This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

SAL 4534.1.1

Harvard College Library

FROM

Romulo S. Naón
Argentine Ambassador

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

Digitized by Google

Digitized by Google

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XV

LAS CIENTO Y UNA

(ÉPOCA PRE-CONSTITUCIONAL)

BUENOS AIRES

5410 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897

Digitized by Google

SAL 4534.1.1

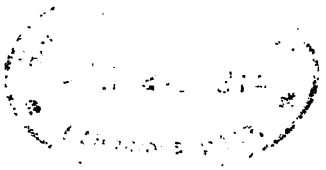

Gift of
Romulo S. Naon
Argentine Ambassador

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

APR 10 1946

Digitized by Google

ADVERTENCIA DEL EDITOR

El doctor Alberdi ha reeditado dos veces sus «Cartas de Quillota» y los adversarios de Sarmiento, en distintas circunstancias, han hecho caudal y texto, para distraerle de otros objetivos importantes, de aquellas aciduladas homilías, cuyo mérito principal para muchos ha consistido precisamente en servir á ese objeto. Nunca ha cuidado Sarmiento, entretanto, de recoger siquiera lo que hubiese escrito contra Alberdi, habituado á combatir de frente las dificultades del presente, sin buscar en el pasado otra cosa que enseñanzas útiles y no recriminaciones estériles.

Ha sucedido, pues, con esta célebre polémica entre dos espíritus superiores, que los que ya forman la posteridad sólo han oido una de las voces, sin cuidarse casi ninguno de conocer la réplica, considerando los mas que el litigio entre Sarmiento y Alberdi estaba fallado, que los hechos históricos desarrollados y la influencia que en ellos han tenido ambos contrincantes, daban la razon á quien supo preverlos y contribuyó poderosamente á la organizacion y civilizacion de su patria, contra el que, dotado de intelectualidad *hors ligne* y á la vez de un carácter irascible, apartó su existencia de la de su país, para concluir con la imperdonable accion de allegar simpatías en torno del tirano del Paraguay en guerra con la República Argentina, de quien dijo: *todo lo que yo quiero, me lo ha dado ya en parte: es*

Digitized by Google

hacer pedazos con su grande y heroica resistencia el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país...

Algunos antecedentes es necesario recordar para apreciar el rol de cada uno. Despues de Caseros, Sarmiento emprendió el camino al destierro, previendo desgarramientos en que no quería ser parte, conviniendo con Alberdi, á su llegada á Valparaíso, en una actitud expectante, para influir mejor en la union nacional y la organizacion constitucional, cuando Urquiza se hubiese gastado lo suficiente para no ser un obstáculo.

Muy pronto, sin embargo, había traído Alberdi del Paraná un nombramiento de enviado diplomático de la Confederacion ante el gobierno de Chile. Pasó mucho tiempo sin hacer reconocer su mision de la cancillería chilena y sin poner empeño en ello, pues su mision efectiva consistía en allegar opiniones en torno de Urquiza y contra Buenos Aires, fundando un club en Valparaíso y escribiendo en *El Diario* de la misma ciudad.

En estas circunstancias, Urquiza había impuesto como « voto del ejército » al anciano doctor López, para gobernador de Buenos Aires; habia convocado el llamado acuerdo de San Nicolas, en que se violaban bases esenciales del derecho público, acordando representacion de dos diputados al Congreso por cada provincia sin tener en cuenta su poblacion; la legislatura de Buenos Aires había desaprobado el pacto; Urquiza había dado el golpe de estado, apoderándose del gobierno de Buenos Aires, contra lo pactado en la alianza con el Brasil y Uruguay para derrocar á Rosas; el ejército y el pueblo de Buenos Aires, el 11 de Septiembre, se habían pronunciado recuperando su autonomía y restableciendo su disuelta legislatura; Urquiza se había retirado al Paraná, y despues de haber reconocido la legitimidad de la revolucion del 11 de Septiembre, había declarado la guerra á los *pícaros porteños*; pronto habia lanzado á los antiguos jefes de Rosas á sitiar á Buenos Aires; la guerra estaba encendida y los buenos debían estar del ladò del derecho, de la civilizacion y con el elemento úni-

Digitized by Google

co de que podía echarse mano para constituir la República, que era Buenos Aires.

Sarmiento que, al alejarse de Urquiza, sólo había publicado los antecedentes de la campaña de Caseros que se registran bajo el rubro de *ad memorandum* en el tomo XIV de estas obras, lanzó desde Chile su *Campaña en el Ejército Grande*, que contiene el proceso de los procedimientos, abusos y arbitrariedades del vencedor de Caseros, reñido *ab initio* con toda tendencia de organizacion regular. En seguida, y en presencia de la perspicaz propaganda de Alberdi, en contra de Buenos Aires, publicó su célebre *Carta de Yungay*, invocando el derecho y poniendo en guardia á los pueblos del interior contra los avances del caudillo, denunciando sus trapacerías.

Fué entonces que Alberdi se retiró á Quillota, en compañía del señor Monguillot, para meditar y alambicar su libro *Sobre la prensa y la política militante en la República Argentina.* El título y la teoría en él encerrada eran oblicuas,—« Alberdi es como los perros que trotan de soslayo,» —y encubrían un ataque á fondo contra una sola personalidad, sin cuidarse de los grandes principios que se debatían á cañonazos. No trataba de la prensa en la República Argentina sino de un escritor refugiado en el extranjero, y Alberdi sostenía, al mismo tiempo que el cañon tronaba en Buenos Aires, que estaba en paz la República y se asombraba de que la prensa de guerra hiciera la guerra á Urquiza, que hacía la guerra á Buenos Aires. « Ha concluído la guerra, y la política pide hoy á la prensa la paz...» Y entonces demuestra que el que había luchado « por diez y quince años» contra Rosas, no sabía mas que pelear y era inepto para tratar los grandes problemas cuya solucion se imponía.

De las represalías que tomó Sarmiento de aquellos ataques *ad hominem* no se haría mencion en estas obras, si no envolviesen esos escritos los problemas mismos que el historiador ha de tener en cuenta para conocer las dificultades con que tropezaron los hombres sinceros que buscaban el progreso, la union, la gloria, la estabilidad de la

Digitized by Google

patria, dificultades de que dan testimonio las siguientes líneas, escritas por Sarmiento treinta años despues:

«¿Es cierto que tenemos esta facultad de odiar que se nos atribuye? La verdad es que por esta causa, é invocando este odio, acaso suscitado por hombres notables, se han producido hechos de tal magnitud que afectaron ó afectan la marcha de los acontecimientos.

«En 1851 nos separamos del general Urquiza, regresando á Chile, y al llegar, abocándonos con Alberdi, único corresponsal político que teníamos, hablamos largo y convinimos en abstenernos de toda accion, hasta que se resolviesen las dificultades que surgían entre Buenos Aires y Urquiza.

«Llenábamos nosotros religiosamente este compromiso, cuando supimos que Alberdi se ponía en accion, á favor de Urquiza, despues de disuelta la Legislatura de Buenos Aires, á consecuencia de las sesiones de Junio. Reclamamos, nos querellamos, y al fin fué preciso parar los golpes asestados contra Buenos Aires por los que se declaraban urquizistas.

«Alberdi logró desautorizar nuestra palabra como testigos y como *leaders* que habíamos sido durante diez años, asegurando que el odio implacable que profesábamos al general Urquiza nos hacía ver bajo un punto de vista falso los sucesos. Era en vano que, fieles á la verdad, protestásemos que no sentíamos tales odios, que no nos habíamos *querellado*, como sostenía Alberdi, pues nos habíamos separado en buenos términos. No hubo remedio: aborrecíamos á Urquiza, le teníamos envidia por haber estudiado él en la Universidad y nosotros no. Así logró sublevar contra nosotros el odio de las provincias, cuyos jóvenes se educaron en el odio inspirado por Alberdi; mientras que Alberdi había huído y rehuído de tomar parte alguna en la lucha hasta que Urquiza triunfó, no sólo en Caseros, sino en Junio, fué desde entonces el oráculo, el mentor y el director de la opinion pública en el interior. Acabamos por sublevarnos y atacar, sin sentir, sin embargo, el pretendido odio; pero ese odio hizo la fortuna (pecuniaria) de Alberdi, su fama literaria y su carrera política.

«El tiempo, que todo lo aclara, dejó tambien en claro que no hubo tal odio implacable, sino la viveza natural del combate. Tan convencido de ello estaba el general Urquiza, que lo expresó así en términos inequívocos, en sus últimos dias, declarando la confianza que tenía en la sinceridad de Sarmiento y la poca fe que le merecían otras amistades.

«El tiempo mostró tambien que si había un odio implacable entre Alberdi y Sarmiento, éste debió olvidarlo, no sabiendo dónde estaba su adversario, tan abajo había caído.

Dice un autor reciente: «*Les morts se prêtent aux réconciliations avec une extrême facilité. C'est un bon instinct que de con-*

Digitized by Google

fondre dans la gloire et dans l'amour les ouvriers qui, bien qu'ennemis, travaillèrent en commun à quelque grande œuvre morale ou sociale. La légende opère ces réunions posthumes qui contentent tout un peuple. Elle a des ressources merveilleuses pour mettre Pierre et Paul et tout le monde d'accord». (1)

Muy gustoso se prestaría el espíritu de sus descendientes á la reconciliacion póstuma de dos grandes obreros de nuestra organizacion, si fuese posible conceder al uno los méritos que quiso apropiarse y que precisamente pertenecen al otro. El doctor Alberdi tuvo la felicidad de grabar su nombre sobre la base de la Constitucion argentina, porque formuló en el momento preciso el pensamiento que de tiempo atras venía elaborándose, principalmente por Sarmiento, entre los emigrados que estudiaban los problemas sociológicos y económicos que impedían la organizacion regular de la República. Las ideas que Alberdi presentó en sus Bases y su Proyecto de Constitucion fueron adoptadas, por venir en forma concreta, y por la influencia del partido á que se había plegado y servía con toda la fuerza de su ingeniosa dialéctica, mientras que se requiere toda una investigacion entre el génesis de esas ideas para descubrir á sus verdaderos autores y á los que arrojaron primero la semilla y que cultivaron cuidadosamente la planta.

Ya hemos hecho resaltar que en aquella célebre polémica Sarmiento defendía principios, ideas y una causa generosa, sin preocuparse de personas sino en cuanto se hallaban envueltas en los sucesos, mientras que Alberdi, su antiguo amigo, le salió al encuentro, con ataques individuales, sin respeto á sus servicios y prescindiendo de su propia posicion diplomática que le inhibía una actitud agresiva contra un ciudadano á quien debía proteccion en suelo extranjero.

El mismo parangon puede hacerse entre ambos protagonistas, en lo que se refiere á los sucesos posteriores y

1) A. France. Le Jardin d'Epicure, Pág. 123.

Digitized by Google

á la sancion histórica de sus ideas. Alberdi pasaba por haber inspirado, con sus «Bases» y su «Proyecto», la forma institucional de la República, haciendo triunfar muchas ideas de largo tiempo elaboradas por Sarmiento y otros emigrados, y lograba introducir algunas que Sarmiento consideraba erróneas y funestas para la realizacion del sistema republicano y federal, como ser el apartar sistemadamente al *extranjero* de toda participacion en las responsabilidades, al tiempo que se le llamaba por grandes corrientes á poblar estas regiones y se le hacía sólo agente de la prosperidad material sin hacerlo partícipe del progreso en la práctica de la libertad; así tambien, y para no extendernos demasiado, la singular cláusula que constituye á los gobernadores como agentes del gobierno nacional, agentes sin investidura y sin sancion, que obliga al presidente á caer en la pendiente de influir irregularmente en su designacion, para que fuesen en realidad sus agentes, lo que destruye el sistema federal. (Véase el tomo VIII).

Sarmiento tuvo parte brillante en la introduccion de las reformas que el Estado de Buenos Aires requería para incorporarse á la nacion, y tuvo el coraje de no propender sino á las que fuesen esenciales para obtener de ambas partes la sancion de la Constitucion, abandonando las disposiciones que mas repugnaban á su espíritu previsor y que con mas calor había combatido en debido tiempo.

Sancionada que fué la Constitucion argentina, jamas desplegó los labios para desautorizar ninguna de sus cláusulas, buscando siempre el comentario mas apropiado para sacar el mejór partido en la práctica, de lo mismo que condenaba en teoría. Y no hay una línea, ni una palabra de Sarmiento, desde 1861 hasta 1888, que pueda interpretarse como una crítica de una disposicion constitucional vigente.

Organizada la República, sancionada la Constitucion, Alberdi se alejó del país y concluyó, en sú impotente rencor contra sus adversarios, por hacer causa comun con

Digitized by Google

el dictador López, por hallarse al frente del ejército que lo combatía su adversario, el general Mitre, y olvidando que la guerra estaba empeñada entre dos naciones, de las cuales una era la de su nacimiento, y que eran argentinos los que sucumbian en aquella cruenta campaña.

El editor

NOTA

Debe tenerse presente que los escritos que entran en este volumen están íntimamente ligados, en cuanto á la discusion de principios de la época pre-constitucional en que se produjeron, con los que se hallan en el tomo VIII de estas obras.

Los comentarios de la Constitucion y escritos anexos del tomo VIII fueron publicados, adelantándose al orden cronológico, cediendo el editor á las instancias del Dr. Aristóbulo del Valle, deseando, como catedrático de derecho constitucional, hacer de ese libro la base de su enseñanza en la Universidad, de cuya fecunda tarea fué arrebatado por la fatalidad, que parece acechar á los hombres de valía.

Pertenece igualmente á las discusiones con el Dr. Alberdi el estudiado escrito criticando los primeros capítulos del Proyecto de Alberdi, que se halla en las páginas 329 y siguientes del tomo VIII.

CC2

COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES
REPUBLICA ARGENTINA

Digitized by Google

Digitized by Google

PRELIMINARES

(El Nacional, 19 de Noviembre de 1852)

Valparaiso, Octubre 22 de 1852.

Señor director de «El Nacional»:

La nueva faz que presentan los negocios argentinos y el mal éxito de la política seguida por el general Urquiza me pone en la obligacion de dar á usted una explicacion de la conducta guardada por los argentinos residentes en Valparaíso y de los móviles que han obrado en la direccion de aquella intriga política, pues no es otro el carácter que han tenido aquellos manejos.

El triunfo del general Urquiza fué celebrado en Chile con el entusiasmo que debe suponerse en hombres que con él adquirían una patria que, durante muchos años, habían creído cerrada para siempre. La llegada de la proclama de Febrero, en que se prescribía la cinta colorada, nos llenó á todos de estupefaccion, de tristeza y de desencanto; pero era tal el deseo de arribar á la suspirada organizacion, que la opinion se recobró luego de su incertidumbre y todos se esforzaron en persuadirse que aquel acto incalificable era acaso justificado por circunstancias locales y sin trascendencia política.

La llegada de Sarmiento, quien había sido el órgano de los argentinos en Chile durante tantos años, renovó la apurada incertidumbre; pero el señor Sarmiento no habló sino con el doctor Mariano Sarratea y el doctor Alberdi detalladamente, y como no escribiese una palabra ni en pro ni en contra de los hechos, no fué difícil aceptar su disen-

Digitized by Google

timiento, como resultado de falta de discrecion, de ambicion burlada, etc. Al menos así se dijo, y nadie se encargó de contrariar esta interpretacion, ni él tampoco.

Con la noticia del golpe de estado en Buenos Aires recibieron aquí cartas de Gutiérrez el señor Urzua y el doctor Alberdi. La primera se publicó en *El Diario*, diciendo que lo ocurrido en Buenos Aires no era como lo decían los diarios de aquella ciudad, sino de otro modo que no decía; y aprovechando el desfavor que el nombre de Mitre tenía ante el gobierno, se desahogaba contra Mitre, como si Mitre fuese el autor de la resistencia de la Sala y pueblo de Buenos Aires á aceptar el pacto de San Nicolas que no había autorizado hasta entonces.

De la otra carta nada se supo; pero como Gutiérrez, mirado en Buenos Aires con una especie de prevencion, por los insultos que hizo á los ciudadanos que asistían á la discusion, llamándoles *tenderos*, se entregó abiertamente á Urquiza, que lo ha hecho diputado de Entre Rios, donde nadie lo conoce, es de creer que Gutiérrez sugirió desde entonces á Urquiza nombrar en Valparaíso enviado diplomático á Chile al doctor Alberdi y cónsules á Beeche y Peña, á fin de procurarse en el primero un escritor hábil que lo sostuviese, si Sarmiento lo atacaba, y en los otros el apoyo de los comerciantes argentinos. El hecho es que al dia siguiente de la llegada de las cartas de Gutiérrez el doctor Alberdi empezó á sugerir hábilmente la idea de formar un club, presidido por personas respetables, y empezó á dar comiditas en su quinta á los redactores de *El Mercurio* y de *El Diario*.

El interes de todos predisponía los ánimos á concurrir á allanar todo género de dificultades y de disentimientos. El club se organizó en efecto y formuló el acta de adhesion, vaga, equívoca, que á todo se prestaba. Esta era la habilidad y la intriga de Alberdi. No atreviéndose á decir por lo claro que su objeto era adherirse al golpe de estado, para lo que habría encontrado resistencias y protestas enérgicas de muchos. Pero aquella adhesion, tal como estaba concebida, las explicaciones capciosas de Alberdi, fueron dando poco á poco seguridad, y uno tras otro fueron subscribiendo y de muchos nombres se hizo uso que no habían subscripto aquella acta. El general Las Heras, á quien pri-

Digitized by Google

mero le trasmitieron el acta, vió que ella nada decía; pero en carta particular de don Goyo Gómez se le explicaba el objeto, que era apoyar tácitamente el golpe de estado. El general dijo con indignacion: Es un ultraje hecho á las canas de un anciano que tiene ya un pie en el sepulcro proponerle que preste su nombre á estos indignos manejos. Don Domingo Sarmiento, consultado por algunos, dijo que creía que debía aguardarse un poco de tiempo la llegada del correo, al menos, para aventurarse en aquel camino que creía erizado de peligros, pues conocía prácticamente la situacion de los negocios y creía que los sucesos indicarían bien pronto la línea que había de seguirse.

El resultado fué que en Santiago no se obtuvo una sola firma; y aun muchas de las de Valparaíso fueron recabadas, asegurando que Sarmiento estaba de acuerdo, pero que se había impuesto el deber de no manifestarlo.

En Copiapó las resistencias fueron mas decididas. Los argentinos se reunieron dos veces, y en ambas rechazaron el acta, fundándose en que era vaga, en que la adhesion á la organizacion es inútil, pues que éste era el voto de todos, comprobado por los hechos; refiriéndose á la carta privada en que se explicaba la maniobra, alegaban que los datos recibidos de Buenos Aires no eran suficientes para apreciar la legitimidad de la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires.

Como Sarmiento se obstinase en guardar silencio, los diarios de Valparaíso en que escribe Alberdi, ocultando su nombre, como lo tiene de costumbre, mandó hacer alguna de estas diabluras, escribían á mansalva la víspera de la salida del correo, para que sus artículos fuesen reproducidos en los periódicos argentinos.

Al fin llegó la clave de todas estas intrigas, que era el prometido nombramiento de enviado diplomático á Alberdi; y todo quedó explicado é indignados muchos de entre nosotros de ver la farsa que se nos había hecho representar, sin otro objeto que crearle títulos á Alberdi para hacerse enviado, como se lo había prometido Gutiérrez, si había una manifestacion en favor de Urquiza. Entonces recordaron que á Mármol se le había nombrado con ese mismo objeto de escribir en Rio de Janeiro, donde se creyó

Digitized by Google

que se establecía Sarmiento, y que Rosas había tenido á su devocion en París á Emilio de Girardin, á quien Alberdi se parece tanto en figura, carácter, talento y desmoralizacion en materias políticas. Entonces vimos, por la primera vez en Chile, en diez años, la emigracion dividida en fracciones: teniendo la mas numerosa, la que permanecía en silencio por dignidad, por prudencia y por no dar lugar á ningun extravío en la opinion.

Llegaron por este tiempo las primeras noticias de Mendoza en que se anunciaba la revolucion de Buenos Aires, y con la ligereza ó la parcialidad de escritores rentados, ó mas bien dicho Alberdi, viendo en peligro de quedar en ridículo su nombramiento, se apresuró á hacer firmar á los miembros del club la protesta que le acompaño impresa, maldiciendo la revolucion de Buenos Aires y excitando las prevenciones provinciales contra aquella ciudad. Pero cuando andaba circulando este desahogo de la rabia, y del amor propio del diplomático chasqueado *in fieri*, llega la noticia de que Urquiza se ha retirado en vista del movimiento formidable de Buenos Aires y de la reunion de todos los partidos, á una, para expulsarlo.

En estas circunstancias Sarmiento había roto su silencio por medio de una carta al general Urquiza, en que hacía revelaciones de hechos ignorados y rectificaba, de antemano, las noticias venidas primero, coincidiendo exactamente sus explicaciones con las noticias que había traído el correo. La impresion que este escrito produjo en Valparaíso fué por el momento desagradable, puesto que nadie estaba preparado á oir un lenguaje tan decidido como el que el mismo escritor había usado contra Rosas. Mas la verdad se hizo poco á poco paso, y todos comprendieron que, por lo menos, la direccion impresa por Alberdi á los diarios debía limitarse á dulcificar los ánimos, á no encender la guerra civil en las provincias contra Buenos Aires.

La revolucion estaba consumada, asegurada. El general Urquiza ha desistido del empeño de sofocarla. Las fuerzas están en poder de Buenos Aires. Urquiza ha repasado el Paraná, convencido de la imposibilidad de contrarrestar el movimiento. Los enviados europeos están en Buenos Aires. Corrientes está mandada por hombres hostiles á Ur-

Digitized by Google

quiza y apoyados en la otra mitad del ejército que triunfó en Caseros. Todas las provincias del norte no son afectas á Urquiza, desde Córdoba.

Buenos Aires no reconoce el pacto de San Nicolas. La base sobre que el congreso está montado es falsa, dando dos diputados á cada provincia, y Buenos Aires no reconocerá ese congreso jamas, ni la ingerencia del general Urquiza en los negocios públicos, ingerencia á que casi virtualmente faltó el general, alejándose del teatro; pues el decir que las provincias pueden formar un Estado aparte de Buenos Aires es una atrocidad que ningun patriota honrado puede admitir.

Todo esto se hizo sentir á Alberdi, quien continuó con el mismo teson que antes, haciendo hablar á los diarios en el sentido de obrar una separacion entre las provincias y Buenos Aires, nada mas que porque él es enviado diplomático de Urquiza, y con la separacion de Urquiza queda él chasqueado; y para quienes conocen á Alberdi, y su amor propio, saben que es capaz de encender la guerra en la República, á fin de tener apariencias de razon.

En estas circunstancias el viejo general Las Heras provocó, en Santiago, una reunion de argentinos para hacer públicos sus votos por la reunion de la República y alejar toda perturbacion, toda preocupacion que dificulte la suspirada organizacion, haciendo sentir que, si sucesos ya consumados habian hecho infructuosa la cooperacion del general Urquiza, esto no debía obstar para que las provincias continuasen su obra, pues los hombres no eran la Constitucion, sino meros instrumentos que las circunstancias daban y quitaban. La moderacion del voto de Santiago; su absoluta prescindencia de toda alusion á lo ocurrido en Valparaiso; la respetabilidad de los que lo formulaban; la reaparicion del nombre de Sarmiento, todo contribuía á hacer volver á todos los sentimientos de confraternidad, de union, que aquel documento inspiraba, sin prescribir nada, sin desechar á Urquiza ni á Buenos Aires, y sólo buscando el medio de continuar la obra de la reorganizacion.

El efecto ha sido que aquellos cuyo amor propio no está comprometido, que los que no son ni enviados diplomáticos ni cónsules, han vuelto atras, susbcribiendo la nueva

Digitized by Google

acta, emanada de Santiago, que en nada se opone á la anterior que firmaron al principio en Valparaíso, pues ella no contenía nada de lo que los directores de aquellos pasos solapados tenían en vista. Se esperan las adhesiones de Copiapó de los que han resistido tenazmente á tomar parte en la cruzada de Valparaíso y que desmienten, como el acta de Santiago, la pretension del club en su circular del 19, de hablar en nombre de los argentinos residentes en Chile, en lugar de club de Valparaíso que se llamaba antes, precisamente ahora que todos muestran su resistencia á seguir el camino violento y precipitado en que se han lanzado.

Lo singular en todo esto es que la acta que elaboraron al principio la mandaron á Mendoza á publicarla allá, porque aquí no la han publicado en ningun diario, mientras que las circulares impresas las firma sólo el presidente, y luego se envían á Mendoza para que se crea que todos los que firmaron la primera acta aprueban y firman estos nuevos procedimientos.

Los argentinos de Santiago, entre quienes se encuentran el general Las Heras, don Juan Godoy, don D. F. Sarmiento, canónigo Navarro y tantos hombres de antecedentes y prestigio, como en las firmas de Valparaíso, don Nicolas Rodríguez Peña vocal de la Junta de 1810, el general Dehesa y otros, han dado sus nombres á la prensa, no en una acta vaga y expresando deseos generales de bien, sino como objeto expreso, claro, nacido de las circunstancias, á saber: no apelen los pueblos á la guerra: — no se adhieran á hombres sino á pueblos; — no se entreguen á recelos provinciales — en fin, mediten, aguarden, escuchen.

Este es el estado de la cuestion hasta la salida del correo en que escribo. La acta de Santiago publicada en *El Diario* reune firmas para mandarla, original á Mendoza. El panfleto del señor Sarmiento produjo sensacion. Para unos era como echarles un jarro de agua fría; para otros fué como la luz del rayo en medio de las tinieblas; para otros fué, en fin, como una carcajada satánica de risa que venía á desconcertar la gravedad con que cada uno estaba desempeñando su papel de comedia: éste enviado diplomático, aquél cónsul, el otro presidente, el otro corresponsal, etc. Todo había sido puesto en duda y en ridículo.

Digitized by Google

Urquiza separado ó no de los asuntos públicos, pero sin Buenos Aires, la plaza comercial, el asiento de la diplomacia, todos los cónsules y diplomáticos se quedan con los papeles mojados. Así es que el primer movimiento fué, como buque que hace agua, acudir á la bomba, mandar circulares, protestas, chasques, para impedir que Urquiza se separase de los negocios, y hacer que las provincias adhiriesen á él y se separasen de Buenos Aires, al solo objeto de que los nombramientos no quedasen en el aire. (1)

CLUB EN OPOSICION AL CLUB URQUIZISTA ESTABLECIDO EN CHILE

¡ Viva la República Argentina !

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una crisis por la separacion de los negocios públicos de la persona del general Urquiza y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolas de los Arroyos entre los gobernadores provinciales, han acordado, despues de madura deliberacion, dar la presente manifestacion, á fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de ellos á la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran á algunos, y, en general, en nombre del sentimiento comun á todos, de *patriotismo*, á fin de que, en las circunstancias difíciles en que se encuentran, no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, ó por el deseo mismo de llevar rápidamente la organizacian á cabo, por sujeciones que,

---

(1) Esta correspondencia es enviada de Valparaiso á *El Nacional* de Buenos Aires, que la publica el 19 de Noviembre de 1852. El mismo diario publica el 11 de Febrero de 1853 una extensa correspondencia firmada por el respetable jurisconsulto doctor Gabriel Ocampo, que relata los mismos hechos y confirma la anterior en todos sus detalles. (*Nota del editor.*)

Digitized by Google

aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos ó mal comprendidos ó mal comunicados.

De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino la tiranía.

Los habitantes de Buenos Aires son *argentinos* como sus hermanos de las provincias; y á menos que la pasada tiranía sea restablecida para sofocar la opinion pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas mas acreditados, son argentinos ante todo.

La Constitucion no ha de ser obra de las armas ni de la violencia; su discusion, su adopcion, requieren tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coaccion, de toda irritacion inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traerían por resultado sino la interrupcion de las relaciones comerciales; la division territorial; la desmembracion y la ruina total, no sólo de toda esperanza de organizacion, sino de industria, y el desbordamiento de las pasiones en el momento mismo en que el mundo espera vernos aparecer dignamente entre la familia de las naciones libres y constituídas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolas; si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organizacion, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia, y otros hombres que señalarán la opinion y las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegacion para llevarla á cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad y la seguridad de todos la que va á establecerse y consolidarse, y ninguna consideracian del momento ha de hacerse superior á aquel supremo interes, ni á ningun hombre se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

¡Que la paz reine en todos los ángulos de la República ¡Que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos, y que las armas sean depuestas para dar lugar á la deliberacion tranquila, á los convenios nuevos, á arreglos amistosos entre hermanos!

Estos son los votos que los argentinos residentes en Santiago trasmiten á los de Valparaíso, la Serena y Co-

Digitized by Google

piapó, á fin de que los apoyen con el prestigio de sus nombres.

Santiago, Octubre 19 de 1852.

General Gregorio de Las Heras, Julian Navarro, José Lorenzo Guiraldez, Lisandro Lloveras, Pedro R. de la Plaza, José A. Alvarez Condarco, Andres Videla, Manuel Barañao, L. Zuloaga, Vicente Moreno, Lino Almandos, Francisco de la Barra, Pedro N. Herrera, D. F. Sarmiento, Santiago S. Cortinez, Juan Godoy, Hilarion M. Moreno, Jacinto Rodríguez Peña, Alcibiades de la Plaza, Honorio Jurado, Abraham Sireday, Marcos A. Lloveras, Demetrio Rodríguez Peña. (1)

(1) El comentario con que *El Nacional* de Buenos Aires acompaña la publicacion de estos documentos y de la *Carta á Urquiza de Sarmiento,* pertenece al doctor Vélez y demuestra entusiasmo por surgir «un poderoso defensor que no dejaria extraviar la opinion por los manejos interesados del doctor Alberdi», pregonando, además, «el inmenso servicio hecho á su patria en esta grande ocasion, etc.». — (*N. del E.*)

Digitized by Google

CARTA DE YUNGAY (1)

D. F. Sarmiento, diputado al Congreso Nacional por la provincia de San Juan, al general D. Justo José de Urquiza, vencedor en Caseros.

Yungay, Octubre 18 de 1852.

Señor general de Entre Rios, D. Justo J. de Urquiza.

Mi distinguido general:

Colaborador oscuro en otro tiempo en la obra que S. E. se propone llevar á cabo de organizar nuestra patria; admitido en una época en sus consejos, y separado espontáneamente desde que creí injustificado el sistema de política seguido, volví voluntariamente á la antigua expatriacion á fin de conservar ilesa en la práctica la pureza de los principios de que me había por diez años constituído órgano, y de no ser, al propio tiempo, arrastrado por los movimientos y las perturbaciones que preveía en germen.

No siendo su sostenedor, general, no habiendo querido hacerme su opositor, permitame romper el silencio decoroso que me había impuesto, en nombre de aquel *patriotismo honrado* que S. E. me reconoció, y que tuvo la indulgencia de decírmelo á mí mismo dos días antes de la batalla de Caseros. Desde entonces á acá nada he hecho, general, que me haga desmerecer aquellos honrosos dictados. Nada haré en adelante, cuente con ello, que desdiga de tan honorables antecedentes. Esta es mi ambicion, general, ambicion á la que no aspiran, créalo, muchos de los que lo rodean, y lo dejan extraviarse, porque les conviene no desagradarlo.

(1) Imprenta de Julio Belin y Cía.

Digitized by Google

Estábamos al principio, y aún me lisonjeo de creer que lo estamos aún, de acuerdo en los puntos fundamentales sobre la organizacion posible de la República. Hemos discordado sólo en la práctica. Fué mi opinion, desde mucho antes, que S. E. tuviese ocasion de formar una, que el gobierno que sucediere al de Rosas debía echar un velo sobre los extravíos de que él había sido instigador. En 1845 formulaba ya estas ideas así: « Por otra parte es « desconocer la naturaleza humana creer que los pueblos « se vuelven criminales, y que los hombres extraviados que « asesinan, cuando hay un tirano que los impulse á ello, son « en el fondo malvados. Todo depende de las preocupa- « ciones que dominan en ciertos momentos, y el hombre « que hoy se ceba en sangre por fanatismo, era ayer un « devoto inocente, y será mañana un buen ciudadano, « desde que desaparezca la excitacion que lo indujo al « crimen.... No digo entre los partidarios de Rosas: entre « los mazorqueros mismos hay, bajo las exterioridades del « crimen, virtudes que un dia deberían premiarse (1). »

Estas ideas las emití, recuerdo, una vez, en presencia de don Elías Bedoya, hoy su consejero de estado; las he reproducido en todos mis escritos posteriores, y han hecho siempre la base de la política que he aconsejado á los pueblos y á los gobiernos. En esta indulgencia, que no nace del corazon, sino del estudio de la historia, estaba comprendido S. E., señor general; porque ¿cómo disimularse que su vida pública anterior requerirá la indulgencia de la historia?

Pero la adopcion de estos sencillos principios tenía por objeto el interes del país, y no la satisfaccion de preferencias ó de intereses personales. Tenía por blanco útil aprovechar de todos los hombres de mérito que contienen los partidos, y hacerlos concurrir á la obra de la organizacion general.

Los sucesos recientes, y la serie de oscilaciones que se han sucedido á la batalla de Caseros, ponen en problema de nuevo aquella suspirada organizacion. Buenos Aires y Corrientes están en armas contra el nuevo orden de cosas, y en una y otra parte veo figurar nombres que me abis-

(1) Civilizacion y Barbarie, primera edicion, página 319.

Digitized by Google

marían si no conociese de antemano los efectos fatales de causas naturalísimas. ¿Cómo es, general, que la revolucion de Buenos Aires es encabezada por el general Piran, su mas fiel servidor, su brazo derecho, y la provincia de Corrientes tiene á su frente al señor Pujol, ministro antes del general Virasoro, y consejero áulico de S. E.?

Yo me explico estos hechos, al parecer tan extraños, por otros de igual carácter que veo. ¿Cómo ha podido cometerse el fatal error de confiar el gobierno de Buenos Aires á nuestro amigo Galan, y su ministro de Entre Rios, desde diez años atras, hombre excelente, fiel servidor de S. E., en verdad, pero oscuro en Buenos Aires, desconocido de todos y falto, por tanto, de simpatías? ¿Cómo es que veo figurar en el Congreso, como diputados nombrados por las provincias, á aquel buen y sumiso escribiente de S. E., don Angel Elías, á Seguí, mi buen amigo, pero su redactor de publicaciones, á Leiva, su antiguo ministro de Entre Rios, á aquel Huerguito que se nos reunió en los campos de Cabral, y que se hizo su edecan y comensal por su juventud y complacencia, y á dos exministros de los que lo han seguido, general, en todas sus posteriores variantes en la política? ¿Por qué, pues, veo una especie de servidumbre doméstica en el gobierno, en el Congreso y en la oposicion misma, Galan, Seguí, Piran, Pujol, Elías, Huerguito, los mismos que hemos comido juntos en Palermo y en el Diamante, los mismos que hemos rodeado la tienda de S. E.? ¿Y los federales, general, dónde están? ¿Y los unitarios, dónde están?

¡Qué! No había en Buenos Aires un federal de aquella provincia, un general Guido, un general Pacheco, un coronel Costa, Lagos y otros mil á quien confiarle el gobierno, nominalmente siquiera, para salvar las apariencias, para no herir las susceptibilidades de aquella poblacion, y poner á Galan, su ministro, su servidor antiguo, á la cabeza de las tropas?

Hé aquí el error, general, pero este error era consecuencia forzosa de una serie de errores anteriores, y que quiero indicar aquí ligeramente para que los evite en adelante si logra triunfar de las resistencias en Buenos Aires; porque si continúa en ellos, la paz pública, el orden, la constitucion que se propone dar, serán la piedra de Sisifo

Digitized by Google

que se le derrumbará á cada momento, y pasará toda su vida en el tormento que se impuso Rosas por la misma causa, y, con el mismo efecto, á saber: demorar su caída, acumulando absurdo sobre absurdo, y abriendo abismo bajo abismo. Las mismas causas producen los mismos efectos, general, no se engañe. Permítame ser sincero siempre.

Pocas veces presentará la historia de los pueblos un fenómeno como el que ofrecía la República Argentina en 1851. En Buenos Aires ó en las provincias, entre los antiguos unitarios y los federales, entre el vulgo y los jefes que sostenían á Rosas, dominaba el mismo sentimiento, á saber: la inutilidad, la injusticia, el ridículo y la imposibilidad del sistema de Rosas. La persona de Rosas habría sido admitida, aun con sus antecedentes horribles, si hubiese cambiado de sistema; si á la falsía de todos sus boatos hubiese sustituído la realidad, es decir, la paz, la seguridad de las personas y de la propiedad, y sobre todo la confianza en el porvenir, de que él les habia despojado por la eterna necesidad de luchar.

Publicistas patriotas habían estado por largos años estudiando los intereses de la República, calmando los odios de partido y obrando una reaccion lenta pero segura contra la barbarie de las prácticas del gobierno, contra la inutilidad de sus violencias, y lo ruinoso, estéril y absurdo de sus propósitos. En honor de S. E. debe decirse que S. E. misma no ha estado libre de experimentar el efecto saludable de estos trabajos. Sus actos públicos lo demuestran. Así, pues, la cuestion necia de federales y de salvajes unitarios se transformó en una cuestion económica de navegacion de rios, de vías de comunicacion, etc. En este terreno, tan oportunamente y tan de antemano preparado, los partidos antiguos podían deponer sus odios, los instrumentos mismos de la tiranía de Rosas podían ponerse al frente de la regeneracion de la República.

Guiado por estas nociones del buen sentido, y muy conocedor del estado general de la opinion en Mayo de 1850, me tomé la libertad de escribirle á S. E. mostrándole lo que esperábamos de su patriotismo, y ofreciéndole la cooperacion franca y leal con que debía contar de nuestra parte.

Digitized by Google

Los resultados correspondieron á estas anticipaciones. Rosas sobrevivía á su caída como un árbol carcomido, porque no se levántaba un ligero vientecillo para hacerlo caer por su propio peso; y si las provincias y los gobernadores del interior no cooperaron á su caída, permítame, general, decírselo: fué sólo falta de prevision, diligencia y sagacidad de sus consejeros. Yo he permanecido dos meses en la corte del Brasil, en el comercio casi íntimo de los hombres de estado de aquella nacion, y conozco todos los detalles, general, y los pactos y transacciones por los cuales entró S. E. en la liga contra Rosas. Todo esto, no conocido hoy del público, es ya del dominio de la historia, y está archivado en los ministerios de relaciones exteriores del Brasil y del Uruguay.

Tenía, pues, el señor general, en Marzo de 1851, inteligencias entabladas con la plaza de Montevideo, asegurada ya irrevocablemente contra Oribe por las armas, vestuarios, pertrechos y subsidios que se habia procurado; tenía, ademas, por tratados con el Brasil, asegurados cien mil pesos fuertes mensuales para gastos de guerra, la cooperacion de un ejército de dieciseis mil hombres de línea, que *con S. E., sin S. E., contra S. E.*, debian entrar en el territorio oriental, ¿se acuerda, general, de esas palabras? En algun rincon de sus oficinas debe estar la nota que las contiene. Tenía, ademas, á su disposicion ocho vapores, transportes á discrecion y cuanto jamas pudo reunirse para asegurar el éxito.

Estos elementos de triunfo eran los que debió hacer conocer á los gobernadores de las provincias, gentes egoístas, y cuyas vacilaciones debieron cesar por su propio egoísmo, única pasion que los movía. Para asegurar el éxito se debió obrar, como se obra en todos los casos, por agentes oficiosos, hablando, examinando las cosas, allanando las objeciones. Así lo habia hecho yo con Benavídez, que estaba muy bien dispuesto. Así lo hacía con los gobernadores de La Rioja, Tucuman, Catamarca, Jujuy, que no pedían sino un apoyo. Pero, ¡cuál sería la estupefaccion de estos hombres al echarse un dia de manos á boca en la *Gaceta* de Buenos Aires que el general Urquiza les enviaba una circular entregada á Rosas por Saravia, en que les ofrecía el apoyo de... *las lanzas en-*

Digitized by Google

trerrianas! Los gobernadores mandaron en el acto á Rosas los títulos de jefe supremo, como única contestacion digna de aquella baladronada. Benavídez se volvió desde entonces contra el doctor Rawson, y contra todos los que trabajan en San Juan por el general Urquiza, persiguiendo con multas, con prisiones, con amenazas de degüello á la junta de representantes, que trabaja en el mismo sentido.

No habría habido, pues, batalla de Monte Caseros, porque nadie, ni Rosas mismo, ni sus jefes, ni sus soldados querían resistir. Rosas lo dijo la víspera de la batalla: «Estoy « abandonado de todos; el pueblo me aborrece; porque « mis generales y mis hermanos lo han saqueado: y mis « generales me abandonan porque están hartos de fortuna « y quieren guardarla.»

¡Qué esperanzas abrió en todos los ánimos la caída de Rosas! ¡Qué fe en el porvenir! ¡Qué conocimiento claro de las necesidades! En el Rosario, antes de entrar el ejército en el territorio de Buenos Aires, veía complacido este sentimiento universal en las masas, en el ejército, en los jefes, en los vencidos y en los vencedores. Todo aquel cúmulo de absurdos iba á desaparecer; pero...

Llegamos á Buenos Aires, y el general vencedor se empeña en que los ciudadanos, que á millares iban punto menos que á besarle las plantas llenos de entusiasmo y gratitud, recojan del fango el odiado, el despreciado, el innoble trapo colorado que habían pisoteado el 4 de Febrero, como prueba de que eran libres ya. Este hecho insignificante es causa en gran parte de todos los males que se han sucedido. Los pueblos son así, obran por reacciones. La *cinta* de Rosas era el despotismo, era la mazorca, era la barbarie, era la humillacion, era todo. Imponerla era resfriar los ánimos, suscitar descontentos, traer la duda, la division, la alarma para el porvenir. Todo estaba perdido, todo puesto en duda. El pueblo iba y venía. No quería creer á sus propios ojos; esperaba todavía. El excelente y tímido joven Gorostiaga me dijo, al presentarme el 5 de Febrero, llegando con el ejército á Palermo, y con el acento del dolor: «esta cinta, señor, ¡jamas nos la volveremos á poner! Todo Buenos Aires resistirá.» Yo le dije apretándole la mano: «resistan y se salvan.»

Digitized by Google

Tres dias despues era ministro y llevaba la cinta, al mismo tiempo que el gobierno provisorio, por convenio previo con el general, declaraba no obligatorio su uso El pueblo de Buenos Aires, desde las negras hasta el banquero, se mantuvo firme en no usarla. El dia de la entrada triunfal S. E. gozó del delirio de aquella inmensa poblacion aglomerada en azoteas, ventanas, puertas y aceras hasta estorbarnos el paso; pero recordará tambien que sus ojos irritados no encontraron en todo el discurso del triunfo una cinta colorada; y que los millares de ramilletes de flores, las banderas, las colgaduras, ostentaban los colores de la patria y no el colorado.

Buenos Aires dió, pues, ese dia un voto público, solemne, unánime. Quería al general y los principios federales, pero no quería la continuacion de las farsas, de las violencias de Rosas. Quería al hombre y no al sistema. S. E. mismo lo reconoció en la mesa ese dia, en que todos sus allegados, Huerguito incluso, se atrevieron á repetir algo de lo que yo había dicho á su hijo don Diógenes en la puerta de la propia habitacion de S. E. sobre los males que iba á traerle aquella obstinacion. Yo había hablado antes á don Angel Elías lo mismo; pero como le tiene tanto miedo es probable que no le dijese nada; y si yo no le hablé á S. E. en Gualeguaychú, donde, por medio de Elías, Ponsati, el coronel Basavilbaso, se me hacían hacer insinuaciones repetidas para que me pusiese el despreciable trapo, fué porque yo no entiendo de insinuaciones en lo que está comprometida la dignidad. Si quería que me pusiese aquella zarandaja, ¿por qué el señor general, que hablaba conmigo todos los dias sobre la política, no me lo decía cara á cara, sabiendo que no hacía caso de sus *insinuaciones?*

¿Qué hizo el general despues de la ovacion del 20 de Febrero, tan espontánea, tan cordial, pero tan digna de la ciudad de Buenos Aires? Escupirla á la cara con la proclama que redactó Seguí (hoy diputado), injuriando, calumniando al gobierno, faltando á la verdad, incitando á la division, introduciendo el epíteto sucio de *salvajes unitarios!* ¡Nadie se engañó desde ese dia!

Recuerdo la candorosa expresion que andaba en boca de todos: «*Esto no se ha acabado.*»

Digitized by Google

El ejército se componía de elementos diversos. Los orientales eran los que habían resistido á Rosas y su sistema en Montevideo. Los correntinos eran los mismos que habían seguido las banderas del ilustre Lavalle y de Paz; los generales Medina, Lamadrid, López, Madariaga, Abalos, servían contra el sistema, y mas de cien oficiales superiores de los mismos antecedentes. La proclama heria, pues, á toda la poblacion de Buenos Aires, hería al ejército que había peleado para otra cosa; destruía la confianza, dejaba en problema el porvenir.

S. E. recuerda la posicion que yo tenia en el ejército, y en el Rosario y en Palermo pudo ver la que me dispensaba la opinion. Amigo de S. E. y con honorables antecedentes de carácter personal, debo decirlo, era el confidente de todos los elementos de su ejército, hasta del círculo que lo rodeaba y comía á su mesa. Esta situacion me permitía observar los fatales efectos que había previsto, y presentir el descalabro de todas las esperanzas. Entonces tomé mi partido sin consultar á nadie. Me expatrié.

Aquella medida, tan insignificante al parecer, fué traducida por el instinto popular en su verdadero sentido: la continuacion de la arbitrariedad antigua á nombre de la constitucion ahora, como antes había sido á nombre de la Federacion.

Las provincias necesitaban una satisfaccion. Permanecian, aún despues del triunfo, oprimidas por los mismos caudillos que les había impuesto Rosas. La mas trivial política aconsejaba dejar á éstos caer por el peso de las circunstancias, ó notificarles su separacion, garantiéndoles el general vencedor la vida, la propiedad y la libertad misma. Teníamos poder moral para eso y mucho mas. Saravia dejó el gobierno, Mallea fué depuesto, y Benavídez tenía escrita su dimision cuando llegó Irigoyen, el antiguo agente de Rosas, diciéndoles: «Lo mismo que Rosas.» «No se ha cambiado sino la persona de Urquiza.» ¡Ha habido carta en Valparaíso del señor Irigoyen escrita de San Luis á Mendoza y remitida desde allí, que contiene estos conceptos. La estupefaccion de los pueblos, la de Benavídez mismo, hubiera querido presenciarla yo como me la pintaron en cartas. ¡Era el juego del *gana pierde*!

Digitized by Google

Pero aunque hayan chuscos que se diviertan con estas farsas, el curso natural de las cosas trae sus consecuencias. En despecho de los enviados, en contravencion de la orden recibida, Mendoza, San Juan, Córdoba, Tucuman, Salta, Jujuy, Corrientes, depusieron á sus gobernadores, por la misma razon que habían sido depuestos los de Santa Fe y Buenos Aires. El general quedó burlado, y, por tanto, resentido, y se vengó con San Juan, el pueblo mas entusiasta por el señor general, pues desde dos años antes que su nombre apareciese en la escena se lo presentaba yo como el futuro salvador de la República. Rawson con una barra de grillos puesta por la mano de Benavídez y de orden de Urquiza es la mas edificante de las ironías de la historia humana. Pero lo que el señor general no alcanza á ver por falta de hábito de estudiar la política, es que su nombre se desmonetizaba en todos estos manejos. Ya no inspira confianza ni á amigos, ni á enemigos. Sus mas solemnes promesas no llevan consigo el asenso de la fe, que es lo único que les da fuerza. Era, señor, al principio su nombre el punto de reunion de los partidos pasados, la garantía cierta del porvenir. Ahora no es nada, será lo que el acaso y la fuerza le den; pero como el acaso y la fuerza no es S. E., pueden dejar de estar de su parte, como empieza desgraciadamente á palparlo.

Y en esta política de desencanto, de gana pierde, impuesta á las provincias, no dirá que las circunstancias lo han arrastrado á ello. No: era un pensamiento fijo: era una emboscada que traía armada desde Entre Rios. Como yo tenía mi colocacion en las marchas á dos pasos de distancia del general Virasoro, y en los campamentos mi tienda se armaba á diez varas de la suya, hablábamos de ello con nuestro amigo Galan, con Basavilbaso, Piran, Pujol y los demas que estaban en la mente de S. E. Ademas, cuando en Palermo fuí á pedirle mi separacion del servicio, S. E. me dijo: «Yo no dejo á Saravia en el mando,» á lo que yo repuse: «¿y Benavídez, señor, queda?» «¿Es tan despreciable ese hombre?» me contestó S. E. A lo que yo me contenté con añadir: «Pero, señor, la provincia de San Juan, que nos es tan adicta, no es despreciable.» No insistí mas, porque yo sabía que era un partido tomado, y si lo recuerdo ahora con las mismas palabras

Digitized by Google

no es para malquistarle á Benavídez. No haya miedo. Entre sastres no se pagan costuras, y aquel desahogo, si lo fué, se lo debía S. E. á Benavídez por cosas peores impresas en sus proclamas contra S. E.

Quédame ahora hablar de las cosas de Buenos Aires, que tan alarmante aspecto presentan. Ahora se llaman *perturbadores* á los que, como al principio, no pueden tildarse de *salvajes* unitarios. Pero es preciso que le instruya de antecedentes que S. E. no conoce. Cuando llegamos á Buenos Aires estaban ya echadas por S. E., ó sus consejeros, las bases de todas las perturbaciones posteriores. Venía empeñado en hacer correr el agua hacia arriba, y el agua tiene la torpeza de correr hacia abajo siempre. Esto es todo. Nadie quería la resistencia. Era tanta la fe en la fuerza de las cosas, que todos decían: esperemos, aguantemos, todo se ha de componer. El único que quería resistir era yo, general. Yo sabía lo que venía preparado, y tambien sabía los medios que teníamos de atajar el mal, antes que se desenvolviera. Cuando uno ve los títeres de detras de la cortina, comprende cosas que el público abobado no se explica, creyendo en efecto que los títeres hablan y hacen cabriolas.

Para suprimir detalles me contentaré con trascribir fragmentos de cartas del coronel Mitre y del doctor Vélez, dos de los desterrados de Junio, por oponerse á los proyectos de S. E., dos perturbadores. Con fecha 1º de Mayo me escribía el último á Rio de Janeiro: «Yo acepto y « respeto mucho su principio de usted, y no quiso « beber; pero en las circunstancias presentes puede ad- « mitir atenuaciones. Hoy sale el primer número de *El* « *Nacional* redactado por mí y por Pedro (Ortiz) y otros « jóvenes de las provincias. El general Urquiza nos fa- « vorece con una buena subscripcion: tenemos con él, en « su calidad de provinciano, comunidad de vistas é in- « tereses para la organizacion del país.»

El coronel Mitre me escribía con fecha Abril 13: «Esto « marcha mejor de lo que usted lo dejó. El general ha « entrado en otra huella y se ha rodeado de otros con- « sejos que escucha y sigue. El 11 de éste son las elec- « ciones. Siento que no esté usted aquí, pues sería « diputado por Buenos Aires, y en ese terreno serviría

Digitized by Google

» mejor al país que no protestando aisladamente, y de-
« jando á sus compatriotas comprometidos en otra via,
« que, mala ó buena, debe llevarnos al fin de la jor-
« nada.»

Como lo ve S. E., los doctores Vélez, Ortiz, provincianos; el coronel Mitre, porteño, estaban de acuerdo con S. E., y desaprobaban mi conducta. Pero como yo sigo una luz interior, independiente de las vicisitudes humanas, en lugar de ir á Buenos Aires, adonde me llamaban, con el asentimiento de S. E. me embarqué el 18 de Mayo para Chile. Apenas había desembarcado en Valparaíso, Vélez, Ortiz, Mitre, sus amigos, sus sostenedores hasta el momento de mi partida, estaban ya desterrados por perturbadores! ¡por anarquistas!

¿Cómo explicarse estas anomalías? Con la misma clave que se explican todas las demas: el extravío de la política de S. E. Los provincianos, los porteños, sus amigos, sus enemigos y federales ó unitarios, todos quieren una cosa: seguridad para el porvenir. S. E. quiere, aunque no lo dice, no diré lo contrario, sino simplemente hacer su gusto. Las consecuencias, de eso no se acuerdan. ¡Y las consecuencias vienen fatales, inevitables, terribles!

Se eligieron representantes en Buenos Aires. ¿Cómo? Con presencia de tres mil hombres que S. E. echó de tropas de línea á las mesas electoras, mostrando los cuchillos. El pueblo de Buenos Aires ganó las elecciones, sin embargo.

¿Qué hizo entonces el señor general, no pudiendo negar la legitimidad de aquellas elecciones? Imponerle á la Junta de Representantes, que debía elegir gobernador, un candidato en un brindis desde el almuerzo. «Brindo, « dijo, por don Vicente López para gobernador, porque « éste es el voto del ejército!» é hizo publicar el brindis.

La Junta nombró á quien le ordenaban de una manera tan gastronómica, é hizo su gusto el autor del brindis. ¡Pero! Entonces el ejército, el general Piran, su consejero antiguo y amigo, el público se miraron en silencio, diciéndose para sí: ¡«Así va á ser guardada y respetada la Constitucion prometida! ¿Desde un almuerzo se decide la suerte del país? Sin embargo, dijeron todavía, esperemos, este hombre se compondrá!»

Digitized by Google

Se convoca á los gobernadores de las provincias á San Nicolas, paso indiscreto que dejaba ya ver la hebra. Lo mismo se habría conseguido haciendo venir diputados de gobiernos, á fin de salvar, siquiera, las apariencias; pero reunir á Lucero, Benavidez, Gutiérrez, López, sacar á estos carcomas del palo que están royendo, era provocar las reacciones de San Juan, Tucuman, Córdoba. Si quita usted la amarradura, ¿cómo quiere que queden juntas las cosas que los lazos tenían atadas? Y como si estos ejemplos no bastaren todavía, S. E. comete el mismo disparate ausentándose ahora de Buenos Aires. Se levantó lo que estaba comprimido, faltándole el peso que tenía encima.

La nominacion de los diputados por provincia era otra de esas inútiles violaciones del sentido comun. La práctica constante desde 1810, el consenso de todas las naciones de la tierra, establecen que los diputados á un congreso sean en proporcion de la poblacion. ¿Cómo darle á diez argentinos que hay en La Rioja la misma voz que á diez mil argentinos que hay en Buenos Aires? ¿Se diría que en la constitucion conviene hacer prevalecer los intereses de las provincias? Pero eso se conseguía sin hacer disparates. Démosle diez diputados á Buenos Aires, y nada mas que dos á cada provincia. Es claro que formaremos una mayoría los provincianos de veintiseis contra diez, y les ganaremos todas las votaciones. Pero otra era la madre del cordero. Se quería que el Congreso fuese *chiquito*, que cupiese en el puño, para manejarlo por medio de Angel Elías: se quería que fuese en un rincon, donde, al verse todos desamparados, y sin garantías, obedeciesen á las *insinuaciones*. Se quería, en fin, que hubiese los menos hombres de capacidad, sabiendo que los hay pocos en las provincias.

Se violaron todas las reglas, y se hizo lo que se quería. Pero se prepararon las escenas de Julio; y el que se saca al campo ahora el Congreso, compuesto de cuatro gatos, echó tres mil hombres al cuartel del Retiro el dia que la Junta de Representantes de Buenos Aires debía discutir el pacto de San Nicolas, y para colmo de imprudencia, no se había tenido con la Junta de Buenos

Digitized by Google

Aires la precaucion de amarrarle las manos, como á las juntas de las provincias del interior, haciéndolas de antemano despojarse del derecho que tienen, y yo añado: el deber de discutir, rechazar, ratificar lo que hayan hecho sus gobernantes.

Así, pues, de medida en medida, de tropelía en tropelía, el libertador fué llevado á no tener un hombre en Buenos Aires á quien confiar el gobierno, y á verse condenado á asumirlo él mismo. Este acto, que S. E. debió creer su triunfo definitivo, no era mas que el borde del abismo. Desde luego violaba abiertamente el pacto solemne en virtud del cual el Brasil le habia entregado su ejército, su marina, sus tesoros. «Art. 2º Los aliados se comprometen á dejar á Buenos Aires en libertad completa de darse el gobierno que mas le conviniere, etc.» (Cito de memoria.)

Pero todo esto no vale nada en comparacion de los efectos morales obrados sobre la opinion de todos los hombres. ¿Quién que tenga noticia de estas violencias creerá que va á darse una Constitucion real al país, y, si es dada, que la respete un hombre que á cada paso, por los motivos mas frívolos, atropella por todo, creyendo que los pueblos son niños á quienes se alucina con proclamitas y decretos?

Y ahora séame permitido volver á un punto capital. ¿Por qué creyó oportuno delegar el gobierno de Buenos Aires en Galan? Se nos ha dicho aquí que S. E. era federal de los de Rosas, y que sus simpatías estaban, naturalmente, por sus hombres. Pero yo no me contento con esas fáciles explicaciones. Su interes, su egoísmo, deben llevarlo á apoyarse en lo que es sólido. El que así no lo hace es un loco. Desechados los que S. E. quería apellidar *salvajes* unitarios, esto es, los que en la prensa, en el ejército, en la diplomacia lo ayudaron á elevarse, debió apoyarse entonces en el partido que S. E. llama federal; ¿por qué no lo hizo? ¿Por qué se vió condenado á entregar el gobierno al general Galan, su ministro de Entre Rios, su jefe desde antes de Cagaancha? ¿Sería porque á este amigo lo gobierna como á un doméstico? Cuando leíamos los borradores del Boletin Núm. 26 de la batalla, Galan, llamado al efecto, me iba á indicar una reforma,

Digitized by Google

cuando S. E. le interrumpió diciendo con desprecio: «Cállese la boca!... ¡Siga, Sarmiento!» Verdad es que antes ya me había dicho, disculpándose de haber querido hacer otro tanto conmigo: «Yo soy así; á Galan, á quien tanto quiero, le suelo echar unos caballos...» En hora buena; ¿pero este es el gobernador que le daba á Buenos Aires?

Sí, pero la causa no es esa sola, general. Es que en Buenos Aires no hay federal ninguno de los que sirvieron á Rosas que le sea adicto á S. E. El hacer figurar los nombres de Guido, Anchorena, Costa, Reyes, Arana, Lagos, etc., etc., en su gobierno, es sólo una carnaza para alucinar á los otros, acaso para aturdirse á sí mismo, y ocultar que está en el aire, que su poder no tiene base, que está solo. ¿Por qué no llamó al ministerio á Arana, ó á Lagos, ó á Guido, ó á García, cuando derrocó el gobierno, y llamó á Galan, su hombre de Entre Rios? ¿Por qué dió el mando de la guarnicion de Buenos Aires al general Piran, su jefe antiguo de Entre Rios, y no se lo dió al general Pacheco ó á algun otro de los hombres conocidos en Buenos Aires?

Por la misma razon que en los *vacíos* del Congreso ha metido á Leiva, su ministro antiguo de Entre Rios; á Elías, á quien hace morder con el perro Purvis para divertirse y vejarlo; al muchacho Seguí, á su edecancito Huergo, y extraño no ver á Laguitos y á don Diógenes, y el resto de la familia en lugar de Guido, García, Anchorena, Arana, Pacheco, hombres de respeto y consideracion, ya que Alsina, Portela, Vélez, Domínguez, Tejedor, Sarmiento y tantos otros podrían ser tachados de unitarios *salvajes*.

Hé aquí, pues, señor, las consecuencias de una *sola falta:* no haber querido escuchar á sus amigos honrados. ¿Se acuerda lo que le dije en Gualeguaychú, cuando me insinuó que libertada la República se retiraría á su casa? ¿Se acuerda de lo que le respondí cuando me indicó su ánimo de traer el Congreso y el gobierno á Entre Rios, sobre lo que pesaba Buenos Aires en la balanza y que S. E. no debía alejarse de allí ni el Congreso? ¿Se acuerda de lo que le dije en el Diamante delante de Mitre y Paunero, cuando les repetía la leccion que me había

Digitized by Google

hecho á mí dos veces: «Cuando lleguemos á Buenos Aires ha de ser necesario colgar á muchos, ó me he de volver á mi casa y dejarlos que se avengan como puedan? —General, le dije ante aquellos testigos, me permitiré repetirle lo que le dije en Gualeguaychú: No ha de hacer ni lo uno ni lo otro. No anticipemos nada sobre los hechos. Conozco la situacion de la República y el espíritu que la domina.—Ya verá usted las resistencias, me repuso.—¡Que está teniendo miedo, general! Las venceremos. ¿En dónde nos opondrán resistencias? ¿En la prensa, en la tribuna, en el ejército? Lo veremos.—¡Miedo yo, cuando he desafiado el poder de Rosas!—Miedo á fantasmas, general. Así son los hombres.» Creo que no le gustó mucho á S. E. esta franqueza honrada; pero yo no contaba con que nosotros mismos enredásemos la pita, para tener el gusto de desenredarla á tirones y á tajos y reveces.

Desengáñese, general. Constituirá la República, como ha impuesto la cinta colorada, conservado los gobernadores de Rosas, disuelto el gobierno de Buenos Aires, y hecho cuanto se le ha ocurrido á patadas; ¿pero hasta cuándo durará su Constitucion impuesta? ¿Mientras tenga la fuerza en su poder? Las constituciones no se hacen para darse el gusto de darlas, sino para las generaciones venideras. No por las circunstancias excepcionales del momento en que se dan, sino en atencion al porvenir. Por eso es preciso rodearlas de todos los prestigios de legitimidad, de independencia, de capacidad, de ciencia en los que las dan, á fin de que sean obedecidas y respetadas. Cree que mañana, que dentro de seis años, hombres que se respeten tengan veneracion por la obra soplada de Angel Elías, Seguí, Leiva, sus ciegos servidores; pues todo lo demas, aun los pocos nombres esclarecidos que aparecen, ¿no son mas que ochos y nueves de la baraja? Elías (don Angel) es el constituyente de la República.

Todo lo demas son *legalidades* á la manera de Rosas, cartas jugadas, toros corridos. La verdadera constitucion de la República eran los siete mil hombres de línea con que tenía bloqueado desde Palermo á Buenos Aires, desde Febrero hasta Septiembre, y en despecho de ellos, S. E. ha visto que las resistencias *legítimas* no han cesado con-

Digitized by Google

tra las trampas *legales*, que son hasta hoy el fondo de toda política. Ya ha entrado la carcoma en el ejército: ¿ cree que es la seduccion lo que obra en ello? ¿Que el general Piran ha sido trastornado? Error, general. Estas explicaciones vulgares son la causa de que se repitan nuevos desaciertos. Cuando llegamos á Buenos Aires S. E. mandó crear cuatro batallones de los pardos que se tomaron prisioneros. Esos pardos, tan rudos como parecen, habían jurado no combatir, á fin de que Rosas cayese, esperando el reposo de que los había privado veinte años. Hé aquí que el resultado de su propia derrota es para los pobres el ser regimentados de nuevo para servir á otro amo. Pero esos hombres eran porteños y ningun vínculo moral los liga á un desconocido de quien á nadie oyen hablar bien. Los cuatro batallones tomados á Oribe y los cuatro regimientos de caballería esperaban á su regreso á Buenos Aires, de donde salieron en 1837, ver los restos de su familia y sus pagos antiguos, volver á la vida, en fin. Así se los había prometido S. E.

Despues de la victoria quedan encerrados en los pantanos de Palermo para hacer la guardia al preso: el pueblo de Buenos Aires. Los correntinos habían venido gustosos á vengar los ultrajes que Rosas les había hecho en Pago-Largo, Vences, etc. Pero libertado el país su deseo era volver al seno de sus familias. Pero el general, no teniendo confianza en las tropas de Buenos Aires por ser de porteños, deja los dos batallones correntinos de custodia de la ciudad al mando de Piran. ¿Qué sucede entonces? La prensa ha sido encadenada; la Junta disuelta; el gobierno usurpado; los amigos desechados; los vencidos cortejados, pero sin confiarse á ellos. Entonces la cosa principia por la otra punta. Piran desata á los correntinos: los correntinos á los batallones de Buenos Aires; los batallones libertan á la Junta; la Junta al pueblo, y el pueblo apelará á sus fuerzas, á su desesperacion, al ejemplo de Montevideo victorioso nueve años contra Rosas, Oribe y Urquiza coaligados, para salvarse de caer en manos del *último* mohicano; el último caudillo, general. Eche la vista por toda la República y vea si queda otro bárbaro creado ó en germen de la escuela de Artigas, Ramírez, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, Virasoro, Benavidez. Es un pobre

Digitized by Google

hombre, como me decía S. E. Este es el progreso inmenso que han hecho la República Argentina, la Oriental por medio de sus revoluciones. El caudillaje está muerto, extinguido para siempre. Oribe, Rivera, están ahí: el presidente del Uruguay no es ni Lucas Moreno, ni Benancio Flores: es el señor Jiro, ciudadano vecino. S. E. retirado de la escena política, la República Argentina queda libre de su antigua lepra, el caudillo manchado en sangre, deudor de millares de vidas, inventor de suplicios horribles, exterminador de prisioneros, como en Pago-Largo, Vences, la India Muerta, osarios donde han quedado por millares los infelices gauchos degollados por batallones y regimientos. ¿Se atreviera S. E. á contar ahora la justicia hecha en su hacienda de San José con aquel muchacho del robo del chaleco colorado? Era una irrision de la historia que cayese Rosas, el que sólo ordenaba, y se ensalzase al ejecutor gratuito! Iba á ser S. E. un presidente, cuya historia debía principiarse en Monte Caseros, porque para atras es negra, salpicada de sangre. Dios no lo ha querido.

Pero en aquel sistema de compresas, bilmas y ligaduras en que fundaba su poder, había otro vicio que no ha aparecido todavía, pero que le es inherente y aparecerá luego. ¿Contaba con el poder de siete mil hombres? Ignoro si cuenta todavía con él. Pero siete mil hombres de ejército permanente, aglomerados en Buenos Aires para custodiarla, es preciso vestirlos, pagarlos bien, darles ascensos y perspectivas de porvenir. Siete mil hombres no pueden ser sostenidos un año en estado ninguno de Sud América, porque no hay rentas para tanto. ¿Qué sucedería si S. E. continuase necesitando mantenerlos en pie? Que consumiría el ganado, y traería de nuevo el *descontento en los propietarios*; que absorbería las rentas nacionales y su gobierno no podría realizar ninguna de las promesas que ha hecho: *desengaño de los pueblos.* Como las rentas no bastan, echará mano de la emision de papel moneda: *ruina del comercio.* Pero como el ejército necesita jefes, á los jefes es preciso corromperlos con dones, como Rosas: *expoliacion de las propiedades.* Pero como el público que sufre se queja: *persecucion á los anarquistas, ambiciosos, perturbadores,* y las otras clasificaciones de uso. Pero como la intimidacion no puede obrar fuera del país: *diplomáticos complacientes, escribientes,*

Digitized by Google

refutantes, reclamantes en los estados vecinos. Y como al fin todo este sistema no puede operar sin destruir y aniquilar el comercio, y comprometer los intereses de la Europa y los Estados Unidos, el Brasil, Chile, etc., vienen: *protestas, notas cambiadas, bloqueos*, hasta que cuando todo está maduro, es decir, cuando la cuerda á fuerza de estirarla revienta los soldados se sublevan ó son vencidos, viene abajo toda la armazon, y el que la habia montado, ó queda ensartado en una de las bayonetas que él mismo montó, ó se va á Inglaterra á lamentarse de no haber tenido un poco mas de sentido comun, y sobre todo un poco menos de confianza en lo que no es una garantía de duracion, porque carcome, porque mina, porque corroe aquello mismo que quiere sostener.

Tales son, general, las consecuencias inevitables de la política seguida hasta aquí; tal la explicacion de las resistencias que se van escalonando una en pos de otra, y de las infinitas, extrañas é inesperadas que se le irán oponiendo despues. ¿Ha entrado ya á Buenos Aires? Lo felicito. Pero, ¿y qué hacer en seguida? Benavídez entró tambien en San Juan, ¿y qué hizo? Falsificar una firma para fingir que tenía un ministro. Delito ordinario y capital, previsto por la ley, y que tiene asignado veinte años de presidio. S. E. no llegará á esos extremos. Tiene á Galan que firme decretos ó le traiga fuego, es lo mismo. Pero ¿y despues? Para captarse la confianza perdida ¿qué hará? ¿Respetar la opinion, las leyes, la moral, la justicia, restablecer la libertad?... ¡Acabáramos, general! Debió principiar por ahí, y nada de cuanto pasa y va á suceder habría tenido lugar.

¿Qué remedio ahora al mal hecho, general? Le aseguro que me tengo por pasable médico, y que no le hallo hechura. Cuanto mas le tomo el pulso á la situacion mas desesperada la encuentro. Es S. E. hombre perdido, sin rehabilitacion posible. Es, á mi pobre juicio, la última de la procesion de víctimas que se sacrifican en las revoluciones. Yo abrí la marcha; siguióseme Alsina, Mitre, Vélez, Ortiz, que me desaprobaban; siguióseles López, que los echó abajo. Seguiránsele los generales Piran, Madariaga y los centenares que los han seguido. Pero yo lo veo, general, á S. E. cerrando la marcha, detras de todos, con

Digitized by Google

los mismos ojos que lo ví en 1850 desde esta misma casa, marchando sobre Rosas, aunque ni á S. E. misma le pasase todavía por las mientes esta idea. ¿Va á apelar á la antigua crueldad, al terror, á la mazorca? No lo intente, ni aun al dia siguiente de su entrada. Mas perdido todavía. ¿No ve, general, que está fresco, odiado, fulminado, despreciado el recuerdo de esas groserías inútiles, que no prueban mas que la nulidad y la impotencia?

Ese clérigo Peña habla en su nota de escarmentar á Buenos Aires; sin duda como escarmentó á la legion argentina en Montevideo en 1846, para entronizar á Rivera. Pero ¿hasta cuándo se escarmienta á Buenos Aires? Rosas la estuvo escarmentando inútilmente veinte años, hasta que se fué él á Inglaterra bien escarmentado. ¿Cuántos años va S. E. á estarla escarmentando ahora? ¿Y cuándo cuenta irse á su estancia de San José? ¡Perdido, general, perdido! ¿Cuenta con las provincias? Pero ¿qué tienen de comun las provincias con S. E., á quien no conocen?

¿Qué esperan del porvenir que les prepara encendiendo la guerra civil? Pero no olvide que Rosas, que tuvo bajo su férula á las provincias, no pudo vencer á Montevideo, donde se habian atrincherado sus enemigos, en nueve años; y sus enemigos desde allí le suscitaron al Brasil, le sedujeron al general Urquiza, que era su Piran, le quitaron el ejército, y se lo echaron encima. ¡Perdido, general, perdido! Si triunfa, peor todavía. Como no ha de poder contenerse, y como el abismo está cavado, ha de caer en él inevitablemente.

Yo le diré por qué está perdido. Es porque su rol accidental ha pasado. Termidoriano como Tallien, sofocó á su compañero y cómplice Rosas, el Robespierre argentino; jefe de las tropas pretorianas, se sublevó contra el tirano á quien habia sostenido. Pero para sucederle era preciso ser Augusto despues de haber sido Octavio, y tener por base un pueblo cansado de la anarquía, en lugar de hallarlo, como ha encontrado á la República Argentina, cansada de la tiranía mas espantosa. Ahora es regla histórica que despues de las grandes tiranías no medran las pequeñas: y es otra regla que no se repiten dos fases históricas en un mismo pueblo. ¿Cómo le ha podido pasar por la cabeza que porque sirvieron á Rosas Anchorena, Arana,

Digitized by Google

Costa, Lagos, etc., lo habían de servir á S. E.? ¿Qué, son los hombres bestias de posta, indiferentes al que las ha de ensillar? ¿Cree que Benavidez, sin los otros caudillejos que han sido destronados, ha de permanecer por siempre batallando, peleando, atajando, por cuenta de quien quiera? No, general: estas son cucharas de pan, cataplasmas, que entretienen pero que no curan. El único remedio, el único apoyo sólido, es uno que S. E. ni sospecha siquiera: LA FE. Restablecer la fe perdida; restablecer las esperanzas, las ilusiones disipadas con tanto absurdo, con tanta niñería. Imposible es hacer que lo negro sea blanco. Imposible es que, aunque lo jure de rodillas, nadie le crea una palabra. No le cree Seguí, no le cree Galan, no le cree Elías. Se lo manifestaría éste si no le tuviera miedo al perro Purvis; se lo manifestaría Galan si no tuviese todos sus intereses en poder y en compañía de S. E.; se lo manifestaría Seguí, que con su ligereza acostumbrada lo dice á otros, si no esperase y desease «plata, mucha plata», son sus propias palabras.

Pero si S. E. no puede recuperar la confianza perdida puede todavía salvar el porvenir de la República. Yo no me alarmo tanto de las calamidades actuales como de las que deja preparadas para mas tarde. A eso es preciso acudir.

Si ha triunfado, si ha hecho su triste entrada á Buenos Aires, ¡qué triste, general, ha de ser cuando la compare con la del 20 de Febrero, tan gloriosa, tan aplaudida! No importa: si ha entrado, pues, mande disolver ese Congreso sin libertad, sin dignidad, sin prestigio, para que no figuren en él sus sirvientes Elías, Seguí, Leiva, Huergo, Gorostiaga, que están diciendo á gritos lo que hay en el fondo, y convoque un nuevo congreso elegido libremente, en que entren los señores Alberdi, Guido, Alsina, Anchorena, López, Domínguez, Mitre, Lagos (el coronel), Portela, Vélez, Carril, Pico, los generales Pacheco, Pinto y Oro, Aberastain, Mármol, Sarmiento, hombres de saber, de prestigio, de autoridad, de conocimientos. Reúnalo en el Rosario, y declare territorio federal diez leguas á la redonda, bajo la autoridad del Congreso, sin que S. E. vaya á quitarle, con su presencia, toda moralidad, toda idea de independencia. Haga mas todavía. Llame á los agentes del Brasil,

Digitized by Google

del Uruguay, de los Estados Unidos, de la Francia y de la Inglaterra, que han venido á asegurar los intereses comerciales de sus países, y dígales: He perdido la confianza; la anarquía se ha declarado entre los jefes de mi ejército, y el odio en la poblacion. Asistan al Congreso, rodéenlo de respetos, lleve cada uno un buque de guerra. para que el Congreso no tema estar á merced de la guarnicion que yo ponga á sus órdenes aparentes; Estados Unidos, enseñadles el medio de constituirse federales; Francia, cuidad de la Inglaterra y viceversa; Brasil de la América y todos de la paz duradera de esta tierra desolada por muchos años, y amenazada ahora por muchos mas. Si cree oportuno reunir el Congreso en Buenos Aires dos veces sometido inútilmente, disuelva el ejército, reuna la guardia nacional, y pida á esos mismos agentes que le presten su auxilio para mantener el orden, mientras la Constitucion se sanciona. Parece un poco amargo el remedio; parece heroico, pero no veo otro. Todos los estados circunvecinos, los Estados Unidos, la Francia y la Inglaterra están interesados en que la República se constituya realmente sobre una base sólida. S. M. el emperador del Brasil me decía: «Al Brasil le interesa que « la República Argentina se constituya libremente; que el « Congreso sea un poder; que la Constitucion sea un freno, « á fin de que esos gobiernos de caudillos no den la orden « de montar á caballo de la noche á la mañana y nos « echen treinta mil vándalos sobre la frontera. Cuando « hay ministros responsables, y no lacayos ó escribientes, « cuando hay congresos deliberantes, oposicion, prensa « libre, rentas votadas, presupuestos discutidos, entonces « se miran bien para lanzarse en guerras sin fundamento « serio.»

S. M. tenía razon. No bien acababa de elevar con sus tesoros á S. E. que S. E. *insinuó* al gobierno de Montevideo que *desconociese* los tratados celebrados con el concurso de S. E. misma, y ofreciéndoles el apoyo de sus armas, y nombrando enviado al Brasil al mismo general Guido que lo había vejado tanto en tiempo de Rosas; y la guerra habría estallado si hombres hábiles no lo hubiesen trastornado y hécholo declararse en favor del Brasil, desnombrar á Guido, y amenazar con las mismas armas ofrecidas

Digitized by Google

al gobierno de Montevideo, que tuvo que convocar al Congreso á sesion secreta, y revelarles que habia recibido aquella intimacion. Como todo este negocio se manejó al principio por manos de su hijo don Diógenes, enviado diplomático (práctica nueva que nos ha introducido S. E. del Paraguay, donde un hijo del presidente es el general y otro de quince años almirante) y fué terminado por el clérigo Peña, todo quedó tapado; pero es un hecho evidente de que hay documentos escritos.

Si aún no ha entrado á Buenos Aires, general; si está sitiando, y el Brasil, los Estados Unidos, la Francia, y la Inglaterra no han mediado para estorbar la destruccion inútil de propiedad, el derramamiento de sangre inútil, y digo inútil, general, porque ¿qué importa ahora que S. E. entre ó no? ¿qué es ahora para el porvenir? nada, ó un obstáculo. Si aún no ha entrado, general, entonces... No le aconsejaré retirarse á su casa. Son pocos los hombres que conocen cuando dejan de ser necesarios. Entonces, general, siga sitiando, siga devastando los alrededores de Buenos Aires, consumiendo ganado, enregimentando paisanos, matando enemigos, que al cabo no son argentinos, son porteños. Siga interrumpiendo el comercio, arrasando los sembradíos como lo hicimos á nuestra entrada, en que por pereza se dejaron cien mil caballos veinte dias en las chacritas de los alrededores de Palermo. Yo estaba presente cuando el coronel Hornos le pintó inútilmente con ruda pero sentida elocuencia los estragos que hacía la caballada. Siembre sal sobre Buenos Aires, como lo dijo á los gobernadores provincianos en San Nicolas; que sea Buenos Aires lo que Santa Fe, La Rioja, San Luis, y las ciudades gobernadas por caudillos. Siga, general, dejando el campo cubierto de los cadáveres insepultos de sus propios soldados, como estuvieron los de los nuestros, los de los soldados de Rosas hasta que yo salí, esto es, dieciseis dias despues de la batalla. ¿Se enterraron despues? Lo ignoro. ¿Se enterró el cadáver de Chilavert y de los ciento de la division Aquino, degollados ó fusilados en Palermo, á doscientos pasos de la puerta de su habitacion, y cuya putrefaccion apestaba el aire? Yo fuí á ver el cadáver de Chilavert hinchado, desfigurado, comido, supurando diez dias despues de su ejecucion. Hablo, ge-

Digitized by Google

neral, de hechos históricos, sabidos y presenciados por cuarenta mil testigos; brasileros, orientales, correntinos, santafecinos, porteños. Hablábame de ello con espanto el mariscal Márquez extrañando aquella negligencia, para otros que no sean los argentinos, verdaderamente espantosa!

¿Por qué mató, general, á Chilavert al dia siguiente de la batalla, despues de la conversacion que tuvieron? Todo el ejército se quedó asombrado, sin saber por qué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert. Muchos dias despues, contemplando con Mitre su cadáver desfigurado, ¿á quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert? me decía. No sé por qué me parece, replicábale yo, que es al artillero científico, á fin de que su Piran no tenga rival. ¿Acertaba yo, general, en esta conjetura? ¿Qué singular y qué misteriosa coincidencia sería que los tres artilleros de la República, los generales Paz y Piran y el coronel Mitre se encontrasen reunidos contra su S. E.? Chilavert era el único que le quedaba para oponerles, por su habilidad y su valor. ¡Acaso la sombra sangrienta de este infeliz se le presente general á ofrecerle sus servicios y preguntarle: ¿por qué me hizo matar, siendo prisionero de guerra, militar de línea, sin ningun crimen, aunque se me tachasen debilidades? He servido á Rosas en la artillería, pero no en la mazorca, no en las expoliaciones. ¡Quien sabe, general, si ahora le pesa haber sacrificado un artillero! En los sitios estos pueden mas que los caballos.

Siga mandando á las provincias detalles exagerados de sus fuerzas. Se habla de dieciseis mil hombres que reune ya sobre Buenos Aires. ¡Extraña cosa! Yo inventé, general, el estado del ejército libertador; yo le pedí una firma, y S. E. me indicó la del general Virasoro. Yo puse la cifra de dos mil hombres supuestos que figuran en trenes y bagajes. Con S. E. aumentamos el efectivo real de los cuerpos de veintitres mil que eran á veintiocho mil. Ahora veo que vuelve á tener dieciseis mil hombres sin los correntinos, los brasileros, los orientales y los batallones de Buenos Aires, es decir, sin cuatro de los ejércitos aliados. Digo la verdad que me confunde este parir hombres la provincia de Santa Fe, que no dió mil en

Digitized by Google

aquella gran cruzada. El general Madariaga no mandaba tropas de Palermo sino milicia de caballería de los alrededores de Buenos Aires. Esto me recuerda, general, los partes de Aníbal y Cartago: he vencido á los romanos, mandadme tropas: he saqueado sus ciudades, mandadme dinero. Lagos ofrece su cooperacion ahora, cuando antes se vino de Entre Rios por no ayudar á Urquiza; el coronel Flores, que en Montevideo abandonó su cuerpo en despecho de los ruegos de S. E. en todo el auge de su poder, ¿lo sostiene ahora que está, que ya caigo, que ya levanto? Bustos, que se escapó de Montevideo y fué puesto fuera de ley, con Costa, Domínguez, García por Urquiza, ahora que pueden volverle la mano, ¿lo llaman á que se apodere de Buenos Aires? Tanta aberracion he visto en estos años qué me sorprende tan poco esto como si me dijeran que el emperador del Brasil ha sentado plaza en el ejército de Urquiza para corresponderle el servicio que S. E. le hizo *conservándole esa corona que lleva en la cabeza*, como tuvo S. E. la petulancia de decirlo en sus barbas al señor Carneiro Leao, enviado extraordinario del emperador, y que se me caía la cara de vergüenza al oirle á aquel enviado referir la irritante escena y los comentarios: «Sí, los millones con que hemos tenido que com-
« prarlo para derrocar á Rosas! Todavía despues de entrar
« á Buenos Aires quería que le diese los cien mil duros
« mensuales mientras oscurecía el brillo de nuestras
« armas en Monte Caseros, para atribuirse solo los hono-
« res de la victoria!»

¡Se habla de entrerrianos que vuelan á cumplir el voto del 1º de Mayo! Parece que fuera esto largo. El ejército de Entre Rios se compone de milicias de las campañas y de las ciudades. Cuando llegue la orden de convocarlas ha de dárseles tiempo de reunirse, marchar á los campamentos, atravesar el país, cruzar el Paraná. Nosotros pusimos cuarenta dias para llegar á Buenos Aires. Todo es extraordinario. Piran se subleva con cuatro batallones acantonados en el Retiro, su efectivo era de mil quinientos hombres, y se olvida que hay cinco mil hombres en Palermo, que dista sólo doce cuadras; y Galan, en lugar de caerle encima, pide órdenes á Santa Fe, y recibe la de atacar inmediatamente. ¿Mientras tanto el general Urquiza

Digitized by Google

invade con los santafecinos, y proclama á los paisanos de Entre Rios como á los de Corrientes? ¡Imposible! ¿Hasta cuándo llevar á toda aquella poblacion á hacer guerra de exterminio sin recompensa, sin paga, sin caridad? ¿Es su condado Entre Rios? ¿Son sus habitantes todos hijos suyos, aunque tenga tantos naturales? Ya empieza á tocarse el cencerro con que se alborota á las provincias. ¡Los pícaros porteños! ¡A los porteños! Desde Artigas hasta Facundo este ha sido el grito universal. Se olvidan que si Rosas ó Buenos Aires han destruido las provincias y aniquiládolas ó esclavizádolas, ha sido por la mano de los provincianos Benavídez, Virasoro, López, Urquiza, sus ciegos instrumentos, sus vendidos verdugos.

La noticia del *motin militar* (tomo el lenguaje oficial) llegó el 13 á Santa Fe: y S. E. dió orden el 15 á Galan de atacar con sus cinco mil hombres. La orden debió llegarle el 17, y el 18 de Septiembre ha tenido lugar el combate. ¿Por qué no ha llegado á mis oídos, general, todavía la algazara de los que celebran su triunfo? ¿Ha desobedecido Galan? Y no es la primera vez que lo hace. ¿Se acuerda, general, como nos reíamos en el Estado Mayor del coronel Galan, que despues que nosotros (los orientales, á quienes me incorporé) en la izquierda, y la izquierda del centro, compuesta de brasileros, teníamos envuelta la casa de Monte Caseros, aún no había forma de hacer mover á Galan, con la derecha del centro, con los entrerrianos, que se había quedado á cuatro cuadras de la línea enemiga? ¿Sabe que el coronel Chenaut tuvo que engañar á Virasoro dándole una orden que no había recibido para hacerlo avanzar, ayudado por las súplicas del brigadier Márquez, que al fin avanzó solo? Porque así son, general, muchas de esas reputaciones que se han levantado al servicio de los caudillejos: terribles despues de la derrota de sus enemigos. En Pago-Largo *tres mil* prisioneros degollados; en la India Muerta *ochocientos cuarenta;* en Vences *quinientos,* en Palermo, despues de Caseros, *doscientos.* ¿Eran *salvajes* unitarios, eran traidores, eran bandidos? No, general, eran una cosa que no le ha pasado á S. E. todavía por la imaginacion, eran... hombres... eran argentinos... eran gauchos... eran padres

Digitized by Google

de familia, esposos, hijos, hermanos... eran, en fin, parte de la poquísima poblacion de esos países que desolan ustedes, general, los caudillos, los gauchos; que son el cuchillo de los gauchos mismos que los elevan. Los *salvajes* unitarios no han introducido el *exterminio* y el *degüello*, ustedes desde Artigas, Quiroga, Rosas, Urquiza, el que mas prisioneros ha degollado. Esto es histórico. La correa, el cuero de Beron d'Astrada la sacó un muchacho que hasta cuando se le reunió Elías (hoy diputado) le servía á la mesa; y S. E. contó el cuento, diciéndole que S. E. había ofrecido dar una argolla al que sacase la lonja, la sobase, é hiciese una manea, y este diablo, añadió, se desmontó del caballo, refaló el cuchillo...! etc. Elías publicó por la prensa algo de esta conversacion singular. Yo he militado, general, en sus ejércitos, y conozco uno á uno sus jefes. Galan, pues, no atacará hasta que llegue S. E., hasta que lleguen los santafecinos, entrerrianos, sanjuaninos, puntanos y *tutti quanti*, tienen un caudillejo que los lleve á haraganear, á matar vacas, á degollar gauchos, á violar mujeres. Temo que no le quede otro papel que hacer que el de Ramírez, que vino tambien á Buenos Aires, y entró y volvió á salir; pero cuando quiso volver á entrar se encontró con las puertas cerradas, y tomó el campo, dió batallas, ganó, perdió, y, al fin, lo mataron qué sé yo dónde. ¿Quién averigua el paradero de toda esa canalla de caudillejos?

Sus amigos ponderan, general, los dones que ha hecho á las provincias, con el decreto (excelente pero abusivo y usurpador de autoridad) sobre la navegacion de los rios y las rentas nacionales. S. E., general, que tanto gustó de *La Crónica* Núm. 19, de *Argirópolis* y de *Sud-América*, se encargará de decirles, en desagravio de la verdad, á sus cortesanos: que no le habían pasado antes por las mientes tales ideas. Cuando Lafone compró el primer vapor, el famoso Blanco, y lo interesó á S. E. con cuatro acciones, S. E. las rechazó con indignacion, diciendo: ya vienen los carcamanes á introducirse en los rios. Cuando Lavalle lo invitó á asociársele, le contestó que se separase de los extranjeros; cuando de Montevideo entablaron relaciones con S. E., en 1845, S. E., despues de

Digitized by Google

admitirlas, las entregó á Rosas, porque eran de los extranjeros; cuando le dije yo que iba á traerle dos oficiales franceses, me replicó con énfasis: dos oficiales carcamanes. La ley prohibe al extranjero, en Entre Rios, establecerse fuera del recinto de las ciudades y adquirir propiedades rurales. No hay un reclamo á Rosas, una nota de S. E. á Rosas, ni un diario de Entre Rios que hable de libre navegacion de los rios, de aduanas, hasta despues de *Argirópolis*, que le abrió los ojos. El pacto litoral prescribe que el Congreso, y no la comision gubernativa, arregle la navegacion de los rios, la distribucion de las rentas; y S. E., atropellando el pacto federal, sin necesidad, y anticipándose á la sancion del Congreso, dicta una ley que era el voto público de Buenos Aires (véanse *Los Debates* suprimidos) para darse los honores de la cosa.

¿O cree, general, que se despoja de las ideas á los que las emitieron como de las propiedades en tiempo de Rosas? Hará S. E. con ellas, ante la historia, lo que el cacique patagon que para imponer respeto á un buque ingles se presentó con una levita larga de pastor protestante y un sombrero cuákaro. El capitan lo primero que le preguntó fué: ¿Cuándo mataste al dueño de ese vestido?

Ordena, en su desesperacion, que el Congreso se instale, no obstante su ausencia, no obstante la guerra civil que va á encender. ¡Manotadas de ahogado, general! Faltando el ejército, con que intimidaba á las provincias, faltándole Buenos Aires, no le quedaba mas apoyo que el fantasma del Congreso, donde están sus escribientes, sus lacayos para dirigirlo. ¿Cree engañar á nadie con esas farsas? Las ideas de Congreso, de libertad, de navegacion libre, están consignadas, general, en libros, en publicaciones anteriores á su sublevacion contra Rosas. Con los nombres de *Argirópolis, Comercio del Plata, Debates, Crónica, Sud-América, Civilizacion y Barbarie* que las proclamaron, andan los nombres de Alsina, Mitre, Sarmiento, etc. El Brasil, el Uruguay, Chile, la Francia, Inglaterra, las provincias argentinas, conocen estos nombres, y, al no verlos en el Congreso ni á su lado, y, por el contrario, expatriados, perseguidos, y en oposicion á S. E., descubren toda la trapacería de ese fantasma de Congreso, de *lega-*

Digitized by Google

lidades, como el restablecimiento de Benavídez en San Juan y las demas violencias y absurdos que lo han perdido. La Francia envió á Saint Georges, porque de antemano era partidario nuestro; la Inglaterra á Hottman, porque había peleado en Obligado contra S. E., general; el Brasil le es hostil porque fué la primera víctima de sus engaños. ¿A quién, pues, va á engañar con esas bromas de Congreso? ¡No sea niño!

Es singular que el primer hombre que se separó de S. E. fuese el provinciano mas provinciano, un tal Sarmiento; y que entre los desterrados de Junio figuren el doctor Vélez, provinciano, y el doctor Ortiz, provinciano. Es mas extraño todavía que los diarios que suspendió en Buenos Aires S. E. fuesen *El Nacional*, escrito por provincianos, *Los Debates*, que reproducía *La Crónica*, *Sud-América*, *Argirópolis*, que son el credo de las provincias. Pero es que hay provincianos de provincianos. Provincianos como Benavídez, sí; provincianos como Sarmiento, eso no! Es así, general; pero tambien hay porteños de porteños. Porteños como Galan y el clérigo Peña, esos sí; porteños como Piran, Chilavert y Mitre, eso no; porteños como Elías, diputado por La Rioja, y Huerguito, por San Luis, eso sí; pero porteños como Alsina, Portela y los oscuros aspirantes, eso no. Así, pues, mi general, hay gente para todo, y no han de ser tantos los celos de las provincias cuando La Rioja y San Luis, las dos provincias mas provincias de la República, han alcanzado á ver las narices de Elías y la figurita triste de Huergo. Hay provincianos que aman lo mismo á Buenos Aires, general. Acuérdese de Palermo, y de la quinta de Holmberg.

Todo se habría remediado desde el principio, sin embargo, si las provincias hubiesen abandonado el camino trillado y que tan caro les ha costado de *autorizar* á quien se los pide, para hacer lo que les da la gana, y no hacer las cosas por sí mismas, como hombres, como pueblos y no como mujeres ó menores de edad, por medio de tutores y de *autorizados* sin responsabilidad. Todo se habría remediado si alguien conociendo, como yo, la composicion del Ejército Grande hubiera podido decirles al oído: «No teman nada. Ese ejército es inmovilizable. A correntinos

Digitized by Google

ni entrerrianos no los hacen penetrar al interior; á los porteños de Rosas si los llevan á una nueva guerra se sublevan, porque ansían por el reposo. La perspectiva de no tener ya que pelear, que padecer, era la esperanza que animaba á todo el ejército, y reunía á los que sostenían la plaza de Montevideo y á los entrerrianos, á porteños y provincianos. Sobre todo, lo que ignoraban las provincias era que esas tropas y mas eran necesarias para oprimir á Buenos Aires. Si un cuerpo expedicionario se movía, los demas se sublevaban. Segun aparece ahora, había como siete mil hombres en Buenos Aires. ¿Y los que se mandaron á Corrientes han vuelto? Es extraño que se haya olvidado aquella expedicion, y no se hable mas de ella.

No tema, sin embargo, general, que las provincias se mezclen en lo que aparece como una querella entre Piran y Urquiza. El espíritu de aldea que tiene lugar de patriotismo en las provincias basta para neutralizar todo esfuerzo. No tenga miedo que se entiendan entre sí, que antes de dar una *autorizacion*, ú ofrecerse en alma y vida á sostener lo que les digan, ó no les digan que sostengan, se pregunten unas á otras: ¿y qué vamos á hacer? ¿qué responder? ¡No! en el acto, calentito, responden sí, con mil amores, pida mas y se le dará. Ellas se hacen la policía unas á otras. Cuando San Juan se hubo librado de su buen hombre, Mendoza dijo: restablezcamos á Benavídez, que así lo mandan de allá; ahora, si Mendoza quisiera obrar, Benavídez les diría: estense quietos, que así conviene á la quietud pública. Salta le hace la policía á Jujuy; Santiago á Tucuman; Entre Rios á Corrientes, al reves de aquello de «una mano lava á la otra y las dos lavan la cara;» aquí todas ellas se ensucian y se embadurnan. Rosas las conocía bien, y jamas se ocupó de mandarlas un chasque, sino despues de salido del atolladero. El silencio era su secreto. Cuando nada dice, prueba que no hay nada, este es el axioma de la política provincial. Sin embargo, ahora no está demas hablarles de entrerrianos Lagos, Bustos, extranjeros, Galan, etc., y sobre todo, tener corriente la prensa exterior y agentes diplomáticos, para mantener el buen espíritu, y dirigir la

Digitized by Google

opinion. El mundo se compone de tontos y de pillos; la honradez es excepcion rara.

Se habla de aspirantes oscuros, por Piran y Madariaga. Pero, general, ¿quién elevó á Piran y á Galan? ¿Cuál es mas oscuro: Galan ó Piran? Si es oscuro el uno para derrocar al otro su compañero antiguo, es culpa de S. E. que se rodea de hombres oscurísimos, como Elías, Seguí, Huerguito y tanto otro badulaque que ha mandado al Congreso; y el clérigo Peña, ¿hay algo mas oscuro y despreciado?

En Buenos Aires se dirá que llega Benavídez con los *diez mil hombres* que esperaba Rosas en su auxilio. Si no ha triunfado, general, siga, siga, que así se hacen todas las cosas por allá; se principia no se sabe cuándo, ni por qué, ni cómo, ni para qué; se sigue, porque se principió. Al fin se echan de menos algunos millones de ganados, algunos millares de hombres, se secan las lágrimas, se orean los charcos de sangre, y al dia siguiente se autoriza al *Restaurador*, digo mal, al *Libertador*, para que principie de nuevo. ¿Se subleva Buenos Aires contra Galan? Se le somete, nada mas natural. Si no quiere se le corta el pescuezo. Lo que admiro es que Piran, los correntinos que tanto lo conocen á S. E., los batallones y los perturbadores no sepan ésto, que es el *abece* de nuestra historia!

A mí me ha sucedido lo mismo, general: he principiado, y, una vez principiado, he seguido, hasta decir la verdad por entero, sin cortapisas, la verdad como se dice cuando tenemos á Dios por testigo en el cielo, á la posteridad por jueces en la tierra y al patíbulo por castigo en perspectiva.

Era mi ánimo guardar el silencio que me impuse el dia que le escribí anunciándole mi partida, y protestando contra el primer absurdo y la primera violencia. Esperaba que constituída la República volvería á mi casa ó á Buenos Aires, sin reproche y con la cabeza modestamente erguida. El general Piran me ha hecho el gravísimo mal de forzarme á renunciar á mi porvenir. Veo que el triunfo va á ensangrentar de nuevo nuestra historia, y no iré á apretar manos tintas aún con sangre fresca; ni á ver á Buenos Aires mustio, silencioso, encorbado bajo el peso de sus nuevas desgracias. Veo que se lanza á las provincias á sos-

Digitized by Google

tener un imposible, un anacronismo, por medio de una lucha fratricida, y me inmolo, como el viejo soldado de la libertad, centinela dormido que despierta con la bayoneta del enemigo al pecho: da el grito de alarma á los suyos, y muere.

Acepte, general, este sacrificio, que es mayor que el resentimiento eterno que deben causarle mis consejos. Ninguno me ha costado tanto, créamelo. He vacilado, he velado, he meditado tres días, he pedido al cielo que me ilumine. Sentía, no ya la carne débil, sino el espíritu. Ahora, ¡*alea jacta est!* ¡el dado está tirado! Cuando sepa su victoria sobre Buenos Aires pediré carta de ciudadanía en Chile para consagrarme á la enseñanza popular, como un voto de abnegacion, como un anacoreta que renuncia á la sociedad y al mundo.

Me inmolo, general, al temor de que los argentinos me atribuyan la direccion dada á la prensa de Valparaíso, que ahora no *chilla* inútilmente como *chilló* diez años en vano contra Rosas, segun la nota oficial que me pasó Elías de orden de S. E., en el Rosario. De las opiniones no somos los hombres responsables, sino ante Dios; de su verdad y justicia responderá la historia. De su moralidad y sinceridad los antecedentes de los que escriben, y la ocasion y los alicientes con que lo hacen. Para mí los peligros, la lucha cuando todos desesperan; la expatriacion y la oscuridad despues del triunfo.

Con la mano segura que John Hancok firmó la acta de la independencia de los Estados Unidos, de mi puño y letra, y de mi espontánea voluntad; en mi carácter irrevocable de representante del pueblo,

D. F. SARMIENTO,
Diputado al Congreso Constituyente argentino

Electo á unanimidad de votos por la provincia de San Juan, su patria. No obstante hallarse en tierra extraña; no obstante haber protestado contra las violencias de la política del general vencedor, eleccion que intentó en vano invalidar Benavidez, falsificando la firma de un ciudadano para expedir un decreto, no encontrando ministro que quisiese autorizarlo.

Digitized by Google

CONVENCION DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

(Tomado del « Diario » de Valparaíso del 26 de Octubre

REPÚBLICA ARGENTINA

Situacion del poder en la República Argentina. — El pacto de San Nicolas está vigente. — Política reaccionaria de Buenos Aires.

« Las últimas noticias venidas de la República Argentina nos dan muy clara idea de la situacion de las autoridades generales de aquel país.

« No existe la acefalía que se ha dado como un hecho entre algunas personas mal informadas de la situacion. Hemos visto la ratificacion que Córdoba, Mendoza y San Juan, hacen, por medio de sus legislaturas, de la autoridad deferida al director provisorio por el acuerdo de San Nicolas de 31 de Mayo último; y no hay por qué dudar que todas las demas hagan otro tanto. Ese acuerdo, segun el testimonio de Buenos Aires, ha sido hecho en perjuicio suyo y en beneficio de todas las provincias.

« Para que el gobierno general quedase acéfalo sería necesario que ese *acuerdo* dejase de existir. Celebrado por todas las provincias, sólo ellas ó su mayoría podrán abrogarlo, pero de ningun modo una provincia sola. Si no tenemos noticia de que las provincias signatarias de este pacto lo hayan deshecho, ¿con qué antecedente, con qué datos establecen que él ha dejado de existir? ¿Porque Buenos Aires lo haya desaprobado? Pero ¿qué es Buenos Aires? Es una de las catorce provincias que componen la República Argentina, sin mas ni menos derecho político, como provincia ó parte de la Confederacion, que La Rioja, Jujuy ó San Luis.

« No puede, pues, Buenos Aires hacer y deshacer pactos nacionales; y si él tuviese ese derecho, sería forzoso reconocer que tambien lo tenían La Rioja, Catamarca, Jujuy, etc. En tal caso, cualquiera de esas provincias podría pronunciarse un dia de mal humor, y decir á todas las demas juntas: « Señoras mías, no quiero que ustedes compongan nacion; yo me separo de lo que ustedes hagan, y con esto queda deshecha la República bajo tal ó cual forma que no acepto. »

Digitized by Google

«A tales resultados llevaría la doctrina subversiva y facciosa de que una provincia puede anular y revocar la obra ejecutada por todas las demas reunidas.

«Si el acuerdo de San Nicolas existe, la autoridad que él confiere al general Urquiza es un hecho vigente hasta que no se la retiren, de un modo expreso, las provincias que se la han conferido.

«Todo acto aislado, toda declaracion parcial que desconozca la existencia y autoridad de ese acuerdo y de los poderes que él crea, es un acto de sedicion y de discordia, porque desconoce lo que ha establecido el país.

«No hay discrecion, no hay sensatez en la pretension dirigida á anular la autoridad y los actos que han sido el resultado de ese acuerdo. En virtud de ese acuerdo se ha creado el *Directorio* del general Urquiza, y en ese carácter ha tenido cerca de sí á todos los ministros diplomáticos extranjeros, ha expedido decretos y firmado tratados de inmensa importancia.

«El ha firmado la independencia del Paraguay, y celebrado tratados con esa República, que abren al comercio argentino el territorio y los rios del Paraguay. ¿Sería discreto, sería útil anular ese tratado?

«El general Urquiza ha decretado la libre navegacion de los rios argentinos. ¿Sería *liberal*, sería progresista anular esa libertad?

«El ha suprimido las aduanas interiores. ¿Tambien sería útil restablecer la guerra de las aduanas interiores?

«El ha abolido la pena de muerte y la confiscacion de bienes por motivos políticos. ¿Sería útil anular eso porque él lo ha hecho? Don Juan Manuel de Rosas diría sí, positivamente, y lo anularía tambien por su parte.

«¿Es discreto traer al terreno de los hechos políticos esos medios de anulacion que pertenecen á las naciones pequeñas y á la chicana del foro?

«En repúblicas desquiciadas, que han tenido la vida del caos, es la mas alta felicidad el conseguir introducir la uniformidad y acuerdo entre sus pueblos, sobre un hecho, un hombre ó un propósito. Esto se había obtenido despues de la caída de Rosas, es decir, bajo el ascendiente de un movimiento de libertad. Y en lugar de conservar esa ventaja risueña, feliz, á pesar de todas sus imperfecciones y faltas, como medio de arribo á un resultado orgánico de carácter permanente, se arroja la perturbacion y desquicio con tantísima ligereza é irreflexion, como si fuese la obra mas fácil y sencilla volver á poner de acuerdo todas las provincias argentinas sobre el pensamiento y los medios y de dar al país una regular y pasable organizacion.

«¿Y quién pretende reemplazar al hombre que ha recibido el derecho de iniciativa de manos de la victoria americana y de los grandes sucesos argentinos de 1851? ¡Un pueblo es el que aspira á encabezar el movimiento organizador en lugar de ese hombre! Un pueblo quiere

Digitized by Google

decir cien mil almas. Una cabeza compuesta de cien mil cabezas es la anarquía; la anarquía no puede encabezar nada.

«¿Quién garantiza la paz, la unidad, la constancia de ese pueblo? El general Pinto, gobernador actual de Buenos Aires, ciudadano leal y firme, no es hombre de espada, no es hombre de campaña, no daría batallas. El general Madariaga, su ministro, no representa un hecho de armas nacional y glorioso en el pasado ó presente de la República, y si fuese tan feliz que repitiese la campaña de Facundo Quiroga al derredor de las provincias, al cabo de cuentas se llamaría jefe supremo de la República y se habría peleado para volver al punto de partida. El doctor Alsina, ministro del interior, buen abogado y excelente escritor, no impondría respeto á esas provincias militares y guerreras, que quieren á los escritores, pero que no los reputan bastante altos para entregarles el gobierno de la nacion.

«¿Qué esperanza hay, pues, de que Buenos Aires pueda colocarse á la cabeza de un plan de organizacion nacional y llevarlo á cabo con buen éxito?

«Menos presumible es que conserve unidad y armonía en su seno si se reflexiona en que la prensa y la palabra serán entregadas á toda su libertad por un gobierno que tiene que ser leal al principio invocado como causa de su instalacion. Para que la prensa se llame libre es preciso que pueda ejercitarse contra él. Bien puede recibir inspiraciones del cielo, buen cuidado tendrían el partido de Rosas y el partido federal anti rosista de no dejar al actual gobierno bonaerense, compuesto de unitarios, la tranquilidad y el tiempo necesario para encabezar y dirigir la obra de la reorganizacion nacional hasta su fin, teniendo por condicion previa acabar en toda la República con el influjo del mayor enemigo y glorioso vencedor de Rosas.

Octubre 27 de 1852.

(Certificamos, á peticion del autor, haber visto en prueba la parte del folleto Convencion de San Nicolas que está en letra bastardilla y contiene numeradas las tachas de nulidad de dicho pacto.

Gabriel Ocampo — Manuel Baraño — Juan Gregorio de Las Heras.)

Al consagrarnos á tratar las cuestiones de vital trascendencia que van á agitarse en la República Argentina, debemos una satisfaccion á nuestros compatriotas, pues que nos la debemos á nosotros mismos. Nuestro silencio de un año ha sido interrumpido por una explosion en la carta dirigida al general Urquiza con fecha 13 de Octubre, en

Digitized by Google

que ha podido traslucirse el ánimo de herir de muerte al objeto de nuestros ataques.

Dos quejas dolorosas tenemos contra el general Urquiza, y si, sentados como otra vez en las graderías del Diamante, viendo deslizarse á nuestros pies, manso y solemne, el Paraná, mientras que nuestras miradas se esparcieran inciertas sobre el panorama indefinido de las islas, como antes del porvenir, ahora de lo pasado, nos entretuviésemos el general Urquiza y yo, ¡cuántos reproches recíprocos, cuántas recriminaciones sobre los pasados acontecimientos nos haríamos! ¿Por qué no nos entendimos? ¿Por qué, cual dos náufragos, él y yo nos encontramos hoy fuera de la escena política que cada uno en su escala había preparado por largos años de esfuerzos? ¿Por qué no comprendió el general que tenía ambicion mas alta que la suya, y que le habría ayudado á ser el Washington sudamericano, á trueque de que me dejase en libertad de aspirar en todo el discurso de mi vida á hacerme el pálido reflejo de Franklin, que sólo fué administrador de correos y dejó un nombre inmaculado, en nada inferior á los mas altos? (1)

El general Urquiza, en el brillante período de su gloria, ha tratado á muchos hombres; y sin embargo me atrevie-

---

(1) Mi querido Sarmiento: Le mando sus cartas de Montevideo y Buenos Aires cuyo contenido habrá olvidado quizá, y ahora le importaria tenerlas á la vista. — Suyo — *Jacinto Peña.*

Montevideo, Diciembre 2 de 1852.

Mi querido Jacinto:

... «Estuve en Entre Rios con el general Urquiza, quien me recibió con toda la distincion imaginable, y á indicacion suya resolví acompañarlo en la próxima campaña al mando ostensible de una bateria de prensas volantes para derramar cual metralla las proclamas, boletines, diario del ejército, orden del dia, etc., etc. Otras funciones, empero, me están reservadas, y asociado á Paunero debemos formar el estado mayor del ejército. Los temores que yo abrigaba allá sobre el contacto inmediato con el caudillo los tenían aquí todos los viejos unitarios, de manera que se esperaba con zozobra el resultado de nuestra entrevista. Seria largo contarle todos los detalles de seis dias de permanencia en Gualeguaychú caminando con tiento en mi marcha ascendente, palpándonos mutuamente, hasta que halló él que yo era un animal inofensivo cuando escondo las uñas, y yo que él era un tigre manso, cuando ve que no quieren tomarlo por los cabezones. Es probable que logremos entendernos. Esperan todos que el contacto diario modifique lo que no puede cambiarse radicalmente; pues es un caudillo de una voluntad férrea como lo son todos los hombres que se elevan por sí mismos. Buenos Aires le inspira celos; pero cuando él cambie de teatro sentirá cuánto le interesa á su poder ejercerlo en un teatro digno de las grandes cosas que ha ejecutado y las que le están encomendadas».

Digitized by Google

ra á asegurar que ninguno cual yo pudo serle mas útil en un momento dado; ninguno tuvo deseo mas sincero de ello; ninguno hizo menos para hacerse ni necesario, ni favorito. Fuí de Chile á ofrecer mis servicios en la única capacidad que podía prestarlos. Mi alma, mi sér, en cuanto á cosas políticas, andaba de años atras estampado en escritos del general muy conocidos. Fuera de ese círculo era en vano buscarme; yo no existía.

Fué la otra el mal gratuito hecho á mi provincia, restituyéndola presa de un tiranuelo oscuro. Las afecciones locales forman parte de nuestra existencia. Luchar diez años sin tregua, lucir al sol y al fuego del enemigo en Caseros una espada para ir en seguida á deponerla á los pies de Benavídez, si quería ver los lugares en que he nacido, era sacrificio á que nunca habría podido resignarme. Encaminada la política por senderos tortuosos que yo no habia explorado, abandonada mi patria á merced del *vencido*, yo nada tenía que hacer en Palermo. Mi casa en el destierro era mas noble morada que las antesalas de

---

... ¿Qué hacen nuestras provincias? ¡Ah! no saben ellas el mal que hacen dejando formarse estas *congestiones de poder*, que es la enfermedad de nuestro país. »

SARMIENTO.

Palermo de San Benito, Febrero 10 de 1852.

« Cuatro palabras le había escrito á usted desde la mesa de Rosas el 4 de Febrero, aún polvorosos mis vestidos despues de la batalla memorable de Monte Caseros. El entusiasmo del momento ha pasado, y ahora me encuentro frio para entrar en detalles, y dispuesto y preparándome para continuar la faena diaria como el jornalero que se emborracha el domingo, es rey, pródigo y grande una hora, y el siguiente dia encuentra que es preciso comenzar de nuevo á achicar la bomba, hasta el último instante de la vida.

« El humo de la victoria ha embriagado á los espíritus débiles que intentan confiscar en provecho propio el triunfo que no era sino de todos. La congestion cerebral vuelve á atacar á nuestro enfermo, y amenaza llevárselo si no lo sangran por los pies. Esos gobernadores de las provincias servirán, si subsisten, para anudar en ellos la ya rota cadena de los estúpidos. ¡ Que no estar yo allí ahora ! ¡ Que no haber un vapor que me conduzca ! ¡ Ay de los que esperan que el maná les caiga del cielo ! Que obren todos sobre todos los puntos. Que la clase propietaria, inteligente y civilizada tome las riendas del gobierno para preparar el congreso y la materia de las discusiones. No puedo extenderme mas por ahora. »

SARMIENTO.

Buenos Aires, Febrero 11.

« Estoy en Buenos Aires, Jacinto, saboreando el placer de recorrer sus calles, rodeado de amigos, ebrio de popularidad, de esa popularidad de corazon que hace que las viejas nos abracen llorando, las niñas nos muestren unas á otras y los jó-

Digitized by Google

aquella mansion creada para presenciar desencantos y terribles caídas.

La carta al general Urquiza era otra cosa que un desahogo. Era un esfuerzo supremo, exigido por circunstancias premiosas. Habíame abstenido tenazmente de tomar parte en las cuestiones nuevas que veía surgir; y por una casi presciencia de lo que sólo para mí era infalible, rogado, encareciendo á mis amigos la conveniencia de no precipitarse en una vía que no tenía salida. Pero poco á poco ví cambiarse lo que era aquiescencia completa en duda; á la duda siguióse, no sé por qué, la conviccion contraria, y á la conviccion que se formaban, ignoro sobre qué base, sucedióse la accion, que cada dia tomaba mayor energía y mas extension. Imponíame la inaccion por temor de hacer mal, obrando en el sentido de mis convicciones; pero ¿se extendería ésta hasta ver impasible que se obrara en el sentido opuesto, agravando mas y mas la situacion? Y aun así me hubiera sobrepuesto á mi mismo, si lo que había anunciado á mis amigos como posible no viniese á sorprenderlos de improviso como hecho.

Las primeras noticias de la revolucion de Buenos Aires

---

venes nos colmen de consolaciones. ¡Mentido parlamentarismo! ¡Ruinosa prudencia! ¡Retribucion debida á la virtud, á la energía y á la constancia! La gloria de los cultos antiguos está aquí en la tierra, se la goza en vida, y paga y recompensa sin medida lo bueno que hacemos, por vanidad muchas veces, y casi siempre por no saber ser malos.

« Urquiza se empeña en hacer llevar el cintillo colorado. Buenos Aires se le rebela contra esta exigencia, excepto algunos débiles que han recogido del suelo el trapo que habian pisoteado en el momento en que se creyeron libres. ¡Ay amigo! ¡Que no haya un hombre de buen sentido que quiera recoger esta masa de gloria que anda flotando en nuestra atmósfera hace años, y que al reposarse sobre alguna elevacion que tropieza en su camino la rechazan, y se vuelve la pobre buscando siempre como un meteoro luminoso, como una alma en pena, como un fénix dorado, un punto culminante donde fijarse una hora. En vano le digo al que puede: sea usted Washington, que yo seré Franklin en cuanto lo permite la mezquidad sudamericana. Pobres gentes que me responden: soy Artigas, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, tontos rematados todos, bolas de jabon que se desenvuelven hasta ser visibles al ojo de la crónica contemporánea, y se disipan al dia siguiente sin dejar rastro alguno.

« Trasmita á Sarratea, Aberastain, Tula y cuantos hombres tienen corazon lo que de esta carta importa: accion, movimiento y completar la obra comenzada. Termidor se hará normal caído el tirano sin la tiranía, y la hidra de catorce cabezas volverá á levantarse, aunque le falte la primera, sobre cuyo tronco se le acomodará otra llena de fuerza.

« Un abrazo á todos los amigos; que se vengan. El porvenir es nuestro, seguro, rico, grande. Digolo yo, ¡voto á sanes! y probaránlo los hechos.

SARMIENTO.

Digitized by Google

nos venían con el anuncio oficial del intento y de los medios de sofocarla. Los gobiernos del interior respondían maquinalmente al llamamiento de guerra, y Buenos Aires investida, sus avenidas tomadas, las provincias ignorando, por la incomunicacion, la verdad, se iban á lanzar en una guerra odiosa, á la que los únicos agentes activos de la opinion argentina en Chile las empujaban con declaraciones, circulares y artículos de diarios, llenos de saña. « Re-
« volucion estéril, decían, porque es un motin de soldados,
« menguados en número, representado por nombres que
« no reconoce la República: estéril, porque tiene origen en
« una provincia, y lucha contra trece; porque carece de
« soldados, de jefes, de dinero. » Los tales « rechazan la
« idea de que pueda salir del lugar de su origen, porque
« allí encontrará *brazos generosos* que repriman su aciago
« desarrollo. » (1) Brazos generosos quería decir armas fratricidas, y el que así invocaba la sangre, cuando creía que iba á verterse de las venas de sus hermanos de Buenos Aires, maldice en seguida al que haga un enemigo á muerte de su hermano, cuando supo que el viento no soplaba del lado de sus represivos deseos.

Entonces, pues, y provocado por la audacia y la ligereza de estos consejos; temblando de que aquellos gritos descompasados lanzasen las provincias á la guerra, abandoné el reposo, y poniendo de manifiesto las imposturas oficiales y lo gratuito de los comentarios oficiosos, lancé una arma de guerra, de destruccion contra el que invadía á Buenos Aires á escarmentarlo, desengañando si podía á los pueblos que se dejaban arrastrar en pos. Tal es el carácter de la carta al general Urquiza del 13 de Octubre. ¿ Qué llevaba éste para Buenos Aires? Cañones. Yo asesté desde aquí, para parar, si era posible, las consecuencias ulteriores en una guerra que pudo ser larga, las únicas armas de que podía disponer, á bien que el general sabe mejor que los que condenan y calumnian lo que no tienen motivo de comprender, que no rehuso esgrimir armas mas certeras y de mas cerca del peligro.

Me sacrifiqué, pues, por salvar á las provincias de ser

) Palabras de Alberdi, *Diario* de Valparaíso, 26 de Octubre de 1852. — (*Nota editor.*)

Digitized by Google

inducidas á su mal por frases sin conciencia. El correo llegó repitiendo *á posteriori* la verdad que yo había establecido á *priori*, sin que por eso los instigadores á la guerra y al desconocimiento de hechos triunfantes y consumados cesasen de insistir, aunque con menos saña, en sus desacordados propósitos.

La súplica á pueblos y gobiernos de los argentinos de Santiago que entre nombres respetabilísimos he subscripto, dará fe de esos sentimientos de confraternidad entre los pueblos, pues fué inspiracion y redaccion mía.

He herido, pues, al general Urquiza con el mismo ánimo, con el mismo objeto que él marchaba á Buenos Aires. Fué mi carta un misil arrojado en la guerra que estallaba. La guerra tuvo un desenlace pacífico, y nada mas tengo que ver con el que atacaba lo que estimo digno de triunfar, y triunfó.

Sin embargo, aconsejaré siempre á los pueblos y gobiernos argentinos que no den influencia ni accion directa al general Urquiza en la política. Ningun género de prevencion contra él me anima; ningun agravio personal me hizo; me separé de él deliberadamente por la misma razon que me le había reunido: por el interes de la patria. En torno del general se habían aglomerado, por una de esas admirables evoluciones con que la lógica responde á los hechos triunfantes, todos los elementos que Rosas había conjurado contra él: estados vecinos, publicistas eminentes, jefes y oficiales distinguidos, provincias y pueblos que lo aclamaban. El general, despues del triunfo, se ocupó de desagregar estos elementos, disiparlos al viento y quedarse con el esqueleto de la fuerza. El ejército se sublevó, al fin, arrastrando en su movimiento hasta los jefes y tropas que había traído de Entre Rios, perdiendo él mismo todo prestigio y toda posicion.

El hecho es, sin embargo, muy sencillo. El general salía de una provincia en donde su voluntad es la ley soberana, el poder regulador y creador de todo. De él dependen vidas y fortunas. Es juez de hecho, jefe de las armas, gobernante, etc. Con estos hábitos, y con las preocupaciones provinciales de su localidad, que son distintas de las del resto de la República, y sin otra escuela política que la de Rosas, en que se había formado, pasó

Digitized by Google

á este lado de los rios, y, encontrándose en un mundo que no conocía, con hombres, con ideas, con influencias, con intereses nuevos, sucedió lo que debia suceder: se estrelló contra las dificultades, hirió á todos los partidos, conculcó todos los intereses, y se halló solo un dia sin mas elementos de gobierno que sus entrerrianos, y alguno que otro de esos hombres sin convicciones ó desmoralizados por las largas luchas, que prefieren el hecho próximo con sus ventajas aparentes al principio duradero con sus tropiezos del momento.

Vuelto el general Urquiza á la vida pública, fuera de su provincia, incapaz ya, por su edad y sus hábitos inveterados, de educarse y enmendarse, sustituirá al interes de las provincias su encono, antiguo y nuevo, contra Buenos Aires; y en lugar de propender á la union, se esforzará en extender por toda la República aquel espíritu de odio contra los porteños, que sembraron en esa parte de nuestro territorio Artigas, López, Francia, y que trajeron las desmembraciones del Paraguay, de Montevideo, causa de todas nuestras desgracias posteriores. No se olvide que Corrientes y Entre Rios, dominados en 1816 por esos caudillejos, no quisieron concurrir al Congreso de Tucuman, y desde Santa Fe, extendiendo su espíritu de disolucion y de vandalaje hasta Córdoba, encendieron la guerra, se separaron de Buenos Aires, en 1820, y dejaron las provincias á merced de Ibarra, Quiroga y los demas desorganizadores, que trajeron, al fin, la destruccion de las provincias con sus saqueos, degüellos y desmanes, dando por resultado final el gobierno de Rosas, educado en su escuela, y la subordinacion de todos ellos, con las provincias postradas ante aquel insigne malvado.

¿Qué le sucedió á Buenos Aires en 1820 con la separacion de las provincias? Que mientras ellas se despedazaban entre sí y eran arruinadas por sus caudillos, Buenos Aires con Martin Rodríguez, Las Heras, Rivadavia, estableció el orden, hizo efectiva la libertad, y entró en tal vía de prosperiad que á los cinco años las provincias mismas clamaban por participar de aquellos bienes, y se trató de constituir la República. ¿Quién estorbó que nos constituyésemos entonces? Los mismos que tiranizaban

Digitized by Google

las provincias: López, Bustos, Quiroga. ¿Qué sacamos de no haber aceptado la Constitucion? Treinta años de guerras, de horrores, de atraso, que duran hasta hoy; pero lo mas notable es que esos caudillos provincianos, tan quisquillosos contra la dominacion de Buenos Aires libre, constituído, con la prensa á la disposicion de los provincianos, concluyeron por someterse servilmente á un estanciero rudo de Buenos Aires, á quien entregaron las provincias maniatadas, y cuyos vergonzosos caprichos obedecieron hasta el fin, sin tener el coraje de levantarse contra él, cuando ya estaba vencido, aun antes del combate, por los poderosos elementos que habíamos reunido contra él.

Tal es nuestra triste historia y tal la realidad de esas declamaciones de provincialismo, de odio; y de todas esas palabras con mueras, y con muertes que han sustituído á la realidad y á los intereses reales de la República. Aprovechemos, pues, de las terribles lecciones de la historia; no volvamos á entrar por el mismo camino por el cual nos hemos extraviado. Todo con Buenos Aires, nada con los caudillos provinciales, que no traen sino violencia y ruina, porque son incapaces de comprender la justicia, los intereses económicos y la libertad.

Afortunadamente nada podrán hacer de consecuencia los caudillos moribundos que nos quedan. El general Urquiza para hacer cuanta necedad ruinosa, sólo para él, le ocurría, repetía á cada rato, en la marcha del Ejército Grande: «Si no hacen esto ó lo otro, me segrego con Corrientes.» Es aquello de los niños de Andalucía: «Si no me dan pan, me paso á los moros.» Para hacer efectiva su amenaza en caso necesario, arreó de Buenos Aires con el parque de artillería y millares de fusiles tomados á Rosas, y los mandó á Corrientes y Entre Rios. Pero la Providencia se sirve de los mismos designios de los inicuos para confundirlos. El ejército de Corrientes que, para acabar con Rosas y sus caudillos, habia venido á Buenos Aires, apenas regresó á su patria, prestó el apoyo de sus armas victoriosas á la Junta de Representantes, quien depuso á Virasoro, el antiguo caudillo de Rosas, y elevó al gobierno á su ministro el doctor Pujol, joven patriota que había venido con el ejército y hallándose en Caseros. De sus ideas, de sus propósitos, puede inferirse algo por la carta

Digitized by Google

que desde Buenos Aires nos escribía con fecha 16 de Marzo. «Mi querido amigo: — Acabo de saber que su asistente Garrido marcha en este momento para Chile, y he querido aprovechar esta ocasion para saludarlo siquiera, ya que me es *imposible* contarle tantas cosas como tengo que decirle cuando me ponga de propósito á escribirle de ellas. Las cosas políticas marchan tomando formas colosales, *en el sentido y tendencias que han impreso á la administracion* y que usted conoce. Me dispongo á escribirle muy largo, y me reservo para entonces.

«No me olvide, amigo; recuerde siempre que tiene en mí un amigo muy deseoso de serle útil, y *muy digno de su estimacion*, esto sin vanidad, etc., etc.—*Juan Pujol.*»

Estas frases encapotadas, este *sentirse digno de mi estimacion* no por mí, sino por mis principios, encerraban ya todo el programa del movimiento á cuya cabeza se ha puesto. Corrientes, fuerte hoy en su ejército y en su derecho, escarmentada por Pago-Largo y Vences, ni se ha dignado siquiera nombrar diputados á ese Congreso espúreo, reunido bajo el látigo de su antiguo opresor. Los correntinos que habían quedado en Buenos Aires para servir de carceleros fueron los primeros en dar libertad á sus hermanos, y en seguida han volado á reforzar á su provincia contra las tentativas á que en su desesperacion puede abandonarse el que pisotea á las legislaturas, y restablece caudillos, tan buenos verdugos de las libertades en nombre suyo como en el de Rosas. Corrientes vela, pues, por la libertad y la union argentina del otro lado de los rios. No pasará el caudillo el Paraná, sin que Entre Rios mismo acabe la gloriosa revolucion que la República Argentina en masa consumaba á la sombra y con el auxilio de las ambiciones de Rosas y Urquiza, que se querellaban para disputarse la presa.

Aquel ejército grande ha sido uno de los elementos mas fecundos de nuestra regeneracion. Los jinetes argentinos vieron, no sin sorpresa, que los brasileros eran hombres en la guerra y que la táctica valía mas que su propio valor. Los brasileros recibieron coronas de triunfo en Buenos Aires y volvieron á su país bendiciendo al pueblo que las tradiciones de lusitanos y españoles y las guerras de frontera les habían enseñado á aborrecer.

Digitized by Google

Los correntinos y entrerrianos, por la bárbara tradicion de Ramírez y de Artigas, enemigos jurados de Buenos Aires, encontraron por todas partes amor y hospitalidad y su viejo encono se convirtió en simpatías. El general Virasoro, que venía respirando saña contra los porteños, me decía lleno de asombro al ver la inmensa ciudad, extendida á orillas del Plata: «Pero si esto es toda la República.» Se ha quedado en Buenos Aires, y simpatizado con la revolucion. El general Mansilla, que á bordo del *Prince* me hablaba con el mayor desprecio de los brasileros que lo habían dejado burlado en el Tonelero, al recorrer las calles de Rio de Janeiro y sus suntuosos alrededores repetía sin cesar: «Esta ciudad sola no tiene por donde principiar con todos nosotros. Está visto, somos unos miserables.»

Así el Ejército Grande ha producido el efecto de las antiguas cruzadas: los provincianos se reunieron en Buenos Aires, y sus celos se disiparon; los enemigos fronterizos se aliaron contra el tirano, y quedaron para siempre curados sus odios de raza; Urquiza meditaba cadenas para Buenos Aires, y su ejército lleva inoculado el espíritu de libertad á Entre Rios. Una division entrerriana con sus generales á la cabeza tomó parte en la revolucion, y Entre Rios empieza á convulsionarse. Si los poltrones que en las provincias del interior no quisieron apoyar á Urquiza hubiesen gozado del triunfo de Febrero en las calles de Buenos Aires no estarian bregando hoy por darse otro amo, por odio á lo que no conocen, no pueden vencer y envidian.

Todas las provincias del norte están en posesion de sus derechos; á Ibarra sucedió el joven Taboada, educado en nuestras luchas, amigo de la libertad y de la union argentina. Tucuman, Salta y Jujuy son libres, Córdoba conquistó sus derechos en despecho de Urquiza, batiéndose los ciudadanos en las calles con los esbirros que, por ignorancia, sostenían á los verdugos de veinte años; San Juan está ahí, protestando noble, paciente, enérgicamente contra la violencia inaudita que se le ha hecho despojándola de la libertad. San Luis y La Rioja permanecen entregadas á los gobiernos irresponsables, y Mendoza, un momento descarriada por sugestiones de Valpa-

Digitized by Google

raíso, que, si en los mendocinos que adherían á ellas nacían de un deseo ardiente de contribuir á la organizacion, no podrá decirse lo mismo de los que las impulsaban, puesto que les vinieron muy luego nombramientos diplomáticos emanados del exdirector, con lo que se han visto comprometidos á seguir sosteniendo lo que aún creían susceptible de restablecimiento.

La República ha adherido virtualmente al movimiento de Buenos Aires contra el pacto *legal* de San Nicolas, al cual debemos consagrar algunas páginas.

Un sentimiento dominaba en el espíritu público despues de Caseros: constituirse para no ser de nuevo víctimas del capricho: asegurar las libertades y las ventajas que los publicistas, que con tanto denuedo desmoronaron la tiranía de Rosas, les habían hecho entrever.

El vencedor de Caseros no entendía la cosa así. Para él no había pueblos, sino gobernadores de provincia, dueños de ellas como él lo es ahora de Entre Rios. La Constitucion debía, pues, ser un arreglo entre los propietarios feudales. Deponer á uno de ellos habría sido poner en duda su propiedad de Entre Rios. La convocacion de San Nicolas partía de esta base. Se pidió á las juntas que renunciasen á su derecho de examinar esos convenios que iban á celebrar; y por la posta, para alcanzar al plazo angustiado que se les acordaba, partieron los gobernadores á San Nicolas, donde iban á arreglar sus negocios y no los de las provincias.

Para muestra de la capacidad de discutir y examinar las cuestiones de que iban á ocuparse, en la acta de los tratados quedó consignado que se había delegado en los secretarios el encargo de presentar proyectos y discutirlos; y el secretario de Urquiza y el secretario del infeliz anciano López presentaron las piezas que ya venían fraguadas desde Palermo. El convenio quedó concluído en veinticuatro horas. Hé aquí una *legalidad* bien á la ligera, si fuese la única y la primera de su género. Afortunadamente estaba de Dios que sería la *última* afrenta hecha á la inteligencia y al derecho argentino.

¿Protestaron las provincias contra este arreglo hecho entre los lobos? Protestaron. San Juan depuso á Benaví-

Digitized by Google

dez, Tucuman á Gutiérrez, Córdoba á López, Corrientes á Virasoro, Buenos Aires á López; hé aquí, pues, cinco de los diez llamados á San Nicolas, repudiados por sus provincias. Catamarca delegó en el encargado, Salta y Jujuy no asistieron, de manera que en resumidas cuentas Urquiza por Entre Rios, Mendoza, Santiago y La Rioja son los que en realidad se atribuyeron el derecho de dar á la República bases para la reunion de un congreso. ¡Diráse que todas las Juntas de Representantes aprobaron el pacto! Esa es la *legalidad*, pues. ¿Qué crimen ha cometido Rosas, qué cadena ha remachado á los pueblos, sin haber sido previa y legalmente autorizado para ello? Los pueblos querían constituirse en paz, y Urquiza tenía un ejército en sus manos. Aprobaron el convenio, y depusieron á las altas partes contratantes, en prueba de su aceptacion.

¿Qué fué ese pacto? La piedra de escándalo, la violacion de todos los principios, de todas las tradiciones nacionales, un enjuague para sacar en limpio un Congreso compuesto por los instrumentos conocidos de la persona de Urquiza. Dos diputados por provincia hacen un *quorum* de veinte individuos reunidos. Hasta su salida de Buenos Aires Urquiza no había podido reunir dieciseis. Los gobernadores tenían por el convenio derecho de retirar sus diputados, así es que, si alguno se permitía emitir libremente su opinion, en el acto podía ser separado del Congreso.

Este cuerpo debía reunirse en Santa Fe para tenerlo bajo la presion del aislamiento, sin prensa, sin correos, sin poblacion, sin goces, sin seguridad. Me equivoco: Urquiza se encargaba de asegurar á los diputados la entera libertad de cumplir con sus órdenes; y para que el insulto se añadiese á la grosería de estos manejos, el tratado decía que Urquiza proveería el viático á los diputados. ¿De dónde salía ese viático? ¿Del producto de las estancias de Urquiza ó de las rentas nacionales, cuya inversion pertenece á esos diputados y no al general Urquiza?

Yo había en *Argirópolis* indicado la conveniencia de reunir el Congreso fuera de Buenos Aires, ya por conformarme al pacto federal que me proponía analizar, ya en prevision de que Rosas pudiese resistir á las provincias y éstas reunirse y deliberar sobre sus intereses. Pero yo no

Digitized by Google

me había propuesto nunca entregar el Congreso á un caudillo para que hiciese con sus miembros títeres de campaña en algun galpon de aldea.

En Gualeguaychú, en nuestras primeras conferencias, me insinuó el general que así que cayese Rosas se retiraría á su casa. Como estoy cansado de oir á todos los majaderos estas modestias hipócritas, hacía de la suya el desprecio que merecía; pero como era una red para examinar si yo aplaudía el pensamiento, tuve que explicarme, y decirle por qué la idea era irrealizable, y cómo llegaría á ser funesta. Al dia siguiente me insinuó que era una recompensa debida á Entre Rios por sus esfuerzos el que el Congreso se reuniese en la ciudad del Paraná. Esta era la verdad verdadera. Traerse el Congreso á su casa, como Rosas había puesto la Junta al frente de la suya.

Cuando, pues, me mostró aquel plan singular de política entrerriana, le dije : «General, es casi excusado hablar por ahora de estas cosas: el tiempo y los acontecimientos nos han de aconsejar. Me permitiré sólo indicarle una cosa, y es que, así como ayer le decía que despues de la caída de Rosas el poder quedará asimilado á su persona, así le digo ahora que Buenos Aires es un poder. Rosas no nos ha gobernado con su habilidad y su política, porque es un estúpido. Nos ha gobernado con la ciudad de Buenos Aires, que tiene esclavizada; nos ha gobernado con el puerto, con las rentas, con las armas, con la prensa, con el comercio, con la diplomacia europea, con las tradiciones de aquella ciudad, con los hombres versados en los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus habitantes, con su peso y su influencia en los destinos de la República. Si, pues, el Congreso sale de aquel foco de poder, un dia Buenos Aires nos deja con Congreso y demas armazon, y tendremos que principiar de nuevo. Pero no tengamos plan anterior, aguardemos que los hechos nos iluminen.»

Su contestacion fué: «ha de ser preciso colgar á muchos,» lo que traduje: «lo he de colgar á usted.» Señor general, le repliqué, conozco mucho el espíritu que domina en la República, y estoy seguro de que no llegará ese caso. En Buenos Aires es donde mas acogida han tenido las ideas sobre navegacion libre, etc. En fin, hemos de gobernar á

Digitized by Google

las provincias con Buenos Aires, y á los porteños desde su casa, por el partido inmenso que apoyará á S. E. allí.»

Los que han visto los acontecimientos posteriores notarán cómo tomó la cosa, y la embarrada que hizo. Lo único que salió cierto fué que no se movió de Buenos Aires, sino para perderse, y que no colgó á nadie sino á soldados y oficiales á su entrada, porque Rosas había degollado ya lo bastante para que no pueda intentarse de nuevo este medio de gobierno. Su idea era persistente, sin embargo, y me repitió tres veces la frase, la tercera delante de los coroneles Mitre y Paunero, para hacerles la entraña, y yo le contesté que tenía miedo, lo que era la verdad, porque sólo el miedo aconseja á la nulidad y la impotencia esos extremos.

Veamos, en resumen, todas las irregularidades de forma, todas las violaciones de principio que contiene el acuerdo de San Nicolas.

1º Convocacion de gobernadores para discutir, autoridad que por el derecho constitucional, vigente en todas las provincias, no ejerce funciones legislativas.

2º Aprobacion previa, pedida á las legislaturas, para que den por definitivo lo que hubiera de acordarse por poderes ejecutivos.

3º Omision de este requisito con la legislatura de Buenos Aires, por la que quedaban insubsistentes todas las otras, preconcebida una violencia y un menosprecio á la autoridad de aquella legislatura, ó dejado á ella sola el derecho, arrebatado á las demas, de ratificar ó no lo pactado.

4º Delegacion de los gobernadores en los ministros y secretarios que los acompañaban,—pero que no eran parte oficial en el convenio, segun el decreto de convocacion,—de la facultad de presentar proyectos de bases de arreglo. Las delegaciones especiales no son trasmisibles á tercero.

5º Creacion *ad hoc* en San Nicolas de entre los concurrentes *oficiosos* de prosecretarios para darle á los gobernadores que no habían llevado estos *adláteres* no pedidos por el decreto de convocacion.

6º De los catorce gobernadores sólo concurrieron ocho, pues el encargado de las relaciones exteriores, y el general Virasoro, estando en campaña, y en territorio extra-

Digitized by Google

ño, dejaron gobernadores delegados en sus provincias, y éstos y no ellos eran los supuestos representantes de sus provincias, á no ser que aprobaren que sus delegados, pero efectivos gobernadores provinciales, los comisionaban en forma, ó los autorizaban á reasumir para aquel caso especial la autoridad civil de que todo gobernador queda despojado desde que sale de la jurisdiccion de su provincia, quedando sometido, en lo que hace al régimen económico, á las autoridades civiles de las provincias donde transita.

7º De los gobernadores invitados al convenio, como representantes de la voluntad de sus provincias respectivas, mientras lo celebran antes, ó despues, son depuestos por esas mismas legislaturas, á quienes se supone representan: el gobernador de Córdoba, el de Corrientes, el de San Juan, el de Buenos Aires y el de Tucuman; y á causa de la no ratificacion de la legislatura de Buenos Aires, parte contratante, puesto que no se le despojó previamente su derecho inalienable de revision de todo lo pactado, el que no era gobernador de Entre Rios en aquel acto y sólo encargado de relaciones exteriores con carácter de poder ejecutivo de la República, de donde resulta que sólo los gobernadores de Santa Fe, Santiago y Mendoza no fueron revocados, y, por tanto, las únicas tres autoridades legítimas, (si los gobernadores pueden serlo para legislar) que representaron sin protesta de sus legislaturas á las provincias de su mando.

8º Dejada la legislatura de Buenos Aires en posesion de su derecho de revision de lo pactado, el gobernador, de regreso de San Nicolas, somete á su deliberacion el convenio, y en uso de su soberanía lo desecha *in integrum*, lo que dejaba como no ocurrido ni estipuladas todas sus disposiciones; porque un convenio no firmado por una de las partes contratantes deja de serlo para las otras.

9º El convenio de San Nicolas reconoce subsistente y obligatorio el pacto federal de 1831; por lo que la convocacion de los gobernadores, en lugar de los diputados de gobernadores, segun lo establece el artículo... para formar la comision gubernativa, era una violacion flagrante del mismo pacto, reconociendo la incompetencia de los mismos que lo firmaban. Un diputado de gobernador entra en la categoría de agente diplomático, ministro, enviado, que

Digitized by Google

puede pactar, estipular y hacer arreglos, en nombre de su gobierno, quien puede revocarlo, porque es revocable, como cualquier otro funcionario puramente administrativo.

10. La dotacion de dos diputados por provincia violaba el consenso, práctica constante y principio de derecho constitucional, superior á toda voluntad humana, de la representacion parlamentaria en proporcion de los habitantes y no en relacion de las demarcaciones territoriales puramente convencionales. Por esto es que está exclusivamente reservado á las cámaras de diputados el derecho de iniciativa para votar las contribuciones.

11. Violaba el principio de la soberanía popular que establece, en todos los puntos sujetos á discusion, la sancion por el voto de las mayorías numéricas.

12. Violaba las leyes vigentes en la República, no revocadas por nadie, pues que fueron acordadas por congresos debidamente convocados, y practicadas constantemente en los congresos de 1812, 1816 y 1826.

13. El total de diputados, segun esta absurda convencion, reducido á veintiocho, el *quorum* no podía pasar de veinte para constituir congreso; y veinte personas no pueden dar abasto para las comisiones de hacienda, de guerra, de peticiones, de materias constitucionales, de legislacion, de comercio, de navegacion, etc., etc.

14. Este cuerpo soberano representante de la República, compuesto de veintiocho individuos, de los cuales nunca habrían podido concurrir mas de veinte á un tiempo á sus sesiones, quedaba en una humillante igualdad y aun inferioridad á las legislaturas provinciales, compuestas del mismo número, y aun casi del doble en la de Buenos Aires, de manera de no poder ejercer prestigio ni autoridad sobre los cuerpos deliberantes subalternos, mas numerosos, y, por tanto, mas capaces, con mayor número de oradores, y hombres especiales en las diversas materias de la legislacion.

15. La facultad reservada á las provincias de retirar los diputados, y reemplazarlos por otros, hacía ilusoria la inviolabilidad del representante del pueblo, sometiéndolo á voluntad del gobernador, ó á la Junta, ó qué sé yo qué autoridad provincial, y desnudándolo así de su carácter de irrevocable, que es condicion inherente de la diputacion, y

Digitized by Google

de su autoridad superior á juntas provinciales y gobernantes que tiene como miembro del congreso soberano.

16. Esta reserva, que trastorna los principios inmutables del derecho constitucional, y hace del diputado un dependiente de las autoridades provinciales, á las cuales va, por su mandato, á imponer leyes, está en contradiccion con la cláusula que prohibe á las provincias dar instrucciones á sus diputados; bastándoles retirarlo para que no contraríe la mente secreta del que lo envió.

17. La disolucion de la Junta de Representantes de Buenos Aires, en castigo de no aceptar el pacto que se estaba discutiendo aún, pues desde que ella no había autorizado previamente á su gobernador para dar por definitivo lo pactado, estaba en su derecho de aprobar ó desaprobarlo. Este acto constituye la muerte de una de las partes contratantes.

18. El reconocimiento hecho por el general Urquiza, despues del restablecimiento en Buenos Aires de esa misma Legislatura que había tenido la audacia de disolver, declarándola en posesion de todos sus derechos; y, por tanto, restablecida la discusion del pacto, y su no ratificacion al estado en que se hallaba el 6 de Junio, en que una de las partes contratantes lo rechazó.

19. El convenio supone que hay un poder superior al Soberano Congreso, disponiendo que el general Urquiza proveerá al viático de los diputados, sin designar cuota, como era de esperarse, en el mismo convenio, como si el Soberano Congreso no fuese el único árbitro de la inversion de las rentas nacionales, ó aquel mandon fuera á darle racion de sus bienes particulares.

20. Las leyes de las legislaturas provinciales, por las cuales aprobaron el convenio de San Nicolas, despues de celebrado, son nulas, superfluas y sin consecuencia; pues habiéndose despojado de antemano de su derecho de examinar, discutir, ratificar ó desechar las que sus gobernadores estipulasen, no tenían autoridad ni personería ra aprobar segunda vez lo que ya estaba aprobado.

1. La soberanía del Congreso Constituyente supone ıa autoridad nacional, superior á todo lo que existe en ateria de organizacion nacional. Su mandato le viene rectamente del pueblo que elige sus miembros; y sus

Digitized by Google

opiniones representan y expresan las de la mayoría numérica que los eligió. El acuerdo celebrado por gobernadores, como base para la reunion del Congreso, es ante su soberanía un simple proyecto de ley, un material como las constituciones anteriores, y las leyes civiles que debe consultar y tener en vista; pero no una parte ya de la constitucion misma que va á dar.

22. Todo el texto del acuerdo, con todas las violaciones y negaciones de los principios constituyentes que contiene, el origen ejecutivo de que emana, y la omision de la palabra soberano, inherente á un congreso constituyente, dan al acuerdo y al congreso, que de él debía emanar, el carácter de una conferencia de agentes diplomáticos, sometidos á la voluntad de sus soberanos, los gobernadores que los delegaron, y revocables segun la voluntad de éstos; lo cual es la negacion del Congreso mismo.

23. De la condicion de revocables dada á los diputados, al beneplácito de los gobernadores, pues las provincias no tienen otro órgano oficial, el Congreso podía ser paralizado, desmoralizado, desorganizado, toda vez que cuatro gobernadores, como los de Corrientes, Entre Rios, Santa Fe y Buenos Aires, acordasen retirar á un tiempo sus diputados. Lo mismo sucedería con los que de cada provincia no cediesen á la direccion, ideas, objetos y política del encargado de las relaciones exteriores.

Cuando se examina esta pieza, sin ejemplo en la historia de las aberraciones humanas, una idea dolorosa asalta el espíritu abismado. ¿Puede, en efecto, constituirse un Estado donde la ignorancia de todo principio de derecho llega á este grado, donde el olvido de las mas vulgares tradiciones de los pueblos de estirpe europea raya en el idiotismo? ¿Han dejado, por ventura, los negros de la isla de Santo Domingo consignados en documentos públicos iguales extravíos de la razon? ¿Están mas adelantados que nosotros los indios canacas de las islas de Sandwich, cuya legislacion sigue las reglas ordinarias del derecho y de las prácticas europeas?

¿Así íbamos á presentarnos á la Europa, á los Estados Unidos, al Brasil, á Chile, con una constitucion montada sobre estas bases, que son la negacion de toda autoridad, de toda idoneidad, de toda independencia en el Congreso?

Digitized by Google

Los doctores Pico, López, Gil, que discutieron aquellas bases, ¿ignoraban todas estas nulidades, aberraciones, contradicciones y absurdos? ¡No! protesto por el honor de los títulos de suficiencia científica que los decoran, por el conocimiento íntimo que tengo de la instruccion y capacidad de cada uno de ellos, que los conocían y disimulaban, no siendo dueños de su voluntad, ni de expresar su sentir. La evolucion del pacto de San Nicolas consignada en actas públicas se coordina así:

Usurpacion del derecho del pueblo á tomar parte en la confeccion de la Constitucion.

Usurpacion del derecho de las legislaturas, obligándolas á dar previamente por definitivo lo que estipulasen sus gobernadores.

Usurpacion del derecho de los gobernadores por incapacidad, delegando en sus secretarios, adláteres ó lenguaraces el encargo de establecer los preliminares.

Usurpacion del derecho dado á éstos, en general, delegando en el secretario ad hoc Pico y el ministro López.

Usurpacion de la capacidad de estos dos abogados, por el general Urquiza, cuyas órdenes obedecían.

Usurpacion de la autoridad del general Urquiza por el ejército en que se apoyaba, y con lo que imponía aquella serie de contravenciones al buen sentido á los dos secretarios, éstos á los gobernadores, los gobernadores á las legislaturas, las legislaturas á los pueblos, hasta que el ejército, poder supremo en toda esta jerarquía de oprimidos, dió en tierra con aquella cínica é impúdica convencion de San Nicolas, que será, Dios mediante, la última de las deshonras, de las manchas echadas sobre nuestro pueblo, la opinion y la ciencia de nuestra patria. No. Escribo en Chile; y acaso estas páginas lleguen á manos de S. M. el Emperador del Brasil y de los hombres notables de aquel país, Carneiro Leao, Paulino, Parañhos, Grenffell, mariscal Marquez, que cada uno, espontánea y separadamente, en distintos lugares y ocasiones, se han dignado manifestarme su convencimiento de que posee la República Argentina hombres notables, notabilísimos en las ciencias políticas, constitucionales y sociales, llevando el señor Paulino, ministro de relaciones

Digitized by Google

exteriores del imperio, la exageracion de esta persuasion hasta decirme: «Nosotros no conocíamos, señor, la República Argentina sino por la guerra; ahora la conocemos por sus letras, por sus publicistas, y mucho tenemos que aprender de ellos nosotros.» En Chile no se reirán, á fe, de aquellas lastimosas miserias que no nacen de ignorancia sino de la opresion ejercida por los bárbaros, pues que Chile, mas que ningun estado americano, ha hecho justicia siempre á la capacidad y al número de hombres versados, consumados, excepcionales, en materias de gobierno que poseemos.

El pacto de San Nicolas no existe, pues, por el origen espúreo de donde partió, por la deposicion de casi todos los que lo firmaron; por la desaparicion de la escena política de aquel en cuyo beneficio se pactó. Nulo, porque estipulaba un absurdo con mira dolosa y personal; nulo, porque la parte despojada de su derecho natural, inalienable, de ser representada en congreso en proporcion del número de argentinos que contiene, y no por nombres geográficos, ni divisiones de territorios desiertos, protestó contra el despojo; nulo, en fin, porque para hacer valer su derecho hollado hizo ostentacion de su poder y echó á rodar política, pacto, director, caudillo y toda esa comedia vergonzosa é impudente.

Desechemos, pues, nosotros tambien ese pacto indigno, y oigamos la voz de la Providencia, que, en sus inmutables designios, sorprende á cada momento á los que no estudian las leyes morales con que rige al mundo, y desbarata de un soplo las combinaciones y arterías de los malvados. Argentinos, os dice, pobre pueblo desmoralizado, en medio de una tierra aún no poblada, levantaos por la dignidad, por la moralidad de los actos, por la enérgica y permanente protestacion contra la violencia, á la altura de vuestros destinos. Uníos todos en un solo pensamiento, en un solo deseo; los nombres de mendocino ó porteño son fruto de los desiertos que median entre los que los llevan; si el país estuviera poblado no podríais concebir tan desacordados celos. Veinte años de gobiernos de bárbaros, inmorales, sanguinarios, expoliadores, os han dado por resultado cien años de retroceso, de ignorancia y de despoblacion. Puesto que la marcha

Digitized by Google

de los acontecimientos os libra de la presion del último de ellos, no lo llameis voluntariamente á restablecer la barbarie, los caudillos, y el imperio de la voluntad de un solo hombre incapaz de conducir al bien, porque no conoce el bien público, que es fruto de estudio, de examen, de discusion, de antecedentes. Buenos Aires es la parte del territorio que poblaron vuestros abuelos que mas se ha civilizado, poblado, enriquecido. ¿Vais á separaros de ella para castigarla de sus ventajas, sin que podais traerlas al interior, pues no se trae ni la posicion geográfica, ni los resultados ya asegurados?

El momento es precioso. No faltará quienes, en nombre de una prudencia que ya les ha fallado muchas veces, en nombre de un desinterés que puede ser ó no efectivo, aconsejen quedarse en el aislamiento, aguardar los sucesos, segun la rutina de las *legalidades*. Nos perdemos perdiéndo el tiempo. No es la constitucion federal la que ha de asegurar nuestra tranquilidad, en cuanto á obra escrita y sancionada. No: es por lo que debe tener lugar despues de que ella esté sancionada, á saber: por la confianza, por la seguridad que dará al trabajo. Yo he predicado la libertad de los rios para que la vida penetre en todos los puntos del territorio; pero decretarla no basta.

Ningun buque ó poquísimos han entrado en el Paraná de procedencia extranjera, en un año á que está abierto. ¿Por qué? Porque no hay en sus riberas reunion de gente culta y consumidora de artefactos, que dé salida á cuatrocientas toneladas de mercaderías que traería un buque de Europa en un número determinado de renglones. Háblase de caminos de hierro en Mendoza, lo que muestra la buena direccion dada á las ideas; pero un camino de hierro es imposible, *económicamente* hablando, en un país despoblado.

Un camino de hierro no puede cargar mercaderías de mucho volumen y poco valor como lanas, cueros, etc., treinta leguas, sin hacer imposible su venta por el recargo de precios; un camino de hierro de treinta leguas necesita despachar al dia, por lo menos, cuatro trenes con cuarenta vagones cargados de gente que pague cuatro pesos por persona, para poder costearse, y no hay hoy esa poblacion en los puntos que tocaría el trayecto.

Digitized by Google

Pero la constitucion dando garantías á la propiedad, al trabajo, al emigrante, hará bien pronto cubrirse de poblacion esos despoblados; la poblacion creará riquezas y productos exportables, y la produccion alimentará el comercio. Entonces tendremos realmente navegacion libre de los rios, canales, caminos de hierro; no porque el gobierno lo dé, sino porque dejando obrar al capital, el espíritu de empresa hará lo que le dé mas, produciendo riqueza. Esta es la constitucion. La constitucion es que no haya guerra civil impulsada por los antojos de éste ó el otro gobernante, que prohiba á los extranjeros adquirir propiedades rurales, ni salir de las ciudades á comprar frutos á la campaña, como en Entre Rios.

La constitucion es que no haya Juan vecino de necesitar pasaporte para ir de su estancia á la ciudad, como lo estableció Rosas, lo restableció Urquiza, y ha sido por segunda vez abolido por el gobierno libre de Buenos Aires. La constitucion-código, la constitucion obra escrita, esa es la incumbencia de los publicistas, de los jurisconsultos, de los hombres de saber que Buenos Aires y las provincias tienen, sin decirles hagan ésto ó lo otro, hombres que saben menos que ellos. Hoy la confeccion de una constitucion es una ciencia que tiene por antecedentes las constituciones dadas en todos los países constituídos los resultados que han producido tales ó cuales disposiciones, y los progresos que las ideas económicas y políticas han hecho en estos últimos tiempos; todo esto subordinado al conocimiento de las necesidades del país á que se aplican.

Nosotros no vamos á constituir sólo á esos campecinos de chiripá diseminados en las campañas pastoras. Para quien no posee, no adquiere, no progresa, no se educa, no edifica, no emprende, no fabrica y no se enriquece, no se necesita constitucion. Ese obedece al primero que lo manda, porque es pobre, porque es ignorante, porque está ocioso y porque tiene miedo. Nosotros vamos á constituir un inmenso pedazo de la tierra, cruzado de rios poderosos, donde ha de levantarse necesariamente una gran nacion, luego, si sabemos asegurar al comercio, al capital, á la emigracion su seguridad; mas tarde, si los escasos pobladores actuales se dividen en saber, si ayu-

Digitized by Google

darán á Urquiza á vengarse del desprecio de los que lo elevaron y lo han abandonado, si las provincias pobres y mediterráneas, se constituirán aparte de las provincias ricas y atlánticas. Vamos á constituir la libertad de marchar adelante, de educarnos, de elevarnos á la altura de los pueblos mas civilizados, y no hemos de encargar esta tarea al mas negado de entre nosotros. Vamos, en fin, á poner término á los desórdenes y violencias de los que tantos horrores ayudaron á cometer, y no hemos de llamar al que cometió tantos como todos juntos á que siga cometiendo otros nuevos.

Nuestra constitucion, pues, ha de ser la obra del saber y no del antojo de nadie, ni de las ideas dominantes en un círculo. Si éstas prevalecen, no hacemos mas que preparar las convulsiones futuras, que han de hacer inútiles todos los sacrificios hechos, y necesarios otros nuevos.

¿De qué medios, pues, podríamos valernos para que la constitucion sea hecha por hombres competentes, y por un congreso libre, legítimo y revestido de autoridad? Hé aqui algunas ideas sencillas:

1º Ningun pacto anterior inútil como el de San Nicolas.

2º Cada provincia elija el número de diputados que la representaron en el último Congreso de 1826. Acaso las proporciones han cambiado ya con el movimiento de la poblacion. La Rioja, San Luis, Santa Fe han perdido habitantes en estos últimos años; Corrientes, Entre Rios, Buenos Aires han ganado; pero para el primer congreso no debe alterarse la antigua cuota, que está fundada en los cómputos censitarios de Azara, hechos en 1800, y otros datos posteriores.

3º Ninguna fuerza armada habrá en las ciudades si no es la guardia nacional, compuesta de todos los vecinos indistintamente.

4º El congreso se reunirá en Buenos Aires para que tengan sus miembros el auxilio de la prensa, de la posta y de los estenógrafos para la reproduccion de los discursos. Es preciso que estén allí, donde están los archivos, las bibliotecas, todos los medios de informacion. Es preciso que tengan, para sus nobles trabajos, un teatro digno

Digitized by Google

de la majestad soberana del Congreso Argentino y de hombres habituados á los refinamientos de la vida civilizada. Es preciso, en fin, que se establezcan en lugar donde sean acatados, y tengan el mundo entero por testigo y por moderador. La mayor parte de las maldades y violencias groseras que se cometen entre nosotros es á causa de la dificultad de ponerlas en transparencia. Por eso Rosas creó la mazorca, encadenó la prensa, y se hacía elegir por peticiones escritas á fin de ocultar la verdad. Urquiza, no conociendo estos miramientos, á los cuatro dias ya era llamado el segundo tomo de Rosas.

5º Las fuerzas de línea estarán á disposicion del Congreso en el lugar de su residencia.

6º Las juntas de representantes de las provincias corresponderán con el Congreso.

7º No se nombre encargado de las relaciones exteriores para que no se nos vuelva á levantar el gobierno de Buenos Aires con el santo y la limosna, y nulos impotentes vayan armando su nido, y haciéndose dar *autorizaciones*. Si mientras el Congreso se reune llaman á la puerta de la República las potencias extranjeras, háganles decir por el portero, en voz baja: su señoría está en paños menores, está un poco indispuesta; no está visible, no recibe hoy, vuelva usted mañana.

8º Los pueblos, por elecciones directa ó indirectamente, segun lo estime mejor el Congreso, nombran el Presidente de la República, si Presidente ha de haber, porque la palabra director ya la ha desprestigiado Urquiza.

Que las provincias que adhirieran á estos principios del sentido comun procedan á la eleccion de diputados con suplentes, y los manden al local del Congreso, donde se irán reuniendo, como se hizo para el Congreso de Tucuman, que declaró nuestra Independencia.

Qué sé yo cuánta otra indicacion puede sugerir el buen sentido, encaminada á asegurar la dignidad, la seguridad, la soberanía del Congreso. Esto basta. Reúnase, pues, el Congreso, y la constitucion está efectuada; porque pueblo ninguno de la tierra está mas preparado, mas dispuesto, mas *resuelto* á constituirse bien que la República Argentina. Lo han probado Corrientes, Córdoba, San Juan, Buenos Aires, Tucuman, y cuantos han sido puestos á

Digitized by Google

prueba por el que quería constituirlos legalmente, es decir, constituir la obra de Rosas en el momento mismo de venirse abajo y con los elementos mismos que se habían aunado en su daño.

Es la nulidad y la orgullosa insuficiencia lo que levanta esa cadena de obstáculos en que se han estrellado ya dos generaciones de argentinos desde mil ochocientos diez á esta parte. Es que la obra sencilla y natural está confiada á manos ineptas y á directores que ni para obedecer son capaces.

La República Argentina, ese grande y sublime cuerpo que arrancamos á la España, es tratada como un cadáver abandonado á los niños estudiantes de la medicina en los anfiteatros. Examinad el sistema de gobierno inventado por Rosas; no tuvo vena que no la rasgó para ver qué color tenía la sangre; no dejó músculo que no le dilaceró creyendo que había encontrado el secreto de hacerlo moverse á su modo.

Rosas cayó en medio de las convulsiones que hacía sufrir á su paciente; y hé aquí que se presenta otro empírico diciendo: si no la supo hacer, ahora verán. Y empieza de nuevo el curandero á aplicarla remedios caseros, infusiones de jarrilla, bebidas que cree calientes y que son frías, ó no son nada, y á medio camino y aun antes de cumplir la operacion ya estaba puesto á la puerta. ¿Quién vendrá ahora á hacer su ensayo de aldea, á aplicarlo segun se practica en su tierra, á este pobre enfermo que en vano les dice: déjenme que no necesito médicos; necesito sólo de aire, de ejercicios, de que no crean que estoy enfermo?

El Congreso se reunirá, pues, en Buenos Aires, en *nuestra* ciudad de Buenos Aires, la única que conoce la Europa y el mundo, la primera en nuestras glorias pasadas, la víctima inmolada veinte años por la barbarie que desde Artigas á Quiroga, desde Entre Rios á La Rioja, anduvo haciendo estragos, hasta que halló su representante, su hombre en el bárbaro de las campañas de Buenos Aires. Mandad á vuestros prohombres de las provincias, treinta en número, si tal es su representacion, acordada por leyes vigentes de la República, y dejad á Buenos Aires que ponga los suyos, y vereis bien pronto

Digitized by Google

lo que sucede, y es que haciendo á un lado esas ridículas clasificaciones de porteños y provincianos se forman partidos encabezados por provincianos y apoyados por porteños, y viceversa. ¿Temeis que aquella ciudad corrompa y seduzca á hombres que se respetan, que valen y pueden tanto como cualquiera otro, y que aman la verdadera gloria: la libertad y la prosperidad de la patria? Pero para encontrar hombres inmorales, sin dignidad y sin patriotismo, no es necesario ir á Buenos Aires.

Para prostituirse los provincianos no han necesitado salir de sus casas. Leed las actas de vuestras legislaturas, las proclamas de vuestros generales, los decretos de vuestros gobiernos, los discursos de vuestros oradores, y hallareis en ellos el servilismo mas descarado, las adulaciones mas groseras, al Genio de la América, al Grande Americano, al Ilustre Restaurador de las Leyes y su digna hija Manuelita... ¡Eh! y ahora cuando se os habla de constituiros, de uniros al pueblo generoso, no hablo de *brazos generosos*, que ha lavado en un dia la afrenta de veinte años; cuando aquellos de nuestros hermanos, que han olvidado el comun ultraje, las odiosas distinciones de los partidos antiguos, estériles, sin significado hoy, os dicen: venid y constituyámonos á la sombra de la libertad conquistada; venid, que aquí no hay caudillo que os amedrente, y os *insinúe*, con sus lacayos, lo que debeis decir y hacer para agradarlo, ¿nosotros les responderíamos: no; necesitamos un tutor que nos defienda como un pastor á su rebaño?

Decidme, provincianos: ¿qué pueblos son esos que hace medio siglo que escandalizan al mundo con sus desórdenes? ¿Qué intereses tan complicados los dividen que no han podido constituirse, en cuarenta años de esfuerzos, en cuatro congresos constituyentes? ¿Que son esas provincias tan intratables cuando se les ofrece la libertad, tan abyectas cuando sus tiranuelos levantan el látigo?

Yo he recorrido las mas notables de ellas, yo conozco á sus hombres mas distinguidos; y, como los de Buenos Aires, somos todos pobres hombres llenos de pretensiones y de inepcia, somos miserables pueblos, ignorantes, inmorales y apenas en la infancia. Somos, en fin, raza bastarda que no ocupa sino que embaraza la tierra con su presencia, inútil para la produccion y la riqueza, y

Digitized by Google

apenas contada entre los pueblos civilizados del mundo. ¡Sí, comprovincianos! No os desprendais de Buenos Aires que va á desplegar sus alas y alzar á las nubes su cabeza, por seguir guías falaces que, por un camino de miserias, de guerras y de destruccion, os llevarán al desierto, al vandalaje y á la destruccion cierta.

La obra del Congreso de 1826 fué desechada porque queríamos cosa mejor. Nos dimos con una piedra en los dientes; un cuarto de siglo ha durado el cuarto intermedio entre aquel Congreso y el que sigue, y los estragos hechos en veintiseis años no alcanzarían á borrarlos ciento. ¿Vamos á principiar de nuevo?

Otro tanto os dicen ahora que lo que os decían Artigas y Ramírez, los bandidos de Montevideo y Entre Rios; Facundo é Ibarra, los bandidos del interior; Francia, el bandido del Paraguay. Los seguísteis, y ¿qué cosechásteis en treinta años de peregrinaciones? La Rioja, San Luis, Santa Fe apenas son aldeas; Tucuman fué saqueado dos veces; tres ejércitos equiparon San Juan y Mendoza; cubierto está aún Chile de sus hijos desparramados, y el resultado final fué entregarse, no á Buenos Aires, ojalá que así hubiese sido, sino á Rosas, el tirano de Buenos Aires, un necio despreciable.

Fuera division, pues, fuera tutores, fuera caudillos impotentes. ¡Viva Buenos Aires en las provincias! ¡Vivan las provincias en Buenos Aires por medio del Congreso! Temed la prostitucion para los vuestros. Por lo que á mí respecta, no la temo de nadie, y la mía no os la garantiría Urquiza á buen seguro. He resistido á duras pruebas, y, en materia de entereza y probidad, ante Buenos Aires y ante las provincias puedo hablar bien alto. Yo soy el único que dijo al vencedor de Caseros: — no me pongo *cintillo* colorado, — porque me estimo mucho para descender á ser ministro de un majadero.

D. F. Sarmiento,
Diputado al Congreso Constituyente.

Digitized by Google

ACTOS COLECTIVOS

DE LOS ARGENTINOS RESIDENTES EN SANTIAGO DE CHILE

A los argentinos residentes en...

Compatriotas:

Los argentinos residentes en Santiago nos han comisionado para someter á la consideracion de nuestros compatriotas, deudos y amigos de... los actos que han celebrado en conjunto, los motivos que los han inspirado, y los fines que se proponen alcanzar, con el concurso de todos sus compatriotas, por la influencia de los nombres que son aceptados por la opinion en nuestra patria comun, y por la elevacion de miras, que tenemos derecho de atribuir á cada uno de los argentinos residentes en Chile.

Los acontecimientos que tienen lugar en nuestra patria han tomado un rumbo que muchos de entre nosotros no podíamos prever, colocados á tan larga distancia del teatro de los sucesos. Pero estos hechos, aprobados ó desaprobados en su origen ó en sus causas, están fuera del alcance de nuestra voluntad. Ellos son la obra de los hombres, de las ideas, de los tiempos, el efecto de causas, acaso la consecuencia de nuestras propias faltas; la mano de la Providencia, las leyes morales que rigen los destinos de los pueblos, teniendo en ello su debida y primordial parte. Cuando los acontecimientos se han producido, cuando una deplorable divergencia de intereses y de miras ha estallado entre las provincias que componen nuestra patria, tan nuestra en Buenos Aires como en las provincias, entonces, y sólo entonces, nos hemos buscado unos á otros con inquietud, indicándonos casi simultáneamente la idea

Digitized by Google

de reunirnos, de entendernos, y darnos cuenta de nuestras sensaciones, de nuestros temores, de nuestros deseos.

Nuestra acta del 19 de Octubre expresa este sentir, con la imperfeccion de un primer movimiento del corazon argentino, mas bien que fruto de un profundo estudio de la situacion, propendiendo á huir de toda conclusion que amenazase, por la imposibilidad de conciliacion entre los elementos divergentes, una escision territorial ó la organizacion de dos repúblicas en una.

Pero encontrando que no todos los argentinos de Valparaíso estaban de acuerdo en nuestras vistas, acaso por no estar suficientemente especificadas, acaso por no haber explicado bastante nuestro objeto, volvimos á reunirnos el 28 de Octubre para reconsiderar el asunto, fijar por la discusion nuestras ideas, y trazarnos un plan de conducta, que, ahora y en todo tiempo, para con nosotros mismos, para con nuestros compatriotas, y aun para el país en que residimos, fuese una norma, cualesquiera que los acontecimientos sean, que sirviese de punto de partida á nuestros actos, de fin á nuestras aspiraciones; y para proceder con acierto se nombró por votacion una comision que redactase algunos principios claros y seguros, que pudiesen ser confesados por todos, reunir todos los ánimos y servir de base y de objeto á nuestros trabajos posteriores, teniendo presente que los argentinos residentes en Chile no son ni porteños ni provincianos, sino argentinos de todos los puntos de la República, hombres arrojados en distintas épocas y circunstancias del seno de la patria, y que han luchado, han sucumbido ó han perseverado en la esperanza de ver realizados los propósitos que la idea de organizar el país encierra, y á los que tanta sangre, tantas lágrimas, tanto tiempo, tantas fortunas se han sacrificado.

Desechóse la idea de constituirnos en club, ya para alejar hasta la sombra de una rivalidad, ó la posibilidad de que se desenvolviese, como asimismo temiendo que se nos supusiese el deseo de imponer nuestras convicciones á los que no formaban parte de él, ó el intento de apropiarnos la representacion de los argentinos, ó el temor de que aquellos á quienes se confiase su direccion

Digitized by Google

traspasasen en la práctica el objeto, espíritu é intenciones de sus comitentes.

Recayó, pues, el encargo de tan delicada mision en el general don Juan Gregorio de Las Heras, doctor don Gabriel Ocampo, don Domingo F. Sarmiento y don Juan Godoy, buscando en ellos consejo, capacidad, influencia moral y desapego, por las diversas provincias de que son oriundos, á cualquiera de las parcialidades en que amenaza dividirse la República.

Reunidos en casa del señor general Las Heras en nuestro carácter de comision informante entramos con sinceridad en el debate de los diversos puntos en cuestion, segun lo que subministran los hechos, y los motivos de divergencia entre las provincias y Buenos Aires. Cada uno puso su contingente de miras y de ideas; cada uno las sostuvo en la esfera que nos habíamos trazado de fijar bases á la conducta que debiéramos guardar en el nombre colectivo de argentinos; y cediendo á las objeciones contrarias, modificando lo demasiado absoluto de las proposiciones, evitando los escollos presumibles, pero sin dejar nada ambiguo ó indeterminado, arribamos al informe que sometimos en el mismo dia á la consideracion de nuestros compatriotas, y que, aprobado unánimemente por ellos, se ha hecho desde entonces nuestro credo comun, nuestra base de conducta, y el propósito que nos proponemos seguir en adelante poniendo todos los medios legítimos y honrados para llevarlo á cabo, subministrando cada uno en su esfera su parte de trabajo, de tiempo, de estudio, de fortuna y de sangre, que es lo que la patria tiene derecho de pedir á sus hijos en los dias de prueba, en las horas de conflicto porque aún le resta que pasar, hasta reposarse á la sombra de instituciones que la permitan descansar de medio siglo de agitaciones, de desastres, de batallas y de calamidades.

Pero nuestra mision no terminaba en esto solo, sino que teniendo en mira conciliar las opiniones divergentes, en cuanto á la representacion del nombre argentino, se nos ordenaba nombrar una diputacion en nuestro seno para ir en persona á Valparaíso á conferenciar con nuestros compatriotas de Buenos Aires y de las provincias, nuestros deudos y amigos, para arribar á uniformar nuestras

Digitized by Google

miras; objeto á que se mostraron deferentes, en despecho de obstáculos casi invencibles, de salud quebrantada ú ocupaciones premiosas, todos los miembros de la comision, y al que quedan aún dispuestos si la exposicion sencilla que en esta carta colectiva hacen no fuese suficiente para lograr fin tan ardientemente deseado.

Para mejor ilustrar los juicios de nuestros compatriotas, deudos y amigos, debemos añadir algunas explicaciones de la mente que ha presidido á la redaccion de cada uno de los artículos de las bases, que tenemos el honor y el placer de remitirles en copia.

Desde luego pareciónos que debíamos dejar en entera libertad á cada uno individualmente, y á los publicistas argentinos de emitir las ideas que quieran segun su modo de ver las cosas, sin hacernos colectivamente responsables de los errores, exageraciones ó extravíos en que podrían incurrir. Este punto, conforme á nuestras aspiraciones de libertad del pensamiento, conciliaba la dignidad de los que echan sobre sus hombros la responsabilidad de sus actos y opiniones, y la debida mesura que nos corresponde guardar á los que, ya simpaticemos ó no con tales sentimientos, no nos hemos hecho ni debido hacer solidarios de ellos.

El otro cuidado que hemos tenido, y que campea y predomina en cada uno de los artículos, es consagrar como un dogma de fe, como una base *sine qua non,* la unidad del territorio argentino. Las disidencias de los hombres no deben afectar la union en un solo cuerpo de aquella hermosa fraccion de la tierra que nos legaron nuestros padres en 1810, y que en cada punto de su extension, en cada ángulo de la República representa nuestra nacionalidad, nuestras glorias pasadas, la cuna de nuestros grandes hombres, el cuerpo y la sangre de esta patria, que es hoy como fué siempre, aun en las épocas tenebrosas en que la han manchado las debilidades y las discordias de sus hijos, el objeto sagrado del amor y de la ternura de todo argentino. Ninguna solucion, pues, á las cuestiones de hecho admitiremos voluntariamente que divida y fraccione la República en dos ó mas parcialidades.

Las disensiones principian casi siempre entre nosotros

Digitized by Google

por motivos frívolos, bajo pretextos de justicia que ocultan ó ennoblecen intereses personales. Las pasiones locales apoyan estas disidencias, haciendo causa propia y pública lo que al principio fué causa extraña é individual; el tiempo pasa, la victoria decide ciegamente, la obstinacion de las pasiones sanciona lo que la victoria ha efectuado, y un dia nuestros hijos se encuentran víctimas de hechos calamitosos pero fatales en que no tuvieron parte, y el territorio dividido, y las mas bellas fracciones de él extrañadas de la union argentina; y por las vicisitudes de los tiempos nuestros hijos y hermanos antes echados en el número de nuestros enemigos, trabajando en nuestro daño. No tuvieron otro origen las segregaciones de la Banda Oriental y del Paraguay, que hemos ido á regar despues con sangre inútil, para poner remedio tardío á males que otros nos legaron.

Un punto delicado era preciso tocar, y sin amedrentarnos lo vidrioso de las circunstancias, ni los peligros de la situacion, lo hemos tocado con mano firme, aunque con la debida prudencia. Hablamos del pacto ó acuerdo de San Nicolas, que es la manzana de la discordia, y el punto de partida de la desagregacion argentina. Algunos de entre nosotros profesan la doctrina de que aquel pacto es nulo y atentatorio por mas de un título. Nosotros nos hemos abstenido de manifestar colectivamente ideas tan absolutas; pero creyendo necesario, indispensable, inevitable pronunciarnos sobre punto tan capital, no hemos vacilado un momento en declarar, conforme á nuestra ciencia y conciencia del derecho público, seguido y aceptado por toda la cristiandad, que dicho pacto «no es *en* « *derecho* un acto consumado, desde que una de las partes « contratantes no lo suscribió, y que, por tanto, cua- « lesquiera que sean sus ventajas ó desventajas, la « existencia de este pacto no debe ser mirada como « obstáculo para nuevos convenios ó la adopcion de nue- « vas bases que *concilien los intereses divergentes,* ni una « bandera para que en pro ni en contra se ensangriente « de nuevo la República;» siempre teniendo en vista la unidad territorial, y que todas las soluciones que hayan de darse á las cuestiones presentes se circunscriban en esta esfera, de cuyos límites no puede, á nuestro juicio,

Digitized by Google

salirse sin crimen, sin preparar calamidades para el futuro, á saber: la constitucion de la República, bajo la forma mejor que estime la mayoría de los argentinos, representada en *congreso soberano constituyente,* en un solo cuerpo de nacion, una, indivisible, de manera que en sus extremos ó en el centro, en las provincias ó en Buenos Aires tengamos, ahora y siempre, derecho de llamarnos argentinos, solidarios de las glorias pasadas de la República, responsables de sus desaciertos y víctimas de sus quebrantos.

Los demas artículos complementarios de nuestras bases son sólo la reproduccion de los sentimientos comunes á todos los argentinos; la consignacion de principios de igualdad comercial que están ya de hecho y de derecho incorporados en nuestro derecho público; el alejamiento de la discusion de intereses tan nobles, tan delicados y tan premiosos, de toda coaccion por las armas, por la negacion de libertad á las opiniones contrarias, y por el depravado recurso de suscitar las preocupaciones locales, ensañando á pueblos ilusos unos contra otros, para estorbar que se entiendan, se expliquen y arriben á anudar pacíficamente sus necesarios é indisolubles vínculos de hermandad y nacionalidad argentina.

En fin, compatriotas, deudos y amigos, á quienes nos dirigimos: hemos creído ponernos en la situacion de hombres á quienes se les pide un consejo, garantido por su reputacion presente y futura de patriotas honrados, por la continuacion de los servicios rendidos á la patria por algunos, por los títulos de suficiencia de otros, y hemos dado este consejo tomando toda nuestra parte de responsabilidad en sus consecuencias, y ofreciendo nuestro concurso personal para hacerlo efectivo. Si la imperfeccion inherente á nuestros juicios se ha manifestado en este acto, que Dios y la patria nos lo perdonen; si no, ayudadnos con vuestra aprobacion, con vuestro concurso para llevarlo á cabo. Somos todos instrumentos mezquinos de la Providencia para la realizacion de sus designios. Por ligero que sea el peso de cada uno de nosotros en los destinos de nuestra patria, de las cuestiones pendientos hoy, dirigidas y sostenidas por hombres como nosotros, van á surgir, sin embargo, hechos que tomarán su lugar en la

Digitized by Google

historia, y traerán bienes ó males de infinita trascendencia, y éstos sin cura ni remedio para las generaciones venideras.

Tanta franqueza de nuestra parte, deseo tan vivo de cooperacion como el que manifestamos, y propósitos tan claros, nos dan derecho á esperar de la sinceridad, indulgencia y sentimientos personales de nuestros compatriotas la decision franca, que solicitamos como miembros de una familia.

Aprovechamos esta ocasion de ofrecer á nuestros compatriotas, deudos y amigos de... la manifestacion sincera de nuestros sentimientos de confraternidad como hombres y como argentinos.

Juan Gregorio de Las Heras.—Gabriel Ocampo.—
D. F. Sarmiento.—Juan Godoy.

MANIFESTACION DE LOS ARGENTINOS EN SANTIAGO

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una nueva crisis, por la separacion de los negocios públicos de la persona del general Urquiza, y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolas entre los gobernadores provinciales, han acordado, despues de madura deliberacion, firmar la presente manifestacion á fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de entre ellos á la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran á algunos, y, en general, en nombre del sentimiento comun á todos de patriotismo, á fin de que en las circunstancias difíciles en que se encuentran no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, por el deseo mismo de llevar rápidamente la organizacion á cabo, por sugestiones que, aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos ó mal comprendidos ó mal comunicados. De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino

Digitized by Google

la tiranía. Los habitantes de Buenos Aires son argentinos como sus hermanos de las provincias, y á menos que la pasada tiranía sea restablecida para sofocar la opinion pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas mas acreditados, etc., son argentinos ante todo. *Los Debates, El Nacional* dan fe pública de ello. La constitucion no ha de ser la obra de las armas ni de la violencia; su discusion, su adopcion requiere tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coaccion, de toda irritacion inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traería por resultado sino la interrupcion de las relaciones comerciales, la division territorial, la desmembracion y la ruina total no sólo de toda esperanza de organizacion, sino la destruccion de la industria y el desbordamiento de las pasiones, en el momento mismo en que el mundo espera vernos presentarnos dignamente entre las familias de las naciones libres, felices y constituídas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolas, si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organizacion, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia y otros hombres que señalarán la opinion ó las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegacion para llevarla á cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad de todos lo que va á establecerse y consolidarse, y ninguna consideracion del momento ha de hacerse superior á aquel supremo interes, ni á ningun hombre ni á ninguna provincia se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

Que la paz reine en todos los ángulos de la República, que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos y que las armas sean depuestas para dar lugar á la deliberacion tranquila, á los convenios nuevos, á arreglos amistosos entre hermanos.

Estos son los votos de los argentinos que allá residen.—

Santiago, Octubre 19 de 1852 (1).

(1) Siguen las firmas publicadas en el tomo VIII, Pág. 46.

Digitized by Google

BASES presentadas por la comision de redaccion nombrada al efecto y adoptadas por los argentinos residentes en Santiago

---

Los abajo firmados, comisionados por sus compatriotas residentes en Santiago para que fijasen las bases sobre las cuales, dejando á cada individuo la libertad de accion y la opinion particular que pueda formarse sobre la marcha de los acontecimientos que tienen lugar en nuestro país, habrían de hacer concurrir sus esfuerzos, su inteligencia y sus deseos en comun, en nombre de la patria, y de la confraternidad argentina; y versándose las cuestiones actuales sobre hechos que se prestan á interpretaciones diversas, de las cuales puede nacer la division entre los pueblos argentinos, la guerra misma y la frustracion de las esperanzas de organizacion que nos han sostenido en medio de tantas vicisitudes y contratiempos, hemos convenido, despues de maduros y prolongados debates, fijar los puntos principales que dejamos consignados en los artículos siguientes:

1° Entendemos y debemos entender por *organizacion nacional* el convenio mutuo, las concesiones recíprocas, por las cuales las provincias argentinas, debidamente representadas en Congreso Soberano Constituyente, reuniéndose en un cuerpo de nacion que lleve el nombre glorioso que nuestros padres nos legaron, se constituyan segun los principios y las formas que emanan del derecho comun, y no nos hagan uua excepcion, ó una anomalía entre las naciones constituídas.

2° En consecuencia de esto debemos rechazar con todas nuestras fuerzas, y reunir nuestra accion colectiva, á fin de impedir, en la esfera de nuestra capacidad, toda tentativa, toda tendencia á poner en riesgo la unidad territorial, ya por la desmembracion de una ó mas provincias, ya por la division en dos repúblicas, aunándose en un cuerpo las provincias, y Buenos Aires en otro.

3° Para llegar al fin deseado de organizarnos en un

Digitized by Google

cuerpo de nacion, é ilustrar el juicio y dirigirlo al bien de los pueblos, debemos aconsejar á los que ejerzan autoridad que propendan á mantener la paz en la República, encerrándose los gobiernos en los límites de sus jurisdicciones, y respetando los derechos de las otras provincias, permitiendo la libre circulacion de escritos, que, sin faltar á las leyes ordinarias, debatan el pro y el contra de las cuestiones que se agitan, relativas á la organizacion nacional.

4º Que los argentinos residentes aquí, y á su ejemplo y amonestacion los escritores y publicistas que se propongan ilustrar la opinion pública, huyan, como del uso de una arma vedada, de concitar los celos de unas provincias con otras, y de desviar la opinion pública del objeto primordial, que es constituirnos en un cuerpo de nacion, y para ello la próxima é inmediata convocacion de un Soberano Congreso Constituyente.

5º Que para mejor fijar estos puntos debemos declarar que el convenio de San Nicolas no es *en derecho* un acto consumado, desde que una de las partes contratantes no lo suscribió; y que, por tanto, cualesquiera que sean sus ventajas ó desventajas, la existencia de este pacto no debe ser mirada como obstáculo para nuevos convenios, ó la adopcion de nuevas bases que concilien los intereses divergentes, ni una bandera para que en pro ni en contra vuelva á ensangrentarse la República.

6º Que la navegacion libre de los rios y la nacionalizacion de las aduanas exteriores deben considerarse como principios incorporados en el derecho nacional argentino y no cuestionados por nadie.

7º Que estos puntos primordiales sean sometidos á la consideracion de los argentinos residentes en Santiago, y demas puntos de la República de Chile, como asimismo á nuestros compatriotas de cada una de las provincias, á fin de uniformar la opinion sobre puntos que, mal comprendidos, pueden acarrear consecuencias de infinita trascendencia, con desdoro de nuestro nombre en el exterior, harto abatido por los pasados extravíos, y digno del menosprecio si, no obstante tan terribles lecciones, aún diésemos nuevos motivos de escándalo.

Digitized by Google

Tales son las conclusiones á que la comision ha arribado y que somete á la consideracion de sus comitentes para que se dignen resolver lo que juzguen conveniente.

Santiago, Octubre 29 de 1852.

J. Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo — D. F. Sarmiento — Juan Godoy.

Santiago, Octubre 29 de 1852.

Leído el informe de la comision que precede ante los argentinos convocados al efecto, y aprobadas en todas sus partes las bases propuestas y las conclusiones de la comision, las suscribieron los presentes, disponiendo se trasmitiese copia á los diversos puntos donde residen argentinos para solicitar su adhesion.

Juan Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo — Juan Godoy — D. F. Sarmiento. (Siguen las firmas).

CORRESPONDENCIA

Copiapo, Septiembre 9 de 1852.

Amigo estimado:

.....

....Ayer hubo una reunion de argentinos á que no concurrió gran número. La opinion fué unánime. San Roman da cuenta ahora de ello á Valparaíso y dice que:

Se ha hallado la acta buena (la del club), pero innecesaria porque en sus términos vagos y generales á nada puede conducir sino á expresar el anhelo de la emigracion argentina en Chile por la constitucion de su país, cosa conocida y comprobada con cien hechos, particularmente por la emigracion de Copiapó;

Que si se le da á dicha acta algun sentido práctico y preciso se ha de interpretar como una adhesion á lo que ahora está pasando en el Rio de la Plata;

Que ese es, efectivamente, su valor, pues la nota con que se la acompaña lo dice expresamente;

Que los presentes consideran imprudente dar desde luego tal aprobacion, pues no tenemos informes bastantes para discernir si el aniqui-

Digitized by Google

lamiento del gobierno y representacion de Buenos Aires merece excusarse, ó es un grande, criminal y escandaloso atentado sin excusa;

Que, por consiguiente, niegan su concurrencia.

El doctor Rodríguez propone el nombramiento de tres personas que redacten un plan sencillo de asociacion de los emigrados para estar á la mira de cuanto se refiera á intereses argentinos. Esta idea se adoptó. Los nombrados fueron Ocampo, el autor y yo.

Por ahora nada mas ocurre. Siempre suyo,

Domingo de Oro.

Señor don...

Santiago, 31 de Octubre de 1852.

Mi estimado amigo:

....

A pesar de que hoy mismo no estoy capaz de soportar el peso de la pluma, voy á responder á su estimable de ayer. La importancia de su contenido reclama un esfuerzo de mi parte, y es preciso que la contestacion no se haga esperar mucho.

Para que usted pueda formar concepto de lo que he dicho en la reunion argentina del 28 de este mes recordaré los antecedentes de mi alocucion con la misma franqueza y libertad con que digo siempre lo que siento en cualquiera materia que sea.

Nuestro amigo y compañero don Martin Zapata fué el primero que me anunció la formacion del club argentino de esta ciudad; y al darme esta noticia me exhibió la acta orgánica que contiene el programa de sus trabajos. Entusiasmado hasta el extremo dije á Zapata que estaba tan de acuerdo con las ideas y miras del club que me felicitaba de que mi firma fuera la primera que se había obtenido en Santiago. Tomé entonces la acta y la suscribí con toda la emocion y calor de mi alma; y mi adhesion fué tan reflexionada y concienzuda que he dicho, y repetiré de nuevo, que firmaría mil veces actas semejantes si fuera necesario hacerlo.

Despues de vista y firmada la acta leí una circular del club que, pareciéndome muy mal, vino á resfriar el entusiasmo con que había suscrito aquel documento. Creí ver en ella un pronunciamiento extemporáneo y poco meditado acerca del golpe de estado del general Urquiza, un pronunciamiento que desviaba al club del camino que se había trazado en su programa; y entonces manifesté á Zapata mi desaprobacion sin ninguna especie de reserva, rogándole empeñara todo su valimiento para que se recogiera esa pieza que, á mi juicio, iba á desmoralizar los trabajos con que el club se proponía cooperar á la organizacion de la República. Dos ó tres amigos con quienes hablé sobre el particular pensaron como yo, pero nos abstuvimos de difundir esta

Digitized by Google

idea por no impedir la adhesion que se buscaba entre los argentinos residentes aquí.

No obstante la mala impresion que me hizo la circular proclamé por patriotismo la necesidad de firmar la acta; y con este motivo tuve la ocasion de notar que había argentinos que no querían prestar su adhesion, unos porque temían que el club se desviara de su programa, y otros porque, atendida su organizacion, preveían que pretendería imponerles sus convicciones sin consultar las de la mayoría de los emigrados.

Este es el cuadro compendiado pero fiel de lo poco que he hecho y dicho desde que ví y suscribí la acta hasta que llegó la noticia de la revolucion del 11 de Septiembre último.

Despues de conocido este suceso yo me abstuve de juzgarlo; y siempre que fuí interrogado á este respecto contesté: que no me consideraba en aptitud de pronunciar mi juicio; que lo daría cuando tuviera datos que me revelasen las tendencias de este movimiento; y que entendía que los argentinos emigrados, sean cuales fuesen sus opiniones, debían guardar silencio acerca de ese suceso y limitarse á hacer valer su influjo moral en favor de la organizacion de la República, de la fusion de los partidos, etc., etc., etc.

Ese movimiento inspiró la idea de la reunion del 19 del corriente. Yo no asisti á ella, á pesar de haber sido invitado, porque me encontraba enfermo; pero al siguiente dia me remitió don Domingo F. Sarmiento la acta que habían levantado los concurrentes, y no tuve inconveniente alguno en suscribirla. Yo no ví en ella un programa ni cosa que se opusiera al del club de Valparaíso que había aceptado con tanta espontaneidad: la consideré como la mera manifestacion de un voto noble, generoso y patriótico por la union de los argentinos que, á consecuencia de aquel suceso, aparecían en desacuerdo y dispuestos á buscar en el campo de batalla la solucion de las grandes dificultades que habían surgido en nuestro país; y no trepidé un instante en unir mi nombre al de otros argentinos que valen mas que yo, bien seguro de que por este acto no renegaba de los principios que habían proclamado mis compatriotas de Valparaiso.

Supe muy luego que la mayor parte de éstos rehusaba suscribir la acta de los argentinos de Santiago, y hasta ahora no he podido explicarme de una manera plausible los motivos de esa negativa. Era quizá un despique contra los que no se habían adherido á la acta orgánica de ese club ó el efecto del convencimiento íntimo de que sin Urquiza no podía conseguirse la organizacion nacional porque todos suspiramos; pero sea de esto lo que fuere, yo la recibí con un profundo desagrado, no por un ciego espíritu de intolerancia, sino porque la miré como un síntoma seguro de una funesta disidencia entre los emigrados argentinos.

Me encontraba bajo el imperio de esas ideas y sentimientos cuando apareció la circular del 19 y principiaron á ver la luz pública los artícu-

Digitized by Google

los de *El Diario*, en que se ha atacado el movimiento de Buenos Aires, sosteniendo la vigencia del pacto de San Nicolas respecto de esa provincia, é impugnado el manifiesto de la Sala de Representantes de la misma. Yo y varios argentinos respetables, con quienes he conferenciado acerca de esa circular y publicaciones, las hemos calificado de eversivas del programa del club de Valparaíso y propias únicamente para abanderizar la emigracion argentina, alimentar los odios de partido, obrar una deplorable division entre los hombres que han derrocado la tiranía, ensangrentar la República y alejarnos á una distancia inconmensurable del punto en que nos había colocado la victoria de Monte Caseros; y, debo confesarlo sin rubor, he reprobado esa manifestacion y artículos con toda la fuerza de mi conciencia y la energía que inspiran el patriotismo y el ardiente deseo de que los emigrados no aparezcan como el vivo reflejo de la anarquía que ha desolado tantas veces la República Argentina.

Esas publicaciones nada tenían de particular consideradas como la opinion de un hombre aislado; pero eran para mí muy graves y alarmantes como juicios definitivos é irrevocables de una asociacion de emigrados acerca de nuestra situacion, de nuestras esperanzas y de las importantes cuestiones que se agitan á las orillas del Plata. Penoso me era suponer que el club de Valparaíso autorizaba unas publicaciones en que se exhiben las llagas que infestan nuestra sociedad; sin embargo, se repitió y aseguró generalmente que eran subvencionadas por el club, suscrito al crecido número de ejemplares de *El Diario* que se hace circular en las provincias trasandinas, y no faltaron argentinos que las tomaran como producciones de plumas comprometidas á sostener la persona y tendencias del general Urquiza.

No debo ocultarle que creí á pie firme que esas publicaciones expresaban las opiniones del club, y, por lo tanto, creí tambien que éste había abandonado su noble, hermoso y patriótico programa y adoptado otro feo, mezquino y personal. Poseído de esta idea, como lo estaban todos los argentinos con quienes había hablado, pensé que era de absoluta necesidad poner todos los medios que estuvieran en nuestras manos para hacer cesar esas publicaciones que á mi entender iban á producir grandes males en las provincias argentinas. Dominado de este pensamiento indiqué á mi amigo el señor Barañao en la mañana del 28 la urgencia de una reunion de argentinos para conferenciar y acordar algo acerca de tan importante negocio, agregándole que creía oportuno invitar á ella al señor Lamarca, secretario del club de Valparaíso, para que pudiera conocer y trasmitir las opiniones de los argentinos en Santiago, y contribuir con su influjo á ponernos de acuerdo acerca de la conducta que debía observar la emigracion en la difícil posicion en que se encuentra la República Argentina. El señor Barañao acogió mi idea, y me manifestó entonces que, abundando en mi sentido, había dado algunos pasos para

Digitized by Google

que se verificara la reunion proyectada. Ella tuvo lugar el 28 de este mes en una de las salas del Hotel Inglés.

Abierta la sesion se dió cuenta del objeto con que habían sido convocados los concurrentes, y se concluyó proponiendo el nombramiento de una comision que fuera á entenderse con el club argentino de Valparaíso para hacer cesar los ataques dirigidos al movimiento de Buenos Aires y acordar la línea de conducta que debía seguir la emigracion argentina en las actuales circunstancias. No recuerdo con fijeza y claridad si tambien hubo una proposicion formal para la organizacion de un club argentino en Santiago, pero entiendo que algo se dijo á este respecto por el giro que dí al discurso que pronuncié, llegado que fué mi turno.

Difícil me es reproducir las ideas que vertí en mi breve alocucion, pero haré por indicarle los puntos capitales que abrazó para que pueda usted apreciar las palabras que tanto lo han alarmado.

Acogí de plano la idea de una comision cerca del club argentino de Valparaíso, y justifiqué hasta donde pude la oportunidad de su adopcion. Acogí tambien la de reunir nuestros esfuerzos para cooperar á la realizacion de la grande obra de nuestra constitucion, y agregué que estaba resuelto á no contraer compromiso alguno mientras no conociera en sus detalles el programa del club propuesto, porque no quería trabajar en beneficio de persona nacida sino en provecho de los intereses nacionales.

En la amplificacion de estos pensamientos, insistí fuertemente en la necesidad de darnos un credo político y dije poco mas ó menos: Que deseaba conocer bien los principios y designios del club para adherirme ó no á ellos con aquella libertad agreste que había conservado lejos del alcance de la tiranía de mi país; que había suscrito con el mayor placer y entusiasmo el programa del club de Valparaíso y que firmaría sin hesitacion todos cuantos contuviesen las mismas ideas y propósitos: que me habría cortado la mano antes que firmarlo, si hubiera previsto que él nos arrastraba á sostener otros intereses que los de la República; y que entendía que la emigracion no debía pronunciar juicio alguno entre el general Urquiza y la provincia de Buenos Aires, sino emplear todos sus medios de accion para conciliar los ánimos y hacerlos marchar unidos á la organizacion del país.

Yo concluí mi discurso proponiendo el nombramiento de una comision que redactara las bases del programa, y no recuerdo bien si al hablar de esta comision ó de la que debía ir á Valparaíso rechacé la idea de excluir á los porteños, fundado en que no debíamos dar un ejemplo contrario á las sanas ideas que tratábamos de inculcar en el espíritu de nuestros compatriotas.

Mi propuesta fué admitida, y, en consecuencia, fué nombrada la comision para la redaccion del programa. Resultaron electos para componerla los señores Las Heras, Sarmiento, Godoy y yo, y reunidos al siguiente dia en casa del primero acordaron el programa aprobado en la reunion del 29.

Digitized by Google

En la discusion de la comision yo me empeñé en que se consignara un artículo por el cual los argentinos de Santiago se comprometían á no pronunciar juicio alguno sobre la validez ó nulidad del pacto de San Nicolas, ni sobre la justicia ó injusticia del movimiento del 11 de Septiembre, sin perjuicio de que cada uno sostuviera, en su carácter privado, las opiniones que fueren de su agrado; y si no obtuve la plena admision de estas ideas, conseguí, al menos, todo lo que á mi juicio bastaba para alejar los peligros que ofrecen esas cuestiones, y evitar se pretenda hacernos responsables solidariamente de las obras y pensamientos de éste ó aquél emigrado. Usted verá consignadas estas ideas en el programa y al mismo tiempo hallará expresado el sentimiento que me ha dominado en estos últimos dias, á saber: que el pacto de San Nicolas no puede ser un obstáculo á nuevos arreglos entre las provincias disidentes ni un pretexto para ensangrentar la República.

He delineado ya, aunque muy á la ligera, todo cuanto he hecho y dicho desde que firmé la acta del club de Valparaíso hasta que suscribí, como miembro de la comision, el programa del de Santiago; y, por consiguiente, usted se encuentra en situacion de apreciar bien lo que importan las palabras que me trascribe.

No soy hombre capaz de recoger lo que he dicho con meditacion, pero tampoco lo soy de aceptar en silencio las versiones y glosas que se quiera hacer de mis palabras. He hablado de publicaciones que me han llenado de indignacion, porque las he visto como la tea destinada á encender el fuego de la discordia; he elogiado el programa del club de Valparaíso, porque lo he considerado como la expresion fiel del mas acendrado patriotismo acerca de las verdaderas necesidades de nuestro país; y si he dicho que me habria cortado la mano antes que firmarlo no ha sido en odio de los sentimientos que él contiene, sino en justa reprobacion de la manera con que los veía desenvueltos en los artículos de *El Diario* y de las aplicaciones prácticas que de ellas se hacia á vista y presencia del club en un periódico subvencionado por él.

Esto es todo lo que hay y ha habido por mi parte; y si usted encuentra en ello equivocaciones de concepto, seguro estoy de que hallará tambien franqueza y patriotismo, y, sobre todo, ausencia del deseo é intencion de ofender á persona alguna. En discusiones de esta clase sólo punza y hiere el que quiere remover de su camino los obstáculos que se le presentan; y por fortuna yo no veo entre mis compatriotas uno que pueda impedir el cumplimiento del propósito que tengo de vivir y morir olvidado de los que mandan y haciendo todo el bien que pueda dentro del estrecho círculo en que me muevo.

Despues de estas explicaciones usted me permitirá decirle que nunca he pretendido *imponer* á usted ni á persona alguna con mi pobre *nombre* ni con mis protestas y *declaraciones*. Sé que nada valgo; y este convencimiento, unido á la independencia de mi carácter, me

Digitized by Google

han retraído siempre de buscar prosélitos aun entre mis allegados y amigos. Dejo que cada uno piense como mejor le parezca, porque sólo á este título podría exigir que se respeten mis opiniones. Nadie mejor que usted conoce mi moderacion y tolerancia. He disentido muchas veces de su modo de ver en política; pero jamas se lo he manifestado con el aire del mando ó el tono del magisterio, y, lo que es mas, jamas he tentado violar el santuario de sus convicciones por mas que las haya creído en oposicion con las mías.

Me he detenido en esta contestacion por darle una muestra de la consideracion que me deben usted, mis parientes y todos los argentinos que forman el club de Valparaíso. El proceso queda ya en sus manos; y al abandonárselo no llevará usted á mal le diga que la sanidad de mis palabras y la nobleza de los motivos que me las inspiraron me hacen esperar que el fallo de mis compatriotas sensatos reconocerá la pureza de las intenciones de su amigo y compañero

Gabriel Ocampo.

LOS ARGENTINOS

Este es nuestro título, nuestro derecho, nuestro pasaporte y nuestra justificacion. ¿Quiénes sino los argentinos pueden hablar de las cosas de su patria? ¿Y esta patria cómo se llama? ¿Confederacion Argentina? Llamóla el Congreso de Tucuman Provincias Unidas del Plata en 1816. ¡Provincias Unidas del Rio de la Plata! Amarga ironía que los restos dilacerados del magnífico y extenso virreinato de Buenos Aires lanzan al mundo va para medio siglo en medio de las convulsiones de una agonía eterna. Parece que la vergüenza de llevar tal nombre ha hecho que sucesivamente se llame á aquella porcion de tierra República y Confederacion Argentina. Nosotros no discutiremos la oportunidad ni la legitimidad de tales títulos. Resucitamos el antiguo nombre por revelarse en él el objeto de estas páginas: propender á la union de todas las provincias argentinas. *Provincias Unidas del Rio de la Plata* fué para nuestros padres el contrapeso que en la historia del mundo pondría la América del Sur al ya glorioso nombre de *Estados Unidos de Norte América.* Los *Estados Unidos* han marchado de prosperidad en prosperidad, hasta

Digitized by Google

hacerse la primera nacion del mundo por sus riquezas, su libertad y su ilustracion. Partidas de la otra extremidad de la América, las *Provincias Unidas* han retrogradado á tiempos que para otras naciones ya pasaron, y sus desgracias, su pobreza y sus desórdenes las hacen la fábula y la desesperacion del mundo. Lo que se creyó que iba á ser el eco que repetía la voz, fué sólo un gemido; el émulo fué la antítesis; y lo que se creía imitacion: parodia, vergüenza, farsa sangrienta...!!!

Provincias Unidas repetiremos nosotros ahora que la *desunion* amenaza sumirlas en un nuevo caos, peor, si cabe, que el que le ha precedido. *Provincias Unidas* diremos á Buenos Aires, cualesquiera que sean los partidos que dirijan su política. *Provincias Unidas* diremos á las provincias del interior que se aunan para conseguir acaso el mismo fin, aunque por medios que las alejan mas y mas de su objeto.

Hé aquí la importancia del olvidado y glorioso nombre que hemos ido á desenterrar de entre el polvo de los archivos de nuestra pasada historia.

La instalacion del Congreso Nacional tenía por santo objeto poner por base de esta suspirada union instituciones consentidas por todos los pueblos, libremente discutidas por los representantes de la nacion. Estamos en 1852 en la misma situacion en que el Congreso de 1816, convocado en Tucuman, pronunciaba sobre los medios de conseguirlo estas solemnes palabras:

« Si: *el medio único y principal.* Es forzoso persuadirse de una verdad que es un dogma político dictado por la razon y sancionado por la experiencia. Divididas las provincias, desunidos los pueblos, y aun los mismos ciudadanos por unos principios, que si no es fácil analizar, es un deber político ocultar bajo el velo de un silencio religioso; rotos los lazos de la union social; inutilizados los resortes todos para mover la máquina, que dió algunos pasos hacia nuestra libertad, pero retrogradó sucesivamente al impulso de las pasiones; minada la opinion pública; erigidos los gobiernos sobre bases débiles y viciosas; chocando entre sí los intereses comunes y particulares de los pueblos; negándose algunos al reconocimiento de una autoridad comun que fijase sus deberes y terminase de un modo

Digitized by Google

imponente sus querellas; en diametral oposicion las opiniones; convertidos en dogmas los principios mas distantes del bien comun; enervadas las fuerzas del Estado; agotadas las fuentes de la pública prosperidad; paralizados los arbitrios para darles un curso conveniente; pujante en gran parte el vicio, y extinguidas las virtudes sociales, ó por no conocidas, ó por irreconciliables con el sistema de una libertad mal entendida; conducidos, en fin, los pueblos por unos senderos extraños, pero análogos á tan funestos principios, á una espantosa anarquía, mal el mas digno de temerse en el curso de una revolucion iniciada sin meditados planes, sin cálculo en sus progresos, y sin una prudente prevision de sus fines, ¿qué dique mas poderoso podía oponerse á este torrente de males políticos que amenazaban absorber la patria y sepultarla en sus ruinas, que la instalacion de un gobierno que salvase la unidad de las provincias, conciliase su voluntad y reuniese los votos concentrando en sí el poder? A este único recurso han apelado los reinos, las repúblicas, los pueblos del orbe conocido, cualquiera que haya sido el carácter de su gobierno político, en los momentos de una division que iba á desquiciar las bases de su existencia.»

«¡Pueblos de las Provincias Unidas! Vosotros habeis reclamado mas de una vez este único puerto de salvacion en la inminencia de vuestros riesgos. Una amarga experiencia os ha hecho ver la ineptitud del poder arbitrario, la inercia de la fuerza armada sin el apoyo de la autoridad reconocida unánimemente en los pueblos; la debilidad de los mayores empeños sin el auxilio de la opinion, perdida por la rivalidad recíproca de los que debían formarla, y que sólo la concurrencia de las voluntades hacia el bien y el desprendimiento general con que las provincias han confiado á las manos de sus representantes su autoridad y poder, podrá dar el mas esforzado empuje á una causa que, á fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio. Así es que cuando los enemigos de ella señalen el momento de su ruina, y promuevan entre vosotros las agitaciones de la discordia civil, verán á su pesar al carro majestuoso de la patria rodar sobre un eje solo, y despeñarse con mas ímpetu y pujanza á arrollar de un golpe

Digitized by Google

todas las pretensiones, todas las esperanzas de sus inicuos empeños. Tal es la brillante perspectiva que presenta á los ojos imparciales el Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.»

Pero la esperanza eludida entonces, y que vuelve á alejársenos ahora, nos mostraría, si fuese necesario todavía demostraciones, que acaso la vehemencia del deseo es causa de que se malogre el esfuerzo mismo. Ahora como entonces se ha dado en vano «más esforzado empuje á una causa que, á fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio.» Ahora como entonces se ha querido «arrollar de un golpe todas las pretensiones» y las pretensiones han quedado subsistentes.

Un año ha transcurrido desde la desaparicion de la dictadura ruinosa que pesó veinte años sobre los pueblos argentinos, y cada paso que con precipitacion se dió para marchar adelante, en lugar de allanar un obstáculo, levantó otro mas formidable. Acaso si se hubiese tenido menos confianza en el éxito, si no se hubiesen querido saltar dos escalones á la vez, para llegar mas pronto, estaríamos hoy mas cerca del objeto que deseábamos alcanzar.

En este estado de cosas, cuando los principios divergentes que luchan en las provincias argentinas se robustecen de cada lado, amenazando hacer crónica la lucha, y producir el despotismo y la anarquia; cuando la fuerza ha sido impotente y la coercion inútil, algunos hijos de aquella tierra hemos creído que llegaba el momento, no de interponer una mediacion sin títulos y sin influencia, sino el concurso de nuestras ideas en favor de los principios de nuestra predileccion, ya para disipar las prevenciones contrarias, ya para conciliarlas con los intereses adversos.

Que esta franqueza nos sirva de salvoconducto para llegar á los oídos de aquellos mismos que disientan de nuestras opiniones. Veinte años hace que en nuestros países se fiscaliza el pensamiento, se le establecen cordones sanitarios, y se aspira á engañar la conciencia pública con una aparente, pero falaz é imposible uniformidad de opiniones. Veinte años la *Gaceta Mercantil* y los decretos de

Digitized by Google

los gobernadores repitieron, sin ser desmentidos, que todos los actos de persecucion eran la obra de la espontánea manifestacion de la opinion; y veinte años de repetirlo trajeron por un camino de guerras, de desolacion y de crímenes, la destruccion de ese poder y la condenacion de todos esos hechos.

La libertad se la conoce por sus frutos y las instituciones por su práctica. La constitucion de un país no es un folleto escrito. La Francia se ha dado diez en menos de un siglo, sin dejar de pasar por eso por todas las convulsiones y todos los despotismos de los países inconstituídos.

La Inglaterra no tiene todavía un código ordenado que se llame constitucion, y es el modelo y el ejemplo de los gobiernos ordenados. Pero la Inglaterra tiene prácticas que sigue invariablemente, y estas prácticas no violadas á pretexto alguno, le responden de su prosperidad y de su libertad. Entremos, pues, nosotros en la vía de practicar lo que queremos ver consignado en constituciones, y la constitucion vendrá de suyo. ¿Qué nos aseguraría una constitucion? La seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de pensar, la responsabilidad administrativa, la realidad de la representacion popular. Principiemos por practicarlas. Una constitucion no es otra cosa que los límites puestos al poder público, la regla en virtud de la cual ha de ejercerse, y la consignacion y declaracion de los derechos de los ciudadanos. Desde ahora empecemos á poner esos límites y á respetar esos derechos.

El primero de todos, y el mas necesario cuando se trata de establecerse esa regla, es la emision y libre circulacion de las ideas, y en nombre de la realidad de esa constitucion pedimos para las nuestras las garantías que la Constitucion les asegura.

Los objetos de que habremos de ocuparnos son todos aquellos que el lector entendido presiente requieren ilustracion, y concurren al objeto comun de constituir el país. La manera de tratarlos dependerá de nuestro acierto ó de nuestros errores, los unos y los otros emanados de la misma fuente: la libertad humana, la conciencia y el juicio individual, para quienes, sin confesar la existencia

Digitized by Google

de un despotismo, y sin la negacion de esa libertad y de esa constitucion tan deseadas, no existe otro juez, ni otra censura que la de la opinion misma, en todo aquello que se circunscribe á la vida pública y á los hechos que la constituyen.

ENTUSIASMO

Leemos en *El Constitucional*, de Mendoza, estos bellísimos y profundos conceptos, que nos revelan la conciencia íntima que empiezan á formarse los pueblos:

« La política nunca debiera proponerse otro objeto que mejorar las condiciones interiores de los países; los proyectos de ambicioso predominio traen consigo mismo su castigo, por las ambiciones que engendran, por la brutalidad y la violencia que establecen, y, últimamente, por sus violentos resultados; *lo que viene del pito pasa al tambor;* lo que la violencia da, la violencia lo quita; la única prosperidad durable es la que confiere la industria y el trabajo honrado; fuera de ahí, no hay paz, ni vida, ni tranquilidad.

« Así, pues, las provincias interiores debieran, de hoy para en adelante, sin descuidar los importantes conatos de su defensa, la cual compete al gobierno y al ejército nacional que se forme, ocuparse exclusivamente en promover su adelanto y mejora interior; en reformar, mejorar y formar un todo armónico de sus leyes, instituciones y reglamentos privados; en fomentar su industria productora; en allanar las trabas y dificultades que se opongan al comercio; en mejorar y rehabilitar sus caminos. Un país sin caminos se asemeja á un cuerpo sin circulacion y sin sangre; á una especie de pólipo sin actividad y sin accion. En nuestros tiempos de positivismo la erza de un país consiste en su industria y en su riqueza. á esto se agrega el valor y el espíritu de empresa, tiene los fundamentos de una sólida y durable prosperidad. Si las provincias quieren, una vez para siempre, ortalecerse contra sus enemigos y contra la anarquía,

Digitized by Google

que abran sus puertas á una abundante inmigracion extranjera; este es un elemento de riqueza y de orden para un país; mediante su influencia la poblacion indígena se morigera y adelanta en las artes y se civiliza, mientras que esa masa de bienes afianzados por sus respectivos pabellones aumentan las garantías del orden interior.

«Respecto á Buenos Aires, nos limitaremos á desearle mejores guías en su política que los que la han extraviado hasta aquí; primero la tiranía de Rosas, despues el desquicio de Septiembre; de mal en peor, esto no vale la pena de repetirse. Buenos Aires necesita de una administracion sabia, moderada y prudente, la cual puede reponerla de las calamidades de un pasado borrascoso; pueblo digno, pueblo valiente y lleno de inteligencia, él es digno de mejores destinos que los que le han cabido hasta aquí. Quiera Dios que el espectáculo de sus errores, que le ponemos ante los ojos, sirva para su correccion; pero que Buenos Aires sepa que su porvenir está en la moderacion y la templanza; que arroje la ambicion y el prurito de predominio, como malos guías que son; la razon y la justicia le darán dias de paz y de prosperidad, capaces de resarcirla de sus contrastes anteriores; pero que no olvide esa máxima evangélica: *lo que no quieras para tí no lo busques para los otros.*»

Hé aquí un pensamiento que debiera desenvolverse bajo todos los temas.

La República Argentina ha sido llevada por veinte años de extravíos á exagerarse el entusiasmo, la abnegacion y el sacrificio, hasta hacer de la vida ordinaria de pueblos y gobiernos una parodia de entusiasmo continuo, de abnegacion incesante y de sacrificio de toda la vida. Lo primero condujo á la hipocresía, lo segundo al crimen y lo tercero á la pobreza. Es muy natural creer que en un momento dado gritemos espontáneamente: ¡viva la patria, y mueran los godos! en otro: ¡viva la federacion y mueran los unitarios! en otro: ¡viva la organizacion nacional y mueran sus enemigos! Desde luego observaremos que aunque tales gritos sean la expresion genuina de la opinion dominante, es una burla y una profanacion hablar de constitucion y proferir mueras.

Digitized by Google

La constitucion es una garantía para las minorías, á quienes sin ella oprimirían las mayorías, despojándolas de sus derechos, ó exterminarían los tiranos, como lo intentó y proclamó Rosas, que está hoy en Inglaterra para mostrar lo inútil de tales empeños. La repeticion, pues, de estos gritos de fingido entusiasmo, de un entusiasmo que se supone durar no sólo dias, meses y años de años, sino que se hace obligatorio por la ley, y se consigna en cartas y documentos públicos, revela que hay una tiranía, ya sea de un hombre, ya de una mayoría de pueblo; pero que, en uno y otro caso, establece una *prueba auténtica, irrefragable,* de que hay negacion de libertad. Cuando el general Urquiza se propuso derrocar la tiranía de Rosas hizo pública adjuracion de este mentido entusiasmo, sustituyendo al grito de: mueran los salvajes unitarios, el de: mueran los enemigos de la organizacion nacional. Poco despues, reconociendo que en esta sustitucion había la misma injusticia que antes, pues no se hacía mas que hacer traspaso de la injuria y del abuso, lo suprimió del todo, dejando sólo subsistente el viva la Confederacion Argentina. El gobierno de Buenos Aires suprimió estos lemas, en lo cual no hizo mas que borrar el último vestigio de esas tiranías y violencias impuestas á la opinion. ¿Quiénes forman la Confederacion Argentina? Sus habitantes, nosotros, yo. ¿Y no es ridículo, hasta esconder la cara si se piensa en ello, estar repitiendo todo el dia á voz en cuello: Vivamos nosotros los argentinos? ¡Viva yo, que soy argentino! Cuando se decía viva la federacion, ó federacion ó muerte, era esto una tiranía, un decreto de exterminio. Pero viva la Confederacion es una necedad, que desearíamos ver desaparecer. Empecemos por parecernos en nuestros usos á los usos de los pueblos civilizados si queremos contarnos en el número de ellos. Los Estados Unidos no dicen: ¡vivan los Estados Unidos! en sus actos públicos, ni Chile, viva Chile, ni la Inglaterra, viva la Inglaterra! Son los argentinos los únicos hombres del mundo que, fingiendo un entusiasmo perenne, están vivando iniquidades ó zoncerías, mientras que mueren realmente en la oscuridad y la inutilidad de sus revueltas. Si el general Urquiza no hubiese cometido el error funestísimo de intentar conservar otra de las tira-

Digitized by Google

nías pasadas, una cinta colorada ó blanca, representacion mentida de ese ridículo entusiasmo en que se supone que vive la República Argentina, la mitad de las escenas dolorosas que se han sucedido no habrían tenido lugar. Los hechos han probado hasta la evidencia el error. El general lo reconoció ante el Congreso de Santa Fe, disimulando la violencia que había puesto. La conmocion fué profunda por todas partes, la duda, la desunion, la desconfianza unánimes. Todas las provincias resistieron esta pretension impropia; Buenos Aires se defeccionó, y amigos y enemigos, todos, se sintieron heridos.

El señor Bedoya escribía en 30 de Mayo desde Buenos Aires: «Nada ha ocurrido acerca de la cinta colorada. No se habla de eso. Insensiblemente se va dejando. Yo he andado sin ella, y á nadie he llamado la atencion.» Esto quería decir: insensiblemente se muestra la aprobacion al acto que requirió su uso; la mayoría lo resiste, y el poder, que tan irreflexivamente se echó en esa vía, en lugar de adquirir prestigio tiene que presenciar la humillacion de verse desatendido.

Dejemos, pues, de parodiar el entusiasmo por cosas que no lo merecen. Que ningun signo exterior revele que tenemos tal ó cual idea, porque es condicion del hombre diferir en opiniones, y la constitucion no es mas que la seguridad dada á todas las opiniones para existir y manifestarse.

ABNEGACION

Otra de las exageraciones de nuestro país es la fingida abnegacion de gobiernos é individuos para poner *todos los medios* de arribar á un fin. La verdad, comprobada por medio siglo de miserias, es que en efecto se ponen los medios, y el fin nunca se alcanza. Federacion ó muerte se dijo veinte años, y los pueblos federados obedecían á los menores gestos de un tirano. Fortuna, vida y fama ponían todos á porfía á su disposicion, y con tanta abnegacion jamas pudieron lograr ver el término de sus males.

Digitized by Google

La causa de tantos quebrantos está en los medios mismos. ¿Quereis la libertad? Conservadla y no la sacrifiqueis para que os la vuelvan á dar. ¿Quereis constitucion? No adjureis á vuestra libertad, creando el despotismo para que el arbitrarismo produzca la regla. Esto es pedir peras al olmo. No debe sacrificarse todo á un deseo por justificado que sea. Necesitamos dormir, vestir, comer, beber á un tiempo. ¿A quién le ocurriría por satisfacer la necesidad de comer no dormir, no vestir, no beber? Pues, por trivial que la comparacion parezca, esto es lo que los gobiernos de la República Argentina están por realizar hace veinte años. Un ejemplo reciente. El comercio es la vida de los pueblos, el pan diario de cada individuo; las comunicaciones entre las provincias, el vehículo de su prosperidad, el vínculo que las une entre sí. La salvaje política de Rosas suprimió los correos, para aislar las provincias, sacrificando á la política, á esa exageracion de la política sobre todas las necesidades sociales, el bienestar, la riqueza de los individuos. A la caída de aquel descaminado jefe el primer pensamiento regenerador fué restablecer los correos, multiplicarlos, asegurar la inviolabilidad de la correspondencia. Dos correos mensuales fueron decretados; tres decretos, por tres gobiernos distintos, sancionaron esta institucion. Las provincias se sentían *unidas* por aquel vínculo, y dentro de poco los correos habrían llevado la luz, la actividad, dia á dia, á todos los ángulos de la República. Pero sobreviene la revolucion del 11 de Septiembre en Buenos Aires, y todos los que quisieron combatirla se propusieron no dormir, no vestir, no beber, mientras satisfacían la necesidad de comer, que es la *política*. Se interrumpió el comercio con Buenos Aires, se suspendió el correo con las provincias, se atentó á la inviolabilidad de la correspondencia. Se sacrificaron, en fin, los intereses mas caros, mas vitales de la sociedad, á un interes, por lo menos, dudoso; dudoso porque su valor es cuestionado, y la importancia de las comunicaciones del correo no lo es para nadie.

Si, pues, se quiere constituir la República, nosotros principiaríamos la constitucion así:

Artículo 1° Suceda lo que sucediere; gobierne quien go-

Digitized by Google

bierne, en paz ó en guerra, el correo será inviolable, permanente, regular. Ningun gobierno, ni jefe de fuerza armada podrá detenerlo; y el que lo hiciere está sujeto á las leyes ordinarias que castigan este atentado.

Art. 2º Cualesquiera que sean las disidencias políticas de los gobiernos, los transeuntes y viandantes, las mercaderías cruzarán libremente por todos los puntos de la República, constituyéndose cada gobierno por el honor de la provincia y de sus empleados, y los disidentes por la sinceridad de sus propósitos, garantes de esta libre y segura circulacion de todo lo que contribuye á desarrollar la riqueza pública.

¿Quién perdería con un arreglo de este género? ¿Qué gobierno, opinion ó sistema triunfaría, por nada mas que dejar obrar la naturaleza? Pero empobrecerse para triunfar, ignorarlo todo para asegurar el acierto, es lo que sólo á nosotros nos ocurre, y lo haremos todos los dias, sin pararnos á mirar las consecuencias. El gobierno de Mendoza, por ejemplo, despidió al correo de Buenos Aires por no haber pasado por el Rosario, segun está ordenado por autoridad que no reconocía Buenos Aires. Buenos Aires paga el correo, y es poco cuerdo decirle á un individuo: pague usted lo que á usted y á mí nos interesa, poniendo yo por todo capital en este negocio el derecho de imponerle mis órdenes y mi voluntad.

Todas estas medidas desastrosas vienen de esa abnegacion y esos sacrificios que los pueblos se imponen para lograr un fin. Los sacrificios los arruinan, y el fin se aleja cada dia. Se creyó que la revolucion de Septiembre era cosa de poco momento, y se le adjudicó una duracion transitoria. Entonces dijeron: suspendamos el comercio y el correo *por estos pocos dias que durará*, que despues se restablecerá. De Septiembre á Diciembre hay trecho. Sobrevino la revuelta de Lagos y dijeron: ya expiró la revolucion. Lagos mismo lo creía así; todos lo repitieron á buena fe, y á Chile vino de *viva voce* la noticia auténtica de la prision de Alsina, Mitre, etc. De Diciembre á Febrero va trecho. ¿Triunfó Lagos? ¿Y despues del triunfo de Lagos cuál triunfo se seguirá? Mientras tanto las provincias van perdiendo toda actividad. Mendoza no puede arrear ganados para Chile; Córdoba no tiene adonde exportar sus esca-

Digitized by Google

sos productos, y amigos y enemigos no saben á qué atenerse sobre la verdad de todos los rumores que se corren sobre el verdadero estado de las cosas.

Así, pues, desconfiemos del entusiasmo de veinte años por la Federacion primero, por la constitucion despues, y por comer no descuidemos dormir, vestir, beber, porque la ruina ha de venir por el descuido de estas necesidades que han de satisfacerse. Cuando se nos dice: la constitucion á *todo trance*, la organizacion por *todos los medios*, contestemos: entendámonos. Para constituirnos principiemos por el principio, libre circulacion de personas, mercaderías é ideas, seguridad para todos. ¿Para los enemigos de la organizacion nacional tambien? Tambien, para ellos los primeros; porque el que está garantido no necesita seguridades; el fuerte no necesita que lo defiendan. Las minorías son las que reclaman proteccion. Dios y los sucesos dirán quiénes son los extraviados. Pero es triste, es deplorable, romper todos los vínculos existentes de la union para traer la union; poner en juego los elementos de disolucion para construir y resucitar las prácticas arbitrarias para que se constituya la República.

Podríamos reasumir todo lo dicho en pocas frases.

Abolir todo *viva*, todo *muera*, si no por atentatorio á la libertad ajena, por necios.

Restablecer los correos.

Asegurar la circulacion de mercaderías, personas é ideas, por todos los extremos de la República.

Garantir á todas las minorías, cualquiera que sea la opinion dominante.

LA PRENSA DE CHILE

Profundas heridas abrió á la tiranía de Rosas la prensa argentina de Chile, y de sus laboriosas tareas salieron ilustradas las mas altas cuestiones de la política de aquellos países. Acaso, en las vicisitudes extrañas de los pueblos, en la lentitud con que conquistan sus libertades los mal preparados, pobres é ignorantes, de todo el programa magnífico que debió realizarse á la caída de Rosas no quede

Digitized by Google

por hoy subsistente sino la libre navegacion de los rios, que será siempre el timbre indisputable de la prensa de Chile.

Pero no se ha limitado á eso esta influencia. Los trabajos sobre emigracion han llevado á Montevideo, en la persona de don Juan Carlos Gómez, el espíritu y la accion práctica necesaria para hacer efectivo y próximo este progreso. Con el doctor López se echaron los primeros fundamentos de la educacion primaria en la escuela normal, con el doctor Barros Passos la campaña y ciudad de Buenos Aires se llenan de escuelas primarias.

Despues de la caída de Rosas vióse en Chile dividirse á los argentinos en cuanto á la apreciacion de los hechos y de los hombres, y lo que en tiempos de Rosas no se había visto, los diarios chilenos tomaron *fait et cause* en las cuestiones argentinas. Por la primera vez se notaron á este lado de los Andes influencias oficiales, venidas á la prensa chilena desde la República Argentina, y por la primera vez organizóse en Chile un *comité* argentino que, con la prensa chilena y las relaciones sostenidas en la otra Banda, se constituyó casi oficialmente en apoyo y agente de un sistema de política.

Pasaron los bellos tiempos en que el esfuerzo era espontáneo, sin atingencia ni connivencia con los partidos políticos. La unanimidad de los sentimientos no requería entonces la organizacion en clubs reglamentados. Cuanto argentino habitaba las costas del Pacífico era miembro de aquel club que se llamaba emigracion argentina. Si la prensa chilena enmudecía sobre nuestras cuestiones, brillante y luminosa como un faro se presentaba la prensa argentina en nombre de argentinos á reivindicar del silencio la importancia de las cuestiones de aquellos países.

Otra cosa sucede hoy. La emigracion perdió su sentido colectivo: se dividió. Títulos diplomáticos coincidieron con la organizacion del club, y la subvencion de la prensa chilena en servicio de uno de los intereses argentinos. Esta evolucion organizada, este movimiento estratégico nos parece resultado natural de la influencia del pasado impulso espontáneo. La prensa de Chile había ejercido una grande influencia en la caída de Rosas; luego convenía tenerla al servicio de los nuevos intereses que se le sustitutían, ó

Digitized by Google

debilitar la accion en su fuente misma de los que pudiesen atacarlos. La prensa de Valparaíso, pues, fué invadida, influenciada, creemos y creen muchos, que subvencionada.

La opinion de los argentinos en Chile había influído sobre la opinion en las provincias; luego convenía dar á esa opinion todo el mayor peso posible, si no por la importancia y el número de las personas, por la organizacion y la subordinacion á un plan sistematizado. El club constitucional aconseja en cada emergencia, maldice, sanciona, aprueba, vitupera, debemos confesarlo, la forma, la organizacion, la correspondencia da á sus fallos el peso que no tendrian si fuese el de los individuos que lo componen. Hay algo mas: por un tiempo, como sucede con todos los mirajes, revistió el nombre y asumió el consenso de la emigracion argentina.

La ilusion ó el engaño desapareció desde que los que disentían de aquel plan de operaciones reivindicaron, por su parte, su manera especial de ver las cosas. Súpose entonces que en Santiago no había un solo adherente al club de Valparaíso, que en Copiapó entre centenares de argentinos eran contadas las firmas obtenidas, y que en Valparaíso mismo había muchos que habían protestado desde el principio contra la direccion dada á sus trabajos. La separacion de varios miembros del club redujo todavía su número á proporciones numéricas y morales limitadas, sin que por eso el nombre y la accion de club disminuyese en nada.

Desearíamos que el club nos remitiese la lista de los individuos que se honran de componerlo para darle publicidad, como ofrecemos estas páginas para que expresen sus miembros sus ideas.

El misterio anda cerca de la superchería, y las opiniones honradas y los convencimientos puros, aunque sean ó puedan ser erróneos, rehusan encapotarse. No es de argentinos disimular los nombres cuando se sostienen ideas, como no es de argentinos hacer hablar á personas extrañas en nombre de los intereses que dividen á su patria.

El club fué instalado en momentos de fluctuacion en las opiniones, y cuando los hechos estaban en germen. El

Digitized by Google

error, si lo había, en abrazar tal ó cual sistema de política, partía de motivos generosos. Pero un año transcurrido, y los cambios de situacion, de personas y de actores en aquel gran drama, bastan para dar á cada uno la medida de la importancia de las cosas, de los propósitos y de los hechos. Lo que fué espontáneo en el club entonces puede degenerar en sistemado hoy; lo que era patriotismo en abanderizacion; lo que hubo de ser agente libre cambiarse en instrumento, y sabemos que hay muchos de sus miembros que no aceptarían este rol que les deparan á su pesar las circunstancias nuevas.

El club se propuso desde el principio no discutir los hechos posteriores al 3 de Febrero. El compromiso era terrible y arrastraba una inmensa responsabilidad, por cuanto la importancia política, moral, económica y constitucional de esos hechos, no dependia de sus manos, ni estaba bajo su direccion.

Lo que entonces se llamó golpe de estado de Junio, fué su punto de partida, y sin aplaudirlo, porque no se puede llevar hasta ahí la abnegacion, lo aceptó. Aceptó el pacto de San Nicolas como hecho, sin bonificar sus prescripciones. Condenó la revolucion de Buenos Aires creyéndola insubsistente; aplaudió á la idea de organizarse las provincias sin aquella tan importante. Todas aquellas concesiones las arrancaba la conviccion prudente de que era necesario obtemperar con las dificultades y la esperanza de que las resistencias serían pronto vencidas. Ahora esta última esperanza ha faltado. Las cuestiones argentinas todas han venido á refundirse en una sola, ¡Lagos! caudillo nuevo, el candidato impuesto á Buenos Aires por la chusma de la campaña, que discute á su modo y en el sentido del club el pacto de San Nicolas, la responsabilidad gubernativa, el respeto debido á las formas representativas. Aquella cuestion no está decidida; puede su decision requerir que la República entera vaya á estrellarse á las puertas de Buenos Aires á hacer triunfar á Lagos. ¿De qué lado está el club y sus miembros? ¿No sería bueno que cada uno tomase en la nueva cruzada su parte?

Toda la cuestion argentina, pues, se reconcentra en esa lucha entre la ciudad de Buenos Aires y Lagos. El genera¡

Digitized by Google

Urquiza desaparece ostensiblemente, al menos, de la escena. Su nombre no figura sino como incidente; el iniciado Congreso mismo pierde su posicion culminante, y se anonada ante aquella cuestion suprema. Lagos triunfante será preciso ver qué hombres, qué principios, qué intereses se levantan con él en Buenos Aires. Triunfantes las instituciones civilizadas de Buenos Aires, veremos qué influencia tienen sobre la marcha del directorio, del Congreso y de la opinion en las provincias. Sobre esta lucha, iniciada por el coronel Lagos, con lo que él llama las masas de las campañas, nos detendremos tambien nosotros, como que es el comienzo de una de las nuevas faces de la revolucion y el punto de partida para los posteriores acontecimientos. Para los unos la sublevacion de Lagos es un elemento de organizacion general de la República; para otros es una de esas empresas de ambiciones oscuras que aprovechan de la ignorancia, sumision y obediencia de la chusma embrutecida para conquistar el poder absoluto. Para nosotros es síntoma de males que menos han de buscarse en las cuestiones políticas del momento que en causas profundas que se ligan á la propiedad, á la industria y al estado moral de los pueblos. De ello nos ocuparemos en adelante. Pero para las provincias, espectadoras de este drama, la cuestion puede presentarse bajo estas faces :

O Buenos Aires es vencido inmediatamente.

O Buenos Aires triunfa completamente.

O Buenos Aires resiste años y años.

O las provincias son llamadas en auxilio de Lagos, y las disidencias actuales de la opinion representadas por Buenos Aires y las provincias son decididas por batallas y la destruccion de propiedades consiguiente.

De cada uno de estos desenlaces salen consecuencias que es oportuno prever y estudiar. Creemos que en aquellos países, tan habituados á esperar, han perdido la idea de ver terminado al dia siguiente de iniciado cada acto público. Dos meses de Febrero habían pasado, y estaba por verse aún cuál era el resultado de la batalla de Caseros. Tres meses han transcurrido desde que Lagos dijo que todo estaba terminado y aún no ha principiado todavía.

Digitized by Google

MANIFIESTO DE LAGOS Y RÉPLICA DE ALSINA

Digamos una palabra sobre Alsina. Es un prodigio, sin duda, el que se espera cuando de hombres conocidamente desmoralizados se esperan actos de virtud: de hombres á todas luces ineptos grandes manifestaciones de sabiduría, y de meros agentes de fuerza y de violencia la organizacion constitucinal. Lo contrario parece lo natural, y el doctor Alsina lo comprueba. La tiranía de Rosas lo tuvo entre sus mas constantes adversarios, no obstante ser hijo político del doctor Maza, mentor y ministro de Rosas. Todos sus actos políticos anteriores á Caseros se reducen, pues, á una vida de abnegacion, de sacrificios, de esfuerzos en favor de la libertad de su patria. Muerto Varela en la demanda, ocupó su puesto, como un deber religioso. Cuando el general Urquiza y el Brasil levantaron el sitio de Montevideo, el primero se entendió con Alsina para concertar los medios de organizar el país, así que Rosas cayera. Fué, en efecto, puesto á la cabeza del ministerio en el gobierno provisorio, y secundó la política del general mientras la creyó conciliable con los intereses de la libertad. Cuando vió frustrarse sus esperanzas renunció su destino, sin alistarse en la oposicion que él mismo había combatido. La revolucion del 11 de Septiembre lo llevó de nuevo al ministerio, y la eleccion de la Junta al gobierno. Cuarenta dias despues de su eleccion estalló la revuelta encabezada por Lagos, que afectaba ser dirigida contra la persona del doctor Alsina. Este, por única respuesta, dejó el gobierno, y se enroló en la guardia nacional. ¡Bello ejemplo que tendrá poquísimos imitadores! Hemos visto en las provincias gobernantes que tenían sobre sí la reprobacion unánime de sus gobernados, la del general Urquiza que los había apoyado, la de los gobiernos vecinos, y que abandonados por las tropas, su único apoyo, han combatido y triunfado y continuado gobernando, quieran que nó, contra viento y marea, como se dice.

Separado del gobierno el virtuoso doctor Alsina, obedeciendo como simple ciudadano á las autoridades creadas

Digitized by Google

para reemplazarlo, contesta á los reproches que le dirigía Lagos como gobernante.

Lagos se levanta en la campaña para restablecer el orden y enciende la guerra. Alsina desciende pacíficamente de su puesto, quitando así el pretexto de la revuelta. La revuelta sigue, basándose en nuevos motivos, y veinte y cuatro dias de conferencias traen á las nuevas autoridades de Buenos Aires la triste conviccion de que no hay mas transaccion posible con el señor Lagos, *que no desconoce el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema representativo*, que entregarle el poder que solicita al frente de los escuadrones cuyo mando le confió el gobierno.

No añadiremos comentario alguno á los del señor Alsina: sólo sí observaremos la base de donde parten ambos contendientes. Alsina, como se sabe, fué elegido constitucionalmente por la Junta de Representantes, que constitucionalmente fué elegida por el pueblo de Buenos Aires, en presencia del general Urquiza, y en despecho de medidas de coercion é intimidacion puestas desgraciadamente en ejercicio. Alsina, pues, no es responsable de sus actos sino ante el poder legislativo que lo nombró. ¿Adónde iríamos á parar si á cada acto de un gobierno, que merezca, con causa ó sin ella, la reprobacion de una parte de los gobernados, éstos se arrogasen el derecho de deponerlo por la fuerza de las armas, intimando á la legislatura la política que ha de seguir el que haya de subrogarle? Pero hay algo de mas notable en el manifiesto de Lagos, puesto al frente de *las masas* contra un gobierno que no es la expresion de *las masas*. ¡Qué! ¿las masas son la única fuente de poder y legitimidad? El voto de las masas de campaña, el voto armado, el voto por regimientos y expresado por sus coroneles, á la cabeza de ellos y á las puertas de las ciudades, ¿es el termómetro del acierto de la política, la muestra clara de la opinion pública y la garantía del orden? Cuando la República esté nominalmente constituída no podrá decir tambien el primer Lagos que se encuentre al frente de las masas: « No desconocemos el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema constitucional; esta es la voluntad popular expresada por la libre eleccion; » pero.....

.... ¿Pero qué? esos peros son la negacion de ese respeto.

Digitized by Google

TRATADOS DE BUENOS AIRES

NO RATIFICADOS POR EL DIRECTORIO

El drama sangriento de Buenos Aires, que se nos anunció felizmente terminado, por medio de tratados, ajustados entre los poderes disidentes, continúa de nuevo con redoblado encarnizamiento. ¿Por qué? Porque el director provisorio no quiso ratificarlos, fundándose en que sus comisionados habían traspasado las instrucciones por él dadas. El general Urquiza ha marchado, en consecuencia, á engrosar las filas de los sitiadores de Buenos Aires, y sólo del estruendo de las armas debemos esperar el desenlace de aquella cuestion.

Los que buscan las soluciones de las dificultades, controversias y cuestiones que dividen á un Estado, no en bandos sino en gobiernos armados, por medios *prácticos*, por hombres *prácticos*, nos permitirán, sin embargo, que persistamos en nuestro hábito de buscar en los principios del derecho, en las nociones de la justicia, en las formas con que ella se reviste en los pueblos civilizados, un criterio para dirigirnos en el intrincado laberinto de los hechos, entre las pasiones y los intereses que se combaten.

Una constitucion es la forma, el molde á que han de sujetarse los actos gubernativos; y llámase la justicia en el sentido de agente un poder que, mediante y con arreglo á formas establecidas, procede á dar á cada uno la razon en los casos contenciosos. Se llama injusticia notoria la que viola aquellas formas con que la justicia ha de administrarse.

Un efecto patente á los ojos presentaremos de las consecuencias funestas de librar el juicio de los hechos á merced del variable impulso de consideraciones *prácticas*, de fines *prácticos*. El año pasado fué reconocido por *legítimo*

Digitized by Google

en sus causas y sus efectos el gobierno de Córdoba, emanado de la revolucion que derrocaba al gobernante que la tiranía de Rosas había dejado. Dos meses despues fué declarado por la misma autoridad, que reconoció legítimas las nuevas autoridades de Córdoba, *ilegítima* la que de origen *incruento*, y por el órgano de su legislatura se diera la provincia de San Juan; declarando *legal* la autoridad que quedaba en la provincia, cómplice de la tiranía de Rosas.

Sacrificábase la regla, el principio, la justicia á consideraciones *prácticas*; pero se echaba al mismo tiempo el germen de complicaciones nuevas, y la desmoralizacion del poder mismo que surgía de Caseros. Tucuman obraba en el mismo sentido que San Juan, é hizo bueno y aseguró su derecho de alejar del poder á un instrumento y factor de la antigua tiranía. Pero el deplorable principio reconocido para San Juan quedaba en vigor. Si se había consolidado el gobierno emanado de la nueva situacion en Tucuman, el antiguo gobernante podía, en cuanto declarado *legal*, acechar la ocasion de trastornar el orden establecido. ¿Qué podría objetársele?

El hecho confirmó luego las anticipaciones de la lógica. Gutiérrez, el antiguo gobernador de Tucuman, derrocó las autoridades nuevas por una revolucion, y se apoderó por medio de sus servidores del gobierno. Espinosa y los ciudadanos que habían adherido y sostenían al directorio emigraron á Santiago, desde donde, volviendo con fuerzas á sofocar la revuelta triunfante, fueron derrotados y muertos, quedando sancionada de hecho la restauracion de Gutiérrez.

Y aquí es donde notamos las deplorables consecuencias del arbitrarismo, y la causa de los desastres que arrastra siempre en pos de sus pasos. ¿Era *legítimo* el gobierno nuevo que se había dado Tucuman? ¿Era *legal* el gobierno pasado de Gutiérrez? Que Urquiza aprobaría la restauracion de éste lo comprendíamos demasiado; y, en efecto, en declaracion oficial del directorio ha sido proclamado en su derecho Gutiérrez, en despecho de la adhesion sincera y ciega del derrocado gobierno. Desgraciadamente no lo comprendían así Salta, Jujuy, Santiago, cuyos gobiernos desconocieron la autoridad emanada de la revolucion

Digitized by Google

reaccionaria. No lo comprendió así el de Mendoza, que lo desconoció tambien. El Vaticano mismo fulminó aquel acto con sus censuras acostumbradas. En nota de Marzo 14 del pasado el club constitucional de Valparaíso se expresaba así:

«CLUB CONSTITUCIONAL ARGENTINO

«Nuestro agente corresponsal residente en Córdoba nos ha participado la noticia de un movimiento anárquico en la provincia de Tucuman. Esta corporacion deplora el hecho que ha conculcado las autoridades legítimas de aquella provincia, y firme en su propósito de sostener el principio de autoridad, como base principal del orden y de la paz interior de los pueblos argentinos, reprueba aquel acto de insubordinacion por ser extraño á la organizacion de la República.

«El club se resiente profundamente de este suceso en el que sólo descubre estrechos intereses locales, y condena el extravío de aquellos ciudadanos que, desconociendo la importante actualidad que se agita en la Confederacion, la sacrifican á su ambicion personal.

«Aún debe esperarse del patriotismo del pueblo tucumano que él mismo sofoque aquel germen de anarquía para no dar lugar á que S. E., el director provisorio, en cumplimiento del pacto de San Nicolas, ordene á los gobiernos confederados el emplear la fuerza para hacer respetar las autoridades legales de la provincia y la tranquilidad nacional.

Dios y la patria nos protejan y guarden á usted muchos años.

GREGORIO GÓMEZ
Carlos Lamarca,
Secretario.

Al señor P. D. Juan J. García, agente corresponsal del «Club».

(De *El Constitucional* de Mendoza). »

Como se ve, el zurriagazo del Club, hoy que el director ha declarado *legal* al gobierno de Gutiérrez, va sobre el director mismo, de quien se prometía que en cumplimiento del pacto de San Nicolas «emplease la fuerza para ha-

Digitized by Google

cer respetar las autoridades *legales*, considerando *legal* al gobierno de Espinosa; no obstante, que, con respecto á San Juan, se había reconocido *legal* á Benavídez en idénticas circunstancias. He aqui, pues, las deplorables consecuencias de marchar á la ventura y al capricho y de prostituir las palabras para encubrir con ellas actos injustificables.

¿Qué sucede hoy? Que Benavídez, restaurado por *legal*, martiriza sin piedad á San Juan para estrujarlo de dinero, y se burla de la desaprobacion de sus actos, dada por sus diputados al congreso. Cartas recientes anuncian haberse enloquecido en el presidio, á efecto de congestion cerebral, producida por el sol y los trabajos forzados, don Justo Sarmiento. Las calles de la ciudad estaban desiertas, las casas cerradas, los vecinos escondidos ó trabajando en las obras públicas, y la consternacion y el pavor dominando los ánimos.

Atengámonos, pues, á los principios, única luz para guiarnos en la oscuridad. Si ellos no tienen siempre la sancion del éxito, dejan por lo menos tranquila la conciencia, y en la expectativa de acontecimientos que nadie puede prever; de desenlaces que dejan burladas todas nuestras esperanzas; de *realidades* horribles que pudieran sobrevenir y que incautamente se han preparado por concesiones *prácticas*, podemos acogernos á la sombra de la santidad de los principios, bajo le égida del derecho, de la justicia, de las *formas* que la hacen palpable y segura, y que es moneda que corre en todos los países, en todas las épocas, y ante todas las conciencias.

Aplicaremos este mismo criterio al examen del tenor, antecedentes y consecuentes del tratado de Buenos Aires. Los hechos irán por donde plazca al acaso ó á la fuerza enderezarlos; la justicia será siempre la misma.

¿Cuál era la cuestion que se debatía?

Quisiéramos sentarla en términos que fuesen aceptables para todos. Desquiciado un orden de cosas por la batalla de Caseros, trató de fundarse uno nuevo por el pacto de San Nicolas. Justo ó injusto, trece provincias lo reconocieron. Estaban en su derecho. Justo ó injusto, sometido á la aprobacion de la legislatura de Buenos Aires, no lo aceptó. Estaba en su derecho. De la aceptacion del pacto

Digitized by Google

emanó un poder de derecho para los que lo reconocieron, de hecho para Buenos Aires.

De la no aceptacion de ésta emanó un poder de derecho para Buenos Aires, de hecho para el directorio.

La guerra sobreviene entre ambos poderes, el desenlace se aleja, y entonces el Congreso, reconocido por las provincias, autoriza al director, que reconocen tambien, para terminar á todo trance la guerra civil de Buenos Aires como incidente, y atraerla á la reunion general con las provincias, aunque para ello se modifique el pacto de San Nicolas. El Congreso daba en una nota especial el espíritu y objeto del decreto de autorizacion. Aceptada por el director la autorizacion del Congreso, publicó un manifiesto al ponerse en campaña, en que estaba desnaturalizado el espíritu conciliador del Congreso. Pero dejando esto á un lado, iremos brevemente á los hechos. Nombróse una comision por parte del directorio para entenderse con el gobierno de Buenos Aires.

Dos gobiernos de derecho para sí mismos y sus pueblos, no lo olvidemos, y de hecho, respectivamente, el uno para con el otro; dos poderes armados que no quieren ó no pueden vencerse, por el costo de dinero, sangre y tiempo que demandaría, buscan naturalmente el medio de colocarse cada uno en tal posicion que, dejando al otro en su derecho, puedan ambos concurrir á una obra comun. Cuando una de las partes beligerantes está tan fuerte que puede imponer su voluntad, sin librarla á la suerte de las batallas, y la otra tan débil que no puede disimularse su situacion, entonces no se *trata*, sino que se proponen y aceptan *capitulaciones*.

Felizmente la cuestion debatida entre el poder de Buenos Aires, y el poder de las provincias, tenía salidas que dejaban bien á las partes, conservando su posicion independiente, cada una concurriendo al mismo fin. El pacto de San Nicolas no es un *fin*, sino un *medio*. El fin es la *Constitucion* de la República bajo la forma *federal*. El Director no es el *fin*, sino un *medio*; es *provisorio*, es accidental. Puede ser que sea despues de la constitucion el jefe del Estado; pero esto ni se pretende ni se confiesa por ninguna de las partes. Una provincia *federal* puede, pues, conservarse independiente de la influencia del gobierno general *proviso-*

Digitized by Google

rio ó propietario en su régimen interior, y reunírsele y reconocer ese poder en lo que es general al Estado. Esta es, en efecto, la situacion de los estados de la Union Americana, este el objeto y práctica de una constitucion *federal*.

El Directorio, pues, y el gobierno de Buenos Aires podían entenderse en este terreno. Sería ridículo, si no fuese muy real por desgracia, pretender á todo trance para constituir un estado que pueblos y gobiernos estén todos, sin excepcion, de antemano convenidos, no sólo en ideas constitucionales, sino hasta en personas, no ya en vista de los hechos accesorios, por ser presentes, sino aun en prevision del futuro.

¿No va á reunirse un congreso? La mayoría del congreso fijará los puntos en discusion. ¿No va á elegirse un presidente? La mayoría de los electores señalará la persona que haya de ser.

Pero, desgraciadamente, bajo la cáscara de constitucion, deliberacion, congreso, mayoría, voluntad nacional, hay algo que con eso, y sin eso, *es* ó quiere *ser*; y lo que se presenta como realidad ostensible es *medio*, y lo que se ostenta medio accidental es el *fin*.

Sea de ello lo que fuere, y eso se verá, la comision enviada á Buenos Aires componíase de los elementos mas competentes para expresar la voluntad del Directorio y el espíritu y mente del Congreso. Componíanla el doctor Peña, ministro de relaciones exteriores del director. Unido á su causa y persona desde Montevideo, antes de la caída de Rosas; propuesto ministro del gobierno provisorio de Buenos Aires, y recibido el 8 de Febrero para imprimir la voluntad del vencedor al gobierno de aquella provincia en despecho del tratado de alianza con el Brasil; enviado al Brasil; ministro del director á su regreso, viviendo con él en Entre Rios, hasta ahora el doctor Peña había firmado todos los decretos del directorio y sido el órgano, el consejero, el instrumento de su política, el hombre de su confianza completa. Conocía y debía conocer el espíritu del gobierno á quien servía, y si en *instrucciones* ostensibles la comision llevaba detallados sus poderes, Peña, el ministro del director, debía ser, por la naturaleza de su posicion y empleo, el órgano confidencial de la mente personal del director.

Digitized by Google

Acompañábanlo el presidente del Congreso, el señor Zuviría, órgano tambien del sentir, espíritu y objetos del Congreso, única autoridad permanente y real, pues el directorio es sólo provisorio. Iba tambien el señor Ferré, antiguo gobernador de Corrientes y hoy miembro del Congreso.

No menos dignos y significativos fueron los individuos que Buenos Aires nombró de su parte para oir las propuestas, hacer valer los derechos de la provincia y mostrar su deseo de cooperar á la constitucion de la República. Figuraba entre ellos el anciano Anchorena, miembro de la legislatura y propietario acaudalado, expresion honorífica del partido federal. El doctor Vélez Sarsfield, provinciano, como jurisconsulto eminente, el general Paz, provinciano tambien, como el representante mas intachable de los antiguos unitarios, y, por fin, el doctor Torres, ministro del interior como agente del ejecutivo. Y como si hubiesen previsto que en Chile habrían *pilluelos* que se juegan con todo, llamando *rojos*, *demagogos* y muchachos á los que dirigen la política de Buenos Aires, ninguno de la comision tenía menos de sesenta años, y cada uno representaba ó una grande ilustracion del foro, ó la primera y mas pura reputacion militar de la República, ó los propietarios millonarios de Buenos Aires.

Las discusiones se entablan, debátense con calma y buena fe los puntos cuestionables, y un tratado se firma en medio de la alegría universal, y á satisfaccion de todos. Difúndese la fausta noticia por todas partes, repítenla con algazara en Valparaíso, y cuando esperábamos recibir el texto del tratado que ha zanjado todas las dificultades, se sabe que el director ha rechazado el tratado. ¿Por qué? ¡Porque los comisionados han traspasado sus instrucciones...!

El doctor Peña, su ministro, al recibir este aviso, se embarcó en silencio, y se asiló en el Estado Oriental: respuesta elocuente de quien vivió en su intimidad un año, y reparacion tardía, pero siempre noble, que lo deja lavado de sus pasadas faltas y errores. La copa de la obtemperacion es de diversos tamaños en los hombres que no están pervertidos; y en unos se llena con poco, en otros con mas; pero al fin desbordada, dicen: hasta aquí no mas. Los perversos sólo no tienen copa; son el suelo en que se de-

Digitized by Google

rraman los líquidos; si el torrente crece, sus bordes corren desmoronados, y nunca saben oponerles límites.

El presidente del Congreso, Zuviría, elevó su renuncia, y Urquiza marchó inmediatamente á reforzar á Lagos y tomar la ciudad por asalto.

Gústanos ver mostrarse la realidad de las cosas en toda su candorosa ingenuidad, porque acaso se rompan las vendas que cegaban los ojos de muchos hombres honrados, pero llevados por la fascinacion mas allá de donde hubieran deseado al principio.

Los tratados y las instrucciones

Apartemos á un lado las personas intermediarias y examinemos el texto, letra muerta ya de aquellas piezas diplomáticas.

¿Habían, en efecto, los comisionados traspasado sus instrucciones? No. El tratado es la consecuencia legítima de ellas; mas: está encerrado en sus límites literales.

No olvidemos que los comisionados invisten autoridad. El uno es un ministro responsable; los otros dos son miembros del Congreso. Si hay, pues, una autoridad para ratificar ó no tratados, donde no hay *autócratas*, donde el Congreso soberano está reunido, es el Congreso y no el ejecutivo *provisorio* quien la inviste. Esta es la práctica única, *sin excepcion*, conocida en los gobiernos regulares, ¡esta, pena da decirlo, fué la sofística de Rosas para con su legislatura!

Si se dijere que el Congreso había delegado en el director esta autoridad, ya se verá por los efectos lo funesto de las consecuencias. Hay gentes que creen que todos estos desmanes tienen por objeto ponerse *despues* el freno llamado constitucion.

Con el texto de los tratados, y las instrucciones recibidas al frente de cada artículo, probaremos su conformidad absoluta.

Recordaremos sólo que es un tratado y no una capitulacion, entre dos poderes que se desconocen recíprocamente, pero que están armados. Que el objeto es sólo concurrir á la *constitucion federal* de la República, y que las partes contra-

Digitized by Google

tantes, en lo que hace al régimen interior de cada provincia, no tienen hoy, no tendrán despues de constituído el país derecho de influirse recíprocamente. Así fuera peregrina la solicitud de Buenos Aires de exigir el cambio del personal del directorio por no convenirle, ó no gustarle, como lo es la renovacion íntegra de la Sala de Buenos Aires, que indican las *instrucciones* del directorio, bien que, previendo la resistencia ó la inutilidad, indica diferirla para despues, en lo que se convino.

Las instrucciones se abstienen de poner como condicion de la paz el reconocimiento del directorio, ni señalar *dos* diputados por Buenos Aires, contentándose con pedir que reconozca el Congreso y mande, genéricamente hablando, *diputados.* El pacto de San Nicolas no se menta en el tratado, como era de esperarse, y en las instrucciones mismas no es sino un considerando para motivar la exigencia asequible, que es la del reconocimiento del Congreso.

Tratados de Buenos Aires concordados con las instrucciones del director provisorio

El Excmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, en uso de sus facultades, y á nombre del ejército en armas en la campaña de la misma provincia, animados de igual deseo de poner término á la guerra civil, y que las cuestiones que se han suscitado queden resueltas por los medios que las leyes é instituciones de la misma provincia tiene establecidas; y que la nacion quede cuanto antes organizada bajo el sistema federal, que los pueblos han proclamado, concurriendo todos libre y espontánemente á la formacion de un Congreso general, han nombrado sus comisionados á este respecto, á saber: El Excmo. señor gobernador y capitan general provisorio de la provincia de Buenos Aires, al doctor don Lorenzo Torres, brigadier general don José María Paz, don Nicolas Anchorena y doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias, reunidas en Congreso en Santa Fe, á los ciudadanos doctor Luis J. de la Peña,

Digitized by Google

brigadier general don Pedro Ferré y doctor D. Facundo Zuviría, los cuales, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y de hallarlos en buena y debida forma, han acordado y convenido en los artículos siguientes:

Prescriben las instrucciones:

Art. 1º. Conseguir que los dos partidos beligerantes, deponiendo las armas, sometan la resolucion de todas las cuestiones á transacciones pacíficas y amistosas.

1º. Una amnistía general para todos y un olvido absoluto y completo de la conducta observada anteriormente por los partidos; pero siendo entendido que esa amnistía es puramente política y no podrá extenderse á los delitos y crímenes individuales, ni impedir la accion legal de los que se consideren ofendidos y perjudicados personalmente por otro, ú otros, sin relacion con las opiniones políticas.

Estipulan los tratados:

Ar. 1º. Queda restablecida la mas completa y perfecta paz en la provincia de Buenos Aires. Ninguna autoridad ó persona podrá ser perjudicada ni censurada, ni tener responsabilidad de ningun género, ni en su persona, ni en sus bienes por su conducta política, ni por ninguno de los actos que tengan tal carácter, y que hayan sido ejercidos desde el 1º de Diciembre de 1852, hasta el día en que el presente tratado sea ratificado por ambas partes, pudiendo, en consecuencia, regresar todos los ausentes y debiendo ser puestos en libertad los que estuvieren detenidos.

2º. El gobierno de Buenos Aires reconoce como deuda de la provincia todos los auxilios prestados para el sosten de las fuerzas de campaña, y arbitrará su pago á los acreedores, legitimadas sus acciones.

3º. El ejército de la provincia quedará reducido á lo que fijan las leyes para el tiempo de paz. En consecuencia todos los cuerpos de milicias serán licenciados y sus armas serán puestas á disposicion del gobierno de la provincia.

º. Los jefes y oficiales de línea y de milicias conservarán los grados y destinos que tenían antes del 1º de Diciembre de 1852, bajo la autoridad del gobierno de la provincia sin que esto obste á las reformas generales que el gobierno propietario considere conveniente hacer.

Digitized by Google

7º. El coronel don Hilario Lagos queda encargado por el gobierno de la provincia de hacer efectivo en campaña lo dispuesto en el artículo 3º del presente tratado, respecto del licenciamiento de las milicias y de la recoleccion de su armamento.

Previenen las instrucciones:

Art. 2º. Obtener que en la provincia de Buenos Aires se restablezca el orden normal y de las instituciones propias.

4º. Si se considerase que la renovacion de la Sala de Representantes ó no puede ser hecha con entera libertad ó se teme que los nuevamente electos traigan la misma exaltacion de sentimientos que domina la Sala actual, se procurará estipular que la nueva eleccion se difiere por un tiempo determinado, esperando que la agitacion cese y las pasiones políticas vengan á una calma racional.

5º. No puede tampoco consentirse en que subsista el gobernador actual de la provincia, y tanto mas cuanto que es miembro de la Sala misma, y no tiene otro carácter que el de gobernador provisorio. Debe, pues, crearse un nuevo gobierno con ese carácter interino, hasta que la nueva Sala proceda á la eleccion del propietario, que será el primer acto que ejerza despues de su instalacion.

Estipulan los tratados:

5º. Cesando la guerra por el presente tratado, las leyes de la provincia de Buenos Aires relativas á sus poderes públicos tendrán el debido efecto, y en conformidad á ellas su actual Sala de RR. se pondrá en receso, sorteando los diputados que deben salir, y la eleccion de los que deben reemplazarlos se hará tan pronto como esté restablecida la paz en la campaña para que las sesiones de la Legislatura del presente año puedan abrirse el 1º de Mayo próximo.

6º. Instalada la nueva Legislatura procederá inmediatamente á la eleccion del gobierno propietario de la provincia.

10. Interin la Constitucion no esté aceptada por la provincia de Buenos Aires, creada la Legislatura Nacional, y elegido, con arreglo á aquella, el Poder Ejecutivo de la República, dicha provincia será sólo gobernada por sus

Digitized by Google

propias instituciones y por los poderes públicos que ella tenga establecidos.

13. Las autoridades legales de la provincia serán garantidas por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, auxiliándolas con toda la fuerza de que pueda disponer, siempre que ese auxilio le fuera demandado por aquellos en estricta sujecion del tratado de 4 de Enero de 1831.

Prescriben las instrucciones:

Art. 3º. Que la provincia concurra con las demas á la formacion de la carta constitucional en el Congreso.

6º. Siendo una ley de la nacion el acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, pero muy especialmente siendo bien pronunciado el sentimiento general de la República, por la organizacion nacional, á la que está comprometida á concurrir la de Buenos Aires, por sus necesidades, por sus relaciones internacionales, y, sobre todo, por pactos expresos, señaladamente por el de Enero del año 31, *debe ser condicion de la paz el reconocimiento del Congreso como suprema autoridad nacional, el envío de diputados que representen, en él la provincia de Buenos Aires.*

Estipulan los tratados:

8º. La provincia de Buenos Aires concurrirá al Congreso en Santa Fe con el número de diputados que estime conveniente, no excediendo de la mitad de los que prescribe la ley de 30 de Noviembre de 1827, reconociendo igual derecho en todas las demas provincias, y con el exclusivo objeto de dictar la Constitucion de la República y demas leyes que se creyeren esenciales á este fin.

9º. La provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de examinar y aceptar la Constitucion que sancionare el Congreso Nacional, cuya reserva está prescripta por la ley de 30 de Noviembre de 1827. Igual derecho reconoce en todas las demas provincias confederadas.

11. La provincia de Buenos Aires confiere por su parte al Excmo. señor general don Justo José de Urquiza, director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, el encargo de conservar las relaciones exteriores de la República, sin contraer nuevas obligaciones que liguen á la provincia, á menos que preceda el acuerdo y consentimiento de ella.

Digitized by Google

Artículo único introducido por los comisionados de Buenos Aires restableciendo las propiedades tomadas antes de la guerra á sus legítimos posesores, de derecho en todo tratado:

12. Tan luego como sean canjeadas las ratificaciones del presente tratado el director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe ordenará la devolucion al gobierno de Buenos Aires de todos los buques que le pertenecían antes de la guerra y el gobierno de Buenos Aires ofrece ponerlos á disposicion de dicho Excmo. señor siempre que necesite emplearlos en objetos del servicio nacional y para ello le fueren demandados.

Artículo final:

14. El presente tratado será ratificado por el Excmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires en el término de ocho dias, contados desde la fecha, y por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe en el término de doce dias contados desde la misma fecha, y las ratificaciones serán canjeadas en esta ciudad dentro de los veinte dias, á datar desde la misma fecha.

En fe de lo cual firmamos el presente tratado en la ciudad de Buenos Aires, á los nueve dias del mes de Marzo del Señor de 1851.

Lorenzo Torres. — José Maria Paz — Dalmacio Vélez Sarsfield — Luis J. de la Peña — Pedro Ferré — Facundo Zuviria.

Es copia — *Angel Elias.*

Prescripciones de forma de las instrucciones:

Art. 4º. Para llenar estos objetos los comisionados inmediatamente que lleguen á las inmediaciones de Buenos Aires se anunciarán en su carácter al comandante en jefe del ejército federal, y arreglarán con él los medios de ponerse en comunicacion con el gobierno de la plaza.

Art. 5º. Reconociendo, como reconoce el jefe de ese ejército, la autoridad del director provisorio, los comisionados procederán en este concepto en sus relaciones con él.

Art. 6º. Si los comisionados creyesen conveniente, para facilitar los resultados de su mision, hacer valer la influen-

Digitized by Google

cia que puedan ejercer los agentes extranjeros sobre el gobierno de la ciudad, podrán aceptarla si les fuese ofrecida, y aun demandarla en el caso que la crean conveniente.

«Art 7º. A este efecto se ha comunicado por el ministerio de relaciones exteriores al cuerpo diplomático y consular el decreto nombrando la comision mediadora cerca de los beligerantes en Buenos Aires.

(Pasos previos *ostensibles* de cuya importancia deben decidir los comisionados segun las circunstancias, y lazos que tiende, ya con la intencion de no ratificar los tratados, ya para ganar tiempo, en caso de no poder lograr sus miras.)

«Art. 8º. Admitidos en su carácter los comisionados por el gobierno de Buenos Aires negociarán previamente á todo otro arreglo una suspension general de armas, entre todas las fuerzas beligerantes. Pero si hubiese motivo de dudar del reconocimiento ó de la admision de la comision, solicitarán el armisticio por la interposicion de los ministros extranjeros ó por otros medios que consideren eficaces.

«Art. 9º. Obtenido el armisticio y abiertas las negociaciones de paz, los comisionados deben considerar como bases esenciales.

En el caso que los comisionados encontrasen dificultades que no puedan ser vencidas, ó que se les presenten condiciones que no puedan á su juicio ser aceptadas, darán inmediatamente cuenta al Excmo. señor director, y esperarán su resolucion; pero sin que se entienda por eso que queda rota la negociacion, y debiendo subsistir la suspension de hostilidades.

Procurarán que esa misma suspension continúe; aun cuando ningun medio haya sido suficiente para arribar á un arreglo definitivo, al menos ella será por un término bastante para dar cuenta al Excmo. señor director del resultado de la mision que se les confía.

Cuando ninguna esperanza quede de arribar á un término pacífico, la comision se retirará á dar cuenta de los resultados que se confían á su patriotismo y saber.

Paraná, Febrero 3 de 1853.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.
Angel Elías.

Es copia.—*Angel Elías.*

Digitized by Google

Pretensiones de uno de los beligerantes, é influencia que desea ejercer sobre el enemigo, que entiende sus intereses y sus derechos *normales* y *propios* de otro modo:

«2º La Sala de RR. no puede ser considerada como la representacion de la voluntad general de la provincia desde que una gran parte de ella resiste, hasta con las armas, sus resoluciones; y sobre todo no puede esperarse arribar á una transaccion amigable dejando subsistente el poder supremo en mano de uno de los dos partidos (1)

«3º Por lo mismo es indispensable obtener la renovacion íntegra (2) de la Sala de la provincia, por medio de una nueva eleccion completamente libre, para que todos los intereses puedan ser representados.

La comision procurará que la eleccion del gobierno convencional é interino sea hecha en persona que inspire confianza por la moderacion de sus sentimientos; por su decision por el orden y la paz pública y por su interes por la organizacion nacional (3). Si una sola persona no satisface completamente las condiciones requeridas, podrá adoptarse el arbitrio de nombrar un gobierno compuesto de tres ó mas personas de probidad, y que aún desconformes en opiniones políticas merecen la aceptacion de la mayoría de la ciudad.

Los artículos 12 y 13 no se refieren á ninguna de las cláusulas de las instrucciones, pues emanan de las instrucciones de los otros comisionados, que tienen á su vez intereses que asegurar, como es la restitucion de las propiedades de una y otra parte tomadas durante la guerra. Si aquí se dijese que los comisionados han traspasado las instrucciones, sería establecer que sólo una de las partes

---

(1) Este considerando, que Alberdi llamaría *rojo*, por la manera un poco *cavalière* de juzgar de la legitimidad de una autoridad, autorizaría los mismos pedidos aplicados por Buenos Aires á la persona del general y al personal del Congreso.

(2) Este artículo y este *íntegra* equivale á lo que en guerras internacionales se dice en las instrucciones sobre la entrega de tal ó cual fortaleza que el enemigo tiene y convendría á su adversario que la entregase. Si no consiente en entregarla, se le pide que la desmantele. Si aún no se obtiene, que disminuya la guarnicion. Pero todo esto se entiende con el asentimiento del enemigo.

(3) La comision no puede procurar tal cosa, porque supondría que queda en Buenos Aires, aún despues de ratificados los tratados, y que el voto en las elecciones provinciales puede *procurarlo* el enemigo. El general en persona lo *procuró* con su prestigio y su ejército en Abril, y no octuvo nada. — (*Notas del autor.*)

Digitized by Google

contratantes puede dar instrucciones, y que sólo sobre esas ha de versar el tratado.

Cinco cláusulas, como se ve, se refieren al interes, que parece vivísimo, del director de obtener un armisticio, y prolongarlo cuanto mas tiempo se pueda. Si la plaza asediada lo exigiera, se comprende fácilmente el objeto que es proveerse de víveres, ó gozarlos mientras dure la suspension. Pero este empeño de parte del sitiador, hasta interesar á los agentes europeos para conseguirlo, es por lo menos materia de extrañeza. Ignoramos si se obtuvo ó no, pues no nos llegan ni cartas ni periódicos de Buenos Aires. ¿Sería una celada? Esperemos que el tiempo ilumine aquellos objetos que se mantienen ocultos, y deploremos que la guerra continúe por accidentes que pudieron allanarse sin recurrir á ella; que si es porque no se quiere que quede otra cosa que el arbitrarismo y el dominio de la fuerza, entonces que al menos el derecho haya sucumbido noblemente, vencido pero no abandonado.

Mientras que las instrucciones abundan con tanto esmero para obtener y prolongar un armisticio, nótase con un poco de sorpresa que ninguna garantía, que ninguna disposicion se indique en favor de Lagos y los demas jefes sublevados el 1º de Diciembre.

El tratado, sin embargo, estipula todas las que pueden racionalmente apetecerse, reconociendo las deudas que han contraído, sus grados y destinos, hasta la creacion del gobierno propietario, á quien el tratado deja en libertad de obrar segun lo juzgue oportuno; pues otra conducta habria creado un poder en el poder, unos funcionarios inviolables; y refiriéndose la garantía acordada á todos los jefes y oficiales, tanto de la plaza como de la campaña, esta disposicion á nadie favorece ni daña especialmente.

Concluiremos estas observaciones notando lo que indicamos al principio. El tratado era bueno para su objeto *ostensible*: constituir la República, bajo el sistema *federal*, y *pacificar* la provincia de Buenos Aires. Reconocido el Congreso, mejorado en los vicios de su organizacion, aumentando el número de diputados de las provincias, un *encargado* de las relaciones exteriores, para mantenerlas mientras se constituye la República, es todo lo que aquel objeto necesita

Digitized by Google

El tratado de Buenos Aires está de acuerdo con el de alianza del general Urquiza con el Brasil, en que se estipuló dejar al pueblo de Buenos Aires gobernarse por sus propias leyes.

Acaso no era bueno el tratado para los objetos reales á que se aspira.

No reconocía el derecho de hollar legislaturas, ni disolverlas, sino cambiarlas por terceras partes, segun la ley, para dar lugar á las nuevas opiniones á entrar en su cuerpo. La ley lo previene así.

No se reconocía el Pacto de San Nicolas, que no es el fondo sino un accidente de la cuestion, y, por tanto, no se reconocía, en consecuencia, el director *provisorio*; carta demas en el naipe, aunque pueda ser el comodin, el siete de oros que se hace *as reir*, caballo, cuando le conviene, para producir *basigotes*, y cuatro cosas, que de repente dejan con un palmo de boca á los espectadores.

El resultado ha justificado estas conjeturas. El tratado se rechaza, sin especificacion de las cláusulas ó parágrafos desaprobados. Los que lo firmaron huyen, ó renuncian sus anteriores dignidades. El Congreso enmudece; el director, que firma con Elías, que no es ministro del directorio, ni representa nada, nombra en reemplazo del doctor Peña, ministro de relaciones exteriores, á Galan, para que el objeto del primer golpe de Estado aparezca visible en este segundo. Algun diputado animoso se atreve á prevenir al director que deja ver demasiado los hilos de la trama, y se revoca el nombramiento, sin nombrar otro individuo en su lugar. El director abre su campaña, el directorio, segun el Pacto, desaparece, no hay ministros, y sólo una espada y un secretario de campaña quedan.

Un ejército compuesto de dos mil hombres partió de Santa Fe el Domingo de Ramos, á esta nueva cruzada. Componíanlo 500 entrerrianos, igual número de santafecinos, 400 guardia nacionales de San Nicolas, y el resto de 800 hombres que salieron de Córdoba, y que en la Cruz Alta perdió algunos centenares dispersos, en una tentativa de insurreccion. El gobierno de Córdoba, falto de medios, negoció un empréstito de nueve mil pesos para el envío.

En Mendoza se preparaban 200 soldados y se había negociado diez mil pesos para equiparlos. San Juan no

Digitized by Google

manda nada, pero se martiriza la poblacion para arrancar cuarenta mil pesos á una centena de individuos. Corrientes resiste al desbordamiento interior, Santiago á los amagos exteriores, y los demas gobiernos siguen la impulsion que les da la situacion peculiar de cada uno, ó la de sus vecinos.

Tenemos, pues, ya un mes de sitio del director. La escuadra de Buenos Aires se compone de siete buques. Había salido para el Brasil una mision compuesta de los señores Alsina, general Pacheco y coronel Mitre. De la plaza se dice que experimentó el desaliento consiguiente á la primera noticia de haber sido rechazado el tratado, viendo que era preciso continuar los sacrificios, y ser lisa y llanamente conquistada la provincia, y la ciudad tomada por asalto. Las instituciones que salgan de esta peripecia nueva en América debemos esperarlas de la generosidad del conquistador; pues la situacion es y no los hombres la que las trae aparejadas.

Digitized by Google

PRIMERA DE CIENTO Y UNA

Al Excmo. señor enviado plenipotenciario efectivo cerca de los diarios de Valparaíso y ad referendum, cerca del gobierno de Chile, doctor don Juan Bautista Alberdi.

En la olla podrida que ha hecho usted de *Argirópolis*, *Facundo*, *la Campaña*, etc., etc., condimentados sus trozos con la vistosa salsa de su dialéctica saturada de arsénico, necesito poner orden para responder y restablecer cada cosa en su lugar. Por ahora me basta fijar las cuestiones primordiales.

¿De qué se trata en sus cartas quillotanas? De demoler mi reputacion. ¿Quién lo intenta? Alberdi.

¿Qué causa lo estimula? Ser empleado para ello.

¿Cómo le vino ese empleo? Negociándolo por medio de Gutiérrez, á trueque de escribir en Chile.

¿Cuál es el resultado de su libro? Dejar probado que no soy nada y que usted lo es todo.

Todo esto necesitaré tener presente en estas primeras consideraciones.

Ademas, Alberdi es un abogado culto y no periodista de profesion. Yo no soy sino periodista á sueldo, un *gaucho malo* de la prensa. Asumo con placer tal carácter; á bien que escritos el libro de Alberdi y mis réplicas para lectores gauchos, gobiernos gauchos y ejércitos gauchos, que se están dando de sablazos, no les ha de saber tan mal el lenguaje *campestre* del pago, y el de la *ciudad pequeña*, que es el mío. Si no hago las reservas del abogado Alberdi es que él lo ha establecido: no soy abogado.

Sus escritos en *El Diario* y en *El Mercurio* desde Agosto provocaron mis publicaciones desde Octubre. Sus panfléti-

Digitized by Google

cos de Quillota desde Enero le atraerán los que desde Marzo (en que logré verlos), empiezo.

No olvido la sangrienta reyerta con que por un año mortificó á Valparaíso en su empeño de anonadar á Juan Carlos Gómez; que mas tarde continuó con Peña y despues la siguió con Mitre. Había tenídoselas antes con Gutiérrez. Con Tejedor se sabe lo que intentó el insigne camorrista contra argentinos en el destierro. Conmigo esta es la cuarta embestida; y despues de estas aquí y las mas sangrientas en Montevideo contra los Varelas, hoy muertos y por tanto objetos de respeto hasta para usted, y contra Lavalle cuando no adoptó los planes de campaña que usted le envió. Pero aquellos han quedado sanos y salvos y, lo que es mas, mundos y limpios de las salpicaduras de su baba atrabiliaria.

Es usted abogado rico; yo periodista á sueldo, y yendo y viniendo escritos, veré hasta donde va el encono, el dinero, la capacidad y la lógica de usted. ¡Batallas! me dice como Almaviva (usted es alma muerta), ¡este es su elemento! ¡Prensa de combate! ¡Gaucho de la prensa! Allá iré luego, dotor.

A usted no se le refuta. Con rectificar lo que usted dice, nada queda por hacer. Las posiciones que usted asume son realmente dignas del fondo y del objeto de sus quillotanas. Véase si no: soy yo periodista de la prensa guerrera, y usted que escribe hoy periódicos sometidos á disciplina, no es periodista sino abogado. Usted nada en riquezas, en medios independientes de vivir, otros viven de sueldos de periodistas. Ha estudiado usted en colegios y hay quienes no sepan lo que usted sabe ó debiera saber. Todos mis escritos emanan de los de usted, y si yo dije algo que usted no dijo, lo habían dicho en cambio en 1838 los jóvenes de Buenos Aires, de que usted formaba parte. Para usted viene la luz, para mí viene la época del olvido ingrato.

Y si algo queda que me diera valor á mis propios ojos ó á los ajenos, ese algo lo hace usted menudos fragmentos y me lo arroja por la cara. *Facundo, Argirópolis*, política, intenciones, capacidad, estudios, servicios, ¿qué me ha quedado? Soy el Job de la República Argentina, el instrumento roto, mellado y arrojado al muladar. Su ventaja es

Digitized by Google

inmensa, como su superioridad infinita. Usted me había dejado vivir diez años, ¡cuánta bondad! y un dia que su desagrado olímpico estalla, porque cólera sentaría mal á usted, provocada por objeto tan mezquino, me toma entre dos dedos y me troncha, diciendo á sus amigos: *¡ecco lo cua!*

Lo peor es que yo nada tenga que analizarle á mi turno que venga á cuento. Sus *Bases* las apruebo, porque no es aquí el lugar de discutirlas. De *Treinta y siete años ha* me mandó usted sólo las seis páginas últimas (guardándose las treinta y seis primeras), para mostrarme cómo había hablado de constitucion en 1847 y cómo se movía Tucuman en 1851 por el efecto que producían sus escritos antidiluvianos. Si es la *Memoria*, sería impiedad filial poner la mano sobre ella con mis pobres lucubraciones, hijos naturales que su genio de usted engendró en cortesana con cuarto á la calle. ¡Ni sabía usted que tales hijos tenía! Si los *Preliminares*, me los arrebató usted de mi estante en 1844, pues no quería que ese libro ligero, obra de la niñez, circulase. En cuanto á su estilo, ni tocarlo, usted que habla de la academia y del minotauro de nuestros campos!

¿Qué me queda, sino seguirlo paso á paso, pidiéndole gracia como el mendigo que pide un óbolo? ¡Pero está usted tan alto! ¡tan elevado! ¡tan sostenido!

Tengo, sin embargo, una ventaja, y debo aprovecharla. Usted cree sincero cuanto yo digo, y me hace en ello justicia. En todo su libro ha querido poner usted la prueba de mi pasion, error, ignorancia y malos hábitos. Pero usted, como todos, me cree honrado. No lo creo así yo á usted (hablo en política); no lo creen una gran parte de sus compatriotas y no se cree usted tampoco, Alberdi. Gustaría usted de que se le llame hombre de estado, hombre reservado, de peso, serio, circunspecto, honesto; pero aquello de honrado es una broma de que usted se ríe á sus solas.

Esta conviccion me quita un enorme peso, disipa la fascinacion que sus escritos me causan y me alienta á proseguir. Principio, pues, su libreto de opéra por el introito.

—«Sea cual fuere el mérito de su *Campaña*, probable es que no hubiese yo leído ese escrito *por falta* de tiempo»

¡Pillería, Alberdi! Es la *réclame* del sangrador principiante, que dice á sus clientes: le sacrificaré un minuto...

Digitized by Google

mis prácticas me abruman.... Esto da aires de hombre muy necesario, muy importante.

Óigase usted página 62: « A todo lo que aparecía de su pluma nuestra palabra de orden era: *¡bravo! ¡estupendo!* Lo aplaudíamos *sin leerlo. A mí me sucedió de ordinario.* »

Veamos sus cartas particulares: — « Usted me lleva la ventaja de tener tiempo de sobra, mientras que yo apenas tengo tiempo para escribirle billetes brevísimos en pésima letra. »

— « Una biografía, etc., es lo que convendría; *me falta el tiempo*. Me debo á las obligaciones de mi profesion molesta y exigente.

— « El sábado recibí su carta y ayer domingo me fué imposible *disponer de un rato* para contestarla. »

— « Recibí su carta antes de ayer, y ayer los *quehaceres* de oficio no me permitieron contestarla. »

— « Mil veces he estado por escribirle estos dias; pero usted sabe ¡que á menudo *me falta el tiempo* hasta para pensar en mí. »

— « Perdóneme acabar aquí; quehaceres del oficio me *quitan el tiempo.* »

— « Mis clientes pagan (¡así!) el tiempo que doy á esta correspondencia que hasta aquí me ha dado la pérdida de mi coalicion. »

— « Los cien negocios que tengo sobre mis hombros de mosquito..... son causa de que no conteste en el acto. »

— « Ayer *recien* ví su carta y siento que haya sido despues de la salida del correo, porque hubiese aprovechado de su excelente indicacion para Gutiérrez. Todavía la he de usar; ¡pobre! sentiré que tenga que vivir de empleos públicos, que es la última desgracia que un hombre pueda tener en estos países democráticos. »

Yo pido, por caridad, á todo hombre honrado que diga si habría tenido durante dos meses la paciencia que he tenido yo, para no tomar la pluma al recibir la tercera ó la sexta vez esta retahila, esta muleta de las *ocupaciones*, y mandar echar á pasear al charlatan mal criado que, por la manía y el plan de *embaucar* y hacer creer que lo abruman los pleitos, somete á sus corresponsales á este martirio.

Este hecho revela á Alberdi, y no existiendo en tiempo de Molière la *réclame*, que ha hecho ganar millones en estos

Digitized by Google

tiempos á los autores de pomadas maravillosas, de bálsamos de Tetuan para curar enfermedades secretas, no vió este tipo original moderno del periodista *réclame*, que publica un panfleto estudio del derecho, *diz que* en Génova, para hacerse recibir abogado, y escribe *novelas de periódicos* y monta un club para hacerse nombrar enviado plenipotenciario.

Añádase al tormento de recibir todos los dias este desaire el ultraje de venir escrito en una letra infernal, ininteligible, muestra de la educacion primaria del que así escribe y testigo indeleble de los azotes y puntapies que llevó en vano en la escuela este carácter disipado, díscolo, incapaz de atencion sostenida, de trabajo asíduo. El egoísmo y la mala crianza suelen tener por espejo una letra ininteligible. ¡Qué le importa al que la escribe los disgustos, los martirios que va á hacer sufrir al infeliz que tenga que pasar horas en descifrar palabras que ocultan el pensamiento en letra que disfraza las palabras mismas!

En la introduccion de las quillotanas está, pues, la tablilla del Fígaro, avisando á los parroquianos que allí donde hay una mano pintada con lanceta se sacan muelas.

Sentado en su libreto que el *tiempo le falta* para recoger las pesetas que persiguen á su fama, emprende la de buscar aliados y simpatías. « Aunque usted *nunca ha sido toda la prensa de Chile*, ni mucho menos la argentina, usted ha hecho *campañas en ambas* que le hacen un propósito digno de este estudio. López, Bello, Piñero, Frías, Peña, Gómez, Mitre, Lastarria y otos muchos representan colectivamente esa prensa de Chile, en que usted no ha visto sino su nombre. »

¿A qué viene esto, Alberdi? ¿De dónde tomó la frase ubrayada que me reprocha? Busco y encuentro que habiéndome pasado una nota Urquiza, en que, á propósito de boletines, me decía que la prensa de Chile había estado chillando en vano, contéstele que no toda, sino que la prensa chillona de Chile había sido yo, para recoger el guante dirigido sólo á mí. ¿Qué tienen que ver Lastarria, Bello en esto? Pero Alberdi necesita tenerlos de su parte ó afectar defenderlos.

No se nombra él, empero, en la lista de los que escriben ó escribieron en la prensa: 1º porque va á esta-

Digitized by Google

blecer en adelante que no es ni fué periodista, sino abogado, y 2º porque él no ha *chillado* nunca (en vano) por la prensa, que es de lo que hablaba Urquiza.

Cuando en Agosto de 1852 empezó á escribir periódicos en Valparaiso se iba á negociar su nombramiento de embajador en Buenos Aires; sesenta dias despues de principiar la *obrita* le llegó el nombramiento. Esto se llama no dar puntada sin nudo. Alberdi no chilla y no era á él á quien Urquiza quería herir.

En cuanto á haber hecho *campañas en ambas*, subrayando con ironía, sostengo que en *ambas* prensas ó repúblicas, y en *ambos* sentidos, recto y figurado, he hecho campañas. El 20 de Abril fuí de los primeros que me presenté con mi rifle en el lugar del combate, por la misma razon que Alberdi se fugó de Montevideo, á saber: porque cada uno es dueño de su pellejo: y en Caseros estuve en donde se habría guardado muy bien el *conservador utriusque*.

Usted tiene, Alberdi, un título que es tambien *un ambo* en la lotería de la vida: abogado de Montevideo y Chile; pero en su patria no es ni doctor, ni licenciado, ni abogado siquiera, y cuando vaya tendrá que rendir exámenes públicos para recibirse, aunque no pueda ya mascar el agua, ó le trasude la *ciencia*, de que hablaré luego. Queda, pues, la cita rebatida, confundido usted de falsearla, añadiéndole un *toda* y de desvirtuar su noble significado, sacándola del lugar y propósito con que tal cosa dije; y apartados del debate Bello, Lastarria, Gómez, por no ser partes.

Esta es la entrada triunfal de aquel grave Dulcamara de la diplomacia argentina. Veamos la atmósfera que se cría para despedazarme en cartas que finge dirigidas á mí, y juramenta á sus secuaces para que no las divulguen y lleguen á mis manos. «¿Representan VV. los nuevos intereses de la República Argentina en sus publicaciones posterioros al 3 de Febrero? El *mal éxito* que usted ha experimentado entre sus antiguos correligionarios le hace ver que su pluma, tan bien templada en los últimos años, no sirve hoy á los intereses nuevos, etc.»

El *mal éxito* es un hecho, pues, incuestionado, incuestionable. Hay en ello superchería del que lo establece, y verdad parcial que no está en nuestras manos remediar.

Digitized by Google

Superchería. En Santiago todos mis correligionarios políticos, mas todavía, todos los argentinos sin excepcion, si no están del todo de acuerdo conmigo, lo que ignoro, porque no me ocupo de saberlo, ni me interesa, lo están al menos en detestar los procedimientos y manejos de Alberdi. Deseo que quien se crea agraviado por asercion tan absoluta me lo reclame. En Valparaíso viven los argentinos divididos en dos campos hostiles, y los que no han querido formar parte del club, ó se han separado de él, y á quienes el mal ó buen éxito de mis escritos debe importarles poco, rechazan con indignacion, con desprecio, con odio, los procedimientos políticos del abogado de las ocupaciones del oficio (periodista). Ciento setenta y siete firmas de Copiapó apoyaron por la prensa otros principios que los proclamados por el club.

De esto hay confesion de *parte*. En carta de 16 de Octubre dice usted: «Me es indiferente que tomen este ó aquel partido en cuanto á mí; yo no desmayaré por los desdenes (*desprecios*) de Copiapó.»

¿Será el mal éxito en el club? Convenido. Pero correligionarios en el sentido de trabajar antes contra Rosas como trabajan hoy por Urquiza no conozco ninguno en el club. Serán, sin duda, de los que entonces decían: *bravo, estupendo* á todo, *sin leer*. Creo que hacen lo mismo ahora, por las cosas de Urquiza.

¿Será en la República Argentina? Distingamos. La República Argentina es hoy un campo de batalla. Para con Lagos, con Benavídez, con el directorio, es claro que mis escritos deben tener un éxito, por lo menos dudoso. Los de Alberdi, enviado diplomático, nombrado por el directorio, me consta que lo tienen cumplido. En Buenos Aires, en la capital de la República, donde se defiende lo que yo he creído justo, necesario é inevitable, necedad sería suponer que me tengan ojeriza. ¿Gústales á ustedes el aplauso de Lagos y demas? Hay gustos que merecen palos; pero en fin, en materia de gusto nada se ha escrito. El mal éxito, pues, como base aceptada, es una de tantas pillerías de Alberdi.

Y ahora arrimaré del fondo del libro de las cartas otra de las de Alberdi que cronológicamente precede á la anterior. Habla Alberdi: «La autoridad argentina surgió de

Digitized by Google

« los hechos en Febrero de 1852, su fuente ordinaria y « normal. Merecía su existencia, puesto que emanaba de « un hecho de libertad. Usted mismo había contribuído « á crearla. Pero despues de nacida ¿qué hizo usted?» ¿Creerá el lector que Alberdi va á responder buenamente lo que el lector está ya respondiendo, á saber: que me embarqué veinte dias despues de *nacida* la criatura y regresé á mi casa á Chile? ¿Qué contesta Alberdi? «Se « enroló en las filas de Alsina, unitario de 1829, y le ayudó « á combatir esa autoridad naciente, por vicios de forma.» No me enrolé en las filas de nadie, doctorcito, puesto que me retiré á Chile.

Vicios de forma, dice usted: vicios de *esencia*, dijeron todos. ¿Quién tiene razon, abogado Alberdi, cuando dos litigantes no quieren estar de acuerdo sobre un punto? Cuando la autoridad existe, deciden los jueces establecidos, cuando se trata de *fundarla*, la cuestion se maneja por cañonazos, por congresos ó por tratados.

La autoridad que *debió* surgir hubiera dicho usted si fuera otra cosa que un truchiman, está aún por cimentarse. ¿Aprueba el director los tratados? ¿Se obstina Buenos Aires en resistir esa autoridad? ¿Será el directorio, será Buenos Aires lo que triunfe? Es lo que usted espera con el cuello tan largo que le trasmitan sus agentes de Mendoza. Del taco de un cañon puede salir para usted íntegro el despacho de plenipotenciario que le llegó en dos pedazos, para renunciarlo, en lo que hará usted bien, para aceptarlo, en lo que hará usted mejor.

Se pelea, pues; peleamos. La autoridad que debió surgir no surgió; nacida, no se robusteció. Abdicó, bamboleó, se levantó un poco, y sigue luchando por establecerse. ¿No debieron ponerle tropiezos? Ya; eso es bueno para los que tienen velas en el entierro. Para los objetos y fines con que se hizo nacer esa autoridad, eso es otra cosa, y yo no lo discutiré aquí. Siento sólo hechos, la República está dividida, pues se trata de unirla. Usted tira para un lado, y no es el que no le conviene; yo tiro para otro, y usted dirá si me conviene hoy mas que lo que me convino cuando me alejé del teatro de la guerra. Así discuten publicistas de opiniones extremas, pues sólo un charlatan establece como incuestionable base de partida lo que su

Digitized by Google

adversario le niega. Esas tretas son buenas para los diarios que usted escribe, periodista de profesion, y abogado *ademas*.

¿Fué usted primero periodista que abogado? ¿sí ó nó? Yo sé cómo se ponen remiendos en la edad madura, ante el aguijon de la necesidad, á las carreras que las veleidades del piano y de la *Moda* dejaron truncas. No le quito á usted nada como abogado. Lo es usted habilísimo, y si tuviera pleitos malos, abominables, yo conozco el manipulador que sabría adobarlos como un lechoncito y pasar gato por liebre á un juez bisoño.

Lo que quiero es que el abogado recibido en el foro de Montevideo y á los 31 años de edad de doctor de la Universidad de Buenos Aires al dejar la clase de derecho, no venga á tomarse esos *grandes aires* de su panflético *réclame* para Mendoza, diciendo con alusion á él y á mí:— «Destruir es fácil, no requiere *estudio*.» Esto por mí. «En política, en legislacion, en administracion, no se puede edificar sin *estas ciencias* (¡porque son ciencias!) ¿y *estas ciencias* no se aprenden escribiendo periódicos?» Esto de la ciencia es por él. Mas lejos dice: «¿Qué me haría anhelar á ese empleo, (enviado) la luz?» ¿Cree usted que la diplomacia la dé *la ciencia*? ¡Oh ciencia andando!

¡Alberdi! Estas preguntas hace usted bien de contestárselas á sí mismo. Si á otro le fuera con esa, corre riesgo de que le vuelvan la espalda por toda respuesta.

¿Quereis verlo repantigarse mas á este perro de todas bodas en política? He dicho que la República está en guerra; que la guerra arde; que continúa con furor. Esta es la verdad que todos los dias nos anuncia por los diarios que redacta y paga el periodista Alberdi.

Esta es la verdad que trae el correo reciente. «A últimas fechas se sabía en Mendoza que el general Urquiza *había rechazado* el convenio celebrado por la diputacion del Congreso con el gobierno de Buenos Aires, y que pedía contingentes á las provincias. El de Buenos Aires había enviado una diputacion al Brasil compuesta del doctor Alsina, el general Pacheco y el coronel Mitre. El gobierno de Mendoza no había reconocido al gobierno de Tucuman, creado por la revolucion de Gutiérrez.»

Pero para existir, en cuanto á periodista, Alberdi nece

Digitized by Google

sita hacerse una atmósfera artificial. En la paz dice (pero, tunante, ¡estamos en la guerra!). En la paz se trata

« de constitucion,
« de leyes orgánicas,
« de reglamentos de administracion política y económica,
« de código civil,
« de código de comercio,
« de código penal,
« de derecho marítimo,
« de derecho administrativo.

« La prensa de combate, *que no ha estudiado,* ni *necesitado estudiar* estas cosas, se presenta *enana* delante de estos deberes. Sus *orgullosos servidores* tienen que *ceder los puestos...*»

Imaginaos á un grupo de provincianos, ó los oficiales de Lagos, leyendo esta salida. Sarmiento que *no ha estudiado* estas cosas queda *enanito* ante el señor doctor Alberdi, ministro plenipotenciario cerca de los diarios de Chile!

Excelente la broma, Alberdi, para sus amigos de allende; pero cuando usted dice que «política, legislacion, administracion, *ciencias* (me explica que son ciencias) que no se aprenden escribiendo periódicos, no saben en Buenos Aires si lo dice usted por usted mismo ó por mí. Allá no lo conocieron nunca ni lo reconocen hoy otra cosa que escritor de periodiquines la *Moda*, *Figarillo,* compositor de minuetes y templador de pianos, que era su ganapan antes de hacerse hacer abogado en Montevideo.

Dígalo claro y una risa homérica estallará en Valparaíso entre los porteños, se comunicará á Santiago y Copiapó, y si la noticia llega á Montevideo, se destornillarán sus compañeros de estudios y travesuras periodísticas, y en Buenos Aires alquilarán balcones. Allá ignoran que el buquecillo de vela que acertó á salir para Génova (flete baratísimo en Montevideo, 70 pesos) cuando arreciaban mucho las balas del sitio, lo llevaba á usted á estudiar el derecho en *sus fuentes*, segun nos lo espetó usted en un panfletusco *réclame* de abogadillo, que principió cuando convenía, y dejó de seguir cuando no era útil la broma comenzada. Ignoran, acaso, que un hombre maduro, con paciencia, capacidad y *necesidad*, madre de la

Digitized by Google

ciencia sobre todo, Alberdi, puede, como lo ha hecho usted, completar sus estudios viajando, recibirse abogado en Chile tambien ante jueces competentes en la materia y con buena dosis de indulgencia; y con una práctica asidua y laboriosa, con excelentes libros franceses, por no serle familiar el latin que descuidó de niño, labrarse una situacion honrada, una reputacion merecida y atesorar, en cuanto su capacidad lo permita, caudal de ciencia real, y pesetas pocas, pero muy bien sonadas.

Mas estas razones *complementarias,* abogan tanto por usted como por mí, Alberdi. Tengo treinta años de estudios pacientes, silenciosos, hechos en dónde y cómo se aprenden las cosas que se desean aprender; y no consiento en que truchimanes vayan á presentarme ante los como ellos de escoba de sus pies. Yo no soy abogado: soy simplemente maestro de escuela. Dice usted por ahí que «la *pedagogía* no es la ciencia del publicista, ni las *humanidades* hacen ministros de estado.» Sea. ¡Conque ni plenipotenciarios hacen! Usted cree, dice en otra parte, «que es mayor rango el de un abogado en una república «en paz que el de un ministro plenipotenciario en una «república en anarquía.» Me parece que está claro. El abogado en paz ganará reales y renombre si es *cosa,* y el ministro en país en donde haya guerra pasará, sin duda, sus sustillos, porque otra cosa suele ser raro! Pero esta peregrina reflexion se la ha sugerido por contraste otra *in petto:* Si tuviera mi cobacha de abogado en Buenos Aires, que está en guerra, ¡qué mal estaría! Teniendo mi hotel de enviado en Chile que está en paz: ¡qué bien me hallaría! «Creo que vale mas un abogado en una república que está en paz que un ministro en un país que está en anarquía» equivale á esta peregrina observacion de un cordobes al comer por primera vez aceitunas: «Mas dulces, dijo, son los higos.»

La verdad es que usted no cree nada. «¿Qué importa «el *robo de un cerdo* que remedia una necesidad, en cam«bio de un castigo espantoso (la muerte), que destruye «toda idea de justicia?» digo yo. ¿Qué responde el abogado Alberdi?—«Sólo la aversion personal que empezaba «á nacer en usted pudo dictarle esa observacion *inaudita* «del comunismo.»—No, Alberdi. No hablo con el periodista

Digitized by Google

explotador de las preocupaciones locales; hablo de derecho. Un hombre roba un cerdo, el juez lo fusila. ¿Hay proporcion entre el delito y la pena? ¿Puede existir la idea de justicia donde la vida de un hombre equivale á la *propiedad* de un cerdo? ¡Responda el abogado con escritorio abierto, miembro del foro chileno! ¿Qué hay de inaudito? ¿No ha leído á Becaria ni á Bentham?

Hemos dejado, pues, establecido al periodista Alberdi poseedor exclusivo de las ciencias administrativas, políticas y legislativas, desechando empleos sin solicitarlos. Veamos ahora cómo trata al que quiere hacer escabel de sus pies. Aquí todavía una trapacería. Va á hacerlo el hazme reir de los suyos, pulverizarlo en sus escritos presentes y pasados. Alberdi principia por santiguarse. Así lo hace siempre: «No espere usted de mí sino una crítica *alta, digna* y *respetuosa!* Nada tengo que ver con su persona, que respeto: voy á estudiarlo en sus escritos, en lo que es del dominio de todos.» Esto promete, pero al periodista le falta tomar otra precaucion oratoria. Suprimir el nombre propio de su víctima, y llamarle cosa, *prensa.* Mas todavía; no es una prensa sino la prensa en general, la prensa *sudamericana.* Con estas tres concesiones, el periodista Alberdi empieza á sacudir su flagelo haciendo la *crítica alta:*

Ya tenemos *la prensa de combate* que no ha estudiado y que se presenta *enana* delante de estos deberes.

«Sus orgullosos servidores tienen que ceder sus puestos.»

Crítica digna:

«La prensa sudamericana tiene sus caudillos, sus *gauchos malos,* como los tiene la vida pública en otros ramos.»

«El caudillo de pluma es planta que da el suelo desierto y la ciudad pequeña.»

Crítica respetuosa:

«El escritor de este género, el caudillo de la prensa, *libre,* como el *minotauro* (1) de nuestros campos, embiste

(1) El minotauro trasladado á América ha tomado otros hábitos que los que tenia en Creta. Allá no salía al campo, se mantenía en un palacio. ¿Se estudiaba así la Mitología, ó la retórica en la clase de derecho? Libre cual minotauro pasaría ajustadito. Pero ¿cuál es el minotauro de nuestros campos? ¡Qué barbaridad tan de gaucho bueno y tan luego en defensa de la academia! — (*Nota del autor.*)

Digitized by Google

á la academia, con tanto denuedo como á las primeras autoridades de la República.»

alta:

«En sus manos la pluma fué una espada y no una antorcha.»

«Los que han peleado por diez y quince años han acabado por no saber otra cosa que pelear.» (Dígalo Urquiza.)

digna:

«Es la mala, la venenosa prensa de guerra civil que tiene la pretension necia de ser la prensa grande y gloriosa que en otro tiempo luchaba con el tirano.»

respetuosa:

«Si los *gauchos* son obstáculo en el gobierno, ¿los *gauchos de la prensa* podrán ser agentes de gobierno regular?»

No crea el lector que el autor señale persona en estas clasificaciones. El autor lo dice: «El interes de este estudio es *impersonal* y desapasionado.»

Hemos visto que para principiar sus campañas de *El Mercurio* y del *Diario,* que publica los boletines del sitio de Buenos Aires, los proyectos de tratados entre los beligerantes, que pelean hace un año, Dulcamara supone que en la *época de paz* sólo los charlatanes pueden escribir. Para corroborar su tesis, que no necesitaba, puesto que está nombrado enviado y escribe en *El Diario,* hace una distincion de prensa de combate y prensa de abogados, de prensa de guerra y prensa de paz. La prensa de paz es la que publica los partes de Lagos, y la de guerra es la que escribió *La Crónica, Argirópolis* y *Sud-América.* Estas distinciones traen sus resultados prácticos. «La prensa de combate queda *enana,*» punto que ha probado Alberdi, y sus orgullosos servidores tienen que *ceder sus puestos,* lo que está probado, desde que Alberdi, que desempeña «el nuevo rol, los nuevos deberes que impone la nueva época», es enviado diplomático, atascado, es verdad, en una *impasse,* ó albañal.

Yo me reservo para adelante dar una pincelada sobre otra faccion de la prensa sudamericana, estudio *impersonal* tambien del *pillo* de la prensa periódica, y del panflético de circunstancias; bicho nacido como el otro en la ciudad pequeña, pero desarrollado despues en los desvanes y escondrijos de la ciudad grande; escuálido y en-

Digitized by Google

tecado de constitucion, pero soñando el Bajo imperio, gobernado por soldados que levantan en los escudos los bárbaros, y dirigidos por eunucos, entre los cuales espera colocarse un dia.

Entonces revelaré la receta del oficio en que aleccionaba á un discípulo novel. «El arte del periodista es reedificar castillos todos los dias en la punta de un alfiler.» Lo ha practicado Vd., Alberdi, toda su vida, y lo practica hoy en *El Diario*, *El Mercurio* y *El Club*, que son pro-tempore su hotel y su oficina de la embajada argentina. Si algun malintencionado quisiese entender que el *pillo* es el adversario del *gaucho malo* de la prensa, y personalizar esta cuestion eminentemente *impersonal*, como Vd. la ha establecido, ni aun así rechazo las conjeturas. Gala es del diplomático ser *pillo* desorejado. Talleyrand, que no era abogado sino ex-obispo, pasa por el patriarca de la orden, y él y no Vd. fundó el axioma: Dios dió la palabra al hombre para disfrazar su pensamiento.

A propósito del empleo que recibió para escribir las cartas de Quillota le prevendré que no olvide que el Enviado á Chile fué nombrado á mi salida de Buenos Aires, y que Urquiza dijo (hay aquí testigos) que ahí me mandaba ese. Habla Vd. de sus instrucciones (que *conozco*) y en ellas no está especificado el objeto, sino los pretextos ostensibles: — Cuestion Mur, — Magallanes — abandonar á Magallanes si el gobierno de Chile resiste, y sostener los Potreros de Cordillera.

Cuando se supo la revocacion de Mármol, á cuantos preguntaban quién lo sustituiría, dije sin titubear: Alberdi. Cuando de Copiapó me preguntaron qué significaban las maniobras de Valparaíso (en Agosto) contesté: es Alberdi que se rebulle para reemplazar á Mármol. Tengo la contestacion de 24 de Agosto en que me dicen: «todo queda explicado ahora.»

Cuando el nombramiento le llegó le dí los parabienes, ofreciendo comunicarle cuanto sabía personalmente conducente á tratados postales, comercio de cordillera, etc., y me contestó Vd. una carta que es el modelo, no ya del hipócrita, ni del gazmoño, sino del tonto estúpido, que no sabe medirse en las mentiras, que no sospecha que causa náuseas, porque tienen *los gauchos* el decoro y la longani-

Digitized by Google

midad de dar vuelta la cara, y pasarse un pañuelo por el rostro, á fin de no molestar á nadie, mostrando las sensaciones desagradables que experimentan.

Su carta principiaba así:

« Aún no he pensado lo que haré respecto al empleo de « que Vd. me habla, y que me ha *tomado de sorpresa.* (¡Qué « tuno!) Tiene para mí la desventaja de que...

(Bueno, bueno, Alberdi, dije para mí, y dando vuelta la página sin leer lo que en forma de catálogo sigue, por creerlo excusado, busqué si al fin de la carta había algo serio. Como es esto un hecho que no puede comprobarse por no tener testigos, lo creerá Vd. una *blague* de las que Vd. usa; pero apelo á los señores Peña y *tutti quanti*, que me lo han oído repetir, ya al recibo de su carta, ya un mes, dos meses despues, contándoles esta muestra de hipocresía tan necia).

No había leído el catálogo de *incompatibilidades* que Vd. me espetaba; y he repetido á todos siempre: « ahí tengo la carta, y no le he de dar mas castigo á este majadero que no leer en mi vida el trozo que salté con asco. »

Ahora que Vd. discute por la prensa esto mismo, he tenido que contrariar mi propósito leyéndola, y encuentro preciosidades que no esperaba. Copio como está escrito. « Tiene para mí (el empleo) la desventaja de que me saca de mis hábitos de aislamiento y de independencia, ya que estoy tan acomodado. »

« Reduce mis entradas pecuniarias á la mitad, á la 3ª ó quizás á la 4ª parte de lo que hoy son (1).

« Me distrae de mi viaje á Europa que tengo en vista hace tiempo.

« Pero si viere la posibilidad de hacer algo útil y serio para el país en nada de esto me detendría.

« Hasta hoy no he tomado á lo serio la cosa, sino como novela de periódico. » (¡Qué descaro!)

« No he contado entre los inconvenientes la revolucion de Buenos Aires, pues que á la hora la supongo vencida. »

« Hace cinco dias que sabía yo el hecho; etc... » Como las

(1) El oro aparece siempre en las cuestiones políticas, 9000 pesos de renta de un enviado. Entradas de Alberdi al año. Si la mitad, 18.000 pesos, si la 3ª parte, 27.000 pesos, si la 4ª, 36.000 pesos ¡ oh, saca-callos sublime ! — (*Nota del autor.*)

Digitized by Google

mujeres, de quienes se dice que en la postdata ponen siempre el asunto principal de la carta, todos los *pillos* tontos dicen en ella lo que niegan ó callan, lo que afirman y piensan.

« No he contado entre los inconvenientes la revolucion de Buenos Aires, » es señalar el busilis, el verdadero inconveniente, porque los catalogados son paparruchas de vieja solterona á caza de maridos.

Me dice Vd. en su panfletito que me había engañado al decirme en una de las cartas que no aceptaría el empleo. Como el que miente por hábito, por necesidad imperiosa (¡qué sería Vd. si dijese verdad!) no sabe cuándo ha dicho verdad, se ha equivocado atribuyéndose una falsedad de que no es culpable esta vez. Como ve por el texto de su carta, no me ha dicho que no aceptará. Al contrario, me dice Vd.: « Pero si viere posibilidad de hacer algo de útil y serio para el país, nada de esto (el viaje, la diminucion de entradas al cuarto, y la incomodidad de dejar sus comodidades), nada de esto me detendría; » y mas abajo, contestando á mis ofrecimientos de comunicarle lo que sabía personalmente conducente á tratados postales y de comercio, me decía: « si mi empleo se volviese realidad (si no era novela de periódico) Vd. sería, lo he pensado, mi cooperador más útil y precioso... » « Nada he leído sobre las publicaciones (sobre comercio y caminos de cordillera, Sud América) de que Vd. me habla. » Esto por entendido. Las *ocupaciones del oficio* de curar callos no dan *tiempo para* nada.

Vd. repite, hace repetir, publica y discute las razones para su no aceptacion del dicho empleo. Para mí todas son buenas. Pero *El Diario* de Valparaíso, donde Vd. escribe sus cosas *serias*, y redactado por amigos del ministerio, sugirió la idea de reconocerlo á Vd. Encargado de negocios, aún sin el asentimiento de Buenos Aires, que revocó, en el acto de reinstalar el gobierno provincial, el nombramiento de Vd. *El Mercurio* le dió una zumba graciosísima sobre los cónsules, vicecónsules, procónsules y enviados. Tomando la cosa á lo *serio*, y dejando á un lado las *novelas de periódico*, ¿quién escribió ó inspiró esos artículos? ¿El ministerio de gobierno de Chile, de quien en cosas graves se aconsejan los representantes de *El Diario*? Agregue Vd. á sus títulos

Digitized by Google

ese: El gobierno de Chile insinuó la conveniencia de que fuese recibido; y Vd. no ha querido.

La verdad verdadera, Alberdi, es la de su carta-mentira. Para que su empleo fuese realidad era preciso que la revolucion de Buenos Aires fuese sofocada. No lo ha sido hasta hoy, *como Vd. sabe*, y el empleo está en expectativa de un desenlace favorable, no á la República sino al empleo. Si Buenos Aires triunfa, empleo y empleado van á freir monos, escribir novelas de periódico, ó defender pleitos en una República que «esté en paz». Pero si el título no se ha hecho «realidad», no ha dejado Vd. por eso de llenar cumplidamente las condiciones previas, escribir «novelas de periódicos», subvencionar diarios, redactarlos, esparcirlos, reunir clubs, dirigirlos, sostenerlos, agitarlos, mantener correspondencias, recibirlas, publicar lo favorable, torcer, desfigurar, callar lo adverso, ennegrecer á Buenos Aires que lo revocó, y pelear desde la prensa de Chile, en nombre de la prensa de Chile, en las cuestiones argentinas, cosas que Vd. ha desempeñado admirablemente, y sin reposo, al mismo tiempo que las ocupaciones *del oficio*, que sus hombros de mosquito, que la falta de *tiempo*, que la hi. de p. que lo tiró de las patas...

Escribiendo en *El Diario*, en *El Mercurio* en favor de Lagos contra el gobierno de Pinto, en favor de Urquiza contra Buenos Aires, publicando partes de batallas, derrotas, asaltos, asedios, revoluciones sofocadas, invasiones, parlamentarios enviados, tratados concluidos y no ratificados (esto calla Vd., etc., etc...), dice Vd. con la *seriedad*, con el aplomo, con la verdad que forman el fondo de su carácter, de sus escritos todos, y de su vida pública (cosas que conocía bien Gutiérrez, cuando lo recomendó como mandado hacer para el caso) dice Vd: «En la paz, en la nueva época...» ¿habráse visto tuno mas impávido que este?... Y todo su librejillo está montado sobre esta base de arena. En la paz octaviana que disfrutamos, entre la batalla del Salado el 22 de Enero, fecha del libreto de Quillota y la batalla de Tucuman en Febrero en que murieron el gobernador Espinosa y dieciocho jefes y oficiales....

Digitized by Google

Y VA DE ZAMBRA

ALBERDI; SIEMPRE ALBERDI

En la paz octaviana, pues, en que se halla la República Argentina, Alberdi hace el inventario y catálogo de las cualidades y ciencias que hacen dignos de ocupar *los puestos* que ceden á todos los aventureros y pillos con pluma ó con espada, «los orgullosos servidores de la prensa de combate.» Pero esta pandecta viviente ó pandereta de códigos administrativo, penal, *forestier*, marítimo, tiene entre las oportunidades de su ingenio una que es como un salvavida para sobrenadar, no sabiendo hacerlo de otro modo.

Cuando el que *ignora* todas estas ciencias, á lo que él dice (¡porque son ciencias!) discute el Pacto de San Nicolas *en derecho*, las cuestiones que se ventilan *en derecho*, el abogado, el jurisperito, á cuya *ciencia* no da realce una embajada, para poder mirar las cuestiones con su espíritu visco, acude á vistas *prácticas*, de hechos *prácticos*, ejecutados por hombres *prácticos*, en el terreno *práctico*; y estofados y mechados en Chile por cocineros *prácticos*, á merced de consideraciones *prácticas*.

Cuando llegan los tratados de Buenos Aires se esconde las Instrucciones, y no las da á conocer al público chileno, guardándose de emitir opinion sobre los puntos de derecho que abrazan.

El derecho, entonces, los códigos, las pandectas, la pandereta del sabio de tres retacitos, cortado en Buenos Aires, hilvanado, puntada larga en Montevideo, oreado en Génova, aplanchado en Chile, para darse un oficio, una posicion, se convierten en chicana forense; y rueda y da vueltas en torno de la cuestion, deja trascurrir cuatro meses, y entonces la acomete, como la zorra que se retiró del gallinero con hambre y vuelve, en dos articulillos de periódico, escogiendo el momento en que el Congreso declara que está dispuesto á reformar ese Pacto, en bien de la paz; porque toda la política de emplastos del político remendado y remendon consiste en poner cebada al rabo de los hechos consumados dos meses antes, y evitar maldiciones y cortes de manga á los que combaten

Digitized by Google

del lado que está el *inconveniente*, que hace que no sean realidades cosas que, realizadas, todo prueban menos *realidades*. Bedoya, Irigoyen y otros han estado en el mismo disparador, y han servido para lo que eran buenos y han quedado Irigoyen y Bedoya, como quedará Alberdi.

Cuando la paz sea efectiva, Alberdi... ¡Oh! ¡nó! Es deseo demasiado útil, demasiado bueno para que se realice! Iba á decir un disparate. Iba á decir: si un dia nos encontramos sentados ambos en los bancos de un Congreso... si un dia tenemos la prensa ambos en Buenos Aires... si un dia se piden hombres serios... si, serios, Alberdi. Usted que usa esta palabra como un quitasol para que la luz no le hiera demasiado el rostro, es un saltimbanqui, y muy serio, es verdad; pero saltimbanqui.

Mientras su comitente sitia á Buenos Aires, rechazados por él los tratados firmados por la comision del Congreso, fugado su ministro al extranjero, Su Excma. me dice: «con esta mira de *orden y pacificacion* voy á estudiarlo como escritor», y sigue lo del soldado licenciado, y lo del *gaucho* de la prensa que se queda *enana*, etc. «La vida de la paz, añade, pide una prensa de paz.» ¡Bravo! «Este rol es imposible para los escritores de guerra.» ¡Bravísimo! Le alabo la oportunidad de la observacion. El contingente de Mendoza sale en estos dias á engrosar á los sitiadores de Buenos Aires.

Llama S. E. ahora á la *abstencion* que quise observar al principio *sedicion pasiva y desarmada*. «La prensa de combate», añade, «y el silencio de guerra, son armas de que «el partido liberal usó en 1827.» Mi opinion sobre este punto sería de poco peso para S. E. Pero alguna debe darle á la del periodista, abogado Alberdi, cuando sus juicios tenian otra mira. En carta de Julio 7 del pasado, y durante esa misma abstencion, me decía: «Gutiérrez «me escribe; y *tanto él como otros* confirman hasta cierto «punto lo que usted nos ha dicho. Pero á pesar de todo «eso, me permito aconsejarle que no salga de su posi-«cion expectante y *reservada*. Usted será justificado ó com-«prendido sin perjuicio de nadie.»

S. E. me dirá que no haga caso de esta veleta que tiene una conciencia de las cosas para cada dia. Estamos de acuerdo; pero sírvame de disculpa el hecho que antes de

Digitized by Google

haber recibido el aviso del retiro de Mármol é indicaciones consiguientes, me aconsejaba la sedicion *pasiva y desarmada*, que ahora que no la guardo me echa en cara. Si guardé silencio, malo; si lo rompí, peor! Me pone S. E. en la posicion equívoca de los anfibios, que un entendido definía así: «animales que no pueden vivir en tierra, «y cuando entran al agua se ahogan.» ¿Habría mala fe entonces ó la hay ahora? Una y otra vez, mi abate.

Y á propósito de duplicidad, necesito justificarme de un cargo que de ella me hace en los últimos versículos de la operilla. Sobre ese punto soy intratable. «Desapruebo hoy, dice usted, su política por las mismas razones que me la hicieron desaprobar en mis Bases, que yo siempre he creido que usted aplaudió por bondad mas que por conviccion.» Mas abajo: «Vuelvo á expresarle mi temor de que no conoce á fondo mi libro.» En otra parte: «Esperó que pasaran 12 años, y á que yo escribiera el libro de las *Bases* para hacerme ese recuerdo. Se lo agradezco, *porque me da ocasion de romper una arma de la emulacion.*» Sólo el espíritu del periodista plenipotenciario—liga de cazar jilgueros,—puede unir las Bases con el recuerdo á que alude.

Pero dejando esto á un lado, iré á la piedra de toque para los conceptos del político Alberdi. En carta de 3 de Julio me decía lo siguiente: «Su opinion sobre mi librejo (las Bases) me hincha de satisfaccion. Me ocupo de la segunda edicion, aumentada del proyecto, *segun las bases de usted*, mías y de todos los buenos muchachos.»

22 de Julio.—«Gracias mil por los oportunísimos extractos de las constituciones de Norte América. La segunda edicion está muy adelantada.»

10 de Septiembre.—«Le mando, etc. Como lo tengo dicho, usted *no verá nada mio en este trabajo sino el de aplicacion á la redaccion de una ley fundamental de gobierno, de las doctrinas y opiniones que han tenido por principal apóstol á usted.* Espero que Zapata lo haya puesto al corriente de nuestras cosas de Valparaíso, y que usted, conociéndolas, vea que *nada comprometemos*, que *nada exponemos* con nuestros esfuerzos. Póngase de acuerdo con nosotros; los del club lo han estado siempre con usted; no hay en él persona que no reconozca sus títulos á la estimacion pública, y sus

Digitized by Google

grandes medios de servir á la buena causa de la República.»

17 de Septiembre.—«*Por falta de tiempo* no he comentado los artículos del proyecto; pero no dude usted que es concebido todo con la mayor atencion, y *todo en el sentido de las ideas que usted abriga...* Me da rabia verlo metido en su casa, por *obstáculos* y *reposos* que no valen un pito, en la época *en que su voz es mas necesaria.*»

31 de Agosto.—« Estése tranquilo. No se alarme, no se trata de campaña, de ataques, de oposicion á nadie (habla del club.) Usted sabe el lugar que ocupa á los ojos de sus paisanos. Pero conociendo la posicion que usted ha aceptado (*la abstencion*) han visto que para instruirlo se necesita algo mas que notas ó cartas; y Zapata será el órgano... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. Yo no saldré *del programa que usted conoce...* »

Había dicho que á usted no se le refuta. Basta ponerlo como un reo, en presencia de usted mismo. Diga usted á la vista de sus cartas que desaprueba mi política por la misma razon que la desaprobó en sus Bases.

Diga usted lo que quiera, Alberdi; pero responda ante la opinion, ante la conciencia de los hombres: ¿cuándo eran mas falsos y despreciables sus asertos? si cuando repetia que las Bases eran sólo la redaccion de una forma de gobierno, de las ideas de que yo era « apóstol », ó cuando dice que las escribió contra esas mismas ideas? Mi opinion personal es que en uno y otro caso era él mismo. es decir, el abogado periodista Alberdi; verdaderas explotaciones, cada una para su objeto, *medios* ambas de arribar á su *fin.* ¿Y cómo «el apóstol» se ha convertido tan pronto en «gaucho malo»?

Pero vuelvo á la *arma oculta* de la emulacion. A su regreso á Valparaíso, don Martin Zapata llevó al club una nota mía en borrador, indicándole que hiciese una manifestacion pública en favor de las Bases.

En Santiago reuní, entre otros, á sesion preparatoria, á los señores general Las Heras, Peña, don Juan Godoy; y expuesto el objeto, encontré resistencias de algunos, y en muchos la desconfianza que les inspiraba el andar en ello metido Alberdi. Apelo al testimonio de las personas

Digitized by Google

nombradas sobre mis esfuerzos para vencer aquella. Desistí, pues, de la reunion general que, bajo tan malos auspicios, se presentaba. En apoyo de esta desconfianza, cuando se buscaban firmas para la acta ostensible del club, los argentinos de Santiago contestaban: « Esta es cosa de Alberdi. ¡Perdone por amor de Dios! vuelva otro día. »

Escribí á Copiapó solicitando á mis amigos que apoyasen su libro, y encontraron resistencias; y como no se hubiese logrado nada, y al regreso del doctor Zapata á Valparaíso me escribiese usted dándome las gracias por aquellos esfuerzos, tuve por precaucion que mandarle original la carta de Oro, que usted vió, y decía así: « La manifestacion en favor del libro de Alberdi se hace imposible ó poco menos. Han tenido la impertinencia algunos tontos de Valparaíso de llamar anarquista á los que rehusan su acta, y esto ha agriado los ánimos; y como ven en *Alberdi el autor de todo* se niegan á un paso que le honra. Yo dejaré andar la bola, porque, la verdad sea dicha, esto aparece á mis ojos tan tonto y pequeño que no quiero meter mi mano en tales mezquindades. » Ignora sin duda que escribí á todas partes en el mismo sentido, y en carta del señor Lamas de Rio de Janeiro me dice en contestacion lo que sigue: « Recien ayer me ha prestado el señor N. la publicacion de Alberdi. La leeré con doble interes por lo que usted me dice de ella. »

Cuando he dicho algo de su libro en la prensa lo he llamado su *precioso* libro. ¿Puede un hombre que no sea un perverso, teniendo conocimiento de aquella serie de hechos auténticos, públicos, que han pasado por sus ojos, y los de sus amigos, en un dia en que está animado por la sed de denigrar, sugerir la idea de que *rompe una arma oculta de la emulacion?* ¡No, Alberdi! La rectitud de mi carácter la ha conocido usted proverbial; mis mas crueles enemigos me la conceden. Benavídez dos meses ha en público hacía justicia á esta parte de mi carácter.

La doblez, los amaños son privativos de usted. Cuando fuí á Montevideo, en 1846, me dejó espantado el odio, el menosprecio general por usted. Era injusto, excesivo, y lo combatí sin descanso, sin miramiento. A mi regreso á Chile me daba usted en el teatro las gracias diciéndome: Mitre me decía: no sabe usted cuánto lo quiere Sar-

Digitized by Google

miento; en Montevideo lo defendía á capa y espada.—No, le contesté yo; á usted, Alberdi, no lo quiero. Usted es mi antípoda, en medio y fines políticos; pero eran injustos con usted y cumplía con un deber. Rió usted mucho de la franqueza tan de *gaucho malo*, y no ha mucho, creyéndose un momento de acuerdo conmigo, me recordó, como un error, aquel antagonismo que yo había establecido, que ahora (Junio de 1852) el hecho desvanecía. En Agosto volvía á entrar usted en su carácter, sin que yo haya salido nunca del mío. He roto con usted no á pausas, no por despique ó resfrío, sino en forma, con declaracion expresa, en carta de tres pliegos, en que, exponiéndole la situacion real de la República, lo exoneraba en toda promesa ó compromiso en actos políticos.

Y de estas diferencias de manera de obrar, de aquel antagonismo entre usted y yo, tengo el testimonio y la confesion de usted en carta de 1849, á propósito de la zumba que dí, al principiar *La Crónica*, al *diario* sostenedor de Rosas en Chile, á quien toleraba usted las injurias mas innobles contra los patriotas argentinos. « Dése cuenta, me decia, del tiempo y del teatro en que escribe, y *acomódese* á ellos, no para cambiar los *fines*, sino para cambiar de *medios*. Usted *me ha dicho* que *no* estaba *conmigo* en este último punto. El tiempo le dirá que no me ha conducido á ello ni la falta de coraje, ni la falta de generosidad y franqueza, sino el conocimiento *práctico de los hombres* y de la vida. Usted está comenzando la vida, sin embargo de sus 40, ni mas ni menos como Rousseau. Pero no olvide que si Rousseau viviese en este siglo *positivo* tendría que apoyarse en el positivismo, elemento que no excluye las altas miras, ni las nobles tendencias. »

Entre los libros de la madre de Washington se encontró uno que tenía una página muy manoseada, como que hubiese sido leída y releída habitualmente. Entre otras cosas decía: « Cuando mi *fin* era mas incuestionablemente *bueno*, entonces ponía mayor ahinco en que mis *medios* fuesen justificados y correspondientes. Porque cuanto mas *bueno* es el *fin* mas fácilmente somos empujados á usar de *malos* medios para alcanzarlo. Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas ó privadas es la mas sólida prudencia y política y comunmente

Digitized by Google

se sobreponen *á la larga* á la astucia y sutileza; y mas ventaja se saca de poseer la confianza de los otros que la que puede obtenerse engañándolos. »

Explote usted en hora buena á los hombres: siga usted su sistema *práctico;* pero no me atribuya doblez ni engaño, ni se jacte, el insolente deslenguado, de haber roto *una arma oculta de la emulacion*.

Otros principios me guían que el *positivismo* en este siglo *positivo*, en que usted brilla. En este caos de nuestra patria, en que el cinismo de los medios, la falsía de las promesas, el maquiavelismo de las máximas no respetan ni moral, ni principios, ni antecedentes, he querido precaverme de esa corrupcion que fomenta, disculpa ó atenúa las enormidades de nuestra política, prolongándolas, y sacando al país de un abismo para echarlo en otro. No me alabaré de haberlo logrado siempre; pero ese es mi norte y mi plan de conducta. Me creeria el último de los hombres si ocupase el lugar que usted ocupa en política, lo que no estorba que, dada su ductilidad de medios, en este siglo positivo, esté usted perfectamente en él. Cuidado, pues, Alberdi, con tocar ese punto.

Dejo ahora como antes sus *Bases*, que quiere usted ponerlas de pantalla para encubrir sus nulidades políticas. He creído, en presencia de lo que sucede, y lo que se quiere hacer en la República Argentina, que no debía discutirse su proyecto de constitucion, fuera del seno del Congreso, por no suministrar pretextos al arbitrarismo de los malvados. Le hice á usted una pequeña objecion sobre cosa accidental para usted, esencial para mí; y me negué á sostener en la prensa su proyecto por temor de que mi aprobacion le perjudicase en el ánimo de Urquiza, y el doctor político convenía en ello en carta de Agosto, diciéndome:

« Su última carta me prueba la *sanidad de sus intenciones* « para conmigo, y su carácter generoso, que siempre he « reconocido; pero creo, como usted, que su cooperacion « pública comprometería el éxito de mi libro en las cues- « tiones *prácticas* (la Embajada ó la Embarrada) que van « á tratarse ahora en nuestro país. » La manga ancha de la voz *práctica* ocurre á cada momento en *El Diario*, en las cartas, en la Ópera bufo-seria de Quillota. Ideas prácticas,

Digitized by Google

cuestiones prácticas, amaños prácticos, falsías prácticas' mentiras prácticas. ¡Mentiras, mi doctor, alma y cara de conejo! como tendré en adelante ocasion de probárselo. Yo no juego con las palabras.

Oigan ahora á Alberdi: « Hablaré de su opinion sobre forma de gobierno, punto fundamental en que no es permitido abrigar opiniones vacilantes. »

« La República Argentina, dijo usted en *El Facundo*, es « una é indivisible, está geográficamente constituída de « tal manera, que ha de ser unitaria siempre, aunque la « batalla diga lo contrario. Su llanura continua, sus rios « afluentes á un punto único, la hacen fatalmente una é « indivisible. » « Seis años despues en *Argirópolis* y *Sud-América* usted ha reconocido que la opinion y la geografía imponían el sistema federal á la República Argentina, y se ha proclamado usted federal por convencimiento. En *dos* años, pues, usted ha tenido dos opiniones contrarias y opuestas sobre el sistema de gobierno de su país. »

Como no sabe restar el doctor, halla que la diferencia entre 1851 y 1844 es dos. Sólo sabe agrupar pesetas y palabritas.

¿Por qué no citó un trozo de *Argirópolis* para contraponer al del *Facundo* citado? Este es el secreto y la habilidad del redactor de escritos de traslado en los pleitos.

Para llamar unitaria á la República Argentina fundé mi opinion en 1844 en el estudio de su geografía. Para hacerme federal en 1851 pedí, como condicion necesaria, una reforma de la geografía, haciendo que en lugar de *un puerto* único se declarasen mares los rios, á fin de abrir un frente de cuatrocientas leguas al país. Ha caído, pues, esta zorra en la misma red que me tendía. « Si se consulta el mapa de la República Argentina, digo en *Argirópolis*, se notará que es, casi sin excepcion de país alguno de la tierra, el mas ruinosamente organizado, para la distribucion de la riqueza, el poder y la civilizacion de las *provincias confederadas*, con un *solo* puerto en Buenos Aires. »

Era en 1844 « fatalmente unitaria con un *puerto único.* » « Está ruinosamente organizado el territorio para *provincias confederadas*... con un puerto único en Buenos Aires. » ¿Qué tal la contradiccion? Sigue *Argirópolis*:

Digitized by Google

«Buenos Aires es el punto de una circunferencia adonde convergen todas las líneas de comunicacion...» «Esta mala distribucion de las ventajas comerciales, obrada por la configuracion geográfica del territorio que actualmente ocupa la *confederacion, debe remediarla el Congreso...*»

«El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro territorio, *sino por un extremo*, la VOLUNTAD HUMANA no podrá prolongar hacia el interior, por medio de rios que son extensos como mares, la comunicacion y contacto directo con el extranjero... ¡Cómo *cambiaría* de aspecto la situacion de aquellas provincias poniendo en contacto *todos sus puertos* con el comercio europeo!»

¿Vióse jamas un partidario de un sistema de gobierno que tenga la osadía de pedir un cambio artificial en la geografía marítima del país para cambiar de partido? Soy unitario, porque no hay sino *un solo puerto*; para ser federal pido *diez puertos*; y por la palabra, por el estudio asiduo y la espada, lo obtengo; y cuando lo he obtenido, viene un pillito á decirme que él, en no sé qué papelucho de especulacion, había dicho que en América se podía adoptar el sistema de navegacion libre del Rin y del Escalda. ¿Para qué contestar á esta clase de tramposos que juegan con naipes falsos, ó se esconden una carta en los bolsillos? Pero mucho se saca de estas discusiones. Si el doctor Alberdi prueba para los tontos serios un gran talento en estas picardihuelas, muestra ser un mal hombre para los hombres honrados.

Hablando seriamente ¿cree alguno que al decir *dos* años en lugar de siete de diferencia entre dos escritos de 44 y de 51 se ha equivocado? No, es artería. En siete años puede un hombre sin mengua, en cosas de forma, abrazar opiniones distintas. En *dos* años huele á veleidad é inconsistencia. ¿Va usted á hacerle un cargo de esta superchería al ergotista genovés? No tal. Cuando dije dos años entendí dos ocasiones, dos épocas, y la culebra se le escurre otra vez de las manos.

Dejémonos de libros y de papeles, que usted ha escrito todo y las *palabras simbólicas* se aplican á todos los embolismos. A los hechos. El que dijo que la República era fatalmente unitaria por su puerto único, en 1844, cuando creyó que la federacion podía servir á la libertad de su

Digitized by Google

país, se consagró á popularizar las ideas de navegacion libre, y puso al frente de sus trabajos, despues de publicado *Argirópolis*, así como *Figarillo*, una lanceta y una bolsa para guardar las pesetitas que sangra por cada PIDO Y SUPLICO, puso al frente de su caramanchel en letras gordas como el puño la siguiente tablilla:

ADHESION AL PACTO FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1831

Sostener con todas nuestras facultades el cumplimiento de la atribucion 4ª

« Invitar á las provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, á reunirse en federacion con las tres litorales, y á que, por medio de un congreso general federativo, se arregle la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas, etc. etc. »

¿Es esto, doctor político, abrigar opiniones vacilantes? ¿A mí me echa en cara vacilacion? Veámoslo. Apenas puse aquella bandera al frente de mis pobres esfuerzos, escribí á mis amigos, á los antiguos unitarios, mostrándoles un camino noble, sin mengua para aceptar lo hecho, é ingerir la libertad y la constitucion en la misma trama de los males que habian pesado veinte años sobre el país.

Manos á la obra. *La Crónica* ha germinado ya: el gobierno de Tucuman la ostenta encuadernada sobre su mesa. *Argirópolis* corre á dos mil ejemplares en la República hace un año: *Sud América* circula á 800 en todas las provincias. Hay comisiones en Valparaíso, en Cobija, en Copiapó, Montevideo, Rio de Janeiro para popularizar las ideas *prácticas*, Congreso, rios, cambio de situacion, esperanzas. ¡*Sursum corda*!

Escríbole á Alberdi, de quien no sé qué reminiscencia confusa tengo que había escrito algunos renglones sobre gobierno *ecléctico*, *mixto*, qué sé yo. Recordaba que había injuriado atrozmente á los unitarios, en 1837, cuando estaban bajo el látigo de la mazorca. Bueno, decía: esta es la ocasion de Alberdi. ¿Qué me contesta? Es Alberdi quien habla bajo su firma.

Digitized by Google

Abril 28 de 1851.—«Yo creo tambien *un poco* (así) en la revolucion de Buenos Aires; porque la SOMNÁMBULA (que hace veinte dias reveló la borrasca sangrienta de Santiago) ha fijado un año de duracion á Rosas con palabras, en términos y de un modo que le hubiesen hecho perder á usted el sueño por muchas noches.»

Como se ve, el señor abogado añade á sus otras artes la de magnetizar y decir la buena ventura. Es un hombre *serio* quien cree en Abril 28 de 1851, (ya se habia pronunciado Urquiza), *un poco* en la caída de Rosas, porque la somnámbula á quien consulta en los casos graves de derecho y sobre el éxito de los pleitos que defiende, le ha dado un año de duracion. Y no crea el lector que hay algo de broma en este asunto de la somnámbula. Alberdi con sus disposiciones innatas á la supercheria, artificioso por carácter, alucinador por necesidad de suplir con el arte las artimañas y las apariencias á la imposibilidad de llegar á la realidad, finge con una seriedad imperturbable que cree en el somnambulismo, que hay una somnámbula que él magnetiza, y, como Cagliostro ó Balsamo, sabe por sus predicciones y su vision de lo futuro, lo que va á suceder. Así cuando lo conjuro que ayude á precipitar la caída de Rosas, próxima é inminente, en vista de los elementos que [illegible] an, contesta que él cre[illegible] *mbula*...!

[illegible] eas cunden,

[illegible] las cartas

[illegible] atribuirse el lauro,

[illegible] trabajo de poner un dedo en apoyo de la obra. En la misma carta de la somnámbula se lee este trozo original:

«Sé que por el norte argentino cunde el voto de CONSTITUCION, como palabra de orden (atencion). *Allí, como en Buenos Aires, ha circulado mucho* MI PANFLETO DEL AÑO 47. (*36 años ha, en loor de Rosas*) *cuya conclusion le envio.* (la cola de lagartija.) Ha circulado porque estaba compuesto *en forma* (de alabanzas á Rosas) que no podía tener obstáculo para circular y usted ve que ha hecho efecto (en 1851). El mezquino de Tejedor mordió como un perro este excelente escrito.»

Digitized by Google

¡Qué tal! Prevendré al lector que el señor Lamarca, sin morderlo, lo arrojó con indignacion, y otro tanto hicieron la mayor parte de los argentinos. Suscitó una horrible polémica, y Frías mismo lo combatió en el *Tirano de los pueblos argentinos,* Alberdi duerme sobre sus laureles. En 1844, en un opusculillo, echa el germen del *Facundo, La Crónica, Argirópolis, Sud América.* En 1847 trata de arreglarse con Rosas, lo ensalza, lo sostiene, le propone que constituya la República, que él le manipulará una constitucion, mientras mantenía correspondencia con Guido y Arana: y en 1851 el norte argentino se mueve.

Pero esto no basta. La somnámbula anuncia la caída de Rosas, por el intermedio de Alberdi. Los pueblos del norte se mueven en 1851 porque Alberbi prodigó á Rosas las mas serviles adulaciones en 1847. En hora buena; pero se le pide que añada su nombre á los nuevos elementos que combaten la tiranía, que adhiera al pacto federal, en cuanto contiene la promesa de un Congreso. Entonces Alberdi se hace unitario, y en los hechos que se están realizando no ve sino la *justicia de la causa de los unitarios.*

En la carta de la somnámbula se registra este trozo:

«Le envío una nota de La Rioja para que la reproduzca, haciendo ver como la *unidad nacional se hace terreno en nuestro país.* ¡Despues de veinte años LOS FEDERALES van á confesar de hecho *la justicia de la causa de los* UNITARIOS que los federales están realizando!»

¡Adios diablos! se me vuelve unitario Alberdi en momentos tan apurados. ¡Como se ve, ya Urquiza se había pronunciado! No importa, vuelvo á la carga, y le pido que para el 25 de Mayo acepte una invitacion que le hará don Mariano Sarratea (comisionado oficioso) y entre el entusiasmo de aquella comida patriótica proclame su adhesion al pacto federal, atribucion cuarta, invite á los argentinos á reunirse bajo aquella bandera, y me manden sus brindis todos para publicarlos en *Sud-América,* y darles así publicidad é influencia en los pueblos argentinos.

Los señores Mitre y Paunero son prevenidos de lo mismo; al señor Sarratea poco hay que decirle porque ya ha adherido; el banquete se dispone, la botella circula, el

Digitized by Google

champagne chisporrotea, Alberdi pide la palabra: todos aguzan el oído.

Alberdi, como se le ha pedido, como lo esperan Sarratea, Mitre y Paunero, va á hablar en nombre de los argentinos de Valparaíso, á proclamar la federacion, segun la atribucion cuarta del Pacto, para salir de esa vana protesta de los unitarios, puesto que la federacion es un hecho consumado. Alberdi está de pie; todos los concurrentes hacen lo mismo.

BRINDIS DEL SEÑOR ALBERDI EN UN BANQUETE Á MAYO, 1851. VALPARAÍSO

I

«Se ha brindado por el 25 de Mayo de 1810.

«De los autores de ese movimiento inmortal sólo queda uno vivo. A nosotros, á la sociedad de Chile, nos cabe la gloria de poseer al coronel don Nicolas Peña. Al glorioso viejo, soldado de Mayo de 1810! (1)

II

«¿Por qué dudar, señores, del restablecimiento y perpetuidad de los principios de Mayo, hollados hoy en el Rio de la Plata? ¿En qué consiste, á qué se reduce la revolucion de Mayo? Es el sentido comun, es la razon aplicados á la política. La hermandad de los hombres, la igualdad de las clases, la soberanía del pueblo, ¿qué otra cosa son sino principios de sentido comun, base única de todo gobierno racional? A menos que no se pretenda que pertenecemos á la rama de los orangutanes, ¿qué otra cosa puede correspondernos en lo venidero que un gobierno racional? El vendrá, señores, no tiene remedio, aunque pese á los tiranos, que nunca podrán cambiarnos de seres racionales en monos ingobernables.

(*On ne tue pas les idées*, agregó espiritualmente don Rafael Valdés.)

(1) El general Las Heras. Ha protestado en los términos mas expresivos contra los procedimientos del club.

Digitized by Google

III

«Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores, como el jazmin da jazmines (1); eso está en su complexion, en su manera de ser. No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad. Hoy, por ejemplo, señores, está cargado de frutos. Señores, porque la cosecha no se malogre esta vez y sea abundantísima como nunca!

IV

«¿Creen ustedes, señores, que sólo en Chile, en Montevideo ó el Brasil se hagan votos en este dia por la causa de Mayo? No: nosotros, los emigrados en todas partes, no somos la República Argentina. Ella está en su suelo; no es la emigracion, como no es la mazorca. Los festejos envidiables, señores, los brindis calurosos y ardientes en este dia, son los que á esta hora se hacen debajo de llave, en el dulce y delicioso secreto, que rodea la vida de los conspiradores de mañana, allá, al otro lado de los Andes y de la Pampa. Señores: á la patria subterránea, á la patria latente, á la patria invencible, que se alzará mañana gloriosa y deslumbrante como el dia; con asombro de la tiranía, que la cree bestializada.»

Todos se miran á la cara. ¿Y el Pacto federal? y ¿la adhesion á los hechos prácticos solicitada? Cree que despues se pronunciará. El banquete concluye, y no menta ni Urquiza, ni federacion, ni pacto. Si se llevase cuenta de los gastos de propaganda el señor Sarratea pudo cargar á ganancias y pérdidas.—¡Cien pesos por un banquete malogrado!

Despues de remitirme aquel brindis, en que tan pesado

(1) En la misma mesa, en el mismo dia, había dicho de Rosas, como hombre de América: «Lo es en verdad, porque es un tipo político que se hará ver (en) América, como producto lógico de lo que lo produjo, y existe en los estados hermanos. *En todas partes el naranjo, llegando á cierta edad, da naranjas.*» Ahora dice: «Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores *como el jazmin da jazmines*. No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad.» ¡Pobre Alberdi! Todo produce Buenos Aires, naranjas, jazmines y camuesas.

Digitized by Google

chasco me jugaba, recibo una carta el 28 de Mayo que contiene lo siguiente: «Veo algunos argentinos (Alberdi nunca hace nada de su motu propio) Veo algunos argentinos, concurrentes al banquete del 25 de Mayo, dispuestos á no mandar (á Sud-América) su brindis... Por lo que á mí respecta le pido, le exijo, COMO DUEÑO QUE SOY DE MI BRINDIS, que no lo publique con mi NOMBRE!!!...» Y no lo publicara ahora si no me autorizasen á hacerlo las palabras que siguen: «Delos usted si lo halla oportuno, pero como si pertenecieran á varios.» Los doy, pues, como perteneciendo á los perros, á los camaleones, á los farsantes, á los pillos en política.

¿Por qué suprimir su nombre en conceptos vertidos ante tantos, en ocasion tan solemne? ¿Era que el autor de *36 años ha* que había prostituído la santidad de la conmemoracion de Mayo para proclamar á Rosas la grande gloria argentina, no quería todavía comprometer sus negociaciones con Guido y Arana, aún no interrumpidas? ¿Era que no veía claro todavía, aunque creía *un poco* en las revelaciones de la somnámbula? ¿Por qué apelar al derecho de propiedad, como dueño que es de sus producciones, para que su nombre no aparezca al pie de sus palabras, como lo hace hoy en *El Mercurio* y *El Diario?* Yo no pregunto esto á Alberdi, sino al corazon, á la conciencia, al honor de todo argentino. Y este hombre me echa en cara vacilaciones en la cuestion fundamental de forma de *gobierno,* él, que no las tuvo sobre la *esencia,* sobre la tiranía de criminales semi-salvajes como Rosas.

Y aquí es el lugar de trascribir la carta con que me acompañó el brindis. No en el brindis, que debía darse á luz, sino en la carta me decía:

Mayo 27.—«Le envío mis brindis, dichos en el precioso banquete de Mayo...(1) etc. Una especie de federacion, BIEN SATURADA DE UNIDAD, es, sin duda, el gobierno general que conviene á nuestro vasto y despoblado país. De esta opinion hemos sido todos los jóvenes de la asociacion...» (Andate noramala, botarate, lo que pido es adhesion al pacto federal, hechos, hechos!) Sigue:

(1) El otro brindis era sobre un extranjero que comió allí.

Digitized by Google

«En 1836 escribía yo estas líneas; la edad de Oro... alborea en la Confederacion Argentina... que reuna las soberanías provinciales sin absorberlas en la unidad *panteista.*» (¿Por qué, pues, no proclamais esas mismas ideas, ahora que conviene á la causa de la libertad, á los hechos consumados?)

Pero yo no daba valor á estas mortificaciones; volví á escribirle, á encarecerle la necesidad de adherir á los hechos *prácticos* y dejarse de palabras huecas. Entonces me contestó lo que ya ha visto el público, y que este es su lugar: «Inútil es que diga que soy suscritor (1) á los gastos de propaganda; pero suscritor ANÓNIMO, porque apoyo sólo las intenciones y esfuerzos patrióticos de usted, reservándome, en cuanto á las ideas, mi manera individual de ver las cosas públicas. Estoy por la coalicion con todo elemento de nuestro país que propenda á mejorar su condicion. En este sentido estaré con Urquiza, si éste rompe con Rosas; y estaré con la *liga litoral*, (atribucion cuarta, única del pacto que se sostenía), el dia que ese pacto sea base de otro mas ó menos admisible. *Pero estaré en todo como* COALIGADO, sin abdicar la bandera que enarbolamos los jóvenes (dale bola) en 1837 en Buenos Aires, bandera que considero la única racional y patriótica por ahora, y hasta veinte años mas; pues no hemos dado un paso adelante desde ese dia.»

Pero veamos qué cláusula de la atribucion cuarta del pacto á que se le pedía adherir estaba en contradiccion con lo que los jóvenes de Buenos Aires proclamaron en 1838. ¿Sería invitar á las provincias de la República, cuando estén en plena libertad, á reunirse en federacion con las tres litorales por medio de un congreso general federativo?

¿Estaba en contradiccion con los jóvenes de 1838 arreglar la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, el cobro y distribucion de las rentas generales, etc., etc.?

Así terminó mi empeño de hacerle tomar parte en los trabajos necesarios para hacer efectivos tan patrióticos

(1) Suscribia con dos pesos mensuales.

Digitized by Google

deseos. Las ideas proclamadas en 1837 son las mas radicales que se han publicado hasta hoy. Pedro Leroux y Lherminier eran el alfa y la omega de las palabras simbólicas. Alberdi, *conservador* aquende y allende, en la misma carta del 27, me incluía para mi álbum un pronóstico *fiambre* y apolillado de la caída de Luis Felipe y de los doctrinarios, es decir, del partido conservador. Dice así:

«Para el álbum de mi amigo el señor Sarmiento».

«En la página 123 de mi Fragmento Preliminar al estudio del derecho que publiqué en Buenos Aires en 1837, se lee la nota que sigue:

«Hoy ha vuelto Guizot (conservador) al ministerio; pero esto no indica sino que el ministerio y la Francia no piensan del mismo modo. Ha vuelto el doctrinarismo, (el partido conservador) al poder; pero el mes de Julio no se ha borrado del calendario, y volverá tambien... La Francia volverá á tener tres dias de *conclusiones públicas* con la escuela Guizot, y de esta vez puede ser que el *doctrinario se calle para siempre.*»

¿Era conservador Alberdi cuando escribió estas líneas? ¿Lo era cuando me las envió? Ni entonces, ni ahora, ni nunca; es una esponja de limpiar muebles, que absorbe todas las ideas junto con el lodo; se estruja y absorbe otras, para volverlas á estrujar y aplicarse á todas las cosas sucias. Hablaremos de conservadores otra vez.

Hemos visto que Alberdi no quiere que su nombre aparezca, es anónimo, será *coaligado.* No da la cara. Sin embargo, en Julio recibo cartas del doctor Alsina que me instruye del estado *práctico* de la guerra á Rosas. Montevideo está revituallado, subsidiado, armado hasta los dientes. El Brasil entra en la liga, y se aprestan formidables ejércitos. La caída de Rosas es consumada. Urquiza se ha declarado hace mucho tiempo.

Entonces el ratoncito, que roe papeles, asoma su hocico afilado á la puerta de su cobacha. Nadie le pone miedo; el horizonte está despejado. ¿Si será cierto? Se lame los bigotes, y me escribe lo que sigue: «Julio 11. Sarmiento: Los asuntos de nuestro país empiezan á tomar un carácter *serio.* Se acerca la hora de la accion. Para que ésta sea eficaz es preciso sistemarla. Es preciso organizar

Digitized by Google

comités (el germen del club). En estos comités no deben entrar *viejos*. (Hoy tiene al frente del suyo un tatarabuelo.) Déjese de escribir, no es hora de eso: á la accion; que la prensa se vuelva boletin; que grite, que apostrofe, en vez de razonar. (¡Ah, Alberdi, bravo! desde el rincon de su casa). Venga, hablemos en Valparaíso.»

Le contesté, sin mandarlo á pasear, que los comités estaban funcionando hacía dos años, y se volvió á meter en su tapujo; y cuando nada quedó por hacer nos marchamos á Montevideo á pelear; y enviamos á Alvarez, que se retardó, á morir en Tucuman. Alberdi se estuvo quieto, echando *huachitos* anónimos en *El Mercurio* de cuando en cuando, que yo mandé recoger en Sud-América para que sirvieran de algo, pues no entrando *El Mercurio* en la República Argentina erán inútiles aquellos chilliditos de murciélago.

Dada la batalla de Caseros, Alberdi dijo: aquí de las mías. *Le roi est mort. ¡Vive le roi!* ¿Lo que le pedía á Rosas era constitucion? Una constitucion para Urquiza. Las constituciones debe darlas un genio: yo soplaré á la Pitonisa, por donde la soplaron los que la inspiraban, y yo seré, en definitiva, el genio, y sesenta dias despues Ministro Plenipotenciario cerca de los diarios de Valparaíso.

Al coronel Flores por no haber querido prestar sus servicios bajo las órdenes de general Urquiza antes de la batalla de Caseros, el grado de general y.....	$ 100.000
Al *doctor* Alberdi por haberse negado á adherir al pacto federal hasta despues de dada la batalla de Caseros, enviado plenipotenciario y nueve mil pesos fuertes de renta anual (papel).....	» 153.000
Pagados por el Estado en recompensas.....	$ 253.000

¿Por qué ha olvidado en su panfletin revelar que usted me mandó á pelear? ¿No está claro en la carta que antecede? «Déjese de escribir, no es hora de eso: á la accion.» Verdad es que salí dos meses despues de haber recibido esta feliz inspiracion. ¿Qué le dijo la somnám-

Digitized by Google

bula á usted? ¡Estate quietito; tú serás enviado diplomático en Chile; llegará el momento en que malintencionados necesiten de... ¡Tú estás predestinado para servirlos!

TERCERA

DE LAS CIENTO Y UNA

Conservador.—Aquende y allende.—¿Quién? Arberdi.

Esta es otra. ¿Cómo salir del atajo? De la manera mas fácil. Consúltese el termómetro, y véase para donde apuntan las veletas de los campanarios en la política de Chile. Es preciso, me decía á mí, saber *acomodarse* al país en que se vive, etc. Ahora hablando de Urquiza y de Buenos Aires, de federales y de unitarios, de campañas y de ciudades, Alberdi es conservador, contra rojos, demagogos, socialistas y comunistas! ¿Será cierto que sea conservador en Chile? Despues del parto, no lo dudo, como fué despues del parto urquicista allá, la embajada mediante.

En 1847 don Juan Bautista Alberdi, empresario de la imprenta Europea del *Comercio de Valparaíso*, *se contrató* por escrito con el ministro don Manuel Camilo Vial, jefe del partido liberal, para sostener sus ideas en la política interior, y sostener en toda controversia de un estado americano con un estado europeo el costado americano. Rosas tenía cuestiones con la Francia y la Inglaterra. Habiéndose separado del ministerio el señor Vial, subieron al poder los *conservadores*. Alberdi y su diario les hicieron oposicion. El ministerio conservador le retiró entonces la subvencion de dos mil pesos que tenía *El Comercio*, y entonces Alberdi se llamó á extranjero; vendió su parte de imprenta porque nada producía, y no habiéndosele visto ni oído despues en política, sale hoy en 1853 conservador, en prueba de lo cual me mandaba en 1851, un mes despues del 20 de Abril, aquella tirada sobre el doctrinarismo, con la otra de la unidad *panteista*.

¿Es Alberdi conservador en Chile? Si yo supiera que

Digitized by Google

está á mi lado me taparía un poco las narices; ó dejaría de ser conservador, á trueque de no ver representadas ideas que creí sanas por órganos de esta clase. Le cedo desde ahora mi puesto, como el señor Vial se dará por mal servido de ser llamado conservador por el redactor del *Comercio de Valparaíso*, subvencionado por dos mil pesos, y desubvencionado por el ministerio conservador.

Pero en aquella tierra, que del otro lado de los Andes cría «naranjos que dan naranjas», esto es, dictadores, y «jazmines que dan jazmines», esto es, libertadores, no se conoce todavía el árbol que da conservadores. ¿Qué era Rosas, Alberdi? ¿Conservador? Luego sus enemigos eran demagogos, luego Alberdi es conservador demagogo.

¿Qué es Urquiza? ¿Conservador? Luego las provincias son conservadoras, luego Buenos Aires (la ciudad), es demagoga, luego Lagos es conservador, luego Alberdi es conservador.

Usted lo ha establecido en sus camuesas de Quillota: «La política, ha dicho usted, que no sepa apoyarse en nuestros campos (*los gauchos*) será ciega, porque desconocerá la ÚNICA *palanca de nuestra organizacion y progreso.*»

Usted es conservador allá y aquí, y sus principios deben ser buenos y aplicables de uno y otro lado. Apliquemos:

Política conservadora en Chile:

«La política que no sepa apoyarse en nuestros rotos y guasos desconocerá la ÚNICA palanca de nuestra organizacion y progreso».

Cambie la palabra *guaso* por *cholo, lepero, ranchero, farrupa*, y aplicará usted su palanca de progreso á toda la América española, y los conservadores de Chile le darán un abrazo y un beso, por el auxilio que les trae. Desde luego repito que me separo del partido conservador. Yo no he buscado jamas el progreso en esa base, ni la organizacion tampoco. Ya nos la dieron en Rosas; ya el experimento está hecho. Apoyado en los campos, en los caudillos, en los bandidos, bandido él mismo, ha dado todo lo que podía dar su base de progreso. ¿Quiere usted que se repita el ensayo? Repitanlo en hora buena, pero, al menos, que no me prostituya yo, ni me manche en los

Digitized by Google

crímenes necesarios para dar á esta palanca de progreso mayor accion.

Ha dicho usted *los campos* aludiendo á sus habitantes; ha llamado exagerada la pintura que de ellos hice en *Civilizacion y Barbarie*, hallando que hay en ello *un poco* de verdad, como creia en la caida de Rosas *un poco* en 1851, como que á los jóvenes de 1838 se les alcanzó *un poco* de eso, como Gutiérrez le escribía confirmado, *hasta cierto punto*, lo que yo había dicho de la realidad de las cosas. Permítame, ahora que mis asertos son pasados por la criba de persona tan ajustada como usted, que reproduzca aquí la descripcion que hacía, el sabio Azara en 1801, de los *conservadores*, que usted invoca como *palanca del progreso* de aquellos países:

«Tratemos, dice, de la segunda clase ó de la gente campesina ocupada en la poca agricultura, y principalmente en el pastoreo; aunque los mas sean españoles, no reparan en servir de jornaleros, á la par con los indios y pardos ó esclavos; ya sea por su gente muy sencilla y de menos ventolera ó vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos tiempo que puedan ocasionar vergüenza, ya porque sus tareas son conformes á sus preocupaciones y caprichos, que generalmente repugnan servir á la mano ó inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa ó chamarra, chaleco, calzon, calzoncillo, sombrero, calzado y un poncho. Pero los peones ó jornaleros y gente pobre que gastan zapatos; y los mas no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose á los riñones una faja que llaman chiripá; y si tienen algo de lo otro es sin remuda, andrajoso y puerco, aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, poncho, para taparse, y unas botas de medio pie que sacan de las piernas de los caballos y vacas; sus habitaciones se reducen, generalmente, á ranchos y chozas cubiertos de paja, con la puerta de palos verticales hundidos en la tierra, y embarradas las coyunturas sin blanquear, y los mas sin puertas ni ventanas, sino, cuando mucho, de cuero. Los muebles son, por lo comun, un barril para el agua, un cuerno para beberla y un asador de palo; cuando mucho agregan una olla, una mesita y un banquito sin manteles y nada mas, pareciendo imposible que viva el hombre

Digitized by Google

con tan pocos utensilios y comodidades; pero aún faltan camas, no obstante la abundancia de lana.

«Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas, andrajosas, á semejanza, en todo, á sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada; lo comun es dormir toda la familia en el propio cuarto; y los hijos, que no oyen un reloj, ni ven regla en nada, sino lagos, rios, desiertos y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo tras las fieras y toros, se acostumbran á lo mismo y á la independencia; no conocen medida y arreglo para nada; no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; y son tan soeces y bárbaros que se matan entre sí algunas veces con la misma frialdad que si degollaran á una vaca.

«La experiencia les hace ver que cualquiera ladron, contrabandista, indio infiel les roba la mujer y las hijas, y los mata á ellos mismos, quemándoles las casas; sin embargo, son muy raros los que posean una arma de fuego para defenderse, y si la tienen es casi inservible porque la aborrecen, sin mas motivo, á mi ver, que el embarazo que les ocasionaría llevarla para correr, que es todo su embeleso. En fin, por lo que hace á instruccion, auxilios temporales y espirituales, en cuanto á vestidos, ó, mas bien, desnudez, y en cuanto á muebles, habitaciones y comodidades, no llevan mucha ventaja á los indios infieles; sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y carne podrida, porque desperdician cuadruplicado lo que aprovechan.

«La religion corresponde á su estado, y sus vicios capitales son una inclinacion á maltratar animales y vacas con enorme desperdicio, repugnar toda ocupacion que no se haga á caballo y corriendo, jugar á los naipes, la embriaguez y el robo, bien que estos últimos dominan tambien en las ciudades» (1)

Ahora quítele al *Facundo* todas las exageraciones, y encontrará que uno de los primeros malvados que haya producido la tierra era la expresion genuina de esa chusma. Dice usted que es absurdo querer «dominar el desierto sin

(1) Memoria inédita de Azara, á que hace referencia el editor de sus obras, y encontrada por el doctor don Gabriel Ocampo en una testamentaria en Buenos Aires.

Digitized by Google

el hombre del desierto.» Pero usted sobrentiende entregar las ciudades cultas á que las gobiernen los hombres del desierto para que, teniendo por *palanca* á esos hombres del campo que describe Azara, se produzca el progreso y la organizacion. Pero, lo repito, el ensayo está hecho. Veinte años el Héroe del Desierto, con los hombres del desierto, produjo todos los horrores, todas las iniquidades, todo el atraso y barbarie que usted ha glorificado, ensalzado en su obrita de 1847, cuando esperó que le diesen cabida entre los que, por entonces, y hasta 1852, creyó usted un poder triunfante y asegurado.

¿Era conservador Rosas? ¿Eran conservadores las gentes de los campos? Y para que usted vea que al dar á *Facundo* y á sus asociados, á Rosas y á sus satélites, como la expresion de los campos argentinos, no iba tan descaminado, le mostraré otra de las subversiones sociales porque ha pasado la América, en el testimonio imparcial que de igual subversion de las sociedades americanas da un ingles, Mr. Glasgow Dumlop, en sus *Viajes y diarios de tres años de residencia en Centro América.* Dice así:

«La ignorancia, los vicios y supersticion que prevalecen en la América Central apenas pueden ser igualados en parte alguna del globo si no es el interior de Africa ó las islas de la India Oriental. En las ciudades no hay un individuo por cada diez que sepa leer y escribir, y en muchas partes del país no hay uno por mil. En muchas villas que contienen algunos miles de habitantes no se encuentra una persona que pueda leer; y cuando se obliga á un pasajero á mostrar su pasaporte, el alcalde le pide de ordinario que lo lea él mismo...

«En cuanto puedo juzgar por mi propia observacion y por el testimonio de otros viajeros, el carácter de los americanos del centro es, naturalmente, simple y tímido; y, desgraciadamente, su extrema timidez y difidencia han *estorbado á las clases mas respetables* tomar parte en el gobierno ó intervenir en la política; de manera que la administracion de los negocios públicos ha caído, no en las clases ricas y morales, sino, primero, en aventureros mas astutos é impudentes que el resto, y, despues, en manos de ladrones y asesinos y otros que no se paran en la eleccion de los *medios* de arribar á sus *fines.* Todas las

Digitized by Google

revoluciones son hechas por un reducido número de esta clase, mientras la masa del pueblo se somete sin murmurar, prefiriendo ser robados por estos aventureros desenfrenados á sacudir la nacional indolencia y timidez para resistirlos.

«La actual corrupcion de carácter ha resultado evidentemente de los infames ejemplos dados por los asesinos (1) que de tiempo en tiempo se apoderan del gobierno, cuyos miembros han sido siempre los mas inmorales, falsos y despreciables de la poblacion; y, lejos de fomentar la moralidad ó las virtudes sociales, se hacen una regla de ultrajarlas en toda ocasion. Cualquier crimen que se cometa bástale al que lo perpetra declararse partidario de alguna de las facciones que dividen el país, para ponerse, no sólo á cubierto de las persecuciones de la justicia, sino ser recompensado con el poder de tiranizar el resto de la comunidad, cuyo mando se le entrega.

«Todas las gentes industriosas y respetables, y, en general, las que tienen dinero ó una posicion que perder, huyen de tener nada que ver con el gobierno; por consecuencia, son las víctimas de toda clase de opresion, imponiéndoles pesadas contribuciones, cuando uno de aquellos ladrones ó asesinos ha reunido algunos pocos haraganes para atacar á las ciudades. Los gobernantes, en verdad, lejos de ser el terror de los malhechores, deben ser apellidados el terror de los buenos y el amparo de los perversos. Bajo tal gobierno, y con un pueblo sin dignidad para someterse á ellos, poca esperanza hay para la mejora moral si no es en Costa Rica... (páginas 339 y 348).

«Rafael Carrera, el general en jefe y presidente del estado de Guatemala, es un mestizo casi negro y de una perversa figura. Fué al principio doméstico de una señora de familia respetable de Amatlitan, y despues de un español, en cuyo poder parece que adquirió el poco saber y maneras con que apareció, por la primera vez en la escena política de Guatemala; despues fué empleado en negocios de cerdos que conducía á Guatemala de las villas vecinas.

(1) ¡Este ingles es muy mal hablado!

Digitized by Google

«Habiendo aparecido el cólera-morbo en 1837 se hizo creer á los indios (1) que las aguas han sido envenenadas por emisarios del gobierno general; y habiendo sido tambien excitado contra el juicio por jurados (por los enemigos de las instituciones liberales) se reunieron en Santa Rosa en número de algunos miles, y á las órdenes de Carrera, que había sido uno de los mas activos agitadores, destruyó una partida de cuarenta dragones qué habían sido enviados para dispersarlos.

«La faccion de Carrera fué muchas veces derrotada, pero en 1839 Carrera tomó á Guatemala á la cabeza de 5000 indios, desde cuyo tiempo ha conservado todo el poder real en sus manos. Despues ha disuelto toda sombra de los poderes representativos que existían. Debe confesarse, sin embargo, que aunque al principio de su poder perpetró actos horribles de crueldad cuya narracion eriza los cabellos, y frecuentemente daba muerte á sus enemigos reales ó supuestos, con los tormentos mas espantosos, sin una sombra de prueba ó de proceso, se ha conducido despues con mucha moderacion y ha hecho mucho para mejorar la administracion de las leyes, destruir los ladrones y consolidar su gobierno.

«Por medio de extorsiones y de confiscaciones ha reunido algunos cientos de miles de pesos en plata, haciendas y casas, y su interes está, por tanto, en mantener un gobierno establecido y dar proteccion á la propiedad; pero en su vida privada es mas indecentemente inmoral que lo que podría concebir ó comprender la mayor parte de los lectores ingleses. (Pág. 88).

«El gobernador actual de Guatemala es Sótero Carrera, hermano del presidente, á quien sobrepasa en toda clase de vicios. En sus borracheras, que son muy frecuentes, ordena el asesinato, sin sombra de pretexto, de algunos de sus habitantes; pero como es hermano del dictador nadie se atreve á denunciar sus numerosos crímenes (Pág. 97).

«Los soldados son la mas sucia é inmunda canalla; su aspecto solo en las calles de Londres les aseguraría un lugar en la cárcel. Carrera ha adoptado el color *colorado*

(1) El ingles llama indios á los guasos, cholos, rotos, etc.

Digitized by Google

para el vestido de sus tropas. Los oficiales se visten segun su capricho, con uniformes de no descrita forma, pareciendo la mayor parte de ellos soldados ingleses retirados del servicio». (Pág. 83) (1).

¿Es conservador Rafael Carrera, Alberdi? ¿En Chile, Montt, Varas, Ossa, Reyes, admitirían por conservadores á Lagos y sus semejantes?

Veamos si se parece á lo de Rafael y Sótero Carreras lo que sigue, escrito por un anciano de San Juan:

San Juan, Marzo 23 de 1853.

«Mi estimado amigo:

«¿Querrá usted creer que el bárbaro está mandando al « presidio á los ciudadanos que no quieren hacerle el gus- « to de prestarle plata? En las dos batidas que ha mandado « hacer se han llevado nueve al presidio, y, precisamente, « de aquellos mas infelices y mas flacos ciudadanos. Se- « gun esto, lo que este hombre se propone es asustar, ate- « rrar á los demas para desplumar á algunos y hacer que « disparen otros, para que le dejen el campo libre, puesto « que se aproxima Mayo, el mes electoral. Sin necesidad « de recurrir á estas brutalidades tan inauditas, él debía « ver el estado de abatimiento á que ha reducido al pue- « blo, pues no hay ciudadano que levante su frente hu- « millada para oponerse á tanto sambardo que está co- « metiendo.

« Nuestra situacion es, pues, muy lamentable, y en la « edad que tengo jamás ví una igual. Es necesario la « evidencia positiva para convencerse de que la situacion « actual de nuestro pobre pueblo es el mas grande sar- « casmo, la horrible ironía de la República Argentina. Toda « ponderacion no basta á dar una idea cabal de lo que « es esto: No, es preciso venir á verlo, á palparlo con su « propia mano, para poderse formar una idea exacta.

« ¡Mandar hacer batidas de ciudadanos, como se hacen « de perros, para encerrar en el presidio, porque no tie- « nen plata para cumplir los antojos del mandon, arran-

(1) Travels in Central América being á Journal of nearly three years residence in the Country, by Robert Glasgow Dunlop, Esq. 1847. London.

Digitized by Google

« cándolos de en medio de sus faenas domésticas, de entre
« sus hijos y mujeres, sin el menor respeto ni miramiento
« al ciudadano, al hogar doméstico, ni á nada, es cosa que
« no lo habíamos visto en los tiempos del famoso Facundo,
« ni del asesino Rosas, en este pueblo. Estaba reservado....
.....!

Hoy, despues de trascurrido un año de lucha entre la ciudad argentina que está libre de influencias conservadoras, los dicterios que Alberdi ha dirigido á sus gobiernos sólo son vergonzosos para él; pues que sólo un perro de todas bodas en política puede llamar rojos, demagogos al general Paz, á Anchorena, á Vélez Sarsfield, al general Pinto, al general Pacheco, que tienen un pie en la tumba por sus años; ni rosistas á Paz, Alsina, Mitre, Portela, unidos á aquellos venerables ancianos; ni unitarios á Torres, Pacheco, Anchorena, por llamar conservadores á Lagos, Olmos, Domínguez y otras tantas criaturas de Rosas; y si repusiese que Pico, López, Gutiérrez, Gorostiaga son conservadores, no obstante su juventud, y escasez de fortuna, es preciso que no olvide que el partido *conservador* se compone en todas partes de hombres maduros, de propietarios acaudalados, de los que resisten á las ideas del siglo, y que esos no son ni Gutiérrez, ni Alberdi, ni López, sino Anchorena, Vélez, Lavallol, Peña, (Bautista) Carreras, Pinto y todos los nombres respetables que figuran dentro de los muros de la ciudad sitiada por los bárbaros de la campaña, *palanca* en todos tiempos en la República Argentina del bandalaje que engendra la vida de los *campos*; palanca de desorganizacion á que ha sucumbido la República Argentina, extraña á todos los otros países de la América española; *palanca*, es verdad, de que se han servido muchos perversos para elevarse.

La lucha argentina actual la ha establecido usted admirablemente en el dia y con el instrumento que prostituyó su inteligencia á negocios prácticos, á su elevacion personal. Vamos á cuentas, Alberdi.

En Julio de 1852 me escribía usted: « *tanto Gutiérrez como otros* confirman, hasta cierto punto, lo que usted nos ha dicho. »

El 9 de Agosto llega el correo de Buenos Aires, y *El*

Digitized by Google

Diario publica el siguiente párrafo de carta: «Me es sensible decir á usted que el estado de este país es hoy funesto. El doctor Alsina y otros varios compatriotas de luces acaban de ser desterrados, y *la fuerza bruta de la espada* empieza á sofocar la fuerza *moral de la ley.*» Se confirmaba, pues, lo que Gutiérrez había confirmado hasta cierto punto. Aludía á la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires. No podía expresarse en menos palabras la situacion de las cosas. Debióse aguardar nuevos datos, esperar á penetrar en las causas de aquel acontecimiento para aprobarlo ó no.

Por lo que hace á mí, no. Mi partido estaba irrevocablemente tomado, dejar ir las cosas.

¿Qué hace el serio, el circunspecto Alberdi? Movido por una cuerda, que nadie ve, el 11 de Agosto, dos dias despues de llegada la noticia, publica en *El Diario* un artículo 1º y el 13 el 2º, es decir, que apenas llegado el correo hizo el manuscrito, el 10 se imprimió y apareció el 11. Tres dias despues se reunió un club (espontáneamente por supuesto) de todos los que suscribieron una acta insidiosa, puesto que sólo exigía adherir á *toda tendencia* que contribuyese á la organizacion nacional, y sólo en una circular á los agentes se declaraba que aceptaban el golpe de estado de Buenos Aires. El correo partió el 15 llevando los artículos de *El Diario*, y la acta del club; y el 8 de Octubre, cincuenta y cuatro dias despues, le llegó al doctor Alberdi el nombramiento de enviado plenipotenciario. Es decir, á vuelta de correo.

Las fechas condenan sin apelacion. El 11 de Agosto, la causa; el 8 de Octubre, el efecto. Nada antes, ni una palabra, ni un indicio. ¿Qué sucedió, pues, el 9 de Agosto? ¿Qué envió Alberdi en respuesta á una provincia? Envió una iguala, un contrato, un cambalache. Yo doy dos diarios chilenos en apoyo de Urquiza y un club agente en cambio de una embajada. Mandó las muestras de la mercadería en los dos artículos de *El Diario*, y la acta del club; y le mandaron los títulos.

¿Dirá el abogado Alberdi que al decidirse en el camino que tomó en Agosto, y ha seguido sin mirar para atras hasta hoy, obró con deliberacion y con conocimiento de causa? Pero no. El 9 de Agosto llegó el correo, y el ma-

Digitized by Google

nuscrito suyo estuvo en prensa el 10, y fué publicado el 11. El público no está en posesion de ninguna pieza justificativa anterior ni contemporánea con aquella fecha. Ninguna carta se publicó que diese satisfaccion cumplida de la justicia, derecho y oportunidad de la disolucion de la Sala de Buenos Aires; y si usted llamó, como llamó, en efecto, en una circular á los agentes y no en la acta, *tendencia* que contribuya á la organizacion del país, á aquel atropellamiento, y á cuantos se le hubieren de seguir, entonces el 9 de Agosto, cuando el correo llegó, y usted tomó la pluma y escribió los artículos numerados del 11 y del 13 de *El Diario*, no hubo ni pudo haber razones suficientes para tomar repentinamente partido tan decidido, ni usted ha mostrado esas cartas que recibió, ni esas poderosas razones que lo hicieron obrar.

¿Apelará usted á negar su redaccion de esos dos artículos de *El Diario*? Hágalo usted públicamente bajo su palabra de honor con el testimonio, tambien bajo palabra de honor, de los señores Urzúa y Lindsay. Señale usted el chileno, porque argentino no hay capaz de emitir tales conceptos, que se reconoce autor de ideas que no deben avergonzar á nadie, si no son mas que erróneas: dé usted esta satisfaccion á la vindicta pública, á sus compatriotas, que se la piden; obre usted con toda esa franqueza, y entonces agregaremos alguna piecesita significativa que dará á cada uno el lugar que le corresponde. Pero mientras no obre así, sin vueltas ni rodeos, la llegada del correo el 9 de Agosto, la aparicion de esos artículos el 11 y 13, la formacion del club, coetánea, la salida del correo el 16, y la llegada de su nombramiento de enviado á vuelta de correo, el 7 de Octubre, quedarán tales hechos en el ánimo de todo hombre despreocupado formando un solo acto, una sola intriga, en que el nombre de Alberdi es el nudo, el objeto, el instrumento.

Urquiza no sabia de usted sino que habia usted escrito unas *Bases*, para servir á la Constitucion de la República Argentina, y unas Bases de Constitucion, cuando se está reuniendo un Congreso, dan toda probabilidad de merecer un asiento en ese Congreso, si hay honradez y deseo de acertar. Pero *bases* que dan por resultado una embajada adonde estuvo la prensa que chillaba contra Rosas y que

Digitized by Google

aún antes de llegar la embajada ya tiene subvencionados los diarios de Chile, organizados clubs, nombrados agentes por todas partes, para sostener *toda tendencia* que contribuya á la organizacion, resultando que la única tendencia que se sostiene es la persona del que dió el nombramiento, eso huele á arreglo, á tráfico, á agencia, á negocio, á abanderizacion, y era preciso ademas insultar á los que nunca se han prostituído hasta esos manejos.

Y la muestra enviada contenía ya todas las prostituciones del espíritu, y todos los escritos posteriores de *El Diario*, *El Mercurio*, el Club y las Cartas Quillotanas. El 11 de Agosto, apenas recibida la noticia de la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires, Alberdi escribía: « La República Argentina debe esperar *¡todo! de su* libertador y de las personas que lo rodean, » casi en los mismos términos que Angelis expresaba seis meses antes con respecto á Rosas en el *Archivo*.

« Hé ahí adonde conducen, añadía, los extravíos de ESA MULTITUD DE FRAC ».

¡Hé ahí Alberdi; todo Alberdi! Un chileno, Lindsay ó Urzúa que llevan frac, que obedecen á un presidente con frac, que se han batido contra la insurreccion de los que llevan *achupalla*, no escribe en Chile sobre la necesidad de reprimir los extravíos de la MULTITUD DE FRAC, el tema de Rosas durante veinte años, en que persiguió *el frac* é hizo sin piedad *rabonar* á los que lo llevaban. El que el 11 de Agosto aventuraba esta traicion á la clase culta en la América del Sud, á la clase propietaria y moral, al traje del mundo civilizado, es el mismo que en Enero debía decir en Quillota: los *rotos*, los *rancheros*, los *guasos*, los *campos salvajes*, son la *palanca* ÚNICA del progreso y de la organizacion.

Rosas se había servido de este horrible instrumento de poder; pero tenía el pudor de negarlo. Angelis, Mariño y otros que prestaron su palabra á la fuerza bruta, no osaron levantar esta bandera *conservadora*. Fué necesario que *Civilizacion y Barbarie* explicase el carácter de la lucha argentina, para que Alberdi, torciendo las conclusiones, lanzase desde Chile, elevado á teoría conservadora, el instrumento de Artigas, de Ramírez, de Quiroga y de Rosas. Enderezar los extravíos de la *multitud de frac*, con los caballos de la

Digitized by Google

multitud de *chiripá*. Sitiar las ciudades, con las peonadas del pastoreo!

¡Y no ha habido en Valparaíso un hombre de los que pertenecen á la *multitud de frac* que le saque los calzones á ese raquítico, jorobado de la civilizacion y le ponga polleras; pues el *chiripá*, que es lo que lucha con el *frac*, le sentaría mal á ese entecado que no sabe montar á caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus pases magnéticos; mujer por la voz; conejo por el miedo; eunuco por sus aspiraciones políticas; federal-unitario, ecléctico-panteísta, periodista-abogado, conservador-demagogo, y enviado plenipotenciario de la República Argentina, la viril, la noble, la grande hasta en sus desaciertos! Alberdi lo ha dicho; y yo no pienso nada que Alberdi no haya dicho antes sin pensarlo.

¿Descubre el lector, por lo que precede y lo que seguirá, que había hasta el 15 de Agosto, época de la salida del correo de Buenos Aires, una correspondencia entre Alberdi y yo, que supone, por lo menos, no estar en oposicion de miras políticas? Espero, como es muy natural, que mi único corresponsal en Valparaíso me comunique lo que se hace allí, su objeto, los medios ostensibles y los fines verdaderos. El 16 de Agosto me escribe en efecto diciéndome: «Aquí se *han asociado los argentinos* para influir en apoyo de la obra de organizacion, ayudando *á toda tendencia* que se encamine á ese objeto... Quizás no están conformes en el juicio que usted tiene de lo que hoy se hace por ella; pero espero de su prudencia y de su respeto *democrático* á la opinion de los bien intencionados que no contraríe *sus* esfuerzos y esperanzas; al contrario, hágase uno de sus afiliados.»

Como se ve, Alberdi no dice: *nos* hemos asociado, no contraríe *nuestros* esfuerzos. Me pide el 16 de Agosto que me afilie á un club, cuyo objeto claro ignoro, y cuya acta me ocultan despues cerca de dos meses. Estos procedimientos tortuosos muestran á Alberdi en toda su luz.

Lejos de ser provocado el club, y la subvencion de los diarios chilenos por ataques míos á la política de los golpes de Estado, á fines de Septiembre me escribía Alberdi: «Bien; no ayude usted á los hechos; pero ayude usted á los *principios*, á las *doctrinas*. *Absténgase* usted de descender

Digitized by Google

á personas, á sucesos, á cuestiones locales; pero ¿por qué abstenerse de la *alta* propaganda de doctrinas útiles á su país que está á ciegas y necesita saberlo todo?» Segun esto, Alberdi se ocuparía de las personas, de los hechos, de las cuestiones locales. Echarían abajo legislaturas, meterían en calabozos á mis amigos y á mis parientes en San Juan, y desaprobando todas estas violencias, yo debía hacer idilios á la luna, en una noche serena, á los principios, á las *altas* doctrinas. Siempre que Alberdi medita en una cosa *baja* usa de la palabra *alta*.

Y cuando me alarmo de ver la direccion que toma el club y la prensa chilena, que concluyen por ser exclusivamente agentes de Urquiza, y me lamento de esta situacion intempestiva, por lo menos innecesaria, no provocada, Alberdi me contesta el 31 de Agosto:

« Esté tranquilo. Usted será informado menudamente de todo antes de cuatro dias... Ya lo habrían hecho los del club... Usted sabe el lugar que ocupa entre sus paisanos... No se alarme. No se trata de campaña... de ataques, de oposicion á nadie... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. *No saldré del programa que usted conoce*».

¡De manera que yo era del club, sin mas datos que los suministrados en carta del 16 de Agosto, sin haber firmado la acta, ni conocerla. Yo había sido entregado al club por Alberdi. Él se amañaría para que yo aplaudiese tambien *sin leer*, diciendo: *¡bravo! estupendo* á todo!

Y tal era mi ecuanimidad entonces, tal mi propósito de no volver á tomar parte en los sucesos que veía desenvolverse, que animado Alberdi por mi tolerancia, por mi silencio, me tentaba para que volviese á la accion, diciéndome: « Me da rabia verlo metido en su casa, por obstáculos y reparos que no valen un pito, en los momentos en que su voz es mas necesaria.»

Y persistí, sin embargo, hasta fines de Octubre, en que llegó la noticia de la defeccion del ejército y de la invasion de Urquiza á Buenos Aires. Entonces rompí el silencio, porque se habían roto las condiciones de paz; y cuando la guerra estalló, guerra que no preparé yo, guerra que subsiste aún, Alberdi dice: « En la época de paz se trata de códigos... escritor de combate, tiene que ceder su puesto

Digitized by Google

á los escritores de la nueva época.» Yo no me admiro de Alberdi; éste es Alberdi, así fué siempre, así será en adelante. Me admiro de los hombres á quienes hace tragar estas bellaquerías, y no tienen suficiente sentido comun para decirle: vaya á jugar con tierra el botarate insignificante.

SIGUE LA DANZA (1)

CUARTA DE LAS CIENTO Y UNA

BAILA ALBERDI

Ya hemos visto en una de sus cartas inéditas antes, y publicadas para completar la coleccion de las de Quillota, que sus Bases *eran mías* y que eran *en todo conformes á las ideas que yo abrigo; que no eran sino la redaccion de las ideas de que yo había sido el apóstol*, y últimamente (en las quillotanas) que habían sido escritas (las Bases y no las cartas) en desaprobacion de esas mismas ideas. Vamos ahora, sin mas citas, al examen de los hechos.

Usted convendrá, sin duda, en que su Memoria de 1844 no es muy conocida en la República Argentina, acaso que es poco conocida, y, si se apura mucho, que no es conocida absolutamente. *La Crónica*, *Argirópolis*, *Sud-América*, convendrá que son *un poco* conocidos, hasta *cierto punto* conocidos, muy conocidos, de todos conocidos. De manera que poniéndoles usted de prólogo los fragmentos citados en sus cartas impresas á DOS MIL ejemplares, si usted no ha faltado á su boato, me tiene usted que quedan lucidas aquellas publicaciones, que no son sino los comentarios, las variantes, sobre el tema inmortal del Aristóteles, del Rossini argentino; porque usted es músico, periodista, abogado, magnetizador, para seguir el orden natural de estas adquisicio-

---

(1) Este panfleto fué anunciado en el siguiente aviso: «En venta — á cuatro reales ejemplar. — Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina. — Por el señor abogado en otros foros que el de su patria, don Juan Bautista Alberdi. — Obra importante en que, bajo aquel epígrafe general, se habla exclusivamente de los escritos y actos de don D. F. Sarmiento, maestro de escuela por profesion, y, segun el abogado Alberdi, con pretensiones políticas muy singulares. Un panfletico bajo el epígrafe: SIGUE LA DANZA, en prensa, satisface cumplidamente á estas insinuaciones.» — (*Nota del editor.*)

Digitized by Google

nes. Componía usted minuetes antes de artículos, artículos antes de escritos de pido y suplico, y escritos antes de poner el *finis coronat opus* con los pases magnéticos.

Sería bueno, pues, refrescar la memoria del lector trayendo á cuenta las circunstancias, la época y el objeto con que usted concibió y publicó su Memoria. Una palabra, un tiempo, un singular por un plural, pueden á veces cambiar el aspecto de la cuestion.

Congreso americano — El año 1843 el gobierno de Chile inició, en el mensaje pasado á las cámaras, la idea de un congreso americano; y se empezaron á promover por la diplomacia los medios de llevarla á cabo. En 1844 el gobierno insistió en la idea en el mensaje, y el ministro de Relaciones Exteriores la desenvolvió extensamente.

Yo era á la sazón *periodista á sueldo*, militando en las filas del gobierno. El presidente, el congreso, la opinion dominante, la política del ministro Montt, todos estaban de acuerdo sobre este punto. Una sola voz se alzó contra el congreso americano. Alberdi no entra por nada en este asunto. El *periodista á sueldo* dijo á sus *patrones*, al gobierno, al congreso: van ustedes á hacer un disparate; por bella que la idea aparezca, es irrealizable, y envuelve peligros para las instituciones libres. Como son muy capital en esto las fechas y las ideas, me tomo la libertad de transcribir el artículo. Si al lector le fastidia, acuérdese de que á mí me cuesta algunos reales reproducirlo, y no lo hago á humo de paja.

En *El Progreso*, número 594, del 10 de Octubre de 1844 (¡Octubre!), bajo el epígrafe de «Memorias» (de los ministros), se lee lo que sigue:

« Con la reproduccion que de tres de ellos han hecho los diarios estará el público enterado de una parte del cuadro de los trabajos administrativos del pasado año, con el programa de los que quedan iniciados para el próximo... De todos estos asuntos, muy importantes de por sí, queremos contraernos á dos: el congreso americano y la marina.

« Sobre lo primero, á fuerza de oirlo repetir, empezamos á persuadirnos que es una cosa real y positiva á que los gobiernos americanos dan una alta importancia.

Digitized by Google

« La idea de reunir un congreso de enviados de todas las repúblicas americanas no es nueva, ni pertenece á un Estado, ni á un ministro particular; es una utopía tan antigua como la Independencia, y que ha hallado acalorados sostenedores en plumas tan aventajadas como la de M. de Pradt y otros estadistas. Y cuando llamamos esto una utopía no es porque dudemos un momento de que al fin lleguen á reunirse los diversos agentes en el lugar señalado, que se haga el canje de poderes, se abran las sesiones y se sancionen algunos puntos de Derecho Internacional Americano. Despues de realizadas todas estas cosas de pura forma todavía nos parecerá una utopía el congreso americano, una utopía de las muchas que se intentan en América sin resultado alguno positivo. Necesitamos explicarnos. La idea de formar congreso viene acreditada por la práctica europea, en el famoso de Viena, las conferencias de Londres y otras reuniones diplomáticas que han tenido lugar en distintas épocas recientes, para arreglar diferencias internacionales europeas que turbaban la paz del viejo mundo. La Santa Alianza pertenece á este género, y tambien la cuádruple de Francia, Inglaterra, Portugal y España..... .....

« Un congreso americano, sin duda, que debe tener por objeto fortificar cada una de sus sesiones con la fuerza de todas las demas, para resistir á los avances europeos y tambien á cada Estado contra los demas. Veamos si esto es posible.

« En primer lugar creemos inefectivo todo arreglo para el primer caso: las potencias europeas tienen á cada momento con los gobiernos americanos colisiones muy peligrosas ciertamente para nosotros, por cuanto la fuerza viene muchas veces en apoyo del ultraje inmerecido. Pero, para mirar esta cuestion bajo un punto de vista imparcial, ¿podrá un congreso americano responder de la moralidad de los diversos gobiernos de América, y de la justicia que les asista en sus disensiones con los poderes europeos? ¿Presentará su cooperacion la América toda, en una lucha entre Méjico y la Inglaterra, por ejemplo, sin atender á otra cosa que á los *nombres?* ¿Pondráse siempre de parte de los americanos? Sería, pues, necesario un juicio previo para buscar de parte de cuál de los beligerantes estaba la

Digitized by Google

provocacion, y con esto solo tenemos ya una posicion nueva, que no haría mas que complicar la lucha sin traer resultados decisivos; porque queremos suponer que, á juicio del congreso, la razon esté de parte de los americanos, y que, en su virtud, se decida apoyar al Estado agredido.

« Pero estè fallo dado por el congreso americano, ¿ será mirado como competente por la potencia europea comprometida? ¿Desistirá de su accion sólo porque el congreso no la cree justificada? ¿Vendrá á Lima á defenderse y justificarse? Pero supongamos que esto no suceda; que las cosas tomen el rumbo ordinario, y que un bloqueo en Méjico, por ejemplo, continúe en despecho del congreso americano. ¿Irán las escuadras americanas á aquel punto de reunion á imponer con su fuerza colectiva á las fuerzas bloqueadoras? El resultado, á nuestro juicio, sería comprometer á toda la América sin objeto alguno, y dejar en descubierto sus puntos débiles, tentando á las potencias europeas, con el estado de guerra, á ocupar los territorios vacíos que presenta el continente, tales como las Malvinas, Pará, Mosquitos, etc., porque las potencias europeas no aspiran á dominar los puntos ocupados por las nuevas repúblicas, sino á poseer territorios para colonizaciones. Todavía, á efecto la pretendida intervencion americana, quedaría por verse qué Estados se hallaban en aptitud de acudir al llamamiento, suponiendo de que todos ellos los dos tercios están ocupados siempre en la guerra civil que los labra interiormente, y los tres cuartos no tienen marina para cubrir ni siquiera sus costas. Estas suposiciones pueden encontrar la fácil objecion de que el congreso no tiene por objeto ocuparse de estas materias, ó que en sus sesiones establecerá las bases de Derecho Internacional que se propondrá sostener. Pero si suponemos que las potencias europeas no se dejaren imponer un derecho internacional que no tenga su asentimiento, tal como la prohibicion de hacer los europeos el comercio de menudeo y otras cuestiones que se agitan actualmente en algun punto de América, resultará siempre que el congreso, influído por los poderes europeos, sólo contribuirá á limitar el poder nacional y discrecional de que se creen investidos muchos de los gobiernos americanos, sin haber avanzado un solo paso en las cuestiones que se proponía ventilar.

Digitized by Google

« Creemos que haciendo su parte debida en las cuestiones entre europeos y americanos á la inconsideracion de los poderes fuertes contra los débiles, y á las miras secretas de los gabinetes europeos, debemos reconocer tambien de parte de los americanos, como agentes de frecuentes colisiones, los celos que inspiran generalmente la prosperidad de los europeos y el odio de las masas á los pueblos extranjeros, celo y odio que suben á veces hasta las clases superiores, hasta los comandantes de los puertos y aun á las administraciones mismas, y que un congreso americano no puede paralizar en sus manifestaciones casi indeliberadas. La mejor garantía que contra un bloqueo europeo puede buscar un Estado americano es la justificacion de sus procedimientos, la franqueza en sus relaciones y la liberalidad de sus fines comerciales, que es el punto cuestionable, por lo general. En donde un gobierno llegase á ser impotente con estos medios para estorbarlo, la intervencion de un congreso no mejoraría su posicion.

« Réstanos examinar la influencia que el congreso americano podrá ejercer sobre los Estados del continente en sus relaciones internacionales. Cuatro puntos principales pueden y deben llamar necesariamente la atencion de los agentes: 1º Las cuestiones de límites; 2º La conservacion del orden; 3º La conquista de un Estado por otro; y 4º La intervencion. El ministro del Interior ha indicado, por lo menos, alguna de estas materias como asunto de estatutos del congreso. Por supuesto que todos los partidarios del congreso prescinden de ciertos ligeros antecedentes que podrían bastar para con los hombres sensatamente liberales, á fin de que desistiesen de un pensamiento tan extemporáneo como la reunion de un congreso de Estados que, por la mayor parte, no han asumido aún formas precisas. Este es un punto capital. ¿Hay Estados americanos con formas de gobierno de tal manera afianzadas que pueda procederse sobre esta base á estatuir en sus relaciones internacionales á mas de lo que el Derecho Internacional comun estatuye? Se habla de que cada Estado contribuiría al mantenimiento del orden en los vecinos: pero para esto es preciso tomar el *orden* en el sentido mas odioso que puede tener la palabra.

« Los Estados constitucionales pedirán que haya *orden*

Digitized by Google

constitucional. ¿Y sólo para afianzar ese orden ofrecerán su cooperacion? No segun el frio significado de la palabra, el *orden* es lo que existe, mirado á ojos cerrados intencionalmente: sentado este principio, todo gobierno «que se «establezca es por esto solo legítimo, y todos los Estados «americanos se obligan á contribuir á su mantenimiento»

.....

Si los gobiernos constituídos de América dijesen: «La «América necesita asegurar *su independencia exterior, y su* «*libertad interior*, y para conseguir uno y otro fin, muy «difíciles en el estado de aislamiento de cada seccion, sim«patizamos con los gobiernos constitucionales, y les pres«taremos el apoyo de nuestra influencia.» Si los gobiernos constitucionales dijesen: «Este es nuestro programa de gogierno: libertad de discusion, gobiernos representativos responsables, etc., etc.;» si tal dijesen estos gobiernos y tomasen á pecho prestar su apoyo á los otros Estados que aún no se han constituído ó que gimen bajo la planta de un tirano, habría por lo menos un pensamiento claro y un objeto en la reunion de un congreso; porque sus agentes estarían de acuerdo sobre bases seguras y tendrían un blanco adonde dirigirse. ¿Pero reunirse los agentes de dos ó tres partidos que están con las armas en la mano por establecerse, de tres ó cuatro, gobernados á fuerza de *degollaciones* en masa, para estatuir qué..... ¿Que todo lo que existe es santo y bueno, y que deben protegerse recíprocamente los gobiernos? Y si estas no son las consecuencias de un congreso americano, desearíamos que un diario oficial nos revelase el misterio por qué en los mensajes de los presidentes americanos se alude á él como á una idea fija y ya fuera de discusion.

Pensamos lo mismo sobre arreglos de límites. Los límites en América son tan movibles como la arena en que están cimentados la mayor parte de los Estados.....

«Despues de todas estas observaciones nos queda aún otra que hacer: ¿Qué influencia tendrán las decisiones del Congreso americano sobre sus gobiernos respectivos? Se someterá á ellos aquel á quien le convengan; y al que no, ¿quién le pone el cascabel? ¿La América entera? ¡Qué candoroso nos parece el pensamiento de este congreso! Los gobiernos constitucionales acarician la idea,

Digitized by Google

porque creen ver en él una garantía de independencia y de seguridad; los absolutos la acarician tambien porque la miran como un instrumento de sus designios; y desearíamos saber cuál gustó mas del proyecto y mas se rie en sus adentros, si Rosas ó los constitucionales».

Como se ve, estaba en pugna con el mensaje, los ministros, el señor Montt, la opinion. No obstante *el sueldo*, obedecía á una conviccion, me oponía á un paso errado. Errado porque el éxito mostró que solo yo había visto claro.

En esto, llega Alberdi de Valparaíso. ¿De qué se trata? —De congreso americano. — ¡Qué bueno para una tesis!— ¿Qué piensa el gobierno? — Por el congreso — ¿Y el señor Bulnes y el señor Montt? — Por el congreso. — ¿Y don Andres Bello? — Por el congreso, todos. — Pues voy á hacer mi tesis de examen sobre el punto. — Pero, hombre, es un pensamiento absurdo. — « Dese cuenta del tiempo y del « teatro en que escribe, y acomódese á ellos, no para cam- « biar de *fines* sino para cambiar de *medios*..... usted está « comenzando á vivir.....! »

En el mes de Diciembre de 1844 publicó Alberdi su Memoria en apoyo del *Araucano*, del gobierno, del congreso, y en abandono mío, á mi aislamiento voluntario.

El señor Alberdi fué recibido abogado del foro chileno. La memoria produjo, pues, efecto.

Ahora veamos los ataques que yo le dirigí á esas ideas con un *encarnizamiento*, como si fuesen inquisitoriales.

Diciembre 11, número 647. *El Progroso* dice: « Y ahora vaya un poco y mucho sobre *Congreso* americano, á bien que sobre asunto tan indefinido puede decirse sin inconveniente todo el bien ó el mal que ocurra, sin temor de ofender susceptibilidad alguna ni interes inmediato conocido. »

« Al combatir la idea del congreso americano deseamos apartar á un lado, como cosas ajenas de la cuestion, las personas que lo han prohijado, desde M. de Pradt, hasta Bolivar, desde *El Araucano* hasta *El Siglo*, desde la Memoria del señor Alberdi hasta un comunicado inserto en *El Pro-*

Digitized by Google

greso..... « A consecuencia de algunas palabras que sobre este mismo asunto aventuramos otra vez, periódicos de nota como *El Araucano* y *El Siglo* han desempeñado dignamente la cuestion, y la *Memoria* del señor Alberdi puede aspirar al honor de haber llenado *los vacíos* que la línea podía presentar.»

Si esta introduccion no deja presagiar el *encarnizamiento* de que habla Alberdi, ocho años despues, establece de una manera inconcusa que él era un simple entrometido en la cuestion, un perrito de todas bodas en política, siempre buscando ir á la segura.

Esta cuestion fué tratada en *El Progreso*, debo decirlo ahora que con diez años mas de vida releo lo escrito, con una sensatez y aplomo digno sin duda del asunto. Mi plan de ataque era el siguiente, y voy á comentarlo ahora en vista de los resultados:

1º. *Nadie piensa seriamente en reunir un congreso americano* Esto lo decía á las barbas del gobierno de Chile, que se ocupaba de ello.

2º. *Si alguien piensa no hay objeto real, ni interes positivo, inmediato que motive su reunion.*

3º. *Si hubiese intereses reales que exigiesen la reunion de un congreso americano, no habrían pueblos ni gobiernos que lo formasen.* No concurrió ni el Brasil, ni la Confederacion, ni el Uruguay, ni Venezuela, ni Centro América, ni Méjico y Estados Unidos, (á quien no se invitaba.)

4º. *Si estos requisitos existiesen, y se reuniese el congreso, no podría resolver cuestion alguna.*

5º. *Hecha la tentativa quedaría la América en el mismo estado en que se halla, etc.*

En este programa, como se ve, no cabía encarnizamiento contra las fiorituras de Alberdi que no eran sino un *hors-d'œuvre* en la cuestion de hecho. Para medir la exactitud de mis objeciones baste un incidente. De regreso de Europa encontré en Lima reunidos los congresales: cinco. El señor Benavente, enviado por Chile, al verme se echó á reir, diciéndome: « Ha salido el *congreso* como usted decía, y aún peor, pues ni para la malilla sirve; no hay piernas. »

Mas para descender del congreso americano á Alberdi, aunque él dice que un enviado diplomático desciende

Digitized by Google

hasta la ciencia (la ciencia es él), veamos cómo traté la cuestion de los rios. El 12 de Diciembre de 1844 *El Progreso* se expresaba así:

El Siglo ha dicho que en América era fácil la reunion de un congreso porque todos los pueblos eran republicanos iguales en poder, etc., etc. Si en algo discordamos es, sin duda, en la clasificacion de los gobiernos que forman la gran familia americana: 1º Estados constitucionales, con sus variantes de semiconstitucionales, *soi disant* constitucionales, etc.; 2º. Estados sin gobierno, verdaderos tántalos condenados á subir á lo alto de una roca que se despeña cada vez que parecían llegar ya á su término; y 3º. Estados despotizados por la voluntad de un caudillejo, cuya voluntad es la ley soberana. Todos estos Estados se reasumen en una sola clasificacion: Estados sin intereses recíprocos, sin género ninguno de contacto, sin instituciones arraigadas, sin fuerza real, sin recursos, sin marina, *sin política*, y despues de todo, sin saber cuál será lo que para cada uno de ellos traerá el dia de mañana. Sabemos que al escribir estas tristes palabras vamos á excitar la indignacion de una legion de patriotas, que pedirán que nos acusara un juri por ofender así á todo este inmenso continente que Colon diera á los reyes de España, al que era nuestro deber presentar grande, magnífico, estupendo, terrible, gigantesco, etc., etc. Pero por toda contestacion á estos demagogos, les recomendamos que examinen el estado actual de la América.

No queremos poner sino un ejemplo. *El Araucano* ha dicho que la libre navegacion de los rios sería una de las cuestiones de que pudiera ocuparse un congreso; y el señor Alberdi ha desenvuelto de un modo luminoso los intereses verdaderamente americanos que este punto envuelve. Un caso hay en que tal cuestion ha de suscitarse necesariamente: Bolivia hace esfuerzos admirables para procurarse salidas al Atlántico por el Amazonas, que desagua en el Brasil, ó por el Plata, cuya embocadura cae en los límites de la dictadura del general Rosas. Entre los créditos suplementarios pedidos este año por el gobierno

Digitized by Google

frances hay una partida de 6000 pesos para sufragar los gastos de un viaje al interior de la « América del Sur para « adquirir noticias circunstanciadas de los terrenos que « separan las costas del Brasil de las del Perú y Bolivia, « y sobre los grandes rios que los cruzan. La cuestion flu- « vial es importante; » añade el informante: « Es de de- « sear que el principio de la libre navegacion de los rios, « conquista reciente del derecho internacional europeo, « *prevalezca igualmente en América.* »

El Centinela de la monarquía de Rio de Janeiro contesta:

« Que estos señores (los europeos) se consideren con los « mismos títulos que los americanos en la navegacion flu- « vial nos parece tan amarga ironía como lo sería *llevar una* « *manada de lobos* (los extranjeros) *en medio de un rebaño de cor-* « *deros* (los americanos) *para que viviesen en comun y como her-* « *manos.* Importa, pues, que nosotros y nuestros vecinos « tengamos los ojos abiertos para no caer en esta trampa.»

Diráse que este voto no es oficial de parte del gobierno brasilero. Convenido; pero hay otro que es oficial. *El Archivo Americano,* no argentino, porque Rosas no es argentino, sino *defensor de la independencia americana,* tratando esta cuestion se expresa así:

«Sobre esto (la libre navegacion de los rios) hay sus « dificultades, y *no bastan los deseos* para allanarlas. Los « rios interiores son parte integrante y *exclusiva* de los « Estados cuyos territorios bañan y están comprendidos « en el dominio privado de los mismos Estados, como los « caminos que los cruzan. Es, pues, nueva y singular, por « no decir mas, la doctrina de la libre navegacion de los « rios ».

Muy oportunamente observa *El Archivo Americano* que *no bastan deseos* para obtener la libre navegacion de los rios. El derecho internacional no se ha formado á fuerza de deseos sino á cañonazos; pues que los caprichos de los déspotas son sordos para reclamos menos sonoros.

Con estas disposiciones en los ánimos reunamos en espíritu un congreso americano. El agente de Chile dice: «Está en la carpeta este artículo de mis instrucciones: *Libre navegacion de los rios.* »—Silencio sobre este punto, replica el agente de Rosas; traigo instrucciones para que no se toque. Nada libre: tal es la base de mi gobierno. »

Digitized by Google

Preguntamos á *El Araucano*: ¿se compele al agente disidente á entrar en materia? ¿Quién? ¿Con qué titulo? ¿Chile, que no tiene rios de cuya navegacion participe otro estado, será el mas empeñado en este asunto? ¿Lo serán Venezuela, Méjico, Ecuador y toda la América entera? ¿Será en el caso de la libre navegacion del Plata que, segun lo dice *El Siglo* apoyándose en *El Araucano*, se tratará la cuestion en despecho de los gobiernos tiránicos? ¿Tratarán los agentes de ilustrar á Rosas sobre los intereses americanos en materia de navegacion? Pero ¿se ilustra jamas á los tiranos que no lo son sino por estar dotados de una voluntad de hierro, una fe ciega en sí mismos, y un desprecio absoluto del juicio de los demas hombres, en una palabra, por poseer una organizacion especial, que rechaza todo lo que se aviene con sus absurdas preocupaciones?...

Aquí, pues, se revela en toda su desnudez la incapacidad de los estados americanos para realizar un Congreso. Si todos tuviesen *interes* positivo en la libre navegacion del Plata, que para todos, excepto para Bolivia, es indiferente, ninguno tiene los medios de ir á romper la barra que la mano de un tirano crea en la boca de aquella grande arteria del comercio interior. Y esta solucion anticipada de la libre navegacion de los rios es la misma para todos los objetos indicados como materia de arreglos de un congreso».

¿Qué es Alberdi en este solemne debate en que lucho con *El Araucano?* ¿Y sabeis, lectores argentinos, quién es *El Araucano*? Es el órgano oficial del gobierno; combato, pues, las ideas del gobierno. Redactado, (*escritor á sueldo,* perdónemelo el venerable anciano, lo digo en loor suyo) por don Andres Bello, el Vatel americano, la autoridad que en Derecho de Gentes acata y sigue la América española. Pero yo no combato la navegacion de los rios. No es Alberdi quien sugirió la idea de aplicar á la América el derecho excepcional para el Rin y el Escalda: es Bello, órgano oficial, autoridad en Derecho de Gentes, profesor de esta

Digitized by Google

ciencia (¡porque ciencia es!). Era una comision en Francia que había manifestado el deseo de tal aplicacion á la América. ¿Qué es Alberdi con su Memoria póstuma, bagatelilla de aparato, explotacion de una cuestion del momento, oropel y sarandajas añadidas á la gravedad del lenguaje oficial de *El Araucano*?

Ahora quiero repetir la frase de Alberdi en apoyo de sus trocitos; porque hay careos á que no resisten los reos mas impávidos:

«*El Araucano* ha dicho (Bello, autor del Derecho de Gentes) que la libre navegacion de los rios sería una de las cuestiones de que pudiera el Congreso Americano ocuparse y el señor Alberdi (dos meses despues) ha desenvuelto de *un modo luminoso* los intereses *verdaderamente* americanos que este punto envuelve.» Esto decía yo en la época de la discusion.

¿Qué dice Alberdi ocho años despues para lectores que ignoran de qué se trató? «Estas ideas no son tomadas de *Argirópolis*, ni de *Sud-America*, ni de *La Crónica*, sino de la MEMORIA sobre el congreso americano, que ESCRIBÍ OCHO AÑOS ANTES de esas publicaciones de usted y que usted atacó con tanto encarnizamiento, como si fueran ideas inquisitoriales, y no eran, como usted ve, sino las ideas que usted ha adoptado mas tarde, y que son el fondo de mis BASES.»

Restablecidos así los hechos, ya olvidados; puesta la Memoria sobre el *Congreso Americano* en el lugar subalterno, accesorio y de pura explotacion que ocupó el debate, nos parece oportuno copiar esta frase de las Quillotanas: «El « cambio de cuestion ha dejado *enanas* muchas inteligen- « cias. Escritores que aparecían tan luminosos cuando « combatian á Rosas se han mostrado *abyectos y pequeños* « despues de su caída. ¿Por qué razon? Porque antes « vestían lo *ajeno, y hoy aparecen con lo propio.*»

Aguardaos un poco, Roberto Macaire de las letras. Os olvidais que la policía os sigue el rastro, y que no hay que decir esta servilleta es mía, porque habeis pagado el almuerzo. *Rira bien qui rira le dernier.*

Y dos meses de contraccion asidua, de retiro silencioso en lugares apartados, ha empleado Alberdi en urdir, para regalo de sus candorosos paniaguados, esta telaraña,

Digitized by Google

humedecida con la baba de la envidia hipócrita, de la rabia astuta, de la codicia sórdida, de la ambicion rastrera! ¡Alberdi, Alberdi! «Yo he observado siempre que « la honradez y franqueza en las transacciones públicas « y privadas son la mas sólida prudencia y política, y « comunmente se sobrepone *á la larga* á la astucia y su- « tileza.»

Con el corazon sangrado, no por mí, sino por los obreros honrados de la lucha de las ideas, recojo ahora el tratamiento de periodista á sueldo que me ha prodigado desde la primera página hasta la última, como un puntapie de menosprecio. «El es abogado; una embajada no añade luz á su ciencia. No se aprenden las ciencias políticas, económicas y administrativas redactando periódicos. Urquiza habría dado muestras de poco juicio entregando parte de la direccion de la guerra á cualquier periodista... y no tomase el sello que quería darle un escritor que se creía hombre de estado, porque había escrito periódicos.» Ahora pregunto: ¿soy yo el que se parece á Emilio Girardin? Girardin se titula *La Presse*, como *otro* se ha dicho la prensa de Chile por muchos años, y VENDE sus renglones al público. «Yo soy abogado de profesion: Girardin es impresor y *gacetero* de oficio. Yo *regalo* mis manuscritos á los editores. Comparar un abogado con un periodista es poco *espiritual*. Yo no debo mi pan cotidiano á la prensa ó á la política...»

¡Habeis sido cruel en demasía, Alberdi, con tu víctima! Sesenta dias habeis empleado para acumular en ciento veintitres páginas el dicterio de periodista, impresor, gacetero, desleído en una cantidad enorme, excesiva de veneno, suficiente para matar á ciento, no sólo á un pobre maestro de escuela que se refugia en todas sus calamidades en este santuario, adonde nadie, antes que vos, había osado perseguirlo... ¡Para qué tanto mal, Alberdi!!...

.....

¡Pero basta de dolor y de flaqueza! La hora de la justicia ha llegado. ¡Reo Alberdi! ¡Periodista Alberdi! ¡Abogado-periodista! de rodillas, *pour, étant à genoux, être blâmé*, y oir la lectura de su condenacion.

Sobre la firma del abogado Juan Bautista Alberdi, por sí y sus demas socios, en la pieza 395 del libro de decretos

Digitized by Google

del gobierno de Chile correspondiente á 1847, que se encuentra en los archivos públicos, se lee:

«Las condiciones de este compromiso á que se someten los PROPIETARIOS de la imprenta Europea son las siguientes:

«1ª En *toda* cuestion en que se verse una causa americana y chilena *El Comercio de Valparaíso* sostendrá la causa americana, defenderá la causa chilena.

«2ª *El Comercio de Valparaíso* apoyará TODOS los proyectos y resoluciones del gobierno, durante la presidencia del señor general Búlnes, le defenderá SIEMPRE que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior y exterior; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que á éste LE INTERESE, siendo de la incumbencia del gobierno suministrarle, en el primer caso, todos los datos y medios que obren en su poder, pidiendo al mismo tiempo el EDITOR al gobierno, le indique el giro que deba dar á TODA cuestion de importancia ó interes, sin que esta obligacion excluya la actitud que se reserva el redactor de ser simple pero LEAL expositor del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algun antecedente PÚBLICO, su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

«3ª En la cuestion electoral para la venidera presidencia *El Comercio de Valparaíso* apoyará DECIDIDAMENTE el CANDIDATO del gobierno.

«4ª Las precedentes condiciones son extensivas á las CORRESPONDENCIAS dirigidas al PERIÓDICO por particulares.

M. C. Vial,
Ministro, jefe del partido liberal

J. Bautista Alberdi,
Por sí y por los demas propietarios,
(Conservador acá y allá).

Santiago, Noviembre 6 de 1847.

Cuando los conservadores subimos al poder tomé conocimiento de esta pieza en que estaba todo un tipo moral y la aplicacion constante de aquel principio: «Si Rousseau viviera en este siglo *positivo*, tendría que apoyarse en el *positivismo*.»

Ahora oiga el reo los comentarios de la ciencia moral.

En esta pieza hay tres personas ó entidades. El gobierno y política del ministro, los propietarios, que son los

Digitized by Google

editores, y el redactor, que es un instrumento bajo la direccion del editor, pudiendo serlo él mismo.

En la cláusula 1ª, en despecho de todo el artificio maquiavélico de la frase, hay el compromiso *de defender* la causa chilena y de *sostener* la causa americana, de donde resulta que *americana* y *chilena* son dos sujetos distintos en el antecedente. El compromiso es sostener la causa americana cuando se verse una cuestion con potencias no americanas; y la causa chilena cuando se verse una cuestion con potencia no chilena, es decir: americana. El paliativo general del final de la cláusula 3ª no lo exonera de la LEALTAD á la causa chilena, exponiendo simplemente sus intereses, aunque sea contra su patria; y aun esta atenuacion no favorece á los editores sino al simple redactor.

Hay un hombre en la tierra que así ha hecho abjuracion previa y meditada de la justicia, del derecho, de las partes interesadas. La conciencia del editor quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellada y emplomada en el alma de ese hombre. Ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que ha firmado un pacto, por el cual se obliga *de antemano*, sin saber lo que ello será, á apoyar TODOS los proyectos y resoluciones de un gobierno. La ciencia y conciencia del que así se obliga sobre la justicia, conveniencia, oportunidad, legalidad de tales proyectos ó resoluciones quedó ¡PERINDE AC CADAVER! atado en un pacto, y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se obliga por un pacto á defender un gobierno siempre, y ensangrienta la prensa durante un año con las mas horribles injurias, denostando, apocando, envileciendo á don Juan Carlos Gomez, que no había querido aceptar un contrato parecido y atacaba á ese gobierno. Los sentimientos personales, las afecciones de amistad, de conciudadanía, de consanguinidad con cualquiera que atacase al gobierno, quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! selladas y lacradas en el alma de ese hombre; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, á merced de un pacto, se obliga á enmudecer, á no ver, á no oir, cuando un gobierno le hiciese ¡CHITON! Los sentidos de este hombre,

Digitized by Google

sus facultades mentales, su juicio, su conciencia quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! paralizados, por aquella catalepsia á que sujetaba su conciencia; y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se compromete por un pacto á pedir á un gobierno que le ordene cómo deben su inteligencia propia, cómo su conciencia de lo justo y de lo injusto, cómo sus simpatías y su corazon, juzgar, creer, aficionarse, sentir en TODA cuestion. La inteligencia, la conciencia, las simpatías y el corazon de ese hombre quedan ¡PERINDE AC CADAVER! sellados y emplomados por un contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, merced á un pacto, se comprometía en 1847 á sostener DECIDIDAMENTE la candidatura que en 1850 había de proponerse un gobierno, sin sospechar siquiera, ni poder columbrar, puesto que el presidente Búlnes no podía ser reelecto, quién sería esa persona; y como no se apoya un candidato sin atacar á otro, ese hombre se obligaba á despopularizar, desacreditar, contrariar, desopinar otro candidato, entre cien ciudadanos que pueden aspirar á ese empleo. Su juicio propio del interes del país, su conocimiento de la marcha, fuerza y posicion de los partidos, su conciencia del mérito, capacidad, moralidad é intenciones del candidato ignoto, quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellado y emplomado en su alma; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que habiendo firmado este pacto, que lo ligaba á sostener un candidato para la República de Chile, decía al mismo tiempo, negando á todo extranjero el derecho que la Constitucion le concede por su cualidad inherente al pensar, juzgar y emitir su pensamiento de palabra ó por escrito, que no era *honesto* que un extranjero escribiese en la prensa de Chile y emitiese juicio sobre la política del gobierno. Esta fué la cuestion con *La Crónica*, y que vuelve á introducir y sostener desfigurándola en las cartas de Quillota. Este extranjero que hallaba no *honesto* (segun su frase), no *honrado*, una ligera indicacion de *La Crónica* sobre esa política que él defendía, que él defendería, se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, proclamándose *con-*

Digitized by Google

servador en Chile, que engreiéndose de ello, que aplastando con este epíteto á otro, firmó un pacto con el ministro don Manuel Camilo Vial, derrocado del gobierno por el partido conservador, único medio de que el pacto celebrado con dicho ministro y para elevar á la futura presidencia al candidato de su eleccion, fuese roto, y el que ¡PERINDE AC CADAVER! se había ligado, fuese desatado, cayendo el ministro, y subiendo, mas tarde, á la presidencia el jefe del partido conservador. Si ese hombre dijese ahora que el ministro lo había engañado, dándosele por conservador, no es menos cierto por eso que él estaba obligado á sostener el candidato de ese ministro, que habría sido, y fué, en efecto, del partido contrario. El error mismo es la condenacion del hombre que firmó el contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Y este hombre, que lanzó á Mitre en la carrera trazada por la contrata, y le hizo sufrir prisiones, destierros, por haber aceptado las consecuencias forzosas del pacto satánico que éste acaso ignoraba, cuando lo vió figurar en su patria tomó su nombre aquí y la odiosidad que le había hecho concitarse ante los conservadores chilenos para procurarse simpatías, diciéndoles: «La cuestion de Buenos Aires es Mitre, el demagogo que redactaba *El Comercio* por mi cuenta. Esos que no quieren ponerse una cinta *roja* es el *rojo* Mitre que redactaba bajo mi direccion *El Comercio*; esa *multitud de frac*, la vil multitud argentina, es el socialista Mitre que redactaba *El Comercio*, que yo puse al servicio del ministro Vial.

Y ese hombre ha dicho á otro como un símil: «Girardin pasa su vida en *ligas* y peleas con los ministros. Girardin es gacetero é impresor.» Girardin recorre en un año (1849) los bandos contrarios, y tan pronto es rojo como conservador, siendo á veces uno y lo otro á un mismo tiempo.

Alberdi: las tradiciones populares de todas las naciones hablan de uno que entregó su *alma* al mal espíritu, en cambio de riquezas para gozar la vidá, para derrochar, para vencer imposibles, seducir mujeres, deshonrar monjas. Sacrificio inmenso, pero lejano, en cambio de goces inmensos, pero inmediatos.

Veamos en el contrato de Alberdi el tesoro de bienes

Digitized by Google

temporales, de honores y dignidades que iba á conquistar á costa de tanto sacrificio, de tanta sujecion en que ponía su inteligencia, su conciencia de lo justo y de lo injusto, su juicio propio de lo conveniente. *Yo no trafico,* me ha dicho usted, con EL CALOR, no VENDO entusiasmo, aludiendo al calor de mi lenguaje y al desgraciado pero virtuoso entusiasmo de mi alma, cualidad que da Dios á los espíritus, haciendo que unos sean como el aceite y otros como el champagne. «Cuando no viene de estrechez de espíritu es signo *evidente* de mala fe.» Usted, que ha debido estudiar á Ciceron, á Quintiliano, á Blair, á La Harpe, á Schlegel, á Rousseau, á Voltaire, y todos los que han hablado sobre esta cualidad oratoria, sobre esta fiebre del alma, puede señalar el autor antiguo ó moderno que tuvo la gloria de preceder al sabio Alberdi en el descubrimiento de que cuando el entusiasmo y el calor no vienen de estrechez de espíritu son signo EVIDENTE de mala fe! ¡Cómo se conoce que escribe para que lo lean Lagos y el club de Valparaíso! Pero tengo ahora yo tambien ¡PERINDE AC CADAVER! este entusiasmo rebelde á toda disciplina; le he puesto grillos y esposas como cuando en *La Crónica* me despeluznaba dias y dias sumando, restando, para averiguar y comparar con la de otros estados la produccion del trigo; como cuando en *El Monitor*, por un miserable sueldo, segun Alberdi, sin otra pasion en el corazon que ganar unas cuantas pesetas, me llevo semanas y semanas sumando resmas de informes de toda la República, para poder escribir un dia dentro de tres meses, un solo renglon, fruto de tanta molestia. ¿Hay en las escuelas de Chile... niños aprendiendo á leer? Todavía no he concluído.

Hablo, pues, de cifras, que requieren el cálculo frio y honrado, tan opuesto á la EVIDENTE mala fe del calor y el entusiasmo. Copio la primera parte del pacto á cuyo pie está la firma del señor abogado don Juan Bautista Alberdi, que en su munificencia, sin vender entusiasmo, *regala* sus pensamientos á los diarios, y me *regala* á mí las CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Dice así:

1º. «El gobierno se compromete con los propietarios de

Digitized by Google

la imprenta Europea á suscribirse al periódico que dicha imprenta debe publicar con el título de *Comercio de Valparaíso*, por un número de ejemplares igual al que actualmente toma á *El Mercurio* (que no quiso suscribir á un contrato parecido, consta de los diarios) cuya suscricion dará principio desde la aparicion de dicho periódico, y á contribuir ademas provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para dar al pago del redactor.

2º. « A hacer que se dé á dicha imprenta el trabajo de todas las impresiones oficiales que se hagan en Valparaíso, no siendo el precio mayor que el que pudieran otros establecimientos, etc.

3º. « A expedir las órdenes convenientes para que, por intermedio de la intendencia de aquella provincia, todas sus oficinas públicas den á los redactores del *Comercio de Valparaiso* un extracto, etc.

4º. « Expedir iguales órdenes, etc. »

El lector chileno recordará las reyertas y discusiones de *El Mercurio* y *El Comercio*, aquél porque tambien se le suministrasen datos, éste porque se los negasen.

¡Soma tuti cosa de dos mil pesos al año!

El abogado Alberdi ha declarado, con su conocimiento de la jurisprudencia, que la ley no ha asignado presidios para las violaciones de la moral, y que hay un caso en la vida en que un hombre dotado del libre arbitrio, sin ser menor, esclavo ó demente, no es responsable de sus propios actos y palabras, ni de los efectos que produzcan sobre sociedades enteras, y cuando un escritor no firma sus escritos escúdase tras la redaccion de un diario. « De las ideas que hace suyas un periódico responde la redaccion, ha dicho, no el sospechado redactor, que no está obligado á suscribir, como no lo está el redactor mismo de un periódico. » La contrata de 1847 prueba que estas ideas no son nuevas en el ánimo de Alberdi.

Es cierto. Así es por la ley chilena, y la ley francesa pide hoy el nombre del autor, para que responda él y no un tercero de sus actos; la práctica norteamericana, argentina y oriental pone el nombre del editor al frente del diario; pero la moral es en todo país la misma, y no sé si Alberdi, al presentarse ante el tribunal de la justicia divina, que lee en nuestros corazones, que con su mirada abarca los

Digitized by Google

siglos, y ve la causa y los efectos, en la ventura ó la ruina de los pueblos, piensa decirle: « de la justificacion de mis palabras, Señor, es responsable la redaccion chilena que, mediante un estipendio, las aceptó. » Una mujer está acusada en Mendoza de haber aplicado á los actos el principio de Alberdi; y, sin embargo, la palabra *calculada* produce actos del mismo género que la palabra convencida; y en un impreso es la idea y no la firma lo que produce sus efectos. Así se le ha visto á Alberdi andar recogiendo un escrito suyo cuando el objeto para que lo escribió estaba fulminado por la opinion; ahora que se reproduce el caso antiguo, viene á alabarse de haberlo escrito.

Señor abogado Alberdi, usted me ha dicho: « Yo no debo NI HE DEBIDO mi pan cotidiano á la política ni á la prensa.» « Yo *regalo* mis manuscritos á los editores; otro se ha dicho *la prensa* de Chile por muchos años y VENDE sus renglones. Yo no trafico, ni VENDO calor y entusiasmo, que son signos evidentes de MALA FE. »

Señor Alberdi, esto no puede quedar así.

Sus cartas corren en mi patria á DOS MIL ejemplares, con el mismo laudable objeto que imprimí yo *Argirópolis* á dos mil ejemplares, es decir: para inundar la República con aquel pensamiento de orden, de conciliacion y de paz. Usted me ha constituído y analizado periodista con un pensamiento tambien de pacificacion y de orden.

Pero, desgraciadamente, descuidó usted consultarme sobre algunos hechos afirmados por usted y que yo debo rectificar. Ahora me toca el turno á mí.

Sí, ha debido usted su pan cotidiano á la prensa. Vea usted pruebas mas evidentes que las de la mala fe del entusiasmo del alma. En carta de Valparaíso de 26 de Abril de 1844 me dice usted lo siguiente: « A las 9 de esta mañana leía su carta, y hacía quince horas á que estaba comprometido á trabajar en *El Mercurio*, bajo el plan con que había prometido hacerlo con usted. Este compromiso me obliga á rehusar la oferta del señor Vial. *El Mercurio* ME DA MAS que lo que me ofrece el señor Vial; pero no es esto, etc. » (por supuesto que no es eso.)

Escribió usted durante algunos meses en la *Gaceta de los Tribunales*. ¿Regalaba sus escritos? Tengo el hecho de su puño y letra que dirigió *El Comercio* y escribió en él.

Digitized by Google

Su pan cotidiano, pues, el primer pan que comió usted en Chile, se lo debió á la prensa.

Ha vendido usted no sólo renglones, que es mercadería noble: ha vendido usted su alma, su conciencia, su razon, sus simpatías, por plata, por poca plata, por poquísima plata, desde 1847 hasta 1849, en un contrato público de compraventa; doy tanto y recibo tanto; y doy en ideas, en pensamiento, en juicios, en simpatías escritas por la prensa, en el sentido que me las pidan.

Tenemos, pues, que desde 1844, en que llegó á Chile, hasta 1849, ha escrito usted en tres diarios por plata ó conchavado, ó explotando de su cuenta el negocio; vendiendo palabras, de cuenta de quien le había comprado el pensamiento. ¿Dirá usted que esa es la misma situacion que usted me vitupera por humillarme? Falso, y la prueba es evidente. En la cuestion del congreso americano estaba yo contra el gobierno, de quien era amigo y sostenedor; y usted, que era escritor libre de todo compromiso, se puso de parte del poder, contra mí, á quien encontró comprometido en una lucha desigual con *El Aracauno*. Pero no se trata de mí por ahora; se trata de usted.

En Buenos Aires escribió usted *La Moda*, periódico de literatura ligera, de broma.

En Montevideo fué redactor de *El Nacional* seis meses, y colaborador de la *Revista del Plata*, *El Porvenir*, *El Corsario*, *El Talisman*, *El Gigante Amapola*, el *Muera Rosas*. ¿Todo esto era gratis, Alberdi? Vaya que es derrochador el mocito. Pero si no era para comer el pan cotidiano, allá como en Chile probará eso que no hubo periodista mas periodista que el abogado Alberdi; y como desde Octubre de 1852 escribe usted en *El Diario* y *El Mercurio* á un tiempo sobre las cosas argentinas, resulta que usted es de profesion tan periodista como abogado.

Mas yo, arrastrado por mi entusiasmo, le he dicho abogado-periodista, lo que es un género complejo.

Cuando usted pidió encargarse de la defensa de Carmen Peña, complicada en el asesinato de Cifuentes, causa facilísima, pues no era sino un incidente en el crimen de su padre, usted emprendió su defensa en los diarios, publicando biografías, historietas de su heroina, hasta irritar escandalizar é indignar á los abogados serios del foro chi-

Digitized by Google

leno por este ridículo empeño de interesar la opinion y embaucar á los jueces. Se dijo en la época que el doctor Ocampo le había escrito afeándole procedimiento tan poco forense. Era, pues, *abogado-periodista.*

En la causa de Vidal la sostuvo por la prensa durante dos meses en artículos de periódicos: abogado-periodista.

En la peticion de prolongacion del monopolio de los vapores, la compañía lo contrató como abogado-periodista, y sostuvo usted una larga, obstinada y agria polémica de tres meses contra don Jacinto Peña, que sin ser periodista ni abogado, y movido por el deseo de evitar al comercio de Chile un reato inútil y perjudicial, desbarató todas sus argucias, ilustró la opinion, el privilegio de los vapores no fué prorrogado por el Congreso, el comercio se vió libre diez años de las sujeciones que usted quería imponerle, y la compañía de los vapores ganó con que usted perdiese su injusta, su antieconómica defensa.

¿ *Regalaba* estos manuscritos á los editores de los diarios? ¡Pues qué! ¿ quería mamar á dos tetas?

¿Es usted abogado, como lo ha establecido en sus cartas, sin que nadie se lo hubiese puesto en duda, para contraponerlo á la humilde posicion de periodista que me hace? No: es abogado-periodista, género único en Chile, pues entre trescientos abogados matriculados que hay en Chile no conozco otro que explote este género. ¿ Había visto usted artículos en derecho del doctor Ocampo en los diarios, para no hablar sino de argentinos?

Una observacion mas haré sobre este ultraje, de intencion, porque no lo es real, que me hace de ser periodista, reservándome para mas tarde probarle que no soy periodista. En el análisis de bodegonero que hace usted de mis pasados servicios á la causa de la libertad de mi patria, « ha dicho usted: — Teniendo un periódico á que ocuparse « de todo no *podían hacerse un deber*, los que usted ha escrito, « de guardar silencio sobre el Plata, al mismo tiempo que « hablaban de Rusia y Polonia. » Gusto mucho de verlo á usted reconocer los deberes que yo no puedo imponerme.

Pero como usted se ha encargado otra vez de refrescarme la memoria, le recordaré á mi turno que el editor de *El Comercio de Valparaíso*, teniendo un periódico suyo

Digitized by Google

propio, *se impuso*, y cumplió el deber de guardar silencio sobre Rosas ó el Plata, al mismo tiempo que hablaba de Rusia y de Polonia. Silenciaba todo lo que podía, y guardaba silencio cuando *El Progreso*, redactado por Espejo, y ligado como *El Comercio* á la política del gobierno, hacía el papel, con respecto á Rosas, que hacen hoy los dos diarios de Valparaíso con respecto á Urquiza, y cuyos artículos reproducia *La Gaceta Mercantil*, como lo hace ahora *El Paraná*. Es bueno ir estableciendo desde ahora estas diferencias de deberes, que somos usted y yo capaces de reconocer; porque quizás llegue el caso de distinguir periodistas de periodistas. Su librito es largo y tiene sólo el objeto santo de pacificar la República Argentina, me dice usted, para ponerme en paz con el país, y consigo mismo, para que deje de agitar por *ocupar el poder que considera de su pertenencia*, es necesario probarle desde luego que se reputa un mito, es necesario probarle que no tiene títulos para serlo y probárselo con toda la publicidad de la crítica LEAL y *franca*, á fin de hacer de cada lector un juez ó un testigo, y del público un cooperador en esta MISION DE PAZ.

¡Es raro como encuentro en sus conceptos siempre lo que necesito para explicar los míos! *¡Ocupar el poder!* ¡LEAL como en la contrata! MISION DE PAZ ante el público chileno, para pacificar la República Argentina; es decir: el poder que ejerce ó pretende ejercer Urquiza, ha mandado á Chile una mision de paz para conseguir tan laudable objeto. Me parecía mas sencillo haber firmado los tratados celebrados por la comision del Congreso, ó bien tomar á Buenos Aires, que es quien pelea.

¡Pero recapacito! y recuerdo, en efecto, que despues de haber servido en el Ejército Grande en clase de teniente coronel, entre doscientos del mismo grado, no pudiendo ocupar el poder, dejé á los que iban á disputarlo, y regresé á Chile á redactar *El Monitor de las Escuelas Primarias*. Recuerdo que no bien hube salido de Buenos Aires se nombró un agente diplomático para Chile, no obstante que ningun interes urgente ni conocido del general Urquiza había en Marzo. Recuerdo que me escribieron á Rio de Janeiro diciéndome que aquella mision diplomática venía á pacificar en Chile á la República Argentina que estaba en paz por el momento, mandando un escritor. Recuerdo que

Digitized by Google

un señor Villarino que hubo de venirse con la mision pacificadora me ha dicho que al edecan íntimo de Urquiza, á su sobrino el señor Lagos (no el que sitia á Buenos Aires en la época de la paz), preguntándole que á qué venía á Chile la mision, le dijo: Ahí le manda mi tio á Sarmiento, ese. Recuerdo que me han dicho tambien que el señor Monguillot, que formaba parte de la mision pacificadora á Chile, teniendo los baules hechos para venirse entonces (Abril del 52), le dijo de muy mal humor: Ya no vamos para Chile; hemos recibido contraorden; creo que iremos al Brasil, donde se ha quedado el señor Sarmiento.

Recuerdo, recuerdo..., aguárdese usted, recuerdo: que el correo de Buenos Aires, llegado en Agosto, trajo la noticia de la revocacion del señor Mármol, principal de la mision pacificadora; que llegó mas tarde el señor Monguillot, secretario de la primera mision; que estuvo en casa, y traía libranzas que se pagaron por la casa de don Diego Barros; que escribió al señor Alberdi por el telégrafo, y éste le contestó: Usted viene á darse un paseo, sin carácter público, á lo que el joven, un poco sorprendido, me preguntaba: ¿qué significa esto? pero yo vengo con carácter público. Debe ser, le decía yo, que le previenen en lenguaje diplomático que no diga que trae tal carácter. ¿Qué otra cosa recuerdo? Que los diarios de Valparaíso empezaron á escribir en favor de Urquiza el 11 de Agosto; que el Club se organizó el 14; que el correo partió el 15, y que de vuelta trajo el nombramiento de enviado diplomático al señor Alberdi, á quien se le reunió luego el señor Monguillot, que fué despachado mas tarde á redactar *El Constitucional de Mendoza*, sobrando los brazos aquí.

Como el señor abogado Alberdi se confiesa ahora encargado de MISION DE PAZ, que debe tener por cooperador al público, y por objeto hacer, por medio de la publicidad, la CRÍTICA LEAL y franca de mis actos y miras políticas, veamos de suplir por la induccion, yendo de lo conocido á lo desconocido, cómo se ha agenciado aquella sustitucion de personas, de Mármol á Alberdi, con el mismo secretario y el mismo objeto. Acaso descubramos la razon por qué el señor Alberdi, por una alusion de tres renglones en *La Campaña* hacia su honesta persona, se ha retirado á Quillota á meditar y escribir ciento veintitres páginas en contesta-

Digitized by Google

cion; declarando que lo hace para pacificar la República Argentina.

Finjamos una hipótesis disparatada. Un pacto tácito, escrito ó propuesto y aceptado. Probemos á formular contratos:

« 1° La mision en Chile *apoyará* todos los proyectos y resoluciones del directorio, durante la presidencia del señor general Urquiza; le defenderá *siempre* que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior ó en el exterior de la República Argentina; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que á éste le interesen, siendo de la incumbencia del directorio suministrarle en el primer caso todos los datos y medios que obren en su poder, pudiendo, al mismo tiempo, pedir el encargado de la MISION al directorio le indique el giro que debe dar á toda cuestion de importancia é interes, sin que esta obligacion excluya la actitud que se reserva el de la mision de ser simple pero leal expositor del pensamiento del directorio en aquellos asuntos en que por algun antecedente público su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

« Las precedentes condiciones son extensivas á las circulares del Club de Valparaíso.

« El directorio se compromete con el de la mision á nombrarlo enviado cerca del gobierno de Chile, con nueve mil pesos de renta, y á contribuir provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para pago de los números tomados á *El Mercurio* y *El Diario*, y gastos del Club.

« A dar á los miembros mas influentes de dicho Club títulos de cónsules, vicecónsules, etc.

« A expedir las órdenes, etc. — Paraná, Julio 6 de 1852. — Firmado: (*No se ve clara la firma*). — Firmado: *Juan Bautista Alberdi*, por sí y por los demas asociados ».

¡Diablos! Parece que la hipótesis tiene sentido, y que los hechos le dan evidencia mayor que lo de la mala fe del entusiasmo. En efecto, *El Diario* ha apoyado á trochemoche cuanto sambardo, cuanta violencia ha ejecutado el director. Ha apoyado todo, todo, todo.

El Diario y el Club han defendido *siempre* al director, de tal manera que desde Agosto, dos meses antes de que *nadie* lo atacara en Chile, lo estaban ya defendiendo. Lo

Digitized by Google

curaban en sana salud á riesgo de enfermarlo con los remedios.

El Diario, *El Mercurio* y el Club HAN GUARDADO silencio en las cuestiones que le interesaba al director se guardase, á tal punto que estando San Juan á tiro de pistola de Chile, y siendo la provincia en que, despues de Buenos Aires, mas ocurrencias políticas han tenido lugar, ni *El Diario*, ni el Club, ni *El Mercurio* han publicado jamas nada de San Juan, lo han borrado del mapa de los pueblos argentinos. Revoluciones, saqueos, contribuciones forzadas, emigracion, presidios llenos de gente, el Club no sabe nada, nada, nada!

Se da una batalla en Tucuman, mueren Espinosa y dieciocho jefes y oficiales. Los diarios de Chile silencian. Organiza una mazorca Lagos, en los alrededores de Buenos Aires, roban en los cementerios poniendo derechos de quinientos pesos por cada cadáver, los diarios de Chile silencian.

Hay revueltas, revoluciones, los diarios las silencian.

Celébranse los tratados de Buenos Aires, el Club ignora que no se reconocía directorio en el pacto de San Nicolas, y esto por instrucciones de Urquiza.

No aprueba Urquiza el tratado celebrado por su ministro y el presidente del congreso, y el Club y los diarios publican los tratados, y guardan silencio sobre las *instrucciones*, que se pierden.

Llega la carta del diputado Carril en favor de los sanjuaninos, y el Club la esconde, y, no obstante ruegos, no se publica este documento que no le interesa al director. Y como se ha reservado la mision diplomática pacificadora, la actitud de ser simple pero LEAL expositora del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algun antecedente público, su honor le impida desempeñar el rol de defensor, se publica el tratado sin comentarios, sin alabanzas al director, por cuanto siendo él quien continúa la guerra voluntariamente, no está de acuerdo esto con lo que se ha sostenido siempre que los demagogos de Buenos Aires son la causa de todos los males y de la guerra.

Estando el directorio obligado á suministrar datos y medios que obren en su poder, para defenderlo en Chile de todos los ataques que se le dirijan, llegan, en efecto, expre-

Digitized by Google

sos al Club á cada emergencia favorable, estando por meses tambien en la ignorancia absoluta de lo que pasaba, cuando no es cosa de entonar *Tedéum* en accion de gracias; y para que la mision llene cumplidamente su objeto primordial y primitivo, el que tanto honor ha merecido, se recoge, se reconcentra en la meditacion y en la soledad, y despues de sesenta diás de anunciada, primero clandestina hasta que llegue á Cobija y Mendoza, y despues puesta á venta en Valparaíso y Santiago á CUATRO REALES, *¡ regalada !* la flor y la nata de la MISION, la obra maestra de Alberdi, el fruto de sus conatos por la paz, y el orden, su alma, su vida, su corazon, su CIENCIA, CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, con la cual queda pacificada, en efecto, la República; sometida la rebelde Buenos Aires, el augusto congreso, redactando la Constitucion segun las BASES, aceptada la anarquía, los gauchos, los campos proclamados la ÚNICA palanca de progreso y organizacion, y el SABIO Alberdi, el HONESTO Alberdi, el millonario Alberdi, el CIRCUNSPECTO Alberdi, el LEAL Alberdi, el ABOGADO (eminente, se entiende) Alberdi, queda pacífico ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Chile, y me ofrece sus correos de gabinete, sus lacayos y la trasera de su carruaje, para que siga tras de su *alta* figura política, admirando, ¡qué digo! envidiando los bordados de su traje de enviado diplomático!

Es desgracia que Victor Hugo no haya visto la contrata del abogado Alberdi con el gobierno de Chile, que habría cambiado algunas frases demasiado ofensivas de su *Napoleon le Petit*, para poder aplicarlas al caso presente.

« Les nations ne connaissent jamais toutes leurs richesses en fait de mauvais sujets. Il faut cette espèce de bouleversements, ce genre de déménagements pour les leur faire voir. Alors les peuples s'émerveillent de ce qui sort de la poussière.... Tout aventurier endosse un habit officiel, s'accommode un bon oreiller bourré de billets de banque, prend une feuille de papier blanc, et écrit dessus: Fin de mes aventures. Vous savez bien? un tel? — Oui. ¿Il est *à Bicêtre?* — Non, il est ministre. »

A esto se añade que el secretario de la embajada argentina nombrada en Marzo de 1852, despues de haber residido

Digitized by Google

al lado de Alberdi dos meses, y mamado su leche, y recibido su *efetá*... (¡sed como yo!) fué mandado á Mendoza por el señor Alberdi á apoderarse de la redaccion de *El Constitucional*, y apenas llegan las quillotanas emprende su reproduccion *íntegra*, no obstante los dos mil ejemplares derramados con comentarios que revelan el plan de la embajada, y con apreciaciones que, si bien sentaban mal en la pluma del embajador, no desdicen de la posicion menos responsable del secretario.

¿Diráse que este es un acto espontáneo y personal del señor Monguillot? Voy á exponer las razones que me hacen dudar de ello. El señor Monguillot fué uno de los jóvenes que salieron á mi encuentro en Palermo á la llegada del ejército. Apenas hubo dejado sus maletas en el Hotel Inglés se vino á buscarme á Yungai, en donde pasó conmigo dos dias consecutivos en el seno de mi familia, y mas hubiera permanecido en Santiago si, informándolo de la provocante y sangrienta ofensa que Alberdi me había hecho en *El Mercurio*, con motivo de *La Campaña*, no hubiese querido trasladarse inmediatamente á Valparaíso para prevenir en privado á Alberdi de su sinrazon; pues habiendo residido dicho Monguillot en Entre Ríos un año al lado de Urquiza, y acertando á encontrarse en casa con el señor Villarino, que había estado igualmente en esa época en Entre Ríos, y despues de Febrero en Buenos Aires, no podía ni se proponía ocultar ante aquel testigo presencial la verdad de todos los hechos narrados en *La Campaña*, añadiendo cada uno ó corolarios ú otros análogos y que me eran desconocidos. Recuerdo, entre muchos, el que ambos tomaban en la mano un vaso de agua en San José para pasar adelante del perro Purvis.

El señor Monguillot me dijo que me traía un caballo oscuro, lo que recuerdo en prueba de esa estimacion con que me favorecía de antemano, y á la cual no creo perjudicaron la cordial hospitalidad y atenciones con que lo acogió mi familia.

A poco de estar el señor Monguillot en Valparaíso al lado del señor embajador sus sentimientos debieron ir tomando la direccion que á su posicion oficial convenía, puesto que de regreso á Quillota, donde se estaban elaborando, lejos de ojos importunos, las ganzúas para el asalto que se me-

Digitized by Google

ditaba, dijo en casa del señor Sarratea, á quien yo lo había recomendado poderosamente, que ya era llegado el tiempo de que *los hombres fuesen conocidos*, y se *destruyesen reputaciones falsas*. El señor Sarratea, una vez que le hubo indicado Monguillot el blanco de aquellas pesquisas, le repuso: «Sé ya lo que se proyecta; pero no les arriendo la ganancia. Sarmiento puede tener todos los defectos que quieran; pero es patriota y honrado; y á Alberdi puede concedérsele todo en política menos esas cualidades, que nadie le ha reconocido jamas.»

Pero cualquiera que haya sido el cambio de sentimientos del señor Monguillot durante su residencia en Valparaíso, nunca ha podido llegar á sincerar las palabras de sus artículos en Mendoza, que han sublevado la indignacion, á juzgar por los comunicados de los mismos partidarios de Urquiza. En ellos se revela el plan de la embajada de elevar á Alberdi, á pretexto de defender á Urquiza y deprimir á Sarmiento, para obtener la paz en Buenos Aires, bien que se preparan 200 hombres de Mendoza para engrosar el sitio, por si el primer expediente pacificador no basta.

Para que el lector chileno juzgue de las *instrucciones reservadas* á que obedecen embajador y secretario, copiaremos lo mas salado ó colorado de aquellos artículos:

« La prensa de Chile acaba de publicar (las cartas) por el *célebre* jurisconsulto y distinguido escritor don Juan Bautista Alberdi. Para derramar su *ciencia* y hacer conocer la nueva época (el sitio de Buenos Aires)... para arrancar con firmeza la *máscara* con que se encubre la mas *estúpida* ignorancia».

« El fondo de este libro es la política actual, y aunque parezca, ó *pueda creerse que* el objeto de ellas sea personal al señor Sarmiento... no es así. El señor Alberdi conoce su posicion, se mide á sí mismo, se respeta demasiado, *para ocuparse de la persona de Sarmiento:* al contrario, la olvida, y para expresarnos con mas exactitud, la *desprecia*».

« Es, pues, una polémica que colocará á dos hombres « *frente* á *frente*, para que se falle sobre su importancia. « Dos hombres: el DOCTOR ALBERDI y Sarmiento. El autor « de las BASES y el autor de panfletos...!»

El secretario de la embajada, contestando á un comunicado en que le reprochan excederse mas allá de lo que el

Digitized by Google

embajador se permite, llamando *infames* mis escritos, *estúpida* mi *ignorancia*, responde sin titubear, sin duda consultando el texto de sus instrucciones: «En Sarmiento no vemos sino *un gaucho malo*... Escriba el señor Sarmiento un *tratado de legislacion y de administracion* (cosas que sólo Alberdi puede escribir), y entonces lo apreciaremos; pero mientras escriba folletos los hemos de calificar de *infames* y á él lo hemos de *despreciar*» (segun el tenor de las instrucciones)... «Esos escritos (la carta al *general Urquiza*), *La Campaña*, los *argentinos*, el *congreso*, son *mentiras*, *calumnias* para insultar al general Urquiza, á los diputados, al congreso y á los gobiernos.»

Si el señor secretario no tuviese órdenes perentorias á que sujetarse le haríamos una sola observacion, y es que para imitar en lo caballero á su jefe de embajada debió hacerme esos reparos á *La Campaña*, en las cuarenta y ocho horas que pasó conmigo leyendo esa *Campaña*, recordando con el señor Villarino incidentes de que ambos habían sido testigos, y oyendo á este último otros de Buenos Aires, cuando los tres estábamos allí. Verdad es que ante dos cotestigos presenciales de los hechos y un compañero de usted que principiaba: ¿se acuerda, Monguillot, aquel dia que estábamos en San José, cuando...? no se puede tomar ese tono.

La única observacion que me hizo fué en el umbral de la puerta, al salir para la Escuela de Artes y Oficios que quería hacerle conocer: «Lo que nosotros hemos querido en Urquiza, me dijo, es un gobierno fuerte.» — Sí, le contesté, pero han escogido ustedes al hombre mas débil, puesto que el ejército se le sublevó el 11 de Septiembre. Buenos Aires, que es fuerte, lo rechaza, no ha tenido ni prestigio, ni poder, para evitar las revueltas de las provincias, y se ha visto forzado á derogar cuanto decreto ha tirado por la impotencia de llevarlos á efecto. — A lo que respondió con reirse grandemente en señal de asentimiento. Yo sé muy bien las teorías de gobierno que se forjan los que dicen: queremos gobiernos fuertes; pero entiendo tambien lo que quiere un doncel, que es medrar, arrimándose al poder. Estuvo un año en la estancia de San José, estudiando Derecho de Gentes en aquella escuela práctica y es secretario de la embajada argentina. Irigoyen estuvo lo mis-

Digitized by Google

mo frecuentando un año los salones de Rosas para obtener el mismo destino y con el mismo objeto; pues dos embajadas argentinas en Chile han venido al mismo fin. Baldomero y Alberdi, ambos *jurisconsultos*, Irigoyen y Monguillot, ambos redactores de injurias contra mí en Mendoza. Para Baldomero y á instigacion de Baldomero, escribí *El Facundo*, para Alberdi y á instigacion de Alberdi, publiqué *La Campaña*; y si me siguen incomodando con las BASES jurisperitas me tientan á escribir *Los Cimientos* en que se han de poner las *Bases*, trabajo que reservaba para cuando estuviese despejado el terreno de escombros.

La otra observacion que se permitió fué cuando, asombrado de ver los cartapacios de dibujos de máquinas de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, que á la zazon rendían examen de matemáticas, exclamó volviéndose hacia mí: «Al ver estos prodigios se avergüenza uno de ser partidario de Urquiza.»

Pero si es inútil que me dirija al señor secretario, para que atenúe epítetos que en boca suya, sobre todo, no tienen gran peso, puedo, sí, dirigirme á mi apasionado de Buenos Aires, al agradable huésped de mi hogar, al joven que principia á vivir, y arrastrado por deberes difíciles de posicion, seducido por las exterioridades hipócritas del mas culto de los abates, se lanza desde tan temprano en una carrera, que, si bien puede ser larga, nunca tendrá feliz término. ¡No, Monguillot! Nuestra patria tiene que pasar por extrañas transformaciones. Su estado actual es transitorio; sus poderes efímeros; los hombres que lo ejercen meros instrumentos ciegos de una elaboracion que no comprenden.

No ha sido culpa de usted que le haya cabido estar en contacto con Alberdi, hombre gastado por las contrariedades de la vida, de constitucion enfermiza, lo que da á su espíritu ese egoísmo y frialdad que lleva á explotar la primera coyuntura que se le presenta á la mano, temeroso de que la vida se le escape y no haya tenido tiempo de saborearla. ¡No, hijo mio! Estais en el umbral de la vida, y por mas prisa que os deis, no hareis mas que llegar al fin de ella cubierto de manchas y de cicatrices odiosas. ¿Qué será de Urquiza dentro de veinte años? Lo que ha sido de Quiroga, de Rosas; y mientras tanto, dentro de

Digitized by Google

veinte años no tendreis vos mucho mas de cuarenta; es decir: recien el tiempo de principiar á valer. Ya basta, pues, de inmoralidades, de concesiones á las circunstancias, de prostituir las simpatías del corazon, las convicciones de la inteligencia al interes del momento.

Mañana Alberdi no será nada, nada podrá prometer á niños imberbes; pero mañana subsistirá el hecho de que habeis llamado *infame* lo que sentíais que no lo era, que en cuanto á caracterizar de *estúpida* mi ignorancia, vos Monguillot, vos un niño salido de la cultura que Rosas dejaba dar en las escuelas, es un desacuerdo que quiero olvidar y olvido. De mi ignorancia sólo puede insinuar algo Alberdi, abogado en Chile; pero en manera alguna *célebre* jurisconsulto. No hay que exagerar demasiado las cosas, porque á fuerza de estirarlas toman una forma ridícula. Ni la jurisconsultacion de Alberdi es célebre, ni mi ignorancia estúpida; una y otra son mediocres, mas que mediocres, á juicio de entendidos.

Si oyeran tal cosa en Chile, le haríais muy flaco servicio á vuestro jefe de oficina, aquí donde hay trescientos abogados matriculados y con escritorio abierto, Alberdi tiene $\frac{1}{300}$ de la celebridad que por ley les corresponde. Puede ser, y entonces no digo nada, que forme ítem de las instrucciones, anunciarlo en la República Argentina *jurisconsulto*, pues allí no lo es. Estudiante poco contraido al derecho en la Universidad de Buenos Aires, de regreso de Tucuman por Córdoba se hizo dar allí los títulos de bachiller á consecuencia de exámenes que debió rendir, sin duda, sin que perjudicasen mucho las recomendaciones que habia recabado del general Heredia, en cuyo loor escribió un folleto, que nada tiene de *infame*, no obstante ser folleto. Lo demas lo sabeis, Monguillot. Alberdi no pretende ser *célebre jurisconsulto*, cosa que tiene pelos, sino abogado *achalandé*, lo que nadie, sino los trescientos del mismo oficio en Chile, tendrían gana de disputarle por aquello de: *¿quién es tu* enemigo? *el de tu oficio.* Cumplid, pues, con vuestro doloroso deber; pero con mesura correspondiente á vuestros años, pues que si « el doctor (no docto) Alberdi, *ve*, como decís, todo contrariado, por mis panfletos, » con llamarlos *infames y calumniosos*, con el fin de *cumplir un deber sagrado*, no haceis mas que poner aguarrás

Digitized by Google

al incendio, y obrar tan indiscretamente como vuestro embajador, que sin provocacion principió en Agosto á combatir los panfletos que yo había de escribir en Octubre, y que sin él no hubiera escrito sin duda.

Si las cartas, pues, las ha escrito Alberdi en desempeño de su mision de paz, haciendo con toda publicidad la crítica leal y franca del fautor de la guerra argentina, verá usted que uso de un derecho legítimo: el derecho de la propia defensa, que la ley no niega ni á los criminales mas famosos. Me defiendo, pues, humildemente, rebato los cargos como Dios me da á entender, rectifico los hechos mal expuestos, repongo los suprimidos, restablezco fechas, aumento la coleccion de las cartas publicadas, con inéditas, y hago cuanto el instinto de la conservacion, poderoso en los animales, me sugiere para conservarme, aunque desnudo de todo el plumaje prestado, con que por tantos años me había revestido, quedando solo, como usted consiente en dejarme: hombre de bien y patriota, las dos únicas cualidades que por caridad me ha arrojado usted, volviendo la vista á otra parte, como un trapo, para ocultar mis vergüenzas.

Expliquemos, pues, nuestras dudas, mi señor Alberdi; no nos acaloremos, discutamos; usted como el rico avariento, y yo como Lázaro el Leproso. Usted me arrojará un hueso bajo la mesa, y yo adoraré su bondad y su munificencia.

« Ni usted ni yo, me dice, como personas, somos « bastante asunto para distraer la atencion pública ». Parece que, en efecto, no fuese de mí de quien se ocupa exclusivamente en sus cartas. ¿Será que, en efecto, usted y yo nos ocupamos de otra cosa? ¿Quiere que firmemos un tratado como el de Buenos Aires? ¿Comprende usted que allá mueren destrozados por la metralla sus amigos, los de los campos, y lanceados mis amigos, los de frac? Allá el cañon, Alberdi, aquí la pluma: allá la pólvora, aquí la tinta. ¡Combatamos como argentinos! ¡Usted LEALMENTE *comme toujours!* Quítese la máscara, ¡no sea zonzo! y gloríese de haber sido desde muchacho periodista, haber logrado despues, á fuerza de estudio y cábalas, ser abogado-periodista, y, mediante sus *Bases*, que yo llamo hipotéticamente el pacto, ser el periodista-diplomático. Di-

Digitized by Google

plomático para escribir, nada mas que para escribir, escribir, escribir contra mí. Nunca mereció mas honores un gran periodista. El abogado que usted ensalza es el único que no tiene empleo ni destino. Cuando le tocan cuestiones de derecho, se llama usted á hombre PRÁCTICO. ¡Qué le vienen á Alberdi con la *chicana* forense! Nada de formas; al grano. Al grano voy tambien luego. GAUCHO MALO, le he de galopar al costado un año, si necesario fuere, si no se levanta el sitio de Buenos Aires.

¡YA ESCAMPA!

QUINTA DE LAS CIENTO Y UNA

MAULAS DE ALBERDI

¿En qué estábamos, Alberdi, en nuestra última conferencia, que *deberes del oficio*, (periodista) me forzaron á interrumpir? ¿estábamos en que ahora, provocado usted por panfletos virulentos y *hasta* injuriosos, ponía usted en venta su libro? ¡Qué Alberdi tan Alberdi! ¡No se desmiente nunca! Le he notado á usted que cuando se rie se lleva la mano involuntariamente á la boca para ocultar aquella expresion natural de lo que siente. Esto es característico. Oiga ahora, que estamos solos, la historia de su libro. Publicólo en Marzo, porque con fecha 8 de Abril me escriben de Cobija: « He visto con dolor un panfleto « titulado *cartas*, etc., constituído á refutar sus escritos de « usted... » Con fecha 9 me dicen de Copiapó lo que sigue:

« ... Sólo llegaron por el vapor (del 1º) muchos ejem- « plares de las cartas de Alberdi, para gran regocijo « de los pocos urquicistas aquí... No comprendo estos « talentos que escriben á sabiendas, de mala fe, sofismas... « A esto llamo yo maldad, bribonada. »

El 8 de Abril *El Constitucional* de Mendoza anunciaba, en los donosos términos que se ha visto, la llegada del libro. Así, pues, el 8 de Abril estaba ya en Cobija, Copiapó y en Mendoza, mientras que no había en Santiago, á un paso de Valparaíso, podido proporcionarme yo un solo ejemplar. No lo había en la Biblioteca, cuyo depósito se había retardado. Sabía que entre ciertas personas,

Digitized by Google

tres en número, estaban con mucho misterio ejemplares, y lo supe porque uno de los favorecidos dijo á un individuo, en voz baja, y mirando en rededor con precaucion: «Alberdi ha escrito un libro en que pulveriza á Sarmiento: lo deja bueno para nada!» El mismo decía viendo que *sigue la danza*: «Es atroz esto; Alberdi puede en adelante defender pleitos, pero no mas escribir en la prensa!» ¡Así es el mundo, Alberdi!

En fin, queda probado por *El Mercurio* que estaba el libro en venta á *cuatro reales* el 8 de Abril; que un amigo compró un ejemplar, y otro me lo trajo el 9 á Santiago, y, con él por delante, empecé á contestarlo. ¿Por qué asegura, Alberdi, que á causa de esta contestacion puso el libro en venta cuando contesté en presencia de uno comprado por cuatro reales? La venta fué, pues, anterior á la contestacion. Y todo aquel misterio y juramentos de los principios, ¿para qué, Alberdi? Para darse tiempo á inundar la República Argentina de ejemplares, ganando un mes siquiera de delantera, contando con que producido el efecto,

«Il misero colomniato
avilito, calpestato,
sotto il publico flagello
per forza va crepar!»

¡Oh mi Alberdi! ¡sapientísimo Alberdi! Y el escrito no es menos fino que los expedientes para su envío y circulacion. Todo calculado, todo previsto, todo premeditado. ¿Injurias? ¿Qué es eso de injurias? Alberdi apuesta á que asesina (con la pluma) un hombre, y nadie descubre en el cadáver ni rasguño, ni contusion, ni herida, ni amoratadura. ¿Cómo ha muerto? ¡Parece de muerte natural! Alberdi vuelve la cara, y poniéndose la mano en la boca rie como el trapero de Cooper! Él se amañará á decirle abyecto, traficante de palabras, entusiasta de mala fe, gaucho malo, que es un tipo de bandido, pobreton, ignorante, venal; lo compara á Marat, á Girardin; pero todo esto con tal dulzura, con tales circunloquios, que el que tales epítetos recibe tiene por fuerza que darle las gracias, y esto enternecido de gratitud. Y todo ello es relativo á las Bases, la obra maestra, la obra inatacable,

Digitized by Google

el decálogo, el signo de la redencion de las ciudades argentinas, bien es verdad que *palanqueadas* un poco por Urquiza y los *campos*. Ya ve usted que Alberdi no dice: los gauchos, los bárbaros son la *palanca* del progreso y de la organizacion. No: ¡los *campos*! Quedó, pues, probado que, mediante la contrata del 6 de Noviembre de 1849, yo soy periodista á sueldo; que vendo renglones; que trafico con el calor de la palabra; que debo mi pan cotidiano á la prensa; que me parezco á Girardin en *mis ligas* con los ministros. Yo decia que usted no se parecía á Girardin ni en la inmoralidad ni en el talento. La cosa única en que pudiera parecérsele es en firmar contratas, pues en 1846, estando yo en París, leyó Guizot en la cámara una, por la cual ponía *La Presse* al servicio de Luis Felipe, mediante el nombramiento de Par de Francia dado á su padre, y para él no recuerdo qué otra propina. Los términos de la contrata eran iguales: apoyar, defender, silenciar, pedir le *mot d'ordre* y sostener *decididamente* lo que dijesen que decididamente sostuviese.

Prometíle probarle que no era yo periodista de profesion, ni menos á sueldo; y usted sabe que me gustan las paradojas. Voy á probárselo: ¿cómo se imagina usted? Como aquel mono que tomaba la pata del gato para sacar las castañas del rescoldo. Con su permiso, pues, tomo su *patita de terciopelo*. Desde la página 23 de sus envidiables cartas hasta la 91 (68 páginas, la mitad de la obra) se ocupa en refutar libros, y no periódicos.

Mas todavía: no se ha ocupado usted de periódico ninguno en su obra, pues si menciona *La Crónica* y *Sud América* es con encomio. Luego no es en los periódicos donde está el mal; luego no soy periodista.

¡Cómo! ¿un escritor que ha escrito seis obras (la bondad ó importancia no hace al caso) es periodista de profesion? ¿Será un autor de profesion, y, por accidente, periodista? ¿Dirá usted que principió por serlo? ¡Ay Alberdi, cuántos han principiado por ahí carreras que nada tienen que ver con la prensa, y cuantos otros no fueron como Franklin mas que «impresores y gaceteros» y han merecido mas de la humanidad, porque la patria era para ellos chica, que los cincuenta mil abogados que hay hoy en el mundo!

Digitized by Google

ALBERDI, PÉSIMO SOFISTA

¿Cómo ha podido usted, Alberdi, exclamar: «*comparar á un periodista con un abogado es poco espiritual?*» El club no analiza estas frases, y las traga *El Mercurio*, que aplaude, por mitad en el negocio, las *máximas* que ha sembrado usted en su libro. Analicemos, Alberdi.

En Chile hay trescientos abogados. ¿Son por esto solo superiores en capacidad y mérito á usted en cuanto periodista, á Bello y á mí, periodista á sueldo? En Francia hay seis mil abogados. ¿Son todos superiores á Lamartine, Victor Hugo, Ste. Beuve, Girardin, Bastiat, Chateaubriand, etc? ¿Por qué es que usted no conoce sino uno que otro nombre de abogado y uno que otro nombre de periodista? ¿Será porque no se cuentan sino los insignes abogados y los célebres periodistas? Entonces su propósito debió ser así: ¡comparar á un insigne abogado con un célebre periodista es poco espiritual! Este habría, por lo menos, tenido sentido, aunque no exprese una verdad. ¿Qué comparacion admite usted entre un insigne abogado, un insigne general, un insigne joyero, un insigne astrónomo? ¿Quién valía mas: Fidias, César ó Ciceron? Un maestro de escuela tendría una respuesta segura y es esta: los números heterogéneos no se restan entre sí. Porque cinco manzanas, menos dos alambiques, no dan resta. Ha dicho, pues, mi querido Alberdi, un disparate, que el último de los abogados no querría que se le atribuyere, el decir que:

Comparar á un periodista con un abogado es poco *espiritual*. El establecer la comparacion es ya una simpleza.

Pero yo gusto de apurar el razonamiento en el debate, hasta hacer pedir misericordia.

Veamos:

Comparar á *Alberdi* con *Girandin*. Esta es la cuestion.

Usted, por su rara disposicion al sofisma, suprime los nombres propios, y sustituye profesiones. Llamarse usted abogado para la República Argentina es ya un sofisma. Será un leguleyo mientras no se examine allá. Girardin es abogado en Francia: ha hecho todos sus estudios de

Digitized by Google

derecho sin andar de pais en pais *pilquineando* los títulos como usted. Es, pues, otro sofisma este:

Comparar un abogado por Alberdi, con un *periodista, por Girardin*, que es realmente abogado.

Luego un abogado, por nada mas que ser abogado, no es término de comparacion con Girardin, porque entonces sale verdad este otro sofisma:

Comparar á un oscuro ignorante abogado con Girardin... pues en la simple clasificacion de *abogado* que usted se da entran todos los grados de capacidad de abogados.

Luego usted como abogado (pues de usted nominalmente se trataba), es un abogado mediocre en Chile; y como los estudios jurídicos en Europa son mas extensos, profundos y completos que los que dan nuestras universidades, resulta prudentemente que usted es abogado inferior en conocimiento á la inmensa mayoría de los abogados de Europa. Por lo que su proposicion se reduce á esta otra:

Comparar un abogado muy subalterno en relacion á toda la masa de abogados con Girardin es poco espiritual.

Luego comparar un abogado oscuro entre treinta mil abogados que hay en la tierra con Girardin, que es uno de entre tres ó cuatro escritores de su género, que descuellan en la tierra, es el colmo de la necedad.

Pero la es mayor todavía clasificar de *espiritual ó no* tal comparacion. Hablando de abogados y escritores, del valor intrínseco de dos hombres, la palabra espiritual no tiene sentido.

Espiritual, del frances *avec beaucoup d'esprit*, es una tontera que, como la de *honesto*, no se le cae de la pluma; pero que indica la falsedad de su juicio. Vea lo que D'Aguesseau dice de lo que es poseer *l'esprit*: «Pensar poco, hablar de todo, no dudar de nada, no habitar sino las exterioridades de su alma, y no cultivar sino las exterioridades de su espíritu; expresarse con facilidad, tener una conversacion ligera y delicada, y saber agradar sin hacerse estimar; haber nacido con el talento equívoco de una concepcion pronta... esto es lo que á nuestro siglo se le ha antojado honrar con el nombre *d'esprit*.»

Así entendido lo que significa espiritual, tome el peso á su proposicion:

Digitized by Google

¡Comparar un abogado con un periodista es *poco espiritual!* Pero yo, que no tengo nada de espiritual, ni he cultivado ese talento, que encubre á los ojos del vulgo tantas nulidades, me voy á lo que todos comprenden. Restablezcamos, pues, la proposicion primitiva:

Comparar á *Alberdi* con *Girardin.* Alberdi, abogado mediocre ó notable en América, en una plaza de comercio, y que no aboga ante la Ilustrísima Corte de Justicia, con Girardin, uno de los escritores mas notables de la tierra, es ridículo.

Comparar á Alberdi, abogado ó no, con celebridad ó no, con instruccion ó no; pero que ha *firmado como periodista un contrato en 1847 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen,* en cambio de provechos personales pecuniarios, con Girardin, en las mismas ú otras condiciones que ha firmado un contrato como periodista en 1846 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen, en cambio de provechos personales y pecuniarios, si no es *espiritual,* que es lo único que observa usted, es justo, legítimo, exacto, y puede expresarse en fórmulas matemáticas así:

ALBERDI = GIRARDIN

Si la cosa le parece ilegal, puede usted llevarla ante los tribunales, con la ventaja que yo no soy abogado, y usted lo es.

Llámase en Francia á una dama que contrata sus gracias sin su corazon: *une femme entretenue.* Este tipo vive en la sociedad culta, y reviste sus exterioridades. ¿No puede decirse de los que contratan su inteligencia sin su corazon: *des hommes entretenus?*

Notará usted que hay diferencia entre este lenguaje brusco y de soldado, improvisado en el calor de la indignacion y las melifluas perífrasis, difamaciones oblicuas, que usted ha rumiado, estudiado, corregido y empapado en sutil é imperceptible ácido prúsico en sesenta dias de recogimiento y meditacion en Quillota.

Pero yo tengo muchas plumas en mi tintero. Téngola terrible, justiciera, para los malvados poderosos como Aldao, Quiroga, Rosas y otros; téngola encomiástica para

Digitized by Google

los hombres honrados como Fúnes, Balmaceda, Lamas, Alsina, Paz y otros; téngola severa, lógica, circunspecta para discutir con Bello, Piñero, Carril y otros; téngola burlona para los tontos; pero para los que á sabiendas disfrazan la verdad; para los sofistas, para los hipócritas, no tengo pluma: tengo un LÁTIGO, y uso de él sin piedad, porque para ellos no hay otro freno que el dolor, pues que vergüenza no tienen cuando apelan á esos medios de dañar.

Usted ha dicho, como abogado: diré de un hombre cuanto pueda dañarle en su honra como hombre público, escritor, militar, educacionista, á fin de inutilizarlo para hombre de estado; pero me pondré á cubierto de un juicio de imprenta y dejaré contento al lector con la sagacidad y tino del ataque.

Yo me he dicho otra cosa: castigaré á un perverso; le probaré sus falsías, y responderé ante Dios y los hombres de mis faltas, que un hombre está obligado á dar cuenta de cada uno de sus actos. Cuando he atacado diez años la política de Rosas con la pluma desde lugar seguro, he ido á exponer mi vida en el campo de batalla en prueba de que quería responder ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error ó de mis convicciones. Cuando he defendido una política en Chile, buena ó mala, el dia del peligro he ido á responder con mi vida ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error ó mi convencimiento. Cuando llegó la guerra á Montevideo, guerra que usted había provocado y defendido como periodista, fué usted el primero *en fugarse*; y cuando en Chile le faltó la subvencion del *Comercio de Valparaíso* abandonó el campo, y dejó en la estacada á quien le había contratado.

«¿Qué me haría anhelar ese empleo de embajador, la luz?» dice usted.

¿Cree usted que la diplomacia la dé á la ciencia? ¡Alberdi! ¡Usted ha escrito esto! ¡el honesto Alberdi! ¡La ciencia Alberdi! ¿Cuál ciencia? El antecedente de la oracion es el *me:* la ciencia está en usted, pues. La ciencia que usted confiesa (porque oculta otras, la de magnetizador, por ejemplo) es la abogacía. Bien: en Francia, donde se requiere estudios preparatorios para entrar en la carrera diplomática, para ser *attaché*, ó simple empleado consular,

Digitized by Google

debe el candidato exhibir sus diplomas de abogado. Cuanto *attaché*, secretario, canciller frances ha conocido usted, todos son abogados; y hay de ellos dos mil, por lo menos, esparcidos en el mundo. Ahora como la Francia no tiene mas de cien embajadores, resulta que los attachés, secretarios, cancilleres, que son abogados, valen mas que aquellos personajes.

¿Cree usted que los cien embajadores sean luminares menos espléndidos que los mil oficiales consulares abogados que los sirven?

O bien esto otro:

¿Cree usted que los trescientos embajadores que entretienen las naciones entre sí sean inferiores en mérito intrínseco á los trescientos abogados matriculados que hay en Chile? ¿Cree usted que la diplomacia dé luz á su *ciencia?*

Alberdi: sólo dos hombres hubo en la diplomacia á quienes ella no diese luz: ¡Franklin y Chateaubriand! Nunca se dijo el embajador Franklin, porque habría sido rebajar la rotundidad de aquel bello nombre. Franklin era gacetero é impresor como Girardin, y si hubiera conocido á un gorgojito que se llama Alberdi, lo habría tratado con el mismo cariño que trataba á su cochero; porque era todo bondad y todo buen humor.

NO SOY PERIODISTA

Pasemos ahora á las incompatibilidades que resultan de la fea mancha de periodista á sueldo, sin contrata se entiende.

Ha dicho usted que el general Urquiza no debió aconsejarse de cualquier periodista: «un hombre de estado puede ser periodista, ha dicho usted, en un momento dado; pero rara vez un *periodista de oficio* se hace hombre de estado por la razon que he dado arriba;» y precede con la atenuacion de «no lo digo por usted» todo lo que puede envilecer al periodista *consuetudinario*, á los ojos de sus compatriotas y del público en general.

El periodista soy yo, y el que escribe hoy en dos diarios, que ha recibido un comienzo de embajada á fuer de periodista, que firmó y cumplió dos años una contrata.

Digitized by Google

¡Oh! el epíteto lo ha dado ya el público, escupe á la cara á todos los que escriben hoy. Necesito reposarme para repeler estas abominables injurias, desleídas en un libro entero para dejarme inutilizado para siempre. Perfidia inútil, puesto que la suerte de los que me han precedido en opiniones sobre los hechos actuales, y es una ciudad entera, la capital de una República, (tantos hombres de caudal, luces y honradez, como los que habitan en Santiago y Valparaíso reunidos), no depende de una diatriba de Alberdi, sino del éxito del sitio puesto á Buenos Aires. Si triunfa Urquiza, yo quedo anulado; si Buenos Aires hace valer sus derechos, yo quedo confundido entre millares que con mas gloria, mayores sacrificios, mas riesgo y mas anticipacion se han opuesto al poder que Alberdi sirve, como ofreció servir á un ministerio en Chile, alquilando de la manera mas cínica su conciencia, su opinion, sus sentimientos.

En 1840 llegué á Chile buscando la imprenta para combatir la tiranía horrible de Rosas, no conociendo otro medio, ni sabiendo escribir tampoco. Obtuve luego de mi llegada la redaccion de *El Mercurio*. Solicitado por alguien para tomar la defensa de un partido intermediario y conciliador, entre los que antes se habían combatido, la acepté con plena conciencia; pero dejándome la facultad de llenar mi objeto primordial: combatir la tiranía de Rosas, objeto de que no me distraje nunca, que llené sin intermision, en despecho de todas las resistencias, obstáculos, intereses propios y de la política de Chile.

En 1841, como llegase el general La Madrid á Mendoza con un ejército, abandoné posicion, esperanzas, prensa y partidos de Chile y volé al combate.

Desgraciado el general La Madrid, regresé por fuerza á Chile, y fundé *El Progreso*, propiedad *mia*, para emitir mis ideas sin contrato ni reato, siguiendo mi conocimiento de los intereses del país, mis aficiones políticas, buenas ó malas; pero siempre para mi objeto primordial: combatir á Rosas, lo que desempeñé sin transigir jamas, sin ceder á consideraciones de interes ó de posicion.

Por entonces fuí encargado de fundar la escuela normal de Chile, empleo honorífico y establecimiento fecundo en resultados; y si alguna vez hubiese de asignárseme,

Digitized by Google

sin intenciones pérfidas, una profesion social, un oficio como el de médico, militar ó abogado, sería el de educacionista, de maestro de escuela, título que estimo en mas que el de abogado, que he podido obtener en Chile mediante tres años de estudios facilísimos de ciencias jurídicas, pues soy licenciado en humanidades. Soy educacionista como Cousin, lo soy como Horace Mann, es verdad que mucho menos que él; pero por mis estudios sobre la materia, por mi consagracion de veinte años, por mi práctica, por mis viajes para perfeccionarme, por mis obras sobre educacion, por *El Monitor*, en fin, me reputo en mi profesion persona mas competente, mas útil á la América, mas meritoria que el abogado Alberdi, quien supongo que debe conocer su profesion, no mirándola sino como profesion, pues en cuanto á ser un abogado eminente, un jurisconsulto que haga autoridad en la materia, que pueda ser consultado por la Ilustrísima Corte, como lo es el doctor Ocampo y otros, le niego tal competencia, como me conceden otras autoridades la de ser consultado en materias de educacion, sin negar por eso la competencia de otros muchos americanos.

En 1845 dejé á Chile, y despues de un largo, laborioso y fructuoso viaje por todo el mundo civilizado, regresé, desde cuyo tiempo, 1848, no he vuelto, hasta hoy, á escribir en la prensa periódica, como lo mostraré luego; y en 1848 encontré á Alberdi alquilado con un diario, *El Comercio de Valparaíso*, escribiendo segun el tenor de una contrata repugnante, y destinado á sostener una candidatura ignorada aún. No he sostenido por la prensa en Chile otra candidatura que la del general Búlnes en 1841, puesto que en 1846 yo estaba ausente, y para la del presidente Montt, á quien había apoyado siempre, y apoyé en mi carácter y capacidad personal, no me encargué de la redaccion de ningun diario, y en *La Tribuna* se me prohibió dos veces, ó por los redactores, ó por los que la dirigían, que publicase cosas á mi manera, que solía hacer alguna vez para llenar omisiones y retardos.

Escribí en 1845 *Civilizacion y Barbarie*, obra que la literatura europea acogió como resultado del pensamiento y del estudio. No era ni compilacion, ni repeticion de

Digitized by Google

ideas ajenas, sino simplemente un fruto candoroso de mi manera de ver las cosas de mi país, y principio de una serie de observaciones que aún continúa; pero en todo caso, y cualquiera que el mérito de ese libro sea, era siempre la continuacion de aquel pensamiento fijo, de aquella empresa de mis primeros esfuerzos en los periódicos, á saber: combatir la barbarie y la tiranía que oprimía á mi país. Alberdi ha hecho el elogio de este libro, llamado á *Facundo* uno de los mas célebres malvados del mundo, y al libro, de actualidad hoy, despues de ocho años de escrito. Esto me basta.

Lo primero era el objeto del libro: dejar establecido que el general don Juan Facundo Quiroga, el héroe de la federacion, el *tipo de los campos*, era sólo un bandido que había saqueado pueblos en lugar de pasajeros en las encrucijadas de los caminos.

Mi viaje á Europa tenía por objeto estudiar, bajo mi punto de vista, las cuestiones de interes público que me interesaba conocer. Dos BASES había sospechado para la regeneracion de mi patria: la educacion de los actuales habitantes, para sacarlos de la degradacion moral y de raza en que han caído, y la incorporacion á la sociedad actual de nuevas razas. Educacion popular é inmigracion. He seguido estas dos ideas; he viajado para aclararlas, perfeccionarlas y hacerlas prácticas. En prosecucion de ambas, me arrastré, debo decirlo, pues el dinero me escaseaba, á los Estados Unidos, y de lo que allí vi y examiné dan cuenta clara todos mis posteriores escritos. Educacion popular, economía política, Federacion Argentina, *Monitor*, todo parte de ahí.

De los Estados Unidos salió el pensamiento de *La Crónica*, de *Argirópolis* y de *Sud-America*, que no son periódicos en el sentido innoble que Alberdi quiere darles por tiznar mi persona, sino escritos que se continúan, se sostienen unos á otros, y que desenvuelven, aplican y hacen prácticas aquellas simplísimas ideas, de que no soy yo autor, sino la naturaleza, la sociedad, la civilizacion misma. Soy en este sentido tan periodista como Cobden en esfera mas alta, y con mayor capacidad, pero no con objeto mas comprensivo; y Cobden no inventó las ideas de comercio libre que, antes que él, había formulado

Digitized by Google

Adams Smith en la *Riqueza de las naciones*, y realizó despues Roberto Peel en la politica, sin que Cobden haya perdido el galardon de su noble empresa de popularizar un principio económico conocido. ¿Por qué llamarme periodista consuetudinario el periodista de alquiler y con abandono de la causa de su patria, que no abandoné yo jamas? «¿*La Crónica* y *Sud-América*, periódicos hebdomadarios de *buena inspiracion, de excelentes* materias,» dice Alberdi, ocuparon á Rosas mas que á la República Argentina», para añadir una superchería que desdore una verdad, «y su persecucion dió al autor mas expectabilidad que sus escritos, menos populares que los de Varela é Indarte.»

Indarte y Varela no se ocuparon nunca de caminos, correos, rios, navegacion, educacion y cuestiones puramente económicas, que son el tema de *La Crónica* y *Sud-América*. Confunde usted muy mal á Cobden con el abogado que introdujo la Memoria de 1844, para explotar la opinion en un debate empeñado meses antes. Cobden, sin ser periodista ni autor de memorias póstumas, emprendió, por la palabra y por la prensa, reformar la legislacion comercial de su país. La Liga publicó en un año nueve millones de folletos y trabajó seis sin descanso en popularizar una idea. Deje, pues, quietos, Alberdi, á Cobden, Indarte y Varela.

Es, pues, una invencion de la envidia que desmentirá la República entera, decir que los que escribieron en Montevideo prepararon el camino á aquellas cuestiones; como lo es el que ningun efecto produjesen sobre los ánimos. Todos los decretos de los gobiernos, todos los deseos de la opinion en los primeros meses que siguieron á la caída de Rosas se referían á correos, á navegacion, á aduanas interiores, á vías de comunicacion, á empresas y mejoras industriales; y sólo las cuestiones de cinta colorada, de restablecimiento de caudillos, de resurreccion de la política vieja, antieconómica y ruinosa, distrajo á la opinion de aquellos propósitos, y usted fué el primero en aprobar y justificar la suspension de los correos, de que se quejaban altamente los diarios de Mendoza.

Esa buena *inspiracion y esos excelentes materiales* constituyen el mérito de esos escritos, periódicos es verdad en cuanto

Digitized by Google

á la manera de emitirlos, pero no periódicos en el sentido de Alberdi, que no se ocupaban de intereses políticos del momento, ni del lugar en que se escribían, sino que eran creacion especial para un objeto único de la mente del autor. El objeto era bueno, buena era la inspiracion y mejores los materiales. ¿Y luego por qué Rosas y no la República se ocupó de tales escritos, por qué los de Indarte y Varela fueron mas populares? ¡Sería de desear saber si eran mas útiles, mas morales, mas edificantes! Yo no he escrito como usted en el *Muera Rosas*, ni todos los escritos de pura excitacion política de que se ocuparon ustedes. *Sud América* era distribuído por medio de un cordon de oficinas que rodeaba, desde Cobija á Montevideo, la República á 800 ejemplares, *Argirópolis* á dos mil y así los demas. ¿Por qué no se hicieron tan populares como los de Indarte? Porque usted trabajó con Indarte; porque *Alberdi estaba metido en ello*, y porque tuvo miedo cerval de poner su mano en *La Crónica* y en *Sud America*, á que lo invité mil veces, porque se conoce, y sabe para qué le dan las fuerzas, que es para jugar con las palabras, sin estudio, sin meollo, sin trabajo.

Usted, Alberdi, lo ha establecido: «la prensa periódica desempeñada por largos años, lejos de ser escuela del hombre de Estado, es ocupacion en que se pierden las cualidades para serlo.» Esto es aplicable á usted solamente. Periodista desde 1836 hasta 1842 en Buenos Aires y Montevideo; periodista desde 1844 hasta 1849 en Chile; y periodista hoy desde el 11 de Agosto hasta la fecha en que escribe en *El Mercurio* y *El Diario*, tomando los dos que existen en Chile, para embaucar á lo lejos, y cuidar que de cerca no arrimen la luz á sus tramoyas. Yo escribí periódicos desde 1841 hasta 1845, y no he vuelto á ser periodista, si no es que se obstine en llamar á *La Crónica*, *Sud América* y *El Monitor* periódicos de la clase que usted desprecia. Pero en aquellos cuatro años de mi juventud, que tuve por órgano de mis ideas la prensa periódica, conservé mi dignidad moral en cuanto mi conciencia me lo apuntaba, y no suscribí la contrata que usted lleva á la espalda, como un título para ser hombre de Estado, é inspirar confianza en la verdad de sus palabras. A mí me ha dicho un gobierno: estúdieme usted las cuestiones que se

Digitized by Google

refieren á la educacion pública; ilústrelas segun su ciencia y conciencia y los datos que ha adquirido; y los que tal honor me dispensan leen lo que he escrito, pensado ó dilucidado, lo desaprueban, disculpan ó aceptan cuando el público los ve impresos; y tal es la santidad de esta obra, que esos gobiernos argentinos que combato la reciben y acatan, mientras que Alberdi toma el hecho material de su existencia para darme el epíteto de periodista.

El Monitor es, pues, obra periódica, pero no periódico, aunque de *buena inspiracion* y de *excelentes materiales como «La Crónica»*; *y como Sud América* era complemento vivo, agente práctico de *Educacion popular*, aquel libro que sólo prueba para usted en su autor un «*hombre de bien*», porque un hombre de bien, pensando y obrando en consecuencia, es poca cosa para usted y hasta una incompatibilidad, segun lo ha dejado consignado en su contrata.

Pero si no se atrevió á envilecer el comentario, porque habia aplaudido el texto, no por eso dejó usted de hincar el diente de la perversion moral de su espíritu, estableciendo una de esas inicuas máximas que ha formulado en su libro.

«Por lo demas, ha dicho usted, observaré que la América necesita mas de escolares que de *escuelas*; y mas bien de medios de emplear el tiempo sobrante que de MÉTODOS para abreviarlo sin necesidad. Mucho podrá deber al alfabeto, pero mas falta le hacen hoy la barreta y el arado.»

¿Creerá el público que entre este cúmulo de inepcias ó de iniquidades, como entre hojas y espinas, el doctor Alberdi, aquel á cuya ciencia no da luz una embajada, ha escondido como un puñal la condenacion de un silabario, de *un método de lectura* que he compuesto, y de que me glorío, como de mi obra mas modesta y mas útil; del silabario? Mas necesidad tiene la América de emplear el tiempo sobrante que de *método gradual de lectura*, «que abrevia el aprendizaje sin necesidad.» Hasta el silabario ha descendido la persecucion de Alberdi; y para matarlo, para demoler este terroncito de mi pobre reputacion, ha establecido una teoria que condena á la barbarie á la República Argentina, que aconseja cerrar las escuelas en Chile como innecesarias. Pero no era necesario destruir ni el silabario ni las escuelas para probar que no

Digitized by Google

soy hombre de Estado. Un silabario no hace hombres de Estado; cuando mas hará hombres de bien. La educacion del pueblo no hace hombres de Estado en países como los nuestros. Los hace sólo donde vive Morgan. Randall, Benton, Young, Seward, Flag, Greele y Raymond, y cien hombres de Estado ocupados de la educacion popular. Oid á Morgan, ministro de gobierno actual de Nueva York:

« La idea de la educacion universal es la grande idea central de la época. Sobre esta ancha y comprensiva base reposa toda la experiencia de lo pasado, todos los fenómenos que se acumulan sobre el presente, todas nuestras esperanzas y aspiraciones para el porvenir. Nuestros antepasados nos han trasmitido una noble herencia de libertad moral, política, intelectual y religiosa. Ellos han abandonado nuestros destinos como pueblo en nuestras propias manos. De nuestra inteligencia individual y colectiva, de nuestra virtud y patriotismo depende la solucion del gran problema del propio gobierno. Seríamos infieles á nosotros mismos, infieles á la causa de la libertad, de la civilizacion y de la humanidad si descuidásemos el cultivo de aquellos medios por los cuales sólo podemos realizar las esperanzas que hemos excitado. Estos medios son *la educacion universal de nuestros futuros ciudadanos*, sin distincion ni diferencia. Donde quiera que entre nosotros exista un sér humano con capacidades y facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas y dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en par abiertas, y proporcionársele toda clase de facilidades para que entre sin restriccion por ellas. »

Oid á Randall, encargado de compilar el código de las leyes sobre educacion:

« .... Los legisladores y hombres de Estado aparecen imbuídos en la conviccion de que el bienestar y prosperidad de una comunidad están indisolublemente identificados con la cultura moral é intelectual de sus ciudadanos; que el deber de proveer á esta cultura era tan imperioso y sagrado como cualquiera otra obligacion de las que gravitan sobre el gobierno, y que, en verdad, era superior á todos los otros; y que ningun gobierno tenía el derecho moral de descuidar ó abandonar este deber fundamental, mientras se concebían autorizados para destinar la propiedad del

Digitized by Google

Estado á la proteccion, mantenimiento y sosten de sus intereses materiales, ya en el interior, ya en el exterior, á su defensa en la guerra, á su seguridad, progreso en la paz, á la organizacion y sosten de los tribunales para la administracion de justicia, y al castigo de crímenes; y á la creacion y sosten de asilos para los indigentes y afligidos; ellos no mostraban abrigar duda alguna que en el establecimiento y perpetua dotacion de fondos del Estado, de seminarios para la instruccion de la juventud, proveían de un modo mas eficaz á la felicidad permanente y á los mas altos intereses de la República. Y la fructuosa experiencia de dos siglos no ha sido parte, sin duda, para convencerlos de error á este respecto, ó darles ocasion de abrigar temores alarmantes sobre lo que al principio esperaron en cuanto á la extension ó conveniencia de su ejercicio.»

Leed *El Monitor*, abogado accidental, periodista y diplomático para embaucar la opinion con la subvencion de diarios.

¿Esas son vuestras Bases de Constitucion? ¿Esa la palanca de organizacion y progreso? ¡Para manejar la barreta se necesita aprender á leer, abogado Alberdi! En Copiapó se paga 14 pesos al barretero rudo, palanca de demoler ciegamente la materia; y 50 pesos al barretero ingles que, merced á saber leer, se le encomiendan las cortadas, socabones y todo trabajo que requiera el uso de la inteligencia. ¡Para manejar el arado se necesita saber leer, periodista-abogado! Sólo en los Estados Unidos se han generalizado los arados perfeccionados, porque sólo allí el peon que ha de gobernarlos sabe leer. En Chile es imposible por ahora popularizar las máquinas de arar, de trillar, de desgranar el maíz, porque no hay quien las maneje, y yo he visto en una hacienda romper la máquiua de desgranar en el acto mismo de ponerla en ejercicio.

Para hachar madera en los bosques se necesita saber leer, ¡abogado traficante con la prensa! y el pueblo norteamericano es el único en la tierra que sabe hachar, porque es el único que sabe leer. Págase en los Estados Unidos á cuatro pesos el acre cuadrado de bosque primitivo hachado, y á cuatro pesos el desmonte de esos mismos árboles, para separar los troncos de las ramas, y esta tarea la desempeña un solo hombre en tres dias.

Digitized by Google

Diez de los nuestros no lo hacen con perfeccion en una semana. ¿Recuerda usted aquel Williams, que en mis viajes encontré náufrago en Mas-Afuera? Ese era un marinero, pescador de lobos, que sabe leer. Está establecido hoy en San Juan, donde el reloj público yacía descompuesto hacía años, y dijo: déjenme estudiar esta máquina, y lo puso corriente; había cuatro piezas de artillería, que por sus defectos y lacras llevaba muertos seis artilleros, arrancándoles los brazos; el peon yankee dijo: veré en dónde está el mal; y las remendó y dejó servibles; los molinos eran como los que nos legaron nuestros padres; Williams dijo: pero en mi país los molinos no son así, y construyó uno que decuplicaba el producto. Las piedras eran labradas imperfectamente; y Williams dijo: muéstrenme el lugar donde están las canteras, y labró las piedras á su manera, volviendo á decir á todos: he visto mármol, porfiro y otras piedras utilísimas. Es este, Alberdi, un peon que sabe leer, y que en el momento en que San Juan se creyó libre levantaba suscriciones por departamentos agrícolas, para ir á traer instrumentos de labranza y hombres de su país.

No, Alberdi. Deshonradme ante mis compatriotas, como lo habeis hecho en vuestro libro, preciándoos de haberlo hecho con moderacion, sin ruido, como el hábil ladron que rompe las cerraduras, y el dueño de casa no despierta; que abre las puertas, y los goznes no rechinan; que descerraja los armarios y no deja señales aparentes de la sustraccion. Deshonradme en hora buena; pero no toqueis la educacion popular, no desmoroneis la escuela, este santuario, este refugio que nos queda contra la inundacion de la barbarie, que elevais á sistema americano, á *palanca* de progreso.

De mi Silabario tengo el único elogio ajeno que necesito, y es el de un candoroso maestro de escuela que me decía: « señor, por este libro le serán perdonadas en la otra vida todas las penas del purgatorio, y le sobrarán seis años de indulgencia todavía.»

Alberdi militar

¿Y era parte, Alberdi, de su mision de paz tambien, destruir por el ridículo, por el menosprecio, mis comienzos de

Digitized by Google

carrera militar? «Su grado de teniente coronel, ha dicho usted, es gracia que usted debió al general Urquiza.» «Su saber militar sólo prueba la generalidad de sus lecturas, usted que no habría podido mandar una division, usted que no había hecho ninguna campaña, que no conocía la ciencia militar.»

Un pensamiento tuve, Alberdi, cuando escribí *Recuerdos de Provincia*, que no publiqué en Chile, sino que mandé á pocos ejemplares á mi país. La oscuridad de mi vida de provincia había permitido en la prensa inventarme una biografía ridícula, vergonzosa, y aun manchada, y este expediente había tenido un éxito por lo menos momentáneo. En 1849 ví venir á Rosas y sus partidarios al mismo expediente, y quise precaverme publicando yo mismo la verdad, la pura verdad, con lo que me desfavorecía y lo que me era favorable.

Ciento cincuenta páginas empleé en rehabilitar la memoria de personajes eminentes por la ciencia, por el carácter, por la honradez, valiéndome del expediente, facilísimo en provincias que son una sola familia, de hallarlos mis parientes, como lo eran en efecto; y sólo las pocas páginas restantes consagré á mi objeto principal. El libro me perjudicó ante la crítica; pero sirvió para mi propósito. Usted lo leyó, y sabe lo que sobre principios de carrera militar consigné allí. Ahora vamos á sus aseveraciones, y al fondo de la cosa.

No trataré de capacidad militar, sino de grados, ni mas ni menos como usted hace valer su grado de abogado *peregrino*, no obstante que no es abogado en su patria, para donde escribe. Cuando dice usted, pues, yo soy un abogado, y usted un periodista, para lectores argentinos, en la República Argentina, establece dos supercherías. Allá no es abogado usted como soy yo teniente coronel; como no soy teniente coronel en Chile, donde usted es abogado. No confundamos lugares ni fechas.

Los generales nacen, usted lo sabe; yo no soy general, ni de eso se trata. Soy teniente coronel; he sido alférez, nombrado por el capitan general gobernador de San Juan, don Manuel Gregorio Quiroga, teniente coronel del ejército de Chile; teniente, nombrado por don Nicolas Vega, general en comision de las fuerzas de San Juan; ayudante

Digitized by Google

de milicias primero y de línea despues á las órdenes del coronel don Santiago Albarracin de coraceros de la guardia, del teniente coronel Bárcena, del teniente coronel Chenaut; capitan de línea en cuerpo de nueva creacion, disciplinado por mí, á las órdenes del teniente coronel don Nicomedes Castro; y encargado de la mayoría del escuadron, su gestion y mando, durante la comision, en que mi jefe murió. He servido en la guerra á las órdenes de los generales Vega, Alvarado y Moyano. He hecho tres campañas, hallándome en dos combates parciales; en el asedio de sesenta dias en Mendoza; en una derrota en el Pilar; en la gran batalla campal de Caseros y en un combate naval, en cuyo detalle incluyó con honor mi nombre el almirante Greenfell y merecí por ello una condecoracion militar, condecoracion que usted ha insultado, sin mancillarla, porque su lustre fué dado al fuego de balas rojas y de metralla.

He sido jefe segundo de academia militar en mi arma, y oficial disciplinario, encargado de la educacion de reclutas. En cuanto á mi comportacion, he sufrido un solo arresto, por faltas de servicio; en cambio se me han confiado comisiones de peligro y responsabilidad en Mendoza, y en la retirada de 1831 en San Juan, que mandaba la retaguardia.

Apelo al testimonio de los jefes nombrados. Si usted me pide que exhiba mi foja de servicio en *regla*, yo le pediré que muestre Urquiza la suya, y todos los jefes y militares argentinos desde 1829 adelante. Nadie la tiene por el desorden de los gobiernos.

Ahora copiaré sus trozos para refrescar la memoria: «Usted no es soldado, ha dicho usted, Alberdi. No conoce la estrategia, que no ha estudiado, y no es ciencia infusa, usted no habría podido mandar una division, usted no ha hecho ninguna campaña, usted no conocía la ciencia militar.»

Aunque usted sea abogado descenderé á hablarle de estrategia, de *strategos*, general. Hay en ello tres cosas: 1ª el hombre, el genio, y ése Dios lo cría. El general nace. 2ª la ciencia, la tradicion, el arte, que viene desde Jenofonte y Filipo hasta los romanos, los prusianos y los franceses, avanzando por las inspiraciones de César, Federico,

Digitized by Google

Napoleon, etc., etc., y recientemente por el mariscal Bugeaud, que adaptó la táctica de cazadores y la estrategia francesa á la guerra contra jinetes en desierto, lo que ha dado lugar á la creacion de los cazadores de Vincennes. La 3ª es la práctica, el hábito de la guerra en que la experiencia revela muchas de las cosas que la *ciencia* de dos mil años tenía ya enseñado.

Yo tengo de las dos últimas un poquito. Urquiza tiene de la primera y la tercera mucho; y nada de la segunda; y yo ignoro si poseo algo de la primera calidad porque no he mandado ejércitos; pero sí escuadrones, que sé hacer maniobrar, como el primero en la arma; y si quiere usted probarlo, présteme su club, lo disciplinaré quince dias, y se lo hago maniobrar en Playa Ancha; porque para educar soldados inteligentes se necesita poquísimo tiempo.

Ahora para hacerle sentir toda la vaciedad de su crítica, que ha llamado *romántica*, por no llamarla *salvaje*, que es su verdadero nombre, le preguntaré una sola cosa: ¿Washington era general?

Bien: le contaré en dos palabras la carrera militar de Washington. De edad de 19 años fué nombrado ayudante de campo, para ir de enviado de la Virginia al fuerte (no me acuerdo) en el Ohio, donde se habían establecido los franceses del Canadá.

Desempeñó su mision de parlamentario, fué hecho ayudante de Braddock, y se halló en una derrota. En seguida se creó un cuerpo para defender la frontera, y lo nombraron teniente coronel; y habiendo muerto el coronel del cuerpo casi al abrir la campaña, Washington fué coronel efectivo.

La campaña duró algunos meses, no hubo combate ni batalla, pero sí mucha fatiga y vigilancia; la expedicion regresó, y Washington abandonó el servicio á los veinte y dos años y se quedó coronel. Veinte años despues, de edad de cuarenta y dos años, cuando el congreso de las Colonias trató de *resistir* á las pretensiones del parlamento ingles, Washington recibió, *antes de la campaña*, la comision de generalísimo de los ejércitos de las colonias, é hizo la memorable guerra que concluyó con el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos. ¿Qué sabía Washington de táctica? Lo que le enseñó un mayor Muse, en

Digitized by Google

su casa, de quien recibió algunas lecciones de evoluciones militares. ¿Qué sabia de estrategia? Lo que habia podido aprender en algunos libros de arte militar que pudo procurarse.

En el coronel Washington no buscó el Congreso de las colonias ni un estratégico porque no lo era, ni un genio de la guerra: buscó un hombre de carácter; un hombre de bien, como lo es el general Paz entre nosotros; un representante de un gran principio, un hombre religiosamente convencido del derecho de todo ingles á no pagar contribucion que no hubiese sido votada por sus propios representantes y á no ser juzgados sino por sus pares; un hombre impregnado del espíritu paciente, tenaz de la *resistencia*, á todo avance de poder de la corona, ó del parlamento, que era la cuestion que sostenían las colonias; invencible no como general, pues lo derrotaron muchas veces, sino como ciudadano, convencido de la justicia de su patria, del triunfo final, inevitable de los buenos principios. Este era el gran talento de Washington; toda su ciencia militar que no había aprendido; toda su estrategia. Lo vencían, y decía para sí: nada mas natural; ¡qué gracia! si tienen mejores tropas; pero como no es justo lo que sostienen, yo pelearé toda mi vida hasta tener buenas tropas, y hacer triunfar la justicia.

De manera que si el abogadillo Alberdi hubiese estado presente cuando á Washington le iban á dar la comision de general, pudo decir con mas verdad que á mi respecto: « Usted no es soldado. — No conoce la estrategia que no « ha estudiado y no es ciencia infusa (que lo es en muchos « generales). — Y no podría mandar un ejército. — Usted « no ha hecho ninguna campaña. — Usted no conoce la « ciencia militar. »

No basta defender pleitos, Alberdi, para meter la cuchara en todas cosas. La inspiracion militar está en el hombre, y puede ser el patrimonio de Viriato, Urquiza, Ab-del-Kader, Bou-Maza y otros: la estrategia es ciencia *escrita* en que han brillado Alejandro, César, Federico, Napoleon, Blücher, Bugeaud, etc. La práctica de la guerra no es la ciencia ni la capacidad natural estratégica, sino un hecho de la vida y un oficio, y en ese mueren y se envejecen millares y millones de soldados, de coroneles, generales, y

Digitized by Google

mariscales que no son gran cosa si no poseen las otras dos cualidades primordiales: inspiracion y ciencia. Washington tenía poco de las tres cosas cuando fué nombrado general; no brilló por la primera, fué asiduo observante de las reglas de la 2ª, y en la 3ª, en la práctica, se mostró táctico riguroso, luchando toda su vida por mantener la mas severa disciplina en su ejército.

La generalidad de mis lecturas militares que usted me reconoce son, pues, parte muy esencial en este debate; habiéndole probado ya que tengo la práctica de la guerra, la parte de ciencia y de táctica que á mi grado corresponde, y puede ser que algo de lo que constituye la estrategia propiamente dicha. De mi competencia y de la suya para hablar de guerra baste un solo hecho. Cuando la guerra estalló en 1851 me embarqué en Valparaíso y fuí á enrolarme en el ejército; cuando la guerra que usted había excitado como periodista en Montevideo llegó á las puertas de la ciudad, usted se disparó y puso el Atlántico por medio. Usted ha dicho muy bien que era usted abogado y enfermo; pero eso le probará que los abogados y los valetudinarios no deben hablar de guerra.

Pero por abogado ó por enclenque que sea usted, no se deserta de la pasiva: no hay derecho para eso. La prueba de que no había derecho en 1842, en Montevideo, para tomar las de Villadiego, es que todos los que imitaron el ejemplo de usted fueron declarados TRAIDORES, y sus nombres fijados en carteles en los lugares públicos de la ciudad, expuestos á la vergüenza. ¿Ignoraba usted este hecho?

He reivindicado, pues, mi título de teniente coronel de los ejércitos argentinos y la honra, capacidad relativa, preparacion científica y práctica que me hacía tan acreedor como otro cualquiera á llevarlo, que en cuanto al ridículo de andar vestido como un hombre decente en campaña, y con kepí francés, que llevan todos los soldados chilenos hasta las milicias, puede ser que pasemos un dia la cordillera ambos, y yo revista ese uniforme, y verá usted que nada tiene de risible.

Sus observaciones sobre el arte *clásico* francés hágaselas á los militares chilenos y brasileros, que son estrictos observantes de sus reglas, usos, equipos, economía, manio-

Digitized by Google

bras y disciplina; hágaselas al general Paz: pruébeles que valen mas en la guerra Facundo y sus montoneras, Urquiza y sus masas de jinetes con chiripá; que á ellos con sus ejércitos disciplinados, y no á mí, les van sus lecciones. Yo no entraré en esta espinosa discusion con un abogado, y abogado con el derecho incuestionable de fugarse de una plaza sitiada. He discutido el punto, muy largamente, con el mariscal Bugeaud en Argel; y el mariscal Bugeaud gustaba de hallar un hombre que, por la similitud de países llanos, de jinetes diestros en el caballo, y del gum árabe con la montonera gaucha, me explicaba con deleite sus reformas en la táctica y material del ejército, su estrategia nueva, aplicada á la llanura y á los jinetes, y la razon de sus victorias sobre Ab-del-Kader, con lo que la civilizacion ha sometido cuatro millones de jinetes inquietos, ladrones, asesinos, fanáticos y valientes, extendiendo los límites del mundo culto.

Es mi ánimo solamente probarle á usted que soy militar lo necesario para no avergonzarme en mi patria de llevar unas charreteras en los hombros, una condecoracion al pecho, y una espada al cinto. Como yo, son todos los demas oficiales del ejército argentino, con las diferencias en mas y en menos que hay necesariamente entre los hombres.

No soy, pues, periodista, Alberdi, ni escritor de profesion, ni soy militar de profesion. De profesion sólo soy *maestro de escuelas*, y en este grado, adquirido por mi esfuerzo y sancionado por gobiernos ilustrados, he llegado con honradez y pureza adonde no llegará usted como periodista de alquiler y contratable para sostener todo lo que le manden sostener; y ni aun como abogado, pues abogados hay por estas Américas unos tres mil, que ojalá hubieran mas, y educacionistas de mi clase no hay tantos que sobren por todas partes.

ALBERDI HOMBRE DE ESTADO

Ahora vamos de estos *otrosí digo* á lo principal. Llamándome usted periodista al analizar mis libros, periodista al desdorarme como militar, periodista al atacar la educacion popular, y elevar la barbarie á *palanca* de pro-

Digitized by Google

greso, lo ha hecho usted para probar que no soy, ni puedo ser hombre de Estado; y como aspiro á serlo un dia, cuando la madurez de los años haya corregido lo que hoy es impropio para ello, la experiencia dádome lo que me falta, y la ocasion se presente propicia para hombres de mis principios, propósitos é ideas, no extrañará usted que me defienda tambien sobre este punto, y desbarate sus argucias quillotanas.

No descubro á punto fijo lo que usted llama hombre de Estado, aunque periodista, segun su práctica y la pintura que hace de ellos, sea un pícaro despreciable. ¿Quiénes son hombres de Estado en la República Argentina? Gutierrez, Bedoya, usted, Carril, Peña: ¿quiénes mas? De Carril lo concibo; había sido ministro en una grande época y era de antemano conocido hombre público. Gutierrez escribía aquí y escribe allá periódicos; luego no es hombre de Estado segun usted. Es poeta, y usted ha dicho: «que el calor no es el patriotismo ni la sinceridad, y que nunca ha creído que los poetas que fabrican versos ardientes sean mas capaces de estas afecciones que los demas hombres.» ¿Qué es, pues, hombre de Estado? Yo creo que lo es un hombre versado en los negocios públicos de un país, conocedor de sus hombres y partidos, de sus necesidades presentes y futuras. Un hombre conocido por tal por el pueblo y los hombres que descuellan. Un hombre que llamado al gobierno dé su consejo, y preste el auxilio de su experiencia y prevision.

Pero un hombre de Estado será ocupado segun las ideas dominantes en el gobierno, segun los designios de la política. Los cambios de ministerio en los Estados constituídos son la prueba de esta verdad. Con los hombres de Estado cambia la política; porque ellos vienen á imprimirle la direccion que se espera de sus ideas. Hay épocas, y la presente es una, en que el hombre de Estado trae al gobierno, no su pensamiento propio, sino su nombre y su firma para cohonestar y legalizar lo que le impriman. En épocas tales, Alberdi, brillan los hombres de Estado que firman contratos para apoyar *todo*, defender *todo*, silenciar *todo* lo que conviniere. Es usted, pues, hombre de Estado de esas épocas de transicion; y lo será usted siempre; pues, en cualquier tiempo que se le vea á usted cerca de un

Digitized by Google

gobierno, el público sabrá para qué ha sido llamado. Hasta termómetro de la honradez política ha de ser usted.

Yo no soy hombre de Estado, y si he deseado serlo, si lo esperé á lo lejos, desde que me acerqué al jefe del gobierno presunto de mi país, comprendí á la primera inspeccion que yo, en mi capacidad propia, no podía ser consejero ni sostenedor de la política que veía en germen, sin dejar de ser yo el hombre público que mi país conocía. ¿Nunca llegará el caso de que yo sea en ejercicio efectivo un hombre de Estado? Pudiera ser; pero eso no establece *á priori* la incompetencia que usted ha querido probar en sus hipócritas é insidiosas cartas.

Especificaré ahora cuáles son para mí las cualidades de un hombre de Estado, y verá usted si las tengo en germen, por lo menos, y si el tiempo y los sucesos pueden venir en su ayuda.

Un hombre de Estado debe tener el deseo, el intento fijo, permanente de llegar á serlo, viviendo para ello en la vida pública.

Debe tener persistencia en sus miras, y consagrarles la vida entera.

Debe hacer conocer sus principios y sistema, de manera que cuando esos principios y ese sistema triunfen, ó convengan al país, sus consejos y direccion sean requeridos necesariamente.

Debe resistir á las seducciones del momento, á la perspectiva inmediata de empleos y de expectabilidad, si prevé que á nada de lo que desea hacer prevalecer conduciría darse prisa.

Debe inspirar tal confianza en la sanidad de sus miras que en el momento de la accion la confianza implícita del público desarme las resistencias que están dispuestos siempre á poner los otros hombres de Estado y los traficantes como usted.

Debe considerar los hechos presentes como medios, y no como objeto de la política, que está en asegurar el porvenir de un Estado, sin descuidar su presente; no debe, por tanto, á la generacion actual pedirla que se inmole al porvenir; ni tampoco que se someta y subyugue á los hechos presentes sin resistirlos.

El hombre de Estado, ó el que aspira á serlo un dia,

Digitized by Google

debe tener esa intuicion clara de la marcha de los acontecimientos humanos, que hace que el poder aconsejado ó ejercido por él se precava, evitando los errores á que la general imprevision puede conducirlo.

Ejemplos:

El que aspira, *á la larga*, á ser un dia hombre de Estado debe escribirle el 13 de Octubre á don Juan Bautista Alberdi: Urquiza está solo, no se apoya en partido alguno. Si nombra gobernador de Buenos Aires, será Galan, su ministro; y cinco dias despues llegarle la noticia á Alberdi de que Galan era gobernador delegado.

Escribirle el 13, rompiendo toda comunicacion política, cosa parecida: en Buenos Aires no hay mas que genízaros, mamelucos ó pretorianos. Esta es la base de la constitucion que se intenta dar, y cinco dias despues recibirse el aviso de la sublevacion de ese ejército.

Ver ese aviso, trasmitido por la parte interesada, desfigurado por mentiras oficiales, y á 400 leguas de distancia de los lugares reconstruir la verdad, con tal grado de aproximacion, que al reproducirse en el *British Packet* el escrito se intenta ponerle un prólogo para hacer notar aquella circunstancia.

Para aspirar un dia á ser hombre de Estado es preciso el 20 de Febrero mirar el horizonte en Buenos Aires, y ver y sentir todos los sucesos que estaban en germen y alejarse en silencio, y venir á Chile á redactar *El Monitor de las escuelas primarias*, persuadido de que la lucha iba á ser larga, é inutilizar á muchos hombres. No fugarse como usted de Montevideo sino protestar noblemente y alejarse. Es preciso el 10 de Febrero decirles á los hombres de Estado del momento: tienen un medio de contener los avances del nuevo despotismo que va á levantarse, y es pedir el cumplimiento del primer artículo del tratado de alianza, antes que se separen los ejércitos aliados; y un año despues ver á los mismos hombres de Estado forzados á mandar una mision al Brasil á pedir, despues de desarrollado el mal, que venga á remediarlo, cuando pudieron evitarlo obrando á tiempo. Es preciso haber trabajado diez años, y cuando el resultado estaba próximo, ir al teatro de los sucesos, y en un país militarizado

Digitized by Google

mostrarse entre los combatientes, y dejar en los ánimos la idea de que el ser pensador, escritor, publicista, no degrada el alma, y que tan buena sangre tiene un gaucho con chiripá como un hombre de luces con kepí.

Es preciso que cuando sale de Francia, á mediados del 47, diga: va á estallar una revolucion, y el 25 de Febrero del 48, desembarcando en Valparaíso, lo repita á don Juan Bautista Alberdi, que miraba como quimeras tales previsiones. Es preciso que, visitando los Estados Unidos, comprenda el secreto de su grandeza, y desde entonces trabaje para introducir en su país los mismos elementos, reconciliándose con la forma federal, proclamándola abiertamente.

Es preciso, en fin, que llegando á Chile, en 1840, en ocho dias de inspeccion de los hombres, de la situacion y de las fuerzas respectivas, entre tres partidos, diga: éste triunfará; aquél no tiene elementos, es sólo tradicion; aquel otro es mi adversario nato y estaré contra él siempre, para que don Juan Bautista Alberdi se lo eche en cara mas tarde.

Estos antecedentes preparan el camino para la carrera futura de un hombre de Estado, porque el pueblo, en la incertidumbre del rumbo que pueden tomar las cosas, gusta de reposarse en la confianza que le inspira la prevision y tiro certero de los que aconsejan la direccion de los negocios públicos.

Estoy muy lejos, Alberdi, de ser, pues, un hombre de Estado; y cuando usted, como todos, creían que iba á mi país con el deseo y la intencion de serlo, usted mismo se ha encargado, en su crítica de *La Campaña*, de probar que hice todo lo contrario de lo que convenía para ser aceptado como tal. Quise desde luego darle á un jefe, acostumbrado por muchos años á obrar segun su beneplácito, la idea de lo que sería á su lado un ministro *responsable*, y debió desagradarle naturalmente la novedad de la cosa; pero como yo no pretendía ni ser ministro, ni diputado, lo que constituye un hombre de Estado, me cuidé poco de esas repugnancias y de esas prevenciones; y muy á su pesar, con grande estupefaccion del público, me sustraje á una política que conocía á fondo, y lejos de estar ni quedar de acuerdo con Alsina, ni Mitre, ni

Digitized by Google

Velez, pudiera mostrarle y he mostrado cartas que prueban que no estábamos de acuerdo; porque yo me separaba en el acto de la política del general Urquiza, y ellos no preveían que un mes despues tenían ellos á su vez que separarse, uno hoy, otro mañana, desencantados, vencidos, desmoralizados, á luchar con dificultades que habían dejado crecer, y que reclamaban supremos esfuerzos por allanar despues. Hé aqui, pues, lo que poseo para un hombre de Estado. Diréle lo que me falta. Es un poco de egoísmo para no sacrificarme á cada momento á los intereses de lo que reputo el bien de mi país. No debí escribir la carta á Urquiza, porque tiraba el dado para siempre, porque quemaba mis naves, porque me concitaba el encono, de oficio, de usted, y lo ponía con esa y los posteriores escritos en la pendiente que lo llevaba fatalmente á Quillota á escribir sus cartas; y un hombre de Estado debe cuidar de que no salpique el barro sobre su persona. He descendido, pues, á escritor, no ya de ideas como *Sud América*, sino á manejar el látigo, para espantar los perros, á la condicion de soldado raso, de *gaucho malo*, y usted ve si con estas ocupaciones puedo llegar pronto á ser hombre de Estado.

Mostraréle ahora lo que á usted le sobra para hombre de Estado, que es ya. Sóbrale dinero en perspectiva. Vea usted las pruebas. En la contrata de 1847 hay perspectiva de dinero, y un hombre que así consigna en un documento la servidumbre de su inteligencia en cambio de dinero, si es hombre de Estado lo es de muy mal género: ¡de alquiler! El hombre que principia un libro diciendo: « probable es que no hubiese yo leído ese escrito, por *escasez de tiempo* » despierta la idea de que el tiempo lo ocupa en cosas *lucrativas*, y los hombres de Estado que tienen en mira siempre miras de lucro lo son de pésimo género: ¡bodegoneros! Quien al recibir un alto y honroso empleo dice: veamos de tomarle el peso pecuniario. El sueldo; « aceptando ese empleo tendría que disminuir *mis entradas y mis comodidades.* » ¡En hombres públicos eso da náuseas. ¡Se ve la romana y la balanza! Analizando usted mis servicios pasados á la causa de la libertad, dice usted: « Y como esos dos años han sido *remunerados* por los editores y empresarios, con *sueldos*, se deduce que ya

Digitized by Google

están pagados;» y en un hombre de Estado esa manera de apreciar la importancia de los servicios es de hacer volver la cara! ¡Despensero! ¡Mayordomo! Usted ha dicho: «Tengo *medios de vivir* (de quien nadie habla) menos expuestos á la calumnia,» refiriéndose al sueldo de un empleo público; y estos méritos no revelan un hombre de Estado; mostrarán cuando mas un usurero, un banquero, un comerciante ó un pulpero rico. Hay pocos hacendados en Chile que no tengan mas medios de vivir que usted; y los mineros lo tomarían por abogado doméstico, sin que eso los constituya hombres de Estado. El hombre de Estado vive en medio de los tiros de la calumnia, los desafía y desprecia.

«Yo no *vendo* calor, ha dicho usted por herirme, ni *trafico* con entusiasmo», y esa manera de herir, aunque infundada con respecto á mí, y cierta con respecto á usted *con certidumbre judicial*, en un hombre de Estado, muestra un miserable.

«Yo no debo ni he debido mi pan cotidiano á la prensa», ha dicho usted *con falsedad*, y eso no provocado por el debate, sino introducido para hacerse valer como hombre rico; y eso en un hombre de Estado deja traslucir que hay en su alma hambre y sed de plata. ¡Plata! ¡plata! respira su libro, trasuda su espíritu. Se ha llamado usted abogado, para qué, en este debate. Para hacer presumir que tiene plata. Ha invocado mi testimonio en cuanto á la suma de sus haberes. Yo no sé lo que haya en ese respecto, sino lo que usted me dijo que podría disponer para trasladarse á Buenos Aires. ¿Me decía usted verdad? Diréle, en cambio, que en documentos chancelados tengo mayor suma que perdí en 1851 «en la prensa y en la política.» Mande comprobar el hecho si gusta. Gutierrez, que es una autoridad para usted ahora, y que lo conoce á usted, como que han viajado y vivido juntos, lo caracterizaba admirablemente en 1848 en la prensa así: «Hay espíritus fuertes que se acomodan el corazon en la cabeza, midiéndolo todo *con la vara de oro de su conveniencia personal.*»

y m
me su
de esta

Digitized by Google

LAS BASES

Concluiré con hablarle de sus BASES. Cuando usted me dijo en Valparaíso, y se lo había dicho á mi familia antes, que eran lo que me escribió mas tarde: *sólo la redaccion en forma de gobierno de las ideas que me habían tenido por principal apóstol*, las hojeé ligeramente, creyendo que no me engañaba, y poco interesado en conocer cosas que me son tan familiares. Lei muy buenos trozos, pasé otros recorriéndolos, y como era obra útil, para otros no para mí, la recomendé á todos, envié ejemplares á la República Argentina, diciéndoles á todos: ese será nuestro credo.

La segunda edicion la publicó despues del 11 de Agosto, en que se echó en una vía suya, sin mi participacion ni mi conocimiento, y ya empezó usted á ser para mí objeto de desconfianza. Debe inferir de ahí que su proyecto de constitucion y las adiciones hechas á las primeras Bases no habian de ser materia de mucho interes para mí. Tenía su proyecto, para mí, un mérito, y es el de ser una constitucion ordenada, es decir, un nuevo elemento, si no para reprimir el arbitrarismo á que se entregaba el vencedor de Caseros, al menos como padron para apreciar sus actos, y protesta contra sus tendencias. Creí que era ese su ánimo al imprimirla y hacerla circular y aplaudí á este pensamiento; porque no sé si usted ha reflexionado sobre la falta de delicadeza que había de su parte, en usurparle al Congreso el objeto de su reunion, y suplantarse usted, anticipándose á ser el verdadero constituyente de la República. Supóngase que su constitucion impresa es la perfeccion misma y que hay buena fe para constituir. Como está ordenado que la constitucion ha de ser federal, resulta que las funciones del soberano Congreso se reducen á firmar la constitucion Alberdi, quitándole así todo el prestigio de un código emanado del Congreso mismo, discutido y sancionado. La Constitucion de la República Francesa la desprestigiaron llamándola la constitucion Marrast. Imaginese lo que habria sido la constitucion Alberdi. Si fuese usted un hombre serio debió mandar su proyecto manuscrito al general Urquiza (yo lo habría mandado al Congreso) para

Digitized by Google

que se tuviese presente, en vía de datos, en las discusiones; pero hacerla forzosa, lanzarla á la publicidad, es de hombres que, como usted, han estado toda su vida acechando una ocasion para suplir con el estrépito y el *savoir faire* al olvido de los intereses de su país, cuando no ofrecían ni perspectiva de lucro, ni esperanza próxima y segura de colocacion. Sus brindis á Rosas en 1847 es el prólogo de sus BASES.

Otra falta á sus BASES era la de no haber mencionado á Varela, de cuyo trabajo se aprovechaba al examinar las constituciones americanas. Tan no tuvo otro material á la vista, que en la frontera del Perú criticó la antigua constitucion de este país, porque esa era la que está coleccionada por Varela; y es de práctica reconocer estos servicios á los que nos los prestan, mediante su laboriosidad. Yo me he servido de Arenales, Sola, Angelis, Wappaüs para la ilustracion de las cuestiones de los rios, y á Angelis, á quien tanto desestimo bajo otros respectos, le he rendido mi público tributo de gracias por haber emprendido la publicacion de los documentos argentinos, sin acordarme que medió en ello interes de editor. Su constitucion, pues, está hasta hoy en la categoría de escrito-polémica. Si Urquiza la adopta, todas sus nuevas máximas sobre el arbitrarismo y la palanca de los campos quedan refutadas. Si no la adopta, todas sus prescripciones serán para sus máximas un sarcasmo. Me pregunta usted si creo que ese Congreso que está reunido es un sueño. Yo le preguntaré, á mi vez, si está usted realmente despierto; y para tomar el lenguaje impávido de usted, le preguntaré: ¿De qué congreso me habla? ¿Dónde está? ¿Qué hace? ¿Por qué ese silencio sepulcral de medio año? ¿Cuál es su poder, su influencia, su rol, su situacion? Muéstreme usted algun trabajo de ese Congreso, una carta siquiera de esos diputados! Como en Octubre le decía que la constitucion era el ejército, ahora le digo: que el congreso es el sitio de Buenos Aires; de sus discusiones va á salir una constitucion; el vandalaje de los campos ó las instituciones regulares que la legislatura de Buenos Aires sostiene.

No contesto al resto de su libro porque sería interminable. La contrata que le he publicado responde al tono

Digitized by Google

insolente y al dicterio con que usted ha querido anonadarme. Probado que es usted periodista de alquiler, que ha falsificado las citas, fechas y épocas, está probado todo; y en esta tarea llevaba, desde antes de emprenderla, una ventaja inmensa: la desconfianza que en su sinceridad tiene el público argentino y la conciencia de mi rectitud.

Para que usted vea cuán poca mella puede hacerme su escrito, lea lo que ya escriben en Mendoza, aún sin leer lo que yo he escrito, saliendo á mi defensa, allá donde es arriesgado defenderme.

No entraré á analizarle sus anteriores escritos, que yo suelo leer para estudiar la contestura del sofisma y los raros expedientes de su espíritu.

Gusto leer lo que usted dice para descubrir no lo que piensa, sino el objeto que se propuso en ello. No obstante haberme despojado usted de mi ejemplar de *Preliminares*. lo poseo; y á sus reflexiones conservadoras de entonces no hay mas que ponerles la fecha en que escribió aquellas páginas, *el año 37*, bajo el despotismo mas atroz y en su sosten, la antevíspera de las matanzas en que se vendieron cabezas humanas en el mercado. Sus doctrinas constitucionales de esa época harían un donoso papel al frente de su proyecto de constitucion de ahora; y su brindis de 1847 puede servir tambien en loor de Rosas, que fué compuesto como en la época presente.

Básteme indicar aquí, como el índice de sus Quillotanas, las sugestiones que ha inventado para poner el absurdo por cimiento á la perversidad del edificio.

Robespierre y Marat hablaban constantemente de sí mismos. Tenían razon: ¡debía hablarse tanto mal de ellos!

«El hablar de sí (lo dice por mí) parece necesidad emanada del sentimiento de *la reprobacion universal*. Tengo la vanidad de creer que no necesito vivir vindicándome.»

¿Por qué compararme, Alberdi, con los hombres mas manchados de sangre sólo porque me les parezco en mi vanidad? ¿No siente Alberdi toda la atrocidad de estas injurias, mas atroces todavía por la calma infernal con que son vertidas? Relea usted su libro, Alberdi, y recuerde que no hay momento primo que lo disculpe, que

Digitized by Google

es elaborado, meditado fríamente en el retiro, entre las flores de los jardines; y que hay en él el intento, el plan de matar políticamente á un hombre! ¿Gustaria usted que, aprovechándome de su andar cauteloso, á manera de gato, su disimulo, su cuerpo enfermizo, sus exterioridades amables, lo comparara á Desrues, el famoso hipócrita de los CRÍMENES CÉLEBRES, como usted me compara á Marat y Robespierre, sugiriendo que soy un objeto de execracion como ellos?

(Mayo de 1853.)

Digitized by Google

CONGRESO CONSTITUYENTE EN SANTA FE

(Folleto, Imp. Belin, Marzo de 1853).

REPRESENTANTES EN CONGRESO SOBERANO

De los Estados Unidos

Estados soberanos

Maine	6
N. Hampshire	3
Vermont	3
Rhode Island	2
Connecticut	4
Nueva York	33
N. Jersey	5
Pensilvania	25
Delaware	1
North Carolina	8
South Carolina	5
Maryland	6
Virginia	13
Jeorgia	8
Florida	1
Alabama	7
Mississipi	5
Luisiana	4
Teneesee	10
Kentucky	10
Missouri	7
Ohio	21
Michigan	4
Indiana	11
Illinois	9
Visconsin	3
Yowa	2
Tejas	2
California	2
Arkansas (1)	2
	233

De la República Argentina

Provincias soberanas

San Luis	2
Rioja	2
Catamarca	2
Tucuman	2
Salta	2
Jujuy	2
Córdoba	2
Santiago	2
San Juan	2
Mendoza	2
Buenos Aires	2
Corrientes	2
Entre Rios	2
Santa Fe	2
	28

CHILE

Santiago	10
Valparaiso	4
Coquimbo	4
Aconcagua	5
Atacama	2
Colchagua	7
Talca	2
Maule	6
Nuble	4
Concepcion	7
Valdivia	2
Chiloé	3
	56

REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS PARA SUS LEGISLATURAS PROPIAS

Maine con	583.026	habitantes	151	diputados
N. Hampshire	318.000	»	256	»
Massachusetts	985.000	»	356	»
Nueva York	3.099.249	»	128	»

COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Comision de	Miembros
Elecciones y peticiones	7
Hacienda é industria	7
Gobierno y R. Exteriores	7
Legislacion y Justicia	7
De Guerra y Marina	7
De educacion y beneficencia	7
De negocios eclesiásticos	7
	49

(1) (Los territorios que no tienen cien mil habitantes no están representados en congreso. Cuando tienen número se presentan al congreso pidiendo se les reconozca mayores de edad, ó Estados soberanos. Los actuales distritos son: Columbia, Minesota, Nuevo-Méjico, Oregon y Utah.)

Digitized by Google

No pudiendo los habitantes todos de una nacion reunirse en persona á discutir sus intereses, todos los pueblos civilizados han adoptado el sistema de representarse en congreso, eligiendo un diputado por cada cierto número de habitantes varones. No puede un diputado representar á cien mil habitantes y otro á diez mil, porque el que representa á ciento representa cien votos, y el que á diez sólo diez. Esto es lo que constituye la igualdad de representacion. La voluntad nacional, como la deuda, el contingente del ejército, los impuestos, se reparten en proporcion de la representacion de cada estado y la riqueza.

El pacto de San Nicolas es la única violacion ocurrida en los tiempos modernos de esta ley universal. Una guerra ha respondido á la violacion. Cien millones de fortuna van á desaparecer para sostenerla ó destruirla. La representacion de una nacion debe ser siempre de un número crecido de individuos. Corto número puede ser influído, dominado, corrompido, intimidado. La dignidad de las naciones, su representacion en el mundo se mide por el número de sus representantes. Los Estados Unidos tienen 233. El congreso de Santa Fe con veinte, es el mas mezquino congreso del mundo. Su insignificancia raya en el ridículo y en el desprecio. Su impotencia la lleva escrita en la frente; su servilidad es una consecuencia; su ignorancia é incompetencia para constituir resulta de la cifra y del nombre de los individuos que lo componen. Un congreso de 20 individuos es á los ojos de todas las naciones una burla. Despues de Rosas, el encargado de la *suma del poder público*, el congreso de *veinte*: á la tiranía mas escandalosa se sigue la farsa de la representacion mas cínica.

Un congreso es un poder moral que influye por el número y capacidad de los miembros que lo componen. Esta capacidad para legislar no se inventa, ni se presume: está de antemano acreditada, ya sea por la práctica de los negocios públicos, ya por escritos, discursos y trabajos legislativos y constitucionales.

Los diarios de Santa Fe publican la lista de los diputados del Soberano Congreso Constituyente que se compone de los individuos: *Zuviría, Villada, Gorostiaga, Gutierrez, Gondra, Zavalía, Campillo, Seguí, Huergo, Colodrero, Torrens, Blanco,*

Digitized by Google

Centeno, Delgado, Lavaisse, Quintana, Padilla, Perez (Fr.), *Perez, Leiva.*

¡Veinte diputados! Las previsiones políticas no han fallado ni en el número. Díjose en tiempo que 28 diputados daban un *quorum* de veinte diputados, y el hecho ha demostrado la verdad del cálculo.

Entre estos nombres no los hay de dos estadistas, constitucionalistas, publicistas conocidos. El señor Zuviría, presidente, es hombre versado en los negocios públicos; el señor Gutierrez es un literato conocido, por largo tiempo, mas consagrado á medir y coleccionar versos que á las cuestiones públicas: los señores Leiva, Gorostiaga han sido ministros de provincias. El resto es letra muerta, y no sabemos quién les atribuya ni conocimientos legislativos, ni influencia política en el país. Los oradores que de ordinario toman la palabra son Leiva, Segui, Gutierrez y Gorostiaga, el circulo conocido del director provisorio, tres de ellos sus ministros, el otro su escribiente. De la importancia de algun diputado puede formarse idea por esta ocurrencia. Zuviría y Gutierrez sostenían una mocion. Un diputado propuso algo que parecía una enmendatura, y nadie replicó. Preguntóse si se admitia la enmendatura, y alguno de los sostenedores de la mocion contestó: No he atacado la enmendatura por no descender á discutir con el que la propuso. En honra del Congreso debe decirse que es esta una excepcion.

¿Está suficientemente representada la capacidad legislativa de la República Argentina en ese Congreso? ¿Están satisfechas la conciencia y la vindicta pública? ¿Los Estados sudamericanos constituídos, al ver esa exigua y anónima lista de constituyentes, sentirá ese respeto que inspiran á lo lejos los congresos por el brillo de los nombres de algunos de sus miembros? ¿En busca de qué resultados se ha encargado la tarea mas grande á hombres sin antecedentes? ¿Para mover un gran peso tomaríamos deliberadamente el menor número de hombres? ¿Para oir el consejo de la experiencia y la sabiduría, alejaríamos exprofeso á los experimentados y los sabios?

Hay un hecho muy ilustrativo de esto. Don Juan Bautista Alberdi se hizo presente en la escena política argentina con un luminoso escrito sobre las bases que debían

Digitized by Google

tenerse presentes para la Constitucion Argentina. Sus bases fueron aplaudidas por todos los diarios y su autor recibió una congratulacion del Director. Animado por esta ovacion, trazó el proyecto de una constitucion federal. El señor Alberdi forzosamente era diputado nato del Congreso Argentino. Sin embargo, el Director, en recompensa de su talento y sus estudios constituyentes, nombra al señor Alberdi enviado á Chile, cerrándole así la puerta para que vuelva á su patria y se incorpore en el Congreso. Se ha disputado en San Juan cinco meses la validez de las elecciones primeras de diputados, y los comisionados del Director han suscitado en Mendoza una polémica para probar que el Director deseaba fuese al Congreso don Domingo Sarmiento, quien si bien como constitucionalista ocupa un rango inferior á algunos argentinos, es siempre mas competente que algunos de los diputados actuales. En San Juan fueron propuestos para la diputacion Irigoyen, porteño, García, mendocino, pero no fueron propuestos Alberdi ni Sarmiento. No ha mucho que la junta de Catamarca nombró como suplente á Leiva, ministro de Santa Fe, pudiendo nombrar á Alberdi, el conocido autor de un proyecto de constitucion federal.

El señor Alberdi puede decir lo que Fígaro de la manera que en España se repartian los empleos: «Se necesitaba un calculador, y fué un bailarin el que me prefirieron en el destino.»

En la República Argentina hay un escollo para toda política; un recuerdo, y es el de la Junta de Representantes de Buenos Aires durante la tiranía de Rosas; cuerpo llamado *soberano*, pero vergonzosamente abyecto, instrumento servil de un malvado, cuyos actos y crímenes debía autorizar y encubrir con las formas legislativas. Todo el poder de la junta actual de Buenos Aires se lo da la reaccion contra aquel tristísimo recuerdo. Ella manda hoy y el poder ejecutivo y el pueblo acatan sus mandatos.

Tal fué la posicion que debió asumir el congreso de Santa Fe desde el principio: asumir la soberanía; mandar, hacerse obedecer ó disolverse. Su primer paso fué, sin ser indigno, un triste presagio: un voto de gracias y de confianza al director. Merecido ó no, era impolítico este paso; 1º porque pasada la fascinacion del momento quedaba el

Digitized by Google

mal sabor de la antigua junta de Rosas, siempre tributando incienso á un hombre de la escuela de Rosas en cuanto á medios de gobierno; 2° porque estando colocado el congreso *soberano* entre la legislatura y pueblo de Buenos Aires por un lado, y el general Urquiza por otro, ese voto de confianza y de gracias prejuzgaba las cuestiones mismas que el Congreso debía debatir, y perdía todo título al respeto y la confianza de la parte adversa. Todo lo que á la apertura del Congreso se aprobaba en Urquiza es claro que se desaprobaba en Buenos Aires; y cuando en una acta posterior el Congreso se ha llamado *juez supremo* en las cuestiones que se refieren al pacto de San Nicolas, se olvida que ya había fallado entre los litigantes desde el momento mismo de su instalacion. Pero el mayor inconveniente que de ello resultaba era dejar apercibir su rol secundario y engrosar el poder, ya fuese moral, material, de opinion ó de circunstancias del jefe de las armas, del mismo á quien se reputa que vendrá á servir la constitucion que va á darse. En una comunicacion reciente del Congreso al general Urquiza hay uno de esos renuncios que hacen de vez en cuando los que sólo representan un papel, una de esas revelaciones de la condicion íntima de las cosas, que trasudan por la máscara que las encubre. El Congreso se declara «bajo su tutela». ¡Ay! ¡Buscad en los anales de los congresos de toda la tierra, en sus épocas mas difíciles, una confesion como ésta. ¡El congreso *soberano* bajo la tutela de un hombre! ¡El amo bajo la guarda de su sirviente; la cabeza custodiada por los pies!

Pero este era el resultado natural de la organizacion misma del Congreso, este el propósito de disminuir el número de sus miembros á proporciones insignificantes. El hecho práctico lo ha demostrado. Leiva, Seguí, Gorostiaga, Gutierrez, Huergo, personas todas del séquito de Urquiza, cuatro exministros suyos, uno su exredactor, son los únicos que toman la palabra, que discuten: el resto del Congreso impotente, ó sin capacidad, oye las discusiones de estos agentes conocidos de la persona del general. Una discusion se suscitó sobre un hecho singular. Sábese la guerra desastrosa que estalló el 1° de Diciembre en Buenos Aires; y aun sin eso la hostilidad y desavenencia con aquella provincia que trajo la separacion administrativa

Digitized by Google

obrada el 11 de Septiembre y constituyen un estado de guerra que se ha traducido en actos hostiles recíprocos.

En estas circunstancias el Director pasa un mensaje al Congreso asegurando que la *República* está en completa paz! La discusion se traba sobre esta asercion monstruosa que trae á la memoria los famosos mensajes de Rosas á la legislatura de Buenos Aires, *soberanamente libre,* como en su cinismo burlon la llamaba él. Leiva, Gorostiaga, Huergo, Gutierrez y Seguí, cada uno á porfía, comentan á su modo lo que debe entenderse, lo que quiso decir, lo que no puede decir, etc.; y en esta discusion pueril de intérpretes, que trae á la memoria las argucias de los casuístas, traslúcese el miedo de cada uno de no acertar á decir una lisonja, una aprobacion completa de los motivos de aquel *lapsus linguæ,* de aquella torpísima mentira.

Algunos periódicos han asegurado que el Congreso se ocupaba asiduamente de preparar la constitucion; otros han explicado favorablemente las razones por qué no trabajaba.

El hecho que resulta de la inspeccion de sus actas publicadas todas en algunos números de *El Nacional* del Paraná, es que nada ha hecho que corresponda á tres meses de sesiones, si no es la adopcion del reglamento del Congreso de 1825, con algunas modificaciones.

Cartas recibidas de Santa Fe con las últimas fechas anuncian que el Congreso está en *receso,* hasta la terminacion de la guerra, razon por qué no se incorporaban los diputados Zapata y Godoy, que á la sazon habian llegado. De manera que la guerra fué provocada para precipitar la reunion del Congreso, ¡y ahora el Congreso entra en receso, hasta la terminacion de la guerra! Inconsistencia, y, sin embargo, consecuencia naturalísima de las causas disimuladas que llevan á todos estos extremos.

Pero el Congreso no se ha entregado á la nulidad orgánica de su institucion sin dar otro desmentido al epíteto de soberano, que no él, que está, y se reconoce, bajo tutela, sino los congresos del mundo, reivindican para sí.

El diputado don Adeodato de Gondra, tucumano, dado por la política del general Urquiza á la nominal eleccion de la provincia de San Luis, hizo mocion para que el Congreso nombrase de su seno una comision con poderes su-

Digitized by Google

ficientes para acercarse á los beligerantes en Buenos Aires, y tratar de poner término á la guerra, conciliando los intereses divergentes, revisando el pacto de San Nicolas, si necesario fuere.

Si la mocion de Gondra se adoptaba, el Congreso, obrando por sí, allanando dificultades, reformando el pacto, fatal manzana de la discordia, aparecia por la primera vez ejerciendo influencia, autoridad y poder, si podia asumir la actitud de cuerpo *soberano*, de autoridad superior al director provisorio, y candidato del próximo directorio. Gondra pidió que su mocion fuese declarada de urgencia y se resolviese sobre tablas, seguro de que pasado el aviso al Paraná su mocion había de ser desechada.

Los agentes de Urquiza en el Congreso, ó, para usar el lenguaje constitucional, sus órganos, (no tomándolo por otra cosa que un candidato), comprendieron el espíritu y las consecuencias políticas de la mocion, y se mandó pasar á comision. Pasar á comision se entiende atravesar el Paraná, para saber lo qué ha de hacerse.

Entonces fué cuando se emitió en el Congreso aquella singular máxima que quedará entre las aberraciones de la época: «El congreso es constituyente y no *deliberante,*» máxima que *adecentó* un diario de Valparaíso, enmendándola con frases parlamentarias: «el Congreso es constituyente y no legislativo.»

Lo uno y lo otro es falso. El Congreso es ó debió ser soberano; el pacto de San Nicolas prohibió á los gobernadores y legislaturas de las provincias dar instrucciones á los diputados; de manera que jamas hubo congreso mas soberano.

Sus facultades son omnímodas, ordinarias y extraordinarias; y es ridículo sin eso querer hacer del Congreso un espectador impasible é impotente de los sucesos, una comision de constitucion, que presentaría en proyecto. Luego verá el autor de la frase constituyente y no legislativo que tiene facultades *autorizantes.*

Como era de esperarse, el diputado Gondra quedó excomulgado de la asociacion por aquel síntoma de rebelion. ¡Qué! proponer mociones que no han sido de antemano discutidas ó indicadas! ¡Obrar el Congreso por su propia cuenta y personería, y por inspiracion espontánea!

Digitized by Google

En reuniones públicas, en bailes dados al Congreso, Gondra no recibió esquelas de convite, que no faltaron, sin embargo, al presbítero Lavaisse y al fraile Perez. Un diputado necesitaba una firma para dirigir una diatriba contra un individuo, objeto del merecido encono del general Urquiza, y no halló cosa mas chistosa, broma mas salada que tomar las iniciales del autor de la mocion para que el Congreso interviniese en la contienda de Buenos Aires.

Tenemos á la vista carta del señor Gondra, de Santa Fe, del 26 de Enero, que dice así: «En este dia, que es el de mi marcha para Buenos Aires, por haber renunciado la diputacion que desempeñaba, he visto circular en esta ciudad la adjunta carta impresa. Como ella está suscrita por iniciales que puede creerse sean las de mi nombre y apellido, me apresuro á prevenir á usted que ni ahora ni nunca he escrito una sola palabra contra usted. Tengo el honor, etc.—*Adeodato de Gondra*».

Como se ve, el autor de la mocion tuvo que abandonar su asiento de diputado, renunciar, emigrar, en fin, para librarse de la opresion de los agentes de Urquiza. Pero la mocion Gondra no fué perdida. Leiva la presentó unos pocos dias despues, ú otra, diciendo, á las barbas de Gondra, que era la misma, con cuya superchería y desacato no fué tomada en consideracion la mocion original, sino la de Leiva, que proponía autorizar á Urquiza para cortar á *todo trance*, y segun los medios que le sugiriese su *prudencia*, la guerra intestina en Buenos Aires, lo que se acordó *sobre tablas*, y se formuló en el decreto que han reproducido los diarios.

Así, pues, el Congreso, que es constituyente, y no legislativo, segun qué sé yo quién de Valparaíso, gran comentador de cuanto otros hacen, era *autorizante* de facultades extraordinarias, pues no es otra cosa lo de los medios que sugiera la prudencia de un individuo: la guerra, la devastacion, las negociaciones, todo entra en esta delegacion sin límites, sin prescripciones claras. El Congreso no reconocido por Buenos Aires, pero no el objeto primordial de la disidencia, delega sus poderes á una de las partes beligerantes, para que termine á *todo trance* la guerra! Porque los beligerantes son la legislatura de Buenos Aires, disuelta por Urquiza y restablecida

Digitized by Google

por el ejército, y el general Urquiza, en cuyo nombre se levantó Lagos reconociendo la autoridad del director que desconocía Buenos Aires. ¡Ah! Si los pueblos argentinos se despedazan y arruinan en esas guerras infames en que aparecen como alimañas inmundas, devorándose entre sí, ¿no será éste un castigo legítimo de las iniquidades de los que dirigen sus destinos? ¿No es una muestra clara de esa inaudita perversion de ideas que á cada momento se traduce en sangre y devastaciones, esta hipócrita autorizacion á uno de los contendientes, á aquél bajo cuya tutela se declara estar, para hacer la guerra á *todo trance,* y obrar como se le antoje contra su adversario?

Hay un hecho que notamos hace tiempo en la prensa que en Chile se ha convertido en órgano encomiástico *quand même* de aquella política, y es que cuida mucho de ocultar al público de Chile las piezas oficiales á que hace referencia. Se trascriben los artículos de los diarios y las cartas y partes de Lagos como asuntos muy importantes para Chile; se silencian las actas del Congreso y las alocuciones y notas de su presidente. La cosa es sencilla: en Chile hay cierta conciencia constitucional, cierta decencia del Congreso al hablar con el Ejecutivo, que se alarmaría, por lo menos, si no se indignaba, al ver el lenguaje un poco servil de un Congreso soberano, ocupado, en sus alocuciones y notas, en hacer el elogio del mismo á quien van dirigidas, ponderándole sus virtudes, su amor á la libertad, su respeto por las instituciones, su aptitud para constituir la República.

Excusaremos todo comentario sobre esta tristísima parte de la nota con que el Congreso acompaña la autorizacion de terminar á *todo trance* la guerra, segun los medios que sugiera *la prudencia,* limitándonos á lo que suministra el párrafo siguiente:

«Los pactos mismos no deben ser inflexibles ante esta necesidad nacional. El Congreso, por su parte, acatando todas las obligaciones contraídas por la nacion, de cuyas cuestiones es *juez soberano,* no está distante de reconsiderar el espíritu de esos pactos, no para alterarlos, sino para modificarlos en algunos accidentes, en caso que esta modificacion contribuya á producir la paz y arreglo fraternal de las cuestiones domésticas.»

Digitized by Google

¡JUEZ SUPREMO! ¿Para qué hace alarde el Congreso de esta soberana atribucion suya? ¿Es acaso para llamar á su barra á los contendientes á que den cuenta de sus actos? ¿Es acaso para tomar en consideracion esos pactos, como él mismo lo dice, reconsiderarlos, discutirlos, alterarlos, modificarlos siquiera, ponerlos en armonía con los principios violados en ellos, y los intereses ajados y que están pugnando y ensangrentando al país? No: el reconocerse y declararse JUEZ SUPREMO es para entregar á otro sus atribucionos, para despojarse de esa misma supremacía dada por las provincias á la reunion de sus diputados, contando con su inteligencia, patriotismo y desinteres, y de que hacen traspaso á un extraño para que él obrando, él modificando los pactos, segun su prudencia, se tenga entendido que el Congreso aprueba de antemano esas modificaciones que no saben cuáles serán, en virtud de ser JUEZ SUPREMO! Mas consecuente es el Congreso de los veinte en declararse bajo la tutela de Urquiza, que el hacer esta bravata de poder y autoridad en el momento de despojarse de ellos de una manera tan poco digna.

El director provisorio, armado de este decreto, que lo constituye juez supremo y mediador en una cuestion que le es personal, despues de hacer el proceso y condenacion de las autoridades de Buenos Aires, concluye declarando la guerra y poniéndose en campaña, como el medio *primero* que «su prudencia y acendrado patriotismo le sugieren.» «Es en virtud de estos hechos, dice en un manifiesto reciente, que el director provisorio *usará de las fuerzas que la nacion* ha puesto á sus órdenes para hacer cesar en Buenos Aires los horrores de la guerra civil y cimentar la paz pública *por el restablecimiento de sus autoridades legítimas,* con estricta observancia de sus instituciones provinciales, y su libre concurrencia á la organizacion nacional...» «Tales son los motivos que me ponen en campaña.»

¡Dios Santo! ¿Con un ejército va á existir la *libre* concurrencia al Congreso? ¿Ahora, recien, promete respetar *estrictamente* las constituciones provinciales? ¿Fué un abuso disolver la Sala y apoderarse del gobierno de Buenos Aires?

Digitized by Google

¿Este es el espíritu de la nota con que el Congreso acompañó el decreto citado? ¿Aquella compasion por las desgracias de Buenos Aires, aquel revisar el pacto de San Nicolas, era sólo para declarar la guerra á una de las partes contendientes y mandar un ejército á reforzar á la otra? Buenos Aires, como se sabe, se prepara para resistir á *todo trance* tambien á esta mediacion que trae por objeto confesado subyugarlo, y lo que el Congreso hizo por amor á sus hermanos ha sido centuplicar los sacrificios, los desastres, decuplicar por ambos lados los combatientes, y hacer de una lucha intestina en una provincia una lucha general en tierra y en agua, cuyas chispas pueden conflagrarlo todo.

El general Urquiza está resuelto á restablecer las autoridades legítimas en Buenos Aires. Sea. Pero la Junta de Representantes de Buenos Aires de hoy es la misma elegida en Mayo en su presencia y reconocida por él. Verdad es que fué tambien disuelta por él á empujones; pero como no fué reemplazada por otra, queda legítima siempre. En cuanto á gobernador de Buenos Aires, el último nombrado por esa Junta, antes de la disolucion, renunció para ceder el puesto al general Urquiza, gobernador de Entre Rios, quien delegó en Galan, su secretario de Entre Rios. Si las autoridades que se han sucedido á Galan no son legítimas, resulta que la autoridad legítima única que va á restablecer el general Urquiza en Buenos Aires es la de Galan, su delegado, la de Urquiza mismo, esto es, la conquista! ¡Es un círculo de hierro de donde no puede salir! ¡Qué descaro y qué falta de principios!

Pero quedaba incólume el pacto de San Nicolas, el mas fecundo en desastres, de todos aquellos actos. Sus sostenedores están todavía á lo lejos, no habiendo aún recibido contraorden, tomándolo como la bandera de *ralliement*. « Perezcamos todos uno á uno, decía á mediados de « Febrero *El Constitucional,* antes que abandonar nuestro « propósito de organizacion nacional, segun las bases « fijadas en San Nicolas.» Pero hé aquí que las bases van á ser modificadas, y en tal caso el grito debe ser: Perezcamos todos uno á uno antes que abandonar las bases con las modificaciones que sufrirán, ó les dé el general

Digitized by Google

Urquiza, segun le aconseje su *prudencia*. Y tal es el estudiado fervor de estos asusadores que no dudamos acepten estas modificaciones que reducen al ridículo y á la vergüenza todas sus pasadas declamaciones.

¿Qué queda, pues, subsistente? ¿La batalla de Caseros? No. Todos los vencidos están en armas con Lagos, con Benavídez, con Gutierrez. ¿El pacto de San Nicolas? No. El Congreso autoriza al director que lo hizo á modificarlo.

¿El Congreso? No. Está declarado en receso hasta la conclusion de la guerra.

¿Qué queda entonces? El caos, la guerra, las ambiciones desenfrenadas, las revueltas que ya han estallado sucesivamente en San Juan, Córdoba, Santiago, Tucuman, para echar por tierra á los gobiernos nacidos en Caseros y reinstalar, por orden ó sugestion de Urquiza, á los instrumentos de la tiranía de Rosas. Gutierrez restablecido «á su puesto», Virasoro volverá á Corrientes, Mallea á Mendoza, López á Córdoba. ¡Qué falta, sino suprimir á Caseros!

(Siguen las actas del Congreso, de 17 á 18 de Enero que comprueban lo aseverado y las notas á Urquiza, etc.)

LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN

Un diario de Valparaíso nos dijo que el general Urquiza había presentado las cuentas de inversion de los cinco millones tomados de las cajas de Buenos Aires, y confundido *á sus calumniadores*. No sabemos que nadie haya calumniado al general Urquiza sobre la inversion de esos fondos. Se le reprochaba solamente la arbitrariedad de su empleo, la falta de formalidades para sacar del tesoro las sumas por una simple orden.

Una de las cuestiones porque el mundo civilizado ha luchado dos siglos fué la inversion motivada de los dineros públicos. Los reyes absolutos de Francia y España disponían á su arbitrio del sudor de los pueblos para satisfacer sus pasiones, enriquecer á sus favoritos, crear monumentos, etc. Los jardines de Versailles costaron doce mil millones de francos, y su construccion trajo la bancarrota de la nacion, la revolucion francesa y sus desastres; pero al fin de todo la revolucion trajo el *presupuesto*, es

Digitized by Google

decir, la cuenta y razon motivada de cada gasto hecho por el Estado.

El general Urquiza traía por mision á Buenos Aires poner término, entre otros males de la administracion de Rosas, al uso arbitrario de las rentas públicas, y aunque se conceda que la guerra exigía gastos irregulares, nadie habrá que conceda tambien que éstos debían dejarse al arbitrio del general en jefe de un ejército, sin consultar á nadie, sin someterse á regla alguna, sin dar cuenta ni en el acto de la inversion y de la aplicacion que de los fondos hacía.

El estado presentado por el general Urquiza impreso de su orden muestra lo que hemos visto observado en diarios de Buenos Aires, y es que aquel funcionario no tiene ni conciencia del mal siquiera; pues no se explicaría de otro modo el candor con que en aquel documento están acumuladas las pruebas del mismo reproche que se le dirige. No siendo posible reproducir esta pieza, haremos de ella un extracto estadístico.

Desde luego el encabezamiento es ya un motivo de reproche. *Ordenes libradas por el Excmo. señor general de la provincia de Entre Rios, general en jefe del ejército aliado.* Un general de Entre Rios, ni el general en jefe de las fuerzas aliadas del Brasil, el Uruguay, Corrientes y Entre Rios, (alianza que feneció en Febrero) no ha podido librar desde Febrero hasta Septiembre órdenes de pago sobre las cajas de Buenos Aires. Tales títulos supondrían la conquista. Los títulos para acudir al tesoro debieron ser: el encargo de las relaciones exteriores, ó el de director provisorio; pero aquel encabezamiento es una irregularidad monstruosa que bastaría para servir de cabeza de proceso.

Ciento setenta y seis órdenes de pago componen la cuenta de administracion rendida por el general Urquiza. ¿Creeráse, si no estuviese impreso, que ciento treinta y siete de ellas tienen por encabezamiento, inversion y justificacion esta extraña cláusula PARA LLENAR ÓRDENES SUPERIORES? Así da cuenta el general Urquiza de la inversion de cinco millones de pesos: *¿Por orden del general Urquiza?* ¿Así daría el presidente de Chile cuenta de la inversion

Digitized by Google

de las rentas segun las facultades extraordinarias que le tiene concedidas el Congreso?

Así, pues, sólo cuarenta órdenes están motivadas en el objeto de su inversion. Diráse que son recompensas á los jefes del ejército que le dieron la batalla de Caseros. En hora buena; pero es la arbitrariedad del procedimiento lo que llama la atencion. Esos jefes habían ganado salarios legítimos, y héchose acreedores á recompensas pecuniarias. Mas eso mismo debió sujetarse á regla, ya pidiendo autorizacion para proceder, ya sometiendo á algun orden la distribucion, para que no pareciese ó limosna hecha á los agraciados, ó favor personal del general Urquiza, ó, lo que es mil veces peor, un medio de corrupcion política para hacerse de partidarios y perpetuar el sistema de Rosas á este respecto.

La inspeccion de los nombres, porque cada cantidad invertida tiene un nombre propio, prueba hasta la evidencia este último cargo. El coronel don José María Flores encabeza la lista con 100.000 pesos. ¿Quién era en 25 de Febrero, data de la donacion, el agraciado? Era un jefe de Rosas que no había querido desde Montevideo acompañar al general Urquiza á la cruzada contra Rosas. Derrotado el tirano, el coronel Flores, en premio de su abstencion voluntaria, es hecho general, y recibe la gratificacion de cien mil pesos. Don Eugenio Bustos, derrotado en Caseros, recibe el mismo dia 25.000 pesos; don Bernardo de Irigoyen, derrotado en Caseros, recibe dos mil pesos plata; Bustos, Lagos, Lamela, Cesario Dominguez, Laprida y veinte mas igualmente derrotados en Caseros y puestos fuera de la ley, están en la cuenta de inversion, remunerados, pagados al lado de los jefes del ejército que los venció. Todo esto se presenta como una justificacion, como una prueba de la pureza del general; y, sin embargo, quien conoce el personal que forma aquella lista de inversion ve con asombro que mas dinero se ha invertido en sobornar á los vencidos, en premiar á los enemigos, que en recompensar á los sostenedores; pero en uno y otro caso la arbitrariedad es la base de cada medida, el absolutismo indecoroso de la simple orden, la orden secreta, de orden superior, esto es, de orden de Urquiza, el único título, el único justificativo y el único objeto de la inversion. No

Digitized by Google

es, á nuestro juicio, tan triste el resultado de las cuentas como la manera de presentarlas. ¡Qué ideas revela! ¡Qué candor! El gran capitan anduvo mas acertado.

LA POLÍTICA CON COROS

El club de Valparaíso ha recibido un millon de salutaciones de un club de Córdoba. Estos clubs en apoyo de la política dominante nos recuerdan las tragedias griegas en que hay un coro que comenta á los del Olimpo, que hacían bellaquerías como los simples mortales.

Como en la República Argentina se hace todo al revés, allí los clubs son en apoyo del poder. En otra parte lo son centro de las opiniones disidentes, ó, en fin, de las de todos. ¿Habría en Córdoba un club en favor de la defensa de Buenos Aires? ¿Por qué no? diría Vedoya. ¿Por miedo? ¿Miedo de qué?

Sin ofensa de nadie, estos clubs oficiales son tradiciones mejoradas, por cierto. Rosas consolidó su autoridad con el club, llamado la *Sociedad popular*, que despues degeneró en la Mazorca, de nefasta memoria. Estos clubs, aprobantes del poder de un hombre, maldicientes de poblaciones enteras, son la mazorca de la Constitucion ó clubs constitucionales para Urquiza y con Urquiza.

Ellos son tambien pepineras, liceos, seminarios en que se están formando los estadistas, ministros, diputados, embajadores de que habrá de necesitar el general Urquiza, cuando pueda montar esta torre de arena que principió hace un año y se le desmorona por algun lado. En ese sentido es una laudable institucion que recomendamos no sólo á las provincias argentinas todas, sino á Chile. ¿Qué cosa mas bella que una reunion de todas las notabilidades que apoyan á un individuo, reunidas en un cuerpo, dando sus nombres á la prensa, haciendo alarde de su adhesion, pasándose notas, estimulándose, corroborándose, auxiliándose? ¿Se necesitan en Córdoba empleados, ministros, diputados adictos? Ahí está la lista de treinta y seis. ¿Se busca entre la emigracion quién es adicto y quién no? Ahí está el ministerio del club, donde se dará razon. *Pas bête* el inventor del amaño.

Digitized by Google

VOTOS

¡Respetemos la desesperacion de los grandes pueblos Buenos Aires ha sufrido muchos dolores; ¡que no la insulten aquellos que la creen extraviada! Es nuestra sangre la que corre en sus venas; es la desgraciada y heroica estirpe castellana que, en medio del positivismo de la época, no se olvida, despues de veinte siglos, de Numancia y Sagunto. Será Zaragoza en España, será Montevideo en el Rio de la Plata, será Buenos Aires, asediada por sus propios hijos que no comprenden la altura y la dignidad del sacrificio. Si ha de caer Buenos Aires, que caiga noblemente, vencida sin envilecerse.

Su error, si lo hay, es un error que todo pueblo y que todo hombre puede sostener con sus tesoros y su sangre.

¿Qué le reprocharíamos á Buenos Aires?

¿Que presentado ante su Soberana Legislatura un pacto, que violaba los principios fundamentales de la representacion parlamentaria, lo rechazó? ¿Se lo presentaban acaso sólo para que lo aprobase?

¿Que hollada, pisoteada esa legislatura por el derecho del mas fuerte, segun ella, por el interes general, segun otros, la restableció, quebrantando el yugo de hierro que la oprimía?

¿Que sublevados algunos jefes de las campañas pastoras, la ciudad culta y el gobierno que conforme á las leyes y el voto del pueblo se dió, no quiere reconocer la ley del sable y del caballo de la pampa?

¿Que desgraciada en las aguas del rio y en el Salado á un tiempo se ha levantado como un héroe para pelear contra la mala estrella, enmendar con esfuerzos supremos la infidelidad de la fortuna?

Son argentinos siempre, y si no les toca la parte mas fácil de la tarea, tócales la mas noble y la mas justificada. Si Buenos Aires triunfa, triunfan las legislaturas, las instituciones, la guardia nacional, la civilizacion, la moralidad. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de Lagos y sus secuaces, por justificados que aparezcan sus fines! Es, al fin, el engaño y la traicion lo que los trajo al poder; es la rebelion lo que los puso al frente de la campaña; es la fuerza bruta de la chusma su instrumen-

Digitized by Google

to. Es el vandalaje su escollo. Son, en fin, los restos impuros de Caseros, los vencidos que se levantan con sus tristes antecedentes. Si Lagos se alza, es que la batalla de Caseros no venció al enemigo.

EFEMÉRIDES

Se nos asegura que los directores del club oficial de Valparaíso se ven entre la espada y la pared para aprobar ó desaprobar aquella restauracion. El señor Alberdi aconseja ahora la calma y la prudencia, temeroso quizá de pisar sobre terreno resbaladizo. Para nosotros era consecuencia natural de la política del general Urquiza desde el 4 de Febrero, que puede reasumirse así, y que así la reasumió Irigoyen, segun le consta al señor Gomez, de Valparaíso. «Todo como en tiempo de Rosas.»

La República quería la paz, y el general Urquiza la había prometido. Veamos las consecuencias de su sistema.

Revolucion en Santa Fe, en Abril de 1852.

Revolucion en Córdoba, en 4 de Mayo, y reconocimiento de su principio: «cansancio de los tiranos.»

Deposicion en Junio, en San Juan, del caudillo de Rosas y su restablecimiento por la fuerza de las armas, por orden inmotivada y abusiva de Urquiza.

Deposicion en Tucuman del caudillo de Rosas; Santiago acude en armas en defensa de la Junta provincial; el director aboga por el caudillo depuesto, sin reponerlo.

Deposicion en Corrientes del compañero de triunfo de Urquiza, quien nada hace para restablecerlo; reconociendo simplemente lo obrado; de manera que en cuatro casos idénticos hubo cuatro sistemas de política seguidos: aprobacion completa en Córdoba, desaprobacion y declaracion de guerra á San Juan, tolerancia de la resistencia á sus órdenes en Tucuman, sometimiento paladino á las dificultades de Corrientes.

Deposicion de la Legislatura de Buenos Aires y suplantacion del gobierno de la Provincia, por una delegacion de Entre Rios, alterando la forma de gobierno que desde los primeros tiempos de la independencia se componía de una sala de representantes y un gobernador elegido por ella.

Digitized by Google

Revolucion del ejército en Buenos Aires el 11 de Septiembre y restablecimiento de la Junta provincial.

Revolucion de las tropas acuarteladas en San Juan para sostener al caudillo de Rosas impuesto por Urquiza en 23 de Noviembre.

Toma y saqueo de la ciudad el 29.

Revolucion de la campaña de Buenos Aires el 1º de Diciembre, sostenida y aprobada por Urquiza y ejecutada por los jefes rosistas.

Revolucion en Tucuman en 16 de Enero de 1853 para restablecer á Gutierrez. Protesta de Salta, Jujuy y Santiago en armas. El director aprueba.

Hasta aquí los hechos consumados. Falta una revolucion en Córdoba para restablecer á Lopez, que es edecan de Urquiza, y otra en Corrientes para que vuelva Virasoro.

Falta tomar á Buenos Aires para restablecer *las autoridades legítimas,* segun lo ha declarado Urquiza. ¿Cuáles son las autoridades legítimas en Buenos Aires? ¿Galan? ¿Urquiza? ¿La Junta provincial? ¿Lopez, que renunció? ¿Rosas, que fué depuesto por un sublevado? Esas son cuestiones de nombre. Cuando Buenos Aires sea tomado se sabrá quiénes son esas autoridades. ¡Por ahora basta saber que el general Urquiza no quiere sino *autoridades legítimas!*

Al efecto, se ha pedido ejércitos á Córdoba, á Santiago, Corrientes y Entre Rios para aprobar el misterioso restablecimiento; y como Buenos Aires se propone resistir á todo trance á los que se proponen someterla á *todo trance,* tendremos guerra á todo trance por uno, dos ó mas años, si no es que la Providencia haga esta vez en la República Argentina lo que no se ha servido hacer nunca, que es hacer cesar los efectos sin que las causas desaparezcan, esto es, el capricho de uno solo, la violencia y la petulancia. ¿Por qué se hizo un congreso de dos diputados? Porque así convenía al general Urquiza. ¿Cuáles han sido los resultados? La guerra, las revueltas, el vandalaje, y todo lo que viene atras. ¿No se intentará restablecer á Mallea en Mendoza? Es la autoridad legal, sin embargo. Cuando todas estas restauraciones estén obradas y Urquiza posea su buena ciudad de Buenos

Digitized by Google

Aires, ¿qué queda para constituir la República? ¡Nada! Ya está constituída de hecho. Restablecidos los gobiernos *legales*, la ley impera en todas partes. Testigo el decreto de confiscacion á la gente no *sensata* y *laboriosa* de San Juan. Faltóle á Benavídez sólo llamarla deshonesta para hacer patente el origen de donde tomó aquellas calificaciones. Tengamos paciencia, mientras otros acumulan pábulo á los desastres. La guerra tiene dos desenlaces: el triunfo y la derrota, bien es que los que á ella lo confían todo, porque son incapaces de mas, no cuentan sino con el primero. Desde el pacto de San Nicolas se jugó á pares y nones la suerte de la República. La partida está armada, y en ella juegan su fortuna los hombres, su porvenir la nacion.

Digitized by Google

LA UNIDAD NACIONAL

La Crónica, 12 de Noviembre de 1853.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires.

CIRCULAR

Buenos Aires, Julio 29 de 1849, año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de...

El infrascrito, por orden del Excmo. señor gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al gobierno de la República de Chile con motivo de una *asquerosa* publicacion del *salvaje unitario* Sarmiento, contenida en el número 19 de un *inmundo panfleto* que redacta en Chile bajo el nombre de *La Crónica;* cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de éste de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha.

Dios guarde á V. E. M. A.

Felipe Arana.

(De *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 15 de Agosto de 1849).

Que no se sorprenda el lector argentino al ver ostentadas al frente de una publicacion que tiene por objeto edificar y no destruir los juicios oficiales que recayeron sobre su primera aparicion. El rubor que causan hoy estos epítetos, repetidos entonces sin rubor por hombres que no eran unos miserables, es una admonicion para precavernos de juicios iguales y de epítetos análogos en nuestra propia época. Las ideas marcharon siempre bajo una granizada de injurias, y de asquerosas, inmundas y salvajes, las nues-

Digitized by Google

tras han descendido hoy á merecer epítetos menos repugnantes aunque no mas encomiásticos.

La Crónica antigua nos impone el deber de escribir una *Crónica* nueva. En la primera nos propusimos fecundar el germen de un cambio en los destinos de nuestro país, que parecían á tantos ya decretados sin apelacion; ahora proponémonos enderezar el árbol joven y cultivarlo para que dé frutos sazonados.

Desde el dia siguiente á la batalla de Caseros hasta Octubre de 1852 permanecimos silenciosos espectadores de un drama extraño. Rosas, su sistema y sus hombres querían levantarse aún de la huesa que tantos desmanes les habían cavado. El cañon volvió luego á retumbar en la pampa, y nosotros debimos seguir las peripecias del combate.

De Julio adelante vuelve á renacer el silencio, y para los principios que lucharon contra la tiranía de Rosas, y que triunfaron en Febrero, los dieciseis meses de trastornos que se siguieron han sido sólo las convulsiones de la agonía de un gigante. Buenos Aires puede ligar su triunfo de Julio á Caseros, como los defensores de Montevideo vuelven hoy á la situacion en que se hallaban el 8 de Octubre de 1851. Hase sólo suprimido en ambos lados del Plata una página apócrifa de la historia. ¿Quién triunfó en el sitio de Montevideo? Los defensores de la Plaza. Luego es mentira que los sitiadores han estado gobernándola dos años. Es un error de la historia. La prueba es que Oribe, Lasalla, Masa, andan hoy prófugos. ¿Quiénes fueron vencidos en Caseros? Rosas, Lagos, la mazorca y la cinta colorada. Rosas y Lagos andan prófugos, la cinta ha sido pisoteada y el pueblo de Buenos Aires se agolpa á las puertas de los tribunales á oir la acusacion y defensa de Cuitiño, Badia, Troncoso y demas asesinos que tenían el puñal en las manos y en los labios el *salvaje*, *asqueroso*, *inmundo*, de que dan testimonio las notas oficiales.

Estamos, pues, de nuevo en Febrero de 1852: la caída de la tiranía ha sido completa, la de los caudillos se le sigue, y las esperanzas que suscitó *La Crónica*, convertidas ya en hechos, no piden sino que al tomar forma de realidades sean guiadas convenientemente.

Hemos apuntado estas circunstancias prominentes de la

Digitized by Google

situacion de la República Argentina por considerarlas hechos normales, que esfuerzo alguno podrá cambiar. Son sociedades que entran en sus quicios, son entuertos enderezados. Veinte años han venido preparándolos, y no hay fuerza humana que pueda desvirtuarlos. El gobierno impuesto á Montevideo en 1852 ha caído sin sangre, sin revolucion: tan imposible era su existencia. El presidente Giró y un ministro han huído de la silla presidencial, sin que el pueblo se apercibiese de ello, sin que nadie los atacase ó los defendiese. Sintieron que estaban demas y se ausentaron. Este es el resultado de la nueva situacion de aquellos pueblos.

El general Urquiza y Galan, su ministro, se hallaron en idéntica situacion en Buenos Aires que Giró y Berro en Montevideo. Estaban demas, aunque teniendo tropas entrerrianas era necesario tomar algunas precauciones para notificárselo. Si por un accidente de los muchos extraños que suelen diversificar la historia el general Urquiza regresase á Buenos Aires, si no construyera una ciudadela para encerrarse, no dilatarían meses sin que la situacion se reprodujese. Hay hombres é ideas que es imposible hacer vivír una hora mas de las que les tiene contadas la Providencia; y da pena y pavor á un tiempo ver la ceguedad con que los hombres y aun los pueblos se obstinan en dar coces cóntra el aguijon.

Mientras se consumaba la historia en Buenos Aires y Montevideo, centros de todo movimiento inteligente y efectivo, mientras se depuraba la victoria de los sitiados en ambas ciudades, otro orden de fenómenos ha tenido lugar en las provincias. Importa fijar con exactitud la situacion de los diversos elementos constitutivos de la patria comun hoy dislocada y de la reaccion contra la tiranía antigua para poder marchar en el camino que nos hemos trazado y llegar á un fin laudable y de todos apetecido: la recomposicion de la República y la realidad de las instituciones, que prometen veinte años de lucha para obtenerlas, y han de cumplir los medios triunfantes hoy asegurados.

El 3 de Febrero de 1852 yacian tendidos en un campo de batalla los elementos de un poder que venía desmoronándose de tiempo atras. Este poder vivía de sí mismo en Buenos Aires, y se apoyaba en otros análogos en las

Digitized by Google

provincias. Iba á reconstruirse uno nuevo, y la mano debiera haberle temblado al creador que la victoria encargaba de poner orden en aquel caos. No queremos seguir paso por paso las operaciones del artífice. Año y medio de desastres han estado destruyendo sucesivamente la obra á medida que avanzaba.

Pero en todo este hacer para que de suyo se destruyera, una obra incompleta se levanta y á su sombra no bien asegurada se acogen las provincias. La *Constitucion* es sancionada y jurada. Pero la constitucion no abarca todo el territorio, y mientras las provincias se gozan de tener una ley que proteja la propiedad y la vida, ven, lo que es tan horrible como la tiranía, que la antigua unidad territorial queda rota, y la guerra civil declarada en permanencia. Dejamos á un lado las recriminaciones recíprocas y la ceguedad y obstinacion con que marchan adelante las fracciones de un todo indivisible. Analicemos los hechos tales cuales se ofrecen á la vista, pues conocida la situacion, fácil será conocer el medio de cambiarla.

El pacto de San Nicolas está aún en cuestion, pues del seno de aquella extraña asamblea salieron todos los males actuales. Entonces, y no el 13 de Julio, se obró la separacion de Buenos Aires. Todos los hechos posteriores no son mas que el corolario de aquella tesis. Del pacto de San Nicolas salían el Directorio y el Congreso de Santa Fe. De allí salió algo mas, y es la *legalidad* de los poderes, entendida esta frase en su forma exterior. A sostener esos poderes se han encaminado todos los conatos de las provincias, y en esa obra se han estrellado tentativas que ahora carecen de la sancion del triunfo, se reconocen inútiles por lo menos, ya que el derecho sería cuestionable.

Aún en estos elementos mismos hay mucho que para todos debe ser atendible. Por medios legítimos ó nó, se ha dado una constitucion, y este es un principio regenerador; por la impotencia de obrar de otro modo trece provincias han conservado la union aparente que les da derecho á llamarse la Confederacion Argentina; por un acto que á los ojos de la historia puede ser culpable, naciones poderosas han celebrado un tratado que da existencia ostensible á ese cuerpo; por la necesidad de sacudirse del polvo de tantas caídas el *provisorio* director puede en breve

Digitized by Google

asumir el título efectivo de presidente de la confederacion de trece provincias. Todas las formas, pues, están en las provincias y por las provincias. Buenos Aires no tiene sino su derecho, su fuerza para hacerlo respetar, su peso en la balanza de los destinos argentinos. Pero hay algo que debemos enumerar entre estos elementos. La constitucion sirve de bandera á los que obran en nombre de las provincias; y Buenos Aires la rechaza, mientras que en Buenos Aires han triunfado los principios constitucionales y la ley impera en todos los actos del gobierno. Contra una constitucion no hay sino el arbitrarismo, y el arbitrarismo no reina en Buenos Aires. Mas todavía: Buenos Aires se ha sustraído á la dominacion del general Urquiza en defensa de algun principio constitucional por él violado.

Es inconstitucional:

Obligar á llevar una cinta colorada.

Convocar á gobernadores para echar las bases de una constitucion, sin autorizacion previa y ratificacion posterior de las legislaturas.

Disolver la legislatura de una provincia y declararse gobernador de ella sin que nadie lo haya elegido.

Delegar el mando así asumido en un teniente suyo.

Representar la voluntad nacional por provincias y no por el número de habitantes.

Reconocer legales á los jefes de una insurreccion y asociarse á ellos.

Rechazar tratados sin causa legítima y sin conocimiento del Congreso.

Expedir decretos sin firma de ministro.

Celebrar tratados fuera de los términos de su jurisdiccion.

Estos son actos auténticos y que forman el núcleo de la historia contemporánea. Podrá alegarse en su favor que eran aconsejados por la necesidad, reclamados por las circunstancias, etc.; pero nadie negará que han tenido lugar, y que no sean una infraccion de los principios constitucionales; y desde que no han producido resultados prósperos, hay el derecho de condenarlos como innecesarios, perjudiciales y violentos.

Buenos Aires ha opuesto á estos actos: la eleccion de las autoridades sin coaccion; el respeto y la soberanía de la

Digitized by Google

Legislatura; la defensa por la guardia nacional; por el ejército de línea pagado; el enjuiciamiento de los criminales segun las reglas ordinarias de la justicia; la protesta firme en los poderes constituídos apoyada en las armas contra todas las violencias que han querido hacérsele.

De estos hechos deducimos solamente que la Constitucion ha triunfado ya en la República Argentina contra el arbitrarismo, que es lo que una constitucion se propone hacer desaparecer. Triunfa en Buenos Aires por la práctica y los hechos, triunfa en las provincias por la proclamacion y el empeño de sostenerla. En Buenos Aires ha triunfado por las armas y por el escarmiento de todos los actos emanados de la voluntariedad de un jefe, aunque ese jefe haya sido autorizado por el Congreso legalmente «para *emplear los medios que su prudencia le sugiriese*» para pacificar á Buenos Aires. Esta es exactamente la definicion del *arbitrarismo*, es decir, el poder de usar del arbitrio personal. El arbitrarismo fué, pues, vencido por la décima vez, y el arbitrarismo, nacido del uso ó abuso de las armas, ha proclamado el dia de su derrota que «*la cuestion nacional ha de decidirse por el voto espontáneo de los pueblos, y no por las armas que sólo establecian el triunfo de la violencia.*» Decia esto el general Urquiza retirándose con los restos de sus tropas del sitio de Buenos Aires; decíalo despues de no haber en su prudencia hallado otro medio de pacificacion que la guerra, que vino á dirigir tan desacertadamente ante las murallas de aquella ciudad.

Pero esas protestas no tienen otro significado que el que les da la impotencia. ¿Qué hace el voto de los pueblos para conservar la unidad nacional? ¿Elegir presidente efectivo al que solo como *provisorio* era rechazado por Buenos Aires? Se decidirá, pues, que la nacion se fraccione en dos. ¿Qué es lo que se pide á Buenos Aires para entrar en la Union? Mas que el sacrificio de esos odios que persiguen á veces á un hombre con mas ó menos justicia, pídesele que ponga en manos de aquel á quien tantas veces ha vencido trescientas piezas de artillería, cuatro vapores y veinte buques de vela, rentas por cuatro millones de fuertes anuales, un ejército de línea, el emporio del comercio, el centro del crédito y de los recursos, la mayor

Digitized by Google

suma de capitales que poseen los argentinos, con la mayor acumulacion de poblacion que tiene el país. Esta apreciacion no es nueva ni emanada de los resultados actuales. El general Urquiza la oyó antes de la caída de Rosas, de quien se le decía: «nos ha gobernado con la ciudad de « Buenos Aires, con el puerto, con las rentas, con la prensa, « con el comercio, con la diplomacia europea, con las tra- « diciones de aquella ciudad, con los hombres versados en « los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus « habitantes, con su peso y su influencia en los destinos « de la República.» Buenos Aires pondría estos medios de poder á disposicion de la nacion; pero es un poco difícil que los entregue al que dos veces la ha acometido para arrancárselos por la violencia.

Baste lo dicho para llegar al objeto que nos hemos propuesto al continuar *La Crónica,* y es propiciar la opinion de las provincias en favor de la reincorporacion de Buenos Aires en la Union Federal, y solicitar á nuestros amigos de Buenos Aires á facilitar los medios racionales. Hacer efectiva en la práctica la constitucion en las provincias y aceptable la constitucion escrita en Buenos Aires.

Para lograr este objeto hemos debido descender á la prensa periódica, de lo que se nos ha hecho alguna vez una especie de deshonra y un diploma de incapacidad. El único libro que Webster reconocía como genuino norteamericano es *El Federalista,* periódico no mas extenso que *La Crónica,* y, como *La Crónica,* consagrado á difundir principios ó esclarecer puntos constitucionales, lo que no inhabilitó á Hamilton, su principal redactor, á vivir y morir muy alto en la estima de sus compatriotas. Debiendo, pues, seguir las peripecias de la lucha entre Buenos Aires y las provincias, para acelerar el momento deseado de la buena inteligencia, ningun otro género de publicacion cuadraría con nuestro propósito. Por lo que hace á su composicion, diremos sólo que será *La Crónica* tal como la recuerdan sus antiguos lectores: hablando de caminos y de pasaportes, de instruccion pública y de principios constitucionales, de inmigracion y de medios de realizarla. No serán estos puntos armas de guerra, como sin razon lo supusieron los que bien embarazados se verían con tales armas en las manos. Entonces eran objeto y blanco de aspira-

Digitized by Google

ciones, ahora serán conatos de ejecucion y medios de realizarlos.

Ponemos este segundo trabajo bajo el patrocinio de los pueblos argentinos, cualesquiera que por ahora sean las preocupaciones que los dividan. La nota que hemos puesto al frente de esta introduccion puede enseñar algo, y es que la negacion de la libertad es un medio seguro de estimular los esfuerzos para obtenerla, y que hay convicciones tan profundas de la verdad y de la justicia, que parece mas prudente esperar á que cambie lo que parece arraigado y triunfante, que no que se desvíen en un ápice de su camino natural.

Por otra parte, hemos querido que en cuestiones en que se envuelve la desventura ó la felicidad de nuestra patria aparezca en la prensa de Chile el nombre de los argentinos propendiendo á su mal ó á su bien. Si pasados veinte años el historiador hubiese de registrar estos prontuarios de la crónica contemporánea y encontrase en los diarios chilenos el empeño seguido de influir en la marcha de los destinos de aquellos países, acaso incurriría en el error de culpar á Chile de haber estado atizando la discordia, ó fomentando las tentativas del despotismo. Gústanos cargar siempre con toda la responsabilidad de nuestros actos, y reprobamos como un expediente odioso tomar el nombre ó la nacionalidad ajena como parapeto. Creemos que el momento de los escritos de cálculo y de estrategia ha pasado, y vuelven los tiempos serios en que cada palabra puede de nuevo convertirse en bala, cada engaño en lazo, cada preocupacion en barrera insuperable. Trataremos cuestiones de derecho siempre, dejando á otros las vías prácticas; que cuando éstas sean los medios, las llamaremos por su nombre: violencia, fraude y guerra.

IMPUESTOS DE EXPORTACION

Dice la Constitucion Argentina:

«Art. 4º El gobierno federal provee á los gastos de la nacion con los fondos del tesoro nacional, formado del producto de derechos de importacion y exportacion».

Digitized by Google

Atribuciones del Congreso:

« Sólo el Congreso puede imponer las obligaciones de que habla el Art. 4º ».

Decreto provincial:

San Juan, Septiembre 27 de 1853.

« El gobierno delegado de la provincia, usando de la autorizacion que le confirió el Poder Legislativo, en soberana sancion de 3 de Diciembre del año próximo pasado, para arbitrar los recursos con que debe salvar las exigencias de la provincia, acuerda y decreta:

« Art. 1º Suspéndense los efectos de los artículos 3º y 5º del decreto de 21 de Noviembre de 1835, que establece el derecho que deben pagar las mulas cargadas y aparejadas que trafiquen por cordillera, y los ganados vacunos, mulares y cabalgares que se extraigan para la república de Chile.

« Art. 2º Desde la promulgacion del presente decreto pagará toda cabeza de ganado vacuno que se extraiga fuera de la provincia el siguiente derecho: los bueyes y novillos, doce reales; las vacas ocho y los terneros de dos años, seis.

« Art. 3º Los animales cabalgares, mulares ó burros que se extraigan de la provincia fuera del servicio de arrea pagarán cuatro reales por cabeza.

« Art. 4º Toda carga de negocio que salga ó venga por cordillera pagará cuatro reales por mitad entre el arriero y el dueño de ella.

« Art. 5º Los derechos que quedan establecidos permanecerán solamente hasta que el gobierno se proporcione los fondos necesarios para salvar las exigencias de la actualidad.

« Art. 6º Los contraventores á las disposiciones que quedan prescriptas sufrirán las penas que las leyes acuerdan á los contrabandistas.

« Art. 7º Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y dese al registro oficial.

RIVEROS.
José Antonio Duran ».

Los documentos que preceden nos proporcionan ocasion de entrar desde luego en la tarea que nos hemos propuesto desempeñar. Pueblos bisoños en el ejercicio de las prácticas constitucionales, abusos radicados y que traen la sancion del hábito, harían de la constitucion una burla si no se fijasen oportunamente los principios de derecho en que sus disposiciones se fundan, y estos principios conviene dilucidarlos á medida que el caso se presenta; pues de otro modo lo abstruso de las ideas haría estéril en obras didácticas el trabajo.

Digitized by Google

El gobernador delegado de San Juan es un ciudadano honrado, es un comerciante moderadamente acaudalado. El decreto que ha expedido no puede tener otro origen que falta de datos para apreciar su importancia, ó acaso ceder á sugestiones que tienen lugar de autoridad. Suele creerse en las provincias que un gobernador delegado es un dependiente del gobernador propietario y éste continúa á veces dirigiendo imperativamente la política de su sustituto. El gobernador delegado es, en el uso de las atribuciones de su empleo, gobernador en toda la extension de la palabra, y el que fué propietario desciende, por el hecho de la delegacion, á la condicion de simple ciudadano si permanece en el país, ó de general del ejército si hubiese salido de su territorio á la cabeza de él. Por esto es que la delegacion no puede hacerla sino la legislatura provincial; de otro modo es irrita y de ningun efecto. Emanado el nombramiento de gobernador del voto popular, expresado por la Legislatura, la remocion del funcionario y su reemplazo, aunque sea accidental, corresponde al poder que lo nombró. Un gobernador no tiene poder para delegar, porque nadie delega lo que no es propiedad suya. Así todas las constituciones nombran vicepresidente ó señalan de antemano el funcionario en quien, en los casos fortuitos, ha de recaer la presidencia. Apuntamos estos sencillos principios para indicar sólo que la responsabilidad del gobernador delegado, como el poder, es idéntica á la del propietario, y es personal. Lo que hace lo hace de su cuenta y riesgo, y él solo es pasible de las consecuencias.

La constitucion federal prohibe á los poderes puramente provinciales imponer derechos de exportacion, y se han impuesto en San Juan derechos de exportacion. El gobierno federal ha consagrado á la formacion del tesoro nacional los productos de importacion y exportacion, y el decreto de San Juan hace al gobierno provincial meter la mano en esta renta y distraerla de su objeto.

Hay, pues, una cuestion de caudales, de cobro indebido, que por lo que hace al gobierno federal, se resolvería por devolver el tesoro provincial al tesoro federal las cantidades recaudadas por un derecho de exportacion indebidamente impuesto. Pero la cuestion tiene un costado mas grave por lo que respecta á la provincia de San Juan y á sus

Digitized by Google

poderes interiores. El gobernador *impone* derechos, contribuciones por su sola autoridad, sin conocimiento de la Legislatura. Publicado el decreto, la Legislatura lo ha declarado nulo, y, segun se nos asegura, queda sin embargo vigente. Apenas empieza á funcionar la constitucion tócanse ya las grandes cuestiones que han dado origen al sistema representativo moderno, y el señor gobernador de San Juan no se imagina siquiera que su decreto es precisamente la causa que produjo el Parlamento y la formacion de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, origen y base de todas las constituciones modernas. Los lores ingleses habían asegurado, por medio de luchas sangrientas y de guerras civiles que duraron siglos, que la corona los consultase reunidos en Parlamento para la formacion de las leyes. Habían ya obtenido la magna carta; pero aún así el arbitrarismo no estaba desarmado. El rey podía declarar la guerra á un estado extranjero, y para ello secar el país con contribuciones. Los *comunes*, es decir, los que no eran nobles, elevaban al principio peticiones al rey, debiendo estar de rodillas sus representantes al leer el cuaderno de sus quejas, para que se aligerasen las cargas que pesaban sobre ellos. Los comunes concluyeron por organizarse en asamblea y formar una rama del parlamento. Pudieron en guerras posteriores *negarse* á dar los subsidios necesarios, hasta llegar últimamente á conquistar el derecho exclusivo de votar las contribuciones, sobre cuyo punto la cámara de los lores misma no puede tomar la iniciativa. El derecho de imponer contribuciones es el origen del gobierno popular representativo. Las constituciones de todos los Estados, ya sean monárquicos ó republicanos, lo han asegurado á las legislaturas exclusivamente, y donde hay senado y cámara de diputados, á esta sola el derecho de imponer contribuciones. En Chile el cobro de las rentas es autorizado anualmente por la cámara de diputados, añadiéndose seis meses mas de gracia, á fin de evitar conflictos. Esta es la base del gobierno.

Ahora el gobernador de San Juan, jurada ya la constitucion general, y en violacion de ella, contra la práctica constante de su provincia, aún en tiempo de la tiranía de Rosas, pretende arrogarse el derecho de imponer contribuciones, desposeyendo á la Sala de Representantes del

Digitized by Google

privilegio que le acuerdan los principios del gobierno representativo y la tradicion y la práctica constante de la provincia.

Fúndase el decreto en una autorizacion de la Legislatura de Diciembre de 1852, dada al ejecutivo para que arbitrase los medios *menos onerosos* de pagar una deuda de dieciseis mil pesos que pretendía haber contraído.

¿Entiende el gobernador de San Juan que por aquella autorizacion *ad hoc*, y para caso determinado y especial, la Legislatura ha hecho traspaso permanente al ejecutivo de sus atribuciones normales? ¿Pero puede la Legislatura hacerlo? Nos permitiremos hacer á este respecto algunas observaciones al gobernador delegado. Trátase de cuestiones de dinero, y que se saldan con *dinero*, y quien posee y quiere conservar *dinero*, debe ser muy precavido en echarse responsabilidades que pueden un dia ser llamadas á cuenta y chanceladas. Así no debe el gobernador *delegado* hacerse solidario del uso de aquella autorizacion dada al gobernador propietario, quien para hacerla efectiva, por los medios *menos onerosos*, impuso una contribucion forzosa á determinado número de individuos, á quienes encerró *en presidios* privándoles de su libertad, ajando sus personas y perjudicando sus intereses. Hubo en todos estos actos arbitrarismo, violencia, y puede ser que un dia autoridad competente lo declare crimen y crimen punible; y es prudente no hacerse voluntariamente cómplices de cargos que no incumben al delegado.

La Legislatura es el único juez de la extension de las facultades que accidentalmente delega. Ella las limita y las revoca. El hecho de facultar al ejecutivo para arbitrar los medios *menos onerosos* para el pago de una suma especificada no importa dar al ejecutivo el derecho de imponer contribuciones; y si tal lo ha creído el gobierno delegado, bastó que la Legislatura desaprobase su decreto para no insistir en él, pues había ya declaracion expresa de que tal no era su mente.

Quédanos sólo indicar cuáles son los derechos constitucionales del pueblo en el caso de llevarse adelante el desacordado empeño del gobernador delegado. Téngase presente que lo que decimos aquí es fundado en los principios reconocidos de todos los gobiernos. Si la Legislatura

Digitized by Google

ha desconocido la validez del decreto, el pueblo está exonerado de pagar la contribucion que éste le impone, y puede resistir su cobro. Queda al arbitrio del contribuyente juzgar de la conveniencia ó desventaja de tal resistencia. El principio seco es el que apuntamos. Como los que habrán de pagar el derecho impuesto sobre la exportacion del ganado á Chile son, en reducido número y por lo general, propietarios acaudalados, si no quisieren oponer la resistencia individual que por derecho les corresponde contra un cobro indebido, que, desnudo de la sancion de la Legislatura, es una *simple extorsion*, les aconsejaríamos hacerse dar recibos de las cantidades cobradas y elevar ante un juez de paz protesta de que ceden á la violencia, sin renunciar á su derecho de recuperar la suma con daños y perjuicios. Hay propietario que posee en engorde mil bueyes, lo que le expone á entregar 1500 pesos segun el decreto; y siendo la cuestion actual puramente de dinero, quien se haga responsable de la ejecucion del decreto ha de pagar esas sumas cuando pueda hacerse justicia. Así se simplifican estas cuestiones administrativas. En Chile los empleados de tesorería rinden fianza para responder de las sumas que administran; en los Estados Unidos el comisario federal presta una de 20.000 pesos para responder á todos los cargos que puedan emanar de la gestion de los intereses federales. Un gobernador que, despues de constituída la República, se arroga la facultad de imponer contribuciones que le niega la Legislatura, acepta tácitamente la responsabilidad de sus actos puramente facultativos, y en el caso presente se trata de sumas de mas de 40.000 pesos al año, y el *porvenir* del arbitrarismo en la República Argentina se muestra demasiado nebuloso para que no merezca la pena de tener presente estas consideraciones, tanto mas cuanto que la contribucion impuesta no recae sobre el pobre, no se disipa en pequeñas é imperceptibles sumas, sino que van á pagarla personas de posibles, en cantidades gruesas. Ni la Legislatura de San Juan puede dar validez al decreto en cuestion, por ser atentatorio á la constitucion y defraudar una renta nacional. Y por el Art. 31 «las autoridades de cada provincia «están *obligadas* á *conformarse á ella no obstante* cualquiera

Digitized by Google

« disposicion en contrario que tengan *las leyes* ó constitu-
« ciones provinciales. »

Quédanos sólo tratar ahora de las acciones que motiva el decreto en cuestion. Toda ley tiene *sancion*, es decir, fuerza compulsoria para hacerla obedecer. La sancion trae aparejadas dos cosas: castigo y reparacion; accion civil y criminal. La accion civil la ejercen los individuos perjudicados en sus derechos por el delincuente; la accion criminal la persiguen las autoridades instituídas para ello. ¿Cuáles son estas autoridades en el caso en cuestion? Para el gobernador delegado, la legislatura de la provincia, cuyas atribuciones ha agredido, cuyas declaraciones ha menospreciado. El Poder Legislativo se erige en estos casos en tribunal supremo, porque los ordinarios no juzgan los casos de violacion de las leyes por los funcionarios ejecutivos que son responsables de sus actos. No creemos que este sea uno de los casos de *conflicto* entre los poderes de una provincia, pues no existe aquí el conflicto: hay delito y juez, nada mas. Las cortes federales pueden servir sólo para oir la demanda que ante ellas interpusieren los que no quisieren pagar la contribucion, no porque se les hace en ello injusticia y violencia, sino porque, siendo impuesta en infraccion abierta de la constitucion, *es caso regido por ella*, y puede interponerse demanda. Y aquí resalta mas el error de la constitucion, que hemos tratado de demostrar en el capítulo VII de los *Comentarios*, haciendo de los gobernadores provinciales agentes naturales del poder federal *para hacer cumplir la constitucion y las leyes generales de la Confederacion*. Aquí está tomada infraganti de nulidad é impotencia la constitucion. El gobernador delegado de San Juan viola la constitucion en materia que envuelve intereses rentísticos.

Apenas dictado el decreto en cuestion en alguno de los Estados Unidos, el fiscal federal se habría presentado en el acto ante la corte del distrito, interponiendo demanda sobre el menoscabo de las rentas federales. Oída la demanda, la corte del distrito declara sin ejecucion el decreto, y á los contribuyentes absueltos de pagar la contribucion que impone, terminando ahí el asunto; y como ningun funcionario puede desobedecer á un tribunal federal, resulta que el encargado de cobrar las contri-

Digitized by Google

bucion se exime de hacerlo, el resguardo de prestar auxilio, todos los empleados de ejecutarlo, por no exponerse á las penas que su desobediencia les traería. Pero aquí es el gobernador el que comete el delito, y el encargado de hacer obedecer la ley misma que viola; y como la falta que comete no es en desempeño de la agencia *natural* federal, sino en cuanto gobernador provincial, si puede ponerse á cubierto de ser castigado por la legislatura, está libre de que el poder federal pueda castigarlo, porque no puede *revocarlo*, puesto que él no lo *nombró*. Estas son las complicaciones que ha producido la ignorancia de los principios mas sencillos, no ya del gobierno federal, sino de todo gobierno. Esa sola cláusula hace ilusoria la constitucion, y pedirá á cada momento su revision para borrarla, como el principal obstáculo á la existencia de un gobierno general.

Si miramos la medida del gobernador de San Juan por el costado de la utilidad, sus efectos no son menos ruinosos. Desde que Mendoza no imponga semejante derecho sobre la exportacion de ganados á Chile es claro que se pone San Juan en una posicion desventajosa para hacer el comercio; y si tal medida hubiese de llevarse á efecto, los sanjuaninos mismos traerían á engordar sus ganados á Mendoza á fin de utilizar mil quinientos pesos en cada mil animales. Tiene ademas el aspecto de una *ratería* desleal. El gobierno de Chile acaba de decretar, con autorizacion *ad hoc* del Congreso, libres de todo derecho los ganados que se *importen* por cordilleras. Esta medida favorece el comercio de las provincias trasandinas. El gobierno, al pedir autorizacion y no ley del Congreso, calculó dejarse la facultad de obrar segun las circunstancias le aconsejasen; y, sin duda, que no se propuso proveer de rentas al gobernador delegado de San Juan con las mismas de que él se privaba. Un diario chileno ha observado, con razon, que el gobierno de Chile ha obrado en virtud de la cláusula de la Constitucion Argentina, que reglamentaba los derechos de importacion y exportacion, sometiéndolos á la decision del Congreso; y la base de su medida le falla por donde no debió esperarlo, á saber: por un dec[illegible] de provincia que se arroga facultades que la Constituci[illegible]ira.

Digitized by Google

El comercio de ganados con Chile es una fuente de prosperidad para las provincias argentinas, un vínculo de union entre ellas, y para San Juan y Mendoza un medio seguro de engrandecimiento. Colocados estos dos pueblos al pie de la Cordillera, ellos se hacen los acopiadores del ganado desde Tucuman á Buenos Aires. Los de Tucuman no pueden introducirse directamente á Copiapó sin hacer invernada en los pastos de San Juan, y el decreto en cuestion ataca la fuente de la riqueza, porque el derecho pagado por el exportador es un nuevo capital que debe poner en el negocio antes de saber si ganaría en él. Es mas ruinosa esta medida en el año actual que lo que podría serlo en otro cualquiera. A causa de las dilapidaciones de ganado hechas por las hordas indisciplinadas que sitiaban á Buenos Aires, los ganados han subido de precio enormemente. En Tucuman, que antes se vendían los bueyes á seis pesos, han subido hace meses á catorce. Los pastos en Aconcagua con la demanda han experimentado una grande alza; y el importador de ganados, por corta que sea la partida, tiene que erogar fuertes sumas de dinero para mantenerlo hasta realizar la venta. Así, pues, ganados comprados carísimos, que han pagado una contribucion de dinero al salir, tienen que pagar otra enorme en pastos al entrar en Chile, para lo que el propietario debe tener, á mas del ganado, una talega para cada quinientos bueyes.

Exonerado de derechos el ganado, como lo ha hecho el gobierno de Chile, asegurada la paz en la República Argentina, restablecidas las garantías que aseguran el trabajo, esta industria puede tomar proporciones colosales. Chile se consagra hoy exclusivamente á la produccion de cereales, hallando su cuenta en que otros, con menos costo, y mas espacio de terrenos valdíos, crien los ganados. Con el desarrollo del comercio del Pacífico puede llegar á suceder que en Valparaíso se establezcan saladeros para proveer á los diversos mercados que frecuentan las naves chilenas, y esto redunda en beneficio comun de ambos países.

Reasumiremos nuestras observaciones:

El decreto del gobernador de San Juan encierra un atentado contra la Constitucion, y otro contra las atri-

Digitized by Google

buciones de la legislatura. El que lo sostenga puede ser condenado á pagar de su peculio los daños y perjuicios de su acto, y sufrir un juicio (tarde ó temprano) que puede comprometer su honra y su libertad.

Si la legislatura no lo aprueba, los ciudadanos están eximidos de obedecerlo, pues sólo la legislatura puede imponer contribuciones.

En caso de tener que someterse á *fuerza mayor*, los tribunales federales son autoridad competente para perseguir ante ellos el reintegro de las cantidades arrancadas en violacion de la Constitucion, siendo responsables con sus *bienes* los infractores de los *bienes* de que á otros despojen.

La legislatura no puede revalidar el acto, porque la Constitucion impera siempre, *no obstante* la ley provincial en contrario.

Si la contribucion se cobra por el tesoro de una provincia, el gobierno federal puede reclamar la suma para el tesoro nacional, á quien pertenecería en caso de ser legalizado el impuesto.

Á ÚLTIMA HORA

Por pasajeros recientemente venidos de San Juan sabemos que la cuestion de los derechos impuestos al ganado extraído para Chile tuvo un desenlace feliz. Como el gobierno no publicase la sancion legislativa en que se derogaba el *decreto* expedido por él mismo, la Sala insistió en su resolucion. Entonces se presentó el ministro á pedir que se proveyese de fondos al gobierno, *sin lo cual no consentiría jamas en la derogacion del decreto.* La Sala hizo hincapié en este lenguaje singular, y se declaró en receso, mientras no se diese publicidad y cumplimiento á su sancion. Como una Sala es cosa útil en muchos casos, la derogacion del decreto fué promulgada. Felicitamos á la legislatura por haber sabido mantener su posicion y librar al gobernador de entrar en un camino de complicaciones, de donde, no siendo de la casta de los caudillos, de quienes todo puede esperarse, no habría salido sin detrimento.

El señor Maradona, provisor del obispado y ministro del general Benavídez en tiempos de Rosas, ha sido quien

Digitized by Google

ha defendido con mas ardor las prerrogativas de la legislatura, tantas veces atropellada, sostenido por los señores Videla, comerciantes, un señor Presilla, no sabemos si el exministro de Benavídez ó su hermano, y algunos otros.

CAUSAS CÉLEBRES ARGENTINAS

(*La Crónica,* fecha ut supra)

Es peculiaridad que distingue á la República Argentina la parte dramática de su historia política. Cuando fué mencionado por la literatura francesa *Civilizacion y Barbarie,* la duda vino al espíritu de si era un romance ó una historia la que describía aquel libro. La tiranía de Rosas cayó el dia que dejó de ser novelesca, absurda, inconcebible. El espíritu heroico ha pasado ya para todo el mundo, en Buenos Aires vive, en las resistencias imposibles, en los sacrificios magnánimos. Veintidos años de la mas monstruosa de las tiranías fueron sólo una caja hermética, un hiatus, una suspension de la vida de aquel pueblo. Caída la tiranía, descubrióse el pueblo que en 1806 rendía á los ingleses, que en 1810 desarmaba diez mil españoles para iniciar la revolucion de la América del Sur. ¿Por qué los economistas porteños no hacen un inventario de los millones que ha derramado Buenos Aires desde 1806 adelante en toda la América? Sería ésta la página mas instructiva de su historia. Hay en este catálogo la sustancia de diez naciones arrojada á la calle. disipada al viento. La reciente defensa de Buenos Aires no fué resuelta decididamente, sino cuando el anciano general Pinto anunció á los ciudadanos que Martin García había sido ocupado, la escuadra tomada, derrotada la caballería, quedando sólo las manzanas de la ciudad bajo sus órdenes.

El entusiasmo es la cuerda de la historia argentina y la libertad, como los prodigios de la guerra de la independencia y la tiranía de Rosas tuvieron por móvil esta excitacion, que puede hacerse febril para el mal como para el bien. ¡Viva la Confederacion, mueran los salvajes unitarios! en los diarios, en los decretos, en los avisos, en las cuentas, muestran por veinte años cuán necesario era para ejer-

Digitized by Google

cer el despotismo este victorear eterno, estos vivas y mueras que, á ser espontáneos, mostrarían un pueblo en permanente delirio.

Pero Rosas había logrado excitar en su apoyo un entusiasmo que fué real y produjo los efectos mas pavorosos: el entusiasmo del crimen, del asesinato, del degüello, de la sangre. Ha habido centenares de hombres dominados por esta excitacion febril á matar hombres, que han hecho la ocupacion y el orgullo de su vida, que lo han ostentado envaneciéndose de ello. Aquí en Santiago un individuo ha dicho, en presencia de otros, que lo han despedazado, acaso por ese anonadamiento y estupor que causa la contemplacion súbita de un cuadro de matanzas, aquí en Santiago ha dicho un individuo, en tono complacido y pretencioso: ¡yo llevo degollados ciento cuarenta y tres hombres! Es imposible que este caníbal no mintiese; pero la exageracion de la mentira muestra hasta dónde va la perversion de las ideas y la aspiracion á una gloria espantosa. En uno de los muchos libros que sobre educacion tenemos que registrar á cada momento caíanos bajo la vista este pensamiento: «La crueldad de los niños les viene del deseo de ejercer poder: arrancan los ojos á una avecilla para mostrar que pueden mas que ella,» y esta idea tan simple y tan natural nos ha parecido la explicacion de esos crímenes espontáneos que la política de Rosas elevó al carácter de patriotismo. Hombres rudos, despreciables, ignorantes tenian el deseo de manifestar poder, y no pudiendo hablar, no pudiendo influir, degollaban, castraban, mutilaban á aquellos á quienes estaban condenados á respetar. Rosas halló todavía una atenuacion de la conciencia, un medio de deprimir la víctima, y realzar al rudo verdugo, y fué llamar *salvajes* á los que perseguía. Urquiza, por ese mismo instinto de la inferioridad sublevada, insistió en el tratamiento de *salvajes*, realzándose á sí mismo sobre los que tantos celos le inspiraban.

¡La *Mazorca*! ¡Hé aquí la horrible palabra que encierra todos los misterios del crimen en la historia argentina! Cuando la poblacion de Buenos Aires hubo disipado las fuerzas de los sitiadores y arrojado de su provincia al general Urquiza, una singular preocupacion se apoderó de la sociedad. No habían triunfado del tan despreciado caudillo,

Digitized by Google

no habían salvado del despojo de la provincia, ni sometido la semisecular insurreccion de las turbas de pastores. ¡No! ¡La mazorca! era el despojo de la victoria; los mazorqueros el único trofeo que ostentaban los vencedores. La justicia de Dios pedia á gritos el castigo de aquellos criminales; pero el castigo ejemplar y moralizador. Sábese que el 4 de Febrero el pueblo de Buenos Aires, esperando reparacion de aquella deuda de delitos espantosos, traía por horas á la presencia del vencedor de Caseros á Maza, el degollador de cuatrocientas víctimas; á Pablo Alegre, el terror de Buenos Aires; á José el Zurdo de espantosa fama, y que estos hombres salían no sólo amnistiados sino alentados á repeler con la muerte á cualquier insulto que recibiesen al pasearse en las calles de Buenos Aires. Sábese que despues de entablado el sitio, y durante el armisticio, fueron degollados los jóvenes Andrade y Romero; que se canjearon notas sobre esta resurreccion de los antiguos procedimientos de la mazorca, y que el almirante De Zuin interpuso su influencia para que las familias de las víctimas pudiesen recoger los cadáveres mutilados de sus hijos. La acusacion que el padre de Moreno hacía de complicidad á Leon Rosas, hijo de don Prudencio, ha dado lugar para que este joven en su defensa produzca piezas oficiales é informes que arrojan una luz siniestra sobre estos hechos.

« Esta solicitud la consulté, dice, con los doctores García « Insiarte, Victorica y otros amigos. Todos, á una, me di- « jeron: que no la aprobaban porque estaba visto que « mientras imperara el poder de Lagos no serían castiga- « dos. Que con esa solicitud, si se publicaba, lo que haría « sería acarrearme el odio de un facineroso, que, alentado « con la impunidad de su crimen, era un enemigo terrible « en estas circunstancias.

« Estos consejos me decidieron á cambiar mi solicitud « en la forma de la que en copia acompaño á usted.

« Confieso á usted que confié en que el doctor Pico pro- « videnciara en el acto de ser ella presentada, porque creí « que aprovecharía con placer una oportunidad tan bri- « llante para mostrar á todo el mundo sus sentimientos « de justicia y rectitud. Pero, segun me lo han dicho, el

Digitized by Google

« doctor Pico tiene miedo á mi solicitud y la ha condenado
« á dormir bajo la carpeta de la mesa de su oficina.

« Creyendo que el general Urquiza diera algun corte á
« este asunto, le hablé por segunda vez y le pedí con vehe-
« mencia me dijera lo que debía hacer en vista del hecho
« escandaloso de estar Moyano de ayudante de Lagos y
« no avanzarse un solo paso en esa causa de tanta trascen-
« dencia para la moral del ejército, pues en él nadie igno-
« raba quienes eran los asesinos.

« El general Urquiza se encogió de hombros, y me dijo:
« que él no podía hacer nada en ese asunto, *porque era re-*
« *lativo á la provincia*; y que para proceder contra los asesi-
« nos de Andrade y Romero tendrían que colgar á otros
« que existen entre nosotros, robando con escándalo y son
« tan facinerosos como ellos, y concluyó diciéndome que
« hiciese lo que mejor me pareciese».

Como se ve, el supremo director de la República, que no había tenido embarazo para regalar cinco millones sacados de las cajas de Buenos Aires, disolver la legislatura, declararse gobernador de la provincia, sentía grande escrúpulo en castigar crímenes espantosos cometidos por los que le obedecían y reconocían su autoridad. El general Lagos, que tenía por edecan á uno de los asesinos, era, sin embargo, creado general por Urquiza, y era el jefe de la provincia que había reconocido. Y todos estos ladrones que «existen entre nosotros y son tan facinerosos como ellos,» eran, sin embargo, los próceres que el general Urquiza iba á elevar al poder desde que triunfase de Buenos Aires. El diario de Valparaíso, al revelarse, por cartas de hombres honrados de Buenos Aires, esto mismo que reconocía el general Urquiza, sobre la criminalidad de los sitiadores, nos ha dicho que todo eso es *nacional*, que son apasionados los hombres que revelan esos crímenes. Afortunadamente para la honra de los diarios chilenos no es un chileno sino un argentino el que manipula esos mirajes de palabras, cada uno de los cuales disimula un crimen *consentido*, aplaude una violacion de los principios mas obvios de justicia. Esta es «la palanca de progresos de los campos», «la evidente mala fe del calor de la palabra ». Son frios explotadores de la credulidad pública que para robustecerse dicen : toda la gente sensata está con nosotros como si la gente sensata de Chile

Digitized by Google

fuera cómplice de estos horribles crímenes, que se tiene la precaucion oratoria de ocultarlos. ¿Sabía Chile por los diarios de Valparaíso que Andrade y Moreno habían sido degollados? No. ¡La administracion de las noticias argentinas no lo habia consentido!

Sea de ello lo que fuere, la preocupacion de la poblacion de Buenos Aires desde el momento del triunfo fué sólo haber á los mazorqueros, y tal era en ellos el hábito de la impunidad, que, á merced de una amnistía del gobierno en favor de los vencidos, gran número de ellos se paseaban por las calles de Buenos Aires, ó volvían tranquilos á sus casas.

En aquel estado de irritacion de los ánimos, el gobierno creyó proveer á la emergencia, pidiendo autorizacicn para crear un jurado especial para juzgar á veinte de ellos sin seguir los trámites ordinarios de la justicia. Eran crímenes de una notoriedad espantosa, cometidos en las calles y casas, causas juzgadas por la tradicion popular de diez años que ha ido recogiendo todos los incidentes, aclarando todas las dudas, apoyándose en la confesion y alarde de los mismos reos que durante diez años de poder han repetido mil veces la narracion de sus hazañas, como títulos á la consideracion pública. ¿No ha visto Chile á Cuitiño atravesar su territorio acompañado de ayudantes y asistentes, costeados por las rentas del Estado á Nueva Granada, y fletar un buque en Valparaíso para su uso? ¿No llamaba su madre á Manuelita Rosas en cartas que Rosas mismo daba á la prensa? ¿No está ahí el cuartel de Cuitiño, de espantosa memoria, mostrando todavía el lugar de las matanzas? ¿Ha podido este hombre hacer un misterio de las causas de su celebridad? ¿Podrían, despues de doce años, no obstante la autenticidad de los hechos, encontrarse testigos que no fuesen cómplices, ni cuerpo del delito que yace sepultado en ignoradas tumbas?

El expediente del gobierno se estrelló, sin embargo, con otra de las faces de la revolucion. Buenos Aires había triunfado del arbitrarismo; sus heroicos esfuerzos habían tenido por objeto restablecer el uso de las leyes ordinarias, abolido por la tiranía. Si podía un juri especial juzgar á los mazorqueros, el general Urquiza había podido entonces poner fuera de la ley un regimiento entero. La discu-

Digitized by Google

sion de la Sala de Representantes se reasumió en estas nobles palabras del doctor Velez Sarsfield: «No conozco justicia política.» El gobierno recibió, por tanto, orden de abandonar los reos á los tribunales ordinarios, con autorizacion, éstos, de abreviar los términos, y habilitar dias y horas para la celeridad de las causas.

La vindicta pública continuaba inquieta y recelosa. Crímenes tantas veces impunes; impunes diez años bajo Rosas; impunes el 4 de Febrero; impunes el 11 de Septiembre, ¿no quedarían impunes todavía despues del 13 de Julio? La Suprema Corte de Justicia convocó á los jueces para saber el estado de las causas y les ordenó publicar semanalmente un extracto de las diligencias practicadas, con lo que la opinion se serenó poco á poco, confiando ya en la accion de la justicia. Hay en Buenos Aires la tradicion de causas célebres, la de Arriaga y Marcet, entre otras, principiadas sin un solo indicio, y concluídas en 21 dias con sesenta deposiciones que completaban el esclarecimiento del crimen. Los jueces han trasnochado semanas enteras, han viajado á puntos distantes para obtener declaraciones de enfermos, de ancianos ó de paralíticos. Al fin una de las causas ha sido fenecida, sentenciada y apelada ante la Cámara de Justicia. De esta causa publicamos los siguientes pormenores. Dentro de poco tendremos el detalle de todas las otras que se siguen. ¡Oh Rosas! ¡oh caudillos! Acatado el primero por todas las naciones del mundo, restablecidos los otros en el poder, por la solidaridad de las responsabilidades, en la plaza de Buenos Aires se ha levantado ya el cadalso en que vais á ser ejecutados en efigie, y con vosotros los que entonces y ahora han usado en lugar de puñal las capciosidades de la palabra para engañar la opinion. Los Mariños de todas las épocas están condenados á presenciar la ejecucion de los criminales para que sufran el castigo moral, único que la ley puede darles.

LA CUCHILLA DE LA LEY

«No conozco justicia política»
Velez Sarsfield.

Yo sí que conozco. La justicia humana rodeada de todas las formas, seguida con todos los trámites que el derecho ro-

Digitized by Google

mano estableció hace dos mil años, y que las naciones civilizadas han perfeccionado hasta hacer que el reo Leon Rosas venga desde el extranjero á buscar proteccion contra la calumnia en el seno de los tribunales de su patria. Esta es la justicia política. La justicia que cesó en Roma cuando los asesinos pagados por Marco Antonio pudieron clavar impunemente la lengua de Ciceron en la tribuna de las arengas. La justicia que desapareció con Tiberio y Neron, que sólo existieron porque los tribunales habían perdido su fuerza. La justicia de Francia, Quiroga, Rosas, Urquiza desnudaron de todas las formas de proceso, defensa y sentencia, lo que entregó la sociedad maniatada á los esbirros del poder. La estatua de la justicia, velada en la República Argentina veinte años, ha sido descubierta, y á sus pies han rodado las cabezas de los asesinos en que se apoyaron los caudillos para sostener su política. Hay, pues, justicia política, no la que se propone castigar el pensamiento, las ideas, los actos mismos emanados de ella, sino la que educa al pueblo, restablece la moral perdida y muestra en el horizonte incierto del porvenir el *castigo de los crímenes.*

La justicia no necesita sino enmienda, no mata para vengarse, sino para escarmentar, y en este sentido la sentencia de Troncoso es la primera piedra puesta en la reconstruccion del edificio social desquiciado. Las matanzas, los degüellos, los actos de crueldad de los caníbales de 1842, se han reproducido con la misma fiereza por los mismos hombres, en nombre del mismo sistema de 1852. ¿Por qué esta recrudescencia despues de caído Rosas? Porque el origen del mal se perpetuaba despues de su caída. Dos cosas hacían el emblema del sistema de crímenes: una cinta colorada, en cuyo nombre se cometieron, y el epíteto de *salvaje* unitario, que era la excomunion lanzada sobre la víctima. Continuados, por el vencedor de Caseros, el emblema y el epíteto, cediendo á cálculos de política que pudieron ser bien intencionados, pero que estaban preñados de peligros y de amenazas, quedaban no sólo amnistiados los crímenes que fomentaron, sino autorizados y perpetuados.

Habían de escapárseles al general Urquiza al menor vaiven las riendas de este monstruo. *Salvajes unitarios* grita-

Digitized by Google

ron los sitiadores de Buenos Aires, y la cinta colorada fué decretada en el acto de la insurreccion por Lagos. Cuando en San Juan volvió Benavídez á apoderarse del mando, *salvajes unitarios* fué su apodo á los ciudadanos, y la cinta colorada el emblema del gobierno; y cuando, tomada la ciudad, caía en un paroxismo uno de los ciudadanos, un oficial de Benavídez y que fué de Rosas, en lugar de socorrer al desgraciado, decía: ¿por qué no degollamos á este *salvaje* unitario? Toda esta resurreccion del antiguo desorden era el resultado del fatal error de la política. Creemos que por respeto á sí mismo no querrá hoy disimular su autor sus propios desaciertos. En el Rosario nos mandó usar en los boletines el epíteto de *salvajes* unitarios; en Cabral nos lo dió á nosotros mismos en nuestras propias barbas; en Buenos Aires lo usó en sus proclamas; y su lenguaje, y sus amenazas, todo tendía á intimidar á los hombres honrados y á tranquilizar la conciencia de los asesinos. Pablo Alegre, Masa, José el Zurdo salieron de su presencia consolados, y Moyano el degollador reciente de Andrade « y otros tan asesinos y ladrones como él » (palabras del general Urquiza) estaban con él, y comían á su mesa en San José de Flores.

No se nos atribuya un espíritu de hostilidad al recordar estos hechos. Necesitamos todos los argentinos asociarnos para acabar con el sistema de violencias, de horrores, pronto á renacer al menor descuido entre nosotros. Acuérdense que tienen hijos, y que la regeneracion de un país no se hace en una hora, ni una constitucion es barrera insuperable para los hábitos del mal. La constitucion estaba dada, y los degüellos del 9 de Marzo se hicieron en nombre de ella, y en presencia de los enviados del Congreso. No recordamos, pues, lo pasado, sino cosas frescas y recientes. Acaso en las provincias no les duele que degüellen porteños; pero *homo sum; humani nihil a me alienum puto.* Todos tenemos gargantas, y hoy por tí y mañana por mí. Es preciso herir de muerte el sistema. Combatiremos la cinta colorada, que aún ostenta desacordadamente en el sombrero el general Urquiza, hasta que él mismo la execre y la huelle á sus plantas, como la causa de todos sus errores y del condigno escarmiento. Mientras la cinta colorada se ostente en la frente del que ejerce el poder,

Digitized by Google

estad seguros que todos los crímenes que representa, que toda la sangre que ha embebido esa esponja, ha de reaparecer el dia que tenga el poder de hacerlo. Esta es la condicion humana. El general Urquiza puede tornarse un santo. La dignidad del hombre, el verdadero sentimiento de la gloria, pueden hacer eso y mucho mas; pero mientras ostente sin avergonzarse la cinta colorada, el arrepentimiento no está obrado, el propósito firme de no recaer en lo posado no existe. Es preciso que él tenga el mismo horror por esa atroz insignia de vandalaje y de sangre que le tienen las víctimas de sus atrocidades. En este sentido es preciso que el general Urquiza se vuelva *salvaje* unitario, muy *salvaje*, el mas *salvaje* de todos. Esta es la fusion.

La cuchilla de la ley ha caído ya, pues, sobre los sostenedores y propagadores de la cinta colorada. El *salvajicidio* ha sido expiado ; vengada la humanidad, garantida la sociedad para lo futuro. La influencia moral de aquel acto de justicia llega ya á Tucuman, á San Juan, á todas partes *amonestando*, aconsejando no seguir en la misma vía. Ninguna voz se alza en favor de los criminales, ni la de sus cómplices de odios, de sistema y de hechos parecidos; porque contra la verdadera justicia nadie se rebela, ni aun los salteadores de los caminos. Pero la sentencia de aquellos réprobos contiene enseñanzas que debemos aprovechar para ir levantando la conciencia pública á la altura de la constitucion que nos hemos dado.

El primer crimen que en cada uno de los casos acusados hace resaltar la sentencia es el *de haber violado el asilo doméstico* del ciudadano. En el sistema de Rosas y de sus compañeros no hay ni la conciencia de que se comete un atentado público en introducirse personas armadas, funcionarios del Ejecutivo, ayudantes y jefes de partida, en la casa de los vecinos á prenderlos en nombre del gobernador, sin orden escrita. Apenas hace mas de cuatro meses que en San Juan don Nazario Benavídez hacía asaltar los fondos de la casa de don Santiago Lloveras para prenderlo por compelerlo al pago de una contribucion forzada, mientras estaba con visitas en los salones de su casa y con las puertas abiertas. Este y cien actos recientes ocurridos en San Juan han sido, pues, *ajusticiados* en Badia y Troncoso, y los que por ignorancia los cometían saben

Digitized by Google

ya á qué atenerse á este respecto. El asilo doméstico era *inviolable* antes que la constitucion lo declarase así, porque es de su esencia inviolable. La casa es una fortaleza inexpugnable, es una isla en medio de la sociedad, en donde no es dado penetrar sin todas las formalidades de la ley.

Otro punto capitalísimo que ha fijado la sentencia es que no es atenuacion del delito el haberlo ejecutado en cumplimiento *de órdenes superiores*; porque, segun la ley antigua, *nadie* puede estar obligado á obedecer las órdenes ó preceptos de sus superiores (aunque sea el soberano, dice la ley) cuando son contra la naturaleza, contra la sana moral y buenas costumbres, como son la sodomía, el estupro, el robo, el asesinato; y, en fin, porque la obediencia sólo se entiende en los actos comunes y regulares.

Esto es importante que lo tengan presente en las provincias, donde cada infeliz cree que está obligado á obedecer, y dice en su disculpa: «yo soy mandado». Ahora nadie tiene deber de prender á un vecino, sino es los funcionarios públicos cuyo deber y oficio es aprehender reos, con orden escrita emanada de juez, ó este mismo precediendo el acto ó pidiendo auxilio á los vecinos para que lo ayuden; un edecan del ejecutivo no puede prender á nadie, un militar no puede aprehender por solo el hecho de serlo, si no está en empleo que le imponga ese deber.

Los jueces que han juzgado á Badia y Troncoso saben que no lo hicieron sin *orden superior*. Los reos lo han alegado en su defensa: pero la ley les prohibe dar oídos á estas excusas si no presentan *las órdenes por escrito*, única salvaguardia. Esperen, pues, los que obedezcan en adelante, los que consientan en hacerse instrumentos que un dia, dentro de diez años, un juez les pida la orden por escrito, única tabla de salvacion.

Otro crimen de Troncoso y Badia y los demas es que formaron «*un ayuntamiento de hombres armados con intencion de hacer* fuerza y daño, metiendo escándalos y bullicios en la ciudad, y causando todo género de violencias,» por lo cual tienen por ley la pena de muerte. No lo olviden otros.

Así, pues, estos castigos no son estériles fuera de Buenos Aires. No que pidamos ejemplar castigo para sucesos iguales ocurridos en todas partes, sino para que el crimen pasado no se ostente hoy insolente y satisfecho de sí mismo,

Digitized by Google

como se ha mostrado hasta hoy. El general Urquiza no erró en perdonar faltas que le eran comunes á él mismo, sino en santificarlas, honrando con su predileccion á los que las habían cometido. El mal estuvo en perpetuar la cinta colorada contra la voluntad de la nacion, que la ha resistido y la resiste hasta hoy, y en llamar salvajes unitarios á los patriotas que habían combatido la tiranía de Rosas. Todos los sucesos ocurridos emanan de tan impura fuente, y es la Providencia la que ha dispuesto que sean ejemplarmente castigados delitos que hubieran quedado sin eso impunes. Cuitiño, Troncoso, Badia son los héroes de esa cinta colorada que lleva hoy el general Urquiza en el sombrero, y Duclos, Dupuy, Quesada, Cabral, Echenagusia, Sañudo, Nobrega, Butter, Archondo, Barangot, son esos salvajes unitarios que todavía nombraba el general Urquiza.

El general Urquiza, vencedor de Caseros, tiene un lugar honorable en la historia argentina. Sus faltas posteriores pueden admitir atenuacion, la primera de todas que encontró gentes complacientes que participasen de sus actos. Las necesidades de los tiempos han aconsejado muchas medidas, la inexperiencia del general muchas mas. No es él culpable de haber nacido en una provincia poco ilustrada, haberse elevado en la escuela y á la sombra de Rosas, y no comprender el gobierno constitucional. Pero de ahí adelante su papel está erizado de peligros.

Aconsejamos al general Urquiza que al recibirse de presidente escudriñe bien las cosas, y vea si la silla en que se sienta no es el banco de los acusados. La ley de hierro de los desenvolvimientos históricos pide estas precauciones. Carlos I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, hombres que no eran malos, pero que tuvieron la desgracia de ser los últimos representantes de sistemas de gobierno que iban á desaparecer para siempre, de concesion en resistencia, de victoria en derrota, subieron del trono al cadalso, víctimas expiatorias de las faltas del sistema absoluto. Esta es la ley de Dios. Él sabrá por qué lo hace. El último mono se ahoga siempre porque no hay quien le aconseje no pasar un río llamado Rubicon, que en nuestro país lo han traducido arrroyo Pavon.

(Sigue la extensa sentencia confirmando la pena de muerte contra Badia y Troncoso, firmada por los doctores Alsina, Cernadas, Villegas, Torres, Pico).

Digitized by Google

CUESTIONES DE GOBIERNO

(*La Crónica*, 26 de Noviembre de 1853.)

« *Es absurdo, ademas, juzgar que el gobierno de una* « *nacion pueda encontrarse, ni momentáneamente, destituido* « *del poder y facultades necesarias para garantir sus* « *vitales intereses, cuando hay urgencia, evidente necesidad,* « *conveniencia y oportunidad de hacerlo*».

(Circular del director provisorio á los ministros plenipotenciarios cerca del gobierno de la República Argentina. San José, Septiembre 20 de 1853.)

Nos hemos propuesto dilucidar principios constitucionales, y aprovechamos con placer los que como tales encontramos anunciados en los documentos públicos de la época. Hay en ello un gran interes, comun á todos, y de grave trascendencia.

La idea emitida por el director provisorio, en el fragmento que nos sirve de texto, viene sosteniendo que tuvo derecho para celebrar los tratados del 10 de Julio, empeñando la soberanía de los rios. No discutiremos el tratado, sino el principio de gobierno que la cláusula citada encierra.

Es, en efecto, absurdo juzgar que el *gobierno de una nacion* pueda encontrarse, ni *momentáneamente*, destituído del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses. Pero el general Urquiza en campaña, ni el director, ó el presidente de una república, son el gobierno de una nacion. Se toma, pues, una palabra falsa. El gobierno de una nacion no es el ejecutivo; porque el ejecutivo no puede hacer mas que lo que la Constitucion permite.

No es absurdo, pues, juzgar que el ejecutivo pueda, ni *momentáneamente*, estar destituído de tales facultades. Lo está casi siempre. La soberana potestad reside en el Con-

Digitized by Google

greso, obrando en los límites de la Constitucion, pero no en el ejecutivo, si no es por la parte que por el voto ó por delegacion pueda tener en la formacion de las leyes. La máxima del general Urquiza destruye toda idea de gobierno regular, y vamos á mostrarlo.

La Constitucion estaba jurada ya el 10 de Julio. Por la Constitucion como por las nociones mas sencillas de gobierno, como por la práctica constante de la República Argentina, de la Confederacion y del tirano mismo, nunca el jefe del Poder Ejecutivo se consideró autorizado á dar por actos gubernativos aquellos que no estuviesen firmados por un ministro. El Poder Ejecutivo no es la persona del general Urquiza, sino el director, oído el consejo de Estado, segun el pacto de San Nicolas, ó con la concurrencia de un ministro *que firme el acto* segun la Constitucion, y en San José de Flores el general Urquiza no pudo firmar acto valedero sin un ministro que lo autorizase, cuya falta, un secretario de campaña, es decir, un escribiente, el escribiente del general Urquiza, no subsanaba. No había, pues, ni el *gobierno nacional*, como tan infundadamente lo dice el director, ni siquiera el Poder Ejecutivo. No pudo, pues, *materialmente* nombrar agentes diplomáticos, porque no había quien, por el pacto de San Nicolas, ni por la Constitucion, autorizase el acto. No pudo tampoco nombrar á los SS. Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar ese tratado, porque eran miembros del Congreso, es decir, parte del *poder soberano*, y ellos no podian, por su sola voluntad, dejar de ser diputados sin elevar renuncia al Congreso, y con su aceptacion hallarse hábiles para aceptar misiones ejecutivas.

No hay acto público de esa previa renuncia, ni sancion del Congreso de haberla aceptado. No hubo, pues, comisionados diplomáticos, por parte del director, porque los que tomó estaban en comision del Congreso, emanada de su seno, para llenar una funcion del soberano, que es el Congreso y no el general Urquiza. Esos comisionados del Congreso habian venido á presentarle la Constitucion á un *inferior suyo*, para que la revistiese de las formalidades necesarias para su promulgacion. No había, pues, ni hubo el *gobierno*, ni el *ejecutivo*, ni *agentes diplomáticos* argentinos debidamente nombrados.

Digitized by Google

Aun en las monarquías, en donde hay prerrogativa real, ningun acto del rey obliga sin firma de ministros, á fin de que no pudiendo ponerle la mano al rey, porque *es inviolable*, hay siempre quien responda de sus actos. «Por-« que, dice Blackstone, como un rey no puede abusar « de su poder, *sino por consejo de consejeros* y con *la asistencia « de ministros* perversos, estos consejeros y estos minis-« tros pueden ser procesados y *castigados* y el parlamento « puede someterlos á acusacion y perseguirlos; y la cons-« titucion lo ha previsto así, para que ningun hombre se « atreviese á asistir á la corona en oposicion á las leyes « del país.»

Sostiene el señor director, suponiendo que su *persona individual* fuese el gobierno, que es absurdo juzgar que no tiene facultades para garantir los vitales intereses, cuando hay *urgencia* y demas circunstancias que analizaremos.

Urgencia. El Ejecutivo no tiene poder para proveer á nada, á lo mas sagrado, sin los requisitos constitucionales, sino en *receso* del Congreso, para sofocar sediciones nada mas. En el caso en cuestion ni habia conmocion, es decir, el 10 de Julio, ni estaba en receso el Congreso.

Discutimos sólo el principio gubernativo enunciado. La *urgencia* no la juzga el Ejecutivo. Pero el error del general Urquiza le viene de creerse *él el gobierno.* Ejemplo. La circular misma en que tales ideas vienen emitidas no es un acto gubernativo de la Confederacion Argentina, por no traer firma de ministro que la autorice: es una carta privada, *un autógrafo* de un individuo que se llama Justo José de Urquiza; y como esa carta, veinte decretos anteriores se hallan en el mismo caso, y no son actos públicos, son consejos, son actos privados. Estaba reservado al general Urquiza, despues de dada la constitucion, el introducir en la República Argentina esta práctica escandalosa, sin ejemplo en el mundo, y que Rosas no se atrevió á introducir, de publicar decretos obligatorios y que producen accion, sin firma de ministro.

El aparecer ahora últimamente el decreto de reconocimiento de un enviado de la Francia, firmado por el señor ministro Carril, es la prueba de anulacion y la condenacion de todos los anteriores, que no tienen valor ni fuerza de actos gubernativos por carecer de ese requisito.

Digitized by Google

El general Urquiza, pues, ni el director con ministros, es árbitro para juzgar de la urgencia de esos actos extraordinarios. En Inglaterra, para no hablar de repúblicas, ese poder que debe «existir en todo gobierno lo ha puesto « la constitucion en el parlamento y no en el rey. Todos « los males y sus remedios, las determinaciones fuera del « curso ordinario de las leyes, todo está bajo el poder de « ese tribunal extraordinario.»

El general Urquiza pretende, pues, para su gobierno atribuciones que no tiene el rey de Inglaterra.

Evidente necesidad. El calificativo *evidente* es de mucha gravedad. ¿Por qué había *evidente* necesidad el 10 de Julio de celebrar un tratado? Es preciso por lo menos probarlo; y las cosas que *admiten ó requieren prueba* no son evidentes. Los hechos y los actos públicos deponen contra esa pretendida evidencia, como vamos á mostrarlo.

1º Contra Rosas se agitó entre los publicistas la conveniencia de abrir la libre navegacion de los rios, y sólo Rosas la contradijo.

2º La revolucion contra él se hizo en nombre de esos principios, ya aceptados por todos.

3º El director por un decreto (en violacion del pacto de Santa Fe) declaró la libre navegacion de los rios.

4º La legislatura de Buenos Aires, desconociendo la autoridad del director, corroboró sin embargo su decreto, amplificando las libertades comerciales; pues perteneciendo á su territorio la isla de Martin García, excusó la escala que el director había exigido hiciesen los buques en la isla.

5º La constitucion sancionada estableció como principio la libre navegacion.

6º Estuvo en práctica constante y no disputada desde el dia en que el decreto del director la declaró.

7º El director fué acompañado á Santa Fe por los agentes europeos en 1852, y no vió la evidente necesidad entonces de celebrar un tratado.

8º Estuvo en contacto diario con ellos en el sitio de Buenos Aires, desde Marzo hasta Junio, y no sintió la *evidente* necesidad de celebrar un tratado.

9º No la sintió al dia siguiente de la pérdida de la escuadra en 20 de Junio.

Digitized by Google

10º No hay razon *evidente* para creer que el 10 de Julio hubiese sido mas urgente que antes ó despues.

11º No hay razon *evidente* para creer que con el mismo derecho, con mas reposo, con mas formalidades, no hubiese sido mejor firmar el tratado en San José (Entre Rios) despues de su regreso de Buenos Aires.

¿Por qué la *evidente* necesidad la vió el 10 de Julio, en San José de Flores, la víspera de su retirada? ¿Dábale mas valor al tratado la circunstancia de ser firmado en un campamento, en provincia que no reconocía su autoridad, sin ministros, tomando al primero que se le presentó á la mano para hacerle agente diplomático? Pero esta urgencia debe fundarse en razones emanadas de la libre navegacion de los rios, y no de las circunstancias en que se hallaba la persona del director. Por esto es que las constituciones inhiben al Ejecutivo de declarar la *urgencia* de los actos que para efectuarlos requieren que el individuo que ejerce la primera magistratura *se zafe* de todas las formalidades con que ellas exigen sean revestidos los actos gubernativos.

No insinuamos nada, no reprochamos los actos. Es sólo de los principios de gobierno anunciados por el general Urquiza, tomando al director por el *gobierno de una nacion*, de lo que hablamos. Esto es muy serio. El general pretende, aún despues de proclamada y jurada la constitucion, que él goza de la plenitud del poder nacional.

Se equivoca, y por equivocarse constantemente en este punto, data su circular (nula por carecer de firma de ministro) desde su casa de San José en Entre Rios, en lugar de datarla desde el fuerte de Buenos Aires, residencia del gobierno nacional.

La Constitucion hace al Ejecutivo responsable de sus actos, y acusable de felonía, traicion, cohecho; y todo poder sometido á la censura de otro deja, por solo este hecho, de formar parte del poder supremo. Repito que discuto principios. El general Urquiza está sujeto, por tanto, á esas acusaciones, y es por eso que las constituciones republicanas, á diferencia de las monárquicas, *destituyen* al Ejecutivo del poder y facultades que pretende tener el general Urquiza; porque puede el jefe del Ejecutivo *traicionar* ser *cohechado*, intimidado ó arrastrado á un acto reprobado

Digitized by Google

El Congreso ha podido legalizar lo obrado por el general Urquiza si es que el Congreso constituyente puede declararse legislativo en infraccion del pacto de San Nicolas, cuestion en que no entro por ahora. Pero el Congreso pudo tambien pedir cuentas al general que sitiaba á Buenos Aires de las razones por qué hacía un tratado que empeñaba la soberanía nacional el 10 de Julio, víspera de la dispersion de sus tropas, despues de haber perdido la escuadra el 20 de Junio, despues de estar desde el 6 de Julio á su retaguardia el general Flores con un ejército para estorbarle el paso franco, y despues de haberse acercado el 9 de Julio á las Conchas en su amparo los buques de esos mismos agentes con quienes trató. Supongamos que no hubiese habido divisiones políticas sino una guerra exterior, que Buenos Aires fuese país extranjero, y que en lugar de la navegacion de los rios hubiese cedido el Chaco por un tratado celebrado en aquellas circunstancias tan apremiantes; ¿iría á decirle al Congreso, por toda explicacion: «es absurdo juzgar que el *gobierno de una nacion* pueda encontrarse, ni *momentáneamente,* (es decir, el 10 de Julio) destituído del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses (es decir, salvar el gobernante su persona) cuando hay urgencia, (esto es, cuando está cercado) y evidente necesidad (de salvarse?)

Por eso es, pues, que el *gobierno de una nacion* no es ni un general, ni un director, ni aun el Poder Ejecutivo; y es triste ver al general Urquiza, despues de tantos quebrantos y escarmientos, despues de dada la Constitucion, reivindicar para su persona el gobierno de la nacion y el poder absoluto irresponsable.

Cuando en Chile el presidente sale á campaña delega el mando en el vicepresidente, porque se entiende que el ejecutivo de una nacion no va entre los bagajes del ejército, ni puede ser tomado prisionero. En Julio de 1822 el general Urquiza presentó el original ejemplo de ser gobernador de Entre Rios, al mismo tiempo que gobernador de Buenos Aires, y director de la República. La verdad es que en derecho no era nada, ó si era algo era el general Urquiza, lo que es ser poca cosa cuando se manosean cuestiones tan graves.

En Inglaterra se reconoce al rey prerrogativas de la co-

Digitized by Google

rona, inherentes á ella, independientes de la voluntad de la nacion, porque se supone que el rey no erra, que no es *cohechable*, que no puede traicionar; pero aún así, la autoridad soberana, discrecional, para proveer á las emergencias, esas facultades que reclama el general Urquiza residen sólo en el parlamento, en ambas cámaras, y sólo ellas pueden decir cuándo hay urgencia y evidente necesidad de hacer algo que salga de las reglas ordinarias.

No tenemos otra mira en estas observaciones que rectificar un error, propalado oficialmente y que muestra el origen deplorable de tantos desaciertos. Hoy es preciso mas circunspeccion en los actos del poder ejecutivo de las provincias, y no dar á cada momento asidero á las recriminaciones. Con tales máximas, ¿cree el general Urquiza que Buenos Aires ponga en sus manos los elementos sin los cuales no se puede usar ese lenguaje? ¿Qué dejaría de estar á su discrecion si, teniendo á su disposicion la capital, la artillería, las rentas, la marina, pudiese hacer efectivas sus máximas? ¿Cuándo dejaría de haber urgencia y *evidente* necesidad de hacer lo que le parezca bueno hacer? ¿Por qué creería entonces que el *gobierno* de la nacion no era sólo el que hubiese á su disposicion la artillería y las rentas?

Nos complacemos en creer que la ignorancia de los secretarios y escribientes que redactan esas deplorables circulares, candorosas por sus revelaciones y sus errores, son la principal causa y origen de tales anomalías, y nos complacemos mas en esperar que rodeado hoy de hombres de peso y de responsabilidad en los ministros, haya por lo menos la dignidad de las palabras, ya que tantos actos de voluntariedad tengan hoy la República dividida. Por lo que respecta á la *reciprocidad* tan candorosamente esperada por el general Urquiza, de aquellos á quienes hace partícipes de la *soberanía* argentina, sólo le recordaremos las palabras de Washington á este respecto:

« Os conjuro, conciudadanos, á que me creais en lo que « os voy á decir: El celo de un pueblo libre debe *constan-* « *temente* estar alerta contra las influencias extranje- « ras... Pero ese celo para ser útil debe ser imparcial.

« Nuestra verdadera política está en mantenernos li- « bres de alianzas permanentes con las naciones euro-

Digitized by Google

« peas.... teniendo en vista constantemente que es locura « en una nacion esperar favores desinteresados de otra; « y que ella debe pagar *con una parte de su independencia* « lo que acepte de extraños; y que por aceptacion seme- « jante puede colocarse en la situacion de haber conce- « dido *favores reales*, por otros *nominales*. No hay error mas « grande que el esperar ó calcular favores de nacion á « nacion. Esta es una ilusión de que la experiencia ha « de curar, y que un justo orgullo debe desechar ».

EL DIARIO DE VALPARAÍSO

(*La Crónica*, ut supra).

Hemos visto con placer que *El Diario* empieza á hacer justicia al nuevo gobierno de Montevideo, y esperamos que la hará bien pronto al de Buenos Aires. Los dos son emanados de un mismo principio, dirigidos por el mismo espíritu, y aliados contra el mismo enemigo: la reaccion ó los restos de las pasadas tiranías. « El gobierno, dice *El* « *Diario*, por el de Montevideo, ha abierto su marcha ad- « ministrativa de un modo digno de la época y de los « principios que *han constituido la politica* del partido que « acaba de elevarse al poder. » Deplorábamos hasta hoy la sistemática injusticia de *El Diario* contra los hombres que representan esos principios en ambas márgenes del Plata; y lo deplorábamos, no por el mal que puedan hacer á nuestra causa las ideas de *El Diario*, siempre en retardo de los hechos producidos, no por lo que extravía la opinion en Chile, pues la opinion de los chilenos influye mediocremente en las escenas que tienen lugar en el Plata. Deplorábamoslo por atingencias é intereses comprometidos, y que pueden traer legítimas retaliaciones. *El Diario* ha echado durante un año el vilipendio, prodigado los epítetos de demagogos, rojos, facciosos á todos los ciudadanos de Buenos Aires, sin distincion de personas, si no es Lagos, el torpe sublevado, por quien sólo ha mostrado respeto y simpatías; y Buenos Aires tiene, no obstante *El Diario*, gobierno regular, poder y prensa. Pero *El Diario* hacía algo peor, y era arrastrar por el lodo ciertos nombres propios, como el del coronel Mitre, por ser conocido en

Digitized by Google

Chile y servirle de muestra para hacer juzgar por ahí de los demas hombres. El señor Gomez, hoy ministro, el señor Mitre, hoy merecedor del respeto de sus compatriotas, se han retirado muy honorablemente de Chile. Si el señor Mitre ha sido hostil al gobierno, no hay mas razon para tenérselo en cuenta hoy que la que habría para estarle refregando al general Cruz, á don Pedro Vicuña, á don Camilo Vial la conducta que guardaron entonces. ¿Por qué se guardaría mas discrecion con éstos que con aquél? ¿Porque *El Diario* lo cree débil? Pero no es débil el hombre que con talento, con capacidad y con sentimiento fundado tiene la prensa de Buenos Aires en las manos. *El Diario* por un miserable emolumento se olvidaba de lo que otros no querrán olvidar, á saber: que es un diario ministerial, y no es la situacion política de Chile tan á prueba de bomba que sea prudente ir á buscar gratuitamente enemigos á la distancia. ¿Cómo desasociar las ideas del conjunto ataque á los hombres que figuran en Buenos Aires hoy, y la defensa del ministerio de Chile? Por lo que á nosotros respecta decimos francamente que no podemos abrir ese diario ministerial de Chile, por la instintiva repulsion que nos causa esa asociacion de una cosa que nos es simpática y de otra que nos es odiosa. En cuanto al señor Mitre, no sólo hay indiscrecion sino injusticia. El señor Mitre lidió honorablemente por una causa, en que lo enrolaron *los mismos* que hoy explotan su nombre. Vencido ese partido, por estipulaciones celebradas entre el señor ministro Varas y nosotros, despues de obstinadas discusiones convínose en una transaccion tan honorífica para el señor Mitre, como prudente de parte del señor ministro Varas, que aprovechaba de un derecho suyo, pero sin querer de ningun modo usarlo en venganza, ni en daño del adversario que la ley ponía á su discrecion. El señor Mitre cumplió mas allá de lo que sus amigos prometieron por él, y el señor Varas mismo hizo justicia á esa escrupulosidad. El señor Mitre se retiró de Chile sin saña, sin prevencion alguna, y en conversaciones particulares haciendo justicia á las personas de la administracion. Por una de esas *simpatías* del talento, el señor Mitre tenía una predileccion personal por el que hoy es presidente de la República, á quien había oído en la Cámara como orador y tributá-

Digitized by Google

dole su sincera admiracion por la prensa. El señor Gomez ha dejado recuerdos honorables entre los amigos del gobierno, como el señor Mitre los dejaba en el partido adverso. Ambos marchan hoy por un mismo camino, y el señor Gomez, por reminiscencia de Chile, ha llamado *conservador* al partido de la defensa, al que él no perteneció antes, pero que adoptó desde que á su regreso á Montevideo lo halló oprimido, pero luchando á brazo partido por sostener la libertad, el orden constitucional y la moral pública. ¿Cuál ha debido ser la sorpresa de ambos al volver sus miradas á Chile y encontrar la animadversion mas ó menos marcada de la prensa, y prensa ministerial, lo que es para el uno una decepcion, y para el otro una recrudescencia? Chile tiene ventajas y desventajas. No conoce los países circunvecinos, y los escritores de estos países conocen á Chile hasta las entrañas. El señor Gomez desde Montevideo, el señor Mitre desde Buenos Aires, ven palpitar el corazon de Chile, conocen sus hombres y sus cosas, y no comprendemos la política de *El Diario* en provocar, cuando no sea mas que el resfrio de esos escritores, y puede ser que su saña.

Hemos celebrado, por tanto, ver á *El Diario* volver sobre sus pasos, y hacer un comienzo de reparacion de la injusticia sistemática que ha mostrado antes. Aunque aquí sepamos que no es Chile, ni el ministro, ni sus amigos quien habla por boca de *El Diario*, bueno es que el que hace el papel de rey en esta comedia, revistiéndose de ropaje tan alto y tan parecido al natural, no haga la cosa tan á lo vivo, que se crea á la distancia que es *El Diario* ministerial quien verdaderamente habla. ¿No tiene buena boca el señor Alberdi?

EL ORDEN REINA EN VARSOVIA

El Diario, que cuida siempre de mantener las provincias en un orden imperturbable, ha abandonado últimamente su frase sacramental: «Las provincias gozan de la mas perfecta tranquilidad.» No hay una si no es la de Mendoza, sin embargo, que no haya tenido una invasion, ó una sublevacion sofocada ó triunfante, ó una tentativa de caudi-

Digitized by Google

llaje feliz ó desgraciada. Han pasado por esta última prueba Salta, Tucuman, Córdoba, Corrientes, San Juan y Santiago. Se han librado Catamarca, Rioja y San Luis de estos amagos, porque hace diez ó doce años que sus felices gobernadores esparcen sin obstáculo el orden y las prosperidades en aquellas felices comarcas. En cambio el Congreso, ó el alma del Congreso, les nombra diputados que no conocen, para no perturbar la tranquilidad con elecciones. Nos trasmiten un hecho, que, á ser cierto, es característico. Hubo una revolucion triunfante en Salta, y, como es de práctica, el nuevo gobierno dió parte al director (de las revueltas) de tan fausto acontecimiento. Invadió Jujuy, y «con el orden perturbado por la sedicion,» restableció el gobierno del señor Arias, quien á su turno dió parte al director de haber vencido la revuelta. ¡Cuál no sería su sorpresa al recibir nota del directorio dirigida al gobierno revolucionario aprobando la revolucion como hecho consumado, y mayor todavía algunos dias despues recibiendo felicitaciones el mismo señor Arias del mismo director, por haber restablecido el imperio de las leyes!

Dícese que Gutierrez (gobernador *legal* de Tucuman,) está sitiado en la ciudad por el señor Taboada, de Santiago, un coronel La Torre, de Salta, y las milicias de campaña de Tucuman. *El Diario* debe saber algo, porque esta vez no pondera sino la tranquilidad de que gozan Entre Rios, San Juan, Mendoza y Córdoba, (¡no sabemos si otra mas!) Lo cierto es que en Mendoza no se sabe nada cierto de Tucuman, como no supieron nada de lo ocurrido el 13 de Julio en Buenos Aires hasta el 28 de Agosto en que llegó un expreso mandado de Mendoza mismo á tomar lenguas.

Segun la correspondencia de *El Diario*, el señor Zuviría, en quien ha delegado el general Urquiza, antes de aceptar la cartera, vino al Rosario á ver de cerca lo que pasaba en Buenos Aires. Como *El Diario*, ve en la carta geográfica el Rosario, cree que desde allí el anteojo puede mostrar lo que ocurre en Buenos Aires. Desgraciadamente el miraje estorba ver á setenta leguas. Sea de ello lo que fuere, el señor Zuviría, viendo muy embrollado lo de Buenos Aires, volvió á tomar la cartera. El señor Fragueiro, otro de los delegatarios, pero mas corto de vista, se fué á Buenos Ai-

Digitized by Google

res mismo á ver la cosa, desde donde, habiéndola visto fea, vuelve, diz que, á recibir la cartera. Como todavía los señores Zuviría y Fragueiro van en camino para el Paraná, podemos sin inconveniente esperar la dicha de ver un decreto del directorio firmado por los ministros Zuviría y Fragueiro, que se toman rodeos tan largos para llegar á su oficina.

LA NACIONALIDAD

(*La Crónica*, Diciembre 3 de 1853).

¡ Ni una sola voz en Buenos Aires por las provincias!
¡ Ni una sola voz en las provincias por Buenos Aires !

Tal era hace dos meses la penosa impresion que nos dejaba en el ánimo el espectáculo que á nuestros ojos presentaban los pueblos argentinos, augurando de esta falta de simpatías recíprocas un peligro para la nacionalidad argentina, tan quebradiza y sin embargo tan gloriosa y tan necesaria para el reposo y necesidad de aquellos pueblos. Veíamos con dolor á las provincias aunadas en un propósito, mirar con ojo enjuto á la provincia que se alejaba de la Union, á aquel hermano mayor que nos habia servido de rostro durante la minoridad, sin darle la mano de despedida, sin correr hacia él, y decirle todavía una vez: ¡«todo puede arreglarse entre hermanos!» Veíamos á Buenos Aires atrincherarse en su derecho, en su poder, en su triunfo y en su riqueza, y decirse en su orgullo lastimado: ¡que me dejen sola! ¡ellas la pagarán! En vano prestábamos el oído á los rumores lejanos de la prensa, esperando oir levantarse alguna voz poderosa en favor de la nacionalidad argentina amenazada de dislocacion y de ver disiparse al viento los últimos girones que de ella quedan.

No tenemos, por desgracia, un Washington cuya palabra llegue al oído de los pueblos, rodeada de aquella autoridad que no dan las armas sino una vida entera de virtud, de patriotismo y de abnegacion. Washington, al separarse de la vida pública, quiso despedirse del pueblo á quien habia dado la libertad, y en momento tan solemne, no ya para propiciarse la opinion á fin de perpetuarse en el man-

Digitized by Google

do, sino para fortificar la libertad y la tranquilidad que había sabido asegurar, les decía en su inmortal despedida: «No necesito recomendaros el amor á la libertad, porque vuestra adhesion á ella está encarnada en cada ligamento de vuestros corazones.»

«La union de gobierno que os constituye *un solo pueblo* tambien os es cara, y así debe serlo. Es ella la columna de vuestra real independencia, el sosten de vuestra tranquilidad interior, de vuestra paz en el exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad, de esa *misma libertad* que tanto estimais. Pero como es fácil prever que de muchas partes, y por causas diversas, *mucha diligencia* se pondrá, *muchos artificios* se emplearán, para debilitar en vuestros espíritus la conviccion de esta verdad; como este es el punto de vuestra fortaleza política adonde muchas baterías asestadas por los enemigos internos y externos se dirigirán constante y activamente (aunque insidiosa y disimuladamente), es de infinita importancia que podais estimar debidamente el inmenso valor de vuestra *union nacional*, indispensable para vuestra felicidad pública y privada, á fin de que conserveis por ella una adhesion cordial, habitual é inconmovible; acostumbrándoos á pensar y hablar de ella como del paladium de vuestra prosperidad y de vuestra salvacion política; desaprobando á *cualquiera* que sugiriese tan sólo la idea, la sospecha de que alguna vez pueda ser rota; y rechazando con indignacion el primer indicio de toda tentativa de *separar alguna* porcion de vuestro país del resto, y debilitar los sagrados vínculos que unen ahora sus varias partes!... El nombre de americanos que os pertenece en vuestra capacidad nacional debe exaltar siempre vuestro justo orgullo de patriotismo, mas que ningun otro nombre (*¿cordobés ó porteño?*) tomado de las localidades. Con ligeras diferencias teneis la misma religion, costumbres, hábitos y principios políticos. Habeis en una causa comun peleado y triunfado juntos. La independencia y la libertad que poseeis es la obra del consejo de todos, de comunes esfuerzos, de peligros, sufrimientos y éxito comun.

«Mientras cada provincia del país siente un interes inmediato en la *union*, todas las partes combinadas no dejarán de encontrar en esta masa unida de medios y de

Digitized by Google

esfuerzos mayor fuerza, mayores recursos, y proporcionalmente mayor seguridad contra los peligros exteriores, y menos frecuente interrupcion de la paz con las otras naciones; y, lo que es de inestimable valor, ellas encontrarán en la *union* preservativo contra esas *querellas* y *guerras interiores* que tan frecuentemente afligen á países vecinos, no ligados entre sí por el mismo gobierno, las cuales bastan á producirlas *sus mismas rivalidades;* pero que opuestas *alianzas extranjeras* (¿el tratado sobre la navegacion?) *estimulan y envenenan.* Igualmente deben evitar (las provincias) la necesidad de esos *crecidos cuerpos militares,* que bajo toda *forma de gobierno* son contrarios á la libertad, y que deben ser mirados como hostiles á la libertad republicana. En este sentido es que debeis considerar *vuestra union* como el origen de vuestra libertad, y que el amor de la una debe encareceros el amor de la otra ».

Y cuando medio siglo despues, las previsiones de aquel grande hombre estaban á punto de realizarse, no faltó un Webster que, calentando el sentimiento de la nacionalidad, recordase á cada Estado sus glorias comunes, sus vínculos de unidad, diciéndoles á cada fraccion de aquella union pronta á dislocarse:

« Vosotros, hombres del Sur, de todos los estados originales del Sur, ¿qué decís á todo esto? ¿Estais vosotros, ó alguno de vosotros, avergonzados de esta grande obra de vuestros padres? Vuestros padres no eran de los que apedreaban á los profetas y los mataban. Ellos estaban por los profetas: ellos mismos eran los profetas.

« Vosotros, hombres de Virginia, ¿qué decís de todo esto? y vosotros, hombres del Potomac, que morais á lo largo de las riberas de ese rio, sobre las cuales vivió y murió Washington, y donde se conservan ahora sus restos, vosotros de entre los que muchos veis las cúpulas del Capitolio desde vuestras propias casas, ¿qué decís á esto?

« Y vosotros del río James y la bahía, lugares consagrados por el primer establecimiento de vuestra república, ¿qué decís? ¿Deseais, desde el suelo de vuestro Estado, ó cuando viajais hacia el Norte, ver desiertas estas salas, destruída su belleza y ornamentacion, y su nacional utilidad disipada para siempre?

« Y vosotros, de mas allá de la montaña Azul, millares

Digitized by Google

de los cuales están mas cerca de este capitolio que de la capital de su propio estado, ¿pensais romper esta grande asociacion en fragmentos de Estados y pueblos? Conozco muchos de entre vosotros, y lo creo de todos, que os chocaría mas la noticia de semejante catástrofe que el que os dijeran que la misma montaña Azul iba pronto á desmoronarse por su base. Y vosotros, hombres de la Virginia del Oeste, que ocupais el gran declive desde los montes Alheghanies al Ohio y Peptuchi, ¿qué maldicion os echaríais sobre vosotros mismos con la desunion? Si vosotros os apartais, ¿de quién os apartaríais y á quién os agregaríais? ¿Esperais que las corrientes del Ohio cambien de direccion, y os lleven á vosotros y vuestro comercio á las aguas de los rios del Este, agitados por la marea del Atlántico? ¿Qué hombre en sus cinco sentidos puede suponer que vosotros permaneciérais parte y partícula de los Estados Unidos?

«¡La segregacion de Virginia! La segregacion de Virginia, ya sea sola ó acompañada, es improbabilísima, la mayor de todas las improbabilidades. Virginia, para su imperecedero honor, tuvo la mayor parte en formar y establecer la presente (*Union*). De ello tuvo su recompensa y su distincion. Siete de sus nobles hijos han ocupado cada uno la presidencia, y gozado de los mas altos honores del país. Dolorosas quejas nos llegan del Sur de que Virginia encabeza la procesion de desagregaciones y conduce á los otros estados del Sur fuera de la Union. Si tal sucediese, sería ciertamente una maravilla, considerando que Virginia condujo á esos mismos estados del Sur á entrar en la Union, y considerando tambien que ella ha participado tan ampliamente de sus beneficios y de su gobierno, como cualquiera de los otros Estados. Y vosotros, hombres de los otros estados del Sur, miembros de los antiguos trece, lo cual siempre atrae mis miradas y mis simpatías: ¡North Carolina, Jeorgia, Sur Carolina! ¿qué página en la historia de alguno de vosotros es mas brillante que aquellas que están esculpidas desde que la Union fué formada? ¿O por qué otros medios vuestra prosperidad ha sido mas grande ó vuestra felicidad mejor asegurada? ¿Qué nombres tiene Sur Carolina, que tan descontenta se muestra ahora, qué nombres tiene ella de los cuales se envanezcan mas sus

Digitized by Google

inteligentes hijos que aquellos que han estado ligados con el gobierno de los Estados Unidos? En los tiempos revolucionarios y en los primeros dias de la constitucion no hubo estado mas honrado ni mas digno de ser honrado. ¿Dónde está ella ahora? ¿Cuál es su caída, compatriotas? Pero yo lo dejo á sus propias reflexiones, recomendándole con todo mi corazon considere debidamente su propio ejemplo en tiempos que no han de volver ya».

Pero el sentimiento de la nacionalidad argentina empieza á amotinarse en el corazon de todos los que en los dias de gloria de la República se abrigaban á la sombra del pabellon de las listas celestes, y en sus malos dias esperaron siempre en el porvenir, á causa de esta nacionalidad que no debía perecer. Los cordobeses son los primeros en exclamar: ¡nosotros no somos cordobeses, es mentira! somos argentinos. ¿Porteño? ha respondido Buenos Aires por las elecciones, por la prensa, por el gobierno; nos cubriríamos la cara de vergüenza ante nuestros hijos si esperamos decirles al tomar la toga viril: ¡vosotros no sois argentinos ya! ¡sois porteños no mas! ¿Sabeis lo que quiere decir porteños en la economía del mundo? Quiere decir que habeis nacido á la orilla del agua. Id á gloriaros entre los pueblos de la tierra de semejante dicha, que hay otros seres que pueden con mas título disputárosla.

¡No! la nacionalidad argentina es nuestro credo y nuestra arca de alianza; está entera en todas las partes del territorio, la tiene indivisa en el corazon cada uno de sus miembros, y nada ni nadie ha de anteponerse á este sentimiento de homogeneidad de la patria, la patria en Buenos Aires, la patria en Mendoza, la patria de todos, esa patria que llevamos en el alma por todas partes, y que nos hacía decir en Nápoles, al ver entrar en un café á cierto individuo: éste es americano; y como nos mirase al oir ese nombre, pudimos añadir: es argentino; era porteño. Porque hay algo en nuestra fisonomía que revela la tierra, como lo hay en los caballos argentinos que el chileno conoce de á leguas, y el pintor paisajista Ruguendas ha representado admirablemente. ¡Hallais innoble la comparacion, no obstante ser exacta! ¡Miserables! Las bestias de nuestro país serían reconocidas dondequiera, y acaso ellas mismas se reconocen entre sí, y vosotros seres racio-

Digitized by Google

nales, vástagos podridos de una familia ilustre, no sabríais reconoceros en las desgracias, en las glorias, en la similitud de destinos, en la dependencia mutua de esa cadena de ciudades solitarias que desde Buenos Aires se avanzan hacia el interior, como destacamentos lejanos para ocupar el terreno donde va á habitar la gran nacion argentina que nos tienen prometida Mayo de 1810, Julio de 1816, Chacabuco y Maipú, Junin, Ayacucho y Caseros, por mas que hayan querido explotarlo, si nos mantenemos unidos una hora mas, porque una hora es ya lo que necesitamos para ver el término de estas angustias de cuarenta años, de este andar revolcándonos en sangre y en ruinas, agitados por las tormentas políticas, como tablas en el mar, llevadas por las olas á la playa. Una hora mas, y estamos salvados de las tiranías y del desamparo. Una hora mas, y los obstáculos desaparecen, desmoronados por su propia incapacidad de subsistir en medio de los nuevos intereses que se levantan, entre la libertad y la civilizacion aseguradas en Buenos Aires y la nacionalidad asegurada en las provincias. Una hora mas, y vamos á reunirnos todos los que hemos trabajado por sostener el uno ó el otro de estos elementos de nuestra grandeza futura, el oxígeno y el hidrógeno, que, unidos, deben componer la atmósfera que ha de alimentar nuestros pulmones.

El momento se aproxima, y mil brazos se levantan ya de las provincias y de Buenos Aires llamándose á la Union y á recomponer la nacionalidad argentina, que un dia puede ser que nos la pidan, como si nosotros se la hubiésemos arrebatado, los pueblos que la tuvieron antes, y andan hoy dispersos entre los bosques y las soledades americanas, por donde se extraviaron siguiendo á un Bolívar ó un Francia, ó qué se yo qué otros guías de perdicion, que murieron sin gloria, y dejaron desamparados á los que incautamente los siguieron; porque á eso se exponen los pueblos que siguen á un hombre y no una idea. El hombre es mortal, y los pueblos no pueden morir.

Muere el hombre, y los extraviados que libraron en él su suerte quedan á deplorar su fatal error.

Una representacion de ciudadanos ante la Legislatura de Córdoba ha hecho resonar el nombre de Buenos Aires en aquella provincia como el de un hermano, defendién-

Digitized by Google

dolo contra imputaciones odiosas hechas en documentos públicos para extraviar la opinion y para apoyar propósitos, que es fortuna tengan necesidad de hacer valer esa clase de razones para obtener asentimiento. *El Imparcial* de Córdoba lucha por abrirse paso por medio de la prensa, y levantar su voz conciliadora.

El Nacional de Buenos Aires á su vez ha hecho, llenando el espíritu de su título, oir á Buenos Aires consejos de prudencia, de transaccion con las provincias, con los pueblos, ya que le sea imposible transigir con el mandatario infiel á la mision de la victoria que de la caída de Rosas no vió mas que una sede vacante, y la continuacion de los caudillos y de la autoridad discrecional.

Las tentativas que hoy se hacen de reaccionar, aunque tardíamente, para destruir la obra comenzada con tal mal éxito, defendiéndose contra Gutierrez restaurado, todo hace prometer que los obstáculos serán cada vez menores, que los caudillos no serán la expresion de la voluntad de los pueblos. A este blanco se dirigirán en adelante nuestros esfuerzos.

PODERES DEL DIRECTORIO

(*La Crónica,* fecha ut supra).

« *Insuficiente es el eco de una provincia disidente para* « *invalidar el derecho con que el director provisorio repre-* « *senta la soberanía de la Confederacion* »... (con re- « ferencia á un tratado). *Por el acuerdo de* 31 *de Mayo* « *de* 1852... *se encargó al poder discrecional creado por él* « *mismo* reglamentar *la navegacion de los rios* ».

Circular firmada por *Justo José de Urquiza* á los agentes extranjeros, San José, Septiembre 20 de 1853.

No hemos querido hasta ahora considerar el poder que asume el general Urquiza en esta circular y las atribuciones que pretende tener, suponiendo su persona sin ministros, *gobierno de una nacion,* sino en atencion á los principios ordinarios que rigen las atribuciones regulares que tienen gobiernos emanados de instituciones escritas. Vamos á considerarlo ahora en su propia esencia, en la constitucion propia del directorio *provisorio* de la Confederacion Argentina. El directorio provisorio no es un gobierno popular,

Digitized by Google

ni es heredado, ni es constitucional, ni es permanente, ni nacional. Es el resultado de un *acuerdo* entre legislaturas representadas por sus poderes ejecutivos; es un poder provisorio creado por un instrumento público escrito, para objeto determinado expresamente, con atribuciones especificadas y poderes especiales. Es, pues, un poder *ad hoc*. Siendo el acuerdo de San Nicolas la constitucion del directorio, allí se han de encontrar los medios de resolver todas las cuestiones referentes al directorio. Cuando el general Urquiza dice: « *Es absurdo juzgar que el gobierno de una nacion pueda estar ni momentáneamente destituido* » de tales ó cuales poderes, puede decir, en tesis general, una verdad; pero eso no probará que el gobierno creado por el convenio de San Nicolas esté provisto de tales poderes; porque esos poderes especificados en un pacto no son, ó pueden no ser, los del gobierno de una nacion, emanados de las leyes, tradiciones ó constituciones de esa nacion.

Es preciso para aclarar estos puntos de derecho no confundir las nociones, no mezclar los diversos sentidos de las cosas.

¿Era una nacion la República Argentina, indivisible en su soberanía? Si lo era, no pudo celebrarse un pacto, un tratado entre los poderes provinciales, y decirse en ese pacto que esos poderes contratantes eran « iguales en derechos »; porque la igualdad de derechos, sin relacion al número de los hombres que componen una porcion del territorio, supone soberanía en ella. ¿Eran estados soberanos las provincias argentinas? Entonces pudieron celebrar entre sí un tratado, un acuerdo, un pacto. El de San Nicolas declara ley fundamental de la Confederacion el tratado del 4 de Enero de 1831, que dice: « Los *gobiernos* « de Santa Fe, Buenos Aires, Entre Rios, ratifican y decla- « ran en su vigor y fuerza los *tratados* anteriores celebrados « entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz « firme, amistad y union estrecha y permanente, recono- « ciendo recíprocamente su libertad, independencia, repre- « sentacion y derechos. »

¿Son estados independientes? Luego no es nacion, segun esta ley fundamental, ó no es ley fundamental ese tratado, y la República es una nacion. La duracion de un tratado depende del beneplácito de las partes contratantes. Las

Digitized by Google

partes contratantes del tratado litoral quisieron reformar ese tratado con otro tratado celebrado en 1852 en San Nicolas; pero una de las partes que habían suscrito el primero no quiso suscribir el segundo, por no convenirle, por no querer. Se separó, pues, en virtud de su «independencia, representacion y derechos» como se separan de toda alianza los estados independientes. ¿Puede el gobierno creado por el pacto de San Nicolas representar *la soberanía* de ese estado que no quiso suscribir el segundo pacto? Si esto es lo que pretende el general Urquiza tiene derecho á pretender representar la soberanía de Chile, del Japon, de la Tartaria. Una *provincia disidente* parece que quisiera decir que esa provincia no es soberana, como lo estatuye el pacto de Santa Fe, y sólo una division territorial administrativa de una nacion indivisible. Es preciso, pues, sostener la validez del acuerdo de San Nicolas ó negarla. ¿Es válido? No obliga á quien no lo firmó. Estas son las consecuencias de dar por *ley fundamental de una Confederacion* un tratado que declara estados ó provincias independientes, con representacion y derechos iguales á las partes contratantes. Esto es el resultado de las pretensiones de los caudillos insurrectos que han negado la nacionalidad argentina. El tratado de Santa Fe entre esos tiranuelos, el de San Nicolas entre «provincias iguales en derechos», el nombre de Confederacion sostenido tan ignorantemente por la Constitucion; la constitucion dada por dos diputados por provincia, declarando que obran «en virtud de pactos preexistentes», aun el proyecto del señor Alberdi que, en materia de anomalias, debe ser citado, «derivado del tratado litoral,» todos esos fatales documentos niegan la indivisibilidad de la soberanía argentina, y es el colmo de las contradicciones *pretender* ahora, despues de haber fundado la nacionalidad argentina en meros pactos entre gobernadores, llamar provincia disidente al estado independiente y soberano, segun la base de esos mismos pactos, que no suscribió el instrumento que da derecho al general Urquiza á representar la *soberanía* de la Confederacion Argentina, entendiendo Confederacion por nacion. A este caos conduce la violencia que ha dirigido esos pactos y la falsificacion de los nombres dados á las cosas por el consenso universal.

Digitized by Google

Ahora procedamos á fijar la otra cuestion. ¿Tuvo facultades el general Urquiza, por el pacto de San Nicolas que lo creó director, para celebrar tratados? Esta es la cuestion. El preámbulo de un instrumento público fija el objeto de las disposiciones de sus cláusulas. Un contrato público celebrado con objeto determinado y especial no puede ser aplicado á otros casos que á aquellos que él especifica. Un pacto, un tratado es mas circunscrito que cualquiera otro. Si crea una autoridad para objeto determinado, esa autoridad no está investida para ejercer funciones que no se le han especificado, ni asume el poder de los gobiernos emanados de constituciones. «Acúdese al preámbulo de «un instrumento público (tratado, ley, constitucion) cuan-«do la parte dispositiva ofrece dudas ó ambigüedades. «Su verdadera funcion es explicar la *naturaleza*, *extension* y «*aplicacion* de los poderes que (la ley, constitucion ó pacto) «confiere.» Veamos el preámbulo del pacto de San Nicolas:

«Teniendo *por objeto* acercar el dia de la reunion de un «congreso general, que con arreglo á los tratados existen-«tes (pacto litoral) y al voto unánime de todos los pueblos «de la República, *sancione la constitucion*»... Hé ahí el objeto.

«Siendo necesario allanar *previamente* las dificultades que «pueden ofrecerse en la práctica *para la reunion del Congreso*, «proveer á los medios mas eficaces de mantener la tran-«quilidad interior, la seguridad de la República y la «representacion de su soberanía (de los que firmaron y «ratificaron el pacto) *durante el período constituyente.*

¡Hé ahí el término!

«Hemos concordado y aceptado las resoluciones siguientes»:

Este es el preámbulo del pacto de San Nicolas. El objeto de sus disposiciones *es allanar dificultades para la reunion del Congreso;* las atribuciones que concede son *durante el período constituyente.* Crea un director *provisorio*, como es provisorio el pacto, para proveer al allanamiento de esas dificultades, mantener la tranquilidad interior y la paz exterior durante el período constituyente.

El pacto de San Nicolas no ha dado facultades al director provisorio para *celebrar* tratados, funcion de la soberana

Digitized by Google

potestad de una nacion, y el acto mas solemne de la voluntad nacional. No hay disposicion ninguna en la parte dispositiva del pacto que dé al director provisorio facultades para celebrar tratados, y menos podía celebrarlos fuera del término de los objetos de su creacion, fuera *del período constitucional.*

La circunstancia de ser *provisorio* el directorio, y para objeto de limitada duracion, arguye que no pudo dársele las facultades *del gobierno* de una *nacion* que tan arrogantemente pretende tener ese funcionario. Mucho tememos que allá en la mente del general Urquiza entendiese que lo hacían director provisorio mientras lo nombraban *propietario;* pero *provisorio* es en relacion al gobierno y no á la persona del que ejerce la autoridad.

El general Urquiza, que se pretende el *gobierno de la nacion* en virtud del pacto de San Nicolas, ha dicho en su circular á los agentes extranjeros que por el acuerdo de 31 de Mayo de 1852... «Se encargó al poder *discrecional,* creado «por él mismo, *reglamentar* la navegacion de los rios», sin duda pretendiendo que la facultad de *reglamentar* es como la facultad de celebrar tratados. La calificacion que el general hace de *discrecional* no se encuentra en el pacto de San Nicolas, y si el general la sugiere es para que le sirva de puente para saltar sobre el abismo que media entre un *reglamento* y un tratado, que es de lo ínfimo á lo *supremo;* entre lo reglamentario y lo fundamental, entre lo accidental y lo permanente.

«Será de la atribucion del encargado de las relaciones «exteriores, dice el pacto, *reglamentar* la navegacion de los «rios *interiores,* de modo que se consulten los *intereses* y «la seguridad del territorio y de las rentas fiscales; y lo «será igualmente la administracion de correos (Art. 6)».

Reglamentar es facultad administrativa ordinaria, cometida generalmente al Poder Ejecutivo. Los congresos no reglamentan. Dictan la ley y delegan al Ejecutivo la facultad de *reglamentar* su ejecucion. Los tratados son actos del soberano. No puede iniciarlos sino autoridad que por la prerrogativa regia como en Inglaterra ó por la constitucion tenga derecho, y no son valederos sino por la ratificacion hecha por poder soberano. No tiene, pues, el director provisorio facultad por el pacto de San Nicolas de *celebrar*

Digitized by Google

tratados, aunque tuviese la de *reglamentar* la administracion de correos y la navegacion de los *rios interiores*.

Su decreto de Septiembre de 1852, reglamentando la navegacion de los rios, llenó el objeto, aunque traspasase el espíritu del pacto de San Nicolas. Su tratado es un acto insólito de arbitrariedad confesada, desde que alega la facultad de *reglamentar* para acometer la de celebrar *tratados;* desde que supone que aquella era una facultad *discrecional*, cuando el pacto nada dice de eso, y *reglamentar*, por su poca trascendencia, es facultad ordinaria que se ejerce por medio de decretos.

Pero hay algo mas. El directorio no ha firmado, ni aprobado tales tratados. El pacto de San Nicolas crea al lado del general Urquiza un consejo de Estado, « con el « cual pueda consultar los casos que le parecieren graves, « quedando facultado él mismo para nombrar los ciuda- « danos argentinos que, por *su saber* y *prudencia*, puedan « desempeñar dignamente este *elevado* encargo, sin limita- « cion de número (Art. 17)» .

El directorio á quien el pacto de San Nicolas confiaba el poder, durante el *período constituyente*, no era don Justo José de Urquiza, sino el general Urquiza, *oído el consejo de Estado* en las materias graves. Si el general Urquiza pretende que celebrar un tratado que empeña la soberanía nacional no era materia grave, nada tenemos que decirle, porque no se insulta así al sentido comun. El pacto lo facultaba á nombrar *ad libitum* su consejo, sin limitacion de número, tres ó treinta, con tal que fuesen argentinos y hombres de *saber* y de prudencia. Pero el pacto de San Nicolas no dejaba á su arbitrio tener ó no consejo de Estado; y por tanto no podia prescindir de él sin falsear la autoridad puesta en sus manos á condicion de oir primero á personas *sabias y prudentes*. Ahora es un hecho notorio que el general Urquiza ha obrado un año sin consejo de Estado, sin ministros y sin ninguna de las condiciones que dan sancion á un Poder Ejecutivo. El rey de Inglaterra, el emperador de Francia no pueden pedir al tesoro un centavo sin firma de un funcionario que autorice el acto. El gobierno de Francia, el de Chile, que tienen por su constitucion un consejo de Estado, dicen á la cabeza de cada decreto: «*le conseil d'état entendu*». « Y oído el

Digitized by Google

consejo de Estado, vengo en ordenar lo siguiente.» Sin cuyo requisito el acto no se reputa administrativo. Porque el *gobierno* no lo forma un individuo, ni aun en las monarquías, sino un cuerpo ponderado que se llama el Ejecutivo. El general Urquiza nombró al principio un consejo de Estado y autorizó sus actos, oído su consejo, y con firma de ministros, segun consta de sus primeros decretos; pero despues halló sin duda embarazosas todas estas trabas y abandonó la práctica. Sea de ello lo que fuere, en la época de la celebracion del tratado no tenía ni *consejo de Estado*, ni ministros, es decir, no existía el Ejecutivo que había creado el pacto de San Nicolas, no había gobierno para autorizar ni dar validez á los actos firmados por don Justo José de Urquiza, que pudo llamarse director provisorio, pero que no presidía ya el directorio compuesto de un director y consejo de Estado de hombres de saber y prudencia. Si tal cuerpo hubiese existido al lado del general que sitiaba á Buenos Aires, y estaba á su vez sitiado cuando empeñó la soberanía nacional para salvar su persona, ese cuerpo en su saber y prudencia le habría demostrado que limitándose su autoridad «*provisoria*» al «*período constitucional*» y para allanar las dificultades á la reunion del Congreso, no tenía facultad de hacer tratados. Hombres de saber le habrían explicado la diferencia que hay entre un *reglamento* y un *tratado*. Esta ignorancia, natural en un hombre que se ha elevado por las armas, la previó el pacto de San Nicolas, poniéndole al lado un consejo de hombres *sabios y prudentes*.

Si para escudar la supresion del consejo de Estado dijese el general Urquiza que su poder era *discrecional*, nos permitiremos observarle que las facultades discrecionales otorgadas por un instrumento no se aplican á destruir el instrumento mismo que las otorgó.

De ahí viene que no pudo poner la mano en las legislaturas de San Juan y Buenos Aires, que eran la fuente de donde emanaba su poder. El pacto es la base de su poder, con los objetos, con las condiciones y por el término que él expresa. Ni tratados, ni omision del consejo pueden hacer. Hasta ahí no llega el poder discrecional, como no llega hasta sustituir á *reglamentar* la facultad de celebrar tratados, porque entonces puede sustituirsele sa-

Digitized by Google

quear, vender la República, ó erigirse en rey; pues hay la misma relacion entre estas cosas y reglamentar que entre reglamentar y celebrar tratados. Creemos haber demostrado, no ya para los hombres versados en cuestiones de derecho, sino para quien tenga sentido comun, que del pacto de San Nicolas no emana facultad alguna de celebrar tratados deferida á un gobierno *ad hoc*, ni que ese gobierno existía en la persona del general Urquiza, sin el consejo de Estado, parte *directiva* y *aconsejante* de ese gobierno.

Veamos ahora si el congreso de Santa Fe pudo aprobar y ratificar esos tratados. El congreso de Santa Fe no representa mas soberanía que la que le confiere el pacto de San Nicolas, que es la base de su existencia. Las provincias ni el pueblo que los eligió les dieron otras facultades que las requeridas por el pacto que en la cláusula 6ª prohibe dar instrucciones especiales á los diputados. Por la cláusula 7ª se especifica el objeto especialísimo de la reunion del Congreso. «Es necesario, dice, que los « diputados estén penetrados de sentimientos puramente « nacionales para que las preocupaciones de localidad no « embaracen la grande obra que se emprende (la Consti- « tucion)». No hay en todo el pacto de San Nicolas una sola frase, un solo indicio que deje lugar á creer que se encarga al Congreso otra cosa que discutir una constitucion y sancionarla. Lejos de eso, por el Art. 8º se establece, tan perentorio es el objeto de su instalacion, que «una « vez elegidos los diputados é incorporados al Congreso, « no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados « por ningun motivo, ni autoridad alguna, *hasta que esté « sancionada la Constitucion.* »

Pero hay otros principios por donde determinar sus facultades si no bastasen estas clarísimas disposiciones á fijar la clase de atribuciones que tiene.

El congreso de Santa Fe no es un congreso soberano sino en cuanto constituyente. Un pacto no es base de un congreso soberano en toda la plenitud de la soberanía nacional. Puede celebrarse un pacto para convocar al soberano; pero un pacto entre gobiernos no puede prescribir nada al soberano nacional, que es superior á ellos. Por el pacto los diputados representan á los poderes pro-

Digitized by Google

vinciales, « iguales en derechos ». Un congreso soberano representa á los hombres que forman la nacion, concretándose en representantes de los ciudadanos, y no de territorios, es decir, del soberano, ya que no todos pueden reunirse en un congreso. Por el Art. 8º se ordena que « cualquiera « de las provincias podrá retirar sus diputados cuando lo « creyese oportuno, debiendo en este caso sustituirlos in- « mediatamente. »

Vese, pues, que esos diputados no ejercen *per se* la soberanía, que queda en las provincias, es decir, en sus gobiernos, porque no se consulta al pueblo en las elecciones para revocarlos. Esta cláusula es idéntica á la del congreso de la confederacion de los Estados Unidos, anterior á la Constitucion, que era de delegados de los gobiernos de Estados; pero con la diferencia que aquel congreso por los artículos de la Confederacion podía proveer á todas las emergencias, y el de Santa Fe era sólo encargado de dictar la Constitucion. Por el artículo 1º de los de la Confederacion de 1777 se estableció que « los Estados Unidos, reunidos en Congreso, tendrán el solo y exclusivo derecho y poder de determinar sobre paz y guerra, enviar y recibir embajadores — *entrar en tratados y alianzas* — estatuir sobre prensas, etc. — El pacto de San Nicolas no confiere ninguna de estas atribuciones, ni al director provisorio ni al congreso de Santa Fe, convocado *exclusivamente* para dar una constitucion, concediendo inviolabilidad á sus delegados sólo « *hasta que esté dada la Constitucion.* »

¿Ha podido ratificar un tratado bueno ó malo el Congreso de Santa Fe? ¿Qué mas capacidad tenía él que nosotros para celebrar ese acto? Las condiciones son idénticas.

No ha sido, pues, ratificado ese tratado, como no ha sido celebrado; porque el director provisorio no tenía poder; porque, á haberlo tenido, don Justo José de Urquiza no era el directorio, por faltar el consejo de argentinos *sabios y prudentes*, cuyo consejo ha de ser oído en los casos graves, y un tratado *es el caso mas grave* que pueda someterse á la deliberacion de un consejo de hombres *sabios y prudentes*. ¿Podía el Congreso darse á sí mismo las facultades que no le daba el pacto de San Nicolas, origen de sus atribu-

Digitized by Google

ciones? ¿Puede un Congreso cualquiera atribuirse facultades que la Constitucion ó la acta de donde emanan sus poderes no le señala?

Diráse que las *provincias* han aceptado lo hecho á tuertas ó á derechas, entendiendo por las provincias sus gobiernos. Sea en buena hora. Pero procediendo el Congreso de Santa Fe de un pacto escrito, es preciso un otro acuerdo para modificar ó ampliar el pacto de San Nicolas que modificó el de Santa Fe. Es preciso darle facultades al Congreso y al director para celebrar tratados en *adelante*, que no les dió el pacto de San Nicolas. Esta es la tramitacion en los hechos emanados de pactos, tratados entre provincias ó soberanos «iguales en derechos.»

Pero todo esto se hace sin contar con la huéspeda. Buenos Aires «igual en derechos» no suscribió ese pacto, por la misma razon que los otros «iguales en derechos» lo suscribieron. Buenos Aires ha protestado, no sólo para las provincias, sino para las otras altas partes contratantes, jurando que no consiente en que un congreso, emanado de un pacto en que ella no tomó parte, comprometa la soberanía nacional, porque la soberanía de una nacion no tiene por representantes las autoridades creadas por un pacto. Todos los principios de derecho establecidos en el sabio *Memorandum* del gobierno de Buenos Aires son subsistentes en todo tiempo, y el Congreso de Santa Fe no puede estorbar que Buenos Aires tenga razon y derecho. La manera de ratificar el tratado el Congreso de Santa Fe, sobre tablas, es un argumento contra su validez; el dictamen de la comision del Congreso, aunque desechado, es un documento de la invalidez de la ratificacion; eslo el discurso del señor Zuviría; sonlo las razones alegadas en contra y que constan de las actas del Congreso; sonlo las escenas y mociones que tuvieron lugar. Eslo la nota-circular á los agentes extranjeros, firmada por Justo José de Urquiza sin legalizacion del directorio. Eslo el decreto en que reconoció el agente frances, firmando entonces un ministro, lo que invalida todos los actos anteriores que no llevan este requisito. Eslo el pacto de San Nicolas como cabeza de proceso, en fin, para determinar entre las potencias extranjeras contratantes y Buenos Aires, si ha habido un tratado realmente celebrado con autoridad argentina com-

Digitized by Google

petente; porque las autorizaciones dadas al Congreso con posterioridad á la fecha de la ratificacion no irían á mejorar la condicion del tratado ya celebrado, en relacion á Buenos Aires y su parte de soberanía, que un pacto no puede comprometer.

Determinados estos puntos se sabrá si los agentes europeos pueden en América, viendo á cualquier infeliz caído en un pozo, decirle: fírmame un tratado empeñando la soberanía de los rios, y te saco. El 10 de Julio es una fecha preciosa que tiene antecedentes históricos y consecuencias diplomáticas. Supongamos hipotéticamente que el tratado no fué firmado el 10 de Julio sino el 14, no en San José de Flores sino á bordo de un buque; no en ayunas, sino despues de haber comido. ¿Cómo se prueba lo contrario? ¿Con la declaracion de los autores de la falsificacion? Por eso es que «*el gobierno de una nacion*», como dice de sí mismo el general Urquiza, no anda en viajes, ni en sitios, ni en aventuras. *El gobierno de una nacion* tiene primero una residencia, y de ahí viene que se le llama el *gabinete* de San James, el de San Petersburgo, donde hay archivos, registros, libros de decretos, seguidos éstos unos de otros, sin blancos, sin fojas arrancadas, ó añadidas. Por eso es que «*el gobierno de una nacion*» no lo anda trayendo al cinto un general aventurero, porque puede perderlo ó jugarlo, sino que se compone de trámites administrativos, de firmas que autorizan, de consejos de estado cuyo parecer se oye, de pactos ó constituciones ó prácticas tradicionales que marcan muy de antemano las atribuciones de los funcionarios. Ejemplo: el 10 se firmó el tratado, segun la declaracion de los reos (hablamos hipotéticamente). Para celebrarlo debieron nombrarse agentes diplomáticos por parte de la Confederacion Argentina. Ese decreto ha de estar copiado en el libro de decretos: ha de probarse que se dió realmente un decreto, y se publicó en forma. Alguien debió autorizarlo, pues que ya hemos visto que ni los reyes pueden efectuar actos gubernativos sin autorizacion de un funcionario. Oído el consejo de Estado, debe decir el decreto. ¿Era el secretario Elías ministro? Pedimos el decreto que lo creó tal, registrado en la página del libro de decretos de la época de su nombramiento y constancia de su publicacion. ¿Aceptaron Carril y Gorostiaga

Digitized by Google

el encargo? Debe constar su admision por un documento; pero como eran miembros del Congreso, autoridad creada por el pacto, en comision del Congreso, para presentar la Constitucion al director provisorio y á la provincia de Buenos Aires, debe existir la renuncia de su autoridad y comision para aceptar cargos diplomáticos, el Congreso debe haber deliberado sobre el caso aceptado y constar todo lo obrado de las actas de sesiones del Congreso.

Ahora consta que los comisionados del Congreso dieron cuenta á sus comitentes del resultado de su comision, y las firmas de Gorostiaga y Carril figuran entre los comisionados. Luego no habían desempeñado funciones ejecutivas en el intertanto. Consta, ademas, que el señor Carril no renunció á su diputacion sino á principios de Septiembre para ser ministro del Ejecutivo (tenemos en copia su renuncia), por la misma razon que debió renunciar para ser ministro diplomático. Todas estas pequeñeces constituyen «*el gobierno de una nacion*,» y así es como las naciones han evitado amanecer un dia vendidas como se vende una escuadra, por el primer traidor que quiera llamarse el gobierno de una nacion; y el presidente de una república puede ser traidor, puesto que todas las constituciones preven el caso, y establecen las penas y el juicio para castigarlo.

El resultado de esta discusion es el siguiente: Buenos Aires había firmado el pacto de Santa Fe, declarado y reconocido *ley fundamental* por los que firmaron el de San Nicolas, que Buenos Aires no suscribió. El pacto de Santa Fe es, pues, obligatorio para ambas partes, y el pacto de Santa Fe establece que los contratantes se comprometen «á no *oir*, hacer proposiciones, ni *celebrar tratado alguno* una «provincia por si sola con otra de las litorales, (extendido «á todas despues por la aceptacion del tratado), *ni con nin-«gun otro gobierno*, sin *previo avenimiento expreso* de las demas «provincias que forman la presente Federacion.»

Si el tratado de Santa Fe es ley *fundamental* de la Confederacion, como lo declara el de San Nicolas, esta cláusula es obligatoria para todos los que lo suscribieron. ¿Ha sido derogada por el de San Nicolas? ¿Por cuál de las cláusulas? ¿Por la que autoriza para reglamentar la administra-

Digitized by Google

cion de correos ó la navegacion fluvial? Pero esa reglamenta el artículo 8° del pacto de Santa Fe.

Pretender otra cosa es burlarse del buen sentido; pero para burlarse del buen sentido se necesitan cañones y dinero, y esta vez todas esas pretensiones sólo muestran una cosa, y es que no hay derecho ni fuerza.

Hemos fatigado la paciencia del lector exponiendo estos principios porque, como miembros de la soberanía argentina, queremos protestar tambien contra esos tratados, no por lo que ellos valen, sino por los fatales antecedentes que dejan. No son tratados, son un *enjuague*, que no obliga á nadie, porque *nadie* los ha celebrado ni ratificado. No celebra tratados nacionales ni los ratifica quien quiere ni necesita en un apuro, sino quien puede; y no vende el Chaco el que está ahorcado por plata « *cuando hay urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad de hacerlo,* » como lo pretende el general Urquiza, arrogándose las facultades *del gobierno de la nacion*. La prueba de que no es el gobierno de la nacion, es que data su infausta circular desde su estancia de San José en el fondo de los bosques de Entre Rios, y la nacion argentina no acepta esa mancomunidad de gobierno con las vacas que balan en torno de la residencia gubernativa.

Si un consejo nos fuese permitido dar al gobierno de Buenos Aires, sería el de mantenerse en el terreno federal, escogido por el general Urquiza. El pacto de San Nicolas es la base de la autoridad, el de Santa Fe la ley fundamental de la Confederacion. Es preciso combatir al director con sus propias armas. Ya empieza á sentir la falsa posicion que ha escogido; los principios de derecho público harán el resto.

LA GUERRA DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE

La Crónica, 10 de Diciembre de 1853.

Cuando se veía durante año y medio á los poderes emanados del pacto de San Nicolas sacrificar tantas veces el derecho, la justicia, los principios constitucionales, las prácticas recibidas ante la dura ley de la necesidad, espe-

Digitized by Google

rábase sin duda que sobre la base ten penosamente puesta se estableciese algo al fin durable y permanente. Las provincias habían cerrado los ojos á todas las irregularidades que presenciaban, sus consejeros abstenídose de abrir juicio sobre los hechos consumados, aceptado los golpes de estado como medida de salvacion, y renegado de toda creencia, de todo principio, á trueque de asegurar aún, por medio de la violencia y del arbitrarismo, el establecimiento de una constitucion. El directorio ha sido dos veces levantado del polvo por una conspiracion unánime de los pueblos para volverlo á la vida, creyéndolo una áncora de salvacion. La desmembracion de la República misma ha sido mirada sin espanto, creyendo con ella apartar un miembro inficionado y mantener en pie la Constitucion. Despues del 13 de Julio nada parecía ya oponerse á estos deseos cuya satisfaccion se retardaba tanto. Buenos Aires, la pretensiosa Buenos Aires, había permanecido tranquila despues de su triunfo y enviado á las provincias que la asediaron la oliva de la paz con sus mismos soldados dispersos. Tres naciones poderosas habían aceptado la tutela en que se constituian las trece provincias dando accion y derechos en las aguas del Paraná á las naciones extranjeras. Mucho se había sacrificado, es verdad, muchísimo; pero á trueque de obtener la paz deseada, mucho mas habrían sacrificado las provincias. Todo lo han hecho de prisa sus comisionados, todo lo han aprobado ellos á ojos cerrados. El momento llegaba ya de reposar, cuando el congreso de Santa Fe revela á los pueblos atónitos, por una nota pasada al director, que la guerra civil consume á cuatro provincias, que la Confederacion está en peligro, que la Constitucion es hollada, menospreciada por las autoridades nacionales, provocado el poder del director, pidiéndole en nombre de tan caros intereses que corte á *todo trance* la anarquía que devora á las provincias (*Nota del 7 de Octubre*).

Para poder medir la gravedad de estas revelaciones, no olvidemos lo que ya no es un misterio para nadie, y es que Buenos Aires, que rechazó esa Constitucion fundada en tantas violaciones de los principios, que desconoció la autoridad del directorio, goza en el entretanto de la mas profunda tranquilidad, que las leyes son la regla de los

Digitized by Google

poderes públicos en sus mas mínimos detalles, la justicia de todos reverenciada, el comercio saliendo de su postracion, y canales, muelles, ferrocarriles, alumbrado del gas, provision de aguas, establecimiento de fábricas, en perspectiva ó en vía de ejecucion. Si Buenos Aires se había mostrado intolerante de los desmanes que se la quisieron imponer, si tiene el orgullo que nunca sienta mal á los que saben hacerse respetar, no puede negarse que se ha mostrado poco exigente en su triunfo, moderada en sus pretensiones, franca y amigable con las provincias. ¿Por qué la Providencia ha coronado con las bendiciones de la paz y de la libertad á quien tan poco lo merecía, mientras colma la medida de los sufrimientos dé las provincias que todo lo sacrificaron en busca de ese soberano bien? ¿Por qué las leyes imperan donde la Constitucion no existe, y sólo la guerra, el desbordamiento de todas las pasiones es el fruto de haber jurado los demas una Constitucion? ¿Será cierto que hay otra cosa en el fondo que las palabras y los cuadernos escritos? ¿Será verdad que las constituciones no se aseguran sino por el respeto á los principios y por la realidad de los hechos? El libro que contiene estas preguntas está abierto ante los ojos de todos, y pueden hoy consultar y comparar sus páginas. Buenos Aires está tranquila, respetada, libre, precisamente por haber querido constituirse sin entregarse á merced de quien le otorgaba la merced de hacerlo. Las provincias arden en la guerra civil.

El Congreso, en la nota al director que revela el estado de la confederacion, declara su extrañeza de ver producir á su obra lo contrario de lo que esperaba; diciendo que no puede comprender que hayan causas reales de lucha entre «los gobiernos de Salta, Tucuman y Santiago despues de «jurada nuestra Constitucion, porque esto revelaría un «profundo menosprecio de las autoridades *nacionales*, una «*insultante* provocacion al poder del director, como incapaz «de la represion de tales escándalos.»

Y como el Congreso no admite la posibilidad de que haya quien menosprecie y provoque ese poder por ser ineficaz, ni comprende que puedan existir causas de lucha despues de jurada la Constitucion, preguntaríamos nosotros, que no tenemos mucha fe en el ensalmo de las juras,

Digitized by Google

si existían antes esas causas, y si la Constitucion podía subsistir mientras los obstáculos no fuesen removidos.

Pero antes de entrar en este examen nos permitiremos improbar una confusion de cosas distintas que hace difícil comprender la mente de los actos emanados del directorio y aun del Congreso mismo. A veces se habla de la confederacion, á veces de la nacion.

En una parte dice el Congreso que «no puede permanecer impasible ante hechos notorios que afectan la *paz de la Confederacion.*» Nada mas digno de su solicitud; pero á renglon seguido pide que «se haga cesar la anarquía que amaga la *paz de la Nacion.*» Esto muda de especie; y deseáramos, por la dignidad del Congreso, que vigilase los descuidos de redaccion de sus secretarios. La confederacion la forman las provincias que adhieren al pacto de San Nicolas, pues las confederaciones tienen siempre por base pactos celebrados y ratificados por las partes contratantes. En la nacion argentina, emanada de la comunidad de historia, tradiciones, glorias, leyes, entra Buenos Aires representada segun su poblacion, pues la «igualdad de derechos» en las naciones está en relacion de los individuos y no del territorio; y sin duda que no es el ánimo del Congreso inducir por tercera vez al director á que vaya á hacer cesar á todo trance la anarquía de Buenos Aires; porque allí no es muy absurdo suponer que existe «un profundo desprecio por las autoridades» que se llaman de la nacion, y han provocado insultantemente el poder del director, como ineficaz para reprimir, ni la libertad, ni la tiranía, ni los escándalos, ni la anarquía. Las autorizaciones para hacer cesar *á todo trance* la guerra dada por el Congreso, y las promesas del director de *castigar ejemplarmente*, frases repetidas tantas veces, serían cotizadas en la Bolsa á poco mas de cero, á juzgar por lo que producen.

Cuide, pues, el Congreso de su confederacion, reservando, para tiempos mas felices, el nombre de nacion. La Nacion no existe sin Buenos Aires.

Veamos ahora lo que sucede en la Confederacion. El caudillo Gutierrez ha invadido á Santiago; Salta á Tucuman; Córdoba vuela en auxilio de Santiago, y el Congreso pide al director que lance otra ú otras provincias mas en aquel torbellino de desastres, de destruccion y de matan-

Digitized by Google

zas. Mas la autoridad soberana, que debiera ser el oráculo del derecho para guiar á los pueblos en aquel dédalo de complicaciones, «se abstiene de prejuzgar las cuestiones «que hayan podido existir entre aquellos gobiernos,» é informado de los hechos por el gobierno de Santiago «se abstiene de calificar estos informes.» Gracias, pues, á tan prudente reserva, el Congreso no nos deja traslucir cuál de los gobiernos aquellos es el que necesita represion, aunque mas adelante añade que alguno de ellos «se ha hecho incompatible con la causa de la Constitucion,» lo que no aclara mas nuestras dudas.

Parecía natural que el Poder Ejecutivo informase al Congreso del estado de anarquía en que se halla la confederacion que administra; pero aquí es el Congreso quien informa al Ejecutivo de los negocios incumbentes á su administracion, absteniéndose de prejuzgar cosas ya sucedidas, funcion que otros congresos suelen juzgar despues y dejando sin duda al Ejecutivo que *juzgue y ejecute*, que *decida en su prudencia* quién es el culpable, y lo *castigue ejemplarmente*.

Entre estas indicaciones encapotadas, entre estas medias palabras, encontramos todavía nuevos motivos de perplejidad y de alarma.

El Congreso pide al director que «*separe de la escena pública* los elementos de desorden que amagan la paz de la nacion» (no se habla de los de Buenos Aires que ha renunciado á separar). ¿De qué clase serán estos elementos de desorden? ¿serán gobiernos? ¡Parece que el Congreso marcha sobre espinas!

Si la constitucion fuese una *realidad*, como lo ha anunciado el triunvirato provisorio, el trámite habría sido el siguiente: Un gobernador de provincia comunica al Ejecutivo que su territorio es invadido, *requiriendo* la intervencion del poder general. Verdad es que si rigiera la constitucion del señor Alberdi, en que el poder general interviene sin *requisicion* en el territorio de las provincias «al solo objeto de restablecer el orden perturbado por la sedicion,» el requiriente habría quedado deslucido, primero por haber requerido lo que es inconstitucional, y segundo por ser caso de invasion y no de *sedicion*, que era el único previsto por la constitucion de Alberdi. Tal como la cons-

Digitized by Google

titucion es, el Ejecutivo debió someter todas las piezas justificativas al Congreso, para que *juzgase* el caso, y decidiese la accion y ayuda requerida, declarando en estado de sitio á Tucuman, Santiago y Salta, para que las autoridades generales obrasen con la energía que demanda el caso. Pero como la confederacion no tiene autoridades federales en Tucuman, por ser Gutierrez el agente *natural* del Ejecutivo, y el mismo que lo desobedece, resulta que de la declaracion de estado de sitio sólo aprovecharía el enemigo; todo lo cual no estorba que la Constitucion sea una *realidad*, segun lo aseguran sin reirse los delegados del director, ya que el directorio no existe, desde que fué suprimido el consejo de estado de argentinos *sabios y prudentes*, no reputando consejero al señor Elías, que es boliviano.

Una indicacion mas clara del Congreso en esta nota misteriosa nos da una vislumbre del pensamiento íntimo que disimula. De Saravia, que invadió á Salta, dice «aquel *antiguo* mandatario apeado del gobierno de Salta por el voto libre de sus compatriotas.» Antiguo parece que quiere decir caudillo de Rosas; en cuyo caso se encuentran Gutierrez y Benavidez mas anticuados que aquél, y no menos apeados del gobierno por el voto libre de sus compatriotas; y sin embargo éstos hallaron una escalera para volver á subir al gobierno, declarándolos *legales* el director, á fuer de antiguos, no obstante el voto libre de legislaturas soberanas; y como Benavidez fuese legal, Gutierrez escaló el poder y fué reconocido legal por el director, y Gutierrez, lastimado de ver la injusticia que hacía en Salta el voto libre de sus compatriotas á su *antiguo* gobernador *legal*, no halló nada mas puesto en orden que darle los medios de subir al puesto de donde lo habían apeado. ¿De qué se queja, pues, el Congreso, y á quién se queja? Sólo deseáramos saber á quién apoya el director, si á Gutierrez ó al gobierno de Santiago. Si á este último, ¿derogará el decreto del 16 de Julio, que fué el salvoconducto, el título de propiedad que dió á todos los caudillos para recuperar sus puestos?

Rogamos al congreso de la confederacion que al publicar estas notas, cuán encapotadas y humildes son, cuán vagas y cautelosas en sus indicaciones, no se olvide que Buenos Aires, á quien mostraban no ha mucho la conmi-

Digitized by Google

seracion que se tiene por un extraviado, está contemplando tranquilo esta farsa ridícula y sangrienta á la vez, y esperando con la calma de la dignidad, de la fuerza, del derecho, que se concluya por su propia virtud esa orgía indigna de servilismo que se reviste de las apariencias de libertad, de impotencia, pretendiendo blandir los rayos del poder, de arbitrarismo, bajo el nombre de constitucion, de anarquía y guerra intestina que se titula confederacion; de congreso soberano que se abstiene de abrir juicio; de caudillos, en fin, que continúan su antiguo oficio, llamándose entre sí *legales*, es decir, antiguos!

¡Oh! La dignidad, la ciencia, el honor de la República Argentina, los principios, la justicia, el derecho van á ser vengados por los mismos que los pisotearon. El árbol plantado empieza á dar su fruto.

«LA CRÓNICA», «EL DIARIO» MINISTERIAL Y DON J. B. ALBERDI

(*La Crónica*, Diciembre 17 de 1853.)

Periódico tan extemporáneo como *La Crónica* tiene, á fuerza de extemporáneo, el derecho de poner espacio para responder á los que escogen el papel de serle hostiles. *El Diario* de Valparaíso nos honró hace dias con la aplicacion de los conocidos versos: « Aprended *flores de mí.* » Segun *El Diario*, no hemos tenido otro interes al continuar *La Crónica* que darle « un consuelo de amor propio al escritor que se siente « acometido de la indiferencia pública; » y esta observacion hecha por *El Diario* ministerial al autor de *La Crónica* hace muy apropiado el versito citado *¡ aprended flores de mí!*

Pero, precisamente, por la oportunidad de esta aplicacion es que nos permitiremos hacer á *El Diario* ministerial algunas observaciones muy del caso. Hay cierto decoro que no debió nunca olvidar *El Diario*, y hay ciertas funciones de la prensa que no se avienen con otras que le son opuestas. Deseamos que *El Diario* repita ahora lo que otra vez ha dicho de las simpatías del Ministerio á quien sostiene, con la causa que combatimos en nuestro país, para saber á qué atenernos; pues nuestras observaciones se dirigirían

Digitized by Google

entonces á desvanecer el error, ó combatir la intencion de quienes se inclinan hacia lo que reputamos el mal de nuestra patria.

El artículo de *El Diario* á que aludimos traspasa los límites de lo permitido á un diario ministerial, dirigiéndose á persona ó escritor que es reputado ministerial. Sus desdenes hacia *La Crónica* y los desdeñosos motivos que supone á su autor no sientan bien en diarios ministeriales; ni las apreciaciones que de las cosas argentinas hace, insolentes en un diario ministerial de Chile, serían aceptadas si comprendiesen los que las toleran de parte del redactor de ese diario que lastiman á amigos políticos antiguos, que, heridos en lo que les es mas caro, pueden darse por sentidos.

Sin tantos desdenes por *El Diario*, que, aunque ministerial, es bien insignificante para permitirse esos aires de superioridad, apartaremos de este debate el costado ministerial aparente para no dejarnos seducir por apariencias engañosas que explotan intencionalmente. Lo miraremos sólo como expresion de pasiones argentinas, de partidos argentinos, defendidos por pluma argentina. Es el señor Alberdi el autor de ese articulillo, el honesto Alberdi, á quien no le ocurre la idea de que á un escritor que pone su nombre al frente de lo que escribe hay ligereza en atacarlo bajo la careta del anónimo.

Es de Alberdi aquella frase: « antes de *reñir* con Urquiza », pues que no es de hoy el empeño capcioso de reducir los disentimientos políticos entre el autor de *La Crónica* y el general Urquiza á una simple *riña* personal. Hasta la palabra es grosera, como es arrastrada la idea que representa. Pudiera decirse otro tanto de Buenos Aires entero, y reducir los sacrificios inmensos que ha hecho aquella provincia para oponerse á la política de Urquiza al resultado de una simple *riña*. Hay en el señor Alberdi peculiaridades que lo distinguen, podemos decir, entre todos los hombres, y es una la impavidez con que repite ciertos sofismas siempre que cuenta crear con ellos ilusiones. Rechazamos ya en una larga carta este origen de disentimiento atribuído á una *riña*, que por fortuna no existió jamas; rechazámosla en el prólogo de *La Campaña*; y, sin embargo, el señor Alberdi la repite un año despues en *El Diario*.

Digitized by Google

Es de Alberdi la observacion de que el *derecho constitucional no es ciencia infusa*, que, á ser de *El Diario* ministerial, nos haría creer que nos veja hoy por los muchos años que hemos discutido cuestiones de derecho constitucional en apoyo del ministerio.

Si estas frases de charlatanismo medroso tuviesen otro origen que el que realmente tienen, tendríamos derecho de ser muy precavidos en adelante, para ofrecer á nuestros antiguos amigos políticos el concurso de nuestros conocimientos en la materia. Infusa ó no esta ciencia, en doce años que hemos presenciado los debates parlamentarios de Chile, nada hemos observado que nos haga avergonzarnos mucho de la ignorancia que insinúa *El Diario* ministerial; y podemos decir, sin ofensa de nadie: tal nido para tal pájaro.

Es del señor Alberdi la observacion de que Hamilton era abogado, título que este individuo explota para escudarse. La ley de imprenta de Chile nos estorba arrimar la luz á esas oscuridades de que depende una industria profesional; pero deseáramos que el señor Alberdi nos dijese quién fué su profesor de derecho constitucional, y cuál el texto del curso.

Es del señor Alberdi el pasear á cada momento en procesion ocho ó nueve nombres de personas conocidas en Chile, para hacer creer que esa es la expresion única de la República Argentina. Sin embargo, el señor Alberdi, en carta al doctor Gabriel Ocampo, y con relacion á este individuo, decía el año pasado: «*á mí no me imponen nombres*,» no obstante que el doctor Ocampo nada había dicho que se refiriese al abogado Alberdi. En carta de este mismo á Mur, de Febrero del pasado año, publicada en los diarios de Buenos Aires, decía: « Aquí hay su oposicioncilla, cuyo « corifeo es Sarmiento. Por ahí colegirá usted *el caletre* de sus neófitos. » Esos neófitos habían antes publicado sus nombres por la prensa, y se llaman general Las Heras, Nicolas Rodriguez Peña, los doctores Ocampo, Gallardo, Aberastain, Rodríguez, Cortinez, Sarratea, Oro, ambos Peña, y ciento mas. Estos nombres, como se ve, no imponían al señor Alberdi; y, sin embargo, él halla muy útil imponer con los de Gutierrez, Lopez, Pico, Carril, que sabe cuánto lo desestiman á él, y cuánto los ha ajado él mismo

Digitized by Google

siempre que ha hablado antes de ahora de ellos. Mármol, Zuviria y cuatro mas, añadiéndoles *cien talentos* argentinos para mostrar el gran séquito del general Urquiza.

Si hubieron á su lado, en efecto, *cien talentos* argentinos, muy culpable es su conducta administrativa. El pacto de San Nicolas le imponía el deber de consultar en los casos graves á un consejo de argentinos *sabios y prudentes*, y desde que salió de Buenos Aires suprimió este cuerpo, en que tantos *talentos* pudieron estorbar los desaciertos del director. Cuando el ministro Peña lo abandonó, el general Urquiza suprimió el ministerio que debía autorizar sus actos, haciéndolos refrendar con su escribiente Elías, que es boliviano, lo que si es cierto que había á su lado cien talentos argentinos, muestra el intento de zafarse de toda sujecion á formas regulares. Cuando celebró los tratados sobre la navegacion de los rios nombró agentes diplomáticos, miembros del Congreso en actual desempeño de funciones congresales, lo que prueba que los talentos argentinos escaseaban si no eran del círculo ya comprometido en su política. Cuando ha nombrado un triunvirato es, excepto el señor Fragueiro, del personal del Congreso de donde lo ha tomado. ¿Dónde están, pues, esos talentos que tanto se esconden? Pero aunque fueran numerosos, ¿su existencia negaría la existencia de otros en mayor número que combaten esa política? ¿Se han hallado los que siguieron á Santa Fe en Septiembre de 1852 al general Urquiza en libertad de adoptar otra línea de conducta?

Basta esto para responder á las observaciones perversas del señor Alberdi. No hemos atacado la Constitucion, ni personalmente á los diputados del Congreso. Queremos la realidad de la constitucion, y para ello abogamos por la reincorporacion de Buenos Aires, parte esencial de la República; queremos la desaparicion de los caudillos, traídos á la escena política por un acto arbitrario del general Urquiza, y causa de todos los desastres actuales de la confederacion. Queremos discutir principios constitucionales, y someter los hechos, que á la sombra de la constitucion tienen lugar en nuestro país, á las reglas del derecho constitucional; y no aceptamos la ingerencia de *El Diario* ministerial de Chile en estos debates puramente argentinos, porque «aquel derecho constitucional no es el de Chile»,

Digitized by Google

suponiendo que los redactores ministeriales de *El Diario* estén en aptitud de discutir el de su propio país, en virtud de no ser *ciencia infusa* esta parte del derecho.

El señor Alberdi, educado de gracia por los fondos del erario nacional argentino, debe á su patria esas luces que debió adquirir á costa del Estado, y hace mal de alegar en un diario chileno que «no se ocupará de *La Crónica* porque discute principios teóricos de un derecho constitucional que no es el de Chile.» Es por no ser el de Chile, y sí el de su país, que debiera contestar á las observaciones de *La Crónica*, no en nombre de los diarios ministeriales de Chile, sino en nombre de esa ciencia que le fué infundida con las rentas nacionales.

Que por lo que respecta á *El Diario*, si acepta y sostiene en su carácter de periódico ministerial su propósito de no ocuparse de *La Crónica*, aunque *La Crónica* se ocupe de él, no siendo este *ultimatum* capitulacion impuesta á la parte contraria por fuerza irresistible, nos permitirá hacer nuestras condiciones. A su vez *El Diario* ministerial no se ocupará de las cuestiones argentinas, haciéndose el órgano de uno de los intereses disidentes, porque no lo dejaremos continuar en su marcha sin oponerle todas las dificultades que legítimamente nos sea permitido, aunque hayamos de llegar á una *riña*, inconveniente gravísimo para nosotros, pero de que no huiremos, para apartar un obstáculo á nuestra obra. Otra condicion es que *El Diario* ministerial no se ha de permitir observaciones ni de desden, ni injuriosas á la persona que ha puesto su nombre al frente de *La Crónica*, porque esa persona, amiga del ministerio que defiende *El Diario*, pretente tener títulos á la consideracion de sus patrones, y no toleraría que agentes subalternos del ministerio le echen en cara la indiferencia del público, ni su ignorancia en materias constitucionales.

Si estas condiciones no son franca y lealmente aceptadas, haremos lo posible por hacer que se acepten, poniendo los medios de conseguirlo. Rogamos á los R. R. de *El Diario* que no se consulten con el señor Alberdi, para adoptar la línea de conducta que juzguen conveniente, pues que él se gozará grandemente en producir una *riña* que le servirá mas tarde de explicacion de los motivos de nuestra conducta. A estas condiciones *La Crónica* no se ocupará de *El*

Digitized by Google

Diario. Es preciso que *El Diario* ministerial finja en adelante ignorar si en la República Argentina los lectores de *La Crónica* bostezan al abrirla, y la vuelven á cerrar; es preciso que ignore si tiene mas de *diez* suscritores en Valparaíso, y si se dignan ó no abrirla los diputados al Congreso. Hay grave inconveniente en entrar un diario ministerial de Chile en estas pesquisas, porque pueden llamar la atencion de quien por ellas es de intencion dañado y obligarlo á inquirir á su vez cuál es la posicion de *El Diario.*

Menos permitido le es difamar nuestros motivos, atribuyéndolos á una *riña* ó al amor propio ulcerado por la indiferencia del público chileno, única indiferencia de que puede legítimamente hacerse órgano un diario ministerial de Chile.

Al anunciar la reaparicion de *La Crónica,* hemos avisado que se ocupará de cosas puramente argentinas, y poco derecho tendríamos de quejarnos de la indiferencia del público chileno que nada tiene que ver en aquellas cuestiones. Nuestros motivos tampoco son del resorte de *El Diario,* y esos motivos los haremos respetar, por la pureza de su origen y por los medios de defenderlos. Nuestros motivos son puramente argentinos. Hoy no nos llamará sediciosos, como otra vez ha tenido *El Diario* la falta de circunspeccion de llamarnos. Buenos Aires, cuyo gobierno es legítimo, en despecho de las simpatías de *El Diario* por Lagos y la banda de ladrones y asesinos que hoy están juzgando los tribunales, sostiene los mismos principios que sostenemos nosotros; y no es á *El Diario* ministerial de Valparaíso á quien le incumbe vituperar la conducta de ese gobierno. *La Crónica* no se escribe, pues, para Chile, como lo pretende *El Diario,* y la falta de suscritores en el club argentino de Valparaíso, presumida antes de su aparicion, ni es una regla de criterio, ni un incidente notable. En las provincias que forman hoy la Confederacion Argentina hay una que llamamos nuestra patria, y esa patria es, hace dos años, gracias á la política reaccionaria del general Urquiza, víctima de las tropelías de uno de los seides de Rosas. Es una desgracia ó una felicidad que la poblacion de las provincias se componga de unas cuantas familias, y que la mía se ligue á muchas de ellas. *El Diario* á la riña, y al amor propio ofendido, debió añadir el amor

Digitized by Google

animal, que hace á la tribu salvaje simpatizar con los sufrimientos de los suyos. El exgobernador Yanci, á quien dislocaron una pierna, cuya casa saquearon, para llenar los votos de Urquiza, es desgraciadamente mi primo; don Santiago Lloveras, que ha estado cinco meses en un presidio, es mi pariente; don Manuel Albarracin, que está actualmente con una barra de grillos, es hijo de un hermano de mi madre: y pocas son las víctimas de esa Polonia de la Confederacion que no se liguen á nosotros por la sangre, la amistad, ó los recuerdos de la patria. ¿Por qué no apunta *El Diario* esta razon que extravía nuestro juicio? Tenemos la desgracia de ser muy de nuestra provincia. ¡Felices aquellos que nacieron en Tucuman, se criaron en Buenos Aires, fueron bachilleres en Córdoba, abogados en Montevideo, doctores en Génova, y hoy pueden decirnos que no se ocuparán de *La Crónica,* porque habla «¡de otro derecho constitucional que el de Chile!» Cosmopolitas que no necesitan reñir con nadie ni tienen afecciones *locales* que extravíen la serenidad de su razon. Nosotros no somos así. La libertad, la constitucion, las vistas prácticas, no las entendemos sino por los principios generales del derecho, y despues por los resultados que producen. Sin duda que no se nos echará en cara haber inducido á Buenos Aires á derramar millones, por justificar nuestra *riña* personal con el general Urquiza, ni sostendrán sus partidarios que Benavidez maltrata á San Juan, porque un sanjuanino *riñó* con el director. Quede, pues, de ello apercibido *El Diario*, y quédelo mas todavía de nuestro intento de hacerlo ocuparse de otra cosa que de nuestros debates argentinos. Si es indiferente que un diario ministerial esté al servicio de uno de los gobiernos argentinos, puede, por tanto, dejar de estar *El Diario* en el terreno que no nos gusta verlo comprometido; y si esa aparente alianza es positiva, haremos de manera de romperla. No ocuparse de *La Crónica* por desden de periódico tan subalterno, importa no ocuparse de los asuntos argentinos que no le incumben á *El Diario* y son del resorte de *La Crónica.* ¡Cuidado, pues!

Digitized by Google

¿QUIÉN TIENE RAZON?

La Crónica, 24 de Diciembre de 1853.

Hay momentos en la marcha de los sucesos políticos en que parece que el acaso fortuito dispone de la suerte de los pueblos. Hay épocas en que el hombre de principios siente una especie de rubor de manifestarse tan candoroso que cree que la justicia y el derecho pueden ser nombrados siquiera. Hay circunstancias en que la inmoralidad del espíritu se ostenta como los murciélagos en el crepúsculo, ó los insectos en la putrefaccion, llenos de animacion, dominando la escena, pululando en el medio ambiente adecuado á su naturaleza. ¡Qué satisfaccion de sí mismos! ¡qué contentamiento con todo lo que les rodea, muestran en aquellos casos los murciélagos y los insectos!

Y sin embargo las leyes generales de la creacion siguen su curso, el crepúsculo pasa, la putrefaccion se consume á sí misma, y la luz vuelve, y otros seres viven y dan muestras de que este mundo ha sido creado para las cosas buenas y para el triunfo del derecho y de la justicia, aunque la violencia y la tiranía hayan de servirle muchas veces de abono fertilizante de la tierra que ha de ver florecer aquellas plantas en toda su lozanía.

¿Quién no siente ya que la luz asoma en la República Argentina, y de la infeccion de hechos tan desordenados va saliendo poco á poco un orden de cosas regular, incontrastable y definitivo?

La batalla de Caseros fué un enigma propuesto á la inteligencia, á la moralidad y al tacto político de los argentinos. Pueblos y gobiernos, hombres públicos y masas con frac ó con chiripá, eran llamados, en medio del asombro de suceso tan grande, á juzgarlo y medirlo en sus consecuencias y en su importancia. Caído Rosas, ¿quién había triunfado, qué habían conquistado los pueblos, hasta dónde era permitido esperar la cura de los males de aquel país? Hé aquí las cuestiones que se hizo cada uno, y que, segun su posicion, sus ideas, su carácter mismo, debía resolver *á priori* para tomar un partido, para apoyar ó combatir el orden nuevo de cosas que principiaba.

Sigamos un momento los diversos senderos que se

Digitized by Google

abrían. Desde luego el vencedor de Caseros, educado en el sistema de arbitrarismo, inocente de toda nocion sobre formas regulares de gobierno, alentado á proseguir con una victoria que no era mas que la continuacion de su buena fortuna, en la caída de Rosas no vió mas que la desaparicion del hombre que antes era su superior, y la dilatacion de su poder personal, y de su influencia, de la esfera provincial á que había estado reducida por doce años, al mas grande teatro de la República Argentina, en donde un año antes no era conocido. Todos sus primeros actos lo revelan; *salvajes* unitarios, conservado en el idioma político, la cinta colorada impuesta, los caudillos llamados guardianes de la libertad, el tesoro despilfarrado en dádivas sin cuenta ni razon, la fuerza convertida en solucion de todas las dificultades, todo continuaba lo mismo, excepto las palabras *constitucion y fusion*, sustituídas á las de Rosas, de federación y exterminio, como al nombre de *Restaurador*, se sustituía el de *Libertador*. El general Urquiza era consecuente consigo mismo. Era preciso una naturaleza superior para comprender que había una revolucion, y la Providencia le había negado esas dotes.

Los hombres que habían combatido á Rosas sin descanso durante diez ó quince años de tiranía, los que sondearon al general Urquiza desde el principio, comprendían que los propósitos que se habían tenido en mira en aquella gloriosa lucha serían hasta cierto punto modificados por la intervencion del general Urquiza, llamado á la lucha como instrumento de destruccion. El tiempo sólo podía completar el triunfo de los buenos principios, pues había necesidad de hacer mil concesiones á los antecedentes del general vencedor, á sus hábitos de arbitrarismo; pero estas concesiones tenían sus límites, pues no iban hasta consentir en que bajo nuevos nombres se continuase el entronizamiento de un individuo y el sacrificio de toda libertad; y como en el límite de las concesiones posibles no puede haber otra regla que el juicio propio, vióse lo que era de esperarse: que los unos se separaron del general Urquiza al día siguiente de la victoria, otros al mes, cuales á los tres meses, quienes un año despues, segun que los hechos iban llenando la medida de la obtemperancia de cada uno.

Digitized by Google

Otra interpretacion tuvieron los sucesos, y otra línea de conducta vióse seguir á nuestros hombres públicos, y aun á pueblos enteros. Hombres desencantados por la decepcion misma que experimentaban despues de Caseros, pueblos apartados del teatro de los sucesos, viendo reproducirse los mismos hechos en que habían sido educados, aunque ya con menos violencia, creyeron prudente aceptarlos como una necesidad invencible é hija de la imposibilidad de obtener nada mejor, y hábil ponerse del lado que aparecía incontrastable, á fin quizá de regularizar su accion, y acaso contando con no ser víctimas por mas tiempo, ya que por tantos años lo habían sido. Concurría á legitimar estos sentimientos apocados el deseo del reposo, y una vieja idea de transaccion, de moderacion, que tiene por base aceptar los hechos, huir de toda esperanza de mejora radical, contentándose con el progreso gradual, y qué sé yo qué otras frases, tan castigadas ya por los hechos definitivos.

Entre estas tres interpretaciones de Caseros, la del general Urquiza, que creyó continuarse siendo el que antes había sido, y no podía dejar de ser, entre los hombres que querían transigir hasta cierto punto, y los que se abandonaban á merced de los sucesos, se trabó luego la lucha de que hemos sido testigos y actores en Buenos Aires, las provincias, el Congreso, los campos de batalla, la prensa, Montevideo y Chile. No hay un hecho ocurrido que no tenga este origen, no hay una opinion formada que no parta de alguno de aquellos sistemas de apreciacion; no hay un resultado que no haya condenado ó justificado alguna de aquellas maneras de ver.

Los hechos no han dado todavía su última palabra, ni debemos esperarlo tan pronto; pero desde el punto que han alcanzado ya podemos decir desde ahora que todos los juicios formados *á priori* fueron errados. Erró el general Urquiza mas que todos, porque era el que mas se alejaba de la verdad; erraron los que le seguían mas de cerca, apoyando todos sus actos, ó cerrando los ojos á todas las monstruosidades de su política; erraron, ¡quién lo creyera! los patriotas que creyeron que debían hacer ciertas concesiones. No había que conceder nada, y la marcha de los sucesos, sin que hombre ninguno pueda

Digitized by Google

hoy jactarse de haberles imprimido direccion, ha traído el triunfo completo, absoluto de todos los principios que lucharon contra la tiranía de Rosas; y el mas exaltado reformador, el demagogo, como se llama hoy, mas teorista ó mas utópico, no habría soñado, ni soñó jamas, que lo único que era imposible perpetuar en la República Argentina era la tiranía, ni el caudillaje, ni el predominio de la fuerza, ni de la victoria, ni la voluntad de nadie. Este hecho está ya conquistado fuera de toda duda. Hay mas, y es que para hacer lo que se llamaba *conveniencia, necesidad, prudencia, discrecion, moderacion,* no han bastado ni ejércitos, ni congresos, ni decision de los pueblos, ni tiranía, ni dinero, ni victorias, triunfando contra todo, lo que nadie había esperado, la libertad completa, absoluta, el predominio de los principios de justicia, el gobierno regular, la revolucion de ideas en fin, sin transaccion posible.

El general Urquiza ha perdido tres ejércitos despues de Caseros, ha sido expulsado tres veces de Buenos Aires, y Cuitiño, Badia y sus socios, perdonados tres veces, han venido á parar al patíbulo que los llamaba desde 1840, y de que los alejaban todos los dias sus propias víctimas. El general Urquiza desencadenó sobre las provincias á todos los caudillos de Rosas para que recuperasen sus puestos, y en todas partes han sido vencidos, contra toda posibilidad, Lopez en Córdoba, Saravia en Salta, Gutierrez en Tucuman, Benavidez mismo en San Juan. Ha sido vencido el mismo Urquiza, teniendo que desconocer su propia obra y combatir á sus propias criaturas. Los gobernadores de las provincias y las legislaturas aunadas con la opinion, para sostener la obra de transaccion, de prudencia que habían emprendido, no han hecho mas que precipitarse de una caída en otra, salir de un atolladero para complicarse en otro. La Constitucion dada sólo ha servido para hacer mas lastimosa la guerra civil y la discordia que devora á los que la juraron, y las autoridades nombradas, perfeccionando sus títulos y haciéndolos mas definitivos, no hacen mas que acercarse á la puerta que conduce á la abdicacion, á la renuncia ó á la nulidad. E general Urquiza, encargado de las relaciones exteriores, era un poder supremo. Director *provisorio,* descendió ya á general de un ejército de amotinados. Presidente de la

Digitized by Google

República, es sólo jefe de los entrerrianos. El último acto del drama será irse á vivir á Buenos Aires ó Montevideo ó darse una vuelta por el mundo.

La causa de estos fenómenos es, sin embargo, sencillísima. No el general Urquiza, no los llamados unitarios, habían comenzado la revolucion. Decimos la revolucion, por la de 1810, es decir, el esfuerzo para establecer un gobierno argentino. En este sentido, Rosas, Quiroga, Urquiza mismo, con su ineptitud y sus violencias, han hecho mas para preparar el terreno á la fundacion de un gobierno estable que los esfuerzos consecutivos de los patriotas desde aquella época, y los escritos de los publicistas honrados. Los pueblos argentinos á la caída de Rosas estaban mas adelantados en ideas de gobierno que no lo están en Chile, el Perú y Bolivia en cuanto pueblos. La marcha administrativa de Buenos Aires lo prueba hasta la evidencia. Pruébalo la de la provincia de Mendoza, que no obstante sostener á capa y espada al general Urquiza y seguir una política hostil á Buenos Aires, su administracion, su espíritu de mejora y sus tendencias á regularizarlo todo, alejando hasta la posibilidad del arbitrarismo, muestra que marcha por la misma vía. Pruébalo Corrientes que marcha hoy en el mismo sentido y con mayor prescindencia de toda contemporizacion con las miras del general Urquiza. Ha probádolo Montevideo donde, en despecho de la fuerza, sin la fuerza y por solo el peso de las circunstancias, ha caído el gobierno de transaccion, aconsejado por la prudencia. Lo han probado todas las provincias argentinas, dejando en claro este hecho glorioso y consolador, y es que para que volviese á levantarse un caudillo, para que tuviese lugar una tiranía, ha sido necesario que el gobierno les haya prestado su auxilio á los unos y aconsejado la otra. De las revueltas de Salta, de Jujuy, de Tucuman, de San Juan, de Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, hay un solo autor y es el general Urquiza. En la República Argentina no hay efectos sin causas conocidas, no hay huérfanos políticos. ¿Por qué se separó de la Confederacion Buenos Aires? Porque su legislatura no fué invitada por el general Urquiza á autorizar á su gobernador á celebrar el pacto de San Nicolas. ¿Por qué pelean en el Norte? Porque el general Urquiza declaró goberna-

Digitized by Google

dores *legales* á los caudillos de Rosas, depuestos por los pueblos, y entonces se desencadenaron por todas partes las ambiciones de estos desalmados, alentados por Urquiza, y principió el combate, con las conspiraciones, las batallas y los desastres.

Lo único, pues, que era imposible es el arbitrarismo, es el caudillaje, lo único fácil y hacedero es la buena gestion de los negocios, la recta administracion y el gobierno regular. Lo que hoy sucede en Buenos Aires habría sucedido en toda la República sin la intentona del general Urquiza de continuar en las andadas. El estado actual de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza es normal, es para siempre. No sabemos quién nos hace decir de parte del señor Fragueiro que desea que fuésemos á Buenos Aires para desengañarnos. El señor Fragueiro se olvida que desde tiempo de Rosas nosotros no vemos las cosas con sus ojos, y que él, residiendo en Buenos Aires, sometido al tirano y ensalzándolo, no vió mejor las cosas que lo que las veíamos nosotros desde Chile. ¿Desde cuándo el señor Fragueiro empezó á ver claro? Respetamos mucho sus talentos; pero necesitamos que nos dé pruebas de entereza, que nos ha mezquinado diez años, para que le concedamos criterio sano en política.

¿Qué necesitamos ir á ver en Buenos Aires? ¿Que hay hombres, y, por tanto, pequeñeces, miserias, errores, provincialismo estrecho, inexperiencia é imperfeccion? Pero no es necesario ir tan lejos. En Chile vemos cosas iguales. Desde aquí vemos lo que nos basta para juzgar. Presiden al gobierno hombres honrados, y los ladrones y asesinos Badia y Troncoso han sido debidamente juzgados y ejecutados. Los tribunales de justicia obran con pureza. La prensa discute bien ó mal sobre los intereses públicos: la vida, la propiedad y la libertad personal están aseguradas. Los fondos públicos se administran con cuenta y razon. ¿Qué mas quiere que veamos? ¿Hizo mal Buenos Aires en rechazar á Lagos y á esa horda de bestias? Lea el señor Fragueiro el brindis de Lamela en el Rosario. ¿Hizo mal de ratificar el tratado de 9 de Marzo por el cual convenía en mandar diputados al Congreso? ¿Hizo mal en restablecer el 11 de Septiembre las autoridades é instituciones echadas á rodar en un momento de mal humor por

Digitized by Google

un grosero? Decímosle al señor Fragueiro, que necesita todavía algunas canas en su cabeza, para saber apreciar los hechos, si es cierto que el señor Fragueiro nos manda tal mensaje.

MANIFIESTO DE CORRIENTES

(*La Crónica*, fecha ut supra)

Hay una enfermedad política en la República Argentina que llamaremos el *pánico del aislamiento*. Este es el secreto de todos los actos políticos que han tenido lugar desde Rosas á Urquiza; el medio infalible de todos los caudillos para hacerse dar las autorizaciones. Las provincias han sido y son nulas como poder, como fuerza. La caída de Rosas se efectuó sin la cooperacion de once de ellas; la de Urquiza al frente de Buenos Aires provino de que diez provincias no quisieron ó no pudieron auxiliarlo.

Pero las provincias son un poder formidable en manos de quien acierte á ponerse á la cabeza de ellas.

Son una pantalla ante la cual se embotan los triunfos, los derechos, la razon, la conveniencia. Son trece. ¿Qué oponer á esa clase de argumento? ¡*Trece* contra uno! ¡Quién resiste! ¡Trece quieren! ¿Quién tiene derecho á oponerse?

La manera de sacar partido de estas palabras vacías es no menos ingeniosa. Rosas se dirigia á cada gobernador particular pidiéndole una *autorizacion*. Como siempre es *urgente* autorizar, y cada provincia ignora lo que resolverán las *doce* restantes, resulta que por no *errar* y no *comprometerse*, cada una hace lo que se le pide, pues no hay tiempo de consultarse y entenderse.

El general Urquiza, que no conocía personalmente el enteclado de la marimba de Rosas, convocó á los gobernadores á San Nicolas, les golpeó el hombro, les llamó compañeros y cada uno volvió á su puesto inteligenciado, y las autorizaciones no escasearon.

Cuando el desastre de Lagos, Badia, Troncoso, Lamela, Urquiza y los demas sitiadores, vuelto el director á Entre Rios pidió á las provincias que se «*pronunciasen seria y con-* « *cienzudamente*, á fin de que el Soberano Congreso Consti- « tuyente pudiese expedirse con pleno conocimiento de la « opinion del país.»

Digitized by Google

Lo que se pedía sábelo el lector, y eso fué en alas de chasques, á la *minute*, como tortilla de huevos. Mandó Mendoza su aprobacion, mandó Córdoba, con su salsa de recriminaciones á Buenos Aires por la estupidez con que apunta sus cañones, y otras iniquidades del género. Mandaron San Luis, Rioja y Catamarca, que sólo existen para dar al director ó al restaurador seis tantos ganados en el juego de autorizaciones y de diputados.

No sabemos si mandó Benavidez restablecido para mandar autorizaciones. Salta, Jujuy, Tucuman y Santiago, á pesar de estar haciéndose la guerra, debieron hacer un *lugarcito* para expedirse en materia que no requiere mas de un cuarto de hora. Porque al fin ¿de qué se trata? ¿De desmembrar la República? ¡Patarata! Cosas mas serias han resuelto en menos tiempo.

La concurrencia al pacto de San Nicolas se avisó, examinó, discutió, y decretó en las provincias en una noche, y al dia siguiente iban ya los gobernadores trotando, cual en su mula, cual en su parejero hacia San Nicolas, de donde salieron todas las maravillas de que somos testigos.

Tenía que expedirse Corrientes; pero no parece que la legislatura de aquella provincia ha tomado á lo serio el encargo de pronunciarse *concienzudamente*. El hecho es que *El Constitucional* de Mendoza tacha á aquella corporacion de haber hablado con *demasiada franqueza*, cosa que no se le pedía.

Veamos un poco estas claridades, porque ellas importan algo de muy grave, á saber: romper el ensalmo del número *trece*, y acabar con la farsa.

La nota del director insinuaba «que no es justo ni racio-
« nal admitir que Buenos Aires se atribuya un veto arbi-
« trario para impedir la organizacion nacional.» La legislatura de Corrientes contesta que « desconoce la posibilidad
« del veto que se teme por parte de Buenos Aires para la
« organizacion nacional, y mucho menos el reproducir el
« estado en que se ha hallado la República durante 42
« años.» Esto es demasiado franco, en efecto. La Legislatura de San Luis dijo sobre este punto: «Que la crisis actual
« en que se halla la nacion, debida á la ambicion absurda
« de los mandatarios de Buenos Aires (no Lagos reconoci-

Digitized by Google

do mandatario por el director provisorio) puede hacer peli-
« grar la organizacion nacional.»

La de Córdoba tomó la cosa por el lado de las quisquillas, diciendo: «Que aunque Buenos Aires ha *desairado* á las « demas provincias, llevando su *orgulloso desden* hasta el « grado de no aceptar el rango de capital de la nacion « mas *grande*, mas expectable y de mas gloriosa celebridad « en Sud-América, no obstante Córdoba no se resuelve á « hacerlo porque el sentimiento de *infinita* fraternidad que « le animaba hacia aquel pueblo es superior á todo» (estilo del *Ramillete de divinas flores* infinita bondad, infinita misericordia).

El redactor de esta nota, que es un afiliado y corresponsal del Club de Valparaíso, olvidó el cargo mayor que pesa sobre aquel desgraciado pueblo, y es no haber aceptado al hombre mas grande que tiene Sud-América, rodeado de su cortejo de Lagos, Cuitiño, Lamela y Moyano, el degollador impune de Andrade y Romero y los demas compañeros de empresa, y sostenido por el club de publicistas mas diminuto que tuvo el mundo. Pero conteniéndonos de abandonarnos á la gana de ridiculizar todas estas inepcias, nos limitaremos á hacer notar que Corrientes ha respondido al director mostrándole sus simpatías verdaderas por Buenos Aires.

La nota del director añadía que eran necesarios «otros « esfuerzos y mayores sacrificios para que el edificio de la « *reconstitucion* no se desmorone al soplo de pasiones vio- « lentas y egoístas.» Sobre este punto San Luis, que no tiene tras de que caerse muerto, que no pudo mandar de contingente al ejército federal que sitiaba á Buenos Aires un cabo con cuatro soldados pagados, contestó que se creasen «fondos y recursos pecuniarios para afianzar el « orden constitucional.» Córdoba dijo á su vez: «Que era « de absoluta y urgente necesidad la creacion de fondos « ó recursos pecuniarios con que han de dotarse los po- « deres constitucionales.»

Corrientes, que no ha tomado el asunto por el lado de la broma, responde: «El pueblo correntino se había persuadi- « do que sus inmensos sacrificios por la libertad, la civili- « zacion, por el imperio de las leyes y de la organizacion « nacional, habían ya tocado su término.»

Digitized by Google

Pero la representacion de Corrientes ofrece aún hacer todos los sacrificios «para que llegue á ser *una realidad* y no un *nombre* la nacionalidad argentina,» protestando que no se prestará á la guerra contra Buenos Aires (pues de eso se trata). «La provincia de Corrientes, como todas las de la Confederacion, añade, deben considerar *refractarias* y *criminales* de *lesa Nacion* á cualquiera autoridad ó cuerpo deliberante que sancione la guerra civil *como medio de organizar*... que en tal caso, Corrientes ni ninguna provincia *podrán* considerarse obligadas á obedecer providencias que por su naturaleza traicionen el verdadero espíritu y sentido literal de la constitucion que hemos jurado.»

Hé aquí, pues, declaraciones demasiado explícitas para que admitan tergiversacion. Hay en ello una muestra de las consecuencias de las confederaciones y de los pactos de que en derecho es intérprete el que los firmó. Corrientes, parte contratante en San Nicolas, declara refractario y traidor al director ó al Congreso si declarasen la guerra á Buenos Aires, y se considera desobligada á obedecer á tales disposiciones. El Ejecutivo, pues, y el congreso de la Confederacion no tienen la atribucion de decidir en los asuntos de guerra.

Hacen confederaciones y ponen por ley fundamental de una accion pactos celebrados entre gobiernos. La distincion hecha por Blackstone entre un tratado y una ley justifica el lenguaje de Corrientes. El tratado dice: «yo haré»; la ley dice: «tú harás.»

Sea de ello lo que fuere, el ensalmo de las *trece* está á punto de disiparse. Corrientes ocupa una posicion que decide de la prolongacion del directorio. La paz se ha de conservar necesariamente. Entre Rios es ó ha sido la palanca del poder del director. Ahora tiene á Corrientes de un lado y al Uruguay del otro, que quieren que la caída de las tiranías sea completa, absoluta, sin vuelta; y como si el general Urquiza no puede pasar el Paraná, las declaraciones de Córdoba y San Luis son sólo bromas, resulta que la paz con Buenos Aires está de suyo conservada, mientras se terminan las guerras intestinas, en que arde la Confederacion, de provincias que obedecen si les place. En punto de obediencia la legislatura de Córdoba usa otro lenguaje que la

Digitized by Google

de Corrientes. «Para libertarnos, dice, de esta calamidad « (la guerra civil) no basta haber jurado una constitucion « si los pueblos no se mantienen sumisos á la autoridad que « preside á la nacion.»

Al efecto ya ha mandado tropas en auxilio de Santiago, invadido por Tucuman, invadido por Salta, invadido por...!

Corrientes declara que no cree posible el veto de Buenos Aires á la organizacion nacional. San Luis declara que «reconoce á la provincia de Buenos Aires como una « parte de la nacionalidad argentina, y *sólo permanecerá* en « el estado en que se halla *mientras* dominen en ella (en « Buenos Aires) las ideas que la extravían de sus verda- « deros intereses;» de manera que el *sólo* que le toca San Luis á Buenos Aires puede durar para sécula sin fin si siempre dominan las ideas que hoy la extravían, y si Lagos, representante de las *ideas fusionistas*, de las cuales protesta San Luis *no separarse jamas*, no vuelve á sitiar á Buenos Aires.

De todo lo cual concluímos que el directorio es la ¡SOMBRA TRANSPARENTE DE UN NOMBRE VANO!

Veremos lo que nos traen las elecciones de presidente que se están negociando para continuar la obra. Benavidez, Mendoza, Santa Fe y Entre Rios han hecho la eleccion. La Rioja, San Luis y Catamarca la tienen hecha para todos los que la soliciten. Ellas crearon jefe supremo de la República á Rosas, dos meses antes de su caída. Veremos qué piensan Gutierrez, Salta, Santiago, Jujuy, cuando la guerra les de lugar á pensar en algo. En cuanto á Corrientes y Buenos Aires, tenemos datos ya para creer que no se dan mucha prisa para hacer el último de los manipuleos del pacto de San Nicolas. De sublevado contra la «autoridad establecida» vencedor de Caseros; de Vencedor, Libertador; de Libertador, encargado de las relaciones exteriores, de encargado, director provisorio, hoy presidente *natural* de la Confederacion.

Digitized by Google

EXPULSION DEL DIPUTADO FERRÉ

(*La Crónica*, fecha ut supra).

Decimos del Congreso lo que hemos dicho de las provincias. El *restaurador* tenía la *suma del poder* público para justificar sus desmanes. El *libertador* tiene el Congreso para aprobar todos sus actos despues de consumados. Las provincias se dejan arrastrar por la idea noble de un Congreso. El Congreso lo ha sancionado, ¿qué hay que oponer á este argumento? El análisis. ¿Qué es el Congreso?

A principios de Septiembre el general Urquiza salió de Buenos Aires acompañado de dieciseis diputados al Congreso. De ellos Seguí, Elías, Huergo, Alvear eran su secretario, su escribiente y dos edecanes. Lahitte y Carril eran los diputados impuestos á Buenos Aires; Gutierrez y Gorostiaga, sus ministros, fueron donados á alguna provincia. Don Adeodato Gondra, agente de Tucuman cerca de Rosas, fué obsequiado á San Luis, de manera que de dieciseis diputados, nueve habían salido, como Eva, de la costilla de Urquiza. Este era el plantel del soberano congreso que iba á reclutarse en Santa Fe. Con motivo del restablecimiento de las autoridades de Buenos Aires, Lahitte, Carril, Alvear y Barros Pasos se retiraron del Congreso. Don Adeodato Gondra, que fué el primero que presentó una mocion para que el Congreso se entendiese con Buenos Aires, fué forzado á renunciar, hostilizándolo y vejándolo diariamente.

De las provincias acudieron lentamente á llenar aquellos claros, y nunca contó el Congreso mas de veintidos diputados. No haremos la historia del Congreso, sino la de sus movimientos. El Congreso ha provisto de *talentos* para todas las emergencias. Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar tratados; Elías volvió luego (sin dejar de ser diputado) á su humilde oficio de plumario del general en campaña; Carril y Zuviría ascendieron á triunviros, durante la eleccion del general para presidente; Lavaisse destacado comisionado para arreglar las cuestiones entre Gutierrez y Santiago del Estero. Llerena, que reemplazó á Gondra y perdió momentáneamente el

Digitized by Google

juicio, fué reemplazado por Bedoya, antiguo agente de Urquiza en San Juan. Ultimamente Ferré ha sido expulsado, no quedando hoy en el Congreso de Santa Fe mas hombres con palabra que Zapata y Gutierrez. La última discusion sobre la expulsion de Ferré ha sido sostenida entre el diputado Zapata, miembro de la comision informante y Gutierrez que hizo algunas observaciones, con lo que la medida fué adoptada por aclamacion, que es la manera ordinaria de expedirse el Congreso.

Vamos á las causales de medida de tanta gravedad. El señor Ferré es uno de los padres de la Federacion; antiguo gobernador de Corrientes, sostenedor de la expedicion de Urquiza contra Rosas, fué adjudicado representante en el Congreso á Catamarca. Comisionado despues para negociar con Buenos Aires el tratado de 9 de Marzo, y presidente del Congreso mismo, tantos títulos lo hacían acreedor al respeto de sus concolegas.

Cuando el Congreso hubo de ratificar los tratados celebrados por el general Urquiza con los agentes extranjeros, el 10 de Julio, para que le diesen pasaje en sus buques de guerra que arrimaron el 9 á Las Conchas, el diputado Zuviría, hoy ministro, entre otras objeciones á la validez del tratado hizo ésta: ¿«Que en virtud de qué poder se «creía autorizado el Soberano Congreso para otra cosa «(despues de sancionada la Constitucion) que para nom«brar capital interina, y recepcion del presidente consti«tucional? ¿O que si se quería prolongar una omnipotencia «que nadie le había dado? Que por lo que hacía á él, «(señor Zuviría) declaraba *solemnemente que habiendo cum«plido su mision y terminado sus poderes no concurría á mas «actos que los expresados.*»

Varios diputados concurrieron en vistas con el señor Zuviría. El resto del Congreso, que sabía que directorio, congreso y confederacion desaparecían si se adoptaba esta doctrina, se aunaron para sostener el tratado y ratificarlo; ordenóse sancionarlo sobre tablas; se sancionó en efecto, aún sin leerlo, cosa que pidió un diputado se hiciese por la vindicta pública, y se concedió.

El señor Ferré, como el señor Zuviría, declaró *solemnemente* tambien que sus poderes estaban terminados y que había usurpacion de atribuciones de parte del Congreso en

Digitized by Google

entrometerse á ratificar tratados; y no obstante que el diputado escribiente de Urquiza, Seguí, hizo mocion para que se prohibiese renunciar sus puestos, mocion que fué adoptada por *aclamacion*, el señor Ferré, que no se creía ya diputado, dejó de asistir al Congreso, cosa que por entonces ni hasta un mes despues llamó la atencion del Congreso.

Como se ha visto por el fragmento citado, fué Zuviría quien negó la competencia del Congreso, y protestó *solemnemente no concurrir á mas actos que los expresados.* Acaso para mejor cumplir su promesa aceptó el cargo de triunviro; pero como el señor Ferré no tenía salida tan galana, se retiró á su casa.

Un mes despues, cuando ya faltan del Congreso Carril, Zuviría, Ferré, los nombres de primera línea, y por estas y otras ausencias descuellan Zapata y Gutierrez como los solos luminares de aquellas nebulosas celebridades que forman la diminuta masa del Congreso, el señor Zapata se propone ir á perturbar el reposo de Ferré y decretarlo *anárquico* y *rebelde* y expulsar del Congreso oficialmente á quien se ha retirado y declarado que no se cree con mision para continuar en él desde que aquel largo parlamento se ha prorrogado á sí mismo. Si el Congreso no hubiese dado el paso que da, ¿qué habría sucedido? Nada. Se expulsa á un miembro cuando está incorporado en un cuerpo; pero estaba reservado al señor Zapata expulsar á quien se ha declarado no ser miembro de ese cuerpo. ¿Se quiere castigar en el señor Ferré al señor Zuviría hoy triunviro, encargado del gobierno, y quien formuló y sostuvo la doctrina de la incompetencia del Congreso para ratificar tratados y «*prolongar una omnipotencia que nadie le había dado?*»

Por las razones en que se apoya el señor Zapata, que es ahora el *factotum de la cita,* en el Congreso, el castigo moral dado al señor Ferré alcanza al señor Zuviría. Una de ellas es que por el artículo 6º del acuerdo de San Nicolas la eleccion de diputado al presente congreso se hizo sin condicion ni restriccion alguna, fiando á la conciencia, al saber y al patriotismo de ellos sancionar lo que juzgasen conveniente... El señor Zapata nos permitirá que reproduzcamos el artículo 6º del acuerdo de San Nicolas para

Digitized by Google

ver si daba facultades al Congreso para *ratificar tratados* con las potencias extranjeras, que es lo que los señores Zuviría y Ferré negaban.

Dice así: «*El Congreso sancionará la constitucion* á mayoría «de sufragios; y como para lograr ESTE OBJETO sería un «embarazo insuperable que los diputados trajesen ins- «trucciones especiales, que restringiesen sus poderes (para «sancionar la Constitucion), queda convenido que la elec- «cion (*de diputados constituyentes*) se hará sin condicion ni res- «triccion alguna, fiando á la conciencia, al saber y al «patriotismo de los diputados (para sancionar la Constitu- «cion) el sancionar con su voto lo que creyesen justo y «conveniente, sujetándose á lo que la mayoría resuelva «sin protestas ni reclamos.»

¿Puede darse mas clara falsificacion de la cita que de las condiciones de una cláusula hace el señor Zapata, suprimiendo el sujeto de la oracion, y el objeto especial de la autorizacion?

El artículo 7º explica mas todavía la mente y circunscripcion del artículo anterior diciendo: «Es necesario que «los diputados (para sancionar la Constitucion) estén «penetrados de sentimientos puramente nacionales para «que las preocupaciones de localidad no embaracen la «grande obra que se emprende»: constituir la República. El artículo 8º precisa mas: el objeto y el término de su mision diciendo que los «diputados no podrán ser juzga- «dos por *sus opiniones ni acusados por ningun motivo, ni por «autoridad alguna hasta que no esté sancionada* la Constitucion. «Sus personas serán sagradas é inviolables durante este «período,» prueba evidente de que el Congreso no tenía mas funcion, ni poder, ni autorizacion, que sancionar la Constitucion, que es el sujeto de los tres artículos. ¿Pretenderá el señor Zapata que por no ser ya inviolable un diputado por sus opiniones despues de sancionada la Constitucion, puede autoridad alguna *castigar* y decretar de anárquico y rebelde al señor Ferré, por haber sostenido el 21 de Septiembre y persistido en lo que Zuviría declaró *solemnemente:* «que no tomaría parte ni votaría en ningun «asunto que el Congreso tratara que no fuese sobre los «dos únicos puntos, de eleccion de capital interina de la Confederacion y escrutinio de la de presidente ó vice-

Digitized by Google

« presidente constitucional, por creer que no tenía poder « para mas? » ¿Pues no es esto lo mismo que declaró *solemnemente* Zuviría en la sesion del 21 de Septiembre?

¡Diputado Zapata! No acepte en mal de otro la doctrina de la violabilidad de los diputados, porque con la vara que mide puede ser medido! La legislatura de Corrientes ha declarado « refractarios y criminales de lesa nacion á cualquiera autoridad ó *cuerpo deliberante* que sancione la guerra civil como medio de organizar; » y « que no podrá considerarse *obligada á obedecer providencias* que por su naturaleza misma traicionen el verdadero espíritu y el sentido literal de la Constitucion, » y esa constitucion es emanada del pacto de San Nicolas, y el diputado Zapata ha traicionado el *verdadero espíritu y el sentido literal* de ese pacto, en lo que hace á las funciones especiales y limitadas del congreso constituyente y á la prohibicion de que *autoridad alguna por ningun motivo* pueda juzgar á los diputados por sus opiniones. Si Ferré puede ser acusado, juzgado, castigado ó difamado por las suyas, ¿Zapata no puede serlo por este y otros actos? Dios los libre de la lógica.

APLICACIONES PRÁCTICAS DE LAS TEORÍAS POLÍTICAS

Las doctrinas del opúsculo del señor Alberdi titulado *Bases* empiezan á dar sus frutos, dondequiera que la semilla cae sobre terreno preparado.

Sábese que en San Juan pretende el Ejecutivo el derecho de retener en prision á quien le plazca, sin sujecion á los tribunales de justicia. Requerido el gobernante por la Corte Suprema á dar explicaciones sobre las prisiones de ciudadanos, ha declarado desconocer la autoridad y competencia de aquel poder para entrometerse en los actos que emanen del Ejecutivo, fundándose en una de las teorías del señor Alberdi. Oigamos al maestro y á los discípulos. El abogado Alberdi dice en sus bases: « Llamado ese poder (el Ejecutivo) á defender y conservar el orden, es decir, la observancia de la constitucion, se puede decir que á él *solo* se halla casi reducido el gobierno en estos países. »

El delegado de Benavidez aplica así la teoría:

« Desde que *sólo* al gobierno (Ejecutivo,) como encargado inmediatamente de la seguridad y conservacion del orden

Digitized by Google

público, le es privativo tomar las medidas que juzgue oportunas á este respecto... desconoce el derecho con que la Suprema Cámara de Justicia pide explicaciones de sus procedimientos» (con los ciudadanos presos). La consecuencia no puede ser mas lógica.

La Suprema Corte ha tenido que rebatir el principio puesto por el señor Alberdi para evitar las consecuencias. «El Tribunal Supremo, ha dicho la corte en su contestacion «á la nota del gobernante, deplora que el Ejecutivo crea «tener atribuciones para tomar las medidas que juzgue «oportunas para la conservacion del orden público... Ni «es el Ejecutivo el ÚNICO encargado de la conservacion del «orden. Todos los poderes del estado han sido creados «para este objeto.»

La Corte Suprema de San Juan ha negado, pues, el hecho elevado á teoría por el señor abogado de Chile y Montevideo.

Rogamos al mencionado jurisconsulto se sirva abrir un dictamen fundado en derecho sobre la aplicacion que hace el delegado de Benavidez de sus principios; y como se trata de la libertad y acaso de la vida de un primo hermano nuestro, ofrecemos abonarle los honorarios que le corresponden por el trabajo que le encomendamos.

LOS SEÑORES ALBERDI Y MITRE

REFUTADOS POR LOS SEÑORES URQUIZA Y SARMIENTO

(*La Crónica*, fecha *ut supra*)

En nota de 5 de Agosto de 1853 el director prueba, contra el sentir de los autores nombrados, que la Confederacion no tiene recursos para subsistir, contestando al gobierno de Salta en estos términos:

«La demanda que el gobierno de Salta hace al director «provisorio de los fondos necesarios, para salir *del conflicto* «*en que se encuentra*, no puede ser mas justificada, pero «ella coincide con otras solicitudes de la misma natura- «leza de *diversas provincias*, y con otras exigencias muy «preferentes y serias, que constituyen todas en *un estado* «*de real importancia* á las autoridades nacionales para con- «tinuar la organizacion del país.

Digitized by Google

«Las rentas de las provincias litorales, es decir, la de « Santa Fe y Entre Rios, las que provisoriamente habían « sido designadas como rentas nacionales, y las que de los « productos aduaneros se habían reservado como munici- « pales, han sido usadas sin reserva, y *agotadas* y *compro-* « *metidas para mucho tiempo* en los esfuerzos inútiles que « últimamente ha hecho la Confederacion para atraer á « Buenos Aires á la asociacion argentina.

«Esta masa de conocimientos, con los documentos que « establecen *con toda evidencia la penuria en que se hallan las* « *trece provincias de la Confederacion*, han sido elevados al « conocimiento del Congreso.

«Todo lo que se necesita para conseguir la organiza- « cion *es dinero.*

«*Con medios pecuniarios* la capital puede designarse en cual- « quiera parte. Siendo *imposible formar tesoro* con las pres- « taciones á que pudiera sujetarse á las provincias, es « preciso recurrir á las vias de crédito; pero el último « ensayo que el director ha hecho para *contraer un empréstito* « de quinientos *mil pesos* ha probado que en las actuales « circunstancias no puede emplearse sino sujetándose á « condiciones altamente onerosas. (Propone crear papel « moneda.) ¿Qué mayor mal podría hacernos el papel « moneda? *De cualquiera manera la circulacion del papel mo-* « *neda nos evitaría la deshonra* ó la insensatez de estar pa- « gando á un estado *extraño y vecino* una enorme contri- « bucion gratuita.

« JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

«Está conforme

« *Elias.*»

Esta es la mas concluyente contestacion que pueda darse á las capciosidades que *regala* al público indiferente el señor Alberdi en sus anónimos de *El Diario*.

El general Urquiza ha declarado en la nota oficial de que extractamos que las autoridades nacionales no tenian fondos de que disponer.

Que era *evidente* que las trece provincias se hallaban en penuria, que las rentas de aduana de Santa Fe y Entre Rios habían quedado empeñadas por mucho tiempo.

Que las tentativas de abrir créditos habían sido infruc-

Digitized by Google

tuosas, que sólo el papel moneda los salvaría de la DESHONRA.

Ultimamente que sólo creando papel moneda se libraría la Confederacion de las trece provincias de pagar contribuciones á Buenos Aires, á quien llama un Estado extraño y vecino.

¿De dónde ha sacado, de Agosto á Noviembre, el director las rentas que le atribuye el señor Alberdi? En todo caso refute al director. Pruébele que engañaba al gobierno de Salta y á las demas provincias; pruébele que sin papel moneda no marchan á la deshonra; pruébele que ocultaba los tesoros que posee la *Confederacion,* y deje en paz los comentarios por ese lado. Mientras no demuestre que el director mentía en aserciones que llevan su firma y son tan positivas al señor Alberdi, no tiene derecho de refutarnos, sirviéndose de la mano del señor Mitre.

El Diario de Valparaíso ha emitido á los veintitres dias de reaparecida *La Crónica* una apreciacion de su importancia. Asegura *El Diario* que no piensa ocuparse de *La Crónica.* Estamos correspondidos. *La Crónica* no se ocupará tampoco en adelante de *El Diario,* sino del que redacta los artículos argentinos, don Juan Bautista Alberdi, abogado de Chile y de Montevideo. Las aseveraciones de los señores Urzúa, Godoy, Lindsay, propietarios ó redactores de *El Diario,* y la notoriedad pública le dan este derecho. La verdad ganará en ello. Si tantos testimonios no bastasen, sobraría, á mas de la capciosidad conocida del doctor Alberdi, para ofuscar á sus lectores, estos parangones entre la antigua y la nueva *Crónica.*

«Antes se ocupaba, dice, de instruccion primaria, *materia que conocía:* hoy se ocupa de derecho constitucional, *materia que no es ciencia difusa.*

LA SECCION CIENTÍFICA DE «EL DIARIO»

(*La Crónica,* 7 de Enero de 1854).

Mas tarde nos ocuparemos de este sofisma de muchas páginas. El autor quiere, como de Maistre, como el autor de los Césares, hacerse una reputacion á fuerza de extra-

Digitized by Google

vagancia, de cinismo, de audacia. Perdido por mil, perdido por mil quinientos.

Halla que las instituciones que dió Rivadavia son un obstáculo á la libertad, (la libertad de Urquiza). Tiene mucha razon. La creacion del Poder Legislativo ha sido el obstáculo en que se estrellaron las tentativas de los sitiadores; en la organizacion de los Tribunales de Justicia se estrelló el organizador Troncoso; en las instituciones civiles, en las de crédito, se han estrellado todos. Rosas abusó de esas instituciones. Urquiza no puede abusar, luego las instituciones son malas.

Si no hubiera habido nocion alguna de gobierno regular, de derecho, de libertad; si Buenos Aires hubiera sido una toldería, sumisa á las órdenes de un cacique, ¡cómo habría entonces brillado el talento organizador de Urquiza! ¡Qué creaciones habríamos visto surgir! Desgraciadamente el pueblo, corrompido por las instituciones de Rivadavia, tenía preocupaciones que estorbaron la organizacion. Quería Urquiza hacer un Congreso formado de veinte diputados, pero Buenos Aires, desmoralizado por Rivadavia, dijo: es preciso que estén los habitantes representados en razon de su número. Se quería reunir caciques á Parlamento, pero Buenos Aires, desmoralizado por las instituciones de Rivadavia, exigió que su legislatura fuese consultada siquiera, y aun pretendió, despues de hecho el enjuague, tener facultad para rechazar el pacto. Urquiza creyó lo mas sencillo del mundo echar á rodar de un puntapié esa legislatura, como obstáculo á la libertad, y aquellos hombres desmoralizados, corrompidos por las viejas instituciones, se dieron por ajados y trataron de castigar al insolente. ¡Oh corrupcion, ó males, producidos por las inocentes instituciones de Rivadavia!

Esperamos que concluya la mistificacion de las palabritas recortadas, las antítesis, las paradojas, las audacias para registrar seriamente ese acto de puerilidades serias, graves, científicas, como conviene á los lectores de esas producciones. Notaremos desde ahora una de esas facilidades admirables de que hace alarde el autor. No hace un mes que dijo *El Diario*, hablando de *La Crónica*, que era un diario extemporáneo que cometía el absurdo de tratar cuestiones de un derecho constitucional que no era el de Chile.

Digitized by Google

Ahora *El Diario* ó el autor de aquellas palabras toma un diario de Chile para tratar ex-cátedra de cuestiones de un derecho constitucional que no es el de Chile; pero el autor de todos estos jueguillos de palabras tiene las llaves del cielo para hablar y cantar cuando le da la gana.

Cuando le conviene, la República Argentina produce tiranos, *como el naranjo da naranjas.* Cuando le viene á cuentas, la República Argentina da libertadores, *como el jazmin da jazmines.* Su sagacidad y su talento le dará medio de conciliarlo todo, diciendo que las naranjas son cosa grave (las camuesas lo son mas) y los jazmines se evaporan al viento; por donde ha querido decir con ello que los tiranos es la fruta sazonada de la República Argentina, y los jazmines una agradable y volátil ilusion. Probará luego su tesis arreglando una nueva serie de palabritas, de suposiciones, de engañifas, de historias. Luego le saldremos al atajo, tomaremos esas telarañas y las disiparemos al viento. No es la pereza lo que ha de arredrarnos ni ha de escasear papel. Esperemos que termine su alegato de bien probado. (*Véase el tomo VIII de estas obras*).

SAN JUAN.—SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

(*La Crónica,* 24 de Diciembre de 1853).

Hace año y medio que la provincia de San Juan fué entregada maniatada por Urquiza á Benavidez, mediante un pacto de aparcería y alianza que celebraron los dos caudillos en su entrevista en San Nicolas. Nada, pues, se había cambiado para San Juan.

A los dieciocho años de sufrimiento en tiempo de Rosas debian sucederse otros tantos en tiempo de Urquiza. El general Urquiza ha sido bien castigado por su mal proceder con sus amigos de San Juan. El decreto del 16 de Julio está redituándole todavía sus legítimos frutos, y todavía no ha dado todo lo que tiene que dar de sí. Pero el escarmiento del general Urquiza no mejora en nada la situacion de San Juan. Sin embargo, por esa eterna verdad que nos hemos propuesto dilucidar para desengaño de ilusos, San Juan ha encontrado en su propio desamparo los medios de detener ó atenuar al menos los estragos de

Digitized by Google

la política del general Urquiza. Hemos mostrado que el despotismo es lo único que es imposible en la República Argentina, y mas que los repetidos triunfos de nuestros compatriotas y compañeros en Buenos Aires contra la tentativa de imponérselos, lo prueban los continuos sufrimientos y la debilidad misma de nuestros conciudadanos de San Juan. Apelamos al testimonio imparcial del general Benavidez, para que nos diga si cree posible gobernar á su antojo la provincia, si espera reconciliacion posible con sus compatriotas, y si la vida que hoy lleva se parece á la que llevó antes. El general Benavidez pudiera decirse que estaba *condenado á diez años de gobierno forzado*, como de otros se dice á diez años de galeras, si tales monstruosidades pudieran prolongarse indefinidamente.

El gobernador que Urquiza perpetuó en San Juan no ha tenido dias mas desolados, mas bochornosos en su vida que los que sucedieron á su restablecimiento en el poder el 14 de Agosto. Cuéntannos los que lo veian esos dias que andaba pálido, macilento, que se había enflaquecido y desfigurado. Un gobernador excomulgado por su pueblo que iba á acercarse á hablar con cariño, con humildad á algun ciudadano y éste le volvía la espalda; y que si hubiera tenido necesidad de hacerse un par de botas las habría examinado antes de ponérselas, por temor que escondiesen un puñal ó un alacran, puesto por el artesano á quien las hubiese encomendado.

Baste recordar el hecho histórico, quizá único en los anales del mundo, de haber tenido que robar una firma para tirar un decreto, y su dueño protestar contra el atentado y publicarlo por las cien trompetas de la prensa.

Desde entonces acá su gobierno ha sido una crujía, como dicen nuestros paisanos, una carrera de baqueta, de un descalabro en otro, ensayando todos los antiguos medios y encontrando un desengaño. Saben los lectores de *La Crónica* la tentativa de arrancar plata á los vecinos poniéndoles en un presidio por meses enteros, mezclados con los ladrones condenados á trabajos forzados, y la noble resignacion de los Lloveras, los Rufinos y tantos otros que toleraron el suplicio hasta cansar á sus verdugos. Saben que su delegado impuso derechos de exportacion á los ganados, y la noble actitud que tomó la Legislatura, que

Digitized by Google

si bien no se atrevió á condenar al delincuente del mayor de los atentados, defendió á los ciudadanos de una extorsion, y contuvo al tiranuelo en sus avances. Saben ya, por la escandalosa nota que hemos publicado en el número anterior, lo ocurrido hace quince dias no mas con la Suprema Corte de Justicia.

Los que cohonestan las irregularidades de Urquiza pueden verlas de cerca en San Juan, y medirlas por este padron. «*A la luz del peligro*», decía el primero que había interpretado sus atribuciones, para atropellar una legislatura. «*Para conservar el orden*», dice el otro que aprisiona, engrilla, juzga en los cuarteles á los ciudadanos, desconociendo el poder de los tribunales para entender en la causa de los reos. Las notas que publicamos en este número son sólo una parte de esa página gloriosa que ha dejado escrita San Juan en los anales de nuestra regeneracion.

El presidente de la Suprema Cámara de Justicia de San Juan, don Miguel Echegaray, es un vecino de poca fortuna, muy respetado de todos los ciudadanos por una vida ejemplar, una moderacion y modestia singulares, y el desempeño casi constante de altos destinos públicos, sobre todo en lo judicial. Desde que la poblacion se divorció con el general Benavidez, el señor Echegaray pudiera decirse que ha estado mas bien de parte de este último que de aquélla; pues si bien hacía justicia á los motivos, desaprobaba los medios que tanto agrian las cuestiones. Fué largos años administrador de aduanas, representante, ó juez, y ahora, despues del restablecimiento de Benavidez, representante y mas tarde nombrado consejero de estado, en un momento en que el caudillo se creyó en peligro, y últimamente presidente de la Suprema Corte de Justicia, destino que aceptó por ver la terquedad de todos los ciudadanos que no querían admitir ningun empleo, y por no dejar abandonada la administracion de justicia al riesgo de que se cerrasen los tribunales. Cuando pensaban los sanjuaninos en transar con Benavidez, proponíanlo de gobernador, como el hombre que ofrecía toda clase de garantías al que cree necesitarlas para poder vivir sin estar armado; y aun reunió diez votos en la Legislatura que, paniaguada con el caudillo, había resuelto reelegirlo.

Su intervencion, pues, en el asunto de las prisiones y

Digitized by Google

violencias actuales de los ciudadanos no puede atribuirse al deseo de oponer resistencias á la marcha del gobernante por espíritu de partido, sino por cumplir con los deberes de su cargo; y en el desempeño de estas difíciles funciones, lo debemos decir, ha desplegado una energía y un tino que justifican el respeto y consideracion de todos sus compatriotas. La nota que publicamos es un documento judicial de los que, por desgracia, no abundan en nuestras provincias. Nótese que el gobernador, desconociendo la autoridad del Tribunal Supremo para reclamar los reos, á fin de que sean juzgados por sus jueces, concede que sea una *competencia de jurisdiccion* que le entabla la Corte Suprema. Esta original ocurrencia proviene de la suspicacia de todos estos caudillejos que en las leyes no estudian sino el medio de eludirlas. En las atribuciones del poder judicial federal hay, por la Constitucion de Santa Fe, el de dirimir los conflictos entre los poderes públicos de una provincia, y en la página 50 de nuestros comentarios de dicha Constitucion hemos inculcado sobre la conveniencia de esta disposicion. ¿Creeráse que de lo mismo que establece la Constitucion y de lo que argüíamos en su apoyo hayan querido valerse para llamar conflicto de poderes entre la Corte Suprema y el judicial que quiere arrogarse el Ejecutivo? La suspicacia de este expediente sólo puede explicarse por la esperanza de que la Corte Suprema dejase obrar y formulase su queja para ante los *tribunales federales* cuando hayan de organizarse, que bien preve el suspicaz consejero de estas trampas que no ha de ser bajo el actual orden de cosas.

Aún no sabemos todo lo que la Corte Suprema ha obtenido con su valiente interposicion; pero la nota última del Ejecutivo, en que ofrece pasar á los juzgados los antecedentes para el proceso de los reos, y algunos rumores que nos han llegado de haberse puesto en libertad á muchos, nos hacen esperar que por el lado de la seguridad individual haya opuesto San Juan un dique al arbitrarismo por medio de sus tribunales, como habia ya opuesto la Legislatura á las extorsiones de la fortuna en el caso de los derechos de exportacion.

¡Que se imagine cualquiera el suplicio de un pueblo condenado á estar ataja por aquí, ataja por allá, á un

Digitized by Google

poder que le falta vergüenza, y que á cada obstáculo que encuentra se queda ideando otro camino por donde atropellar. ¿No encuentra un ministro? Toma la firma de la persona mas respetable y autoriza sus actos. Verdad es que hay otros que ni ese trabajo se toman, y dictan decretos sin firma de ministros. ¡Para qué tanta molestia!

Lo autorizan á arbitrar los medios *menos onerosos* (hipotecar unos edificios públicos). Toma cuarenta vecinos y los encierra en un presidio para arrancarles dinero. ¿Qué medio menos oneroso? ¿Se le sublevan las tropas? Esconde las armas y se hace una guardia de coroneles. ¿Necesita dinero? Impone derechos de exportacion al ganado, aunque reviente la Constitucion. ¿Derrota el coronel Rojo á su compañero Gutierrez? Aprisiona al doctor Rawson, sobrino del coronel Rojo, y á veinte mas, por sospechas de revolucion, sospechas fundadísimas, por aquel adagio que dice: cuando veas afeitar á tu vecino, echa la barba en remojo. ¿Reclama el poder judicial sobre esos reos incomunicados en cuarteles veinte dias sin que se llame á los jueces á juzgarlos? Contesta que no reconoce en los *jueces* la facultad de *juzgar*, atribucion que pertenece al gobernador, ó al cabo de guardia, ó á la mujer del gobernador.

¿Creeráse, por ventura, que á ese grado llega la ignorancia de estos hombres? ¿Y cómo es entonces que los que se oponen á sus demasías no ignoran su derecho y lo que les corresponde? ¡Ah, general Urquiza, cuán castigado ha sido! ¡Qué página tan triste ha hecho de la batalla de Caseros!

EL CÍRCULO VICIOSO

Un viajero perdido en las pampas había descrito un círculo completo: cuando hubo concluído la vuelta, viendo los rastros de su propio caballo: gracias á Dios, exclamó, por aquí anda gente, sigámoslo, que á alguna parte me ha de llevar. Cuando hubo dado la segunda vuelta vió, como era natural, que iban dos rastros. Bueno, dijo, espoleando su caballo, ya vamos en una sendita transitada. A medida que daba vueltas los rastros aumentaban, y el iluso viajero apuraba su caballo diciendo: ya estoy en un camino

Digitized by Google

público, cerca de algun pueblo donde pasar la noche pero en verdad no hacía mas que dar vueltas tras la cola de su caballo, como aquellos perros que se proponen mordérsela, y describen un remolino. Hace dos años que el director de las provincias argentinas anda así perdido entre sus desiertos. Cuando el pacto de San Nicolas dijo: por aquí parece que va camino, vamos bien. Llegó el 24 de Junio, que no era mas que su propio rastro, y entonces espoleó su caballo diciendo: esta es una sendita transitada. La tercera vuelta fué la instalacion del Congreso, la sendita le pareció camino. Entonces dijo: apuremos, y dió otra vuelta y se encontró sitiando á Buenos Aires, lo que eran sus rastros repetidos muchas veces. Ahora sí, dijo, ya está cerca la ciudad donde he de pasar la noche. Dió otra vuelta mas y se encontró que estaba en Entre Rios, en su casa, que era el punto desde donde había salido. El director se pregunta hoy si no es una pesadilla todo lo que recuerda haber experimentado en un año. Los diarios de las provincias van siguiendo de lejos el mismo camino, con esta diferencia: que ellos no se alucinan por mas que ven en sueños la ciudad mística.

SEMBLANZAS

Hay en el real museo de Madrid un gran cuadro que representa á los pueblos españoles en la época de la ocupacion francesa. El malaventurado pintor, deseando adular al monarca absoluto, que había sido restablecido al trono español, confundía el heroísmo patriótico, para rechazar la conquista del suelo, con la ciega adhesion á los reyes. Así aparecen en el cuadro para representar á los pueblos mendigos asquerosos, niños moribundos, madres desfiguradas por el hambre y la miseria, mientras generales franceses, vestidos de lujoso uniforme, presentan cestas de pan apetitoso á estos miserables que están devorando tronchos de berzas y otras inmundicias. El cuadro tiene abajo escrita una leyenda que lo explica: *nada queremos sin nuestro amado Fernando VII.*

Aconsejamos á los pintores Rawson y Torres de las pro-

Digitized by Google

vincias para que representen una situacion igual en la República Argentina.

Nada queremos sin nuestro muy amado libertador!!!

PETICION (1)

Santiago, 15 de Noviembre de 1853.

Señor presidente de la Cámara de Justicia de Buenos Aires.

Domingo F. Sarmiento, natural de la provincia de San Juan, de padres nobles y de fortuna escasa, de profesion impresor, y por amor á su país escritor publicista, ante V. S. como mejor haya lugar en derecho, me presento y digo: Que hace veinticinco años contados á que defiendo un pleito en favor de mi parte llamado *Libertad de la República Argentina* contra los pretendidos herederos de la colonizacion española, y que, despues de haberlo ganado en primera y segunda instancia, y en vísperas de fallarse definitivamente, el abogado de mis contendientes, don Juan Bautista Alberdi, abogado en Chile y Montevideo, ha pedido *firma de abogado* en los escritos de mi parte, pretextando que las cuestiones que se debaten « son ciencias, y estas ciencias no se aprenden sino en los colegios, » cuya peticion ha sido atendida, visto en efecto que no puedo producir un diploma de capacidad en las materias de derecho que ventilamos, no obstante haberme honrado el gobierno de Chile con el de constituirme miembro de la universidad docente, examinar recipiendarios, y ser llamado en las cámaras del Brasil doctor Sarmiento, y ser por tal tenido en el concepto universal ; por cuyo motivo se ha de servir la justificacion de V. S. propender á que me acuerde el título y diploma de doctor en derecho con todas las prerrogativas y fueros á él anexos, en vista de las razones que paso á enumerar.

Los títulos de suficiencia se otorgan á estudiantes que aún no han adquirido todo el desarrollo de su razon, en aulas que están muy lejos de suministrar toda la ins-

---

(1) Esta peticion humorística, extractada de una carta particular, está publicada en *La Tribuna*, de Buenos Aires, el 20 de Enero de 1854. (*Nota del editor*).

Digitized by Google

truccion necesaria, recayendo aquellos sobre todos los que cursan los estudios rudimentales, y por la perversion de los tiempos sobre centenares de jóvenes que ni aún ese trabajo se han tomado; pero en todo caso los títulos son dados á la presunta ciencia, no pudiendo aún darse á la ciencia probada. Así es un deber de las universidades y cámaras de justicia, en casos muy marcados, dar los títulos á quienes mostraren por repetidas pruebas que habrían logrado obtenerlos si en la primavera de la vida hubiesen concurrido á las aulas. En vista de estas consideraciones, la célebre universidad de Oxford otorgaba espontáneamente el título de doctor al impresor Franklin, y si bien yo no pretendo poseer los conocimientos que poseía Franklin cuando recibió esta distincion, lo apunto sólo para escoger ejemplos nobles, no siendo tampoco la universidad de Buenos Aires nada que se parezca á la de Oxford (hablo debidamente).

Se me ha objetado estos dias no ser doctor para hablar con autoridad en materias constitucionales, y este reproche, desnudo de razon ante la verdad ilustrada, no lo es ante el vulgo, que acepta los títulos como garantía de la suficiencia que él no alcanza á discernir; y como el vulgo forma la masa de las naciones, sería deplorable que la palabra que por tantos años ha estado amonestándolo al bien cayese ahora á sus pies, desprestigiada por los que pueden ostentar títulos de suficiencia. Don J. M. Gutierrez, diciéndome en una diatriba teniente coronel *sin despachos*, mostraba cuán poco vale á los ojos del vulgo la realidad que no está consignada en un título escrito; como el doctor Alberdi, llamándome periodista, ha dejado ver que los *Comentarios*, el «Convenio de *San Nicolas*» y otros trabajos en derecho, podían, como Tonelero y Caseros, ser convertidos en vergüenza de quien tuvo parte en ellos.

¡Qué! ¿La falta de recursos de mis padres en mi infancia es tan grave culpa que cuarenta años de estudios, de consagracion y de paciencia, no han de bastar á ponerme *legalmente* á la par de Victorica, Diógenes Urquiza, Irigoyen y Baldomero? ¡Qué! Los diputados Alsina y Velez, que se dignan á veces hallar razones en mis escritos, estimarlos cuando apoyan la justicia, y sólo temerlos cuando un error de hecho les quita su fuerza, ¿me repudiarían si

Digitized by Google

quisiese y solicitase ser incorporado *oficialmente* en el número de los abogados argentinos, no para defender pleitos, sino para llevar á cabo, con todo el prestigio necesario, la grande obra de la regeneracion de nuestro país? ¡Qué ¿Nada me debe esa ciencia argentina que yo promuevo, ese derecho que defiendo, esas instituciones que comento, esa libertad que sostengo, esa cultura que propago? ¡Qué! Esfuerzos tan perseverantes, vida tan consagrada á la causa pública, ¿no requieren, en la época en que ya las ardorosas pasiones de la juventud se amortiguan, estímulo, aprobacion y título? ¿Seré siempre un intruso en las armas, un intruso en la jurisprudencia, un intruso en las letras, sólo porque los Diógenes, los Irigoyen y los centenares obtuvieron los títulos que á mí me están vedados? Por tanto,

A V. S. suplico se sirva resolver como llevo pedido, y oído el parecer del rector de la universidad, y dando *Comentarios* por tesis de exámenes, y diez años de lucha por suficiente *práctica* (la constitucion pide ocho para ciertos destinos) declararme Doctor en Leyes, como lo soy en Humanidades, y ordenar á las justicias me tengan por tal, etc., etc.

SARMIENTICIDIOS

(*El Nacional*, 26 de Septiembre de 1857)

Contamos seis mayores ya, y son sin cuento las ultimaciones de segundas manos.

Como D. Juan Tenorio (de perversa fama) estamos condenados á presenciar en vida nuestro entierro. *La Prensa* cree que no estábamos bien muertos, y vuelve á la piadosa tarea de echarnos tierra encima, acumulando esta vez sobre nosotros una montaña, las cartas de Quillota, Villergas y Godoy, segura de que no volveremos á remover un dedo.

El pensamiento de *La Prensa* habíale venido estos dias á un diario de Córdoba, que está reproduciendo el panfleto de Villergas, con lo que gozará del honor de una sexta edicion, precursora de la séptima anunciada ya en Buenos Aires. ¿Habrá en Córdoba tambien la necesidad de refrescar la

Digitized by Google

memoria de los olvidadizos que se empieza á sentir en Buenos Aires? ¿Estaremos condenados á ser sarmientidados todos los años con el estileto sutil de Alberdi, ó con el garrote nudoso de Villergas?

Si esta es nuestra suerte, preferiríamos por verdugo á Alberdi, no porque sea mas agradable verse trucidado á punzaditas, sino por cuanto nuestro fallecimiento mejora la causa del general Urquiza, ante cuyas aras fuimos inmolados; pues por lo visto andamos viviendo despues de haber, con las cartas de Quillota, quedado por muertos.

Antes de hablar á lo serio de estos homicidios literarios diremos una palabra al que, creyendo dañarnos, tiene este acopio de misiles tan á mano, que parece estaba ya compuesto en la imprenta el comienzo de la historia, seguro de que la ocasion de contarla habría de presentarse.

Cuando éramos menos experimentados en los fenómenos de la vida pública nos alarmábamos por las difamaciones, las calumnias y las detracciones que nos atraíamos. El tiempo y la experiencia nos han dado, no ya ecuanimidad para oir el susurro diario de esos misiles, sino hasta el placer de contemplarlos, y aún aplaudir el talento, la invencion ó la malicia con que vienen preparados.

En este embate nos ha dado lo que dan todas las cosas que se repiten con frecuencia, lo que adquieren los que llevan una vida de azares, lo que posee el marino que surca mares procelosos, casi al gusto de desafiar las tempestades.

Pudiéramos reducir á axiomas los resultados adquiridos en esta dura experiencia.

La calumnia, contra lo que el adagio dice, no deja rastro sobre los hombres que no prestan, por sus actos, asidero á sus dardos.

La injuria sólo es eficaz cuando la persona que la dirige goza de reputacion acendrada. El injuriado sufre, no por el valor ó la verdad de los epítetos, sino por el respeto que le inspira el injuriante.

La detraccion es impotente contra los que están siempre en accion y obran con sinceridad, por lo que es preciso repetir la dosis á cada nueva emergencia, sin obtener por eso resultados duraderos.

Digitized by Google

Los detractores sin razon pagan ellos mismos la deuda que contraen ante la moral pública, y son las únicas víctimas realmente inmoladas.

La idea que por imitacion y por nulidad propia le viene, al que Alberdi no quiso aceptar de secretario por hallarlo muy poca cosa, de reproducir la obra, para cuya redaccion sirvió de amanuense en Quillota, es la misma que le había venido diez años antes á Godoy, que se inutilizó en su país hasta hoy, la misma que á Alberdi le valió mucho dinero y una posicion, la misma que Villergas realizó en España en beneficio de partidos y enconos que él no sospechaba. Todos tres creyeron en su talento para anonadar, el uno por la calumnia cínica, el otro por la detraccion estudiosa, y el último por la burla incisiva y colérica, un nombre que no ha descendido por eso á mayor oscuridad que aquella en que lo encontraron.

No replicamos á Godoy nada que le dañase, y, sin embargo, desapareció él y nosotros de la vida pública de Chile.

No hemos respondido una sola palabra á Villergas, el mas refutable de todos, ó con muy pocas, porque no había ni un objeto, ni una pasion que nos moviese á ello. Su diatriba no se ligaba á nada que nos fuese caro, y si ha habido personas ante quienes nos han dañado, si no es por simpatías de nacionalismo, nos importa poquisimo la falta de criterio que revelan al aceptar tan gordos desahogos.

No sabemos decir si nos ha pesado haber contestado á Alberdi con las *ciento y una*. Lo que podemos asegurar es que nuestra contestacion era inútil, como era inútil el ataque.

El éxito de aquella polémica personal se decidía en el sitio de Buenos Aires; y como su resultado dejó á cada una de las tendencias rivales dominando en una parte del territorio, Alberdi tuvo la razon de parte de los que seguían á Urquiza, que lo colmó de dinero y honores, y nosotros quedamos en la oscuridad que habíamos ido buscando á Chile, huyendo de esos honores que habríamos conquistado á precio de nuestras convicciones. Si Urquiza hubiera sido anonadado en el sitio de Buenos Aires, Alberdi con sus Quillotanas habria quedado como su patron: anulado y envilecido; y si nosotros no tuvimos igual suerte fué porque

Digitized by Google

nuestra suerte se ligaba á la de Buenos Aires, cuya causa defendíamos, y ésta no sucumbió.

Ahora diremos al amanuense de Alberdi una cosa que le sorprenderá, y que, despues de pasado el calor de la lucha, hemos hablado siempre y ante cuantos aquí han querido escucharnos, casi con entusiasmo de las cartas de Alberdi, como él se avergonzará de haberse hecho conocer con ellas, haciendo el debido honor al maquiavelismo con que están escritas y aun al talento que otros se obstinan en no encontrar en ellas. Las tenemos ricamente encuadernadas, y solemos releer algunos trozos para admirar la astucia con que están calculados sus conceptos para hacer impresion sobre el ánimo de gentes vulgares y sin criterio.

Esa misma táctica, empleada con tanto arte para destruir la reputacion que podía dañar en las provincias, de un hombre que no ha querido ser amigo del que persistía en ser caudillo, cuando todos los hombres honrados lo incitábamos y ayudábamos á ser un mandatario decente, y conquistar un nombre indisputable y una gloria duradera, esa misma táctica la ha empleado Alberdi ahora en Europa para ennegrecer á Buenos Aires, inventándole, como antes á nosotros, una historia insidiosa, un odio antiguo á las provincias, y un pensamiento de dominacion constante durante medio siglo, como si Buenos Aires tuviese un alma, un cuerpo y un pensamiento comun.

Y para que no dejemos de encontrarnos Alberdi y nosotros, sucedió que á los nueve dias de publicado en el *Journal des Economistes* aquella negra produccion, en la que cifraba su autor el éxito de su defensa de Urquiza, llegó por el vapor y fué reproducida por los diarios de Europa la *carta á Hamburgo*, precursora de la coleccion de leyes de Buenos Aires, que dejó chasqueado aquel trabajo de zapa, ejecutado pacientemente y rumiado por largo tiempo.

No nos aplaudiremos á nuestro turno de ese triunfo. No era nuestra habilidad la que desbarataba sus intrigas, sino la verdad de los hechos. Nuestra fué la inspiracion de empezar á ilustrar á la Europa que revela aquella carta; pero la fuerza de los argumentos venía de la simple exposicion de realidades patentes.

Todavía nos hemos de medir con Alberdi, y su proceso ó

Digitized by Google

el nuestro tiene que ser sentenciado por el éxito final de la lucha política en que estamos comprometidos. Con mejores títulos que nosotros Víctor Hugo está hoy anulado, mientras que Cassagnac brilla en Francia.

La causa de Alberdi es la causa de la persona de Urquiza. Nuestra causa es la de las instituciones que han triunfado en Buenos Aires. Si sucumben, poco eco ha de hacer el que vayamos nosotros envueltos en el desastre tambien.

Hacemos estas prevenciones como un antecedente á lo que continuaremos publicando, siguiendo la tercera edicion oficial que se hace de las de Quillota que, segun parece, no fué incluída en los 60.000 pesos decretados por el gobierno del Paraná, para que Alberdi se pagase el placer de una bella edicion de sus escritos; porque esa justicia debe hacérsele. En materia de servicios á la cosa pública no ha dado jamas puntada sin nudo. No abrirá la boca para nada sin arreglar primero cuánto han de darle en buena moneda.

LAS QUILLOTANAS

Alberdi ¡cosa rara! principia siempre por una mentira impudente. Para hacerla tragar la da un título pomposo, y establece una teoría general.

Por ejemplo: había recibido instrucciones, y sin eso su instinto se lo aconsejaba, de deprimir, de desacreditar el único escritor argentino que durante el sitio de Buenos Aires defendía desde Chile los principios y derechos de los sitiados contra las lanzas y los cañones de Urquiza, á fin de estorbar que las provincias del interior mandasen refuerzos.

Alberdi se retira á Quillota, donde se le reune el señor Monguillot; estudia, medita y lanza un librito *chiquito*, un *vade mécum*, titulado: *Sobre la prensa y la política militante de la República Argentina, por Juan Bautista Alberdi.* ¿Iba á hablar de la prensa de la República Argentina? No. Si ese hubiera sido su pensamiento, habría titulado su librito: «De la prensa del Japon, bajo el punto de vista de los intereses de la América.» Alberdi es como los perros que trotan de soslayo.

La teoría del libro es mas oblicua todavía. No se olvi-

Digitized by Google

de que en 1853 veinte mil hombres sitiaban á Buenos Aires, que el cañon tronaba desde Palermo á Barracas de dia y de noche, y que mientras Alberdi escribía en Quillota, la brava juventud de Buenos Aires moría en las trincheras defendiéndose contra Cuitiño, Urquiza, Lagos y Troncoso, que los asediaban.

En medio de esta lucha, Alberdi sostiene que «iba empezando una época nueva con la caída de Rosas,» que «está en paz la República», y se asombra de que la prensa de guerra haga la guerra á Urquiza, que hace la guerra á Buenos Aires. Entonces Alberdi prueba que el que había luchado por diez y quince años no sabía mas que pelear.

«Por fin, dice, con un cinismo de que sólo es capaz Alberdi, «ha concluído la guerra, y la política pide hoy « á la prensa la paz, la constitucion: la verdad práctica « era una esperanza».

«Le dan ustedes eso?», preguntaba en seguida, y en verdad que no le dábamos sino ataques á los sitiadores, en defensa de los sitiados; y parecía en Chile, donde no se oía el estampido del cañon en torno de Buenos Aires, que Alberdi tenía razon.

No ha escrito Alberdi en su vida páginas de mayor mérito literario que las que publica ayer *La Prensa*. El plan de la composicion es admirable, cada concepto es una falsedad; pero una mentira dicha con dignidad.

Establecido que durante el sitio en Buenos Aires la República estaba en profunda paz, entra á analizar los deberes del escritor en tiempo de paz: «En la paz, dice, se trata no ya de personas sino de instituciones.» Esto lo decía en los dias que llegó la noticia de haber sido degollados los jóvenes Andrade y Romero. «En la era de la « organizacion, continúa, se trata de la Constitucion, de « leyes orgánicas, de Código Civil, de Código de Comercio, « de Código Penal, de derecho marítimo.»

« La prensa de combate », esto es, á quien se propone desacreditar, « que no ha *estudiado ni necesitado estudiar* todas « estas cosas en tiempos de tiranías, se queda *enana* ante « esos deberes.»

Así, pues, defendíamos á Buenos Aires que era el sitiado, por puro hábito de combatir, y combatíamos á Urquiza en

Digitized by Google

aquel tiempo de paz, porque no sabíamos nada de constituciones, derecho marítimo, etc., y quedaba establecido ese otro hecho mas, y es que éramos ignorantes; y si en nuestros anteriores escritos habíamos hablado de comercio, navegacion de los rios, inmigracion, instruccion, abolicion de las aduanas, eran sólo proyectiles de combate en nuestras manos. Alberdi, embelesado de haber descubierto esta ignorancia en que antes no había hecho alto, busca el origen, y encuentra que no éramos doctores como él, y, por tanto, no podíamos hablar de códigos, mientras su patron sitiaba á Buenos Aires.

La verdad sea dicha, el artificio de este argumento, que desenvuelve hábilmente Alberdi en la parte que publica hoy *La Prensa*, estaba admirablemente calculado para hacer efecto en el ánimo del vulgo. Recordamos que el señor doctor Monguillot nos desafió desde Mendoza á que no escribíamos una obra de derecho administrativo, lo que nos hizo comprender cuán *enanos* habíamos quedado nosotros desde que Alberdi había demostrado que se puede ser topo y ser doctor.

Para mas confundirnos Alberdi en el *Diario de Valparaíso* aseguró que el general Urquiza había estudiado en la universidad de Buenos Aires; porque necesitaba hacerlo aparecer en Chile gobernado por doctores, como un segundo Rivadavia.

UN SOFISMA

(Base de un libro de Alberdi)

(*El Nacional*, 29 de Septiembre de 1857).

Al leer el panfleto de Alberdi, publicado en Europa, quédase uno asombrado de la novedad del aserto que sirve de base al proceso que hace á Buenos Aires.

Cuando el Brasil se separó de Portugal, Rio de Janeiro siguió siendo la capital del nuevo imperio.

En Chile residía en Santiago la audiencia, y continuó despues de la Independencia siendo Santiago la capital del Estado.

Lima lo era del virreinato del Perú, y continúa capital

Digitized by Google

de la República. Este hecho se repite en toda la América del Sur, y lo trae la historia de todas las naciones, cada vez que un país se ha emancipado de otro. Buenos Aires era la capital del virreinato, y exceptuando quizá Córdoba, Charcas y Potosí, no había en toda la extension del virreinato poblaciones reunidas que pudiesen aspirar entonces al nombre de ciudades. Montevideo, Entre Rios, Corrientes y Santa Fe, aldeas entonces, eran parte del territorio de Buenos Aires; San Juan, San Luis y Mendoza formaban la provincia de Cuyo. Tucuman, Salta, Jujuy con Santiago del Estero la de Tucuman; Córdoba, la Rioja y Catamarca la de Córdoba, en todo cuatro intendencias, gobernadas como todas las demas colonias españolas desde una metrópoli colonial, sujeta al rey de España.

Lo que sorprende, pues, al recorrer la historia de las provincias argentinas, es ver que en ellas no ha sucedido lo que en el resto de la América, y que hayan formado Estados distintos varias facciones, como Bolivia, el Paraguay y Montevideo, y disuéltose en átomos las intendencias que quedaron, á punto de hacerse cuatro provincias de la de Buenos Aires, tres de la de Cuyo, y otras tantas de las otras. El historiador se preguntaría por qué ha sucedido aquí hecho tan singular, sin extrañar que no sucediese lo otro, que es lo que sucede en todos tiempos y lugares.

Alberdi, para irritar á los pueblos argentinos contra Buenos Aires, suponiéndole un plan seguido durante medio siglo, «se asombra de la pretension de Buenos Aires á « reemplazar á la España en el rol y en los privilegios de « Metrópoli de los Estados del Plata,» y esta ridícula patraña sirve de base al panfleto con que se propuso engañar á la Europa.

Si Buenos Aires hubiera pretendido tal cosa, era natural que así fuera. Era la única ciudad de entonces, era el único puerto, era la residencia del virrey, era la cabeza de la administracion. Así sucedió en toda la América, y aún subsiste hoy. Pero Alberdi dice Buenos Aires y las provincias argentinas, para crear el antagonismo que supone, y se olvida que en 1810 no había trece provincias sino tres de las que hoy forman la República, y que un

Digitized by Google

Estado independiente y tres de las actuales provincias eran parte de Buenos Aires mismo.

Ahora la revolucion provincial que ha cambiado la organizacion interna de estos países, y dado origen á la federacion, nació en el territorio de Buenos Aires, en las campañas de Montevideo encabezadas por Artigas, el mas famoso vándalo que hayan producido las campañas pastoras, y propagada por él y otros peones alzados en los campos de Entre Rios, Santa Fe y Corrientes; pues que peones eran en sus comienzos Lopez, Ramirez, y los demas.

De manera que, segun Alberdi, los gauchos de la campaña de Buenos Aires mismo, en ambas márgenes del Plata, son los que disputaron á Buenos Aires la pretension de reemplazar á la España en el rol de Metrópoli.

Y para sostener esta tesis inconcebible de unas provincias que no existían ó no pretendían lo que él les atribuye, hace que el doctor Francia, el horrible tirano del Paraguay, haya sido uno de los que representaban las provincias argentinas en sus reclamos contra las pretensiones de Buenos Aires. « Como era de esperarse, dice, el senti-
« miento *nacional*, comprimido en Buenos Aires, (en 1810)
« se levantó en las provincias. El Paraguay fué el primero
« en dar ejemplo de la resistencia, rehusando aceptar un
« gobernador de Buenos Aires.» Así, en 1841, Francia protestaba contra lo que habían hecho los virreyes antes de la Revolucion!

¿No se le ha caído la cara de vergüenza á don Salvador Carril, por haber dado á este malvado el dinero y la posicion que ocupa, para insultar así la verdad, y á la nacionalidad misma?

La explicacion única que puede darse de la disolucion del virreinato de Buenos Aires, desde 1810, es precisamente la falta de nacionalidad. Charcas, La Plata, Potosí, Chuquisaca, eran pueblos peruanos; Cuyo era de origen chileno; el Paraguay había sido capitanía general antes que Buenos Aires, y no hacía mas de treinta años que estas diversas comarcas habían sido incorporadas en un virreinato de nueva creacion. Esto explicaría por qué aspiraron á separarse desde que comenzó la Revolucion, como las distancias, la anarquía, la despoblacion, el alza-

Digitized by Google

miento de Artigas, Ramirez, Güemes, Ibarra, Lopez, explicaría cómo se disolvieron las intendencias; pero no por la pretension de Buenos Aires á dominarlas, pues que ese era el orden natural.

¡Qué representantes de los derechos de provincias que no existian, Artigas, Ibarra, Lopez y todos los jefes de bandas campesinas, ignorantes, rudos, sedientos de pillaje y de depredacion!

Las intendencias se fueron desbandando sucesivamente, segun que contenían pueblos; cada villa ó ciudad formó una provincia, y unas en pos de otras fueron nombrando gobernadores, ó mas bien los caudillejos que se alzaban, que se hacían gobernadores ellos mismos.

La provincia de Cuyo, como que no tenía campaña, se mantuvo intendencia hasta 1820 gobernada por San Martin, á quien sucedió Luzuriaga enviado de Buenos Aires. Ibarra se hizo una provincia en 1812, siendo capitan desertor del ejército de la aldea entonces y hoy villa de Santiago del Estero; Güemes alzado en los campos de Salta con el paisanaje hizo otro tanto, y el gobierno de Buenos Aires lo confirmó.

Mientras esto sucedía, el Congreso reunido en Tucuman en 1816, y compuesto de cuatro quintos de los hoy llamados provincianos, eligió para director á Pueyrredon, vecino de Buenos Aires, y él mismo, fastidiado sin duda en una ciudad en que tan pocos goces podía proporcionar á los miembros del gobierno, se trasladó á Buenos Aires, donde corrió las aventuras de todas nuestras revoluciones.

Pero Alberdi necesitaba halagar á Urquiza que reputa á Ramirez asistente de Artigas, como mas esclarecido personaje que Rivadavia, que era *fundillos caidos*, por ser aquel el inventor del cintillo colorado, que es para Urquiza la teoría de la federacion, y no se había de parar en pelillos. Alberdi ha hecho de Buenos Aires un pillo á su imagen y semejanza, y el que quiera saber cómo es el alma torcida de Alberdi no tiene mas que ver el carácter falso que da á la ciudad de Buenos Aires.

Digitized by Google

ALBERDI EN EL INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA

(*El Nacional*, Septiembre 5 de 1859).

Hace cosa de cinco años don Juan B. Alberdi envió al Instituto Histórico de Francia su opúsculo *Sistema económico* de la Confederacion Argentina, con el ánimo, dijo, de desvanecer las impresiones que podrían haber causado en aquella corporacion sabia los escritos del señor Sarmiento, miembro de 1ª clase de aquel cuerpo.

Su presidente le contestó que el señor Sarmiento no había trasmitido escrito alguno suyo, con lo que Alberdi se habría dado por chasqueado si no hubiese hallado mas fácil inscribirse miembro, al mismo tiempo que el señor Sarmiento pedia su segregacion, por creer inútil su incorporacion en sociedad que tan poco cuadra con los intereses americanos.

Alberdi, agente extraordinario de la Confederacion, cerca de todas las revistas y periódicos de Europa, se presenta en *El Investigateur*, publicacion quincenal del Instituto, con la décima edicion, con variantes y florituras de su tema oficial y diplomático: Buenos Aires es el monopolio, perífrasis de Proudhon: «La proprieté c'est le vol.»

El embajador de la Confederacion, no hallando autor que citar en su apoyo, que goce de algun crédito en Europa, cita al mismo Sarmiento, de cuyos escritos extracta dos páginas en el suyo: de manera que lo mas sustancial de su *factum* es lo que toma, de su bête noire, Sarmiento, cuyo buen nombre no lo deja dormir, no obstante los honores y las rentas de la Embajada.

Alberdi prueba, pues, no obstante que el señor Balcarce lo ha pulverizado cien veces, lo que ya no es materia de duda para nadie, su argumento favorito; y lo prueba como había probado ya tantas buenas cosas: la primera de todas, que por 12.000 pesos fuertes anuales se puede osar á todo, hasta arrostrar el desprecio del mundo, y sostener todas las paradojas.

Alberdi prueba:

Que las provincias defienden la causa *extranjera* contra Buenos Aires, página 129.

Digitized by Google

«Los derechos diferenciales, dice página 136, han sido establecidos para favorecer la navegacion de los rios».

Los tratados internacionales de 1853 (página 136) «son «la salvaguardia de los derechos de las provincias, como «las leyes de Indias lo eran de la supremacía de Buenos Aires.»

En cuanto á las citas del señor Sarmiento, en que apoya sus raciocinios, es digno de notarse el lenguaje en que invoca su nombre. «He citado, dice, un escritor que ha «comprendido, en el mismo sentido que yo, los hechos de «la historia argentina. Como miembro de este Instituto, «sus obras se encuentran, á pocos pasos de aquí, en la «biblioteca de la sociedad. Es el señor Sarmiento ciuda-«dano argentino, apto, por consiguiente, para juzgar los «hechos en cuestion. *Mi* compatriota y *mi* concolega tiene «un doble título para que yo invoque en este recinto la «autoridad de sus palabras».

¡Alto ahí el ex-colega! El señor Sarmiento ha renunciado á su asiento en el Instituto Histórico de Francia sólo por no codearse con el Excmo. señor ministro plenipotenciario de la Confederacion Argentina en París (miembro como él antes, de primera clase) pues con todos estos títulos firma su artículo de diario.

El señor Sarmiento, desde 1848 hasta 1850, elucidó en *La Crónica, Sud América, Argirópolis* y otros escritos las cuestiones rentísticas sociales y comerciales que se ligaban á la lucha de los partidos, tratando de desarmar el *caudillaje* de aquellos pretextos que podrían justificar su perpetuacion.

Al efecto trabajó en la supresion de las aduanas provinciales, la libre navegacion de los rios, y todas las grandes cuestiones que estaban implícitas y como ocultas en el fondo de la cuestion de federales y unitarios.

Desde 1852 adelante Buenos Aires ha declarado:

La libre navegacion de los rios.

La libre introduccion de mercaderías europeas en las provincias, sin cobrar derechos, ni de almacenaje en su puerto.

La libre exportacion de sus productos bajo las mismas condiciones.

Si, pues, los estudios del señor Sarmiento hasta 1850

Digitized by Google

merecen recordarse, es para darle su parte merecida en los progresos que ha hecho posteriormente la legislacion financiera, rentística y comercial del Rio de la Plata y de Buenos Aires, libre hoy de todo reproche.

Pero Alberdi, sosteniendo en 1859 los *derechos diferenciales*, abusa de la credulidad de sus agentes, por un anacronismo, revistiendo sus sofismas con la autoridad del nombre del señor Sarmiento, á quien no se atreve á morder en presencia del Instituto Histórico de Francia.

Lo que era un *desiderátum* en 1849, cuando escribió el autor de Argirópolis, es hoy un hecho comprobado por un cuerpo de leyes, y un sistema de instituciones, que todas parten del principio de la libre participacion de los beneficios del comercio por todos los pueblos ribereños del Plata.

La declaracion del gobierno de Buenos Aires hecha ante el Senado por el ministro doctor Vélez, sobre su política comercial durante la guerra, va á llegarle á Alberdi, en respuesta á sus argucias ante el Instituto Histórico, como la carta á Hamburgo y la coleccion de leyes comerciales le llegó, para confundir los perversos embustes que hacía firmar á su maniquí. ¡Cuánta vergüenza para Alberdi si fuese capaz de tenerla el que miente á sabiendas de que puede ser confundido!

Alberdi ha caído en una monomanía, que parece haber esterilizado su ingenio inventivo de sofismas y paradojas. Acosado por la evidencia se ha encerrado en un círculo de aserciones pueriles, con la tenacidad del reo que, no sabiendo qué oponer á la verdad demostrada, se obstina en negar todo, hasta su nombre propio, sin ver en la denegacion misma su perdicion. Alberdi ha caído de su antigua habilidad en la desfachatez.

¿Quién no tendrá lástima al ver en el escrito mismo en que se apoya en la autoridad de don D. Sarmiento estampadas estas palabras: «Con su monopolio del comercio y « de la navegacion, la *ciudad* de Buenos Aires conservó el « monopolio de escribir la historia argentina,... con la in- « tencion premeditada de disimular el sentido comercial y « marítimo de sus disensiones con las provincias?»

¿Y cuándo la ciudad de Buenos Aires escribió la historia argentina? Alberdi lo va á decir á renglon seguido al Ins-

Digitized by Google

tituto Histórico: «La historia del dean Fúnes (cordobés) « ha sido inspirada por el interes exclusivo que acabo de « indicar. Todos saben que es ella una obra oficial. Su au- « tor ha debido limitarse á generalidades vagas ó ence- « rrarse en un laconismo calculado, para escapar á la fla- « grante contradiccion de sus aserciones, con los hechos « auténticos en que él mismo ha figurado».

En esto ha venido á parar Alberdi. Los doce mil duros anuales han dañado á su inteligencia. Hoy es un pobre especulador en palabras, tan desmoralizado, que para hacerse oir se pone bajo la proteccion del nombre de Sarmiento que no espera atacar con éxito en Europa.

LAS PROVINCIAS Y BUENOS AIRES SEGUN ALBERDI

(*El Nacional*, Octubre de 1857).

(*«Pretensiones de Buenos Aires.—Quiere sustituirse á la España.— Ceguedad de los partidos y de los historiadores á este respecto.—La independencia de la América Española es un progreso, á pesar de la anarquía.—¿Por qué?»*)

Cuando se trata sinceramente de reconciliar pueblos desunidos por prevenciones excitadas por la lucha, el mejor medio es romper las armas con que se ha envenenado la discusion, y esta es la tarea que acometemos al desvanecer el cúmulo de imputaciones con que don Juan Bautista Alberdi ha ennegrecido á Buenos Aires como pueblo, falsificando la historia y concitándole el odio, si pudiera, de todos los pueblos del mundo.

No conocemos en la historia un crimen ejecutado por el talento igual al que ha perpetrado Alberdi en la memoria que ha publicado recientemente en Francia, adonde felizmente llegaron á tiempo nuestros escritores para estorbar que sus insidias produjesen el efecto que había calculado.

Nosotros hemos atacado el nombre de don Justo José de Urquiza para demostrar su incapacidad para gobernar honradamente nuestro país; y aún no acometimos esta empresa sino despues que la parte mas rica, mas culta y mas poderosa se había puesto en armas contra él y desconocido su autoridad. Alberdi no hace oposicion á un nombre, ni á un partido, sino á un pueblo entero: á Buenos

Digitized by Google

Aires; no al Buenos Aires de hoy, sino al de siempre, Buenos Aires colonia, Buenos Aires independiente, Buenos Aires con Rivadavia, Buenos Aires con Rosas. En todos tiempos es falso, intrigante, inicuo, perverso, criminal.

«La expresion mas culta, dice Alberdi, y la mas monstruosa de la política de Buenos Aires se ha producido con Rosas. Mentira, violencia, opresion, hé aquí el gobierno de Rosas, y personificaba la política de Buenos Aires».

Desde la época de la independencia atribuye el mismo espíritu á Buenos Aires de odio á las provincias para que las provincias odien á Buenos Aires.

«Este provisorio afortunado, dice, del año 10, corrompió á los vecinos notables de Buenos Aires, repentinamente transformados en hombres de estado».

«En presencia de tales hechos, dice con otro motivo, uno no sabe qué admirar mas: si la duplicidad de Buenos Aires ó el candor de las provincias».

«La política de Buenos Aires consistía en mantener sistemáticamente la agitacion, la guerra civil en las provincias. La guerra extranjera (la del Brasil) fué provocada con el mismo fin».

«Rosas era el tirano de Buenos Aires y el tirano de las provincias. Quizá los porteños lo aborrecían en este caso; pero ciertamente lo apoyaban en el segundo».

«El Uruguay se libertó del país, pero fué para caer, si no bajo la dependencia absoluta, al menos bajo el imperio de las pretensiones de Buenos Aires, hasta que por fin, por el tratado de 1828, escapó á este doble peligro».

«Buenos Aires, que adoptó, sucesivamente, y segun las circunstancias, la bandera de los unitarios, y la de los federales, no fué jamas en el fondo ni unitario ni federal; los dos partidos lo tuvieron igualmente por adversario, toda vez que se trataba de aquietar al país, sobre una constitucion definitiva y nacional. Buenos Aires rechazó á Rivadavia, el mas liberal y mas generoso de los unitarios, como rechaza al general Urquiza, el mas feliz, y el mas digno de serlo (¡feliz!) de todos los federales».

Estas odiosas falsificaciones de los hechos mas simples están contenidas en sólo el primer capítulo de aquella sangrienta diatriba, escrita con calma, para fascinar á la Europa ignorante de nuestra historia, y encender la saña de

Digitized by Google

pueblos á quienes se les admninistra *oficialmente* estos tósigos, que pueden volverlos locos de frenesí.'

Pero Alberdi no cree una palabra de lo que dice; pues él sabe lo contrario; él existe, si es posible decirlo, por sentimientos contrarios de los que atribuye á Buenos Aires en masa.

Niño, pobre, de una provincia del interior, fué educado en Buenos Aires, albergado y cuidado como hijo por una familia de Bunos Aires, recibido abogado en Montevideo por hijos de Buenos Aires, ningun sentimiento de corazon lo liga á provincia alguna, pues salió de la suya á la edad de doce años, y no ha residido en ninguna otra sino en Buenos Aires. Adoptó la causa de Urquiza, despues que había triunfado, habiéndose negado á cooperar á la caída de Rosas, cuando otros trabajaban, y escrito un poema en prosa en loor del tirano, dos años antes de su caída.

Como el escrito de Alberdi corre en las provincias con el consenso oficial que le da el gobie rno de Urquiza, y se trata hoy de acercar estos pueblos á un avenimiento, proponemos, no ya refutar la obra, porque se presta á discusion, sino descubrir el artificio y la saña que la ha dictado, mostrando á los pueblos ilusos dónde está la verdadera causa de sus males.

Urquiza y Alberdi eran dos naturalezas que precisaban ponerse en contacto para completarse y explicarse. Grosero el uno, avaro, feliz, como lo indica Alberdi, cargado de manchas que afean el carácter moral del último de los hombres, necesitaba un intérprete suspicaz, osado, tranquilo, artificioso, insinuante, sacando sus recursos no tanto de su capacidad propia como de la incapacidad del vulgo para descubrir el embuste del pensamiento, la insidia de la frase y el mecanismo de aquella eterna mentira que destila sangre y odio, bajo las apariencias de la moderacion y del interes público, que no es mas que su propio interes.

Comenzamos desde hoy la publicacion del folleto que, con el nombre de uno de los redactores del *Journal des Economistes*, publicó hace un año en Francia don Juan Bautista Alberdi.

El título del escrito revela cuánta oportunidad hay en publicarlo en este momento en que la cuestion nacional ocupa la atencion pública.

Digitized by Google

Disipar toda prevencion entre los pueblos que se pretende unir, desvanecer todo cargo infundado, es propender á la union.

Publicámosle acompañado de notas cuya lectura recomendamos á los lectores imparciales. Correspóndenos á nosotros personalmente la refutacion de este escrito, que forma parte de una polémica empezada en Chile sobre las provincias y Buenos Aires en 1852, renovada en París en 1856, entre el folleto de Alberdi y la carta de Hamburgo, que le caía del cielo á desmentir sus falsos asertos. En Europa, sobre la verdadera situacion de Buenos Aires y las provincias, empezaba á ser conocida, y por una inspiracion nacida de la contemplacion de los hechos, la prensa de Buenos Aires y el ministro de gobierno pusieron á la Europa en estado de juzgar, presentando á su vista un cuadro sencillo de los hechos y de las leyes que rigen á Buenos Aires.

El *Journal des Economistes* tuvo que insertar á continuacion de la obra de Alberdi la carta de Hamburgo, que revelaba su falsedad, y los primeros economistas europeos rindieron á Buenos Aires la justicia de colocarlo en primera línea en materia de legislacion comercial.

La confusion de Alberdi habría sido indescriptible si nadie en Europa hiciese alto en su confusion; pero á las personas que se acercaban á él, y pudieron echarle en cara el cúmulo de aserciones, cuya falsedad quedaba tan de manifiesto, dijo que el general Urquiza se había separado del plan de política que él le tenía trazado.

Hoy que este cohete incendiario está en nuestras manos, apagada su luz artificial por el brillo de la verdad, podemos mostrar al curioso el mecanismo con que había sido combinado, y las arterías con que el prestidigitador se proponía engañar al público, á quien trataba de fascinar.

La ley que arregla el pago del empréstito de Londres sería toda la refutacion que merece en Europa esta pieza de decepcion si no hubiese una serie de actos públicos que hubiese desengañado á los mas ilusos.

Digitized by Google

«LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y BUENOS AIRES DESDE SU INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DIAS»

« Estudio histórico y económico bajo el punto de vista del estado actual de cosas en estos países, fundado despues de la caída de Rosas.

« Pretensiones de Buenos Aires. Quiere sustituirse á la España. Ceguedad de los partidos é historiadores á este respecto. La Independencia de la América es un progreso á pesar de la anarquía. ¿Por qué?

« Al recorrer la historia de las provincias argentinas, desde su independencia de la España hasta nuestros dias, vese un hecho que domina á todos por su homogeneidad, su permanencia y su desastrosa fecundidad: él solo basta para caracterizar la larga y sangrienta anarquía de que han sido teatro aquellas provincias, y á la que se ha encontrado mezclada la Europa, sin gloria para sí misma, y sin provecho de nadie. Este hecho no es mas que la pretension de Buenos Aires á sustituir á la España en el rol y en los privilegios de metrópoli de los Estados del Plata.

Estados del Plata. No hace seis años que se ha creado esta denominacion para indicar los países que avecinan á este rio: el Paraguay, que se separó en 1811; el Uruguay, creado por Buenos Aires en 1827, y lo que en tiempo de Rosas se llamó Confederacion.

« Lo que debe admirar en una pretension semejante es menos el egoísmo que supone que su inconsecuencia.

« ¿Qué cosa es mas inconsecuente, en efecto, de parte de los revolucionarios, (por la de 1810) que condenar la revolucion, condenando su objeto? Ahora la pretension de Buenos Aires implica evidentemente una condenacion, pues que inspira á confiscar todos los insultos de la independencia de las provincias argentinas ».

Las actuales provincias no han existido de hecho, sino despues de 1820, y de derecho fueron reconocidas por Buenos Aires para la formacion del Congreso de 1825, que dió la constitucion llamada unitaria.

« Y sin embargo Buenos Aires fué la que en 1810 tomó la iniciativa de la revolucion contra España; fué Buenos Aires quien excitó el patriotismo de los argentinos para sacudir el yugo humillante del régimen colonial ».

Para no confundir las épocas téngase presente que lo que ahora se llama Provincias Argentinas, y Estados de

Digitized by Google

Bolivia, Paraguay, y Uruguay, eran ó las intendencias en que estaba dividido el virreinato de Buenos Aires, ó parte de la misma intendencia ó capitanía general de Buenos Aires.

« Es Buenos Aires, en fin, quien hizo brillar á los ojos de los pueblos oprimidos del Plata las seductoras perspectivas de libertad ».

El mismo anacronismo: Cuyo, Charcas, Potosí, La Plata, Tucuman, el Paraguay no eran pueblos del Plata, sino del virreinato de Buenos Aires.

« ¿ No tenemos razon de llamar esta pretension una inconsecuencia, una grosera inconsecuencia ?

« Un nuevo motivo de asombro es que esta inconsecuencia, cuán flagrante es, no parezca haber llamado la atencion de nadie sobre el origen de las luchas encarnizadas que de ello sobrevinieron ».

Ni el mismo Alberdi tampoco, que en la primera edicion (es decir, la verdadera) de las bases de un proyecto de constitucion federal daba las razones por qué debía Buenos Aires ser la capital.

Verdad es que en la segunda edicion de París ha quitado este capítulo, para sustituirle otro en que prueba que no debe ser capital.

« Buenos Aires mismo no lo veía claramente, enceguecido, sin duda, como sucede á todos los usurpadores ; pero las provincias no lo veían mejor tampoco. Incesantemente heridas por su antigua capital colonial, éstas no hacían mas que gemir y agitarse ; no veían de dónde partían los golpes, ni adónde se tendían ; se batían, triunfaban sobre los campos de batalla, y al dia siguiente de su victoria caían en los mismos lazos, para romperlos de nuevo, prueba irrecusable de que obraban á ciegas. Los historiadores del país y los publicistas europeos que trataron de desembrollar este lamentable caos permanecieron en la misma ceguedad, no viendo en la guerra civil de las provincias mas que sucesos sin causa sería, ambiciones sin grandeza, y crímenes sin necesidad. La separacion tan característica de dos provincias, el Paraguay y la Banda Oriental,.....

El sentido de la frase es: « Buenos Aires no veía claramente que tenía la pretension de sustituirse á la España en el rol de Metrópoli en los Estados del Plata».

que buscaron la independencia absoluta, un refugio contra las funestas tendencias de Buenos Aires, no bastó á ilustrarlos por no penetrar mas allá de la certeza de las cosas, y no viendo en cierto modo mas que la espu-

Digitized by Google

ma de la vida del pueblo argentino, pretendieron que su mal era sin remedio, que las razas latinas eran insociables y que debían desaparecer del suelo americano, para que se estableciese en él la civilizacion bajo el *Go á head* anglo-sajon. Era imposible, sin embargo, que una prueba tan larga y tan dolorosa no trajese sus frutos. Largo tiempo antes de la caída del dictador Rosas algunos hombres perspicaces, Lopez y Cullen, de Santa Fe, Ramirez, de Entre Rios, Ferré, de Corrientes, y muchos otros, habían ya entrevisto la verdad, pero solamente como un relámpago en medio de la noche de las pasiones».

El sentido de la frase es este: Lopez, Cullen, Ramirez Ferré, tuvieron la perspicacia de ver lo que no veía Buenos Aires, ni las provincias, ni los historiadores americanos, ni los publicistas europeos, á saber: que Buenos Aires pretendía sustituirse á la España en el rol de Metrópoli de los Estados del Plata. Ahora téngase presente que estos historiadores, publicistas ó políticos perspicaces, dos de ellos españoles de origen, y los otros dos caudillos campesinos, figuraron en territorios que eran campaña de la capitanía general de Buenos Aires, de donde resulta que las campañas de la jurisdiccion de Buenos Aires, y no los Estados del Plata, fueron las primeras en ver que su propia metrópoli tenía la pretension de ser metrópoli. Santa Fe, Corrientes y Entre Rios, en que figuraron Cullen, Lopez, Ramirez y Ferré, como Montevideo en que figuró Artigas, iniciador de la insurreccion, eran partes integrantes del territorio exclusivo de la intendencia ó capitanía de Buenos Aires. Cábele, pues, la gloria á los habitantes de Buenos Aires de haber descubierto las pretensiones de Buenos Aires y desbaratádolas. Las otras intendencias no entraron sino mas tarde en el movimiento principiado en el territorio de Buenos Aires.

La de Cuyo se conservó hasta 1820 gobernada por intendentes enviados por Buenos Aires, el último de los cuales fué Luzuriaga.

«Ellos no se habían detenido en esto, y sobre todo no habian sistematizado. No debía producirse con brillo sino en los escritos de los proscritos, en obras que no estaban asentadas de pasion, pero que tenían al menos en la amargura del destierro un guía severo, y un estimulante enérgico en la perseverante esperanza de la vuelta. No se necesitaba mas; la pretension de Buenos Aires no tiene fuerza, sino en el misterio que la ocultaba á los ojos del pueblo argentino, y á la luz del dia debió hacerlo desvanecer como un fantasma».

Digitized by Google

Reasumiendo todo lo dicho hasta aquí, resulta: que lo que mas resalta á los ojos de todos, *on resta frappé* al recorrer la historia argentina, es la pretension de Buenos Aires.

Lo que mas admira á renglon seguido es esto de que *on resta frappé*, no parece *avoir frappé personne*, que Buenos Aires tenía la pretension «no veía claramente» que tal pretension tuviera «que las provincias no lo veían mejor» los historiadores y publicistas estaban ciegos y no veían tal cosa, que sólo Lopez, Ramirez, Ferré y Cullen, habitantes del territorio propio de Buenos Aires, tuvieron la perspicacia de entrever la verdad, aunque no supieron que tal descubrimiento habían hecho hasta que la verdad se produjo en los escritos de los proscritos provincianos, y el misterio se disipó.

Ahora como Alberdi en su proyecto de constitucion en 1852 hace capital á Buenos Aires, es claro que él no había previsto hasta entonces las pretensiones de Buenos Aires á ser metrópoli; y no habiendo otro escritor provinciano que Sarmiento que haya tratado estas materias, resulta que este partidario de Buenos Aires fué el que descubrió las pretensiones de Buenos Aires.

Las faces sucesivas de la revolucion argentina no son, pues, sino los diferentes aspectos de un fenómeno único y preexistente no comprendido por largo tiempo, y hoy evidente, y que nosotros hemos defendido, la *pretension de Buenos Aires á reemplazar á España en el rol y en las prerrogativas* de Metrópoli de los Estados del Plata. La antigua cuestion de forma de gobierno, de donde han salido las denominaciones de unitarios y federales, no es otra cosa sino esto; y la mas reciente que se agita ahora entre el gobierno federal y la provincia de Buenos Aires no es tampoco mas que esto mismo. Bastará para convencerse de ello seguirnos con el rápido examen que vamos á hacer de los sucesos que han tenido lugar hasta nuestros dias; mas conviene apartar desde ahora una objecion que sabemos existe en el pensamiento del lector, y que bien vale la pena de detenerse en ella un momento. ¿Fué un acontecimiento feliz la revolucion que libertó á las provincias argentinas de la España, su antigua Metrópoli? ó en otros términos: ¿fué el nuevo orden de cosas que esta revolucion inauguró ó mejor que el antiguo? A esta cuestion categórica nosotros contestamos categóricamente y sin vacilar. Sí: el nuevo orden de cosas, salido de esta revolucion mejor que el antiguo;.....

D. Quijote no asaltó con mas denuedo los molinos de viento; pero no tuvo la fortuna de Alberdi: de inventar los

Digitized by Google

molinos para darse el gusto de acometerlos. No conocemos escritor americano ó europeo, si no es Mac Gregor, de Méjico solamente, que haya puesto en duda que esta revolucion, con medio siglo de consumada, no haya sido conveniente; por la razon muy sencilla de ser un hecho consumado, y porque los males de que es teatro la América son exactamente los mismos que afligen á España. Si la Península hubiera sido una nacion floreciente y podido ser citada como un modelo de gobierno, tranquilidad, instituciones y progresos, razon habría tenido el mundo para deplorar la segregacion de sus colonias; cuyos progresos, por el contrario, puede medir la Europa anualmente por la cantidad de productos americanos que su comercio importa de cada una de las secciones americanas.

Pero Alberdi quería triunfar, y hace para ello un muñeco.

Alberdi triunfa, entregándolo destripado con su lanzon.

...y para mostrar que no disimulamos nada, añadimos que el ejemplo actual de la Habana, y que el hecho, bien doloroso sin embargo, de la anarquía prolongada de que estos países han sido sangriento teatro no alteran esta verdad; es decir: que aun con la anarquía y todos los males incalculables que ella arrastra, el régimen republicano de las provincias argentinas (y esto es cierto de toda la América Española) es preferible el régimen colonial que funcionaba, sin embargo, bajo los auspicios de la legalidad, de la regularidad y de la paz. No nos atreveríamos á afirmar un hecho tan contrario á todas las creencias recibidas si nuestras propias observaciones no estuvieran confirmadas por testimonios irrecusables. Hemos consultado sobre esto á hombres ilustrados é imparciales, y á cualquier país que pertenezcan, sea á Méjico, Colombia, Centro América, Perú, Chile, ó las provincias argentinas, todos nos han respondido que en despecho de las condiciones deplorables en que aquellas repúblicas se encuentran desde su Independencia, se han engrandecido, sin embargo, en poblacion, bienestar y moralidad, y que verosímilmente no se habrían desenvuelto.....

Este *verosímilmente* es admirable despues de las bravatas del principio, y la multitud de testigos deponentes, los cuales no se atreven á afirmar nada, sino que es verosímil que haya sido la revolucion un acontecimiento feliz. Para Alberdi basta que una cosa tenga el aspecto de la verdad. Lo verosímil es como lo cierto.

« en el mismo sentido bajo el régimen mortífero de la España.

«Hemos visto en nuestros dias en Europa hombres de buena fe, de

Digitized by Google

inteligencia y patriotismo, dispuestos á sacrificar todo á la paz; la paz es para ellos el bien supremo, cuya infalible fecundidad ningun mal aparente ó real puede alterar, ella debe darlo todo, mejor y mas pronto que la revolucion ó la guerra. Nosotros no tenemos una fe tan robusta en la paz á todo precio y el ejemplo de la América Española muestra.....

Como se ve, Alberdi va esta vez á burlarse de los moderados, de que el señor Frías es el órgano en América. En Francia no sólo hombres honrados creen en la paz á todo trance sino que es la doctrina en que se funda el gobierno imperial. «El imperio es la paz». Guizot fué el sostenedor de la doctrina que se llama el *orden*; pero Guizot nunca confundió la revolucion interna con la de la Independencia, y en prueba de ello, cuán enemigo es de las revoluciones, tradujo la vida de Washington, precedida de un prólogo en que justifica la revolucion de los Estados Unidos.

Cuando Alberdi escribió el opúsculo no había llegado á Francia la noticia de Villa Mayor, y se esperaba de un dia á otro tener que anunciar una invasion feliz sobre Buenos Aires.

evidentemente que pueda haber en la paz para la prosperidad de los pueblos un peligro peor que la guerra, peor que la peor de todas las guerras, la guerra civil; este peligro es el régimen tenebroso y brutal bajo el cual el hombre no puede obrar libremente para la inocente satisfaccion de sus aspiraciones y necesidades: es el régimen preventivo erigido en dogma político y dominando la legislacion de una sociedad como el régimen colonial dominaba á la América.

Para que el lector no se aburra de leer este largo circunloquio debemos anticiparle que todo lo que va á decir Alberdi sobre el sistema colonial es para colgárselo á Buenos Aires en seguida. Alberdi quería probar el espíritu de monopolio comercial de Buenos Aires, y los efectos desastrosos que producían, justificando así la guerra que Urquiza se proponía hacerle, y él le aconsejaba en una carta que ha visto la luz pública. En circunstancias que empezaba á circular este escrito en Francia, llegó la *carta* á Hamburgo, y la coleccion de las leyes comerciales de Buenos Aires que Miguel Chevalier, el *Journal des Economistes* y la prensa de toda la España declararon á porfía ser la legislacion mas liberal que hoy existe en el mundo, dejando á Alberdi con un palmo de lengua, por haber

Digitized by Google

acumulado tanto embuste. Su tirada sobre las medidas protectoras cae ahora sobre los *derechos diferenciales*, que es la única legislacion bárbara que hoy existe en el Plata, y Alberdi es, sin saberlo, quien la cubre del merecido escarnio.

« No creemos en la eficacia de las medidas preventivas en general; tienen esto de inexorablemente defectuoso: que destinadas á impedir los abusos, cuando son lealmente inspiradas, impiden igualmente el uso lícito, asemejándose á la muerte que suprime de un solo golpe los dolores de la vida, el mal y el bien; pero aplicadas al dominio de la economía política, y especialmente á los fenómenos de la produccion y el cambio sobre cosas en que el hombre no obra sino bajo la influencia y bajo el concurso de todos los que esperan de sus actos una ventaja ó un perjuicio, y donde, por consiguiente, la policía mas vigilante y la mas apropiada á las necesidades de la cosa funciona con la libertad misma, no se comprende ya, ó, por mejor decir, no se comprenden ya sino como abusos deplorables que conducen á los pueblos á la ociosidad, á la miseria y á los infames hábitos que engendran; de toda regla, la inmoralidad mas escandalosa; espectáculo doloroso y humillante que no han ofrecido nuestras sociedades europeas aun en sus peores épocas».

¡Qué adulacion tan impudente! ¿El bloqueo continental producía mejores efectos que el monopolio español en América? Basta leer el *Journal des Economistes* para ver en sus columnas las legislaciones comerciales de muchos puntos de Europa, montadas bajo el mismo pie que la antigua legislacion colonial, y hoy la de la Confederacion con los *derechos diferenciales* y el contrabando.

« A los que aún dudaren de los efectos desastrosos del régimen preventivo (derechos diferenciales) les mostraremos á la América Española donde la anarquía, aún en su estado crónico, se ha hecho un progreso sobre aquel régimen. Esto, que parece una paradoja, es, sin embargo, la verdad; por otra parte nada es mas simple á quien sabe á qué necesidades esenciales responde la libertad: la anarquía deja, en suma, mas campo á la actividad productiva de los americanos que la que dejaba el régimen colonial: la anarquía es mas liberal.

« No es, pues, sin razon que nos hemos detenido sobre la precedente cuestion de donde sale la legitimidad utilitaria en cierto modo (la otra no ha sido jamas puesta en duda) de la independencia de las colonias españolas; desde luego responde á una preocupacion general en Europa; en seguida de ella puede nacer, para ciertos espíritus á quienes interesa directamente, la saludable conviccion de que nada es mas contrario á los progresos y á la civilizacion de las jóvenes repúblicas americanas que las restricciones de la libertad, sobre todo en el orden económico que comprende el trabajo con el comercio interior y exterior; en fin, ella prejuzga la cuestion principal que nos queda por examinar,

Digitized by Google

y que va á ser en adelante el objeto exclusivo de nuestra atencion: era, pues, la introduccion natural y necesaria de esta monografía».

La nota siguiente es de Alberdi, contra los derechos diferenciales: «El régimen protector existe en la mayor « parte de las repúblicas hispano-americanas, excepto en « Buenos Aires, (por confesion de los economistas euro- « peos) por el solo hecho de la elevacion de las tarifas « de aduana.» Está mas caracterizado todavía en aquélla en que ciertos productos son agravados de derechos mas elevados que los otros. En Méjico, bajo la última administracion del general Santa Ana, este régimen funesto ostentaba su lujo *de derechos diferenciales* (literal) y de prohibiciones. Así fué esta una de las causas principales de la última revolucion, y puede «afirmarse que el régimen « protector es una levadura revolucionaria de las mas « enérgicas; ella causa guerras extranjeras; en fin, es su « espíritu quien ha soplado la guerra civil sobre las « provincias argentinas.»

¡Que en mala hora llegaron á Francia las leyes comerciales de Buenos Aires, que lo absuelven gloriosamente de todo cargo á este respecto!

Demos al César lo que es del César, y *mutatis mutandi*, sin ir á Méjico, por ejemplo, podemos repetir con Alberdi: « En la Confederacion, bajo la actual administracion del « general Urquiza, este régimen *funesto* ostenta su lujo « de derechos diferenciales y prohibiciones; así será esto « causa de la última revolucion. En América todos los « males que la sociedad sufre se traducen en revoluciones, « pudiendo afirmarse que los derechos diferenciales son « una de las levaduras revolucionarias mas enérgicas.» ¡Oh, Alberdi, lo que es jugar por tablas! Apunta á Méjico para darle á Buenos Aires, y le saca un ojo con el taco á Urquiza!

ALBERDI Y NO MANNEQUIN

No hay injuria en lo que sólo nos desfavorece. No hay calumnia donde no hay imputacion de crimen. ¿Es un crimen el escrito publicado con el nombre de M. Mannequin, en el *Journal des Economistes?*

En las revistas europeas no se publican escritos sino por los redactores de ellas. No se admiten comunicados.

Digitized by Google

La firma de Mannequin ó de otro de los redactores era necesaria para la insercion de aquel escrito. Alberdi quería aprovecharse del crédito de aquella publicacion para hacer circular su *factum* entre personas notables.

No es el autor M. Mannequin, porque es imposible que lo sea:

1° Aquel escrito es heterogéneo á los tópicos del diario.

2° Mannequin no ha escrito jamas nada sobre esta parte de América.

3° Si un escritor europeo no ha viajado en otros países, al hablar de hechos históricos se apoya en la autoridad de autores ó documentos que cita.

4° El escrito contiene datos que no resultan de escrito anterior alguno. Cullen, Ramirez, Lopez, Ferré, citados juntos como perspicaces políticos de estos países, no podía hacerlo M. Mannequin.

5° El título del escrito y las súmulas que preceden cada capítulo son iguales á todos los escritos de Alberdi, quien hasta en artículos de periódico pone súmulas.

6° El estilo y hasta la doblez de la frase y aun las palabras son de Alberdi.

7° El espíritu hostil, incisivo é injurioso para los adversarios políticos de América no puede existir en el alma de un escritor europeo, ocupado siempre de estudios de economía política.

8° Mannequin es comensal de Alberdi y encargado de dar cuenta de sus obras, único autor de Europa que haya hablado de ellas.

Estas razones nos autorizan á devolver á Alberdi la responsabilidad de su escrito. No es lícito arrojar la piedra y esconder la mano: obtener las ventajas y sacarle el bulto á los inconvenientes.

Por otra parte, *El Nacional* había anunciado antes el artículo bajo el nombre de Mannequin, y desde entonces descubierto su procedencia. Alberdi puede repudiar bajo su firma ese escrito y declarar que ni lo escribió, ni ha sugerido las ideas. Los acólitos de aquí no pueden hacer esta declaracion en su nombre.

Digitized by Google

EPÍLOGO

Enero 12 de 1886.

Señor director de *El Censor:*

Sírvase dar lugar preferente en sus columnas á la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original estará desde la publicacion de su diario en la oficina de *El Censor* para satisfaccion de los curiosos.

El padre del capitan Sarmiento, inmolado en Curupaytí, recibió en Buenos Aires al doctor Alberdi con las deferencias que un ministro de gobierno debe á sus adversarios personales. En prueba de su satisfaccion me visitó en mi casa particular tres veces.

Pero se trata ahora de suscitar odios contra Buenos Aires, y recordé que Alberdi fué el último mohicano chasqueado del odio.

Los que quisieran suscitarlo contra mí lo hacen hablar desde la tumba.

Contéstoles con las palabras textuales de Alberdi, aliado de Lopez del Paraguay contra Buenos Aires. Para ahorrarme molestia inserto sin traducir el artículo de la Constitucion norteamericana definiendo la traicion:

Treason against the United States, shall consist only in leaving war against them, or in adhering to their enemies, living them aid and comfort.

Que esta réplica ponga fin á la querella.

D. F. Sarmiento.

Digitized by Google

París, 28 de Junio de 1868.

Al señor capitan don Gregorio Benitez.

Mi querido amigo y señor:

Con motivo del *expreso* que usted va á despachar para el Paraguay permítome recordarle mi deseo de que usted haga conocer del señor mariscal Lopez mis trabajos de prensa sobre esta guerra del Plata y la mira que me ha conducido en ellos.

Yo sospecho que él no conoce bien ni lo uno ni lo otro, si he de estar al juicio que formó de mi *Carta* impresa, que le mandó usted con el señor... titulada: *Las dos guerras del Plata y su filiacion.*

Creo que él la calificó (si mal no recuerdo lo que usted me ha dicho) como una mera defensa de mi persona. Ciertamente que tenía razon en calificarla así: no es otra cosa que mi defensa.

Pero ¿por qué escribí esa defensa? Esto es lo que deseo que él lo sepa, como lo sabe usted. Porque el representante del Paraguay (entonces el señor Bareiro), á quien tocaba defenderme de los golpes que yo estaba recibiendo desde tres años por mis escritos favorables á la verdad que protege al Paraguay, no lo hizo ni una sola vez. Lejos de eso, usted sabe que un dia el señor Exhilly me hizo un cumplimiento por la prensa, y el señor Bareiro se apresuró á escribirle que no repitiese tales elogios porque á mí no me gustaban. Por ellos dos lo sé. Cuando ví que en tres años de debates yo recibí cien ataques que quedaron sin respuesta, y que el señor Bareiro, reputado en el público como el promotor de mis escritos anónimos, no recibió jamas, que yo sepa, el menor dicterio de los periódicos de Buenos Aires y del Brasil, yo creí tener entonces el derecho de sospechar de la lealtad del señor Bareiro para conmigo. Entonces, y por esa causa, tomé á mi cargo la tarea ridícula de defenderme á mí mismo en la mencionada carta, y me alejé en seguida del señor Bareiro.

Me interesa que el señor mariscal Lopez conozca todo esto por el intermedio de usted, que es testigo inmediato de todo ello.

Digitized by Google

Mi interes en esto, como en mis escritos, no es personal ni privado. Se refiere del todo á la política venidera de nuestros dos países y á sus conveniencias mutuas y solidarias.

Tenga usted la bondad de repetirle lo que tantas veces he dicho á usted y al señor Bareiro: yo no quiero ni espero del señor mariscal Lopez empleos públicos, ni dinero, ni condecoraciones, ni suscriciones de libros. TODO LO QUE YO QUIERO ME LO HA DADO YA EN PARTE: ES HACER PEDAZOS CON SU GRANDE Y HEROICA RESISTENCIA EL ORDEN DE COSAS QUE FORMABA LA RUINA DE MI PROPIO PAÍS; y para lo venidero todo lo que quiero de él es que abrace una política tendente á buscar en una liga estrecha con el nuevo orden de cosas que represente los verdaderos intereses argentinos, la seguridad y garantía respectiva de los dos países, CONTRA LAS AMBICIONES TRADICIONALES DEL BRASIL Y BUENOS AIRES RESPECTO DE LOS PAÍSES INTERIORES en que hemos nacido él y yo. Créame entretanto su afectísimo amigo, etc.

J. B. ALBERDI. (1)

EL GOLPE DE GRACIA

Enero 26, de 1886.

Nos preparábamos á recibir *le coup de grâce* anunciado: el *coup de grâce* de ciento que hemos recibido, muriéndose la abeja, ó machorro, que dejó hincado en las carnes el dardo ponzoñoso.

Nos hemos encontrado, para consuelo de nuestros amigos, que un mendicante de nombre propio, á fin de dar autoridad á su palabra, ha ido á desenterrar á Alberdi, que Dios haya, para que preste á la envidia impotente el odio que se extinguió al correr de los años y los sucesos.

No volveré á escribir el prólogo de *Recuerdos de Provincia* porque no sería capaz de reproducirlo; pero recomiendo

---

(1) Está en nuestro poder el autógrafo de este documento, tomado como trofeo de guerra entre los papeles del Mariscal Lopez, y el mismo Benitez, á quien es dirigido, se presentó en las oficinas de *El Censor* á cerciorarse de su autenticidad — (*Nota del Editor*).

Digitized by Google

al principiante que lea aquellas lamentaciones y aquella defensa.

He debido encontrarme con rudos obstáculos, y sería necesario ser un Dios para no errar entre tantos errores, para no ceder al ejemplo del mal, cuando por extirparlo ó atenuarlo se trabaja mas de medio siglo. Las injusticias individuales las repara la historia, y ella juzgará de las mías. Yo traté de reparar las propias y las ajenas, cuando tuve ocasion de hacerlo, ó comprendí el deber.

Para comenzar la vida pública y presentarme en país extraño repuse el nombre del capitan general San Martin sobre su pedestal, que las contiendas políticas habían dislocado en Chile. Nadie me ha disputado esta iniciativa, ni el desinteres del acto.

Levanté el nombre del capitan general don Justo José de Urquiza, muerto por sus antiguos servidores, sin otro móvil que salvar de su naufragio político los servicios prestados al país, y su rango en la historia argentina.

He reivindicado méritos del doctor don Salvador M. del Carril que sin mi testimonio habrian por largo tiempo quedado oscurecidos, y siempre que hubo una virtud que aplaudir, un acto meritorio que consignar para estímulo de los jóvenes, mi palabra no anduvo escasa en su loor y encomio. Ahí están mis discursos populares.

No hace mucho he traído á la memoria con fin laudable la influencia que Obligado tuvo en la union nacional. Sin mi testimonio este grande hecho hubiera quedado oscurecido por el humo de las batallas.

He puesto la mano sobre dos hombres: Rosas y Quiroga, y Dios me lo perdone si no serví en ello á la justicia y á la República.

Encontréme en el momento de la ruptura entre Buenos Aires y las provincias con un terrible antagonista: Alberdi. Aquellos grandes debates no subsisten sino en las cosas que sostuvieron y en los resultados que dejaron en la historia.

Yo estaba de este lado de Pavon, que puso término constitucional al disentimiento.

Estuve del lado que se dictaron las leyes del comercio libre y precedí á la libre navegacion de los rios con mis escritos.

Digitized by Google

Estuve por la union nacional que influí á reanudar, no habiendo aceptado jamas la interrupcion.

Era este lado de la contienda rico de emigracion, de educacion, de libertades, de riquezas materiales cuando el hecho empezó desde 1860 y, con nuestro triunfo, á generalizarse á las demas provincias. He estado del lado que se escribían los códigos, lo que prueba que estábamos reunidos los hombres sinceramente amantes de las instituciones que nos proponíamos realizar.

El que fué mi adversario en la contienda de la palabra estuvo del otro lado de Pavon, y el éxito no le dió razon.

Estuvo detras de Lopez del Paraguay, que no fué mas feliz. Vió sucumbir uno á uno sus ídolos y prevalecer lo que detestó. Llegó á las puertas de su país despues de cuarenta años de servirlo de lejos, y regresó al extranjero para desaparecer de la escena política. Yo no he desaparecido; y este es un mérito que alego.

Hoy aparecen ó discípulos ó amigos ó partidarios de Alberdi. Nada mas puesto en razon; pero entendámonos:

¿Trató en sus escritos Alberdi, sí ó nó de concitar odio contra Buenos Aires?

¿Creen ellos que hay antagonismo contra Buenos Aires? Proclámenlo.

Otro debate es el de aquellos moluscos que tienen una vesícula con tinta negra para enturbiar el agua, cuando se sienten acosados muy de cerca.

Discípulos de tan gran maestro, tienen su táctica, aunque no su maestría.

D. F. S.

LOS RESTAURADORES

Á PROPÓSITO DE J. B. ALBERDI

Vuelve á reabrirse el proceso, cada vez que alguna recluta nueva trae el viejo espíritu de montonera, buscando rehabilitaciones de lo que fué y desaparece.

Sarmiento tiene un proceso pendiente ante toda generacion que intenta crear el mundo á su imagen, y se encuentra con aquella roca batida por las olas, dejándolas estrellarse alrededor.

Digitized by Google

El proceso lo inició *La Gaceta Mercantil*, enriquecido con páginas anuales del mensaje del Ilustre Restaurador que lo denunciaba al mundo como miembro de las logias masónicas, enemigo de Dios y de los hombres.

Otro cambio del kaleidóscopo lo presenta ante el pueblo libertado de Buenos Aires, como el que insultaba á los héroes del sitio llamándoles *gallos de mala ralea*, por no haberse mostrado nacionalistas y no haber perseguido su triunfo para organizar la República.

Dejemos á un lado aquello de mortificar los sentimientos de unos extranjeros por otros, lo que trajo al fin la supresion de las banderas.

Andando el tiempo y engrosándose el proceso, se descubrieron nuevos crímenes, y la lista fué larga. Había defendido la Patagonia como argentina; pero no el Estrecho de Magallanes, sabiendo que hasta el Crucero del Sur, y hasta la Constelacion del Centauro son argentinas, por donacion divina. Dios mismo guió la mano de Roca para firmar el convenio.

De la sangre derramada no se diga nada. En el Congreso se presentó la acusacion fiscal, colgándole la muerte del malogrado Chacho. Y de los bolsillos de la víctima de otro le sacaron las pruebas del deseo, por lo menos, de que bandoleros como Guayama y beodos como Segovia pagaran sus deudas á la justicia.

Una víctima ignorada se agregó despues, como alcance de última hora, y era un compadre Rodriguez de Santa Fe, á quien daba hospedaje en el Hotel Nacional; lo sonsacaron y llevaron, quién sabe dónde sus enemigos, para que conspirase en Santa Fe, y murió, segun dicen; de lo cual era responsable el que lo mantuvo en el hotel primitivamente.

Viene una cuarta vuelta del kaleidóscopo, y puede el curioso acercarse y ver por el agujerito del *Sud América* el espectáculo que se presenta. Uno dice que Buenos Aires, aquel Buenos Aires de mala ralea, por no mostrarse juarista, no es nacional hoy por falta de habitantes y de intereses argentinos, que sólo encontrará el que los necesite en los departamentos de la campaña de Córdoba. Otro contesta, creyendo que todavía queda gente en Buenos Aires, que el error era de Alberdi y le costó propagarlo.

Digitized by Google

Como *Sud América* lo pusiese en duda, publicóse en *El Censor*, y á dos de sus empleados mostróseles en el original la carta de Alberdi, en que celebra *gratis* el rechazo de Curupaytí, por odio solamente á Buenos Aires y al Brasil, lo que no prueba que haya traicion contra la República Argentina, puesto que sólo Buenos Aires es el objeto del odio, á la par del Brasil.

Entonces sale á luz una quinta edicion del proceso revisto, aumentado, corregido de los actos de medio siglo de vida pública y privada, moviéndose entre obstáculos, teniendo por compañeros de accion al mazorquero Bárcena en San Juan, ó el bandido Gauna en Santa Fe; al general Alvarado ó á Urquiza; á Paz ó á Mitre; á los unitarios ó á los federales; á los porteños ó á los provincianos; á chilenos ó á argentinos; á norteamericanos ó á españoles, y, al través de tantas peripecias, acabar con vida, lo que ya era demasiado, pero vivir con honor, sin que se le haya pegado nada, ni los dones de la fortuna, ni los favores del gobierno; porque si hoy le echan en cara que pide, y tiende el platillo, tienen al mismo tiempo la gloria de recordar que á cada pedido hay un *no ha lugar*, para que las cosas queden en su lugar.

Al restaurador de *Sud América* le recordaremos que hay todavía una página en blanco en esa vida tan variada, y que ha de llenarse con la sentencia final del proceso.

FIN DEL TOMO XV

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO XV

	Página
Advertencia del editor	5
Preliminares	13
Convención de San Nicolás de los Arroyos	53
Actos colectivos	82
Tratados de Buenos Aires	116
Primera de ciento y una	134
Congreso Constituyente en Santa Fe	249
La unidad nacional	268
Cuestiones de gobierno	296
Epílogo	392

Digitized by Google

Digitized by Google

SAL H534.1

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XVI

PROVINCIANO EN BUENOS AIRES
PORTEÑO EN LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

5566 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897

Digitized by Google

Digitized by Google

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

Digitized by Google

Digitized by Google

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XVI

PROVINCIANO EN BUENOS AIRES

PORTEÑO EN LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

5566 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897

Digitized by Google

SAL 4534.1.1

Gift of
Romulo S. Naon
Argentine Ambassador

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

Digitized by Google

ESTADO DE LAS REPÚBLICAS SUDAMERICANAS

Á MEDIADOS DEL SIGLO

Memoria al Instituto Histórico de Francia sobre la cuestion décima del programa de los trabajos de la primera clase fijado en 1852

« Quelle est la situation actuelle des républiques du centre et du Sud de l'Amérique. » (1)

INFLUENCIAS EXTERNAS QUE OBRAN SOBRE LA MARCHA DE LOS SUCESOS Y EN LA POLÍTICA DE LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS

No sólo la existencia de estos países, sino los movimientos que los agitan, se ligan á las mas altas cuestiones que han dividido al mundo de cuatro siglos á esta parte, y que en 1810 trajeron por resultado su segregacion de

(1) A monsieur Renzi, administrador del Instituto Histórico de Francia.—Señor y honorable colega. Su carta-circular anunciando á los miembros del Instituto el programa de los trabajos, fijado en Julio de 1852, no me ha llegado con el *Investigateur* de la misma época, sino despues de fenecido el término acordado para la remision. No siendo mi ánimo concurrir al premio, he querido sólo, al tratar la décima de las cuestiones propuestas á nuestra clase, mostrar á mis honorables concolegas el deseo de cooperar, aunque débilmente, á mantener vivo el interes por los estudios que entran en la especialidad del Instituto, y acaso responder por mi parte al llamado, si en la eleccion de la materia que escojo para tratar el Comité Central ha querido provocar á sus varios concólegas de la América del Sur á que aprovechasen de la ventaja que su residencia en el teatro mismo de las escenas americanas les da para suministrar datos que la ciencia pueda elaborar y elucidar.

Dígnese, pues, honorable colega, presentar en primera ocasion este trabajo, que no tiene ni puede tener otro mérito que ser ejecutado en medio de los trastornos que describe, y al resplandor naciente de las esperanzas de un mejor orden de cosas.

He entendido por centro y sur de la América las colonias españolas, y á ellas en general se refieren mis observaciones, en lo que no señalo como peculiar á una localidad.

Ruego á Vd., señor y honorable colega, se digne aceptar la seguridad de mi distinguida estimacion.

Yungai (Chile), Mayo 25 de 1853.

D. F. Sarmiento.

Digitized by Google

la monarquía española, y la proclamacion de la República, como su única forma posible de gobierno.

Salidas, empero, de las luchas de la independencia, aisladas entre sí, sin ideas propias de gobierno, asediadas de dificultades, solicitadas por el deseo de romper con todas las trabas de un pasado de obscuridad, de ignorancia y de arbitrarismo, y retenidas por las ambiciones personales que se desenvolvían, muchos gobiernos americanos volvieron los ojos á esa Europa, desde donde habían partido los primeros colonizadores, en busca de una regla, de un principio de política que pudiese guiar la política americana en el laberinto de intereses y de resistencias que embarazaban su marcha.

La Europa, despues de 1815, acertaba á salir, como la América mas tarde, de una conflagracion general, de una revolucion que en sus principios y consecuencias había tambien, como en América, puesto en cuestion las antiguas bases del gobierno de las sociedades. A la caída de Napoleon, la Francia, desangrada y empobrecida por sus pasadas victorias y sus recientes derrotas, hubo de darse un gobierno nuevo, en que entraba de hecho el principio de la legitimidad monárquica, vencido y guillotinado por la revolucion del 89, que á su turno había sido vencida por sus propios excesos y encadenada por el genio de las batallas. Dos enemigos antiguos, pues, se encontraban en presencia, uno y otro dilacerado, uno y otro dudando de la verdad absoluta que representaban. No pudiendo vencerse uno á otro: la legitimidad, porque venía á encontrar las ideas liberales muy avanzadas para retrogradar á los tiempos de Luis XIV; las ideas de libertad, porque el soberano legítimo les era impuesto como capitulacion y lo apoyaban millon y medio de bayonetas, obróse lo que los norteamericanos llaman un *proviso*, que es un compromiso que celebran dos tendencias opuestas (la esclavitud y la abolicion, por ejemplo), para mantenerse en ciertos límites. El rey por la gracia de Dios, segun él, consintió en someter su autoridad á una constitucion, que, exceptuando una sola palabra (otorgada), reconocía casi todas las libertades populares. Así, pues, el principio legitimista era consentido, pero no reconocido en principio por la Nacion, admitiendo el hecho de su existencia; y

Digitized by Google

las libertades constitucionales eran á su vez consentidas, pero no reconocidas en principio por el rey, reservándose el derecho de otorgarlas.

Merced á este pacto tácito, aconsejado por el cansancio, sancionado por la necesidad de paz, la Francia creyó encontrar una solucion á las dificultades del momento, guardándose cada uno de los principios antagonistas, para mejorar su situacion en favor de mejores cincunstancias.

Este *proviso* fué el origen de un sistema de política, que, adquiriendo cada dia mas robustez, concluyó por ser el principio fundamental de la política de una gran parte de las naciones cristianas constituídas. Creyóse, cuando fué ilustrado por los mas hábiles estadistas, que se había encontrado el verdadero secreto de hacer marchar la libertad y la civilizacion, sin comprometer el orden interno, sin destruir de un golpe el edificio de lo pasado, incrustándole las nuevas ideas, reparándolo con nuevos materiales, hasta que, el tiempo andando, se encontrara todo rehecho, renovado, y sus partes en armonía con los progresos de la humanidad.

Tan convencidos se mostraban en este punto los partidos divergentes, que Chateaubriand, legitimista, anunciaba, sin embargo, su creencia de que la República era el gobierno del porvenir; y á Luis Felipe, al anunciarlo al pueblo como rey constitucional, lo llamaba Lafitte la verdadera república.

Este *proviso* tomó mas tarde el nombre de *doctrinarismo*, *juste-milieu*, y sus sostenedores se llamaron *conservadores* con relacion *al orden*, que era el terreno neutro en que todos los partidos estaban de acuerdo, y á la paulatina sustitucion de instituciones nuevas, en reemplazo de las tradicionales, á medida que fuesen debilitándose y perdiendo su actualidad.

Esta teoría, verdaderamente conciliadora, se esparció por todos los otros países, y fué la norma de todos los gobiernos; pues que admitía en su seno sin chocarse los principios adversos, las ideas atrasadas y las de progreso, á condicion de no traducirse en hechos inmediatos y violentos. Aseguraba la libertad á todas las ideas para dilucidarse y buscarse prosélitos, tanto en favor de la

Digitized by Google

libertad como para combatirla; tanto para la república como para la monarquía misma.

La monarquía legítima y constituída no pudo resistir, empero, quince años á la accion disolvente de uno de sus principios. La revolucion de 1830 desbarató el gobierno que reposaba sobre aquella base, conculcó el orden que se proponía asegurar; y de sus ruinas surgió una nueva monarquía, no ya legítima, sino electa, como para remediar el mal aparente de la primera.

La revolucion de 1830, apenas iniciada, el principio conservador la dominó, y la hizo abandonar á su propia suerte, todas las revoluciones que había engendrado, á fin de no ser tachada de revolucionaria. El *juste-milieu* fué entonces proclamado como el muelle central de la política, y Guizot, Thiers, Barrot, Salvandy y tantos otros estadistas, se hicieron las luminarias del mundo para cimentar la doctrina que, en sus progresivas conquistas, atrajo al Papado mismo y á la despótica Prusia á otorgar constituciones é incorporarse en la gran familia de los pueblos así constituídos.

Pero en medio de los triunfos y conquistas que el principio hacía, la bóveda central se vino abajo y una segunda dinastía destronada, una segunda perturbacion del orden, mas ruinosa que la primera, vinieron á poner en conflicto á la Europa, sin disminuir en un ápice el crédito del principio. Si en la revolucion de 1830 se descartó la *legitimidad* como la causa del mal, en la de 1848 se descartó la *monarquía* misma; pero la república que salió del trastorno, si bien vaciló un momento, luego se proclamó decididamente conservadora, abandonando á su propia suerte al resto de la Europa arrastrado en el movimiento, y desconocidos los tratados de 1815 en principio, sin romperlos en la práctica.

El golpe de estado de Diciembre de 1852 fué la ruptura de aquel pacto celebrado en 1816, robustecido en 1830, confirmado en 1848, para vivir en paz los principios liberales y reaccionarios, apoderándose uno solo de ellos desde entonces de los destinos de la Europa entera.

Pero desde el momento en que el jefe del Estado en Europa dice: «*El Estado soy yo*», cuando el poder se constituye sobre las bases en que estaba antes del 89, las repúblicas suramericanas no pueden, sin dejar de ser repú-

Digitized by Google

blicas, admitir ni el principio político, ni las doctrinas que lo sostengan.

Este desenlace, ó, mas bien, esta absorcion de un principio en otro, pone, á nuestro ver, un término á las influencias de principios políticos europeos en América, que no pueden seguirse sin confesarlos, y confesarlos seria negar ó comprometer el principio americano. ¿Quiénes serían ahora los expositores de la nueva doctrina, como los tuvo la que le precedió?

Las revoluciones europeas de 1848 adelante no tuvieron ocasión de ejercer influencia visible en las repúblicas suramericanas, ya por su pasajera duracion, lo que les quitaba el prestigio necesario para hacer autoridad, como por las ideas extremas que se proclamaron en Francia, y que en América no tenían fácil entrada en los ánimos. Un movimiento revolucionario en Chile coincidió con aquellos sacudimientos, mas bien que ser fruto de ellos; si bien pudieron servirle, de estímulo y prestarle medios de accion y nombres. Los de las repúblicas del Plata, contemporáneos, eran desenlace necesario de cuestiones muy antiguas, y el movimiento legislativo y social de Nueva Granada que la prensa europea ha tachado de *rojismo*, me parece que se liga á otra serie de influencias externas, de que me ocuparé luego.

Débense señalar las influencias que ejercen unos Estados americanos sobre los otros, aunque sean apenas sensibles. La República Argentina y el Uruguay son dos gemelos, ninguno de los cuales se agita sin despertar al otro é impresionarlo con igual vivacidad. La historia de veinte años de independencia recíproca es la de veinte años de esfuerzos ruinosos para romper esta mancomunidad y prueba su existencia inevitable. Bolivia, el Perú y el Ecuador se encuentran envueltos hace años en un sistema de política que los hace interesarse en los movimientos interiores de cada una, no sin que de vez en cuando se traduzcan en guerras las antipatías políticas de sus respectivas administraciones. La tiranía argentina, tan ruidosa é insolente en su capricho, no dejó de ejercer una influencia latente en algunos Estados, aunque la amenaza que estuvo siempre pendiente sobre aquel gobierno absurdo estuviese á la expectativa del éxito final. La influencia mas benéfica

Digitized by Google

que un Estado americano ha podido ejercer sobre los vecinos Estados ha sido muchos años la de Chile. La prolongacion de su tranquilidad interior, sus victorias en el exterior, el brillo de su prensa, la importancia comercial de Valparaíso, y muchos progresos legislativos y materiales, lo hicieron, por mucho tiempo, un objeto de atencion para los otros Estados y un modelo de gobierno. Desgraciadamente las últimas conmociones, trayéndolo á la categoría de los otros países convulsionados, ha hecho disminuir la confianza que antes se tenía en la bondad de sus instituciones; y la marcha mas ó menos liberal, mas ó menos reaccionaria que adopte en adelante su gobierno, será materia de estudio, de simpatía ó aversion para los otros Estados; pero no ya una de esas influencias externas que, impregnando la atmósfera, se constituyen en autoridad, blanco y guía. Chile, en este sentido, entra de nuevo en la vía de los experimentos, y en materia de experimentos, despues de las ideas intermediarias que rigieron el mundo político, todos los otros sistemas están esperando aún la sancion del tiempo.

Réstanos señalar una otra influencia externa que obra sobre una parte de la América del Centro y del Sur, destinada á obrar con mas actividad y fuerza cada dia, y, á nuestro juicio, la única incontrastable, la única definitiva y eficaz; diremos mas todavía, la única que acabará con las incertidumbres y vacilaciones de la política de estos Estados. Hablo de la influencia de las instituciones de los Estados Unidos de Norte América, y al hablar así necesito mostrar las razones en que me fundo.

Las influencias que ejercen los movimientos del mundo civilizado sobre toda la masa no esperan, por desgracia, que los pueblos estén preparados para recibir la impulsion que dan. Las colonias españolas no están preparadas para la independencia, y sin embargo, en 1810, el sentimiento, el intento mismo estaba en el espíritu de los colonos, desde Méjico hasta Chile. La coincidencia y simultaneidad de las insurrecciones lo muestra, y hasta en un mismo dia estallaron movimientos revolucionarios en distintos puntos del continente. Las colonias norteamericanas se habían insurreccionado con éxito, y todas las colonias siguieron la impulsion. Asimismo, las libertades norteamericanas

Digitized by Google

están destinadas á ejercer una influencia tanto mas activa en la América del Sur cuanto que las influencias europeas se hacen sospechosas por la direccion absolutista que han tomado; y estas otras vienen apoyadas en los prestigios que una riqueza y poder cada dia mas sorprendentes, difundidas por el espectáculo de su grandeza creciente, de su tranquilidad imperturbable, y por la invasion pacífica de su industria y sus industriales hacen por todas las costas de la América del Sur. En cuanto á la duracion de esta influencia, y en cuanto á su accion diaria sobre esta parte del mundo, basta examinar la marcha que lleva y las instituciones é intereses que le sirven de lastre. Los Estados Unidos se han levantado de la noche á la mañana, y llegado á contar en 70 años veinte y cinco millones de habitantes. Por una ley infalible de su extraordinario acrecentamiento, cada veinte años dobla su poblacion, por lo que dentro de veinte años contará, acaso antes, cincuenta millones de almas. Dentro de veinte años ninguna nacion de la Europa culta y occidental tendrá cincuenta millones de almas. Los Estados Unidos serán, pues, y son ya la primera nacion del mundo, por su poder y por su prestigio.

Los veinticinco millones de habitantes que tiene hoy son todos educados, y no hay nacion del mundo que tenga diez millones de habitantes educados. Los veinticinco millones son ó propietarios ó poseedores de capital ó de una industria productiva, y no hay nacion en el mundo que tenga tres millones de hombres que vivan exentos de escasez y necesidad; por tanto, sus veinticinco millones equivalen hoy á cincuenta millones de otra nacion por su capacidad para obrar, para producir, para enriquecerse, influir, vencer resistencias y dominarlas.

Su territorio abraza ya medio continente, y cada dia se le incorporan Estados que salen de su seno como pólipos, ú otros que vienen de afuera á pegársele atraídos por su magnetismo; y aunque hubieren los Estados Unidos de segregarse en dos ó mas confederaciones, no siendo el poder de sus armas lo que constituye su influencia, sino los elementos que encierra en instituciones, industria y fuerza de dilatacion y de asimilacion, la influencia

002

Digitized by Google

como blanco, guía y modelo, no disminuiría por eso, como lo mostraremos luego.

Panamá, que era una ciudad arruinada, y el Istmo un camino abandonado, han vuelto á la vida, á la prosperidad y el engrandecimiento, poblados sus puertos en ambos mares de naves, sus caminos cubiertos de transeuntes como jubileo, sus calles obstruídas de gentes, sus casas escasas para tanto gentío; y Nueva Granada, influenciada por este contacto diario, ha remodelado sus instituciones republicanas, de manera que se armonicen con los principios fundamentales de las instituciones norteamericanas, y evitar las colisiones que tan fatales fueron á Méjico, desde que se puso en contacto inmediato con la Union.

Chile se cubre de caminos de hierro que construyen y proveen norteamericanos, sus costas de molinos, cuyas máquinas introducen norteamericanos; sus puertos de buques que traen norteamericanos.

La accion conservadora ó revolucionaria de la Francia se ha ejercitado en el mundo civilizado por sus libros y sus revoluciones. La de los Estados Unidos se ejerce por el contacto de sus ciudadanos, por los resultados de su industria, y por aquella fe que sus instituciones inspiran en cuanto al poder que representan y á la duracion que ofrecen. En este sentido, si el movimiento de Nueva Granada fuese calculado por una política previsora, puesta en accion por la influencia del contacto con la América del Norte, el epíteto de *rojismo* es tan aplicable á ella como á los Estados Unidos mismos.

Tal es el hecho material que se presenta á la vista, la influencia que atrae, el espíritu que se insinúa por todos los poros de la sociedad, y que cada dia cobrará mayor consistencia y mayor fuerza. La América del Sur, pues, tiene su principio de gobierno encontrado, su tendencia fatal, inevitable, porque nadie podrá estorbarla; porque allá va el mundo americano; porque va á dominar, á sobreponerse á toda otra influencia exterior, porque cada dia será mas fuerte é irresistible.

Estas influencias no son políticas sino individuales. El gobierno norteamericano puede mostrarse indiferente á ellas, y aun puede contrariarlas; pero el foco de la accion, el individuo no será por eso menos activo, menos ardiente

Digitized by Google

en sus propósitos. Gusto de reproducir el pensamiento íntimo norteamericano tal como él mismo se siente rebullir en el alma aun de los hombres menos dispuestos á darle empuje. Un hombre de paz, un apóstol de la educacion universal, Mr. H. Mann, se expresa así: «Pasaré á hablar del estímulo que en este país se aplica á las propensiones, y de la carrera libre, sin freno, sin límites, abierta á su actividad. En todas las naciones que han existido, sin exceptuar Grecia y Roma, el espíritu de las masas ha sido obstruído en su desarrollo. Entre millones de hombres, sólo media docena de individuos, á veces un individuo solo, han estado en actitud de vomitar la lava de sus pasiones, con fuerza volcánica. Estos pocos hombres han sido los Faraones, los Nerones, los Napoleones de la raza. El resto ha sido sometido á un sistema de ceguedad, de mutismo, de vegetacion. Como una inevitable consecuencia de esto, el alma de los hombres no ha mostrado ni la milésima parte de su energía. Los hombres malos han pululado en la tierra, es verdad, pero eran hombres débiles. Los resultados que da la historia son inadecuados para juzgar lo que la voluntad puede hacer, en bien ó en mal, cuando los instrumentos sean puestos en sus manos, y tenga el mundo entero por esfera de accion, instrumentos tales como las artes mecánicas, un lenguaje altamente cultivado, con la general capacidad de leer y escribir, armas de fuego, vapor, cañones, la prensa, la posta... Ha pasado la época de las opiniones heredadas. La actual generacion de hombres, la generacion que va á ocupar la escena por estos cuarenta años, dejará obrar sus deseos mas plenamente, con mas actividad que ninguna generacion de hombres que haya existido jamas. Ya resuena en nuestros oídos el paso de esta hueste innumerable...»

De donde el autor concluye que es preciso apurarse á morigerar esos deseos por la educacion universal; pero para mi objeto sólo me interesa mostrar la fuerza agente de cuatro, seis, diez millones de espíritus emprendedores, que invaden y continuarán invadiendo la América del Sur, como teatro adecuado á la industria, y mas á mano que el Asia ó la Oceanía. Webster, tomando la misma doctrina, arriba al mismo resultado. «Esta libertad, decia en un

Digitized by Google

discurso inaugural, es característica, peculiar y enteramente americana. Nada igual ha existido en los anteriores tiempos; mientras que entre nosotros sus principios se han identificado en el alma de cada individuo, y ligado con nuestras opiniones diarias, hasta convertirse, por decirlo así, en un elemento de vida tanto social como político; de manera que á cualquier país que un ciudadano norteamericano se transporte lleva consigo, plenamente desenvueltos en su inteligencia y experiencia, nuestros principios y opiniones norteamericanos; y está en actitud, con la cooperacion de otros, de aplicarlos á la formacion de nuevos gobiernos.» Y los hechos que hemos presenciado en California, Tejas, Nuevo Méjico, me parece que son garantes de la verdad del anuncio, y del poder de esta influencia externa sobre el porvenir de la América del Sur; debiendo notar que donde quiera que se ha experimentado, el estado crónico de revolucion é incertidumbre ha cesado, sucediéndosele la libertad y la prosperidad unidas. Méjico arde en la guerra civil, y sus tres ramas desgajadas florecen á su lado en paz.

Creo explicarme este hecho por dos causas: primera y principal, que el principio de gobierno introducido es bueno en sí, verdadero en la práctica, y no oprime interes ninguno. La otra causa me parece venir de la sancion, que á la bondad del principio da la prosperidad del resultado, y la fuerza y poder que rodea al Estado que lo inculca, sostiene y proclama. La tiranía se ha sostenido en el mundo, la monarquía misma por el esplendor de que se ha rodeado siempre. No era posible despreciar á Luis XIV, que tenía la sancion de las artes, de la victoria y del lujo, aunque el desenfreno de sus pasiones de ostentacion condujesen á la Francia á la bancarrota. Ni contra Luis XV podía sublevarse el sentimiento del disgusto moral, en medio del acatamiento del mundo, aunque hubiese descendido el último escalon de la degradacion humana.

Este principio de gobierno tiene, ademas, cimientos tales de permanencia, de predominio y de duracion, que si un nuevo cataclismo político hubiera de sumir en la barbarie y en los despotismos asiáticos á la Europa, el principio sobrenadaría para fundar un nuevo mundo definitivo. Este

Digitized by Google

principio tiene por base las libertades anglicanas, y el idioma y la raza sajona. Ahora, estas libertades, aquella raza y aquel idioma imperan sin rival en el comercio del mundo. Componen una nacion fuerte en Europa mismo; han invadido y dominado los mas ricos territorios del Asia; han tomado la impenetrable Africa por el Cabo de Buena Esperanza y por el rio Niger, para vivificarla. En la Oceanía levantan una nacion poderosa hoy, la Australia, que para echar sus cimientos saca de la tierra el oro por toneladas, y cuenta en un solo año doscientos mil habitantes improvisados; y como las colonias inglesas son esencialmente repúblicas, gobernadas por sus legislaturas propias, y la madre patria sólo desempeña el papel de nodriza durante la infancia de estos Estados, resulta que las repúblicas modernas tienen dos continentes en su poder: la América y la Oceanía, y formidables destacamentos en las tres antiguas partes del mundo, con esta ventaja: que ellos marchan sin revoluciones, mientras todo lo demas se comueve y desbarata á cada momento. No hay, pues, para la América del Sur otro principio salvador en perspectiva, otra estrella polar que seguir en la política, otro padron para pesar la importancia, solidez y valor de sus instituciones.

Al hacer esta enumeracion de los dominios de la raza inglesa he querido sólo mostrar todos los puntos del globo en que están encarnados los principios constitutivos de las instituciones republicanas de Norte América. La aristocracia inglesa es un accidente local de las islas británicas. No sale de allí, no se trasmite á las colonias, que son democracias independientes, ó democracias bajo la tutela de las leyes y de las libertades inglesas. Estas libertades, siendo en sí un principio bueno de gobierno, y apoyándose en masa tan enorme de naciones en germen, y en contacto tan inmediato con nosotros, constituyen una de las influencias externas que están destinadas á obrar sobre la América del Sur.

Aquellas instituciones se fundan sobre las bases mas imperecederas y menos sujetas á las circunstancias del momento: la industria que asimila la materia y la hace, en mas ó menos cantidad, parte integrante del individuo, con

Digitized by Google

la posesion de la ciencia y los descubrimientos humanos aplicados en inmensa escala y puestos en manos de todos;

—En la desaparicion de la fuerza como elemento de orden, que lo es igualmente de desorden, absorbiendo sumas enormes, y exponiendo la vida y la propiedad en sus desbordamientos frecuentes;

—En la educacion primaria, por lo menos, pero universal, principio formulado valientemente así: « Dondequiera « que entre nosotros exista un sér humano con capacida- « des y facultades que puedan ser desenvueltas, mejora- « das, cultivadas y dirigidas, las puertas de los conoci- « mientos deben estarle de par en par abiertas, y propor- « cionársele toda clase de facilidades, para que entre sin « restriccion por ellas; »

—En la abundancia de terrenos valdíos, de repuesto, para que la sociedad se dilate á medida que la poblacion crezca; sin que, como en los Estados europeos, se sienta venir el dia en que el vaso se llene, y no admita á los goces de la vida á un sér viviente mas. La poblacion que de la Europa desborda es un elemento de riqueza para la República, y las deportaciones, persecuciones y expatriaciones que requiere allá el triunfo del principio absoluto, utilízalos la República para nutrirse con lo mas alto del pensamiento europeo, lo incorpora en su seno y lo hace parte de su fuerza creciente.

Así, pues, la bandera de la República va en dos siglos por una marcha fatal, ascendente, á mostrarse sostenida por quinientos millones de hombres fuertes por la educacion, fuertes por la posesion de los medios industriales mas avanzados, fuertes por la mas asombrosa acumulacion de riquezas, fuertes por el dominio de los mares, fuertes por la energía moral, fuertes por el uso de las armas con mas perfeccion que los ejércitos, fuertes por la carencia de la deuda pública, que es la bancarrota de las tiranías, fuertes, en fin, por la bondad del principio mismo, por la elevacion del carácter del hombre, y por las fuerzas desconocidas hasta hoy que va á desplegar la capacidad de concebir libremente, y la facultad de ejecutar dada á cada individuo, de esta inmensa sociedad de sabios, de ricos y de señores. El presidente Pierce de los Estados Unidos acaba de decirlo: Cada ciudadano norte-

Digitized by Google

americano lleva en la cabeza corona mas noble que la de esos reyes y príncipes de Europa; y el Senado de Nueva York ha presentado al Congreso de la Union una peticion para que la diplomacia norteamericana emprenda, con la Inglaterra, la abolicion de la esclavitud, recabar de todos los Estados de la tierra, para los ciudadanos norteamericanos, el goce de las libertades religiosas de que disfrutan en su patria. Dentro de veinte años, pues, si San Pablo volviese á la tierra á enseñar un principio nuevo, y las resistencias se sublevaran contra él, diríales: «Soy ciudadano norteamericano»; y las resistencias se inclinarían, como otra vez, ante el nombre romano.

No quiero, ni por asomo, insinuar que estos principios predominan en la política de las repúblicas de Sur América. Indico sólo una *influencia externa* que obra ya sobre ellas mas ó menos directamente, con mayor ó menor actividad. Roto, atropellado el *proviso* de las ideas conservadoras allá donde tuvieron su origen, su auge y su catástrofe, muerto el principio absoluto que se le sustituye en las ideas, en los intereses, en los hechos. Todo lo que á este principio se oponga será una causa de malestar, de lucha, de desastre; y la tendencia de la política suramericana debe ser de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa incorporacion. El que así no lo hiciere sufrirá los dolores, la agonía de Méjico, moribundo, al lado de California regenerado y lleno de vida, de Centro América vuelto al dominio de los indios, del Paraguay borrado de la lista de los pueblos cultos, del Uruguay aniquilado, de la República Argentina extinguiendo á gran prisa su poblacion actual para entregar el terreno á otra mas capaz de fecundarlo, de aquellos otros Estados, en que los principios que sirvieron de norte para su colonizacion, y que están obrando hasta hoy, los van matando mas ó menos rápidamente, segun que se obstinan en continuar en el mismo camino.

No pudiendo seguir en todos los puntos de la América española la explicacion de esos principios, ni las modificaciones que en mal experimentaron, sin salir de los límites de una Memoria, me contraeré principalmente á la República Argentina, como que allí obran con franqueza

Digitized by Google

y en mas dilatado campo las fuerzas disolventes, y se palpan y sienten las causas y los efectos. Llévame á escoger este punto de estudio, no sólo el interes por mi país, que ya sería justificacion suficiente, sino el que mis concolegas, por las largas complicaciones de la Francia en sus cuestiones, están mas familiarizados con lo que á aquellos países atañe. En el Archivo del Instituto se encuentra *Aspecto físico, costumbres y habitos de la* REPÚBLICA ARGENTINA, que tuve el honor de presentar como título justificativo para mi recepcion, y mis dignos concolegas han debido haber á sus manos la edicion francesa de *Argirópolis* en que están consignados varios hechos geográficos ó descriptivos de la situacion y aspecto de las cuestiones políticas que se agitan aparentemente en aquellos países. Con estos antecedentes mi tarea es mas fácil, y la explicacion de los hechos actuales mas comprensible.

ORIGEN Y DIVERGENCIAS DE LAS COLONIAS EUROPEAS AL NORTE Ó AL SUR DEL CONTINENTE

No necesito, por fortuna, ante mis concolegas mas versados que yo en la historia europea, traerles de nuevo á la vista aquel sorprendente cuadro que el mundo presentó en el siglo XV, en que, despertada la inteligencia del sopor de siglos, desenterrados del polvo de estantes ignorados los legados de Grecia y Roma, y arrojándose el ingenio por sendas nuevas, cual quiso como Galileo escudriñar el cielo, cual como Bacon hacer el catálogo de las ciencias futuras, cual como Colon ver la extension de nuestro globo, cual, en fin, como Lutero, interrogar la tradicion, la autoridad y someterla al escrutinio de la razon. Resurreccion sorprendente de lo pasado, asalto audaz dado al mismo tiempo al porvenir; época suprema «en que tanto alboroto causaba en el mundo el hallazgo de un libro de Tácito perdido, como el descubrimiento de un mundo nuevo;» los prodigios de la aplicacion de la imprenta, como la vista de los satélites de Júpiter, porque todo se acumulaba en aquellos dias: lo pasado y el porvenir, el cielo profundizado y la tierra completada.

El mundo político y religioso sufrió un sacudimiento y un trastorno con aquella excitacion de la razon á inquirir,

Digitized by Google

á conocer, á juzgar, á descubrir. Tantas cosas, que tenían la sancion de los siglos, habían sido puestas en duda, que todas al fin hubieron de pasar por la criba del raciocinio. La Reforma fué el grito de alarma; la lucha estalló de un cabo al otro de la Europa, y aquella grande unidad político-religiosa, que subsistía desde el tiempo de los romanos, fraccionó el mundo europeo en tres campos distintos. Paso de prisa sobre los hechos para arribar á mi propósito. Al Norte de la Europa, concluída la guerra religiosa, las ideas de la reforma se establecieron en Inglaterra, como iglesia y principio dominante, con el Parlamento y las libertades aristocráticas. En el centro, en Francia y Alemania, la reforma y la tradicion, cansadas de luchar, depusieron las armas, convenidas en no exterminarse recíprocamente: al Mediodía triunfó absolutamente la tradicion, la autoridad, el espíritu antiguo, sin admitir en su seno principio ninguno nuevo.

Descubierto el Nuevo Mundo, por una de esas misteriosas evoluciones cuya táctica sólo conoce la Providencia, la Reforma y los principios políticos que habían emanado de su seno se extendió al Norte de la América; la tradicion y la autoridad tomaron todo el Sur y el Centro. Estos dos principios de gobierno, el gobierno discutido, resistido, restringido por el individuo al Norte; el gobierno por la autoridad, por la obediencia pasiva, por la unidad de creencia al Sur, iban á probar su eficacia y solidez. Llamados, empero, á cotejar sus obras tres siglos mas tarde, el uno presentó la nacion mas poderosa y feliz del mundo, la raza humana llevada á su último grado de vigor y cultura; el otro sólo ha dejado ver hasta hoy, en un Continente desierto aún, pueblos degenerados, y un caos en que la raza europea y las clases elevadas han tenido en algunas partes que ceder su puesto á los indígenas, ó á los negros que trajeron para su servicio. Ni gobierno, ni moral, ni riqueza, ni poblacion, ni industria, ni cultura. Hoy mismo está casi por todas partes por colonizarse el país. *Fiasco* mas completo, descalabro mas vergonzoso no experimentó nunca un sistema de ideas.

En el siglo XVIII viajaron por América los señores Jorge, Juan y Antonio de Ulloa, encargados *oficialmente* de examinar el estado de las colonias; y del solo índice de sus *Memo-*

Digitized by Google

rias Secretas puede inferirse el resultado práctico que habían dado en dos siglos el principio de autoridad discrecional, y los elementos constitutivos todos de la colonizacion de los pueblos del Mediodía. Copio algunos de estos extractos, por cuanto ellos son la indicacion de lo que produjo la sumision pasiva, base de todo el sistema.

Audiencias. Injusticias de estos tribunales — Corrupcion escandalosa de sus jueces — Se decide en la audiencia de Quito un pleito entre frailes por la parte que da mas dinero — Causas de esta corrupcion — Se juega con la justicia á discrecion.

«*Avaricia* de los europeos empleados en el Perú y su tiranía con los indios.

«*Ayuntamientos.* Ambicion de los europeos para entrar en ellos.

«*Barcos.* Ignorancia de los pilotos — Censuras eclesiásticas para no navegar en invierno — Impropiedad de estas excomuniones y el modo de eludirlas — Pérdida de embarcaciones, no sólo en mar, sino en los puertos, por descuido y otras causas.

«*Cabellos.* Llevan á los indios á los obrajes atados los cabellos á la cola de los caballos.

«*Capítulos de frailes.* Sus alborotos escandalosos — Causas de estas contiendas — Son ferias donde se venden empleos — Toman partidos en ellos hasta los jefes políticos.

«*Comercio ilícito.* Arbitrio inútil para estorbarlo en Cartagena — Es mayor en Panamá que el comercio lícito — Prostitucion escandalosa de los jueces para consentirlo — Hacen los oidores este comercio ilícito.

«*Comunidades.* Poseen muchas fincas contra el bien del Estado.

«*Concubinato.* Es general en el Perú.

«*Corregidores.* Avaricia insaciable de los que van al Perú — Sus injusticias en la cobranza de tributos — Son los únicos mercaderes en sus partidos — Sus ganancias en los repartimientos — Las riquezas que acumulan en poco tiempo — Remedio que pudiera ponerse á estos desórdenes.

«*Criollos.* Division entre españoles y criollos — Es fomentada por los gobernadores mismos.

«*Curas.* Su avaricia inhumana — Se apropian los bienes de los difuntos — Costo de un entierro regular — Son cau-

Digitized by Google

sa de la disolucion de los indios — Medios para remediar estos abusos.

«*Curas regulares.* Avaricia increible de estos religiosos — Efectos perniciosos de la mala vida de los curas.

«*Doctrina.* Lo que contribuyen los indios para asistir á la doctrina — Modo curioso de enseñarla.

«*Eclesiásticos.* Es la clase mas desordenada en el Perú. Desprecian á sus prelados y á los jefes civiles. Se expone su mala conducta.

«*Elecciones.* Alborotos que hay en las elecciones de alcaldes.

« *Escuelas.* Hay gran falta de ellas en las provincias del Perú.

« *Espadas.* Intentan hacerlas en Lima y no pueden.

« *Españoles.* Van á la América pobres y miserables. Gozan todos de los fueros de nobleza. Su ambicion para obtener empleos municipales.

« *Estancias.* Fuerzan á los indios á cuidar el ganado.

« *Fraudes.* Se hacen con el mayor descaro. Fraude enorme de los gobernadores de Cartagena. Mayor todavía el de la guarnicion del Callao.

« *Frailes.* (Suprimo todo el índice).

« *Fuero eclesiástico.* Es causa de la disolucion de los religiosos.

« *Gobierno.* Pocos recursos del gobierno del Perú. Muy tiránico con los indios. Sus defectos son irremediables. Los virreyes y demas empleados no atienden mas que á sus intereses. Modo curioso de obedecer y no cumplir las órdenes del rey. Origen de los gobiernos. Circunstancias que corrompen á los del Perú.

« *Intendentes.* Les quitan los virreyes las facultades de su jurisdiccion.

« *Oficiales reales.* Disimulan el contrabando—Son nombrados por los virreyes, no se les toma cuenta de los haberes reales.

« *Oidores.* Reparten entre sí las penas de cámara—Hacen comercio con perjuicio del Estado—Eluden las órdenes soberanas.

« *Párrocos.* Oprimen á sus feligreses con sus pesadas exacciones.

« *Plazas de armas.* Su descuido y falta de defensa.

Digitized by Google

«*Provinciales de frailes.* Alborotos que causan sus elecciones—Venden los curatos á los frailes—Grande utilidad de este empleo.

«*Regalos.* Cantidad que los indios están obligados á dar á los curas.

«*Repartimientos.* Su perverso establecimiento—Es muy cruel el de mulas—Hacen repartimientos á los indios de cosas inútiles á precios enormes.

«*Virreyes.* Ceremonias de su entrada pública en Lima—Su facultad de proveer los corregimientos vacantes—Abuso que hacen de ella—Cantidad de regalos que reciben en el dia de su nombre—Debería tomárseles residencia en España—Privilegios que se deberían coartar—Abusos que hacen de su autoridad.»

Hé aquí, pues, un sistema de ideas morales, sociales y políticas que se juzga á sí mismo. Todo el que ejerce poder é influencia se deprava.

Este mismo espectáculo presentaba la colonizacion en Méjico y Centro América en 1625, en que la describe Gages, fraile irlandes que residió nueve años en aquellas comarcas (1); y si tales enormidades han desaparecido en algunas partes ó mitigádose en otras, débese exclusivamente á la introduccion de nuevos principios de gobierno, y á la dislocacion de la autoridad colonial, obrada por la independencia, introduciendo la responsabilidad de la autoridad ante la opinion de los gobernados.

Y no es necesario entrar á profundizar las influencias metafísicas que ejercieron aquellos principios en el porvenir de las sociedades que fundaron. Véseles obrar en la superficie de las cosas, en los puntos mas fundamentales, y echar desde el principio los cimientos á la futura ruina de todo el sistema.

OCUPACION DEL TERRENO

Descubierta la América, el Sur y el Centro presentan el espectáculo, desde el primer dia de la conquista, de la

(1) «Nueva relacion que contiene los viajes de Tomas Gages á Nueva España. Unida á una descripcion de las tierras y provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su gobierno eclesiástico y político, de su comercio, de sus costumbres, y las de los criollos, mestizos, mulatos, indios y negros.»

Digitized by Google

guerra, de la destruccion de imperios, de violencias y desórdenes inauditos. Es el mas meritorio el que mas destruye, el que mas abarca, el que mas despojos presenta. La ocupacion de la América española se hace en nombre y en beneficio de la autoridad y del engrandecimiento de la corona. Cuanto mas país se ocupe, mas bien servida ha sido aquella. Los colonos son linderos vivos puestos en esta vasta adquisicion; y apenas dejadas unas cuantas familias en un punto, la vida, las fuerzas activas se lanzan adelante en busca de nuevas tierras para amojonarlas del mismo modo. En cosa de un siglo estuvo ocupado un país que, con los elementos de poblacion que se le ponían, pedía cuarenta siglos para que llegasen á tocarse unas poblaciones con otras. Así, pues, las víctimas sacrificadas eran desde su origen las poblaciones mismas que iban á formarse. No consultado el interes del individuo para situar las ciudades, y los comienzos de naciones, sino el interes de la corona y las exigencias de dominacion, descuidáronse las razones de conveniencia mercantil, de viabilidad y provecho. La obra, pues, de la Revolucion de la Independencia ha sido aniquilar esas ciudades mal colocadas, dejándolas morir de inanicion, y fundando otras nuevas en armonía con los verdaderos intereses de los pueblos; y ya podeis imaginaros el trastorno y las resistencias de los pueblos, las familias que decaen sin saber por qué, la estagnacion, la pobreza, que son el resultado de este lento morir de ciudades que no tienen para qué subsistir. Si no es Montevideo, Buenos Aires y Valparaíso, que no pertenecen al sistema de colonizacion, todo el resto se destruye, excepto Panamá que revive hoy de sus ruinas, excepto acaso Lima, que puede traer el Callao á sus puertas por medio de un camino de hierro.

Contrayéndonos á la República Argentina en particular, los vacíos dejados entre una y otra colonia, con terrenos sin demarcaciones precisas, debían ser un dia el teatro de guerras interminables entre pueblos que se separaban entre sí despues de la desmembracion de la monarquía, llamándose á Estados, sólo porque á causa de las distancias no se conocían. El vulgo en la República Argentina ignora hacia qué lado está el Paraguay, que, sin

Digitized by Google

embargo, fué uno de los primeros puntos ocupados, y sería en vano preguntarle si ha oído nombrar á Charcas, á la Plata, que fueron parte del virreinato.

La tendencia fatal, pues, de estos países era á separarse, á fraccionarse, á desconocerse. El patriotismo, el sentimiento de la nacionalidad no lo sintieron cuando colonias, porque no había la presencia, la vecindad, ó el choque con otras nacionalidades; no lo hubo despues, porque por las separaciones y las distancias nunca supieron á punto fijo quiénes eran argentinos. La guerra de la independencia dió un poco de vigor á este sentimiento en los puertos, y en los ejércitos y en la clase culta poco numerosa; pero se debilitaba en las provincias remotas, y salvo cuando la guerra tocó á sus fronteras, hubieran dejado perecer la República y cubrirla de vergüenza en las derrotas sin prestarle ayuda. Las trece provincias, es decir, los trece puñados de poblacion escasa que quedan al fin nominalmente unidas, diseminadas en cerca de un millon de millas cuadradas, jamas pudieron concurrir á un fin, contrariándose las unas á las otras, contrabalanceándose y anulando los esfuerzos por la imposibilidad de entenderse á tan largas distancias. ¿Por qué se fundaron San Juan y Mendoza donde están? Porque un dia los conquistadores de Chile, viendo la cadena majestuosa de los Andes á su Oriente, se dijeron unos á otros: ¿Pasemos? Pasaron, y arrojaron dos pueblos al otro lado, sembraron dos calamidades que tres siglos mas tarde debían regarse con lágrimas y sangre. A Tucuman llegaron los aventureros del Perú, buscándole fin á aquella tierra eterna que se dilataba delante de ellos; y donde se aburrieron de caminar y hallaron agua para sus caballos, echaron cimientos de colonias en memoria de sus hazañas.

PROPIEDAD TERRITORIAL

Cuando las naciones europeas descubrieron el Nuevo Mundo presentóse en grande una grave cuestion de derecho de gentes que la antigüedad no había examinado.

Los fenicios habían colonizado en las costas de Grecia, España y Africa, fundando factorías para su comercio

Digitized by Google

los griegos las costas del Asia Menor y las islas del Mediterráneo, sembrándolas de ciudades; los romanos invadieron el mundo civilizado en setecientos años, y le dieron sus leyes. Pero todas estas colonizaciones no habían tocado con el mundo salvaje, que se descubría por la primera vez á los ojos europeos, cuando Colon descorrió la cortina que lo ocultaba. Un mundo mayor que el conocido era el objeto de la ocupacion. ¿A quién pertenecía? ¿Tienen derecho á la tierra los salvajes, los débiles, las razas inferiores? La conciencia europea respondió unánimemente: nó. La tierra pertenece al descubridor civilizado, al que primero la vió; y cuando dos descubridores disputaban entre sí por quién la había visto primero, y hasta dónde llegaba el derecho resultante de este acto, el Papa, en nombre de Dios, único poseedor legítimo de la tierra no ocupada por razas cultas y fuertes, señaló un grado de la esfera para línea divisoria entre adquisiciones que tan fácilmente podían hacerse. Otra cuestion se presentó luego. ¿A quién pertenecen los hombres que viven en esa tierra? ¿Son hombres? Un tribunal de conciencia en España decidió que no eran hombres, y la conquista obró en consecuencia. Los mató en unas partes, los despojó de cuanto poseían en todas, esclavizó á los que les sobrevivían, y esclavos primero, siervos despues, salvajes siempre, los incorporó en su poblacion.

En las colonias sajonas, con ideas mas avanzadas sobre la dignidad del hombre, aunque salvaje, la raza europea fué poco á poco arrollándolos delante de sí, dejándoles una libertad que sólo en mal de los indígenas debía obrar, confiando á la ley fatal de la civilizacion el encargo de aniquilar lentamente á las razas inferiores. Cuestion terrible que pesa aún hoy sobre toda la América, y que resolverán las necesidades de la propia conservacion.

De un modo ó de otro, quedaba el terreno despejado delante de los colonizadores; ¡pero qué terreno, qué extension inconmensurable! La Europa toda era sólo una provincia en extension, comparada con la magnitud de esta tierra que iban á poblar! Ya hemos visto como la corona española, la idea de dominio político, emprendía de un golpe por el Sur, el Norte, el Occidente y el Oriente, por el centro del continente, por las islas de las Antillas,

Digitized by Google

ocupar, poseer, sin poblar. Toda la poblacion de la España trasportada á América era poca para la realizacion de este proyecto insensato. La sociedad iba á desparpajarse, la civilizacion á desvanecerse en una barbarie que crecería con los siglos, á medida que se alejasen las poblaciones de las costas y fuesen olvidando las prácticas, las artes, hasta las palabras del idioma que habían traído.

¡Qué distinto espectáculo presentaba la colonizacion del Norte de la América! Pequeños grupos de sacerdotes llegaban de dia en dia á sus costas. Sacerdotes todos, llenos de fe en sus creencias: huyendo de un mundo demasiado profano para ellos, á fundar otro que había de ser el mundo definitivo, la glorificacion de la libertad, de los derechos del hombre, de la dignidad y de la elevacion de la raza humana. Sacerdotes como lo fueron todos los que en tiempos antiguos llevaron la civilizacion de un punto á otro; sacerdotes como Moises y sus secuaces, que desde las Pirámides de Egipto salían con el germen del cristianismo, como los Padres Peregrinos que, reunidos á la sombra de una encina, donde hoy está Boston, meditaban en el recogimiento, y contemplaban á lo lejos la vision de la Libertad humana, por los Estados Unidos. «Deseo, decía Guillermo Penn, al fundar la colonia de Philadelphia (*Philos*, amor, *adelphos*, hermano), mostrar hombres tan libres y tan felices, como es posible que lo sean,» y á su colonia y á sus leyes les llamaba siempre el «SANTO EXPERIMENTO.» «Aquí, escribían los recien llegados á los paisanos de Alemania, de Inglaterra y de Suecia, podemos adorar á Dios segun los dictados del principio divino, libres de los errores rutineros de la tradicion; aquí en paz y recogimiento podremos reposarnos en el regazo de la naturaleza no adulterada; aquí podremos mejorar un inocente sistema de vida, sobre campos elíseos aún vírgenes.»

Los reyes de Inglaterra hicieron con mas profusion, si cabe, que los de España concesiones de terrenos á sus favoritos, á compañías de especuladores, á nobles para fundarles condados y mayorazgos; pero el principio fundamental de la colonizacion inglesa, el interes del colono, redujo estas concesiones á la nada, y sujetó la distribucion de la tierra á la ley orgánica de la sociedad,

Digitized by Google

la poblacion, la vecindad de las habitaciones, las facilidades del trasporte, la proximidad de la costa. Guillermo Penn disputaba al Lord York, con tenacidad extraña á la generosidad de su carácter, un pedazo de terreno; y como le echasen en cara esta codicia de un terreno inculto: «no lo hago por la tierra, decía, es por amor del agua.» Equívoco sublime que encerraba toda la economía política de la *colonizacion*; quería tener por límite de sus posesiones la costa de un rio navegable. Las colonias libres norteamericanas no se alejaron, pues, de la costa del Atlántico, no se encargaron de ir á amojonar con sus poblaciones las posesiones británicas, y la revolucion de la Independencia las encontró fuertes, compactas á lo largo de la costa, con todas las instituciones europeas, con la civilizacion que habían traído, las artes, las tradiciones, los usos, las ideas sin depravacion, sin degeneracion, sin aflojamiento. Mas adelante volveré sobre la ley de la colonizacion, sus reglas y límites.

Volvamos á las colonias españolas. ¿Cómo distribuir la tierra en aquellos vastos dominios, en aquellas poblaciones en germen, colocadas á la aventura, donde un empleado de la autoridad lo halló oportuno, sin relacion al comercio, al trasporte, ni á la ventaja de los colonos? ¿Para qué servía la tierra? ¿qué hacer con sus productos en Quito, en Chuquisaca, en San Juan, en Salta? ¿Adónde llevarlos?

Y la tierra es la base de la propiedad. La tierra es la única base de la civilizacion. Es preciso poseerla, explotarla, habitarla, poblarla, para que las artes, las leyes nazcan ó se fundan y perpetúen. Los calmucos y los árabes no se civilizan porque no se arraigan. La tierra, pues, fué en la América española un accidente; y por lo mismo que no servía para nada, pudo tomar cada colono cuanta quiso; por lo mismo que los productos de la labranza eran inútiles dejó de labrarla; y como se habían traído vacas, caballos, ovejas, para propagar, los colonos españoles descubrieron que dejándolos pacer á su voluntad la yerba que crecía espontáneamente en los campos, se multiplicaban rápidamente y sin trabajo personal, sin cuidado. La propiedad, pues, fué el ganado, la tierra inculta un elemento de prosperidad. Entonces cada hombre que no fuese soldado, sirviente ó

Digitized by Google

indio, tomó una grande extension de suelo para sus rebaños. La *estancia* de *stare*, estar, *permanecer*, es la base primitiva de la colonizacion española. Se la encuentra en Méjico, en Centro-América, Nueva España, Chile y República Argentina, donde permanece intacta despues de tres siglos sin modificacion alguna y donde vamos á estudiarla en sus efectos sociales.

La colonia establecida en Buenos Aires pobló de ganado la parte de la provincia actual, Santa Fe, Montevideo, Entre Rios y Corrientes, territorio que despues de la revolucion se ha dividido en un Estado y cuatro provincias. Un espacio de país como la Francia y la Alemania era la propiedad, las *estancias* de doscientos á trescientos propietarios de Buenos Aires. He visto en Entre Rios, en 1851, una *estancia* con títulos reales de sesenta leguas cuadradas, con el Uruguay y el Gualeguaychú por límites, y hay muchas de mayores dimensiones. Los rios navegables servían de límites, de linderos, y de custodia del ganado.

Pero necesito poner ante los ojos de mis honorables concolegas un cuadro vivo de esta distribucion de la tierra, no para el hombre sino para el ganado, no para la sociedad, sino para su aniquilamiento. El hecho no es simplemente un antecedente histórico de las colonias españolas, es hoy mismo su ley orgánica en el país que me ocupo, y de esta ley parten los fenómenos que luego descenderé á apreciar. John Arrowsmith (*Mulgrave square en Londres*) ha publicado la carta topográfica de la provincia de Buenos Aires, demarcadas las propiedades territoriales, segun estaban consignadas, hasta 1840, en los registros del Departamento Topográfico de aquella provincia. Como esta oficina pública ha trabajado la carta hace muchos años, corregidola y variado, segun las subdivisiones ó aglomeraciones de las *estancias* que van ocurriendo progresivamente, y es el Registro público de los títulos de propiedad y de límites, puede ponerse confianza legal en sus indicaciones. Bien; el espacio de país comprendido entre los 36° y 38° de latitud y tres grados de longitud de fondo, forma sólo ciento setenta y seis estancias; entre el 35° y el 36°, cuatro grados de longitud pertenecen á doscientos noventa y tres propietarios; los grados 35° y parte del 34° mas antiguamente poblados, cuentan trescientos cincuenta y ocho poseedores.

Digitized by Google

Suma total: ochocientos veinticinco propietarios con títulos registrados de cincuenta y dos mil millas cuadradas de terreno. Algunas lagunas, algunos villorrios, algunos terrenos áridos ó suburbios de ciudades poseídos por pobres que los han heredado de padres á hijos sin título, no introducen diferencia en las cifras que pase de un quinto de la superficie total del terreno. Partiendo las 52.000 mil millas por mil propietarios del terreno, toca á cada uno cincuenta y dos mil millas cuadradas de propiedad territorial. Calcúlanse en Francia cinco millones de propietarios, y entre ellos cerca de cinco millones y medio de grandes propietarios, sobre ciento treinta y cuatro mil millas cuadradas. La Inglaterra con diecinueve mil millas cuadradas está amayorazgada entre cuarenta y cinco mil propietarios, y lord Ellemborough, el mayor propietario territorial de aquel país, posee apenas diez mil acres de terreno.

La *estancia*, sin ser un mayorazgo, es indivisible, bajo cierta medida, pues destinado el terreno á alimentar ganados con sus productos naturales, no puede ser útil sino en cuanto tiene una cierta superficie, capaz de contener cierta cantidad de ganado. Es condicion, pues, de la estancia permanecer indivisa, como es estar despoblada de habitantes, si no es villorrios que se han formado en algunos puntos, y familias que viven bajo la tutela y proteccion del propietario. Con estos datos de hoy volvamos á los primeros tiempos de la colonizacion. Desparrámanse algunas familias sobre esta superficie inmensa, en ganaderos, peones, mayordomos, etc. Las generaciones se suceden: tres siglos van á deslizarse sobre aquellos primitivos pobladores. Al principio las tradiciones europeas que traían consigo estaban frescas, los usos arraigados, las creencias vivas. Pasa una generacion y entonces la abundancia de carne, la falta de molinos, hace difícil procurarse pan, y se suprime el uso del pan. No habiendo poblaciones inmediatas, ni sastres, concluyen por atarse un pedazo de tela á los riñones, el *chiripá* para envolverse, y el uso del *poncho*, otro pedazo de tela cuadrado con que cubren la parte superior del cuerpo, les ahorra otro vestido que la camisa. Destruídas las sillas de montar, se ingenian para reemplazarlas con toscas construcciones, llamadas *recado*, *lomillo*, de lomo, *aparejo*, de aparejar, preparar. La zuela escasea y la reempla-

Digitized by Google

zan con el cuero crudo de correaje. Faltando curtiembres, acuden al expediente de las primeras edades del mundo, á cubrir sus pies y piernas con el cuero de las patas de vacas y caballos, tal como Miguel Angel ha revestido los pies de Moises en el desierto, en la estatua del mausoleo de Julio II en San Pedro-ad-Vincula.

Faltan carpinteros, madera y clavos, y se amañan á construirse ranchos, sin puertas, sin ventanas, de barro sobre puntales; los muebles no entrarían á formar parte en el menaje, y barriles defondados, cabezas de vaca reemplazan su ausencia. Como no hay escuela, ni sacerdote, ni libros, las ideas se oscurecen poco á poco, se pierden; el sentimiento moral se embota, y el hombre, animal gregario, ni en su condicion bruta existe asociado. Cada *estanciero* es un Robinson; cada familia está como Adan principiando á formar la sociedad. No es extraño que se repitan las candorosas escenas de la Biblia; el concubinaje vuelve á ser la ley natural, la ociosidad árabe la condicion social. Azara ha dejado una pintura vivísima del estado en que encontró á principios de este siglo la sociedad de las campañas que visitó al Sur del Paraná.

«Los hijos (de los españoles), dice, que no oyen reloj ni ven regla en nada, sino lagos, rios, desiertos, y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo tras de las fieras y toros, se acostumbran á lo mismo y á la independencia: no conocen medida ni arreglo para nada: no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; y son tan soeces y bárbaros, que se *matan* entre sí algunas veces *con la frialdad que si degollaran una vaca.* En fin, por lo que hace á la instruccion, auxilios temporales y espirituales, no llevan mucha ventaja á los indios infieles. Los eclesiásticos debieran gritar sin intermision (*¿y quién los oiría?*) contra tan pestíferos vicios, persuadiendo, ademas, que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices á los hombres.»

James Bell, el geógrafo ingles, describe así á estas gentes: «Su carácter es extremadamente malo. Entregados á los vicios mas degradantes y sumidos en la ignorancia y supersticion, parece que han olvidado completamente su origen, y están casi al nivel de los salvajes.» Malte Brun es mas preciso todavía: «El amor á la patria, el pudor, la de-

Digitized by Google

cencia son para él sentimientos desconocidos. Habituado á degollar animales, derrama igualmente la sangre de sus semejantes. La calma del desierto parece haber dado á estos hombres una profunda insensibilidad: son inclinados á la desconfianza y á la astucia... Estos tártaros de América tienen una invencible repugnancia por toda ocupacion que no puedan desempeñar á caballo, etc.»

Hablando de estos países, el norteamericano autor de *England and America*, se expresa así: «Este pueblo, disperso sobre vastas y fértiles llanuras, ha perdido casi todas las artes de la vida civilizada: la mayor parte de ellos viven en la mas degradante miseria; y si continúan así por largo tiempo, retrogradando como hasta ahora, las hermosas pampas de Buenos Aires quedarán pronto expeditas para otro experimento de colonizacion.»

Azara mismo era un gran propagador de la cría del ganado, de la poblacion de la tierra con animales. Empleado de la corona, poco cuidadoso del porvenir que esta industria preparaba para las sociedades americanas mismas, él extendió el ganado por campos aún despoblados del Paraguay y Corrientes. Una vez sola en sus obras se le escapa la idea de que el ganado barbariza y embrutece á los que lo apacentan. Mas adelante, encantado con los pingües productos de industria tan fácil, se explaya con amor en la exposicion de una teoría que él ha descubierto. Medida la superficie de todo el virreinato de Buenos Aires y calculado el ganado que pace en una legua cuadrada, encuentra que aquel país puede admitir ochenta millones de cabezas de ganado con sólo ciento setenta mil cuidadores. Así, pues, 170,000 almas, poco mas que la poblacion actual de Buenos Aires, ocuparían una superficie de un millon y medio ó dos (incluso el Paraguay y Uruguay) de millas cuadradas.

La idea era excelente para tártaros ó calmucos, y sobre todo para el ganado; pero al fin el tártaro no posee la tierra, es nómade. ¿Cuánto producirían al año 80 millones de cabezas de ganado? Este producto llenaba de asombro á Azara. No se hizo la pregunta: ¿cuánto producirían ochenta y cinco millones de hombres cultos, en lugar de esas vacas, es decir, la poblacion actual de Estados Uni-

Digitized by Google

dos, Francia, Inglaterra y España reunidas? Este cálculo lo habría asombrado mas que el otro.

Lo que sucede en la campaña de Buenos Aires sucede en las campañas de muchas otras provincias, sucede en Montevideo y parte del Brasil.

En 1513, 1523, 1525, 1596, varios reyes de España intentaron en vano, por medio de leyes reglamentarias, poner coto al desparpajo que se hacía en América de tierras; ordenando la cantidad que había de darse en merced á cada colono, segun fuesen regidores, escuderos ó peones, segun que estuviesen en tierras ya pobladas ó por poblar, designando que á un peon, un español llano, se le diesen un solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor de trigo ó de cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra (lo que labran dos yuntas de bueyes de sol á sol) para huerta, y ocho para plantas y otros árboles de secadales, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Una caballería ó porcion para oficiales y personas de merecimiento era cinco veces la porcion destinada á un español llano. Todos tenían la obligacion de tener edificados los solares, poblada la casa, hechas y repartidas las ojas de tierras de labor, y haberlas labrado y puesto de plantas, y poblado de ganado las que fuesen de pasto, dentro de tiempo limitado, so pena de perder el derecho. Mandóse que se retirasen las estancias á lugares donde no pudieran hacer mal los ganados en las sementeras de indios. Un siglo despues, notando que el ganado impedía la cultura de las tierras, los Felipes III y IV ordenaron á los virreyes sacar de las tierras de regadío los ganados y sembrar trigo, si no tuvieren los dueños títulos para tener tierras de esta calidad. Del resultado práctico, para la distribucion de la tierra, de estas leyes y otras que omito, puede juzgarse por lo que ha sucedido en toda la inmensa extension de país que compuso el virreinato de Buenos Aires. Los virreyes, regidores, cabildos, á quienes estaba encomendada la reparticion de la tierra, hallaron muy buenas razones para darla en proporciones inconmensuradas, lo que acabó por extinguir toda tentativa de agricultura y con la despoblacion del suelo, segun que convino sacar el mayor provecho

Digitized by Google

inmediato, con el menor trabajo, en el mas corto tiempo, y con el menor número de hombres, aunque para ello se necesitasen cincuenta leguas de país inculto. El mal estaba en el favor posible, en la facultad discrecional dejada á los empleados, en la donacion gratuita de la tierra, y en la colocacion de las poblaciones en lugares requeridos por el interes de la dominacion, y no por el de los colonos. La tierra produce labrada mas de lo que pueden consumir los que la labran. De ahí viene la riqueza ilimitada de la agricultura; pero necesita mercados para el sobrante de productos, camino para el transporte, etc. Aquí principiaba á obrar el interes de los colonos. No sembraban, por no malbaratar trabajo; criaban ganado porque la tierra producía yerbas, y la reproduccion era espontánea. Cuando mas podía hacerse salvaje, abandonado á sí mismo, como en efecto sucedió y sucede actualmente en la República Argentina.

Una ordenanza de don Felipe II permitió dar á cada poblador en tierra nueva hasta cinco peonías, con las mismas obligaciones de las leyes anteriores. Pero independientemente de estas causas trascendentales las habia normales en la ley fundamental de la colonizacion. La fanega de tierra es una medida que abraza la extension de quinientos estadales en cuadro, y el estadal trece y dos tercias varas. (*Voyez* fanegada *dans l'Annuaire des Longitudes*, 40.689 *ares.*) La fanega tiene 6620 varas en área por lo que las tierras de labradío que constituían la *peonía* eran de treinta y cinco cuadras cuadradas, y la caballería, segun las prescripciones de la ley, se componía de ciento setenta y cinco cuadras de labradío, y por lo menos el doble de pastoreo. Hé aquí, pues, la ESTANCIA constituída, la poblacion diseminada en una extensa superficie, la cultura abandonada. Todas las leyes posteriores, y fueron muchas, no pudieron detener el torrente de males de este sistema, y todavía en 1853 se está discutiendo á cañonazos, por sus consecuencias, á las puertas de Buenos Aires, la ley de la distribucion de la tierra.

El mismo fenómeno se produjo, y por las mismas causas, en la colonizacion hecha por los holandeses en el Cabo de Buena Esperanza, que produjo al fin los *boers*,

Digitized by Google

palabra equivalente á gaucho, y que á la Inglaterra costó tantos años reducir á poblaciones, y volverles á inocular la civilizacion europea, que habian perdido casi del todo en la cría de ganados diseminados sobre una superficie ilimitada. «La pobreza y barbarie de aquel país, dice el *South African Advertiser*, es debida al olvido de los primeros gobiernos, de las mas sencillas reglas de la colonizacion. Por una variedad de causas, muchas permanentes, y accidentales otras, *se han derramado* (los boers) *sobre mayor espacio del que convenía para su mutua ayuda y sosten*. Esto retardaba la progresiva division del trabajo, y exponía al poblador solitario á muchos peligros y privaciones que destruían todo hábito de industria. En lugar de tratar de producir cuanto podian necesitar, la necesidad los llevó poco á poco á habituarse á la carencia de todo. Habiéndose extendido demasiado rápidamente los límites de la colonizacion, la defensa de tan vasta frontera se hizo mas premiosa que la necesidad de cultivar la tierra.» Mr. Barrow en sus viajes por aquellas colonias da la razon de esta barbarizacion de los *boers*, y de la destruccion de las colonias. «El gobierno, dice, tenía dominio sobre toda la tierra de aquel país, y disponía de ella de la manera siguiente: Declaró primero que cualquiera que desease tomar tierra podía hacerlo con una sola condicion: que era la de tomar, *por lo menos*, cien veces mas terreno que el que pudiese cultivar. Todo el país fué dividido en círculos de algunas millas de diámetro, y cualquiera que emprendía vivir en medio de uno de estos círculos obtenía la propiedad del círculo entero. El objeto de este sistema era separar á los que iban á ser propietarios, separarlos unos de otros por el diámetro de cada círculo; y el motivo para esta separacion era que, estando así separados, nunca podrían, por la fuerza de la union, pensar en gobernarse por sí propios. El objeto se logró completamente; pero la colonia fué arruinada. Toda la tierra concedida así, aunque escasamente habitada, y menos cultivada, dejó de ser un elemento de colonizacion.» Lo mas notable es que, salvo algunos millares de *boers* que el gobierno ingles pudo reunir en un puerto, el resto ha perecido ya en las invasiones frecuentes de los cafres, como perecen en América, en las de los indios.

Digitized by Google

Dos colonizaciones, pues, montadas en el mismo principio han tenido el mismo resultado.

Los primeros pobladores de la isla Hispaniola, hoy Santo Domingo ó Haití, urgidos por la falta de peones, pidieron al gobierno español incluyese en los títulos de concesiones de inmensos espacios de tierra una *concesion proporcionada* de indios. Los indios concedidos fueron extinguidos por el trabajo, y se les suplió con negros; los negros mataron á sus amos con el discurso del tiempo, y hoy hay un imperio de negros, en donde se ensayó por la primera vez la *estancia*. La parte de la isla que conservaron los españoles sólo criaba ganado hasta estos últimos años, y mucho despues que los franceses hubiesen introducido el cultivo de la caña en la otra parte. Los peones del pastoreo argentino hace treinta años que trabajan por matar á los propietarios, ó despojarlos, apoderándose de sus ciudades.

LAS MISIONES

Estaban las riberas del Plata destinadas á ser el ensayo hasta en sus exageraciones, hasta en su poesía, de las doctrinas sociales y políticas que había perpetuado ó desenvuelto el triunfo absoluto que la autoridad y las tradiciones obtuvieron en el mediodía de Europa, en la lucha con la Reforma. La sociedad de Jesús fué inspirada por aquella segregacion de naciones del seno de la unidad católica, como dique contra nuevas irrupciones, como una milicia para la propaganda, la predicacion y difusion del catolicismo. Todavía el jesuitismo es materia de graves disentimientos en los pueblos católicos mismos. Para mi objeto, sólo me interesa como elemento social, como utopía en la fundacion de colonias, pues tales eran las famosas MISIONES del Paraguay. Leyendo las *Cartas Edificantes* que las describen, cree uno asistir á aquellas escenas del Telémaco, sobre el rey Idomeneo y su pueblo, utopía nacida del mismo principio. Desgraciadamente visitando los lugares donde tales maravillas existieron no hace un siglo, encuéntrase sólo algun frontis de iglesias destruídas, entre naranjales silvestres, bajo cuya enramada se guarecen tigres y serpientes.

El jesuitismo, como institucion política, es al catolicismo

Digitized by Google

lo que los cuákeros son al protestantismo: el principio elevado á la segunda potencia. Tal es el sentimiento del individuo en el cuakerismo, que establece la guía moral para todos los actos, en la conciencia del individuo, en la luz interior que lleva consigo; de manera que no se someterá á autoridad, uso ó práctica en la tierra, si no está en armonía con los dictados de esta conciencia debidamente consultada. Tal es el sentimiento de la sociedad, de la anulacion del individuo ante la autoridad en el jesuíta, que el resumen de sus constituciones está refundido en aquellas terribles palabras del fundador: *¡perinde ac cadaver!* La obediencia pasiva á la voluntad directiva sin la mas leve modificacion de parte de la voluntad del individuo. Los cuákeros produjeron la Pensilvania; las misiones no dejaron tras sí rastro duradero. Aplicado su sistema á la civilizacion de salvajes, verdaderos menores, sus teorías de gobierno patriarcal y protector, merecen disculpa ante la severa crítica de la historia. Pero sus principios y sistema de gobierno, sacados de su aplicacion inmediata, se reprodujeron bajo una forma terrible y ruinosa en la tiranía del doctor Francia, la mas espantosa de las consecuencias de esa aspiracion á subordinar las opiniones del individuo, los apetitos y pasiones de la naturaleza, á la autoridad que rige la sociedad. Las misiones y la posterior tiranía del Paraguay en el mismo sitio, y sobre los mismos hombres, estaban fundadas sobre esta misma base; el individuo cuyo tutor era el Estado era nada; el pecado estaba entre la categoría de los delitos y los crímenes, y sólo se diferenciaba por el grado de las penas. El individuo no debía poseer nada ó poco en propiedad, y esto limitado por leyes suntuarias: la produccion se hacía en común, presidida por el Estado, para bien del Estado, y segun lo dispusiesen, ordenasen y presidiesen las autoridades. A esta extraña innovacion política acompañaba un sistema económico comun á Fenelon y á Rousseau, cuyo axioma es *bastarse á sí mismo.* Así el algodon era sembrado, hilado, teñido, tejido y confeccionadas las telas en el seno de la colonia: las herramientas y utensilios debía producirlos la colonia, sin consumir artículos manufacturados que no fuesen la obra de sus manos. El malogrado Bastiat ha hecho una luminosa crítica de este sistema económico, que, á ser adoptado por todas las naciones á un

Digitized by Google

tiempo, las condena al aislamiento, á la pobreza y á la barbarie. Pero la mas horrible y pavorosa de las refutaciones de esta utopía está en los resultados prácticos que produjeron en la parte del globo en que tales doctrinas se ensayaron. Los colonos hubieron de morirse de hambre el dia que faltó la autoridad tutelar para llamarlos á toque de campana al trabajo. Faltando los jesuitas faltó el alma, la vida á aquellos cadáveres vivientes que habían hecho de los hombres; pero la doctrina no se perdió, si se perdieron las poblaciones que se proponía hacer florecer. El doctor Francia la recogió, y la aplicó á las colonias españolas. Por medio de las crueldades mas horribles, por la muerte de sus concolegas en el gobierno, por el espionaje, llegó á reducir tambien á la obediencia *perinde ac cadaver* al Paraguay: durante treinta años de tiranía él fué juez supremo obispo, legislador y soberano absoluto de las vidas, de las conciencias, castigando con las mismas penas los crímenes, los pensamientos, los usos, y hasta las afecciones; ¡pero qué penas, qué refinamientos de crueldad, de venganza, de odio, de barbarie! Fué el comerciante único, el comprador y el vendedor universal, fijando la autoridad el precio de las mercaderías. Era el fomentador de las artes para bastarse el país á sí *mismo*. Para complemento, en fin, de la teoría, secuestró el Paraguay al contacto del mundo: mató en el individuo el sentimiento de su espontaneidad, y presentó el espectáculo de un pueblo que dejaba de vivir, de caminar, de hablar, cuando un cañonazo se lo ordenaba. Este pueblo estaba armado, sin embargo. Las consecuencias fueron que el doctor Francia murió de vejez, y sus súbditos lo ignoraron tres dias despues de su muerte; que el Paraguay fué embrutecido, empobrecido y degradado á tal punto que muerto Francia nada ha cambiado de su estado antiguo; apoderándose del gobierno el primer pasante, y colgando al mismo que le dió la noticia de la muerte del Dictador.

Por todas estas torturas, por todos estos ensayos de las mas horrlbles utopías de autoridad absoluta, de obediencia pasiva, han pasado las poblaciones españolas en el Rio de la Plata, como consecuencias naturales, lógicas de los principios de gobierno que presidieron á la fundacion de las colonias, y de los errores económicos y de ejecucion que emanaban de ellos; y si me anticipo á señalar estos

Digitized by Google

hechos es porque quiero completar el catálogo de elementos que han luchado y continúan luchando contra las tentativas, tantas veces malogradas, de organizacion.

Representáos un momento lo que va á suceder en este *remue ménage* de una gran revolucion política, al separarse los menores de la autoridad tutelar de la España, al romperse el cable que contenía la accion en marcha ya de tantas causas disolventes! Ciudades mal colocadas que van á sentirse pospuestas y dejadas á trasmano, como la Asuncion del Paraguay, Charcas, Chuquisaca; ciudades como Montevideo que sienten rebullir la vida comercial en su seno, y que están encadenadas por los monopolios y restricciones coloniales; provincias que van á constituir un Estado, mediando entre ellas centenares de leguas de desiertos inhabitados; ciudadanos que discuten las teorías de Rousseau y Benjamín Constant, é interrogan la historia de las recientes revoluciones y constituciones del mundo para darse ellos las que les convengan, y campañas dilatadas, pobladas por ganados, cuidados por hombres vueltos á la vida natural, barbarizados por el aislamiento, la pérdida de las necesidades de la vida civilizada, independientes de carácter, porque no conocen sujecion ni regla. Imagináos, en fin, la guerra de la Independencia llamando á las armas á todos los que sienten el espíritu de accion, y al paso de los ejércitos, los campos aquellos sembrados de desertores, las provincias que se dislocan, los intereses que se chocan, las preocupaciones que se amotinan, la violencia que cría rencores y pide represalías! Figuráos un mundo que se desploma, pesos retenidos en la pendiente y que se lanzan buscando el reposo; ciudades marítimas que abren todos sus poros á las influencias vivificantes del comercio, de la industria, de los goces, de la libertad, y pueblos lejanos atados á localidades ingratas, secuestrados de las vías comerciales, aniquilándose porque lo que se destruye en el esfuerzo de la Independencia no lo reemplaza la mayor riqueza que el cambio de sistema económico y comercial debe traer con ella. Pero mirad mas adentro todavía en esta subversion general, y veréis sólo las consecuencias naturales, legítimas de causas antiguas, la impotencia de todo un sistema de ideas para producir nada de duradero, para crear, para vivificar. La independencia de las colonias

Digitized by Google

españolas mata á la España, y mata á las colonias mismas. La Independencia de las colonias inglesas da nuevo empuje á la industria inglesa, y levanta por encanto Estados que un siglo despues van á poner miedo no sólo á la Inglaterra sino al mundo.

Lo que sucedió de 1810 adelante en los dilatados países que compusieron el virreinato de Buenos Aires lo sabéis vosotros, sábelo el mundo, porque el mundo civilizado fué testigo y actor de este gran drama. Yo he intentado otra vez seguir paso á paso el desenvolvimiento de las fuerzas contendientes en tan vasto campo, la barbarie de las campañas, representadas por cuanto de mas bárbaro, de mas audaz se presentó en caudillos de jinetes que se improvisaron; pero la Europa ha visto en Rosas la personificacion de esas fuerzas, y ha sido necesaria su fácil aunque ruidosa caída para que se convenciesen de que lo que tanto asombro había causado era sólo un audaz semi-salvaje, tenaz por rudeza de carácter y cortedad de prevision, fuerte porque sabía atropellar cuanto el hombre mas depravado, mas inmoral respeta. Todo este sistema de gobierno, por absurdo que pareciese, se fundaba, sin embargo, reconcentrándolas en sí, en todas las tradiciones, todas las ideas, y todos los resultados prácticos de la colonizacion española—la negacion de toda libertad, de toda espontaneidad á los individuos—la apoteosis de la autoridad, el poder absoluto, con la *suma del poder público*, sin restriccion, sin contrapeso, sin resistencias, y como corolario los errores económicos mas deplorables, ó, mas bien, el sacrificio de todo principio económico, como en la colonizacion, ante las exigencias de autoridad y de dominio.

El ensayo, pues, del gobierno absoluto, ha sido hecho veinte años consecutivos, y el resultado ha sido el mismo que la idea absoluta había dejado en tres siglos de colonizacion: no dejar nada establecido. La barbarie llevada al gobierno de las ciudades sólo produjo el escándalo de todas las violaciones, de todas las candorosas invenciones de un espíritu feroz, suspicaz y sin conciencia, y el consumo de algunos centenares de millones de fortunas, de algunos millares de vidas. Caído el tirano, y caído por consecuencia de su propia tiranía, las causas de desorganizacion han continuado obrando, y un nuevo caos presentan hoy aque-

Digitized by Google

llos países, que la carta geográfica señala, despues de los Estados Unidos, y en contraposicion de los Estados Unidos, como uno de los puntos privilegiados de la América del Sur, y predestinados para el asiento de grandes y felices pueblos. ¿Será eterna está lucha? ¿No hay término para esta cadena de males que tiene su primer eslabon en la ocupacion del continente? ¿Va á legar una generacion un tiranuelo, un caudillo salvaje, para que la generacion que le suceda tenga la triste mision de derrocarlo, y legar á la subsiguiente el que las masas brutas le impongan, para que otra generacion se ensangriente en esfuerzos para desarraigarlo? ¡Oh! no. Ni hubiera emprendido la tarea que me he impuesto, por satisfacer á vuestros deseos, si no entreviese el desenlace de esta lucha en que hemos nacido, y vivido, y á las causas de disolucion no viese sucederse principios regeneradores no en perspectiva, desenvolviéndose lentamente, sino activos, poderosos, luchando y venciendo definitivamente.

REGENERACION

Muy feliz anduvo el que lanzó esta palabra ante el carro triunfal de Rosas. Lo que se intentaba en su caída, lo que se está realizando en medio de la lucha, es lo que la contextura y la etimología de la palabra expresan—mejoramiento de razas, vivificacion de los principios constituyentes de la sociedad. La declaracion de la Independencia tenía *ipso facto*, no por la voluntad de los colonos, sino por la naturaleza de las cosas, dos cambios inmediatos en el sistema de colonizacion. La España había colonizado con sus habitantes, y para su beneficio. Las leyes de Indias, las tradiciones exclusivas de su iglesia, su odio á los extranjeros, sus celos á su inferioridad comercial imponian estas dos condiciones. Los arribantes de otra estirpe que la española á las costas americanas podían ser capturados, aprisionados y ajusticiados sin otro delito que no pertenecer á la raza española.

Las mercaderías se hallaban en el mismo caso, bien que dejando la España de ser fabricante, se contentó con constituirse en proveedor de las mercaderías inglesas y francesas. Cádiz era el centro de estas factorías. Aque-

Digitized by Google

llas leyes restrictivas tuvieron desde los principios esas compensaciones con que la naturaleza castiga todos los absurdos. Jamaica se constituyó desde luego en centro comercial para el contrabando, y el monopolio español sufrió por siglos el contrapeso de este rival poderoso. Los que pudieron ser desde los principios colonos y aventureros en América se establecieron en los mares, en las islas desiertas, y desde allí atacaban á los españoles, para arrebatarles los galeones que llevaban tesoros. Los filibusteros, los bucaneros, que llegaron á hacerse una potencia marítima sin tierra y sin estado, despojaron á la España de la mitad de las riquezas que sacaba de sus colonias. Panamá, Cartagena y Puerto Rico fueron varias veces destruídos y saqueados por estos colonos acuáticos, ya que no se les permitía descender á tierra y establecerse tranquilamente.

El mismo fenómeno se repitió en el Rio de la Plata mas tarde. Los portugueses fundaron en su margen izquierda la colonia del Sacramento, y desde allí el contrabando ingles invadió toda esta parte de la América á tal punto, que Ceballos obtuvo el virreinato como premio de la destruccion de aquel foco de comercio libre, y siguió en sus leyes comerciales las rutas que el contrabando habia dejado establecidas hasta Chile y el Perú. La Independencia, pues, abriendo los puertos americanos á la concurrencia libre del comercio, destruyó todos los mercados ficticios, todas las vias comerciales forzadas, y este trastorno trajo por el momento la consiguiente perturbacion, en la manera de ser de varias colonias.

Pero otra variacion mas profunda en el sistema colonial se operaba *ipso facto* tambien, aunque su accion habia de ser mas lenta. Os he mostrado como quedó dividida la Europa, la materia primera de la colonizacion, en tres secciones religiosas y políticas. Todas las libertades al Norte; todas las tradiciones al Sur; las libertades y las tradiciones en el centro tolerándose por no poder vencerse.

La Independencia de las colonias, dejando de pedir á la España exclusivamente sus nuevos colonos, y abriendo sus puertos á todas las naciones, admitía de hecho y de derecho toda clase de arribantes. Los antiguos

Digitized by Google

colonizadores eran por la legislacion española ciudadanos americanos, y aun mas que los criollos, desde su arribo, y por el hecho sólo de su arribo, parte integrante del Estado. ¿Serían ciudadanos americanos los nuevos colonos arribantes, despues de la Independencia? Los colonos españoles y sus hijos respondieron á esta cuestion de diversa manera segun que les plugo, y hé ahí todavía otra de las causas de perturbacion en la América del Sur. Unos Estados creyeron que debía seguir el sistema exclusivo de la tradicion religiosa de los Estados del Mediodía de Europa: otros se inclinaron á tolerar las creencias que traían los nuevos colonos del centro de Europa; pero quedando como Iglesia del Estado la Iglesia católica. En cuanto á derechos civiles, en cuanto á quedar incorporados en el Estado *ipso facto* los nuevos arribantes, casi todas las colonias americanas respondieron negativamente, no ya contra los de diversa estirpe, sino contra los españoles mismos, quedando, á causa de la Independencia que abría de par en par las puertas á la colonizacion y poblacion de Sur-América á todas las naciones, para realizar lo que la España sola no había podido, cerrado el camino para la España y para el resto del mundo.

Me permitiré recordar que en las colonias del Norte se presentó con la independencia esta misma cuestion, y por lo pronto la resolvieron sus legisladores, pidiendo al nuevo arribante ingles ó de otra nacion tres años de espera, para darse tiempo á comprender las instituciones libres, en cuya permanencia su voto podía influir; con esta circunstancia característica, que la masa de arribantes europeos, á los Estados Unidos, venía á enrolarse necesariamente, á causa de su inferioridad de educacion y fortuna en las masas populares, mientras que la masa de arribantes europeos á los Estados suramericanos, por su cultura relativamente superior á nuestras masas y sus aptitudes industriales, viene á enrolarse necesariamente en las clases cultas. Así, pues, lo que allá era una aprension de retardo, un riesgo, aquí era un auxiliar de orden y de estímulo. Con el proceso del tiempo los Estados Unidos tuvieron necesidad de reconsiderar esta cuestion. El partido mas culto y acaudalado trató, por lo mismo

Digitized by Google

que los nuevos arribantes engrosaban la masa popular menos instruída y mas aventurosa, de restringirles mas y mas sus derechos, y á este fin se formó el partido *nativista*. Pero el mal éxito de la tentativa no hizo mas que hacer avanzar las ideas de conveniencia, de orden y de progreso que envolvía en sí la cuestion. Cada Estado la resolvió segun sus intereses: los de la costa, recargados de poblacion, se atuvieron á la antigua ley: los del centro, es decir, los que estaban colonizándose, pusieron en pública subasta la ciudadanía para los arribantes. Michigan la dió á ocho meses visto el hombre; y en las constituciones recientes de Nuevo Méjico, California, Indiana, etc., se ha establecido ya de una manera definitiva la incorporacion de los nuevos arribantes, declarando este principio sencillísimo y natural: es ciudadano quien quiere serlo, y desde el momento en que expresa su deseo.

En la América del Sur, pues, se ha procedido de otra manera, y el resultado aparente es que todos los nuevos caudales, que todos los nuevos habitantes, que todas las nuevas industrias que se formen, establezcan é introduzcan por los nuevos arribantes serán gobernados y legislados por los antiguos colonos y sus descendientes. Y tened presente que los nuevos colonos venían á remediar un defecto de la colonizacion primitiva. Traían el comercio por los vínculos que los ligan á los países de su origen, y las industrias que hacen la fuerza de los Estados modernos. La España colonizó por casualidad, por haberse entendido Colon y la Reina Isabel; pero la colonizacion no era un resultado de su historia. Lejos de tener superfluidad de poblacion, despedía en la misma época dos naciones de su territorio, los judíos y los árabes, que fueron á dispersarse y perecer en las costas africanas: no era necesidad de su industria, pues carecía de ella y proveía á las colonias, comprando para sí y para ellas artefactos á las otras naciones. No era consecuencia de disturbios políticos ó religiosos; las victorias de Carlos V habían puesto buen orden en este punto sobre las ideas de sus vasallos, y Felipe II, por la absorcion del poder político y la inquisicion, dieron sancion á aquel triunfo. Así, pues, las colonias fundadas por aquella

Digitized by Google

nacion, á mas de los vicios capitales que hemos señalado, tenían este otro de la impotencia industrial. La civilizacion emigraba á la América del Sur sin su bagaje necesario: las artes, las máquinas, las ciencias naturales, ó los secretos y recetas que las precedieron. Los nuevos colonos despues de la independencia eran, pues, parte integrante y complementaria de la organizacion de las nuevas repúblicas. Ellos iban á ponerlas en contacto con el resto del mundo culto; por ellos debía introducirse en estos países todo el caudal de descubrimientos, de hechos, de instrumentos, de recetas, de aparatos que la Europa ha adquirido para transformar la materia y convertirla en propiedad, en riqueza, en producto exportable. Mirada la cuestion bajo este aspecto, parecía natural que los nuevos arribantes viniesen como á su casa, que fuesen admitidos en la asociacion en primera línea, en mejor al menos que los palurdos que nada poseen, que nada saben, que nada producen, que nada pueden. Otras consideraciones, empero, prevalecieron. Los colonos eran al fin colonos, y tanto se daban cuenta de estas razones como de las que los habían hecho nacer aquí ó allí, tener tales ó cuales ideas, y haber efectuado la revolucion de la Independencia.

La mayor parte de nuestras legislaciones ha exigido del nuevo arribante una verdadera amputacion. Será ciudadano despues de largos años, con tal que no sea ni diputado, ni ministro, ni gobernador, ni Presidente, bien entendido que renunciará á las creencias religiosas que trajo, sin lo cual no podrá casarse, ni sus hijos ser reputados por la ley civil legítimos; y como la continua oscilacion de estos países no hace ni seguro, ni envidiable el ser parte del legislador ó del gobernante, los nuevos colonos han preferido quedarse miembros de sus naciones respectivas, lo que origina otra causa perenne de perturbacion en la América del Sur. La Inglaterra, la Francia, la España, los Estados Unidos y cuanta nacion puede hacerse respetar, tienen su parte de gobierno en estas colonias, á pretexto de proteger á sus nacionales. Vosotros habéis visto á los gobiernos sucesivos de Francia é Inglaterra veinte años mezclados en las luchas argentinas, decidiendo allá en sus gabinetes sobre la justicia y conveniencia de las luchas intestinas, dis-

Digitized by Google

cutiendo en sus parlamentos nuestros intereses, como los suyos propios, mandando escuadras, agentes, haciendo alianzas entre sí, rompiéndolas, etc., lo que no ha estorbado que las cosas sigan su curso natural, si no las han empeorado con su intervencion, casi siempre mal aconsejada, y esto por causas naturalísimas. Ningun enviado americano aun de los Estados Unidos pretende en Inglaterra ó en Francia influir en la marcha de los negocios públicos, ni favorecer ó contrariar el triunfo de esta ó la otra idea política. En América, por el contrario, el embajador ó el cónsul ingles ó frances, hombres oscuros en la política de su país, se darán el gusto de tener un papel principal en nuestros negocios: de figurar en primera línea en los acontecimientos humanos. Dirán: este hecho me gusta; me opongo á tal medida; doy mis simpatías á tal partido; me constituyo juez *de por* la reina de Inglaterra mi señora, ó del emperador mi amo, de las cuestiones políticas y de los gobiernos. Y en esta suprema influencia ejercida no entran el estudio de los intereses reales de la América, ni las tendencias políticas de los gobiernos que representan. Entra en primera línea la accion de las causas próximas sobre el individuo que la ejerce, la excitacion de los partidos americanos mismos, y su posicion; pues pudiendo influir en el éxito, los partidos débiles lo solicitan, acarician y empujan para atraerlos á sus intereses. Pero todo este desorden no nace sino de las instituciones suramericanas, en cuanto á la incorporacion del nuevo arribante en el Estado, dejándolo fuera, y constituyendo, por tanto, un Estado en el Estado, y, lo que es mas, muchos Estados en el Estado, segun sus nacionalidades, y, lo que es peor todavía, Estados mas fuertes, en ciertas cuestiones, que el Estado mismo que los contiene. La crónica de toda la América en estos veinte años es el registro de estas perturbaciones. Méjico tiene en este momento cinco cuestiones promovidas por estos gobiernos, que por compensacion de un error de las instituciones se han creado en su seno.

¡Pero ojalá que estos temperamentos con sus compensaciones fuesen solucion á las dificultades que crean! Nada de eso: son diques puestos á rios que continúan fluyendo sin intermision. Los nuevos arribantes llegan, desde 1810, y continúan llegando, y so pena de hacerse estos países in-

Digitized by Google

habitables, llegaron mas y mas cada dia. Creciendo, pues, las fuerzas de accion, estos rios desbordarán necesariamente, manteniendo en el intertanto la agitacion sorda del malestar, de fuerzas que pugnan, de pesos que buscan su reposo. El Estado en el Estado que constituyen los nuevos arribantes continúa creciendo, aumentando su fuerza numérica, su fortuna como parte integrante de la fortuna del Estado. De esta situacion tenemos un ejemplo en Valparaíso, que cito como un antecedente y una explicacion de otros fenómenos semejantes á que descenderé luego.

Habían matriculados en 1849 en Valparaíso sesenta y cuatro casas de consignacion, de las que sólo quince son nacionales. Llámanse almacenes la casas que especulan sobre efectos de la costa, de las cuales ocho tienen nacionales y dos extranjeros. Son tiendas (*boutiques*) las casas en que se venden por menor efectos de Europa. De estas hay ochenta poseídas por extranjeros y sólo cuarenta por nacionales. Los baratillos, establecimientos de reducido capital, son tenidos diez por nacionales. Las bodegas (*caves*), casas de consignacion de cereales, cecinas, frutas secas, dieciseis son tenidas por nacionales y seis por extranjeros. Panaderías, industria antigua, hay nueve, las principales extranjeras y dieciseis nacionales. Pulperías donde se venden artículos de consumo diario (épiciers) treinta y dos extranjeros, y dos sólo de nacionales. Carnicerías, cervecerías, fábricas y despachos de licores, de fideos, tonelerías, sombrererías, joyerías, librerías, relojerías, grabadores, retratistas, colchonerías, constructores de buques, fabricantes de pianos, de velas, carpinterías, herrerías, ojalaterías, tonelerías, cerrajerías, caldererías, talabarterías, casas de agencia, todo, sin mas excepcion que una curtiembre, es poseído y dirigido por extranjeros. Hay, ademas, cuatro boticas tenidas por nacionales, mientras son extranjeros los dueños de doce mas. Modistas, sastrerías, boterías, peluquerías, en número de treinta y cuatro establecimientos, son todos, excepto uno, extranjeros. De manera que si se separan las bodegas, los almacenes de efectos coloniales, las panaderías, las velerías y jabonerías, que son en su mayoría nacionales, todo el resto es extranjero; y en lo que son artes é industrias manuales, hay ciento cuarenta y cinco establecimientos extranjeros y trece nacionales. Las es-

Digitized by Google

cuelas de educacion primaria que frecuentan los niños de clases elevadas son extranjeras; los colegios son todos extranjeros; las compañías que proveen de agua, gas, etc., á la ciudad son todas extranjeras.

Resulta, pues, que casi todo el personal del capital, de la industria, del comercio, de los buques que constituyen la riqueza, el movimiento y la propiedad de la ciudad mas rica, mas activa de Chile; y que todas las fuerzas activas de la sociedad están fuera de la nacion tal como se ha constituído. Son un Estado nuevo que obedece á las leyes que otros les dictan para su felicidad, de manera que los dependientes que los sirven, que los deudores cuyos pagarés tienen en su cartera, que los empleados de aduana que despachan sus buques, que los cargadores que trasportan sus efectos, son sus legisladores, sus gobernantes, bien entendido que no los han de perturbar en el ejercicio de su industria.

Las elecciones de 1848 para diputados que fueron muy reñidas en Valparaíso dieron números muy significativos; de donde resulta que hay, pues, diez mil habitantes en Valparaíso sanos, activos, con intereses, con pasiones, con simpatías políticas que permanecen, *al parecer*, frios espectadores de estos debates políticos entre los criollos. Pero hay en el fondo de esta aparente calma la verdad que revelan los mismos interesados. Un diario de la época, el *Comercio de Valparaíso*, redactado por un publicista notable al servicio de un partido ([1]), decía entonces, á propósito de esta accion latente, de estas antipatías de la masa de poblacion de Valparaíso, no incorporada con el Estado:

« Los mas empeñados en la agitacion no son de Chile: ¿creeis que hombres, que no son de Chile, amen tanto este país que es extranjero para ellos, que quieran revolverlo con buena intencion?

« ¿Al extranjero agitador qué le importa que arda Chile? Al dia siguiente se irá á otro país, y desde allí verá sin gota de dolor las ruinas que ha dejado su *perfidia* en país ajeno.

« Dicen que quieren la cultura y el progreso; y se valen

(1) D. J. B. Alberdi, conocido por sus *Bases para servir á la Constitucion de la República Argentina*.

Digitized by Google

de la clase menos ilustrada del pueblo, la seducen, la alucinan, la instigan á que se mueva, á que se agite.—Hombres de bien, ¿creeis que una vez agitada esta clase volverá al orden inmediatamente? — No: el país entrará en una carrera de males, que durará por años.—Vosotros lo llorareis: pero el forastero agitador estará en lejano país, tranquilo, riendo de la credulidad con que seguísteis su bandera engañosa.

« Para conocer á los amigos de Chile, y distinguirlos de sus engañadores, hay una prueba:

«Todo chileno, antes de ir á las armas, se dirá á sí mismo: — « ¿no hay un medio sin sangre, sin desgracias de que pudiera echarse mano antes de todo para poner en armonía y de acuerdo hombres y cosas fáciles de acordarse porque al fin son de mi país? ¿Hay ese medio? Pues si le hay, busquémosle antes. » — Eso dirá, y hará todo chileno.

« El agitador extraño ¿qué hará en vez de eso? — Buscará la confusion y la revuelta antes que todo, porque al fin revuelve un país ajeno, y si se vierte sangre no es la de sus hermanos y sus paisanos.— Él dirá: « mi *California* es la anarquía: pues voy á ella en busca de oro y fortuna. »— Así dirá el que no es chileno, y tambien se engañará el infeliz, porque la anarquía es una mina en que sólo se explotan lágrimas y pobreza. »

La pasion ó el deber del momento ocultaba al recomendable publicista autor de estos conceptos, que diez ó veinte millones de propiedad representada por esos extranjeros, que cinco millones en pagarés que están en circulacion por créditos otorgados, que sus casas de consignacion, sus industrias prósperas sólo con la paz, no podian naturalmente propender á la revuelta, limitando su accion é influencia á hacer triunfar en las elecciones las ideas que mas esperanza diesen de perpetuacion de la paz, y acaso de mejora de situacion en cuanto á las sujeciones que les impone el sistema general de instituciones que rigen los destinos de la América del Sur.

El hecho dejó desmentidos victoriosamente aquellos cargos hechos á la poblacion sin derechos políticos. Cuando el candidato que patrocinaban sus simpatías fué gobierno, y el partido que sostenía aquel diario *quiso valerse de*

Digitized by Google

la clase menos ilustrada del pueblo, para derrocar la administracion, esos extranjeros calumniados de excitar á la anarquía se armaron para defender sus propiedades, y prestaron al gobierno todo el poder de su influencia moral y pecuniaria. Traigo á colacion este hecho simplemente para mostrar una de las causas de perturbacion latentes ó manifiestas que obran sobre la América del Sur.

SITIO DE MONTEVIDEO

Todavía parece que resonara en los oídos aquel clamor eterno del sitio de Montevideo, que llenó nueve años las columnas de la prensa europea, que agitó el mármol de la tribuna de los parlamentos, y debatieron en el silencio del gabinete los gobiernos de Inglaterra y de Francia. ¡Cuántas misiones diplomáticas, cuántas escuadras, cuántos tratados, cuántos sistemas de política seguidos y abandonados! Y en despecho de tantos esfuerzos el sitio de Montevideo seguía impasible, cual si fuese una funcion normal de la naturaleza, como el agua que fluye de una fuente, como el peñasco que reposa sobre su propia gravedad. Rodaron tronos que se creían cimentados sobre granito, desaparecieron dinastías en el intertanto, y Montevideo sin dinero, sin soldados, sin víveres, deshauciado por todos, por todos menospreciado, se mantuvo inexpugnable, inflexible, intratable, si no era él quien imponía las condiciones de paz.

¿Qué era, pues, este Montevideo que así traía perturbada la política del mundo, y, lo que es peor, desconsideradas sus influencias y sus combinaciones? ¿Recordais vosotros por qué se peleaba en definitiva? Decíase entonces que para que la autoridad *legal* de un presidente depuesto en 1840 fuese restablecida para concluir *cuatro* meses del período *legal* que le faltaban en la época de su deposicion. Vosotros direis si á este grave complemento de cuatro meses pudo el gobierno argentino consagrar diez años de esfuerzos, cien millones de pesos, y sacrificar diez mil vidas, sucumbiendo él mismo en la demanda.

El sitio de Montevideo era ¡lo creereis señores! un acto capital solamente de este gran drama de la descomposicion y recomposicion de las colonias españolas. ¿Creereis

Digitized by Google

que no era mas que la barbarie de las campañas que tocaba á su zenit, para descender, y la aurora de la rehabilitacion de las ciudades para recuperar su posicion natural de influencias civilizadoras y de centros y bases de todo poder? ¿Me creeríais si añado que era sólo la regeneracion de las colonias por la incorporacion de nuevos elementos de vida, de nueva sangre y de nuevos principios de gobierno?

Si por lo pronto no diéreis entero asenso á tan extraños asertos, en manera ninguna me sorprende. No se han de encontrar á fe indicios de ellos en los voluminosos cartapacios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Francia, ni en el *Foreing Office* de Inglaterra, que, á encontrarse, no hubieran errado tanto en tantos años.

Montevideo es una nacion del vasto plan de la colonizacion española en las márgenes del Plata. En una y otra orilla la propiedad está del mismo modo constituída, la poblacion campestre igualmente disuelta, barbarizada. Los resultados de la conmocion de la Independencia fueron idénticos de ambos lados. Del sitio de Montevideo se desprendió en 1812 Artigas, contrabandista antes, desertor entonces, jefe de bandas de jinetes despues, y el primero que encabezó aquella insurreccion de ilotas libres, aquella *jaquerie* de los de á caballo, y ensayó los horrores, las expoliaciones y las crueldades que mas tarde se convirtieron en Buenos Aires en gobierno constituído. Su asistente Ramírez, disciplinado por él en el bandalaje, alborotó los pastores de las *estancias* de Entre Rios.

El movimiento pasó los grandes rios y los desertores de ejércitos, Lopez, Quiroga, Ibarra, jefes de ejércitos sublevados como Bustos, fueron apoderándose sucesivamente de las ciudades, hollando todas las tradiciones civiles, hasta que en 1829, alborotadas aquellas gentes que Azara describe en la campaña de Buenos Aires, puso con ellas Rosas cerco á la ciudad, y cediendo ésta por evitar mayores males, los jinetes del desierto la impusieron un gobierno, que para que realizase toda la verdad de las indicaciones de Azara «*degollaba á los hombres con la misma frialdad que si fueran vacas.*» Todas las resistencias argentinas, todas las glorias de sus antiguos ejércitos, todos los elementos de la civilizacion europea, ó perecieron, ó enmudecieron ante el degüello y la

Digitized by Google

confiscacion. Los ejércitos de Rosas batieron la República entera hasta la cordillera de los Andes al Occidente, hasta la frontera de Bolivia al Norte. El triunfo fué completo, absoluto. El exterminio había cegado las cabezas, el terror creado una nueva atmósfera; y cada campamento de aquellos ejércitos quedó señalado por hecatombes de víctimas. Suprimo con placer el detalle de estos horrores. Es el antiguo principio de autoridad, es la antigua tradicion de gobierno que trajeron los colonos, la que se ensaya por primera vez en todo su vigor, desde los bellos tiempos de la Inquisicion. No tolerar nada, no pararse en nada. Una idea absoluta, sin piedad debe dominar la sociedad. ¿Los judios judaizan? Se les despoja y expulsa de la península. ¿Los árabes mahometizan? Se les saquea y expulsa. ¿Las ideas de la reforma ó de la filosofía penetran? Se quema al hombre que las abriga. ¿Y las consecuencias? De eso no se cura la idea absoluta. La consecuencia fué á la larga borrar una nacion del mapa entre las de primer orden; y dejarla inhabitada por siglos para alcanzar á las otras que se le han adelantado de siglos en poder, civilizacion é industria.

Mientras estas escenas pavorosas tenian lugar en la margen derecha del Plata, ved lo que sucede en la izquierda. Desde 1836 adelante empiezan á llegar nuevos colonos, canarios, vascos, franceses, españoles, italianos, y encuentran un punto favorecido para el comercio, una sociedad *inocente* en los medios de adquirir y de industriar; nadando en riquezas sin aprovecharlas; repletas las arcas de capitales sin ponerlos á granjería. Los veintiseis mil arribantes se agitan, se mueven, abren sus talleres, improvisan industrias, labran la tierra, navegan los rios, cantean piedra, edifican ciudades, construyen muelles, introducen mercaderías; y un pedazo de los Estados Unidos, con su actividad creciente, sus improvisaciones de riqueza y de cultura, su animacion y su libertad se muestra en sólo seis años de dejar á Montevideo, ó mas bien á los hombres á su propia accion. Los crímenes disminuyen porque no hay tiempo de cometerlos, porque no hace tanta cuenta un buen robo como el mas fácil negocio. Las instituciones civiles se afirman, por la misma causa que piden seguridad para las empresas, y la civilizacion brilla allí, alimentada por los

Digitized by Google

restos que de Buenos Aires han salvado, resaltando mas sus efectos por el contraste.

Entonces fué que Rosas, ó la barbarie triunfante en la margen derecha del Rio, se acordó que á un presidente del Uruguay que tenía al mando de los ejércitos de terroristas, el mayor de todos los terroristas él mismo, le faltaban cuatro meses de presidencia, y vencida la República Argentina, enfrenado Buenos Aires, enderezó sobre Montevideo aquellas terribles huestes, que habían dejado á su tránsito un reguero de sangre y un camino de devastaciones en mil leguas dè país que habían recorrido; dadc tres grandes batallas y vencido, *degollado*, ¡sí! degollado, por batallones, por escuadrones, por hecatombes, á cuantos habían osado resistir, y para que nada faltase á esta fidelidad de la fortuna, y á la energía salvaje del principio, el ejército de Montevideo fué deshecho, sus jefes aprisionados y degollados, desde que el ejército de Rosas pisó la Banda Oriental.

Imaginaos, señores, la ciudad el dia que tan pavorosa nueva penetró en su recinto, con los rebaños de familias que huían delante de estos Atilas americanos, con el puñal y el cañon, la tea y la lanza, nivelándolo todo, enrojeciéndolo todo en sangre, color que habían adoptado como vestido! Imaginaos el pavor, cuando mas tarde una línea roja como una cinta de sangre circunvaló la ciudad, y la saludó con salvas reales para mas escarnecerla! Pero hasta aquella salva, hasta aquel saludo irónico debía sólo llegar la disolucion de las colonias que había principiado allí mismo con Artigas. La barbarie no dió un paso mas desde entonces, y los esfuerzos que hoy hace son sólo agonías y actos de desesperacion.

Montevideo como Buenos Aires había sido sitiada por los pastores, y, como Buenos Aires, había otras veces aceptado el dominio de sus caudillos. Esta vez, por esas razones cuya fuerza nadie se explica, por causas aparentes, que no son causas bastantes, pero simplemente porque ya estaba maduro el principio regenerador y necesitaba obrar, mostrarse y vencer, los vecinos de Montevideo resolvieron defenderse ellos mismos sin ejército, sin jefes, sin armas, sin murallas. Los extranjeros, enriquecidos en aquella Eden, en aquella California anticipada, indignados á su vez de ser perturbados por las hordas semibárbaras, ofrecieron su

Digitized by Google

apoyo, sus fortunas, su sangre; y hé aquí que los vecinos, los ciudadanos, peleando ellos mismos para defenderse, y los nuevos arribantes asociándose á la resistencia, haciéndola suya, ó mas bien incorporándose ellos en la ciudad, por la carta de ciudadanía que dan la propiedad y la sangre que se derrama, quebrantaron las fuerzas del principio del sometimiento á la fuerza y á la tradicion del gobierno de las colonias.

La lucha comenzó luego; el campo intermediario entre sitiadores y sitiados fué empapado en sangre nueve años, y dos repúblicas y dos despotismos sangrientos nada pudieron contra el puñado de defensores que se improvisó en Montevideo. No entraré en los pormenores de asedio tan largo; pero sí indicaré brevemente los rasgos que hacen á mi objeto.

Durante el sitio los sitiados abolieron la esclavitud, lo que era un paso dado hacia un nuevo orden de cosas.

—Un templo fué edificado para satisfacer á las necesidades del culto de algunos de sus habitantes, dejando zanjada una de las viejas cuestiones de colonizacion.

—La ciudad fué gobernada nueve años por el Congreso y las autoridades ordinarias, sin poderes excepcionales, y por sólo la accion de las leyes civiles.

—No hubo en nueve años sino una ejecucion notable por causas políticas, al principio del sitio y en virtud de sentencia de tribunales.

—Las rentas públicas fueron administradas municipalmente por los vecinos mismos que las compraban anticipando los fondos, á condicion de administrarlas, lo que produjo el orden y la economía en la recaudacion, y extinguió la dilapidacion tradicional en el país, fundando el crédito aún sobre ruinas.

—En el campo enemigo, durante los nueve años, fueron degolladas centenares de víctimas, oficiales, vecinos, soldados, paisanos, sin otro requisito que una señal del jefe, y á veces de los subalternos.

—No hubo hospitales de sangre en los primeros años, de manera que todos los heridos de cierta gravedad perecían irremediablemente.

—El ganado de las haciendas fué extinguido para satisfacer la avaricia de los jefes.

Digitized by Google

—No hubo administracion de las rentas, ni otra regla que la confiscacion y el despojo.

El resultado final fué que la Plaza, es decir, los vecinos vencieron.

Todavía este triunfo de Montevideo envuelve cuestiones que necesito indicar. Había lucha de colonizacion, lucha de instituciones, lucha de traje y vestido, lucha, en fin, de táctica y de estrategia militar, y en todos los puntos, las fuerzas coloniales, tal como las traía la tradicion del Mediodía de la Europa, ó la disolucion de la sociedad en las campañas, fueron paralizadas y vencidas. Sabéis vosotros que los batallones de la Plaza llevaban el equipo europeo, y en su organizacion, régimen y maniobras seguían los principios generales de la táctica europea. Las tropas sitiadoras vestían de *chiripá rojo,* y en su organizacion y abandono de las reglas, obedecían á la tradicion de la *montonera,* que es el *goum* árabe, que os es hoy tan familiar. Así, pues, la *montonera,* la palanca de los vándalos fué vencida, y la pujanza de sus masas de jinetes desprestigiada en presencia de la táctica, cuya eficacia habían puesto en duda durante veinte años, como dudó la Francia de la eficacia de su táctica contra el *goum* árabe, desde 1830 hasta la retirada de Constantina en 1842, en que el coronel Changarnier disipó el ensalmo, poniendo á prueba su consistencia.

La *montonera* venía perdiendo desde mucho tiempo atras su vigor. En los primeros años á las órdenes de Artigas, Ramirez, Carreras, Lopez, cuando era el alzamiento espontáneo de aquellas masas de jinetes ociosas é inquietas, su fuerza era terrible, como la de los guerrilleros en España. Jinetes prodigiosos, valientes en la guerra por el hábito de lidiar y domar toros y caballos, se lanzaban al combate con una alegría feroz: el impulso era individual y el secreto de su táctica romper la línea enemiga, interpolarse en ella y buscar el combate cuerpo á cuerpo con un adversario. El grito de guerra de la *montonera* espontánea hasta los tiempos de Carreras fué *al entrevero* (*la mêlée*), literalmente, y las tropas mal disciplinadas no resistían al asalto.

Movimiento idéntico por la causa, la espontaneidad y el efecto al de las masas francesas á los principios de

Digitized by Google

las guerras de la revolucion, y de donde salió mas tarde la creacion de cazadores de infantería que tan útiles resultados produjo, sometiéndolos á las reglas de una táctica ordenada.

Pero á medida que la *montonera* fué dejando de ser espontáneo alboroto, *jacquerie des campagnards*, á medida que se fué encontrando ella misma instrumento de la ambicion ó de las pasiones desenfrenadas de los que se le imponían sus caudillos, perdió aquella pujanza del *entrevero*, y ya fué necesario, para suplirla, darle algunas ligeras nociones de maniobras, con lo que quedaron inutilizadas; pues no teniendo la precision del ejército de línea, ni sus jefes la instruccion suficiente para darlas, descubrieron bien pronto toda su nulidad. Las sangrientas batallas que han registrado los partes posteriores, si no es la de la Tablada, son carnicerías efectuadas sobre prisioneros para encubrir la miseria de las batallas mismas, en que, huyendo sin combate el grueso de caballerías menos terrificado por sus jefes, el vencedor salía ileso, y los prisioneros proveían de sangre para untar las lanzas. El sitio de Montevideo fué, pues, el sepulcro del poder indisciplinado de los bárbaros. El cañon requería ingenieros: el sitio planes de ataque bien combinados; los asaltos, evoluciones precisas; y la direccion general conocimientos estratégicos. Era, en fin, necesario ejércitos como los tienen los pueblos cultos; y para tenerlos Rosas y los bárbaros tenían que dejar de ser quienes eran ó darse por vencidos.

Era preciso abandonar el *chiripá*, y esta era la muerte de la idea política.

Era preciso dejar de degollar é introducir el juicio militar, la prueba y la defensa, y esta era la muerte política.

Era preciso educar al soldado y ponerle jefes morales é instruídos, y esta era la muerte política.

Era preciso, en fin, administrar con economía y equidad, reconocer reglas, respetar categorías y poner límites al poder discrecional, y esta era la muerte política.

Montevideo con todo esto, y un puñado de hombres, sin terror y con mucha táctica, con generales expertos, y por oficiales una juventud animosa y educada, con

Digitized by Google

guardias nacionales, libertos, é inmigrantes por soldados, venció todos los dias, durante nueve años, las tradiciones de predominio de las masas salvajes, la omnipotencia del despotismo colonial, las fuerzas financieras, numéricas y de prestigio de Rosas, las intrigas europeas, el cansancio del mundo y la infidelidad de la fortuna. Sobre el monton de ruinas de los alrededores de Montevideo ha quedado para siempre escrito: no mas sitios, no mas caudillos. Ahí principia la regeneracion de las colonias españolas en el Rio de la Plata. Tan completo fué el triunfo de la táctica civilizada, de la táctica clásica para distinguirla de los instintos salvajes de los jefes improvisados, que en Caseros sólo las tropas disciplinadas, sólo los que llevaban uniforme y kepí frances, tuvieron que habérselas con el enemigo.

Pero el sitio de Montevideo ó la guerra de nueve años trajo otro resultado que necesito consignar aquí para memoria. Destruyó y exterminó el ganado de las campañas, y consumió todos los capitales de la ciudad sitiada. La ruina de la propiedad fué completa, absoluta. Quedó aquella tierra tabla rasa para organizar la propiedad y la industria sobre nuevas bases.

Y aquí me permitiré observar otra de las causas de perturbacion que dilaceran la América española, y es la carencia de ideas económicas de todos estos países que han adorado el becerro de oro del heroísmo de la fuerza. Ni los gobiernos, ni los gobernados, ni las ideas liberales, ni la reaccion se han preguntado nunca: ¿cuánto va á costar cada paso atras ó adelante, la innovacion ó la conservacion, la tiranía ó la libertad? El sitio de Montevideo dura, con escándalo del mundo, nueve años, y cuesta al país que dejó obrar el capricho de un tirano, mas de cien millones de pesos, diez años de progresos, la fortuna de todos los partidos, la sangre de millares de víctimas, la ruina de la industria del ganado á ambos lados del rio. La otra causa de la tenacidad de estas luchas es la iniquidad proclamada, la falta de garantías para los vencidos, los antecedentes de violencia y expoliacion de los caudillos y la poca fe que sus promesas merecen. Cuando un poder toma por divisa el exterminio de sus enemigos, la confiscacion y la negacion de todas

Digitized by Google

las libertades como se hacía en aquellas luchas, la resistencia es hasta la muerte, hasta el imposible. El sistema de vencer á todo trance trae aparejada la resistencia á *todo trance.* Luego vamos á ver repetirse el fenómeno en otra parte.

DESCOMPOSICION DEL DESPOTISMO POR SUS VICIOS

Dejemos á Montevideo en su noble tarea de quebrantar la fuerza brutal y numérica por la fuerza inteligente y ordenada. Pasemos al otro lado del Plata y veamos el poder discrecional á la obra.

Desde 1842 adelante la tranquilidad queda restablecida en todos los ángulos de la República. La obediencia pasiva, la sumision estoica es el sentimiento único que prevalece por el terror y la confiscacion primero, por el escarmiento y el cansancio despues, por el descrédito de la resistencia y la muerte ó la expatriacion de los que la intentaron. La obediencia pasiva se convierte en conviccion nacional, se vuelve cínica, entusiasta, intolerante, envaneciéndose de su abyeccion misma. El poder es todo, la soberana voluntad del Dictador llega á hacerse una segunda Providencia, preñada de promesas, benéfica hasta en sus males, previsora hasta en sus desaciertos. Él sabe lo que hace; á su tiempo dará lo que se le pide, y del seno del mal aparente é inmediato saldrán los bienes ocultos y lejanos.

El puñal de los asesinos del Estado descansa ya inactivo. El terror, las matanzas son ya inútiles; no hay á quien matar; nadie resiste. La base del poder es incontrastable. Si el ejército que sitia á Montevideo no toma todavía la plaza, no es vencido tampoco, y en lugar de estar acantonado en las ciudades argentinas, lo está en los alrededores de Montevideo, lejos de la accion de la opinion, y activo para sofocar la revuelta.

Nunca hubo poder mas vigorosamente constituído, mas sólidamente afianzado, mas ciega y sumisamente obedecido. Es el ensayo mas en grande que en los tiempos modernos se haya hecho de la accion del poder discrecional. La prensa adoctrina diariamente al pueblo, y el gobierno se encarga de hacer llegar sus escritos sin réplica

Digitized by Google

no sólo á los extremos de la República sino á todos los países del mundo. La Legislatura es un altar de adoracion, de genuflexiones, de aprobaciones á todo lo que el poder discrecional desea; y en quince años no se oye en su seno una sola voz que interrumpa el coro de alabanzas. Las vidas y propiedades, la honra misma de los ciudadanos le son ofrecidas en sacrificio á la defensa nacional, es decir, al poder. Hombres distinguidos representan á la República en Inglaterra, Francia, Brasil, Chile, Estados Unidos, etc. La Europa, la América lo aceptan, disculpan sus excesos y lo acatan. ¿Qué resultados produce este gobierno?

Como iniciacion y base del sistema, ya lo sabeis, se sustituyó á los medios cultos de ejecucion el *degüello*, por personas adictas del gobierno sin la degradacion del verdugo, y este sistema horrible se aplicó indistintamente á los proscriptos, á los prisioneros de guerra, á los ciudadanos en sus casas, y á los criminales ordinarios, quedando abolido, como parte del sistema, el proceso, confesion, careo, defensa y sentencia de juez.

Pero el resultado económico mas visible fué el *alzamiento* del ganado en las campañas de Buenos Aires. Rosas lo decía en su mensaje á la Legislatura de 1850. A causa de la falta de *peones* el ganado habia perdido desde 1839 adelante todo resto de domesticidad y héchose salvaje. Hé aquí todo el sistema de colonizacion española destruído por sus propios frutos. Permitidme explicaros el sistema económico y político que encierran estas candorosas revelaciones del poder que la industria del ganado mismo había creado.

De aquellas mil propiedades territoriales llamadas *estancias* la mitad habían sido confiscadas por pertenecer á *salvajes unitarios*. El ganado que en ellas pacía, administrado por el juez de paz, ó abandonado á sí mismo, si no dilapidado enteramente, habia vuelto al estado salvaje. Como la propiedad no está en la tierra misma que es sólo su continente; como la riqueza es *moviliaria* ó *semoviente*, en un dia, en una hora puede ser arruinado, despojado, anulado el poseedor. El despotismo, el terror, pues, se funda en esta peculiaridad de la industria pastora. El ganado del calmuco ó del árabe tiene por guardian la tribu á que

Digitized by Google

los propietarios pertenecen, y la tribu anda armada para batirse defendiéndolo. Así está compensada la movilidad de la propiedad con el ejército que la custodia.

Faltaban *peones*. ¿Qué son, pues, los *peones* (hommes de peine) en este drama? ¿Por qué faltaban? Acordaos de esas chusmas degradadas por el aislamiento, por la ignorancia, por la penuria, esos españoles que describe Azara, que ya en 1801 no se distinguían ni en el vestido ni en las ideas de los salvajes. Esos son los peones que faltan de sus hogares; esa era la materia primera de la *montonera* primitiva, los sicarios de los degüellos y crueldades. ¿Dónde están ahora? Están purgando sus propias faltas, cogidos en la misma red que tendieron, son los soldados de los ejércitos que están peleando en Montevideo. Los que quedan en la Provincia están hace años en acantonamientos, en Palermo construyendo jardines y sirviendo de guardias pretorianas: en las campañas trabajando sin salario en las estancias de los jefes militares, que dominan el país y se lo han subdividido para explotarlo. El departamento paga una contribucion diaria de ganado á los jefes. Estos colectan los cueros, como un gaje y un derecho: y como los cueros son realizables en el mercado, cuanto mas ganado se mate, mas cueros se sacan, mas dinero se realiza. El ganado sufre esta destruccion lenta durante doce años. El ganado quedó y permanece hasta hoy alzado. Los comerciantes chilenos que fueron á Buenos Aires á comprarlo en 1852 no encontraron ofertas, sino á condicion de sacarlo ellos mismos de su cuenta y riesgo de las estancias.

En las provincias del interior sucedió peor todavía. La Rioja, San Luis, Córdoba, Santa Fe, los focos antiguos de la montonera han visto extinguidos sus ganados, por los mismos gobiernos que había hecho nacer. En Córdoba hubo cuatro diezmos de ganado al año; y en todas partes esta propiedad realizable, trasportable, en horas y sin gasto, proveyó á todas las requisiciones, á todas las dilapidaciones del poder discrecional, que todos los dias inventa una razon de interes público, un peligro de invasion de indios, para ejercer nuevas extorsiones. Porque en eso paró la sumision pasiva, la autoridad sin resistencias legítimas, sin contrapeso y sin diques.

Digitized by Google

Todas las oficinas públicas, hasta la Biblioteca, el gobierno mismo se convirtieron en oficinas de negocio. El despotismo sin resistencia dejó de ser sanguinario, y se convirtió con la paz en comerciante, en usurero, en ladron público. Se dictaban en Buenos Aires, Córdoba, Entre Rios decretos para prohibir la entrada de harinas, ó permitirla, segun los acopios que los gobernantes especuladores tenian hechos: habia leyes reglamentarias para la matanza del ganado, que tenían por objeto monopolizar esta industria. Donde no se criaba ganado los gobernantes eran rematadores de diezmos, proveedores de víveres, leña, alumbrado para tropas, y se tenían tropas acuarteladas, pagadas inútilmente en la paz para tener ocasion de proveerlas y ejercer estas industrias rateras. Los pasaportes daban de comer á centenares de oficinistas, por las propinas que arrancaban por despacharlos: las capitanías de puerto dejaban millones, por los permisos concedidos ó negados, segun que se pagaba á los que tenían en su mano estas facultades. Las aduanas se convirtieron en explotaciones sobre el comercio: los caminos se llenaron á cada provincia que atravesaban de derechos de *cencerro* (1), de peajes de carretas, de contribuciones con todos los nombres, con todos los pretextos.

Fueron en Buenos Aires cerradas las casas de expósitos, de locos, los hospitales. Cerrada la Universidad y convertida en almacenes de aduana. Retiradas las rentas á las escuelas primarias, y abandonado todo cuidado administrativo, que no fuese arma de persecucion y sus rentas dilapidadas y los capitales afectos á los establecimientos, como los edificios enajenables, donados á favoritos. Los colegios y escuelas particulares, faltando la Universidad, fueron facultados para presentar certificados de capacidad de sus alumnos, con la requisita condicion de probar que eran federales decididos, y fueron doctores todos los niños, mediante una propina á su maestro y al portero que debía elevar el memorial, de manera que hoy tienen títulos de suficiencia todos los que saben leer, como obtuvieron grados militares muchos que cometieron y perpetraron actos

(1) La cloche que porte au cou un des mulets, pour attirer les autres, et les faire marcher.

Digitized by Google

que llevarían á galeras. Habíase formado un Banco para el descuento. Hízose luego Banco de emision de papel moneda, sin garantía, sin restricciones, y se emitieron millones y millones segun que la guerra, el espionaje, la corrupcion, la prensa del mundo asalariada lo hacían necesario, y hubo al fin sobre una sola provincia, sobre ciento treinta mil habitantes nacionales, ciento treinta millones en circulacion, lo que hace un millon á amortizar por cada mil almas.

Los tribunales vendieron por cantidades estipuladas las sentencias, y si la parte agraviada tenía valimiento con el autócrata, la sentencia era apelada ante él, y el expediente quedaba sepultado en los archivos de gobierno si no revocada. Los comerciantes hacían presentes á la familia del gobernante y obtenían exenciones de derechos, y la de Rosas acumuló una fortuna en estos obsequios.

La administracion fué trasportada á la residencia particular del gobernante, abandonóse el despacho de los negocios, y la casa de gobierno se convirtió en corte á la manera de la de Luis XV, ostentando en las ciudades sin velo el concubinaje de las campañas. Y esto es consecuencia necesaria del poder discrecional. Efectos iguales produjo en la Edad Media y muy avanzado el siglo XVIII en Europa; vense todavía en varios puntos de Italia y es la fuente de las rentas del Egipto, de la Turquía y de la China; bien que mas antiguo el sistema en estos países, el explotador en jefe despoja de vez en cuando á bajaes y mandarines de cuanto han arrancado á los pueblos.

¿Qué hacía el jefe del Estado en medio de este saqueo universal? ¡Asombráos, señores! Construía unos jardines, como Luis XIV. Pasó sus últimos años contraído á esta tarea; haciendo extirpar hormigueros, y que le entregasen por cuenta las hormigas muertas. En esa tarea lo sorprendió el enemigo.

Hay todavía otros resultados sobre la constitucion orgánica de la colonizacion que importa hacer sentir. El Estado, poseedor de las tierras valdías, las había dado en enfiteusis hasta 1835, cediendo el usufructo mediante un canon, é hipotecando la propiedad al pago de la deuda extranjera. La tiranía ofreció á los soldados la tierra que poseían los clasificados de unitarios, y la hipotecada la vendió, donó y desparpajó

Digitized by Google

elaboracion se hizo en los últimos doce años de la tiranía de Rosas, y á su caída, mas que venganza de los pasados sufrimientos, pedía la poblacion de Buenos Aires, la mas trabajada por esta saludable reaccion, una reaccion moral en los medios de gobierno; realidad en las instituciones, y bases seguras de reposo, que no viniesen de la tutela del gobierno, independientes de la fuerza, superiores á la fuerza misma, para descansar de las inquietudes y tormentos de veinte años. Las ideas propiamente dichas, lo que al progreso atañe, no apasionaban á este pueblo. ¡Qué hablarle de fiestas, cañas y zambras al enfermo que gime paralítico en el lecho! Su felicidad suprema sería sólo poder caminar un poco.

Siento tener que decir que una hora despues de caido Rosas se hizo sentir al pueblo, ebrio todavía de dicha, que la voluntad de uno solo tan impotente, tan inútil, tan ruinosa hasta entonces, volvía á ser la influencia dominante, y vosotros no sabeis lo que es este desencanto público, este caer súbitamente del transitorio olvido de los males pasados á la súbita aprension de una cadena del mismo género. Vosotros habeis visto el despotismo glorioso, en nombre del genio, de la ciencia, de la victoria y la dominacion de toda la Europa, y el acatamiento universal; pero no teneis idea del despotismo ruin del bárbaro, que, como Rosas, no tiene otros títulos, otra capacidad que la de sobrepasar á lo mas rudo de la especie humana en degradacion, en crímenes, en ignorancia y nulidad. Habeis pasado de los días de libertad tumultuosa á los del despotismo brillante, grandioso, activo, prodigioso; pero no sabeis lo que es salir de una tiranía ruin, para caer en otra que se presenta con el mismo ropaje. Llegado el jefe del Ejército Libertador á Buenos Aires, proclamó la perpetuacion del *rojo* símbolo de las pasadas iniquidades, y la conservacion en el poder de los expoliadores de las provincias. ¡Era esto para volver locos á los hombres!

RESISTENCIAS CIVILES

No me propongo haceros una reseña de los hechos ocurridos en las márgenes del Plata despues de la caída de

Digitized by Google

Rosas. Sería demasiado largo. Quiero mostrar cómo se rehabilitan aquellas sociedades, cómo se constituyen ó se preparan para constituirse. Os recordaré sólo que hablo de países destinados fatalmente á ser repúblicas, á gobernarse por sí mismos. Los ensayos de poder discrecional, á mas de odiosos, y, permitidme la expresion, villanos, han sido entre nosotros desgraciados. Veinte años de duracion de un sistema de este género dejaron sólo el caos, como el desbordamiento de un rio deja sólo estragos.

Voy á exponer algunos hechos que se ligan á los presentes disturbios.

El vencedor de Caseros, ya os lo he dicho, mostró despues de la victoria sobre Rosas el deseo de que los ciudadanos llevasen, como en tiempo de aquel, una cinta, un emblema, *moi que sais-je*, rojo. Estos pueblos lo habían llevado veinte años; lo que se les pedía, pues, era en ellos un hábito. Nada había de nuevo; pudiera decirse que nada había de chocante. Sometiéronse los hombres de estado á esta exigencia, por obtemperar; sometiéronse expatriados que no la habían soportado nunca. Sólo no la aceptó la República en masa, las poblaciones en masa: los hombres, las mujeres, los niños, los ricos, los pobres!

¿Qué revolucion se había operado en el espíritu de pueblos educados veinte años bajo la confiscacion, el látigo, la afrenta, el degüello, los tormentos? ¡El terror en Francia duró un año! En la República Argentina se insolvió en la sangre, circuló con ella veinte años, se trasmitía de padres á hijos, como sucedió con Jacobo I. Este pueblo, que no había tenido vergüenza veinte años, la tuvo en un dia, y resistió y venció. La tiranía lo había levantado de su postracion. Sobre este sentimiento de la propia dignidad del individuo puede, pues, fundarse una constitucion.

Hubo este pueblo de elegir sus diputados para la Legislatura. Hacía sólo un mes que había firmado hipócrita y servilmente manifestaciones de adhesion á Rosas, ofreciéndole fortunas, vidas y honra en su defensa. No hacía un año que ese mismo pueblo había suscrito *peticiones escritas*, rogando, implorando al tirano que continuase des-

Digitized by Google

potizándolo, *aunque quedasen por años sin despacharse los negocios públicos.* El jefe del ejército victorioso, acantonado en los alrededores de la ciudad, quiso influir en el acto de la eleccion de la Legislatura, y previendo resistencias á su voluntad, mandó tropas á circundar las mesas para intimidar el voto; y aquel pueblo, envilecido veinte años, habituado á adivinar los deseos del autócrata, aquel mismo pueblo, por entre medio de la soldadesca, sin tumulto, sin irritacion, sin gritos, nombró sus diputados á la Legislatura, conforme á su deseo y á su querer. ¿Comprendeis que hay en este solo hecho la base ancha y honda para la realizacion de las instituciones republicanas? Celebróse un pacto entre aquellos caudillos de las provincias, que traian aún las manos tintas en sangre, y repletas de expoliaciones, y aquel pacto encerraba dos cláusulas repugnantes: la organizacion de una nueva dictadura, y la violacion del principio de la representacion parlamentaria que da un representante por un cierto número de habitantes. El pueblo de Buenos Aires peticionó á su Legislatura, en medio de los ejércitos que cercaban la ciudad para que rechazase aquel pacto; y la Legislatura, emanada del voto espontáneo de sus comitentes, sin espíritu de partido, y sólo por salvar los principios parlamentarios y la dignidad de su Legislatura, sin entusiasmo, sin fe en el éxito y sólo por llenar un deber de conciencia y de posicion, negó la ratificacion de ese pacto, que era su propia muerte, puesto que algunas horas despues la Legislatura fué disuelta por la fuerza. Y todo esto ocurría en la misma Sala en que por veinte años el poder Legislativo había sido el escarnio mas bien que la representacion de la voluntad pública.

¿Comprendeis qué majestad hay en esta inmolacion tranquila de los individuos al deber, de la forma legislativa al principio que representa? y ¡qué germen sembraba la autoridad soberana de una provincia para la próxima inauguracion del Soberano Congreso Nacional! A la disolucion de la Legislatura respondió la sublevacion del ejército vencedor mismo, con el apoyo de todos los jefes de la provincia, y á este enderezamiento del poder constituído sobre la base del asentimiento público, una época de espectacion y de lucha con los restos del poder discrecional que la victoria sobre Rosas había accidentalmente

Digitized by Google

puesto en las manos de su vencedor. Todos estos actos son espontáneos de la poblacion, de todas las clases. No hay partidos, no puede haberlos. No ha habido tiempo para que se formen. Si se dijera que obraban las influencias de los unitarios, ¡ qué leccion para el arbitrarismo, y aun para la represion de buena fe! La confiscacion, los degüellos, el terror, el poder de veinte años, una generacion muerta y otra educada bajo el despotismo, ¿ no habían, pues, dado otro resultado que mas resistencia, mas energía, mas unanimidad ?

Este es el lugar oportuno de indicaros una de las llagas mas profundas que á la futura tranquilidad del país habian hecho los excesos y las necesidades de conservacion de la tiranía de Rosas. Luchando contra las clases propietarias, contra los militares que sobrevivian á la guerra de la Independencia, contra las ciudades, y apoyándose en las campañas, se había formado un personal militar en jefes y oficiales, mayor que el que tiene la América toda entera. Diez mil hombres en el sitio de Montevideo; otros tantos en los campamentos; la herencia recogida y aceptada de los jefes y oficiales de las bandas de Quiroga, de Lopez, de cada uno de los caudillos provinciales formaban ya un personal militar mostruoso. Añádase á esto el que Urquiza había ascendido de un grado en todo su ejército de doce mil hombres; añádanse los jefes de la guerra de la Independencia: los de los ejércitos revolucionarios de Lavalle y de Paz, y los centenares de oficiales que habían defendido la plaza de Montevideo, y se tendrá una idea aproximativa del personal militar que tiene una república de un millon de habitantes. Chile tiene veinte coroneles y seis generales. La República Argentina tiene cerca de mil hombres en oficiales superiores. Este exceso de militares es para la regeneracion del país un elemento precioso. La carrera militar tiene que ser en adelante, como en los Estados Unidos, puramente honorífica y ciudadana. El déspota que aliste en sus filas doscientos de entre ellos tendrá ochocientos en contra, y el espíritu militar inactivo, cuando es ya popular, se convierte en fuerza moral, y en parapeto de los gobernados. Pero lo que para el porvenir del país es una promesa, en pueblos que no tienen por qué pelear con nadie, era un peligro, en el momento de la transicion brusca del es

Digitized by Google

tado de guerra permanente al estado de paz definitiva, y las nuevas autoridades de Buenos Aires ó no previeron ó no pudieron evitar el conflicto. La historia de Francia tiene un hecho semejante. Vencido Napoleon en 1814, el ejército fué en parte licenciado; la paz trajo de las naciones antes enemigas los ciento veinte mil prisioneros que habían quedado en ellas de las guerras pasadas, y el ejército desbandado se enderezó un dia, y fué necesario Waterloo para desarmarlo de nuevo. Buenos Aires no podía dar empleo á todos los jefes y oficiales de Rosas, ya que había ocupado á muchos de ellos, ya que había recibido muchos mas del ejército de Urquiza, ya que reconocía los de la Independencia. No podía satisfacer todas las aspiraciones que había dejado truncas la caída de Rosas ni continuar todas las rentas por él prodigadas. Sucedió lo que había de suceder, lo que sucedió en Francia en 1815. Aquellos intereses aún no satisfechos, aquellas carreras cortadas se pusieron en movimiento y los jefes puestos en la campañas hicieron su *levée de boucliers*. ¡Las campañas otra vez! ¡Qué bello espectáculo es el de una verdad histórica, económica, ya explicada, que se levanta de repente y hace exclamar al pueblo: ¡Héla ahí! ¡Ella es! La campaña de Buenos Aires se levanta en masa para dar su voto, para hacer una manifestacion armada, sobre no sé qué cuestiones políticas. Os aseguro que ella no lo sabía tampoco; pero se levanta primero; esta es histórica, normal. Despues sabrá por qué se ha levantado. Se lo explicarán.

SITIO DE BUENOS AIRES

La ciudad de Buenos Aires fué sitiada al principiar este año, y permanece hasta hoy resistiendo. ¿Qué mal le había hecho la ciudad á la campaña? ¿Por qué la campaña, las masas de jinetes tienen un sentimiento político, y la ciudad tiene otro?

Creo que el movimiento primitivo nació de un sentimiento útil, que fué en seguida explotado para otros fines. L posicion equívoca en que Buenos Aires queda con respecto á las otras provincias, con motivo de sus resistencias al arbitrarismo, hacía inminente la guerra, y la aversion á la guerra era el único sentimiento vivo, profundo, arraigado

Digitized by Google

que habían dejado en las masas de la República la tiranía de Rosas, y las cien tiranías subalternas que veinte años estropearon, atormentaron, degollaron, explotaron á estas pobres masas de campesinos pobres, humildes, sumisos y aterrados. «No mas guerra,» era el grito de alarma en las campañas. «La paz, la paz,» fué la intimacion que hicieron á las autoridades de Buenos Aires al cercar la ciudad.

Este era el sentir ingenuo de las masas. Para los que las traían sobre la ciudad había otros estímulos. Rosas había subido al poder imponiéndose candidato por medio de un sitio; y las circunstancias espinosas de la situacion hacían muy natural este expediente. Pero la ciudad respondió instintivamente: ¡Montevideo, Montevideo!; y los ciudadanos rechazaron todas las propuestas de la insurreccion pastora y de las ambiciones aventurosas.

Hé aquí vuelta la política, los elementos, los actores, á la misma situacion de 1829; pero entre 1829 y 1853 media el sitio de Montevideo, el triunfo definitivo de las instituciones civiles, y la sujecion de esos elementos de desorganizacion que se mezclan en toda nuestra historia, y producen tan extraños fenómenos. No es mi ánimo persuadiros á que la ciudad rompa el cerco de lanzas que la estorba alimentarse á precios baratos, ni me obstino en creer de todo punto imposible el triunfo de las fuerzas sitiadoras. Mi conviccion no va hasta trazar á los hechos por realizarse un *ferrocarril*, de donde no pueden escaparse las ruedas que los mueven. No. El porvenir de la lucha es lo único que me interesa, y me infunde confianza, y quiero mostraros los elementos regeneradores que veo, no ya en germen, sino triunfantes y dominadores.

—Buenos Aires, esto es, la poblacion moral, culta, propietaria, inteligente, se ha armado para pelear *personalmente*, endurecerse á las fatigas, desimpresionarse del pavor de la fuerza y de las armas; y con un año de combates diarios, con ese sentimiento de la dignidad personal que despierta el uso de las armas, y la frecuencia del peligro. Buenos Aires con ciento cuarenta mil habitantes compactos, y reunido en un sentimiento comun, es mas fuerte que las chusmas de las campañas diseminadas en cincuenta mil millas cuadradas; y todo poder que gobierne esta ciudad en adelante respetará lo que sabe hacerse respetar. Hay, pues,

Digitized by Google

una opinion pública y un pueblo, bases de todo gobierno republicano. La defensa de Buenos Aires no es hecha por ideas exaltadas, contra partidos menos avanzados. Es la defensa de las ciudades de la Holanda con sus municipalidades á la cabeza; de las ciudades italianas de la edad media con sus Senados, de las comunas francesas del tiempo de las cruzadas que conquistaban su libertad, ó la compraban de los señores feudales, trayéndolos á otorgar cartas, inmunidades y privilegios.

—La defensa de Buenos Aires ha asociado á la poblacion culta criolla los nuevos colonos europeos, por las simpatías antiguas, por la defensa de la propiedad, por el sentimiento de la dignidad humana ajada, en someterse al capricho de jinetes rudos é inmorales. Los nuevos colonos, la inmigracion europea en Buenos Aires cuenta cien mil hombres, y cien mil hombres industriosos y propietarios necesitan leyes, tranquilidad y orden para conservar y aumentar esa propiedad. La antipatía ó simpatías de poblacion tan numerosa deciden irrevocablemente de la seguridad futura del país.

—La defensa de Buenos Aires se ha hecho en apoyo de un principio bueno en sí: el respeto debido á las autoridades que el país se ha dado por su voto espontáneo, contra el poder que quieren imponerle la insurreccion de jefes de campaña, sostenidos por la ignorancia, la incapacidad de juzgar, los malos hábitos, y la desmoralizacion de masas semi-salvajes; y un buen principio noble y legítimamente sostenido es una semilla fecunda de orden y de instituciones, como es una caja de Pandora el triunfo de un malo, por la cadena de males que engendra.

—La defensa de Buenos Aires no ha sido inspirada por la influencia de un general, de un caudillo popular, un partido ó un ministerio, sino por un sentimiento moral, económico, comun á todos los partidos, á todas las clases, sostenido por sacrificios voluntarios de dinero de los ricos, y defendido con la sangre de todos los ciudadanos sin distincion; y este general sentimiento, este general sosten, y este general concurso, constituyen la fuerza y las consecuencias benéficas para el futuro establecimiento del orden y de la paz.

Digitized by Google

—La defensa de Buenos Aires ha sido decretada y dirigida por la Legislatura, en virtud de las leyes, y para el sosten de esas leyes, de esos poderes ordinarios; y el elemento que ha de hacerse triunfar á la víspera ó á la expectativa de una constitucion no es el de los poderes personales, sino el de los ciudadanos interesados en que sea respetada.

—La defensa de Buenos Aires la apoyan jefes de línea, segun las reglas de la táctica y la estrategia europea, á que obedecen tropas equipadas, administradas y educadas, segun el sistema comun á los pueblos civilizados; acabando con esas hordas indisciplinadas que asolan el país en lugar de defenderlo, que requieren el levantamiento en masa de las poblaciones para suplir por el número á la debilidad orgánica.

Enumero estos hechos sin caracterizarlos sino por el lado constituyente, en cuanto premisa, en cuanto promesa de la realidad práctica de una constitucion efectiva, emanada del consentimiento de los gobernados y convertida en hecho por la imposibilidad de violarla de parte de los que han de ejercer el poder.

El deseo de constituirse está en todos los ánimos, y casi no se discute sobre la perfeccion posible de las constituciones escritas. La lucha está en terreno mas alto, y sólo se disiente sobre la realidad práctica de esas promesas; y vosotros que habeis visto proclamar de 1848 adelante veinte constituciones discutidas libremente por los representantes del pueblo, y pisoteadas todas y en todas partes un año despues por los que fueron encargados de ponerlas en práctica, no hallareis sin duda muy descaminado este sangriento debate, sobre todo cuando los que se presienten ya poder ejecutivo muestran tanta lisura para atropellar esas que creen telarañas de instituciones y respetos morales.

ORGANIZACION

Permitidme que aún os exija un momento mas de atencion para arribar al fin que me he propuesto en este trabajo, y es mostrar como de la masa de hechos que dejo indicados nace una organizacion forzosa para aque-

Digitized by Google

llos bellos paises, teatro de lucha tan sangrienta y tan prolongada.

No incurriré en la grave y vulgar falta, tan desacreditada ya en todos los pueblos de Europa, de trazar planes de constituciones que pretenden haberlo previsto todo, asegurado todo, y que al dia siguiente de puestas en ejercicio se las encuentra rechinando por un lado, estallando por otro é inutilizadas ó despedazadas por los mismos que las idearon; porque lo único que no habían previsto es que no serían observadas, ó no durarían largo tiempo. Este es ya un resorte gastado, y mas bien trabajo de oficinistas y compiladores que obra del pensamiento. En materia de constituciones todo está dicho, desde las de Loke, Franklin y Siéyès que no fueron puestas en práctica, por candorosas y utópicas, hasta la centena de ellas que han sido juradas, violadas y abolidas, en Europa y América. La única constitucion vigente inalterable es la de los Estados Unidos, simplemente porque si no existiera no sería por eso menos observada. El Congreso existia antes de la constitucion; las libertades eran ley de la tierra dos siglos antes de la constitucion, y la tentativa del parlamento ingles de imponer contribuciones á las colonias fué resistida hasta la guerra, hasta la independencia, porque tales poderes no estaban en las constituciones de las colonias.

La constitucion de los Estados Unidos subsiste porque nadie se dió prisa á imponerla, ni el Congreso, ni el poder, ni la ciencia, ni un partido.

La Comision nombrada para pasar á los diversos Estados de la Union el proyecto de Confederacion discutido y aprobado por el Congreso el 15 de Noviembre, lo acompañó de una circular, solicitando de los Estados que autorizasen á los delegados para suscribirla en su nombre, en la que les decían:

«Para formar una union permanente, de acuerdo con las opiniones y deseos de los delegados de tantos Estados, con diversos hábitos, productos, comercio, y política interior, encontraban que era tarea que sólo el tiempo y la reflexion, ayudados de una disposicion conciliatoria, podría madurar y cumplir. Apenas podría esperarse que ningun plan, en la variedad de previsiones esenciales á la union,

Digitized by Google

correspondería exactamente con las máximas y miras políticas de cada Estado en particular. Y téngase presente que despues del mas cuidadoso examen, y los informes mas amplios y cumplidos, se propone esta como la mejor y mas adaptable á las circunstancias de todos, y, como la union, que ofrece algun prospecto de obtener la satisfaccion general. Permitidnos, pues, añade la Comision, recomendar del modo mas encarecido estos artículos á la inmediata y desapasionada atencion de las legislaturas de los respectivos Estados. Examíneseles frecuentemente en el sentido de la dificultad de reunir en un sistema general los diversos sentimientos é intereses de un continente, dividido en tantas comunidades soberanas, é indiferente bajo la conviccion de la absoluta necesidad de unir todos nuestros consejos, y todas nuestras fuerzas, para mantener y defender las libertades comunes. Examíneseles con las libertades que conviene á hermanos y conciudadanos, rodeados de los mismos riesgos inminentes, luchando por el mismo noble objeto y profundamente interesados en estar ligados para siempre y unidos por vínculos íntimos é indisolubles. Y, finalmente, examíneseles con la templanza y magnanimidad de sabios y patriotas legisladores que mientras están interesados por la prosperidad de su círculo mas inmediato, son capaces de sobreponerse á afecciones locales cuando las encuentran incompatibles con la salud, felicidad y gloria de la confederacion general».

Tal fué el enérgico y elocuente llamamiento á los Estados. Sin embargo, arrastró muy lentamente la opinion y conviccion de las diversas legislaturas. Se hicieron muchas objeciones y propusiéronse muchas enmiendas.

Desde luego notaré con Blackstone que «aunque la sociedad no tiene su formal principio en un convenio entre los individuos, influídos por sus necesidades y sus temores, no obstante el sentimiento de su debilidad é imperfeccion es lo que mantiene reunida á la especie humana; es lo que demuestra la necesidad de esta union, y que por tanto es el fundamento de la *sociedad civil;* y esto es lo que se llama el contrato original de la sociedad... á saber que la comunidad guardase los derechos de cada uno; y que

Digitized by Google

en cambio el individuo se sometiese á las leyes de la comunidad.» Y aunque os parezca de mal gusto volver á los fundamentos de las sociedades, no es fuera de propósito, en colonias que, como habeis visto, han disuelto la sociedad misma en sus elementos componentes, la agregacion de las familias, y esto al dia siguiente de la mas espantosa de las subversiones sociales que ha ocurrido en los tiempos modernos, y á la víspera de reorganizarse estas sociedades descompaginadas. El *miedo de los males pasados* es, pues, el sentimiento que solicita á buscar una organizacion que no los reproduzca, y las necesidades sentidas la guía y el medio de conseguirlo.

En todo aquel vasto campo de agitaciones, en toda esa mezcla de intereses encontrados, la *sociedad civil*, con sus tradiciones de gobierno, de leyes, de decoro, de dignidad, de conjunto material y social, la habeis visto mostrarse en Buenos Aires; si bien en el interior de la República hay á largas distancias, aislados entre si, otros conjuntos de poblacion, otras sociedades civiles que abrigan los mismos temores y las mismas esperanzas; pero en el hecho tangible, en la manifestacion activa, desde la caída de Rosas, es la ciudad de Buenos Aires, donde el deseo de constituirse ha sido seguido de la voluntad en accion resistiendo por medio de las formas y de los poderes constituidos, por las armas tambien, á todo lo que no era esencialmente constituyente, aunque se presentase como medio de hecho para constituir.

La voluntad soberana de un individuo fué veinte años un medio impotente de constituir, ni el poder que no pudo organizar, ni la sociedad que dislocó en sus bases primitivas la seguridad y la vida, en el vano empeño de constituir el poder segun su voluntad. La fuerza, la compulsion no fué tampoco elemento de organizacion, pues ella misma se destruyó en Montevideo, en Caseros, en Setiembre, y en los movimientos posteriores.

Busquemos, pues, la organizacion posible de aquellas sociedades en los elementos sociales mismos, obrando en virtud de su propia gravitacion. Tomemos por base una gran ciudad con una poblacion llena de vigor, gobernándose en virtud de esas mismas leyes regulares que solicita, defendiendo una parte considerable de la propiedad na-

Digitized by Google

cional, á cuya conservacion se encaminan las leyes, resistiendo á la violacion de los principios sociales. Veamos si este hecho es fecundo, y lo que necesita para completarse.

La fusion, la amalgama íntima entre los descendientes de los colonos antiguos y los nuevos arribantes, es allí un hecho consumado, sellado por la sangre, sostenido por la comunidad de intereses, y por una tradicion de simpatías. El nuevo arribante forma, pues, hoy parte de la ciudad, con todos sus derechos, sostenido por el primero de todos: armarse voluntariamente, y con el asentimiento de las autoridades, en su propia defensa. Esta union constituye una fuerza de brazos, de fortunas y de votos, superior á la fuerza que en brazos, fortunas y votos puede en la provincia de Buenos Aires presentar el espíritu de disolucion de las campañas; y de aquella alianza civil de los elementos constitutivos de la sociedad, y el elemento nuevo que entra á regenerar la América del Sur, siendo éste progresivo, aumentándose ó pudiéndose aumentar al infinito, resulta como hecho incontrastable que los derechos de la *sociedad civil* quedan victoriosamente establecidos para en adelante. Ningun Estado suramericano se halla bajo estas felices condiciones que entre nosotros nacen precisamente de la exageracion de los errores de la colonizacion, y de los excesos del despotismo.

El sitio de Buenos Aires produce, pues, dos resultados constituyentes: fortificar por las resistencias civiles la energía moral de la poblacion, estrechando la fusion de las poblaciones europeas con las criollas por un lado, y continuar debilitando y anonadando, por sus mismos excesos, los elementos desorganizadores de la barbarie que, no pudiendo renovar su personal, se debilita con cada nuevo triunfo. Sucede lo mismo con respecto á los grupos remotos de sociedades que el mal sistema colonizador desparramó á distancias inmensas.

El resultado general será lo mismo que el parcial que antes hemos indicado: continuar los grupos de poblaciones lejanas debilitándose por sus propios extravíos, y por los principios mismos que los hacen obrar.

El sitio que Buenos Aires sufre es el último bostezo del hábito brutal de la violencia, de la soberana decision del

Digitized by Google

sable, del poder personal, del anhelo de obediencia pasiva, cohonestada con esas candorosas constituciones de la Europa, cuyas garantías escritas un año sólo sirvieron para hacer retrogradar de un siglo las ya conquistadas instituciones.

Mas graves y mas serias son que un sitio las verdaderas bases de una constitucion.

PRINCIPIOS COLONIALES

La guerra no siendo constituyente, sino por los derechos que asegura, la primera cuestion que va á presentarse, fenecida aquella, es, pues:

¿Quién tiene derecho de votar?

Es decir, ¿quién es el que nombra las autoridades, las sostiene, las quiere y las necesita constituídas? Y el principio norteamericano, tal como lo aplican hoy los Estados que están colonizándose, es una verdad, un hecho triunfante, una necesidad y un hecho adquirido.

La Constitucion, pues, consignará este derecho, y la *sociedad civil*, organizada bajo leyes, tendrá el mas vivo interes en sostenerlo, armarlo y aumentar su accion, porque eso constituye su fuerza y su seguridad.

Así, pues, queda de par en par abierta la puerta á la incorporacion inmediata de los inmigrantes en la sociedad civil y política de las repúblicas del Plata, con todos los derechos que á la propiedad, á la vida, á la conciencia, á la libertad de accion y de pensamiento en igual caso concede á los nuevos arribantes la Novísima Reconstruccion del derecho político de las colonias de Norte América, que establece por la reciente reforma de las constituciones en la posesion amplia, absoluta y completa de la ciudadanía, al arribante que declare su simple deseo de formar parte de la asociacion política.

De este principio conquistado ya y que viene en apoyo de los intereses presentes y del porvenir, resulta la necesidad de parar á otro de los elementos de desorganizacion que estorban que aquella tierra entre en el gremio de todas las otras sociedades modernas; y esto conduce á otra pregunta:

¿Cómo se adquiere la posesion de la tierra?

Digitized by Google

Pues que teniendo ya la ciudad y el ciudadano, se necesita fijar el derecho á la tierra; cuestion extraña á las constituciones europeas, pero fundamental en colonias que poseen millones de millas despobladas, y que, como en las españolas, su mala distribucion y ocupacion ha traído la destruccion de todo el sistema social.

Así, pues, para indicar los medios de distribuir la tierra, permitidme que os muestre las nociones que tenemos de esta parte del derecho colonial, sólo para nosotros interesante. «Los Estados Unidos son aún colonias en el sentido en que la palabra es usada aquí. Reciben *gente* de los Estados antiguos, y envian mayor número de los habitantes ya establecidos á poblar nuevos lugares. Al promover la *inmigracion* de gente y capitales, los motivos de estas colonias parecen ser precisamente opuestos á los de un país antiguo en promover la emigracion de capitales y de gente. El país antiguo necesita extender la esfera del campo de empleo á su capital y trabajo: las colonias necesitan mas capital y trabajo para cultivar un campo ilimitado. Introduciendo mas capital y mas brazos ó trabajo en Francia no se hace mas que aumentar la competencia y el malestar de los capitalistas, como tambien la competencia y la miseria de los trabajadores: introduciendo mas capital y mas trabajadores en América, aumentaríais el engrandecimiento y la riqueza de aquella grande colonia. Introduciendo trabajo sólo en Francia no aumentaríais el capital de aquel país, porque el aumento de brazos no hallaría empleo; pero como el trabajo cría capital antes que el capital exista, y como en América hay capital demasiado en tierra para el empleo de mas trabajo, resulta que introduciendo en América trabajo solo, crearíais mas capital para el empleo de mas trabajo. De donde se sigue que colonias situadas como en los Estados Unidos, que ya poseen mas capital que trabajo, tienen mayor interes en obtener brazos que capital.»

De estos principios económicos fundamentales en las colonias resulta, pues, la necesidad fundamental de legislar la tierra para el aumento de la poblacion y de la riqueza; y para poner coto á la desagregacion de la sociedad, obrada en la República Argentina por los errores de la colonizacion antigua.

Digitized by Google

Los Estados Unidos son el único país colonizable y colonizador que ha estudiado esta cuestion en toda la magnitud de sus consecuencias, y legisládola de una manera fija y segura para las sociedades presentes y futuras.

Estableceré algunos de los principios fundamentales en que reposa la distribucion de la tierra.

El Estado lo componen los hombres y sus propiedades; de donde resulta que la tierra no ocupada, aunque se halle en los límites de un Estado particular, pertenece á la nacion en general, quien puede hacer concesiones de tierra á ese mismo Estado, para objetos conocidos y especificados.

No puede, por tanto, dejarse á cada parcialidad de la República el derecho de disponer de la tierra, porque la tierra inculta es un depósito, para proveer á la demanda de las poblaciones presentes y futuras, y este depósito exige una responsabilidad que no puede distribuirse sin dejar de ser efectiva.

Este punto consignado en la ley fundamental estorba el desgreño y la disipacion de la tierra, el abuso que la codicia y la ambicion puede hacer distribuyendo tierras para fines de predominio é influencia, y contrariando los principios que deben regir á la saludable distribucion de la tierra. El desconocimiento de esta ley por los colonizadores antiguos, la ley del enfiteusis, en la República Argentina, y por Rosas, Urquiza y otros, ha traído los estragos de que en sus consecuencias próximas y remotas somos víctimas hoy.

La tierra inculta debe estar al alcance de todos los que deseen poseerla; pero su precio debe ser fijado por el poder soberano, de manera que estorbe en adelante la acumulacion de vastas extensiones de país en pocas manos. Así, pues, para atenerme á las doctrinas económicas á este respecto, «el objeto de la comunidad sería contrariado, si el pago requerido por tierras valdías no fuese suficientemente alto que arredrase á los individuos de tomar mas tierra que la que, sin daño de la sociedad, ellos podrían tomar.» «Si el precio fuese demasiado bajo, que se pudiesen adquirir grandes extensiones de terreno, por un valor insignificante, los individuos especulando vagamente sobre los provechos lejanos, provenientes del aumento de poblacion,

Digitized by Google

adquirirían grandes espacios de terreno, sin tener la voluntad, ni la capacidad de usarlo; se interpondrían grandes desiertos entre los pobladores: producirían una extrema dispersion, reduciendo el poder del capital y del trabajo al mínimum, haciendo imposibles grandes provechos y altos salarios.»

A estos males paró el Congreso de los Estados Unidos por un sistema de administracion de las tierras valdías, de que no se ha separado un momento la práctica. Fijó un precio invariable, un peso por acre de terreno, no declaró colonizables sino tierras medidas previamente, y sucesivamente echadas en venta al mercado. Este precio hace el mínimum legal para la pública subasta. Obtenida la tierra por los particulares, la contribucion directa es inmediatamente impuesta á la tierra sobre su valor intrínseco y sus adelantos; de donde resulta que el poseedor de tierras valdías, sin trabajarlas, las pierde á la larga en el pago de la contribucion, como el rédito se come al capital inactivo. «El pago de la tierra comprada se hace al contado sin excepcion, á fin de hallar una garantía inmediata de la intencion y capacidad de trabajar la tierra; porque aunque pueden establecerse condiciones para conceder las tierras, á mas del campo dejado al favor, las disputas y evasiones, el tiempo requerido para el desempeño de las condiciones del título, haría que las tierras pasasen por un período de incertidumbre en cuanto á su propiedad,» pues la tierra para ser fecundada debe ser tenida en propiedad absoluta, sin restriccion, y sin reconocer derechos al que la enajenó.

Toda la laboriosa legislacion del enfiteusis de Buenos Aires partía del olvido de este principio fundamental de la propiedad territorial. El poseedor enfitéutico era sólo un ocupante, una especie de inquilino, dependiente, si no de la accion del gobierno por la ley misma, dependiente de la abolicion ó violacion de la ley, por la subversion de las instituciones, lo que sucedió en efecto, pues Rosas atropelló toda esa legislacion ficticia, y dispuso, segun su beneplácito, de los terrenos.

Las leyes de indias y cédulas reales prescribían la venta de tierras en pública subasta; pero el deseo de poblar llevó á los gobiernos americanos á pedir autorizaciones al

Digitized by Google

Congreso de 1819, para hacer concesiones *gratuitas* de terrenos. El doctor Ocampo, comentando las leyes del enfiteusis, en lo que respecta al uso de esta concesion, dice: « que habían hecho los gobiernos un gran abuso de las facultades otorgadas por el Congreso para el reparto de tierras, pues que *concedieron campos inmensos, sin consideracion á la posibilidad del denunciante para poblarlos, ni á la clase de establecimientos que se proponía plantificar;* y de aquí provino que los agraciados no tomaron posesion de ellos ni se cuidaron de cumplir con las obligaciones que les había impuesto el Directorio ». Consecuencia natural de la delegacion del Congreso de facultades tan vidriosas. Las variaciones á que estuvo sujeta la ley del enfiteusis, y su destruccion de hecho por la accion desordenada del poder público, no son mas que la consecuencia del fatal sistema que dejaba incierto el título de propiedad, y paralizada la mejora y explotacion del terreno, como materia primera.

La ley de la colonizacion ha sido el abismo cavado bajo las plantas de las generaciones que han visto sepultarse en estos cuarenta años las fortunas acumuladas en los pasados siglos, el trabajo propio, y las vidas de millares de habitantes. Desde el año 10 hasta la fecha ha perecido un tercio, nada menos, de la poblacion viril en estas luchas de los elementos de una sociedad que se destruye para reorganizarse de nuevo. Si la ocupacion del terreno se hace en adelante con el mismo desorden que antes, si vuelven á violarse las leyes inmutables que presiden á la organizacion de las sociedades humanas, á la produccion y aprovechamiento del trabajo; si la sociedad de familias y de vecinos vuelve á descomponerse, la barbarie será de nuevo el elemento activo que vuelva á destruir la obra, para volverla á comenzar por tercera vez en medio de ruinas, de expoliaciones y de sangre. Una ley de colonizacion es, pues, la ley fundamental de países que poseen tierras, y piden hombres; y esta ley no la han de dar ni los ciegos instrumentos de la fuerza, ni hombres de candorosa intencion, pero que no sospechan siquiera que hay otro mundo de instituciones que no están en el catálogo de constituciones que compilan, sino en la esencia de nuestra propia historia, emanado de nuestros

Digitized by Google

desastres, y dictado por principios económicos ya experimentados.

Al establecer de manera tan absoluta los principios que deben regir la distribucion de la tierra en país tan despoblado, fijo sólo lo que á la Constitucion y á la ley orgánica atañe: que es detener la continuacion de males conocidos, y asegurar al *porvenir* las mismas facultades que al *presente* para adquirir tierra; porque si hubiese de dejarse á los actuales habitantes la facultad de apoderarse de cuanta tierra quieran, los arribantes que la querían dentro de cincuenta años tendrían que obtenerla á precios onerosos y de manos del monopolio.

En cuanto á la tierra ocupada ya, á la *estancia*, á esas mil porciones de terreno en que están divididas las cincuenta mil millas cuadradas de la provincia de Buenos Aires, en cuanto á la industria del ganado, esto no es incumbencia de la ley orgánica, sino de la legislacion ordinaria, y del progreso de la poblacion. La historia de tres siglos ha dado ya sus resultados. El ganado, dispersando la poblacion, la desmoraliza: desmoralizada y embrutecida está á merced de los aventureros y malvados; los malvados ignorantes, apoderándose del gobierno de las ciudades, aniquilan la cría del ganado con sus extorsiones, su tiranía, y la necesidad de tolerar las dilapidaciones de sus secuaces. El ganado en Buenos Aires ha sido destruído cuatro veces, en medio siglo, por las guerras y alzamientos que él mismo provoca; ha quedado y permanece alzado desde 1839 hasta 1853, de manera de no dar productos seguros, y cuando en 1852 los propietarios del ganado creyeron reparar sus quebrantos con la paz, una nueva insurreccion de los *peones*, con los jefes militares sin porvenir, ha puesto todo el ganado en poder de los insurrectos, y sujeto á la destruccion y dilapidacion que experimentó en Montevideo, por las mismas causas, por los mismos móviles y por los mismos agentes. Luego queda probado que la industria del ganado tal como está organizada hoy es ruinosa en sí, preñada de desgracias y de sacudimientos, y un obstáculo á la paz y riqueza del país.

Examinada la cuestion por el lado de la distribucion del suelo, se arriba á los mismos resultados. La inmensa pro-

Digitized by Google

piedad territorial, amontonándose en pocas manos, deja flotantes las poblaciones que han de servir á su guarda. No poseyendo tierra los campesinos, ni comodidades, ni árboles, ni casas que los fijen y retengan en el suelo, son moviliarios ó *semovientes* como el ganado mismo, y están prontos y listos para el alboroto que les produce emociones, movimientos y satisfacciones de las pasiones salvajes de pillaje y sangre; luego queda probado que la inmensa propiedad no puede subsistir sin reforma, sin preparar para mas tarde nuevos conflictos.

Ya veis, pues, señores, como en estas sociedades primitivas, cada ley sale del efecto mismo producido por la falta de leyes que reglasen la propiedad, la industria, el poder y la manera de nombrarlo. El propietario necesita para asegurar los productos de la tierra enajenar parte de la que posee por miedo de ser desposeído de toda; y como la tierra inculta no tiene mas valor que el que producen las yerbas naturales que pueden convertirse por la nutricion en vacas, resulta que, aunque de mucho tiempo poseídas, no tienen valor adquirido, lo que es una causa mas de ruina para el país. La legua cuadrada en Buenos Aires vale 5000 pesos, mientras que en Chile, en Aconcagua, la cuadra labrada vale cuatrocientos pesos, lo que da medio millon de pesos por legua.

Vosotros conoceis el *absentismo* irlandes y sus estragos; y el absentismo de los propietarios obra en estas desoladas y solitarias campañas efectos análogos. Me abstendré de descender á las aplicaciones económicas, y á los medios de resolver estas cuestiones de propiedad, sin dañar virtualmente los intereses particulares, y abrir el camino á la rápida colonizacion y explotacion de la tierra. Esto sería materia de un estudio aparte requerido por la necesidad de aplicarlo á la cura de mal tan crónico.

Otra de las aplicaciones inmediatas de la ley orgánica de la distribucion de la tierra, otro de los grandes progresos hechos por la ciencia del gobierno en América, emanada de sus necesidades presentes y futuras, y satisfecha y proveída abundantemente con los recursos coloniales que son la tierra valdía, donde, como en las repúblicas del Plata, la poseen en cantidades inmensas, es proveer con ella á la educacion universal de todos los

Digitized by Google

ciudadanos, para extirpar las propensiones criminales del hombre libre, cuando no está educado.

Los Estados Unidos han destinado millones de acres de terreno valdío para proporcionar á cada Estado en particular, á cada provincia, á cada aldea, medios suficientes de proveer de un capital permanente para llenar necesidad tan vasta y tan premiosa. Los capitales ya realizados por los Estados ascienden á veinte millones y medio, y las tierras reservadas para el mismo fin, pero no enajenadas todavía, valen mucho mas. Las necesidades de la educacion pública en las repúblicas del Plata son de una magnitud que van mas allá de predisponer á las generaciones infantiles á entrar en la vida con los rudimentos necesarios para dejar de parecerse á los salvajes de la Pampa. La nacion que va á fundarse en un millon de millas cuadradas que hoy ocupa, y que puede extenderse por sus rios á un millon mas de desiertos, teniendo hoy un miserable plantel de colonos, la mayor parte inhábiles para producir por su falta de industria, corre riesgo de perder en medio siglo de activa colonizacion hasta el idioma de la raza primitivamente colonizante, si al echar sus fundamentos no se asegura su prevalencia por instituciones que doten la instruccion en todos sus ramos.

Los Estados Unidos han puesto ya por la ley una escuela en cada cuatro millas y una biblioteca á su puerta; pero la biblioteca no es mas que la reunion de los libros que sobre ciencias, literatura, mecánica, moral, artes, industria, historia posee el idioma ingles. ¿Posee nuestro idioma ya este caudal de ciencia? Entonces entra en las funciones del Estado cuidar de adquirir, de aclimatar, de reproducir la ciencia y los conocimientos que son hoy el patrimonio de la especie humana, y, por tanto, la herencia de que hemos sido deposeídos, ó que hemos perdido en el aislamiento de las colonias, en la desagregacion de las familias que trajo ese espantoso retroceso á la barbarie, de que las campañas argentinas presentan tan triste y pavoroso ejemplo. Esa barbarie misma, ni esa diseminacion de la sociedad, no son obstáculos para poner la venda á la herida. Hay en la República Argentina catorce grupos de poblacion bajo el régimen civil en catorce ciudades principales, y cien

Digitized by Google

núcleos de aglomeraciones en las villas y aldeas: hay dos mil leguas de costas, de rios que serán centros de nuevos grupos, buscando las leyes naturales de la propagacion de las colonias. Este progreso en el arte de construir naciones no lo encontrareis en vuestros ensayos europeos: son hijas del trabajo americano, son conquistas de la democracia, son previsiones de la colonia, son, en fin, sus leyes orgánicas. Los pueblos antiguos tienen la tierra poseída y poblada. Sus leyes y no sus constituciones deben ocuparse de la seguridad de la tierra ó de la mejora de los que la habitan. La constitucion de las colonias nuevas va al origen mismo de la sociedad. Estipula primero cómo y quiénes son sus ciudadanos, admitiendo sin restriccion á todos los que de afuera vienen solicitando la ciudadanía, es decir, trayendo un hombre y ofreciendo un producto, ambas cosas que necesitan defenderse y legislarse á sí mismas. Arregla la distribucion de la tierra no poblada, satisfaciendo á la demanda del presente, reservando su porcion á los que vendrán atras, y evitando los escollos de un despilfarro de este precioso capital, y el envilecimiento y depravacion de esta Nodriza de las sociedades. Hecho esto, reserva capitales para educar á los ciudadanos y *nacionalizar* la ciencia y la industria, que si no han inmigrado todavía, es preciso introducir, conservar, difundir y asegurar como capitales, como medio de poder y de riqueza y como palancas de elevacion moral en el individuo.

Una fuerte unidad nacional sin tradiciones, sin historia, y entre individuos venidos de todos los puntos de la tierra, no puede formarse sino por una fuerte educacion comun que amalgame las razas, las tradiciones de esos pueblos en el sentimiento de los intereses, del porvenir y de la gloria de la nueva patria. Este es otro punto del derecho colonial, fijado por cada uno de los Estados que componen la Union americana, y formulado é incorporado así en las cinco novísimas constituciones de los Estados en via de colonizacion: «Un sistema completo de escuelas comunes será asegurado en todos los puntos del Estado.»—El principal de todos los fondos procedentes de la venta ú otras disposiciones de las tierras que fueren confiadas al Estado, para objetos de educacion, será inviolablemente conservado, y su renta

Digitized by Google

empleada fielmente al objeto especial para que fueron concedidas.»

Todavía me permitiré indicar un principio constitucional que la América del norte ha elaborado para dar seguridad á sus instituciones. La Constitucion es el resultado del pensamiento de una época, y son los legisladores de otras épocas con sus pasiones quienes van á obrar en el círculo trazado por ella. Como estos legisladores, ó son electos por el pueblo, ó están influídos por los partidos, ó dominados por los que ejercen el poder, y en todo caso son la expresion real ó ficticia de la voluntad nacional, es preciso que haya un poder que contenga los desbordamientos de la opinion, ó las influencias gubernativas en los casos en que se dicten leyes que destruyan ó falsifiquen el pacto fundamental. El *Justicia mayor* de los Estados Unidos ejerce esta soberana é inapelable autoridad sobre la opinion de un momento dado, sobre la influencia ó intimidacion del poder, y los extravios de los partidos. En nombre de la justicia suspende los efectos de una ley dictada y aprobada, y no teniendo sancion ni pudiendo reclamarse su cumplimiento queda virtualmente derogada. Es esto el registro de las leyes que hacían los Parlamentos antiguos en Francia, y que contuvieron largo tiempo el despotismo de los reyes. Fué una negativa de *enregistrar* lo que hizo á Luis XIV presentarse al Parlamento á amenazar de chicotazos á los jueces. Fué esta atribucion la del grande elector de la Constitucion de Siéyès. Fué esta atribucion la que hizo valer la *Cour d'assises* en 1830 para absolver de la obediencia á las Ordenanzas reales de Julio. Fué esta atribucion la que la Constitucion de 1848 puso en manos del pueblo para defender la Constitucion con las armas en caso de violacion flagrante, que hubo en 1849, y fueron castigados y deportados los que intentaron hacer uso de su derecho.

Para no confiar, pues, la guarda de la Constitucion á la insurreccion, para herir la infraccion en su principio mismo, la autoridad y la ley, las instituciones norteamericanas han confiado á un juez inamovible, intérprete soberano de la ley, revestido de todos los prestigios de ciencia, integridad é independencia la facultad de poner un veto al arbitrarismo, al capricho ó al error legal. El pueblo ó parte de pueblo á quien tal ley perjudica queda exonerado de obede-

Digitized by Google

cerla, y los empleados del poder inhibidos de darla cumplimiento. Si la Constitucion francesa de 1848 hubiese provisto de una base tal de criterio en materias constitucionales, ni los representantes hubieran podido traicionar la Constitucion, desprestigiarla y violarla con ostentado cinismo, ni hubieran tenido lugar las revueltas que trajeron el desenlace que la Constitucion no había previsto.

Omito recordaros como complemento de realidad de instituciones lo que la ley fundamental, única intacta hasta hoy, única que no costó una gota de sangre, única que no tomó la precaucion de fijar término prohibitivo para hallar la mala, precisamente porque era buena, negó á los legisladores futuros el derecho de legislar sobre todos esos fatales puntos que se han llamado leyes orgánicas ó complementarias, con las cuales se falsean en la práctica todos los principios proclamados.

Puede, pues, llamarse el esqueleto de constitucion americana, pues que en ella tuvo origen, y sólo ella ha cosechado los frutos, los siguientes fundamentos:

El hombre.—¿Cómo es ciudadano?

La tierra.—¿Cómo es distribuída?

La sociedad.—¿Cómo se educa y eleva?

La Constitucion.—¿Cómo es defendida contra las violaciones?

Los derechos.—¿Cuáles son superiores á la voluntad humana y, por tanto, no materia de legislacion?

Las repúblicas del Plata sin tradiciones, sin personal monárquico, sin glorias militares ilustres, y, por un regalo de la Providencia, no habiendo conocido el poder personal absoluto, sino ejercido por cuanto hay de villano, de abyecto, inmoral y criminoso de la especie humana, marcha fatalmente á las libertades industriales, cosmopolitas y personales que constituyen la grandeza de los Estados Unidos. Es por esto que principio y acabo trayéndolos á la memoria.

Creo haber llegado al término que me había propuesto, y era demostrar cómo la revolucion argentina iniciada por la guerra civil en 1812 por Artigas, generalizada por Quiroga y organizada en sistema por Rosas, está á la víspera de concluir, destruyendo todos los elementos del sistema colonial, la industria, que tiene por base la desagregacion de la poblacion, y por consecuencia la desmora-

Digitized by Google

lizacion y la barbarie; el poder discrecional que ejercen hombres oscuros, elevados por el éxito y la fuerza; y la fuerza misma aniquilada en su base, las campañas, y desprestigiada en el continuo mal éxito de su empleo, impotente para tomar á Montevideo, impotente para defender á Rosas, impotente para sostener un nuevo arbitrarismo.

No son menos patentes los elementos regeneradores que se ven en actividad. Las clases morales y cultas, con los medios que da la union civil, en nombre de sus derechos, con su propia sangre y fortuna defendiéndose, resistiendo á la fuerza, es decir, tomando la consistencia que sólo asegura el goce de los derechos del ciudadano. No se violan las constituciones que no pueden ser violadas por escarmiento. La historia de la Europa está ahí para probarlo.

A la sombra siniestra de estas luchas entre los *criollos*, la colonizacion se rehace, un ciudadano *garantido* aparece en cada nuevo arribante, y amalgamándose con los elementos que encuentra simpáticos constituye la nueva *ciudad*, la nueva República sin arbitrarismo posible, sin dilapidacion y sin poder dañar.

Estos derechos no los otorga constitucion alguna, sino que emanan de la esencia de las cosas mismas, se robustecen cada dia por la resistencia al influjo personal, y constituyen la peculiaridad del principio de gobierno americano, que está, no en las nacionalidades ni en las tradiciones, sino en los individuos y en los intereses. La República Argentina empezó á constituirse desde que hubo una clase de poblacion en Buenos Aires que Rosas no pudo atropellar, y en este sentido las mal aconsejadas intervenciones europeas fueron la base de nuestro elemento constituyente. Sigue constituyéndose el país por el predominio de este nuevo elemento, y el aniquilamiento progresivo de las fuerzas indisciplinadas que el desparpajo de la tierra y el alistamiento de la poblacion puso en mano de pasiones desenfrenadas de ambicion, codicia y violencia. El drama argentino toca á su fin.

Digitized by Google

LAS RAZAS

Yungai, Octubre 11 de 1858.

Senor don Benjamin Poncel.

Los ecos de la prensa me traen hasta mi oscuro retiro las nobles palabras que usted se ha servido dirigirme desde Buenos Aires, y apreciando debidamente la distincion y el objeto, he creído que debía á usted y á las ideas vertidas en mi Memoria al Instituto Histórico de Francia, objeto de la discusion, una respuesta que menos tiene por objeto combatir las ideas que usted abriga que completar las que yo he manifestado en dicho trabajo.

No sin alguna sorpresa, veo que persona tan ilustrada arriba á conclusiones deducidas en la Memoria en cuestion, que yo no habia previsto, lo que me prueba que falta de claridad y precision de mi parte han dado lugar á lo que me permitiré llamar *extravío.*

No he hablado de razas ni de dominacion política al inculcar sobre las *influencias externas* que trabajan la marcha de la América del Sur. Una influencia no me parece conducir á una sustitucion de razas, ni el antagonismo de las razas sajona y latina excluye el que ejerzan recíproca influencia en sus destinos las instituciones que las rigen.

Al medir la extension de los dominios de la raza anglosajona en estos mundos, he querido señalar sólo la fuerza, extension, expansion y permanencia de las «influencias» que pone en actividad sobre los países que están próximos al teatro de su accion; y estas influencias las ha reducido á dos ó tres primordiales: influencias de formas de gobierno, influencia industrial, influencia educacional. No me parece que resulta otra cosa de mi Memoria. «Tal es, digo, el *hecho material* que se presenta á la vista, la *influencia* que atrae, el espíritu que se insinúa por todos los poros de la sociedad y que dia á dia cobrará mayor consistencia y mayor fuerza.» «La América del Sur tiene su principio de gobierno hallado, etc.». No hablo, pues, de razon ni de sustitucion de una por otra en la América española.

Me tacha usted de un *fatalismo* que condena á su entera

Digitized by Google

ruina á nuestra raza, por la absorcion de la raza anglosajona. Pero permítame observarle que mi Memoria protesta, desde la primera página hasta la última, contra esa condenacion que usted pone en mi pensamiento.

El 25 de Mayo, dia que para nosotros recuerda los hechos de esos «instrumentos asombrosos de la independencia americana,» decía el señor Renzi, secretario del Instituto Histórico: «Dígnese, pues, honorable colega, presentar en primera ocasion este trabajo que no tiene ni puede tener otro mérito que ser ejecutado en medio de los trastornos que describe, y al *resplandor naciente de las esperanzas de un mejor orden de cosas.*» Usted ve, pues, que la Memoria es inspirada por fe, y que en las esperanzas á cuyo resplandor se escribe no entra por nada la raza sajona. Al entrar en la apreciacion de las causas de la lucha argentina, añado: «Si hubiera emprendido la tarea que me he impuesto, si no entreviese el desenlace de la lucha en que hemos nacido y vivido, y á las causas de disolucion no viese sucederse *principios regeneradores, no en perspectiva y desenvolviéndose lentamente, sino activos y poderosos, luchando y venciendo definitivamente.*» Sin duda que no es la raza sajona á quien atribuyo el triunfo. «Busquemos, pues, la *organizacion posible* de aquellas sociedades en los *elementos sociales* mismos.» ¿Es este el fatalismo y la absorcion de la raza sajona? Siento decir á usted que no creo autorizado su reproche, al suponerme el materialismo de una sustitucion de razas, cuando sólo quería añadir el triunfo de principios de gobierno.

Y á este respecto permítame indicar aún otro concepto todavía menos autorizado de su parte. Dejo á un lado el *filosofismo*, mal nacido y bautizado en su país de usted y una de las *influencias externas* que han obrado largo tiempo en América. Sin duda que en los Estados Unidos no mentaría usted *filosofismos*, porque allí no tiene ni aplicacion ni sentido; pero del filosofismo pasa usted á indicar que con el noble objeto de extirpar abusos no ha hecho más que sacudir las bases eternas de toda sociedad, atacando con palo de ciego *al principio de autoridad.* Estos conceptos, por lo mismo que son oscuros, como *filosofismo*, y *destruir sin reedificar*, tienen gran aceptacion en el espíritu del vulgo.

Digitized by Google

No entraré yo á examinar el valor real de estas palabras, por la misma razon que lo hacen abstenerse á usted de entrar á pesar otras (*non est hic locus*;) pero sí es el lugar de decirle que tales cargos no son aplicables á los principios ni á los conceptos de la Memoria. Nunca he hablado de obediencia sin el calificativo de *pasiva;* ni de autoridad sin este complemento: *absoluta*, *irresponsable.* «Por todas estas torturas, por todos estos ensayos de las mas horribles utopías, de autoridad *absoluta*, de obediencia *pasiva*, han pasado las poblaciones del Rio de la Plata.»

¿De qué autoridad habla usted, pues? ¿Son las bases eternas de toda sociedad, la obediencia pasiva y el poder absoluto, los dos abusos que combato en mi Memoria? Señáleme usted una sola frase que lo autorice á hacerme el reproche de atacar las bases de la sociedad. Recorra usted, al contrario, esa Memoria, de un extremo á otro, y verá el empeño de atraer á una sociedad extraviada, desde hace cuarenta años, al camino de todas las sociedades cultas. He demostrado que la disolucion de la sociedad, por la desagregacion requerida por una industria antisocial, había traído la desmoralizacion de la raza.

¿Ataco en esto las bases eternas de la sociedad, que son el conjunto y reunion de los hombres bajo las autoridades?

¿Repruebo una insurreccion de vándalos que sitian por hambre una ciudad culta y ataco las bases eternas de la sociedad? ¿Qué principios salvadores proclamó en Mayo esa Memoria, señor Poncel? Los mismos que usted ha visto triunfar en Julio.

«Tomemos por base una gran ciudad, una poblacion llena de vigor, gobernándose en virtud de esas *mismas leyes regulares que solicita*, defendiendo una gran parte *de la propiedad nacional*, á cuya conservacion *se encaminan las leyes*, resistiendo á la violacion de los principios sociales.» ¿Así ataco las bases eternas de esta sociedad? Es triste tener que refutar aquello mismo que tratábamos de hacer desaparecer.

¿Y qué remedio encuentra usted á los males actuales de la América? Tres términos, dice usted, hay para repararla: «educacion materna, educacion civil, educacion social.»

Digitized by Google

Y ahora que estamos de acuerdo en un punto, permítame levantar el cargo que me hace de *destruir sin reedificar*. Como usted llega recientemente á América, y mi nombre no merece ser conocido en Francia sino por ese corto número de amigos cuya simpatía recuerda usted para honrarme, le recordaré que á la educacion de los americanos he consagrado toda mi existencia; no en la parte que hace á la ciencia que yo no poseo, sino á la difusion de los sencillos medios de adquirirla. Este ha sido mi grito de alarma y mi arma de combate; y sólo lo traigo aquí á cuenta para que el lector candoroso fuera del Rio de la Plata no vaya á creer que la *educacion* es tambien una de sus refutaciones á las ideas emitidas en la Memoria. Ese trabajo protesta contra cargo tan fuera del caso, y si ella no protestara, habríalo hecho abundantemente *Educacion Popular*, el *Monitor de las Escuelas* y una vida entera de consagracion á *reedificar*, señor Poncel, obra en la que, los que hablando de autoridad, de filosofismo y de destruccion, han hecho poquísimo hasta hoy, créamelo.

Pero aún hay otro elemento que, contrayéndonos á la República Argentina, es tan efectivo, y mas aún que la educacion, y es la incorporacion en la ciudad de todos los arribantes que buscan patria y propiedad, trayendo, en cambio, la aptitud industrial de que carecemos. Y en esto permítame volver sobre el tema de su estimable carta. No he contado nunca para esta regeneracion con los norteamericanos, como habrá usted visto, por el hecho de que no fueron las legiones sajonas las que prestaron su auxilio á las autoridades constituídas en Buenos Aires. Fueron la legion española, la legion italiana, la raza latina, la que mezcló su sangre con la nuestra en los gloriosos combates en que fueron salvados los principios eternos de toda sociedad, el triunfo de las leyes contra la violencia salvaje de hordas indisciplinadas. Son vascos, son italianos, son españoles, son franceses, y no norteamericanos los que regeneran estas sociedades, con su industria, con sus simpatías por la sociedad moral y culta y su aversion invencible á la dominacion de los restos impuros de la desmoralizacion de nuestros campos. Ya ve usted, pues, cómo los hechos abogan por mi manera de ver las cuestiones americanas y cómo ellos me absuelven de ese *fata-*

Digitized by Google

lismo que me atribuye, queriendo la sustitucion de razas. Educar la masa de la poblacion suramericana, es mi empresa; y mi deseo que sea confundida entre enorme masa de nuevos arribantes que le den los medios industriales que *no ha heredado* y no se improvisarían en dos siglos, á quererlos introducir, sin los hombres que los tienen asimilados á su manera de ser.

¿Cómo se obra la educacion materna? Era preciso tener una madre educada primero; y veinte años de consagracion á los medios de obtenerla, me autoriza para creer *peticion de principio* lo que usted toma por base de reforma y regeneracion.

Creo, pues, haber rectificado los errores á que han debido conducirlo acaso defectos de redaccion de mi parte. «No es el destino fatal de las poblaciones suramericanas someterse á la influencia de la raza sajona,» como poder, como sustitucion de razas; pero sí experimentar su influencia como instituciones libres, industriales y de educacion general.

«Educacion, dice usted, es lo que ha dado á los anglosajones el saber dirigir ese arrojo útilmente, en lugar de gastarlo en perjuicio propio, como sucede entre los descendientes de los españoles, *déseles* á los hijos de la América española una educacion suficiente...» Me tomo la libertad de enviar á usted el primer volumen del *Monitor* para mostrarle ¡cómo *entiendo* y *practico* la influencia norteamericana y cuánto motivo tengo para tachar de injusto el cargo que me hace de anatematizar á mi propia raza! Los españoles, italianos, vascos y demas que se han inmolado en defensa de los principios que esa *Memoria* sostiene, los cien mil europeos de la raza latina que se han asimilado á nuestra causa y que son los que pueblan ambas márgenes del Plata, le mostrarán que la raza anglo-sajona no entra sino como elemento de esa gran masa de principios, de hechos, de fuerzas y de intereses.

Pide usted educacion social, que simboliza perfectamente en la palabra *justicia*. No creo que es un cargo que usted me dirige. Al triunfo de la justicia se dirigen esfuerzos que por fortuna no son estériles. Condenar la injusticia, esto es, el arbitrarismo, es ya un paso dado para obtenerla; resistirlo es el medio seguro de afianzarla.

Digitized by Google

La comparacion que usted ha tomado de nuestros hábitos es doblemente apropiada al caso. Pregunta usted «¿si un potro mal enfrenado puede llegar nunca á ser un buen caballo?» Los políticos que quieren contemporizar con las dificultades en la República Argentina le dirán que sí, y aun considerarán quitarle todo freno, para que no se impaciente. Yo entiendo la educacion civil de otra manera, y creo que desde Rosas, representacion del *principio de autoridad*, entendido tal como yo lo rechazo y lo combato, es decir, absoluto, hemos hecho grandes progresos. Examine usted una á una las causas de nuestras desgracias, y encontrará una injusticia y una subversion de las bases eternas en que reposan las sociedades, intentada y resistida.

No acepto, pues, la decidida oposicion que me ofrece á esa *fatalidad* que me atribuye. No la acepto porque no hay oposicion. Educacion popular y emigracion europea son mis medios de regeneracion; y el hecho constante, antiguo y permanente, le muestra á usted que es la raza latina la que inmigra á la República Argentina; la defensa de Buenos Aires, en gruesos batallones, ha pasado revista ante sus ojos de usted las legiones que vienen en nuestro apoyo. ¿Sobre qué sería su oposicion? ¿Acaso querría usted probarme contra mi deseo, contra mi congratulacion, que usted no ha debido pisar las playas argentinas y tomar, con el mismo celo que un criollo, la defensa de nuestra nacionalidad cosmopolita?

No acepto el reto, pues, para futuros debates sobre esta cuestion; porque cuestion no hay. Si no mediara entre nosotros todo el ancho de la América, su refutacion no habría tenido lugar, por inoficiosa; y á tenerlo, hubiéramos podido fijarlo en términos precisos para interrogaciones recíprocas. El sistema de Sócrates es admirable para descartar todo argumento no motivado, y hacer decir lo que las generalidades envuelven de oscuro y de indeterminado, tal como *filosofismo*, que no es el *amor al sofismo*, como por distraccion lo define usted, sino el conato de hacer del espíritu filosófico del siglo XVIII un bando. Esta es la definicion que dieron de la palabra los que la inventaron, semejante en su origen y acepcion á *jesuitismo*, *maquiavelismo*, etc., ya y muy conforme, ademas, con sus eti-

Digitized by Google

mologías griegas, *philo-sophos*, amor á la verdad, y la terminacion *ismo*, que hace profesion, secta ó sistema de lo que la raíz indica. El sofismo no entra por nada en esta clasificacion. Perdone usted estas pequeñeces que nos son comunes á los que tenemos por arte la esgrima de la palabra.

Me temo que, á mas de la poca claridad de mi exposicion, á lo que atribuyo la mayor parte, su error venga, al atribuirme un pensamiento que me sorprende por no ser mio, de ese sentimiento tan natural á los franceses de celo y emulacion con la raza sajona, lo que de ordinario pone una venda en los ojos ó hace exagerar la dimension de los objetos. Celo laudable en un frances, pero extraño á nuestros intereses americanos. Para nosotros, franceses é ingleses son una sola cosa, el europeo; y para la América, sus rivalidades, el medio seguro de estudiar, sus excelencias recíprocas y sus defectos. No somos franceses en América como no somos ingleses, ni norteamericanos, Quisiéramos, sí, poseer los resultados de sus civilizaciones, y para ello darles á todos colocacion ventajosa entre nosotros.

Si sus recelos le viniesen sólo de que doy en mi Memoria por debilitadas las influencias de la Francia en cuanto á principios de gobierno, en tal caso deseara estar mas cerca del teatro de accion, no para discutir, sino para ver simplemente. Hay teorías á que los ojos suelen dar todo su valor.

Disculpará usted si me tomo la libertad de hacer estas indicaciones que sólo muestran mi sorpresa de leer lo que usted se digna manifestarme, y mi dificultad para explicarme las causas de fascinacion tan extraña. «Con efecto, dice usted, un pueblo que pudo sufrir durante veinte años el espíritu disolvente de tantas y tan extrañas desgracias, y pudo salir de ellas, mostrarse lleno de un espíritu nacional tal vez extremoso, *no será el pueblo que pueda renegar la sangre de sus padres, mudándola por otra ajena*; no, cien veces no; no por eso quiero decir que rechace toda inmigracion, pues he sido yo uno de esos misioneros voluntarios que espontáneamente han llamado la inmigracion europea hacia la América del Sur, pero sin *excepcion ni acepcion de razas*, pues todas ellas *formarán un con-*

Digitized by Google

junto homogéneo nacionalizándonos con el tiempo con las poblaciones suramericanas principalmente entre estas poblaciones del Plata... »

Esto tambien es refutacion de mi Memoria. Ya ve usted si tengo motivo para mostrarme sorprendido y mucho mas de que esto sea una refutacion. « La defensa de Buenos Aires, he dicho, ha asociado á la poblacion culta criolla los nuevos colonos europeos, por las simpatías antiguas, por la defensa de la propiedad, etc. » Los nuevos colonos, la emigracion europea, cuenta en Buenos Aires cien mil hombres industriosos y propietarios que necesitan leyes, tranquilidad y orden para aumentar y conservar esa propiedad. « A la sombra siniestra de esas luchas entre los criollos, la colonizacion se rehace y un ciudadano *garantido* aparece en cada arribante, y amalgamándose con los elementos que encuentra simpáticos, constituye la nueva ciudad. »

¿Será esto lo que refuta usted? ¿Es esta la *acepcion* y *excepcion* de razas? ¿Pero es serio todo esto? Por si lo fuere le daré á usted la clave de mi Memoria. Por influencias norteamericanas entiendo la República, la libertad, la educacion popular y la igualdad. Por *arribantes* entiendo todos los hombres que llegan al Rio de La Plata. Por antecedentes nacionales combato todo lo que desde Felipe II, la inquisicion, el doctor Francia, Rosas, le sobrevive. La raza, los antagonismos de raza latina y sajona no han entrado ni pueden entrar en mi espíritu.

Hecha esta declaracion, que en todo otro caso habría creído excusada, acepto con reconocimiento las muestras de deferencia con que me honra, y aun la invitacion hospitalaria de volver á mi patria « para ver la sobrada vitalidad que le queda, para marchar ufana hacia sus poderosos destinos... el calor del corazon que se hace sentir en medio del desorden moral é intelectual causado por veinte años de padecimientos.» Eso mismo era lo que en Mayo anunciaba al Instituto Histórico en estos términos: « No es mi ánimo persuadiros que la ciudad rompa el « cerco de lanzas que le estorba alimentarse á precios « baratos, ni me obstino en creer de todo punto imposi- « ble el triunfo de las fuerzas sitiadoras. Mi conviccion « no va hasta trazar á los hechos por realizarse un ferro-

Digitized by Google

« carril, de donde no puedan escaparse las ruedas que « los mueven. No. EL PORVENIR DE LA LUCHA es lo único « que me interesa, y me INFUNDE CONFIANZA, y quiero mos- « traros los elementos regeneradores que VEO, no ya en « germen, sino TRIUNFANTES Y DOMINADORES. »

¿ Esta es mi fatalidad que desespera de nosotros mismos? ¿Es, acaso, la raza sajona la que veo, no ya en germen, sino triunfando y dominando ?

Me invita usted, pues, á ver lo que ya *veía*, y me divierten poco los dramas cuyo desenlace está desde el principio trasluciéndose. En cuanto á ese *calor del corazón* que usted siente palpitar de cerca allá, aunque autoridades competentes lo hayan declarado *prueba evidente de mala fe*, ni está reconcentrado hoy á orillas del Plata, ni late menos en las páginas de la Memoria que usted ha creído refutar, repitiendo en mejores conceptos, es verdad, cada una de sus ideas, por disipar un fantasma de la invencion de su espíritu.

No es del todo imposible que un dia cambiemos, sobre base sólida, y no sobre suposiciones negadas por mi parte, pensameintos que le den lugar á hacer participar á los pueblos del Plata de la lucidez de su inteligencia y de su tesoro de luces.

Aprovecho, etc.

LAS RAZAS

(*La Crónica*, 19 de Noviembre de 1853.)

Con suma complacencia hemos recibido la carta particular del señor Poncel, explicativa de la que nos dirigió por la prensa de Buenos Aires, y á la que tuvimos el honor de contestar por *El Mercurio* de Valparaíso. Como lo habíamos sospechado, su disentimiento provenía de alguna oscuridad accidental en la redaccion de la Memoria al Instituto Histórico de Francia. El señor Poncel fija la frase que ha extraviado su juicio... «La tendencia de la política suramericana debe ser, de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa *incorporacion*»... á los Estados Unidos añade el señor Poncel. Pero el antecedente de la oracion incidental que cita es conforme á la version que ya habíamos dado en *El Mercurio*, y que debemos reproducir aquí.

Digitized by Google

«No quiero indicar, digo, ni por asomo, que estos *principios* predominan en la política de las repúblicas de Sur América. Indico sólo una *influencia externa*... muestro el *principio* absoluto, que se sustituye en las ideas, en los hechos, en los intereses. Todo lo que á este *principio* se oponga será una causa de malestar, de lucha, de desastre; *y la tendencia de la política suramericana debe ser, de hoy* mas, no *poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa* INCORPORACION.»

En castellano es claro como la luz que lo que ha de *incorporarse* es el *principio*, y los territorios. Acaso el posesivo *su*, que en frances y en ingles concuerda con el antecedente variándose *son* ó *su* ó *leur*, *his*, *her*, ó *their* segun los casos, ha dado lugar al error; pero aún así, nos parece absuelto por el espíritu y la letra de la Memoria entera. Indicábamos en ella la incorporacion de un nuevo principio para sustituir á «*los principios que sirvieron de norte para su colonizacion, y que están obrando hasta hoy, y los van matando mas ó menos rápidamente*, segun que se obstinan en continuar en el *mismo camino*» (Páj. 12).

« Porque aquellas instituciones (el principio republicano
« como lo entienden los norteamericanos) se fundan sobre
« las bases mas imperecederas... *la industria* que asimila la
« materia al individuo... *la desaparicion* de la fuerza como
« elemento de orden. La *educacion primaria* al menos, pero
« universal... la abundancia de terrenos valdíos para que
« la poblacion se dilate... (Páj. 11).»

Creemos excusado acumular mayores citas, para demostrar que no hemos tenido otra mente que indicar la *influencia externa* que las instituciones americanas obran, y preparar el camino á la completa incorporacion de los *principios* de gobierno. «No hay para la América *otro principio* salvador en perspectiva, otra estrella polar que seguir en política.»

Desvanecido el error del señor Poucel en cuanto á nuestra mente en los pasajes que le han alarmado, nos complacemos en ofrecerle nuestra cooperacion para difundir en la República Argentina las generosas ideas que sobre la educacion de las masas y la inmigracion europea lo animan. El momento es favorable y oportuno por demas. La Alemania se conmueve mas que nunca al impulso de emigrar.

Digitized by Google

Trescientos mil hombres emigrarán este año á la América del Norte, segun los diarios europeos; y cien millones de florines llevarán consigo. La República Argentina abre todos sus poros á la aspiracion de engrosar su poblacion. Es la preocupacion pública que explotan aun aquellos que menos comprenden la transcendencia de las ideas. Hállasela en todos los documentos públicos; y mientras está consignada en la Constitucion de Santa Fe, la inmigracion ha defendido á Buenos Aires de las violencias con que se la querian imponer. Así, pues, este elemento nuevo está en los propósitos de un lado, y en los hechos del otro; prueba de que domina completamente la situacion. Falta sólo fecundar este germen, y á este objeto *La Crónica* consagrará sus esfuerzos, como en otro tiempo los consagró á preparar su advenimiento. La tarea es inmensa, pero no difícil. Trátase de desviar hacia las orillas del Plata un brazo del raudal que lleva otra direccion; es, pues, preciso trabajar en Europa. Trátase de preparar el terreno para que fluya entre nosotros con ventaja: es, pues, preciso trabajar en América. Mucho se habla de emigracion, como se habla de educacion primaria; la ejecucion de la obra, empero, requiere algo mas que buenos deseos. Requiere la inmediata concurrencia de las leyes que proveen á la reparticion de las costumbres en cuanto pueden desenvolver trabajo; de la prensa, de la legislacion, de la diplomacia, del gobierno. De la parte que á cada uno de estcs elementos corresponde hablaremos en adelante.

Por ahora nos limitaremos á aplaudir la idea que hemos visto anunciada en los diarios de Buenos Aires, de formar una sociedad espontánea para provocar, fomentar y dirigir la inmigracion. Esa es la buena vía. Rogamos á los socios que la compongan nos admitan como miembros corresponsales de ella. Esto nos permitiría poner nuestra pequeña parte de esfuerzos en la obra que va á fecundizar las ventajas obtenidas por el triunfo de la civilizacion, contra los elementos no ha mucho armados de la barbarie y de la violencia.

Digitized by Google

Señor Dr. D. F. Sarmiento, Miembro del Isntituto Histórico de Francia, de la Academia de Chile, etc.

Muy señor mío:

Aprovecho la arribada á este puerto (para tomar carbon) del vapor peruano *Ucayal*, para escribir á Vd., aunque sin título para ello, sobre asuntos político-literarios, y lo haré con gusto antes de volver á mis tareas pastoriles. El motivo que tengo es haber dirigido á *La Tribuna*, diario de Buenos Aires, una carta en contestacion á la Memoria de Vd. al «Instituto Histórico de Francia.» Dicho diario ofreció publicar mi carta, segun lo anunció en su número del 2 de este mes. Por ella verá Vd. la opinion que abrigo, contraria á la de Vd. con respecto á los futuros destinos de la raza latina esparcida en el continente de Sur América; y como sentiría en el alma que se diese á mi opinion una tendencia diferente de la que en sí tiene ella, quiero explicar mi intencion.

Ante todo declaro de que no por eso seré menos el admirador sincero de la vasta erudicion que manifiestan sus escritos, y por eso ruego á Vd. se sirva considerar mi oposicion, no como la *refutacion* de su Memoria tan notable, pero sí como una simple *contestacion* á la idea que Vd. ha emitido en estas palabras:

«...Y la tendencia de la política suramericana debe ser « de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el « terreno para su completa incorporacion... (á los Estados « Unidos.)»

En seguida quiero que Vd. conozca el íntimo motivo que me impulsó, á mí, pobre pastor, á romper una lanza político-literaria, ó mas bien diré filosófica, con Vd., á quien respeto como hombre de estudios y de saber.

Mi objeto es aprovechar esta oportunidad para dar lugar en estos países á una polémica útil, ilustrada, entre hombres que sepan discutir sin dejar de apreciarse mutuamente, y ver si de este modo se despiertan estos pueblos del letargo social en que yacen, haciéndoles ver el precipicio en cuyo borde viven incautos... á la manera del indio que deja salir y ponerse el sol sin que su luz alumbre el sér intelectual de él...

Digitized by Google

Este es mi principal objeto, y le juzgo digno de la atencion de Vd. De consiguiente, espero que, penetrado Vd. de la bondad del fin que me propongo, se servirá alimentar una polémica honrosa y provechosa para la América del Sur.

Si esta fuera tambien la opinion de Vd., le ofrezco, desde ahora, contando con su reciprocidad, la polémica mas caballeresca, tal vez, y seguramente la mas útil á la patria de Vd., que haya surgido, hasta hoy dia, en la prensa suramericana.

Sin mas objeto, y ofreciendo hacia Vd. en cuanto me considere útil en este destino, me firmo de Vd. atento seguro servidor. Q. B. S. M.

Benjamin Ponel.

Digitized by Google

DERECHO DE CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES (1)

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

«Art. 6. Son ciudadanos del Estado todos los nacidos en él. y los hijos de las provincias que componen la República, de mas de veinte años.»

«Art. 85. Para ser gobernador se requiere haber nacido en el Estado y reunir las condiciones de senador.

«Art. 156. Ninguna ley tendrá efecto retroactivo.»

I

No dudas sino amargas recriminaciones ha suscitado el artículo 85 de la nueva Constitucion de Buenos Aires, que pone por condicion para ser nombrado gobernador el requisito de haber nacido en el Estado. «Segun esta Constitucion, ha dicho un publicista indignado, todos pueden gobernar á Buenos Aires, excepto los que han dado á luz la República Argentina,» y citaba, en apoyo de cargo tan grave, los nombres de Saavedra, San Martin, Monteagudo, Alvear, Pringles, Rondeau entre los grandes argentinos muertos, y entre los vivos, Paz, Madrid, Velez Sarsfield, Hornos, Barros Passos, actuales servidores de Buenos Aires, como excluídos de ejercer la magistratura á que, por los servicios prestados, por las virtudes y los talentos, pudieran ser llamados por los habitantes de Buenos Aires.

Toda vez que un pueblo ensaya instituciones nuevas, á

(1) Santiago, Imp. Belin. 1854.

Digitized by Google

medida que la práctica va sometiéndolas á prueba, surgen las cuestiones de derecho que sus disposiciones envuelven, y aparecen las dudas que frases generales pueden suscitar en su aplicacion á los hechos prácticos. De aquí viene la necesidad del comentario que ensancha ó restringe la latitud de las disposiciones escritas, y á la luz de principios fijos, establece su verdadero significado, teniendo en cuenta la mente del legislador, y los límites en que esa mente pudo obrar, sin ofensa de derechos preexistentes. — Proponémonos examinar el artículo 85 de la Constitucion, y los que á él se relacionan, para mostrar, bajo sus varios aspectos, las consecuencias á que conduce la manera de aplicar á la práctica el texto de aquella disposicion. Desde luego nuestra opinion es que sin salir del caso propuesto de las personas nombradas, los generales Hornos, Paz, Madrid, y los jurisconsultos Velez Sarsfield y Barros Passos han nacido en el territorio de Buenos Aires, y son, por tanto, ciudadanos elegibles para ejercer el cargo de gobernador en la jurisdiccion actual de su territorio, siempre que ellos quieran reivindicar los derechos políticos anexos al nacimiento. La exposicion de algunos principios generales bastará para hacer sensible esta verdad.

Llámase en término genérico un *estado* tanto al territorio que obedece á las leyes de un gobierno, como al gobierno mismo de una nacion, cuando no se quiere especificar la forma de aquel gobierno, y sin relacion á la extension de su territorio. Así se dice indiferentemente los estados de Europa, por sus reinos, los buques del estado por los de una república. Como la forma de gobierno puede cambiar sin alterar la generalidad del epíteto *Estado*, así los límites territoriales pueden ensancharse, ó estrecharse, cambiar las relaciones de los súbditos del Estado, si ellos continúan prestando homenaje á sus leyes. Así, pues, á menos de no ser absorbido por otro, un Estado es un cuerpo permanente que preexiste á los cambios políticos que en él se operan, pudiendo, como la Francia, ser sucesivamente reino, república, imperio, reino república, imperio otra vez, sin que los derechos afectos al *Estado* sufran cambio alguno. Las pérdidas de territorio que experimenta en las vicisitudes de los tiempos no destruyen

Digitized by Google

los derechos á formar parte del Estado en los habitantes del territorio perdido, sino por su sumision al nuevo soberano que sucede en la posesion; pues aquellos que, abandonando el territorio segregado, continúan adictos á la metrópoli, continúan siendo súbditos del Estado, como si la parte del territorio en que nacieron no se hubiese segregado.

A este derecho deben los generales Concha, los hermanos Rondeau, San Martín y Alvarez Thomas, de nacimiento argentino, el general Dulce chileno, su admisibilidad en España á todos los destinos públicos, á la par de los españoles peninsulares, no obstante que el territorio en que nacieron, español entonces, es hoy extranjero.

El Estado de Buenos Aires no es la obra de la Constitucion política que se da en 1853. El Estado de Buenos Aires, virreinato español antes, república despues, metrópoli de una extension territorial, fija hoy, despues de treinta años de luchas, la nueva circunscripcion territorial á que limita la autoridad que ejerció sin disputá sobre el resto del territorio argentino de que fué cabeza. Nacidos, pues, en el Estado son todos los argentinos que vinieron al mundo bajo la dominacion de autoridades nombradas por el gobierno de Buenos Aires, ya fuese este virreinado ó república, derecho que pueden abandonar adhiriendo al soberano nuevo que ocupare por conquista, cesion ó emancipacion dichos territorios, ó conservarlo adhiriendo á la metrópoli. Así los nacidos en las Malvinas, ocupadas por la Inglaterra hoy, son nacidos en el territorio de Buenos Aires, y lo son aun los que nacen bajo la dominacion inglesa, si reivindican su derecho de nacimiento, mientras no desista el Estado de Buenos Aires de sus pretensiones á la soberanía de aquellas islas. Así tambien los habitantes mismos de la ciudad de Buenos Aires, nacidos durante la temporaria dominacion inglesa en 1806, pudieran reivindicar, si quisiesen, en Inglaterra, sus derechos de súbditos británicos, por haber nacido bajo el dominio de sus armas, y ya ha ocurrido caso, en don Santiago Albarracin, vecino de Buenos Aires, sustraído á las persecuciones del dictador Rosas, por el representante de la Inglaterra, Hamilton, en virtud de este derecho.

Es por extension de este principio del derecho anexo al

Digitized by Google

nacimiento que aún los hijos gozan del de sus padres, aunque hayan nacido aquellos en territorio extraño; y el error del Enviado frances señor Lemoine, reclamando la ciudadanía francesa absoluta para los hijos de franceses nacidos en Buenos Aires, estaba sólo en reputar subsistente y obligatorio un derecho, cuya continuacion depende del deseo expreso de conservarlo, pues un hijo de frances nacido en Nueva York ó en Buenos Aires es *naturalmente* por derecho propio norteamericano, ó argentino, y por *trasmision* sólo frances; y como no puede usar de los dos derechos á la vez, por el uso de uno de ellos renuncia virtualmente el otro.

No lo entendía así la ley inglesa, sin embargo, que pretendía hasta el pasado siglo que la dependencia que el nacimiento en los dominios del rey imponía era una condicion del ingles, formulando esta máxima los juristas de aquella nacion: *nemo potest exuere patriam*, «porque es un principio, decían, de la ley universal que el que ha nacido súbdito de un príncipe no puede, por ningun acto de su voluntad, ni aun jurando fidelidad á otro, desprenderse de la dependencia natural hacia el primero, la cual es intrínseca, primitiva y antecedente á toda otra, y de la cual no puede desligarse sin el consentimiento del príncipe á quien fué primero debida.» En virtud de esta doctrina hubo de ser condenado á muerte Eneas Macdonald, ingles creado en Francia y tomado con las armas en la mano contra el rey de Inglaterra. Todavía en 1845 Sir N. Ouseley invocó en el Rio de la Plata este principio con respecto al general Brown, almirante de la escuadra de Buenos Aires, pero nacido súbdito ingles, y creemos que el general argentino se retiró del servicio por zafar del conflicto.

La tirantez de esta legislacion y lo absoluto de estas pretensiones á hacer prevalecer el derecho de nacimiento, con exclusion del de adopcion, han sido destruidos con la aparicion del derecho colonial, desde que tuvo lugar la emancipacion de los Estados Unidos, y el nuevo Estado suficiente fuerza para hacer respetar su soberanía. El reciente hecho de haber entregado el Austria al emigrado político Cotsa, austriaco de nacimiento, pero ciudadano norteamericano por eleccion, ha con-

Digitized by Google

firmado el principio de la requisita reivindicacion voluntaria de los derechos de nacimiento, para conservarlos; pues que si la Inglaterra pudiese hacerlos valer en el territorio de los Estados Unidos sin voluntad expresa de sus antiguos súbditos, no habría ciudadano norteamericano exento del alcance de la ley inglesa, pues en sesenta años han emigrado á los Estados Unidos un millon de súbditos ingleses, y sus hijos forman un décimo quizá de la poblacion del país. Segun el señor Lemoine, el gobierno frances podría, en virtud de las obligaciones de nacimiento, registrar para la conscripcion los jóvenes argentinos hijos de frances, lo que es absurdo.

La aplicacion de estos sencillos principios á nuestro caso muestra quienes son los nacidos en el territorio del Estado, de que habla la Constitucion de Buenos Aires. Sonlo por derecho de nacimiento todos los que vieron la luz bajo sus autoridades, y aunque sustraído á su dominio en época posterior el territorio en que nacieron, adhiriesen aun á la metrópoli. De esta adhesion hay un hecho reciente y clarísimo. Don Wenceslao Paunero, coronel del Estado del Uruguay, dejando altos empleos en su país, ha reivindicado en Buenos Aires el derecho de nacimiento, bajo su autoridad y dominio, sus grados como súbdito argentino que combatió por asegurar la soberania de Buenos Aires sobre el país de su nacimiento que era entonces parte de su territorio. El coronel Paunero se halla, pues, en el caso de los nacidos en el Estado.

Cuadra perfectamente con esta doctrina el Art. 6º que dice: «Son ciudadanos del Estado *todos* los nacidos en él, y los hijos de las demas provincias que comprenden la República, de mas de veinte años». Las *demas provincias* que hoy componen la República no existian en la época en que nacieron Paz, Velez, Pasos, pues Santa Fe, Corrientes, Entre Rios y Montevideo eran territorio de la capitanía general de Buenos Aires, como San Luis y San Juan departamentos de la Intendencia de Cuyo, cuya capital era Mendoza; Rioja y Santiago, distritos rurales de Córdoba; Tucuman y Jujuy de Salta. Las provincias principian á existir, despues de la emancipacion de hecho de los go-

Digitized by Google

biernos que las crearon, desquiciando y fraccionando las intendencias del virreinato de Buenos Aires, desconociendo la autoridad de la metrópoli, y asumiendo soberanía y representacion. Así, pues, la distincion está perfectamente hecha en el artículo 6º: son ciudadanos *todos* los nacidos en el Estado, esto es, dondequiera que haya habido autoridades de Buenos Aires, y ademas los nacidos en las provincias que se formaron, despues de que la autoridad de Buenos Aires fué desconocida, pues no ha de decirse que un individuo nació en la provincia de Santa Fe, cuando no existía en el mapa político tal provincia, y Santa Fe era como el Pergamino territorio de Buenos Aires. Tales hijos habrían nacido antes de su madre.

Si se dijera que al decir Estado la Constitucion de Buenos Aires no ha tenido en cuenta su existencia histórica como virreinato, república y aun provincia, sino el territorio que ella misma prefija en el artículo 2º, entonces diríamos que por la misma Constitucion no puede ser electo gobernador ningun vecino de la provincia de Buenos Aires misma, sino los que nazcan en el *Estado* que la Constitucion erige, desde el dia de su sancion y jura, esto es, desde el 23 de Mayo de 1853 en adelante; pues para hacer valer este derecho con anterioridad á su promulgacion en la provincia de Buenos Aires es necesario hacerlo valer en la República y el virreinato, denominaciones diversas del mismo cuerpo político segun las formas de gobierno que ha ido sucesivamente asumiendo y la mayor extension de su territorio.

Una última objecion pudiera todavía oponerse á la lógica y precisa significacion de las palabras, y es que la *voluntad* de los legisladores que dictaron esa constitucion y la mente en que estos artículos fueron concebidos, eran restringir la ciudadanía en su completa acepcion, al uso exclusivo de los nacidos en el territorio actual de Buenos Aires; pero los principios generales del derecho y las disposiciones terminantes de esa misma Constitucion han respondido de antemano y victoriosamente á esta objecion especiosa. Por el artículo 153, en conformidad con las mas triviales nociones del derecho, dicha Constitucion declara que NINGUNA LEY TENDRÁ EFECTO RE-

Digitized by Google

TROACTIVO. Y como la constitucion es una ley, no puede ella quitar derechos de nacimiento que venían adquiridos y poseídos con sesenta años de prioridad á la existencia de esta última. «La calidad de reinícola, adquirida por *el nacimiento*, dice el sabio jurisconsulto Merlin con admirable oportunidad, reposa sobre el *contrato primitivo* que ha ligado á nuestros padres á la sociedad civil como los ha ligado á ellos. El *legislador* no podría destruirla expresamente, aun en el caso de que fuese *tan insensato* para quererlo; y con mayor razon no se podría aplicar á ella *una ley nueva*, que, no menos insensata, declarase simplemente, sin explicarse sobre *lo pasado*, que el nacimiento no confiere la calidad de reinícola, y que esta calidad no puede adquirirse sino por cédula del príncipe.» Así, pues, no se quiere lo que no se puede querer.

¿Qué es, pues, lo que la Constitucion de Buenos Aires estatuye declarando los límites de su actual territorio? Simplemente que no habiendo podido arribar en treinta años de lucha á un arreglo con los habitantes de los territorios que antes reconocían su autoridad y entraban en su propia jurisdiccion, rompe todo vínculo político con ellos, salvo anudarlos mas tarde, concurriendo á un Congreso general, por lo que circunscribe sus derechos y sus deberes desde 1853 adelante al territorio que por el artículo 2º señala como el único en que pretende ejercer el imperio de sus leyes. Tan cierto es esto que ni aun las actuales demarcaciones del estado nuevo corresponden ni á las conocidas de la provincia de Buenos Aires, ni á las del virreinato, declarando conservar, á título de su anterior dominio, como continuacion Buenos Aires, del virreinato de Buenos Aires, (pues no puede invocar la posesion inmediata), los territorios del Oeste, que no habían hasta hoy ocupado las otras provincias.

Esta doctrina, fundada en los mas incontrovertibles principios de derecho y equidad, no sólo aleja del actual pueblo de Buenos Aires el odioso cargo de intentar un parricidio, despojando á sus padres de los derechos que conquistaron por tan gloriosos sacrificios, para monopolizarlos en beneficio de una especie de nobleza terruna, sino que abre al nuevo Estado las puertas para la asimilacion de todas las ilustraciones argentinas, que,

Digitized by Google

reivindicando su derecho de nacimiento, quieran asociarse á sus destinos y contribuir á su gloria y engrandecimiento.

Muy á designio marcamos antes la frase *voluntad de los legisladores*, á fin de poder volver sobre ella, para combatir la idea vulgar de la soberanía, en que se fundó *la suma del poder público* que pretendía ejercer un malvado, y que para dar rienda suelta á los instintos egoístas supone que la *voluntad* del legislador no tiene límites. Tal doctrina no hace mas que trasladar el derecho de despojo de las manos de un tirano único á una Legislatura tirana, á un pueblo tirano, á una generacion tirana; y no ha de ser en nombre de la libertad, á tan duro precio conquistada, que unos ciudadanos con respecto á los otros, una generacion con respecto á la que le precedió, confisquen en su propio provecho los derechos que la naturaleza dió en comun á todos. No ha nacido de otro principio la subversion social que principió casi con nuestra emancipacíon, ni tienen origen mas puro las segregaciones de los diversos estados argentinos. En detrimento del poder, de la dignidad, y de la gloria del todo, cada rincon empezó á pugnar por zafarse de toda sujecion, y á título de amor á la independencia los unos, á nombre de un patriotismo local los otros, ambiciones pigmeas trataron simplemente de achicar á su talla el campo de la accion, y de alejar hombres para que la sombra que deja tras sí el mérito real no los eclipsase y oscureciese. Merced á estos amaños, hemos visto durante treinta años sucederse en la escena política notabilidades singulares, que al desaparecer han dejado Estados que hoy piden limosna para subsistir.

Hemos circunscrito la aplicacion de estos principios á personas determinadas, no obstante su generalidad absoluta; pero tratándose de la elegibilidad á una magistratura *unipersonal*, y á largos períodos, no deben tenerse en cuenta sino á los mas dignos, pues es claro que aun en los diez mil electores del Buenos Aires actual, no hay diez que den valor á este derecho en cuanto aplicable á sus personas, como toda una generacion está destinada á no ver diez gobernadores durante su existencia. Así, pues, los que pretenderían consumar un despojo que aja la dignidad de millares, sin interesar personalmente á nin-

Digitized by Google

guno de ellos, aconsejan cometer un acto odioso por conquistar una bola de jabon que pasa á su vista, intangible, empero, é impalpable para los ilusos á quienes su efímero brillo deslumbra.

II

Establecido, como queda, el nacimiento en el territorio del Estado de Buenos Aires de todos los argentinos que hagan constar, ó por su notoriedad de suyo conste, que nacieron en cualquier tiempo y lugar en territorio sometido á autoridades nombradas por Buenos Aires, cualquiera que haya sido su forma de gobierno hasta la época en que quedó reducido á los límites que le asigna la Constitucion de 1853, vamos á examinar la política de las diversas naciones para acordar los goces de la ciudadanía, ó, para usar de una expresion técnica, el modo de entrar en la *ciudad*. Cuestion es esta del mas grave interes para los Estados de origen colonial que, poseyendo mucho territorio, carecen de brazos, inteligencia é industria, y muchas veces, como se nota en las poblaciones de las márgenes del Plata, de sentimiento nacional, y aun del patriotismo que extiende sus previsiones y su celo á largas distancias de tiempo y de espacio, para precaver conflictos é improvisar elementos de prosperidad y de engrandecimiento. La Europa moderna no puede suministrarnos ejemplos á este respecto, divididas, como están, sus nacionalidades por idiomas diversos, ocupados y rebozando poblacion menesterosa sus territorios, y sus gobiernos formados en lo general por una nobleza feudal. Así es que, lejos de abrir la puerta á la incorporacion de nuevos ciudadanos, sus legislaciones están parapetadas de obstáculos y de exclusiones absolutas. El rey en Francia, por el derecho de *aubaine*, ó de *alibi natus*, y esto duró hasta 1818, podía heredar todos los bienes de un extranjero muerto en sus dominios. En Inglaterra el extranjero no puede adquirir tierras en cabeza propia, «porque podría suceder con tales adquisiciones, dicen los comentadores, que la nacion se encontrase, con el tiempo, sujeta á influencias extranjeras.» El extranjero para obtener *naturalizacion* ha de recibir el sacramento de la

Digitized by Google

Cena un mes antes de presentarse el *bill* de naturalizacion, que sólo el Parlamento puede acordar, y presentar ante éste juramento de vasallaje al rey, y de supremacía, con todo lo cual no puede ser miembro del Consejo privado ni del Parlamento, ni ejercer oficios de confianza, ni recibir concesiones, etc. Y, sin embargo, en todas estas naciones tan celosas del extranjero, por una ley de utilidad pública, el jefe del Estado puede ser extranjero, y lo son casi todos los reyes y emperadores actuales. Así la Suecia, que no consentiría que un juez de paz fuese frances, pedía á Napoleon uno de sus generales para rey; la España aceptó de Luis XIV un borbon, la Inglaterra y Portugal han sacado en diversos tiempos sus soberanos de Alemania. Tiene en las monarquías esta franquicia la ventaja de renovar las razas reales, que se enervan y embrutecen reproduciéndose entre parientes, y la no menor de introducir nuevo espíritu en el gobierno, ya por el hábito y tradicion de tiranía que se perpetúa en una raza, como sucedía con los Stuardos y los Borbones, cuyas dinastías fué preciso cambiar dos veces, ya por la limitacion de ideas en que cae un pueblo entero, haciéndose incapaz de concebir otro orden de cosas que aquel en que se ha educado, aunque sea el origen de su ruina, como sucedió con la introduccion de una dinastía francesa en España, la cual levantó aquel país de la postracion á que lo habían reducido Felipe II y la inquisicion, perteneciendo á Carlos III casi todos los monumentos de España y sus mejores instituciones. Las pequeñas repúblicas de Italia tuvieron tambien la costumbre de nombrar jefes extranjeros, á fin de librarse de las asechanzas que continuamente tendían á sus libertades sus propios jefes electivos, apoyados por sus parientes y parciales.

No así Venecia, república mas duradera, mas guerrera y conquistadora, si cabe, que Roma, pero que por un error fundamental de su política, despues de catorce siglos de existencia y de haber conquistado, perdido y vuelto á conquistar las ricas costas del Mediterráneo, y gran parte de la Italia, con la decadencia de sus armas y de su comercio, se halló al fin poseedora de la ciudad de Venecia por único territorio de su imperio. Venecia, organizándose en república, en el momento que el imperio romano

Digitized by Google

desaparecía, civilizándose cuando la Europa caía en la barbarie, dominando los mares cuando todos los estados abandonaban estos despejados caminos, creando la industria y ejerciendo el rico comercio de Levante, cuando el lujo de los bárbaros pedía objetos preciosos; Venecia, por la duracion de su gobierno, sus conquistas, su poder, sus riquezas, pudo suceder á Roma en el imperio del mundo, si, como Roma, hubiese poseído el secreto de adherirse los pueblos conquistados por la participacion de la ciudad. Pero la orgullosa reina del Adriático, no viéndose sino á sí misma reflejada sobre sus lagunas, encerrada en sus barreras acuáticas, desprendida de la Italia, y repleta de habitantes, no quiso jamas, y esto durante trece siglos, admitir al extranjero al goce de sus libertades.

Fué prohibido á los nobles venecianos casarse con mujeres extranjeras, y á los extranjeros establecerse en Venecia. Conquistó cien ciudadelas italianas, casi todas las islas del Mediterráneo, y muchas comarcas de sus costas, sin conceder á sus súbditos franquicias gubernativas, ni reconocerles derechos originales. La Dalmacia y la Istria se le anexaron espontáneamente, y las trató como provincias conquistadas. «Contentóse con enviarles á cada una un magistrado, que, con el título de Podestá, las gobernase en nombre de la República; y este uso, constantemente seguido despues, no dejó á sus nuevos súbditos la menor parte, no ya en los negocios generales de la República, ni en las diversas elecciones, pero ni aun en la administracion interior del país.» Despues con Brescia, es verdad, ensayó un remedo de sus propias instituciones, con la diferencia, sin embargo, que los consejos en Venecia ejercían el gobierno, y decidían sobre los impuestos, las leyes y los negocios públicos, mientras que en Brescia no salían de lo puramente administrativo. Esta mezquindad de la ciudad república se volvió lentamente contra sí misma. Asustada con la turbulencia del pueblo, un dia lo despojó de sus derechos á la eleccion del Dux. Otro, los nobles que estaban en los consejos excluyeron á los ausentes de la elegibilidad en lo futuro, é hicieron hereditaria en sus familias esta franquicia. Otro dia, para comprimir la resistencia de los despojos, tuvieron que dar

Digitized by Google

poderes extraordinarios á diez de entre ellos mismos, y la Inquisicion se puso á la cabeza del Estado; mas tarde *tres* de estos diez ejercieron el derecho de vida y de muerte sobre los otros siete, sobre el Dux, los nobles gobernantes, los nobles desposeídos, los *citadini* y la plebe, y de crimen en despojo, de victoria en desastre, la orgullosa ciudad vió escapársele libertad, colonias, conquistas, riqueza, marina y comercio, y como de una pesadilla gloriosa de catorce siglos de combates y de triunfos, despertó á fines del siglo XVIII, pobre ciudad, con las manos limpias, encerrada en sus lagunas, como era asilo de pescadores en el siglo IV.

Ejemplo mas solemne y mas trágico del espíritu de exclusion presenta la historia del pueblo hebreo, tan probado por la desgracia y tan incorregible en su defecto normal, que despues de dieciocho siglos presenta el ejemplo extraño de un pueblo póstumo, que vive sin ser nacion. El *extranjero* es objeto de horror sagrado para el legislador israelita: los ganados extranjeros, y toda ánima viviente han de ser exterminados para no contaminarse con el contacto del extranjero; y, sin embargo, como para mostrar los efectos prácticos que da el sistema de exclusion, este pueblo escogido de Dios, ebrio de sí mismo, es conquistado cien veces, arreado como ganado á tierra extranjera, vendido en los mercados públicos, subyugado, y constituído provincia romana, hasta que desaparece en la sublevacion contra Tito, en cuyas convulsiones, que duraron muchos años, en medio de la exaltacion del patriotismo mas ciego y del fanatismo religioso, no aparece un solo hombre digno para salvarlo, un patriota siquiera cuyo nombre merezca recuerdo. ¡Y ojalá que aquella exclusion del extranjero hubiese dado vigor al cuerpo social en el interior! De las doce tribus ó provincias en que el país se divide se separan diez y media, y la capital con la de Judá queda sola á hacer frente á las vicisitudes de los tiempos. En vano los Macabeos hacen prodigios de valor para salvar aquella cabeza sin cuerpo: el último de ellos sucumbe por falta de unos pocos soldados, porque toda una generacion de hombres hábiles para la guerra ha muerto.

De este cuerpo que se disuelve sale una idea regenera-

Digitized by Google

dora, una religion que debe salvar al mundo. Sólo los compatriotas de Jesucristo no gozan de ella, por patriotismo, por desprecio al *Galileo*, que no habia nacido en Jerusalen, que había aceptado agua de mano de una samaritana, esto es, de uno de sus compatriotas de las provincias separadas. Todavía San Pedro, el jefe de los apóstoles, intenta excluir á los *extranjeros* de la predicacion del Evangelio, y sin San Pablo, el griego, el ciudadano romano, en un pelo ha estado que el cristianismo muriese en su cuna, sofocado por el patriotismo local de un pueblo oscuro de Oriente, que, por patriotismo, continúa negando hasta hoy la única gloria que le pertenece: el cristianismo. ¿Pueden las naciones llegar á renegar su historia, y la nuestra despues de haber dado la libertad á medio mundo, y poseído el territorio mas vasto y mas rico de la América del Sur, de desmembracion en desmembracion, concluir en formar en su antigua capital un Estado, para uso y beneficio exclusivo de los que viven hoy en él, rechazando sus pasadas glorias y á los que le dieron esa existencia que hoy confiscaría? ¿Llegará un dia Buenos Aires á negar ante el mundo que fué el virreinato de su nombre y representó á la República Argentina?

Menos triste pero mas instructiva leccion nos dan las repúblicas de la Grecia, que á la imaginacion se presentan como ciudades de mármol iluminadas por un sol dorado, y sus habitantes, en el mas bello y armonioso de los idiomas conocidos, arengando al pueblo en las plazas públicas, recitando versos en los juegos olímpicos discutiendo y fundando la filosofía y las ciencias. Bellas artes, estrategia militar, libertad, comercio, todo nace en Grecia, todas las bellezas y las perfecciones las apura, todo le sonríe, y, sin embargo, esta flor anticipada de la perfeccion humana, la patria de Sócrates, Arístides, Solon, Pericles, Fidias y Alejandro, brilla un dia apenas para llamar la atencion del primer pasante, de un Marcelo, de un cónsul romano que cegó sus estatuas y sus libertades para llevarlas mutiladas á Roma, atónita de tanta belleza. ¿Qué le faltó á la Grecia para ser nacion, para vivir y perpetuarse? «¿Por qué Lacedemonia y Atenas, hace decir

Digitized by Google

Tácito al Emperador Claudio, tan poderosas en las armas, han perecido, si no es por haber rechazado á los vencidos como extranjeros, mientras que nuestro fundador Rómulo, mucho mas sabio, vió, en un dia, á la mayor parte de sus vecinos enemigos de Roma y ciudadanos suyos?» La exclusion del extranjero, la limitacion y aislamiento de la *ciudad*, hé aquí el secreto de la desaparicion de la Grecia. Sus constituciones eran opuestas á toda fusion entre los diversos pueblos helénicos, á quienes reunían, sin embargo, en una sola familia Homero, el oráculo de Delfos y los juegos olímpicos. Esparta tenía pueblo subyugado en su propio seno, para labrar la tierra, Atenas no permitia á los extranjeros establecerse fuera del Pireo; y en todas las repúblicas griegas, cuando los ciudadanos se aumentaban demasiado, la ley los forzaba á emigrar, como aquellos enjambres de abejas que salen todos los años de la colmena madre para no volver mas. Si el genio helénico hubiese fraguado una federacion permanente de todas las repúblicas griegas, el mundo habría pasado de un salto todo el espacio que lo separa de Epaminondas á Washington.

Otro espíritu animó al pueblo romano, y los efectos de su política liberal estampados en el mundo en leyes y monumentos eternos merecen un examen mas detenido. Como los Estados Unidos modernos con la esclavitud, Roma encerró desde su origen un germen de destruccion; dos pueblos reunidos, no se sabe cómo, bajo unas mismas murallas, constituyen desde su fundacion dos órdenes, dos razas: patricios y plebeyos. Este mal fué normal en Roma, ajeno de la voluntad del legislador. Lo que fué concepcion del genio político fué la incorporacion del extranjero en la ciudad, colocándose entre los patricios ó los plebeyos, segun su rango.

Cuán oscuros son los origenes de Roma, una cosa hay clara, y es que la tradicion constante hacía á Rómulo latino, albano á Numa, y á Tarquino Prisco griego, emigrado de Corinto; y esta tradicion sonreía al espíritu nacional, puesto que ocho siglos despues el emperador Claudio pedía al Senado los derechos de ciudadanía romana para las Galias, refutando las doctrinas exclusivistas de los patricios que se oponían á estas franquicias. Roma fué, desde su origen, un

Digitized by Google

asilo sagrado abierto á todos los hombres que querían crearse una patria, y «no es posible concebir, dice Floriano, con qué facilidad maravillosa se borraron las desemejanzas de origen, de raza, de lenguas y de costumbres, saliendo el pueblo romano de tan diversos elementos aglomerados en un solo cuerpo.» Plutarco añade que una antigua tradicion, probablemente simbólica, referia que para crear á esta especie de colonia universal un suelo que le fuese propio y una patria que la representase materialmente, cada habitante nuevamente admitido debia traer consigo y depositar sobre el *Comisium*, en lugar sagrado excavado al efecto, un puñado de su tierra natal. Dionisio de Halicarnaso expresa que así se formó la ciudad de *todos* por esencia, la ciudad hospitalaria y civilizadora. El espíritu romano se revela así en las tradiciones populares, en el juicio de sus escritores y en sus instituciones.

Roma hacia el *negocio* de ciudadanos para su engrandecimiento, como hasta ahora poco las colonias americanas han hecho el tráfico de negros para su agricultura. Era aliada de Alba, y á pretexto de infidelidad de parte de ésta, la acomete, la sorprende y se la lleva á Roma, haciendo á sus patricios senadores romanos, y á sus plebes ciudadanos. Muchas de las grandes familias romanas provenían de esta confiscacion. Otra vez los sabinos logran apoderarse de la mitad de Roma, y los que en la otra se defendían ofrecen capitular, con tal que los vencedores no se vayan, y fijen allí sus penates para vivir con ellos fraternalmente. La fórmula de estas transfusiones de la ciudadanía, repetida cien veces desde aquella época, era «que esto sea bueno, favorable y feliz para el pueblo romano, para mí y para vosotros, ¡oh albanos! Mi ánimo es transferir el pueblo albano á Roma, dar á la multitud el derecho de ciudad, y á los nobles asiento en el Senado.» Con esta política sagaz Roma pudo contar á los dos siglos y medio de fundada por la reunion de algunas chozas en el monte Palatino, ciento treinta mil ciudadanos romanos. Atenas, en el apogeo de su poder, no tuvo veinticinco mil. A la caída de Tarquino, el tirano, empero, un obstáculo empezó á retardar el engrandecimiento de Roma. Como el consulado sucediese á la monarquía, los patricios que habían encabezado la revolucion confiscaron, en beneficio exclusivo de

Digitized by Google

su orden, aquella magistratura, y para estrechar el círculo de las probabilidades de obtenerla, cerraron la puerta á la entrada de nuevas familias en el patriciado. «Desde los primeros dias del gobierno consular, observa el historiador Thierry, vese cesar repentinamente las incorporaciones colectivas de ciudadanos, que no se reproducen despues sino de tarde en tarde, en circunstancias raras y casi excepcionales. El testimonio de la historia está en esto confirmado por las cifras de los censos. De los ciento treinta mil ciudadanos que dió el censo de Valerio Publícola á la expulsion de Tarquino, en 246, de la fundacion de Roma, la cifra bajó á ciento diez mil en el de 278, y á ciento cuatro mil en 288.»

El pueblo romano continuó siempre favorable á la incorporacion en la ciudad de los extranjeros, combatiendo las tendencias exclusivas de los patricios, hasta que, conquistada la potestad tribunicia, con que el representante del pueblo ponía veto al senado, arrancado mas tarde el derecho de elegibilidad al consulado, la política con tanto éxito fundada en los tiempos primitivos continuó en toda su fuerza, desarrollando y arraigando el poder de Roma.

Así cuando sus muros no pudieron encerrar todos los ciudadanos, esta franquicia se derramó, por decirlo así, fuera de la ciudad material, cambiándose en derecho abstracto, que pudieron adquirir ciudades enteras, naciones, y últimamente la Italia toda, por lo que se llamó *derecho latino, derecho italiote.* Los pueblos, en fin, lucharon por conquistar la ciudadanía, y hacían á Roma la guerra por tener el derecho de apellidarse romanos. Varias graduaciones establecían los diversos estados de libertad de los pueblos desde la conquista, la alianza, la confederacion del Lacio, el municipio y la colonia militar. «La admision de una ciudad extranjera ó aliada, dice Ulpiano, á esta plenitud de derechos traía consigo la adopcion de la ley civil romana, y su organizacion política igual á la de Roma, con una asamblea del pueblo, una curia por senado, y magistrados electivos por cónsules. Esto es lo que se llama un *municipio,* y sus habitantes tienen derecho, cuando se presentan en Roma, no sólo de elegir romanos por nacimiento, sino que son aptos ellos mismos para todas las magistraturas del Estado.» Así Ciceron, cónsul declarado *padre de la patria,* y

Digitized by Google

oriundo de Arpino, romano por el derecho de municipio, decía: «Nosotros miramos como nuestra patria á la vez el suelo que nos ha visto nacer y el que nos ha adoptado; pero tiene derechos mas poderosos á nuestra afeccion la que, con el nombre de República, forma la grande patria por la cual debemos morir... Jamas renegaré de Arpino, mi patria; pero Roma será siempre la primera y la mas grande, pues que ella contiene á la otra.»

El mundo, al fin, pidió despues del triunfo de la Italia, sobre las tenaces resistencias del senado, con Julio César, su ciudadanía, y en aquel inmenso y supremo esfuerzo sucumbieron el senado exclusivo y terco de la ciudad material, y las libertades romanas que no pudieron desprenderse del viejo edificio que cayó, no obstante el asesinato de César. El imperio trajo por el despotismo desenfrenado los mismos resultados que César buscaba, y como una muestra de los hechos que triunfan en despecho de las resistencias, las cohortes pretorianas, es decir, la hez de los extranjeros, sucedió al senado y al pueblo romano en el derecho de nombrar emperadores á sus propios jefes y á los extranjeros.

Desde la caída del imperio romano hasta nosotros las conquistas, las invasiones de unos pueblos sobre otros, han sido la única vía de asimilacion. La emancipacion de grandes colonias ha vuelto á resucitar la política romana en cuanto á fundar una nacion, engrandecerla y consolidarla por la admision á la ciudad. Los Estados Unidos presentan hoy este bello ejemplo, no obstante no ser, como en el viejo mundo, la guerra su medio de expansion. Los pasmosos resultados de esta política amenazan en setenta años de práctica solamente reproducir una Roma moderna por su poder. El mismo sistema de incorporacion del extranjero en la ciudad, y el derecho de municipio ó *anexion* concedido á los pueblos que se le reunen. Seis meses despues de haber hecho el extranjero declaracion de su intento de ser ciudadano empieza á entrar en el uso de las prerrogativas de tal, con lo que su vasallaje de nacimiento caduca en el país de donde es oriundo. La ciudadanía da opcion á todos los empleos, y el ciudadano es elector y elegible á la vez, para gobernador, senador, diputado y los otros cargos públicos, municipales y concejiles. Una con-

Digitized by Google

dicion comun, en todos los Estados, al natural y al naturalizado, hace aptos en todos los puntos del territorio para la elegibilidad al mismo ciudadano; pero siendo la Union compuesta de Estados soberanos, y el sistema representativo requiriendo que el electo sea expresion de la voluntad de quien lo elige, el ciudadano universal de los Estados Unidos necesita adquirir una ciudadanía que lo localice en un punto determinado del territorio, á fin de que se afecte de sus intereses, de sus pasiones, y de sus deseos. Esto se obtiene requiriendo, tanto para elegir como para ser elegido, del ciudadano natural ó naturalizado residencia en el Estado donde vota, en el condado, distrito electoral, ó en un barrio de una ciudad por un número mas ó menos largo de años, de ordinario tres años en el Estado, uno en el departamento, seis meses en el distrito ó barrio. A ninguna clase de ciudadanos, á los nacidos en el Estado particular, ni á los de los otros Estados se ha concedido privilegio alguno, el de gobernador menos que otro cualquiera, por requerir su desempeño cualidades que no da el nacimiento, tales como la probidad, la inteligencia, la capacidad gubernativa, etc. No se ha subdividido la ciudadanía en activa y pasiva, por ser el hombre activo y pasivo á la vez, y para evitar que hayan ciudadanos plebe de elecciones, y una nobleza de elegibilidad, lo que ocurriría infaliblemente si á unos se diesen derechos de elegibilidad, y á otros sólo la funcion de elegir, distinciones absurdas que sofocan en su germen la voluntad de obrar, ajando el sentimiento de la dignidad y estorbando la amalgama de los nacidos en la tierra con los que incesantemente arriban á cultivarla y poblarla. Sin estas franquicias puede suceder, y está ya sucediendo en varios puntos de América, que los millares de arribantes, no hallándose desde luego interesados en la vida del pueblo que los acoge, van agrupándose por nacionalidades, y creando sus instituciones propias para auxilio de los de su lengua. Así se ve en Buenos Aires levantarse sucesivamente hospitales italianos, españoles, etc.

En Chile sucede que en veinte años que rige la Constitucion, que exige diez años de residencia en el país, para poder solicitar la ciudadanía, no alcanzan á ciento los naturalizados, gustando de vivir en el país sin codiciar la

Digitized by Google

participacion de derechos políticos, á cuya privacion se han habituado.

El sistema absoluto de pronta asimilacion ha economizado á los Estados Unidos todos estos inconvenientes, sustrayendo de ingerencias extrañas á cuatro millones trescientos cuatro mil habitantes que cuentan en su poblacion los inmigrados y sus hijos, que desde 1790 hasta 1850 han llegado á su seno. ¡Cuántas luchas, cuántas reclamaciones no habrían tenido lugar si masa tan enorme de hombres de todos países y condiciones no hubiese sido incorporada en la ciudad del país adonde viene á establecerse!

Un solo rasgo nos queda por señalar en esta política, y es la condicion impuesta al Presidente del Estado de ser nacido en cualquiera de los Estados de la Union. Esta disposicion tiene por objeto hacer que el que representa al Estado ante las naciones de la tierra represente al mismo tiempo la raza, la lengua, los principios republicanos y la nacionalidad, en fin. Vese por esto que no puede imitarse en pequeño aquella reserva de la franquicia electoral. Ninguno de los Estados norteamericanos, y son treinta y uno, no obstante que muchos de ellos son, por su riqueza y número de habitantes, verdaderas naciones, siguió en este punto la Constitucion general, porque para su gobierno interior, nacido en su Estado, ó en el vecino, al mas digno ó al por tal así tenido, las condiciones comunes de elegibilidad le bastaban, ya que nadie es electo por ser elegible, sino por cuanto reune las condiciones que le atraen el sufragio de los ciudadanos del Estado.

APLICACIONES

¿Cómo ha procedido la Constitucion de Buenos Aires para la asimilacion de ciudadanos al nuevo Estado?

Desde luego la elegibilidad para gobernador la ha circunscrito á una clase de ciudadanos, que son aquellos que se designan bajo el nombre de nacidos en el Estado.

Son, ademas, admisibles á todos los otros destinos los hijos de las provincias que componen la República. Esta cláusula pudiera ofrecer materia de duda sobre la época en que las provincias tomaron existencia política, con soberanía, y la época en que Buenos Aires las reconoció tales.

Digitized by Google

El tratado de 1831 es el documento que generaliza este reconocimiento de los departamentos del mismo Buenos Aires que se habian emancipado de su jurisdiccion, tratado á que adhirieron sucesivamente los pueblos que habían asumido de hecho el rango de provincias, disolviendo las antiguas intendencias en que estuvo dividido el virreinato de Buenos Aires. El tratado de Santa Fe fué, empero, un tratado preliminar por el cual se estipulaba la reunion de un congreso, con otras circunstancias expresas en el tratado. Si este tratado no ha sido cumplido en sus condiciones, Buenos Aires conservaría en derecho, aunque no en el hecho, sus títulos de jurisdiccion sobre el territorio que reconoció antes su autoridad, y en tal caso las obligaciones que el nacimiento impone pudieran extenderse hasta el momento en que el territorio circunscrito que la Constitucion de 1853 especifica asume el nombre de Estado. En este caso todos los provincianos, sin exclusion de los nacidos despues de las segregaciones que mas tarde se llamaron provincias, pueden ser reputados nacidos en el territorio de Buenos Aires, como sucedería con los nacidos en las Malvinas durante la ocupacion inglesa, por desistir la Inglaterra de sus pretensiones. Quedaria aún por resolver la cuestion compleja de dos ciudadanías argentinas, para los nacidos en las provincias, lo que hace suponer que, como en el caso de los hijos de extranjero, el nacimiento natural, y el trasmitido por el padre, la adopcion y uso de uno de los derechos amortiza y excluye el otro. Verdad es que la situacion anormal del nuevo Estado hace difícil fijar reglas sobre este punto. La intencion de la Constitucion es entrar en la Union argentina cuando cambien las circunstancias que hoy la hacen imposible; pero como la prevision humana nada puede contra el encadenamiento de los sucesos que el porvenir oculta, puede suceder que el buen deseo de la generacion presente se amortigüe ó cambie con el hábito de la separacion en la que le suceda, ó que lo que hoy se cree la obra de unos pocos años pida muchos mas para consumarse. En prevision de estos casos, Buenos Aires debe en sus leyes preparar los medios de atraer á sí á los que simpatizarían con sus instituciones, y la ciudadanía ofrecida á todos los hijos de las provincias serviría igualmente para antes y para despues de su incorporacion en la República. La política de

Digitized by Google

Buenos Aires, con relacion á las segregaciones de su territorio, debe ser idéntica á la que Roma observó con la confederacion de los pueblos latinos, que eran reputados los primeros entre los aliados, los cuales podían adquirir el derecho de ciudad romana por el ejercicio de una magistratura anual en su propio país, por la traslacion de su domicilio á Roma, ó por una acusacion pública de concusion contra un magistrado romano, con tal que lograsen hacerlo condenar. Y á propósito del primero de estos medios de adquirir la ciudadanía romana, recordaremos de paso que la Legislatura de Tucuman objetaba á la eleccion para diputado del señor Villafañe el haber desempeñado destinos en país extranjero. Los romanos constituían de esto un título; pues el que había merecido ser cónsul en el Lacio, bien podía ser ciudadano de Roma.

La tercera categoría de ciudadanos que establece la Constitucion de Buenos Aires es la de naturalizados, la cual se subdivide á su vez en activos y en pasivos, pues esta última franquicia no podrá ser ejercida sino despues de diez años de haber comenzado á ejercer la otra. Careciendo de antecedentes en la historia esta biparticion de la ciudadanía, ninguna observacion legítima podremos hacer sobre su importancia y consecuencias. El censo dará bien pronto el número de individuos que en Buenos Aires puede entrar en esta categoría, y su número, comparado con el resto, pudiera ofrecer materia de serias reflexiones. ¿Por qué el vulgo inculto, gente de color, sirvientes, y otras clases que componen los dos tercios de los nacidos en el Estado exigen menos miramientos para abandonarles el pleno uso de la soberanía activa y pasiva? ¿Hay menos riesgo de que abusen que los naturalizados? ¿Se quiere que estos sean pospuestos en la eleccion á los otros, aunque los sobrepujen en capacidad? Precauciones vanas, que, por ir demasiado directamente á su objeto, no producen otro resultado que crear el mal que desean evitar.

Queda aún otra categoría de hombres en el Estado, y es la que, sin aceptar la ciudadanía, permanece en el país, al amparo de las leyes, gozando de sus ventajas sin querer tomar parte en sus cargas, con los derechos políticos. Esta última, colocada en la ínfima escala política, no lo está, sin embargo, en el mismo grado en la social, ejerciendo

Digitized by Google

de ordinario no poca influencia sobre la opinion y las transacciones comerciales por su posicion elevada y la fortuna que posee. La observacion diaria y los futuros resultados sólo pueden suministrar datos para juzgar del acierto de estas disposiciones y del juego é influencias de los elementos diversos, á diversos grados activos que entran en esta complicada máquina política.

No terminaremos estas observaciones sin darnos por entendidos de que hay en Buenos Aires muchas personas y aun diputados de la Legislatura constituyente que entienden ó entendieron que los *nacidos en el Estado* son los habitantes de la antigua provincia de Buenos Aires, desde que empezó á llamarse tal, sin los del virreinato de Buenos Aires emancipado, y aun sin los departamentos de la Capitanía de Buenos Aires que se sustrajeron á su jurisdiccion territorial en 1816, y fueron de hecho reconocidos independientes desde 1820, por tratados celebrados con los gobiernos de Santa Fe, etc. Es de presumir que la exasperacion que han dejado las luchas sostenidas por aquel pueblo, la conciencia de su justicia, el malquerer que se cree á sus anchas donde no preve obstáculo, hayan inspirado tal pensamiento. Afortunadamente el lenguaje se resistió á formularlo, y en el texto de la Constitucion no hay una palabra que lo exprese. Estado es una voz genérica, y el Estado, en el sentido restringido que quisieran darle los exclusivistas, no ha empezado á existir sino en virtud de la Constitucion que lo define. Los nacidos en ese Estado son los que, desde la promulgacion de la Constitucion adelante, viesen la luz en el territorio por ella especificado. Pretender otra cosa sería mostrar que la misma arbitrariedad y desorden en los sentimientos y en las ideas se ha pintado en las palabras, trasponiendo las épocas, y dando lo futuro por medida y regla de lo pasado. Es uno de los inconvenientes de la libertad la ligereza de las resoluciones aconsejadas por la pasion del momento, como es su inestimable ventaja la prontitud para volver sobre ellas, y entrar en el buen sendero. La limitacion de la elegibilidad á cierta circunscripcion de territorio requeriría, á mas de divorciarse con el buen sentido, la conveniencia y la equidad, la renuncia de todos los antecedentes históricos que constituyen un Estado. Si quedara

Digitized by Google

establecido que el de Buenos Aires principia con su actual Constitucion, los tratados celebrados en su nombre dejarían de crearle derechos, de los cuales hay algunos muy valiosos y aún no realizados. La historia se desligaría del centro que la fecundó, y tendría que tomar extraños giros, y la moral y la justicia gemirían á cada paso que hubiese de darse en sendero tan tortuoso é inusitado. Es posible que una generacion, un pueblo, y los hombres que un momento descuellan, tengan la tentacion de creerse nacidos de sí mismos, y crearse una existencia para sí mismos. Muchos siglos de existencia contaba la república de Venecia cuando Leonardo Bembo y Marco Badouer expusieron en el Gran Consejo que hacía ya tiempo que ese cuerpo era compuesto por individuos de las mismas familias patricias, por lo que aconsejaban restringir para en adelante el derecho de elegibilidad á los que eran actualmente miembros, ó lo hubiesen sido en los cuatro años anteriores; y esta expoliacion fué consumada, con lo que muchas familias anteriores á la creacion del Dux se encontraron arrojadas del gobierno que habían contribuído á formar, por no ser por entonces miembros del Gran Consejo. El gobierno aristocrático de Venecia data desde aquella expoliacion. Sabemos todo lo que una desdeñosa arrogancia puede oponer á estos símiles, sosteniendo que no hay aristocracia en conceder los derechos ostensibles de elegibilidad al último ciudadano de un territorio que se niegan á un Paz, á un Velez, á un Passos; que deja expeditos á los millares de fautores de la pasada tiranía los caminos que cierra á los poquísimos que la combatieron; que suprime el pasado glorioso, por levantar el presente sin discernimiento; que estrecha el círculo de los servidores de la patria, para que el pueblo elija entre los que le dejan.

En 1852, reunidos los diputados á Congreso por parte de las provincias argentinas en ausencia de los de Buenos Aires, se declararon la representacion de la nacion, y dispusieron del territorio de los ausentes, dictaron una constitucion y celebraron tratados. ¿Hay, por ventura, quien se queje de tales actos, ó sólo es una pugna de expoliaciones y á cuál se muestra mas osado en violar todo principio de justicia?

Digitized by Google

Citase, en fin, una ley dada en 1822, por la que se exigía la calidad de nacido en Buenos Aires para ser gobernador. Esa ley se halla en el caso de la presente, y aunque fuera mas definida, nunca tendría efecto retroactivo. Leyes hubo en Buenos Aires con todas las formas exteriores de tales, sin su esencia, como la que dió la *suma del poder* al mas indigno, y la que cohonestó el crimen con la *renuncia de la fama*; porque daban lo que no podian dar. Esa ley probaría que hubo una época en que Buenos Aires se llamó provincia, lo que corroboraría mas nuestras ideas, ó probaría que los hombres públicos de entonces confiscaron en su exclusivo uso derechos que negaban á San Martin, á quien los grandes servicios y la gloria de su nombre señalaban al pueblo como digno de sus sufragios; probaría que los legisladores omisos para dictar una constitucion que garantiese las vidas de los gobernados no lo fueron para limitar el rol de los posibles gobernantes; probaría, en fin, que no fué Rosas el primero en violar las leyes de la justicia, del buen sentido y de la conveniencia pública.

¿Pero hoy á quién excluiría esa ley? ¿Qué responderíais, ¡oh Legisladores! si por escoger uno solo de los aparentemente excluídos, el general Paz, lleno de cicatrices, agobiado de años, pesares, dolencias y desencantos, se arrastrase hasta la barra de vuestra sala, y con acento conmovido os dijese: «Cuarenta años hace, ¡oh padres conscriptos! que abandoné el hogar paterno situado entonces en el virreinato de Buenos Aires para borrar con la punta de la espada esa calificacion de *virreinato* que nos constituía súbditos de un pueblo que se reservaba para sí el derecho de gobernarnos. Este brazo que veis cadáver depone ante vosotros de que con sangre de mis venas se escribió una tilde de la Declaracion de vuestra Independencia. No bien obtenida ésta, volé con mis compañeros de armas á defender vuestro territorio, que un estado vecino os disputaba, y apenas la diplomacia ponía fin á la contienda, el desquicio interior requirió mi espada en el centro de la República, donde luché largos años, hasta que, arrebatado á la victoria, que, me honro en decirlo, nunca consintió en separarse de mi lado, despues de diez años que permanecí en las mazmorras de vuestro tirano, y

Digitized by Google

otros tantos de esfuerzos supremos para reconquistar la libertad perdida, vuelvo hoy agobiado de años buscando dondequiera un hogar para colgar mi espada. ¡Cuántos cambios se han obrado en aquellos cuarenta años! Por nuestro esfuerzo el que dejé virreinato levantóse á la faz del mundo República. Andando el tiempo, las que eran intendencias al principio se desmoronaron en provincias, y mas tarde provincias se han declarado Estados; y cuando pregunto al fin de estos trastornos: ¿dónde está mi patria? la actual generacion se encoge de hombros, y de todas partes me dicen: aquí, *donde yo estoy*, no es, será mas allá! Pero yo necesito, ¡oh Padres conscriptos! siquiera para morir, una patria. Os la pido á vosotros, á vos, coronel Mitre, ayer mi ayudante, á vos Tejedor, mi secretario. ¿No me permitireis ser el igual vuestro en la plenitud y en la dignidad de ciudadano?

¿Creeis que mi vieja espada ya no os será necesaria? Que el cielo escuche vuestros votos y los míos, y que la paz florezca largos años. Pero, creedme: os hablo como un soldado encanecido en los azares de la guerra. Los pueblos no tienen en sus manos las contingencias que el porvenir oculta. El pensamiento que traza el plan de las batallas necesita á veces preparar en el gabinete político los medios de asegurar la victoria. La victoria misma es sólo una puerta que se abre, y ¡ay! de aquel que no puede traspasarla. Todas nuestras desgracias son victorias malogradas, todas se desperdiciaron por una sola causa. Si el general del ejército que venció en Caaguazú hubiese tenido el mando político, doce años menos de sangre y de humillaciones hubieran registrado nuestros anales. Si el que inspiró la defensa de Montevideo hubiese sido jefe del Estado, cien millones de duros y muchos años de sitio habría ahorrado. Si el mismo drama, y por la misma causa, no se hubiese reproducido luego en Corrientes, seis mil argentinos en 1846 habrían traído á vuestras puertas lo que no trajeron mas tarde treinta mil aliados. Si todavía en 1853 el ministro de la guerra hubiera sido el árbitro de los sucesos, unos cuantos escuadrones lanzados en pos del enemigo habrían evitado que los prófugos cortasen el vínculo de union que nos hacía, á vencedores y vencidos, una sola familia. La

Digitized by Google

mas vulgar estrategia así lo ordenaba. La opinion estaba cansada, es verdad; pero en tales casos es preciso *saber* y *poder* arrostrar la opinion inexperta de los pueblos, que, embriagados por el humo de la victoria ó impacientes de fatigas á que no están endurecidos, quisieran entregarse al regocijo, apenas vuelve la espalda al enemigo, ó dejarse adormecer al borde de un abismo. Es preciso, entonces, suplir por la prevision á una propension que nos viene de raza. En la guerra civil, decía de nuestra nacion Chateaubriand, cuando un partido ha obtenido una victoria, ¿creeis que el español va á proseguir sus ventajas? Nada de eso. Se detiene en los lugares á publicar sus fazañas, á cantar su victoria, á tocar la guitarra y calentarse al sol. El vencido se retira pacíficamente, y cuando triunfa hace lo mismo. Así se suceden una serie de encuentros sin resultados. Si los combatientes no toman hoy una ciudad, la tomarán mañana, ó si no pasado, ó en diez años, ó nunca, ¿qué importa? Los hidalgos españoles dicen que emplearon seiscientos años en expulsar á los moros. Ya veis que nosotros no hemos degenerado.

Digo esto sólo por vosotros, que en cuanto á mí, harto conozco á los pueblos, y no menos los desencantos que el poder trae á los hombres honrados, para que codicie magistratura de que me alejan los años, las nuevas necesidades de la época, y los méritos legítimos de muchos de entre vosotros. Pero en la incertidumbre de los tiempos temo descender de mi rango de ciudadano argentino al de general mercenario, que lo sería el que está al servicio de aquellos á quienes no puede llamar sus pares. Soldado mutilado en los campos de batalla, no quiero descender á la tumba tambien ciudadano mutilado. Vosotros llevásteis veinte años un letrero de infamia, de la que en honor vuestro, debo decirlo, os habeis noblemente lavado. ¿Querríais ahora poner en la frente de unos pocos servidores de la patria una tacha indeleble que ningun bautismo de sangre, de virtudes, de servicios podrá lavar jamas? Hay redencion para los fautores, cómplices y satélites de la tiranía, ¿y para vuestros defensores no la habrá? El corrompido Catilina llamaba á Ciceron por menosprecio *ciudadano inquilino*, lo que no estorbó

Digitized by Google

que el cónsul provinciano, como lo llamaba Niebür, salvase á la capital de su propia corrupcion.

Para pediros mi herencia completa de ciudadanía, hé aquí mis títulos, este brazo helado. ¿Cuáles son los vuestros?... No sienta á mis años preguntar y responder con Fígaro: ¿qué es un noble? Alguno que se tomó la molestia de nacer, que entonces os preguntaría: ¿qué es un elegible? El que tuvo la *prevision* de nacer dentro de cierta línea que cambia todos los días. ¡No, ciudadanos! Vosotros no habeis descendido tan abajo. Un Estado se debe mucho á sí mismo, á sus antecedentes, á sus glorias. No hagais que los que os aman exclamen tristemente, como aquel que volvía sus miradas sobre Roma al dejarla: ¡Roma! ¡Roma! ¿Quién te salvará de tí misma? (1).

---

(1) El correo de los Andes trae la noticia de la muerte del infortunado general Paz, víctima expiatoria de nuestros errores. Mas feliz que Moreno, San Martin, Rivadavia, iniciadores de los grandes movimientos políticos y sociales de nuestro país, ha sido enterrado en un cementerio de la que fué su patria. Paz en la iniciativa y en el éxito, sucede á aquellos personajes; en los sufrimientos morales no les cede en nada; porque á los grandes hombres argentinos sólo puede clasificárseles por el ostracismo y los padecimientos.

Era imposible reformar el discurso que he puesto en sus labios, y faltando esta personificacion de sentimientos comunes á muchos, faltaba hasta el motivo que inspiró este estudio, que debiera ahora suprimir del todo, ó darlo tal como fué concebido.

Como una reparacion á estas quejas póstumas, añado el discurso pronunciado por el coronel Mitre al borde de su tumba, por contener un fondo de moral severa, á que no dañan las bellezas del estilo. El orador fúnebre concede á Paz lo que nosotros suponíamos que pediría si hablase. Un dia se ruborizarán los que para amargar sus últimos años le llamaron *mendigo de presidencias*, y para cerrar los oidos á sus palabras lo despidieron de sus puertas, llamándolo á él, por el vehículo que lo traía, «la guerra en berlina.» ¡Ojalá no haya quien sostenga haberlo lanzado á la tumba ciudadano extranjero en su patria!—(*Nota del autor*).

Digitized by Google

EL CIUDADANO ARGENTINO D. F. SARMIENTO

ELECTO DIPUTADO Á LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

A SUS ELECTORES (1)

> I have a part to act, not for my own security, or safety, for I am looking out for no fragment upon which to float away from the wreck; but for the good of the whole. There is that which will keep me to my duty during the struggle, whether the sun and the stars shall appear, or shall non appear for many days. I speak to day for the preservation of the Union.—*Webster*.
>
> «La patria es el solo amor que no puede dividirse».—*Gen. Pacheco y Obes.*

Antes, diputado por mi ciudad y provincia natal al Congreso, convocado sin la participacion de Buenos Aires, usé de la palabra desde la distancia, para mostrar, al que así desligaba lo que halló unido, el abismo y la maldicion adonde corría. No fuí oído. Ahora, diputado por el Estado de Buenos Aires, que se da una existencia separada de las provincias, me atrevo á dirigir la palabra á mis electores. ¿Seré menos desatendido?

Cuando entre las incertidumbres de las opiniones políticas, la conciencia, turbada por la magnitud de las consecuencias de los actos, busca entre los dicterios ó los aplausos la sancion que da la opinion de los pueblos interesados en la lucha, yo he vuelto instintivamente mis miradas á San Juan, mi patria, y desde el pacto de San Nicolas hasta las elecciones del pasado Mayo, dos veces por la protesta armada y vencida, cinco por las elecciones populares, ganadas

(1) Santiago. Imp. Belin, 1854.

Digitized by Google

y anuladas por la violencia ó el fraude, San Juan, reunido en una sola familia política, me ha dicho con tan elocuentes actos que marchábamos juntos, como padre é hijo, por el mismo sendero. Mi corazon puede, pues, estar satisfecho. Y si en busca del juicio inteligente de la parte de nuestro país, mas numerosa relativamente y mas avanzada en ideas, he seguido con interes ansioso la lucha de gigantes que Buenos Aires ha sostenido, al ver cómo concurríamos en miras, principios y sentimientos, antes y despues del combate, mi razon ha podido tambien tranquilizarse. Tenía en abono de mi conducta á San Juan y á Buenos Aires, á quienes me aman como deudo y vecino, á los que me estiman como patriota y argentino. Estoy, pues, tranquilo en cuanto á mí mismo.

Pero ahora no se trata de hombres ni de causas, sino de la nacion y de efectos. ¿Para qué inquirir sobre los fenómenos atmosféricos que produjeron la tempestad? La heredad ha quedado surcada y dividida en dos por los torrentes. Lo que importa ahora es borrar sus trazas.

Antes de sentarme en las sillas curules de la Legislatura del Estado de Buenos Aires, vosotros, ¡oh electores! que me llamais desde la distancia, decidme: ¿Dónde están ahora los argentinos? ¿En cuyas manos flamea el pabellon que Chile vió agitarse en Maipo y Chacabuco? ¿Quién ha heredado nuestra historia en esa biparticion de Estados? ¿Tenemos dos patrias, dos banderas, dos historias los argentinos? Entre San Juan y Buenos Aires, ¿á quién dejar, á quién seguir?

Mi conciencia vacila ahora. Respondedme, pues, ¡oh electores de Buenos Aires!

La República Argentina era, mas que un suelo, una historia; mas que un agregado de hombres, una república; mas que una solucion, una lucha; pero en todas sus faces presentóse siempre al mundo unida; por los héroes de la Independencia primero; por sus hombres de estado despues; por su tirano mas tarde; digna de respeto siempre, y hasta de pavor alguna vez.

Las potencias europeas, desde que nos saludaron nacion, nos colocaron, por la categoría de sus diplomáticos, sólo en rango inferior á los cinco grandes estados políticos de la

Digitized by Google

tierra. Dícese, y sin rubor no puedo repetirlo, que el Enviado de la Francia ha delegado á su secretario el encargo de ratificar un tratado con quienes representan hoy el nombre argentino. Si el hecho es cierto, acaso han temido comprometer la dignidad de un plenipotenciario, haciéndole ir de puerta en puerta, preguntando dónde está ahora la *República Argentina*, cuyo tirano cansaba ayer no mas á la Europa; que con Rivadavia era objeto de la admiracion de los estadistas del mundo; cuyos ejércitos recorrieron la América, cuyos agentes sublevaron con Riego á la España, y con Canning aseguraron la libertad de la América, en el Congreso de Verona.

Tambien yo os pregunto, ¡oh electores de Buenos Aires! ¿dónde está ahora la República Argentina, en la Confederacion, ó en el Estado? «Yo tambien tengo parte en este « asunto; no por mi propia seguridad, porque no ando bus- « cando un fragmento de tabla para salvarme del naufra- « gio, sino por el bien del todo. Esto me sostendrá, llueva « ó truene, durante la lucha. Hablo, ahora, por la preser- « vacion de la Union» (*Webster.*)

No soy provinciano sino como parte de la gran familia argentina: no soy porteño sino en cuanto argentino. ¿En qué carácter me nombrais, pues, representante de Buenos Aires?

¡Insensatos todos nosotros! La Confederacion sin Buenos Aires es como aquel jinete que, durante el bombardeo por los ingleses, seguía galopando y blandiendo la espada por las calles de Buenos Aires, mucho tiempo despues que una bala de cañon le habia volado la cabeza! El estado de Buenos Aires sin las provincias es como las cabezas de los guillotinados que continúan pensando y sintiendo largo rato. La cara de Carlota Corday se puso, dicen, colorada de indignacion, cuando el verdugo que la enseñaba al pueblo la dió por escarnio una bofetada!

La Confederacion y la ciudad, antes capital, realizan hoy el juicio de Salomon, para descubrir la madre verdadera del hijo que entre dos matronas se disputaban. Partidlo por la mitad, dijo el sabio, y dad á cada una una parte. La que era madre en verdad dijo á la usurpadora: lleváoslo á fin de que mi hijo viva. La Confederacion y el Estado, cuando se trató de saber cuál era el corazon de la Repúbli-

Digitized by Google

ca, ambas dijeron á la cuchilla inexorable de los sucesos: que nos den á cada una un pedazo, aunque la patria muera. Preguntad á vuestras madres, ¡oh argentinos! si habrían obrado así en igual caso. Si la Confederacion actual es un contrasentido, el Estado de Buenos Aires es un crimen de lesapatria. Si las provincias cometieron una iniquidad poniendo á Buenos Aires un puñal al pecho, para que obedeciese á un soldado embriagado por el humo de la victoria, Buenos Aires separándose haría de Junio, de Setiembre y de Julio un sambenito de oprobio. Esos eran triunfos de principios argentinos; conquistábamos todos en cada uno de ellos una verdad histórica, y poníase una nueva piedra en la morosa, interrumpida mil veces, pero de nuevo seguida, construccion del edificio de nuestra libertad próxima. Despues de tantos esfuerzos comunes, obraríais segregándoos de la Compañía de sufrimientos, como el infiel depositario de las economías del pobre, que se alza con el escaso tesoro, y lleva la desolacion al corazon de la viuda y del huérfano, á quienes deja en la destitucion. ¡Oh, no, electores de Buenos Aires! No han de reformarse las planchas en que se graban los mapas de la geografía política del mundo, para hacer lugar á esa «nueva nacion» que se abate, porque eso no es «levantarse á la faz de la tierra.» ¡Qué! ¿vais á llevaros el nombre argentino? Seríais ladrones. ¿Vais á dejarlo á otros? Seríais infames desertores. ¿Vuestro triunfo os ha puesto miedo, tan grande era, y habeis huído como esos gallos de mala ralea, que cacarean al ver á sus pies cadáver al que tan duros golpes había asestado? ¿Tanta hambre sentísteis, durante siete meses de sitio, que cuando los vigías de las torres de los templos os dijeron que no se divisaba ya en la Pampa el polvo de vuestros enemigos que huían, no habeis pensado sino en hartaros, abandonando el deber, el honor, la patria, el porvenir, á quien quiera recogerlo? ¿El tratado del 10 de Julio será ante la historia argentina el único trofeo, y el único fruto de vuestra sangre y de vuestros tesoros derramados?

Pero permitidme que os alcance en vuestra fuga política, como acontece á ciertos generales en las reyertas americanas, para anunciaros que la batalla está ganada, y que volvais á recoger el fruto de la victoria.

Digitized by Google

¿Cuál es, en fin, el espantajo que os arredra? ¿El poder de un soldado que en 1852 mandaba treinta mil hombres, y á quien obedecían las legiones de dos repúblicas y de un imperio? Pero no hace cien dias á que los bárbaros han degollado y robado á los caminantes en el seno mismo de la Confederacion que manda, sin un soldado que la defienda. El sable de los caudillos quedó para siempre trozado el 13 de Julio á las puertas de Buenos Aires. ¿Es la arbitrariedad del régulo que hollaba legislaturas, y levantaba al poder los seides antiguos, que se le presentaron en San Nicolas con la cuerda al cuello todavía, para la reorganizacion de las rotas tiranías? Este hombre ha muerto histórica y políticamente. No son lanzas, ni puñales, ni esbirros los que lo sostienen. Son instituciones, intereses, pueblos, congresos, leyes lo que hoy invoca. El arbitrarismo murió en la última comision que recibió para ir á someter á Buenos Aires.

¿Sabeis, ¡oh electores de Buenos Aires! lo que os arredra? Es la confusion de ideas en que vivimos, es la ceguedad con que marchamos todos en medio de las dudas, mientras la verdad no se nos impone por la fuerza de los hechos y á pesar de nuestros propios errores. Es que las instituciones que invocamos se realizan, y los pueblos que las obtienen se asombran de lo mismo que han conquistado, como el astrólogo que se habría quedado yerto si se le hubiese aparecido, en efecto, la sombra que invocaba con sus conjuros.

Somos nacion federativa, en despecho de Rosas, que degollaba á los que no gritaban: viva la Federacion; en despecho de Urquiza, que disolvía legislaturas provinciales; en despecho del Congreso, que no quería cometer el crimen de decapitar el Estado unitario; en despecho de la Constitucion de la Confederacion; en despecho de Buenos Aires, que se separa diciendo, porque cree que todos mienten, que no se reunirá sino bajo la forma federal. Estamos irrevocable pero felizmente federados; hé aquí lo que tanto nos alarma. El conjuro de los juglares políticos se ha realizado.

¿Qué le falta á la Confederacion para ser una realidad? Una capital. ¿Qué le sobra á Buenos Aires para entrar en

Digitized by Google

la union argentina? El uso de la soberanía exterior. Todo lo demas está mas ó menos como debe estar.

Veamos de conciliar estos dos puntos, para que, una vez removido de uno y otro lado el obstáculo, corra el torrente de afecciones y de intereses mutuos á confundirse en el único raudal que traía antes y deben llevar al océano de la historia los intereses argentinos.

La Constitucion de la Confederacion está en toda su fuerza, menos en este artículo: « La residencia de las au-« toridades que ejercen el poder federal es la ciudad de « Buenos Aires, que se declara capital del Estado por « una ley especial ». El Congreso añadía, explicando su mente: « El Congreso ha declarado que esta Constitucion « será presentada al examen y libre aceptacion de la pro-« vincia de Buenos Aires por el órgano de las autoridades « que actualmente existen, etc. ».

Cerremos los ojos sobre los detalles. Esa Constitucion ha declarado á Buenos Aires el derecho de libre aceptacion. Esto basta. Hé aquí el áncora de salvacion. En cuanto á la capital, aquel artículo está para siempre borrado de la Constitucion. La suerte de las armas ha resuelto la duda que atormentaba al Congreso cuando emitía este pensamiento: « El Congreso se ha abstenido de cometer el cri-« men de decapitar al Estado; pero no ha querido rein-« cidir en el error de hacer cabeza de la Confederacion á « la mas fuerte de las provincias. » Dos teorías, dos sistemas de gobierno en lucha. La prudencia humana quiso hallar un temperamento para conciliarlos, separando la ciudad de Buenos Aires de su provincia. La historia ha fallado. La provincia de Buenos Aires es indivisible. ¿Quién osaría ahora, despues que los hechos han hablado, decir lo contrario? Es cuestion puramente de hecho, y admite transaccion. El derecho, por el contrario, estaba violado en ello.

Veamos ahora qué es una capital. Constantino fué apellidado grande por haber establecido en Bizancio el centro político del despotismo del imperio romano. Quince siglos despues la Europa occidental da vuelta al oriente para estorbar que el águila rusa se pose sobre los pináculos de Constantinopla y reorganice el imperio de los Césares.

Las capitales de los grandes estados antiguos y moder-

Digitized by Google

nos son un legado misterioso que el tiempo y las generaciones han venido fecundando, y los pueblos modernos han recibido ya formadas. Cuando la España se constituyó nacion, con las sucesivas incorporaciones á ambas Castillas, del Aragon, Cataluña, las Andalucías y Viscaya, Felipe II no se fijó ni en Toledo, ni en Sevilla, ni en Granada, ni en Valladolid, sino que estableció su corte en Madrid, villita mezquina entonces, para fundar una capital española, único medio de amalgamar estados.

La República Argentina se propuso este problema en 1826, y la guerra civil la devoró hasta 1852, en que, proponiéndoselo de nuevo, se ha roto en fragmentos, tan violenta era la solucion dada. La cuestion está, pues, en tabla. ¿No depondremos nuestras ideas anteriores para examinar de nuevo este proceso, y devolver la paz á la República y la unidad territorial á la nacion?

¿Cuáles son los hechos que están ya consumados? Estos son los fundamentales:

Que la Confederacion existe en virtud de una constitucion que se dieron las provincias que la aceptaron.

Que el Estado de Buenos Aires existe en virtud de la constitucion que se dieron sus habitantes.

Que en ambas fracciones hay autoridades emanadas de las disposiciones de sus instituciones respectivas, y aceptadas como legítimas. Que la unidad de territorio de Buenos Aires es un hecho aceptado. Que Buenos Aires no era la capital de la Confederacion sino á condicion de desmembrar su territorio, por no «reincidir en el error de hacer «cabeza de la Confederacion á la provincia mas fuerte.»

Luego la union del territorio argentino, bajo el sistema federal, pudiera hacerse conviniendo recíprocamente en estas bases:

La Confederacion Argentina reconoce y aprueba la Constitucion de Buenos Aires, y las autoridades emanadas de ella, excepto el inciso del artículo primero, «con el ejercicio de su soberanía exterior,» y el estado de Buenos Aires acepta y reconoce la Confederacion y las autoridades emanadas de su Constitucion, excepto el artículo 3º de ésta, que declara á Buenos Aires federalizada.

Y como la Constitucion de la Confederacion hace á los gobernadores de cada provincia *agentes naturales* del presidente, ninguna autoridad extraña ni alteracion administra-

Digitized by Google

tiva pueden introducirse en el régimen interior de la provincia de Buenos Aires, sin el conocimiento y beneplácito de sus autoridades. Y como Buenos Aires, por el tratado de 6 de Mayo, aceptó en aquellos términos la Confederacion, y delegó el ejercicio de las Relaciones Exteriores en el general Urquiza antes escargado de ellas, nada de nuevo haría en delegarlas en el mismo hombre, presidente hoy de la Confederacion, puesto que la Constitucion reconoce la posibilidad de delegarlas. Todas las medidas de seguridad y de administracion pueden estipularse en un convenio, segun la jurisprudencia de los estados federales y la de la misma Confederacion, que tiene por base el pacto de San Nicolas que no suscribió Buenos Aires. Hoy son dos estados iguales en jerarquía y derechos, que pactan entre sí las condiciones recíprocas para refundirse en uno solo.

¿Podía Buenos Aires ser capital de un estado federal? No; y esto vamos á probar. ¿Es útil á la república que sea simple estado federal? Sí; y trataremos de demostrarlo.

Para lo primero apelaremos á la autoridad de hechos consumados.

¿Por qué hemos creído que Buenos Aires debía ser la capital de la Confederacion? ¿Por qué lo había sido de la colonia y de la República unitaria? Esta es, sin embargo, la única razon teórica por la cual no hubiera de adaptarse á una federacion.

¿Cuáles son las razones que indujeron á esa eleccion? Para unos la esperanza de ejercer desde su seno y con sus elementos el poder dictatorial. «Una gran metrópolis, había « dicho ya Mc. Intosh, puede ser considerada como el cora- « zon de un sér político, como el foco de su poder y talentos, « como la direccion de la pública opinion, y, por tanto, un « fuerte baluarte en la causa de la libertad, ó *como una po- « derosa máquina en manos de un opresor.* » Rosas no había oído las palabras de Mc. Intosh, pero la tiranía es instintiva en todos tiempo y lugares. Buenos Aires ha dejado de ser máquina de tiranizar; dejémosla, pues, baluarte de la libertad.

Otros la aceptaban porque eran en el fondo unitarios, y querían matar la federacion nacida en los galpones, trayéndola á poblado y emborrachándola. ¡Así lo intentaron con Rosas los profundos políticos de 1835!

Digitized by Google

Otros, y estos eran los jóvenes del Congreso, que se consideraban desterrados en Santa Fe, y estaban impacientados con los ladridos de los perros, y les faltaban guantes y agua de colonia, querian volar á Buenos Aires á gozar de las pompas del poder. La República se ha fraccionado porque los diputados deseaban poder pasar de la sala de sesiones á la Opera italiana!

Otros, y estos eran provincianos emigrados, desconocidos ú olvidados en sus respectivas provincias, soñaban siempre con Buenos Aires, como el descanso final de una vida agotada de sufrimientos y de largo esperar.

Otros, y estos eran los porteños en Buenos Aires, habituados á soportar las cargas del gobierno general, y, por tradicion, acostumbrados á llamarse la República con Rivadavia, la Confederacion con Rosas, creían que Buenos Aires ha nacido capital.

Las provincias, gritando contra las pretensiones y el orgullo de Buenos Aires, la imponían á su vez el castigo de mandarlas siempre, en cambio de que los primeros latigazos se los diera á todos un provinciano.

Este invocaba la tradicion, aquel se apoyaba en Rivadavia, cual en que así debe ser, y nadie hubo que consagrase una hora, un minuto á indagar por qué los Estados Unidos, con Nueva York ó Filadelfia ó Boston ya construídas, tomaron por capital un lugar despoblado. Washington y el Congreso se sentaron á la sombra de los árboles para deliberar, en el lugar donde hoy se alza el Capitolio.

El diputado Scott decía en 1785, tratándose de esta misma cuestion:

« La futura tranquilidad y el bienestar de los Estados « Unidos depende de la eleccion de una capital, mas bien « que de cualquiera otra cuestion que haya sido, ó hubiese « de ser sometida nunca á la consideracion del Congreso.» Nuestros diputados en Congreso dijeron en Santa Fe: « La « primera guerra que debe desolar la Confederacion, mien- « tras se constituye, es la que necesitamos hacer para « fundar una capital en un aceldama ó campo de sangre, » y el Congreso dió poderes *discrecionales* al director para desempeñar tan odioso encargo.

Seis años discutieron los Estados Unidos aquel punto capital para toda federacion que va á organizarse, y el

Digitized by Google

acierto coronó obra de tanta meditacion ([1]). Nosotros anduvimos mas expeditos. Siete meses de asedio, de matanzas y robos dieron por resultado final, no una capital, que no tenemos, sino la segregacion de Buenos Aires; porque la segregacion no data desde cuando se sancionó la constitucion de esta provincia. Hace ya un año que se decia: «*Marchamos fatalmente á la desmembracion.*» ¿Lo habeis olvidado?

¿Habremos alguna vez de aceptar los resultados de la experiencia ajena, el trabajo de los pueblos que nos han precedido, y las luces de la inteligencia? ¿Habremos, por Dios, de creer á la Providencia que rige el mundo moral como el físico por leyes ciertas é infalibles, en las pampas de Buenos Aires, lo mismo que en las campiñas floridas que baña el Potomac?

Comparemos hechos con hechos. El Congreso de los Estados Unidos se reunía antes de darse la Constitucion donde la necesidad ó la conveniencia lo aconsejaba. Reunióse en Filadelfia, en Baltimore, en Nueva York, en Lancaster, Annapolis, Princetown, etc.

El Congreso argentino se reunió antes de darse la constitucion federal en Tucuman, en Córdoba, en Santa Fe, en Buenos Aires.

El 2 de Octubre de 1783, estando reunido en Filadelfia el Congreso de los Estados Unidos, fué insultado en sus sesiones por algunos descontentos, y trataron entonces

---

(1) Despues del suceso de Filadelfia el Congreso norteamericano se trasladó á Princetown, donde, reunido en la sala de un colegio el 7 de Octubre de 1783, proveyó que se construyesen edificios para uso del Congreso á orillas del Delaware ó del Potomac, con tal que pudiese obtenerse un sitio conveniente para ciudad federal, y que el derecho al suelo y la jurisdiccion fuese traspasado á los Estados Unidos. Volvió á tratarse el asunto en 1784, y despues de un largo debate se nombró una comision para proceder á la adquisicion del terreno, y la construccion de edificios para el Congreso, el Presidente y los ministerios. En 1785 en las sesiones de Nueva York se nombraron los comisionados que nunca entraron en funciones. En 1787 la Constitucion designó diez millas, sin especificar lugar; pero sí la absoluta jurisdiccion del Congreso. En 1789 se presentaron varias mociones designando lugar, las que produjeron mucha irritacion y celos; pero «todos convenian en que Nueva York no era punto adecuado», Germantown, Filadelfia, Havre-de-Gracia, Baltimore, al fin se designó como en 1783, las orillas del Potomac, cerca de Georgetown, donde está hoy Washington. El héroe cuyo nombre lleva era el sostenedor de la idea.

Digitized by Google

sus miembros de escoger un lugar que asegurase al Congreso la independencia contra toda influencia local.

El 24 de Junio de 1852, habiendo la barra en la Legislatura de Buenos Aires manifestado desaprobacion violenta á los ministros que sostenían el pacto de San Nicolas, el director disolvió la Legislatura, dando en una proclamacion, por causa, la coaccion que se había ejercido sobre los diputados *sensatos*. «Para contener estas influencias, dice un autor norteamericano, aludiendo á las que en Filadelfia perturbaron las sesiones del Congreso, «habría «sido necesario imponer al país la necesidad de mantener «un fuerte poder militar *en la capital*, cosa que se deseó «evitar, no siendo parte de nuestra política mantener en «pie grandes ejércitos.» Nosotros hicimos en igual caso lo que los otros se guardaron bien de hacer.

El directorio circunvaló á Buenos Aires con tropas, situadas en el Retiro, Convalecencia y Palermo, para habituar *á la capital* á sobrellevar el rango á que se la destinaba. Sin ese ejército no hay 11 de Setiembre en nuestra historia; y sin 11 de Setiembre no hay el sitio y la segregacion de Buenos Aires. Era nuestra política de entonces mantener en pie grandes ejércitos. Algo hemos avanzado. No hay hoy capital, campamento de genízaros; pero, la política de la Confederacion es de hoy mas no tener ni grandes ni pequeños ejércitos. Un error, pues, trajo la desmembracion, y aseguró, en cambio, un triunfo á las instituciones federales.

La Constitucion de los Estados Unidos estableció un terreno de diez millas cuadradas para sede del gobierno, dejando al Congreso designar el lugar donde había de ubicarse, no obstante que por leyes anteriores se habían indicado las orillas del Delaware ó del Potomac. Washington nació capital.

La Constitucion de la Confederacion señaló ciudad, segregó campañas, y puso mojones á los cuatro vientos de su ínsula Barataria. No tenemos capital; y si no la tenemos no es porque el asedio fuese una iniquidad superflua. Buenos Aires no es capital federal porque no puede serlo jamas. Los hechos lo han decidido así irrevocablemente, y el capricho, la fuerza y la terquedad se estrellarán hoy en vano contra los obstáculos.

Digitized by Google

Es preciso antes de tratar este punto preguntar si realmente se piensa en una Constitucion y en un gobierno federal. ¿Creen que puede ser unitaria la República? La federacion existe hoy, y es éste el desenlace final de la lucha. El odio de las provincias á Buenos Aires, hé ahí el principio santo de la federacion. La justa desconfianza que las autoridades nacionales inspiran á Buenos Aires, hé aquí el capitel del sistema. ¿No quereis que Buenos Aires os domine? No la hagais capital. ¿No quereis que el sitiador se posesione del Fuerte? No consintais que Buenos Aires sea capital.

La federacion fué desde su origen entre nosotros el alzamiento de desalmados que desconocían toda autoridad. Los bandidos de los montes de Alba fundaron tambien la república romana.

Rivadavia intentó por las instituciones someter á regla á los régulos, y tuvo que abandonar el puesto, y entregar la República á la guerra civil.

Rosas fué mas feliz creando la profunda unidad de todas las tiranías, engalanada la suya con el título de Confederacion, y de colgajos colorados, suficientes emblemas para la inteligencia política de sus seídes. Rosas, sin embargo, sucumbió ante el poder de uno de sus jefes, lo que prueba que había, en esa parte al menos del territorio, poderes independientes del tirano.

La federacion nominal habría desaparecido en Caseros, por cuanto todos los seídes que mandaban provincias se habían negado á coadyuvar á la victoria. El vencedor, reuniendo entonces el poder y la influencia en sus manos, habría tenido, con la cooperacion de los pueblos, que hacer un gobierno unitario para perpetuar su poder personal. Pero empeñado en hacer llevar un distintivo antes odioso, y ahora ridículo, se enajenó las simpatías de la ciudad capital unitaria de la República. Entonces levantó del polvo á los caídos caudillos para hacerse de apoyos contra Buenos Aires, y la federacion renacía así, llamando á otros á la participacion de la influencia y del poder.

Cavado de dia en dia mas hondo el abismo que separaba al general Urquiza de la capital, empezóse por exaltar los celos y las rivalidades provinciales, hasta producir un sitio. Buenos Aires empieza desde entonces á apoyarse

Digitized by Google

en los principios federales, y á adoptarlos como áncora de salvacion.

Triunfa Buenos Aires, y el vencido estipula con las potencias extranjeras un tratado que imposibilita á esta ciudad para ser capital en adelante.

Constitúyese Buenos Aires, y para contener los avances de la Confederacion, declara que no se reunirá á ella sino como Estado, y bajo una constitucion federal. La República ha llegado, pues, desde 1852 á 1854, á no poder ser sino un estado realmente federal compuesto de Estados unidos.

¿Qué inconvenientes habría en que Buenos Aires fuese capital de una federacion?

Muy graves. Va en ello la libertad de la República. La provincia de Buenos Aires, que no puede ser ya desmembrada, contiene la poblacion mas rica, mas enérgica, mas civilizada de la República, y ella sola forma un quinto de la nacion, dispersos los otros cuatro quintos á distancias que les quitan todo poder colectivo.

Ahora, para que el presidente y el Congreso puedan ejercer sus funciones, es, segun la Constitucion de las confederaciones, necesario despojar á esa parte de la República, á su poblacion mas culta, de tener legislatura y gobierno propio como las demas provincias, y abolido el derecho electoral en esta provincia, en las otras, sin prensa contradictoria, sin grandes masas de poblacion reunidas, serían las elecciones meras farsas, como lo han sido hasta hoy.

La Constitucion de los Estados Unidos despojó de antemano al pueblo que hubiese de habitar la futura y aún no fundada capital de toda franquicia electoral. Washington no nombra diputados al Congreso; y si bien la capital presupuestada de la Confederacion Argentina nombraba seis, habría sido oportuno añadir que ningun porteño pudiese ser ni presidente, ni ministro, ni general al mando de tropas. Buenos Aires ha sido lógico, aunque con una rudeza ejemplar, en excluir á los provincianos del poder ejecutivo de su provincia.

Es preciso que en la capital no haya autoridad que no dependa del Congreso, «porque sin eso,» decían en los Estados Unidos, cuando hubieron de fijar la residencia del gobierno, «no sólo la autoridad pública podría ser

Digitized by Google

« insultada, y sus deliberaciones interrumpidas con im-
« punidad, sino que el depender de la autoridad del
« Estado particular en que está la capital, en busca de
« proteccion en el ejercicio de su deber, traería sobre el
« Congreso la imputacion de *estar intimado, ó de ser influido,*
« igualmente deshonrosa para el gobierno, como motivo
« de desagrado para los otros Estados de la Confede-
« racion. »

No está el Congreso en Buenos Aires, no quiere admitirlo siquiera en su seno, y ya es el grito antiguo y renovado de que Buenos Aires quiere dominar á las provincias é imponerles su voluntad. Y se las impondría á todas, reuniéndose allí el Congreso; por la poblacion, si estaba en libertad; por el que mande, si hay un ejército para dominarla; y como ya no necesitamos conjeturas, un ejército ha de haber numeroso, ó libertad.

Vese, pues, que no son vicios especiales los de la poblacion de Buenos Aires, pues lo que allí se teme que suceda se había previsto que sucedería, y evitado que sucediese en otra nacion federal.

Segun una carta de Maddison, otra de Washington, los debates de Elliot y otros papeles de la época en que se discutió la Constitucion norteamericana, consta que «no
« se quiso que la capital política estuviese en una gran
« ciudad comercial, porque sería difícil al Congreso
« gobernarla, siendo la poblacion muy mezclada, y exis-
« tiendo en ella grandes motivos de discordia. Podía,
« por tanto, preverse que en medio de una densa y
« excitable poblacion mercantil ocurrirían disturbios, en
« las épocas de grande exaltacion de los partidos, ó du-
« rante alguna estagnacion en los negocios, cuando las
« masas sin trabajo pueden ser fácilmente sublevadas por
« agravios reales ó imaginarios, y *vencer toda oposicion*, y
« embarazar la accion del gobierno.» (1)

Habíase previsto el caso, pues, y se evitó provocarlo. Nosotros nos encargamos, al contrario, de inventarlo. Segun nuestras ideas, es de desear que la capital política esté en

(1) The Seat of the Government of the United-States. Hun'ts Merchants Magazine V, XVIII.

Digitized by Google

la gran ciudad comercial de Buenos Aires, y la glorificacion de esta infatuacion llegó hasta hacer alarde diciendo: si no existiese una gran ciudad comercial era preciso inventarla. Los hechos correspondieron á la teoría. No las masas sin trabajo, sino los hombres acaudalados; no al Congreso sino al vencedor de Caseros, la gran ciudad comercial de Buenos Aires circunvalada, vigilada, rellena de soldados y de cañones, necesitó sólo de Febrero á Septiembre, *por reales ó imaginarios agravios, para vencer toda oposicion y embarazar la accion del gobierno.* ¿Es culpa de Buenos Aires? Nó. Es de toda grande plaza de comercio. De la lengua ha de tener la capital al gobierno que ella no ha elegido, toda vez que éste tenga la indiscrecion de irse á meter en pueblos fuertes, ricos, emprendedores y numerosos. Los norteamericanos huyeron de estas tentaciones, y fundaron á Washington. Nosotros escogimos un gran centro comercial.

Veamos otras de las razones que se tuvieron presentes para preferir un nuevo local. « Una gran ciudad podía ser « una máquina de opresion, y el modo mas seguro de « evitarlo sería privarla del derecho de elegir, porque era « muy natural creer que los que viven á la sombra del « gobierno influyesen sobre el país con su influencia y « opiniones. La capital no debía, pues, ser señalada con « el nombre de partido político alguno, sino mirada « como un terreno neutro para todos. ¿Ahora, QUERRÍA « NINGUN GRANDE EMPORIO COMERCIAL DESPOJARSE DEL DERECHO « DE ELEGIR, á fin de tener al gobierno general en su seno? « CIERTAMENTE QUE NO; ni sería de desear que tal suce- « diese, desde que su voz sería de gran peso en los con- « sejos públicos. »

¿Querría despojarse Buenos Aires del derecho de elegir, se preguntaron, acaso, los que la hicieron capital? Cuarenta mil cañonazos disparados durante el sitio han anunciado que Buenos Aires NO QUIERE SER DESPOJADO DE SUS DERECHOS.

Por sobre las barbas del vencedor de Caseros, Buenos Aires eligió su Legislatura en 1852. Hoy se ha dado un Senado y una Sala, en número y en capacidad iguales al Congreso de todas las provincias juntas. Buenos Aires, pues, segun los estadistas que mandaron edificar á Washington, no puede ser capital. ¿Cuál es, entonces, el papel

Digitized by Google

político que ha de desempeñar Buenos Aires en el drama de la Federacion Argentina? El mismo que ha tomado hoy, y nadie podrá arrebatarle el de baluarte de las libertades federales, sostenedor de las doctrinas y de la jurisprudencia de las Federaciones. Su constitucion amenaza á la Confederacion con no incorporarse en ella, sino bajo el sistema federal.

Cuando el caso llegue, cada acto legislativo del Congreso de la Confederacion, cada decreto del poder ejecutivo han de estar ajustados á la letra y al espíritu, no sólo de la constitución aún incompleta que tenemos, sino á los principios del derecho, á las doctrinas de los maestros, á las autoridades que hacen fe en materias tan graves. El Congreso legislativo no ha de trocar los frenos, como el constituyente, que aprobó tratados en nombre *de la dura ley de la necesidad*, que se daba poderes que su mandato no comprendía. Hé ahí las funciones que va á desempeñar en adelante Buenos Aires en esa federacion que se soñó de jefes militares, ó de asociaciones de propietarios de provincias. Y decimos esto porque este es el mayor progreso que hemos podido hacer. Dos revoluciones se han estado operando entre nosotros, y á dos tareas era preciso acudir. Era la una organizar el gobierno, ya fuese bajo la forma federal ó unitaria, segun mejor cuadrase á las circunstancias, pues estos son meros mecanismos administrativos. La otra era todavía tarea mas ardua, y tanto, que muchos desesperaron de hacer nada por ella, y abandonaron el campo. Era esta la libertad provincial, garantida, sin anarquía, con el derecho electoral efectivo, con guardias propietarios para defensa de la libertad y de la propiedad; con la prensa libre, contradictoria para la discusion y la general informacion. Esta era la parte esencial y la mas difícil de obtener. Casi toda la Europa sucumbió desde 1848 hasta 1852 en este ensayo. ¿Por qué habíamos de esperar salvar nosotros? Hemos salvado, empero; al menos vamos en camino de salvarnos. La causa es simple. Buenos Aires, capital de la República, hubiera, por las luchas continuas de los partidos nacionales, por la influencia y accion de los empleados del gobierno federal, caído, como todas las capitales de las monarquías ó repúblicas unitarias del

Digitized by Google

viejo mundo, bajo la presion del partido dominante allí, ó las asechanzas de los Marino Faliero. Habría tenido que ejercer las funciones del poder. Su rol es otro ahora. Va á ser lo que Nueva York: la mas grande ciudad de la Union americana, con su medio millon de habitantes, su emporio comercial, su legislatura de 125 diputados, su municipalidad con senado y cuerpo deliberativo; con su acueducto de Croton, costeado por la municipalidad, la maravilla del mundo; con su sistema de escuelas y sus dos y medio millones de renta anual para su sosten.

Fué uno de los escollos en que fracasó la política despues de Caseros, el empeño de dirigir la organizacion nacional y el gobierno interno de las provincias á la vez. El trastorno actual fué la consecuencia: pero del mal éxito de esta doble tentativa, resultó la realidad federal que hoy prevalece. El Congreso ha organizado el gobierno general; Buenos Aires el derecho y la economía interior de los Estados, y cada uno ha llevado á cabo su obra con igual perseverancia. El malestar actual proviene sólo de las esperanzas recíprocas de anular dos obras que para construir sólidamente el edificio no necesitan sino que se las una y ajuste entre sí. Hace poco honor á ambas partes permanecer en ese estado de hostilidad que revela la comun impotencia. La confederacion debe invadir de nuevo á Buenos Aires si quiere llamarle sin pudor rebelde, como Buenos Aires debió proseguir su triunfo del 13 de Julio hasta dejar justificados en los hechos sus derechos.

Fortuna es, empero, que ni una ni otra fraccion sea demasiado fuerte para avasallar á la otra, y ambas ó igualmente débiles para atacar, ó igualmente fuertes para defenderse. El dia de un triunfo final es la víspera de una decadencia. Roma empezó á morir cuando Cartago dejó de contemplarla. La palabra derecho es una burla cuando no hay medio de defenderlo. La libertad inglesa, la única que hoy existe en la tierra, se ha fraguado al martillo de antagonismos invencibles. Un dia los lores pusieron las espadas al pecho del rey despues de una victoria, y le obligaron á firmar la *Magna Carta;* mas tarde nobles y plebeyos le arrancaron el *Habeas Corpus;* y cuando, depuesto el último de los incorregibles

Digitized by Google

Stuardos, llamaron á la casa de Brunswick á reinar, el Parlamento hizo primero firmar á su rey el BILL OF RIGHTS, con el que se completó el patrimonio de las libertades inglesas que heredaron los Estados Unidos, y son hoy la égida de cien millones de hombres en la tierra. Que acepte, pues, el actual presidente de la Confederacion, sin darse por humillado, la federacion consumada por el Estado de Buenos Aires, como sus defensores pueden, sin mengua y para mayor gloria, aceptar el hecho de la presidencia. Luchas hemos de sostener aún, y es esa la mas gloriosa de nuestras tareas. Que en cuanto á los peligros y á las posiciones, pudiéramos, si las situaciones respectivas no estuviesen invertidas, decir á Buenos Aires, como Montezuma al que se le quejaba de los tormentos del fuego: ¿Creeis, por ventura, que yo estoy en un lecho de flores?

Si Buenos Aires fuese la residencia de la clase de presidentes que por muchos años darán las elecciones generales, la libertad puede, como en manos de Rosas, ser sofocada, la crítica ahogada, la prensa silenciada, el terror restablecido. Nos acercamos, pues, visiblemente al fin deseado: navegamos á velas desplegadas. Nada de esto es quimérico, son hechos conquistados. Buenos Aires no es capital de la Confederacion, porque su territorio no puede desmembrarse, y el Congreso no quiso reincidir en el error de Rivadavia y los unitarios de hacer cabeza á la mas fuerte de las provincias. Para la Constitucion unitaria de 1852, y para las miras nobles de libertad verdadera de Rivadavia, la capital debía ser Buenos Aires; no había error. El error estuvo en querer adaptar la misma idea á un objeto diametralmente opuesto. ¿Qué falta, pues, para que Buenos Aires se reuna á la Confederacion? Que se abandone ahora, y para siempre, la idea de hacer á Buenos Aires capital del Estado, como ya lo han decidido los hechos. ¿Qué le va ni qué le viene á Buenos Aires con su Legislatura actual, el gobierno de su eleccion, y sus medios de defensa, que el encargado de las relaciones exteriores se llame Justo José de Urquiza? Será un presidente impopular en Buenos Aires, como pudo serlo Jackson en Nueva York, si

Digitized by Google

votó en las elecciones contra él. Lo que con razon debió alarmar á Buenos Aires es el despojo que la Constitucion de la Confederacion le hacía de sus derechos políticos y la supresion de su Legislatura. La suerte de la República quedaba desde entonces librada á merced de las combinaciones que desde la oscuridad de las provincias trajesen terminadas las influencias exteriores. Buenos Aires sin elecciones es la sede de la mas brutal de las tiranías.

El desastre de las repúblicas unitarias de Europa debió hacernos cautos para reconcentrar el poder político en las grandes ciudades. Maniatada la libertad en Venecia, Roma, París, ¿dónde quereis que se defienda?

Pero despues del triunfo de Buenos Aires podemos decir, no con relacion á la América, sino con relacion á lo que nos toca: «Hemos llegado á tiempos y circunstancias que es necesario ser federales de buena fe, y segun los principios de derecho de las federaciones.» Buenos Aires se llama Estado, luego todos los miembros de la Federacion se llamarán Estados. Somos Estados Unidos. La residencia del gobierno estará donde no estorbe al libre juego de las libertades de una gran poblacion, como en los Estados Unidos.

El poder federal no estará apoyado en un grande ejército. En Washington no hay un soldado. Hemos llegado á tiempos y circunstancias que, á nuestro pesar y contra nuestra voluntad, debemos ser federales y libres.

Nuestra constitucion federal tendrá, como la de la Union del norte, ENMIENDAS, añadidas *por el examen y libre aceptacion* de los Estados á quienes se sometió. La Constitucion del Estado de Buenos Aires, suprimiendo el inciso «con *ejercicio de la soberanía exterior,*» quedará como la de Massachusetts que dice, sin derogar á la Union: «*El pueblo que habita el territorio antes llamado Bahía de Massachusetts conviene solemnemente en formar para en adelante un Estado ó cuerpo político libre, soberano é independiente,* con el nombre de República de Massachusetts.» En cambio, la Constitucion federal reconocerá, como la de la Union, sobre la sede del gobierno, este principio de justicia que en vano intentó violar: «*y nada de lo dispuesto en esta constitucion será interpretado de manera de perjudicar á las pretensiones de los Estados*

Digitized by Google

Unidos, ó de algun estado particular:» prevencion que respondía á la del pacto de Confederacion: «NINGUN ESTADO SERÁ PRIVADO DE TERRITORIO EN BENEFICIO DE LOS ESTADOS UNIDOS.»

Me abstengo de propósito de entrar en el examen de las condiciones que ha de reunir la residencia del gobierno federal, obra de estudio de los hechos y del tiempo.

La actual capital interina en el Paraná puede serlo en propiedad si se federaliza un territorio anexo para su uso, llevando á Gualeguaychú la capital de Entre Rios. Puede destinarse el Diamante al mismo fin. Del otro lado del Paraná la capital responde á conveniencias políticas de mucha trascendencia para lo futuro, aunque al presente tuviera el Congreso allí reunido que luchar con resabios de dominacion personal harto impotentes. Pero esta es cuestion de nombre, desde que á Buenos Aires lo único que le interesa es que la capital esté lejos de sus términos, á fin de que no se la acuse de querer dominar, ni se complique su propio gobierno con el de la Union.

Los medios prácticos de obrar la incorporacion son igualmente obvios, y sólo apuntaremos los mas sencillos. Reconocimiento recíproco de constituciones y autoridades por un Convenio, segun la jurisprudencia establecida por el Pacto de San Nicolas, en el cual pueda estipularse el *statu quo* en cuanto á las respectivas jurisdicciones por un término señalado, como medio de seguridad, y la próxima incorporacion de los diputados de Buenos Aires al Congreso. Si Buenos Aires pusiese enmiendas á la Constitucion federal, segun su derecho inherente y reconocido de *examen y libre aceptacion*, y como lo practicaron las legislaturas de los Estados Unidos (1), puede y debe nombrarse una Convencion que, sin ejercer el poder legislativo que incumbe al Senado y Cámara de Diputados existentes, hagan las enmiendas que obtengan mayoría de sufragios. La Constitucion de los Estados Unidos no la dió el Congreso, sino una Convencion reunida en Virginia, y cada vez que se corrigen las constituciones de los Estados se

(1) Presentada la Constitucion de los Estados Unidos á la aceptacion de los Estados, algunos hicieron enmiendas que se añadieron bajo este título, y comprenden doce artículos.

Digitized by Google

convoca para ello una Convencion especial, á fin de no invertir las funciones puramente administrativas de sus respectivas legislaturas. De este modo entraremos mas y mas en las prácticas y en el derecho constitucional de las Federaciones. Buenos Aires tiene que ceder el ejercicio de la autoridad suprema á un círculo de hombres que no tienen derecho á su confianza, desde que sus actos de violencia y hostilidad pertenecen ya á la historia, y, por tanto, tiene el derecho de ponerse á cubierto de nuevas tentativas, mas afortunadas desde que pusiese en sus manos los medios de defensa que aquel Estado posee. Es preciso, pues, pagar este tributo á las circunstancias. Es preciso, ademas, que el Estado, contra el cual han obrado en consonancia trece reunidos, se precava, bajo la Constitucion, de nuevos complots, y que de sus sacrificios á la nacionalidad no se quieran hacer armas de dominacion. Pero, en todo caso, el interes comun inspirará temperamentos que, salvando los principios y la dignidad de los gobiernos, concilien los intereses generales.

Una de las condiciones que deben reunir las capitales de nueva fundacion es que el terreno esté despejado de edificios para colocar las oficinas públicas, y reservar espacio para las sucesivas agregaciones, por siglos. Washington es un programa de ciudad que, segun la mente y el plano de su fundacion, requiere el lapso de varias centurias para quedar realizado; y como una muestra de la sencilla grandeza de su fundador, y de los primeros cuidados del gobierno federal de los Estados Unidos, insertaré aquí la carta de Washington á su ministro Jefferson, anunciándole que había por fin arreglado las dificultades que le oponían ciertos vecinos. ¡Cuán mezquino quedaría el boletin que hubiese anunciado la toma de Buenos Aires al lado de esta muestra sublime de respeto á los derechos de propiedad y á la voluntad de los hombres!

Mount-Vernon, Marzo 31 de 1791.

Querido señor:

He tenido la fortuna de poder reconciliar los opuestos intereses de Georgetown y Carrollsburgh, y de unirlos por un convenio que permite se lleven adelante los objetos

Digitized by Google

públicos en una escala conveniente y extensa. Tengo el gusto de trasmitiros la inclusa proclama que tendreis á bien hacer publicar despues de sellarla con el sello de los Estados Unidos y de ser refrendada por vos.

Los términos en que yo he convenido en nombre de los Estados Nnidos con los propietarios de los terrenos son: que toda la tierra desde East-Creek, á lo largo del rio, al brazo del este, y así hasta el paso del rio (ferry) ó mas allá, incluyendo el ancho de cerca de milla y media, formando el todo de tierra cinco mil acres, es cedido al público, bajo la condicion que cuando el todo sea mensurado y delineado para ciudad, de cuya comision está encargado el Mayor L'Enfant, los actuales propietarios retendrán los otros lotes, y que por cualquier otra parte de terreno que pueda tomarse para usos públicos, como plazas, paseos, etc., se les beneficiará á razon de libras esterlinas 25 por acre, quedando al público el derecho de reservarse la parte de los bosques que se crea conveniente para adorno. Los propietarios tendrán el uso y provecho de los terrenos hasta que la ciudad esté repartida en lotes, y se hayan vendido aquellos que por este convenio son de propiedad pública. Nada se pagará por el terreno que se tome para calles y pasajes.

Resultó al tirar las líneas que, comprendiendo á Blandewburgt dentro de ellas, hubiera ocasionado la exclusion de objetos de mas importancia, y de esto estoy convencido por mi propia observacion y por la opinion del señor Elliot.

Con alta consideracion y aprecio soy de usted, querido señor, obsecuente servidor.

Jorge Washington.

EXTRACTO DE LA CONTESTACION DE JEFFERSON

Filadelfia, Abril 11 de 1791.

«La adquisicion de Georgetown es realmente importante, si se considera que sólo han de pagarse libras esterlinas 25 por los terrenos que se tomen para el público, sin tomar en cuenta las calles, lo que reduce á libras esterlinas 19 el precio del acre. Creo que deben hacerse reservas muy liberales para el público.»

Digitized by Google

Otro punto de ansiedad reina en ambas márgenes del Plata, y pone en conflicto á todos los puntos litorales. Montevideo y el Rosario se disputan el intento de suceder á Buenos Aires, como centro comercial de esa parte del mundo. Montevideo hará un puerto franco, el Rosario remolcará las naves hasta su puerto; y mediante tan sencillos aparatos Buenos Aires dejará de ser el emporio en que se permuten las mercaderías. En este caso, como en los otros, apelaremos á los resultados tangibles de la experiencia diaria. Muchas perturbaciones pueden causarse al comercio, muchos quebrantos pueden sobrellevarse con resignacion y aun con heroísmo. La naturaleza de las cosas no dejará por eso de seguir su curso. Buenos Aires es y será el centro comercial del Plata, lo que no estorbará que se habiliten nuevos puertos y florezcan otros centros subalternos.

En los primeros seis meses de 1853 entraron por todos los puertos de la Union Americana 240.000.000 de mercaderías europeas, y se exportaron 161 millones de productos. De las primeras 160 millones entraron por Nueva York, y sólo 80 millones por todos los puertos juntos de la Union, en el Atlántico, en el Golfo de Méjico y en California. Nueva York tiene á su lado, en iguales circunstancias, algunas ciudades capitales de Estado, con mejores puertos, todas con redes de caminos de hierro y canales para el interior, Boston, Baltimore, Filadelfia, etc. ¿Por qué, entonces, todos los Estados Unidos se proveen de mercaderías en Nueva York, y no proporcionalmente por todos sus puertos? Porque las mercaderías requieren para su expendio un inmenso personal, depósitos cuantiosos para fijar el precio, y un centro adonde converjan todas las relaciones mercantiles. El proyecto del Rosario ó de Montevideo es, pues, probar á la naturaleza que se ha equivocado, y llevarse la ciudad de Buenos Aires á otro punto. La exportacion por Nueva York ascendió á 87 millones, mientras que la de los otros puertos alcanzó á 174 millones. ¿Por qué exceden en los Estados Unidos del doble las exportaciones de todos los otros puertos juntos á las que hace Nueva York? Porque los productos del país, destinados á alimentar otros mercados salen por donde se colectan y ofrecen menos gastos. De aquí resulta, aplicándolo á nuestro caso, que las mercaderías

Digitized by Google

europeas vendrán á Buenos Aires en su mayor parte siempre, como sucede hoy, y los productos del país se exportarán de todo puerto que alcance con sus productos á proveer de cargamento á una nave. Es, pues, la obra de las Danaides la que emprenden á la vez la Confederacion y Montevideo, malbaratando en esfuerzos inútiles lo que ganarían siguiendo el camino recto. ¿Puede ser centro comercial el Rosario? ¿Un paquete de medias se venderá allí á mas bajo precio que en Buenos Aires? Entonces los importadores lo venderán en Buenos Aires para obtener mas subido precio. ¿Se venderá mas caro? Entonces los compradores acudirán adonde lo encuentran mas barato. ¿Pero de dónde obtendrá el Rosario ese paquete de medias? Las fábricas no envían al extranjero un buque de mar con quinientas toneladas de paquetes de medias. Un armador fleta un buque de mar: una compañía de seguros asegura la carga para el mar. Si hubiese, ademas, de experimentar las contingencias de remontar un rio, flete y seguros subirán en proporcion de los riesgos y la demora. Falta quien cargue; y es para esto que se necesitan grandes centros comerciales que pidan, y que los varios corresponsales puedan completar la carga de un buque en Hamburgo, Havre, Liverpool, Londres, Cádiz, Málaga, Burdeos, Nueva York, Canton, etc.

La carga no viene á la aventura, sino de antemano pedida. ¿Tendrá el Rosario cien casas de comercio, cuyos corresponsales estén cargando continuamente en aquellos mercados para proveerla con la regularidad que el comercio exige? Pero no es esto todo. Buenos Aires es la parte del mercado del Plata cuya masa de poblacion consume mayor masa de mercaderías, porque es mayor y mas culta. El Uruguay trae á Buenos Aires los productos del sur de Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay que los exportan en sus barcos hasta la boca del rio. Vuelvo á mi argumento. ¿Se venden mas caros los cueros en el Rosario que en Buenos Aires? Los exportadores los tomarán en esta última plaza. ¿Se venden mas baratos? Los vendedores los llevarán adonde mas caros los pagan.

Las provincias de la falda de los Andes, y son ocho, se proveen con preferencia de mercaderías del Pacífico; por lo que el Rosario no sería centro comercial sino de Córdoba y Santiago; y no sería muy segura la ganancia del impor-

Digitized by Google

tador de diez mil paquetes de medias para proveer á este mercado. El Rosario será sólo puerto de extraccion de productos nacionales para llevarlos por agua, si en ello hay economía, al gran centro comercial, que es Buenos Aires. Lo demas es dar coces contra el aguijon, ó querer clavar un clavo con la cabeza. Treinta y un buques de mar entraron á Buenos Aires en veintiun dias de Abril ¿Cuántos al Rosario, cuántos á Montevideo?

Sigue las mismas leyes la emigracion que viene en pos de las mercaderías. Abierta le está de par en par la entrada en los Estados Unidos por todos los puertos y por todos los mares. Nueva York admite en su seno pocos emigrantes, y queda hoy á centenares de leguas distante de los terrenos que se están poblando. La masa de emigracion se dirige, sin embargo, á Nueva York. En el pasado mes de Abril llegaron á esta ciudad cincuenta y seis mil emigrantes, mientras que á todos los otros puertos de la Union no alcanzaron á 4000, si se exceptúa á San Francisco en California. ¿Desbaratará estas leyes del movimiento el Rosario?

Por lo que á Montevideo respecta, á lo que podemos juzgar desde la distancia, no sería difícil mostrar la insubsistencia de tales pensamientos. Pero tememos extraviarnos en un piélago de dudas sobre la importancia real de los sucesos que allí se desenvuelven. La prensa norteamericana se explica ya aquellos sucesos, atribuyéndolos infundadamente, debemos esperarlo, á designios de ocupacion permanente del Brasil. ¿Prestaríase á este propósito el azuzar al Uruguay á privarle de rentas propias, para que reciba subsidios y guarnicion hasta que llegue el momento de poner á pública subasta una república insolvente? La verdad es que esta ansia de bastarse comercialmente á sí mismo fué la vieja preocupacion de Montevideo, preocupacion que hoy le cuesta ya cuarenta y ocho millones de deuda. La República madre, con la guerra de la Independencia y los desastres de la tiranía, en cuarenta años no ha incurrido relativamente en tantos gastos.

Fué tambien la política que Portugal legó al Brasil el conato tenaz de traer sus linderos á reflejarse en las aguas del Plata; engrandecimiento ostensible que alucina á los políticos vulgares, pero que no llegará á prevalecer sobre

Digitized by Google

el ánimo del joven Emperador, demasiado prudente para ceder á esas tentaciones, no obstante la prosperidad de que su imperio goza. Haremos, sin embargo, algunas observaciones que concurren á nuestro propósito.

El Brasil es un gobierno fuerte y un Estado debilísimo. Constituyen la fuerza del gobierno la reconcentracion de la poblabion y de la riqueza en rededor del trono en un emporio comercial, en el centro de la América. El trono tiene á sus pies aquella fabulosa bahía de Rio de Janeiro, por rentas los verjeles de café, y por espaldar una cadena de montañas graníticas que lo ponen á cubierto de las oscilaciones á que las provincias están sujetas. El imperio, cuán extenso es, se comunica por mar. De aquí proviene á su vez la debilidad de la fuerza de cohesion del Estado. Dilatarse es desagregarse.

Los diversos puertos ejercen una fuerza de accion centrífuga, y añadir á la provincia de Rio Grande, por ejemplo, un nuevo peso, y darle frente á su espalda, es conspirar contra la unidad del Estado. Fórmanla ésta un idioma y una dinastía. El primero lo guarda de las perturbaciones exteriores, por lo que introducir el español en uno de sus extremos es poner levadura para las futuras fermentaciones. Pero tocar las márgenes del Plata es, á nuestro juicio, trabar una lucha en que, mas que dos idiomas, pugnarían dos principios. La ocupacion de Montevideo importa la amenaza de ocupar mas tarde Entre Rios y Corrientes, para *redondear* el mapa, y trazar una línea recta hasta Matogroso. Quedarían, pues, frente á frente el Imperio y la República, y los principios que prevalecen en Europa, y los que tienen sólida base en los Estados Unidos, sólo se encontrarían divididos por el ancho de un rio. ¿Para qué tentar á la Providencia? ¿No es mejor que nadie tenga interes en seguir las evoluciones internas de cada estado vecino?

No tentemos tampoco nosotros á la Providencia, prolongando un estado de cosas que no fué creado para ser duradero. Tres desmembraciones ha sufrido ya el patrimonio que con nuestra sangre y nuestros tesoros arrancamos á la dominacion española; la cuarta mostraría un pueblo en su último grado de decrepitud y de disolucion. ¿Qué puede, sino males, traer el porvenir á quien libra-

Digitized by Google

mos la decision de nuestras actuales querellas? Hoy no es posible unirnos, decís: ¿por qué lo será mañana? Hoy hay un tirano: ¿estais seguros que dentro de seis años no tenga á quién legarle sus odios, sus tendencias, sus medios robustecidos ya por la sancion del tiempo?

Y mientras tanto, ¿cuántos males no son desde ahora el fruto de esa postergacion indefinida de la solucion del problema? El espíritu de empresa mira con desconfianza ese porvenir preñado de una solucion que es la base de todo cálculo. El estadista tiene por blanco de sus trabajos, y por rémora, la posible guerra, y las medidas económicas ponen en pugna intereses que debieran estar unidos. Al ejército que la propia conservacion suscita, otro ejército de observacion se opone, y ambos devoran la sustancia del país, y vuelven á crear para época no muy remota esa superfetacion de instrumentos de violencia, que no pueden anonadarse despues. La República francesa sucumbió en 1800, víctima de los poderosos ejércitos que se vió forzada á crear para su defensa. Dos presupuestos de gastos doblan las inversiones de rentas, que todos pagan dos veces, y un tercero se añade de gastos superfluos de defensa y de hostilidades recíprocas. Llámanse traidores en la Confederacion ó en el Estado á aquellos de sus propios miembros que conspiran contra el orden ficticio, y en uno y otro Estado, las influencias, reales ó supuestas, del vecino, piden el sacrificio de hecatombes de sospechosos, en las aras de la estatua mutilada de la patria. ¿Acaso no es ya traicion ser argentino? Y, sin embargo, todos los poderes que sucumben pagan la falta de haber dejado un principio de justicia en manos de sus enemigos. En adelante las malas pasiones tendrán por enseña el mas santo de los motivos: la nacionalidad argentina.

Espéranse de la mano del tiempo oficios que no son de su incumbencia. El tiempo enjuga lágrimas, pero no cicatriza heridas que los médicos no quisieron ó supieron cerrar cuando estaban frescas. ¿Vamos á legar á otra generacion el cuidado de resolver las cuestiones que nosotros dejamos pendientes? ¿Cada generacion argentina tendrá siempre que maldecir á la que le precede? Nuestra independencia es un grito de maldicion á la España;

Digitized by Google

nuestra libertad lo es contra los que intentaron dárnosla y no pudieron, ¿y la Constitucion federal tendrá por ecos las maldiciones de los que nacieron argentinos y dejaron de serlo? Es *rebelde* Buenos Aires, decís vosotros, que os llamais autoridad nacional: ¿por qué no sofocais la rebelion? Hay un tirano, decís vosotros, que os constituís en Estado: ¿por qué no lo aplastais bajo vuestra planta? Pero, la verdad sea dicha, ¿hay dignidad en el fondo de estas recriminaciones recíprocas que nacen de la impotencia? Si hay intereses de ambos lados que reclamen *por ahora* la paz, ¿por qué no quitaríamos del porvenir la necesidad de la guerra, dando á esos intereses la salvaguardia del derecho, desde que existe un derecho que los consolida, y la fuerza que les da sancion?

Hé aquí en compendio, ¡oh electores de Buenos Aires! los sentimientos que llevaría á los consejos de vuestra legislatura de que os dignais hacerme miembro. Durante el combate contra la tiranía de que fuísteis víctima, estuve siempre entre vuestros defensores, y mientras se necesitaron esfuerzos para domeñar las tradiciones y hábitos de arbitrariedad que sobreviven á la caída de los tiranos, alejándome del teatro de los sucesos, tiraba al torrente que amenazaba sepultarnos de nuevo la primera piedra del dique que vuestros esfuerzos levantaron. Hoy, empero, me convidais á ejecutar obra para que no estaba preparado. Antes Buenos Aires no era á mis ojos sino el mas noble y el mas adolorido miembro del cuerpo á que pertenecíamos todos. Ahora sería preciso rehacer todas mis ideas para definir bien la línea que separa el deber del interes, los principios de los hechos, la libertad de la segregacion, la Patria de la naturalizacion política, y el corazon se me oprime, y la razon vacila al hacer eleccion tan dura.

Creo que aún podemos tentar un esfuerzo, y este sería el afianzamiento de las conquistas hechas, conservando la libertad local y aceptando la organizacion nacional, en lo que los hechos existentes le dan valor. Este es mi programa político, y el tema eterno de mis aspiraciones. ¿Es esto tambien lo que os habeis prometido al nombrarme vuestro representante? Entonces mi lugar no estaría en esta Asamblea de vuestros próceres. Solicito vuestros

Digitized by Google

votos para diputado al Congreso de la Union argentina por el Estado de Buenos Aires. Esta es la mas alta distincion á que aspiro, porque en ese puesto defendería la libertad, sin desgarrar el seno de la patria, y propendería á consolidar la Federacion, depurándola de los resabios semibárbaros que trae de su origen entre nosotros, y de la amalgama de instituciones extrañas con que han querido viciarla.

Digitized by Google

SAN JUAN

SUS HOMBRES Y SUS ACTOS EN LA REGENERACION ARGENTINA (1)

NARRACION DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN AQUELLA PROVINCIA ANTES Y DESPUES DE LA CAÍDA DE ROSAS.— RESTABLECIMIENTO DE BENAVIDEZ Y CONDUCTA DE SUS HÁBITANTES EN MASA CON EL CAUDILLO RESTAURADO. — TOMADA DE FUENTES AUTÉNTICAS Y APOYADA EN DOCUMENTOS PÚBLICOS.

En pos de la desmoralizacion obrada por la tiranía que veinte años pesó sobre la República Argentina; durante el período de transicion que con tan poco acierto presidió el vencedor de Monte Caseros, y cuando los pueblos y aun los hombres escogidos acéptaban el mal que desaprobaban y creían no poder evitar, consideramos útil ofrecer á las miradas de los argentinos la narracion sencilla de acontecimientos hasta hoy oscurecidos, en la que campean las virtudes varoniles de un pueblo entero, las resistencias civiles opuestas á la fuerza estúpida, la defensa de los derechos, por los medios constitucionales, y despues de agotados todos ellos, la resignacion á consideraciones de fuerza mayor pero sin abdicar la dignidad personal cada individuo, sin renunciar á la resistencia legítima toda la poblacion en masa.

San Juan es la única provincia argentina en que ha sido restablecido en el gobierno un agente de Rosas por las armas, y en menosprecio de la moral, del derecho, de la opinion y

(1) Santiago. Imprenta Belin, 1852.

Digitized by Google

de las instituciones; y, sin embargo, permanece conservando una actitud silenciosa, pero imponente, bajo el dominio de la fuerza. Para la rehabilitacion de la atropellada dignidad de los pueblos, Benavidez, el tirano de dieciseis años atrás, el sosten de Rosas, depuesto del mando por la Junta de Representantes, y restablecido por un abuso incalificable de influencia, rodeado de esbirros armados, no ha encontrado un sanjuanino que acepte el desdoroso cargo de ser su ministro; forzándolo esta repulsion general á falsificar la firma de don Saturnino Laspiur, para fingir autorizado el acto gubernativo, por el cual intentara declarar irritos las leyes y los actos emanados de la Junta de Representantes, elegida bajo su antigua administracion y que no podía tachar de ilegal. Pero el ciudadano agredido en aquel crimen, sin abandonar su casa, bajo la férula del inmoral y cínico tiranuelo á quien va á poner en la merecida picota de vilipendio, desmiente por la prensa á su calumniador, atrayendo sobre él la execracion de toda la República. Benavidez, sin inmutarse por esta marca de infamia, convoca al pueblo á nuevas elecciones de representantes y el pueblo no asiste. Repite el mandato, y para no quedar burlado de nuevo, manda á sus soldados en número de cuarenta á votar, y así se elige una nueva Junta. Pero convocados los representantes electos por el mismo Benavidez, esos representantes no asisten á la acta de recepcion. Convócaseles de nuevo con apercibimiento de multas y prisiones, y se niegan á obedecer. Sucede otro tanto para la eleccion de diputados al Congreso que la provincia tenía elegidos ya, por una votacion, no diremos sólo la mas libre que había tenido lugar en la provincia, sino la mas numerosa, pues que había sido un dia de regocijo, una fiesta popular la eleccion solemne de diputados. Los adherentes y soldados de Benavidez eligen á Irigoyen, porteño, el hombre mas execrado en San Juan, y un Eugenio Sanchez, médico del ejército de Oribe, que salió niño de la provincia y cuya existencia ignoraba la generacion presente.

Benavidez, pues, permanece sin ministros, sin Sala de Representantes, sin jefe de policía, y sin ninguna de las autoridades que componen la administracion, rodeado de noche y de dia de un cordon de centinelas, en el recinto

Digitized by Google

de su casa. El pueblo, en tanto, está desarmado son riojanos y puntanos los soldados que lo guarnecen como plaza conquistada.

En fin, el 4 de Setiembre, el déspota, acorralado en este círculo de resistencias, ha apelado á un extranjero (porque allí este título honroso no establece incompatibilidades políticas), á un chileno, el señor Contreras, para que desempeñase las funciones de ministro; y este extranjero, este chileno le impuso por condicion de su aceptacion el restablecimiento de la legítima junta de Representantes, el de la guardia nacional compuesta de todos los ciudadanos como la había organizado el gobierno del Sr. Yanci, el licenciamiento de tropas á sueldo, la vuelta del doctor Rawson desterrado; es decir, la libertad del pueblo que oprimía, y el reconocimiento de su impotencia.

En toda esta sublime revolucion ningun emigrado se ha mezclado, pues ninguno de los ausentes ha regresado aún. En los movimientos que tuvieron lugar para recuperar la libertad, el pueblo no apeló á las armas, sino que reunido en los templos hombres y mujeres para firmar peticiones, sólo se separaban, aguijoneados por las bayonetas de seiscientos soldados. Sarmiento, á quien miraban sus compatriotas como el representante de sus derechos, se había impuesto, al separarse del general Urquiza, el penoso deber de abstenerse de toda participacion en los negocios públicos, y, por tanto, una sola carta suya, una sola insinuacion de su parte, no vino en apoyo de sus compatriotas, que ignoraban su paradero.

El espíritu mostrado en estas ocurrencias era, pues, el espíritu de todos, espontáneo, y libre de toda influencia extraña. Era el sentimiento íntimo de la poblacion, era esa rehabilitacion, sorprendente sólo para las almas vulgares, que experimentan los pueblos despues de largos padecimientos, de amargas decepciones y de crueles y prolongadas pruebas. San Juan ha mostrado, por otra parte, que la reunion de unitarios y federales antiguos en un sentimiento comun no es entre nosotros un vano deseo. No son unitarios los que se oponen á la continuacion de la tiranía. La Junta de Representantes que lo destituyó era la misma que Benavidez había creado. El señor Yanci, electo gobernador interino, por una votacion po-

Digitized by Google

pular, y legítimo gobernador actual de San Juan, es el antiguo presidente de la Sala, cuyo cargo ha desempeñado durante seis años de la administracion de Benavidez.

Sus ministros Laspiur, sus sostenedores Echegaray, Cano, Quiroga, Carril, todos los que pudieron llamarse federales, están reunidos al pueblo. Y Benavidez no tiene ni el pretexto siquiera de llamar motin militar á su deposicion, en que no intervinieron las armas, sino leyes de la Sala. Yanci es un antiguo comerciante, arriero célebre, viajero, hombre honrado que antes no se había mezclado en política, y sí ayudado á Benavidez en todo cuanto creía útil. En vano, pues, la fuerza pesará sobre San Juan, en vano se dictarán medidas, y se firmarán decretos. Todo es nulo, todo es atentatorio. Benavidez renunciará, se arreglará con el pueblo. Eso ha de terminar de un modo ó de otro.

¿Es esta la República Argentina, son estos los pueblos que por veinte años han sido el escándalo de la América por su degradacion y sus crímenes?

Sí. Esta es la obra latente de la tiranía. Esta la reivindicacion de la dignidad tan hollada, tan insultada. San Juan en masa ha sido educado mientras sus tiranos lo veían quieto, en la escuela de la virtud y de la elevacion moral. El general Urquiza, el último de los representantes de la violencia, del fraude político, de la corrupcion moral, se ha estrellado en todas las provincias, ante esta potencia secreta, desarmada pero terrible, incontrastable, de los pueblos desengañados, resueltos á defender sus derechos, sin armas, sin guerra, por sola la fuerza de la union, de la dignidad. Los que no conocían como nosotros esta nueva situacion de los ánimos, los que, como nosotros, no tenían fe, fe profunda en los destinos de nuestra patria, los que creyeron que la habilidad podía suplir al corazon, que las contemporizaciones con el mal traerían el bien, que el despotismo es camino y vehículo para la libertad, esos tales se extraviaron, esos tales dieron pasos falsos, y necesitan hoy volver sobre sí, y entrar por la única vía posible de regeneracion, la moral en los actos, la severidad en la práctica de los principios, la fe en los destinos de nuestro país.

Aliéntense, pues, los que al ver el desquicio general que ha dejado en pos el último representante de los amaños del despotismo, duden del porvenir de la República. Hay una

Digitized by Google

base inmensa para fundar el edificio de nuestra felicidad próxima y futura: la conciencia, la dignidad, la esperanza. ¡Cuántos errores se habrían ahorrado los amigos que no han querido escucharnos! No: la fuerza es impotente ahora; la violencia inútil, la coaccion y las *legalidades* infructuosas Hay peligros, es verdad, en el aislamiento de las provincias con las pasiones que pueden amotinarse. Hay peligro en Buenos Aires por la acumulacion de tropas, animadas de distinto espíritu. Pero si los gobiernos del interior se unen entre sí; si Córdoba, Santiago, Salta, Tucuman, Jujuy, Corrientes se entienden, y se proponen mantenerse tranquilos, el porvenir está asegurado. Benavidez, si se obstina en permanecer en la difícil posicion actual, y se obstinará, no tiene otro medio de conservarse que el crimen, la sangre y la expoliacion. Retrocederá, estamos seguros, ante esta perspectiva. Es padre, es esposo, es propietario, es ya hombre entrado en años. Si se aventura en esta vía, no obstante, se perderá. Las resistencias civiles son las únicas que han fundado la libertad de las naciones. Desde luego *¡fuera trapo colorado!* Hé ahí el terreno de la lucha. Recuperad la dignidad de hombres ante todo. Cada gota de sangre fresca que corra, cada humillacion nueva que imponga, tendrá su satisfaccion ante la República, ante la opinion de los buenos, que es la vida eterna aquí en la tierra. Pero esta conducta pide, en cambio, la justificacion de nuestros actos. La vida y la propiedad de Benavidez son inviolables para el individuo. No lo olvideis, sanjuaninos.

Dejen los pueblos que se disuelva ese Congreso imposible fundado en un acto espúreo, cual es el acto *legal*, pero ilegítimo de la Convencion de San Nicolas. No se violan las leyes naturales sin castigo. Buenos Aires no es un reo que hemos de traer maniatado al Congreso. Buenos Aires es la mitad de la República, es su centro, su cabeza, su poder. Se le hizo sentir así al general Urquiza en Gualeguaychú, cuando, antes de destruir la tiranía de Rosas, ya se preparaba á llevarse el Congreso al Paraná, para tenerlo bajo la presion del aislamiento y la falta de medios de hacerse respetar; para que el Congreso no fuese SOBERANO, sino instrumento de su voluntad, como lo había sido la Junta

Digitized by Google

de Representantes de Buenos Aires en tiempo de Rosas, cuya política estéril quería repetir y perpetuar.

Buenos Aires debe ser representado en el Congreso por los hombres mas eminentes con que cuenta. En el Congreso van á discutirse intereses complicados, en que esa provincia está interesada; van á echarse las bases de la prosperidad duradera de todos, y es preciso que todos los hombres de saber, de ciencia política concurran á tan altos trabajos; y no son los hombres de ciencia patrimonio de Buenos Aires. Las provincias los tienen, dignos de hacer honor á un Congreso europeo. La Constitucion debe ser una obra de veneracion, que imponga silencio á las objeciones vulgares, á las resistencias locales, á las pasiones brutales; y para conseguirlo han de suscribirla nombres que el público esté acostumbrado á acatar, y que por el patriotismo, el saber y la energía del carácter, sepan hacer frente á dificultades momentáneas, pasajeras, para dar lugar al bien duradero, que los pueblos recibirán con gratitud.

Abandónese, pues, ese camino de *legalidades*, de trampas indignas, porque nacen de influencias personales; estériles, porque sólo conducen á perpetuar los males. Lo ha probado á su costa Rosas, lo ha experimentado Urquiza, perdiéndose y anulándose, cuando la sinceridad, la rectitud le habría valido la posicion de un Washington suramericano. Entren, pues, los gobiernos en la vía franca y leal, única que nos salvará. Dejen elegir diputados al Congreso á los hombres que sus antecedentes señalan como capaces de consumar la obra de nuestra regeneracion. ¿Puede haber cosa mas ridícula, telaraña mas trasparente que suponer que San Juan nombra diputado al Congreso á un Irigoyen porteño y á un Sanchez que no sabe quién es? ¿Puede llevarse la burla mas adelante que hacer que San Luis y la Rioja, que repusieron á Benavidez el tiranuelo de Rosas, elijan espontáneamente diputados á Huergo y Elias, dos escribientes de Urquiza?

No hay, pues, convenio de San Nicolas, que ha caducado con el hombre que lo impuso. Buenos Aires no lo aceptó, porque *legal* y *legítimamente* tenía derecho para no aceptarlo. No lo acepta hoy porque es un ultraje hecho á su dignidad, un ataque á sus derechos; y estando en posesion de sí misma se hará respetar de todos por la justicia de su causa y por

Digitized by Google

la fuerza que posee. No presten, pues, oídos á esas inspiraciones del espíritu de aldea. Buenos Aires es nuestra hermana, nuestro representante ante la Europa y la América, por su historia y su riqueza. Un Congreso sin Buenos Aires es idea que sólo puede entrarles en la cabeza á hombres que no comprenden los intereses de la República Argentina, ó que, dependiendo su porvenir personal del favor ajeno, posponen la patria á un hombre, lo que es permanente á lo que es accidental.

La situacion es, pues, difícil, pero nada tiene de alarmante. Las *ciudades* argentinas han triunfado definitivamente de la descomposicion social que trajeron la barbarie y la inmoralidad colonial. Con ellas ha triunfado el derecho, las prácticas civilizadas. No abandonen, pues, las ciudades las armas á los que no estén animados de su espíritu. La guardia nacional, compuesta de todos los vecinos, sea la garantía del orden de esos mismos vecinos.

Estas precauciones son tanto mas necesarias cuanto que la obra que tenemos entre manos es inmensa; y si la ocasion se malogra, si intereses mezquinos turban la tranquilidad necesaria, sólo males del momento y locales han de ser la consecuencia, pues tirano, caudillo, es imposible hoy. Esas plantas parásitas que habian germinado pegadas á nuestra existencia necesitan años y años para desenvolverse, y hoy no hay ninguna en germen. No es necesario remover á Benavidez para que San Juan goce de libertad; hoy puede gozarla plena, entera. Todo lo que aquel jefe inmoral, impuesto por la violencia, hace, es irrito y de ningun valor:

1º Porque el Director Provisorio que lo sostuvo ha cesado de hecho de serlo.

2º Porque ha cometido *falso*, en el decreto en que quiso condenar la sancion de la Sala que lo destituyó.

3º Porque dos meses de acefalía en la administracion prueban hasta la evidencia la nulidad de todos sus actos.

4º Porque el pueblo no ha querido concurrir á sus espúreas convocaciones.

5º Porque ha nombrado diputados al Congreso hombres extraños á la provincia que los tiene tales y tan buenos como la primera.

Digitized by Google

toda la República, y sido reproducida en la prensa extranjera. Laspiur ha conquistado en la República Argentina con un solo acto de honradez, de dignidad y energía, fama mas imperecedera, estimacion mas sólida que la que le han dado todos los actos de su vida pública anterior. Había sido ministro de diversos gobiernos federales, y por muchos años de Benavidez. Su nombre había pasado inapercibido. Ahora todos se preguntan: ¿quién es este hombre tan digno, tan enérgico, tan resuelto á arrostrar el peligro por confundir á un falsario? Apenas pueden creer en Chile que es un anciano, tímido de carácter, padre de una numerosa familia adulta, y propietario y comerciante que tiene que perder.

El escrito que sigue ha sido redactado siguiendo casi textualmente el original remitido de San Juan, acompañado de un diario minucioso de las ocurrencias, á medida que fueron teniendo lugar, de numerosas cartas, y una coleccion completa de documentos administrativos, de los cuales se publican sólo los que son necesarios á la explicacion y comprobacion de los hechos referidos. El espíritu de aquellas notas y apuntaciones es tranquilo, sin acrimonia y sin resentimiento.

Se ha consultado para su confeccion á un abogado en las cuestiones de derecho administrativo, y en lo demas reduciendo el texto á lo mas necesario.

II

La ciudad de San Juan, situada como Mendoza al pie de los Andes, es ella misma la provincia casi entera, si bien Jachal, por su comercio con las provincias mineras de Chile, va tomando cada dia un gran desenvolvimiento. La naturaleza ha sido avara de dones espontáneos en esta parte del territorio argentino. Sus terrenos carecen de pastos como en Buenos Aires, de bosques como en Tucuman, de rutas navegables como á la orilla de los grandes rios. La poblacion se hubiera degradado ya hasta el embrutecimiento si de aquella misma escasez de recursos naturales no naciese la necesidad de poner en actividad las fuerzas físicas y morales del hombre. Los sanjuaninos, pues, para labrar la tierra han de irrigarla por canales artificiales de muchas le-

Digitized by Google

guas, y exportar ellos mismos su productos á mercados lejanos. Ellos con su industria crían la madera que requieren las construcciones civiles; los prados artificiales suplen con ventaja y abundancia á los pastos naturales, y el comercio buscando mercados lleva á sus arrieros á puntos de América distintos, á Copiapó y Buenos Aires, á Valparaíso, Salta y Potosí. Esta especialidad de agricultores viajeros da á mendocinos y sanjuaninos una superioridad marcada sobre las poblaciones del interior. El gaucho, este jinete de las campañas de Buenos Aires ó Entre Rios, no existe, propiamente hablando, en estas provincias. Moran sus habitantes en casas ó á lo largo de calles, que atraviesan valles y comarcas enteras, y las relaciones sociales se mantienen frescas siendo susceptibles de mejora por las dependencias sociales, y la escuela de la inspeccion de usos diversos en los viajes. El carácter de estas poblaciones se reconoce, blando y bondadoso, aun en el tono general de las fisonomías poco acentuadas. En San Juan, en las revueltas y derrotas de otros tiempos, los soldados venían al cuartel á deponer sus armas y se retiraban á sus casas.

Donde no hay gente de á caballo haragana, donde es preciso trabajar diariamente para subsistir, el caudillo á la manera de Quiroga, de Lopez, no puede subsistir. ¿Cómo se ha formado Benavidez? ¿Cómo ha subsistido? Esta es una importacion hecha de otras provincias, el fruto de la administracion de Rosas.

Ambos empezaron juntos, sosteniéndose mutuamente, hasta que caído el primero, este miró para todas partes, en busca de nuevo apoyo, que encontró. El terror de Quiroga fué la escuela de Benavidez, su apogeo la época de Rosas, y la de Urquiza su decadencia: tres caudillos han desaparecido de la escena y él ha quedado de pie; especie de mayordomo de la tiranía que ha servido al abuelo, al padre y al hijo en una casa señorial. Benavidez tuvo en la época mas cruda de la tiranía un mérito casi único, no mató á nadie ó á muy pocos. Por lo demas, fué siempre un gobernador indiferente ó insignificante, mérito aún mayor, cuando es inútil pensar en la libertad. Así la existencia de San Juan durante los dieciocho años transcurridos de su reinado ha sido una especie de vegetacion social que á veces no dejaba de tener sus encantos. Dejaba hablar, dejaba sobre todo bailar,

Digitized by Google

viajar, trabajar, etc., sin que él fuese grande obstáculo para el progreso de país tan artificial, si ese pudiera venir de sí mismo. Lo que se destruía, se destruía, sin que en tan largo lapso de tiempo puedan contarse en los dedos las obras que ha ejecutado. Poco celoso de la popularidad, se ha contentado siempre con el hecho de gobernar. Así, por ejemplo, consta de las actas de las mesas electorales, que en 1846 fué electa la Sala de Representantes que elige gobernador por veinticinco votantes: en 49 por catorce: en 50 por veintitres, en 51 por cuarenta y uno.

No puede decirse con justicia que sea enemigo de la ilustracion y de los hombres ilustrados: una y otra cosa le son solamente indiferentes. Ejemplo: se arruinó por inundaciones la escuela de la patria que poseía un local propio en la vecindad de la plaza, legado hecho por un testador para el objeto. A otro le habría ocurrido reedificar la escuela: él vendió el terreno, y dejó á poco de haber escuela pública, despues que tan célebre había sido en los tiempos en que él se educó. Sucédele otro tanto con los hombres, ó, mas bien dicho, á ellos les sucede con él. Sea impertinencia y mala propension de los hombres de letras á no estarse quietos, Benavidez ha espulgado su provincia de esta mala cría. Es don Domingo de Oro uno de los personajes mas notables de nuestra historia contemporánea, y notabilísimo por las raras prendas que lo adornan. Oro tuvo que abandonar la provincia por ser afecto á Yanci y despreciar á Benavidez. Los Dres. Cortinez, Aberastain, Quiroga, Rosas eran el ornato y la esperanza de San Juan en 1840. Tuvieron la mala eleccion de no serle adictos y abandonaron el país para siempre. Don Domingo Sarmiento se les sucedió bien pronto, y la provincia quedó por espacio de seis años escueta de todo lo que oliere á luces, grados universitarios, etc. En 1851 regresó el joven Vico, ex-visitador general de escuelas en la República de Chile, y llamado á su patria á dirigir la Institucion Torres, con la asignacion de mil doscientos pesos anuales. Estaba allí el distinguido Dr. Rawson, y ambos han sido el blanco de su malquerencia, persecuciones y destierro, no porque Benavidez no los quiera, sino porque ellos son mal inclinados. Así, pues, tres generaciones de jóvenes doctores, diplomáticos, publicistas han alcanzado á entrar y salir en la administracion de Be-

Digitized by Google

navidez. Decididamente, no le conviene á aquel país tener hombres ilustrados.

Recordamos estos antecedentes por requerirlo así nuestro asunto. San Juan vivía tranquilo bajo la administracion de este hombre. ¿Estaba contento? Las elecciones hacen fe. No había esperanza de quitárselo de encima y lo toleraban. Pero la época de la caída de Rosas se acercaba y el movimiento regenerador era mas sensible en San Juan que en parte alguna. La proximidad de Chile de donde salían los escritos mas notables de aquella época, la calidad de compatriota de uno de los principales escritores, todo interesaba profundamente las simpatías de aquella provincia. Benavidez dejaba circular libremente los escritos, porque en ellos no se hablaba ni de su abasto de velas, jabon, leña para los cuarteles, ni del remate del trabajo del rio, ni de los diezmos de la provincia, para cuyo exacto pago creó un juez fiscal de diezmos, cuando era él el rematante.

El primer signo del espíritu regenerador que dió la Junta de Representantes fué despojar al gobierno de toda ingerencia en la educacion pública, para cuya gestion se creó una comision extraña á la administracion. Benavidez nada halló mas natural que separar estas dos cosas tan antipáticas: el gobierno y la educacion. Hubo para esto una ocasion determinante.

Don Antonio Torres, uno de los ancianos mas respetables de San Juan, rico propietario de tierras y de fincas, vivía en una de éstas en 1840, retirado de la sociedad. Benavidez se acordó de él, y le impuso una contribucion de mil quinientos pesos. El anciano, fuese terquedad, fuese demasiado apego á lo suyo, ó fuese lo que alegaba, dijo que no tenía. Benavidez no se inmuta por nada. Lo mandó de recluta á un cuerpo; lo hacían levantarse al alba, hacer el ejercicio entre la chusma, auxiliándolo con varillazos en las canillas, si sacaba el pie derecho en lugar del pie izquierdo. Este buen señor, cansado de sufrir vejámenes, dió los mil pesos, abandonó el país, y murió en Chile. Pero no teniendo hijos, dejó toda su fortuna, y una hermana á ejemplo suyo hizo lo mismo, para la fundacion de una escuela pública, en beneficio de ese pueblo

Digitized by Google

cuyas autoridades habían ajado sus canas en sus últimos años.

El doctor Rawson es un joven á quien sus talentos precoces, y las recomendaciones de sus profesores, han dado una reputacion superior á sus años, en Buenos Aires mas que en San Juan. A estas dotes reune un acendrado patriotismo, y una energía y nobleza de carácter que atemperan la moderacion de su conducta y la uncion de sus palabras. Rawson sintió en 1850 que el edificio de la tiranía se desplomaba, y en un viaje á Chile se puso en contacto con su compatriota Sarmiento, quien le comunicara, si posible fuera, su fe ciega en la proximidad de un cambio en los destinos de la República Argentina. Hubieron de conferenciar sobre los medios de acelerarlo, y Rawson desechaba todos aquellos que pudiesen comprometer la tranquilidad pública, contando con el candor de un joven bien intencionado, hacer comprender sus verdaderos intereses á Benavidez. ¡Ah! ¡Benavidez los comprendía demasiado! Rawson escribía carta tras carta, asegurando á sus amigos que Benavidez entraba de lleno en el plan. Si hubiera dicho que así se lo aseguraba Benavidez, habría estado mas cerca de la verdad. Pero al mejor se la diéramos. Benavidez se quejaba frecuentemente de Rosas: asegurando que no se cobrarían los nuevos derechos de cordillera que Rosas se proponía imponer: leía *Sud-América*, y decía amen, y eso con calor á cuanto en esta publicacion se exponía sobre los males de la República. Añadía que ya era demasiado abusar de la paciencia de los pueblos, aquella tiranía de Rosas, etc., etc. Un dia en el billar, donde pasa de ordinario sus ratos de ocio, jugando mesas ó partidos, dijo una vez: «Aquí no hay hombre de consejo para las circunstancias graves que se acercan. Si yo necesito aconsejarme de alguno he de llamar á Sarmiento, hombre honrado, de saber y de energía.» Dejó á su antiguo ministro Laspiur, y tomó á Precilla, joven enlazado en las familias mas considerables del país. Con estos actos creyeron fuera de duda que Benavidez se preparaba para la crisis. ¡Pobres de nosotros! Lo primero lo decía para propiciarse la opinion, y que no le pusiesen embarazo á hacerse reelegir obernador en Mayo; y lo segundo, simplemente porque

Digitized by Google

había rematado los diezmos con Precilla y don Aniceto Sanchez, jefe de policía. El cambio de ministerio, pues, éra para sacar todo el partido posible de aquel negocito.

Los patriotas sanjuaninos que desde Chile trabajaban en este sentido daban la mayor importancia á la cooperacion de Benavidez. Rosas había absorbido todo el poder tanto en Buenos Aires como en las provincias. Era de temer que el que lo derrocase, sin la cooperacion de las provincias, sin que ellas tomasen una parte influyente en la gran cruzada, absorbiese, despues de la victoria, todo el poder por el prestigio, por el ejército, por la indiferencia misma de las provincias. Si Benavidez se declaraba en favor de la libertad, todas las provincias lo seguían, y cuando el momento de constituirse llegase, el vencedor de Rosas no podía pedir la parte del leon en la presa, pues no eran corderos los otros pueblos. Todas las complicaciones actuales se habrían ahorrado. El doctor Rawson, lleno de confianza, escribía, pues, á Chile en Junio: «Las «cosas marchan aquí á medida de nuestro deseo. Luego, «luego podré comunicarle resultados positivos los mas «seguros. Por ahora conviene continuar predicando, ins«pirando confianza en el éxito, y no cesar en la demos«tracion del derecho. La grande obra se trabaja, y á «juicio mio que estoy instruído mejor que otro alguno en «lo que concierne al elemento que mas de cerca nos «rodea (Benavidez), el éxito es seguro, infalible. La pa«ciencia perseverante era la virtud de Washington...» Benavidez decía entre sí: ¡Vénganme á mí con Washington. Siéntense al solsito á aguardar! Pero prometía, hablaba, se indignaba de las picardías de Rosas. Mas para la vindicacion de los sanjuaninos quede demostrado que su accion la limitaban á hacer entrar en las nuevas vistas al gobierno, sin revolucion, sin desquicio. En Chile creían, naturalmente, estas promesas, y por carta del general Urquiza á don Domingo F. Sarmiento vese que le daban las mayores seguridades de la cooperacion de Benavidez. «Si los anuncios que usted me hace de la sublevacion de «todas las provincias, tan luego como yo me pronunciase «son bien exactos, ha llegado el tiempo de realizarlos. «Creo que el señor Benavidez sea nuestro amigo, etc.»

Manos á la obra. Declárase Urquiza, sabe Benavidez lo

Digitized by Google

de la circular, y en el acto apresta las músicas, reune á sus oficiales que salen por las calles vociferando, y dando gritos de: «¡Muera el salvaje, traidor, loco Urquiza! ¡Viva el ilustre restaurador Rosas! ¡Mueran los salvajes unitarios!»

Tal fué el susto en San Juan, que el ministro Precilla, que habia recibido un propio de Chile en aquellos momentos, escondió propio y correspondencia en un cuarto contiguo al dormitorio de su mujer y allí lo tuvo guardado tres dias. Desde entonces el manso cordero mostró las uñas y los dientes, y ya no se hablaba sino de fusilar, de degollar unitarios.

Llega la nota de Lopez, de Córdoba, en que propone hacer *Jefe supremo* á Rosas, y Benavidez llama á algunos ciudadanos para aconsejarse. El doctor Rawson, uno de ellos, toma la palabra, y con una elocuencia, una templanza y un acierto singular, expone la verdadera situacion de la República, los intereses de las provincias, y cuanto puede interesar. Pero Benavídez tiene una regla segura, y un antídoto contra las seducciones de la elocuencia, que es hacer lo contrario de lo que le amonestan que haga.

Disuelta la reunion, sometió á la Sala el proyecto de Lopez, pidiendo que resolviera sobre tablas. La Sala lo pasó á comision, no obstante. Aquí era el caso de poner en ejercicio las influencias *legales* del Ejecutivo. A la oracion del dia siguiente suenan las cajas: una turba de gentes, oficiales y soldados gritan los *mueras* de costumbre, aquella *aspiracion* de la cofradía, y prorrumpen en las mas sangrientas amenazas. Los vecinos cerraron sus puertas, la Sala no se reunió; pero la comision hizo su informe, adoptando el proyecto de ley. Reunida la Sala, la barra hace resonar á sus oídos latones y charrascas. Toma la palabra el doctor Rawson, y se opone al proyecto. Jamas había presenciado San Juan escena mas solemne. Los RR. escuchaban y dejaban correr sus lágrimas; la barra misma guardaba un silencio religioso, sin poder sobreponerse á aquella emocion que causa la nobleza del sacrificio, acaso la lástima de considerarlo inútil. El presidente don Zacarías Yanci hizo en seguida las preguntas de estilo: ¿Hay algun señor Representante que tome la palabra? ¿Se da por suficientemente discutida la mocion? La

Digitized by Google

ley queda sancionada. La Junta ha salvado su dignidad por lo menos, ya que no podía tener voluntad. ¿Para qué excitar el amor propio del caudillo, sin resultado útil al triunfo de la libertad?

Los sucesos marchaban, entretanto, y los diarios de Valparaíso publicaban las noticias del estado de las cosas. *¡Ab oriente lux!* exclamaba en su fe viva en el éxito el doctor Rawson. Llega la noticia de la rendicion de las fuerzas de Oribe. Desde entonces ya no hay pretexto de miedo de mal éxito; la cuestion está resuelta. Nuevas tentativas para mover á Benavidez, nuevas decepciones. El doctor Rawson reune á sus amigos en su casa para elevar una peticion al gobierno, pidiéndole que escuche el voto de la provincia; que adhiera al pronunciamiento de Urquiza ya triunfante. Una partida cerca la casa y se les manda dispersarse; Rawson hace avisar á Benavidez la tropelía de que es víctima; pero Benavidez no está, porque él nunca tiene parte en las tropelías que se cometen. En 1840 el jefe de sus fuerzas, Espinosa, vino á la plaza con un batallon de infantería, cuatro piezas de artillería, y cuatro escuadrones, pasó por su casa, sacó unos presos de la cárcel, los estropeó, los vejó, los afeitó; y Benavidez no supo nada de todo esto, ni había dado orden para aquel movimiento de tropas, movimiento de campo sin orden superior, que es delito de sedicion. Pero Benavidez es de un candor ejemplar. Hasta pidió perdon de la tropelía á uno de los agraviados. Mas en el caso de Rawsòn, su señora corrió en su auxilio, y logró contener el acaloramiento del jefe de la partida, oficial de Rosas retirado, y que no tenía empleo hasta aquel momento.

Entretanto llegaban chasques de Rosas á Benavidez todos los dias. Abrióse la cordillera y mandó comprar algunos paños para equipar tropas. Créese que con don Norberto Cano mandó depositar dinero en Chile. Al fin llegó la noticia de la batalla de Monte Caseros, y luego de la deposicion de Mallea en Mendoza, acto que celebró Benavidez con repiques y en notas oficiales. «Tendremos, al fin, la suspirada Constitucion,» decía Benavidez. En Mendoza, que nada sabían de San Juan, se recibió un propio del gobernador de San Juan preguntando, despues

Digitized by Google

de Caseros: ¿Qué saben de Segundo Rey, ó el hijo de Benavidez que estaba en Buenos Aires en la escuela, ó qué sé yo dónde?

La junta se reunió mas tarde en la Catedral; allí, por lo menos, estaría libre de una tropelía. El pueblo acudió á la reunion: las firmas llovían, y hubiera firmado toda la poblacion si Benavidez no hubiese hecho cercar el templo de tropas, y mandar salir á los ciudadanos, con orden de apalear al que no llevase *cinta colorada*. Doña Juana Lloveras corrió á su casa, que está inmediata, trajo dos piezas de cinta y las distribuyó como *el pan bendito*, á fin de librar á las señoras de aquel vejamen.

¿Creeráse que entonces los ciudadanos de San Juan acudieron á las armas, ó insultaron siquiera al hombre abatido, avergonzado? Nada de eso. El doctor Rawson fué á verlo, le propuso convocar á los ciudadanos, para reconciliarse con ellos. Nadie quería venganzas. El había sido el mejor entre los malos. Benavidez aceptó con reconocimiento estos buenos oficios. La reunion tuvo lugar, Rawson habló de conciliacion, de patriotismo, y abrazó á Benavidez, como un símbolo de la union y de la buena inteligencia entre el pueblo y el gobernante. Desde entonces la poblacion volvió á sus quehaceres ordinarios, contenta de haber obtenido la libertad, que no dependería ya de los hombres, sino de las instituciones.

Irigoyen llega luego, é instruye del secreto á Benavidez, que tenía un miedo cerval á Urquiza por los ultrajes que le había prodigado, en una proclama hecha con el exclusivo objeto de vilipendiarlo. Benavidez no sabía lo que le pasaba, al saber el chasco que se llevaban los salvajes unitarios.

Benavidez con aquellas lecciones vió un nuevo horizonte abrirse ante sus ojos. La Sala de Representantes á su vez comprendió la situacion de los negocios, y, decidida á ayudar al general Urquiza, se propuso, sin embargo, asegurar la libertad de su provincia para lo sucesivo. La Junta de Representantes ordenó que se abandonase el uso forzado de la cinta colorada. Desgraciadamente esto coincidía con los sucesos de Buenos Aires, y con la protesta de Sarmiento. Pero aun en este acto, como en los otros, aquellos actos de San Juan muestran que un espí-

Digitized by Google

ritu nuevo animaba á la provincia; á saber: el sentimiento de la dignidad ajada y el deseo de rehabilitarse, y de impedir la continuacion de las tropelías, reputando la primera de todas forzar á un vecino de llevar una señal que revele ó acuse las ideas que le mandan sostener. Benavidez, apoyándose en lo ocurrido en Buenos Aires, pidió á la Sala explicaciones sobre la ley que abolía aquel uso indigno, y sin ejemplo en pueblos libres. La Sala, sin exageracion, pero con sencillez, expuso en una nota la mente de su disposicion, observando lo que era cierto, que esta marca no llevada ya por todos establecía distinciones odiosas, que introducían la division, haciendo ilusorio el deseo del general Urquiza de obrar la fusion de los antiguos partidos. Esta fusion estaba afortunadamente realizada en San Juan de tiempo atras. Desde 1849 se había emprendido el trabajo inapercibido de acercarse á todos los hombres honrados, que por temor de las dificultades y conflictos que una revolucion podría ocasionar adherían al sistema de Rosas. En 1850 no perseveraban ya en esta disposicion de espíritu sino don Elias Lozada, don Juan Agustin Cano, don Pedro Q. Carril y don Saturnino Laspiur, que se asociaron al resto de sus compatriotas mas tarde.

Por entonces llegó la circular del nuevo encargado de las relaciones exteriores, provocando la reunion de gobernadores para convenir en las bases de la reunion de un congreso. Entonces se suscitó un conflicto de autoridad entre la Sala y el gobernador.

Las tropas permanecían acuarteladas desde Julio del año anterior. ¿Para qué era este ejército? Fué reunido para combatir á Urquiza; pero despues de Caseros su existencia era sólo una amenaza al pueblo con cuyo sudor se mantiene. El jefe de estas tropas es un joven huérfano, casado en una de las familias mas visibles, oficial rentado particularmente por don Juan Manuel de Rosas en San Juan, el director é instigador de las violencias hechas á la Sala y al pueblo antes del triunfo de Caseros. Este joven ha tenido siempre la idea de suceder á Benavidez en el gobierno, y le hubiera sucedido, en efecto, si el sistema de caudillos y tiranuelos provinciales hubiese podido conservarse por mas tiempo.

Digitized by Google

Benavidez, pues, quería delegar el mando en su compañero antiguo en sostener á Rosas, contando con la prevencion que sus pasadas violencias podía excitar en el público. La Sala se apoyó en antecedentes que comprobaban que era atribucion de la legislatura, y Benavidez rindióse á la evidencia, cedió de su pretension, y la Sala nombró á su presidente don Zacarias Yanci, comerciante antiguo, muy conocido en Chile y en todos los mercados de la República, padre de una numerosa familia, y que no ha llevado las armas desde su primera juventud, en que fué subteniente á las órdenes del inmortal Belgrano. Este era el espíritu de la regeneracion de la República, espíritu eminentemente industrial, pacífico, que sólo halla méritos para el gobierno en los hombres honrados y laboriosos, sin crear una casta de gobernantes, cuyo mérito consiste en tener antecedentes de violencia, de inmoralidades que los hacen ya objetos de desconfianza.

Ni su falta de antecedentes militares le desfavorecía para imponer respeto á los que quisieran faltar á sus deberes. Yanci era el hombre popular entre arrieros y peonada, por su continuo viajar, por las numerosas tropas de arrea que despachaba, lo que lo ponía en contacto con la gente trabajadora. Yanci, por otra parte, tiene, no obstante, su afabilidad, su voz afeminada, sus modales finísimos y adamados, una reputacion de valiente que raya en lo fabuloso. Atacado por tres bandidos famosos, el cabo Leal entre ellos, dió un balazo á uno, le prendió el puñal á otro, y al tercero le hirió con la pistola misma mientras lo arremetían los tres á un tiempo, sin poder parar un sablazo que uno de ellos le dió en la cabeza. En 1837 el general Santa Cruz prohibió en Bolivia la extraccion de dinero para la República Argentina. Yanci se hallaba á la sazon en Potosí, y, forzado á infringir la orden hostil, se dirigió á la frontera, acompañado del gaucho Bustos, su compañero de viajes, vaqueano célebre y hombre de hígados. Cuando llegaron á la frontera arreglaron sus cosas de manera de batirse con el destacamento de siete hombres cuya estacion habían averiguado. Estaba en este combate en peligro, si eran vencidos, la carga de plata que traían, y que era el objeto de la contravencion. Atropellado el centinela, la guar-

Digitized by Google

dia no acudió á tiempo, y los dos audaces viajeros continuaron su camino tranquilamente. En San Juan, en los dias de violencia y de terror, un oficial superior se entra á su tienda, y hecha tajos y reveces contra los salvajes unitarios á quienes va á apalear y degollar. Yanci, cansado de tolerar provocaciones que, aunque no se dirigían á él, le ofendían, salta el mostrador, se le acerca y le dice tranquilamente: yo soy salvaje; vamos, salga usted para la calle inmediatamente ó le quito la espada y le pateo las charreteras. El insolente cambió de tono y se fué con su música á fastidiar á otra parte.

Un hecho que debe hacer conocer la manera de comprender las cosas de Benavidez es el que tuvo lugar con motivo del nombramiento que hizo de secretario en la persona del doctor Rawson para asistir á la convencion de San Nicolas.

Quería á la vez presentarse apoyado por el prestigio que ante el general Urquiza mismo gozaba este joven, y al mismo tiempo separarlo de San Juan como medida de policía. Todo esto era excelente. Benavidez sólo descuidó saber si Rawson se quería aceptar tanto honor, ni aun hablarle de ello. Rawson excusó lo mejor que pudo; pero entonces el nombramiento se convirtió en orden, y resistiendo Rawson, se cambió en prision, amenazándole con hacerlo meter en su galera por la fuerza. Rawson invocó entonces su carácter inviolable de miembro de la Junta de Representantes, y la falta de autoridad, ya que la de buena crianza no era obstáculo, para aquel honor impuesto por la fuerza. La idea de un secretario preso para asistir á un congreso es, sin duda, peregrina en la historia de la política.

Benavidez salió y San Juan respiró, por fin, despues de dieciseis años de haber tolerado sin murmurar á aquel estafermo. La primera medida del gobernador delegado, porque era la mas urgente y necesaria, fue ordenar el licenciamiento de aquellas tropas, devolviendo á la industria y al trabajo centenares de brazos, mantenidos inútilmente á expensas del Estado un año había. San Juan no tiene fronteras, no tiene campaña. En todos tiempos ha habido una guarnicion de cuarenta hombres para guardar la cárcel, único servicio que requiere la provincia; pero mil hom-

Digitized by Google

bres puestos sobre las armas, sin contar lo que cuesta su mantenimiento, hacen una pérdida diaria de mil pesos, por el trabajo que no producen, por el salario que no ganan, y por la industria que no adelantan; pues el que los emplea lo hace en vista de mayor provecho que el salario que da. Las resistencias de Diaz no fueron parte á embarazar la ejecucion de la medida, y soldados y vecinos todos quedaron satisfechos y contentos.

El cambio ocurrido en los destinos del país traía exaltados los ánimos hasta el delirio, con la perspectiva de mejores dias. Acercábase por entonces el 25 de Mayo, dia que para los argentinos tiene un carácter religioso, y se preparaba el gobierno á celebrarlo dignamente. No había en el país bandera nacional sin letreros de exterminio y sin colores espúreos, y las mas distinguidas señoritas improvisaron una, con las armas bordadas y pintadas por sus manos; pues el pincel y el lápiz les es tan familiar en San Juan como la aguja y el dedal. El 25 de Mayo amaneció radioso y brillante. Una guardia de ochenta jóvenes había improvisado uniformes con los colores nacionales, para custodiar la bandera: una reunion de señoras había estudiado la música de una misa solemne de gracias, bajo la direccion de profesores hábiles, y de dilettanti, entre ellos los señores Beruti, el doctor Tamini, y el célebre violinista mendocino Guzman. Acompañábalos una orquesta compuesta de instrumentistas de las primeras familias, en la flauta, violoncello y violines. Un concurso inmenso asistía á la ceremonia. Las vibraciones del órgano, las voces argentinas de las niñas, que por la primera vez se oían en el templo, la excitacion del dia, la felicidad de sentirse libres, todo, en fin, arrancó sollozos de la muchedumbre, y los ecos de la música y del canto fueron casi sofocados por momentos por el llanto universal. Una circunstancia singular y peculiar al país daba á aquella fiesta un carácter notable. Hay en San Juan muchos vecinos que han abandonado la sociedad y sepultádose en sus viñas, de donde no salen nunca. Este dia habían reaparecido como exhumados, como sombras de los tiempos pasados evocados por la alegría universal. Caras extrañas, cada uno se preguntaba: ¿quién es este, quién es aquel? y sus nombres, circulando de boca en boca, traían á la memoria recuerdos confusos.

Digitized by Google

Algunos desórdenes insignificantes vinieron á turbar momentáneamente la alegría universal. Un maestro de escuela de Benavidez había encintado á sus niños de colorado y enarbolado un pendon colorado. Diaz había puesto á su puerta una bandera negra y colorada, la señora de Benavidez había seguido su ejemplo. Estos actos de provocacion irritaban naturalmente á la poblacion, que extrañaba esta moral singular de los partidarios de Rosas. Cuando ellos gobernaban el país, la amenaza, las prisiones, la confiscacion, el asesinato sin juicio, eran el castigo de cualquier disentimiento á sus deseos y á sus órdenes; mas cuando á ellos les toca obedecer, entonces no sólo reclaman todas las garantías que ellos niegan á los otros, sino que se creen autorizados á provocar á la autoridad, á la opinion, con sus desmanes. Dícese que en la noche fué arrancada la bandera de la casa de la señora de Benavidez: decíase que Díaz estaba á la puerta de la suya con un par de pistolas, para matar á quien quisiese arrancar aquel extraño signo, que nada significa. Cada ciudadano tiene, sin duda, el derecho de defender su propiedad en su casa ; pero dudamos mucho que haya derecho de e narbolar en la calle signos que no son nacionales ni autorizados, y decimos signos, porque esos colores negros ó colorados, esos letreros de exterminio no son públicos ni nacionales. Diaz en la época de su dominio no habría tolerado lo que él exigió que en él se tolerase.

El gobierno no se ocupó de estas pequeñeces, y el público olvidó á su placer, en banquetes suntuosos, en bailes espléndidos, como jamas se habían visto en el país, aquellos desagradables incidentes.

La Junta de Representantes, en tanto, no olvidando las humillaciones, las violencias que le habían sido inferidas por ese mismo Benavidez, recordó que se había visto forzada á nombrar Jefe Supremo de la República á don Juan Manuel de Rosas, cuando sus simpatías, los intereses de la libertad y de la provincia, y aun las promesas de Benavidez la ligaban al general Urquiza, que había lanzado el grito de regeneracion. La Sala procedió, pues, á reivindicar su dignidad dejando constancia en las actas de la Legislatura de la violencia que la habían hecho, á fin de que el cronista, registrándolas, no encontrase los

Digitized by Google

mismos nombres, ayer sosteniendo la tiranía de Rosas, y hoy aclamando al que lo derrocó. En sesion ordinaria del 29 de Mayo, la Sala declaró nulos todos los actos anteriores á la batalla de Monte Caseros, en los términos que se expresan en la acta que insertamos, y que seguros de su derecho, todos los presentes firmaron, para que de ello quedase la debida constancia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

En la ciudad de San Juan, á 29 dias del mes de América (Mayo) del año de 1852, reunidos en su Sala de sesiones los SS RR., á saber:

Señor Presidente don Santiago Lloveras.
Vice Id. don Jerónimo Rufino.
D. Guillermo Rawson.
» Franklin Rawson.
» Amadeo Laprida.
» Antonio L. Beruti.
D. Juan Domingo Vico.
» Pedro Zaballa.
» Estanislao Rodriguez.
Presbítero don Eleuterio Cano.
» Juan de Dios Castro.
» Valentin Videla Lima.

Sin concurrir

Señor presbítero don Timoteo Maradona.
Miguel Antonio de la Presilla.

Ausentes

D. Juan Cruz Vidart.
» Bonifacio Correa.
D. Agustin Herrera.
» Francisco Sarmiento.

En Comision

Don Tadeo Rojo.

Y considerando:

1° Que aprobadas las actas de elecciones de los ciudadanos que por el voto del pueblo deben formar la próxima Legislatura, será ésta, por consiguiente, la última sesion que á la presente toca celebrar;

2° Que al dejar el augusto recinto de las leyes deben los actuales RR., por su honor de ciudadanos, por el de su carácter de elegidos del pueblo y por el del pueblo mismo á quien representan, vindicarse ante sus contemporáneos y la posteridad de los cargos que algunas de sus anteriores resoluciones pudieran acarrearles;

3° Que es legítimo y justo que la responsabilidad de actos trascendentales, como los que comprometen la honra, el bienestar y el porvenir de un pueblo, gravite exclusivamente sobre sus verdaderos autore

4° Y, finalmente, que la provincia de San Juan ha sufrido en par las consecuencias ignominiosas de la situacion política en que fué locada por resoluciones arrancadas violentamente á la actual Legis tura, y sólo escapó de su total ruina, merced al triunfo de las arm

Digitized by Google

libertadoras al mando del ilustre argentino, general don Justo José de Urquiza;

Declaran solemnemente en plena sesion que, todas las sanciones, actos y acuerdos emitidos desde la instalacion de la presente Legislatura hasta el 28 de Febrero del corriente año, exclusive, y que son relativas á la marcha política del país, han sido contrarios á las convicciones de los RR., á la conocida opinion de la inmensa mayoría de sus comitentes, y á los intereses mas vitales de la patria; y que sólo han tenido lugar bajo la influencia de una coaccion directa, inmediata y violenta, ejercida sobre la honorable representacion provincial y sobre cada uno de sus miembros.

Esta declaracion será firmada por todos los SS. RR., será archivado un ejemplar de ella en la Secretaría de la Honorable Sala, trasmitiendo otro al Supremo Poder Ejecutivo para su publicacion.—*Santiago Lloveras*, presidente; *A. Luis de Beruti, A. Laprida, Eleuterio Cano, Valentin Videla, Marcos Rojo, Pedro Zavalia, J. Domingo Vico, Guillermo Rawson, B. Franklin Rawson, Jerónimo E. Rufino, Juan de Dios de Castro, Bonifacio Correa, Estanislao Rodriguez, Antonio María Fernandez*, secretario.

San Juan, Junio 1º de 1852.

Por recibida la honorable resolucion que antecede, imprímase, publíquese y dese al Registro Oficial.—*Yanci, José Eugenio Doncel.*

Otra ley de esos dias retiró á Benavidez las facultades extraordinarias que pidió á la Junta en 1840, y de que no se había desprendido en doce años, no obstante la calma interior profunda que reinó en la provincia desde la destruccion de Lavalle y La Madrid.

Lanzados en esta vía, no podían ni debían quedarse á medio camino. Habían sido depuestos Echagüe, Rosas; ¿por qué se conservaría Benavidez, su mas acérrimo, su mas empecinado sostenedor? ¿Por qué mantener gratuitamente la inmoralidad de tener á la cabeza del gobierno en la nueva época, al mismo que opuso todo su poder para estorbar su advenimiento?

¿Hablaríase de *legalidad*? Pero la Sala tenía en su archivo las actas originales de las reelecciones por las cuales Benavidez se había perpetuado en el poder, y los representantes eran mas en número que los votantes que lo habían elevado. Pero si se admitía la legalidad de la autoridad de Benavidez, era preciso admitir la de Rosas mismo, cuyas reelecciones se apoyaban en millares de firmas, en peticiones populares; y entonces el triunfo de Caseros era un acto de bandalaje, y el general vencedor el

Digitized by Google

primero que habia atentado contra la legalidad de los gobiernos.

El momento era, ademas, propicio. La ausencia de Benavidez evitaba conflictos: la instalacion de un gobierno apoyado en la opinion permitia curar aquella llaga que amenazaba el porvenir, y alejaba toda confianza. La fortuna, la vida, la libertad de Benavidez estaban garantidas por la calidad, la moralidad, la responsabilidad de los hombres que estaban al frente del país. Don Zacarias Yanci, el padre de familia, el comerciante, el propietario, no había de ir á tocar nada de lo que es del dominio privado de otro. La ausencia de algunos meses habría bastado para que Benavidez volviese á su casa, como un buen vecino, como uno de tantos á ocuparse de sus negocios. Hay tantas faltas en los hombres, que las de Benavidez á nadie habrían hecho eco; pues ni aun resentimiento hay contra él por crímenes; pues, la verdad sea dicha, poquísimos son los actos de su administracion que clamen la venganza particular de nadie.

Todavía otra circunstancia del momento requería la remocion definitiva de aquel funcionario. Por acuerdo posterior á la convocacion de los gobernadores, el Encargado de las Relaciones Exteriores pidió á las Juntas de Representantes de las provincias que autorizasen á sus gobernadores para acordar definitivamente lo que juzgaren conveniente, sin que las Juntas, como es de ley y práctica en el país, hubieran de examinar dichos arreglos. Llegaba esta circular tardía, cuando ya la Sala había expedido su decreto, reservándose el aprobar ó desaprobar esas estipulaciones. ¿Pero cómo delegar en Benavidez, su opresor antes, la mas preciosa de sus atribuciones? Era esto exigir sacrificios superiores á los que pueden hacer los hombres. La Sala halló, sin embargo, medio de conciliar el interes nacional con el de la libertad y dignidad de la provincia. La delegacion exigida se hizo en la persona del general Urquiza, expresándole que Benavidez no le merecía su confianza, y enviando á un miembro de la Sala misma, don Tadeo Rojo, para que informase al general de los antecedentes y prudencia de aquella reserva. Así los trabajos de la Convencion no se paralizaban, y la provincia quedaba á cubierto de ser mal representada.

Digitized by Google

De esta exigencia y de este modo de llenarla resultaba, sin embargo, otro inconveniente. Benavidez, objeto de esta natural desconfianza, vuelto al gobierno, ¿olvidaría lo que debía reputar una ofensa personal? ¿No quedaba ya declarada una guerra abierta entre las dos autoridades de la provincia, expuesta la tranquilidad por las violencias de que había sido víctima siempre la Sala cuando había querido resistir á sus deseos ú oponerse á sus miras?

La Sala, segura de su derecho, apoyada por el pueblo en masa, con la aprobacion de los que antiguamente habían sido ministros de Benavidez, lo declaró depuesto del mando, y procedió á convocar al pueblo á nuevas elecciones. En este acto no tenía que consultar á autoridad ninguna exterior, pues el Encargo de las Relaciones Exteriores, ni aun en tiempo de Rosas, se había extendido al régimen interno de las poblaciones. En Mendoza había sido depuesto el señor Segura por una revolucion encabezada por Irigoyen, para poner en su lugar á Mallea, como hombre mas de su amaño, y el Encargado de las Relaciones Exteriores no se creyó autorizado para oponerse á los efectos de un verdadero motin. Las facultades concedidas al Director Provisorio no podían hacerse valer dado caso que entre ellas se comprendiese ésta, para un acto anterior á su notificacion á las provincias, y á las Juntas de Representantes que habían delegado sus facultades en sus gobernadores. La sancion de la Sala expresa suficiente y claramente sus motivos y su objeto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Junio 6 de 1852.

La Honorable Sala de la Provincia — Considerando:

1°. Que la exaltacion de don Nazario Benavidez al Supremo Gobierno de la Provincia, lejos de ser la expresion legal y espontánea de los gobernados, tan sólo ha sido desde su origen obra exclusiva de sus procedimientos contra la libertad y soberanía del pueblo;

2°. Que la autoridad con que ha estado investido el citado Benavidez jamas la recibió de quien podía conferirla, sino que la impuso por la fuerza, despreciando la opinion pública que lo rechazaba, y los derechos inalienables del ciudadano, que sólo han servido de incentivo para dar pábulo á su injustificable ambicion;

Digitized by Google

3ª. Que en la época de su mando han permanecido en el mas completo abandono todos los ramos de la administracion, sosteniendo tan sólo la fuerza militar siempre amenazante para oprimir al pueblo y perpetuarse dieciseis años en el mando supremo, á despecho de todo principio legal;

4ª. Que la administracion de don Nazario Benavidez introdujo la desmoralizacion y confusion entre los poderes públicos, no sólo por sus tendencias absolutistas y retrógradas, sino tambien por su notoria falta de conocimientos, y carencia de rectitud, que es la base indispensable de todo buen gobierno;

5ª. Que, aliado y estrechamente unido por tendencias y deseos con el tirano Juan Manuel de Rosas, llevó sus procedimientos hasta violentar á los representantes para arrancarles el anatema de proscripcion y muerte que contienen las leyes de 28 de Julio y 10 de Octubre de 1851 contra el Libertador don Justo José de Urquiza, precisamente cuando este ilustre argentino brindaba á todos los pueblos su magnanimidad, y daba pruebas de su generoso desprendimiento para salvar la patria de la mas vergonzosa esclavitud;

6ª. Que no satisfecho con la usurpacion del Poder Supremo de la Provincia, puso en juego su audacia contra la Legislatura al proponerle, entre el ruido de las bayonetas y la algazara de la soldadesca insolente, las vergonzosas citadas leyes de 1851, que robustecieron el poder sanguinario con el ensanche del poder omnímodo, erigiendo al tirano Rosas en Jefe Supremo de la República;

7ª. Que para colmo del despotismo de don Nazario Benavidez, no menos que del acendrado propósito de manifestar sus actos por la causa del tirano, hizo penetrar hasta el recinto sagrado del templo de Dios las armas fratricidas de su guardia para intimidar á los RR. en la reunion solemne del 28 de Febrero último, y cruzar las deliberaciones que dieran vida á todo un pueblo muerto civilmente con el imperio de la arbitrariedad, sostenida y llevada al exceso con la fuerza del poder extraordinario;

8ª. Que la permanencia del precitado Benavidez en el mando supremo importará la mas espantosa ruina de la provincia, no debiendo echarse en olvido la seguridad de los pueblos vecinos confederados que en su nueva carrera de libertad y orden serían siempre amenazados por el gobernante enemigo acérrimo de las libertades públicas, y celoso partidario del sistema terrorista personificado en Rosas, á quien Benavidez había jurado entronizar sobre los escombros de toda la República;

9ª. Que como prueba flagrante de la ninguna aceptacion de don Nazario Benavidez, la provincia de San Juan le negó la confianza de representarla en la Gran Convencion de San Nicolas de los Arroyos, confiriendo todos sus poderes al libertador don Justo José de Urquiza;

Y teniendo presente, por último, que don Nazario Benavidez se ha perpetuado en el poder sólo por la fuerza, y oprimiendo al ciudadano y

Digitized by Google

conculcando á su antojo todas las garantías y derechos de la soberanía popular;

10. Que la fuerza no da derecho, y que no es posible tolerar por mas tiempo el reinado de la inepcia, de la arbitrariedad y del desorden que amenaza constantemente la libertad, la seguridad y el progreso de los pueblos;

La Honorable Sala de Representantes, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, acuerda con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1°. Desde esta fecha queda removido del Gobierno Supremo de la Provincia don Nazario Benavidez, lo mismo que del título de Capitan General, sin que en ningun tiempo pueda desempeñar uno ni otro de dichos cargos, cualquiera que sea la circunstancia en que se halle la provincia.

Art. 2°. Don Nazario Benavidez no puede habitar ningun punto del territorio de San Juan por el término de un año contado desde esta fecha, y vencido este, tiene que recabar el consentimiento supremo para poder hacerlo. La infraccion de esta disposicion se reputará precisamente sediciosa y sujeta á las leyes que castigan este delito.

Art. 3°. La persona ó personas que despues de la promulgacion de la presente ley le prestasen obediencia, ó se le reuniesen para invadir el Estado, incurren en el crimen de alta traicion.

Art. 4°. Sin perjuicio de las anteriores disposiciones, el ex-gobernador don Nazario Benavidez queda sujeto al juicio de residencia en la forma que dispone la ley, y cuando la Honorable Sala lo estime conveniente.

Art. 5°. Comuníquese al S. P. E. para su publicacion y puntual cumplimiento.

Sala de Sesiones, San Juan, Junio 6 de 1858.

JERÓNIMO E. RUFINO
Presidente

Antonio Maria Fernandez
Secretario

Todo lo cual fué comunicado al Encargado de las Relaciones Exteriores en la nota siguiente:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Junio 8 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia — Al señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de

Muy grato le es al infrascrito adjuntar á V. E. las leyes impresas que han complementado la libertad de esta provincia, al mismo tiempo que reivindican á los RR. del pueblo que, oprimidos por el poder militar, tu-

Digitized by Google

vieron á su pesar que sancionar lo que el Gobernador Brigadier don Nazario Benavidez, representante de Rosas, les mandara.

Ellas son el triunfo de la razon sobre la fuerza material, siendo aquellas la única arma que el pueblo ha opuesto con abnegacion y constancia á las bayonetas que constituían los derechos del gobierno del General Benavidez, ejercido por 17 años sobre esta provincia.

El triunfo de Caseros inutilizó los preparativos militares con que se disponía el teniente de Rosas á cooperar al sostenimiento del tirano que le aseguraba este gobierno como un patrimonio suyo. El pronunciamiento del pueblo hecho el 28 de Febrero fué aprobado por el gobernador general don Nazario Benavidez para ocultar sus principios políticos tras de una simulada aprobacion de los actos del pueblo; desde entonces se hablaba de libertad y organizacion nacional, tan sólo para conservar un gobierno apoyado solamente en los soldados veteranos de que estaba rodeado.

La ausencia del Excmo. Gobernador General Benavidez, á consecuencia de la invitacion hecha por el Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, ofreció á la provincia la oportunidad de conquistar su libertad, disolviendo las fuerzas veteranas con que estaba dominada, y libre entonces dictó la ley de 6 de Junio presente, destituyendo al general Benavidez del gobierno que contra el voto público ejercía; así que el general Benavidez ha dejado de ser el gobernador de esta provincia, no por el efecto de una fuerza armada, sino por el imperio sagrado de la ley.

Al trasmitir á V. E. los documentos que libertan á la provincia de su antigua dominacion, y la abreviada noticia de la situacion política en que se hallaba desde el 28 de Febrero, se honra el infrascrito en saludarle con la mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ZACARIAS ANTONIO YANCI
José E. Doncel.

Llegó, pues, el momento de las nuevas elecciones, y el pueblo se agolpó á las mesas, con el ardor, con el interes de espectáculo tan nuevo. Hacía dieciseis años que no hacía uso de su derecho, como consta de las actas de las mesas electorales. Algunos grupos de amigos personales de Benavidez daban gritos lejanos de amenaza y de *salvajes* unitarios. Los ciudadanos se acercaban á ellos y les decían: vengan á votar por Benavidez; pero estas prácticas no son de sus amaños. Nombróse una comision que fuese á casa de Diaz para llamarlo á que presenciase las elecciones, que tachase los votos, que denunciase el cohecho ó la intimidacion; pero todo con el mismo efecto.

Digitized by Google

Don Zacarias Yanci, el antiguo presidente de la Junta de Representantes, fué electo gobernador, y mientras tomaba posesion de su empleo, Diaz se marchó á San Luis y lo siguieron mas tarde algunos de los oficiales que habían quedado sin colocacion, á causa del licenciamiento de aquellas tropas inútiles en medio de la paz mas profunda. El gobierno procedió inmediatamente á organizar la guardia nacional compuesta de vecinos, á fin de que el orden reposase en aquellos mismos interesados en su conservacion. Dos batallones se formaron: uno de los jóvenes de familias acomodadas y otro de los artesanos de la ciudad que siempre han simpatizado con el pueblo en general.

Apareció por entonces el *Hijo de Mayo*, redactado por jóvenes inteligentes, dirigido con moderacion y cordura, sin animosidad contra los secuaces de Benavidez mismos, y apoyando con decision el pensamiento unánime de la organizacion nacional. Este periódico se imprimia en una imprenta que los vecinos habían hecho venir á sus expensas de Chile, pues la del Estado, comprada en 1824 por don Salvador M. del Carril, no había sido renovada ni en sus tipos, de manera que costaba mas leer lo impreso que una carta de una mujer de campo. Benavidez había tenido esta imprenta á su servicio dieciseis años sin querer jamas invertir doscientos pesos en letra nueva, no obstante que cuando se le han ofrecido guerras y campañas no ha sido parco en prodigar los escasos recursos del Estado y las fortunas particulares, arrancadas por contribuciones forzosas; haciendo muchas veces sacrificar dobles sumas que las erogadas, forzando á otros á faltar á sus compromisos de comercio y poniendo en conflicto los negocios y hasta la subsistencia.

En este estado de cosas, la provincia se entregaba á la completa seguridad que le inspiraba el gobierno de su eleccion, toda irritacion desaparecía, y el gobierno iniciaba trabajos de reforma, estudios de necesidades que llenar, de obras públicas que emprender, cuando supo que se había celebrado el pacto de San Nicolas, cuyo resultado no se le comunicaba oficialmente, como parte contratante. El gobierno creyó que algun accidente extraño mediaba

Digitized by Google

en este asunto, sin que tardase mucho tiempo en tener la evidencia de ello. La nota adjunta da todos los detalles de lo acaecido.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

San Juan, Junio 26 de 1852.

El gobierno interino de la provincia. — Al Excmo. señor gobernador capitan general de la provincia de Entre Rios, director provisorio de la Confederacion Argentina.

El infrascrito se apresura á poner en conocimiento de V. E. un acontecimiento desagradable y que tiene inmediata relacion con la tranquilidad de esta provincia, no menos que con la marcha que ella se propone seguir en conformidad á los principios de paz y organizacion que V. E. tan dignamente ha proclamado.

Ayer á las dos de la tarde llegó aquí el soldado José Maria Vasquez con el pasaporte cuya copia autorizada el infrascrito tiene el honor de acompañar. Por este se ve que el alférez don Gregorio Alvarez era conductor de comunicacion de V. E. para este gobierno, y de otros del Excmo. gobernador propietario general don Nazario Benavidez, mientras que sólo han sido entregadas estas últimas, y aun ellas evidentemente violadas, pues que la cubierta viene rotulada por un jefe residente por ahora en la ciudad de San Luis con un papel del todo diferente al que sirve á los oficios contenidos, y sin sello alguno.

Por las declaraciones tomadas al soldado José Maria Vasquez, que tambien se acompañan en copia, resulta que el alférez y uno de los soldados de su comitiva quedaron en San Luis so pretexto de haber sucedido al primero un golpe en el camino, que le impedía continuar su marcha: que desde allí se despachó al declarante con la correspondencia que se le hizo regresar de nuevo á la ciudad de San Luis, donde le fueron pedidas las comunicaciones por Alvarez, y que, en fin, despues de la expedicion referida se ordenó continuar su viaje á ésta con los restos del paquete que traía, y que se recibió ayer en el estado de desorden antes dicho.

Debe el infrascrito prevenir á V. E. que despues de la ley sancionada por la Honorable Legislatura de esta provincia, y que fué oportunamente comunicada á V. E. y á los gobiernos todos de la Confederacion, pidieron pasaporte para diversas localidades siete oficiales de los que pertenecían á la fuerza del general Benavidez, siendo uno de ellos el coronel don Francisco D. Diaz. El gobierno pudo desde luego juzgar por informaciones judicialmente dirigidas que el intento de esos hombres, conocidos desde muy atras por su adhesion á la causa del tirano Rosas y por sus tendencias al desorden y á la anarquía, era preparar una cruzada alevosa contra su patria, en la esperanza de restaurar el poder aborrecible del exgobernador Benavidez, y continuar su interrumpida

Digitized by Google

carrera de crímenes y de satisfacciones; sin embargo, consultando siempre el respeto á las opiniones particulares, observando religiosamente y con saludable exageracion la inviolabilidad del individuo, el infrascrito, fuerte con el apoyo de las leyes y con la decision del pueblo sanjuanino en pro de sus sagrados derechos, se abstuvo de tomar medidas coercitivas contra los emigrantes, aun sabiendo que reunidos en grupos se dirigían á la vecina provincia de San Luis.

Este gobierno participó el hecho á los Excmos. de Mendoza, San Luis y Córdoba, á fin de que ellos contribuyeran á desvanecer los planes criminosos de los anarquistas, disolviendo y desarmando toda aglomeracion de gentes cuyo objeto se presumiera atentatorio á la paz de esta provincia.

Posteriormente se sabe que el citado coronel Diaz y sus dignos compañeros están en la ciudad de San Luis, y son ellos los que han cooperado al crimen cometido por el oficial Alvarez. La escritura de la carátula del oficio es del mismo Diaz, segun ha sido judicialmente reconocido.

La comunicacion recibida por este gobierno del general Benavidez manifiesta el próximo regreso de éste á San Juan, regreso incompatible con las disposiciones de la ley de 6 de Junio del presente año. Estas circunstancias, coincidiendo con la actitud y los propósitos de los oficiales reunidos en San Luis, ponen al infrascrito y á la provincia que tiene la honra de presidir en el duro trance de prepararse, á costa de penosos sacrificios, para repeler con la fuerza de las armas la invasion traidora de que está amagada. Porque el pueblo de San Juan ha jurado no llevar un dia mas el yugo de los tiranos que por tantos años lo han oprimido, deshonrándolo, y reduciéndolo á la miseria; porque los ciudadanos todos en masa están resueltos á perecer, Excmo. señor, antes que rendir el cuello á esos verdugos funestos de la patria.

El gobierno espera que V. E., habiendo aceptado la custodia de las libertades de esta desventurada provincia, cooperará con su poderoso influjo á la paz de este pueblo que deposita en V. E. su confianza absoluta, sin que por esto el infrascrito omita sus mas perseverantes esfuerzos, ni la provincia el último sacrificio, para mantener incólume la libertad que ella ha reconquistado bajo los preciosos auspicios y á la sombra de los laureles de V. E.

En cuanto al atentado de los oficiales mencionados, el infrascrito ha tomado ya las medidas conducentes para su reprension y castigo, pidiendo al Excmo. de San Luis el esclarecimiento del hecho y la captura de los que resulten sus actores.

Con dicho motivo el infrascrito tiene el placer de saludar á V. E. con las mejores consideraciones de su distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ZACARIAS A. YANCI
José E. Doncel.

Digitized by Google

Como se ve, los oficiales habian pedido pasaporte, Diaz había violado la correspondencia pública, y el gobierno procedido á la averiguacion y comprobacion de los hechos segun los trámites ordenados por las leyes: pues estando en vísperas de constituirse la República, y el gobierno apoyado en el voto unánime de los gobernados, se quería que desapareciese para siempre esa arbitrariedad que había caracterizado á los gobiernos pasados, atropellándolo todo. Los oficiales pidieron su pasaporte y el gobierno se los concedió, sin preocuparse del objeto de estos viajes. Entonces, á causa de la nota de Benavidez y de los sucesos anteriores, se mandaron las circulares y notas que siguen en abono de la conducta de la Junta de Representantes, y de los actos gubernativos de la nueva administracion.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Julio 27 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia de...Al Excmo. señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina Brigadier general don Justo José de Urquiza.

Habiendo tomado el general Benavidez, residente en San Luis, las comunicaciones oficiales de V. E., ha dirigido al infrascrito la que en copia autorizada acompaña.

En ella acusa el general Benavidez á este gobierno de haber coartado la libertad al pueblo, y, por medio de una proclama, acrimina á la Honorable Sala de haber procedido por el influjo dominante de un club de demagogos y concluye amenazando con la guerra si el infrascrito no anula la sancion de 6 de Junio, y llama á los oficiales rosistas al servicio.

La proclama á que se refiere es la que se acompaña, y es quien mejor puede responder á la acriminacion: su efecto fué la mas completa libertad, y la consecuencia de la libertad ha sido la destitucion del general Benavidez; y siempre que esta provincia conserve su libertad no obtendrá votos para gobernarla dicho general, cualquiera que sea el personal de la legislatura; pues es la poblacion en masa quien á un tiempo se opone á que siga dicho general en el dominio del patrimonio que el tirano Rosas le asignara.

Las exigencias de que el infrascrito anule las leyes de la Honorable Legislatura y el desconocimiento de la soberanía del pueblo demuestran hasta la evidencia el respeto que él ha tenido para ellas siempre, por la costumbre inveterada que tiene de no conocer otra ley que su voluntad, ni á éstas les conoce otro origen que el suyo.

Digitized by Google

La pretension de que se llame al servicio á los oficiales rosistas es para apoyar en ellos su aborrecida dominacion, que hasta los momentos de su marcha lo ha ejercido á nombre del tirano de los argentinos.

El infrascrito, fuerte en la opinion y decision de todos los ciudadanos, no teme la amenaza del general Benavidez: esa opinion, esa decision general, es la única arma que bastó para imponer á los veteranos, y el afecto del pueblo que sin ninguna arma estaba en masa resuelto á lanzarse sobre ellos, fué la única que los obligó á resignarse á obedecer el decreto de reforma.

El infrascrito cree que era deber suyo hacer las rectificaciones que anteceden de los conceptos de la nota del general Benavidez. Las virtudes cívicas, sana y paternal política que resaltan en el programa que V. E. ha presentado á la nacion á que el infrascrito y el pueblo entero están adheridos de corazon, le imprimen una fe ciega de que la paz y la libertad de esta Provincia no serán burladas, desde que ella se halla bajo la proteccion del héroe de Caseros.

El infrascrito se honra en saludar á V. E. con todo su respeto y alta consideracion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Zacarias Antonio Yanci—José Eugenio Doncel.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

[CIRCULAR.—San Juan, Julio 27 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia.—Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de adjuntar á V. E. copias legalizadas de las dos leyes del 25 del corriente y del decreto del 27 del mismo por las que se adhiere la provincia al acuerdo celebrado en San Nicolas de los Arroyos por los Excmos. gobernadores de la Confederacion, y, en su consecuencia, se dispone el nombramiento de los diputados que deben formar el Congreso que ha de dictar la Constitucion de la nacion, reconociendo al Libertador de la República Brigadier General don Justo José de Urquiza por Director Provisorio de la Confederacion, poniendo bajo sus órdenes el ejército de la provincia.

Al trasmitir al conocimiento de V. E. las medidas importantes dictadas por esta Honorable Legislatura de acuerdo con los sentimientos del pueblo, tiene el honor el infrascrito de asegurar á V. E. que este gobierno observará fielmente aquel pacto, por considerarlo la base fundamental sobre que se ha de confeccionar la Constitucion de la nacion, cooperará con todas sus fuerzas á la realizacion del programa del ilustre vencedor de Caseros.

Grato le es al infrascrito ofrecer á V. E. su obsecuencia y altos respetos.— Dios guarde á V. E. muchos años.—*Zacarias, Antonio Yanci.—José E. Doncel.*

Digitized by Google

El 24 de Junio, dia de San Juan, santo patron de la ciudad, el dia 9 de Julio, el aniversario de la Independencia, que es un dia glorioso para san Juan, pues era hijo suyo el doctor don Narciso Laprida, Presidente del Congreso de Tucuman de 1816, fueron celebrados con el mismo entusiasmo, con la misma solemnidad que el 25 de Mayo. Las señoritas dilettanti volvieron á ejecutar la misa solemne de gracias que con tan brillante éxito habían ensayado en el primer dia. La guardia nacional, compuesta de dos batallones, cuatro piezas de artillería y dos regimientos de caballería, hizo ostentacion, en la parada del 9 de Julio, de su disciplina reciente, de su equipo modesto pero uniforme, costeado por los individuos mismos, ó por oblaciones voluntarias. Aumentaba el regocijo público la seguridad y confianza en la situacion, confirmada por la contestacion del director provisorio al nuevo gobierno de Córdoba, que habia derrocado á su tirano, no por una acta emanada de los representantes del pueblo, sino por una revolucion á mano armada, en que habia corrido la sangre. En esta nota el director provisorio reconocía terminantemente el derecho de los pueblos, aplaudía el movimiento, y consagraba de antemano todos los actos iguales que debían tener necesariamente lugar en todas las provincias; porque es regla administrativa en todos los países cultos dar ulterioridad y trascendencia general á todos los casos análogos á un acto gubernativo. La nota es como sigue:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1842.

Al Excmo. señor gobernador provisorio de la provincia de Córdoba.

El infrascrito, de orden de S. E. el señor Encargado de las Relaciones Exteriores, tiene el honor de avisar á V. E. el recibo de su nota fecha 4 del corriente, adjuntándole algunos impresos que instruyen del movimiento popular que tuvo lugar en esa capital *heroica*.

S. E. el encargado de las Relaciones Exteriores se ha instruído con *íntimo* placer de estos documentos *memorables*, en los cuales resalta el valor del ciudadano, al lado del mas acendrado patriotismo; la generosidad mas laudable al lado de la mas firme resolucion de *echar por tierra el dominio de los tiranos*, para levantar sobre sus ruinas el edificio indestructible de la ley, sostenida por la voluntad general de un pueblo, *cansado de tiranía y sediento de libertad*.

Digitized by Google

El infrascrito, por orden de S. E., felicita á V. E., y al pueblo cordobes por un acontecimiento que honra altamente á los que lo produjeron y abre una era de completa libertad para los hijos del suelo cordobes.—Dios guarde á V. E.—*Vicente F. Lopez*, Ministro de Instruccion pública.

Los destinos de San Juan estaban asegurados, pues, «sobre la base indestructible de la ley, y sostenidos por la voluntad general de un pueblo cansado de tiranía.» Si aún se requiere una prueba material de este sentimiento, en la noche del 1º de Julio el pueblo la dió luminosa, incuestionable. Corrióse una voz de que Benavidez se acercaba á la poblacion con fuerzas, y mientras el gobierno averiguaba el hecho, los dos batallones se habían reunido sin toqué de generala en sus cuarteles, aprestándose al combate, formándose algunas compañías, sin orden, sin sus jefes.

El sermon patriótico del 9 de Julio expresaba estos sentimientos. El presbítero don Eleuterio Cano, cura de la parroquia de los Desamparados, capellan del ejército en tiempo de Benavidez y su sobrino político, fué el entusiasta y elocuente órgano de los sentimientos que animaban al pueblo. Había escogido por texto de su discurso aquellas palabras del libro de la Sabiduría: «Dios de mis Padres, « franqueadme la sabiduría que asiste á tu trono, á fin de « que sean enderezados los hombres, y aprendan lo que es « conforme á tu voluntad.» «Ya me figuro, ciudadanos» decía el joven predicador, «que veo reunido ese Congreso « Soberano, y que lleno de patriotismo le oigo decirnos: « abrid con mano firme los cimientos al templo de la « concordia, y señaladnos las ventajas de poder y gloria « que á su sombra alcanzaron Grecia y Roma. Arrojad « al mar las llaves de sus augustas puertas, para que no « penetren en su recinto esos genios díscolos que siembran « celos en los pueblos sin otro fin que su interes personal:» y en la peroracion concluye con estas solemnes súplicas al Todopoderoso: Y, por último, Dios santo, os pido que « deis á mis compatriotas aquella constancia que se necesita « para consumar esa obra grandiosa, en la que hemos « vinculado nuestras mas caras esperanzas.»

¡Ah! ¡Esta sola plegaria del pueblo de San Juan fué escuchada! ¡Tiene constancia para sufrir, sin desesperar

Digitized by Google

de su suerte, sin blasfemar de la Providencia, que vela por la felicidad de los pueblos!

En el intertanto la provincia procedió al nombramiento de diputados al Congreso, pues que aunque no había recibido invitacion oficial, por haber sido interceptada la correspondencia, siendo derecho inherente á esta parte del pueblo argentino estar representada en el Congreso, y debiendo reunirse en Agosto, no debía perderse momento en nombrar los diputados. La opinion pública señalaba de tiempo atras uno de los diputados que debían representarla dignamente.

Don Domingo F. Sarmiento, cuyos trabajos constantes por la libertad de la República, sus estudios sobre el sistema federal, su adhesion dada á él, y su conocimiento de las necesidades del país, eran de una notoriedad que sale de los límites de una provincia y aun de la nacion entera. Despues de la batalla de Monte Caseros, en que había tenido su parte de peligros y ofrecido su contribucion de sangre como el último soldado, súpose en San Juan confusamente su separacion del lado del general Urquiza, ignorándose las causas que la motivaban. Don Domingo F. Sarmiento, que hasta su salida de Chile había mantenido relaciones frecuentes con su familia y amigos, no instruyó á nadie, esta vez, ni de su separacion siquiera. Su familia, sus deudos, sus amigos vivían en la mayor perplejidad, hasta que recibieron cartas de Mendoza en que se les anunciaba que don Joaquin Gomez, antiguo amigo del general Urquiza y recientemente llegado de Buenos Aires, aseguraba haber oído al general que disidencias del momento lo habían alejado; pero que regresaba próximamente de Rio de Janeiro, donde se hallaba. Sus deudos y los que se interesaban en su suerte, y á quienes aquella misteriosa separacion alarmaba enviaron á Buenos Aires á don Francisco Sarmiento con encargo de pasar á Rio de Janeiro, si necesario fuere, á saber de él mismo la causa y el objeto de aquella separacion. Don Francisco Sarmiento y el doctor Cuenca, Buenos Aires, trajeron á su llegada á San Juan la co firmacion de la noticia dada por don José Joaquin Gom como voz pública en Buenos Aires, por nadie puesta c duda.

Digitized by Google

Así, pues, la mente de la provincia, al elegirlo diputado, era en conformidad de las simpatías del director y de su propia y espontánea eleccion. El había sido el primero en insinuar, en predicar la concordia de los partidos; en adherir á la forma federal, en explicar sus ventajas, y los medios de realizarla. El había hecho bendecir en las provincias el nombre del general Urquiza, presentándoselos en perspectiva desde 1850 como el apoyo armado de la regeneracion argentina; él, en fin, había volado á reunírsele, abandonando familia y cuidados de fortuna, al primer llamado de la patria. No elegir á don Domingo F. Sarmiento habría sido poner de manifiesto una coaccion ejercida sobre la opinion pública, y gobierno ninguno habría podido estorbarlo, si no es que los ciudadanos renunciasen á su derecho de elegir. Las listas electorales impresas dan testimonio de lo dicho antes en una nota concebida así: «Creemos que con estos ciudadanos (Sar-« miento, Carril y Rawson) la provincia será mejor repre-« sentada en el Congreso que ninguna otra. El primero « acaba de ser llamado por el general Urquiza, y el se-« gundo es su primer consejero de estado. Con estos « antecedentes hemos creído deber invitar á votar á « nuestros compatriotas.—Un gran número de sanjua-« ninos.»

La opinion era unánime, como consta en los diarios de las diversas listas de diputados que se presentaron al público, sostenidas cada una por un círculo de ciudadanos, á saber, la primera: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento y don Tadeo Rojo: suplente, doctor don Fidel Torres. Segunda: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento, doctor don Guillermo Rawson; suplente, don Ruperto Godoy. Tercera: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento, doctor don Salvador María del Carril; suplente, doctor don Guillermo Rawson.

Dos dias antes de la eleccion tuvo lugar una reunion en casa del doctor Rawson para poner de acuerdo las tres listas, sin arribar á resultado fijo. En la mesa electoral prevaleció la tercera por quinientos cuarenta y nueve votos. En los momentos de la eleccion se suscitó una dificultad. ¿Pueden votar los que forman los cuerpos de la guardia nacional? Un cabo del segundo batallon, arte-

Digitized by Google

sano, tomó la palabra y dijo: señores, nosotros tambien nos sacrificamos cerrando nuestros talleres, ¿por qué no hemos de votar? Yo voto por esta lista: don Domingo trabaja hace doce años por nosotros; don Salvador Carril, cuando fué gobernador, trajo aquel reloj de campana y á don Guillermo lo quiero. Voto por ellos. La concurrencia prorrumpió en aplausos y palmoteos, y la mesa declaró la legitimidad del voto.

El resultado de las elecciones correspondió á esta invitacion. Fué unánime, canónica, mayor aún en número que la del nuevo gobernador, y sin antecedente en los fastos electorales del país en veinte años atras.

Consumado este acto de la soberanía popular, el público apenas se ocupaba de otra cosa que de fiestas y regocijos. La paz de la República asegurada por el general Urquiza, la tranquilidad de la provincia apoyada en la libertad de que todos gozaban, sin tropas, sin coaccion; la tarea de constituir la nacion y asegurarla el porvenir confiada á los publicistas mas eminentes de entre sus hijos, nada le quedaba á San Juan que desear, ni la mas ligera nubecilla turbaba el sereno y claro horizonte que veía abrirse á sus esperanzas.

En este estado de quietud y de confianza prevalentes en todos los espíritus empieza á esparcirse el rumor de que Benavidez invade la provincia, y el gobierno adquiere la certeza por comunicaciones del gobierno de Mendoza de que ha sido el acto legislativo de la Junta de Representantes declarado *motin* por el director provisorio, y dádose orden á los gobiernos circunvecinos de prestar á Benavidez todo género de auxilios para que someta á la provincia rebelde á la autoridad legal, sin otro antecedente que los informes de Benavidez mismo, necesariamente inexactos, porque él no es testigo de lo que afirma, porque es interesado, y porque tiene antecedentes que quitan á su palabra toda autoridad.

En el deber de justificar los actos de la provincia, debemos decir que se procedía en este caso con men circunspeccion que la que requería su gravedad. Si el dire tor provisorio se creía autorizado para desconocer el camb obrado, ¿por qué apelar á las armas sin tocar antes tod los medios de influencia que estaban á sus alcances? ¿P

Digitized by Google

qué confiar á Benavidez mismo, la parte agraviada, la ejecucion de sus órdenes? ¿Por qué, en fin, encender la guerra civil en los momentos solemnes de constituirse el país? San Juan tenía armas, tenía jefes, y contaba con su derecho, con el temor de todos de volver á caer bajo la dominacion, no diremos odiosa, sino despreciable de Benavidez, y podía haber resistido, como en igual caso resistió Tucuman con éxito y fué aprobado por el director.

¿Acaso le sorprendía al General Urquiza esta animadversion de un pueblo entero al agente de la tiranía de Rosas? ¿Acaso esperaba de la longanimidad de los pueblos que confiasen la ejecucion y práctica de la Constitucion y de la aplicacion de las leyes á los mismos que estaban cebados por una práctica de dieciseis años, esto es, por el hábito de toda su vida en violarlas? ¿La libertad de la provincia iba á confiarse al mismo que la había privado de ella durante veinte años? ¿Se puso nunca la carne á que la guarden los gatos?

Si tal fué el error del General Urquiza, los sucesos posteriores debieron aleccionarlo bien á su pesar. ¿Qué provincias no han depuesto á sus antiguos mandones? ¿La Rioja y San Luis? ¿Pero son realmente provincias esos esqueletos de pueblos, sin ciudades, sin habitantes? ¿Fué el Director tan severo con Corrientes que depuso al General Virasoro, su compañero de empresa, su jefe de Estado Mayor en Monte Caseros? ¿Fuélo con Córdoba, que lo deponía á su vista, en los momentos de la reunion de San Nicolas, y sin mandar el nuevo gobernador á sustituir al tirano caído? ¿Por qué, pues, esta saña con San Juan, el pueblo que mas hizo por ayudarlo, donde mas auténticas muestras se le dieran de simpatía? Dejemos hablar al Director.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 19 de 1852.

Al Excmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, Brigadier don Nazario Benavidez.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha recibido orden del Excmo. señor Director Provisorio para dirigirse á V. E. y acusarle recibo de su importante comunicacion oficial, fecha 1° del presente en la ciudad de San Luis, en la que V. E. da cuen-

Digitized by Google

ta de la continuacion de los sucesos relativos al movimiento revolucionario de la provincia de San Juan: de la reunion de todos los principales jefes y oficiales que componian el ejército veterano de la misma provincia alrededor de V. E. y de las disposiciones que había tomado para hacer cesar la rebelion, restableciendo la autoridad legal por ella derrocada. S. E. el señor Director Provisorio se ha instruído con alta satisfaccion que la mayoría de la provincia de San Juan no participa de las ideas anarquistas de un círculo que pretende entronizarse contra los verdaderos intereses de esa provincía y en general contra los de la Confederacion. S. E., comprendiendo bien el espíritu de las disposiciones dictadas por el acuerdo de 31 de Mayo en la ciudad de San Nicolas, ha adoptado las medidas convenientes para hacerlas respetar, y para que lo sea igualmente la autoridad de V. E. reconocida en aquella importante reunion de todos los Excmos. señores gobernadores. Aprueba, pues, completamente todas las determinaciones tomadas por V. E.; y tanto mas, cuanto ellas están en perfecta conformidad con las que S. E. el señor Director había dictado de antemano á los gobernadores de San Luis y Mendoza; y de que se instruirá V. E. por la copia autorizada adjunta. Así es que V. E. puede hacer uso de las fuerzas de otras provincias, si así lo considera oportuno, tanto para el mas pronto éxito de sus operaciones contra los revolucionarios, cuanto para evitar inútil efusion de sangre. Porque es de esperar que los rebeldes, al ver á V. E. rodeado de tan poderosos elementos, descenderán de la posicion que han usurpado sin resistencia El Director Provisorio, que preve el pronto triunfo de V. E. sobre esos ciudadanos extraviados, ha impartido las órdenes convenientes á todos los gobernadores de las provincias confederadas para que hagan seguir á esta ciudad á los que, en consecuencia del restablecimiento del orden legal, busquen asilo en ellas. Tiene por objeto en esta orden, de que igualmente se adjunta copia á V. E. legalizada, que los refugiados no abusen del asilo que se les dispensa para tener en alarma ó conspirar de nuevo contra el sosiego de la benemérita provincia al mando de V. E. S. E. el Director Provisorio, dispuesto, como se halla, á sostener la justa posicion en que se ha colocado V. E., oirá y atenderá con todo interes cualesquiera otras observaciones que V. E. juzgue conveniente hacerle para el logro de su digna y plausible empresa. Cumplidas las órdenes del Excmo. señor Director, réstale al infrascrito ofrecer á V. E. las seguridades de su alta consideracion y aprecio. —*Luis José de la Peña.*

P. S. S. E. el señor Director me ordena que prevenga á V. E. que pueda disponer de las fuerzas y auxilios del gobierno de la Rioja, á quien en esta ocasion se dirige igual orden que á los de Mendoza y San Lu —*Peña.* — Es copia, está conforme. — El secretario, *Nicasio Marin.*

Digitized by Google

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Julio 16 de 1852.

Ministerio de R. E. de la Confederacion Argentina.—Al Excmo. señor gobernador y capitan general de la Provincia de Mendoza:

El Excmo. señor Director Provisorio de la Confederacion ha visto con sumo desagrado que, despertándose en la provincia de San Juan las ambiciones personales aprovechando la ausencia de su gobernador brigadier don Nazario Benavidez, que en virtud de la invitacion de S. E. el director á todos los gobernadores de las provincias confederadas, vino á la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, lo depusieron, lo condenaron á destierro y preparaban una guerra improvocada en el caso que dicho Excmo. señor procurara á su regreso recobrar el puesto de que había sido arrojado por un motin.

S. E. el Director Provisorio no puede tolerar hechos de esa naturaleza en la Confederacion. Ellos minarían por su base el orden establecido y pondrían en peligro su existencia misma. Los gobiernos todos de la República quedarían á merced de cualquier ambicioso que osase levantarse contra la autoridad legal seduciendo ó halagando las pasiones de una parte de los ciudadanos para hacerlos cómplices en su criminal intento, y ahogar la voluntad de la parte sensata del pueblo.

El gobierno existente en la actualidad en San Juan se ha dirigido á S. E. el director provisorio, dándole cuenta del motin allí ocurrido contra el Excmo. señor gobernador legal brigadier don Nazario Benavidez, trasmitiendo á su conocimiento los hechos enteramente desfigurados, y haciéndolos aparecer como emanados de la voluntad general de dicha provincia, cuando es bien sabido que sólo son obra de un bien conocido círculo de revolucionarios, enemigos de la paz y felicidad de la Confederacion.

Al mismo tiempo ha manifestado su entera conformidad con los principios políticos del Excmo. señor general Urquiza, y su disposicion á cooperar franca y lealmente á la obra de la organizacion nacional.

Pero S. E. el Director Provisorio, no pudiendo aceptar la marcha del gobierno actual de San Juan, cualesquiera que sean sus principios en bien de la República, sólo mira el hecho funesto y de fatal trascendencia que se ha cometido en esa provincia derrocando al gobernador legítimo de ella por medio de un motin escandaloso y criminal durante la ausencia de aquél.

Decidido S. E. á llevar adelante la obra que ha emprendido de constituir la República, mal podría continuarla si consintiese la destruccion del orden legal, elemento indispensable y único para llevar adelante la organizacion nacional; por eso S. E. reprueba altamente el motin

Digitized by Google

ocurrido en la Provincia de San Juan. Lo reprueba porque así lo exige el bien general, y porque así cumple uno de sus mas sagrados deberes; como lo cumple tambien al prestar, en uso de sus facultades, toda cooperacion y apoyo al Excmo. señor brigadier don Nazario Benavidez, para que restablezca el gobierno que ha sido violenta é ilegalmente depuesto.

En tal virtud, el Excmo. señor Director Provisorio de la Confederacion, haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 14 del acuerdo de San Nicolas, dispone que V. E. ponga á las órdenes del Excmo. señor general Benavidez las fuerzas de esa provincia y todos los recursos de que pueda V. E. disponer, hasta que dicho Excmo. señor haya logrado recobrar el mando de la Provincia de San Juan.

S. E. recomienda á V. E. toda eficacia en el cumplimiento de esta disposicion, por exigirlo así el bien y felicidad de la Confederacion Argentina, y el infrascrito, al dejar cumplidas las órdenes de S. E. el Director, se complace en presentar á V. E. las seguridades de su alta y distinguida consideracion. — *Luis José de la Peña.*

Es copia y está conforme. — El oficial 1° del Ministerio de Gobierno, *José Ignacio Garcia.*

Como se ve, la nota del Encargado de Relaciones Exteriores del 18 de Mayo es una declaracion de principios, un reconocimiento del derecho de cada provincia «cansada de tiranos,» á recuperar su libertad, á deponer los mandones que les había dejado la tiranía de Rosas. Ahora no hay principios que reconocidos en Córdoba no sean aplicables en San Juan; un gobierno, una autoridad nacional y constitucional no usa de dos medidas, y á esta provincia le reconoce por actos el derecho de deponer sus autoridades *legales* y á la otra la declara revoltosa porque hace otro tanto.

Esto sería sancionar la arbitrariedad mas absurda, y no fué esta la mente con que esa misma Junta de Representantes que depuso á Benavidez delegó en el general Urquiza el Encargo de las Relaciones Exteriores. La declaracion oficial hecha, pues, en Mayo con relacion á Córdoba, establecía un antecedente que daba la pauta para aplicar á todos los casos análogos posteriores. El general Urquiza había aprobado de antemano lo que la Junta de San Juan hizo en Junio: si hay, pues, un acto ilegal, inmotivado, sin precedente, inconsecuente (porque la declaracion de principio hecha con relacion á Córdoba se aplicó á Corrientes, Tucuman, etc.) es la nota oficial del general Urquiza, desconociendo los actos de la Junta de Representantes de San Juan, y restableciendo á Bena-

Digitized by Google

videz. En caso necesario apelaríamos al Congreso contra el acto arbitrario que nos despojó de nuestras libertades: apelaríamos del decreto de 16 de Julio apoyándonos en el decreto de 18 de Mayo que nos autorizó para obrar, que nos incitó, podemos decirlo. Nosotros no hemos entendido sustituir una arbitrariedad á otra al unirnos al general Urquiza contra Rosas: nosotros no hemos entendido crear en el Encargado de Relaciones Exteriores un Juez Supremo, de cuyo tribunal no hay apelacion, contra cuyos decretos no hay reclamo ni revocacion por contrario imperio, sobre todo cuando son inconsistentes entre sí, contradictorios y se anulan los unos á los otros; tanto mas cuanto que siendo peregrina la resolucion tomada con respecto á San Juan, y habiendo prevalecido en todas las provincias que obraron del mismo modo los principios reconocidos para Córdoba, queda insubsistente esta incalificable excepcion. ¿Por qué no declaró el Director nulo el nombramiento del señor Pujol en Corrientes, hecho por la Junta que deponía al general Virasoro, gobernador mas digno de consideracion, pues mandó la línea en la batalla de Monte Caseros, en lugar de que Benavidez, desoyendo la peticion del general Urquiza en la declaracion de 1º Mayo de 1851, se declaró á favor del tirano, levantó tropas para sostenerlo, y mantuvo, bajo el terror de sus tropelías, inerme á la provincia?

Quien compare el lenguaje é ideas emitidas en esta nota con la de igual carácter pasada en iguales circunstancias al gobierno de Córdoba, deplorará el extravio y la fluctuacion de principios en la direccion de la política. Pero mayor será la confusion si se añade que, á renglon seguido, intentando don Celedonio Gutierrez, como Benavidez seíde de Rosas, como Garcia depuesto por la Junta de Representantes de Tucuman mientras asistía á la convencion de San Nicolas, y como Benavidez intentando recuperar el gobierno legal, recibiera orden del Director de entregar las armas al gobernador Espinosa como el gobernador Yanci, elegido por el pueblo. Mayor sería la confusion si se añade que, á renglon seguido, aprobó el nombramiento del señor Pujol en Corrientes, con deposicion del general Virasoro, su compañero en Caseros!

Esta falta de principios, esta inconsistencia en los actos,

Digitized by Google

aquel obrar hoy en un sentido, mañana en otro, á merced del capricho, dejando burladas esperanzas aquí, hiriendo susceptibilidades allá, tan pronto aplaudiendo el sentimiento de libertad, tan pronto proclamando legal la tiranía de los seídes de Rosas, han traído, como debía suceder, el desquicio universal, el desencanto, y por resultado la expulsion del poder de este hombre incompetente para dirigir lo que no comprende, pequeño para la tarea que se le había confiado, é incapaz de sustituir la regla, el orden, el derecho á sus propias pasiones, á la inspiracion del momento. San Juan queda aplastado, es verdad, bajo el peso de estas inconsistencias pueriles; pero queda vengado del autor de ellas. Él ha pagado caro sus faltas; y para él su castigo es sin término, mientras que San Juan hallará su recompensa en la marcha natural de las cosas.

Pero el gobierno de San Juan, siendo ahora libre, nada menos quería que la guerra. La guerra cuesta plata, cuesta estragos, cuesta interrupcion del trabajo, de las comunicaciones y del comercio, y, vencedor ó vencido, es el pobre pueblo quien la paga. Benavidez estaba seguro de que su fortuna no sería en lo mas mínimo menoscabada. Hombres escrupulosos en su conducta, propietarios, comerciantes eran sus adversarios. ¿Quién estaba seguro de contribuciones, ultrajes, venganzas si Benavidez triunfaba? Pero en todo caso, ¿á qué objeto la guerra?

El gobierno de San Juan envió á su ministro el señor Doncel cerca del gobierno de Mendoza á pedirle que depusiese todo aparato bélico, pues que eran ciudadanos y no caudillos y que con dos palabras podían entenderse. Don Eugenio Doncel es un joven de mérito que ha pasado sus primeros años en Mendoza, consagrado mucho tiempo á los trabajos de minas, sobre lo que tiene conocimientos profesionales. Envióse otra comision cerca del general Benavidez, rogándole que no arrastrase tras sí esos soldados inútiles y que vendrían á causar males inevitables en su propio país. El gobierno interino lo proclamó propietario, y una tercera comision de siete ciudadanos, entre ellos don Tristan Echegaray, teniente coronel del ejército del Perú, salió á recibirlo. El coronel don Anselmo Rojo y los demas jefes habían, desde que se tuvo noticia de la disposicion del general Urquiza, hecho declaracion pública de su obe

Digitized by Google

diencia á sus órdenes. La nota del ministro de Relaciones Exteriores del Directorio, dirigida al gobierno de Mendoza, dará una idea de las aserciones erróneas, de la ligereza y futilidad de las causas que se alegan, y de los epítetos injustos que se prodigan. Si el objeto del sacrificio de San Juan fué estorbar la repeticion de estos actos necesarios, inevitables, legítimos, la repeticion simultánea de los mismos en Corrientes, Córdoba, Tucuman, Salta, Jujuy, puesto que Mendoza, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago del Estero ya habían consumado sus cambios, probará la esterilidad y la injusticia de la medida.

En la nota que el 9 de Agosto escribió á Benavidez el gobierno de Mendoza le decía:

« Se ha instruído el infrascrito por el señor Doncel verbalmente que es tal la disposicion pacífica y sumisa de la provincia de San Juan, que bastará allí la presencia del señor general con sus ordenanzas para ser obedecido y respetado, á pesar que las órdenes del directorio, á quien prestarán entera sumision, no han sido comunicadas de una manera oficial, V. E. podrá apreciar esta disposicion, como fuese de su agrado; no obstante, el infrascrito continúa los preparativos del contingente con la mayor actividad. »

Tal era, en efecto, la verdad de la situacion, y es lamentable que el gobierno de Mendoza ni antes, ni entonces, ni despues, tuviese ni opinion ni simpatías, ni juicio sobre el derecho, sobre los intereses de la provincia hermana. El gobierno de Mendoza se había constituído de mucho tiempo antes, segun consta de cartas, ciego ejecutor de lo que hubieren de mandarle, como lo haría la ordenanza de gobierno con sus propias órdenes. Las disposiciones mas severas de una autoridad superior admiten reparo, representacion, informes, rectificacion de hechos, explicacion de motivos. Tanta abnegacion, tan ciega disposicion á ejecutar sin hacer valer su personería, si bien era el fruto del deseo de apresurar la organizacion nacional, no deja de acusar algo de aquella postracion y sometimiento de que tan tristes muestras dieron las provincias durante la dictadura de Rosas.

El 14 de Agosto la Sala de Representantes de San Juan

Digitized by Google

ofició al gobierno aprobando todo lo que había hecho para preparar el restablecimiento del caudillo sin efusion de sangre, sin trastorno, en los términos siguientes:

MINUTA DE CONTESTACION

Al Supremo S. E.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á S. E. para manifestarle que la Honorable Sala en sesion de este dia ha tomado en consideracion las dos notas de S. E. fecha 7 y 9 del presente mes, como tambien los documentos importantes que en copias autorizadas vienen acompañadas.

La Honorable Sala ve con dolor que la ley sancionada en 6 de Junio de este año por el voto unánime de los representantes del pueblo, de estos representantes elegidos con una popularidad desconocida en los fastos electorales de la provincia, ha sido mirada, sin embargo, como resultado de un motin criminal por el Excmo. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Esta circunstancia crea para el pais una situacion irregular, en la cual S. E. ha procedido con acierto esforzándose con sus resoluciones á evitar una catástrofe en la provincia. La H. R. aprueba, pues, la conducta del gobierno en la crísis actual. Pero tiene al mismo tiempo la íntima conviccion de que la situacion presente y los antecedentes que la han producido hacen incompatible la continuacion de las actas de este cuerpo soberano, con las vitales exigencias de la autoridad.

Con este motivo el infrascrito, etc.—Sala de sesiones, Agosto 14 de 1852—Presidente—*Jerónimo Rujero*—Secretario.

El gobernador proclamó así á los ciudadanos de la guardia cívica:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

PROCLAMA

El gobernador interino de la provincia á las tropas de la guarnicion.

Compañeros: El Supremo Director Provisorio de la Nacion ha dispuesto el restablecimiento del señor general brigadier don Nazario Benavidez en el gobierno de esta provincia, y el que suscribe, consecuente con sus deseos de arribar cuanto antes á la organizacion de la República, no ha trepidado en dar cumplimiento á las órdenes superiores, evitando conflictos de fatales consecuencias.

Os recomiendo el amor al orden, obediencia á las autoridades, de que habeis dado tantas pruebas, y no dudeis de vuestra seguridad, puesto que habeis dado ejemplos de civismo desde vuestra creacion, y comprendísteis perfectamente que la espada de los libres no debe emplearse

Digitized by Google

sino en impedir los amagos de la guerra civil. Esta es la primera mision.

Paz, orden y abnegacion, exigen las circunstancias: y los sanjuaninos no desmentirán jamas sus honrosas cualidades.

Zacarias A. Yanci.

El aspecto de aquel pueblo tan animado, tan alegre en la época de felicidad que había saboreado, presentaba en estos momentos algo de solemne, de reconcentrado, de religioso. Los mismos hombres se desconocían. No había pavor, no obstante que se anunciaban ya las avanzadas de paisanos de San Luis. Había tranquilidad, triste, enérgica, paciente en todos los semblantes, en todos los discursos. Había una víctima, un chasqueado, un avergonzado, un confundido: este era Benavidez. Los sanjuaninos, ¿de qué iban á avergonzarse? ¿Huir? No: nadie. Cada uno en su puesto, en su casa, en su provincia.

Benavidez entró precedido de una comision de siete individuos que el gobierno envió á su encuentro y seguido de ese paisanaje de las campañas pastoras, armado de picas, sucio, cubierto de malos harapos. Hemos dicho que en San Juan no hay gauchos. La generalidad se trae decentemente. Benavidez, apoyado por puntanos y riojanos, era la idea visible, significativa. La barbarie entraba de nuevo en San Juan, con toda su desnudez, con toda su fealdad.

Las puertas permanecían cerradas, las calles desiertas, los vecinos ocultos. Una partida al mando de Juan Monteros, jefe de policía del fraile Aldao, de fatídica memoria, se presenta en casa de don Zacarias Yanci á tomarlo preso. El gobernador desconocido, despues de haber preparado todo para la pacífica entrada y recepcion de Benavidez, despues de haber velado tres noches, recorriendo la poblacion, apareciéndose de improviso en todas partes, dormía profundamente, satisfecho de no haber descuidado un solo deber, una sola precaucion, cuando su mujer despavorida lo despierta anunciándole que viene á prenderlo Juan Monteros. Hay ciertos temores á que el valor mas probado no puede resistir. Si le hubieran dicho que era un oficial de Benavidez, lo habría hecho pasar ade-

Digitized by Google

lante mientras se aprestaba; ¡pero Monteros, el agente de Aldao, el fraile horrible...! Yanci, el imperturbable Yanci, huyó por los fondos de la casa, saltó murallas, cayó, y se dislocó un pie. Sus perseguidores se proporcionaron una cama para trasportarlo á la cárcel. Allí de paso vió á Rawson, á quien remachaban dos barras de grillos, acaso las mismas que don Domingo F. Sarmiento había llevado doce años antes, porque entre nosotros las generaciones de patriotismo é instruccion tienen un lugar por donde pasan, la cárcel, las prisiones. Rawson había sido ajado, insultado, como su predecesor en esfuerzos por la libertad de su patria. Don Baltazar Sanchez, sanjuanino, establecido en Mendoza y uno de los propietarios animosos que han recogido, hilado, teñido la seda, había sido enviado por el gobierno de Mendoza á interponer su influencia para que las violencias inútiles no deshonrasen un acto ya harto injustificable. ¿Para qué cargar de cadenas á hombres que no huyen, que no niegan, que no atenúan sus actos?

Benavidez justificó los suyos con órdenes terminantes del Director Provisorio. Consta de las notas del enviado de Mendoza dando cuenta de su comision. De esta manera la odiosidad de los actos pesaba sobre el Director y no sobre Benavidez. Acaso no previó que Sanchez había de publicar estos asertos. Al dia siguiente, empero, Benavidez, en despecho de las órdenes del Director, permite que los reos de Estado tengan sus propias casas por prision. ¿Quién intercedió por ellos? El silencio sepulcral de la ciudad. Habrían podido contarse los latidos del corazon, no de los vencidos, sino del triste venceder, que apenas creía á lo que presenciaban sus ojos. Dispúsose, pues, llevar á Yanci en su cama á su casa; pero cuando los soldados le iban á cargar se presentaron los ciudadanos y cargaron ellos punto menos que en hombros el cuerpo estropeado, pero no manchado, del élegido del pueblo; y los riojanos y demas soldadesca de campaña dejó hacer, no comprendiendo aquellos honores, prodigados á quien hubieran degollado como á una res, si así les hubieran ordenado. Un solo sanjuanino emigró. Era el cura Cano, el sobrino de Benavidez, que creyó no poder protestar

Digitized by Google

de otro modo mas claro que huyendo de su deudo político.

Don Saturnino Laspiur, último ministro de Yanci y antiguo de Benavidez, fué invitado por éste á continuar en el ministerio, y por conducto del ayudante don Javier Quiroga se excusó en términos muy comedidos, pero mas explícitos. El 17 reiteró Benavidez su empeño con el mismo resultado; pero como con Benavidez no basta dos ó tres veces mostrarle que no hay deseo de hacer lo que él necesita, don Saturnino Laspiur hizo su formal renuncia por escrito el 19 y se retiró á su casa, no obstante el 18 haberle indicado Benavidez que redactase el decreto de convocacion á elecciones para nueva Junta de Representantes. Benavidez, que sirve á Rosas ó á Urquiza, no importa, no es hombre de concebir por qué el ministro que había autorizado los decretos salvadores de Yanci no querría *ipso facto* firmar el decreto de Benavidez que insultaba al hombre á quien tenía aherrojado. ¡Vanos escrúpulos!

A decir verdad, Benavidez no sabía si Laspiur era ó no su ministro. El 22 don Saturnino Laspiur venía de su casa hacia la plaza y vió gente que leía un decreto fijo en las esquinas. Era tan natural la curiosidad de saber cómo iniciaba su administracion el caudillo restaurado, que es disculpable se acercase á leer. El general Urquiza emprendía una obra de titanes confiando el gobierno constitucional conforme á las leyes á quien lo había ejercido arbitrario, irresponsable, durante dieciseis años. Iba á hacer comer con tenedor y cuchillo á quien estaba habituado á hacerlo con sus propios dedos. Las chambonadas, las chorreras habían de ser para vergüenza del que tanto se prometía. D. Saturnino Laspiur lee, y antes de leer el decreto, su nombre en todas letras llama su atencion, como el ministro que ha autorizado aquel decreto. Laspiur tiene sesenta años y la vista le flaquea. Saca sus gafas para corregir la ilusion y lee claro: *Saturnino* [*M. de Laspiur, ministro general* de gobierno. ¡Al mejor se la damos! Sorpréndese *infraganti delito* de ser ministro de Benavidez, de haber firmado un decreto, cuyo contenido aún no ha leído y empezaba sólo entonces á leer.

Digitized by Google

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Agosto 21 de 1852.

El Poder Ejecutivo de la provincia.

Considerando: que á virtud del motin escandaloso ocurrido en Junio, algunos de los diputados que integran la Representacion Provincial, infringiendo el sagrado encargo de sus comitentes, y desoyendo la voluntad soberana, y la voz imperiosa del pueblo, han desatendido y traicionado sus sagrados deberes. Que estos, encabezando un club anárquico y sedicioso, han despojado al pueblo violentamente de sus autoridades legítimas. Que no contentos con dejarlo acéfalo, han llevado sus aspiraciones hasta ocupar la primera magistratura arrogándose facultades de que carecían para derogarla. Que han alarmado y hecho necesaria la actitud bélica é imponente en la que el Excmo. señor director provisorio de la República colocó al ejecutivo y autoridades que lo rodeaban para la aquiescencia de su restitucion. Que á consecuencia de sus actos subversivos y criminales se han hecho indignos de la confianza que el pueblo depositó en ellos;

Ha acordado y decreta:

Art. 1º Convócase al pueblo para que el domingo 29 del corriente concurran los habitantes á la Sala de Sesiones á prestar su sufragio por veintidos ciudadanos que reunan las cualidades necesarias que la ley exige para miembros de la Legislatura Provincial.

Art. 2º El expresado dia estará reunida la mesa electoral á las diez de la mañana en el lugar indicado.

Art. 3º Pásese el correspondiente aviso á la Suprema Cámara de Justicia, á efecto de que haga saber á los señores jueces y empleados que deben componer la mesa electoral.

Art. 4º Imprímase, publíquese y dese al Registro Oficial.—BENAVIDEZ. —*Saturnino M. de Laspiur.*

Laspiur, aturdido, espantado, prorrumpe en gritos de indignacion, y el ex-ministro de Yanci sale como loco por las calles, creyendo que todos los que lo encuentran van á escupirle la cara, y deteniendo á cuantos ve á su paso les dice: ¡pero Vd. no cree que yo he firmado ese decreto! No: dígame que no cree. Yo tengo hijos; yo tengo faltas como hombre; pero no he cometido traiciones jamas; no he insultado á los que sufren, á los que se sacrifican por su país á mis compañeros!

Don Saturnino Laspiur, mas serenado al recibir de cad uno muestras de la completa confianza que su intachable carácter inspiraba, vuelve sobre sí, y habituado al trabajo

Digitized by Google

de las oficinas, se explica el hecho, atribuyendo á rutina, precipitacion, descuido, el encontrar su firma puesta al pie de aquel decreto. Dirígese, pues, á Benavidez y le expone el caso, y éste le dice con su sencillez habitual: que por cuanto su renuncia aún no había sido aceptada, era ministro, y como tal, él había hecho poner su firma. En vano el agraviado intenta hacerle sentir que aun cuando sea ministro, su firma no puede ser usada sin su voluntad, sin que él sepa bajo qué palabras se pone. Benavidez lo mira tranquilamente alargando el cuello, como el sordo que se esfuerza por comprender las palabras de que no llegan á su espíritu sino sonidos confusos.

Laspiur tomó entonces consejo de su desesperacion. Despachó un chasque á Mendoza suplicando á *El Constitucional* publicase su vindicacion, de manera que el correo pudiese llevarla á Buenos Aires, á fin de que el Director Provisorio saborease las primicias de su obra. Decía así:

«El dia 21 del corriente se publicó por bando en esta ciudad el decreto que incluyo impreso, convocando al pueblo para elegir representantes, y en él aparece mi nombre como ministro general de gobierno.

Sin antecedente alguno del citado decreto, y deseando saber lo que en él se preceptuaba, me acerqué con varios ciudadanos á una de las esquinas de la plaza, cuando tenía lugar la publicacion, y pude oir lleno de asombro que, sin mi consentimiento, ni razon legal ú ostensible siquiera, se tomaba mi nombre para autorizar un decreto que me hace aparecer en posesion del empleo que interinamente acepté en el gobierno del señor Yanci, y que para evitar toda duda, tomé la precaucion de dimitir y comunicarlo al señor gobernador propietario, tres dias antes del decreto que ahora me ocupa.

Sorprendido con este suceso en aquel acto, y no debiendo permitir que mi silencio se interpretara violentamente, comprometiéndome ante mis conciudadanos, levanté la voz para declarar «que no era ministro, que tres dias antes estaba separado de la secretaría, y, por último, que ese decreto ni siquiera se había puesto en mi noticia.»

El carácter serio de este acontecimiento, y mi hábito de juzgar las acciones con reposo indulgente, me indujeron á creer que acaso los oficiales de secretaría dieron mi nombre á la prensa sin tener datos de mi separacion del ministerio; pero aun así siempre sería indisculpable, por transgresivo, el acto de tomar la firma del ministro, ó estampar su nombre, sin que éste hubiese redactado ó al menos tenido noticia previa del documento que con él se quería legalizar.

Digitized by Google

Sin embargo, hoy he sido llamado á la casa de gobierno, y S. E., queriendo justificar el procedimiento, ha tenido la bondad de opinar que, aunque recibida por su señoría mi dimision, no estando aún proveída, había juzgado que me hallaba en aptitud de autorizar aquel decreto.

Con profundo respeto acato las opiniones del señor gobernador Benavidez en materias legales, mas yo traicionaría mi conciencia si aparentase creer que declaro todo atentatorio y nulo, y habiendo por lo mismo desaparecido de la escena pública el gobierno á quien serví interinamente, puedo conservar, sin embargo, el carácter que aquel me confirió á virtud del cual fuí parte de ese gobierno como ministro general. Mayor injuria haría á la dignidad de un magistrado si creyese posible la existencia de un gobierno culto, formando parte de él un ministro autorizante sin nociones de su sagrado deber.

Mis conciudadanos, que han tenido motivos para conocer la sinceridad de mis intenciones, al encargarme del ministerio en los últimos dias de la pasada administracion; ellos, que me han visto hacer uso de los medios que estaban á mi alcance para alejar todo conflicto humillante entre el descenso de un gobierno y la exaltacion de otro; el pueblo todo, que ha sido espectador de los actos del gobierno interino á quien serví convencido de su patriotismo y abnegacion por la causa del orden y de los verdaderos intereses de la República, creo que me harán la justicia de admitir mis asertos en cuanto á la ninguna parte que he tenido en el decreto publicado con fecha 21 del corriente.

Prescindo de la justicia ó necesidad de ese decreto, tanto como de los términos en que está redactado; pero no habiendo tenido en él, repito, la mas leve participacion, claro está que haría grave ofensa á mi nombre y al de mis hijos si no me apresurase á declarar ante todos mis compatriotas que el citado decreto no es obra mía, y que de ningun modo lo habría suscrito sin violentar mis convicciones, cada dia mas profundas, mientras mas palpable aparece la necesidad de imitar al *Libertador*, si queremos ver pronto realizada su grande obra.

Saturnino M. de Laspiur.

Don Saturnino Laspiur permaneció en su casa tranquilo, la publicacion llegó, y Benavidez se dió por muy bien servido. ¿No es gobernador *legal*? ¿Creeráse que hubo error momentáneo en aquel abuso de la firma de un hombre? No. Benavidez está persuadido de que es de su derecho autorizar sus decretos con la firma de un ministro; que la voluntad y la conciencia del ministro no entran por nada en el acto puramente material, de forma, de suscribir los decretos. En prueba de ello lo ha hecho sostener así por un periódico oficial que hace redactar en la imprenta que

Digitized by Google

costearon los que lo depusieron, y don Saturnino Laspiur ha necesitado todavía el 7 de Octubre volver á defenderse, no ya de haber firmado el decreto, sino de despojo, usurpacion y abuso de su firma.

Dirásenos que puesto que hay un redactor de periódico en San Juan que sostenga á Benavidez, no es tan absoluto su aislamiento. Esto merece entrar en algunos pormenores. Don Pedro Duran, hijo de un médico de provincia, pasó sus primeros años en Buenos Aires, repartidor de la *Gaceta Mercantil*. Mas tarde federal exaltado, partidario de Rosas, en San Juan logró introducirse hasta la presencia del tirano en Buenos Aires y merecer la distincion de un recado con chapeado de plata. Despues tuvo un hijo suyo educándose por cuenta de Rosas en un colegio. Benavidez lo creyó algun tiempo un espía puesto á su lado, hasta que, regresado Duran á Buenos Aires, se halló allí en los dias de la caída de Rosas. Distinguióse por sus vociferaciones en Palermo y en las farsas de entierros que se hacían al Loco, traidor Urquiza, por cuya entusiástica conducta Rosas le hizo dar doce mil pesos en papel. El dia de la derrota de Caseros se embarcó, temiendo con razon la venganza de aquel á quien tanto había ultrajado. En Montevideo se embarcó para Chile en un vapor frances, y al leer en *El Mercurio* la proclama del señor Urquiza, en que abogaba por el uso de la cinta colorada, emprendió su viaje para San Juan, seguro ya de que nada ó poco se cambiaría en la situacion del país. No es extraño, pues, que Benavidez encuentre un escritor contra los anarquistas y demagogos.

Estos son los hechos que resultan de documentos públicos, que no admiten ni tergiversacion ni comentarios. Esta es la suerte que ha cabido á la provincia de San Juan. Pero estos tambien sus únicos, sus legítimos medios de defensa. Transcurrió Agosto, pasaba Setiembre, y en vano el tiranuelo restaurado llamaba de puerta en puerta, invocando á todos los partidos, á todas las debilidades, á todas las prisas de aparecer, en busca de un ministro. No había para él ministro en San Juan, y si alguno se dignaba contestarle, era para imponerle por condiciones de su aceptacion el reconocimiento de su ilegitimidad, y el sometimiento á la Sala de Representantes, legítimamente electa.

Necesitaba juez de policía, y lo había sido en los últimos

Digitized by Google

tiempos de su pasada dominacion (porque administracion es mal dicho cuando se habla de Benavídez) su compadre, amigo y socio de negocios don Aniceto Sanchez, á quien acudió esta vez por ayuda. Pero el compadre está enfermo, está ocupado, el compadre no quiere echarse sobre sí responsabilidades odiosas. Es comerciante, y eso de suponer, falsificar firmas, es ya un poco serio, y toca al dominio de la honra individual.

Con aquel decreto, célebre en los fastos del caudillaje en que se introducía una firma falsa para constituir la *legalidad*, tal cómo la enseñó y practicó Rosas, se procedió á la renovacion *íntegra* de la Sala, contra el texto de la ley; pero nadie concurrió á votar. Segunda convocacion, y algunos soldados, oficiales y sirvientes de Benavidez dieron una eleccion legal, de cuarenta votos, y una Sala compuesta de quienes Benavidez creyó que lo ayudarían. La Sala así electa no quiere reunirse. Segunda convocacion con multas y prisiones, con el mismo efecto.

Era preciso que San Juan estuviese representado en el Congreso; al principio quiso que el Dr. Rawson, á quien había hecho injuriar y llevar á golpes y empujones á la cárcel, donde lo cargaron de prisiones, fuese al Congreso, lo mismo que había querido llevarlo preso á la Convencion de San Nicolas. El otro diputado por San Juan, Carril, había aceptado la diputacion de Buenos Aires; el otro... era pecado nombrarlo. Entonces se procede á nueva eleccion, y sale electo en San Juan, en la patria de Carril, Sarmiento, Oro, Aberastain, Cortinez, Rawson, Doncel, sale electo Irigoyen, el enviado de Marzo que vino á traer el restablecimiento de la cinta colorada, impuesta ahora á palos en las calles, el apoyo al enemigo declarado, la persecucion á los amigos que habían padecido por la causa que triunfaba, y la perpetuacion del dominio eterno, del capataz de Rosas, reconocido ahora por Urquiza el mejor de los capataces posibles, para todos los amos presentes y futuros.

No: Irigoyen no tendrá el cinismo de presentarse en l puertas de un Congreso diciendo: yo soy el representan de San Juan; porque cada miembro de ese Congreso senti subirle la sangre á la cara, porque cada uno tratará c alejarse del contacto de aquel réprobo, á no ser que ca

Digitized by Google

uno reconozca que es él tan representante de la voluntad de su provincia comitente como se siente y cree Irigoyen serlo de San Juan. Tenía razon este mozo en escribir de San Luis á Mendoza: «Soy el hombre mas feliz. Acompañé á don Juan Manuel hasta que lo dejé embarcado, y no bien vuelto á mi casa soy llamado por el ilustre general Urquiza para confiarme una mision diplomática cerca de los gobiernos de estas provincias.» Ahora sin saber por qué, si no es por sus altos merecimientos, San Juan lo elige diputado! ¿Será que hay hombres que traen escrito en la frente lo que valen, y que en ciertos casos, y para ciertos fines, Rosas, Urquiza, Benavidez, y los que en pos de ellos vengan, con el plan les venga al pensamiento el hombre apto para realizarlo?...

Hemos terminado esta sucinta narracion de los hechos que han precedido y seguido á la lucha gloriosa por establecer la Constitucion Argentina. Nada hemos dicho, nada referido que no sea necesario complemento de nuestro asunto especial. Somos avaros de revelaciones. No en todas partes el público está habituado á oir contar lo que es absurdo, inverosímil, imposible, ante la razon y la conciencia, como hechos vulgarísimos. Al hablar de nuestras cosas necesitamos de la discrecion del irlandes que, escribiendo de Buenos Aires á sus hermanos en Irlanda, les decía ponderando el país: es esta tierra tan abundante que yo como pan casi todos los dias, y carne dos veces á la semana. Alguien extrañaba aquella manera de ponderar, diciendo lo que era inexacto. «¡Qué quiere Vd. amigo! Si les digo á mis hermanos que aquí se come carne todos los días, van á creer que es una hipérbole, una manera de ponderar lo bien que me hallo.»

Pero la cadena de nuestros largos sufrimientos toca á su fin. Las provincias, libres de sus tiranuelos, nos son garantes de nuestra libertad próxima. No les pedimos que nos auxilien. Las invasiones piden armamentos para resistirlas, y nuestras fortunas, nuestro crédito, nuestra seguridad es quien da los medios de evitar que nos emancipemos. Conserven sus libertades las otras provincias, esto nos basta. Benavidez está como bola sin manija, echando los ojos para todas partes, buscando donde se levanta un tirano grande, si en Buenos Aires ó en Entre Rios, si porteño ó

Digitized by Google

provinciano, pues él no rechaza pelo para asociársele. Ahora las grandes sabandijas han desaparecido, nos quedan sólo los satélites. Nuestro camino está trazado. *Ningun acto gubernativo tiene autoridad sin la forma de decreto firmado por ministro responsable, y publicado con todas las formalidades de estilo.*

La cesacion de las facultades extraordinarias con que se hizo el zonzo diez años, le fueron retiradas por la Junta de Representantes, en ley que tiene su cúmplase y publíquese.

No pueden imponerse contribuciones forzosas ó arbitrarias sin una ley especial, emanada de la Sala de Representantes, que las autorice.

No puede perseguirse, encarcelarse á los individuos, sin orden escrita de juez ordinario, ni imponerle pena sin previo proceso, juicio contradictorio y sentencia.

Todo acto que no esté revestido de estos signos y formalidades es atentado: si contra la propiedad, expoliacion: si contra la persona, tropelía; si contra la vida, asesinato.

De su perpetracion pediremos constancia y declaracion por ante los tribunales ordinarios: si nos fuese negada, la levantaremos nosotros mismos, por declaracion de testigos presenciales.

Esta es nuestra arma, nuestra única defensa. Así se han educado á todos los tiranos en todas partes; así se ha contenido siempre el desenfreno del poder. No hay pueblo débil con esta armadura. Las colonias norteamericanas, compuestas al principio de menos habitantes que los de San Juan, lucharon durante tres siglos, sucesivamente, con el Parlamento, con el rey, con los gobernadores de Inglaterra. Cuando, despues de diez años de protestas, reclamos, comisiones, alegatos, el rey mandaba un buque de guerra con tropas y un gobernador, los colonos se reunian en la iglesia, oraban, pedían á Dios fortaleza para resistir á la prueba; y, con los brazos cruzados, se presentaban ante la fuerza preguntándoles: ¿quién sois? ¿qué buscais? — Soy el gobernador mandado por la corona — Perdon, señor, la corona no tiene derecho de mandarlo; por tanto no sois gobernador—Tengo orden de prender á los rebeldes, juzgarlos y colgarlos — Prendednos; pero como no sois juez ni gobernador, no podreis juzgarnos ni colgarnos. Lo único que podreis hacer es robar y asesinar. Si es esa vuestra mision, nuestras propiedades están ahí, nuestras vidas aquí, nosotros no tenemos armas. El gobernador volvía á In-

Digitized by Google

glaterra con sus soldados inútiles. La Jamaica, con igual poblacion á la de San Juan, resistió setenta y dos años un acto ilegal del rey que quiso suprimir la Junta de Representantes de Jamaica, asimilando su gobierno al de Irlanda; y á los setenta y dos años el rey que sucedió al que empezó la lucha, y á los que la sostuvieron, tuvo que cantar la palinodia y declarar legítimas las pretensiones de la Jamaica, y abrogar toda disposicion en contrario.

Cada ciudadano individualmente hará lo mismo.

Sin ir lejos, tenemos ejemplos mas próximos. Un vecino de Buenos Aires, don N. Molino Torres, hacendado rico, hombre pacífico, ha resistido al terror, á las peticiones, á las amenazas de la mazorca, con humildad, muriéndose de miedo, temblando, pero diciendo á todo : No puedo, señor: mi conciencia se opone á lo que me piden—Vd. creo que se burla, le decían mostrándole el puñal—Vd. ve como tiemblo— Firme entonces — No puedo—Lo mato—No me mate, señor, por Dios — Firme entonces — Pero si no puedo firmar, es contra mi conciencia. Y nunca firmó.

Benavidez no se obcecará por largo tiempo. Tiene una familia numerosa. Tiene fortuna. Aún espera que las cosas vuelvan á lo que eran antes; cuando se desengañe, se retirará á su casa, á vivir como ciudadano, á trabajar á la sombra de las leyes. Los que lo aborrecen pueden desearle que siga en el camino que lleva. Los que lamentan y disculpan los extravíos humanos, lo traerán á la razon. La época es propicia: la generosidad, el olvido, la fusion es el sentimiento dominante. Acaso dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres sea otro, y la necesidad de escarmentar la impudencia aconseje la aplicacion de la ley.

De la relacion documentada que precede resulta, pues, que :

El gobernador de San Juan, legítimamente electo por la provincia en comicios públicos, por convocacion de la Sala de Representantes reconocida y obedecida por Benavidez hasta despues de su marcha, enviándole la circular de Abril del Encargado de las Relaciones Exteriores para que las Juntas autorizaran á sus gobernadores á arreglar definitivamente las bases del Congreso constituyente, es

Don Zacarias Yanci

Digitized by Google

Que el personal legítimo de la Junta de Representantes de San Juan es aquel que delegó el gobierno de la provincia al ausentarse Benavidez en la persona de su presidente, y depuso al gobernante de Rosas y convocó á nuevas elecciones, como lo hicieron Córdoba, Corrientes, Salta, Jujuy, Tucuman, Mendoza con los seides de Rosas. Los diputados al Congreso constituyente, electos por la eleccion mas popular que ha tenido lugar en la provincia, son:

Don Domingo F. Sarmiento.
Doctor don Salvador M. del Carril.
Doctor don Guillermo Rawson (suplente).

La eleccion de Irigoyen es espúrea, impuesta, y no emanada de la voluntad de ningun sanjuanino. Pedimos que se publique la lista nominal de los votantes; y protestamos desde ahora para en adelante, ante el actual ó el futuro Congreso, contra la admision de los diputados intrusos, y damos por irrito y de ningun valor lo que de origen tan ilegítimo salga. El decreto de Benavidez, en que hubo de declarar nulos los procedimientos de la Junta de Representantes que lo envió á San Nicolas, contiene la falsificacion de la firma de un ciudadano, para hacerlo figurar como el ministro, sin cuya autorizacion no hay acto gubernativo obligatorio. Este abuso de confianza, esta suposicion dolosa de una firma, está acreditada por dos protestas: la una de 22 de Agosto, y la otra de 7 de Octubre; hechas en la prensa, por el agraviado don Saturnino M. Laspiur. El lapso de tiempo trascurrido entre la una y la otra, que muestran un convencimiento perseverante: la notoriedad del hecho, la confesion de Benavidez mismo que no lo ha negado, sosteniendo tan sólo su derecho de usar de la firma de los que él llame sus ministros sin consultarlos, establecen la autenticidad mas completa de que todos los actos emanados del decreto de 21 de Agosto, en que Benavidez pretendió desconocer la legitimidad de los procedimientos de la Junta de Representantes, son nulos, como no sucedidos, por no tener autoridad alguna aquel decreto apócrifo.

POR TANTO: Los ciudadanos de San Juan, en uso de su derecho, esperan la convocacion de los notables de la ciudad á CABILDO ABIERTO, en la acefalía de las autoridades

Digitized by Google

provinciales, como se hizo el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, para que el pueblo decidiese si debían obedecerse las órdenes del virrey, estando en duda la legitimidad del poder que lo delegaba.

El Cabildo abierto ha sido nuestra institucion nacional, hasta que se creó por leyes patrias la Junta de Representantes y se instituyeron las elecciones populares. Estando disuelta por un decreto apócrifo en su forma, abusivo en su esencia la Junta de Representantes creada por la ley patria, el CABILDO ABIERTO, la convocacion de los notables de la ciudad para que expresen su sentir, es el recurso que nos dejan las leyes españolas vigentes, y que los reyes absolutos no negaron nunca á sus vasallos de España y de América, como consta de nuestra historia, y se registra en las actas capitulares de San Juan hasta mucho despues de declarada nuestra Independencia nacional.

En esta virtud:

Se cita y emplaza á dicho Benavidez para ante el Cabildo abierto de los notables de la ciudad de San Juan, convocado á campana.

VEDOYA Y LOS SANJUANINOS

Una grave discusion han suscitado don Elias Vedoya y don Juan Rosas, comisionados del Director Provisorio de las provincias cerca de Benavidez, gobernador caudillo de San Juan, con motivo ó á pretexto de la eleccion de diputados al Congreso Constituyente recaída en don Domingo F. Sarmiento, y suplantado por otra ú otras elecciones sucesivas. Los señores Vedoya y Rosas, en su carácter de enviados, han requerido de don Zacarias Yanci, ex-gobernador de San Juan, explicaciones sobre algunos conceptos que pudieran ser desfavorables al Director Provisorio, vertidos en un panfleto que los sanjuaninos disidentes publicaron. El señor Yanci ha huído de entrar en aquella discusion que le suscitan dos hombres que representan autoridad, y esos han replicado tomando aquella reserva por confesion de su sinrazon, abrumándolo con reproches á que tiene que someterse. Los señores Vedoya y Rosas dicen á su adversario: «La contestacion

Digitized by Google

« *aparenta* que usted evade la cuestion porque no tiene « libertad y tiene miedo. ¡Miedo! ¿y de qué, señor? ¿Pues « no afirma usted los hechos á voz en cuello *siendo* « *falsos?* » No reproduciremos los corolarios en que los comisionados abundan para probar la tesis de que el señor Yanci no debe tener miedo, por gozar de la mas completa libertad.

Nosotros nos proponemos ventilar esta cuestion y mostrar por la simple induccion: 1º que el señor Yanci ha debido temer esclarecer la verdad; 2º que no tiene la libertad de esclarecerla. Aquella clase de asertos entran en esa serie de tropiezos que se oponen á la Constitucion de la República Argentina, y á los hábitos de opresion que ha dejado inoculados la tiranía de Rosas.

Los señores comisionados, para simplificar los términos, son enviados del general Urquiza: el señor Yanci es un asilado en Mendoza. Los primeros tienen á su respaldo *un poder* actual; el segundo por delante un *porvenir incierto.* Estas circunstancias bastan para dar á los unos confianza, y llenar de perplejidad al otro. En Mendoza apareció un escrito y los comisionados requieren al señor Yanci que responda de sus aserciones en nombre *de los sanjuaninos disidentes,* en cuyo nombre colectivo se publicaba. El cargo de los comisionados se refiere á las observaciones con que el autor del escrito acompaña el dicho atribuído á Benavidez de que el Director Provisorio le ordenaba anular las elecciones por figurar entre los diputados don Domingo F. Sarmiento.

« De aquí deducen, añaden los comisionados, los autores del panfleto esta reflexion: *¡Qué importancia podría tener un congreso ni sus deliberaciones, suponiendo que toda una nacion no haya podido elegir sus diputados, sino segun la expresa voluntad del jefe supremo!* » A su turno los comisionados deducen que el señor Yanci *in petto* hace al Director este reproche, no obstante que la observacion es encaminada á mostrar la falsedad de la imputacion de Benavidez al Director.

Nosotros deducimos otra cosa, y es que no hay libertad al lado de los comisionados para emitir un pensamiento que sea desfavorable á la política del general Urquiza. El enviado que habla á nombre de aquel funcionario no debió interpelar al autor del panfleto por la aplicacion

Digitized by Google

posible de una verdad eterna, porque, en efecto, un congreso elegido segun la voluntad expresa de un jefe supremo, y, como en el caso de San Juan, en despecho de la voluntad de los electores, no puede ser congreso soberano. Ni los señores Vedoya y Rosas, comisionados cerca de Benavidez, jueces en la cuestion de los sanjuaninos, debieron firmar juntos un comunicado, pues de esta union resulta el carácter público que invistieron. Estos son actos de coaccion moral, de verdadera intimidacion; y lo es mas dirigirse á un individuo para forzarlo á responder de la mente ó de la aplicacion de una verdad constitucional. Pudo el panfleto ser refutado, pulverizado por la prensa; pero las explicaciones exigidas por los señores Vedoya y Rosas son una intrusion, un abuso de posicion y una coaccion usada sobre aquellos á quienes las injusticias de que se quejan oprimen ya demasiado.

Puede el señor Yanci tener libertad en Mendoza de expresar sus quejas contra Benavidez; pudiera tenerla él ú otro de expresarlas igualmente contra el Director Provisorio, aunque la acusacion fiscal de los comisionados, por las aplicaciones que pudieran hacérsele de un cargo, ya están mostrando que no sería muy seguro usarla. Pero hay intimidaciones impuestas por la situacion misma de la República, por la incertidumbre del porvenir. El señor Yanci tiene su fortuna y su familia en San Juan, Benavidez impera allí. ¿Convendría demostrar la falsedad, por ejemplo, de sus aseveraciones? ¿Y las consecuencias del encono de aquel mandon, que ya no hay esperanza de ver separado del poder? El señor Vedoya es ó se presenta como una influencia cerca del general Urquiza. ¿Convendría demostrar al señor Vedoya la falsía de sus asertos, á riesgo de atraerse su encono? El Director Provisorio ejerce un poder que tiene, por consecuencia natural, que continuar á la cabeza de la República. ¿Convendría suscitarse sus prevenciones, probando los cargos que se le hiciesen? Estas son intimidaciones que obran en países donde la constitucion, las garantías son un *desideratum*, donde el porvenir se presenta incierto, oscuro, y para algunos amenazador.

Hay sin duda hombres que pueden sobreponerse á ellas porque cuentan con la libertad que da la emigracion, la lucha, etc., pero no hay que exigirlo de los padres de fa-

Digitized by Google

milias numerosas, arraigados en una provincia. Los sanjuaninos han combatido con ardor á Benavidez, contando con que el Director les haría justicia: han publicado por la prensa cuanto creyeron necesario para ilustrar la opinion de sus jueces. Sus jueces (un partidario conocido de Benavidez) han confirmádolo en el poder, y abandonado el pueblo de San Juan á las exacciones de que es víctima hoy, y á las venganzas de quien puede ejercerlas impunemente. Entonces el señor Vedoya y su socio vienen á Mendoza á confundir á sus víctimas, y no contentos con dejarlos comprometidos con el caudillo, quisieron comprometerlos con el Director mismo, atribuyéndoles la intencion de vituperar su participacion en un acto público de coaccion.

Hé aquí causas de miedo y falta de libertad que embargan la lengua de quienes no quieran, por sostener derechos inútiles, exponerse á los azares de un porvenir incierto, á venganzas y expatriaciones.

Colocados nosotros en posicion distinta, vamos á ventilar esta cuestion, sin otros datos que los que ella misma suministra, sin otro ánimo que mostrar cuál es el lenguaje que usaría un hombre en entera libertad. Desde luego reprochamos á los comisionados el haber buscado un *individuo* sobre quien hacer recaer asertos, opiniones, sentimientos que les consta son comunes á centenares de hombres. Pero una vez hecha esta falta, la aceptaremos para los objetos de la discusion.

Desde luego las aseveraciones todas en que reposan los argumentos de los comisionados pueden ser apreciadas así:

Los comisionados pueden faltar á la verdad.

El señor Yanci puede faltar á la verdad.

El señor Urquiza puede faltar á la verdad.

El señor Benavidez puede faltar á la verdad.

Tal es el punto de partida, desde donde, entre aserciones contradictorias, debe empezar la indagacion.

«Acerca de la destitucion de la Sala», dicen los comisionados, «el general Benavidez no sólo niega haber recibido « insinuacion del Director, sino que sostiene que no ha des « tituído á nadie.»

El decreto de convocacion de Agosto 21 de 1852 para elegir *íntegramente* una nueva Sala trae estos considerandos « que á virtud del *motin* escandaloso ocurrido en Junio, algu

Digitized by Google

nos de los diputados que integran la representacion provincial *han infringido sus deberes*; que estos, *encabezando un club anárquico* y *sedicioso*, han despojado al pueblo de sus autoridades legítimas; que á consecuencia de sus actos *subversivos* y *criminales* se han hecho indignos de la confianza que el pueblo depositó en ellos:... Convócase al pueblo para que el domingo 29 del corriente concurran los habitantes á prestar su sufragio por *veintidos* diputados», etc.

¿Hubo ó no destitucion íntegra de la Sala motivada en sus actos subversivos y criminales?

Y al comparar la observacion de los enviados de que Benavidez *no ha destituido á nadie*, bonificada por los señores Vedoya y Rosas, con el decreto de destitucion motivada vese hasta dónde puede llegar la intimidacion y la falta de libertad para que agentes públicos se atrevan á sostener y repetir tales enormidades. ¿Qué quieren que el señor Yanci les conteste al ver esta impudencia? ¿No es prudente callarse? ¿Cómo decirle á los comisionados: son Vds. víctimas de una superchería, ó cómplices sabedores, y á Benavidez un descarado impostor? Esta asercion sola es una muestra de esa opresion latente, de esa intimidacion que ejercen los comisionados. ¡Quién se ha de atrever á decir que el Director insinuó á Benavidez cometer aquella tropelía, destituyendo á la Sala y nombrando otro! ¿Quién? Si las notas oficiales del Directorio lo establecen claramente: «S. E., el Director, dijo su ministro Peña en nota de 16 de Julio, no pudiendo aceptar la marcha del gobierno actual de San Juan (el del señor Yanci,) *¡cualesquiera que sean sus principios en bien de la República!* sólo mira el hecho de fatal trascendencia que se ha cometido en esta provincia *derrocando al gobernador legitimo* de ella por medio de un *motin escandaloso* y *criminal* durante la ausencia de aquél.»

La insinuacion es un poco gorda. El decreto de convocacion de Benavidez á nuevas elecciones es á consecuencia del *motin escandaloso* y *criminal*; y ese *motin* es la ley de la Junta de Representantes, en virtud de la cual declaró suspendido á Benavidez de las funciones que había ejercido durante 16 años como cómplice, fautor y sostenedor de Rosas.

La Legislatura intrusa de San Juan contestó al señor Vedoya indicando quien aconsejó la disolucion de la Sala.

Digitized by Google

«Art. 4º De conformidad á que el Excmo. Director Provisorio de la República, brigadier don Justo José de Urquiza, clasificó de anárquicos los procedimientos del gobierno interino de don Zacarias A. Yanci, en mérito de la sancion del 6 de Junio, que depuso al gobernador propietario, se declara dicha sancion y los actos posteriores de la Legislatura que la dictó de ningun valor y efecto.

Art. 5º *Siendo incompatible la continuacion de los miembros que componian ese cuerpo soberano, en el ejercicio legal de sus funciones, con el rol de anarquistas que asumen* POR LA ENUNCIADA CLASIFICACION DE LA SUPREMA AUTORIDAD NACIONAL, se declara desde luego que HAN QUEDADO INHABILITADOS PARA CONTINUAR EJERCIENDO EL DESTINO DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA, y que, en consecuencia, el pueblo ha podido usar de su incuestionable derecho de elegir los representantes que debían reemplazarlos.»

Queda, pues, demostrado:

Que Benavidez ha faltado á la verdad cuando ha dicho que no *ha destituido* á nadie;

Que los comisionados han faltado á la verdad asegurando que el Director no ha insinuado que se destituya á la Sala, que en el citado decreto clasificó de *un circulo de revolucionarios*, y un club de anarquistas;

Que el Director falta á la verdad si tal cosa asegura, en efecto, contra el texto de la nota oficial que restableció á Benavidez.

Así, pues, ha podido muy bien Benavidez decir que el general Urquiza le había indicado esta medida; y si el señor Yanci y otros no se atreven á pensarlo, la evidencia es tal que los comisionados mismos no pueden ponerla en duda.

Había falsedad en la nota del Directorio en llamar *motin escandaloso* á una ley motivada, deliberada y sancionada por cuerpo legítimamente instituído. Había incongruencia en llamar gobernador *legítimo* á Benavidez, uno de los enemigos armados, vencidos en Caseros.

Había inconsistencia en fundar aquella medida en el temor de que la tolerancia de semejantes actos *minasen el orden establecido*, porque el orden establecido *por Rosas*, que minaba la ley de 6 de Junio, lo había minado el 3 de Febrero el General Urquiza, y continuaron minándolo todas las otras provincias, con la deposicion de los caudillos inmo-

Digitized by Google

rales que Rosas había dejado. Pero la invencion de la palabra *motin*, aquella mentira flagrante era necesaria para motivar el restablecimiento de Benavidez, y mantener *el orden legal*, que había dejado Rosas Las facultades acordadas por el pacto de San Nicolas no autorizaban al Director Provisorio para atropellar las decisiones de las legislaturas, de cuyo asentimiento previo le venían esas mismas facultades. Así, pues, tuvo en San Juan que inventar un *motin*, y en Buenos Aires *interpretar, á la luz del peligro, sus atribuciones* (*alocucion al Congreso*) para ocultar la violencia que hacía, y el poder que se arrogaba.

En San Juan y en Buenos Aires las consecuencias funestas de estos actos han probado que, creyendo obtener un resultado, se obtenía el contrario. Millones de pesos y millares de vidas van á costarle á la República estos dos actos subversivos, arbítrarios, y Dios sólo reserva entre los secretos del porvenir cuántas calamidades mas van á seguirse. Un año va de paralizacion, de desquicio, de guerra civil, de revueltas, nacidas sólo de aquella palabra MOTIN, y de aquella INTERPRETACION DE ATRIBUCIONES, es decir, de una mentira escandalosa, y de un acto anticonstitucional.

Así se responde cuando no hay miedo.

Y para que la lógica de esta política no falle, Gutierrez, el asesino aprobado de Alvarez, ha sido restablecido en Tucuman y declarado *gobierno legal*, por la insinuacion de Urquiza, pues nunca reconoció formalmente ni el nuevo gobierno ni la Legislatura. El gobierno de Córdoba escapó á otra revolucion fraguada por Urquiza, para restablecer á Lopez *quebracho*, de cuyo hijo se ha hecho un edecan el Director; y para que la burla se añada á la indignidad de todos estos manejos, en el asiento del Congreso, al lado de Urquiza, el Paraná mediando, acaba de estallar una revolucion de que dan cuenta oficial el gobierno de Córdoba y el comisionado Vedoya desde San Luis. ¡Hé aquí el poder la influencia, el prestigio del Director Provisorio! Hé aquí su obra, el vandalaje, la guerra civil, los caudillos restablecidos, dos mas conservados, Lagos adquiriendo los títulos de tal, y la guerra civil para años, ¿por qué? Por un trapito colorado, por conservar en el mando á sus compañeros antiguos de vicios, de expoliaciones y de crímenes; por disolver á pechadas de caballos las legislaturas, en el

Digitized by Google

momento que se proclama el Congreso, esto es, la Suprema Legislatura. Bien. Era esto providencial. La destruccion de la tiranía no debía de consumarla el que con ella está identificado. Buenos Aires se levanta como el leon herido. La libertad se ha encerrado en un muro de bayonetas mas formidable que el de Montevideo, y allí esperará tres años y nueve á que las provincias comprendan su situacion, purgen sus faltas y abran al fin los ojos. Entre Rios aguarda su momento; Corrientes espera la ocasion, y acaso la revolucion de Santa Fe, cuyo objeto callan, sea sólo la señal ó la celada para sacar al soñado Director de su cuartel de Calá.

Si los señores Vedoya y Rosas sostienen que las provincias han aprobado esos actos y sus consecuencias, y que los gobiernos están dispuestos á sostenerlos, eso les probará mas y mas lo fundado de los temores de aquellos que fueron sus víctimas, y la falta de libertad que tienen para atribuir el mal á su verdadero origen; debiendo repugnar la poca generosidad que hay de parte de dos agentes de esa política en arrastrar por la fuerza á quienes por prudencia callan, ó debatir una cuestion peligrosa, en medio de la presion presente y *futura* de las circunstancias.

Cuando el Director llamaba á la ley de la Junta de Representantes la obra de un « bien conocido círculo de revolu-
« cionarios, enemigos de la paz y de la felicidad de la Con-
« federacion»; cuando decía que Benavidez «había sido
« arrojado de su puesto por un motin escandaloso y crimi-
« nal;» cuando daba á Benavidez tropas para combatir,
« hasta que hubiese logrado ser restablecido en su puesto,»
entonces los autores del pretendido motin, es decir, la Junta de Representantes, dijeron: «que la situacion presente y
« los antecedentes que la han producido hacían *incompatible*
« la continuacion de los actos de este cuerpo *soberano* con
« las vitales exigencias de la actualidad.»

De aquí deduce el señor Vedoya que Benavidez no destituyó á nadie. Pero el decreto de convocacion á nuevas elecciones no se funda en estas palabras: este *receso*, *renuncia* en cuerpo, ó *disolucion* espontánea, sino en el *motin escandaloso* indicado por el Director, y en la criminalidad de los Representantes, en virtud de la cual se convoca á nuevas elecciones.

Digitized by Google

Hoy sin duda serían mas aceptables aquellas causales que estas otras que Benavidez, el Director, Vedoya y Rosas tienen poca gana de sostener. Pero la nota oficial de Peña que ordenó el restablecimiento de Benavidez por la fuerza de las armas está ahí, el decreto de convocacion á eleccion de nuevos representantes está ahí, ambos como dos acusadores terribles para desmentir á quien quiera suplantar motivos excusables, cuando las consecuencias han sido fatales.

Ahora ocurre un nuevo caso á que aplicar los principios de gobierno que el Director hizo prevalecer en San Juan. Lagos se ha sublevado en la Campaña de Buenos Aires: « Su Exca. el Director Provisorio no puede tolerar hechos « de esta naturaleza en la Confederacion. Ellos minarían « por su base el *orden establecido*, y pondrían en peligro su « existencia misma. Los gobiernos todos de la República « quedarían á merced de cualquier ambicioso que osase « levantarse contra la autoridad legal, seduciendo ó hala « gando las pasiones de una parte de los ciudadanos para « hacerlos cómplices en su criminal intento, y ahogar la « voluntad de la parte sensata del pueblo.»

¿Ó sólo los gobernadores de Rosas eran legales? ¿Los escuadrones de campaña de Lagos son la parte *sensata* de Buenos Aires?

« Creemos que el señor Sarmiento, dicen, tuvo muchos « votos, tuvo mayoría, y que si no está sentado en el Con« greso, no es por veto del Director, ni del general Benavi« dez, sino por culpa de algunos hombres que todo lo em« brollan, y en cuyo poder paran indebidamente las actas « que no pudo obtener ni el general Benavidez ni la Junta « de Representantes.»

Como en el caso de la disolucion de la Sala, hubo decretos de convocacion para elecciones de diputados al Congreso, y de esos decretos debe constar en los considerandos la causa por qué se repetía una nueva eleccion. Si no está en ellos expresada la que ahora apuntan los comisionados, debemos creer que este motivo es inventado ahora para justificar un acto que sin eso no puede aceptarse. La pérdida del escrutinio hace aquí el mismo papel que la palabra *motin* antes. Una eleccion tan solemne como aquella,

Digitized by Google

tan numerosa, tan popular, es un hecho de tal bulto que no puede negarse. Era un acto popular incuestionable. El general Benavidez se recibió luego del gobierno, convocó á elecciones de diputados; nadie concurrió: convocó segunda vez y concurrieron 40 electores, que nombraron diputados propuestos por Benavidez. La nueva Junta declaró nulas esas elecciones por no ser hechas por número competente de votos, y se dijo que por haberse recibido del Director insinuacion de nombrar á Rawson, Aberastain y Carril. Practicóse nueva eleccion, y salió electo Benavidez. Practicóse nueva y se eligieron á los que habían designado desde el Paraná.

La razon de dar por no ocurridas las primeras elecciones viene del decreto de restablecimiento de Benavidez. Si la autoridad que lo había destituído era un club de anarquistas; si el acto era un *motin*; si sus autores eran un círculo de *revolucionarios*, se sigue que los actos posteriores, emanados de ellas, son irritos y de ningun valor. ¿Para qué andar inventando ahora, seis meses despues, sustracciones, extravíos de actas? ¿Cómo averiguar este hecho? ¿Quién las sustrajo: Benavidez, que quería renovar las elecciones, ó los que se interesaran en que las actas no se hubiesen perdido? Para averiguarlo sería preciso que los comisionados, en virtud de los plenos poderes que traían, hubiesen puesto á Yanci y á Benavidez, gobernadores entrante y saliente en la época del extravío, en estado de arresto, para proceder á las pesquisas. Pero esas son vanas argucias. El decreto de convocacion á nuevas elecciones de diputados no menta tal extravío, y por tanto la razon ha de buscarse en la nota del Director en que llamó *motin escandaloso* y *criminal*, club de *anarquistas*, *círculo de revolucionarios* á la Representacion provincial y al pueblo de San Juan que en masa eligió los diputados suplantados.

«Es falso», dicen los señores comisionados, «que el Director se haya opuesto á que sea diputado don Domingo F. Sarmiento; por *el contrario, ha deseado que lo sea.*»

Esto es un poco serio. Pudiera muy bien ser que el Director no se haya opuesto á dicho nombramiento; pero al hacerse los comisionados órganos de los *deseos* del Director, creemos que traspasan los límites de las comisiones diplomáticas, y tememos que los de la prudencia tambien.

Digitized by Google

¿El Director ha expresado alguna vez de *viva voz* ese deseo? ¿Por qué entonces no ha sido satisfecho, en tres elecciones practicadas por listas de Benavidez, á quien había restablecido? ¿Por qué ha sido necesaria una ley para una sola vez, á fin de que ciudadanos de provincia extraña pudiesen ser electos por San Juan, derogando en este punto la ley de elecciones?

El Director ha *deseado* cosas tan distintas en los meses de su administracion que no dudamos haya tenido este *deseo* tambien. Sería sólo preciso fijar las fechas. Pero hay inducciones naturales que acreditarían lo contrario. El señor Sarmiento anunció al general Urquiza su regreso á Chile en Febrero, y no le significó el general su deseo de que ayudase á la organizacion de la República; el señor Irigoyen fué enviado á San Juan á entenderse con Benavidez, y Benavidez é Irigoyen eran conocidos enemigos políticos del *deseado* diputado. Todo acreditan menos tales *deseos*. Basta para la elucidacion de este punto decir que nadie puede hacerse, por su sola aseveracion, órgano de *deseos* ajenos, sin que esos deseos estén acreditados por palabras, ó hechos ó escritos, ó el que los traduce se funde para constituirse en editor responsable de los movimientos internos del alma de otro.

Lo dicho baste para el esclarecimiento de los puntos cuestionados entre los comisionados que suscriben los comunicados, y el señor Yanci, á quien se le pone la espada al pecho para que entre en una polémica que por un lado tiene por objeto confesado lavar al Director de toda culpa en los desastres de San Juan, y del otro todos los temores que causa la exposicion misma de la verdad. El señor Yanci no quiere, y con razon, constituirse en el cabro emisario, cargado con los pecados de un pueblo, y rehuye de presentarse víctima expiatoria de las faltas del Director, de Benavidez y de los enviados, ni aun de la justicia de todos sus correligionarios. Unidos estos en la responsabilidad, están por lo menos garantidos y los males que puedan sobrevenirles gravitarán y se repartirán sobre todos; pero tomar á uno, y decirle: responda usted; pruebe usted que Benavidez es un falsario; que el Director abusó de sus poderes, y es la causa primordial de todos nuestros males; que los comisionados quieren echar un

Digitized by Google

velo sobre las faltas de sus comitentes; que todos faltan á la verdad, ó abusan de su situacion, es exigir sacrificios superiores á lo que legítimamente debe esperarse de un ciudadano.

Pero no; el celo va mas adelante. Es preciso que se haga ejemplar castigo de haber en un escrito establecido, no un hecho, no un cargo contra el Director, sino una induccion posible, una sospecha, una duda, una ligera indicacion de que «Un congreso no sería soberano si sus di-«putados fuesen elegidos por la voluntad expresa del «Jefe Supremo.»

Nosotros sabemos todo lo que se puede probar cuando hay un poder de opinion ó de fuerza en que escudarse; cuando se puede decir y abonarlo: Benavidez *no ha destituido* á nadie, no obstante el decreto que así lo establece. Pero estas tiranías de situacion tienen sus terribles consecuencias.

El caudillo, á quien los comisionados intentan hoy encubrir con su aprobacion, se ceba en tentativas de expoliacion ejercidas como venganza y castigo sobre los ciudadanos que se han opuesto á sus desmanes, y sobre este punto séanos permitido llamar la atencion de los comisionados, para hacerles comprender las nuevas responsabilidades que pesan sobre el Director Provisorio, y las consecuencias del acto atentatorio del 16 de Julio.

La Junta de Representantes nombrada en virtud de aquella destitucion que niega Benavidez, lo autorizó, por ley del 3 de Diciembre de 1852, «para arbitrar medios y «recursos que produjeren los fondos suficientes para sol-«ventar la deuda causada por el motin del 13 de Noviembre.»

Como lo notarán los comisionados, esta autorizacion es una medida puramente financiera, que tiene por objeto abrir créditos, negociar empréstitos, empeñar rentas ó propiedades públicas para anticipar fondos. Un empréstito forzoso no puede imponerse en virtud de esta ley; porque el empréstito forzoso arrastra medidas de coaccion que la ley debe autorizar. Si se dijera que las palabras *medios* y *arbitrios* envuelven el empréstito forzoso, puede decirse tambien que envuelven la confiscacion, el salteo, el saqueo, porque al fin todos son medios.

Digitized by Google

Por decreto del 14 de Diciembre el caudillo Benavidez ateniéndose *á la mente y texto literal* de la ley, nombró una comision para *negociar dinero á interes.*

San Juan, Diciembre 14 de 1852.

El Gobernador de la Provincia.

Autorizado el Poder Ejecutivo por la Honorable Junta de Representantes para arbitrar los medios y recursos con que se ha de llenar la exigencia de indemnizar los gastos extraordinarios causados á la Provincia por el escandaloso motin de la noche del 13 de Noviembre próximo pasado; y en el deber de consultar los *medios menos onerosos* al vecindario que ha de hacer la exaccion para llenar la suma que demandan; considerando, por otra parte, que para que esta operacion produzca la *equidad y acierto que se requiere,* el gobierno debe proporcionarse el tiempo y meditacion necesarios, mientras el aumento de los gastos diarios exige medidas vigorosas y del momento para evitarlos, ha acordado y decreta:

Art. 1º Nómbrase por el gobierno en comision especial á los ciudadanos don Ignacio Videla Lima, don Guillermo Sarmiento, don José Ignacio Flores, para negociar entre el comercio, hacendados y demas personas la suma de *dieciseis mil pesos* al interes del uno por ciento por el término de sesenta dias.

2º Para garantir las cantidades parciales de los prestamistas, hasta llenar la indicada suma, queda suficientemente autorizada la Comision para afianzar á los interesados, en nombre del Fisco, los fondos que se propone hacer efectivos, en virtud de la autorizacion que le ha conferido la Honorable Sala de Representantes para arbitrar *los medios y recursos* necesarios con que ha de pagar las tropas acuarteladas.

3º Para mayor abundamiento de garantías es igualmente autorizada la Comision para comprometer en hipoteca especial los terrenos y edificios de propiedad pública, que posee el Estado en el recinto de la Plaza Principal, conocida por Recoba.

4º Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

BENAVIDEZ
José Antonio Duran.

El capital no tiene opiniones, no tiene partidos. El capital acude adonde lo llaman buenas ganancias, y sobre todo buenas garantías, y los gobiernos en Inglaterra, Chile y Francia negocian capitales á intereses mínimos, por las seguridades completas que dan al capital. Si la Comision nombrada al efecto no encontró capitales, fué porque la parte contratante no tenía responsabilidad, siendo su exis-

Digitized by Google

tencia en el gobierno un absurdo, apoyado sólo en bayonetas que no le son fieles.

¿Qué hace Benavidez en este caso? *Interpreta la ley* á la luz *de la necesidad*, y de una medida financiera hace un *castigo*. Se erige el Poder Ejecutivo en *Juez Supremo*, sustancia ante sí y por sí solo una causa, que no ha sido ventilada ante los tribunales, y *creando el delito*, él *impone la pena* y la manda ejecutar y notificar por el escribano á *los reos* que, tranquilos en sus casas, ignoran que están procesados y sentenciados, y entre cuyos delitos está suponérseles poseedores de *cantidades* de dinero efectivo, que es el objeto colectar.

Este atentado se ha cometido acto continuo de la llegada de los comisionados del Directorio, como si para perpetrarlo se contase con su aprobacion.

El texto del decreto de Benavidez y la fecha lo comprueban. Dice así:

San Juan, Enero 19 de 1853.

Considerando:

Que autorizado el gobierno por la Honorable Legislatura de la Provincia en sesion de 3 de Diciembre del año anterior para arbitrar los medios y recursos que produjesen los fondos suficientes á solventar la deuda que ha causado á la Provincia el escandaloso motín de 13 de Noviembre del citado año, no ha omitido los *menos onerosos* que le recomendó la Honorable Junta de Representantes;

Que la comision creada por el gobierno en virtud de esa autorizacion, en decreto de 14 de Diciembre último, para negociar dinero á interes entre el comercio y hacendados de este vecindario, no ha tenido el resultado que en vista de tan pública exigencia debía esperarse;

Que la razon mas repetida y ostensible que han manifestado ante la comision para excusarse las personas á quienes ha llamado para negociar el empréstito es la de no tener culpa alguna en la exigencia creada por los amotinados, y que si bien se hallan dispuestos á auxiliar la marcha del gobierno y cooperar á la organizacion de la República, no están para facilitar dinero que ponga á cubierto la responsabilidad que gravita en los autores, cuya impunidad autorizaría su repeticion con mas graves consecuencias;

Que por varios actos notorios que se hallan en el dominio de la publicidad, la opinion pública ha fallado ya que la reparacion é indemnizacion de los gastos que ha sufrido la provincia por el motin de 13 de Noviembre, debe recabarse exclusivamente de los mismos que lo promovieron y ocasionaron;

Digitized by Google

Que no es justo poner un empréstito forzoso para salvar dicha exigencia á la parte sana, laboriosa y amante á la organizacion nacional, porque sería castigar sus virtudes para capitular con los díscolos, al mismo tiempo de la odiosidad que tal disposicion traería al gobierno;

Que estando bien esclarecido por el gobierno qué individuos han sido los autores, perpetradores y cómplices del referido motin, no sólo por la causa que se les ha seguido, sino tambien por documentos en que figuran sus firmas, y otros actos en que han manifestado su decidida cooperacion por la revolucion de Buenos Aires porque se difundan en San Juan las subversivas ideas de don Domingo Faustino Sarmiento, el gobierno ha resuelto imponer un empréstito forzoso á dichos individuos hasta llenar la suma de dinero que el Estado necesita para solventar la deuda que ha contraído en sueldos y mantenimiento de la tropa organizada para someter á los insurrectos y restablecer el orden en la provincia.

En su consecuencia el gobierno ha resuelto levantar este auto por el cual se ordena sean llamados á su despacho los mencionados individuos y notificados por el escribano de hacienda y gobierno, para que en el término de cuatro dias, desde su notificacion, consignen en tesorería de aduana las cuotas que en el reparto les han cabido, segun la relacion agregada al presente auto.—BENAVIDEZ—*José Antonio Duran.*

Esta vez no hallarán los comisionados subterfugios para cohonestar el catálogo de atentados que encierra el decreto de expoliacion. ¿Así vamos á constituirnos? ¿Estas son las prácticas constitucionales que van á introducirse en la República? ¿Este es el hombre encargado por el directorio de hacer práctica la Constitucion?

El caudillo Benavidez para dejar pruebas de sus ideas en materia de gobierno, se funda para esta expoliacion en la peregrina y atroz idea de *que no es justo imponer un empréstito forzoso á la parte sana, laboriosa* y *amante de la organizacion nacional, porque sería castigar sus virtudes por capitular con los díscolos.* Esta inicua máxima de gobierno, practicada en los tiempos de violencia mas tenebrosos, cuando Quiroga y otros ladrones armados arruinaban á una parte de la poblacion para equipar ejércitos, está fuera del resorte de los gobiernos, no diremos regulares, porque entonces exceptuaríamos el de Benavidez, que es la continuacion pura y simple del vandalaje introducido por Rosas, sino de los gobiernos racionales de todos los países, ya sean monárquinos ó republicanos.

La fortuna privada no debe ser responsable de las

Digitized by Google

opiniones de los individuos; porque si á cada movimiento de la opinion ha de espumarse la fortuna, la experiencia muestra que en los vaivenes políticos, en un corto período de años, nadie se escapa de ser expoliado, concluyendo con la ruina de la propiedad y el empobrecimiento general.

El gobierno de Chile ha pasado el año anterior por una serie de conflictos, revoluciones y desórdenes, causados por la opinion de millares de ciudadanos influyentes, banqueros los unos, y centenares poderosos; pero el gobierno, vencedor en los campos de batalla y apoyado en una gran parte de la opinion, habría sido abandonado por todos al dia siguiente de su victoria si hubiese anunciado la máxima destructora que el cándido Benavidez expone para apoyar su iniquidad. No: la fortuna privada no responde de las opiniones, y si hay necesidad de negociar (¡raro modo de negociar!) empréstitos forzosos, éstos se distribuyen siempre sobre toda la masa de la poblacion indistintamente, amigos y enemigos, en proporcion de los capitales y haberes de cada uno, á fin de no arruinar fortunas y no imponer la tiranía de la confiscacion como un medio de contener las opiniones disidentes. Este fué el crimen de don Juan Manuel de Rosas y este el que perpetúa, fundándose en las mismas máximas políticas, su seíde Benavidez, conservado por Urquiza.

Despues de la batalla de Caseros se mandaron devolver las propiedades confiscadas, y como una necesidad impuesta y sancionada por el tiempo se echó un velo sobre las expoliaciones anteriores, por no perturbar y desquiciar las fortunas ya acumuladas y poseídas, aunque se las reputase mal habidas; porque la fortuna privada es un capital que da la renta del Estado, y jamas debe tocarse el capital.

El caudillo Benavidez, pues, es el único gobierno que, despues de destruído materialmente el sistema de Rosas, continúa, con la aprobacion del directorio, sus prácticas ruinosas, atentatorias y perseguidoras. ¿Quién nombró juez á Benavidez para decidir de la criminalidad de los ciudadanos? ¿Quién declaró el delito y quién proporcionó la pena? La Junta lo autoriza para arbitrar medios de

Digitized by Google

pagar una deuda, y el caudillo pronuncia una sentencia de confiscacion contra los que difundan las *ideas subversivas* de don Domingo F. Sarmiento, el tan *deseado* diputado electo al Congreso Constituyente. Pero, señores comisionados, ¡en qué tiempos estamos! El ex-gobernador Saravia, que traicionó la confianza del general Urquiza, degolló al presidente de la Sala de Jujuy, Santibañez, por la misma causa, *por propagar* los escritos incendiarios de Sarmiento en favor del general Urquiza. Mallea, de Mendoza, sujetaba á penas arbitrarias á los que tales ideas subversivas propagasen.

Benavidez, al dar esta causal de su atentado, ¿se habrá propuesto contrariar las miras y los *deseos* del directorio, de que con tan poca prudencia se hacen órganos los señores Vedoya y Rosas?

Hé aquí, pues, tres decretos que se prestan la mano en su arbitrariedad y violencia en su lenguaje y sus motivos, y, desgraciadamente, y para confusion de los sostenedores del directorio, los unos son consecuencia y secuela de las máximas establecidas en el primero, á saber: Nota del ministro de relaciones exteriores del directorio del 16 de Julio, restableciendo en el gobierno de dieciseis años al caudillejo expoliador que sostuvo y practicó la política de la tiranía de Rosas, llamando al acto de la Junta de Representantes *motin* escandaloso, y disolviendo la Sala, y deponiendo á Yanci como un bien conocido *círculo* de revolucionarios.

Decreto de Benavidez convocando á nueva eleccion de representantes en virtud de haber tomado la Junta parte en el *motin escandaloso* que revelaba el Director.

Decreto, sentencia de expoliacion de Benavidez, sobre todos los individuos que formaron la Junta de Representantes disuelta, el gobierno de Yanci, el ministro Laspiur, cuya firma suplantó Benavidez para autorizar el acto de disolucion de la Sala, llamándola como el Director Provisorio, círculo de revolucionarios, y reputándolos la parte no laboriosa, ni sana de la poblacion. ¿Cómo romper la hilacion fatal que hay en estos acontecimientos? ¿Cómo negar la filiacion de estos tres decretos, el primero que señala é insulta las victimas, el segundo que las aparta de la administracion, el tercero que las despoja de sus propiedades?

Digitized by Google

El motin del 13 de Noviembre supone que habían tropas acuarteladas. Esas tropas las acuarteló Benavidez para sostenerse en *su puesto,* á que lo restablecía el Directorio. El motin tuvo lugar en presencia de una comision del Directorio, á quien Benavidez inculpó en notas públicas de complicidad; de manera que por la causa y el efecto, el Directorio, y nadie mas que el Directorio, es responsable de los estragos de aquella revuelta, en que ningun ciudadano de San Juan tuvo parte.

Y ahora preguntaremos á los señores comisionados si decretado y sentenciado de confiscacion don Zacarías Yanci, saqueado como lo fué por orden de Benavidez, sin que se haya tratado de avalorar la propiedad perdida para pagarla, don Zacarías Yanci, interpelado por los comisionados, no ya para acusar á su expoliador, sino para comprometerlo y perderlo ante el Director mismo, se niega á contestarle, dirán los comisionados que *aparenta* tener miedo.» ¡Miedo!

¿Miedo de qué, señor?

Miedo de que lo saqueen y roben, como lo saquearon y robaron á treinta pasos de la plaza pública en presencia de Benavidez, en frente de la catedral, sin que la autoridad lo estorbase, ni pusiese remedio. Miedo de que le confisquen los restos de su propiedad, en cumplimiento del decreto de 19 de Enero que le exige *dos mil pesos,* por no pertenecer á la parte sana, laboriosa y amante de la organizacion nacional, no obstante pertenecer á las primeras familias del país, y ser jefe de una de la mas numerosas, no obstante ser uno de los comerciantes mas acreditados, antiguos y laboriosos del país.

Miedo de que á estas expoliaciones se sigan, á nombre de la constitucion federal, las proscripciones y los degüellos perpetrados por ese mismo Benavidez durante 20 años en nombre de la simple federacion. Miedo de que, si refuta los cargos de los comisionados que se empeñan en hacerlo el blanco de sus insidias, mañana en un nuevo decreto de Benavidez se le nombre, como hoy se nombra á don Domingo Sarmiento. Miedo de que sus palabras sean traducidas por la malquerencia. y sirvan de prueba de que manifiesta su decidida cooperacion por la revolucion de Buenos Aires, sobre la cual no se pronunció Benavidez, sino á requeri-

Digitized by Google

miento y cargos del gobierno de Mendoza y mucho despues del motin de Noviembre en San Juan, y del motin de Lagos en Buenos Aires. ¿O los comisionados no llaman motin al de Lagos? Si es así, este debe ser otro motivo mas de miedo del señor Yanci, no sabiendo á qué atenerse, al ver que las palabras del diccionario de la lengua significan diversas cosas, segun el deseo de los mandones y los fines de la política, llamándose motin una ley de la Junta de Representantes de una provincia, poder legal, superior al Directorio Provisorio, cuyo poder emana de esas Juntas, y puede ser revocado por ellas, y no llamar *motin* al alzamiento de un jefe de campaña contra la autoridad que lo creó: llamar *revolucionarios* á los que trabajaron, padecieron y corrieron todo género de peligros para ayudar al general Urquiza á derrocar la tiranía de Rosas, y *gobierno legal* al de los instrumentos de esa misma tiranía, á Benavidez tomado con las armas en la mano, vencido con Lagos y Rosas en Caseros, y mandado restablecer por el Director, declarando que no toleraría que se *alterase el orden establecido*, y que él había alterado, atacado y destruído en Caseros.

Los comisionados verán que hay causas sobradas de miedo, de zozobra, de pavor, de incertidumbre, por el porvenir que les aguarda á los pueblos, y á los patriotas, castigados por la misma mano, por la misma causa, y por los mismos medios, antes y despues de la caída de Rosas; robados, ajados, perseguides antes por ser amigos del general Urquiza; robados, ajados, y perseguidos despues por enemigos del general Urquiza; siendo el ejecutor de ambos casos ¿quién? ¡Benavidez!

Contra una sola cosa no puede el señor Vedoya oponer razonamientos, y es contra el desenlace final de todas esas cosas. Benavidez restablecido, aprobado, lavado, justificado, ¿sábese qué calamidades para él, para su pueblo ó para la República se están incubando ahí? Lagos triunfante un dia, ¿sábese lo que sucederá despues? ¿Preveíase, al firmar el 8 de Mayo el pacto de San Nicolas, lo que iba á suceder en Junio? Al disolver aquella legislatura de Buenos Aires, ¿contaban con el 11 de Setiembre? Los que este movimiento hicieron, ¿pensaban en Lagos? ¿El gobernador de Entre Rios se acordaba de Hornos? ¿Vamos á estar batallando y venciendo siempre? ¿Cuántos millones derrochados en

Digitized by Google

un año, parte en sostener absurdos, parte en remediarlos? ¿Cuántas víctimas van ya? ¡Cuántas estarán ya marcadas con el dedo de la Providencia para desaparecer bien pronto.....!!!!!

Estas consideraciones, tristísimas, pavorosas, nos la sugiere el deseo de que el señor Vedoya no apure su triunfo, no exija demasiado. No pida para el Director toda la justicia, todo el acatamiento que en su concepto merece; no quiera divinizarlo, que él cuidará de revelar á cada rato las flaquezas humanas. El fatal error de la política de Rosas, política que se funda en la ignorancia de las bases del gobierno, fué oprimir, sofocar, exterminar á sus oponentes. La constitucion no es mas que un medio de que prevalezca la voluntad de mayor número de votos, estorbando que el menor sea anonadado. Mañana ha de elegirse Director: han de discutirse candidaturas; han de tacharse las adversas.

La señal mas segura de la coaccion latente que pesa sobre un país es la aparente uniformidad de opiniones. A este fin tendió Rosas, á este fin tiende sin proponérselo el señor Vedoya, prevaliéndose de su situacion semi-oficial, para confundir á los que no pueden defenderse.

Pero aconsejaríamos á la prudencia de este enviado limitase su accion á lo practicado y obtenido por él en San Juan, pues estamos poco dispuestos á creer que sea un sustituto de Irigoyen aquel agente de Rosas en Cuyo, de quien Urquiza con tan poco acierto echó mano para avisar á Benavidez, Lucero y Mallea, su intento de continuar *el orden establecido* por Rosas. De otro modo se diría que un agente del gobierno general, cerca del gobierno de Cuyo, se convierte en institucion permanente, y, como el César entre los romanos, sería el Irigoyen de Mendoza. El señor Vedoya conoce demasiado la historia para olvidar los estragos que hicieron en Francia los representantes del pueblo, aquellos terribles fiscales que el comité de salud pública enviaba á los departamentos y á los ejércitos para asegurarse su sumision ó su fidelidad. Sus denuncias, sus venganzas personales llevaron á la guillotina á millares de patriotas ardientes y de hombres de talento. El agente, espía, consejero fiscal, enviado, representante del poder supremo, sustituye su persona, su amor propio, su voluntad,

Digitized by Google

su interes al de la autoridad que representa. Él está en el pensamiento íntimo de quien lo envía; él, dice el Director, desea tal cosa; el Director no quiere tal otra. Si no se le escucha, si no se obtempera á sus insinuaciones, es al Director á quien no se escucha, y no se obedece. Si un ministro no le agrada ó no le conviene, ese ministro es sospechoso; si el pueblo no le aplaude, agasaja y contempla, ese pueblo no es suficientemente adicto; y no escasean los malos informes contra éste que se rió en sus barbas, contra aquel que tuvo la audacia de oponerse á sus opiniones ó sus deseos. Este fué el papel que desempeñó, durante cuatro años, en Mendoza, Irigoyen. Sin mision ostensible conocida, pero reputado el corres ponsal de Rosas, Mendoza se prosternaba ante él, por acatar al tirano. En los bailes era el mas cumplido galan; en el gobierno era el consejero áulico. Ofender á Irigoyen era ofender á Rosas; su casa era el punto de reunion de las autoridades constituídas; sus indicaciones preceptos, sus opiniones sentencias. Él depuso á Segura y elevó á Mallea, no por orden de Rosas, sino porque á él le gustaba el uno, y le desagradaba el otro. Así, pues, se ejercen esas tiranías latentes de influencia, aun sin quererlo. Así el señor Vedoya, asociando su nombre al del señor Rosas, provoca á un infeliz á una polémica, lo asedia con asechanzas, lo escarnece con amargas ironías, porque no acepta el combate, y lo quiere comprometer ante el Director, ya que lo ha dejado colgado, á él y á todos sus adherentes ante el poder irresponsable de Benavidez, á quien ha hallado el hombre mas inofensivo, mas justificado y mas en su derecho.

LOS SANJUANINOS

Los viriles acentos de don Salvador M. del Carril, diputado al Congreso, dirigiéndose á Benavidez, el expoliador de San Juan, han abierto de nuevo los corazones de sus compatriotas á la esperanza, perdida ya, de que sus quejas y sus sufrimientos tengan ecos, y de que el lento suplicio, el suplicio de todos los dias, de todas las horas, á que está condenado este pueblo, despues de la batalla de Caseros, malhadada para él solo, y sólo para él obtenida en hora aciaga, tenga alguna vez término.

Digitized by Google

El que esto escribe, á nombre de los que sufren, difiere profundamente de su digno compatriota en muchas y graves cuestiones de hecho. Pero hay un punto en que todos los patriotas argentinos estarán siempre de acuerdo; y es deber de todos proclamarlo altamente, por temor de que su silencio aparezca como deseo de oscurecer la justicia, cuando honra á los que estima sus adversarios, quitándola así el prestigio que debiera rodearla siempre.

La carta á Benavidez del señor Carril es acaso el primer acto digno de la elevacion y altura de un miembro de un Soberano Congreso Constituyente, que haya visto hasta hoy la luz pública. Transpira en él la autoridad del magistrado supremo, la indulgencia del político, el patriotismo del representante de su provincia, el respeto á los principios del hombre público y el deseo del acierto del estadista. Reproducimos este documento, para que vaya á reunirse á tantos otros con que el patriotismo de los sanjuaninos ha protestado contra la violencia que se les ha hecho. Los escritos de los sanjuaninos Carril, Laspiur, Yanci, Sarmiento, Lloveras, Doncel, Rawson, Rojo, Quiroga, son otros tantos testimonios de que no merecían ser ellos y sus conciudadanos ser tratados como lo son. San Juan ha sucumbido bajo el peso de una ingratitud odiosa: gime hoy bajo el pie de un miserable; pero en la historia de los sufrimientos de los pueblos argentinos quedará noblemente vengado. «San Juan y Buenos Aires», dice el señor Carril, «son los dos pueblos que detienen la marcha de la organizacion nacional». Al cometer este error, el honorable diputado obedece, acaso, á una honrosa reminiscencia de su espíritu, en que se asocian los nombres de San Juan y de Buenos Aires. Cuando el señor Carril daba instituciones liberales en 1825 á su patria, en todas las lenguas cultas de la Europa (en la obra titulada *Rio de la Plata*), corrían asociados aquellos dos nombres, como los de las dos provincias argentinas que mas avanzados pasos habían dado en la carrera de la civilizacion; y como los destinos de la República son uno de los secretos que nos guarda el porvenir, acaso haya sanjuaninos que se precien de que se conserve todavía en 1853 esta asociacion de dos pueblos tan dignos de mejor suerte. Pero San Juan no ha protestado contra el pacto de San Nico-

Digitized by Google

las y sus consecuencias. A San Juan le ha cabido suerte diversa á la de su ilustre compañera. Era un amigo y un sostenedor, y un dia fué maniatado por su amigo, y entregado así al enemigo á quien habían combatido juntos. Esta es la historia contemporánea de San Juan.

La noble carta del señor Carril es una esperanza, una luz lejana que brilla á los ojos de sus compatriotas; pero dejando á un lado lo que puede haber de barniz para hacer menos duras verdades severas, tememos que aquella luz no se disipe y desaparezca luego á los ojos de los que en ella esperan.

«La resolucion que puede salvarlo todo,» concluye el señor Carril, «conciliando los respetos debidos la orden «nacional, haciendo justicia á los intereses de ese desgra-«ciado pueblo, y poniendo en guarda la reputacion de «S. Excma... óigala S. E. en las inspiraciones íntimas de «su juicio y de su conciencia; y cuando la haya tomado «definitivamente de lleno y completo, confío que ha de «doblar mi respeto por la persona de S. Excma.»

Nada mas honorable para quien tales esperanzas abriga; pero es un deber de quienes no participan de ellas mostrar las razones en que se fundan para desesperar del todo; y este deber vamos á llenarlo.

En carta de San Juan del 22 de Marzo comunican lo siguiente:

«De Mendoza han venido á comprar porotos, de manera «que los poquitos que se recogerán, los pobres los vende-«rán y no quedará nada. Se han vendimiado las viñas, y «apenas han dado para pagar los peones: la langosta lo «ha devorado todo. Y *nuestro patron* firme en sacar la con-«tribucion. Los presos siguen presos: los que no han po-«dido aprehender siguen perdidos: todos los que pueden «se van: el fin es que todo el mundo esté preso ó escon-«dido, hasta que pasen las elecciones de Benavidez, que «ya por las listas de la *peticion* está reelegido nuevamente.

«Ha tenido Benavidez mas de quince dias una carta de «don Salvador M. del Carril, la cual viene ahora en *El* «*Constitucional*, y en lugar de hacer algo en bien por esa «carta, cada dia apura mas á los de la contribucion. «Hace como diecinueve dias que están en el presidio los «que dije en mi carta anterior, el 21 llevaron á don Marcos

Digitized by Google

«Marcó (sobrino carnal de don D. F. S.) y andan buscan-
«do á don Gabriel Laspiur (hijo del ex-ministro) á los
«Rufinos (sobrinos carnales de don S. M. del Carril) y á
«otros mas, todo esto en obsequio del caso que hace
«Benavidez de las recomendaciones de Carril.»

Hace dos meses que dia por dia se llaman á la oficina de gobierno en San Juan ante el secretario Duran á los vecinos desvalidos ó tímidos, ó incapaces de hacer objecion ni reparo alguno, y despues de hacerles el dicho ministro las recomendaciones de la persona de Benavidez que mas cuadran con la capacidad de sus oyentes, se les pide firmar una peticion, allí mismo en la oficina de gobierno, para demandar á la Legislatura sea reelecto Benavidez, *por cinco años,* sin necesidad de verificarlo en elecciones populares, y sólo en fuerza de la multitud de firmas así recolectadas.

Y esta obra, que no es un acto momentáneo, sino un plan continuo, se lleva á cabo pacientemente, y sin resistencia, pues aquellas buenas gentes, así llamadas de orden del gobernador á las oficinas de gobierno, así amonestadas y requeridas por el ministro, no salen de sus puertas sin haber dejado constancia de su adhesion al acto que se les exige, ya por ceder á insinuaciones harto significativas, ya por no quedar, negándose, sindicados para lo sucesivo.

El pueblo de San Juan esperaba las próximas elecciones de Mayo, aquel mes cuyo nombre lleva la Constitucion de San Juan, y el programa del general Urquiza para defenderse en las elecciones, único terreno en que se siente invencible contra su opresor. Este camino le queda cerrado; y los ciudadanos siguen con ansiedad la obra de la acumulacion de firmas, arrancadas por la intimidacion.

«S. Excma. debió,» aconseja á Benavidez el señor Carril, «*abandonar todos sus hábitos y resortes anteriores de gobierno.*» Mal conoce el señor Carril aquellos hábitos, y las actuales prácticas de Benavidez. Durante dieciseis años de despotismo manso bajo la inspiracion de Rosas, Benavidez no tuvo necesidad de ocurrir á estos resortes. La reeleccion en 1844 se efectuó con *veinte* votos; en 1846 con *veinticinco:* en 1849 con *catorce:* en 1850 con *veintitres:* en 1851 con *cuarenta y uno.* Consta de las actas de elecciones. El pueblo de San Juan había abandonado el uso de un derecho irri

Digitized by Google

sorio ó peligroso. Aquellos bellos tiempos en que, durante la administracion del señor Carril, la poblacion en masa se agolpaba á las mesas electorales, y en que las mujeres firmaban peticiones, no volvieron á resucitarse sino para la eleccion de esa misma Legislatura que fué disuelta, y la primera lista de diputados al Congreso, entre los que el señor Carril figuraba en primera línea.

Desde que Benavidez, con el amparo y apoyo del general Urquiza, ha vuelto al poder de que lo separó el clamor de un pueblo entero, comprimido dieciseis años, creyendo candorosamente que la batalla de Caseros se había dado para su libertad tambien, Benavidez ha apelado á todas las trapacerías con que Rosas se elevó en 1835, y se sostuvo en el poder veinte años. En 1853, despues de haber gobernado dieciocho años, Benavidez pide que se le elija por *cinco* mas, trastornando la Constitucion de su provincia, que había respetado, en la forma al menos, hasta hoy. En 1853 Benavidez introduce en San Juan el sistema de las *peticiones* por escrito para reelegirlo, como en 1849 Rosas se hizo reelegir en Buenos Aires. Benavidez ha progresado, sin embargo. Las de Buenos Aires se hacian ante los jueces de paz: las de San Juan se hacen ante el ministro de gobierno. En 1853, en virtud de la *fusion* proclamada por el general Urquiza, Benavidez hace en un decreto una clasificacion de los ciudadanos, para despojar de sus fortunas, encarcelar, castigar á todos los que están protestando desde 1851, 1852 y 1853 contra sus violencias.

En 1853, despues que la *confiscacion* fué declarada un atentado, Benavidez declara que no es justo que los buenos ciudadanos participen de las cargas del Estado, casi en los mismos términos de la ley con que Rosas confiscó las propiedades de sus adversarios. En 1853, en fin, cuando va á darse una Constitucion, Benavidez, como una de esas «condiciones indispensables para recibirla,» que el señor Carril apunta, intenta abolir las elecciones, que tan triste espectáculo han presentado en las que bajo su férula se practicaron, y tan grandioso y noble en las dos que eran contrarias á sus miras.

Y estas nuevas prácticas en que entra Benavidez, pálidas imitaciones de aquel gran modelo que tienen siem-

Digitized by Google

pre en vista sus iguales, no van sin que algunas otras de su invencion las den algo de originalidad. Por ejemplo:

Falsifica ó suplanta la firma de un ciudadano para autorizar un decreto. Hecho notorio.

Viola un tratado con el pueblo de San Juan engañándolo en actos oficiales. Hecho denunciado por la prensa por el mismo ministro que lo había firmado bajo su dictado.

Hácese autorizar por la Legislatura para *arbitrar medios y recursos pecuniarios, en la forma menos onerosa*, y proclama la confiscacion, segun consta de sus propios decretos.

Pero hay algo mas que no consta de documentos públicos y vale la pena de conocerlo. Mientras el señor Carril espera que Benavidez oirá los consejos que le dirige, una comision militar está llenando el presidio de ciudadanos para arrancar á los vecinos, y á las señoras, madres ó esposas de los ausentes, las sumas de dinero que en castigo de delitos políticos que principiaron antes de la batalla de Caseros se les impone.

Un hecho elocuente dará al señor Carril la medida del estado de la opinion de San Juan. El dia 3 de Febrero de 1853 hubo misa de gracias en la catedral, en conmemoracion de aquel grande acontecimiento. ¡Benavidez asistió con sus oficiales solo! Ningun ciudadano sanjuanino concurrió á aquella profanacion. Ninguna señora se acordó ese dia que hay un Dios en el cielo!; y aquella catedral que el 25 de Mayo de 1852, el 24 de Junio y el 9 de Julio, oía los cantos de las dignas jóvenes que entremezclaban sus voces á los graves ecos de la orquesta, en medio de una poblacion que sollozaba de dicha, veía ahora la desolacion pública, la desesperacion que hace á un pueblo volver la espalda al que consuela. ¿Qué era la batalla de Caseros para San Juan? ¡Una maldicion! Mejor y mas tranquilo había vivido antes. Menos insolente y menos descarado se mostraba hasta entonces su verdugo. Antes de Caseros había esperanzas; despues todo ha concluído para San Juan.

Otro hecho completará este cuadro. Dos revolucione enumera el señor Carril. Falta una. Despues de sofocad la del 13 de Noviembre, hubo otra en las tropas misma

Digitized by Google

que la sofocaron. Desde entonces Benavidez comprendió que ni aun la fuerza brutal le quedaba. Mas él halló remedio al mal. Licenció las tropas, y con sus paniaguados escondieron y enterraron de noche el armamento de la provincia en diversos lugares, sólo de ellos conocidos; y de ocho coroneles *de ejército* (así los llama él) doble número de tenientes coroneles, otros tantos mayores, y cerca de cien oficiales subalternos que ha creado, dándoles un asistente á cada uno, y armas, ha formado una alta y secreta policía que guarde lo que él llama el orden; pagándoseles á todos sus sueldos íntegros, como tales jefes y oficiales *de ejército*, y retirando sus sueldos á todo empleado civil; pues la administracion de la aduana está en manos de uno de los coroneles, á fin de que haya orden en la reparticion de rentas, que, no alcanzando á pagar estos vigilantes con cien pesos mensuales, este escuadron sagrado de haraganes, hay que nombrar comisiones militares para arrancar sumas de dinero á la parte no laboriosa y no sensata de la poblacion. ¿No siente el señor Carril la vanidad de ser sanjuanino?

« Me interesa la masa de mis compatriotas », prosigue el señor Carril, « porque es un pueblo sin castas, ni pro-
« letarios hambrientos, y labradores arrieros y negocian-
« tes ocupan todos en la escala social, sin que ningun
« abismo los divida, el lugar que han ganado con su in-
« dustria, talento y trabajo. »

Si alguna prueba se necesitare en apoyo del aserto del señor Carril, la hallaríamos en la ley siguiente dada por la Sala de Benavidez para buscar elegidos, fuera de esa masa de compatriotas. Dice así:

« *¡ Viva la Confederacion Argentina !* — San Juan, Noviembre 24 de 1852.—La H. Junta de R. R. de la Provincia, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º En la eleccion mandada practicar con esta fecha de *diputados por el Congreso General Constituyente*, hácese la excepcion *por única* vez de la calidad *de vecinos de la provincia y bienes conocidos*, que establece el artículo 14 de la ley de 2 de Abril de 1832, que habla sobre tales elecciones.

Digitized by Google

Art. 2º Comuníquese al S. P. E. para su publicacion y cumplimiento.—El primer vice-presidente de la H. Sala, *Domingo Ibarren.*—El secretario.—*José Ignacio Flores.*—San Juan, Noviembre 25 de 1852.—Por recibida la anterior ó precedente H. sancion, cúmplase en todas sus partes dándosele la publicidad correspondiente y en seguida *se dará al Registro Oficial.*—RIVEROS.—*Felipe Benicio de Quiroga*, Licenciado. »

Faltóles declarar que los vecinos, es decir, los sanjuaninos, y los que tienen bienes conocidos no debían formar parte en aquella eleccion de personas extrañas á la provincia para representarla en Congreso. La ley está señalando con el dedo la posicion de Benavidez. Ella prueba que no había en San Juan un ciudadano á quien confiar la representacion de la provincia en el Congreso.

¡De cuántos estragos ha sido causa Benavidez, y cuántas divisiones ha sembrado entre los que fueron amigos del general Urquiza! No queremos absolver á nadie, ni justificar actos que llevan, de parte de cada protagonista en este triste drama, el sello de la espontaneidad mas completa. Pero Benavidez se presenta como la causa estimulante, como la chispa de fuego lanzada en medio de materias preparadas para la combustion. El acto del Director, por el cual manda deponer las autoridades que el pueblo de San Juan, en el pleno goce de sus derechos, se habia dado, se funda en informes dados por Benavidez, que sorprenden la religion del Director, ó azuzan sus malas prevenciones y sus errores de concepto. La accion desmoralizadora de este acto, y las complicaciones que ha traído, aún no han producido todavía todas sus deplorables consecuencias.

Las revueltas de Tucuman, la sangre derramada, los poderes que se han levantado en el interior independientes de la opinion, imponen sujeciones hoy que no se tuvieron en mira entonces. Las quejas de los sanjuaninos se han hecho escuchar por todas partes, y sus escritos puesto de manifiesto contradicciones flagrantes entre los fines ostensibles y los medios prácticos. De todo ello es causa y objeto Benavidez, como instigador, como desmentido, como tiranía palpable y brutal.

Háblase de sanjuaninos y los nombres propios no so-

Digitized by Google

superfluos para caracterizarlos. En carta de Mendoza, Setiembre 2 de 1852, á don Domingo F. Sarmiento, el doctor Rawson le decía: « Despues de la prolongada interrupcion de nuestra correspondencia, recibí por el anterior correo sus cartas de Julio. Llegaron á mis manos al mismo tiempo que las noticias de la ruina de nuestras pobres esperanzas, *así es que sus consejos, oportunos para el caso de mal éxito, han sido seguidos lo mejor posible.* »

Esta carta la han leído original los diputados Zapata y Aberastain. Apelamos á su testimonio.

En Octubre 27 don Zacarías Yanci escribia lo siguiente: «No he sabido nada de usted despues de su estimada de 6 de Julio que recibí en la misma hora y momento que me llegó la noticia que el señor Urquiza nos había negado nuestra libertad... Esta carta á que me refiero tuve, como he dicho, la desgracia de recibirla en los momentos mas angustiosos que un hombre puede tener, y mucho mas desagrado tenía al ver que habiendo sido realizado, por inspiracion de las circunstancias, todo el plan que usted me trazaba para la marcha de mi administracion, se malograban sus recomendables consejos, y perdían los mil sacrificios que se habían hecho por nuestra libertad. ¿Quién habría esperado, mi amigo, un desenlace tan fatal? Nadie. Tal era la conviccion de nuestra conciencia (1)».

Hasta el mes de Julio, pues, ningun sanjuanino pensaba ni remotamente oponerse á la marcha del General Urquiza, y si bien había alguno que se abstuviese de participar en los actos de entonces, todas sus recomendaciones á sus amigos eran para que en *caso de mal éxito*, sólo para él presumible, no opusiesen resistencia alguna.

El diputado Carril permitirá que cualquiera de sus compatriotas pueda decir como él: «Soy sanjuanino, y porque lo soy amo de todo corazon las ilustraciones de mi tierra; sus medianías y sus miserias me interesan.» ¡Qué! ver así á los suyos, en cambio de sacrificios tan nobles, de abnegacion tan desinteresada, arrastrados á las cárceles, estropeados, ¡literalmente estropeados! en sus personas, entregados todos á merced de un bárbaro que se venga del des-

(1) La carta á que esto se refiere está en poder de don Nazario Benavidez.

Digitized by Google

precio público, y cargados de prisiones aquellos á quienes habían inducido con consejos de prudencia á adherir al mismo que así los recompensaba! ¡Qué! ¿El sentimiento del patriotismo, el amor de la familia, los lazos de la amistad, el llamamiento de la sangre, todo debe ser pisoteado, comprimido, sofocado ante las exigencias de una política que es de suyo extraviada, y que la conciencia desaprueba? El diputado Zapata puede repetir al oído del diputado Carril palabras que han llegado á los suyos: «Si Urquiza restablece á Benavidez, los fines de su política están juzgados». Y es sensible que otros no puedan añadir el comentario á la posterior noticia de las violencias cometidas: «El silencio y la abstencion son en adelante una traicion».

¡Benavidez! ¡Benavidez! La causa inmediata de tantos desastres! El decreto de 16 de Julio precedió con mucho al 11 de Setiembre, al 13 de Noviembre, al 16 de Enero, y á la reciente derrota y muerte de Espinosa. ¡Benavidez! ¡Benavidez! Su indigno nombre se ha interpuesto ¡para siempre! entre los que no estaban separados sino momentáneamente. Su rehabilitacion en el período de la regeneracion prometida es la nube siniestra que se alzó en el horizonte para arrojar sombras sobre lo presente, y preparar las tormentas que todavía no acaban de descargar en el porvenir. Benavidez ha hecho de la palabra *fusion* un sarcasmo, de la *confiscacion* un sistema económico, de las *peticiones* por ante él mismo el medio electoral, de la arbitrariedad del caudillo rudo la constitucion. «Necesitaban los pueblos de la Re-
« pública», dice el diputado Carril, «que por tantos años han
« vivido bajo el régimen exclusivo de la fuerza, un ejem-
« plo del respeto y acatamiento que pueblos civilizados y
« cristianos deben tributar á la fuerza moral de la autori-
« dad y de la ley.» Y los sanjuaninos dieron este ejemplo, ¿para qué?

Para poblar hoy, en el momento que esto escribimos, el Presidio del Rio, á purgar en los tormentos su sumision. ¡Sí, en los tormentos! Se han mandado por la comision militar á presidio á los ciudadanos que no pagan la contribucion impuesta por el auto del 4 de Enero, á trabajar en las obras públicas, bajo la vara de los sobrestantes, arrojándoles un trozo de carne por comida, negándoles las comun

Digitized by Google

caciones con sus familias, y el permiso de introducir camas para dormir!

Benavidez sabe que «la carne es flaca en el hombre, aunque el espíritu sea fuerte.» El diputado Carril no ha olvidado en veintiocho años de ausencia de su patria al venerable amigo de su padre, á su sostenedor en el gobierno, al filántropo que legó á su patria todos sus cuantiosos bienes para la educacion del pueblo: á don Antonio Torres. Ese anciano fué arrancado de su casa en 1840, llevado á los cuarteles, enrolado entre los reclutas, martirizado cuatro dias, con varillazos en las piernas, con ultrajes de los cabos, con la privacion de una cama, para arrancarle algunos mil pesos, é intimidar al pueblo, mostrándole cómo serían tratados todos si así se trataba al mas respetable, al mas santificado, al mas anciano de los ciudadanos. Este suplicio se está aplicando ahora, en la soledad de un presidio, á docenas de individuos, para arrancar dinero, *treinta y seis mil pesos*; porque Benavidez es un gran economista que reduce á dinero todas las cuestiones políticas. Cuando algun indiscreto gritó: ¡viva Urquiza! en 1851, la multa de doscientos pesos lo dejó lavado de aquella mancha. Si votaron contra él, una contribucion de dinero lo allana todo. Dos mil pesos á don Saturnino Laspiur por haberlo denunciado falsificador de su firma; mil á Quiroga, su ministro, por haber publicado sus traiciones; mil quinientos á Yanci por haber sido electo gobernador; mil á Rawson, por haber querido cien veces proclamar en la Sala á Urquiza. Si lo menosprecian, dinero; si lo detestan, tanto mejor, mas dinero. A Rosas, Jefe Supremo; pero mande dinero.

La carta del señor diputado Carril ha excitado esperanzas que Benavidez sabrá reducir á doblones luego. La mision Gomez produjo una abundante cosecha; pues que á San Juan sólo le han cabido bellas palabras de consuelo, despues que se le dilaceran los miembros. Cuando fué entregado á Benavidez se le llamó pueblo heroíco, desde el Directorio; cuando se le veja, y estropea en los presidios, se le llama pueblo civilizado y cristiano desde el Congreso.

¡No! Hace dos años que San Juan está esperando que se cumpla para él una sola de las pomposas palabras del programa de Mayo. Para San Juan su suplicio principió en 1835, y continúa, con agravacion de vejámenes, todavía en

Digitized by Google

1853, y se está tejiendo la cuerda con que ha de continuar maniatado *cinco* años mas hasta 1858! Benavidez no entiende esas sugestiones delicadas que la cultura del diputado Carril encapota. Cuando el Director le mandaba una mision indicándole prudentemente lo mismo; cuando Mendoza adhirió á ella; y cuando ante la comision se confesaba abandonado de todos los vecinos; cuando las tropas que lo apoyaban se sublevaron, entonces Benavidez apeló al Directorio, de Mendoza, de los vecinos, y de las tropas, al fallo de los presidiarios del Rio, á quienes armó y halagó con el incentivo del saqueo, y desbordando el rio sobre la ciudad á quien engañaba con tratados firmados ó por firmar, tomó la poblacion, cumpliendo *honradamente* su promesa á los que alivió de sus cadenas, para remacharlas en seguida á los ciudadanos por arrancarles dinero.

Si «el Congreso no puede desentenderse de tratar la cuestion sanjuanina.» Si la diputacion de San Juan, al tratarla, rehuye de apoyar inculpaciones que quisiera haber podido evitar, y defender á Benavidez de las que le exasperaba ver fulminadas contra su persona.

Si, pues, no es un vano artificio el noble lenguaje y las elevadas miras del señor Carril, acaso por tocar la cuerda que sabe ha de vibrar unísona en los corazones de sus compatriotas, abandone una prudencia inútil, una tolerancia fatal, y ante ese Congreso denuncie al procónsul Nazario Benavidez, como otro Verres, expoliador de la Provincia de San Juan, desmentido vergonzoso de todas las promesas de organizacion constitucional, sarcasmo de las nobles ideas de su diputado; y cite y emplace ante el Congreso á los acusadores que están prontos á justificar los siguientes cargos:

1º Haber el 28 de Febrero de 1852, despues de llegada la noticia de la derrota de Rosas, rodeado de tropas la catedral donde se había reunido la Sala de Representantes á aclamar al vencedor, y disuéltola por la fuerza de las bayonetas.

2º Haber mandado partidas por las calles á toque de clarin, gritando: ¡mueran los Representantes, mueran los salvajes, abajo la cabeza de Rawson; viva Rosas!

3º Haber calumniado en las notas que pasó al Directorio desde San Luis y Rio IV, á las autoridades, atribuyén

Digitized by Google

doles tropelías, por su sola aseveracion, y al pueblo de San Juan, haciendo aparecer á la Junta de Representantes como enemiga de la organizacion nacional.

4º Haber asaltado en San Luis la correspondencia pública y abierto comunicaciones que no le iban dirigidas.

5º Haber suplantado, al recibirse del gobierno, la firma de un vecino, para autorizar un decreto en que insultaba á todo el pueblo, y disolvía la Legislatura, hechos que ha negado despues al comisionado Vedoya.

6º Haber hecho alterar la ley de elecciones contra lo prescrito por el Pacto de San Nicolas, para elegir diputados al Congreso, personas extrañas á la provincia.

7º Haber ofrecido el saqueo á los que ayudasen á dominar la revolucion del 13 de Noviembre, apoyada por los ciudadanos sólo despues de consumada.

8º Haber armado á los presidiarios condenados á trabajos forzados, para someter á la ciudad.

9º Haber derrumbado las aguas del rio en las calles de la ciudad para destruir sus edificios.

10. Haber faltado á todos los convenios que celebró sucesivamente con los comisionados que le envió el pueblo, intencionalmente, segun lo ha denunciado el mismo ministro que firmó dichas estipulaciones.

11. Haber abandonado al saco las casas de ciudadanos determinados, para vengarse de las resistencias que desde 1851 oponian á sus desmanes.

12. Haber impuesto una contribucion forzosa sin autorizacion de la Legislatura, y distribuídola no en proporcion de las fortunas sino segun los dictados de su odio y su sed de venganzas, ó de la adhesion que habían mostrado á Urquiza las víctimas desde antes de la batalla de Caseros.

13. Haber escondido el armamento de la provincia en lugares secretos, para mantenerse siempre con el terror de esta amenaza que hace imposible la existencia de otro gobierno.

14. Haber exigido y continuar exigiendo por llamamiento nominal de los vecinos uno á uno ante su ministro, su firma ó asentimiento para que peticionen su reeleccion por *cinco años* mas, contados desde Mayo adelante, con violacion de la ley fundamental de la provincia.

15. Haber ocultado el escrutinio practicado en la prime-

Digitized by Google

ra eleccion de diputados, y que estaba archivado en la Sala de Representantes, con todos los requisitos y formalidades de la ley.

16. Haber dispuesto durante tres meses, sin autorizacion ni trámite alguno, de los ganados que estaban en engordas para remitir á Chile, en clase de donativos, asaltando las fincas, echando abajo puertas y murallas sin dejar recibo ni constancia.

17. Haber hecho asaltar el mercado público repetidas veces para apoderarse de la carne muerta con que la poblacion contaba para comer, y dejando á las familias en la imposibilidad momentánea de satisfacer el hambre.

18. Haber negado el pasaporte á los ciudadanos que necesitan salir á sus negocios, hasta que se distribuyese la contribucion forzosa y la pagasen.

19. Haber interrumpido el comercio con estas medidas, desbaratado las especulaciones con sus violencias y extorsiones, huyendo los comerciantes de emplear, por la incertidumbre de un porvenir de extorsiones arbitrarias y de expoliaciones sin medida.

20. Haber confiscado una propiedad particular, apoderándose sin trámite alguno, sin inventario, entrega ni recibo, de una imprenta nueva y llamádola de la noche á la mañana *Imprenta del Estado.*

21. Haber doblado de su autoridad la contribucion que anunció de 16.000 pesos al pedir á la Legislatura arbitrios y recursos á la suma de 36.000 pesos en la contribucion forzada que de su propia autoridad ha impuesto.

22. Haber creado de su propia autoridad, como medida de terror, una comision militar para que haga, por medio de tropelías, torturas, prisiones y presidios, efectiva la contribucion que ha impuesto arbitrariamente.

Tales son los cargos que pesan sobre don Nazario Benavidez, durante el período de la Regeneracion. No queremos tocar lo pasado, aunque él haya desgarrado el velo del olvido que quiso echarse despues de Caseros. Tales son los cargos hechos y que serán comprobados con prueba plena, tal como la justicia ordinaria la pide para la comprobacion de los delitos comunes. Aquí los hay de los que manchan de infamia á un individuo, como la falsificacion y sustraccion de firmas y documentos.

Digitized by Google

Hay atentados contra la sociedad, como el incendio, ó la ruptura de diques é inundacion de ciudades con intento depravado.

Hay despojo de propiedad particular, tomada sin motivo, sin declarar siquiera que se toma.

Hay ataque á la propiedad con efraccion de puertas y perforado en las murallas.

Hay violacion del Pacto de San Nicolas que ordenó elegir diputados segun las leyes electorales vigentes en la época de la celebracion del pacto.

Hay trastorno de la constitucion del poder público de la provincia alterando por *peticiones* forzadas la práctica constante de elegir al gobierno cada dos años.

Hay atentado de confiscacion, arrancando por la violencia sumas por un acto que por su tenor comprueba que no está legalmente autorizado.

Hay ocultacion de la propiedad pública en los armamentos sacados de los lugares que les están designados.

Hay tormento aplicado á los ciudadanos por deudas fiscales que no pueden cobrarse en caso de ser legítimas, sino rematando en pública subasta las propiedades del deudor.

Hay desmentido flagrante á todas las promesas, á todos los decretos del director.

Hay vergüenza, oprobio, complicidad, condenacion y desmentido para todos los que, sabiendo la existencia de este cúmulo de maldades, inmoralidades, falsías, atentados, delitos y crímenes, contemporicen con el que los perpetra, y lo asocien á la organizacion constitucional de la República.

Habría, en fin, muestra de debilidad, de nulidad, de impotencia, de incapacidad, de decepcion en el Congreso, en el Directorio, si á su sombra y á sabiendas se cometiesen tantos atentados, y los tolerasen, disimulasen y callasen; y tal impotencia, disimulo y complicidad harían de los principios proclamados por el honorable diputado, una lluvia de sarcasmos, de irrisiones y de ironías, desquiciando mas y mas el país, alejando las esperanzas, disipando las ilusiones, y acrecentando las desconfianzas y los temores. ¿Es este el conato anhelado por el culto de la ley, por el respeto á los *poderes circunscritos*, por los *derechos li-*

Digitized by Google

mitados, como *síntomas precursores* de una buena constitucion ?

¿Es á este fin que se nos dice: « Para las sociedades de« tenerse ó detenerlas vale suicidarse ó asesinarlas, lo « mismo que para los gobiernos estacionarse importa « abdicar ?

¿ Es esto « *abandonar todos sus hábitos* y *resortes de gobierno* » pasados ?

¿Es esto hacer efectivo el consejo: « ninguna medida á medias, remediará nada ?

Es preciso, pues, tomar medidas efectivas.

El 20 de Mayo estará reelecto Benavidez por el sistema de *peticiones escritas*, introducido por Rosas, en los últimos años de su tiranía. La ley que prohibe la reeleccion tiene el cúmplase de Benavidez. La que hace bienal el gobierno, la sancion del tiempo y la costumbre.

La eleccion por voto emitido en las mesas electorales es ley provincial vigente, garantida por el pacto de San Nicolas; el período bienal ha sido falseado por Benavidez nueve veces consecutivas en 18 años, pero no quebrantado abiertamente. Acuda, pues, el Congreso en defensa de las pocas instituciones que ni en tiempo de Rosas fueron violadas, y no dirá entonces que fué necesario la batalla de Caseros y la ingerencia del director provisorio para que todos los respetos humanos fuesen pisoteados en San Juan, para que desapareciese el último resto de instituciones de pueblos civilizados y cristianos!

Abone el director sobre todo los santos principios proclamados por el honorable diputado, y un pueblo entero, que sólo se ha opuesto al restablecimiento de Benavidez, se le reconciliará á la sombra de sus instituciones restablecidas y respetadas, y sus promesas cumplidas.

Que no trepiden el Congreso ni el Directorio en poner en ejercicio su autoridad para con Benavidez. Es impotente. Todo puede hacer menos reunir tropas. Existe por los amaños de esconder las armas, de pagar una policía de cómplices. La mision Gomez le dió pretexto por los resultados que provocó para obstinarse. La mision Vedoya, mas impotente que la otra, le dió sancion que no tenía. La contribucion se triplicó entonces, y se apeló á los medios violentos y á los resortes y prácticas antiguos. La suble-

Digitized by Google

vacion ocurrida en presencia del señor Vedoya le mostró que las tropas no eran ya su elemento de poder, y apeló al singular expediente de esconder las armas, y establecer una vigilancia de coroneles.

San Juan ha de ser libre porque es digno de serlo; que no se hagan ilusiones: y es demencia martirizar á un pueblo que tiene diputados como Carril, Aberastain y Godoy en el Congreso; ex-ministros como Laspiur y Quiroga; escritores como Rojo y Rawson que defiendan á sus compatriotas del empeño de malquistarlos con el Directorio; publicistas como Sarmiento que se van á la fuente del mal y hacen á cada cual responsable de sus faltas; magistrados como Yanci y Lloveras, y un pueblo que sin salirse de las vías legales en defensa de sus instituciones y de sus derechos, puede resistir un año, y sabe soportar con dignidad los horrores y los tormentos de los trabajos forzados del presidio.

« Un imperio no vale una gota de sangre, una lágrima, ni un remordimiento. » Tan sublime máxima no dice nada á almas torvas y depravadas. Nosotros podemos decir á nuestros opresores algo mas á su alcance: « El placer de mandar arbitrariamente no vale el oprobio con que tales oprimidos han de acibararles la existencia y hacer maldecir su nombre. »

Concluiremos por rendir un homenaje de gratitud al diputado Carril en nombre de los que sufren. Lenguaje como el suyo, si expresa realidades y verdad histórica, puede reparar todavía muchas faltas! Es la primera vez que se habla á la inteligencia y al corazon argentino en el idioma de la razon, de sus simpatías, y de las esperanzas que ha tenido derecho de abrigar. Para dejarlo deslucido como un engaño se necesitan mas extravíos que si nunca hubiese sido escrito. Si los hechos corresponden á las palabras, los que han desesperado de la salvacion de su patria serían noblemente desengañados.

Hónrase á sí mismo el honorable diputado honrando á sus comprovincianos. Los pueblos son tenaces para olvidar sus tradiciones. La administracion Carril, con sus instituciones como pueblo alguno de la República las obtuvo mas libres, dejó implantado el germen de las virtudes políticas y civiles. Benavidez fué el invierno que detiene

Digitized by Google

el desarrollo de las plantas, sin poder para dañar el germen fecundo que las contiene.

A la generacion en que brillaron los Oro, Godoyes, Carriles, Rosas, Torres, Rojos y otros, ha sucedídose otra que espera no mostrarse indigna de sus antecesores. Los nublados que hoy la eclipsan, los huracanes que la combaten y dispersan no harán gran cosa para desmayar su vigor. El diputado Carril los hallará siempre dignos de ser representadas por él, y pueblo que sabe sufrir y esperar tanto merece que lo representen dignamente. San Juan no ha sido remiso para preparar la regeneracion; el primer ensayo de un errado sistema de política se hizo en él; todavía están cosechando los amargos frutos. Si ha servido de experimento, ha servido tambien de desengaño: si es el que mas injusticias sufre, es tambien el que abogados mas nobles tiene: si ha dado mucho escándalo, tambien ha edificado mucho. Todas las divergencias de opiniones están en él dignamente representadas: en el pueblo la aspiracion y la voluntad de vivir bajo leyes; en Benavidez la exhumacion del caudillaje en toda su brutalidad grosera: en sus diputados la condenacion franca y sin embozo de esos anacronismos, y aun en sus disidentes declarados contra el sistema general la mas anticipada, la más enérgica y perseverante de las protestas.

San Juan puede dar otra leccion mas á la República, y explicar con dos nombres propios la verdad de las cosas: ¡Carril y Benavidez! El uno colocado donde se hacen bellas promesas, el otro donde se ejecutan sucios hechos: el uno *los dichos*, el otro *las obras:* lo mas alto en el frontispicio, lo mas abyecto en el fondo.

Obras son amores y no buenas razones. San Juan está habituado á ver á sus hijos puestos á prueba. Que no lo olvide el honorable diputado que falta de su patria hace 28 años.

LEYES DE ELECCIONES DE SAN JUAN

ELECCIONES DIRECTAS

La H. Junta de Representantes de la provincia de San Juan, usando de su soberanía, ha sancionado con el vigor de la ley los artículos siguientes:

Digitized by Google

Las elecciones de gobernador, diputados al congreso y representantes para la legislatura provincial, se practicarán en lo sucesivo por la misma ley que se observó el año pasado de 1823, en la eleccion de gobernador que concluyó el 12 de Enero de 1825, observando en ellas las variaciones introducidas por la ley de 7 de Octubre de 1824 en la composicion y facultades de las mesas de eleccion; debiéndose conformar en todo á los artículos siguientes, que concuerdan las disposiciones de dichas leyes:

1º Todo hombre libre, natural ó avecindado (1) en la provincia,

---

(1) En este punto la ley sanjuanina es liberalísima y muestra de las ideas adelantadas que presidieron á su promulgacion. Segun ella, la ley reconoce en San Juan derecho para tomar parte en las elecciones á todos los habitantes varones de edad legal con bienes ú oficio conocido, sin distincion de nacionales y extranjeros, bastando estar avecindados en la provincia, aunque no fija tiempo para que estos últimos puedan ser declarados vecinos. Las recientes constituciones de varios Estados federales de los Estados Unidos, corrigiendo y enmendando las anteriores, abundan en este sentido. La de Indiana, por ejemplo, dada en 1851, ordena *que todo ciudadano varon, blanco, de los Estados Unidos,* de 21 años de edad, residente en el Estado (particular en que se hace la eleccion) seis meses antes, y *todo varon* blanco de nacimiento extranjero, de 21 años de edad, residente un año antes en los Estados Unidos, y seis meses en el Estado de Indiana *pueden votar*, con tal que hayan declarado en forma su intencion de hacerse ciudadanos de los Estados Unidos.

La Constitucion del Ohio, del mismo año 1851, exige un año de residencia anterior á la próxima eleccion, en el condado (departamento), municipio ó barrio (distrito de la mesa) en que vive.

La de Maryland entra en mas detalles. «Todo ciudadano, dice, de los Estados Unidos, varon de 21 años, residente en el Estado un año y seis meses antes de la eleccion en el condado, municipio ó ciudad donde quiere votar, puede votar. Los ciudadanos que cambian de domicilio de un municipio ó ciudad á otra pueden votar en el municipio que dejaron, hasta que hayan adquirido

Digitized by Google

mayor de veintiun años, ó de menos si es emancipado (2), tiene derecho para votar.

2° Se exceptúa de esta regla los acusados de crimen con proceso justificativo, siempre que por él hayan de sufrir pena corporal aflictiva ó infamante (3); los que no tengan propiedad conocida ú oficio lucrativo y útil al país de que subsistir (4); los domésticos y los asalariados que, por carecer de propiedad, se hallen en servicio á sueldo de otra persona.

---

residencia legal en el que ocupan. Los individuos convencidos de ofrecer ó recibir cohecho, y las personas á quienes se les pruebe echar votos ilegales, quedarán para en adelante inhabilitados para votar; en adicion á lo cual se dictarán leyes para imponerles prision ó multa. Ningun ciudadano convencido de robo ú otro crimen infame, á no ser que esté perdonado, ni los lunáticos ó imbéciles podrán votar.»

(2) Entiéndese por aquellos menores que, mediante rescripto del Príncipe, ó declaracion de los altos tribunales de Justicia, hayan recibido habilitacion de edad, y no otros.

(3) Son los reos procesados ante las justicias ordinarias por crimen difamante, como ataques á la propiedad ó á la persona; con la circunstancia expresa de que ha de haber proceso escrito, seguido segun los trámites de la ley. Las persecuciones por causas políticas no entran entre las excepciones de la ley.

(4) Sobre la propiedad que deben tener los electores, la ley fundamental de San Juan no fija cantidad precisa; debiéndose por tanto entender que la mente de la ley abraza á los poseedores de cualquier porcion de tierra ú otros objetos que constituyan bienes *conocidos*. Mas adelante señalaremos para quién y ante quiénes la posesion de dichos bienes ha de ser *conocida*. Los peones, gañanes, los sirvientes y los que reciben salario de otra persona no tienen voto, excepto cuando se les reconoce alguna propiedad, ú *oficio*, entendiéndose por esto último lo que se llaman artes, que es la profesion de confeccionar artículos que representan valores. Los mayordomos, dependientes, etc., pueden votar si se hallan en las condiciones designadas.

Digitized by Google

3° De los individuos militares sólo votarán los jefes y oficiales (5).

4° Al que se le comprobase cohecho ó soborno en la eleccion, antes ó despues del acto, incurrirá en la multa del céntuplo del soborno, ó, en su defecto, una pena equivalente; y tanto el sobornante como el sobornado serán privados perpetuamente de voto activo y pasivo. Los calumniadores sufrirán la misma pena (6).

e formará una mesa de votacion para la ciudad y sus adyacen-

Los jefes y oficiales en actual servicio y que reciben sueldo del Estado son llamados á votar, en su carácter de ciudadanos; pero la autoridad que preside á la mesa debe impedirles acercarse á ella, y presentarse armados en el lugar de la votacion, con la mira de intimidar, ó ejercer autoridad alguna, pues allí no son sino simples ciudadanos; y nadie puede tener armas sobre su persona en donde están reunidos los ciudadanos y pueden encenderse las pasiones. Este es un punto de estricta observacion.

(6) Entiéndese por cohecho ó soborno en las elecciones el ofrecimiento ó recibo de dinero, ó la promesa de beneficios personales, empleos, recompensas ó ventaja particular directa como consecuencia de dar el voto en tal ó cual sentido. En Inglaterra, Estados Unidos, Chile, etc., los sostenedores de un candidato ó lista emprenden trabajos electorales, dan banquetes, pagàn pasaje á los electores que están lejos, proporcionan carros, costean asociaciones, correspondencia, expresos, impresiones, etc., sin que esto se confunda con el cohecho que consiste exclusivamente en ofrecer valores, ó prometer ventaja propia al votante. La ley de San Juan, castigando el cohecho, condena á la misma pena al que lo imputare á otro, sin probarlo. A esto se refiere el último párrafo.

Digitized by Google

cias en la iglesia matriz (7), compuesta de los seis jueces de paz y presidida por los dos jueces de segundo orden (8).

---

(7) Las leyes *fundamentales*, como son las de elecciones que sólo con respecto á la Constitucion se llaman *complementarias* ú orgánicas, no pueden ser alteradas en su texto ni interpretadas por otros principios ni autoridades que las que ellas mismas establecen. El dia, la hora, el período de tiempo, el lugar no pueden ser cambiados, acortados ó extendidos ni aun por los jueces de las mesas. La ley establece la iglesia matriz (hoy catedral) como el lugar donde debe estar colocada la mesa central. No puede, pues, autoridad ninguna ordenar, sin violar la ley, que las elecciones se hagan en otro lugar.

(8) La ley de elecciones de San Juan da una solemnidad al acto que no tiene la ley de Chile, por ejemplo. Los jueces ordinarios son los que presiden la mesa, y se requiere la concurrencia de los escribanos para certificar el escrutinio. Estos jueces, que de suyo tienen autoridad, como pertenecientes al poder judicial, independiente del ejecutivo, son jueces de hecho y de derecho en todo lo que toca á la eleccion, superiores á toda otra autoridad ejecutiva, ó sus dependientes; pudiendo y debiendo desobedecer á toda intimacion, orden ó insinuacion de obrar de otro modo que lo que la ley prescribe. La interpretacion y aplicacion de esa ley, en los casos prácticos, queda á la conciencia de esos mismos jueces llamados á presidir á la mesa. Ellos deciden informándose sumariamente, en los casos de duda, sobre la habilidad de los electores para votar, pidiendo allí mismo informe á los circunstantes, ó de otro modo. En algunos países el elector se *califica* anticipadamente; en otros hay un registro permanente en las municipalidades, en donde están registrados los nombres de los ciudadanos comprendidos en su jurisdiccion con todas las calificaciones que los constituyen ó no electores activos. No habiendo provisto nada de esto la ley de San Juan, en atenc á ser conocidos todos los vecinos, ó por brevedad, que la decision de los puntos controvertibles al juicio de que presiden la mesa.

Digitized by Google

6º Los curatos de Jachal y Valle Fértil votarán en las iglesias parroquiales, donde se formarán las mesas compuestas de los jueces de segundo orden.

7º Cada mesa nombrará dos secretarios de los mismos que la componen y cada secretario llevará un registro en que se apunte el nombre del que vota y el de la persona á quien da su voto. El escribano de la mesa de la ciudad y en las villas donde no lo hay, un tercero que nombrará la mesa de entre los ciudadanos llevará tambien en la misma mesa un tercer registro, ó apunte de los votos que van resultando en favor de cada persona señalada.

8º En las mesas así formadas votará personalmente todo ciudadano que sea hábil para elegir por el individuo ó individuos que le agraden, pudiendo dar el sufragio verbalmente ó por una cédula, segun le acomode.

9º Todo ciudadano tiene derecho á asistir cerca de las mesas de votacion para ser testigos de las operaciones de ellas de un modo satisfaciente (9).

El presidente de la mesa ejerce policía de la eleccion en los mismos términos que el de la legislatura en su propio seno. Conserva el orden, ordena lo que á este objeto crea conveniente; intima su voluntad á los perturbadores, y los manda á prision en caso de obstinacion y desobediencia, sin otro trámite que su orden y sin dejar derecho á reclamo.

El presidente y la mesa deciden si un elector tiene bienes *conocidos*, pues sólo ellos pueden darse por conocedores del hecho sometido á su deliberacion.

(9) La ley, como se ve, ha provisto toda clase de garantías para la rectitud de los procedimientos electorales. En todos los países civilizados los sostenedores de cada lista mandan á las mesas electorales una comision compuesta de las personas mas caracterizadas para vigilar sobre la pureza del acto electoral. Estas comisiones se hacen reconocer del presidente y miembros que compcnen la mesa, ocupan un lugar cómodo para escudriñar los hechos; y el presidente está en el deber de oir y prestar atencion á sus reclamos y observaciones en todo lo que fuere justo, sin que se pretenda que no tienen para ello carácter ni mision pública, pues siendo de ordinario las listas la expresion de la voluntad de cada

Digitized by Google

10. Las elecciones se anunciarán solemnemente tres dias antes al pueblo, y el tercero despues de la publicacion del anuncio será el designado para la eleccion.

11. La votacion dará principio el dia designado á las 6 de la mañana y durará consecutivamente hasta la una de la tarde del mismo (10).

12. Llegada la hora de cerrar la eleccion se hará por los señores de la mesa, al pie ó á continuacion de cada registro, el escrutinio. Se formará á continuacion, en los propios registros, la acta de la operacion, que firmarán los señores de la mesa, y sacando una copia de la acta firmada igualmente se pasará al gobierno, y la original, como los dos registros firmados y rubricados en todas sus faces por los señores de la mesa, se le pasará tambien dirigida á la Junta de Representantes, con lo que quedarán disueltas las mesas.

13. Pasados á la H. Junta los registros originales de todas las mesas, reunida extraordinariamente, verificando y confrontando los registros, proclamará electo ó electos los que hayan obtenido el mayor número de sufragios. En caso de igualdad entre dos se avisará al poder ejecutivo para que ordene nueva eleccion, y en el caso contrario para que decrete y acuerde la publicacion, y reconocimiento del electo ó electos.

Sala de sesiones en San Juan, á 10 de Diciembre de 1824.—FRANCISCO BORJAS DE LA ROSA, presidente—*Juan Echegaray*, secretario.

---

fraccion del pueblo, se entiende que las comisiones representan allí, donde ninguna otra autoridad tiene poder ni mando, la voluntad y los derechos de una de las opiniones prevalentes. Estas comisiones tienen la ventaja de estorbar tumulto, voces y disputas que ocurren cuando todos hablan; pues estando compuestas de ciudadanos respetables, las diferencias se allanan fácilmente y con la cordura que se supone siempre en personas educadas.

(10) Los términos designados por la ley de elecciones son de los que en la práctica de los tribunales se llaman *fatales:* autoridad alguna puede alargarlos una vez vencidos, ni reducirlos. No puede tampoco autoridad alguna extraña al acto mandar interrumpir ó suspender las elecciones, so pena de exponerse á ser desobedecido por las autoridades que presiden á las mesas, únicas que pueden proveer en lo que á elecciones se refiere; pues en los actos de soberanía popular, toda otra autoridad es extraña y sin sancion.

Digitized by Google

LAS CARTAS Á BENAVIDEZ

(*La Crónica* (Chile) 7 de Enero de 1853.)

¿Qué hilacion singular hay en los acontecimientos de la vida, y qué secreta mano anda exhumando antecedentes perdidos ú olvidados, para hacerlos reaparecer cuando su presencia era requerida, para desvanecer cargos, imputaciones ó sospechas? Hemos escrito desde 1840 centenares de cartas sobre los asuntos políticos de nuestro país. ¿Por qué algunas de ellas vuelven hoy á nuestro poder, sin haberlas pedido, sin sospechar siquiera su existencia, á darnos testimonio de nuestros pensamientos de entonces, para justificarnos de los mismos de ahora?

Nos remiten de Copiapó dos cartas que en 1845 dirigimos al general don Nazario Benavidez, encontradas en 1852 en los bufetes de las oficinas de gobierno, cuando aquel mandon fué depuesto por la Legislatura, salvadas mas tarde á su restauracion, reclamadas por él, pasadas de mano en mano, á punto de estar desmoronándose el papel que las contiene y remitidas á Copiapó, desde donde las hacen llegar á nuestras manos, pidiéndonos con instancia les demos publicidad, por lo á propósito de su publicacion.

Como una de ellas tiene treinta páginas y la otra cuarenta y cinco, puede reputárseles Memorias, peticiones dirigidas á un gobierno y en este sentido merece disculpa el que incorporemos una de ellas al menos en *La Crónica*.

¿Por qué las tenía en su oficina el señor Benavidez, ocho años despues de escritas? ¿Acaso viéndose desprestigiado, aborrecido ahora, había ojeado de nuevo esas cartas para lamentarse de no haber prestado oído á los consejos que encerraban? ¿Qué habría dicho releyéndolas en 1851, cuando sus ojos se fijasen en esta frase escrita en la segunda carta, Pág. 19: «Esta cuestion, (la de Rosas), no « la decidirán ya los antiguos unitarios; pero alguien la « ha de decidir y sería mucho mejor que ese alguien fuese « S. E. en cuyas manos está hoy el hacerlo?» ¿Por qué no fué, ni entonces ni despues, ese alguien? Y en la

Digitized by Google

Pág. 15: « Necesitamos, ademas, hacer respetar á los uni-
« tarios viejos los cambios que se han obrado en la Repú-
« blica, y esto no podemos hacerlo sino apoyando y sos-
« teniendo los intereses y los hombres nuevos que se han
« creado. » ¿Qué habría dicho despues del 8 de Octubre si volviese á releer esta frase: « *Rosas sucumbirá sitiando*
« *á Montevideo, ese es su destino?* » ¡Qué en 1852, ahora, al reproducirse este otro trozo! « ¿Cuál es hoy su posicion?
« ¿Cuáles son sus esperanzas de porvenir? ¿Vegetar en
« el gobierno de San Juan? ¿Pudrirse y oscurecerse ahí?
« Pues bien, yo le diré una cosa, y es *que San Juan tendrá*
« *que echarle en cara un dia todo el mal* que sin proponerse
« le hace; porque un hombre no puede por sí solo llenar
« todas las necesidades públicas de un pueblo. Lopez, de
« Santa Fe, querido de los suyos, murió pacíficamente y
« respetado de todos. A nadie hizo mal y, sin embargo,
« Santa Fe quedó aniquilada. Eche la vista por San Luis,
« La Rioja y verá reproducirse el mismo fenómeno. ¿Por
« qué no aceptar, pues, el papel que la Providencia le
« destina? ¿Qué hace con esa buena reputacion que á
« un tiempo le concilia el afecto de sus enemigos políti-
« cos y el de sus partidarios? ¿Por qué malograr la in-
« fluencia de su nombre en el exterior, el afecto y los
« recursos de su pueblo, sin emplearlo en obrar el bien
« de todas esas provincias que van caminando á su des-
« truccion y aniquilamiento? ¿Preferirá siempre S. E.
« el triste y humilde rol de servidor fiel de Rosas, al
« distinguido ó influyente de salvador de la República? »

Y ahora preguntaremos todavía al general Benavidez: ¿por qué renunció el papel de libertador, sin ser servidor *fiel* siquiera del tirano? ¿Por qué dejó disiparse en la indolencia, fama y poder, para estar hoy de corchete de otro poder, que sólo lo buscó por saberlo incapaz ya de ejercer influencia? ¿Por qué menospreció nuestros consejos?

Estas cartas son todo un sistema de accion y de principios políticos. No hay argentino que no haya creído, porque así lo han creído los que de un plumazo pretenden juzgar á los hombres, que éramos exaltados partidistas unitarios, teoristas utópicos que no hacíamos su parte á los hechos, hombres irreconciliables en nuestros odios

Digitized by Google

políticos, obstáculo á toda transaccion y fusion entre los partidos argentinos. Hemos debido tolerar estos reproches, estas invenciones gratuitas de pintarrajeadores de caracteres, porque á nada conduce desvanecerlos.

Estas cartas, empero, y las que les precedieron y subsiguieron diez años, bastan para nuestra justificacion. Vamos á hacer su historia. En 1839, cuando las provincias del Norte se sublevaron contra la tiranía de Rosas, escribimos la primera de esta serie de memorias, y esta tuvimos el honor de vérsela al general Benavidez que nos insinuó en cambio fusilarnos. Poco despues fuimos objeto de atentados de mazorca, que no pudieron efectuarse sin su consentimiento, pues las tropas todas pasaron por su casa á formar delante de la prision en que él nos había puesto.

Salvados de este peligro, y desterrados á Chile, tuvieron lugar las invasiones de Hacha y de Pacheco, y la conducta honorable que observamos nos hizo deponer todo resentimiento para hacerle justicia en los Apuntes Biográficos (1) que corren impresos en pos de la vida de Quiroga.

La lucha continuaba en la República. Paz preparaba en Corrientes en 1841 poderosos elementos de resistencia, Montevideo resistía, y Benavidez gozaba entonces de una merecida influencia.

Entonces nos dirigimos á él, exponiéndole con sencillez sus propios intereses y los de la República. Benavidez pudo entonces ahorrarla seis años mas de devastaciones y de crímenes. Rosas habría caído entonces, como cayó en 1852, si un poder del interior hubiese secundado el aislado esfuerzo del general Paz. Benavidez habría tenido entonces un papel en la historia argentina. Nuestros perseverantes esfuerzos propendieron á eso siempre y dan testimonio de ello las cartas de 1845.

A nuestro regreso de Europa continuamos en la misma tarea y con el mismo teson que antes. Por medio del doctor Rawson y otros, lo conjuramos á salvarse del naufragio comun y corresponder á las invitaciones del general

1) Vida de Aldao.

Digitized by Google

Urquiza y á las nuestras que precedieron con mucho á aquellas. Si el general Benavidez hubiese obrado como lo habría hecho un hombre de mediana prevision en aquellas circunstancias, la República se hubiese salvado de las oscilaciones porque está pasando hasta, ahora y él elevádose á un rango distinguidísimo. Sábenlo muchos en Chile, que temíamos ya en 1851 lo que ocurrió en 1852. Era claro que el vértigo del desenfreno había de apoderarse del que venciese á Rosas, si otros jefes del interior participaban de la gloria del triunfo. Llamábamos á esto desde entonces *congestion de poder*. Verdad es que no previmos que el general Urquiza, despues de derrotado Rosas, habría de aliarse con los que despreciaron sus invitaciones para dar contra los enemigos del tirano. Pero debe dispensársenos esta imprevision (que no tuvimos ya en el Rosario, consta de cartas y de documentos.) ¿Acaso las dotes de la razon las dió Dios para prever absurdos? Cuando vemos á un hombre sano de razon subir á un monumento, ¿puede preverse racionalmente que se va á arrojar desde lo alto para matarse?

Sea de ello lo que fuere, la indolencia, la ceguedad de Benavidez causó todos los males de que somos víctimas, y su descrédito como su mala comportacion fueron todavía elementos de nuevos desastres, pues teniéndolo Urquiza bajo su pie podía levantarlo, como lo ha hecho, para convertirlo en mero instrumento, en lugar de un colaborador que lo contuviese en justos límites. En 1851 no nos movimos de Chile, sino el dia que supimos que entre orgías de mazorca, mueras y blasfemias, se había declarado en San Juan Jefe Supremo de la República á Rosas, *y loco salvaje unitario á Urquiza*, tocando á degüello por las calles con cajas y cornetas para compeler á la Legislatura á firmar la orden que contenía aquel necio título dado á un poder expirante.

Habíamos escrito al general Urquiza antes, mostrándole el inmenso horizonte de gloria que se abría para él, señalándole la presidencia como el resultado de la constitucion de la República, ofreciéndole nuestra débil cooperacion para lograrlo, volando luego á hacer efectivos esos ofrecimientos. Despues se ha hecho valer que íbamos á disputarle sus ambiciones, á embarazar su paso, porque no

Digitized by Google

quisimos ponernos la cinta colorada que propagaron Cuitiño, Troncoso y Badia; porque se nos hacía un nudo en la garganta al querer decir *salvajes unitarios*, como se nos ordenaba; porque se nos subía la sangre á la cara de vergüenza al ver premiadas las traiciones, ensalzados los derrotados y deprimidos los vencedores. De aquí sacaron por consecuencia que éramos irreconciliables. Si lo somos, es con las inmoralidades, con los absurdos, con el capricho, con la injusticia.

Personas de Salta nos propusieron el 11 de Febrero en Buenos Aires, creyéndonos consejeros del general Urquiza, que Saravia dejaría el mando y se retiraría á su casa, si el general lo garantía de toda molestia. Esas personas, cuyos nombres hemos olvidado, (eran salteños) deben estar en alguna parte y recordar nuestra respuesta. Que se aleje un año de la Provincia el señor Saravia, á fin de evitar la irritacion y el escándalo de la inmoralidad de ver á un traidor impune, y todo puede arreglarse.

Pero cuando se preparaban á darle las gracias á Saravia por su traicion, y se enviaba una mision á Benavidez para que persiguiese y continuase, como en tiempo de Rosas, estropeando á los amigos del general Urquiza, debimos por lo menos alejarnos del gabinete donde se preparaban estas medidas. ¿Ibamos nosotros á permanecer ah para mandar insultar como club de anarquistas á los amigos, parientes, compatriotas, á quienes habíamos arrastrado á apoyar el pronunciamiento del general Urquiza? Así como fué el señor Peña quien autorizó el decreto de 16 de Julio restaurando á los caudillos, ¿no pudo ser nuestra firma reclamada para lo mismo?

Las cartas á Benavidez de 1845 nos justifican de ese reproche inmerecido de enconos de partido; pero estas cartas responden aún á tantas cuestiones de actualidad que necesitamos declarar que las han leído gran número de personas en San Juan y Copiapó y las conservamos á disposicion de quien quiera consultarlas y á fin de alejar toda idea de suplantacion *après coup*, que están ajadas, descolorida la tinta, y escritas en la ortografía usada entonces en la Universidad de Chile. Navegacion de los rios, aduanas interiores, nacionalizacion de las rentas, fusion de los partidos, todo está ya establecido en Marzo de 1845, y *La*

Digitized by Google

Crónica, Sud América, no son mas que desenvolvimientos de aquellas ideas, excepto en lo que toca á federacion que como forma de gobierno, reputábamos imposible en la segunda carta y sólo admitimos despues de haber visitado los Estados Unidos.

Si estas explicaciones son para muchos ociosas, é indiferentes para todos, no lo son, á fe, para nosotros, que hemos sido y somos acusados de tantas cosas á un tiempo. Contra el general Benavidez, como contra el general Urquiza, no hemos abrigado ni celos, ni rencor, ni envidia, ni pasiones pueriles. No nos estamos chupando los dedos, ni comulgamos con ruedas de carreta, eso es todo. Queremos instituciones reales para la República Argentina y las tendremos, no apoyando todos los extravíos, todos los abusos, todos los desenfrenos, sino resistiéndolos, demostrando su inutilidad, sus fatales consecuencias. ¿Fué bueno el decreto de 16 de Julio? El Congreso declara la guerra á Gutierrez que puso en práctica la doctrina. ¿No era mejor no haber ensangrentado á Tucuman, Salta, Jujuy, Córdoba, San Juan, Corrientes, con ese decreto? ¿No era mejor que Benavidez estuviese hoy tranquilo en su casa, y no gobernando, que es peor que estar en presidio? ¿Creen que eso termine en bien?

Hoy sólo queda Benavidez en toda la República, gobernador de veinte años, antiguo sostenedor de Rosas, como un monumento de la política reaccionaria del general Urquiza. La continuacion de este hecho monstruoso ha de estar dia por dia, hora por hora, sangrando y desmoronando la obra. ¡No! las instituciones republicanas no existen en la provincia en que un hombre se perpetúa en el poder veinte años! Ese hecho solo, por su propia naturaleza, está protestando contra las mentiras oficiales.

¿Y qué inconveniente habría en satisfacer la vindicta pública, la conciencia, la justicia, alejándose Benavidez de un puesto erizado de dificultades para él, para su provincia, para la confederacion? ¿Es cuestion esta de amor propio? ¿Es de legalidad? ¿Hasta cuándo quieren burlarse de buen sentido y provocar inútiles represalías?

Digitized by Google

Santiago, Marzo 11 de 1845.

(RESERVADA)

Señor gobernador y capitan general don Nazario Benavidez.

Excmo. señor:

Un sentimiento penoso me sobreviene en el momento que me propongo dirigirme á S. E., y es que temo que haya en su ánimo preocupaciones contra mi persona, que le hagan aparecer como avanzado el paso que doy. Yo no he podido, ni aun debido, si es posible decirlo, hacer justicia al carácter de S. E. en la época en que tuve el honor de conocerle. Era S. E. entonces un individuo que por estos ó los otros antecedentes se había elevado al gobierno; ninguna cualidad notable, ningun sistema de conducta que mereciese elogio, ningun acto personal le distinguía á mis ojos del comun de los hombres; y bastaban las preocupaciones de partido para que su mérito quedase oscurecido á mis ojos. Cuatro años de triunfos, de moderacion en la prosperidad, de solicitud por nuestra patria comun le han dado á S. E. un nombre honroso, que aun en medio de los horrores de una guerra espantosa y de un sistema sanguinario, le han valido la estimacion de los hombres de bien de todas y el respeto y amor de sus conciudadanos. Sin duda que no me hará el desfavor de creer que le lisonjeo. S. E. me ha visto en momentos de prueba y me persuado que cree que soy incapaz de humillarme ante nadie, ni de prodigar alabanzas á los que no las tienen á mi juicio bien merecidas.

Por otra parte, señor, pienso que S. E. mismo no ha estado libre en aquel tiempo del cargo que á mí puede hacérseme. Puedo decir que tambien S. E. no supo apreciarme entonces en lo que yo tenía derecho de ser considerado; y que á hallarnos en posicion igual, podíamos dispensarnos mutuamente un error de juicio, muy justificable entonces en ambos, porque á ambos nos faltaban aún los hechos, que son la piedra de toque de los hombres. Disimule S. E. si me atrevo á ponerme en parangon con S. E. Recuerdo con orgullo haberle dicho una vez, en una de nuestras conferencias: « S. E. y yo caminamos á un mismo fin, aun-

Digitized by Google

que por diferentes caminos; S. E. por las armas y yo por las letras, » y creo que S. E. hallará hoy que no he dejado de justificar mi pretension, aunque no haya sido en servicio de mi patria. Efectivamente, señor, puedo sin mucha vanidad decir que sin apoyos, sin ningun género de antecedentes, en país extranjero y venciendo mil resistencias, he merecido consideraciones de hombres muy altamente colocados; ayudado poderosamente á establecerse á un gobierno moderado y fuerte y contribuido á asegurar á este país el triunfo de los principios de la libertad y de la civilizacion, y puesto mi nombre en la educacion primaria que país ninguno de América ha llegado á desenvolver en un grado tan elevado como Chile.

Si estos títulos, muy honrosos para mí, me han permitido dirigir mi débil voz á un gobierno tan respetable como éste, creo que S. E. mi paisano, en otro tiempo mi amigo, no creerá insolente de mi parte que me atreva á dirigirle la exposicion de pensamientos que el amor entrañable que á mi país profeso me inspira.

Baste, pues, lo que precede para llegar á mi asunto. Pienso marcharme á Europa dentro de pocos meses, en desempeño de una comision científica; pero he creído que antes debía hacer á mi país y á S. E. el ofrecimiento de lo poco que yo pueda valer. ¡Ah, señor! Me mata y me consume la idea de que todos mis esfuerzos estarán consagrados siempre á un pueblo extraño y que nada me sea dado hacer por esa patria que en tanto estimo.

Los sucesos de la guerra no han dado hasta hoy resultados decisivos. Un momento va á llegar, señor, y quizá pronto, en que S. E. tendrá que entrar en sí mismo y preguntar lo que le toca hacer, lo que conviene á los intereses de su patria, de la humanidad, de la civilizacion y el porvenir de la República. Si en ese momento llegase S. E. á creer que debe cambiar de direccion su política, si se persuade que al fin ha llegado el momento de obrar en otro sentido que hasta hoy, en ese momento, señor, cuente conmigo; volaré á su llamado, con las precauciones que S. E. y á mi seguridad correspondan. La firma de S. E. de mi tio (el señor obispo) y la de otro ciudadano respetable serían toda la garantía que exigiera.

No es mi ánimo penetrar sus sentimientos, pues que

Digitized by Google

nozco todo lo que su posicion le impone; pero tampoco he querido por una terquedad incompetente dejar de manifestar á S. E. los mios. Diez años de lucha, de sangre, de mortandad y de victorias, han debido dar á los hombres que piensan el triste resultado que para el gobierno actual de la República Argentina todo ha sido inútil hasta hoy. La posicion de este sistema es tan crítica, despues de haber sacrificado tantos intereses, ahora como era diez años atras. Esto fuera un misterio profundo si el estudio de la historia no lo explicase fácilmente. La suerte de Rosas depende del éxito de una batalla; el dia que la pierda, ese será el de su ruina. ¿Son muy poderosos sus enemigos? No. Es que lo que pretende realizar es un absurdo, contrario á la naturaleza humana; y con batallas, con matanzas, no se realizan absurdos. Vencidos los hombres, las causas quedan; porque el mal no está en este ni el otro hombre, sino en violar las leyes que la Providencia ha impuesto á las sociedades humanas.

Despues de todo lo que ha sucedido en la República, ¿quién es, señor, el hombre de mediano sentido que no conozca que el actual estado de cosas no es natural, ni puede durar mucho tiempo? ¿Está S. E. libre de este modo de pensar Bien, pues, esa es la revolucion que amenaza á ese poder todos los dias y lo que hace que despues de vencer á sus enemigos en veinte batallas campales, cegado las cabezas á millares, derramado la sangre á torrentes y sacrificado los recursos del país á millones, hoy se halla la causa que sostiene Rosas en el mismo estado precario que al principio, siempre dependiendo de una batalla. Si no toma á Montevideo—que no lo tomará jamas—¿qué va á ser de ese poder que no cuenta con simpatías en los corazones? ¿Irá á buscar al general Paz? ¿No se habrá desmoronado antes de alcanzarlo? ¿Y un ejército que vuelve la espalda á un enemigo que despues de tres años ha resistido á su poder, lleva acaso toda seguridad de vencer á otro que ha venido á establecerse quietamente á su retaguardia, y que cuenta con la habilidad de un general sin rival y el ejemplo de Montevideo? Si este caso llega, los pueblos, los jefes, los gobernadores, ¿prestarán su apoyo para continuar la guerra otros cuatro años mas, sin ver otro término á tan-

Digitized by Google

tos males que el que necesita para realizar sus caprichos un loco?

Me permitiré hacer á S. E. una pintura fiel de la posicion actual de la República Argentina; pintura que no le es conocida; porque se tiene cuidado de ocultarla á los gobiernos del interior. Rosas ha echado delante de Montevideo todos sus recursos, toda la poblacion masculina de Buenos Aires, todo su poder en fin. Ningun Estado de esta América ha puesto jamas en campaña fuerzas iguales á las de Rosas; porque ninguno ha entendido que para conseguir un objeto se ha de arruinar á un país y se han de tocar extremos espantosos; así es que Rosas ha acumulado en un año la fuerza de diez años de un Estado. Esto lo hará poderoso hoy; pero le prepara su muerte mañana, no tiene remedio. Con todo este poder, nada ha podido sobre la plaza de Montevideo. Durante dos años ha perseguido una quimera; esperaba de un dia para otro tomar la ciudad por hambre, único medio de tomarla: á los dos años vencedor, la plaza ha contratado víveres para diez meses mas. Si S. E. quiere medir el abismo que amenaza á Rosas, un cálculo sencillo se lo demostrará. Supongamos que tiene quince mil hombres en campaña; y que al fin de tres años quince mil hombres no han logrado sino un desengaño y un escarmiento. ¿Estos quince mil hombres sentirán el mismo respeto por el que los mandó á recoger un triunfo que se les ha escapado de las manos? ¿Qué prestigio, qué poder va á sujetar á esos jefes, á esos caudillos sin gloria ya, sin esperanza y sin objeto?

Este poder, pues, ha tocado su último término, precisamente cuando mas grande se ostenta. Detras de lo presente no queda nada. Un soplo bastará para destruirlo. El general Paz ha calculado esto y ha ido á ponerse en punto de cosechar los resultados. No es mi ánimo fascinar con suposiciones gratuitas. Cierto es que no se ha tomado á Montevideo en dos años; cierto que no hay esperanza próxima de tomarlo; cierto que el general Paz prepara lentamente los medios de hallarse en aptitud de continuar la guerra; cierto es que los medios puestos en accion son superiores á las fuerz naturales de un estado; y últimamente es cierto que nac puede decir desde ahora todos los movimientos que á co secuencia de estos hechos se obrarán en la República, p.

Digitized by Google

que, señor, el *terror* está agotado ya, en adelante no puede ser medio de gobierno. ¿No observa cómo la *Gaceta Mercantil* niega ahora todos los atentados cometidos por Rosas y culpa de ellos al pueblo, á los soldados, á sus jefes? ¿Por qué no dice hoy: «yo lo he mandado porque lo he creído necesario?» Por la razon muy sencilla de que ya no es poder, porque no hay ya contra quien ejercerlo. El único pueblo donde puede usarse aún este medio brutal para conseguir lo imposible por medios naturales, es San Juan, donde no se ha usado; y S. E. puede ponerse la mano en el corazon y ver si aún allí es posible.

Si en el interior estos medios ficticios están agotados, en el exterior no es menos alarmante la situacion de la República para el porvenir.

El Brasil está en alarma. El partido de la *paz* triunfó en los consejos del emperador contra el partido que pedía la guerra inmediatamente; pero Rosas no ha obtenido satisfaccion alguna de los cargos que hace á aquel gobierno, ni ha dado ninguna á las reclamaciones del Brasil. Rosas y el Brasil se están contemplando y midiéndose sin que el Brasil sea indiferente á la lucha actual. Hay, pues, en esta posicion de ambos gobiernos una amenaza para el porvenir de Rosas, quien tiene que sufrir y callarse, ó emprender despues una guerra imposible, sin objeto nacional.

Pero si el Brasil no puede armar inmediatamente, el Paraguay tiene motivos de echarse mas temprano ó mas tarde en la lucha. No me es posible desarrollar todo mi pensamiento por entero; pero indicaré las causas naturales que á ello conducen. El gobierno del Paraguay ha solicitado en vano el reconocimiento de su independencia y Rosas negándoselo obstinadamente, pretextando motivos frívolos, dejando traslucir que es su ánimo incorporarlo á la República. La existencia política y comercial de aquel Estado depende de la *libre navegacion de los rios* y Rosas se obstina, por la mas crasa ignorancia de los intereses de la República, en cerrar el Rio de la Plata á la concurrencia de las naciones extranjeras. El Paraguay, pues, está amenazado por Rosas en sus dos intereses mas vitales, su existencia política y su prosperidad, y no sucumbirá á las pretensiones absurdas é injustas de Rosas, sin haber ensayado todo medio de resistencia. Hoy se ocupan de un inmenso

Digitized by Google

sistema de fortificaciones y se hacen en silencio todos los preparativos. Tomemos, pues, por ese lado la posibilidad de una guerra.

Bolivia mantiene relaciones pacíficas con Rosas, sin embargo de que la cuestion de la navegacion de los rios les interesa tanto como al Paraguay; pues no siéndole fácil proveerse por Cobija, busca las bocas del Amazonas y del Rio de la Plata para salir al Atlántico. Un gobierno menos absurdo que el de Rosas debiera prever que abriendo el Rio de la Plata á la libre navegacion, no sólo se enriquecerían Santa Fe, Córdoba por el Rio 3º, Corrientes y Entre Rios por el Paraná, Jujuy, Salta y Tucuman por el Bermejo, sino que el Paraguay sería tributario de Buenos Aires y aun Bolivia mismo; porque cuanto mayores sean las riquezas que transiten por esos rios, mayor ha de ser la prosperidad comercial de Buenos Aires, que está en la boca del rio que se ha de hacer el centro de todo el comercio interior; pero Rosas tiene el talento exquisito de ahogar toda fuente de riqueza y la errada preocupacion de que Buenos Aires gana con la pobreza de otros pueblos. Bolivia, pues, tiene intereses enteramente hostiles á Rosas, y eso será una fuente de incesantes inquietudes. Si el Paraguay toma las armas, Bolivia las tomará tambien.

La situacion de Chile está enteramente desligada de la República Argentina; pero Chile es el país mas hostil por su forma de gobierno que Rosas puede encontrar. Chile ha tenido que cerrar su comercio á las provincias trasandinas, y aunque en ello pierde, mas han perdido aquellos pueblos cuya industria se ha arruinado. ¿Créese que el gobierno de Chile ha errado en cerrar el comercio? Se equivocan mucho. Ha sido esta una especulacion de los propietarios del sur que proveen de ganados, sebos, jabon etc., á los pueblos del norte, pues en cuanto á efectos de Europa, los dejan pasar por todas partes. El decreto que habilita el camino de Antofagasta tiene por objeto llamar al comercio boliviano por Copiapó, pues los datos estadísticos que ha hecho reunir este gobierno han demostrado que las mercaderías que se introducen á Bolivia por Copiapó y An fagasta llevan de un quince por ciento menos de costo q las que van hoy por Cobija, de donde resulta para este g bierno la ventaja de echar por tierra y por su territorio

Digitized by Google

comercio que importa muchos millones. Ya este año han pasado mas de uno en mercaderías y se intentan grandes trabajos para el venidero.

Se espera aquí con ansia al enviado de Buenos Aires; menos por el interes que inspira que por la curiosidad de ver qué es lo que pretende. Se duda mucho que pase este año, no obstante que hace buscar casa, *sin tomarla*. Créese que solicitará que la prensa no ataque á Rosas. Si esto sucede, el ridículo que le aguarda es bien digno de su causa. ¡Pretende nada menos que se altere la Constitucion del Estado! que garantiza una ilimitada libértad de imprenta, de cuyos ataques no estaba libre el gobierno mismo. Tendrá, pues, que oír y callar, y desgraciado si escribe él; porque en Chile no hay un partido, una voz, un eco, que se levante en favor de Rosas. Créese que pretenderá que se tomen medidas contra los emigrados; pero el Chacho podrá informarle de las que contra él se han tomado. El año pasado, á instancias de los argentinos, el gobernador del Huasco lo puso bajo vigilancia; pero este era un simple comedimiento y no porque el gobierno de Chile favorezca los intereses hostiles á Rosas, sino porque las garantías constitucionales de los ciudadanos le estorban tomar medida alguna.

Don Baldomero trae la pretension de que Chile adhiera á un pacto que agita Rosas para que se declare la clausura de los rios, como punto de derecho de gentes. El gobierno se ha anticipado á declarar, por medio de *El Araucano*, que la navegacion de los rios es libre y nunca entrará en convenios que perjudican y ahogan el desenvolvimiento de la riqueza en su verdadera fuente. Los agentes de Bolivia están preparados para resistir á esta absurda pretension y propender á que se reconozca la libre navegacion como derecho internacional.

Pero lo que mas ha asombrado á este gobierno es la noticia que ha tenido que se intenta en Salta establecer derechos de un 60 % á los efectos de mar introducidos por la vía de Chile. Créese que Mendoza y San Juan han recibido órdenes de obrar en el mismo sentido. S. E. sabrá lo que en esto haya de verdad; pero de lo que no queda la menor duda es de que Rosas manda un agente con proposiciones exorbitantes, sín mas objeto que ganar tiempo y

Digitized by Google

hacer que continúe el estado de incomunicacion que hoy existe entre esas provincias y esta República. Don Baldomero, anunciado de un año antes, se ha detenido en Mendoza hasta dejar pasar el tiempo hábil de Cordillera, de manera que se pase este año sin poner remedio á nada. Si pasa á este lado, entretener con discusiones preliminares el tiempo de cordillera del año venidero, hasta que sea inútil toda declaracion á este respecto: porque nadie ignora el empeño de Rosas de hacer depender absolutamente de Buenos Aires á las provincias y cerrarles toda vía de comercio que no dependa de aquella plaza. Para terminar este capítulo diré á S. E. que, como argentino, me avergüenza el desprecio con que aquí se miran todos estos manejos mezquinos y esa política que consiste en anunciar la venida de Guido durante ocho años, la de Baldomero uno, y hacerle venir á Mendoza á aguardar instrucciones, porque esta es la pueril razon que da de su demora allí; y no me asombra menos la completa ceguedad de los gobiernos del interior que dejan que se les cierren fuentes de riqueza que aún está por desenvolverse. San Juan y Mendoza, á mas de la plaza de Buenos Aires, tienen en Chile una industria inmensa que explotar, industria que ha de ir en aumento á medida que el norte de esta República se pueble y enriquezca. Chile, por su proximidad, es un mercado natural de aquellos países y sólo un error lamentable puede justificar la indiferencia que muestran por fomentar este comercio. Se dice que para emplear en Chile se necesita traer dinero, como si el dinero fuese otra cosa que un medio de cambio que á nadie interesa conservar, sino mientras no hay valores reales por qué cambiarlo.

De todo lo dicho resulta que si el sistema de Rosas no encuentra en este gobierno una oposicion activa, no tendrá jamas simpatías, porque la opinion y la forma de gobierno, todo le es hostil. La emigracion argentina ha hecho aquí una impresion profunda y muy desfavorable á Rosas. Los chilenos han visto con asombro, y con envidia quizá, la multitud de hombres de talento, de luces, de moralidad intachable, que forman parte de esa masa que oficialmente son llamados por Rosas *salvajes*.

Es preciso estar en estos países, haber estudiado sus recursos, su estado de civilizacion, sus hombres, para saber

Digitized by Google

todos los grandes elementos de poder que encierra nuestra patria y que se desenvolverán el dia que se formase un gobierno regular y se pensase en fomentar la riqueza y la civilizacion. Es preciso, señor, visitar el resto de la América, este Chile, tan rico hoy, tan floreciente para engreirse de haber nacido argentino. En Europa mismo resuenan los elogios prodigados á sus escritores, literatos y poetas, y sólo en su patria no reflejan las luces de que están dotados.

Pero vamos á un punto importante que necesito establecer, para desenvolver completamente las ideas que me he propuesto someter á la consideracion de S. E. Acaso hallará en este escrito mayor exaltacion de la que corresponde; tacharáme de parcial, exagerado, injusto. Todo puede ser; pero tambien es cierto que S. E. sabrá rectificar mis errores en lo que hace á los hechos á que me refiero y considerar con indulgencia la pureza de sentimientos que me animan.

Los gobiernos en que toda la autoridad está reconcentrada en manos de uno solo tienen que repartir la administracion subalterna entre una multitud de caudillos que tienen facultad de obrar discrecionalmente sobre los pueblos, en cambio de la completa sumision que se les exige á la voluntad del jefe supremo. Estos gobiernos monstruosos que piden á un hombre que sea dos cosas á un tiempo, tirano y esclavo, sometiendo á los demas y sumiso al mismo tiempo, sólo presentan hoy el espectáculo de la Turquía y en los tiempos antiguos el del imperio romano. Gobiernos tan absurdos no sólo pesan sobre los pueblos como un azote, sino que son aun mas funestos para los que los sirven, cuyo porvenir depende esencialmente del modo como se portan con el jefe receloso siempre de ver compartida su autoridad. El gobierno de Rosas ha venido á colocarse en esta terrible situacion. Los gobiernos de las provincias menos pueden consultar los intereses de ellas, sus necesidades, que el temor de desagradar al que se ha arrogado la facultad de dirigir la conducta de todos; y nadie corre mayor peligro que aquel que mas elevado puesto ocupa. Obsérvese la marcha que ha seguido Rosas y se encontrará confirmada esta verdad. ¿Qué ha sido de todos aquellos jefes de campaña de Buenos

Digitized by Google

Aires que la elevaron?... ¿Qué de Quiroga, Cullen, los Reinafé, etc.?...

¿Querrá saber, S. E., adónde quiero ir á parar con estos antecedentes? A anticipar el golpe; y en lugar de dormir, acechar el momento de obrar y salvar la República del abismo á que corre.

¿Calcúlase, acaso, el inmenso porvenir que le aguarda al hombre que ponga mano en esta obra, que á fuerza de torrentes de sangre se ha de realizar al cabo, porque nadie puede estorbar que las cosas sacadas de quicio vuelvan á su lugar?

La ocasion es oportuna como nunca y los antiguos pintaban calva la ocasion para indicar que era preciso aprovecharla al paso. Rosas tiene un poderoso ejército; pero mas poderosa es la resistencia que lo tiene clavado en frente de Montevideo. Si lo retirara, dejará de ser poderoso moral y físicamente: moral, porque habría sido vencido por un poder superior y que toda esperanza quedaba perdida para sus soldados. Rosas no participa de esos grandes guerreros que se atraen el amor del ejército por el brillo de sus hazañas y por la participacion por las penas y trabajos del soldado. A Rosas nadie le conoce; nadie ha vivido con él; ninguna accion militar, ningun acto de valor hay que le distinga. Es temido, pero no amado. Si le falta el prestigio de la victoria, se rompe el hilo que ata á su carro á sus subalternos. Dejará de ser poderoso físicamente, porque una retirada sin gloria no se hace sin pérdida; porque Oribe no abandonará del todo sus pretensiones; porque las fuerzas serán subdivididas, y entonces han dejado de ser fuertes ya que no son invencibles. Rosas sucumbirá sitiando á Montevideo, ese es su destino. Si á Paz se reune el interior sin lucha, sin efusion de sangre y por solo el convencimiento de los gobiernos que quieran ver terminarse en un dia la lucha, todo ese andamio inútil se desmorona y la paz interior y exterior queda establecida para siempre. ¿Qué intereses militan en favor de Rosas? ¿Qué provincia va á levantar su brazo para defenderlo? ¿Qué recursos van á tocarse? ¿Vendría ese ejército á conquistar de nuevo la República, á someterse á los gobiernos del interior,

Digitized by Google

á decirles salvajes unitarios? ¡Oh! estos actos no se repiten.

Hé aquí la inmensa gloria que el gobierno de San Juan puede conquistar en un dia; porque una declaracion de ese gobierno aleja hasta la esperanza y la intencion de toda resistencia. ¿No tiene motivos gloriosos que hacer valer para justificar su conducta? Yo apuntaré los que puedan servir de base á un pacto de toda la República y que serán aceptados por los hombres de todos los partidos, de todas las provincias; porque un grito universal responderá por todas partes que es cierto.

Los gobiernos y los pueblos han visto durante quince años desenvolverse un sistema de gobierno atroz, absurdo, que hace hoy de la República el oprobio de la América. Los pueblos lo han tolerado, los gobiernos lo han sostenido, esperando conseguir la pacificacion de la República, interes que creyeron aun mayor que la libertad; pero quince años han pasado, y todos los sacrificios han sido inútiles, la guerra sigue y otras muchas exteriores amenazan el porvenir, de manera que la paz se aleja de dia en dia.

Durante quince años se ha perseguido de muerte á un partido cuyos hombres han sido dispersados por toda la América, perdiendo la República millares de sus hijos, que no pueden regresar á su patria por la inseguridad de sus vidas y propiedades ahora ó en lo sucesivo.

Los pueblos y los gobiernos han visto conculcados todos los principios en que reposan las sociedades humanas, y cada dia nuevo que pasa se aleja la esperanza de ver constituir la República; porque siendo la guerra la única ocupacion de un gobierno, nada puede hacer sino la guerra.

Una nacion no puede vivir sin garantías, sin leyes, sin organizacion, sin gobierno regular. Los gobiernos del interior no pueden existir sin que su seguridad dependa de otra cosa que el beneplácito de un gobierno arbitrario que puede cada dia pedir la cabeza de un gobernador que se resista á sus miras.

Una nacion no puede ser rica si no se civiliza, si la instruccion pública no es el objeto primordial de la atencion del gobierno.

Digitized by Google

Una nacion no se enriquece si no se presta la mayor atencion al comercio interior y á las vías de comunicacion. El gobierno de Buenos Aires ha abolido los *correos* para mantener á los pueblos en el aislamiento y en la ignorancia de los sucesos, hasta que halle oportuno á su política despachar chasques que lleven sus órdenes; y mientras el mundo civilizado ha organizado los correos marítimos que ligan hoy la tierra, la República se ha quitado este vehículo poderoso del comercio y de la civilizacion.

El gobierno de Buenos Aires ha cerrado á la República toda comunicacion con los Estados vecinos y se empeña en llevar á la ciudad de Buenos Aires todo el comercio que arruina y debilita en el interior. Las provincias litorales perecen en la pobreza, por la dificultad de los envios, la falta de proteccion á la navegacion de los rios, único medio de desenvolver la riqueza inmensa de la nacion.

Las provincias se despueblan y Rosas se ha concitado el odio de la emigracion europea, á la que ha forzado á tomar las armas, cuando debiera no sólo dársele proteccion, sino buscarla en Europa mismo, como lo hacen los gobiernos de Venezuela, Chile, Bolivia, persuadidos de que una nacion no puede ser fuerte sino poblándose de hombres industriosos y civilizados que exploten las inmensas riquezas que poseemos inútilmente y que no podemos desenvolver por nosotros mismos. La conducta de la emigracion en Montevideo sólo ha probado que es enemiga de un gobierno enemigo de los extranjeros, pero no animada de odio contra los americanos, como Rosas quiere hacer creer, pues han abandonado su pabellon y la proteccion de sus cónsules por ponerse del lado de un partido que les ofrece seguridad para enriquecerse y vivir en nuestro suelo.

Que la prensa está encadenada ó abandonada en todas partes y mientras la República no ve publicarse un libro útil, un pensamiento que no sea el de Rosas, todas las repúblicas americanas gozan á porfía de este inmenso bien.

Que los pueblos del interior necesitan que sus caminos sean atentidos, su comercio asegurado, su industria favorecida, etc. etc. Sería inmenso á la par que doloroso extender el cuadro de nuestros males, debidos al orden de cosas que se desenvuelve, sin esperanzas de verlo terminar, porque se mantiene á designio, y es á lo que aspira el

Digitized by Google

gobierno de Buenos Aires para que las resistencias se debiliten, debilitando á los pueblos, empobreciéndolos y dejándolos volver á la barbarie, peor mil veces que en tiempo de los reyes españoles. En medio de tantos trastornos, provincias hay como La Rioja, Santa Fe, San Luis, que han desaparecido despoblándose de dia en dia, hasta convertirse en un desierto. Este es, señor, el cuadro afligente de la República y diez años mas habrán consumado la obra de destruccion y aniquilamiento que ha emprendido el gobierno de Buenos Aires y que favorecen por timidez unos, por incapacidad otros, por amor á la paz S. E., entre los gobiernos del interior.

Pero todos están convencidos de que este estado no puede durar, que el porvenir se presenta siempre amenazador para pueblos y gobiernos y reproduciendo cada año nuevas dificultades.

¿Qué haría el gobierno de San Juan declarándose el defensor de los intereses de las provincias, en este momento tan decisivo?

Reunir en un centro todas las antipatías que militan contra Rosas; negociar una reunion de fuerzas del interior bajo sus órdenes, aprovechar el invierno en prepararse y preparar la opinion pública. Allanar las dificultades que median con Chile y atraerse sus simpatías. Si el interior se declara, el Paraguay y Bolivia apoyarán su movimiento y prestarán á la revolucion el carácter de nacional que le falta, dándole la unidad que no ha podido tener hasta hoy y prestándole el inmenso prestigio de un gobierno que aun en medio de los desórdenes de la guerra se ha conciliado el respeto y simpatías de los hombres imparciales ya sean argentinos, ya sean extranjeras.

El gobierno de S. E. puede revestirse y ser revestido por los otros pueblos de un carácter nacional que lo haga respetable y centro de todas las operaciones del interior, mientras que el general Paz reune todos sus esfuerzos á los suyos y se ponen de acuerdo para marchar y lograr el grande objeto de constituír la República, presentándose estos dos nombres asociados en el amor de los pueblos. Si S. E. no adopta este partido, tendrá necesariamente que abrazar el contrario y ayudar con todas las

Digitized by Google

fuerzas de su provincia á prolongar los sufrimientos de la República, á destruir los medios de salvacion que se le ofrecen hoy y asegurarle á Rosas su presa. ¿Qué papel le toca desempeñar en este triste drama? Ser instrumento ciego de Rosas; no hay medio. Si se niega á sus solicitudes, su porvenir queda comprometido para despues y su poder amenazado.

Yo no me persuado que si S. E. echa su espada en la balanza de Rosas, no obtenga triunfos y domine la resistencia. Cuatro años de victorias han descubierto á amigos y enemigos lo que S. E. puede; pero todo esto no servirá sino para prolongar los males y dar diez años mas á la lucha; porque al fin una victoria vence á los hombres, pero no cura el mal radical de la falta de seguridad y de gobierno regular para los que vienen atras. Un gobierno de fuerza se destruye con fuerza, y cuando no sabe emplear las nobles ambiciones que nacen, los talentos que aparecen, estos se vuelven hostiles contra él. Recuerde S. E. la historia de Facundo Quiroga. ¡Qué desengaño! Todo lo atropelló, todo lo desordenó, todo lo venció, y cuando nada le quedó que vencer, su inútil gloria se eclipsó, murió víctima de esa misma gloria, y quince años despues nadie se acuerda de él, su vida es una página borrada, una mancha de nuestra historia. Ni una voz se levanta en su favor y sólo odio y desprecio hay hoy en todos los ánimos por el hombre que, pudiendo hacer bienes, no causó sino estragos y males espantosos.

En fin, señor gobernrdor, he creído desempeñar un deber para con mi patria exponiendo á S. E., que rige sus destinos, las ideas que me preocupan. S. E. las apreciará en su verdadero valor, pero nunca está demas el exponerlas. Como en todas las cosas, estamos expuestos al error y á la preocupacion; pero si de mi parte el error es natural, de parte de S. E. puede traer consecuencias irreparables. La sociedad no eleva á los hombres para obedecer ciegamente á los sucesos, sino para que los dirijan y los hagan ı cer. Su posicion es hoy muy alta; el bien y el mal est en sus manos, y S. E., quiera que nó, hará el mal ó bien, no de un dia sino de años, no á un individuo sino un pueblo entero, quizá á una nacion, quizá á la posterida

Digitized by Google

quizá á la América entera, á quien puede ahorrar escándalos nuevos y torrentes de sangre inútiles. ¡El momento es decisivo!

Por lo demas, cuente S. E. con mi discrecion. Nadie sabe que he dado este paso; nadie sabrá jamas sus consecuencias, si las tuviere. Al señor obispo le escribo, diciéndole que me ocupo de educacion y de moreras. S. E. puede contar con que nadie mas que yo conoce la posicion delicada de S. E., y, creámelo, señor, hoy su reputacion me es tan cara como sanjuanino, como pudiera sérmelo la mía propia. Independiente de los intereses generales de la República que me preocupan, entra en algo el deseo de verlo aún ilustrarse por grandes y nobles acciones y que su nombre ocupe á toda la República y naciones vecinas. Sentiría que S. E. se limitase al punto que hoy ocupa, que es grande, en cuanto á San Juan, pero pequeño para la República, oscuro para la América, imperceptible para el mundo. El poder es como el hierro, que se roe y empaña con la inaccion. S. E. puede cerrar nuestro período revolucionario y abrir á la República las puertas á su engrandecimiento.

Quedo de S. E. afectísimo servidor.

D. F. SARMIENTO.

SAN JUAN

(*La Crónica*, 31 de Diciembre de 1853.)

«Libertas et natale solum.» La libertad primero, y en seguida la tierra natal.

Muchas veces hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre nuestra pobre provincia de San Juan, tan malhadada hoy, y tan digna por tantos títulos de mejor suerte. Parecerá á muchos provincialismo estrecho el que volvamos sobre este tema, con cierto apego; pero á riesgo de merecer el reproche, queremos inculcar sobre el papel singular que ha hecho esta provincia en las tentativas de organizacion nacional. Mil plumas están listas siempre para prodigar elogios á la magnanimidad de los hombres

Digitized by Google

descollantes, y aun de los pueblos felices en sus esfuerzos. Sólo la derrota y la sumision no tienen historiógrafos. Muy memorable, sin duda, son los triunfos del general Urquiza al mando de treinta mil hombres, y la heroica resistencia de Buenos Aires con trescientas piezas de artillería. A todo señor, todo honor. ¿Pero por qué han de ser indignos de mencion honorable los esfuerzos desgraciados pero perseverantes de pueblos enteros por obtener la libertad, por hacerse respetar, por realizar en la práctica la Constitucion jurada? ¿Es vil el débil, y mezquino el que no tiene fuerzas para sobreponerse á las dificultades?

San Juan en este sentido sería la provincia argentina mas oscura, si no hubiera otras que le exceden en mucho en impotencia y nulidad; pero si San Juan se ha mostrado peqùeño por el lado de los hechos de armas, su influencia moral puede ponerse al lado de la que la actitud de Buenos Aires ha impreso á los sucesos que empezaron á desarrollarse desde el 3 de Febrero de 1852. Recordamos con placer que la Virginia en los Estados Unidos tuvo por la influencia de sus hombres el primer papel en la libertad y en la organizacion de aquel poderoso Estado; y queremos mostrar cómo San Juan, por debil que sea, ha sido la causa de los mas grandes cambios políticos argentinos.

Tratándose de congresos no olvidemos que cupo á San Juan la gloria de dar al de Tucuman el presidente que firmó el acta de nuestra independencia, que es tambien el documento que establece nuestra nacionalidad argentina: el doctor Laprida.

En la época de la tiranía no se quedó San Juan atras en dar su contingente de osados y perseverantes zapadores que abriesen el camino que condujo mas tarde á los ejércitos aliados á los campos memorables de Caseros. Téngase presente que Rosas contó hasta el último momento con el auxilio de San Juan por medio del general Benavidez, y que vencido en Caseros, sus secuaces todavía no se explicaban la causa de la no concurrencia de sus prometidos contingentes.

Despues de la batalla de Caseros el triunfo embriagó al vencedor, y le hizo olvidarse por un momento de los propósitos de la victoria. En medio de las aclamaciones de los

Digitized by Google

pueblos, bajo la sumision de ejércitos incontrastables, una voz humilde, que San Juan pudo reclamar como suya, osó decir al vencedor: «¡Que Dios ilumine á V. E. en la escabrosa senda en que se ha lanzado, pues es mi conviccion profunda que se extravía en ella, dejando disiparse en un período mas ó menos largo, pero no menos fatal por eso, la gloria que un momento se había reunido en torno de su nombre.»

Tanta era entonces la importancia que se daba al poder de la provincia de San Juan que el primer acto administrativo del general Urquiza despues de su victoria, en relacion al interior, fué mandar una mision confidencial cerca del general Benavidez para asegurarle de las simpatías del nuevo gobierno, y pedirle su cooperacion.

Cuando los gobernadores fueron convocados á Congreso, ó conferencias en San Nicolas de los Arroyos, pues tan inusitada é incongruente asamblea no tiene nombre preciso que la determine, la Legislatura de San Juan, no obstante la mision mencionada, depuso, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, al mandon que dieciseis años había dispuesto de los destinos del país, y negádose á concurrir á derrocar la tiranía, violentando é intimidando á esa misma Legislatura que había querido apoyar desde temprano al general Urquiza, y aceptar su invitacion del 1º de Mayo de 1851.

El 16 de Julio, dia nefasto en los anales del Directorio, el general Urquiza, á causa de San Juan, se quitó la máscara de fusion, y consignó en un documento público su intento de mantener el sistema de Rosas en las provincias. El decreto de 16 de Julio, los considerandos en que se funda, los propósitos políticos proclamados, y los principios hollados en él, despertaron á Buenos Aires, y le hicieron medir desde entonces el abismo que iba á abrirse bajo sus plantas, si no se preparaba á la defensa. Las resistencias gloriosas de la capital quedaron decretadas en el corazon de todos los ciudadanos ese dia ominoso. La ingratitud, la inmoralidad, la injusticia y las tendencias reaccionarias del decreto de 16 de Julio, trajeron de nuevo al combate á quien el 23 de Febrero se había alejado en silencio de la escena política por no apoyar ni combatir los desmanes que entreveía en germen; y aunque este incidente valga poca cosa,

Digitized by Google

siempre será cierto lo que un intermediario escribió al general Urquiza desde Rio de Janeiro: «no hay enemigo chico.»

Pero el decreto del 16 de Julio, dictado en agravio y daño de San Juan, ha sido el origen de todos los trastornos, revueltas y guerras en que se ha envuelto la Confederacion. El decreto del 16 de Julio tuvo su aplicacion victoriosa en Tucuman, frustrada en Salta, en Córdoba, en Corrientes en las tentativas malogradas de Saravia y los demas *legales* caudillos. La tea de la discordia encendida entonces arde aún entre Santiago, Tucuman y Salta, y amenaza devorar el edificio todo fundado por el general Urquiza. Todavía es un hecho curioso que la batalla dada recientemente para contener la invasion de Gutierrez haya sido ganada por un sanjuanino, el coronel Rojo. Así, pues, el empeño de sofocar la libertad de San Juan trae el desquicio universal, y á un hijo de San Juan toca la gloria de contener en Santiago el desbordamiento provocado por el decreto del 16 de Julio. Feliz decreto y bien sufridas tribulaciones las de San Juan si la verdadera y sólida organizacion del país ha de conseguirse al fin por los resultados de aquellos actos.

Desde entonces principia para aquella provincia un período de sufrimientos, de alarma y malestar continuo, que es el mas digno y mas instructivo episodio de nuestra revolucion. Mientras que Mendoza, la provincia gemela de las hermanas de Cuyo, organiza un gobierno regular, que presta su apoyo decidido al general Urquiza; mientras su prensa es la antorcha del interior; y á la antigua apatía administrativa se suceden la creacion de una Quinta Normal, la apertura de caminos de cordillera, la dotacion, inspeccion y mejora de las escuelas públicas, reapertura de la biblioteca, la creacion de un colegio con los mismos profesores desterrados de San Juan, en esta provincia no se oyen sino clamores de los oprimidos, amenazas de los opresores; y en los años trascurridos, el tiempo que debiera consagrarse á las mejoras y al progreso se disipa tristemente en una lucha eterna entre ensayos y conatos de restablecer el antiguo orden de cosas, y las resistencias nobles opuestas á tan dañados propósitos. Pero en medio de esta lucha, improductiva de bienes materiales, San Juan muestra á la República entera admirada que hay vida en las pro-

Digitized by Google

vincias, y que el porvenir pertenece todo entero á la causa de los principios, de la libertad y el orden constitucional, que tiene por base indispensable la sujecion de los poderes públicos á las reglas prescritas por la Constitucion.

Muy de ligera, porque es tarea larga, bosquejaremos los principales hechos que caracterizan este período de San Juan. Hay en ellos actos morales que valen mas que batallas, y que dejan huellas mas hondas que las de las victorias.

Contra el general Benavidez no había odios profundos antes de los sucesos que vamos á narrar. Depuesto del gobierno, habría podido luego volver al seno de su familia, y, consagrado á las ocupaciones de la vida privada ó empleado en los ejércitos, ser útil á su provincia y á la República; pero decretando el general Urquiza su restablecimiento por la fuerza, llamando á la Legislatura un club de anarquistas, hería en lo mas vivo á un pueblo en masa que le era adicto. Hoy sabe el general Urquiza y la República toda que ese club de anarquistas era San Juan entero, Vamos á los hechos.

El gobernador impuesto á San Juan no encontró en muchos dias persona que quisiese aceptar el encargo de ser ministro, y para disolver la Legislatura tuvo que simular la firma de un ciudadano que protestó por la prensa contra aquel abuso. Convocado el pueblo á elegir nuevos representantes no concurrieron cuarenta individuos.

La mitad de los representantes nombrados no quisieron admitir el encargo.

No encontrando sanjuanino capaz que quisiese ser diputado al Congreso, hubo necesidad de derogar *por esa sola vez* la ley de elecciones, á fin de nombrar extraños. El pueblo no concurrió á las elecciones, y la Legislatura dió por nulo el acto.

A la segunda tentativa de elegir diputados salieron electos por la ciudad el mismo Benavidez y su ministro.

Una mision enviada por Urquiza trajo por resultado sublevar las tropas en que afectaba apoyarse el caudillo restablecido, añadiendo así la protesta del pobre soldado á la protesta de la Legislatura, y á las reiteradas protestas de los electores. Este hecho es luminoso y hace honor á las clases desvalidas y trabajadoras de San Juan. Sábese que la revolucion del 23 de Noviembre fué obra espontánea de los

Digitized by Google

soldados; y á la falta de preparacion se debió su mal éxito. Benavidez triunfó de la extenuacion de la ciudad por medio de engaños culpables, de cuya existencia dió testimonio el ministro que lo había servido hasta entonces, protestando por la prensa de la parte que inocentemente había tomado en ellos. El gobernador impuesto no ganó un palmo de terreno en la opinion pública, y su condicion no mejoró un ápice.

Un simulacro de elecciones de diputados, despues de cuatro meses de lucha, llamó al Congreso á don Salvador Maria del Carril y don Antonino Aberastain, y San Juan logró aun sin tomar parte en aquel acto que por respeto á sus convicciones se le representase dignamente. Don Salvador del Carril ha sido el sostenedor del Directorio vacilante, y todos convienen hoy que sin su apoyo, sin su fría persistencia, todo ese andamio habría venido abajo. San Juan, pues, ha subministrado al general Urquiza el mas hábil político que halla permanecido á su lado.

El primer uso que Carril hizo de su carácter de diputado fué protestar en una carta impresa contra las violencias del gobernador vitalicio de San Juan, y justificar la noble conducta de sus compatriotas.

Echado Benavidez en aquel mal camino, y falto de tacto para buscarle salida, trató de intimidar á la poblacion, y de procurarse fondos por medio de contribuciones forzadas. Cuarenta ciudadanos fueron designados en listas de extorsion para llenar las arcas con el fruto de su trabajo. Este es el hecho mas característico de la administracion á la manera antigua, y de las resistencias legales opuestas por la poblacion.

Las cárceles y presidios fueron ocupados por los ciudadanos mas notables del país; y en defensa de sus derechos, todos, sin excepcion, se negaron á entregar las sumas tan arbitrariamente exigidas, y los mas espectables por su fortuna y nacimiento permanecieron en el Presidio de la boca del Rio meses enteros, confundidos entre los malhechores, morando en ranchos construídos al efecto, con sus familias, hasta cansar al mandon. San Juan ha conquistado por el sacrificio heroico de esos presidiarios honorables el derecho que consignan todas las constituciones de no pagar

Digitized by Google

impuestos, que no hayan sido votados debidamente por poder que tenga delegacion para ello.

El general Benavidez delegó el mando en un vecino que otras veces se ha mostrado harto complaciente con sus miras; y aunque esta delegacion sea una pantalla, pues el poder todo está en la persona del delegante, es ya un tributo de respeto pagado á la opinion, como la delegacion de Urquiza en Carril, Zubiría y Fragueiro muestra que hay necesidad de esconderse un poco detras de nombres respetables por antecedentes que no son ni los de Urquiza ni los de Benavidez.

El gobernador delegado ensayó su simulacro de poder imponiendo derechos á los ganados que se exportasen para Chile. Esta medida ha sido una de las mas felices ocurrencias que han podido tener lugar en San Juan. Ella mostró, fuera ya de toda tergiversacion, el caso que hacían de la Constitucion jurada y de los poderes creados por la Federacion. Ella dejó justificadas todas las resistencias opuestas antes, mostrando cuán fundadas eran: ella despertó, en fin, el Poder Legislativo insultado esta vez con un decreto que se arrogaba sus funciones. La Legislatura se opuso enérgicamente al atropellamiento de la Constitucion nacional y á la usurpacion de las atribuciones legislativas de la provincia; quedando el principio asegurado por la constancia de los que fueron á presidio legitimado por la honrosa actitud de la Legislatura.

Sintiendo el gobierno el pavor del desamparo en que vive, y queriendo intimidar amenazando la seguridad individual, un dia, el 21 de Noviembre próximo pasado, empezaron á llenarse las cárceles de artesanos. ¡Cuán triste situacion debe ser la de un gobierno que tiene que descender á perseguir á las clases trabajadoras, ya que los propietarios, los hombres inteligentes, la juventud, todos han pasado por el azote de sus persecuciones! Sintiendo luego toda la indiscrecion de aquel desacordado paso, y como para agravar los cargos en lugar de volver atras, se condujeron á las prisiones nuevos vecinos. Uno de ellos era el doctor Rawson, sobrino del coronel Rojo, que acababa de derrotar la vanguardia de Gutierrez, con el mismo tino que se pusieron en presidio antes á don Jerónimo Rufino y don Santiago Lloveras, sobrinos de don Salva-

Digitized by Google

dor Carril, sostenedor del Director. De la prision de don Manuel Albarracin, primo hermano del que esto escribe, nada había que extrañar. Su familia ha dado un crecido contingente de víctimas para ensayar todas las tropelías. Un joven Sarmiento perdió el juicio en el presidio, y no ha vuelto á recobrarlo! Se quitaron á los malhechores de la cárcel las prisiones para poner dos barras de grillos á cada preso. Este lujo de torturas y de seguridades parece indicar que algo había que lo justificase. Precisamente porque no había razon para obrar así se agravaban las medidas de terror.

La carta del doctor Rawson que hemos publicado muestra que ni cabeza de proceso hubo. Pero estas violencias completan la historia del restablecimiento de las prácticas que garantizan la existencia de las sociedades. La Corte Suprema de Justicia, poder que no ha existido sino de nombre durante veinte años, á punto de que el Ejecutivo dudó un momento, si no derogaba *de su dignidad* en responder á sus reclamos, interpuso su autoridad, reclamando su exclusiva jurisdiccion para juzgar á los reos. El Tribunal Supremo se ha hecho escuchar, y los calabozos de los cuarteles se han cerrado para siempre para ciudadanos, aprisionados por el Ejecutivo, sin proceso y sin causa.

Al recorrer esta serie de actos, aquellos sufrimientos, y esas nobles resistencias, nos creemos autorizados á preguntar: ¿cuál es la provincia que mas preparada se ha mostrado para entrar en la vía constitucional, y mas dificultades ha vencido? ¿Cuál ha hecho mas penosos sacrificios, ni reivindicado con mas abnegacion y constancia sus derechos hollados?

Quédale á San Juan una conquista que hacer y tenemos fe en que la hará con la misma entereza que ha mostrado en todos los demas casos. Tal es la de una constitucion provincial que llene uno de los requisítos de la constitucion general.

Cartas de ciudadanos influyentes que tenemos á la vista muestran que es esta la idea dominante, y que hay el deseo de llevarla á cabo.

«Es necesario, dice una de ellas, que se dé una Cons-
«titucion que asegure los intereses de todos, y ponga á

Digitized by Google

«cubierto á la Provincia de los males que sufre, y de los «que justamente se temen para en adelante. Trabajaré «cuanto pueda para llevar adelante esta idea, y deseara «que Vd. me remitiera los datos que me ofrece al efecto, «para que ellos sirvan de norte á los proyectos de cons-«titucion que se formen. Estos datos serán útiles para «formar la conciencia de todos, porque la Constitucion que «necesitamos debe contener una distribucion de poderes, «trazada con esmerado estudio.»

Desgraciadamente, á estos buenos deseos se oponen dudas y temores, que acusan en el ánimo de los sanjuaninos recuerdos penosos de lo pasado. «Hay que tener en vista, dice otra carta, que la voluntad del general Urquiza restableció á Benavidez en el gobierno de que fué destituído por la Legislatura, y que la Constitucion hace abstraccion de la actualidad de los gobiernos de provincia, por conformarse sin duda con esa voluntad de algun modo conocida; pues aunque ella dispone que cada provincia es libre de darse una constitucion, tambien constituye á esos gobernantes en agentes del presidente, es decir, dependientes. Parece, pues, que es prudente averiguar hasta dónde permite el general Urquiza que se desvíen las legislaturas de la línea que les ha trazado, con los hechos presenciados. Para restablecer á Benavidez mandó invadir la Provincia por sus tres limítrofes.... No por esto creo que debemos abandonarnos, sino que debemos seguir con paciencia restableciendo el imperio de las leyes, aprovechando para ello no sólo de la realidad sino hasta de las ilusiones, á fin de dar este paso tan necesario á nuestra futura tranquilidad.»

Pero no son estos motivos, quiméricos á nuestro juicio, los que pueden estorbar la realizacion de aquel deseo. Es el verdadero obstáculo la mala inteligencia que reina entre el general Benavidez y los ciudadanos, de donde resulta que aquel malhadado gobierno se cree á la víspera de ser atacado, y en cada incidente insignificante, de cada chisme de comadre, en cada desahogo de las jóvenes encuentra los hilos de una trama, en que se imagina están todos aunados. Cuéstale al gobernador de San Juan persuadirse que los sanjuaninos son dueños de sus casas, de sus

Digitized by Google

haberes, de su libertad, de su vida, sus ideas y palabras.

Si se habla de darse una constitucion, creen que le usurpan atribuciones que son suyas, y si se aunan para elegir electores sin su venia, se persuade de la existencia de un complot político. ¿Qué puede hacerse en este deplorable estado de cosas? Y, sin embargo, es preciso que termine á todo trance, y que los ciudadanos de mas valimiento, cuidando de que no haya ni viso de pretexto á la violencia, pongan en actividad todos los medios de acelerar el momento de que elija la Legislatura encargada de constituir la Provincia. Dado este paso, todos, gobierno y gobernados, pueden reposarse tranquilos á la sombra de una constitucion y dejar de estarse asechando y recatando unos de otros, como hasta aquí.

Es preciso volver la atencion de la provincia á las mejoras y obras de utilidad pública, á la instruccion primaria y á instituciones que desenvuelvan la prosperidad, el comercio y la industria en provincia tan apartada y que mas que ninguna necesita de esfuerzos perseverantes para desenvolverse. En las provincias pastoras la riqueza se desenvuelve á sí misma; pero en un país de regadío, todo ha de ser obra del esfuerzo inteligente del hombre. Perseveren, pues, los sanjuaninos en su heroica conducta, que no está lejos el dia en que el respeto de la República entera los resarza de las tribulaciones que les cuesta cada libertad que aseguran, cada paso que dan en el camino de la regularizacion de los poderes.

Digitized by Google

MENDOZA

PRISION DEL SEÑOR SARMIENTO

(*El Nacional*, Marzo 3 de 1851).

—«La opinion pública ha permanecido profundamente conmovida con la inesperada prision de nuestro huésped el señor Sarmiento. Un hombre tan espectable en la República Argentina, en la América toda, por el papel que ha hecho en la época de la tiranía, como por la oposicion contra nuestro gobierno nacional, resonando desde el fondo de la cárcel de Mendoza, debía causar naturalmente esta viva sensacion.

Sobre los motivos de su prision debían correr, como era consiguiente, los rumores mas extraños y abultados. Nosotros nos impusimos el deber de no dar pábulo á las conjeturas, ni aumentar las oscilaciones de la opinion.

Adversarios de las tan conocidas opiniones del señor Sarmiento sobre las cuestiones de organizacion, apoyar la acusacion contra él intentada habría sido mirado como un acto de nuestra parte poco delicado. Nadie tiene mas derecho á nuestros respetos que aquel que profesa ideas abiertamente opuestas á las nuestras, y tiene la confianza en nuestros sentimientos de entregarse á nuestra disposicion. Ademas, habríamos traicionado nuestra conciencia si hubiésemos creído en la realidad del crimen inculpado.

Ahora que la mayor parte de los reos han sido puestos en libertad, y el acusado ha rendido su confesion, nos felicitamos de poder decir que nuestra certidumbre en la inculpabilidad del señor Sarmiento no ha sido desmentida en

Digitized by Google

un ápice. El proceso, tan complicado como es, no suministra cargo alguno todavía.

No obstante, si el señor Sarmiento pudo en el momento de su prision creer que se procedía con infidencia, el curso de su proceso ha debido mostrarle que por falsas que fuesen en el fondo las acusaciones, había en la forma en que se presentaban motivo á iniciar un esclarecimiento. Si ha habido ligereza, culpa es sólo de la ausencia de una ley que castigue á los falsos delatores.

Entre otros cargos que se dirigen contra el señor Sarmiento es uno, repitiendo el concepto público, el haber dirigido una carta al general Benavidez desde Chile, invitándolo á pronunciarse en favor de la reincorporacion de Buenos Aires en el sentido de las ideas que aquel pueblo sostiene para evitar así la desmembracion definitiva de la República, que, como todos saben, el señor Sarmiento cree inevitable desde el dia que se formen en ella dos gobiernos regulares. Segun se nos asegura, la idea dominante en el señor Sarmiento es que el general Benavidez puede, apoyado en los ciudadanos, influir sobre una parte de los gobiernos, y el señor Sarmiento sobre otra, para arribar á esta conciliacion de hecho de la cuestion que lo preocupa.

Sábese que estuvo muy válido, hace un mes, el rumor de que algunos gobiernos de provincia habían pasado una nota colectiva al gobierno delegado nacional pidiendo el restablecimiento de Gutierrez como garantía de estabilidad de aquéllas. ¿Quería el señor Sarmiento evitar una tercera entidad en nuestras dolorosas disensiones? Sea de ello lo que fuere, el paso, si es cierto, no desmiente los actos conocidos del señor Sarmiento, ni el espíritu y tendencia de la peticion que corre impresa en manos de todos aquí y en San Juan y que se atribuye á su pluma.

Para exponer sus ideas personales se dirige al gobierno de su provincia, y en cuanto á los ciudadanos, aleja todo pretexto de turbar el orden, manteniéndose en los límites de la Constitucion que ellos han jurado.

Su carta, escrita desde territorio argentino, es decir, bajo el imperio de la Constitucion que todo estante y habitante está obligado á obedecer, habría tenido quizás otro carácter, escrita desde Chile, es uno de tantos escritos que ha publicado allí sobre esta cuestion, en la cual hemos discu-

Digitized by Google

tido siempre, y en cuyo castigo sostenemos tambien que ninguna autoridad de la Confederacion puede intervenir.

Es esto cuanto hasta hoy sabemos sobre esta ruidosa cuestion. »)—

SENTENCIA DE LA CAUSA DEL SEÑOR SARMIENTO

El tribunal del crimen se ha expedido ayer sobre este asunto que ha traído agitada la sociedad durante el curso del proceso, en los términos que verá el lector en la sentencia.

El tribunal ha absuelto completamente á los procesados, haciendo la debida justicia á las autoridades que iniciaron la acusacion. Dados los antecedentes en que este acto se fundó, el gobierno no podía prescindir de desempeñar los deberes que le impone su ministerio. A los tribunales de justicia tocaba el esclarecimiento de los hechos que bajo tan alarmantes apariencias se presentaban.

El fallo del tribunal ha sido, á nuestro juicio, el que convenía tanto á la dignidad del gobierno como á las circunstancias especiales del acusado. No existiendo ni apariencias de prueba, segun el mérito de la causa, el no absolver lisa y llanamente habría prestado asidero á las interpretaciones para achacar á malquerencia de partido el intento de dejar mal puesto el nombre del acusado. La plena absolucion era, pues, no sólo aconsejada por la justicia, sino tambien por una sana política.

El tribunal ha descartado la carta al general Benavidez introducida por el ministerio fiscal, no ya como indicio en el sentido de la causa, sino como muestra de las opiniones de su autor en las cuestiones de política general.

Las razones jurídicas en que se funda el tribunal son demasiado obvias para que nos ocupemos de ellas. Nuestros tribunales no pueden salir de la órbita de sus atribuciones, ni dar á las piezas que la acusacion ó la defensa presenten en su apoyo otro valor legal que el que ellas ofrecen.

Dejando, pues, á un lado todas las acusaciones de un orden secundario que á esta célebre causa se ligan, debemos decir que todas las autoridades han llenado religiosamen-

Digitized by Google

te su deber, dejando bien puestas nuestras administraciones en el exterior, y dando una prueba evidente de la realidad práctica de las instituciones, á que nos encaminamos. Un éxito diferente en la causa del acusado tan espectable no habría producido tan saludables efectos, en circunstancias en que el espíritu de partido está predispuesto á suponer que las pasiones políticas tienen su parte en los consejos de la justicia.

Felicitamos cordialmente al señor Sarmiento por su cumplida justificacion, como aplaudimos igualmente el acierto y la justificacion del fallo que deja establecida su inocencia y bien puestas á las autoridades encargadas de la seguridad pública.

D. H.

Mendoza, Febrero 9 de 1854.

Vistos: de este proceso resulta que los delatores Tomás Navarro y José Antonio Romo, naturales de la República de Chile, denunciaron al gobierno, por conducto de don Estraton Maza, que don Domingo Faustino Sarmiento, en asocio de don Juan Lavaisse y dos franceses, llamado el uno don Carlos Polino y el otro Eugenio Lelutre, tramaban una conspiracion desde Santiago de Chile, donde tambien se habían confeccionado algunas balas, fabricado cartuchos y demas artículos de guerra, como asimismo preparádose algunas armas y cuyas provisiones y armas se decía venir en el equipaje de Sarmiento en una parte, y lo demas en ciertas cargas que se presumía que debían marchar por separado de la comitiva, lo mismo que alguna gente que se había enganchado para pasar á esta banda en pequeñas partidas disfrazadas en calidad de mineros ó peones, sin saberse cuál sería el punto de su reunion, y sí que todo este aparato no tenía otro objeto que efectuar una revolucion á mano armada en las dos provincias de San Juan y Mendoza para derrocar el personal de ambos gobiernos, ponerse en pugna con las autoridades nacionales de la Confederacion, cambiar el orden administrativo actualmente existente en ella y, por fin, pronunciarse inmediatamente por la causa que hoy proclama y sostiene la ciudad de Buenos Aires.

Estos rumores tan alarmantes, y revestidos de tantas

Digitized by Google

apariencias de verosimilitud, trasmitidos por aquellos dos delatores; encargados de mantener la fiel observancia de la Constitucion, el orden público y la seguridad interior y exterior de la provincia, á tomar con actividad y energía todas aquellas medidas que requieren la especialidad y lo extraordinario del caso, asegurando ante todo los presuntos reos de conspiracion, como tambien todos aquellos que, segun las noticias que se iban posteriormente recibiendo, aparecían de sospechosos ó cómplices en el movimiento que se temía; todos los que fueron puestos á disposicion del Tribunal competente.

Este, en su conciencia, procedió á la averiguacion de los hechos, y no resultando cargo ni complicidad alguna contra los arrestados don Fidel Amparan, don José M. Chabott, el capitan don José Gamir, y los dos franceses antedichos, se decretó su libertad, quedando sólo en prision los que figuraban como cabezas, Sarmiento y Lavaisse, quienes, despues de haber prestado sus respectivas confesiones con cargos, fueron excarcelados bajo fianza, que ofrecieron y se les admitió de cárcel segura y pagar, juzgado y sentenciado lo que se determinase en la sentencia definitiva.—

Este es el panorama general de esta ruidosa causa, que, por cierto, no es mas que la reunion y coincidencia de mil circunstancias aparentes y casuales, que han contribuído mas bien á formar una novela judicial que un proceso criminal, el que ha fallido en todas sus pruebas, quedando solamente reducido á una delacion incierta y equivocada.

Empezó teniendo presente el mérito que arroja el sumario, lo expuesto en la acusacion fiscal y defensa de los acusados, y considerando: 1º Que toda la prueba del actual proceso está reducida solamente á simples indicios leves, vagos é inciertos que aun cuando en su principio formaron un aparato terrible y ruidoso contra los acusados, despues en el curso de la causa se ha desvirtaado su valor real, como hijos que han sido de la cavilosidad de uno de los delatores y de algunas expresiones imprudentes y acosibles que se le han escapado al principal acusado; 2º Que el contenido de la carta f...., escrita con fecha de 30 de Diciembre pasado, desde Chile por don Domingo F. Sarmiento al general don Nazario Benavidez, no ha sido reconocida en forma y de un modo categórico confesando ó negando, por

Digitized by Google

no ser dicha copia la carta original, ni estar ella debidamente autorizada para poderse juzgar por ella; 3º Que ésta ha sido escrita fuera de la República, y á la autoridad de otra provincia, por cuya circunstancia nada tiene que ver este tribunal, ni abrir juicio sobre un hecho cometido en otra parte: en conformidad de las L. L. 1ª y 2ª, Tít. 14, parte 3ª, Ley 7ª y 9ª, Tít, 31, parte 7ª, fallamos absolviendo de la acusacion fiscal á D. Domingo F. Sarmiento y á D. Juan Lavaisse; en su virtud levántense las fianzas que tengan otorgadas, y déjeseles en completa libertad sin costas.

PALMA
Correas. — *Arroyo.*
Ante mí. — *Gregorio Cabigniana.*
Escribano público de aguas

EXCARCELACIONES

Han sido puestos en libertad los presos políticos incluídos en la supuesta conspiracion del Sr. Sarmiento, D. Fidel Amparan y D. José María Chabott; y bien, estos presos salen absueltos de toda culpa: ¿los delatores tambien quedan absueltos de la injusta prision que han hecho sufrir á sus víctimas?

MAS EXCARCELACIONES

Hállanse igualmente fuera de prision los sirvientes y compañeros de viaje del señor Sarmiento, entre los cuales se contaban dos franceses que no se imaginaron ser recibidos con tan poca hospitalidad. Queda preso el señor Lavaisse, comunicado.

(*Constitucional,* de Mendoza).

Digitized by Google

LA NACIONALIDAD ARGENTINA

(*El Nacional*, 28 de Noviembre de 1855).

« La segunda causa consiste en la política gubernativa del estado de Buenos Aires. Mientras haya ciudadanos desheredados de sus primeros derechos, existirá brotando á cada instante el germen de las revoluciones y de las invasiones.—*Nacional Argentino* ».

Estas palabras han sido dignamente comentadas por *La Tribuna*, y no volveríamos sobre ellas si no quisiéramos apartar ciertos obstáculos que pueden hacer fracasar las tentativas de conciliacion para reunir la República fraccionada.

¡Cómo puede disimularse el gobierno del Paraná que la tendencia constante de su prensa, de denigrar la situacion, la política, los hombres de Buenos Aires, establece un pésimo precedente que engendra preocupaciones, desconfianzas, y, cuando menos, resfrío en los ánimos, poquísimo dispuestos, por desgracia, á hacer concesiones á llenar deberes, á olvidar recuerdos, á dulcificar enconos!

¿Pediríamos en vano una palabra que revele buena voluntad? La ojeriza de partido traspira por todos los poros de la prensa, y hasta en las manifestaciones de compasion por la *desgraciada* Buenos Aires, á pretexto de invasiones de indios, ¿habremos de encontrar el aire de triunfo, y el cálculo político que las dicta? ¡Cuánta moderacion no se requiere para no volver ojo por ojo, y convertir en recriminaciones recíprocas este continuo empeño de amenguar la política de Buenos Aires, y reconcentrar en ciertos hombres el reproche de sucesos que tienen por origen causas que envuelven á muchos y á los mismos que los vituperan!

El peor de los obstáculos que se opone á la recomposicion de la nacionalidad argentina está en la indiferencia de los pueblos sobre cuestiones verdaderamente abstractas, que á nadie interesan directamente. Contra un partido podemos luchar porque interesa á cada hombre su predominio, ya por lo que favorece á sus sostenedores, ya porque daña á sus enemigos. Pero la cuestion de na-

Digitized by Google

cionalidad es casi extraña á los móviles de las acciones individuales. Puede tener el pueblo simpatía por ella; pero esto no basta para determinar un acto individual. Al levantarse de la cama un hombre en Buenos Aires ó en Salta nada siente que le moleste directamente si ambos puntos no constituyen una nacion. Otra cosa sería si el gobierno de cada uno de los puntos indicados amenazase la existencia, la seguridad, hasta el amor propio de ese individuo. Este recelo despertaría un deseo vehemente y acaso determinaría una accion, para combatir, cambiar, trastornar ese gobierno, segun el grado de repulsion.

La cuestion de nacionalidad no obra así en los ánimos. Muy bello sería que la República estuviese unida. Grandes ventajas comerciales traería la union; acaso la azúcar se vendería mas barata, ó el comercio prosperaría mas, pero la expectativa de estas ventajas no será bastante para conmover al vulgo á obrar, á agitarse para acelerar la época.

Estas diferencias explican por qué Rosas no pudo en veinte años vencer las resistencias que lo aniquilaron al fin, no obstante batallas ganadas, matanzas exterminadoras y emigraciones en masa. Es que á cada uno interesaba individualmente la cuestion. Mientras tanto, separado el Paraguay, nadie se acordó mas de él; separado Montevideo, tal dia hizo un año; desmembrado Buenos Aires, si no hubiera habido interes de partido de los que lo invadieron y sitiaron para reincorporarlo, ningun esfuerzo se habría intentado al efecto. En ningun diario, en las conversaciones, se muestra el general deseo de ambas partes para reincorporarse; pero no conocemos sino reducidísimo número de hombres que hayan dado un paso, hecho un esfuerzo, una manifestacion, absteniéndose de algo, ó gastar un centavo para conseguir este tan deseado objeto. Bastaria una nota de Derqui, una humorada de Peña, una susceptibilidad de Urquiza, una mala inteligencia de Alsina, para dar al traste con tentativas de conciliacion que á pocos interesan personalmente. Algunos murmullos, algunas quejas, y muchas inculpaciones, serán las únicas manifestaciones de los pueblos.

Púsose de manifiesto esta indiferencia en la sublevacion

Digitized by Google

de Lagos, que al motivarla en su manifiesto no se *acordaba* que el gobierno de Setiembre había desconocido el tratado de San Nicolas y sus efectos. Despues, en una posdata, agregó este pretexto. Invocólo Costa al invadir el año pasado, por no saber mejor cosa que decir; y el otro dia volvió á exhumar este mismo pretexto Flores, *al pisar* el suelo de su patria.

Nos hemos detenido en esta apreciacion para hacer sentir á los que inspiran y dirigen la prensa del Paraná cuánta indiscrecion, cuánta impolítica hay en revelar ese mal espíritu que los anima contra Buenos Aires, contra los hombres que dirigen su gobierno y los principios que han triunfado; porque esta es la única parte sensible, y la que pondría de pie todas las resistencias populares.

En vano es que el *Nacional Argentino* revista los hechos prácticos de fórmulas dogmáticas. La política gubernativa de los hombres de Buenos Aires, y los pretendidos desheredados de sus primeros derechos, tienen nombres vulgares que todos conocen. Es la primera en hombres é ideas la que triunfó en las elecciones de la Legislatura en Abril de 1852, que desconoció el tratado de San Nicolas, que fué atropellada en la Legislatura disuelta, que conspiró y echó por tierra al gobierno impuesto, resistió el sitio y triunfó de todos los que en él tomaron parte. Los *desheredados* son los generales creados y reconocidos por el gobierno de la Confederacion, cómplice en cada una de sus revoluciones é invasiones. Así es, pues, que no obstante la filosofía dogmática del *Nacional Argentino*, esas malhadadas recriminaciones vienen á hacer un mal irreparable á la difícil obra de la recomposicion nacional.

Hablamos en nombre de los intereses mas sagrados de nuestra patria, en oposicion á nuestras predilecciones y antipatías personales y contra nuestros mas vivos deseos. Persuádanse en las provincias de esta verdad. La masa de los habitantes de Buenos Aires no se tomará la molestia de asomarse á una ventana por la reconstruccion de la nacionalidad argentina, porque á nadie le va en ello *directamente* un ardite.

Los jefes mazorqueros, ó gauchos, á los que llaman *desheredados*, no tendrán parte en el gobierno de Buenos Aires, sin una lucha de vida ó de muerte, no con el go-

Digitized by Google

bierno actual, sino con una mayoría de poblacion, de fortuna, de brazos, de energías. Es una calumnia vergonzosa atribuir al gobierno de Buenos Aires, en un diario *semi-oficial*, y que es oficial hasta la médula de los huesos, eco, organo y sustancia del gobierno del Paraná, que se han practicado fusilamientos de esos *desheredados*.

La verdad es que el gobierno es la égida que guarda las vidas, harto comprometidas en esos hombres; y que á haber cedido á la opinion pública, llevada por sus temores y repulsiones, una hecatombe no habría bastado á satisfacerla. La verdad es que hace cinco meses que las cárceles están llenas de complicados en una conjuracion, y que de ellas han salido, bajo palabra de honor, los que últimamente han levantado la bandera de la insurreccion, que ningun viento sopló. ¿Para qué esos cargos injustos, calumniosos y malintencionados? ¿Es mas feliz la política del Paraná, con sus Cáceres y sus Gutierrez? ¡Que Dios se la bendiga! Pero cuando haya de incorporarse Buenos Aires, que aceptará los generales Lucero, Borda, Benavidez, ha de tener el Gobierno Nacional que borrar de la lista militar de la *Nacion* los generales Costa, Lagos, Flores, generales de su creacion, y causa de tantas perturbaciones; y muy mal sentido político ha de demostrar si no llena este deber de justicia. Si Corrientes se aguanta el eterno perdon de Cáceres, Buenos Aires no se aguantará á sus invasores, vueltos con las charreteras de generales. En esto está la diferencia de políticas y de situaciones.

Bien nociva es la pretension de la política del Paraná, mirada por el lado de la práctica constitucional, pues que el error político que envuelve es la negacion de toda libertad y una burla de la federacion.

Admitimos que la política seguida por el gobierno de Buenos Aires sea errada ó no sea conforme con la que sigue el gobierno nacional. ¿Qué le importa á este, ni con qué derecho se mezclaría á dictaminar en los asuntos interiores de una provincia ó estado confederado, en actos que no violan los principios constitucionales? La profunda sabiduría del ministerio nacional cree que conviene que los antiguos caudillos conserven sus puestos y explotaciones antiguas; que los jefes principales de Rosas tengan el

Digitized by Google

mando de las fuerzas, y que la capital del Paraná sea el asilo seguro de todos los que hubiesen intentado trastornar el gobierno de las provincias confederadas por repetidas ocasiones, saliendo del mismo Paraná á veces y volviendo á él. Excelente idea política, sobre todo muy moral. Sin embargo, no siempre ha pensado lo mismo aquel gobierno, pues que en un mensaje del Presidente al Congreso, á principios de 1854, protestaba que estaba resuelto á usar de la mayor severidad contra los que, abusando de las garantías de la Constitucion, intentasen perturbar la tranquilidad de las provincias. Verdad es que aquella declaracion coincidía con la llegada al Paraná de estar preso en Mendoza persona (1) á quien se le acusaba de conatos de revolucion, y no coincidió por haberle precedido con la tercera ó cuarta invasion de Cáceres á Corrientes, que fué posterior, y motivó la declaracion oficial que atribuía su impunidad á no ser persona sin influencia en Corrientes.

Son, pues, meros temperamentos prudenciales los que aconsejan la severidad ó la indulgencia, segun las personas, las circunstancias y las épocas.

Es posible que la política de los hombres que gobiernan en Buenos Aires sea errada, perjudicial y cuanto se quiera; pero esta es cuestion que no atañe al gobierno federal, ajeno á las cuestiones de gobierno de un Estado. Esta es la ventaja de los gobiernos federales, que permiten vivir localmente á todos los partidos, y manifestarse parcialmente todas las opiniones, sin desquicio del sistema general. Pruébalo la crónica diaria de los Estados Unidos, cuya proverbial tranquilidad y libertad se conserva, mediante esta prescindencia del gobierno de la Union, sobre todo detalle de la política de los Estados.

¿Puede haber partido mas exagerado, política mas absurda que la que han proclamado los *know-nothings* de los Estados Unidos? Pues bien, cuatro gobernadores de Estado han sido nombrados por ese partido. ¿Qué se ha permitido el Presidente objetar contra resultado tan anómalo de las elecciones populares?

---

(1) El autor.—(N. del E.)

Digitized by Google

La ley de Maine sobre prohibicion de venta de licores espirituosos ha formado un partido en la Union, y cinco Estados han nombrado gobernadores que prometían adoptar el sistema. Hay un partido democrático en toda la Union que da gobernadores democráticos en sus Estados, mientras en otros y aun en la Presidencia está el partido republicano, sin que el gobierno federal se entrometa á clasificar la política de gobiernos de Estado que le es contraria.

Hay gobiernos abolicionistas y gobiernos protectores de la esclavitud, y el gobierno federal no se empeña en contrariarlos, porque, segun su constitucion y la nuestra, sus derechos y sus deberes sólo se extienden á salvar la forma republicana en cada Estado, que es el caso prescripto para la intervencion.

Pero necesitamos nosotros curarnos, á fuerza de desengaños, de nuestros hábitos de unitarios los unos, de déspotas absolutos los otros. Cuando se dice: mientras Alsina y Mitre tengan influencia en la política de Buenos Aires no hay posible union, se dice simplemente: mientras el partido del Presidente, ó la política de sus ministros no impere en Buenos Aires, no habrá union; y á ese precio no la habrá sin duda, porque se pide el sacrificio de toda libertad y de toda institucion federal.

La aplicacion de ese sistema ha tenido un triste ejemplo en la Confederacion; y, por desgracia, tan duradero, tan constante, tan variado en sus formas, que no puede ser revocado en duda.

San Juan está ahí para advertir á los demas pueblos del peligro de aceptar la política que revela las palabras que comentamos. Creyó el Presidente que despues de haber derrocado él el *gobierno establecido* en la República, convenía conservar los *gobiernos establecidos en las provincias.* El pueblo de San Juan, poco adiestrado en los arcanos de la política, creia, por el contrario, que el tiranuelo que se había apoderado del gobierno dieciseis años había, debía dejarlo tranquilo y retirarse á su casa, y la Legislatura lo depuso, como lo hicieron con los suyos todas las otras legislaturas.

El Presidente requirió la fuerza para restablecer al caudillo, y ha tenido que sostenerlo hasta hoy á él y á sus

Digitized by Google

adeptos, por medios que son la irrision mas amarga de las instituciones proclamadas. Con el apoyo moral dado por la política del Paraná han sido disueltas dos legislaturas, abolidas las elecciones, suprimida la ley electoral, y desquiciada la forma republicana. Un gobierno intruso, emanado del acto del 2 de Diciembre, ha sido declarado *gobierno de hecho* por el nacional y autorizado á continuar indefinidamente con oprobio de la moral y muestra de la impotencia del poder federal para hacer efectivas las instituciones en que confiara ese pueblo cuando se sometió al atentatorio decreto del 16 de Julio de 1852, que insultaba á sus poderes constituídos. Entre el 14 de Agosto, en que San Juan obtemperó á ese mandato, y el 11 de Septiembre, mediaba sólo el tiempo necesario para elevar una protesta; y si tal hubiesen hecho los agraviados, ¿cuáles habrían sido las consecuencias?

Es preciso, pues, abandonar esa política de querer imponer por todas partes las vistas particulares de los ministros del Paraná sobre la política interna, en lo que no viola los principios constitucionales que deba seguir cada estado ó provincia particular, pues que entonces tendremos ó la tiranía ó la guerra civil para resistirla. ¿Que nada le dice á ese gobierno ese museo viviente de desheredados que tiene en el Paraná? ¡Pues qué! ¿Cáceres Gutierrez, Lopez (Quebracho) hoy, y ayer Costa, Lagos, Saravia y demas pretendientes de herencias, no se hallan en el mismo caso que Flores, Reyes, Bustos y aquellos por quienes aboga la política del Paraná? ¿Están en mejor condicion que el gobierno de Buenos Aires, en no llamar á su seno á sus invasores, conspiradores y perturbadores, Tucuman por no recibir á Gutierrez y sus parciales, Salta á Saravia, Corrientes á Cáceres, Córdoba á Lopez, etc., etc.?

Para que la justicia sea distributiva puede el *Nacional Argentino* cantar á aquellos gobiernos en una circular los mismos versos.....: «Mientras haya ciudadanos desheredados de sus primitivos derechos existirá brotando á cada instante el germen de las revoluciones y de las invasiones.» (*Nacional Argentino* citado.)

A bien que el momento es escogido para tocar esta cuestion. D. Manuel Oribe no ha sido desheredado de

Digitized by Google

sus primitivos derechos. Ahí está en Montevideo. Veremos, y aprenderemos.

EL PROVINCIANO AL ARGENTINO

El Nacional, Setiembre 12 de 1855.

Muy señor mío y, por mas que lo disimule, mi amigo:

Llamáronse *Provinciales* los primeros escritos periódicos que han honrado la prensa. Escribiólas un genio; fijaron el idioma frances, apenas salido de su humilde cuna, de blanda índole pero falto de roce y pulimento; y detuvieron los estragos de la complaciente moral de los casuístas, poniendo en transparencia errores que sentaban ya plaza de verdades.

Juzgue Vd. la distancia entre aquellas provinciales y las que pudiera yo ni nadie bosquejar á rasgos de lápiz de artesano, ya que no de artista. Pero cuadra el título, como pudiera en otra ocasion venirme de perlas el de *Filípicas*, no obstante que lo hubiese creado un Demóstenes y adoptado un Ciceron.

Llévole desde ahora no despreciable ventaja en la discusion á que Vd. me arrastra, aunque me quepa á mí la penosa gloria de haberla suscitado. No sostiene Vd. como bueno y útil lo que yo ataco, ni para rebatirme se llama Vd. *porteño*, sino argentino. Estamos, pues, á punto de entendernos, saliendo ambos del terreno, para mí solo resbaladizo del provincialismo, por entrar en el único digno de ambos, que es la patria comun, los intereses argentinos. «Porteño en las provincias, provinciano en Buenos Aires, argentino en todas partes,» tal fué mi divisa de guerra, cuando guerreábamos, tal será la oliva de paz, ahora que la paz mece sus alas blandamente sobre nosotros.

Mas si en el fondo de la cuestion he ganado todo lo que va desde la época en que se creyó útil la disposicion constitucional, que yo reputo extraviada, hasta la presente, en que estamos de acuerdo Vd. y yo en darla por superflua, mucha ventaja me lleva Vd. en los accidentes, á punto que vacilara en responderle si contase menos con su indulgencia. Sostiene Vd. ideas que sonríen á muchos y pueden

Digitized by Google

hacer brillar en torno de su cabeza los resplandores de la aureola popular.

Para rebatirlas necesito yo, por el contrario, arrostrar preocupaciones queridas. ¡Qué digo preocupaciones! á riesgo de suscitar de nuevo el descontento universal! Preocupaciones precisamente no; sino aficiones, predilecciones de espíritu, apegos locales muy justificados. Así es que Vd. ganaría ante sus amigos y deudos perdiendo en la discusion; si yo logro hacer valer mi modo de ver, quedaré irremediablemente perdido en el campo político. Si yo tuviese visos de razon en mis observaciones, sentirá Vd. mortificacion en ello, y acaso creyendo disipar un error, por exceso de afeccion, concluya yo por hacerme de enemigos de los únicos amigos políticos que conservo.

Su comunicado del 7, inserto en *La Tribuna*, me muestra en Vd. un habilísimo antagonista, y admirando tanto talento é inventiva, no he podido menos que aplaudir aun los rasgos que menos apruebo. Hay en la esgrima posiciones artísticas y golpes maestros que arrancan aplausos de aquel á cuya vida se asesta la aguzada punta que dirige una mano hábil. Recorriendo su escrito encuentro la cabeza de mi proceso, y donde pareciera que Vd. nada dice, el cándido lector dice lo que Vd. quiere que diga.

Llévame Vd. otra ventaja, y es de aquellas que mas le envidio. Preséntase Vd. en la palestra con la visera calada, mientras que la careta de provinciano que me cubre es demasiado transparente para ocultar á quien se dirigen los tiros.

Bajo desventajas tales, acepto, sin embargo, el combate. La liza es suya, y yo reclamo en mi favor todas las leyes de la cortesía.

Vuélvole sus golpes: «No queremos negar que el provinciano obedece, dice Vd., á preocupaciones que existen en el interior, respecto á Martin Garcia.»

«El provinciano supone que los hombres del interior no son reputados gente en nuestra sociedad...» «Es una desgracia que los hombres mas ilustrados del interior sean siempre los mas dispuestos á esta clase de reproches y de quejas...» «En San Nicolas se reunió la espuma y la nata de las provincias, y las vulgaridades contra los porteños,

Digitized by Google

las sementeras de sal para Buenos Aires, el cobro de las rentas desde el año 10, el fraccionamiento de nuestro territorio, y el anulamiento de nuestra prosperidad, estuvo á la orden del dia en las asambleas de aquellos próceres de todas las provincias y de todos los partidos.» Ya ve Vd. que no eludo el combate.

Creo que está un poco recargado el cuadro, y sin embargo acepto todos los cargos como ciertos. Existen esas preocupaciones, y tan absurdas pretensiones, y mayores todavía, se mostraron en San Nicolas y en el Congreso. ¿Qué deduce Vd. de ahí? ¿Que los provincianos son unos monstruos? ¡Yo no deduzco eso; yo deduzco, ¡admírese Vd.! deduzco que existen esas preocupaciones y esos odios, y que es preciso, por nuestro honor comun y nuestra felicidad, hacerlos desaparecer, haciendo desaparecer las causas, dondequiera que se muestren. ¿Cuáles son esas, dirá Vd.? El espíritu de provincialismo, digo yo; acabemos con el provincialismo, pues, y « dejaremos de dar al extranjero los sainetes del atraso nacional.»

Buenos Aires es el que debe dar el ejemplo, porque Buenos Aires es el rostro de la República Argentina, y es en el rostro donde se pintan las buenas ó las malas pasiones. Ese odio de las provincias, esas quejas de sus hombres ilustrados, esas pretensiones de sus próceres, son un hecho; pero un hecho no es causa, y es á las causas á lo que debemos ir.

Hemos vivido quince años la flor y la nata de los argentinos reunidos en Chile y otros puntos, y provincianos y porteños jamas nos acordamos de tales distinciones. Por lo que á mí respecta, declaro que ignoraba que existiesen siquiera, perteneciendo á una provincia que en todos tiempos, y aún hoy mismo, fué y es el reflejo de las opiniones políticas dominantes en Buenos Aires. San Juan fué en toda la República, desde 1825, tenido por el eco de Rivadavia, y hoy gime bajo una excomunion del gobierno de la Confederacion, por reputársele adicto en masa á los principios que han triunfado en Buenos Aires. No he podido, pues, participar de esas preocupaciones provinciales, ni antes ni despues de la caída de Rosas, que era el representante de Buenos Aires, en la época en que las provincias no proferían quejas de ninguna clase.

Digitized by Google

Diréle á Vd. lo primero que ví del género, y la singular impresion que me causó.

En una reunion en Paris, en casa de Mr. Lelong, y presente el señor Ellaury, agente diplomático de Montevideo, oí desahogos de ese odio antiguo de provincias que trajo la separacion del Uruguay; y si él lee en alguna parte este escrito, dará testimonio del asombro que mostré al oir lo que se decía de Buenos Aires, y de los reproches amargos que á mi interlocutor dirigí. Pero el resultado práctico ha sido la desmembracion de esa parte de territorio, las guerras sangrientas que hemos sostenido, y los millones que á Buenos Aires y á Montevideo le cuestan las consecuencias de esos odios.

De este sentimiento no ví muestras hasta incorporarme en el «Ejército Grande,» lo que motivó una frase mia, que debe recordar el señor Pujol, de Corrientes, por muy repetida en su presencia: «Yo soy provinciano; pero no abrigo esos odios de aldea, que quieren saciar algunos;» y como para sustraerme á las duras pruebas que me aguardaban me volviese al extranjero, despues de derrocada la tiranía de Rosas, ignoro lo que haya podido pasar en San Nicolas, entre provincianos y porteños, pues en este punto estoy mas limpio que todos los porteños y provincianos juntos de todo reproche y censura.

Cuando llegaron á mis manos, vuelto á mi destierro, proclamas en que se amenazaba ahogar en sangre la revolucion de Septiembre, salí de mi estudiado reposo, y volví á la lucha argentina desde Chile, abominando tales desmanes, y combatiendo el provincialismo que suscitaban políticos hábiles para enderezarlo contra Buenos Aires. No fuí afortunado en la lucha emprendida contra el extravío á que condujeron á esas provincias en que he nacido; pero de mis esfuerzos quedaron por todas partes rastros indelebles, que no han podido perderse porque eran á millares; mucho odio de las provincias; mas tiempo, vigilias y dinero malbaratado; no sin oir tras de mí los cerrojos de los calabozos que afronté con menos riesgo de mi vida que lo que temieron mis amigos; aunque Vd. sepa que no soy en extremo precavido.

Ahora le diré á Vd., quitándome la careta transparente del anónimo, quien soy, por mas que le parezca á Vd. que

Digitized by Google

ya lo ha adivinado. Soy yo un americano que ha vivido quince años en Chile, *cuyano*; que al pasar por el rincon de su nacimiento tuvo que llamarse, para no ser expulsado, *porteño*; que para atravesar la Confederacion invocó las inmunidades de diputado *tucumano*, y que no bien hubo llegado á Buenos Aires se guardaría bien de nombrarlo su Representante ó Senador por haber dicho cualquier cosa que no puede decir sino quien tiene el alma y el corazon argentino. Pero aún no me conoce Vd. todavía. Soy un ambicioso que ha vivido desde la pubertad exclusivamente de la vida pública; y que despues de trabajar entre los primeros por el progreso de Chile, de las provincias argentinas y de Buenos Aires indistintamente, dejando en la Presidencia en ambos países á los que ayudó á elevarse ó con la pluma ó con la espada, y siguiendo mas tarde la suerte de Buenos Aires en su gloriosa lucha por la libertad, se encuentra que es el único ambicioso que no tiene patria propia en este mundo: en Chile, porque es argentino, en la Confederacion, porque es porteño, en Buenos Aires, porque es provinciano.

Le doy á usted toda su vida á envidiar situacion igual. ¿No es cierto que la de usted no es tan curiosa por lo menos? Porque usted está de acuerdo con Alberdi en la insinuacion de que aspiro al gobierno de Buenos Aires, y con Gutierrez en que insulto á Buenos Aires, cuando no lo lisonjeo, segun lo verá en el *Nacional Argentino*. Es ya una felicidad que estén ustedes y aquellos publicistas de acuerdo en algun punto, lo que muestra que están dispuestos á entenderse.

De aquella ambicion, que tan peregrina le parece á usted, aunque la abriguen igual un Costa, un Lagos y un Flores, he dejado en Chile rastros, y encuentro en Buenos Aires que están apercibidos contra ella. He enseñado siempre á educar á los niños, ó, con perdon de usted, me he profesado en todas partes maestro de escuela. En Chile había un ministro de instruccion pública en el frontispicio de este ramo (he visto pasar las sombras de diez por lo menos en quince años.) Yo cuento, sin embargo, por algo en la historia de la educacion pública en Chile; pero deseando emigrar, ó inmigrar en Buenos Aires, como el abogado, el médico ó el zapatero, he pedido, mendigado el permiso de

Digitized by Google

ejercer mi modesta profesion, sin que tenga un carácter político, ni me sea forzoso tener ni reconocer una patria *hasta por ahí*, como dicen nuestros paisanos, sin que en cuatro meses sepa si han avanzado mucho mis solicitudes. Lo único que sé es que ya me siento asaz aburrido y desencantado.

Esta situacion me da, sin embargo, ventajas que no son para codiciadas. No soy de allá, ni de acá, como usted ve, ni de otra parte; y no teniendo vía ninguna abierta en la carrera pública delante de mis pasos, no es extraño que yo tenga un camino que no es ni el de usted ni el de otro, y que pudiera ser el de todos si aquellos van en direcciones encontradas, por ser senda de atravieso, sin duda, la que yo llevo.

Confesada tan paladinamente mi ambicion personal, quedarían un poco desairadas las finísimas insinuaciones en que usted la pone á descubierto. Pero no es tan feliz usted en la enumeracion de las ventajas de que gozan los provincianos en Buenos Aires, campeando entre ellas «el ser perfectamente recibidos, donde trabajan, prosperan, gozan y hacen inmensas fortunas sin que nadie los moleste.» Diréle á usted que lo mismo sucede, y mas en Francia, á este respecto, y que la mitad de esos favores aqui los comparten con vascos, italianos y europeos; y en cuanto á los otros, lo mismo es en Chile y el Perú, no habiendo casi argentino de cierta nota que no haya sido en Chile secretario de intendente, que es el gobernador provincial, y cuantos otros altos destinos son adecuados á su capacidad. Todo esto y mas es cierto; pero es mas cierto todavía que existen quejas, desagrados y reproches de pueblo á pueblo, y que nada se hace para desarraigarlos. Vea usted si no los cargos. El provinciano, sabiendo que han muerto á un valiente jefe en Martin Garcia sus propios soldados amotinados, quiso inquirir la causa, y la halló en la despoblacion de la isla. ¿No es tiempo de poblar esa isla, dice usted? ¿Luego es, y será por largo tiempo, de matar á los comandantes los soldados sublevados? Y con este motivo recuerda usted que ya un provinciano la halló buena para capital de la República en Argirópolis. Su memoria no le es fiel en los detalles, puesto que era indicada para capital de las repúblicas del Uruguay, Paraguay y Rio de la Plata,

Digitized by Google

reunidas en una union digna de hacer el *pendant* de los Estados Unidos. Sobre la navegacion de los rios estamos de acuerdo, y está realizada, de manera que no hay para qué traerla á cuento.

Lo molestaría á usted si me propusiese rebatir uno á uno los cargos que me hace, aunque ellos sean indirectos á veces. Uno solo le haré, y ese valdrá por todos, y es que con cierto sentimiento he recorrido todo su escrito, sin encontrar en todo él ni recuerdo ni alusion á nada de mi vida política pasada, ni de mis escritos, trabajos y esfuerzos desde quince años antes hasta la víspera de escribir sobre *Martin Garcia*, que muestre que, no obstante el error ó la injusticia de ese escrito, había en su espíritu de usted afeccion, simpatía ó algo que quedase de otros trabajos, de otros esfuerzos y de otro espíritu que el que usted supone que dictó ese escrito; y me sorprendiera esta cambiante en negro lo blanco, de la noche á la mañana, y olvidarse lo que era grande y noble porque era costoso y justo, en presencia de unas cuantas palabras que podían haberse omitido sin cambiar en nada la esencia de las cosas; me sorprendiera esto, digo, si no me hubiese sucedido lo mismo en esas mismas provincias, por no haberlas seguido en las que reputé sus extravíos, de manera de no dejarme lugar á la sorpresa, ni aun á la mínina queja.

Dejemos, pues, el terreno de las incriminaciones recíprocas, pues ellas sólo conducen á probar lo mismo que estamos negando. Todo su escrito prueba que usted cree que Buenos Aires es otra cosa que las provincias. « Aquí, dice usted, son recibidos perfectamente los provincianos, » lo que muestra que los provincianos no son de aquí; «aquí trabajan, sin que se les moleste.» Aquí no ven planes políticos basados sobre el aniquilamiento de las provincias, como se presentan en el interior contra Buenos Aires; que jamas menciona á las provincias, sino para favorecerlas, elevarlas; jamas se acuerda de los provincianes sino para protegerlos, colmándolos de beneficios...» Todo esto prueba lo que usted niega, y es diferencias de situacion, de carácter, de bondad, que establecen un sér moral de una parte y otro de otra.

No me sucede así á mí, ó, al menos, no me sucedía así hasta ahora ocho dias, en que al contemplar los progresos

Digitized by Google

de esta ciudad « me mostraba admirado y satisfecho, » sí, satisfecho de la bella situacion que habíamos conquistado por nuestro esfuerzo comun; satisfecho « de los elementos que se acumulan para la regeneracion de estos países;» complacido de encontrar que somos hoy, como fuimos antes, la parte mas adelantada de la América del Sur, en instituciones liberales, en espíritu democrático, en progreso material, en la extincion de las antiguas plebes ignorantes é improductoras, en inmigracion, consumos y riqueza. Y digo á usted que *habíamos* conquistado, que *somos lo que fuimos*, porque no comprendería una palabra de todo esto si separase mi individuo y el resto de la República de esa masa comun de bienes, de esperanzas y de esfuerzos; porque esa comunidad va hasta la comunidad de desgracias y de crímenes. Cuitiño y Troncoso eran provincianos, y no eran de los que quieren sembrar sal sobre Buenos Aires, ni los degollados por ellos sintieron mayor indignacion porque sus puñales fueron afilados por mano provinciana. Su error de usted, el error de gran número de personas aquí, está en haberse dejado alucinar por sus enemigos, aceptando una clasificacion que no clasifica cosas existentes. Usted me prueba todos los buenos deseos de los porteños con respecto á las provincias, y la malquerencia de las provincias hacia Buenos Aires. Sin negar lo uno y lo otro, le mostraré sólo que no hay en cuestiones políticas, como en las geográficas, tales provincias. En las provincias hay lo que hay en Buenos Aires; los restos de un sistema de gobierno comun á toda la República, hay mazorqueros, federales, unitarios, patriotas, malvados, ignorantes, liberales y retrógrados.

Los hay en proporcion de la poblacion de cada una, de manera que los hay de todas condiciones en menor número que en Buenos Aires. Allá hay en esperanzas lo que tenemos aquí en realidades; como en muchas de ellas es gobierno lo que aquí es *conjuracion*, invasion, golpe de mano. Cuando se han azuzado las preocupaciones locales contra Buenos Aires, provincianos y porteños eran los que hacían vibrar esta cuerda. De porteños y provincianos se componía el club de Valparaíso; porteños y provincianos eran los que firmaron el pacto de San Nicolas y los redactores de los diarios instigadores eran, por lo general, por-

Digitized by Google

teños; porteño Galan; porteños algunos de los ministros de la Confederacion, porteño, en fin, se me dice, que es el que me zahiere ahora, por haber escrito una carta á Mendoza, que mostraba mi satisfaccion por la marcha segura de Buenos Aires, y mi confianza en la estabilidad de su triunfo, «en despecho de la cuestion Portela, de los indios y el aislamiento.» Ya ve usted que no hay tales provincias, como usted cree, pues todos son destacamentos avanzados de este gran cuerpo político, animado de los mismos sentimientos y pasiones, buenos ó malos indistintamente allá y aquí. Hay provincialismo en todas partes, y espíritu local, y me permitiré asegurarle que, segun las reglas de la lógica, es natural creer que lo haya aquí mas desenvuelto, mas arraigado y local que no en las provincias.

Es Buenos Aires una de las mas bellas ciudades de América, rehenchida de riquezas y comodidades y rebozando goces y placeres sin fin; sus hijos deben amarla y tienen razon en ello; enorgullecerse de ser sus hijos, y tienen mas razon todavía. Han sido felices en sus empresas, han conquistado libertades, defendido con éxito su suelo, en luchas con jefes provincianos, y deben gozarse en sus triunfos y en sus derechos. Este amor local es lo que se llama provincialismo, y aunque muy justificado aquí, no deja por eso de existir. No sucede así en las provincias. El provincialismo no nace de propio contentamiento, sino de la pequeñez del teatro y de su atraso mismo; pero los provincianos vienen á Buenos Aires, y los que, como yo, no se gozan en sus prosperidades la envidian, los que no la aman, la aborrecen por serles tan superior. Entonces el patriotismo toma esas formas odiosas de inculpaciones de lugar, que son la mas triste de las faces de las cualidades humanas. Entonces se complacen de haber nacido donde el acaso les hizo nacer, y hallan que «el sol sale siempre en su pais,» frase célebre de Montaigne, ridiculizando el patriotismo del vulgo, y que Vd., tan versado en literatura, debió reconocer en aquella broma sobre los motivos que hicieron adoptar por emblema de nuestra bandera el sol.

Al comun le es permitido no reconocer los armas que encierra el arsenal de las buenas letras; pero mal le pega á quien las maneja con tanto acierto como Vd. olvidarse de dónde han debido ser tomadas, sin dejarse alucinar por el

Digitized by Google

ropaje de circunstancias con que se presentan rejuvenecidas ideas, figuras, comparaciones y sentencias que son viejas y de recibo. Por lo que á mí respecta, le he mostrado ya que no soy provinciano. Quédale á Vd. probar que no es porteño, en el sentido político de la palabra, ya que tan de la sangre pura se muestra, aunque se llame y suscriba *argentino*.

Como ya no gusta Vd. de chistes sobre provincialismo, pues que halló de mal género los míos, permitiréme, en una segunda, hablarle en tono mas serio; y entonces estaremos quizá mas de acuerdo.

Publius.

LAS PROVINCIAS ARGENTINAS—EL PROVINCIANO AL ARGENTINO

El Nacional, Setiembre 20 de 1855.

Muy señor mio:

Es la prueba del talento estratégico del hábil general traer al enemigo al campo de batalla que él ha estudiado de antemano y elegido. Válgale á Vd. esta ventaja y mi confusion de no poder ya maniobrar sino para evitar la derrota, haciendo una retirada, si aún es posible, honrosa. Al entrar en campaña en cuanto provinciano, era mi ánimo llevar la iniciativa, mientras que ahora, merced á su segundo escrito, tengo que mantenerme en el terreno de la defensiva mas circunspecta.

Asaz mal parado me deja Vd. con sus recriminaciones, y si la batalla estuviese ya decidida, podría retirarme á los inválidos, cubierto de cicatrices; y, como sucede en todas las heridas, mostrando con ellas no tanto la gloria del que las recibió como los buenos puños del que supo abrirlas tan profundas. Recuerde Vd. si no la contestacion de Alejandro á Napoleon que le mostraba la enorme cicatriz del soldado que guardaba en Tilsit la puerta de la tienda. Pero aún así, postrado bajo sus golpes, puedo lisonjearme de dejar mucho andado para otros que vengan en pos de mí, y aprovechen de las ventajas ya obtenidas.

«Buenos Aires y las provincias, dice Vd. y me complazco en repetirlo, « forman una sola nacion, nacion que todos

Digitized by Google

« sus hijos aman con igual apego, que todos defienden con « el mismo empeño, que todos anhelamos conservar íntegra y gloriosa. No hay intereses opuestos ni encontrados, « no hay motivo de rivalidades y de celos; no hay recuerdos que modifiquen el espíritu de los pueblos, ni que « puedan entibiar la fraternidad de sus hijos. »

« Argentino en las provincias—añade Vd.— argentino en Buenos Aires—argentino en todas partes, y despues de una leccion amistosa de buen gusto, cortesía y templanza, corroborando la suscricion de argentino que se da, supone que me declaro asaz fastidiado de *nosotros.* »

¿Nosotros quiénes? ¿los argentinos? Porque de eso se trata. Yo soy argentino; Vd. es argentino: todos somos argentinos. ¿Dice Vd. que va á responder á un pensamiento punzante mío, al que debo responder, añade, en honor de *nuestro* país? ¿Luego Vd. tiene un país que no es el mío? ¿Luego Vd. es de ese país que Vd. defiende contra los ataques de un extraño? ¿Luego, en el concepto de Vd., yo no soy de aquí? Vea Vd., pues, lo que hay en el fondo de su espíritu. Al principio éramos argentinos; luego habla Vd. de nuestro país, y á renglon seguido de su país. Siempre es cierto que Vd. niega lo mismo que afirma. Va Vd. á verlo mas claro. Para dar fuerza á su pensamiento, cuando yo decía estar fastidiado de las morosidades de un asunto, traduce Vd. que digo que lo estoy de *nosotros*, por los de su país, sustituyendo personas á pueblos y á *tiempo.* Si hubiera intencion de su parte en este olvido, habría deslealdad, como hay poca indulgencia en suponer que yo digo, ó pienso, que nuestra sociedad, (aquí no me incluye Vd. á mí) es atrasada, mezquina, intolerante hasta el barbarismo, haciéndome clasificar de *feroces* á los porteños.

Nótasele á Vd. un error del cajista que ha compuesto ese escrito, y es poner comillas en textos que no son literales, como los que Vd. cita. Esto en literatura constituye un delito, Vd. lo sabe. No comprendo cómo ocurren estas tergiversaciones, porque ocurren con una frecuencia alarmante. Decíale que parecía que Vd. ha olvidado « otros trabajos, otros esfuerzos, otro espíritu, » y Vd. sustituye á estas palabras « servicios, » cosa que yo no he dicho, ni mencionado; pero que le sirve á Vd. admirablemente para recordar cuánto le parece que he hecho antes, para dismi-

Digitized by Google

nuir la influencia *legítima* de los porteños. Me hace Vd. poner en boca del señor Pujol palabras que yo no le he oído porque lo he citado como testigo de lo que él y yo oímos. Me refiere Vd. todos mis actos que yo conozco; pone Vd. en relieve mis defectos de carácter, mis flaquezas, y Vd. se respalda en esta cuestion que yo creía ajena de personas y que Vd. tiene la habilidad de hacer personalísima en un pueblo que es su país, que defiende contra ataques injustos de los que no son de su país. Quedará probado en su escrito todo lo que Vd. intenta probar y mas; pero yo me retiro prudentemente, de miedo si Vd. quiere: por temor de que si alguna vez tuviese visos de razon y se sintiese Vd. mortificado, creyendo disipar un error, por exceso de afeccion, no yo sino Vd. concluya por hacerme enemigos á los únicos amigos políticos que conservo.» Relea Vd. su escrito y vea si es ese el blanco adonde se dirigen todas sus observaciones. Me declaro, pues, vencido, ó lo que se llama darse por vencido. No entiendo palabra de todo su escrito.

Conatos de Union

(*El Nacional* — Setiembre 17 de 1855.)

Hácensenos con frecuencia cargos, en cuanto á nuestra manera de pensar ó de presentar las ideas en que el crítico, sustituyéndose á nosotros mismos, nos exige que pensemos como él piensa y aun realicemos sus propios deseos.

Propusímonos guardar silencio despues de la caída de Rosas por dar á los sucesos tiempo para manifestarse, y de este silencio voluntario se infirió que callábamos por ignorancia de las ciencias que otros sabían, y fuimos enterrados, como el general Urquiza por Rosas antes de Caseros, anunciándonos « que principiaba ya para nosotros el olvido ingrato que es inherente á la República. »

El sacristan que acompañaba al oficiante, al echar sobre nuestra huesa sus aspersiones, nos declaró «infames» mientras no acertásemos á escribir un tratado de derecho administrativo, pretension tan exorbitante como si á otro

Digitized by Google

se le forzase á escribir de medicina ó astronomía. Vemos reproducir en *El Nacional Argentino* del 18 de Agosto la misma pretension, comentando en un artículo, segundo ya del nombre, *conatos de union*, una pobre frase nuestra, en la que indicábamos la conveniencia de manifestar « que la union es necesaria, era el prólogo del gran debate. »

A este tema vienen pegadas variaciones y florituras, no como en los temas musicales en que aquél se reproduce al oido en todas sus variantes posibles, sino de otro sistema que es el del crítico, y hubiera querido encargarnos de desenvolverlo.

« Estaríamos de acuerdo, se nos dice, si la fórmula abrazase las cuestiones siguientes: ¿Por qué estamos divididos? ¿Dónde los obstáculos de la reconstruccion que buscamos? ¿Existen esos obstáculos? ¿Cuál su magnitud? ¿Cómo hacerles desaparecer? Hé ahí la cuestion, la verdadera cuestion. »

Suponemos que esta es la cuestion de quien la propone; la nuestra era simplemente corroborar el sentimiento de que la union es necesaria. Pero se nos asegura que la cuestion de « cómo hacer desaparecer los obstáculos » no necesita de prólogos, « pues ese prólogo está escrito en la conciencia de todos, en la necesidad y el deseo que todos sentimos de entrar otra vez en la union, » de donde resultaría, segun esto, la inutilidad de convencer de dicha necesidad, ó la de investigar las causas que trajeron la desunion; pues la discusion va jugando sobre la palabra prólogo, — concluyendo en esta asercion que necesitamos reproducir, por lo que tiene de singular. Habla *El Nacional Argentino*:

« Mirad, esto no es chanza.

« Las provincias se han separado de Buenos Aires... y esas provincias separadas se hallan bien así cómo se hallan. *A lo menos*, si por efecto de un cataclismo inaudito desapareciese de repente Buenos Aires tendrían ellas un hermano de menos, una tumba que regar con su llanto. Pero no por eso dejarían de tener vida propia, aire suficiente para sus pulmones, elementos y bases de una nacion próspera y floreciente, la mas próspera y floreciente de Sur-América. »

Suponiendo que el cataclismo inaudito excuse al *Nacional Argentino* derramar sus lágrimas, siempre prontas á derramarse sobre todas las tumbas, puesto que las provincias se

Digitized by Google

hallan bien cómo se hallan, ó al menos tendrían aire para sus pulmones si de repente, lo que Dios no permita, sobreviniese el cataclismo hipotético, siempre resultaría conveniente manifestar á quien tambien se halla ó se hallaría, « que la union es necesaria,» sino para ella, para esta pobre oveja descarriada « para señalarle con mano amiga y segura el rumbo que ha perdido y busca desalentada. »

No avanzamos, pues, un paso en esta cuestion, por mas que se nos diga cual es la verdadera cuestion.

Ahora diremos nosotros cuál fué y cuál es nuestro pensamiento al iniciar el *Nacional de la Semana.* No nosotros, sino un ministro de gobierno de Buenos Aires ante la Legislatura, indicó la idea de hacer cesar la division actual del ejercicio de las Relaciones Exteriores, y acaso hallar solucion á la cuestion de separacion señalando sus inconvenientes y la necesidad de hacerlos cesar, por la reunion ó por la separacion definitiva.

Deseábamos allanar el camino á esos conatos de Union. ¿Cómo se hará? — ¿Qué obstáculos se oponen? — nos pareció que sería materia de comisionados *ad hoc*, de conferencias, explicaciones, propuestas, etc., y la prudencia nos aconsejaba no anticiparnos á la obra de la diplomacia. Pareciónos que nuestro rol se limitaba *á manifestar que la Union es necesaria* á la generalidad de nuestros lectores de Buenos Aires, que si la creen tal, no la sienten vivamente, porque las cosas presentes observen toda su atencion, y á los de las provincias porque puede sucederles lo mismo. En cuanto á los obstáculos que se oponen, dónde están, y demas tópicos indicados en *El Nacional Argentino*, lejos de querer recordar lo pasado, é indicar sobre el terreno de la política militante esos obstáculos, nos propusimos traducir *El Federalista* norteamericano, que había discutido esos mismos obstáculos, y demostrado el modo de allanarlos, á fin de que los lectores de *El Federatista* juzgasen y encontrasen las analogías de situacion y de intereses.

Cuestion tan grave, tan múltiple, no es para ser tratada en una hora, ni en un prólogo, ni en un programa, y si hay mucho talento, hay poca cordura y menos justicia en increpar á quien guarda silencio, ó apenas abre los labios, el no haber tocado un catálogo entero de cuestiones con sus puntos y comas; y no las cuestiones que creería conveniente

Digitized by Google

tratar, sino las que se le antoja proponerle á otro. Si *El Nacional Argentino* cree necesario hablar de tal ó cual cosa, ¿por qué no lo hace él, que al cabo las soluciones dadas serían mas de su gusto?

Esta ha sido nuestra conducta. Veamos cuál fué la de los nacionalistas del Paraná al leer el discuso del Sr. Ministro Alsina.

Suele suceder en las provincias lejanas de los centros de actividad comercial que los productos permanecen sin demanda y á bajo precio por largo tiempo. Pero preséntase un comprador de la ciudad, qué ha venido en virtud de saber que el trigo está, por ejemplo, á dos pesos. — ¿Tiene Vd. trigo, paisano? — ¿Qué dice, señor? — ¿Tiene Vd. trigo? — Si, ha de haber un poco, *todavía* (le añade el astuto paisano) — ¿Cuánto vale? — Se lo daré en cien pesos. — Está Vd. borracho, si no vale mas de dos. — Así será; pero lo que es yo no doy mi trigo por menos.

El paisano saca esta cuenta. ¡Cuando andan comprando señal que el trigo vale mucho en la ciudad, pidamos sin mirar para atrás! El comprador se va dando á los diablos, y el trigo se agorgoja en el granero.

¡Qué apurados estarán! ¡Qué pobres! ¡Qué necesidad tienen de nosotros! ¡Ahora imploran nuestro favor y amparo los orgullosos!

Pues, señor, darles con la contra. Amigo, el trigo que anda buscando vale quinientos pesos. — ¿Está Vd. borracho, paisano? — Si no le acomoda el precio, déjelo, pues; pero no me maltrate. — Bueno, amigo, pasarlo bien.

No ha sido otro el espíritu de *El Nacional Argentino*, espíritu quisquilloso, camorrero, que campea igualmente analizando una carta escrita á Mendoza, una palabra del programa de *El Federalista* — cada período del discurso del ministro Alsina en cinco formidables artículos — ítem una pobre frase del ministro de la Guerra — hasta que, volviendo « con disgusto á la cuestion nacional, » son sus palabras, lloró sobre la tumba de Belgrano, como ya moquea ahora sobre la de Buenos Aires desaparecido de repente por un cataclismo inaudito, para que se hallen bien las provincias; amen de otro artículo que hemos guardado y que publicaremos si hay espacio algun dia, para poner ante nuestros lectores el

Digitized by Google

siguiente extracto de las bellas razones que nos trae el del 18 de Agosto bajo el epígrafe de Conatos de Union.

« En vez de extasiarnos, nos dice, dirigiéndose á los redac-
« tores en persona, en vez de extasiarnos delante de su
« industria, (la de Buenos Aires) de sus edificios, de sus
« talentos, y riquezas fabulosas, decidle mas bien la verdad.
« Decidle que no es mas que una ciudad de trescientos
« años, *rompiéndose de vieja y de pobre* en la cuna en que
« nació... llevadla á California, y tenedla allí largas horas,
« por mas que grite y se avergüence *de su decrepitud y fealdad*
« *estupendas.* »

Decímosle ó dígole á Buenos Aires, ó ciudad vieja, pobre... y cuanto mas se quiera: avergonzaos de vuestra decrepitud y fealdad estupendas! Pero rogamos á *El Nacional Argentino* que ponga el hombre á empujar la via California y nos ayude á tenerla allí de pie largas horas. La bellaca no se mueve de las orillas del Plata.

« Hoy dia no hay caudillos que resistan á la ley; sólo hay
« uno: Buenos Aires. Hagamos por desarmar á Buenos
« Aires. »

Expediente igual les ocurrió á las ratas de la fábula, cuando discurrieron ponerle un cascabel al gato.

« Tenemos que rehacer el *Facundo*, que invertir el Fa-
« cundo. Ese libro, tan benéfico ayer, es peligroso hoy dia.
« Tambien él no tiene ya mision que cumplir, y su pre-
« sencia en la escena actual es tan funesta como lo seria
« la reaparicion del héroe cuyas acciones refleja. »

Que por eso no quede. Si la union de la República no puede efectuarse á causa de ser funesta la presencia del Facundo (estilo metafórico) en la escena actual, emigrará á California hasta que hayan hecho y consumado los hábiles sus deseos. ¡Qué desgracia que en todas partes donde hay otros acomodados está por demas aquel libro! Nos iremos á las islas del Paraná.

« Hemos dicho en nuestro artículo anterior que *El Orden*
« había traído á Buenos Aires la palabra que salva, la pa-
« labra que fecunda. Las doctrinas que difunde el doctor
« Frias en ese diario son las únicas que hasta aquí res-
« ponden á las exigencias de la patria moribunda. Por lo
« demas no sabemos, no queremos saber si las doctrinas
« del « Orden » *resisten ó no á la mirada firme del análisis.* »

Digitized by Google

¡Cómo se refleja el autor de los conceptos que extractamos! Bástenos comparar estas dos frases de dos artículos. Decianos el otro dia: « Quereis combatir una preocupacion » ó un error coronado. No vais de frente hacia él, porque » os aniquilaría. Tratad mas bien de seducirlo y de atraerlo » á la verdad sin irritarlo. » Ahora nos dice: « ¿Por qué, » pues, capitular con el error *en ningun caso*? Buenos Aires necesita mas de amigos severos que de amigos complacientes. Y si la indulgencia *con el error* y *el vicio* es ya de sí perniciosa, ¡cuánto no lo serán los aplausos que caen sobre ellos como *coronas!* »

Esto excede los límites de lo tolerable. La prensa de Buenos Aires se aunó una vez para pedir la remocion de un ministro. ¿Por qué la prensa argentina de allá y de acá no se entiende para pedir la remocion de un redactor tan lleno de metáforas, tan lacrimoso, tan febril, tan delirante? Este lenguaje está un poco pasado de moda hace diez años, y en cuestiones tan serias como las de la union de dos pueblos hermanos pero divididos, bueno sería economizar *concetti* y frases campanudas que no resisten á las miradas firmes del análisis.

UNION NACIONAL

El Nacional, 20 de Octubre de 1855.

Mas bien no pagaré á Vd. nunca la deuda, decía Fígaro á don Bartolo, que negársela un momento. Todos estamos de acuerdo sobre nacionalidad. ¿Quién se atrevería á apellidarse porteño ó provinciano en medio de este *argentinismo* que se ha despertado de todas partes? No sabemos por qué los vates no sueltan la pluma ó la toledana para entonar himnos á la nacionalidad resucitada.

No discordamos sino en los medios. ¡Friolera! El gobierno de Buenos Aires piensa que las influencias personales han de preparar el camino. Tiene razon: esto se llama ir derecho á las causas.

El Congreso el dia que iba á separarse se acordó de tener pena por echar menos á los diputados de Buenos Aires,

Digitized by Google

autorizando para llamarlos, y ofreciendo continuar en su obra, vengan ó no vengan.

El Orden nada mas desea que la nacionalizacion de Buenos Aires; pero sin tener memoria de lo pasado, y sin decir nada de lo presente.

El Uruguay, (el de acá, porque hay otro mas allá del verdadero Uruguay, que no es de aquí) pide que se discuta la Constitucion Federal, para ver, sin duda, con qué cartas nos juegan.

El Constitucional, de Mendoza, declara *sacrilegio político* (pecado inquisitorial inventado por Rosas) revisar la Constitucion Federal.

El publicista laureado de la Confederacion dejó dicho antes de partir: «que por ninguna consideracion de este mundo se tocase la Constitucion Federal en diez años», por hacer concesiones á Buenos Aires.

La Crónica cree que nada sería mas desacertado que principiar por revisar en Buenos Aires esa Constitucion proponiendo se principie por celebrar una convencion.

La Tribuna dice: «Un hombre está por medio de ese pensamiento,» el de nacionalizacion; y hasta *El Diario* de Valparaíso toma velas en este entierro.

¿Qué dice *El Nacional*, entre tanto, él que tiene por título, vocacion y deber ser nacional siempre? *El Nacional* no dice nada, porque nada ¡ve sino muchos hombres, muchas máscaras y muchas palabras. Hay un juego de prendas en que, escondido un objeto, uno suena una cuerda de guitarra con mas ó menos prisa á medida que el penitenciado se acerca ó se aleja del objeto que busca. Nosotros nos reservaríamos esta funcion si tuviéramos la pretension de saber dónde está el busílis.

¿Qué es una convencion? Es un convenio, pacto ó tratado por el cual dos partes con personería y derecho para celebrar convenios se entienden y obligan á proceder de cierto modo. Así como los hijos de una familia no pueden tratar, así las fracciones de una nacion no pueden tratar.

¿Es Buenos Aires parte con derecho á tratar con lo que se llama Confederacion? ¿De dónde emana ese derecho? ¿De los hechos consumados el 8 de Enero, el 20 de Diciembre, el 13 de Julio, el 11 de Setiembre? ¿Emana del pacto

Digitized by Google

litoral celebrado el 1º de Febrero de 1831, en ratificacion de muchos otros anteriores en que Buenos Aires, reconociendo soberanía en las provincias, y partes de su territorio que desconocian su autoridad, se atribuía una soberanía provincial igual?

Los dos sistemas conducen á la Federacion. El último es el derecho invocado por la Confederacion, que emana del acuerdo de San Nicolas que proclamó en religiosa observancia el pacto de 1831, de que aquél era una violacion flagrante.

El primer sistema á que adhiere *in peto La Crónica* puede servir igualmente de derecho, pues no difiere del otro sino en ser de mas reciente data. Falta sólo que la Confederacion lo acepte como base de la convencion. No hemos, sin embargo, sorprendido hasta ahora signo alguno que muestre que se dispongan á admitirlo. No hay, es verdad, que citar declaraciones oficiales de la Confederacion sobre este punto. A cada nueva emergencia, cada personaje público ha hecho una nueva declaracion; pero todos están de acuerdo en sostener la constitucion que se han dado y el derecho con que se la dieron sin Buenos Aires.

Esa Constitucion, sin embargo, hace de Buenos Aires la capital de la Confederacion y de su territorio una provincia distinta. Sus publicistas invocan la nacionalidad, que es la negacion del derecho de Buenos Aires á tratar, á constituir, á revisar.

Ante todo es, pues, preciso fijar puntos de derecho comun á ambas partes contratantes. Nosotros preferiríamos el antiguo derecho Federal de la República al que nace para Buenos Aires de los hechos recientes; si bien estos pueden tambien constituir un derecho, si la Confederacion lo acepta por base.

Las influencias que el gobierno de Buenos Aires piensa poner en juego deben allanar estos puntos capitales. Una convencion debe fijar las bases del derecho argentino, revisando los antiguos tratados y estableciendo nuevos principios. ¿Buenos Aires es parte de la República Argentina? ¿Tiene soberanía territorial? ¿Es por fuerza capital de la República? ¿La Constitucion de la Confederacion la obliga? ¿Qué efecto producirá la revision?

El Orden, si no tiene memoria de lo pasado, debe tener por

Digitized by Google

lo menos muy presente el dicho de Pascal: «el presente, hijo del pasado, preñado del porvenir.» Cada error cometido ha dejado un hecho en pie, y hombres actuales hay que tienen el raro privilegio de ligarse á todas las faces de lo pasado y ser un legado para otra generacion.

Los buenos deseos de *El Uruguay* adolecen en política nacional del mismo error de su política interna. La legislatura no puede discutir la Constitucion Federal por el mero hecho de ser legislatura suprimida por esa constitucion. Nosotros deseáramos que ese examen se hiciese ante la opinion por la ciencia de los publicistas; pero la forma oficial que quisiera *El Uruguay* dar al debate es incongruente. ¿Por qué el Congreso, al expresar su deseo, no insinuó siquiera la sombra de un derecho reconocido para esa revision ó examen de la constitucion?

El Constitucional, de Mendoza, en su comunicado, escudando tras el «sacrilegio» la mala voluntad de cuantos tienen una voluntad y carecen de la capacidad de juzgar, es el órgano de ese sentimiento taimado de aquellos, de amor propio y pretensiones absurdas y ciegas que nos han separado. Quédense en hora buena con su constitucion; pero no pidan ni deseen que quien no la haya jurado la acepte. Antes de jurar una constitucion hay la espontánea voluntad de aceptarla; y á la voluntad precede el derecho de discutir, de adoptar. Antes de aferrarse á lo material del juramento, quienes, sólo para ser injustos, afectan esa religiosidad, debemos examinar si la cosa jurada existe en la parte que á Buenos Aires se refiere. ¿Han jurado los pueblos de la Confederacion el artículo 3° que declara á Buenos Aires capital? Son perjuros; puesto que la capital es el Paraná. ¿O guardan *in peto el juramento*? Avec le ciel on trouve toujours des accommodements. (Tartufo).

La Tribuna debe añadir al nombre por demas una constitucion por demas; pero es preciso agregar á un pueblo de menos una revolucion trunca, la del 11 de Setiembre que existe en el poder como consecuencia de hechos que no venció la revolucion de Setiembre. Otro dia tendremos una opinion á este respecto.

Tenemos, pues, poquísimo andado en el camino de la nacionalizacion; y mas graves dificultades que las que se presentan á la vista. El tiempo que va á malbaratarse en ten-

Digitized by Google

tativas imposibles, debiéramos ocuparlo en examinar las cuestiones que están en tabla.

Preguntado un hombre público hace un año: «¿qué piensa Vd. sobre nacionalidad?» respondió: no he estudiado aún esa cuestion. Respuesta llena de verdad y de franqueza. Despues de los Estados Unidos, no hay país mas federal que la República Argentina, federal por la composicion del virreinato federal, por la insurreccion federal, por la guerra civil-federal, por sus tratados federales, por sus instituciones presentes federales, por los partidos y elementos que la combaten. Y sin embargo, no hay país en la tierra que mas ignore lo que las instituciones federales importan. ¡Viva la federacion! es el credo del pueblo, como la señal de la cruz es lo que tienen de cristianos algunos fanáticos y tan ignorantes los unos como los otros. El Art. 177 de la constitucion de Buenos Aires declara que este Estado no se reunirá al resto de la República sino bajo la forma federal. ¿Luego hay una forma federal? ¿Dónde?

La Crónica sostiene que nuestro antiguo derecho federal ha caducado. Busquemos entonces principios y doctrinas aceptadas por todos, si cada uno no quiere inventar una federacion de su amaño.

Nuevas tentativas del sistema de Caudillos

(*El Nacional* — 27 de Octubre de 1855).

Para que lleguemos á entendernos sobre las cuestiones que dividen á la República, necesitamos ir eliminando, como en las ecuaciones de álgebra, valores iguales, hasta despejar la incógnita.

Dícese, en la prensa de las provincias, que ese temor que Buenos Aires afecta por la resurreccion del caudillaje es pretexto para encubrir su egoísmo, que le induce á buscar la separacion. Otra vez hemos mostrado que el tal egoísmo es una cuenta errada, si existe, y ahora mostraremos que el temor es real pero infundado. Buenos Aires resiste actualmente á candidaturas de caudillos.

Digitized by Google

Muchas y muy doctas definiciones se han dado del caudillo, desde Alberdi, que, como el juglar, lo hacía sombrero, gorra, bonete, solideo, segun lo exigía el caso, hasta Villafañe, que descubrió en este bicho las mas adorables cualidades. Caudillo era Sir Roberto Peel, segun el uno, Ibarra era Sir Peel Roberto, segun el otro. Nota bene: el primero de estos Pablos obtuvo los honores del triunfo, el segundo fué, como San Andrés, empalado, lo que muestra lo que va de tiempo á tiempo.

Nosotros hablamos del caudillo paisano armado, del gobernador vitalicio, del dueño de una provincia: no necesitamos para ello citar ejemplos. De este caudillo decimos que no puede existir, aunque existan los hombres que lo fueron, y se agiten en la sombra los que querrían serlo si pudieran.

La revolucion contra Rosas era contra el caudillaje, no obstante llevarla á cabo un caudillo. Rosas fué vencido el 3 de Febrero, y la lucha contra los caudillos principió en Palermo á la mañana del dia 4.

No dirigimos recriminaciones á nadie. Citamos hechos pasados, para ilustrar cuestiones presentes. Al dia siguiente de la victoria los hombres de primera fila se dividieron por una cuestion que divide á todas las sociedades. Los unos estaban por la realizacion de las ideas porque habían combatido, los otros por obtemperar con las circunstancias. Buenos Aires, mortificado, se plegó á los primeros; los segundos se adhirieron al vencedor. El caudillaje como forma de gobierno, atenuado por consejos y formas inteligentes, reapareció. Fué su espíritu quien convocó á los que firmaron el acuerdo de San Nicolas. Las provincias se pronunciaron contra el caudillaje, deponiendo á casi todos los que firmaron el pacto de San Nicolas. Estos hechos son claros como la luz del dia.

El vencedor de Caseros, insistiendo en su sistema, se apoyó en Buenos Aires en los vencidos jefes de Rosas, y en las provincias, el restablecimiento de Benavidez al poder por la voluntad del caudillo y por los títulos del caudillo. En Buenos Aires el coronol Flores fué ascendido á general por no haber concurrido con su espada á la batalla de Caseros. Del restablecimiento de Benavidez en San Juan, y del ascenso del coronel Flores en Buenos Aires, dos hechos

Digitized by Google

que nacen del mismo sistema, arrancan las principales complicaciones en que nos hemos visto envueltos en las provincias y en Buenos Aires; pero uno y otro hecho revela la impos ibilidad de restablecer el caudillaje.

La revolucion del 11 de Setiembre fué contra la continuacion del siste ma de caudillos. Las provincias la tomaron en otro sentido, y enton ces empezó á ponerse en juego el provincialismo. Pero las provincias no desertaron un momento de su odio contra el caudillaje. Jujuy dió muerte merecida al bárbaro que había martirizado á Santillan; Salta resistió la invasion armada de Saravia; Tucuman peleó ocho meses contra Gutierrez que se había apoderado del gobierno, como Saravia lo buscaba desde que Benavidez había sido justificado y restablecido. Corrientes resistió tres invasiones del candidato del caudillo que, no se sabe cómo, se le escapaba de entre los dedos al Presidente de la Confederacion. San Luis tuvo bastante unanimidad de voluntad, no obstante lo diseminado de su poblacion, para no dejar á Lucero repetir las farsas de reeleccion con que los caudillos disimulan su inamovilidad.

No queda hoy mas caudillo en las provincias que el Presidente de la Confederacion, no en cuanto Presidente, sino en cuanto gobernador de Entre Rios. Hemos ya dicho que desde el 4 de Febrero se manifestó la lucha contra el caudillaje. Las provincias han hecho en todos sus actos posteriores distincion entre el presidente á que adherían y el caudillo cuya política contrariaban tenazmente. Corrientes obedece al presidente y recibe á balazos á Cáceres, que le ha venido tres veces de Entre Rios. Tucuman obedece al presidente; pero muy mal parado quedaría Gutierrez, cuyas tentativas cohonestaba aquél. San Juan obedece al presidente que se obstina en hacerse representar allí por lo mas despreciable que encierra el país.

La misma suerte cupo al caudillaje y á sus adeptos en Buenos Aires. La revolucion de Setiembre tuvo que aceptar los hombres caídos en Caseros y rehabilitados por el caudillo vencedor; pues habría sido iniquidad injustifical excluir á los que mejor le sirvieron. Flores era un lega que dejaba á Buenos Aires el sistema ensayado del ca dillaje; y el conato de restablecer en las provincias á l que habían sido, como ellos, los sostenedores de Rosa

Digitized by Google

despertó en todos la ambicion de recuperar su perdido predominio. De aquí resultaba para los políticos obtemperantes una ilusion ó una máscara. Es preciso, decían, amalgamarse con los caudillos si no queremos que ellos por sí solos recuperen el poder. El resultado de tres años de esfuerzos para sostenerlos un dia en el poder, tanto en las provincias como en Buenos Aires, ha probado la mentira de tal doctrina. Cuando un sistema es vencido los hombres que lo representan caen, no sólo en los campos de batalla, sino en las ideas y en su propio concepto; pero desde que se santifica el trapo colorado, se restablece á Benavidez y se hace general á quien no peleó, hasta los muertos se han de poner en pie en busca de dominio.

A Lagos le sedujo ver á Flores de ministro, y hasta Saravia, el traidor Saravia, tuvo la desfachatez de presentarse en la arena á solicitar su gobierno perdido. Había traicionado al caudillo revolucionario; pero desde que éste entraba despues de la victoria en el gremio, aquella traicion se convertía en título. Excusado es hablar de la invasion de Costa, inspirada directa ó indirectamente por la misma causa, aunque con el mismo resultado que han asegurado en toda la República tres años de guerras, de invasiones y de perturbaciones inútiles. La República no quiere caudillos. Pero no podemos pasar por alto las últimas tentativas que ha hecho el sistema para cohonestar sus derrotas, y obtener por las vías diplomáticas y administrativas lo que no pudo alcanzar por la desfachatez, la intriga y el ejemplo.

Nada es mas claro que el poder que tiene el Presidente para proveer á los empleos militares y formar las circunscripciones de los diversos cuerpos de ejército; pero es hijo del espíritu de caudillaje dar al lado del gobernador elegido por la provincia el generalato del Departamento militar al antiguo caudillo del lugar, depuesto, resistido ó sospechoso de alzarse si pudiera con el poder. Era fruto de esa necesidad de conciliar el caudillo con el jefe constitucional, de encargar á un funcionario del mas alto rango en la Confederacion del mando militar de un departamento del país.

Benavidez, rechazado en San Juan á punto de dejar el gobierno y dejarlo en uno de sus oficiales, lo que no le

Digitized by Google

quita el carácter de caudillo, es creado general del Oeste, es decir, dueño de la provincia que ha subyugado durante veinte años. Lucero, depuesto en San Luis, recibe esa misma rehabilitacion, en despecho del gobierno de aquella provincia, que, lejos de reconocer tal generalato, le impone la ciudad por cárcel. Córdoba, Mendoza, San Luis, han protestado, pueblos y gobiernos, contra tan desacertada medida, no por disputar su poder al ejecutivo nacional, sino por contrarrestar las tentativas del caudillaje, que ni disimular puede el pretexto de subdivisiones militares.

Las tentativas de que han sido víctimas Buenos Aires en Julio, en Agosto y ésta que vemos fracasar actualmente son el fruto de esa rehabilitacion moral que la idea y el símbolo del gobierno de jefes paisanos recibió despues de Caseros, en la proteccion prestada á cuanto audaz ha derramado posteriormente sangre de los pueblos argentinos. Lagos, Costa, Flores, Cáceres, Gutierrez han podido reunirse en los mismos salones y darse cuenta recíproca del mal éxito de sus tentativas respectivas en Tucuman, Buenos Aires, Corrientes, etc.

Anteayer el general Flores hizo distribucion de cintas coloradas en Quilmes ó la Ensenada, y por las pocas horas que pudo permanecer allí se ensayaba con poca gracia el lenguaje especial de los epítetos el *salvaje* tal, apellidándose aquellos calaveras federales buenos. La proclama del general Urquiza sobre la cinta colorada, en 1852, está todavía produciendo sus resultados. El título de general dado á Flores para corromperlo y propiciárselo en cuanto caudillo, está todavía chorreando sangre sobre este país. El general Urquiza, sin embargo, abandonó el trapito colorado, y hoy denuncia las tentativas de los mazorqueros. Los sucesos lo han dominado á él á su vez, que en cuanto á la aceptacion de su política de caudillo por parte de las provincias, puede juzgarse por el siguiente artículo, publicado en Tucuman y reimpreso en Corrientes....

Digitized by Google

PAPELES CAMBIADOS

El Nacional, 20 de Diciembre de 1855.

Sábese que es un credo en la Confederacion no reformar, dicen, la constitucion que han jurado conservar ilesa diez años, aunque Buenos Aires, que no ha jurado tal constitucion, tenga el derecho de no recibir instituciones que no se se dió á sí mismo.

Por la correspondencia del Paraná que publicamos ayer, y nos viene de persona muy bien informada, se nos dice que *empiece Buenos Aires por examinar la Constitucion, haga sus reparos, si los encuentra, acéptela despues de allanados, y todo lo demas estará concluído.*

Si hubiésemos de aceptar como autorizadas estas admisibles proposiciones, habríamos puesto una pica en Flandes y andado gran trecho desde la nota de Derqui, que nos decía que «afortunadamente la Constitucion Federal indicaba á Buenos Aires su puesto en el Congreso».

Dejemos á un lado las recriminaciones que contiene la carta, que tiempo tendremos para volver sobre ellas, ya que es éste un terreno caliente en que habremos siempre de andar pisando sobre ascuas.

No tenemos la ecuanimidad de cierto diario conciliador, que á trueque de no irritar los ánimos, se contenta con desear la union, y de otros oficiales que no saben sino inventar suspicaces y malintencionados cargos para no arribar á entenderse. Para las recriminaciones tendremos siempre revanchas, hasta hacer abandonar á los hipócritas sus artimañas, pues no consentiremos que en nombre del Presidente, que fué el instrumento de Rosas antes, se diga que Buenos Aires quería arruinar á las provincias en los veinte años de tiranía de que fueron instrumentos esos mismos que hoy culpan al pueblo de Buenos Aires de sus propios actos.

Recriminaciones á un lado, y vamos al fondo de la cuestion. Las bases propuestas por nuestro corresponsal del Paraná son de todo punto admisibles, pues que sin destruir lo ya hecho, respetan el derecho de Buenos Aires, como del otro, á aceptar, á examinar, discutir y rechazar pactos, con-

Digitized by Google

venios y constituciones que, no siendo la obra de sus propios representantes en Congreso, no debe aceptar jamas sin abdicar á todo principio de gobierno y á todo sentimiento de dignidad. La Constitucion Federal, examinada por Buenos Aires, aceptada en lo que sea contrario á los principios que á costa de tanta sangre ha defendido, puede ser revalidada de todas las nulidades de que adoleció en su origen; pero es preciso dar esta noble satisfaccion á la vindicta pública, á la verdad y á la dignidad de los pueblos.

Antes de ahora habíamos propuesto bases parecidas para una transaccion honorable, que conciliara los hechos consumados en la Confederacion con los derechos de Buenos Aires, hasta hoy hollados y desatendidos. Complácenos la idea de que por fin en el Paraná se acepten medios tan conciliantes. Que Buenos Aires examine la Constitucion Federal, tache en ella lo que halle de contrario á sus intereses ó á sus derechos y se allanen esos puntos de divergencia.

Al leer las indicaciones que se nos trasmiten empezamos á creer que la mision del señor Peña no ha sido tan estéril como generalmente se cree, y que están en el Paraná hoy mas dispuestos á escuchar razon por lo que muestran sus diarios y sus declaraciones oficiales.

La Confederacion ha estado hasta hoy bajo la alucinacion de ciertas teorías políticas, muy recomendables sin duda, mas recomendadas todavía por obstinaciones que nacen del antagonismo que dejan las luchas civiles. Los publicistas de la Confederacion, sus hombres de Estado, y tras ellos la opinion en masa, han adoptado una teoría sobre las instituciones que ayer reproducía *La Crónica*, y ha inculcado antes Alberdi, y repetido en coro todos los diarios de la Confederacion: «no debe exponerse á los cambios é innovaciones frecuentes á que se sujetan las demas disposiciones transitorias, *porque su prestigio y autoridad se mina por falta de madurez que el transcurso del tiempo debe imprimirla.* Acostumbrad á un pueblo que recien inicia su vida constitucional á ver innovada por instantes su carta fundamental, y vereis alejarse los hábitos de respeto que la duracion inalterable de e va radicando progresivamente en el ánimo de los habitante

Estas doctrinas, que en tan mala hora adopta *La Crón.* son un desmentido dado á la base en que está fundada Constitucion de Buenos Aires, que no puso coto al derec

Digitized by Google

de la Legislatura á corregir, adicionar la ley fundamental, y una justificacion extemporánea del error en que incurren los confederados, persistiendo en un compromiso que hace imposible la incorporacion de Buenos Aires, si no acepta lisa y llanamente instituciones que no se da á sí misma. Tales doctrinas tienden nada menos que á sustituir un consejo de la prudencia, cual sería no alterar fácilmente instituciones ya probadas á los intereses mas caros de la sociedad y al principio de la soberanía de los pueblos.

La doctrina sostenida hoy por *La Crónica* es uno de tantos errores que nos ha trasmitido el doctrinarismo francés, y que no han conducido sino al desastre de las instituciones que se proponían apoyar, siendo en substancia una de las muchas alucinaciones con que se ha engañado al buen sentido de los pueblos que no comprenden al primer golpe de vista dónde está el engaño que tales doctrinas especiosas ocultan.

Es un error creer que en nuestra época de movimiento y de progreso las instituciones ganen con ser añejas é inalterables; pues nada hay monumental como en los tiempos antiguos, en que los Licurgos, los Numas, los Solones daban leyes á poblaciones nacientes. Si en Inglaterra hay respeto á las tradiciones de su pasado, lo que no ha estorbado que cada dia se altere la constitucion, es porque cada una de sus cláusulas es una conquista hecha á la punta de la espada por cada uno de los elementos que constituyen la sociedad, lores, comunes, rey, pueblo, burgos, universidades, iglesia, parlamento; y estos intereses están ahí para defender cada uno sus adquisiciones.

La doctrina contraria es la que prevalece en los tiempos modernos en que la ley nace del consentimiento de los gobernados y no de la autoridad de los antiguos; en que la generacion presente se reputa y con razon mas adelantada que la que le precedió, esperando que sus hijos lo sean á su turno mas instruídos y mejor preparados.

Notólo ya de Toqueville en su democracia americana: «El pueblo en América, dice, no obedece solamente á la ley porque es *su obra, sino porque puede cambiarla*, cuando por acaso lo lastima, sometiéndose á ella desde luego, como á un mal; y en seguida como á un mal pasajero.»

Hé aquí, pues, desmentida por el gran publicista de las

Digitized by Google

repúblicas modernas la falaz doctrina de la inamovilidad de las instituciones. Ni pueblos ni individuos respetan hoy nada por viejo sino por racional, útil y bello. La paz inalterable del pueblo mas movible del mundo estriba en esa seguridad y facilidad de corregir los defectos de sus instituciones fundamentales, y en los Estados Unidos se lleva á tal grado esta práctica que en las planillas del censo se pregunta á cada ciudadano *individualmente* si cree necesario corregir la constitucion, procediéndose inmediatamente á convocar una convencion, si resulta una mayoría por la afirmativa. La constitucion de los Estados Unidos fué enmendada inmediatamente despues de promulgada, y continuó reformándose cada diez años. Nueva York se ha dado cuatro ó cinco constituciones, y todos los Estados cambian las suyas á medida que la experiencia les demuestra los defectos, imprevisiones ú omisiones de sus primeros ensayos.

Contra la aristocrática, monárquica y despótica doctrina de la inamovilidad de las instituciones, protestan en su preámbulo todas las constituciones modernas de las repúblicas, á fin de que el pueblo no olvide el origen de la ley, diciendo: *Todo poder político es inherente al pueblo. El gobierno es constituido para su igual proteccion y beneficio*, y tiene *el derecho de alterarlo, reformarlo ó abolirlo, cuando lo juzgue necesario*; sin que haya *inmunidades* ni privilegios, que no puedan ser alterados, revocados, ó *derogados por la Asamblea General.*» Así se expresan las constituciones todas de los pueblos libres, donde la revolucion es desconocida, precisamente porque nada hay en las instituciones que no pueda ser cambiado cuando conviene. ¿Qué es, en presencia de estos hechos, esa falaz doctrina, inventada en Francia para burlar al pueblo, y llevarle hoy la desesperacion ó la subversion del gobierno, único recurso, cuando las vias legales quedan cerradas?

Enseñar al pueblo á despreciar su constitucion, por absurda y perjudicial, es enseñarle á detestarla; y poner en manos de los gobiernos una ley que el buen sentido y la experiencia condenan, es autorizarlo á violar la ley, á pretexto de ser inaplicable á las circunstancias, y de salvar el país, en despecho de las prescripciones de la constitucion. Sostener lo que se reprueba por estar así hecho, es dar alas al amor propio de los hombres, á la tenacidad de los partidos, á la fatuidad de la ignorancia.

Digitized by Google

Pero entre nosotros no se trata de tener mas ó menos perfeccion en las instituciones, sino de evitar los obstáculos que embarazan la accion de los pueblos. Puede ser un dechado de perfeccion la Constitucion de la Confederacion; pero eso no quita que Buenos Aires no estuviese representado en el Congreso que la dictó, y para él es nula esa constitucion, y como no ocurrida su sancion, porque no la sancionó en efecto, no la aceptó, no la discutió.

Fundemos, pues, las instituciones en su única base duradera, la práctica de los principios que ellas mismas proclaman, y el consentimiento voluntario y expreso de los pueblos que han de obedecerlas. Constituir es armonizar, unir, para regir, y la constitucion que ha desarmonizado y desunido los pueblos argentinos, no es constitucion, sino un programa que unos aceptan y otros rechazan. Lo que allá llaman piedra angular llámase aquí piedra del escándalo, y es preciso remover esos obstáculos sin autoridad por su origen, sin prestigio por su ineficacia para constituir el país, lo cual no hace la imitacion ó parodia de una constitucion escrita, sino el derecho práctico, visible, de estar realmente constituído el país.

El dia que estemos unidos bajo un solo sistema de gobierno todos los argentinos, ese dia estaremos constituídos. Hasta hoy no lo estamos.

¡ El arroyo del medio no existe!

(*El Nacional* — 28 de Diciembre de 1855).

Como los Pirineos de Luis XIV, por el tratado de familia, podemos decir nosotros del arroyo del Medio, por la generosa, hermanable y simpática cooperacion de las autoridades de Santa Fe, para hacer abortar los propósitos culpables de esos bandoleros que nos inquietan todos los dias. *El arroyo del Medio no existe como frontera*, como separacion de pueblos, como obstáculo. La venda ha caído agradablemente de los ojos de todos, y la union de la familia argentina por los hechos, por las simpatías queda, desde hoy, sancionada

Digitized by Google

en despecho de la política, á la cual forzarán, mal que le pese, en el sendero noble que le trazan la voluntad de los pueblos, cansados de fingir que están divididos y deseosos de atropellar todo por unirse cordialmente.

En la reciente y despreciable tentativa de la gavilla de aventureros, Buenos Aires no se ha conmovido agradablemente con la noticia de su derrota, que esto á nadie preocupa, por ser de todos reputada infalible, y prueba de ello es que las onzas bajan en lugar de subir, cada vez que se anuncia efectuada la invasion.

Lo que esta vez habia de nuevo, de agradable, y que ha llenado de alegría y de esperanza el corazon de todos los habitantes de Buenos Aires, es saber que debían en parte la pronta desaparicion de los perturbadores á la espontánea y eficaz cooperacion de las autoridades de Santa Fe, las cuales, al primer amago de invasion, se han puesto de acuerdo con las de San Nicolas, y echando pelillos á la mar, se han comunicado los avisos, trasmitídose recíprocamente las órdenes, como si no formaran sino un solo gobierno encargado de conservar la tranquilidad de este Estado.

Los coroneles Ordoño y Cardoso y demas autoridades del Rosario, obrando como han obrado, se han conquistado para sí, y han conquistado para el Rosario, las simpatías y la gratitud de Buenos Aires, dispuesto siempre á reconocer los buenos oficios, y nos hacemos un deber en publicarlo, á pedido y por encargo de muchos vecinos de este país que desean que la prensa sea el órgano de esta manifestacion de los sentimientos que animan al público. Las autoridades de Santa Fe han tocado la cuerda sensible, mostrando que no albergaban simpatías por los perturbadores rosines, persiguiéndolos con el mismo celo que lo habrían hecho los habitantes de Buenos Aires; porque este es el punto de disentimiento que nos separó de la política del Director Provisorio y la preocupacion dominante de los ánimos.

En vano se ha querido ocultar la verdad, suponiendo pretensiones de dominio, de orgullo, de monopolio en Buenos Aires. Desde Febrero de 1852 el disentimiento principió por la cinta colorada restablecida, justificada é impuesta por la violencia, por la rehabilitacion de Flores, Lagos aun los mas criminales mazorqueros; é hiciéronla inamovible el sitio impuesto por esos bandidos y aprobado y p

sidido por las autoridades de la Confederacion. La invasion de Noviembre, el mensaje del Presidente al primer Congreso Legislativo, el apoyo dado en todas partes á los antiguos caudillos, y la impunidad de Benavidez, Gutierrez y Cáceres no era sin duda para conciliarse las simpatías de Buenos Aires, que ante todo detesta, como detestan las provincias, á esos miserables que por tantos años se han cebado en la sangre y en la fortuna de los ciudadanos. Si Flores invade con tanta tenacidad, ¿á quién la culpa, sino al que, premiando su egoísmo, lo elevó á un rango y posicion inmerecidos, despertando una ambicion que no se conocía á sí misma y que sin eso no habría nacido? ¿Quién era el coronel Flores el 4 de Febrero, ni quién se acordaba en Buenos Aires de personaje tan secundario? ¿Valía mas entonces que los coroneles Dominguez, Burgoa y tantos otros? ¿Por qué hacerlo general sin servicios, si no son los que habia prestado á Rosas, pues ni á su caída contribuyó?

Permítasenos estos desahogos en nombre de pueblos y de intereses que sufren todavía, despues de cuatro años, las consecuencias de aquellos funestos errores de la política del vencedor de Caseros; errores que eclipsaron el servicio prestado y lo tornaron en agravio y en daño. Las autoridades de Santa Fe han resuelto el problema y cegado la fuente verdadera del disentimiento, uniéndose á las de Buenos Aires en la persecucion de esos haraganes.

Que no haya allá simpatías por la mazorca de aquí, y la union está hecha entre los pueblos argentinos. El espíritu de las autoridades del Rosario revelado por el conducto honorable de sus jefes, sin olvidar los amistosos procedimientos del Sr. Cullen, la nueva política iniciada en Córdoba con el ministerio Posse, el lenguaje de la prensa de Tucuman, y las reclamaciones de Corrientes contra la impunidad de Cáceres, muestran bien á las claras cuál es el sentimiento dominante en las provincias mas influyentes de la Confederacion. Queda San Juan como un lunar, y ese lunar ha de desaparecer, mal que le pese al amor propio de los que han preferido en tres años poner albarda sobre albarda, á fin de disimular su grosero cuanto injustificable error.

La República se ha de unir á la sombra de los principios que pugnaron contra Rosas veinte años, deshaciendo, por

Digitized by Google

el convencimiento de la impotencia, los errores de la política que en las provincias y en Buenos Aires prevaleció desde el 4 de Febrero hasta el tratado de Diciembre. Fuera mazorqueros, fuera rosines, fuera caudillejos, y la union estará hecha.

LA CAPITAL

El Nacional, 8 de Noviembre de 1855.

Cuanto se diga de nacionalizacion, de Confederacion, de Constitucion, viene á reasumirse en esta sola palabra: la Capital.

La Constitucion Federal dice que Buenos Aires es la Capital; los hechos dicen que no es la Capital Buenos Aires. Los de allá dicen que debe ser la Capital; los de aquí replican: «vengan á tomarla».

La Constitucion tiene la guerra, pues, por complemento. Apartemos la guerra, no aplazándola solamente, sino desautorizándola.

Hay, empero, contra las soluciones que dan los hechos entre nosotros, el grande obstáculo de las pretensiones de los organizadores.

Hace treinta años que estamos negando la evidencia. Desde 52 adelante, el Libertador Director, el Presidente del Congreso constituyente y legislativo, los publicistas, las legislaturas de provincia, todos estaban empeñados en restablecer el caudillaje, los unos porque les interesaba, los otros porque lo temían, todos porque lo creían poderoso. El caudillaje ha sido vencido en todas partes, cada vez que se ha presentado en los hechos, lo cual no ha convencido á nadie, y están firmes en restablecerlo los que dirigen la política de la Confederacion. La amnistía está otorgada á Benavidez, Cáceres, Gutierrez, como elementos con que debe contarse.

Otro tanto y peor sucede en materia de instituciones. Todos quieren hacer la República unitaria con constituciones federales. Alberdi establece la nacionalidad histórica c la desnaturalizacion de los hechos de treinta años; los un rios de aquí están de acuerdo en negar toda validez á tratados celebrados con los *montoneros*, y vuelven al Congr

Digitized by Google

de Tucuman como punto de partida. La Constitucion Federal busca la unidad, y, sin embargo, los hechos y las formas son federales, y todos los esfuerzos no los harán volver atrás. ¿Qué dice, sin embargo, la nota de Derqui? Vuelvan atrás, y deshagan el camino andado. ¿Qué dicen los de acá á los de allá? Vuelvan atrás, y deshagan el camino andado. Buenos Aires no es Estado, dicen allá; pero es Estado, digan lo que quieran; y es fortuna que sea Estado, puesto que esta denominacion no obsta á la union con el resto de la República, y al contrario, nos hace dar un paso mas en el camino de la realidad de la Federacion. Buenos Aires para ser Capital de la Confederacion tendría que suprimir su Legislatura, y esta supresion será resistida hoy como nunca, porque la historia reciente se encarna, por decirlo así, en la Legislatura de Buenos Aires.

Pero el Congreso no podría gobernar á Buenos Aires, ni tener sus sesiones pacíficamente en su seno. Entonces aparecería la naturaleza eminentemente federal á que han llegado nuestras costumbres, instituciones y aun preocupaciones locales. Un Congreso sustituyendo en Buenos Aires á la Legislatura provincial ESTARÍA BAJO LA PRESION DE LOS INTERESES LOCALES, Ó TENDRÍA QUE DOMINARLOS. Representado en él este Estado por una minoría, la opinion, la prensa, la barra, harían *cancha* á esa minoría, y entonces la subversion, la intimidacion ó perturbacion vendrían luego. ¿Opondrásenos el ejemplo de Chile, cuya capital no presta mas apoyo á sus propios diputados que á los de las provincias? Pero en Chile senadores y diputados del Congreso, salvo rarísimas excepciones, son todos vecinos de Santiago. Las provincias están representadas en el Congreso por la poblacion de la capital que en su parte culta es compuesta indistintamente de las de todas las provincias. Prueba de ello es que los diputados y senadores no tienen emolumentos, porque están en su casa propia durante las sesiones. ¿Quieren las provincias ser representadas en el Congreso por vecinos de la capital? No hablen entonces de federacion.

Los Estados Unidos evitaron estas dificultades, señalando una aldea para posada del Congreso y del presidente, pero sin que esa aldea estuviese representada en el Congreso, á

Digitized by Google

fin de que su poblacion no ejerciese inevitable y perturbadora influencia.

No es menos peligroso, á ser posible, suprimir la legislatura que ha hecho la educacion parlamentaria del país, la que, por su número y luces, y por los grandes intereses que ventila, por sus triunfos mismos y sus tradiciones, aun las de servilismo, es la realizacion de la forma representativa. Suprimida la legislatura en Buenos Aires, los demas son esqueletos, parodias de cuerpos representativos, y caerían luego en desuso.

La creacion de la legislatura en Buenos Aires es el primer paso que dió formas constitutivas á la federacion que el instinto de la *montonera* había creado en los hechos. Rivadavia es el jefe de los federales argentinos, pues que, creando la representacion local, consagró la soberanía provincial. ¿Pueden destruirse estos hechos y estas instituciones despues de mas de treinta años de existencia? ¿Qué se le sustituye? El Congreso en Buenos Aires sin legislatura provincial, sería Buenos Aires en el Congreso. Congreso y legislatura no pueden existir, sin que la Comuna de París declare traidores á los convencionales. En 1818 el Congreso fué puesto en prision por la poblacion de la capital. El presidente actual de la Confederacion no puede venir á Buenos Aires sin traer al debate y al conflicto recuerdos, prevenciones, animosidades inútiles y peligrosísimas.

Luego la capital no puede ser donde la constitucion federal la ha señalado, ni hoy, ni mas tarde; pues que mas tarde habrá intereses mas locales y la influencia de su poblacion será mayor.

El señor Derqui cree obviar esta dificultad dejando en la Constitucion la capital designada *texto yerto*, y conservando la actual. Los confederados no han jurado no violar la Constitucion, sino no corregirla. Así lo demuestran todos los dias, y lo declaran oficialmente.

Pero al hacer capital á Buenos Aires no contaron con que disponían de cosa que no estaba en sus manos; que esa capital tenía habitantes con derechos, que otros no pueden suprimir á su antojo. Ese artículo subsistente en el texto literal de la Constitucion, *texto yerto*, pasará á ser vivo cuando

Digitized by Google

las circunstancias cambien; y es una amenaza de perturbacion y una alarma.

Aceptemos, empero, la marcha de los sucesos, y no pongamos nada de nuestra vanidad de sabios, de legisladores, de políticos y de entendidos, y entonces mucho camino tendríamos andado para reconstruir la union federal de la República. Sea la capital el Rosario, como lo propone la *Confederacion*, y no estaríamos distante de convenir en ello. Séalo el Paraná, si nada quiere cambiarse, y entonces el gobierno federal funcionará á sus anchas, dejando á Buenos Aires en lo que es de su propio derecho.

Los Estados Unidos por prevision, por verdadera inteligencia de sus mutuos intereses, y para apartar causas de perturbacion, crearon una villa por capital.

Las Provincias Unidas del Rio de la Plata, despues de treinta años de guerras, devastaciones y tiranías, fueron llevadas por las manos de los sucesos á lo que no deseaban, ni preveían, que es á tener por capital una villa ó ciudad de corta poblacion, á fin de conciliar los intereses encontrados.

¿Quién se queja de este resultado? Todos. Los políticos de allá y de acá, los caudillos, los liberales, los porteños, los provincianos, los federales, los unitarios, todos á una dicen: deshagamos la obra de treinta años, repudiemos lo real, lo práctico, para rehacer los hechos y comenzar de nuevo la lucha, manteniendo el país en la fluctuacion por diez años mas, acechándonos los unos á los otros para hacernos mal. En una sola cosa no están de acuerdo. ¿Quién cede? ¡Vosotros debeis ceder, dicen de allá! Vosotros debeis ceder, dicen de acá. Nosotros no cedemos. Ni nosotros tampoco... ¡Y bien! ¿Qué es lo que no conceden cediendo? Lo mismo que está hecho: la capital fuera de Buenos Aires.

(*El Nacional* — 13 de Noviembre de 1855.)

Hemos mostrado antes de ahora cómo hemos sido conducidos por los acontecimientos á la imposibilidad de tener la residencia del gobierno nacional en la ciudad mas poderosa

Digitized by Google

é influyente de la República, llegando en esto, por la fuerza de las cosas, á los mismos resultados que los norteamericanos prepararon por la prevision y la inteligencia. Tan arraigada es en aquellos países la idea de los inconvenientes que al libre ejercicio de las autoridades políticas oponen en un país libre los grandes centros de poblacion, que no sólo la capital de los Estados Unidos está en una poblacion reducida, sino que cada Estado particular tiene la suya en alguna ciudad subalterna. Del Estado de Nueva York no es capital política la comerciante y poderosa ciudad de Nueva York, con setecientos mil habitantes, sino Albany, á cuarenta y ocho leguas Hudson arriba, como San Nicolas en el Estado de Buenos Aires. La Pensilvania, con Filadelfia, puerto de mar que cuenta con medio millon de habitantes, tiene por capital política Harrisburg en el interior del país con 7 ú 8 mil habitantes, y así de los demas.

Entre nosotros mismos han podido sentirse ya los mismos inconvenientes de esas colisiones entre el gobierno y los pueblos, las cuales conducen á un conflicto cuando aquél se halla en centros de poblacion poderosos. Nadie ha olvidado las escenas que tuvieron lugar sucesivamente en Buenos Aires desde el dia siguiente al 3 de Febrero. El vencedor de Caseros, que desde entonces ejercía el poder nacional, no obstante tener á su lado ministros porteños, empezó inmediatamente á estrellarse con los intereses puramente municipales de la poblacion. En las elecciones de Legislatura él daba los candidatos, en las de ministro era necesario consultarle, en la de gobernador, él expresó en un brindis cuál era la voluntad del ejército. En la de diputados al Congreso constituyente, él mismo los nombró y eligió.

Eran estas circunstancias inevitables de su residencia en punto tan importante de la República. La necesidad de asegurar ciertos resultados, y el desagrado de verse visiblemente contrariado, impulsan á todo gobierno á intrigar, cuando mas no sea, para obviar las dificultades, y esto sólo importa ya la coaccion y la violencia.

No sucede lo mismo cuando una gran distancia separa la resistencia de la fuerza impulsiva. Hay tiempo para meditar, y se concluye por obtemperar y buscar soluciones pacíficas. La historia contemporánea de la confederacion

Digitized by Google

es rica en ejemplos. El Director provisorio, muy á los principios, cometió el imperdonable error de compeler á San Juan por la violencia á entrar en su política personal de asociar á los caudillos vencidos á la reorganizacion del país; pero aun este error le fué útil, mostrándole los inconvenientes de tal conducta. Desde entonces acá el gobierno federal ha obtemperado con las resistencias lejanas, y subordinándose á ellas, toda vez que eran demasiado poderosas. Recuérdese la que opuso toda la Confederacion al Estatuto que creaba papel moneda, y los aires de maton que tomó el gobierno, amenazando trucidar á quien á ello se opusiera. Quince dias despues revocó su decreto, sin hacer uso de la violencia. Si el Estatuto hubiese sido dictado y obedecido en Buenos Aires, habría habido sangre en las calles, estado de sitio, etc.; pero como era decretado en una pobre aldea y resistido en todos los puntos del territorio, fué preciso sesgar, y dejarse de bravatas.

Igual resultado con mejores medios empleados se obtuvo en Salta, Tucuman, Santiago del Estero, en las mil dificultades que suscitaron los caudillejos, alentados á recuperar sus puestos perdidos, por la política personal del Director. Comisiones pacíficas unas tras otras salían de Santa Fe ó del Paraná á buscar transaccion y arreglo en las dificultades.

No ha mucho que el presidente creyó que se conspiraba por *serenatas* en la capital de la Confederacion, y en carta desgraciada, escrita en un acto primo, ya se nota la diferencia de ver las cosas de cerca á tenerlas lejos. En ella hablaba de *descargar una mano enérgica* sobre los perturbadores de *abismos* cavados bajo las plantas de los cómplices posibles; no obstante que el presunto perturbador era uno de sus propios ministros, un anciano, el hombre que en ocasion solemne había dicho: « yo estoy aquí para servir á la persona del Presidente. »

¿ Que sería del gobierno nacional en Buenos Aires, tomado por delante alguna vez por la prensa complotada como sucedió con el ministro Portela ? ¿ Qué sería de un Congreso ante una barra tumultuosa, como sucedió en Agosto ? Y esto ha de suceder todos los dias. Toma la palabra un diputado de provincia, necio por ejemplo, y la barra se le rie en los hocicos. ¿ Es del necio del que se rie ? No. Ha de ser del

Digitized by Google

provinciano que se ríen los porteños, y del Congreso cuyas deliberacioues quiere coartar. Y la verdad es que de todo habría un poco, porque si hemos opinado siempre, y las leyes de todos los países así lo establecen, que las Cámaras deben castigar con prision y multas á todos los individuos que las falten en su propio recinto, y no se atreven á ello las de Buenos Aires con sus propios vecinos, júzguese cuál sería la situacion de un Congreso, compuesto de hombres sin relaciones en el país, y echados en medio de una poblacion poderosa, unida en cualquier cuestion, y resuelta á contrariarlo.

El gobierno nacional dirigirá las elecciones de diputados al Congreso de la Provincia de Buenos Aires, para no encontrar en ellos resistencias, como ya sucedió con la fingida eleccion de los Sres. Lahitte y Carril para el Congreso Constituyente. La prensa periódica sufriría su influencia subvencionando la favorable y aniquilando la adversa, á fin de mostrarse en el exterior y en las provincias apoyado y acatado. Cualquiera que haya examinado la marcha de *El Nacional Argentino*, único diario del Paraná, notaría la influencia que ejerce la mano del gobierno que pesa sobre él. Hasta en la eleccion de las transcripciones y variedades de otros diarios concurre á la política del gobierno de quien no es órgano.

Allí no hay indiscreciones, no hay opiniones divergentes. En la oficina de *El Nacional Argentino* no se reciben mas noticias que las favorables al gobierno, ni panfletos, ni escritos que los que lo encomian ó conviene rebatir.

¿Quieren para Buenos Aires ese sistema? ¿Créese que cambiaría aquí cambiando el aire ambiente? Es no conocer la naturaleza de gobiernos como los nuestros, donde se hace trampa con la democracia y la libertad, tomando las exterioridades de ellas siempre, para cohonestar la realidad, salvo cuando el caso apura, y es demasiado flagrante, que entonces se llama *texto yerto* á la constitucion y se apela *al tacto* del gobierno.

El gobierno colocado en una ciudad pequeña deja con beneficio de las garantías todos los grandes centros de poblacion. Esta es la gran cuestion política que envuelve este, al parecer, accidente, en la organizacion de los países libres. Cuando el gobierno se funda en la *autoridad*, y ésta está

Digitized by Google

encarnada en una persona, rey, emperador ó déspota democrático ó militar, es claro que el bien y el mal, emanando de su persona y los empleos de su eleccion, los elementos que encierra en su seno una gran ciudad son los elementos del gobierno para acudir dondequiera que su autoridad se ponga en conflicto. Entonces la gran ciudad es almacen, arsenal, astillero y gabinete de consejeros. Pero para emplear esta arma en daño de los demas pueblos, es preciso que ella misma abdique á toda existencia propia. Es el pedestal, el instrumento, la víctima y el ornato del poder. Un ejército asegura su sumision, una poderosa policía mantiene el *orden político*, es decir, evita manifestaciones que desmoralicen la influencia del poder. La prensa ha de subordinársele para concurrir al mismo fin, y sus progresos mismos, sus monumentos, someterse á la impulsion y ceder á los fines del gobierno.

No es lo mismo en los gobiernos *convencionales*, en que la fuente de autoridad está en los pueblos que delegan su ejercicio en los poderes que eligen para ello. Entonces las resistencias encuentran de parte del gobierno admoniciones, gestion, dilucidacion y aplazamientos. El apoyo de la capital no es una coaccion impuesta á los otros pueblos, ni la voluntad de un partido la regla general.

No nos hagamos ilusiones. Los gobiernos no son malos por las personas que lo ejercen, sino por el poder de que disponen. He tenido para mí que Rosas era tontarron, grosero y voluntarioso, pero un pobre diablo, temible sólo porque podía degollar hombres. Fundemos el gobierno sobre bases ciertas y seguras, no poniendo en sus manos los medios de atarnos á los cuatro dias.

Digitized by Google

El Estado de Panamá en Nueva Granada, y el Estado de Buenos Aires en la República Argentina

(*El Nacional* — 14 de Noviembre de 1855.)

Ya hemos notado otra vez la homogeneidad de la marcha política de la América Española en puntos diversos, cual si un solo espíritu la animara, ó si á un mismo tiempo madurasen ciertos hechos comunes.

En Méjico, Perú, Nueva Granada, República Argentina y Uruguay, los pueblos han resistido con suceso á las tentativas de dictaduras con que han sido amenazados de parte de gobernantes constituídos ó de jefes de ejércitos y caudillos de las masas ignorantes. Por todas partes vese predominar el espíritu público, las resistencias civiles, el sentimiento de la moral ultrajada y la realidad de las instituciones democráticas.

No es esta la sola analogía que encontramos en puntos distantes del continente. En Nueva Granada como en la República Argentina, despues de haberse dado constituciones casi idénticas, por ser ambas temperamentos entre la forma federal y las antiguas tradiciones de centralizacion que quedan del régimen colonial de la España, vense surgir Estados, en Nueva Granada el de Panamá creado por el Congreso mismo, para entrar de lleno en la organizacion federal, si el resultado del ensayo era feliz, y en la República Argentina el Estado de Buenos Aires, labrado al rudo martillo de los sucesos, y casi como una consecuencia lógica de antecedentes federales.

Las últimas noticias venidas del Pacífico nos informan que estaba ya convocada la legislatura constituyente del Panamá, y se estaba dictando la constitucion del nuevo Estado. Bello espectáculo, sin duda, el de una república constituída que, no satisfecha de la organizacion que se ha dado, ensaya en otra parte del territorio otra mas perfecta, y se complace, lejos de oponerse con la latitud dada espontáneamente al poder local de los pueblos. El decreto que publicamos á continuacion, emanado del Congreso de Nueva Granada, merece un examen prolijo, y la mayor admiracion de nuestra parte. Esta es la primera vez que

Digitized by Google

un gobierno de Sur América, lejos de conspirar contra la libertad de los pueblos, y de batallar por absorber poder y autoridad, se pone él mismo al frente de tentativas pacíficas de ensayar las libertades públicas, y dar á los pueblos ocasion de organizarse nuevamente bajo un sistema que no está de acuerdo con la constitucion vigente.

Dice así el decreto:

ACTO ADICIONAL A LA CONSTITUCION

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Artículo 1°. — El territorio que hoy comprende las provincias de Azuero, Chiriquí, Panamá y Veraguas, forma un Estado federal, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de «Estado del Panamá.»

Art. 2°. — Una ley posterior fijará la línea divisoria entre el Estado de Panamá y el resto del territorio de la República.

Art. 3°. — El Estado de Panamá depende de la Nueva Granada en los asuntos que aquí se mencionan:

1°. Todo lo relativo á las relaciones exteriores.

2°. Organizacion del ejército y de la marina de guerra, en caso de guerra exterior.

3°. Crédito nacional.

4°. Naturalizacion de extranjeros.

5°. Rentas y gastos nacionales.

6°. El uso del pabellon y escudo de armas de la República.

7°. Las causas de responsabilidad cuyo conocimiento está atribuido por la Constitucion general al Senado y á la Corte Suprema de la República.

8°. Las tierras baldías y todo lo relativo á ello.

9°. Pesos, pesas y medidas oficiales.

10. Censo de la poblacion.

Art. 4°. — En todos los demas asuntos de legislacion y administracion el Estado de Panamá estatuye libremente lo que á bien tenga por los trámites de su propia Constitucion.

Art. 5°. — No obstante lo dispuesto en el párrafo 5° del artículo 3°, el sistema de aduanas no podrá establecerse en el Estado de Panamá, sin aquiescencia de su propia legislatura, ni por ésta sin la aquiescencia del gobierno de la Nueva Granada.

Art. 6°. — Para el servicio público en los negocios que la nacion se reserva por el artículo 3° de este acto, la ley, ó los poderes públicos de la nacion, en su caso, establecerán en el territorio del Estado de Panamá

Digitized by Google

los empleados necesarios. El gobernador del Estado de Panamá podrá ser designado como agente del gobierno nacional en dicho territorio para el despacho de los mismos negociados.

Art. 7°. — El Estado de Panamá será constituído por una asamblea compuesta de cuarenta y un diputados elegidos conforme á las reglas establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan para la eleccion de los Senadores y Representantes de la Nueva Granada, considerándose, al efecto, como una sola provincia todo el territorio del Estado.

Parágrafo. — El Poder Ejecutivo designará el lugar en que debe reunirse la asamblea constituyente del Estado de Panamá, la época de las elecciones de sus miembros y la de su reunion.

Art. 8°. — Instalada que fuera la asamblea constituyente, designará un ciudadano para que ejerza provisoriamente el Poder Ejecutivo del Estado con el nombre de « Gobernador del Estado de Panamá, » mientras se promulga la constitucion y es elegido posesionado el gobernador propietario.

Art. 9°. — La representacion del Estado de Panamá en el Congreso general, y las formalidades con que esta eleccion deba verificarse, son materia de la competencia del gobierno general.

Art. 10. — El Estado de Panamá enviará al Congreso de la Nueva Granada los representantes que, segun la base general de poblacion adoptada por la Constitucion general de la República, hubiere de corresponder á aquel territorio considerado como una sola provincia.

Parágrafo. — Mientras la Constitucion y leyes de la República no dispongan otra cosa, el número de Senadores por el Estado de Panamá será de tres.

Art. 11. — Sean cuales fuesen las variaciones que en lo sucesivo pueden hacerse en el presente acto legislativo, y las consiguientes disposiciones de la Constitucion que expida la asamblea constituyente del Estado de Panamá, en ningun caso podrán alterarse los derechos que la República de la Nueva Granada se ha reservado y se reserva por este acto sobre las vías de comunicacion interoceánicas. Los productos y beneficios que la República debe obtener, en virtud de tales derechos, quedan irrevocablemente destinados á la amortizacion de la deuda nacional, y amortizada que fuere ésta, ingresarán en el tesoro general de la Nueva Granada como parte de las rentas de ella.

Art. 12. — El Estado de Panamá no podrá en ningun caso alterar los derechos garantidos á los granadinos por la Constitucion general, ni establecer para el goce de los mismos derechos, de cualesquiera otros civiles ó políticos, diferencia alguna entre los habitantes del Estado de Panamá y los demas de la República.

Artículo transitorio. — Los actuales Senadores y Representantes de

Digitized by Google

las provincias del Itsmo de Panamá continuarán hasta concluir su período.

Ibagué, Octubre 18 de 1854.

T. VALENZUELA,
Secretario.

Vese por el contenido de este documento que el sistema federal es el que se va á establecer en Nueva Granada y lo está ya de hecho y de derecho en el Estado de Panamá.

Obsérvese la singular coincidencia de que Panamá es, como Buenos Aires, el gran mercado granadino por la comunicacion interoceánica que hoy activa el nuevo ferrocarril. La situacion es idéntica, sin otra diferencia de que el Estado de Panamá es la obra del espíritu honrado de acertar que domina al gobierno y congreso de la Nueva Granada, mientras que el Estado de Buenos Aires se ha formado por la necesidad de resistir á los avances de poderes nacidos de la guerra, y obstinados en perpetuar el arbitrario que ellos mismos habían ayudado á vencer.

Tan luego como quede constituído el nuevo Estado de Panamá, el Congreso Granadino, satisfecho del acierto de la medida, procederá á elegir otro Estado, reuniendo para ello las antiguas provincias que por analogía y situacion piden ser incorporadas bajo una sola administracion, y sin sangre, sin luchas inútiles, y al contrario bajo la proteccion de la Constitucion y del gobierno, la Constitucion unitaria habrá sido abolida, sustituyéndola una federacion perfecta, y tal como puede constituirla la República Argentina, desde que Buenos Aires se reuna á lo que hoy se llama tan impropiamente Confederacion, para formar las Provincias Unidas del Rio de la Plata, segun lo apellidó el Congreso que declaró nuestra independencia y las reconocieron todos los gobiernos de la tierra.

Buenos Aires entrará en esa union, fuerte con sus libertades conquistadas á precio de su sangre y de sus tesoros, robustecido su sér de Estado por tres años de prosperidad material y de regeneracion moral. El pueblo que para fundar sus instituciones ha resistido á un sitio, derrotado una invasion, aplastado una conjuracion y desbaratado cuantas tramas se han urdido adentro y afuera, para perturbarlo, llevará al gobierno nacional y á los pueblos argentinos los mismos principios vitales que le han dado su

Digitized by Google

fuerza, conciliando así las necesidades del gobierno y de la union con la libertad de los pueblos.

Estos temperamentos racionales, á la par que emanados del derecho que los pueblos tienen en darse sus propias instituciones, allanarían las dificultades que, por la terquedad y el amor propio, se oponen á que la tranquilidad se establezca sobre bases sólidas, y se aproveche el tiempo que se deja trascurrir en la incertidumbre y en esfuerzos ruinosos para violentar las cosas, y hacerlas mantenerse en los límites que el capricho quiera trazarles! ¿Qué es ese espantajo de Constitucion federal, de Confederacion, de Congreso potente y sin autoridad, que abrigan, bajo la capa de las instituciones, las vergonzosas iniquidades de San Juan, la impunidad de Cáceres y Gutierrez, el empréstito Bischental, el contrabando, los empleados impagos, la falta de presupuesto detallada, la prodigalidad de generales y enviados diplomáticos, y la supresion y ocultacion de las sesiones parlamentarias de cuyos debates el país se queda á oscuras? ¿Qué es este absurdo de un Estado como el de Buenos Aires, que no es independiente, ni quiere, ni puede serlo, y sin embargo no forma parte de nacion alguna, luchando sólo contra las dificultades de situaciones tan anómalas, perturbado por tentativas de mazorqueros que hallan apoyo y ocasion en lo indefinido de la situacion, y súbditos suyos que se llaman generales y coroneles de ejércitos extraños, sin que el éxito mas cumplido dé el reposo, porque el porvenir queda siempre librado á la incertidúmbre de sucesos ignorados, de complicaciones ya presentidas, mientras de la otra parte se celebran tratados, se empeña el crédito, y del extranerjo nos asedian pretensiones nuevas, ejércitos y escuadras que disponen de los vecinos donde se preparan acontecimientos que han de influir sobre nosotros mismos muy luego? ¿Dónde está hoy la República Argentina, las Provincias Unidas, cuyo vacío se deja ver en el mapa del mundo?

Digitized by Google

La nota del Sr. Derqui al gobierno de Buenos Aires

(*El Nacional* — 3 de Noviembre de 1855.)

Hay inspiraciones que tienen mala estrella, y pensamientos que escogen mal su momento. La nota del señor Derqui á este gobierno tiene la desgracia de llegar á Buenos Aires el dia que Flores, el general creado en Febrero de 1852, con ofensa de la vindicta pública, invade el Estado de Buenos Aires con un puñado de descontentos, resucitando la cinta colorada con que el 22 de Febrero se cavó el abismo de males en que se halla envuelta la República, é invocando la *fusion*, que levantó del polvo á los caudillos vencidos.

Desgraciadamente la nota del Sr. Derqui, para hacer mas tangible la coincidencia, es leída por el pueblo, despues de vencida la insurreccion de los *fusionistas* mazorqueros, lo mismo que la Constitucion de la Confederacion sólo fué conocida en Buenos Aires despues de levantar el sitio que á su nombre le puso Lagos, creado general, como Flores lo había sido antes, por los mismos méritos, agravados por la traicion hecha al gobierno que le había confiado el mando de sus fuerzas.

Con tan infaustos antecedentes no es extraño que el público lo haya acogido con una frialdad suspicaz; y sin duda que su contenido pone al gobierno en una posicion vidriosa, intimándole puntos de partida para la negociacion que está anunciada con la mision próxima á salir del Sr. Peña.

Recuérdese, con este motivo, el espíritu hostil que mostró á toda transaccion *El Nacional Argentino*, comentando con hiel é injusticia la iniciativa tomada por el gobierno de Buenos Aires, ante la asamblea general; y aunque se dijo que no era oficial aquella prensa, en todo lo demas reconocida expresion del gobierno del Paraná, y que se había cambiado á causa de esto aquella redaccion, todo el país ha notado con sorpresa que hechas aquellas manifestaciones, oficiales ó no, pero de profunda hostilidad á la idea de tratar la cuestion, esa prensa se ha impuesto en seguida un silencio sepulcral sobre la cuestion de nacionalidad que ha

Digitized by Google

continuado en las provincias y en Buenos Aires siendo el asunto del interés general.

El congreso federal, al despedirse, autorizó al gobierno de la Confederacion á dar pasos en ese sentido, y es en cumplimiento de aquella indicacion que el Sr. Derqui, ministro de aquel gobierno, lo comunica al de Buenos Aires en la nota que publicamos antes.

Nótase en esa comunicacion que el Sr. ministro atribuye, hablando con el gobierno de Buenos Aires, la iniciativa de esos principios de nacionalidad á los legisladores argentinos; y es sensible que estas frases, acaso no estudiadas, den lugar á interpretaciones desfavorables, pues que en el caso presente, si bien el congreso ha expresado sus deseos á este respecto, es falta de cortesía arrebatarle al mismo ministro á quien se dirige la nota el honor de la iniciativa, que consta de documentos públicos, y como no es posible creer que en una nota oficial se proceda de este modo sin designio, hay derecho para preguntar si al negar la prioridad de la manifestacion se tiene en mira negar la existencia legal del gobierno que la hizo, pues sólo así puede desconocerse hecho tan notorio.

Dan fuerza á estos temores la anfibología de la frase usada para designar al Congreso, que esta vez, en lugar de ser de la Confederacion como todo el resto de la nota, allí se llaman á sus miembros los *legisladores argentinos*, lo que prestaría apoyo á la sospecha de que se trata de establecer por esta generalidad que el Congreso legisla de derecho sobre Buenos Aires, aun antes de la incorporacion en el Estado que llama á su gobierno «gobierno de la federacion» á veces, «gobierno nacional» otras, y al congreso «congreso federal», á sus miembros *legisladores argentinos*, hablando con el gobierno de Buenos Aires, con el mismo título á ser llamado argentino.

Dudamos mucho, y lo sentiríamos, que haya estudio en esta designacion, pero siempre hubiera sido conveniente evitarla, para alejar motivos de mala inteligencia.

El contesto de la nota no es menos objecionable en cuanto á los conceptos que encierra. El gobierno de Buenos Aires había hecho una manifestacion pública de su política con respecto al asunto de la nota, establecido una correspondencia confidencial con el presidente para preparar los

Digitized by Google

medios de llevarla á cabo, é indicada estaba ya la mision Peña, próxima á partir para el Paraná.

El ministro de gobierno de Buenos Aires había dicho en ocasion solemne: « cree el gobierno que la base de la *iniciacion* de sus procederes en esta materia debe ser la aproximacion entre él y el gobierno de la Confederacion... Esta aproximacion traerá la ocasion de empezar á examinar la cuestion consiguiente á la construccion de hecho y derecho de la nacionalidad argentina dividida en dos fracciones...» Sin embargo, este punto es para tratarse con la atencion debida; por ahora lo urgente es lo relativo á la representacion y accion exterior. « Tentémosle, pues, Buenos Aires *tomando la iniciativa*, se coloca á la altura del deber y de su destino. »

Debemos creer que el Sr. Derqui, prescindiendo de esta manifestacion, obra sólo por la iniciativa « que tanto honra á los legisladores argentinos », pues en su comunicacion á este gobierno halla muy feliz circunstancia el que la constitucion política de la Confederacion « ha señalado el modo cómo Buenos Aires puede incorporarse á la nacion. »

La mision Peña, tan anunciada, la política del gobierno de Buenos Aires tan altamente manifestada, tiene, pues, ya una base para sus protocolos, y de no aceptarla corren riesgo de romper la negociacion antes de principiada. Hay mas todavía, y es que la publicidad oficial dada en el Paraná á la nota dirigida al de Buenos Aires, es ya una intimacion de la política é ideas del gobierno de la Confederacion, de manera que la mision debe darse por notificada de ello, sin que el disimulo le sea permitido, como lo fuera si no se hubiese dado publicidad á la nota que encierra la declaracion de la política que seguirá aquel gobierno.

La Constitucion federal no ha podido señalar la manera cómo se incorporará el Estado de Buenos Aires, puesto que lo subdivide sacando la ciudad como capital, y se dió antes de que se hubiese separado de hecho y de derecho; pues esa separacion se comenzó de hecho antes de dictarse la Constitucion, y concluyó de derecho despues de vencido el Director que sitió á Buenos Aires. Menos puede señalarle formas ni deberes que Buenos Aires no se ha impuesto.

De los hechos consumados el señor Derqui sólo acepta el interinato de la Capital, hasta llegada la época de la revisa-

Digitized by Google

cion de la Constitucion, esto es, hasta dentro de *diez años.* Esta declaracion hecha á designio, pues ya prejuzga todas las cuestiones que debieran ser materia de discusion previa, deja de manifiesto el error del señor Mármol que se esforzaba no ha mucho en inducir á la Legislatura á avocarse el examen de la Constitucion Federal, derecho que ya se anticipa á negarle al Estado de Buenos Aires el gobierno de la Confederacion que declara, en palabras que nada significan, cuando se trata de derechos ajenos, «que sería de *malísimo efecto* en la autoridad del país admitir esa revision».

Entendemos, pues, que la nota del señor Derqui, estableciendo perentoriamente la incorporacion de Buenos Aires, sin mas que enviar diputados al Congreso y reconocer todos los hechos que hasta hoy ha rechazado como ilegítimos, y vencido toda vez que en su territorio han querido establecerse, pone término á la mision Peña, cerrando la puerta ó poniéndole anticipadamente objeto y condiciones que no tiene ó no puede aceptar. Insistir en que siga su camino despues que se dan por decididos los puntos cuestionables, y negado el derecho de Buenos Aires, no ya como Estado federal, ni como parte principal de la República Argentina, sino por el respeto que se debe á los hombres, en cualquier condicion en que se hallen, para no imponerles leyes, deberes é instituciones que no han discutido, ni examinado, ni consentido siquiera, sería abdicar voluntariamente á esos respetos y á esos principios, que han sido la causa de la separacion temporal de Buenos Aires, para la que se han inmolado centenares de víctimas y gastado centenares de millones de pesos.

Las declaraciones que el gobierno de la Confederacion acaba de hacer no dejan lugar á tergiversaciones ni enmienda.

La nota del señor Derqui supone que el gobierno de Buenos Aires no ha tomado iniciativa en el asunto de tratar de las cuestiones relativas á la nacionalidad, y este supuesto, que sólo sería falso entre personas, cuando los hechos son evidentes, entre gobiernos establece la falta de gobie para hacerla. Supone que no hay tal mision Peña, po mismo que *debe* ignorar aquel gobierno el espíritu, el ori y el objeto de ella. La nota aludida establece á Bue Aires la condicion de estado rebelde ó disidente, pues

Digitized by Google

constitucion que no ha discutido ni aceptado le señala *felizmente* lo que tiene que hacer, que es aceptarla en el texto y en la aplicacion. La nota, contra la esperanza de los amigos de la Confederacion aquí, niega á Buenos Aires el derecho de revision, de examen, de aceptacion y deja en ridículo la propuesta que se hacía de entrar en el examen de la Constitucion á nuestros cuerpos legislativos, conforme la jurisprudencia establecida por el Congreso mismo.

Deseáramos que el gobierno de Buenos Aires, puesto en disparador por esta inoportuna nota, á que se da tan extemporánea como calculada publicidad, no haga sacrificios al temor de ser mal comprendido por la opinion de las provincias argentinas.

Una nota de este gobierno, ofreciendo al de la Confederacion la reciprocidad de sentimientos de nacionalidad, llenará «la consoladora esperanza» del gobierno de la Confederacion, consignando, como por incidente, los principios que este país reconoce, como base para arribar á hacer de aquellos buenos deseos una realidad práctica. Este es el término que la nota del señor Derqui solicita, y no hay derecho para contrariarlo. Sobre todo, la opinion de las provincias será oportunamente expresada sobre la importancia de la nota que analizamos. Si ellas la sostienen, el gobierno del Paraná haría mal en modificarla. En el caso contrario, la reprobacion del acto daría al gobierno federal motivo plausible para volver sobre sus pasos. Pero tal como se presenta la cuestion hoy, la nota del ministro de la Confederacion da por no ocurridos el sitio y sus consecuencias, como protesta contra las doctrinas que establece, y en todo su valor la exposicion que en su mensaje, precursor de la invasion de Noviembre, hizo el Presidente de la situacion y del derecho de Buenos Aires dependiente de su autoridad y de la Constitucion, que sin su concurso se dió la Confederacion. Estamos, pues, mas atrasados que durante el sitio, en que se nos concedía *pro forma* el derecho de examinar la Constitucion Federal. Ahora ni eso tenemos. Ella *felizmente* nos había señalado el modo de entrar en la Confederacion, que es obedecerla, sin discusion. Dentro de diez años se hará lo que convenga.

Digitized by Google

LOS TRATADOS DE DICIEMBRE Y ENERO

(*El Nacional*, 5 de Noviembre de 1855.)

Recordaráse que en las pasadas sesiones del Congreso de la Confederacion el señor ministro Derqui sostuvo la mocion del diputado Lucero, que proponía rechazar una cláusula del tratado. Los que á este brusco rompimiento se oponian, no contaban con mayoría en la Cámara, pidieron el aplazamiento de la cuestion hasta las sesiones de 1856, idea que apoyó el señor ministro Gutierrez, y fué adoptada. Los tratados, pues, no obligan á la Confederacion, y por tanto no existen y no existirán nunca, si el Congreso halla oportuno rechazarlos en 1856.

Poco despues de celebrados los tratados el publicista cuyas inspiraciones ha seguido el gobierno de la Confederacion, declaró nulos esos tratados, por cuanto la facultad dada por la Constitucion al Presidente es para tratar con naciones extranjeras, y que Buenos Aires era parte integrante de la República Argentina. Estos escritos fueron reproducidos por los diarios de la Confederacion, y han debido formar la opinion dominante. En ellos se establecia la doctrina de que el someter el Congreso la Constitucion Federal al *examen y aceptacion* de la legislatura de Buenos Aires, no se entendía que se le concediese el derecho de aprobar ó desaprobar sus cláusulas, sino que debía admitir ó rechazar en general el instrumento.

Sabemos que el enviado de la Confederacion en Inglaterra ha escrito confidencialmente al Presidente, participándole que trabajaba con suceso en que Buenos Aires no fuese reconocido Estado independiente, suceso muy fácil desde que Buenos Aires no pretende tal cosa.

El Diario de Valparaiso, que ha estado antes al servicio de la Confederacion, y le es hoy adicto, al anunciar la admision por Lord Clarendon del enviado de la Confeder- añade, como cosa que le es aneja, que se habia neg- *exequatur* á la patente del cónsul nombrado por Bue Aires. El ministro de gobierno de Chile no ha admitido cónsul de Buenos Aires, cualesquiera que sean los moti

Digitized by Google

que á ello le induzcan, y ha celebrado tratados con la Confederacion.

La nota del ministro Derqui dirigida al gobierno de Buenos Aires, que para muchos ha sido una anomalía ó una provocacion, está, sin embargo, en consonancia con las doctrinas prevalentes en la Confederacion, con las manifestaciones no oficiales del diario oficial, y las esperanzas que hace concebir la carta á que hemos aludido. Está en relacion, ademas, con el aplazamiento de la aprobacion de los tratados de Diciembre y Enero; pues dicho aplazamiento desliga al gobierno de la Confederacion de las obligaciones por él contraídas, librando su aprobacion á una época remota, y esa aprobacion es tanto menos premiosa para aquel gobierno, cuanto que desaparecieron las causas que aconsejaron proponer dicho tratado, que fué el riesgo inminente á principios de 1855 de ser rotas sus hostilidades. Logrado el objeto, ¿para qué ratificar el tratado? La verdad es que ha trascurrido un año sin hacerlo, y que trascurrirá la mitad del otro sin que se reuna el Congreso.

Si la mision Peña tuviese entre nosotros objeto, al arreglar cuestiones que emanan de aquellos tratados no ratificados, pueden estorbar el que entre en materia siquiera, con decirle que faltando el requisito de la ratificacion nada puede resolverse previamente; y esto es lo que resulta del sancionado, que deja abiertos todos los caminos, hasta el de negar la existencia y obligacion de dichos tratados; y como esta cuestion no puede resolverse hasta que se reunan las Cámaras en Mayo del 56, si aún entonces se reunieren, harto tiempo de aburrirse tendrá la mision Peña en el Paraná.

Trayendo á colacion estos antecedentes se explica fácilmente el objeto, los pensamientos y hasta la eleccion de las palabras del señor Derqui. Va á mandarse una mision. ¿Quién la manda? ¿El Estado de Buenos Aires? No, dice la nota, no hay Estado de Buenos Aires; «felizmente la constitucion le ha señalado el modo cómo ha de incorporarse en la Confederacion.» Si la Constitucion Federal obliga así á Buenos Aires, no hay tales tratados, pues no tenía representacion para celebrarlos, y el hecho es que el Congreso no los ratificó.

Hacemos estas apuntaciones para que no se cierren los ojos voluntariamente á la evidencia, contra las doctrinas

Digitized by Google

que profesa la Confederacion, contra su diplomacia en el exterior, contra las sanciones del Congreso, las opiniones vertidas por la prensa oficial, contra el texto literal de las notas del gobierno de la Confederacion.

La cuestion entre Buenos Aires y la Confederacion ha sido retrotraída de esta última parte al estado que tenía antes de sancionada la Constitucion Federal, mientras se sitiaba á Buenos Aires; pues despues de sancionada, el Congreso y los comisionados para presentar la Constitucion declararon solemnemente el derecho de Buenos Aires á examinar aquel instrumento. Hoy se le niega ese derecho. Así, pues, la historia de estos dos últimos años presenta la singularidad de que crecen las pretensiones de una de las partes contendientes á medida que en la otra se establecen y radican los hechos que resistían esas pretensiones. Cuanto mas triunfa Buenos Aires, menos se le concede. Aceptaba en el tratado de Marzo cuanto tenía relacion á la Confederacion, y no se quiso ratificar el tratado. Triunfó del sitio; y un año despues, en el mensaje del presidente de la Confederacion á las Cámaras, fué tratado con mayor rigor que si hubiera sido vencido. Aceptó Buenos Aires las explicaciones que quisieron darle sobre la invasion de Noviembre y las proposiciones del mensaje, y no bien estuvo asegurada la paz, propónese en el Congreso rechazar el tratado que el mismo presidente propuso á Buenos Aires, que el ministro Derqui aprobó, haciéndole la burla de no rechazarlo ni ratificarlo el Congreso, ya que se hiciera ilusoria la autorizacion que ese Congreso mismo diera para hacer la paz ó la guerra antes del conflicto.

Declaró últimamente este gobierno que quiere acercarse al de la Confederacion para tratar de arreglos de cuestiones nacionales; y su declaracion es recibida y comentada en la prensa oficial del Paraná con amargura y acritud; y en el momento de partir la mision amistosa proyectada, el ministro del vicepresidente se apresura á suscitar en una nota todas las antiguas pretensiones ya rechazadas y aun otras nuevas.

¿Qué resulta de todo esto? Que Buenos Aires no quiere reunirse á la Confederacion, que sus pretensiones son exorbitantes, y todos los otros cargos que son ya proverbiales, y reprodujo *El Nacional Argentino*. ¿Qué debe hacer

Digitized by Google

en este caso Buenos Aires? Leer las notas como están escritas, no ir voluntariamente á enredarse en dificultades suscitadas á designio, y no contar con influencias que no son tales, contra voluntades decididas á obrar en cierto sentido, á no ser que esté dispuesto, sabemos que no lo está, á pasar por las horcas caudinas, ó sostener con los hechos sus derechos. Hay dudas que es prudencia no aclarar; porque la verdad oficial pide obrar en consecuencia. Si el gobierno de la federacion sostuviese, como ha de sostener, los conceptos de la nota de Derqui, ¿qué hará la mision Peña? ¿Protestar? ¿Ante quién? ¿Y despues?

Los considerandos y la nota de Derqui

(*El Nacional* — 2 de Abril de 1856.)

Tenemos, con disgusto, que ocuparnos de la nota del Sr. ministro Derqui, y lo menos que podamos de los considerandos del decreto de ruptura de los tratados no ratificados. Habíamos aplaudido sinceramente la nota del señor Alsina, porque, con la sencilla exposicion de hechos luminosos y no cuestionados, nos parecía evacuado satisfactoriamente el incidente que lo había motivado. Desgraciadamente no ha sido así, y en la nota del Sr. Derqui encontramos una prueba mas del espíritu que dictó la que precedió á la mision Peña, en virtud de cuyo tenor aconsejamos se omitiese aquel paso, conocidamente extemporáneo, pues en ella estaban ya indicados los resultados que alcanzaría la mision.

La nota y los considerandos fundan la ruptura en consideraciones singulares:

1ª razon. — Que al gobierno del Paraná consta el juicio que en su conciencia tiene hecho de este asunto D. Juan Bautista Peña, ciudadano de una integridad proverbial.

2ª. — Que el gobierno nacional se siente con bastantes medios para hacerse obedecer en su propio territorio.

3ª. — Que las pruebas escritas, presentadas por el go-

Digitized by Google

bierno de Buenos Aires, consisten en comunicaciones *desautorizadas* de las *autoridades* subalternas, y no del gobierno nacional.

4ª. — Que los perseguidos quedaron en disposicion de volver á entrar á la provincia de Buenos Aires, siguiendo los pasos del ministro de la guerra.

5ª. — Que el gobierno de Buenos Aires no puede exhibir documentos emanados directamente del gobierno nacional, en los cuales éste *se negase á desarmar y mandar* retirar de las fronteras á los jefes y oficiales desafectos á aquel gobierno.

6ª. — Que en todos sus actos éste no disimula una *desdeñosa y ultrajante desconfianza* respecto al gobierno nacional.

No comprendemos si hay otras razones alegadas ó rebatidas en la nota y considerandos. Una sola circunstancia echamos de menos en estas capciosas piezas, y es la de negar que Flores estuviese en la provincia de Santa Fe, acampado con un ejército, en presencia de otro de Buenos Aires, porque es esta circunstancia el fondo del debate. El gobierno de Buenos Aires no ha pretendido que el del Paraná tuviese parte en la invasion, ni aun siquiera las autoridades de Santa Fe. Lo único que le interesaba por horas, por minutos, era destruir á su enemigo antes que Costa desembarcase en el territorio de Buenos Aires.

El ministro de la guerra no fué á cambiar notas diplomáticas con el gobierno nacional que se reconocía jefe de la invasion de Flores, sino á destruir á este dondequiera que lo encontrase, porque en parte alguna podía hallarse *autorizado* y legítimamente. Si los perseguidos, despues de derrotados, se presentaron espontáneamente á las autoridades del territorio en que se hallaban en armas, eso prueba sólo que antes de ser derrotados no se habían presentado, y por tanto desobedecían sus leyes; y si quedaron en disposicion de volver detras del ministro que se retiró, despues de matarles un tercio, y dispersarlos hasta no quedar quince reunidos, únicos que entraron al Rosario, quedaría probado que su obstinacion y ceguedad llega á tanto, y que en la provincia de Santa Fe puede entrar y salir armado quien quiera, á menos que las autoridades no le hagan el favor á quien esto dañare de estorbarle. En todo caso lo que hubieran podido hacer, muertos y dispersos,

Digitized by Google

despues de ultimados y derrotados, no prueba nada contra la urgencia y el derecho de aniquilarlos, que es anterior al hecho.

Llámase á aquel acto de legítima defensa contra una agresion al Estado de Buenos Aires, y sólo contra el agresor, extraño al territorio desde donde estaba hostilizado, «*una flagrante violacion de las convenciones existentes, de la paz pública y de los principios en que se funda, y que tiene el consensus de los pueblos de la tierra*».

Los tratados de Diciembre obligaban al gobierno de la Confederacion á no permitir en el Rosario la permanencia de emigrados de Buenos Aires. Esto se entiende en Estado pacífico, sin armas, y como simples residentes, para que no tuviesen la posibilidad de perturbar el Estado vecino. Pero los principios en que la paz pública se funda entre estos vecinos, y que tiene el *consensus* del sentido común, á mas del de los pueblos civilizados, es que en un Estado vecino no pueden ni moral ni materialmente existir ejércitos *en guerra* actual contra el Estado limítrofe, sin que sean del Estado cuyo territorio pisan ó estén en guerra igualmente con él. El hecho, pues, no debe existir, y una vez producido, no es materia de discusiones diplomáticas, sino de guerra al ejército, sea cual fuere su procedencia. No es constancia de que el gobierno nacional se negase á desarmar y mandar retirar ese ejército lo que necesitaba el gobierno de Buenos Aires, sino pruebas de que ese ejército no ha existido ni permanecido en territorio santafecino; porque la paz pública la rompe la guerra, y guerra había donde dos fuerzas enemigas combatían. No las convicciones existentes, sino la dignidad, la decencia, la existencia misma de una nacion, obligan á evitar que otros que sus ciudadanos y por su orden hagan la guerra desde su territorio.

El *consensus* de los pueblos civilizados poco puede decir al caso presente, porque es rarísima ocurrencia, y, por tanto, inaudita en Europa, que un ejército esté hostilizando á un Estado desde el territorio de su nacion, sin que ésta tenga parte en la hostilidad.

Es preciso buscar ejemplos en los países nuevos donde median territorios despoblados, y aun allí son rarísimos y de poca utilidad por lo obscuros. Hace algunos años que bandoleros de la costa del Brasil atacaron las poblaciones fran-

Digitized by Google

cesas de la Guayana. Las autoridades de éstas intimaron á las limítrofes brasileras á que contuviesen aquellos desmanes, y como se repitiesen, los franceses acometieron las poblaciones vecinas, pusieron fuego á las poblaciones y las destruyeron.

En los Estados Unidos tuvo lugar ahora dos años el asunto Maclaw, que se asemeja al nuestro. Por los años 37 á 38 hubieron tentativas de emancipacion del Canadá, á que algunos norteamericanos coadyuvaban. Vencidos los revolucionarios, sus jefes se asilaron en una isla desierta del rio Niágara, del lado norteamericano, desde donde correspondían con sus parciales del otro. El gobierno del Canadá preparó cincuenta soldados animosos, mandados por jefes de crédito, los que cayeron en la noche sobre canadienses y norteamericanos, que fueron con crueldad horrible pasados á filo de espada. El vapor norteamericano «Carolina», que les traía víveres y armas de la costa americana, fué incendiado y lanzado en la catarata. El gobierno de los Estados Unidos salió á la defensa de su territorio violado, y tal fué la irritacion que aquel acto causó en la opinion, que la guerra estuvo por declararse, por negarse el gobierno inglés á reconocer derecho de asilo en territorio extraño, á hombres armados en su daño, sosteniendo lo que hemos sostenido nosotros, el principio de que es enemigo el territorio que pisa el enemigo, y el gobierno de los Estados Unidos nunca pudo salir del dilema inglés: ó es cómplice ó impotente la autoridad donde mi enemigo existe; impotente ó cómplice, yo lo destruyo.

Algunos años despues, el inglés Maclaw tuvo la indiscrecion de jactarse en los Estados Unidos de haber sido uno de los autores en el sangriento drama de la isla del Niágara, y el pueblo, amotinado, cayó sobre él, y hubiera de despedazarlo sin la intervencion de las autoridades. El enviado de Inglaterra reclamó la persona de Maclaw, y volvió á revivirse la antigua cuestion. Pero entonces las justicias de Nueva York, á cuya jurisdiccion pertenecía la isla, sostuvieron su derecho de Estado federal para castigar los crímenes cometidos en su jurisdiccion. Contra esta nueva faz del debate puso en juego toda su habilidad el ministro Webster, ganando tiempo, suscitando artículos en el proceso, rodeando de defensores al reo, y trasladándose en persona á Siracusa,

Digitized by Google

donde se juzgaba á Maclaw, para edificar la opinion del juri que debía decidir sobre su criminalidad. Gracias á estos esfuerzos, el juri declaró que no había prueba de que Maclaw se hubiese hallado en el suceso de la isla, y fué absuelto, con lo que se hizo justicia al derecho con que el enviado inglés reclamaba la persona del reo.

Referimos de memoria este hecho, no para convencer á nadie. La nota del Sr. Derqui y los *considerandos* muestran hasta qué punto sus autores menosprecian el buen sentido, y no vale la pena de molestarse en desbaratar sofismas.

San Luis

(*El Nacional* — 21 de Noviembre de 1855.)

Esta provincia confederada ha sufrido en estos últimos meses estragos que no le habrían causado los bárbaros tomando la ciudad ó talando sus campos. Ya era, antes de ahora, un monton de ruinas la ciudad capital, á consecuencia de la despoblacion creciente obrada en veinte años por gobiernos como el que ha soportado hasta las últimas elecciones, y por las invasiones de los indios que acabaron por extinguir el ganado que no había destruído el gobierno con el sistema de auxilios, confiscaciones y rapiñas que formaron el bagaje ordinario de la federacion de caudillos irresponsables.

Es San Luis una poblacion reducida, que sin eso no ha podido medrar en tres siglos de existencia, situada á orillas de un corto caudal de agua, insuficiente para mantener la vegetacion de algunas tierras sometidas á cultivo. Poblada originariamente desde Chile, sus edificios son de adobe crudo, por lo que no resisten á la accion de las lluvias. Las que han tenido lugar en esta primavera, que han diluviado por semanas enteras sin intermision, han hecho desplomarse la mayor parte de los pocos edificios con que contaba, viniéndose al suelo completamente mas de cincuenta, que es mucho allí, á punto de tener los transeuntes que

Digitized by Google

tomar el centro de las calles para precaverse de ser aplastados por los muchos mas que amenazan ruina.

La campaña no ha estado á cubierto de peores y mas irreparables pérdidas. A la repentina descarga de lluvias torrenciales había precedido una seca de nueve meses, con lo que las ovejas, cabras y ganados mayores han perecido por millares, en cambio tan brusco, reduciéndose á cifra insignificante la cría, que á causa de las pasadas devastaciones era escasa ya.

El gobierno de San Luis, muy bien intencionado y popular, lucha con dificultades interiores y exteriores, que anulan su accion. Diseminada la poblacion en una vastísima campaña, la ciudad carece de aquel número indispensable de individuos idóneos para las múltiples funciones del gobierno, la descentralizacion del comercio, la falta de agricultura, lo despoblado y lejano de las estancias, la pobreza de los habitantes de la sierra, hacen imposible la imposicion y recaudacion de las rentas aun pequeñísimas para el pago de los empleados. La iglesia no tiene clero que la sirva, sujeta á los sacerdotes que de las provincias vecinas vienen, causando dificultades y complicaciones con sus frecuentes remociones y ausencias, habiendo feligresías extensísimas que han carecido por muchos años y que continúan careciendo de los auxilios espirituales.

La parte de gobierno federal no está en mejor estado. San Luis no manda representantes al Congreso, sino que recibe los que se le asignan, en sujetos muy idóneos, sin duda, pero que ni de nombre conocen: á veces un maniático de Mendoza, á veces un párroco del Paraná, un empleado de aduána ó un secretario. Concíbese lo que este sistema puede producir en la táctica de los partidos, y aun en la solucion de las cuestiones de mas trascendencia en el Congreso, porque no sólo San Luis no se halla en actitud de representarse á sí mismo en la Confederacion, pues Catamarca y la Rioja participan mas ó menos de esta circunstancia.

Con miedo de ser mal comprendidos, nos atreveremos á hacer algunas indicaciones. Hay un partido tomado en cierta parte de los hombres que dirigen la política argentina que les hace obrar como si la federacion no fuese real ó posible, no obstante que en medio siglo, cualquiera ó

Digitized by Google

haya sido el origen de los hechos y de las instituciones, todo se ha encaminado á este fin. Los que de buena fe esperan y desean la incorporacion á Buenos Aires suponen, sin razon, que parte tan influyente en las transacciones de la union ha de aceptar sin examen esas bromas de representantes de provincias que no representan sino el interés y designios de quienes los conozcan aquí y allí para llenar huecos en el Congreso.

Verdad es, por otra parte, que el hábito, la accion del tiempo y la vanidad de los gobernantes, no contrariada por los estudios de interés económico de los pueblos, hace muy cuesta arriba pensar siquiera en poner remedio á estos males, pagando gastos duplicados, y sometiéndose á una paralizacion que nace de la falta de recursos, de hombres y de poblacion. San Luis, provincia, será una incompatibilidad bajo cualquier sistema de gobierno, y en uno federal de soberanías locales, una burla y un contrasentido. Cuando Nueva Granada se ha propuesto constituir Estados para organizarse federalmente, ha principiado por reunir en un solo departamento las provincias antiguas de Azuero, Chiriquí, Panamá y Veraguas, no obstante que Panamá es un centro comercial, hoy, el de mas importancia en Nueva Granada. Los Estados Unidos mantienen en estado de territorio, sin derecho á mandar diputados al Congreso las poblaciones que no alcanzan á contar doscientos mil habitantes, antes setenta mil, para evitar los inconvenientes que resultan de esa impotencia de todas las poblaciones reducidas para gobernarse y ejercer los derechos que les acuerdan las constituciones federales.

¿Qué medio podría tocarse para remediar las dificultades que ofrece San Luis? El que apunta los antecedentes del país sería reconstruir la provincia antigua de Cuyo, estableciendo el gobierno general de ella en Mendoza, para que las tres actuales provincias se ayudasen entre sí, y supliesen las unas á las insuficiencias de las otras. El gobierno municipal bastaría para el régimen de cada una, el gobierno federal proveería á las atenciones de frontera y el del Estado de Cuyo á la Legislatura y Ejecutivo. El obispado de Cuyo, ya existente antes de ahora, dejaría en San Juan expedita la gestion de los asuntos religiosos sin que sea indiferente para la prosperidad recíproca en este cuerpo el

Digitized by Google

ser pastoril San Luis y agricultores los otros dos pueblos. La agregacion de San Luis á Córdoba, que ha pretendido hacer la creacion de circunscripciones militares hechas por el gobierno del Paraná, no consulta ninguna circunstancia útil, sino es poner á disposicion de un jefe campañas sin centro de poblacion. No así el ligar San Luis á San Juan y Mendoza. Estánlo ya por sus antecedentes históricos; estánlo por la jurisdiccion eclesiástica, y lo están por su contacto é intereses comerciales. Los ganados de San Luis se exportan para Chile por Mendoza y San Juan; los productos agrícolas de Cuyo atraviesan por San Luis para tocar en los mercados del litoral. Córdoba, con analogías de industria con San Luis, no tiene estas analogías de contacto. Los pueblos tienen fuertes necesarios y respaldo, y los de Cuyo miran hacia el Pacífico como los de Córdoba al Paraná, San Luis quedaría á trasmano, unido á ésta.

Cónstanos, por examen personal, que la poblacion ilustrada de San Juan no estaria distante de aceptar un arreglo semejante. Si allí hubiese de encontrar resistencias sería en los que explotan al gobierno y forman hoy una compañía privilegiada.

Estas indicaciones son pura utopía: es tan racional, tan hacedero, tan útil para todos lo que proponemos, que en esto está su mejor refutacion.

EL PRESIDENTE URQUIZA Y BUENOS AIRES

LA CUESTION DE SENTIMIENTOS

(*El Nacional*, 11 de Febrero de 1856.)

En vano trataríamos de explicar las causas que perpetúan el fraccionamiento de la República Argentina por formas de gobierno y cláusulas constitucionales. Todos los que lo han emprendido hasta hoy han encontrado que, dada la solucion al parecer satisfactoria, la cuestion quedaba pendiente y el hecho se prolonga. Del fondo de la conciencia de todos se levanta una negacion á todos estos sistemas ficticios.

Digitized by Google

Nosotros mismos y algunos de nuestros amigos hemos participado de este error desde la distancia. Respondiendo á los *Electores de Buenos Aires*, señalamos un camino de reincorporacion que, respetando los hechos consumados, resguardaba las libertades conquistadas y echaba la dudosa é informe Federacion Argentina en un ancho, seguro y probado sendero. No fué refutada nuestra idea en Buenos Aires, y apenas se dignaron menospreciarla en la Confederacion; pero el sentimiento íntimo del pueblo, en su silencio improbador, dijo que no era esa la cuestion.

Don Mariano Sarratea trató de resolverla por los antecedentes federales del país y llevarla á buen puerto por las libertades reconocidas en Buenos Aires. Burlas en la Confederacion, y simpatías á la persona y el buen deseo fué la única respuesta desde aquí.

La malograda tentativa del gobierno que ha concluído con la mision Peña, aceptada por la opinion de este lado, esperada con solicitud del otro, ha abortado tambien, arribando por desenlace á poner de manifiesto que no hay camino viable para entrar en la union argentina sino las armas; y nadie quiere blandir las armas, reputando todos mas útil la paz que la nacionalidad.

El Orden ha dicho que la dificultad para la union inmediata está en la opinion pública de Buenos Aires, la que el gobierno no puede vencer ni forzar. Sería, á nuestro juicio, calumniar á la opinion, atribuirle el pensamiento de abandonar el nombre argentino. Consultada la opinion, vese que lo que repugna es la persona del general Urquiza, y todos los sistemas de amalgama propuestos presentan siempre, como desenlace, la autoridad reconocida de su persona.

Los amigos de Buenos Aires han llamado á este sentimiento de repulsion simple cuestion de candidaturas, pretexto para ocultar las causas verdaderas, orgullo de capital, deseo de imponer la ley en todo.

Para los hombres de estado tales definiciones de un hecho pueden ser plausibles; y sin negarlo ni afirmarlo, hallar en la combinacion de las instituciones medios de obviar la dificultad.

Para con el pueblo, empero, que obra de instinto, ninguna de estas explicaciones basta; porque no se haría comprender

Digitized by Google

á las muchedumbres cómo es que lo que odia, lo que teme, lo que desprecia, puede ser acatado y obedecido.

Es preciso, pues, descender á lo íntimo de los sentimientos populares, y sin tratar de apartarlos de la cuestion política, en materia en que la voluntad del pueblo es soberana, explicar por qué existen estas repulsiones, y hasta dónde existen.

Esta tarea nos la hemos impuesto nosotros en diez meses de residencia en Buenos Aires, hablando con todos los hombres, descendiendo á lo íntimo del corazon de todas las condiciones. Lo que diremos en adelante es el resultado de este examen prolijo, hecho sobre afectos mas bien que sobre razonamientos. Las pasiones razonan, pero nunca se explican á sí mismas.

Quizá sea útil á las provincias, al gobierno del Paraná, al general Urquiza mismo, conocer estos hechos hasta hoy mal comprendidos, ó no estimados en su valor. Vergüenza da ver la hipocresía de todos los actos oficiales que hablan de union: todos ocultan los hechos. Creemos ser los primeros que propusimos á Buenos Aires reconocer la autoridad del Presidente de la Confederacion, con tal de que permaneciese lejos de este país; y no hemos abandonado como asequible esta transaccion sino cuando hemos llegado á convencernos de su imposibilidad práctica.

En vano nos hemos esforzado en crear una persona moral, un jefe de la nacion; el pueblo ve luego detras al general Urquiza objeto de su aversion, y todo esfuerzo se estrella contra este nombre.

El nombre del general Urquiza ha descendido en Buenos Aires á ser el mito del odio popular, hasta convertirse en un sentimiento comun á todas las clases y á todas las edades. Reside principalmente en las mujeres, en el estado de pasion, de conciencia, y ningun razonamiento obra sobre estas preocupaciones públicas, que penetran en el seno de la familia. Los romanos aborrecían lo mismo la palabra *rey*, y seiscientos años no bastaron para disipar este odio, legado por los Tarquinos; dos mil han sido impotentes para destruir entre los cristianos el odio de todos, vivo hasta hoy en las mujeres, al *judío*, esa injusta execracion de la mas antigua y pura raza de hombres.

Cuando las preocupaciones populares llegan á encarnarse

Digitized by Google

así en la conciencia pública, todo razonamiento es inútil y toda combinacion estéril. El rey don Sebastian de Portugal pereció en una expedicion al Africa con todos sus secuaces, sin que se tuviese noticia en Portugal de su triste fin. El pueblo aguardó su vuelta *ciento cincuenta años*, en despecho del buen sentido y de la naturaleza que prohiben abrigar tan locas esperanzas.

La revolucion de la Independencia de América se hizo á impulso del odio popular contra los españoles, odio que estaba en los hijos, en las madres, en los paisanos y tenía por desgracia el objeto de esta animadversion signos y sonidos con que caracterizarlo. Eran pueblos bisoños y comparativamente débiles, y con menos puntos de contacto entre sí que el que hoy tienen los que expulsaron á los españoles. Pero ese *odio* servía de alambre eléctrico para comunicar el espíritu de libertad por todo el ámbito de la América, y descender á las chozas y á las aldeas. La América entera, hombres y mujeres, todos vivieron animados de este sentimiento comun, que suplía á la inteligencia y á la fortuna. Nuestras derrotas inspiraban entusiasmo á nuestras madres, y los negros que perecían en los combates hacían que las señoras abrazasen á sus criadas. Rosas quiso crear un odio popular contra los *salvajes unitarios*, por medios artificiales, y todavía hay majaderos que creen medrar invocando esta superchería del tirano.

Tal es el nombre del general Urquiza en Buenos Aires, y de tal tamaño la tarea que se han impuesto los que quisieran hacerlo aceptar bajo la cubierta de una Constitucion. El general Urquiza representa aquí todo mal. Si los indios roban ganado, Urquiza los mueve, si los mazorqueros invaden, Urquiza los manda; y desgraciadamente la lógica del odio no siempre se ha engañado.

La nacionalidad, la constitucion, hasta el reposo diario serán siempre pospuestos á esta preocupacion general; la nacionalidad, aunque deseable, no interesa á nadie directamente; en achaque de constituciones pocos se entienden; y tan buena sería una como otra. Pero al general Urquiza todos lo aborrecen; y el medio seguro de levantar un censo exacto de la poblacion varonil en Buenos Aires sería que él se presentase en la frontera á amagar el país con su dominio. Desértanse por escuadrones los solda-

Digitized by Google

dos que van á contener á los indios, pero para combatir á los que invaden por haber sido amigos de Urquiza, nadie falta á su puesto, y corren los voluntarios á presentarse.

¿Qué hacer contra este estado de cosas? ¿Desaprobarlo, maldecirlo, ridiculizarlo? Pero tendríais que poneros bien lejos y la maldicion no alcanza entonces, y para el ridículo no encontraríais sino el ceño del desprecio.

Toda solucion sincera de las cuestiones que dividen en dos á la República ha de principiar francamente por lo único que realmente la embaraza, que es la persona del general Urquiza. Un rey de Francia creía que nada malo ocurría en su reino sin que una mujer anduviese metida en ello; y cuando le avisaron que un arquitecto se había caído de un andamio, inquiría dónde estaba *ella*, porque una mujer debía haberlo hecho caerse. El pueblo de Buenos Aires en todos esos proyectos de conciliacion, de reincorporacion, en las tentativas de invasion, en las aspiraciones de sus propios hijos, se responde á sí mismo: *ahí está él*, Urquiza.

Los ministros y la prensa del Paraná pierden sus latines en increpar la injusticia y la preocupacion del pueblo de Buenos Aires; el pueblo los tiene por malvados, paniaguados y vendidos, y esto le ahorra la molestia de prestar atencion siquiera á sus cargos; y como este pueblo se engrandece y multiplica por horas, y nada habrá que lo detenga en su marcha de progresos, y formará la opinion en adelante, los nombres de del Carril, de Gutierrez, de Derqui, asociándose á este mito de odio y de aversion, van á quedar luego manchados indeleblemente, aunque la imparcial justicia no los condene en igual grado.

Para hacer mas incurable el mal, tuvo el general Urquiza, despues de Caseros, la sinrazon en las pretensiones, la impropiedad de los medios, y el mal éxito en los resultados. La cinta colorada que él restauró se ha presentado en el sitio en que él estuvo; odiosa y escarmentada en el cadalso con Cuitiño, odiosa y escarmentada en la invasion de Noviembre, de Agosto, de Febrero, siempre odiosa y escarmentada siempre. Las sepulturas que encierran hoy los restos de la mazorca son para el pueblo el sepulcro de Urquiza, á quien se obstina en envolver en esta catástrofe. Y con derrotas no se conquista

Digitized by Google

una posicion perdida; ni con males inferidos en su nombre, se borrarán los odios. El general Urquiza ha tenido esta mala suerte en Buenos Aires. Flores, Costa y Benitez han continuado representándolo en sus tentativas en el sitio y en Noviembre, á cuya invasion no era extraño. Pueden los ministros del Paraná exigir que se acepte la constitucion sin discusion; pero al Presidente jamas lo aceptarán. Esta es la verdad desnuda. Lastimosa ó terrible, pero siempre verdad.

LA CUESTION DE CAUDILLAJE

Lo que era la palabra *Rey* entre los romanos va haciéndose entre nosotros la palabra *caudillo*. ¡Ay de aquel á quien se la cuelgue el pueblo!

Sobre esto no puede decirse que haya preocupacion popular. Desde las proclamas del gobierno hasta las mas vulgares manifestaciones, esta palabra reasume y señala los objetos de la animadversion pública. Uno será partidario del general Urquiza, pero jamas del caudillo. Caudillo se obstinan en llamarlo sus enemigos para execrarlo, y de haber dejado de ser caudillo, esfuerzan las pruebas sus sostenedores. ¿Es realmente un caudillo? Tal lo cree Buenos Aires, en despecho de las fórmulas constitucionales que reviste su gobierno.

Desgraciadamene, estas apariencias son demasiado transparentes para no prestar lugar á la duda.

El general Urquiza es el presidente nominal de la Confederacion; pero delega el poder á cada rato en sustitutos, para ir á atender sus negocios particulares. Si estas alternativas son tan frecuentes, son para probar qué hombres de letras gobiernan, y prueban demasiado.

Sólo en las monarquías antiguas ocurrió ejemplo de este traigamiento del poder en quien no lo ejerce diariamente, y ni en repúblicas ni monarquías contemporáneas se ve hoy este aparecer en la vida pública y eclipsarse á cada

Digitized by Google

rato el Jefe del Estado. Ningun soberano tiene esta singular franquicia.

Para que este juego en que el Presidente entra en la vida privada los diez meses del año no encuentre embarazo, hase necesitado crear una monstruosidad que es una Provincia entera, por Capital de un Estado, lo que muestra que había consideraciones anteriores que pedían esta dilatacion de esfera. Tiene el general Urquiza reconcentrados sus negocios y sus afecciones en su estancia de campo, y como allí reside, no obstante la presidencia, resulta en el hecho una nacion que tiene por capital una estancia. Palermo era una infraccion á las reglas de gobierno; San José lo es hasta de las tradiciones civiles, y como el reflejo del primitivo *gauchismo*, de donde salió el caudillaje. Cuando viene al Paraná el general Urquiza, parece Presidente; cuando vuelve á San José aparece el caudillo.

El general Urquiza, gobernador de Entre Rios, y ya es otra concesion hecha á antecedentes que van mas allá de la caída de Rosas, tambien es general particular del territorio en que está su casa, no obstante ser Presidente de la Confederacion, y ya no puede con esto, por mas que se quiera, disimularse la continuacion del caudillo, al menos para Entre Rios, donde no hay poder que no esté reconcentrado en su persona, no hay rama administrativa que no lo tenga por cabeza.

No teniendo Legislatura ni Constitucion propia Entre Rios, pues que todo él es capital, ni el Congreso legislando sobre esta Provincia, la Constitucion Federal hace el efecto de un farol á la calle, que alumbra á los extraños, sin dar luz á la casa que lo enciende. Nada se ha cambiado en Entre Rios; en su régimen interior, organizacion militar. administracion, todo es como fué, y será como es hoy. Si la presidencia cesase, la gobernacion de Entre Rios continuaría en la misma persona.

El caudillo existe, pues, aunque circunscripto á una provincia. Desgraciadamente así fué desde su origen, y así ha quedado.

Buenos Aires pudiera ser indiferente á este hecho, con que no pugnase para extenderse á su territorio; pero aquí donde el instinto público se muestra mas intratal

Si el caudillo fuese sólo peculiar á Entre Rios, pe

Digitized by Google

dejársele ahí, y seguir su camino. Pero es una forma de gobierno que ha dominado toda la República, y tiene sus raíces en todas las provincias. Es una amenaza de que nos hemos librado, si no en estos días, despues de haber perturbado la sociedad cuatro años, desde Caseros á la fecha, con sus incesantes tentativas para levantarse.

Hay en esto una fuente de antagonismo entre el sistema de gobierno de la Confederacion y Buenos Aires, que hace imposible todo avenimiento; y este antagonismo se perpetúa en los hechos, y se corrobora por los resultados siempre contrarios en una y otra fraccion de la República.

En Buenos Aires la tendencia de los hechos es eliminar de toda ingerencia en los negocios públicos á los que fueron caudillos ó instrumentos de la tiranía de Rosas. En la Confederacion, por el contrario, todos los esfuerzos de la política tienden á rehabilitarlos. Son dos viandantes que marchan en direcciones opuestas. ¿Se encontrarán algun dia? Sí; el dia en que uno de ellos no encuentre salida y se vuelva para atrás en busca del buen camino. No ha de ser, á fe, Buenos Aires el que así retroceda. No hay caudillo en Buenos Aires, y es Rosas quien representa en el odio público esta forma de gobierno, lo que es un preservativo.

¿Qué no se ha hecho por la *fusion* aquí? ¿Quién no ha puesto la mano en esta torre de Babel? Todo en vano, y á la hora que escribimos estas líneas, el público no vuelve todavía de la sorpresa de haber visto desaparecer hasta el último hombre y el último vestigio de esta mala liga de elementos incompatibles.

¿Cuál es la marcha de la política en las provincias? Los hechos son claros como la luz del dia. Se encadena á San Juan para imponerle de nuevo su caudillo. Se divide la Confederacion en departamentos militares para darle á cada uno por jurisdiccion á su antiguo caudillo. Los sublevados de Buenos Aires, antiguos coroneles de Rosas son generales de la Confederacion. Toda revolucion ó invasion intentada por caudillos encuentra siempre un magnánimo perdon; y la capital de la Confederacion se convierte en un Hotel de Inválidos donde son honrados debidamente los veteranos mutilados del caudillaje. Tan fuerte es la corriente que lleva á las provincias á volver á lo pasado, que el resultado de las elecciones de Mendoza

Digitized by Google

trae al gobierno, con exclusion de los urquicistas mismos, el antiguo y olvidado partido de Aldao. El gobierno federal para poner el sello á esta resurreccion crea General de la Confederacion á D. Juan Rosas, instigador de este movimiento.

La fusion es un expediente político que puede tener sus sostenedores y antagonistas. Puede ser buena y puede ser mala. No hay en ello sino materia de experimento y de resultados. Pero ya los hechos han hablado por nosotros. En Buenos Aires está suprimida la palabra que sirvió de bandera á Lagos, á Costa y á Flores, sucesivamente. Para el gobierno de la Confederacion es todavía su palabra de orden, su credo político. ¿Tienen razon? Lo único que sabemos es que entre las ideas que triunfan en Buenos Aires, y las que allá tratan de hacer triunfar, hay un abismo de hostilidad y de oposicion. La Constitucion Federal no preve nada sobre este punto, y en vano la presentan como tabla de salvacion los náufragos á los que ya están en la ribera descansados. ¿Qué nos traería, dicen, la Constitucion? A Urquiza de que nos hemos librado; y á Lagos y á Flores que nos la deben, y la pagarán si no se enmiendan, á Benavidez y Lucero, que se estén bien donde están.

Fué el mas fatal error de los políticos que favorecieron las tendencias primeras del general Urquiza creer que lo que valía por Rosas continuaría valiendo por Urquiza. Hay una hora para ciertos partidos en que mueren sin dejar hijos. En los Estados Unidos murió el partido federalista que había constituído la República; en Francia el terrorista que la salvó de la invasion; en América el realista. En la República Argentina, caído Rosas, el caudillaje está destinado á morir, como ha muerto la mazorca; y todos los que llevaron aquel nombre y ejercieron su poder están destinados á terribles escarmientos si se apartan del camino que llevan los sucesos.

Por este lado tampoco no hay fusion posible entre el gobierno actual de la Confederacion y el Estado de Buenos Aires.

Digitized by Google

CONATOS DE UNION

BAJO EL ASPECTO DE TRANSACCION DE PARTIDO

(*El Nacional*, 15 de Enero de 1856)

Tememos que la opinion sea extraviada por los que, como *La Tribuna*, ven en la mision Peña una transaccion con el caudillaje, los que, como *El Orden*, hallan que por no saber transar nuestras diferencias, estamos envueltos desde treinta años en guerras. Las malas consecuencias de un buen principio son tan dañosas como las buenas de uno malo.

No es por falta de transacciones que nuestras luchas duran tanto tiempo. Transacciones fueron todos los tratados que Buenos Aires celebró con Ramirez, con Lopez, con Francia, con Corrientes y Entre Rios, reconociendo la separacion de sus gobiernos. Transacciones fueron las de Rivadavia esforzándose en constituir la República, entendiéndose con Quiroga, Ibarra, Bustos, Lopez, y los caudillejos de entonces.

Transacciones fueron las de Lavalle en 1829 con Rosas.

No son, pues, falta de transacciones lo que nos ha perdido. Lo que las hizo estériles siempre fué la falta de garantías seguras de la transaccion. Los tratados federales, desentendiéndose de las provincias abandonadas, disolvían la República; Rivadavia, transando con los caudillos, mataba la Constitucion antes de nacer, y Lavalle, transando generosamente con Rosas, entregaba el país á merced de su capricho.

Hay transacciones fecundas, porque constituyen los elementos que transan, para servir de base sólida al nuevo orden de cosas que de ellas sale.

Transacciones fueron en Inglaterra entre el rey vencido y los lores triunfantes la Magna Carta, el Habeas Corpus, y el Bill de los derechos, obtenidos despues de batallas sangrientas, y estos contratos son hasta hoy la Constitucion del país; porque quedaron en pie los lores para defenderlos, y los reyes que no eran menos despóticos y usurpadores que nuestros caudillos.

Digitized by Google

Nadie mas opuesto que nosotros á las transacciones entre los principios y los hechos que los destruyen. Pudiéramos citar actos que prueban tanto ó mas que los raciocinios en apoyo de esta pretension. Nunca hemos creido llegado el caso de transar con el caudillaje como forma de gobierno, y la inmoralidad política no nos ha hecho volver la cara á un lado para no verla, ni verla en una parte y no querer reconocerla en otra.

Pero tampoco damos á los hechos mas importancia que la que tienen, ni á los hombres mas poder que el que se les deja.

La revolucion del 11 de Setiembre, en que no pudimos tener parte, nos mereció nuestras mas ardientes simpatías, por cuanto era la reivindicacion del principio de la soberanía del pueblo, hollado en la disolucion de la Legislatura, y el primer elemento de una verdadera organizacion federal de la República Argentina.

Para hacer esa revolucion trataron entre sí los partidos Badía y Troncoso estuvieron á consecuencia de ella en el bando de Alsina y Obligado. Anchorena y Torres al lado de Hornos, Conesa y Echenagusia. Era una coalicion, y fué necesario el sitio para que los *lobos* del partido federal fuesen separados de los *corderos*.

Mas esa revolucion de nuestras simpatías amenazaba con un riesgo á la República, que por desgracia se mostró despues del sitio, y era la separacion de Buenos Aires y el anonadamiento de la nacion. Una cosa era reivindicar un principio de gobierno republicano, como es la incolumidad de la Legislatura, y otra obra una segregacion que destruye la República.

La oposicion que encontró la idea de *aislamiento*, sugerida en *El Paraná* por el Sr. Mármol, muestra que al principio nadie pensó en ello. Los sucesos y el predominio de otros hombres infiltraron en la opinion, poco á poco, esta idea. Las demasías del general Urquiza y de su círculo la hicieron mas tarde una necesidad imperiosa.

Con este extravío de la revolucion de Setiembre no hemos transado nunca, y menos transaremos ahora que las consecuencias funestas se tocan todos los dias.

Es preciso que haya una República Argentina, so pena de

Digitized by Google

sucumbir todos, allá y acá á la larga. El egoísmo paga sus errores dinero contante.

Egoísmo de los pueblos es el sentimiento de la paz y de la economía cuando no han obtenido lo que necesitan para vivir. Claro está que cada uno quisiera gozar tranquilo de sus bienes, sus ocios ó su trabajo. ¿Pero puede estar en paz el que quiere y cuando quiere? Esta es la cuestion.

La política de Buenos Aires fué, despues de Setiembre, inspirada por este flojo sentimiento de la opinion á que dió asidero la mas floja tentativa hecha sobre Entre Rios. Por amor á la paz y por economía, Buenos Aires tuvo el sitio y gastó doscientos millones en ocho meses. Por amor á la paz y por economía, malogró su victoria del 13 de Julio y tuvo la invasion de Noviembre, que le costó seis millones, si no mas. Por amor á la paz y la economía, aceptó los tratados de Diciembre y Enero, que no han estorbado conjuraciones, invasiones, suba y baja de las onzas, y angustias de todas las horas.

¿Qué era mas llevadero: la guerra que se hace con soldados y dinero, ó este vivir muriendo que constituye nuestro modo de ser?

Buenos Aires no hizo en Setiembre de 1852, ni en Julio de 1853, ni en Noviembre de 1854 lo que el buen sentido manda hacer, y está pagando hoy, y pagará en adelante las faltas de su política.

Cuando ya estos errores estaban consumados; cuando se abandonaba el propósito de zanjar dificultades, entonces propusimos á Buenos Aires entrar en la Confederacion, con los principios que había conquistado, la soberanía popular, para *examinar*, aceptar ó rechazar la Constitucion que no hubiesen discutido sus representantes, y con la soberanía de Estado en que se funda el gobierno federal.

Esto no era transar con Urquiza. Era transar á la inglesa como con la Magna Carta, el *Habeas Corpus*, el Bill of Rights. Urquiza es un hombre, y si es presidente, la flojedad y el egoísmo de la política que siguió Buenos Aires en la época se tuvo la culpa de ello. Pero una vez producido ese hecho, fuerza era respetar á quien no tenía ni voluntad, ni el poder, ni el derecho de destruirlo.

Buenos Aires unido á la República bajo los principios republicanos y federales constituía un contrapeso al poder

Digitized by Google

arbitrario, y Urquiza dejaba de ser Urquiza para no ser mas que presidente.

Al extravío de la política aquí han contestado con una infatuacion allá, pretendiendo que Buenos Aires se someta, lisa y llanamente, á una constitucion que no ha sido discutida por sus legítimos representantes.

Esto sería, sí, transar con los caudillos y perder todo lo conquistado hasta hoy: la soberanía popular y la soberanía del Estado federal. Pero aún están pendientes todas estas cuestiones, y solucion han de hallar por una y otra parte.

¿Qué pide la mision Peña? Pide una cosa que ya muestran no concederle. Buenos Aires está separado de hecho; pero como esta separacion tiene muchos inconvenientes, la mision Peña pide al Paraná que le aparte los inconvenientes de esta situacion.

Si es muy guapa la idea, no deja por eso de ser cándida, y la separacion temporal ó absoluta no remedia nada.

Sucesivamente fué Buenos Aires dejando á un lado intendencias, provincias, territorio de la suya propia desde 1812 hasta hoy, sin que nunca se haya visto libre de trastornos. La mision Peña nos pondrá en vía de entendernos.

VIOLACION DE TERRITORIO

(*El Nacional*, 30 de Enero de 1856)

Una cuestion de amor propio, de dignidad, si se quiere, preocupa los ánimos hoy en la Confederacion, y es haber las fuerzas de Buenos Aires penetrado en su territorio en persecucion de una gavilla de gentes armadas, con el confesado designio de echar por tierra al gobierno de Buenos Aires, y los decretos y los diarios se desahogan en invectivas contra este acto.

Deseosos de hacerlo comprender en su verdadera importancia, queremos entrar á examinar las razones que lo tifican, y acaso evitemos malas inteligencias que pued ser dañosas.

Veamos los hechos.

Digitized by Google

Flores violó el territorio de la Confederacion Argentina, á principios de este mes, desembarcando con gente armada en el territorio de Santa Fe. Las autoridades de aquella provincia lo forzaron por de pronto á penetrar en el territorio de Buenos Aires, de donde salió muy luego y se asiló en el territorio de la Confederacion, por segunda vez.

El delito era flagrante, y, sin embargo, ningun acto conminatorio del gobierno que le había dado títulos de general vino á dar su desaprobacion moral á aquella violacion de su territorio y alzamiento en armas.

Flores ha permanecido veinte dias en la provincia de Santa Fe sin ser molestado, hasta que, volviendo á tomar la ofensiva sobre Buenos Aires, fué preciso aglomerar tropas en la frontera.

Aun en este caso Flores no fué molestado por las tropas de Santa Fe. Este hecho tan notable probaría una de las dos cosas: ó que las autoridades lo ignoraban por estar en puntos desiertos, ó lo consentían tácitamente.

Las circulares del gobierno de Santa Fe para la retencion del ganado robado suponen el 17 de Enero que Flores ha invadido á Buenos Aires. «Los acontecimientos que tienen lugar, dice una de ellas, en la provincia de Buenos Aires, á consecuencia de la nueva invasion de los emigrados que estaban asilados en ésta.....»

El gobierno de Santa Fe ignoraba, pues, que Flores estaba hasta el 24 en su territorio, y que no había tal invasion consumada, sino el proyecto de invasion. Hasta el 24 Flores continuaba impunemente violando el territorio de Santa Fe, sin que sus autoridades lo estorbasen; el señor coronel Oroño, en un desahogo de indignacion que le honra, dice hoy: que en un dia podía reunir un ejército de 600 hombres para hacer frente al ejército de Buenos Aires.

Esta asercion es una acusacion á su gobierno, por no haber reunido esos 600 hombres para desarmar, prender y encausar al general Flores, que ha permanecido tranquilo en su territorio veinte dias. ¿Por qué puede armarse en un caso y no ha podido en el otro?

Si la permanencia de Flores en la frontera de Santa Fe, violando su territorio, era indiferente para su gobierno, no lo era para el de Buenos Aires, que sabía que otra expedicion había salido de Montevideo al mando de Costa, en

Digitized by Google

combinacion con Flores. Era preciso desbaratar este plan.

Costa ha desembarcado el 28 en Zárate, es decir, tres dias despues de derrotado Flores, lo que prueba que era urgente, premioso é indispensable derrotar á Flores el 24 y no el 30 ó mas tarde, pues entonces se habría expuesto el país á ser conflagrado, mientras que la habilidad y prevision del gobierno ha hecho que los invasores caigan en sus propias redes y sean batidos en detalle.

Flores, en tanto, permanecía en el territorio de Santa Fe, en puntos donde no había autoridades ni poblacion, y sin que nadie le estorbase permanecer allí. Sabía él que si pisaba el territorio de Buenos Aires sería despedazado, y en tanto se conservaba en el territorio, en donde, por ignorancia de su paradero, connivencia ó impotencia, se le permitía estar.

Era, pues, preciso destruirlo en dia señalado, y fué necesario irlo á buscar donde se hallaba. ¿Han violado el territorio extraño nuestras tropas? Ya estaba violado por Flores; nuestras tropas iban á deshacer el grupo de gentes armadas que no habían deshecho las autoridades del lugar. Es á ellas á quienes incumbía esta tarea.

Flores, viéndose acosado, huyó hacia el interior de la provincia. Este ardid de guerra le habría dado el mismo resultado que permaneciendo antes en la frontera, pues daba tiempo á Costa á desembarcar, para volver cuando nuestras tropas hubiesen regresado á obrar en combinacion; pero como nuestros soldados no tenían esta vez la gana de ser el juguete de nadie, persiguieron á los fugitivos hasta darles alcance.

Los persiguieron doce leguas, hasta haber muerto un tercio, y escarmentado duramente el resto.

La persecucion siguió, como era natural, el rumbo que indicaban los perseguidos. Terminada ésta, nuestras tropas retrocedieron á marchas forzadas, sin descansar, sin acampar, sin dormir ni carnear en el territorio de Santa Fe. A las seis de la mañana principió la persecucion, y antes de esa hora del dia siguiente estaban de regreso en el territorio de Buenos Aires. Al atravesar por una estancia poblada de ganados, cerdos y ovejas, se dió orden de pena de la da al que se apartase de la formacion, á fin de que no h cieran daño los soldados; y las vacas que Flores tenía pa

Digitized by Google

carnear en su campamento fueron dejadas allí, aunque probablemente eran robadas á Buenos Aires, por no dar lugar á cargo alguno.

Dícese que cuando un vecino persigue á un ladron que gana la casa del vecino debe el perseguidor detenerse ante los límites de la propiedad ajena.

Esto es cierto cuando esa propiedad está cercada, habitada y guardada. Los campos abiertos no gozan de esas prerrogativas. Aplicado este simil á nuestro caso, observaremos que no había autoridades vecinas al lugar despoblado en que tenía lugar la persecucion, y lo prueba el hecho de haber permanecido Flores veinte dias con 240 hombres en el territorio sin anuencia de las autoridades; y cuando los ladrones son 240, y van á desembarcar en Zárate otros tantos, no hay un minuto que perder en ir á buscar á treinta leguas las autoridades y las fuerzas que deben continuar la persecucion.

Si, pues, ahora han podido armarse inútilmente 600 hombres en Santa Fe; y si hubiesen estado, como debieron estar hace 20 dias, detrás de Flores, todo motivo de alarma hubiese cesado. La verdad es que el gobierno de Santa Fe quisiera en esto de inviolabilidad de territorio estar á las maduras y no á las duras. Era preciso garantir la frontera de Buenos Aires de todo peligro, para esperar que fuesen las suyas respetadas, mucho mas cuando el enemigo se parapeta en ellas. La neutralidad, que consiste en dar asilo á los emigrados, dejarlos entrar, permanecer y salir armados, no es neutralidad; puede ser impotencia, connivencia, indiferencia, todo, menos neutralidad. Flores ha permanecido veinte dias armado en Santa Fe; era en Santa Fe donde tenía su campamento y desde donde hostilizaba á este Estado. No son las intenciones ocultas las que constituyen la neutralidad, sino los hechos; y el terreno que ocupa el enemigo no es neutral, nunca.

Cualquiera que sea la importancia que á estas razones den en la Confederacion, á su gobierno le quedan aún deberes que desempeñar. Flores, Bustos y los que han escapado de tan sangrienta persecucion, están en su poder. Estos criminales lo son allí de haber violado el territorio de la Confederacion, desembarcando con gente armada, permaneciendo en él con desobediencia á sus autoridades, haciendo la gue-

Digitized by Google

rra á un Estado vecino, ni mas ni menos como si fueran tropas de la Confederacion las que penetraban en el territorio de Buenos Aires y volvían á ella. Esta clase de delitos no pueden quedar impunes. Flores será juzgado ahora por los Tribunales Federales, y una vez por todas se pondrá término á ese hábito contraído y convertido, al parecer, en derecho, de salir de Santa Fe expediciones contra Buenos Aires, ya equipándolas allí, ya desembarcando en su territorio. Así se evitarán los peligros que traen estas escenas de frontera, que nunca pueden acabar en bien.

ES ENEMIGO EL TERRENO QUE EL ENEMIGO PISA

(*El Nacional*, 21 de Febrero de 1856).

Vuelve *El Nacional Argentino* sobre el argumento que ya había apurado el diario del Rosario, la premeditacion que nadie niega.

Felizmente, esta vez *El Nacional* de allá se presenta con prueba en mano. De manera que si las pruebas prueban lo contrario de lo que pretenden probar, nos habrán hecho un servicio importante reuniéndolas. Para reproducir los trozos citados necesitamos restablecer uno que por allá no se cuida de reproducir, y que es la clave de los otros. En la primera carta del Ministro de la Guerra al gobierno, datada desde el Pergamino, decía que, *como lo había sospechado, Flores no había invadido hasta entonces.*

Flores estaba, pues, en el territorio de Santa Fe, desde donde destacó las partidas que el 6 de Diciembre alarmaron la campaña.

Con este antecedente, léanse ahora los trozos transcriptos por *El Nacional Argentino.*

Dice el coronel Mitre en una carta dirigida al gobernador Obligado, datada en el Pergamino á 17 de Enero:

«Mi plan es pasar el Arroyo del Medio por la parte algo distante del territorio poblado de Santa Fe, y marchar

Digitized by Google

rápidamente en una noche á interponerme entre Flores y dicho territorio. Si Flores se internase en él, ó se disolviese á nuestra aproximacion, no seguiré adelante; si sale hacia los campos, marcharé sobre su rastro.»

En otra carta, datada del mismo pueblo y fecha 19 de Enero, díce el Sr. Mitre (hallándose Flores en Santa Fe):

«..... Yo desearía que se unieran para que, haciéndose así mas pesados, poder yo tener mas accion sobre ellos, haciéndolos pedazos donde los encuentre, interponiéndome entre ellos y el territorio poblado de Santa Fe, si es que se hallan en las Lagunas del Cardoso (12 leguas); ó bien metiéndolos á balazos en el Rosario, si es que están en las puntas de Pavon ó puestos de Medina (18 á 20 leguas).»

En carta escrita del Pergamino, fecha 22, dice el mismo coronel Mitre (hallándose Flores en Santa Fe):

«Esta noche me pondré definitivamente en marcha sobre el enemigo, y á la madrugada espero hallarme pisando en territorio santafecino; territorio que por otra parte han renegado sus dueños, desde que confiesan que hasta allí no alcanza su accion ».

« ¿Qué disculpa podrá darse de la invasion perpetrada por el coronel Mitre despues de confesar que antes de la pelea tenía intencion de pasar á Santa Fe? En este caso no hay excusa posible ».

¿Qué disculpa, ni qué excusa pretenden sobre estos hechos ?

Es preciso tener muy decidida gana de buscar camorras para pedirlas del uso del mas perfecto derecho.

Dijimos otra vez que no era neutral el terreno que pisa el enemigo. El gobierno inglés ha pretendido otra vez que ni lo que puede servir á su enemigo, ocupándolo, es neutral ; testigo la toma de la escuadra de Dinamarca, á quien había pedido que la sustrayese de un ataque posible de la de Napoleon.

Pero en nuestro caso los derechos son los primarios de los pueblos, y necesitamos esclarecerlos para quitar armas á la malquerencia.

Entre un pueblo y otro no puede haber ejército que no le pertenezca á uno de ellos, salvo que sean aliados ó bandidos.

Digitized by Google

Entre un pueblo y otro, aunque haya desiertos, no puede haber territorio adonde no alcance la autoridad del uno para lo que es destruir lo que sin su anuencia daña al vecino.

Entre un pueblo y otro no pueden cometerse actos de hostilidad sin responsabilidad de uno de ellos.

Un Estado no puede decir que no tiene medios de hacer respetar su territorio por gentes armadas y acampadas en su territorio, sin abdicar su soberanía.

El tratado de Diciembre obliga á la Confederacion á alejar de la frontera los emigrados políticos de Buenos Aires; pero sus deberes de Estado le imponen siempre el deber de alejar los ejércitos armados que no le pertenezcan. Sería ridícula pretension la que quisiese establecer que acampado un ejército hostil detras de una línea de frontera, sea ésta una valla que el vecino agredido no pueda traspasar por no pertenecer el territorio al enemigo que lo ocupa. Valdría tanto decir que el caballo que monta no es enemigo, sería no ya ridículo sino necio pretender que no se puede perseguir al enemigo, por respeto al suelo, hasta destruirlo, porque entonces su estrategía se reduciría á retirarse en presencia del que trata de desalojarlo, y no puede pasar de cierto punto.

Estas razones que el sentido comun sugiere son las que nuestro digno comisionado en Paraná debió hacer presente, segun la orden que se le envió al efecto.

El encargado de representar ante su gobierno la destitucion y enjuiciamiento del ministro de la guerra, de que no protestó el Sr. Peña, habría desaparecido entonces, sin necesidad de dar publicidad á este doble escándalo, de pedir satisfaccion de las consecuencias de la omision, importancia ó connivencia propia, y encargarse de representarla al agente del gobierno á quien se impone esta humillante condicion, por haber destruído al enemigo, acampado en territorio que es enemigo, por cuanto nos daña.

Digitized by Google

Los generales de la Confederacion

(*El Nacional* — 9 de Febrero de 1856)

Muy graves anomalías resultan de la posicion anómala que tienen entre sí los Estados desunidos del Rio de la Plata, y si hemos insistido tantas veces sobre este punto, reprobando los motivos que aconsejaron al vencedor de Caseros prodigar nombramientos y títulos de generales, fué sólo por prevision de los males que no dejaría de acarrearnos este sistema.

Fué una de las llagas que mas ulceraron la América la creacion de generales por el favoritismo de partido, y en todos los países bien organizados es punto muy minuciosamente reglamentado por las constituciones la participacion del Senado en el nombramiento de coroneles arriba, excepto los que el jefe ejecutivo al mando de ejércitos crea por recompensa en el campo de batalla.

La razon de esta reserva es sencilla. Siendo los generales los que pueden disponer de la fuerza pública, bastaría al jefe del Ejecutivo crear media docena de ellos de entre sus adeptos para alzarse con el poder auxiliado por estos clientes armados.

Otra razon para pedir la cooperacion del Senado para la creacion de jefes militares, es que el título de general comporta una renta, que es una inversion del tesoro público, y el jefe del Ejecutivo no puede crear gastos imprevistos en el presupuesto.

Fué Rosas el primero en quebrantar esta regla, que era de estricta observancia entre nosotros, y una vez introducido el abuso, los demas caudillos pusieron á contribucion este resorte para hacerse de sostenedores.

El hecho mas escandaloso de la creacion de generales por el *fiat* del Ejecutivo es el del coronel Flores, del ejército de Buenos Aires, creado general, sin que antecedente alguno hubiese motivado esta distincion ; pues no había servido á las órdenes del general Urquiza, ni tomado parte en acto ninguno que disimulase la torcida intencion con que se elevaba á rango tan inmerecido.

Las consecuencias las ha experimentado Buenos Aires, y

Digitized by Google

nadie podrá calcular las que todavía le aguardan de aquel simple acto de arbitrariedad.

Ahora ha ocurrido el hecho singular de haber sido muertos en el territorio del Estado de Buenos Aires dos generales y varios coroneles y tenientes coroneles de la Confederacion; y ya se comprende la risible situacion en que pone el crimen que los condujo á la muerte, al poder que les tenía dado títulos de generales suyos.

Pero quedan vivos y en poder de ese mismo gobierno varios de sus propios oficiales tomados en flagrante delito de invadir á Buenos Aires, encendiendo guerra de vandalaje.

¿Qué hará el gobierno que los reconoce generales suyos? Téngase presente que Flores, Bustos, Prida, Lamela vivos, como Costa muerto, son porteños, y como tales, aunque jefes titulares de la Confederacion, es en Buenos Aires donde han hecho su carrera y donde intentan volver con las armas en la mano.

La Constitucion federal, como todas las constituciones, requiere la intervencion del Senado para la creacion de generales. La de Chile, mas severa en este punto, la extiende hasta la de coroneles, en prevision del abuso que de este grado puede hacer el ejecutivo en países como los nuestros en que las rentas son escasas.

Pero el gobierno de la Confederacion aplicando mal la cláusula que lo faculta para nombrar altos funcionarios durante el receso de las Cámaras, con la obligacion de pedir despues su aprobacion, ha creado multitud de generales y coroneles, por proprio motu, y aguardando para hacerlo precisamente el receso de las Cámaras.

Como los títulos militares son de por vida, y es deshonroso retirarlos, es claro que la creacion de generales no entra en aquella categoría; pues el Senado no podría deshacer á un general creado por el ejecutivo sin mancillarlo. Por otra parte nunca hay urgencia en dar títulos y grados militares, como puede haberla para nombrar un enviado diplomático, que es el caso previsto por la Constitucion, y que una vez nombrado puede ser sin desdoro revocado por el Senado, si tuviera razon para ello.

Los generales de la Confederacion se distinguen hoy en cuatro categorías. Los caudillos antiguos de Rosas hechos

Digitized by Google

constitucionalmente generales de la Confederacion; los coroneles sublevados del ejército de Buenos Aires; los jefes argentinos anteriores al presente orden y los premiados por la batalla de Caseros; últimamente, los que el ejército federal sigue creando sin servicios militares, sin guerra y sólo para hacerse de prosélitos, como acaba de suceder con D. Juan Rosas y D. Pedro Pascual Segura en Mendoza. ¿Qué hará el Congreso cuando se le presenten á su aprobacion estas creaciones de generales? Aprobarlos ó reventar.

Así, pues, en dos años de práctica de la Constitucion el ejecutivo se ha arrogado exclusivamente el poder de crear generales, y usado y abusado de él con la creacion de diez, por lo menos, en país donde no se alcanzan á pagar las rentas.

Concíbese ahora la reserva que el gobierno de Buenos Aires hace de someter, caso de formar parte de la Confederacion, á la accion arbitraria del ejecutivo federal la organizacion y el personal de su ejército, cuyos grados dan derecho á monte pio militar, y cuyos ascensos desde coronel arriba son hechos con la debida cooperacion del poder legislativo.

De los vicios que resultan del poder que el ejecutivo de la Confederacion se arroga de crear generales, puede dar idea la comparacion de los hechos contemporáneos.

D. Juan Rosas, vecino pacífico de Mendoza, acaba de ser creado general de la Confederacion Argentina, pocos meses despues que el coronel D. Anselmo Rojo fué reconocido coronel de la Confederacion. El coronel Rojo lleva este título desde 1831: confirmóselo Rosas, dándole un mando en el ejército de Salta contra Santa Cruz, y hubiéralo creado general, á pedido del general Heredia, si no hubiera tenido la tacha de ser salvaje unitario, amigo del general Paz. En 1852 mandaba las fuerzas de San Juan que se sometieron voluntariamente á la arbitraria restauracion del gobierno de Benavidez; un año despues derrotaba, á las órdenes del gobierno de Santiago del Estero, á Gutierrez, que es reconocido general de la Confederacion, y mas tarde á las puertas de Tucuman volvía á vencer y expulsar al caudillo. El coronel Rojo es mas antiguo coronel y de me-

Digitized by Google

jores quilates que el general Urquiza, y despues de Caseros el único militar bajo las órdenes del gobierno de la Confederacion que tenga hechos de armas gloriosos.

Han sido creados ó reconocidos generales Benavidez, Lucero, Guido, Alvarado, Rosas, Segura. Éranlo ya Lagos, Costa, Flores, y otros de esta ralea, y el coronel Rojo, único que no haya hecho guerra de vandalaje, ó revoluciones, que en esta categoría entran Casares, Lopez y otros, no ha merecido distincion alguna.

Este hecho es demasiado elocuente de por sí, para que señalemos la causa de qué proceden las diferencias.

Si el Congreso se reune este año, su primer paso debe ser cerrar la puerta á estos abusos de poder, declarando por una ley que no pueden crearse generales sin su aprobacion previa. No creemos que haya diputados animosos lo bastante para expurgar esa lista militar espúrea, y negar su asentimiento á tantas creaciones tan inútiles como impropias.

Al paso que van, en un dia será mengua llamarse general en la Confederacion, y con diez generales mas quedarán absorbidas todas las rentas del erario.

Pero con ánimo ó no, el Congreso ha de entender sobre los generales porteños Lagos, Flores y otros, como sobre los coroneles invasores, y declarar si son ó no funcionarios de la Confederacion, y cuáles las responsabilidades que su conducta hacia Buenos Aires les impone.

La cuestion Paraguayo-Brasilera

(*El Nacional* — 12 de Diciembre de 1857)

Va tomando calor en la prensa esta cuestion, á fuerza de fricciones, ya que por su índole natural no debia excitar el interés público. Cada uno de los órganos de la prensa le ha dirigido un saludo al pasar, y ya ha tenido los honores del panfleto.

Alguno se muestra mas que todos empeñado en que se ventile la cuestion, aunque no sea mas que por mostrar que

Digitized by Google

no nos estamos mano sobre mano. ¿Qué cuestion mas interesante en efecto para un diarista que un país que no tiene cuestiones que ventilar?

Tocaremos, pues, el piano sobre una mesa.

¿Conviene que la paz se conserve? ¿Es nuestro deber la neutralidad? ¿Haremos la guerra? ¿A quién, al Paraguay ó á Urquiza? Hé aquí las diversas faces de la cuestion.

Puesto que es preciso tomar un partido cualquiera, nosotros estaríamos porque se hiciera la guerra al Paraguay y á Urquiza al mismo tiempo. Esto es lo que la lógica y el interés aconsejan. Nada podemos hallar malo en el Paraguay que no tengamos que deshacer antes de entrar á sus aguas. ¿De qué se trata? De franquicias comerciales, de la libre navegacion de los rios; y los derechos diferenciales son barrera mas vejatoria que los monopolios del Paraguay. Estos no han sido creados expresamente para dañarnos, aunque nos dañen en efecto, mientras que aquellos han sido levantados con relacion á nosotros.

Nuestra situacion es, pues, singular en cuanto á los motivos de intereses en la lucha que se prepara, singular por las cuestiones que se ventilan. singular por nuestra situacion actual.

Cábele á Buenos Aires, por accidente y provisoriamente, la honra de ser el primer pueblo que hoy aspire á suprimir « la guerra, la historia, la diplomacia, la gloria nacional, los ejércitos de mar y tierra, » estas grandes quimeras que han hecho la desgracia de las naciones. Aceptamos estas buenas palabras de un diario con las reservas que el buen juicio admite.

Hemos hecho la guerra desde 1852 adelante para suprimir la guerra en nuestras disensiones interiores, y lo hemos logrado, haciendo que nuestros adversarios reconozcan este principio y lo practiquen para con nosotros. Cuando quiera violentarse este gran principio de derecho de gentes, volveremos á armarnos para forzarlos á respetarlo.

Hemos suprimido la diplomacia y nunca nos hemos encontrado mejor. Estos países no estarán quietos sino el dia que dejen de echarla de naciones, y enviar embajadores ridículamente atestados de derecho de gentes. La Confederacion tiene una nube de embajadores, que no han podido en tres años jactarse de haber hecho cosa que lo valga, si no es un

Digitized by Google

tratado en Chile, cuyos artículos estaban de antemano discutidos en *Sur-América*, y aceptados por el gobierno de Chile. Un señor Lamarca, que apenas sabe leer, puso su firma al pie de un trabajo que estaba de antemano hecho en la conciencia pública de Chile. El derecho público de las naciones, y la conciencia general son nuestros tratados y nuestra diplomacia. El sol alumbra para todos en la tierra, y nosotros gozamos de nuestra parte de civilizacion. El mundo nos ha de defender.

La gloria nacional es el ídolo á que Francia ha sacrificado libertad, paz, riqueza y vida. Este es el principio fundamental de su gobierno, y no sabemos lo que hubiera sido la Francia y el mundo sin el culto á la gloria, que al fin y al postre se compone de victorias y de derrotas, de pasear las águilas por todas las capitales de Europa, y recibir en cambio á los cosacos en París. No es necesario ser nacion muy gloriosa para firmar los tratados de 1815, y los romanos con ser romanos pasaron por las horcas caudinas varias veces. La gloria nacional es una de las mas funestas preocupaciones de los viejos gobiernos. Tener treinta mil millas de ferrocarriles es gloria mas sólida que la de Austerlitz y la de Marengo, que tuvieron en contra su Waterloo donde la bola de jabon estalló.

Hay ya una nacion que ha suprimido los ejércitos de tierra, y sólo tiene marina en cuanto basta á visitar los mercados. En cambio tiene la guardia nacional de buques que puede y se reserva armar en corso, si la forzaren á ello.

Nosotros ni buques tenemos, en lo que hacemos perfectamente bien. El dia que Buenos Aires vendió su escuadra hizo un acto de inteligencia que le honra. Chile tiene escuadra. ¡Pregunte Vd. para qué! En cambio, no tiene un marino en veinte años de esfuerzos.

El Brasil busca la libre navegacion de los rios del estuario del Plata, en lo que hace bien. Niégala en el Amazonas, lo que sentimos á fe.

¿Qué iríamos buscando en esa cuestion del Paraguay? ¿Hacer mas racional á Lopez? Un medio tenemos sin movernos, y es dejar de tomar mate de yerba paraguay ¿Quién quiere enrolarse en un ejército que queremos organizar contra la bombilla y la calabaza?

El que sea patriota, el que ame la libertad del Paraguay,

Digitized by Google

no tome mate, y habrá hecho mas que el Brasil para traer á razon los explotadores del Paraguay.

Prediquemos la cruzada contra la yerba. Si Urquiza se mete en la guerra, ¿qué haremos nosotros? Si no se mete ¡qué le hemos de hacer!

No nos interesa que nuestro pabellon vaya á Matogroso. La cosa es clara. Desde luego porque no tenemos pabellon, siendo extranjeros los que ponen el primer trapo que les da la gana en las goletillas del cabotaje. En seguida porque no tenemos que hacer en Matogroso. ¡Matogroso no existe!

¡Qué! ¿Habían tomado á lo serio eso de Matogroso, Cuyaba, etc.? Pamplinas. ¡Estamos por dudar que exista el Paraguay, país que no produce ni consume un millon de duros al año, no existe en realidad! Si existiera no existiría Lopez. ¡Vamos á poblar á Matogroso!

La cuestion del Brasil con el Paraguay es una cuestion municipal, que no debe decorarse con nombre ninguno.

Deseamos sinceramente que él haga efectivos sus derechos, porque es justicia lo que solicita. Hasta deseamos que Urquiza se meta en la broma, para que adquiera mas gloria, de esa gloria efímera y de mala ley á que él aspira. Otra cuestion nos hace dejar la pluma. ¿Hay tal guerra entre el Brasil y el Paraguay? La guerra no existe sino despues de declarada, y nada hay á este respecto.

Imputacion odiosa

(*El Nacional*, 14 de Enero de 1756.)

Son los abrojos de la prensa las calumnias que se lanzan á la circulacion para denigrar á los individuos. El buen sentido aconseja á los escritores no contestarlas. Ellas viven ó mueren segun las ideas políticas de quien las oye.

Pero hay imputaciones á las personas no ya en su carácter y vida privada, sino en ciertas profesiones públicas

Digitized by Google

que el honor exige no se dejen circular sin protestar al menos.

La Confederacion, diario del Rosario que ha hallado muy de su gusto dirigir la palabra á alguno de los redactores de *El Nacional*, apostrofándolo por cada uno de sus nombres de bautismo ó de familia á cada frase, suprime el nombre en la que se propone deslizar una calumnia odiosa que nos proponemos desbaratar. Dice así:

« Vd., como todos, conocemos tenientes coroneles, que desertaron del Ejército Libertador pocos dias despues de Caseros. Tenientes coroneles que por su ilustracion y su sabiduría tenían conciencia de lo que hacían y de lo que ese paso importaba para su nombre y para la moral pública ».

« Puede que se nos diga que esos jefes disentían de sus generales en los principios de la política; pero escapándose sin licencia hollaban el principio de la Legislacion militar; lo negaban, para predicarlo contra los *guachos*. Escondían el *kepis* y las *charreteras* para decir con la pluma del escritor que es un crimen la desercion!

« ¿Cuántos millares de oficiales republicanos de corazon sirven en los ejércitos bajo las águilas del imperio?

« ¿Cuántos oficiales del Ejército Libertador no discutían y censuraban la marcha del general Urquiza; y, sin embargo no muchos tuvieron parte en el escándalo, porque respetaron primero el galon que los designaba?»

Por toda contestacion y sin restablecer el nombre propio suprimido, á fin de no contrariar en nada al autor de este amaño, diremos que el cargo es una imputacion odiosa que aparece cuatro años despues de pasados los hechos á que se refiere.

El 10 de Febrero de 1852 el jefe á quien se alude solicitó y obtuvo del general Urquiza, en términos precisos y formales, separacion absoluta del Ejército Libertador, retirándose desde ese dia del campamento, adonde no volvió sino una sola vez.

Cuando, por haber desaprobado la política del general en jefe, se le sugirió á éste por persona conocida que había posibilidad de hacer el cargo de desercion á quien se había ausentado el 24 de Febrero, es decir, al dia siguiente del hecho, el general Urquiza, en presencia de un

Digitized by Google

círculo de mas de ocho jefes y ciudadanos que están vivos en la Confederacion ó en Buenos Aires, dijo en voz alta y con tono firme: Eso nó; está en regla; me había pedido y le había dado licencia absoluta. Y en medio de la exasperacion de las luchas que siguieron un año, no sabemos que nadie haya osado verter esta calumnia en la prensa.

Creemos que cabe al diario *La Confederacion* el honor de la iniciativa.

Algunos documentos de la época quedan para probar lo gratuito de la imputacion. El jefe á quien se alude escribió el dia mismo de la supuesta desercion al general en jefe estas palabras anunciándole su partida: «*Habiendo obtenido de S. E. el permiso* de regresar á.... despues de haber terminado la comision que se dignó confiarme en el ejército... , etc.»

Esta carta, que adquirió una calculada publicidad, no fué desmentida por el general en jefe, ni hubo *orden* del dia, que revelase el hecho que hoy afirma *La Confederacion.*

El Diario de la tarde, si no nos engañamos, dió entonces un motivo á la partida del individuo en cuestion, motivo incierto y que fué desmentido en la prensa, sin que nadie diese por casual la supuesta desercion.

Preso en Mendoza el mismo individuo hace dos años, y habiendo enviado el Gobierno Nacional un comisionado militar para transportarlo á Santa Fe, no se alegó como razon para sustraerlo á los tribunales de Mendoza el ser desertor del Ejército Grande, lo cual habría sido muy plausible. En carta del general Urquiza al gobernador de Mendoza, que pudiéramos transcribir, se explicaban los motivos de reclamar al reo, muy honorables para el reo mismo, sin que figurase aquella que hoy inventa de su proprio motu *La Confederacion.*

Nombrado diputado al Congreso el mismo individuo, no se ha objetado á su admision que tenga tacha tan deshonrosa como la que hoy supone quien ignoró en la época é inventó otra causa igualmente calumniosa para explicar la separacion del ejército de la persona á quien se alude.

Si estos hechos auténticos no prueban nada, probarán al menos que hay espíritus tan prevenidos para quienes la evidencia nada prueba. ¿La asercion de *La Confederacion* probará mas?

Digitized by Google

NAVEGACION DE LOS RIOS

(*El Nacional*, 17 de Diciembre de 1855.)

Mírase en el Paraná como inadmisible la solicitud que se reputa parte de los objetos de la mision del señor Peña, de hacer que la Confederacion acepte la política del gobierno de Buenos Aires, en cuanto á no autorizar el hecho de la libre navegacion de escuadras extranjeras en los rios interiores. Otra vez hemos manifestado que consideramos igualmente insostenible tal pretension, y puesto que se insiste en ello, nos permitiremos volver sobre este punto.

En materia de libre navegacion de los rios, el derecho de gentes nada da por sentado. No hay derecho de gentes á este respecto, porque las *gentes*, las naciones, no han establecido en sus términos la libre navegacion de los rios. Queda, pues, librada la práctica de la que los estados que bañan el Paraná y el Uruguay han establecido á la mente de las partes interesadas.

La Confederacion, al hacer su declaracion de la libre navegacion de los rios, creó *derecho á las gentes*, en cuanto á las naves mercantes, ante la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, que aceptaron esa declaracion. Buenos Aires no ha constituído derecho de gentes de la libre navegacion, pues sólo está su declaracion en su ley municipal.

Ahora, pues, desde que Buenos Aires reconoce la existencia legal de una Confederacion argentina, forzado está á reconocer lo que ella declare ser derecho de gentes, para sí misma. ¿Cuáles son los principios adoptados por la Confederacion con respecto á las escuadras? ¿Es tambien libre para ellas, como para las naves de comercio, la navegacion de los rios? Si la Confederacion declarase que no declararía simplemente, no teniendo costas al mar, que las otras naciones en caso de guerra no pueden acercársele, lo que sería un poco candoroso, como es candoroso de parte de Buenos Aires pretender que no han de pasar escuadras hasta dos estados, cuya existencia reconoce, pues es pretender constituirse en guardian de sus vecinos que pueden ser sus adversarios.

¿A qué pretendería llegar una escuadra al Paraná? A

Digitized by Google

pedir satisfaccion de las ofensas inferidas. ¿Buenos Aires va á impedirlo? ¿Impediríaselo á la Francia, Estados Unidos ó Inglaterra que han aceptado como derecho de gentes la navegacion libre de esos rios, y reconocido al gobierno que hizo la declaracion?

Creemos, pues, que no hay razon fundada para sostener tal pretension por parte del gobierno de Buenos Aires, como creemos que seria ridículo de parte de la Confederacion para con las naciones que reconocen su existencia.

Son aplicables estos sencillos principios á la navegacion de escuadras hasta el Paraguay, en que tienen que consentir, mal que les pese, la Confederacion y Buenos Aires, desde que han consentido que mantenga aquel Estado relaciones con los otros estados de mundo.

Lo curioso es que cada uno de los estados ribereños de estos rios entiende la cuestion á su modo.

El Uruguay admite, creemos, el principio y las consecuencias; á lo que aparece: navegacion libre, para el comercio y para las escuadras. Vale poco en ello.

Buenos Aires admite la libre navegacion comercial; pero no querría que pasasen escuadras á imponer restricciones á las soberanías de los Estados interiores cuya existencia reconoce, por miedo de conceder el derecho de atacarlo por el Paraná, como es permitido atacarlo por el Plata.

La Confederacion, llegado el caso de que una escuadra francesa, norteamericana ó inglesa abordase á sus puertos, desearía, sin duda, que alguien hubiese adelante que lo estorbase; pero si la escuadra ha de ir á obrar sobre el Paraguay, le sería pasablemente indiferente.

El Brasil quiere pasar libremente con sus escuadras hasta el Paraguay; pero su opinion sería distinta si otras naciones quisiesen abordar sus escuadras Uruguay arriba y mas allá del Paraguay hasta Matogroso.

El Paraguay quiere descender libremente con sus escuadras rio abajo; pero no quiere que el Brasil pase rios arriba hasta Matogroso; y tambien gustaría mucho, cuando aquellas hayan de emplearse en su daño, que no hubiese estados como Buenos Aires ó la Confederacion que lo estorbasen, que siempre es bueno sacar la brasa con mano ajena. Tambien quiere que haya libre navegacion hasta sus puertos, y clausura absoluta para de ahí en adelante, á fin de

Digitized by Google

que el vecino de mas arriba no exporte los artículos que le hagan concurrencia.

Convendría, para terminar este *imbroglio*, que los Estados del Uruguay, del Plata, del Paraná y del Paraguay, el Brasil incluso, celebrasen un Congreso de Plenipotenciarios, para ponerse de acuerdo sobre el derecho *de gentes*, que ha de regir en aguas que son comunes á todos.

Por lo que á nosotros respecta, nuestra doctrina es que, siendo todos estados independientes, todos pueden ser abordados por las escuadras de las naciones que las reconocen como tales.

Los confederados y Buenos Aires

(*El Nacional*, 9 de Diciembre de 1855)

Con este epígrafe se siguen en *El Nacional Argentino* largos comentarios con motivo de un artículo de *La Tribuna* sobre la política de los confederados.

El Sr. Peña ha de divertirse muy poco en el Paraná, con las pastorales que aquel diario le dirige todos los dias que amanece, y nosotros evitáramos tocar este asunto si no fuesen aquellas reflexiones continuacion de las que precedieron á la mision Peña.

Tomando á *La Tribuna* por Buenos Aires, y á esta ciudad por un sér único, animados de tales ó cuales sentimientos, el órgano de lo oficial del Paraná toma á su víctima para atormentarla, reconvenirla, afearla y amonestarla. Era el momento de enviarse una mision amigable el menos aparente para tales cargos, ya que ha llegado á fastidiar este eterno repetir recriminaciones. ¿Qué oponer á esta clase de argumento con que principia?

« Si por una parte comprendemos que Buenos Aires, que usurpó y monopolizó á su antojo la política exterior de la República durante mas de veinte años, debe desear vivamente tener influencia en las relaciones de la Nacion Argentina con las potencias extranjeras, no podemos figurar-

Digitized by Google

nos, por otra, que despues del alejamiento voluntario en que se mantiene por una cuestion de amor propio mal entendido, tenga la pretension de imponer su modo de ver á la Confederacion y que la desconformidad de opiniones por parte de ésta sea un caso de rompimiento de las negociaciones que ha iniciado en estos dias aquella provincia y una razon ó pretexto para alejar indefinidamente una union que asegura desear.»

¿Cómo monopolizó Buenos Aires tales relaciones? Si hubiera un reproche que hacer á alguien sería á Rosas, á quien delegaron la representacion exterior sus asociados en las provincias, entre los cuales se encontraba el general Urquiza, presidente hoy, Echagüe, Virasoro, Ferre, senadores, Benavidez, Lucero etc. etc., jefes de divisiones militares. Tanto vituperio debe caer sobre los unos como sobre los otros, sobre el apoderado, como los poderdantes, y á fe que en desmanes corrían parejas entonces todos ellos! ¿Cómo es que el diario del Paraná desciende á estos reproches infundados cuando se dirigen al pueblo de Buenos Aires, mas infundados con respecto á las épocas anteriores, en que sólo los adversarios políticos de los *federales* entonces en que figuraba en primera línea el general Urquiza, los increpábamos el abandono que voluntariamente hacían de los derechos de las provincias, poniendo las relaciones exteriores á merced de un tirano, como aquel á quien sostenían?

Es triste argumento el que falsea con las ideas de hoy las que tenían ahora veinte años los mismos que hablan.

Es mas deplorable la tergiversacion cuando se trata de *libre navegacion de los rios*; no eran conocidas ahora medio siglo en el mundo, porque ni la idea de la posibilidad de tal cosa le había venido á ningun gobierno, ni á nacion ninguna pedirla. Hoy mismo es un principio que sólo tiene aplicacion en el Paraná y el Uruguay, pues el Plata fué siempre considerado mar. La primera vez que en las provincias oyeron hablar de la libre navegacion oyólo al mismo tiempo el público de Buenos Aires, y recordamos que en Montevideo, entre los mismos enemigos de Rosas, y entre provincianos no se comprendían las ventajas de la libre navegacion del Paraná, que lo son mayores para Buenos Aires que para las provincias litorales, que no han visto

Digitized by Google

entrar en él tres buques de banderas extranjeras arriba de Martin Garcia. La navegacion de todos los rios, y no la *libre navegacion*, es lo que da hoy un poco de actividad á las provincias que *El Nacional Argentino* menciona con tanto énfasis, sin negar que es un buen principio, que debe conservarse por su utilidad práctica y ventajas políticas. La organizacion federal de la República Argentina depende de la libre navegacion de los rios.

El gobierno de Buenos Aires reconoce la libre navegacion para las naves de comercio de todas las naciones, que es su objeto, y no acepta que entren las naves de guerra al interior. Pero son tan infundadas las razones en que *El Nacional Argentino* se apoya para condenar esta pretension, como lo son, á nuestro juicio, las que aduce el gobierno de Buenos Aires. Supongamos declarada en principio la libre navegacion del Rio Negro. Las naves del comercio de todas las naciones entrarían al país, pero podía el Estado, dueño de ambas riberas, impedir que entrasen naves de guerra. Esto fué lo que prescribió el general Urquiza en su primer decreto de libre navegacion de los rios en 1852. Mas no es ésta la situacion actual del rio Paraná, que es el *único* camino por donde las naciones, *las gentes* pueden acercarse á dos naciones mediterráneas, reconocidas tales por los Estados ribereños que las preceden. ¿Se pregunta si los ribereños de la boca pueden obstruir el paso, la via pública, *única*, á las naciones que tienen relacion con aquellas interiores? Esta es la cuestion. A la Confederacion, ni menos á las provincias del Norte, les interesa que naves de guerra extranjeras entren para actos de guerra en el Salado, ni el Bermejo, como lo dice cándidamente *El Nacional Argentino*, pudiendo, por el contrario, impedirlo ó limitarlo, aun en los casos ordinarios, por no ser estos rios vía pública que conduzca á otro país independiente que aquel que tiene la embocadura de los rios. Oyen cantar el gallo y no saben dónde, pues tal deja sospechar esta peregrina observacion de *El Nacional Argentino* :

« Restringir la concesion hecha á todas las banderas, (alude á las naves de guerra) tendría por efecto destruir en parte, si no en su todo, los resultados que deben esperarse de ella y alejar las fundadas esperanzas que tienen las pro-

Digitized by Google

vincias del norte de ver desarrollarse su industria y su comercio por la navegabilidad de los rios Bermejo y Salado. »

« Hoy no son sólo las provincias litorales las que tienen interés directo en la mas absoluta libertad de navegacion, sino aun las del norte, y éstas como aquéllas no permitirán se comprometa, bajo cualquier pretexto que sea, su prosperidad futura, que se basa sobre ese principio, por una cuestion sin importancia real y que nada perjudica á la soberanía de la nacion argentina. »

Muy á propósito nos viene la declaracion explícita que hace *El Nacional* de allá, de la manera de entender este punto su gobierno, por venir en corroboracion de lo que ya habíamos dicho, no mas que anteayer, sobre el mismo asunto.

« La Confederacion, sin abandonar el derecho de reglamentar la navegacion de sus rios interiores, los considera libres para el tránsito de los buques mercantes y de guerra, y no ve inconveniente alguno que pueda hacer restringir esa concesion hecha libremente á todas las naciones del mundo. »

La Confederacion ha hecho, como lo hemos observado otra vez, declaracion de derechos á las *Gentes*, y aunque pudo, para su fuero interno, restringir la libre navegacion á las naves de comercio, pues sólo á estas interesa, no podía hacerlo, teniendo á sus respaldos naciones, gentes que tienen el derecho de salir con sus escuadras, como tienen las otras necesidad de entrar con las suyas, cuando sus derechos sean agredidos. La libre navegacion de escuadras en el Paraná quedó decretada el dia que fué reconocida la independencia del Paraguay, acto que es comun á la Confederacion y á Buenos Aires.

En efecto, ¿qué les va á Buenos Aires ni á la Confederacion en que pasen escuadra tras escuadra con rumbo al Paraguay? ¿Vamos á constituirnos en guardianes de la Confederacion ó el Paraguay? ¿Seremos jueces para decidir si tienen ó no razon de hacerles una visita una docena de buques de guerra?

FIN DEL TOMO XVI

Digitized by Google

Nota al Tomo XIV

Con el título Los Emigrados se registra una serie de bocetos rápidos, que no tenía otra pretension en el ánimo del autor que la de formar un cuadro del valer moral de los que combatieron la tiranía y que el editor no corrigió para no quitarle el sabor de la espontaneidad. Ha quedado en él una confusion demasiado grave para no rectificarla en la noticia referente á los Dres. Montes de Oca, D. Juan José y D. Manuel Augusto, refundidos en uno solo.

Montes de Oca (Juan José), de Buenos Aires, médico y cirujano notable, profesor de Anatomía y Fisiología y médico de hospital, destituído de estos puestos y encarcelado por el tirano Rosas, emigró á Montevideo y prestó servicios en sus hospitales de sangre durante el memorable sitio.

Pasó al Brasil y ejerció su profesion en Santa Catalina y Rio de Janeiro, teniendo oportunidad, en esta última capital, de observar y de combatir la fiebre amarilla cuando hizo su primera aparicion en 1850. Escribió sobre ella una memoria.

Caída la tiranía fué miembro de la Legislatura de su provincia y concurrió eficazmente á la reorganizacion de los estudios médicos. Fundó la enseñanza de la clínica quirúrgica y fué su primer profesor. En la Facultad de Medicina ocupó sucesivamente los cargos de vicepresidente, presidente y decano honorario.

Con ocasion de su fallecimiento (Febrero 22 de 1876), se tributaron honores á su memoria, siendo uno de ellos el

Digitized by Google

que la Facultad le discernió dando al Museo Anatomo-Patológico el nombre de « Museo Montes de Oca. »

Montes de Oca (Manuel Augusto), hijo del anterior, de Buenos Aires, estudiante sobresaliente en las escuelas médicas de Rio de Janeiro y de su patria, médico y cirujano de nombre, secretario del Consejo de Higiene Pública, profesor y académico de la Facultad, médico de hospital, diputado en la Legislatura Provincial, diputado al Congreso Nacional, ministro de Relaciones Exteriores, orador parlamentario, prestó al país servicios importantes en las épocas de guerra y en las épocas de epidemia. La Municipalidad, honrando su memoria, dió á la calle en que ocurrió su fallecimiento (Diciembre 2 de 1882) el nombre de « Avenida Manuel Augusto Montes de Oca. »

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO XVI

	Página
Estado de las repúblicas sudamericanas	5
Derecho de ciudadanía en el estado de Buenos Aires	101
A los electores de Buenos Aires	128
San Juan en la regeneracion argentina	157
Bedoya y los sanjuaninos	217
Los sanjuaninos	237
Las cartas á Benavidez	261
Mendoza. Prision del Sr. Sarmiento	291
La nacionalidad argentina	297
El provinciano al argentino	304
Union nacional	320
Nuevas tentativas del sistema de caudillos	324
Papeles cambiados	329
El Arroyo del Medio no existe	333
La Capital	336
El Estado de Panamá y el de Buenos Aires	344
La nota Derqui	349-357
Los tratados de Diciembre y Enero	354
San Luis	361
Urquiza y Buenos Aires	364
La cuestion de caudillaje	369
Conatos de union	373
Violacion de territorio	376
Es enemigo el terreno que el enemigo pisa	380
Los generales de la Confederacion	383
La cuestion Paraguayo-Brasilera	386
Imputacion odiosa	389
Navegacion de los rios	392
Los confederados y Buenos Aires	394

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google